NUM. 1.° Sábado 1.° de junio de 1844. Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION.

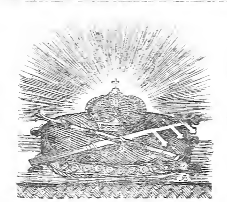
MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal: y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*, en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.





PAZ.
TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.



En Madrid, un mes. . . . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.



LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran al Reparador *y estan abonados desde 1.° de mayo, recibirán este periódico, con tal que trasladen á él la suscricion hecha con el correspondiente aumento. Tambien lo recibirán los que tienen pendiente algun tiempo á la Iglesia y al Estado, á quienes se indemniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no tiene inconveniente admitir en parte de pago de las suscriciones que á él mismo se hagan, el importe de las que los señores suscritores del finado Reparador, *tuviesen adelantadas y no cubiertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsales rogándoles lleven la oportuna cuenta especificada.*

OTRA. La empresa de este diario con objeto de no privar la lectura de un papel monárquico á los señores suscritores del suprimido Reparador ha resuelto remitírselo desde luego, esperando que trasladarán á la Monarquía *sus suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de ministros.=Excelentísimo señor: La reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan sus augustas madre y hermana. S. M. ha revistado esta tarde á pie la guarnicion de esta plaza, que se hallaba formada en la alameda. En seguida se ha dignado visitar la ciudadela, donde estaban presentadas todas las tropas de la guarnicion, habiendo sido recibido por el inmenso pueblo que se agolpaba al tránsito con aclamaciones del mas vivo entusiasmo. A las cuatro de la madrugada se embarcarán SS. MM. y A. en el vapor de guerra *Isabel II* para trasladarse á Tarragona, donde pernoctarán y permanecerán el dia 30, dirigiéndose el 31 á Barcelona á bordo del mismo vapor.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 28 de mayo de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Estado.

LA MONARQUÍA.

MADRID 1.° DE JULIO DE 1844.

Pasan los años y con ellos los sucesos; pero ni estos ni aquellos pasan en valde para los hombres pensadores, que se aman á sí mismos y que tienen en algo la suerte de su patria. A principios de este siglo pudieron creer ciertos hombres que la nacion española marchaba cincuenta años detrás de las otras en su prosperidad y mejoras, detenida por los grillos de la vieja monarquía, con sus leyes prohibitivas y con el sistema de sus recelos y sospechas; y esto se les hacia mas de bulto al mirar cerca de sí á esa Francia que se engrandecia, proclamando cosas nuevas, y llenando de terror á todo el mundo, cuyas riquezas conquistaba y traia á su seno, por haberlas ganado en guerra justa, al parecer, y bien intentada. La voz de libertad electrizaba todos los espíritus, y los felices resultados que la seguian de contínuo convencian á sus mayores enemigos. Mas duró poco el entusiasmo de los alucinados, que ni un solo dia pudo seducir á los reflexivos. Entre el ruido de la chusma desaforada y al través del fragor terrificante de las armas se oian los clamores de las víctimas á millares, inmoladas al capricho de un populacho feroz y embrutecido, y se veian con horror los rios de sangre que á borbotones saltaba hasta el cielo. ¿Para quién, esa felicidad y riquezas, si la Francia perece, decian? Y qué felicidad y riquezas son las que vienen sobre el cadalso y la tumba? Dónde está la libertad, si en lugar de un trono hay cien guillotinas, y por mil aristócratas treinta y seis millones de Sicarios? Son las luces de la nueva filosofía esas teas incendiarias que abrasan todas las bellezas, y que reducen á humo y pavesas los monumentos del honor y de la gloria? son los progresos del saber la inhumana barbarie de las matanzas á sangre fria?

Con sobrada razon nos manteniamos nosotros mas acá del Pirineo en la estoica inmovilidad, cada dia mas apasionados al régimen antiguo, que nos ponia á cubierto de tamaños desmanes. Viviamos en una paz octaviana, en calma y reposo tranquilo, pero siempre alerta y apercibidos para evitar el contagio, tan fácil de propagarse, como se verificó. Cuando el pueblo español tan fiel, tan leal y tan bravo se ocupaba de cuerpo y alma en rechazar la agresion que temia y que se le vino encima, por causas que ya no se ocultan á nadie, no faltaron almas perversas que le inoculasen sagazmente el mismo veneno de que se creyó preservar. Todos sus esfuerzos y sacrificios fueron inútiles; lo que no alcanzó la fuerza de sus enemigos armados, obtuvo sin riesgo y á todo placer la astucia vil, la traicion infame de sus hijos bastardos.

Ahora bien, ¿y despues de treinta años de ensayos sobre la realizacion de las mentidas reformas, sobre el sistema absurdo de libertad desenfrenada y falaz, sobre los planes de progreso y de adelantos, qué hemos conseguido? Habla tú, pueblo dócil y virtuoso, habla tú, que todo lo comprendes y lo sufres! Y sino hablen los mismos autores de las tragedias, los que en el cambio han ganado, los que el botin se han partido! Ni mas ni menos los resultados han sido de la especie maléfica que los de Francia, aunque en menor escala, porque la índole de los sugetos y el temperamento, y sobre todo la religion y costumbres, no lo han permitido. Nos abstenemos de referir uno por uno los desastres, pérdidas y ruinas que ha causado en España la inmeditada desercion del régimen monárquico: todos los saben y los han visto; sobre todos han llovido como desoladora tempestad las desgracias y los males. Desengañados ya obrando de

FOLLETIN.

CONTRA EL JANSENISMO.

Do está la iglesia? Levantando el grito
O gran pastor de Hipona, preguntabas;
En ti donato, detestable herege,
Y en los secuaces tuyos, ó en nosotros?
Hágote yo, Pascal, igual pregunta:
Pero no me respondes; oye atento.
Videte canes; (1) el maestro avisa.
A quienes sino á vos, bastarda raza;
Sangrientos ferocísimos mastines
Pérfidos jansenistas, aplicarse
Debe de Saulo el indignado acento?
Perros por la impudencia y por la audacia
Con que nos ladran y el dañino diente
En nuestras laceradas carnes hincan.
Videte canes. Los rabiosos perros
Cautelosos mirad; ojo á sus artes:
La de los lobos su fiereza vence.
De aquesta huye la grey, balidos dando.
Y tímida al pastor favor pidiendo.
Pues de instinto distinguelos guiada
Mas los de *Tamburini* son lebreles
Domésticos, y á ellos desvalida
Corre; indefensa atiende res incauta.
No abren la boca, no, brava, y cruenta
Para tragarla, como el lobo al punto:
Acógenla benignos y se huelgan
En devorar á su solaz la presa.
Fraudulentos, falaces, fementidos
No vió la Iglesia en fastos numerosos
Herética invencion mas solapada.
Asi los sabios de la iglesia todos.
Lo dicen á una voz; asi lo clama
Un eminente (2) juicio de estos dias;
Cuyo ínclito renombre á confundiros
Bastará, si vestigio en nuestras frentes
Algunos de pudor visible fuese.
No eran asi aunque malos los vetustos;
Otra sangre, otras caras, otros hombres:
Pascal, Nicol, Arnol: no eran vosotros.
Contigo las habre Dragon (3) del Sena
Hijo de la *gran bestia* y á sus pechos
Criado y con su leche. Del Rey mártir.
Cortaste ó mónstruo, la sagrada testa.
Demagogo frenético quisiste
Hasta de Reyes abolir el nombre;
Y á sacrílego obispo encaramado,
Por tu propia virtud constituido,
La mano en inocente sangre tinta
Osaste hacer de bendiciones mano.
O mal haya la hora en que se dijo
Gregoire existe! Malhadado vientre
Que concibió á un Leopardo en forma humana!
Denme boca de acero y lanzaréme
Sobre ese cancerbero y sus cachorros
Que tú, oh patria, alimentas. (Mal pecado!)
La del Rey de los astros áurea lumbre
No vence en claridad á lo que sabios.
Que os conocen y estudian, os reprochan.
Por de contado, infames, jacobinos;
Aliados del bando antropofago
De sangre bebedor. Horrendo ñudo!..
Quien te tuviera de Alejandro espada? (4)..
Bicolor su evangelio; lenguas dobles,
Calvinistas con máscara os titulan
Negais?.. Gesticulais? *Storia parli.*
La causa de Calvino.. no tan mala...
Decia san Ciran (5) á un santo nuestro (6)
No fue feliz en sostenerla. El mismo
Del tridentino hablaba irreverente.
Y á bellacos iguales parias rindes,
Tú que al propio concilio humilde y pío
Prestas debido honor y acatamiento?..
Como asi Mesanqui? (7) Como en tamañas
Contradiciones tu talento miro
Entrelazarse ciego y flacamente?
Doquier tu sumision es aperente?..
Porque en el lazo misero caistes
Tú y otros mil do mala fé no es tanta?
Y asidos una vez hay quien os libre?
Hay quien las ataduras férreas rompa?
Quince lustros, dos mas; te dió de vida
Para desengañarte el Rey del mundo;
Y recibióle en el error la tumba.
—*Contumacia...* oh dolor!... ved la heregía:
Y podrá ser que estirpe asi menguada
Halle en la Hispana rauciedad entrada?
Hállala y triunfa y desmandada y loca
El soberbio pendon de sus errores
Enarbola, y al viento le dilata;

(1) S. Pablo, ad Philip. 3. 2.

2 Conde Maistre.

3 Gregoire. El autor de esta invectiva imitando á Juvenal, perdona á los vivos y ataca á los muertos. Volter dijo son debidas atenciones á los que viven. Practicó su máxima?.. Es dificil practicarla.

4 Con la que cortó el nudo Gordiano.

5 Uno de los primeros bocinas del Jansenismo en Francia.

6 S. Vicente á Paulo.

7 Autor de un catecismo muy aplaudido otras obras, para el partido Jansenístico.

buena fé, tenemos aplicados en nuestra siempre fiel y numerosa falange las tres cuartas partes, lo menos de los seducidos del año de 1820, y no pocos de los del 33. Nosotros por fortuna nos conservamos lo mismo que al salir al mundo; ni ha tenido jamás en nuestro pecho cabida ni lugar el arrepentimiento, ni el desengaño. Siempre hemos visto el modo que hoy las cosas del órden social, civil y político de nuestra patria. *La Monarquia* ha sido desde la infancia el ídolo de nuestra alma; á ella se han dirigido nuestras miras, por ella y su esplendor hacemos votos todos los dias. ¡Ojalá sean cumplidos!

Unico centro de poder y de gloria, verdadero talisman que nos consuela y alienta en los azares de una vida inquieta y sin reposo, la miramos en nuestras cuitas, y por entre los negros celajes de la tempestad anárquica que nos viene atronando, la columbramos no lejos, sana y salva, y la abrazamos con el deseo como el navegante á la próxima playa. Allí, en ella y con ella fueron felices nuestros padres, y nosotros tambien lo seremos dentro de muy poco. La España fuerte, rica, poderosa y moralizada tuvo siempre en sus reyes la fuente perenne é inagotable de vida y de virtud que la engrandecieron sobre todas las naciones de la tierra. Desafiamos á todo el mundo á que, formando cotejos, nos señale otro tanto ni menos en las infandas novedades que se la han sustituido. Ni gobierno, ni hacienda, ni poder, ni moralidad ha quedado entre nosotros; la ciencia y el saber reducido á un etérno y asqueroso charlatanismo; las riquezas á papel sin valor y á viles agios y manejos impuros; las costumbres prostituidas y hasta incensado el vicio y el deshonor, la relijion escarnecida y hecha un comodin de partidos impíos; la iglesia..... Ah! *la iglesia pobre y esclava!* el trono hollado y hundido hasta el fango de la mas inmunda demagogia, rebajado su prestigio y reducido su poder á la nulidad mas completa, pero *legal*. Este es nuestro estado, esta es hoy la España.

Ni es justo, ni decoroso, ni conveniente seguir de esta manera. Debemos esforzarnos para salir de un estado de tanta degradacion y abatimiento. Comprendánlo los pueblos, y cooperen al logro de nuestro santo fin, al cumplimiento de nuestros deseos, que son y serán siempre por la *Monarquia*, tal como la tuvieron nuestros padres. Confiadamente esperamos vencer los obstáculos y llegar á ella. Ni hay otra cosa, ni puede haberla. Hé aqui nuestro plan, y la arena á que nos lanzamos: hé aqui el verdadero y esplícito pensamiento que tenemos, y que es sin duda el *Pensamiento* y el deseo de la nacion.

Nada mas justo, nada mas razonable que el siguiente artículo que copiamos íntegro del *Eco del Comercio*, y sobre el cual ya hacia tiempo teniamos intencion de hablar largamente, pues estamos convencidos de los perjuicios que reportan á la industria los caudales amortizados y del riesgo á que involuntariamente se sujetan muchas empresas periodísticas si el depósito de la cantidad fijada por la ley se verifica en papel moneda. Por lo mismo y habiendo tenido desde entonces la idea misma que en él aparece de poderse hacer el depósito de estas cantidades en un sitio donde circularan estos fondos y gozasen del mismo beneficio que disfrutan los caudales puestos en la caja de ahorros, es por lo que, conformes nosotros en un todo con el citado artículo, no tenemos inconveniente en ponernos al lado de nuestro cólega en esta cuestion y clamar á la par suya hasta el remedio del mal que sobre tantos otros en este punto lamentamos. Dice el *Eco*:

«Una cuestion vamos á suscitar en la que creemos nos ayude toda la prensa pues es de interés comun sin el menor roce político.

Al establecer los gobiernos los depósitos prevenidos en las leyes y decretos sobre imprenta, no tuvieron sin duda presente aquella máxima en economía de que un capital muerto para la circulacion es una plaga para la industria. Al fijar la condicion de que los depósitos puedan hacerse en papel ó en metálico, es obligar á las empresas en el primer término á que corran los riesgos de los jugadores de bolsa, y en el segundo á arrancar de la circulacion unos capitales que pudieran utilizarse en beneficio comun. Aumentados los depósitos de los periódicos, se han aumentado los valores que deban correr aquellos azares; y ahora mismo tenemos en los Bancos, cerca de dos millones de reales procedentes de las empresas periodísticas de esta corte en el estado que hemos indicado.

No siendo nosotros aficionados á correr los riegos de la subida ó baja del papel, preferimos depositar los seis mil duros en efectivo; pero este capital se halla sin circulacion y muerto mientras dure la empresa ó no se modifique la ley. ¿Por qué pues el gobierno no habia de consentir que estos depósitos se trasladaran al Banco de ahorros por ejemplo, y ademas de ser útiles pudieran indemnizar á las empresas los perjuicios que se las irrogan por tener un capital muerto: ó al menos que los Bancos mismos dieran un interés módico en razon á la facultad de poderse retirar caso de cesar la empresa ó invertirse en las multas que pudieran ocurrir? Rogamos á la prensa que nos ayude en esta cuestion escitando al gobierno á que modifique sus prevenciones en vista de las razones que hemos alegado.»

El dia 24 de mayo se fijó el cartel de este periódico, y al siguente 25 salió el *Eco del Comercio* diciendo que *La Monarquia* iba á ser ministerial, que su redaccion y sus ideas estaban forjadas en el ministerio; en fin, que seria asi ni mas ni menos, que *El Heraldo*, el *Tiempo*, etc. El *Eco* habló muy pronto, habló mucho mas que debia conforme á los datos que pudiera tener, que por supuesto eran ningunos. *La Monarquia* dijo en su prospecto y hoy repite al *Eco* lo que sigue: «Respetaremos el gobierno existente y sus actos; sin embargo le aconsejaremos lo bueno y le censuraremos lo malo, siempre con lealtad y puro patriotismo.» Si de aquí deduce que nuestro periódico es ministerial, con su pan se lo coma; muy pronto tendrá el desengaño, si no le bastase leer este número. Lo que ahora le queremos decir es que *La Monarquía* no será progresista, en el sentido en que los de acá se apellidan asi: que defenderá á *Solo el Trono*, como institucion, y á solo el gobierno monárquico; á los hombres, cuando lo merezcan, y á los que lo merezcan.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 24 DE MAYO.

Sesion de la cámara de los pares.

El proyecto de ley sobre la instruccion secundaria se ha votado en este dia, con el resultado de 18 votos á favor del ministerio, mayoría insignificante y nunca vista en asuntos de tanta importancia. El partido de la razon espera confiado arribar por fin al término que se ha propuesto en defensa de la verdadera libertad. Es de advertir que entre los votos contra el ministerio hay muchos inesperados, por serle adictos en su sistema el gobierno.

Leemos en el «*Constitucional*» del 18:

En la *Gaceta de los tribunales* bajo la fecha de Charleston de 4 de mayo se lee lo siguiente:

«Los desastres mas terribles se han seguido á la toma por asalto de la ciudad de Cayes, por cuanto los negros insurgentes han asesinado á toda la poblacion blanca y mulata, á escepcion de 400 personas que se han refugiado á la Jamaica por medio de buques estrangeros, entre otros el brik francés, capitan Mr. Teahet. El presidente Hérard ha sido muerto en una accion dada contra los sublevados en santo Domingo, y de un momento á otro se teme una sublevacion general de negros en Puerto-Principe, llamado «Puerto republicano,» lo que completaria esta revolucion de sangre. Estas noticias se han recibido por cartas de la Colonia Dinamarquesa de santo Tomás en las Antillas»

El senor marqués de Viluma, ministro de negocios estrangeros de España, ha llegado á Barcelona el dia 25 del próximo pasado mayo, habiendo sido alojado en el palacio de la embajada de España.

Un fuerte temblor de tierra ha tenido lugar en Santo Tomás el 17 de abril, y se temia segun su direccion, que las islas del Viento no hubiesen sentido tambien sus efectos.

Mr. O'Connell se presentó el 15 del pasado mayo en la cámara de los comunes, á la cual presentó diferentes peticiones impugnando el bill relativo á las inscripciones de los electores de Irlanda.

Saldrá dentro de pocos dias para Argel la comision de ingenieros españoles encargada de estudiar los adelantos del arte en el estranjero con el objeto de estudiar las operaciones del ejército francés en la campaña contra los árabes. Esta comision compuesta de 3 capitanes del cuerpo de ingenieros, está encargada tambien de estudiar las fortificaciones de Paris y de algunas otras ciudades de Francia.

Se lee en el diario protestante de Lóndres *Missionary Register* del 21 de mayo, lo siguiente:=El doctor Bridgman, misionero americano protestante escribe de Hongkong: Pensamos poder y deber comenzar ya los fundamentos grandes y profundos de un sistema general de operaciones para las misiones protestantes. Esto lo han hecho los misioneros papistas á esta fecha, no obstante los innumerables establecimientos que tenian ya en el imperio chino. A un tiro de piedra del sitio en que os escribo han erigido una casa con tres departamentos y una bonita iglesia que le está unida, que les ha costado cerca de veinte mil dollares (mas de cien mil francos.) Esto es verdaderamente una afrenta para nosotros. Ademas, el doctor Abbeel, que reside en Kolongsu, isla situada cerca de Amoy, se queja de que hace pocos dias que llegaron á la isla

---

En blasones sus crímenes vistiendo,
Con descaro sin par, y horrible atruendo.
Mal afecto de sí, caduco *Húrtica*,
En impulsos famélicos propala
Cuanto de hacer fortuna el numen sopla;
Y de adular *Superbi Barbassori*.
En inmundos charcales bebe inmundas
Esdecies y tan necio como vano.
Errores canos y heregías ostenta,
Las mismas que demente Galia un dia
Prohijó por su mal y ahora detesta.
Sacrílegos herís al gefe grande
Qoe el solio sacro y venerable ocupa.
De Cefas. Atentais la augusta *piedra*
En que de iglesia la unidad estriva,
Hacer pedazos y del fraile infame.
Y del brutal Calvino la insolencia
Renovar con entrañas aun peores.
Que al fin el fraile apóstata creia.
Mas vuestro Dios quién es?... No es vuestro *abdomen*? (8)
Jamas aquellos heresiarcas fueron
Del Ateo aliados. Reservada
A las hordas de bárbaros modernos
Del penúltimo siglo y del presente,
Esa amistad de iniquidad estaba:
Vínculo entre creyentes nunca oido:
Mas son ellos creyentes?... Ortodoxos?
Del diablo primogènito creeros,
Quièn me lo impide, si los hechos gritan?
Que os hace el papa, descreida turba?
Por qué mirar con ceño su obediencia;
Y al católico mundo arrodillado
Su bendicion y gracias recibiendo?
Loa os daré por siempre, ó Dios amado,
Que me habeis colocado en *lueñe* roca
De olas ceñida, dò no ven mis ojos
Vitandas huestes, al poder subidas
Al pueblo que los mira, escarneciendo;
Y por cara la máscara mostrando.
Mas definisme al papa Emporio Sumo;
El cèntrico poder del orbe santo;
De cristiandad altisima corona.
Y esta corona no ha de ser corona?
Fantastico quereis su cetro sea?
Quereis órden sin órden? ley sin leyes?
Mundo moral sin astro que le alumbre?
Sin base de unidad?--Oh no! queremos
Papa, decis vosotros, pero Papa
Que no nos mande. Papa á *nuestra guisa*
Vista su (9) Ephod; o su papal divisa,
Hasta que el pueblo clerical unido
En supremos comicios de un Arconte
(Testa parlamentaria) presidido
Lo conveniente ordene.—No en las armas
Episcopales estampado quede
Por la gracia de Dios y de la Sede
Apostólica; No: basta de siglos
De usurpacion fanática. *De iglesia*
Nueva Edicion, como Gregoar decia.
Esta vieja corrupta y degradada
Por acuerdo comun sea jubilada.
Tenga la institucion mas lozanía.
El que las cosas muda, muda voces:
La ley eterna de variar las rige:
No contra el aguijon tiremos coces
O abominacion! quien tal escucha;
O en cuya oreja sonara ese acento
Que no deshaga el corazon en llanto?
Raciocinada iniquidad! Demencia
Sistemática y ruin; materialismo;
Teología mercantil: En vuestros cràneos
En vuestra vil descomunal mollera
Germinar un desbarro igual pudiera.
La iglesia, el Arca Eterna, la ley Santa,
Con temeraria hollar profana planta;
De añejo error abrir el cataclismo,
Sin temblar el francés horrido abismo;
Do su revolucion, de infamias harta,
Con brazo atroz le hizo caer de bruces;
Y esó llamais reformas? Eso luces?
Y eso restablecer antigua usanza,
De la iglesia observada disciplina?
Ah! malsines! Ah! hipócrita sentina!
Es ley lo que adorais ó es vuestra panza?
A nadie embolismais. El buen creyente
Solo el veros le irrita. El protestante
Que inobediencia ostenta, os ve mofante:
Como puede apreciar lo que desmiente?
Al revoltoso os acogeis planeta;
Pero no faltará quien como en Francia
Indignado de vuestra estravagancia
Os estermine poderoso Atleta. (10)
O Pedro! ó de la ley escelso Padre
O barquero inmortal! y como dejas
Tu española barquilla entre peñascos
Y sirtes rotas y de marinas hienas,
Cercada que bramando tortuosas,
A hundirla, sino acuden, se avalanzan?
Librala buen Piloto. Alta serpiente
Envia que devore à esos malditos;
De mando gomias, de furor ahitos;
Sálvanos por tu bien y gloria ingente.

---

(8) Quorum Deus venter est.

(9) Ephod, ó Superhumeral, vestidura del sumo sacerdote entre los hebreos.

(10) El primer cónsul suprimió la iglesia constitucional de Francia.

los sacerdotes españoles para marchar en seguida al interior del pais. A su arribo erigieron una capilla para ejercer el ministerio con los soldados ingleses católicos. Pero que ignorando la lengua no podian tener grande influjo sobre los chinos; mas que les auxilian algunos cristianos del pais que les son adictos.

La discusion sobre el proyecto de ley contra la libertad de la enseñanza se ha terminado, sin que M. el conde Molé Estrangeros que es el primer apoyo del episcopado, se haya dignado salir de su magestuoso silencio: este hombre de estado, que lo es tambien de entendimiento, ha dicho de si mismo que su lugar en la discusion estaba reducido á hacer gesticulaciones sobre el discurso de M. de Broglie.

(*L'Univers.*)

Se asegura que los señores M. Martin du Nort y M. Villemain comprendiendo la imposibilidad de permanecer en el poder despues de la humillacion que han sufrido en la discusion, se retirarán del ministerio. M. Dupon pasará del ministerio de obras públicas al de justicia y cultos; segun otra version, este departamento quedará confiado al procurador general Hebert, y el de instruccion pública á M. Rossi ó á M. Montalivet (*id.*)

En la *Quotidienne* del 25 de mayo se lee lo siguiente:

«El ministerio está arrepentido ya sin duda del indiscreto apoyo que le han dado cuatro de sus mas leales y queridos. La proposicion sobre el domicilio político de los electores le hacia presagiar bien desde luego; y le parecia que de este modo reducia ó cortaba de raiz los amaños. Mas las voces de desaprobacion salidas de un banco ministerial, hacen conocer al gabinete cuán engañado y abandonado ha sido por sus amigos.

Y despues de algunas otras palabras que se temian, la de reforma electoral fué pronunciada en la tribuna por Mr. Barrot. No es posible hacer cesar una discusion que pondrá de manifiesto ó hará conocer todas las miserias y males del sistema. De ahí esa unanimidad de votos por tomarla en consideracion que parezca deber probar serios obstáculos, y que el ministerio buscará sin duda para esplicar aunque con poca maña su deseo.

M. de Lorey en un discurso sólido y profundo que causó mucho eco ha sacado desde luego la cuestion del estrecho círculo en que se trataba de colocar.

M. de La Rochejaquelein no ha dejado pasar esta ocasion para decir á los corruptores y á los corrompidos severas verdades

El centro no pudo menos de hacer llamar al órden al orador realista mas no pudieron ahogar la voz *de la conciencia pública.*"

Un correo inglés ha llegado ayer á Neuilly: venia directamente de Paris, donde habia sabido la mudanza de residencia de Luis Felipe. Este correo era, sin duda alguna, portador de despachos de gran importancia; porque poco despues de su lectura, el embajador de Inglaterra y M. Guizot fueron llamados á toda prisa al palacio de Neuilly.

El hijo mas jóven de Lord Warochitte del consejo de Inglaterra acaba de morir casi repetinamente.

Las cámaras de Francia siguen ocupándose de los establecimientos públicos de instruccion secundaria.

Es dificil, dice el *Nacional*, esplicar el silencio que guarda el ministerio sobre el delito que la compañía de agentes de cambio comete diariamente haciendo imprimir en la nota oficial el precio de los mercados, cosa severamente condenada por las leyes.

CRÓNICA NACIONAL.

VICH 25 DE MAYO DE 1844.

Señores redactores de la Verdad.

Muy señores mios: hoy han vuelto á empezar las lluvias que habian parado por dos ó tres dias, despues de una duracion que tuvieron de cerca un mes, y á las cuatro que son de esta tarde, llueve que es una devocion. Si no nos viene un buen sol, me temo que la cosecha queda muy perjudicada.

De la *Verdad*, periódico de Barcelona, tomamos el siguiente articulo que juzgamos de importancia:

LA AMERICA ESPAÑOLA EN 1844.

Rápida ojeada sobre su actual situacion, y reflexiones acerca de las causas y efectos de sus repetidas revoluciones.

POR UN TESTIGO OCULAR.

Bajo este título nos remite un amigo que acaba de llegar del continente americano una serie de observaciones interesantes que nosotros iremos insertando en nuestro periódico. Los recuerdos de la antigua dominacion que por tanto tiempo ejercimos en aquellas dilatadas regiones dignas bajo todos conceptos de mejor suerte que la que al presente disfrutan, las naturales simpatias que nos unen á aquellos habitantes á quienes no podemos negar el título de hermanos, la identidad de idioma, de creencias y costumbres que con la conquista les legamos, las relaciones comerciales y sociales que con ellos conservamos á pesar de la disidencia y separacion, mil causas en fin concurren para hacer apreciables á todo español las noticias de aquellas dilatadas comarcas. Asi es que no dudamos que nuestros suscritores nos agradecerán la publicacion de las siguientes reflexiones.

«La suerte de la América Española, lo que hoy es, lo que puede un dia llegar á ser, sus revoluciones prolongadas, sus desgracias, la celebridad de los gefes entre quienes está repartido el poder, sus talentos, sus hazañas y sus intrigas, presentan un cuadro animado que escita vivamente la atencion, y produce el mayor interés en los hombres pensadores.

Las revoluciones políticas desquician con violencia á los hombres y á las cosas, y acumulan en un dia los acontecimientos de muchos siglos. Dichosos los pueblos que las evitan, las rechazan, y las desconocen.

Esponer á la vista los sucesos que han agitado y que agitan aun aquella hermosa parte del mundo, aquel inmenso continente habitado por siete naciones, referirlos con franqueza, hablar de las cosas sin preocupacion y de los hombres sin prevenciones, tal es el objeto que nos proponemos.

La gran ventaja de conocer los lugares y sucesos de que se habla, tambien como los personages que presiden y dirijen los destinos de los pueblos de la América Española, son circunstancias favorables para juzgar de los unos y de los otros.

No adularemos á ningun partido, nos limitaremos solo á manifestar los peligros de que están todos rodeados, y los medios de salvarlos.

A escepcion de Chile y Venezuela que disfrutan pasageramente de paz, todo el resto de la América Española está desgarrada y asolada por la guerra civil y la anarquía.

Los gobiernos de estos paises no ofrecen ninguna estabilidad, ninguna garantia, por el contrario están siempre oscilando y amenazando contínuos peligros, y no tienen prestigio alguno. Los pueblos desprecian las autoridades, y obedecen solo á la fuerza, á la violencia y al temor.

El rango supremo pretendido con ansia por la intriga, ó por la osadía con las armas en la mano no es menos despreciable que envilecido.

En el Perú, el asesino del resperable general Lamar, sucedió en el mando supremo Merendez que rehusó dejar el mando en el término fijado por la ley, y que fué botado de la silla Presidencial por bajeza y traicion del general Torico, que le sucedió con un descaro, un atrevimiento y violencia digna de Rósas, en Buenos Aires.

A Torico, sucedió Vidal, quien en algunos meses de mando, creó veinte generales

A Vidal le sucedió Vivanco, con el titulo de director supremo. Hay menos de un año que el tal Vivanco gobierna el Perú, y es probable, segun su misma proclama y la pérdida de su ejército hecho prisionero con su general en gefe Guarda, que ya está reemplazado en este momento, por uno de sus innumerables competidores, Nieto, Castillo, ó cualquiera otro: ¡Tal es la suerte de este desgraciado pais!.

Esta rápida y escandalosa sucesion de mandatarios desmoraliza los pueblos, contraría su índole, los deja sin fé, en las instituciones, sin confianza en lo presente ni en el porvenir, sin respeto hacia el poder, alejan indefinidamente el reinado de la seguridad; ciega cabezas importantes, ó conduce al ostracismo preclaros ciudadanos, crea costumbres guerreras y turbulentas, fomenta la inmoralidad y el ocio, envuelve y aiza en los torbellinos nuevos pretendientes henchidos de ambicion y codicia; y lo que es peor todavia que inspira tan funesto desaliento y destruye hasta tal punto el espíritu nacional, que los hombres de bien de las clases conservadoras se aletargan y adormecen, enerva su energía moral. Tal es el estado de las cosas, y su tendencia lógica y natural, tal es el estado de la sociedad en el Perú, en Bolivia, en el Ecuador, Nueva Granada y Buenos-Aires, cuyos estados minan y socaban la inseguridad y la anarquía.

Al ver esta confusa acumulacion de violencia, de instabilidad, se creeria que han vuelto siglos de barbarie; solo el bajo imperio y el imperio romano en su decadencia presentan tan monstruosos acontecimientos.

(*Se continuará.*)

Leemos en la Posdata:

Se asegura haberse mandado una real órden á todos los depósitos de Sres. gefes y oficiales en situacion de reemplazo, para que queden disueltos los mismos en el dia 3 de junio: para cumplimiento de lo cual se ha pedido ya á dichos oficiales noticia de los pueblos en que cada uno desea fijar su residencia, y se está haciendo clasificacion de los mismos para su ulterior colocacion, en vista de los servicios, disposicion acreditada en las academias que tieneo actualmente, de los ecsamenes que estan sufriendo los tenientes coroneles, edad y otras circunstancias que se tienen presentes, irán á sus pueblos en la misma situacion en que se encontraban antes de las ocurrencias de Alicante y Cartagena, y se asegura tambien que se darán muchos retiros con especialidad á todos los que hayan cumplido 50 años, y que tal vez varios de ellos no se habian retirado ya por la inseguridad en el cobro de sus retiros.

De Granada nos remiten la siguiente memoria sobre el convento de la Zubia, que están demoliendo.

«El dia 11 de Julio del año de 1491, salieron de los Reales de Santa fé los reyes católicos acompañados de toda la familia Real, su servidumbre y 1200 caballos dirijiéndose á las Julias (hoy la Zubia) para ver á Granada de cerca; mas con noticia que de ello tuvieron los moros, salieron en gran fuerza, y habiendo encontrado con la de los Reyes en dicho punto, se trabó la mas encarnizada pelea, y venciendo los caballos de los cristianos obligaron á los moros á encerrarse en la ciudad derrotados. Los reyes se entraron en una casa grande que allí habia y desde las ventanas hincados de rodillas haciendo oracion, ofrecieron por el buen éxito, edificar un Monasterio de Franciscos con la denominacion del santo del dia S Luis rey de Francia: lo que se verificó luego que tomaron posesion de la Ciudad, ordenando que la primera autoridad de Granada en representacion Real pasase todos los años en los dias del jueves y viernes Santo, asistiera á los divinos oficios y se le echase la llave del arca del Santísimo, cuya diligencia se ha verificado hasta el año pasado de 1832.

La importancia de este suceso histórico se deja comprender por ser de los mas notables en la guerra con los moros, pues si desgraciadamente hubiesen caido prisioneros los reyes católicos se hubiera retardado mucho la completa conquista de España ¿y quién sabe las vicisitudes que pudieran haber ocurrido? pues que reunieron en Granada fuerzas de mucha consideracion, y solo los bandos en que se dividian y temor del rey chiquito Adboadil, fué el motivo de que este hiciese las capitulaciones apresurando la entrega de la ciudad.

El ayuntamiento de la Zubia de 1842 hizo una esposicion al gobierno para que no se derribase el convento, fundada en los antecedentes espresados; la cual se dirijió por el gobernador de la mitra de Granada, infiriéndose que no la dió curso»

El *Guadalquivir* (Diario de Sevilla) en su numero del 26 de mayo se queja amargamente de que subsistan vigentes las antiguas contribuciones de lanzas y medias annatas que gravitan sobre los títulos y grandes de España y demas poseedores de vinculaciones y bienes amayorazgados, siendo así que estos han sufrido una variacion tan notable desde el restablecimiento de la ley de las Cortes de 27 de setiembre de 1820, por la cual se estinguieron todos los mayorazgos, patronatos, fideicomisos y cualesquiera otras especies de vinculaciones de bienes raices, muebles, semovientes, censos, juros, foros ó de cualquiera otra naturaleza, fundandose para ello en la muy poderosa razon de haber cesado la causa que las produjo, y el caracter de inmoralidad que necesariamente tienen en el dia ademas de hacer de peor condicion á ciertos gobernados.

CRÓNICA RELIJIOSA.

ESPOSICION DE LOS CURAS DE LA CORUÑA A LA REINA MADRE.

SEÑORA:

Los curas párrocos de la provincia de la Coruña de este reino de Galicia, arzobispado de Santiago, que abajo firman, á su nombre y de los demas de su clase, tiene el honor de presentar á V. M. por medio de estas humildes letras, y con el mas profundo respeto, saludar y dar á V. M. la mas cumplida enhorabuena, por su feliz regreso á nuestra España, de donde jamas debió salir, á no ser una revolucion la mas impía y detestable, y la perfidia é ingratitud mas enorme de unos mónstruos mas bien que hombres, que debieron á V. M. todo su ser, y el verse restituidos á su patria del destierro de paises estranjeros, á donde por la felonía y traicion mas inaudita y escandalosa, arrojaron á V. M., pagándole de este modo la generosa é inefable clemencia que habia usado con ellos. ¡Ojala, Señora, jamas hubieran vuelto á pisar esta tierra que les dió el ser; pues asi se veria libre ella, tanto como V. M. de los trastornos espantosos, y pérdidas inmensas que todos llo ramos. Mas en medio de esto nos llena de consuelo el golpe admirable de la divina Providencia, que velando muy particularmente sobre V. M., y compadecida de sus infortunios y desgracias, la recompensa hoy con usuras, restituyéndola á su amada patria, y á los brazos de sus queridos españoles, y de las dulces prendas de sus entrañas la reina nuestra señora, y su augusta hermana, que Dios guarde. Sea mil veces enhorabuena, señora, repetimos, y sea mil veces bendito el autor de tanto bien. A este solo se le debe este grande acontecimiento, asi como los muchos que estamos palpando desde la mayoría, y advenimiento al trono de la inocente y piadosa Isabel II.

Nosotros no dudamos, señora, que el cielo la trae para que sostenga, y dirija a esta tierna y amabilisima criatura en el poderoso trono que la rodea, y en la calamitosa situacion en que se halla. Como madre, y como reina esperimentada, y amaestrada con los trabajos, sabrá hacerlo mejor que nosotros escribirlo. Esta consideracion nos mueve á esperar, y aun suplicar á V. M. que influia cuanto esté de su parte, para que se reparen y remedien los infinitos daños y perjuicios que la revolucion ha ocasionado á la iglesia y al estado. La sola hablacion y despojo de los diezmos y bienes de aquella, ha privado á la nacion y al estado, de un patrimonio el mas pingüe y seguro, y á los templos, ministros de Dios, instituciones cientificas y benéficas, pobres, hospitales, y obras pias, del preciso recurso de su subsistencia.

Haga V. M. que se vuelvan los diezmos á la iglesia y al estado, y que la venta de los bienes de aquella cese y se suspenda de todo punto, que se restituyan á sus dueños sin demora cuando menos los que no estén vendidos, como son entre otros los iglesarios ó diestros de nuestras iglesias de patronato lego en esta provincia. Con esto se remediará de algun modo la profunda miseria, en que yacen nuestras personas é iglesias. Asi lo esperamos de la piedad y corazon benefico de V. M, cuya importante vida guarde Dios muchos años.=Provincia de la Coruña y abril 18 de 1844.=Siguen las firmas.=A. L. R. P. de V. M.

OTRA DE LOS VECINOS DE LARIN.

SEÑORA:

Los vecinos honrados, padres de familias y artesanos de esta poblacion, y lugar de Larin, provincia de la Coruña, en este Reino de Galicia, postrados á los pies de V. M. con el respeto mas profundo, esponen; que los acontecimientos memorables embargan hoy nuestras potencias y sentidos, y les inundan de un consuelo y gozo inefables. Estos son el advenimiento al trono de V. M. y la restitucion

á la España de la augusta y virtuosa Madre de V. M. la Reina y señora doña Cristina, que Dios guarde. Por uno y otro felicitamos á V. M. de lo mas intimo de nuestros corazones, y pedimos á Dios las colme de bendiciones á una y otra en la tierra, y despues las lleve á reinar con su santo abuelo Fernando en el Cielo. Así lo esperamos, señora, de su piedad y de la de su señora madre, quienes siguiendo los pasos y ejemplo de tan ilustre Rey, emplearán todo su ser, como él lo hizo, en beneficio de esta nacion tan grande y heróica entonces, como hoy desgraciada y abatida por la revolucion nunca vista. Pero asi como entonces aquel grande héroe triunfó por su piedad y religion de toda la chusma morisca reduciendo á polvo las inmundas enseñas del brutal Mahoma, y colocando en la cima de los templos y torres la bandera y estandarte real de la salvacion de los hombres, la Cruz de Jesucristo, asi V. M. ayudada de su piadosa madre, sabrá triunfar, mediante la gracia de Diós, de la impiedad de los filósofos de nuestros dias, y restituir á Dios, á su religion, y á su Iglesia la gloria, el espleudor, y brillo que gozaban antes de tan atroz revolucion Este es el primer paso, esta la medida esencial que debe darse ante todo. Dios, y su religion sobre todo, y sino es asi todo va fundado en el aire. Nosotros no dudamos, señora, que Dios está muy enojado por la conducta que se ha tenido con su Vicario en la tierra, y padre comun de los fieles y demas Ministros de Dios y por el despojo de los diezmos y bienes de la Iglesia de España. Es imposible, en nuestro sentir, que calme su ira, y levante su azote interin no se satisfagan tan altos objetos. Dios nuestro señor alumbre y fortalezca á V. M. para darle gusto, y cumplir su voluntad Asi se lo pedimos en este de Larin y mayo 3 de 1844—Señora—A. L. R. P. de V. M—Francisco Angeriz.—Rosendo Loureiro.—Francisco Mosqueira.—Jose Pazor.--Benito Costa--Juan Camaño.--Pedro Ramos.--Francisco Zas.--Agustin Zas.--Ambrosio Varela. --Nicolas Angeriz--Joaquin Alemparte.--

COMUNICADO.

Señores redactores de la Monarquía.

Sevilla 5 de mayo de 1844.

Muy Sres mios: Quisiera merecer á vds. el favor de que en su apreciable y relijioso periódico, llamasen la atencion del gobierno y aun del público sobre una representacion que los apoderados de los esclaustrados de esta provincia hicieron á S. M. con fecha 22 de abril último, inserta en el diario de comercio de esta ciudad del viernes 24 del corriente, que acompaño, á que les vivirán agradecidos, en particular su atento servidor y capellan Q. B. S. M. =Francisco de Paula Aleson.

SEÑORA:

Los apoderados de los religiosos esclaustrados, y secularizados de la provincia de Sevilla no cumplirian con la obligacion que contrageran con sus comitentes al depositarles su confianza, si, como le hacen con la mas profunda sumision y respeto, no elevasen sus clamores hasta el trono augusto de V. M. en vista de lo desatendidos que han sido hasta ahora los que de continuo han dirigido á los delegados de V. M. en esta provincia.

Ocho años y ocho meses han pasado, Señora, desde que fueron despojados de sus bienes y conventos quedando asi privados de cuantos medios contaban para subsistir, señalándoles en cambio una cuota diaria. Aunque esta sea corta é insuficiente à cubrir las necesidades de un sacerdote para vivir segun su estado, todavia su suerte no seria tan triste, y desconsoladora, si se les pagase con la puntualidad que ecsigen la equidad y la justicía. Pero, Señora, ¿cuál puede ser la de estos desgraciados cuando de los ocho años y ocho meses que cuentan de esclaustracion solo han percibido uno de sus asignaciones? El Gobierno de V. M. dispuso la centralizacion de fondos en noviembre de 1839 para que por una sola mano fuesen distribuidos entre las diferentes clases acreedoras al Estado Entonces ordenó, y despues repetidas veces ha mandado que los esclaustrados sean atendidos en el pago de sus haberes al nivel que á las otras clases pasivas en que se cuentan, prohibiendo á los intendentes hacer nuevo pago á ninguna sin haberlo verificado á todas las demas. Esta disposicion, Señora, tan justa y equitativa, no ha tenido lugar respecto á los esclaustrados y secularizados de esta provincia, puesto que desde aquel tiempo llevan percibidas las otras clases pasivas sieteb asignaciones mas que ellos. Asi es, que desde Setiembre de 1842 que se adeucr por esta intendencia una mesada, y que percibieron los esponentes bajo la consignacion de Junio de 1841, comprensiva de la segunda quincena de Agosto y primera de Setiembre de 1836, no han vuelto á percibir ni un cuarto. Asi ya no estrañará V. M sean muchos los pobres religiosos que para no morir de hambre se vean precisados á mendigar un pedazo de pan, y de que, á escepcion de muy pocos, se hallen los restantes sumidos en la mas espantosa miseria hasta verse obligados muchos á ir á curarse ó morir en los hospitales. Los esponentes, Señora, esperan que V. M. dirija una mirada benéfica y consoladora bácia una clase, digna por muchos títulos de mejor suerte. Y por tanto.=

Suplican á V. M. se sirva mandar que á los esclaustrados y securalizados de esta provincia se les satisfagan las siete consignaciones que desde la céntralizacion de fondos hasta el dia tienen atrasadas para nivelarlos con las demas clases pasivas, y que en lo sucesivo se les paguen sus haberes siempre que á aquellas. Asi parece lo ecsige la justicia, y asi lo esperan del relijioso y magnánimo corazon de V. M. cuya importante vida piden al señor guarde muchos años. Sevilla 22 de abril de 1844=Señora=A. L. R. P. D. V. M. *Francisco de P. Aleson.*=*Francisco Esteves.*—*Juan Bautista Rey.*—*Lorenzo Hurtado.*—*Antonio Moreno.*—*Alonso del Castillo.*—*Antonio Algarrada.*—*Buenaventura Tabares.*—*Joaquin Gonzalez*—*Jose del Beato y Luque.*

SANTO DE HOY.

S. Segundo, padeció martirio por Dionisio en Amelia, donde le peinaron el cuerpo con garfios de hierro y viendo que aun vivia le precipitó con una piedra al rio Tiver el año 303.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las iglesias de monjas de las Trinitarias estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa cantada y por la tarde se cantarán vísperas y despues se hará el acto de la reserva.

En la iglesia de la Galera seguirá la devocion de las Flores, mañana habrá misa de comunion y dirá una plática alusiva ál acto, don Juan Guerra.

En san Antonio Abad se hará la fiesta al purísimo Corazon de María, será orador el P. Pablo Alvarez de la Concepcion.

En la iglesi de las Carboneras se celebrará á las siete misa, y en ella será la comunion general con fervorines. A las 9 se cantarà misa solemne en la que predirará dicho señor. Por la tarde á la hora acostumbrada se tendrá el ejercicio de dulcísimo Corazon de Maria y plática que dirá don Mariano Garcia Ruiz En seguida se cantará la letauia y un solemne Te-Deun en acion de gracias, estará presente el Santisimo Sacramento.

Se hará la funcion mensual á nuestra señora de la Almudena, en santa Maria, á las diez habrá misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las seis estacion al Santisimo, rosario, meditacion y sermon que predicará don José Salvador Puideval; luego se cantarán unas letrillas á la Santísima Vírgen, la letanìa y la salve, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento.

MISCELANEA.

Se ha incendiado el teatro real de Manchester (Inglaterra) quedando reducido á cenizas y muriendo en el fuego algunas personas. (*Del Guadalquivir*)

En el condado de Wits (Inglaterra) cavando un labrador una huerta que hacia mucho tiempo estaba descuidada, se ha encontrado una cajita de hierro, perfectamente soldada. Movido por la curiosidad de lo que podia aquella encerrar, y sobre todo por su grande peso, fue con ella en casa de un herrero de la villa mas inmediata y abierta aquella no sin algun trabajo, encontróse dentro una gran cantidad de monedas y de medallas de tiempos muy antiguos, la mayor parte de ellas de plata y oro. La mas antigua es del año 976 hasta las hay de Edgardo. Canuto rey de Dinamarca. Enrique II, Ricardo I y los tres primeros Eduardos. Se le han hecho proposiciones muy beneficiosas si quiere cederlas, y si como es de esperar las admite no tendrá nunca mas que tomar el azadon. (*Id.*)

Los periódicos franceses, nos dan la noticia siguiente bastante rara en verdad. En una aldea inmediata á la ciudad de Grenoble, vive un anciano de 149 años que se encuentra en un completo estado de salud, y añaden que piensa casarse por sesta vez.

Sabemos por cartas recibidas de Laredo que habia aparecido por quellas aguas una enorme ballena que se cree sea la que en la Rocbela echó á pique un buque pequeño. Parece que habiéndose aproximado á una barca que estaba ocupada en pescar, la dió un aletazo que faltó poco para que naufragase. Las mismas cartas nos hacen relacion de los grandes males que ha causado el furioso temporal que ha habido en aquel pais, que ta arruinado el fruto de las viñas, considerable número de árboles y maices, y que se encontraba el 20 de mayo á cuatro leguas de dicha villa media vara de nieve.

Se ha descubierto en París una sociedad de ladrones compuesta de personas elegantes de ambos sexos, y que como tales asistian á los teatros, á los conciertos y á todas las funciones por suscricion. Así estaban en posicion de rozarse con personas ricas, pudiendoles despoja de muchas de sus cosas sin que recayesen sospechas en sugetos que parecian disfrutar algunas rentas. (*Imp.*)

Escriben de Zaragoza que el gran convento de San Lázaro, abandonado hace 10 años, se ha hundido casi enteramente por la subida del Ebro, que arrebató tambien el 12 del actual un trozo del pretil que importa algunos miles de duros. (*id.*)

Ha pasado por Bayona y en direccion de París y Lóndres, Mr. Alejandro Hamilton, secretario de la legacion anglo-americana en Madrid.

El dia 14 el señor marqués de Viluma, ministro de Estado de España, se ha despedido de S. M. la reina de Inglaterra, y el 15 ha debido salir de Lóndres para Boulogne (Francia) desde donde pasará à Barcelona.

Acaba de publicar en Paris el celebre Chateaubriand una nueva obra titulada: La vida de Rancé, reformador de la orden trapense. Los periodicos franceses hacen grandes elojios de ella.

En un templo de Londres han tomado el velo de novicias, para entrar en el convento de Nuestra Señora de la Merced, dos jóvenes señoritas inglesas, pertenecientes á una familia muy distinguida. La ceremonia ha sido muy bella y de grande aparato.

Deseariamos saber si el *Castellano* (periódico) sigue defendiendo y apoyando al señor Mon, como lo hacia el señor Carrasco, para que nos sirviera de GOBIERNO, pues dicen que cierto periódico tuvo penosa vida y al fin murió, por no atemperarse á la *castellana* usanza.

Estos dias corrieron noticias varias y absurdas acerca de la salud de S. M. la reina, principalmente desde que se supo su llegada á Almansa: quien decia que se hallaba muy mala y de peligro; quien que se habia muerto. y quien que iba envenenada, añadiendo basta el autor ó autora del envenenamiento; pero a renglon seguido añadian todos que el viaje de S. M. tenia una mira politica, y que se trataba en él de casar á la reina. Muy bien! con que muerta, envenenada y despues casada! apuntes para la historia de la ilustracion del año de 1844.

Tenemos noticias de haber salido de Roma, hace algunos dias, el Illmo. señor don Antonio Echanove, arzobispo de Tarragona; el dia de la Ascension estuvo S. I. en el santuario de la Madonna de Loretto, despues se ha venido á Nizza Marítima, en donde habrá recibido cartas de España, con las cuales regularmente se resolverá á venir por mar y á encontrar en Barcelona á SS. MM.; á pesar de que su intencion era el venir por tierra y muy despacio, porque su avanzada edad no le permite otra cosa.

En Tarragona estaban esperando á la reina desde el dia 23, creidos en que llegaria aquella tarde; sin duda ignoraban que la salida de Madrid fué el 20, y que S. M. [illegible] detenerse en Valencia.

El señor ministro de Gracia y J[illegible] tiene muy buenas ideas y pensamientos [illegible] ca del clero; si señor, *ideas y pensam[illegible]* En quemando todo el papel de denda y [illegible] que hay en España, la nacion es rica. [illegible] un pensamiento; otro dia lo esplicaremos.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 31 de mayo.

Titulos al 3 por 100: se han hecho operaciones valor de rs. 27.000,000, á [illegible] 3|4 al contado, á 29 1|4 á 60 d. con 1|2 [illegible] y á v. f. ó v.

Titulos al 5: 4 operaciones valor de 3.600,000 á 19 3|4 al contado á 20 [illegible] 60 d. y á 20 1|[illegible] á v. f. ó v. En carpetas [illegible] sentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 2 opera[illegible] valor de rs. 42.000,000 á 45 y 46 1|4 á [illegible] f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 [illegible] raciones valor de rs. 3.000,000 à 23 1|2 [illegible] à 60 y 15 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 3 [illegible] raciones valor de rs. 6.200 000 á 6 al co[illegible] do y á 6 1|4 á 60 d. y v. f. ó v. en títu[illegible] portador con 1|4 de p.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38
Paris á 90 16 lib. 9.
Alicante 3|4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño
Granada 1 1|4 id.
Málaga 1 1|4 daño dinero.
Santander 1 daño dinero.
Santiago 3|4 d
Sevilla 1 d,
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
DESCUENTO.... 6 por 100.

MERCADO.

MADRID 31 DE MAYO.

Trigo de 28 à 35 rs. vn.
Cebada de 11 1|2 á 13 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche octav[illegible] representacion de ESPAÑOLES SOBRE TODO. Finalizando con el paso *Stirien.*

Príncipe.

A las ocho y media de la noche, DEL REY A BAJO NINGUNO O GARCIA DEL CASTAÑAR. Comedia en tres actos a ile y sainete.

Circo.

1.º AUN COBARDE OTRO MAYOR. 2.º Gran concierto vocal é instrumental, de las mejores óperas. Se presentará don Pedro Soler à tocar el oboe acompañando al piano y a la orquesta.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boi[illegible]
Calle de Carretas núm 8.

Num. 2. | Domingo 2 de junio de 1844. | Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

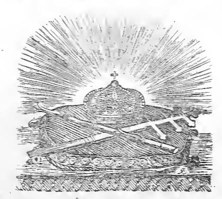
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran al Reparador *y estan abonados desde* 1.º *de mayo, recibirán este periódico, con tal que trasladen á él la suscricion hecha con el correspondiente aumento. Tambien lo recibirán los que tienen pendiente algun tiempo á la Iglesia y al Estado, á quienes se indemniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no tiene inconveniente admitir en parte de pago de las suscriciones que á él mismo se hagan: el importe de las que los señores suscritores del finado Reparador, *tuviesen adelantadas y no cubiertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsales rogándoles lleven la oportuna cuenta especificada.*

OTRA. La empresa de este diario con objeto de no privar la lectura de un papel monárquico á los señores suscritores del suprimido Reparador ha resuelto remitírselo desde luego, esperando que trasladarán á la Monarquía *sus suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

CIRCULAR.

Habiendo acudido á S. M. algunos prelados eclesiásticos, quejándose del escándalo con que se imprimen y publican folletos, obras y caricaturas contrarios á los dogmas de nuestra sagrada religion, á las buenas costumbres, y á la decencia pública; la Reina nuestra Señora, que desea ardientemente se respeten tan santos objetos en nuestra nacion eminentemente católica, se ha dignado mandar se prevenga á V. S., como de real órden lo ejecuto, que escite á los promotores fiscales de su respectivo territorio y les haga las advertencias oportunas para que sin la menor escusa, y bajo su mas estrecha responsabilidad, exijan el cumplimiento del artículo 5.º de la ley de 10 de abril último, y denuncien los impresos comprendidos en los casos previstos en el título 5.º de la misma; en la inteligencia de que la tolerancia de V. S. sobre un punto tan importante ó el descuido y negligencia de los promotores, sus subordinados, darán lugar á las mas severas providencias por parte del gobierno de S. M., que está resuelto á hacer que las leyes se observen inviolablemente.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1844.=Mayans.=Sr. fiscal de la audiencia de....

LA MONARQUÍA.

MADRID 2 DE JUNIO DE 1844.

Si entre los defensores y adictos á las nuevas formas de gobierno que escogitó en su delirio febril la mal llamada filosofía del siglo XVII, corre como un inconcuso axioma la soberanía de los pueblos, lo era, mucho antes y con la data del orígen del mundo la de los monarcas ó reyes, apoyada en el órden de la naturaleza, en la inspiracion divina, en el justo sistema de la razon, y en la misma idea de gobierno. Cinco mil años y mas habian corrido sin que á nadie se le ocurriese la fantástica organizacion de ese mónstruo social, en que el primero sea último, el hijo padre y el súbdito soberano, transformados en tales por una especie de mágia fantasmagórica que durase un breve espacio de tiempo, y luego volviesen á quedar en su sér primitivo. Ni la naturaleza en sus tres reinos y todas las generaciones ha hecho el prodigio de que el efecto sea causa de su causa, el fruto árbol, la semilla planta, el cordero oveja, el cachorro mastin, y las partículas del mineral filon de que se desprendieron; ni Dios quiso ni pudo querer que el padre, y que en él mandára, y que los criados ocupasen el lugar del amo y le diesen órdenes, y que la multitud confusa y desacorde se erigiese toda en jefe de uno solo; ni la razon humana comprende como justo y bien ordenado que el poder, la inteligencia y la supremacía de tiempo, orígen y cualidades cedan y estén subordinadas á la fuerza bruta representada en el número de los sugetos y en la anarquía de los deseos y pareceres; y en fin, ni es posible, siquiera como teoría ideal, la representacion de gobierno formado de esos elementos que se rechazan recíprocamente y tienden á su destruccion.

Si se comprende bien que el primer hombre sea el superior de los otros, ya que no por otras infinitas consideraciones, por su misma prioridad de existencia: que en una numerosa familia haya un jefe ó cabeza que la dirija, así como la hay en el cuerpo humano sobre todos sus miembros, y hasta entre todas las especies de animales sobre la coleccion de los que de uno nacieron. Y no estrañarán estas comparaciones los aficionados á la filosofía ~~flamante~~, al oir que los patriarcas Maillet, Telliamed, Diderót y Raynal, siguiendo las paradojas y sistemas de La-Metrie y de Helvecio, nos hacen iguales y aun inferiores á las bestias, sin otra diferencia que la organizacion; por la cual no comprendemos sus *ideas, dicen, que son acaso mejor formadas que las de los hombres*.

La idea de la monarquía está impresa en la mente de todos los hombres, de tal suerte que si hay ideas

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

I.

Nicolasito.

Era una noche serena y apacible del mes de julio de 1632: acababan de abrirse rápidamente las verjas del buen Retiro de Madrid y las centinelas colocadas à corta distancia las unas de las otras cerca de la puerta de palacio se disponian à hacer los honores á S. M. Felipe IV próximo á arribar del sitio de Aranjuez, cuando un personaje vestido de negro de pies á cabeza entró por el lado del jardin donde hoy se halla edificada la casa de las fieras.

Seguíale una especie de pigmeo, de piernas torcidas, labios prominentes y nariz aplastada, que guardando respetable distancia entre él y su señor, parecia mas bien que hombre, un sabueso domesticado y hambriento, cuando disipa sus recelosas miradas hácia las jaulas de los tigres y leopardos que descansaban cerca de aquel lugar. Este animal, este raro pedagogo de uno de los mas apuestos y nobles caballeros de Madrid, tan de uso corriente en aquella edad en todas las cortes de Europa, señaladamente en Italia, Francia y España, como inútil y olvidada al presente, era un enano. Sus formas abultadas y aun monstruosas contrastando con la viveza y soltura en los movimientos, haciánle participar de la índole del gato, de la del tigre y aun de la del leon. Negros y cerdosos cabellos ocultaban su arrugada y estrecha frente, piernas estevadas y cortas sostenian un cuerpo deforme y una anchísima y gigantesca espalda; el conjunto en fin del personaje por arriba era una especie de coraza, que descendia hasta los muslos con notable desproporcion: he aquí pues, todos los rasgos de la fisonomía del grotesco Eapon, cuyo único oficio era servir de recurso á su orgulloso amo.

Iba vestido con una ropilla verde con mangas anchas y perdidas que casi le arrastraban, de un fuerte color carmesí: su barba cortada à usanza española permitia bien descubrir grandes bigotes revueltos hàcia arriba, y acicalados y perfumados cual lo pudiera hacer el mas ilustre infanzon de la real servidumbre. Una blanquísima gola bordada servía de guarnicion á su deforme cuello, y de fondo al busto mas deforme todavia del personaje, cuyas piernas estevadas iban adornadas tambien de grandes botas con caidas de seda negra, completando asi el cuadro de los pies á la cabeza.

Los honrados habitantes de Madrid que tuvieron la buena suerte de conocer los originales de la bella coleccion de enanos, que Velazquez trasmitió á la posteridad en los inmortales lienzos del real museo, señalaban á este de que vamos hablando con el nombre de *Nicolasito*, cuya memoria y catadura recordamos siempre que se fija nuestra vista en alguna de las obras de aquel artista eminente; obra que hubo de merecer de la régia munificencia de Felipe IV el que en muestra de aprecio diese él mismo los últimos rasgos de pincel.

Velazquez, (pues este grande hombre era el que asi entraba en vedado recinto seguido del deforme enano) apenas observó que su escudero se habia adelantado un poco, sacando un silbato de plata que llevaba oculto bajo de su ropilla, hizo ademan de aplicarlo á los labios, á tiempo que se desdoblaba ante sus ojos el cuadro inmenso del grande estanque llamado en otro tiempo *Isla de los Cisnes*. Detúvose contemplando á Nicolasito que apoyada su cabeza en la balaustrada de màrmol iluminada por el reflejo de las aguas y la claridad templada de la luna, parecia embebido en la consideracion de un objeto importante. No se equivocaba ciertamente: pues el enano tenia fija la vista en un hermoso cisne, que surcando la cristalina superficie del estanque dejaba en pos de sí una huella momentánea de espuma, salpicada de blanco y de azul.—¿Qué haces ahí, Nicolasito? le gritó don Diego.

—Nada, señor, nada que valga la pena de decirse, contestó el enano acercándose á él y dejando ver en su rostro una risa brutal y maliciosa, que desplegaba su boca hasta muy cerca de las orejas.

—Pero à qué viene eso? repuso el pintor sorprendido. Es acaso la primera vez que pisas estos jardines, para que desconozcas tanto lo curioso que ellos encierran?

Bajó la cabeza el histrion, como si recelase que su amo adivinára lo que pasaba en su mente. Velazquez sin embargo le observaba fijamente, lo cual visto por aquel, acercándose con ademan confuso y mostrando la cabaña real donde acababa de refugiarse el cisne: señor, le dijo, permitidme que os recuerde, que desde nuestra vuelta de Toledo, en cuya ciudad habeis creido oportuno emplearme en limpiar pinceles y apomazar lienzos es la primera vez que aqui entramos, y que el primer encuentro es una aventura rara por demas. A nuestra partida el cisne favorito de S. M. la reina doña Isabel de Borbon acababa de morir. Pues bien, esa misma ave, ó al menos una fantasma, una sombra suya, es la que ha atravesado el estanque ocultàndose allí.... Y qué, señor, no es todavia mas raro que apenas ha divisado á Nicolasito, ha huido precipitadamente?... Nada mas sencillo repuso el pintor con viveza. Eres tan feo!...

Un agudo puñal, clavado en las entrañas del deforme enano, habria producido en su rostro menos sensacion que la que hizo en su alma esta pesada burla. Sin embargo de no ser la primera vez que recibia tales cumplimientos de boca de su señor, el bufon, luchando consigo mismo, no acertaba á encubrir bien su desagrado.

(Se continuará.)

innatas, esta es la primera y mas esencial de todas, en el órden de las cosas humanas. En prueba de la verdad de este aserto nos sale al frente en primer término ese magnífico y portentoso cuadro de la historia de los descubrimientos y conquistas antiguas y modernas.

En la China, que no ha penetrado el loco y desolador influjo de la filosofía europea, ni antes ni ahora se conoció ni conoce otro gobierno que el monárquico. En las primitivas provincias y reinos del Asia no se halló nunca mas régimen en todas que el de la monarquía; en las Indias orientales cuando entraron á dominar los ingleses, revolucionando, solo hallaron reyes y emperadores; en América al llegar los españoles habia un imperio hasta hereditario y formado del orígen, ramificaciones y alcurnia de una antigua dinastía; en las islas del Océano, aunque pobladas de bárbaros, hay en cada una su rey ó señor soberano; entre las tribus nómades y errantes del Africa se ve descollar la superioridad de un cacique ó jéfe que manda sobre los demas. ¿De dónde, pues, este fenómeno social? Pero no, no es fenómeno, es sí la observancia indeliberada de la ley natural. ¿Y quién manda en todos esos pueblos? ¿quién les dá la ley? El emperador, ó rey ó cacique, no el pueblo á ellos.

Veamos el mas veraz de los libros, la historia mejor redactada, porque es Dios su autor. Veamos la Biblia y allí se encontrará lo que el Hacedor del mundo y del hombre inspiró para su gobierno; un primer hombre que manda en sus descendientes; familias que se forman con su jefe siempre á la cabeza; pueblos ó tribus que se crigen bajo el mando de uno; reyes y muchos reyes habia ya en tiempo de Abraham; reyes y muchos reyes en tiempo de Moisés; y reyes y caudillos dió el Señor á su pueblo, cuando ellos quisieron ser independientes y gobernarse por sí mismos. Repúblicas, gobiernos populares nunca ni en ninguna parte. Las que se refieren en lo antiguo fueron como las modernas, y las modernas como aquellas, un simulacro de fingida popularidad, una realidad de monarquía. Hasta Roma, la misma Roma, pueblo el mas libre del mundo apeló á reyes, á dictadores, al mando *de uno solo* siempre que quiso tener gobierno, siempre que sintió la necesidad de tenerlo. Hasta el hijo primogénito de la filosofía, el miembro mas robusto de la república francesa en nuestros dias, hizo cinco repúblicas filiales, de ellas cinco reinos, y de la madre un imperio. Asi y solo asi pudo gobernar bien y dar á la Europa gobierno. Volvió á reconstruir lo mismo que él habia destruido, porque en su profunda penetracion comprendia que las formas democráticas son buenas para la guerra, para el desórden y la anarquía; el régimen monárquico para la paz, el gobierno y la justicia.

Concluyamos por hoy repitiendo, que la monarquía es el verdadero y único gobierno posible, inspirado por Dios, por la naturaleza, y por las nociones de su misma idea. Si se añade la esperiencia, si habla la historia de nuestros dias, tendremos una demostracion la mas completa, contra la cual no valen ni teorías, ni argumentos de ningun género. Esperemos á ver sin embargo el partido que se toma por parte de quien puede y debe; el pueblo ya lo tiene indicado.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 26 DE MAYO.

El jueves 23, Luis Felipe ha hecho una escursion á St. Cloud, por la tarde ha recibido en Nevilly al señor embajador de Austria, al ministro de Prusia, al de las ciudades anseáticas, al de los Paises Bajos, al conde Molé y al general Scheneider.

El señor marques de Brignole Sale, embajador de Cerdeña, le ha remitido ayer las respuestas de su soberano á las cartas de llamamiento de Mr. de Salvandy y á las credenciales del Sr. conde Mortier.

El conde de Luxemburgo, ministro plenipotenciario de Baviera le ha presentado las cartas de notificacion del casamiento de S. A. R. el príncipe Leopoldo con S. A. la señora Archiduquesa Augusta de Toscana y del de la señora princesa Hildegarda de Baviera con el archiduque Alberto de Austria.

Dicen de Constantina con fecha 4 de mayo, que la columna á las órdenes del duque de Aumale encontró en las montañas berberiscas Ouled-Soltant una resistencia de que triunfaron sus valientes tropas: la primera accion tuvo lugar el 24 de abril, y el 1.° de mayo las tribus se convencieron de su superioridad.

La Quotidiana del 26 de mayo en un art. enérjico y sentencioso demuestra al ministerio la posicion falsa en que se ha colocado últimamente por la cuestion de la enseñanza secundaria, y prevé que Mr. Guizot haga repetirse las escenas de 1688 entre católicos y protestantes.

Otro compromiso le atribuye por el cambio que intenta hacer en la ley electorol.

Despues en un *aparte* dice: segun el uso adoptado por la prensa, véanse como da cuenta de la sesion de este dia. Nos serviremos de la palabra *Sesion*, en defecto de otras. «Nadie habia en la tribuna de los periodistas; las plumas estaban ociosas en los tinteros de la de los taquigrafos. En la mesa estaba uno de los vice-presidentes hablando con los secretarios En el salon habia un centenar de diputados se pasean y divierten como en un despacho del ministerio. En fin los porteros diciendo al público que se marche de su sitio; la semana próxima diriamos nosotros que se marchase del mundo; esta es nuestra reseña exacta» P. S. Se asegura que se han leido dos ó tres peticiones, y lo referiremos sin aceptar la responsabilidad. ¡O dias de la restauracion! Entonces no teniamos la sinceridad del sistema representativo, al menos sus adversarios lo dicen asi; pero se presentaba mas atencion y detenimiento á una peticion cualquiera, aun de cosas insignificantes, que obtendrá el voto de un subsidio de 1500 millones; pero consiste en que estamos bajo el réjimen de la carta verdadera.

El P. Fulgencio Lopez, confesor de la malograda infanta Carlota, vuelve á España despues de haber llenado la mision que la misma le confió de pasar á Bourges.

BORDEAUX 27 DE MAYO.

El clero de París acaba de hacer una manifestacion ante el Sr. Arzobispo; á fin de protestar contra cualquiera palabras pronunciadas en la cámara que se dirijan á suponer que existe disentimiento grave entre el clero inferior, y el episcopado. Asistieron á esta demostracion 300 presbíteros, segun el *Diaro de los Devates*. Mr. Frasey, decano de los curas de París, llevó la palabra y pronunció una arenga ó discurso enérgico en el que aseguró la unidad de sentimientos del clero y su obediencia al episcopado.

(*Courrier de la Gironde.*)

Se lee en el *Breton*: Han estallado algunas turbulencias en la isla de Guernerey, han marchado de la de Whigt 400 ó 500 hombres el domingo último. Los diarios ingleses nada icen sobre estas turbulencias.

(*Id.*)

El Sr. arzobispo de Paris ha mandado se celebren rogativas en reparacion ó desagravio de la profanacion cometida por el suicidio de un jóven verificado en esta semana última en la iglesia de Santa Gervais. Señala en el suicidio la aplicacion de las teorías funestas que se han esforzado en acreditar entre nosotros; este crimen tan multiplicado en nuestros dias no es mas que la filosofía materialista puesta en accion.

(*Journal des villes et des Camp.*)

Hemos recibido esta mañana las siguientes noticias del Valés.

San Mauricio (Bajo Valés) 21 de Mayo.=La columna democrática de MM. Barman y Joris, que se retiró ayer tarde sobre Martigny, ha salido á las cuatro de la mañana para replegarse sobre S. Mauricio, y ha sido atacada en el puente de Trient por unos 400 habitantes de Salvan, partidarios del alto Valés. Allí se ha trabado un vivo combate, que se ha generalizado desde el puente de Trient hasta Balmaz. se calcula la pérdida de 25 ó 30 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros á MM. de Nucé y de Werra. M. Parveyres ha salido herido. Una parte de la columna de la Jóven Suiza ha verificado su retirada hasta S. Mauricio, la otra se dirije, segun dicen, á Martigny. Unos aseguran que ha sido hecho prisionero Mr. Joris: otros sostienen que se ha dirigido á las montañas con parte de su columna. La Jóven Suiza, al retirarse ha incendiado el pueblo de Vernayes, inmediato al lugar del combate. La noticia del incendio de las herrerias de Ardiu es falsa. Los heridos han sido conducidos esta mañana á Lavey.

Baños de Lavey (Baud) 21 de mayo.=Tambien hoy se han recibido noticias fidedignas sobre la situacion del Valés La accion que se empeñó esta mañana en el desfiladero de Trient fué producida por el esfuerzo intentado por la columna entera del Bajo-Valés para hacer su retirada sobre San Mauricio La refriega parece haber sido muy larga. Cerca de 400 hombres han logrado salvarse vadeando el rio con agua hasta la cintura y bajo un vivísimo fuego; los demas han retrocedido hácia Martigny en número de 200 hombres. Allí, habiendo reconocido que estaban cercados por todas partes, se han dispersado, procurando, aunque sin mucha esperanza, librarse individualmente del peligro. MM. Barman y Joris formaban parte de este pequeño destacamento. El último estaba ligeramente herido en la frente Hasta ahora se ignora su paradero.

Vevey 22 de mayo.=En este momento escriben de San Mauricio que Mr. Joris ha escrito, y que piensa llegar hoy con los dos Barman y 250 hombres por una senda de la montaña de Montley Con efecto, hemos sabido que Mr. Joris y Barman han llegado á los baños de Lavey; pero nada se sabe todavia de Mr. José Barman.

Se nos ha confirmado la muerte de Mr. de Nucé, Alfredo de Werra y Parveyres, cuyos cadáveres, segun dicen, han sido horriblemente mutilados. (*Debats.*)

Algunas cartas de Africa inducen á creer que las perdidas que ha sufrido la division francesa han sido de alguna consideracion: una de ellas contiene los detalles siguientes.

«El 24 una horrorosa niebla cubrio al momento nuestras tropas, en terminos de no poderse ver á dos pasos. Apenas nos pusimos en marcha, cuado los kabilas nos rodearon y despues de una encarnizada lucha que duró una hora nos hallamos con cerca de 100 hombres fuera de combate entre europeos é indígenas aliados; 23 franceses muertos y mas de 60 heridos entraron aquel dia en el hospital ambulante"

"El comandante Galleas del 3.° de cazadores, el músico mayor del mismo cuerpo y otros varios cazadores fueron hechos prisioneros por las emboscadas enemigas y al momento les cortaron la cabeza. Mr. Saudre, teniente del 22, ha tenido que sufrir la amputacion de una pierna: nuestros desgraciados heridos estaban horrorosos: tan desfigurados los habian puesto los enemigos con las piedras y las mazas. El convoy ha quedado parte en su poder y puede decirse en suma que ha sido una jornada desgraciada.

Ha llegado á Marsella Fonad Effendi, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Sultan en Madrid, y deberá embarcarse el 1.° de junio para Barcelona, donde encontrará á la reina.

Se han agotado ya en Paris dos ediciones en octavo del folleto del príncipe de Joinville y se estan haciendo otras en todos tamaños de manera que ese escrito ha venido á ser la lectura de moda.

Dicen que el príncipe se ha irritado tanto contra el diario de los Debates por un artículo que con este motivo insertò hace dias, que trata de establecer un periódico para vengarse y hacerle la guerra.

Ha recibido en la misma tarde á Mr. Sauzet, presidente de la cámara de diputados; á los generales Delarue, Aupick, Cognereau, T'Sebastiani, al vice-almirante de Rosamel, á lady Hamilton y á Sir Charles el lady Montgommery.

—El señor duque de Nemours partirà en breve para el campo de maniobras de Metz.

—Diariamente se ejercitan los regimientos que componen la guarnicion de Paris, y las guardias municipales en las maniobras en detalle. A fines del próximo mes se efecturán las grandes evoluciones, bajo el mando de los generales de brigada.

—Mas de diez mil trabajadores, tanto civiles como militares trabajan hoy dia en los fuertes aislados. En la cindadela de Charenton-Alfort acaban de disponerse las casernas construidas sobre una línea paralela y al lado de la puerta de entrada. Dos de estas estàn destinadas para alojar á los oficiales. Las demás son para la infantería é ingenieros.

Se estan disponiendo tambien muchas cuadras que en caso de necesidad puedan servir para la caballería y artillería.

--Mr. Laffitte está gravemente enfermo hace unos dias

- Se ha celebrado en Lóndres un meeting de los católicos bajo la presidencia de O'conell. En él se trató de tomar las medidas convenientes para aumentar los remos de educacion de las escuelas catolicas de Lt.-Jolin, Wood El presidente pronunció un discurso en el que con mucha virulencia acusó à Luis Felipe de varias cosas, estre estas la de estar dotado de un espiritu antireligioso y tener á la educacion en un profundo servilismo.

Sobre la importante sesion de la Cámara de los pares dice el *Heraldo*:

Al fin, despues de 27 dias de discusion, la cámara de los pares de Francia ha votado el dia 24 los últimos artículos del proyecto de ley sobre la instrucion secundaria. Un miembro de la cámara propuso una enmienda, que tenia por objeto suprimir la retribucion universitaria; pero la cámara opinó que tomar la iniciativa sobre dicha supresion, del mismo modo que sobre el establecimiento de cualquier impuesto, seria invadir las prerogativas reservadas á la cámara electiva; y de consiguiente, desechó la enmienda. La ley ha sido votada en su totalidad por 85 votos contra 51.

La cámara de diputados ha adoptado por una mayoría de 190 votos contra 60 el proyecto de ley relativo al camino de hierro de Nimes à Montpellier.

Los curas de París, el clero de sus parroquias y los principales curas de la diócesis se han presentado al arzobispo á fin de espresarle su profunda adhesion, su respeto y su simpatía. Parece que el objeto de esta estraordinaria medida ha sido protestar contra las palabras pronunciadas últimamente por el honorable Mr. Persil en la cámara de los Pares, palabras que, segun algunos, tenian la tendencia de hacer suponer que existe gran desacuerdo entre el clero inferior y el episcopado. Los periódicos que dàn esta noticia dicen que la reunion era numerosa, imponente, y que ascendia á mas de 300 sacerdotes. Dirigió la palabra al arzobispo en nombre de los demas el dean de los curas de Paris, el abate de Mr. Frasey, cura de san Nicolàs de los Campos, quien despues de manifestar que el clero se adheria á los actos del celo pastoral de su arzobispo *en esta importante ocasion*, terminó diciendo que el clero de Paris puede ser acusado, perseguido, pero separado de su arzobispo ni dividido... jamás.

El arzobispo contestó á este discurso con otro mas estenso, en el cual observamos dos cosas: Primera; una intencion muy marcada de refutar el discurso de Mr. Guizot, mas bien que el de Mr. Persil, y dirijir una leccion al ministro de Negocios estranjeros, á quien esplícitamente se acusa de haber faltado á lo que el decoro y la política exigian. Y segunda, un llamamiento reiterado que dirige el prelado á las demas diócesis para provocar

entre ellas manifestaciones semejantes á la que acabó de hacerse en Paris.

CRÓNICA NACIONAL.

CORDOBA 26 DE MAYO.

El 25 de este han sido fusilados cuatro bandoleros de los cogidos en la provincia inmediata de Sevilla; el quinto se ha remitido á Lucena donde se hará su ejecucion. El herradorcillo de Casanche prefirió hacerse matar antes que dejarse coger y su ropa la tiró al fuego. Despues de incendiada la casa, pues su resistencia por espacio de 12 horas obligó á sus perseguidores á este estremo, y de haber hecho uso en falta de balas, de su botonadura, se presentó á pecho descubierto á recibir las contrarias, basta que murió.

Fué tal la frescura con que fueron al suplicio los ejecutados aqui, que hasta se iban invitando uno á otro con zunga á cantar algunas coplas en caló pues la ocasion no podia ser mas oportuna. Entre ellos estaba el célebre caballista de Casanche conocido con el apodo de *Ochavito*.

Del *Boletin oficial* de Badajoz del 27 de mayo copiamos lo siguiente:

Clero secular.

La administracion general de bienes nacionales en órden que comunica á esta intendencia en 7 del actual, dice entre otras cosas lo siguiente:

"El Exmo señor ministro de hacienda con fecha 30 de abril, dice á esta administracion general lo siguiente:=S. M. la reina en vista de lo espuesto por esa administracion general, se ha servido autorizarla para disponer que en la provincia de Badajoz se entreguen á los individuos del clero secular, en pago de sus asignaciones, no solo los granos procedentes del mismo ramo, sino todos los que existan de rentas del clero regular y demas de bienes nacionales, reintegrándole el tesoro con los productos de la contribucion general del culto y clero, y entendiéndose para evitar perjuicios á la hacienda pública y ulteriores reclamaciones, que los individuos que gusten recibir los granos no han de tener derecho á indemnizacion alguna por su mala calidad, ni por esceso en el precio, que se fijará conforme á las reglas establecidas en 15 de agosto último al trasladar la órden espedida por el ministerio de gracia y justicia sobre abono del primer tercio del segundo año eclesiástico.»

Lo que se hace saber por medio del boletin oficial para inteligencia de cuantos comprenda la disposicion inserta, bien entendido que los individuos del clero secular que apetezcan recibir granos en pago de sus respetivas asignaciones, recurrirán pidiéndolo por medio de instancia á esta intendencia, donde previos los documentos y formalidades correspondientes se acordará la entrega. Badajoz 25 de mayo de 1844.=Pino.

Esta disposicion es sumamente justa y nosotros á fuer de defensores y sostenedores de todo aquello que tienda á aliviar la desgracia de clase tan benemérita y contra la cual se ejecutó el mas inhumano y arbitrario despojo, no podemos menos de alabar la conducta del gobierno en esta parte, respecto á los eclesiásticos de la provincia de Badajoz, y solo nos queda el sentimiento de que una medida tan laudable, no se haga estensiva á todas las provincias del reino. Por esto nos creemos en el deber de elevar nuestra humilde voz para que asi se verifique.

Del Eco del Comercio de ayer copiamos la triste noticia siguiente:

INCENDIO DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ALICANTE.

«El 20 del actual fue un infausto y horroroso dia para los desgraciados habitantes de esta ciudad, dignos por cierto de mejor suerte, con motivo del incendio de la fábrica de cigarros; cuyo acontecimiento tendremo que lamentar, si pronto, pronto no se aplica el remedio para consuelo de mas de tres mil familias que perecerian sin duda en la mayor miseria, trascendiendo á todas las clases que constituyen la inmensa mayoría de este vecindario.

Tranquilas elaboraban mas de dos mil operarias en la fábrica de cigarros de esta capital, situada estramuros al estremo del barrio de san Antón, cuando sobre las ocho de la mañana del enunciado dia, se observó por Bartolomé Arques, trabajador del establecimiento, elevarse algun humo inflamado en uno de los almacenes de la obra nueva del ángulo á sol saliente; y en el acto lo hizo presente á otro de los escribientes de la significada fábrica, quien orientado de haberse prendido fuego lo puso en conocimiento del gefe director, que lo es don Timoteo Galan. Se estendió la voz entre los empleados y dependientes, mientras que todo se ignoraba en los talleres de las infelices mujeres que alli trabajaban: acudieron en seguida aquellos al punto del incendio, cuando con sorpresa vieron remontase en el testero del centro del ultimo patio una densa columna de humo. Sobrecogidos sin duda por incidente tan inesperado, al director y demas gefes no les ocurrio la idea de ordenar á las fabricantas desalojasen el edificio por el riesgo inminente en que se encontraban tanto, cuanto que por medio cuarto de hora mas hubiesen sido sin duda victimas del incendio sobre trescientas fabricantas que se ocupaban en el punto de mayor peligro á no libertarlas el eficaz celo del mismo trabajador Bartolome Arques, que subió á avisarlas el riesgo en que se encontraban. En efecto; estas infelices con el mayor desorden, cuando ya veian introducirse el humo en su departamento, salieron de tropel abandonando los talleres, cuyas puertas se hallaban ya abiertas á impulsos del Arques. Al llegar la noticia á esta ciudad salieron infinidad de personas, unos á cortar el incendio y otros en busca de sus esposas, madres é hijas cuya suerte ignorahan ¡Instante aciago! Las campanas de la colejial, parroquial y casas consistoriales tocaron á arrebato en señal de fuego, y á sus alarmantes ecos corrieron inmediatamente al peligro las autoridades y un gentio numeroso animados de la mayor ansiedad por prestar sus eficaces servicios y contribuir á atajar el daño.

Asimismo se presentó el contador de provincia; intendente accidental de rentas, avisado por su digno asesor don Francisco Rovira, quien con su laudable celo procuró que los señores encargados de la custodia de las bombas para incendio, de las asociaciones metalúrgicas británica y alicantina, dispusiesen la oportuna traslacion que sirvió de poderoso ausilio

Abiertas las puertas de los almacenes, é impávidos los concurrentes, se precipitaron á sacar fuera del establecimiento varios efectos, y en un momento se vió trabajar á porfia á todos sin distinguir clases: unos sacando cajones de cigarros, pacas de tabaco y varios enseres, y otros que deseaban tomar parte en una accion tan generosa, se lanzaban á cortar el fuego del modo que les era dable en aquellos momentos de conflicto. A cosa de las diez ardian los cuatro ángulos del edificio nuevo, y se presentó á la vista una espantosa nube de humo, reemplazada luego por las mas voraces llamas, que consumian el edificio y efectos que absolutamente no fue dable estraer.

Los esfuerzos de los que con tanto denuedo trabajaban, parecian inútiles por el grande incremento que habia tomado el fuego, razon porque á peticion de varios de los señores presentes, se trageron, aunque con retardo tres piezas de artilleria, las que despues de cinco ó seis disparos cesaron á consecuencia de los mejores efectos que ya debian producir las cuadrillas de albañiles dirigidas por los maestros de obras de don José Guardiola y don José Gárrigos, y ambos por el digno ingeniero militar el señor de Garcés.

Por último, la constancia y estraordinario arrojo de cuantos maniobraban logró atajar el encendio á cosa de las dos de la tarde, despues de haber sido destruido la mitad del edificio. Entre los concurrentes que mas vimos distinguirse manifestando la mayor actividad y valor, fueron el digno ingeniero militar, el arquiteto don Emilio Jover, sus dos hermanos don Cárlos y don Camilo, su primo don Francisco, don Arturo Maholok y don Andrés Paterson (ambos ingleses), don Miguel de Astorza, don Martin Aliniñana y su hijo don Manuel, don Domingo Morelló y Segura, y los maestros de obras don José Guardiola, regidor de este ilustre ayuntamiento, y don José Garrigós, y otros que desde la primera hora acudieron y parecia desafiaban el trabajo y el peligro, pues los vimos trepar por los almacenes y puntos invadidos por el incendio que presentaban el mayor riesgo, á dar sus disposiciones y prestar el trabajo material, dando con ello valor á todos sus compañeros, por cuyos servicios les tributamos las mas debidas gracias en nombre de la humanidad.

Desgracias tenemos que lamentar: la muerte de un padre de familia que se quedó sepultado bajo de las ruinas de uno de los techos que se desplomó, dos ó tres heridos de alguna consideracion y algunos contusos.

Los daños causados son incalculables por sus consecuencias, que necesariamente eternizarán la memoria de tamaña catástrofe, que hubiera sido inmensa á no interponerse con urgencia la filantropia de las personas que cooperaron al intento de poner limites al destructor elemento contra el que se luchó.

SECCION LITERARIA.

EL GOLPE DE FARNAC. (1)

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d'Hauterive.=Traduccion por D. M. L. C

(CONTINUACION.)

Observaremos de paso, aqui, que en todos ó casi todos los retos que tuvieron lugar en este siglo, se celebraron entre cabalieros de naciones rivales durante la guerra que las unas mantenian contra las otras, como se ve en los tres desafios á muerte del mariscal de Boncicaut contra los caballeros ingleses, el de Bayardo contra los españoles y el de La Tremoille contra el señor de Courtenay. Los de dos franceses entre sí, fueron rarisimos, por haberlos prohibido el Parlamento desde el funesto desenlace del duelo de Carrouge contra Legni. Es probable que aqui hubiesen acabado semejantes escenas, si un combate perso nal harto célebre, asi por la solemnidad del acto y por el rango y denuedo de los campeones, como por sus lamentables consecuencias, no hubiese reproducido con una especie de frenesí esta bárbara costumbre de los duelos, bajo el reinado de Enrique II.

Vivian en la córte de Francisco I, dos jóvenes hidalgos del pais de Angoumois el uno por nombre Guy de Chabot, señor de *Farnac* de Monlieu, y de Saint Aulase, cuñado de la duquesa de Etampes, gozaba cumplidamente de la privanza del rey, quien solia llamarle por cariño, *su querido Guichot*; si bien entre los cortesanos era conocido por Farnac, como descendiente primogénito de este antiguo y nobilísimo linaje. Era el otro, Francisco de Vivonne, señor de la Chateigneraie, hijo segundo de Andrés de Vivonne, gran Senescal de Poiton. Francisco I su padrino le habia hecho educar al lado del Delfin, en calidad de su page de honor, «ó algo mas (según la espresion de Monlui) que simple page de su real »cámara.» El jóven Chateigneraie, dotado de una fuerza y arrojo estraordinarios, habíase ejercitado frecuentemente en toda suerte de maniobras corporales, hasta el punto de sujetar y detener sin dificultad por las astas al toro mas vigoroso y derribar en tierra con la misma destreza al mas acostumbrado y hábil luchador. Ningun brazo era capaz de resistir su impetu: veíasele á cada paso en los torneos y justas, recorrer á todo galope la liza, soltar y coger muchas veces en el aire su pesada lanza y enlazar siempre en ella la sortija. Su reputacion de valor, atrevimiento y fortaleza eran proverbiales en la córte del rey, el cual solia repetir con frecuencia éste adagio vulgar entre los palaciegos:

Chateignerie, Vieilleville y Burdillon
Con nadie pueden ponerse en parangon.

En 1543 se alistó de voluntario para el asalto de Coni, donde recibió una herida de que se resintió toda su vida. Elevado el delfin al trono con el nombre de Enrique II, no olvidó nunca al compañero de su infancia, y en muestra de su afecto, le confió el estandarte régio en el socorro de Landrecies. Tambien en esta jornada recibió nuevas heridas y mas adelante otras en el asalto de los muros de Teronane: por último, en la famosa espedicion de Cerisolles, año de 1544, supo combatir gloriosamente con tanto denuedo como fortuna.

Engreido el paladin con la privanza y los laureles, trataba con altanero desvío á los cortesanos de Enrique; pero esta altivez se trocaba en ódio contra *Guichot*, á quien viera con celos arrebatarle todo el favor del monarca. Por este tiempo cometió Farnac la imprudente ligereza de hablar al delfin de los favores que debiera á su madrastra, en términos harto equívocos para dejar de ser malignamente interpretados en la córte. Divulgó el monarca el secreto, y aun acaso exageró un poco esta anécdota picante. La faccion de la esposa del Senescal, dama de Poitiers, tan poderosa para con el delfin, como implacable rival de la duquesa de Etampes, acogió con entusiasmo esta revelacion, y procuró darle todo el carácter de verdad posible, para deshonrar á Farnac y á su cuñada la favorita del rey. Pero logrando esta el mismo influjo que antes con Francisco I, obtuvo la promesa solemne de que serian castigados los autores de la calumnia; y para lograrlo, llevó sus pesquisas hasta la córte del Delfin.

Mal avenido este con su augusto padre tiempo hacia, por haber solicitado la vuelta del condestable, y acaso por haber tomado alguna parte en la muerte del conde de Enghien Francisco de Borbon, causada por el violento golpe de un cofre que lanzaron sobre su cabeza desde una ventana del castillo de la Rochepugon, recelábase que el resentimiento del monarca se enardeciese tan luego como llegara á sus oidos la nueva de que el Delfin habia publicado el primero la injuriosa especie contra el honor de su amiga. La Chateigneraie, por congratularse con el principe, tomó á su cargo el justificarle de las sospechas, atribuyendo la misteriosa revelacion al señor de Farnac. Sabedor este de lo que de él se decia, desmintió á boca llena á la Chataigneraie, y valido del favor del rey, obtuvo carta de reto ó combate á muerte con su adversario. Pero habiéndose reunido para deliberar sobre este asunto el consejo privado, Francisco I se opuso á semejante prueba, alegando: *que no es propio de un soberano autorizar un acto, cuyo éxito siempre es desastroso.*

Poco despues falleció el rey y con su muerte se avivaron los mal apagados rencores de ambos favoritos. Dócil Enrique á las insinuaciones de la Chataigneraie y seguro de las ventajas que su habilidad y fuerza le daban en esta lucha; accedió á ello, «confiando (dicen las memorias de Viesllevílle) en que su privado tan diestro en el manejo de las armas, como esperimentado en los combates mas sangrientos, confundió para siempre el orgullo de Farnac, cortesano, preciado de galante y apuesto en el vestir, y poco distinguido en las jornadas y empresas guerreras»=Esplícase facilmente esta presuncion de Enrique y esta ilimitada confianza en el triunfo de su amigo, considerando cuan interesado debiera sér, como primer autor de la historieta amorosa, en dejar bien puesta su propia reputacion de caballero.

Espidiéronse al fin los edictos, y un heraldo fué portador de ellos, intimando á los señores de Farnac y Chataigneraie, en sus estados de Bretaña, que para el 10 de julio de 1547, habian de combatir solemnemente en público palenque y á vista del rey y de su córte, designándose para campo de este reto el parque de San German en Laya, en cuyo castillo hácia Enrique por entoures su mansion ordinaria. Esta famosa liza, cuyos flancos estaban cerrados de dobles empalizadas, y cuyo pavimento consistía en finísima y movediza arena, tenia ochenta pasos de longitud por cuarenta de anchura. Elevábanse en sus dos frentes otros tantos tablados de estensa gradería campeando en el centro un tercer cadalso, cubierto de riquísimo terciopelo azul sembrado de lises de oro superado de un dosél igualmente vistoso, bajo el cual habia de colocarse el rey, servido de sus cortesanos, y acompañado de los Condestables de los mariscales de Francia y de los jueces del torneo.

Un sillon con forro de brocado designaba el asiento del rey, y á sus dos estremos aparecian otros pabellones cubiertos de grana, destinados á la reina, familia real y demas de palacio. Delante de estos tablados levantáronse tiendas para los campeones. La Chataigneraie, que era actor en tan famosa lucha ocupaba la de la derecha cubierta de damasco blanco y carmesí, colores de divisa en el blason de su apellido: los colores de Farnac, que eran el blanco y el negro resaltaban en la suya, plantada á mano izquierda, y sus ligeros pabellones de seda caprichosamente sostenidos, flotaban á la merced de la brisa, contrastando con los de su rival.

Al brillar sobre el horizonte el astro del dia, apareció sobre el trono Enrique de Francia, llevando á su diestra al condestable Anne de Montmorency, y á la siniestra al grande Almirante, seguido de todos los mariscales del reino. Cubriéronse luego de todo lo mas noble, magnífico y brillante de su corte los vecinos tablados, mientras que los maceros de armas y los guardianes del campo, sosteniendo en sus manos caduceos ó mazas de oro superados con la enseña de las lises, se colo-

---

(1) Véase el núm. 350 del *Reparador*.

caban en los estremos del campo segun requeria la ceremonia.

Luego que los asistentes ocuparon sus asientos respectivos, un heraldo real anunció el reto por dos veces en las dos entradas del palenque con estas solemnes palabras. «El rey Enrique II de Francia, ha otorgado campo libre y seguro para combate á muerte á Francisco de Vivonne, señor de Chateignarie, acusador, y Guy de Chabot, señor de Monlieu, acusado, para decidir por medio del duelo ciertas querellas de honor. Por tanto, hacemos saber á todos en nombre del rey, que ninguno sea permitido, pena de la vida, de impedir los efectos del presente combate, ni auxiliar ó acometer á cualquiera de los dos mencionados caballeros, durante su celebracion."

Publicado el bando el señor de Chateignarie fué sacado de su asiento por su padrino el duque de Aumale. Trescientos vasallos vestidos de los colores de su linaje con blancas lorigas, guarnecidas de bordados carmesí, formaban la escolta del guerrero, siguiéndole hasta la puerta del palenque por donde penetró despues de dar una vuelta en derredor al son de los timbales y trompetas, á cuya costumbre llamaban *hacer los honores del campo.* Allí recibido por un rey de armas fué llevado con pomposo aparato á su tienda.

Un momento despues se presentó Farnac conducido por su padrino el duque de Boizy, caballerizo mayor del rey. Seguíanle ciento y veinte hombres de armas, pajes y escuderos, cubiertos de su divisa blanca y negra. Tan luego como penetró en el palenque y llegó á su pabellon, con los mismos honores que su contrario, salieron ambos padrinos á la division del campo y á la eleccion de testigos ó confidentes que asistiesen á los guerreros en el combate. Reconocieron en seguida el temple y calidad de sus armas defensivas, y conduciendo con gran aparato al asiento del rey en medio del estruendo de los clarines y timbales, los camisotes de malla, guanteletas de acero, petos y espaldares, los almetes, escudos y todas las demas piezas de su armadura, y allí en su presencia fueron examinadas, medidas y arregladas por los padrinos y jueces del campo. Hecho todo lo cual el *Heraldo* publicó el pregon y dió las voces de costumbre en esta forma.

"Por órden del rey, se manda á todos cuantos presentes aquí estuviesen, que desde el punto en que este duelo haya de comenzar, ninguno sea osado hablar, ni mover ruido, ni reir, toser ó dar señal alguna con pies, manos ó cabeza, que pueda ayudar y servir ó dañar y perjudicar á cualquiera de los dos caballeros que han de sostener aqueste desafío; como tambien que á ninguno se permita el entrar en el palenque para socorrer á ninguno de los susodichos, por grave y apremiante que el caso se ofreciere, sin espresa licencia de los señores condestable y mariscales de Francia; y el que asi lo hiciere, que pague con la vida su desacato."

Acabadas estas palabras los dos padrinos sacaron á los guerreros de sus pabellones. Farnac como acusador marchaba el segundo, llevando delante de sí sus armas ofensivas, á saber: cuatro espadas y cuatro dagas, las unas mas cortas que las otras: precedíanle las trompetas y timbales, caminando en derredor de la liza para hacer los honores por dentro; y al llegar la ceremonia bajo del asiento del rey, postrados ambos rivales sobre un almohadon de terciopelo guarnecido de tela de oro, pronunciaron sucesivamente el juramento siguiente que les dictaba el condestable.

«Yo el señor de... juro por los santos Evangelios, sobre la verdadera cruz de Jesucristo, y sobre la fé recibida en el sacramento del Bautismo, que he venido á este campo, á pelear por la causa de la justicia; y ademas juro y protesto que no traigo en mi cuerpo armas, hechizos, encantamientos ni talismanes, con cuyo falaz auxilio pueda triunfar en este duelo contra mi enemigo: antes bien toda mi esperanza pongo en Dios, en mi buena causa, en la fuerza y destreza de mi cuerpo y en el temple de mis armas.»

(Se continuará.)

REY PATRIA Y LEY.

Ensayo poético-patriótico, á la naciente aurora de la muy gloriosa restauracion española

ODA.

. . . .

El pueblo del Señor agradecido,
Sus perezosos miembros sacudiendo,
Erga su noble frente:
El labio rompa y el letal sonido
Despierte al mundo: el nombre repitiendo
Vaya de gente en gente:
En los mares resuene,
En los montes retumbe,
Y el eco sonoroso
Fige en los astros su eternal reposo.
Tú, Señor de Israel, la faz serena
Tendiste al pueblo ibero y el abismo
Rugió tremente, irado:
Opreso el fiero orgullo, la cadena
Soltó fugaz; maldíjose á si mismo:
El pecho apesarado
Dá el último suspiro;
Plácido late: canta
El hijo de Pelayo
De la luz pura ante el divino rayo
Lloró Israel en el egiccio yugo:
Suspiró Iberia do la inmunda planta
Imprimió el sarraceno.
Y el pueblo de Israel á su verdugo
Hundirse vió. Y entre matanza tanta
Y de vergüenza lleno
Lanzó al infiel la Iberia,
Que resonó en el mundo,
Al son de afro alarido,
Su nombre respetado; á par temido
Despierta el hombre en la corrida noche,
Pendiente á su cabeza un estampido
Súbito le estremece.
Rompió una nube el oprimente broche;
Se escurre retemblando; ó bien partido
En mil sonidos crece
El magestuoso trueno:
Rápidas chispas saltan,
Que el horrífico cielo
Muestran hendido al trepidante suelo.
Y se aduerme otra vez, y dando al lecho
El beso postrimero; ya la aurora
Con sus risas le mira:
Le torna rauda el nacarado pecho:
El mundo umbroso con su luz colora.
El blando aroma espira.
Con armonioso encanto
Se mezclan en las auras
Los himnos de las aves
Redoblados sin fin en formas suaves
Dichosa Iberia, que á felices dias;
Tras de tanto gemir, de luto tanto,
En alas de fortuna
Vuelas batiendo en ínclitas porfías
Los turbios uracanes; y en espanto,
Cual la eclipsada luna
Al indo, vuelves pronta
El fiero fanatismo:
¡Trémulo vacilante
Entre sombras de horror palpita errante!
¿Y pudo mónstruo tan deforme un hora
Fijar su planta en este sacro suelo?
¡Juventud coruscante!
El lustre de la patria descolora
¡Ay de la patria si! severo el cielo
Vuestra faz humillante,
Cual Etna ignipotente,
Irritará; si pronto
No tornais á la vida
Y con voz repetis embrabecida
Tiemble el mundo que España despierta;
Y tomando de estraños venganza;
Su leon sostendrá con pujanza
El honor del ibero pendon.
Y la sangre en las venas no yerta
Dará al brazo un esfuerzo potente,
Do se escude el emblema luciente
Ley, Altar, Patria, Trono y Union.

El jóven Herculino.

NOTA. Esta composicion parece fué insertada en el *Reparador* con graves equivocaciones, defectos y alteraciones que sintió mucho su autor, por cuya razon la reproduce, tal como salió de su pluma.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE LA CAPITAL.

El HERALDO en su primer artículo dice, que se encuentra la nacion en el feliz estado de abandonar las cuestiones políticas, á pesar del contrario empeño de los progresistas y de entregarse esclusivamente á las mejoras de la administracion; á cubrir los desfalcos de la hacienda y proporcionarse medios de subsistencia; á mejorar el gobierno de los pueblos en la administracion civil y á facilitar al comercio las comunicaciones y trasportes por medio de caminos y canales y otras obras de utilidad innegable que favorezcan el desarrollo á la industria y el tráfico, sobre cuyo estremo y demas ramos que abrazan á los ministerios de Hacienda y Gobernacion dice que estan fijas las miradas de todos los españoles.

En un segundo artículo contesta al *Clamor público* que arguye al partido conservador de inmoralidad, de inconsecuencia en sus doctrinas, de haber reconocido la legitimidad de las juntas revolucionarias y de haber desamparado á la reina Cristina en setiembre de 1840, dejando á su modo en buen lugar la conducta que en todas ocasiones ha guardado el partido que representa.

En otro artículo copia y apoya el descubrimiento que ha hecho el referido periódico de un torpe manejo que tuvo lugar en el ministerio de marina por el pagador y otros empleados que han sido separados por el señor Armero. Consistia en haberse contratado la construccion de cuatro barcos de vapor bajo la condicion precisa de entregar al contratista diez millones de reales en metálico de los cuales se les hace cargo; pero los empleados han puesto en manos del ministro una real órden firmada por el señor Portillo, en que se les mandaba que á pesar de lo convenido, el contratista daria pagarés á varias fechas, debien do entretanto admitírsele y facilitársele cartas de pago como si hubiera entregado en metálico.

La Posdata rechaza el epíteto de absolutistas con que la quieran caractizar los periódicos progresistas, apellidándose á si mismos esclusivamente liberales; y para probarlo hace una reseña histórica de todas las tropelías que han cometido en las épocas de su dominacion.

El *Eco del Comercio* invita al periódico *el Tiempo* para evitar inútiles disputas y contiendas sin término á entrar en varias esplicaciones, antes de contestarle á los artículos anteriores, dice que no basta el silencio por ser una aprobacion implícita en muchos casos, y que por lo tanto se necesita que repruebe pública y ostensiblamete los actos ilegales que hable muy claro para que pueda llegarse á entender Manifiesta querer íntegras y puras las instituciones que son la Constitucion de 1837 con sus lejítimas consecuencias. Que si el *Tiempo* está dispuesto á combatir las reacciones la revolucion y la anarquía tambien debe estarlo á combatir la reaccion que consumó el ministerio de Gonzalez Bravo.

En otro artículo deja traslucir la sospecha de que pueda ponerse en práctica el Estatuto real en lugar de la Constitucion, con cuyo motivo dice que fuera el mayor de los escándalos deslucir la obra del pais y de sus córtes para organizar la nacion por medio de una real órden con mengua de los derechos del pueblo y con algo mas que desdoro de la autoridad constitucional de la corona. Concluye diciendo que nada asegura aun definidamente, pero que queda alerta, y entretanto pide al partido moderado esplicaciones sobre esta cuestion para el del mayor interés.

CRÓNICA RELIJIOSA.

El dia 31 de mayo, celebró la asociacion de los devotos de María, que han establecido el método de visitar sus santas imagenes en todas las iglesias y dias del año, una Solemne funcion en la iglesia del Carmen descalzo de de esta córte, hoy parroquia de san José. Empezó por la Comunion general á las siete de la mañana, celebrando la misa el Ilmo. Sr Obispo de Pamplona; fué tanto el concurso de fieles que se llegaron á la celestial mesa que duró cinco cuartos de hora solo el acto de administrar el augusto sacramento. Mírense en este espejo los que todabia tienen por facil descatolizar la España. Con corta diferencia, sucede lo mismo en todas las funciones que hacen las congregaciones. En las del Alumbrado de Sto. Tomás, sabemos que comulgaron sobre 14,000 personas.

Hoy celebra la iglesia católica la solemne fiesta de LA SANTISIMA TRINIDAD.

S Marcelino martir

Este santo fué cruelmente martirizado por órden de Diocleciano y despues degollado el año 300. Gregorio IV colocó su cuerpo en Francia donde se venera.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de las Trinitarias, estará su D. M. de manifiesto todo el dia: por la mañana habrá misa cantada con panegírico que hará don Juan José Bernar, por la tarde se cantará el santo trisagio y se concluirá con una devota reserva. Habrá absolucion general.

En la Buena Dicha, será el dia primero del triduo á la Santísima Trinidad. Por la mañana á las nueve y media se cantará solemnemente la tercia y despues la misa mayor en que predicará don Miguel Simeon de la T...re: por la tarde á las seis se rezará el rosario, seguirá el sermon que predicará don Ju... Antonio Carrascosa y se terminará con el acto de la reserva.

En la Galera se celebrará al sagrado corazon de Jesus, sera orador por la mañana D. Juan Nepomuceno Garcia Gallego y por la tarde D. José Fernandez Losada.

En las monjas del Sacramento se celebrará una solemne funcion á María Santísima, predicará don Juan Troncoso.

La real é ilustre congregacion y esclavitud de Maria Santisima del Olvido, unida é incorporada á varias congregaciones; fundada, venerada en la iglesia de San Francisco el grande de esta corte celebra la funcion de traslacion de S. Francisco á las diez de la mañana con misa nueva y sermon que predicara D: José Higinio Manzanares.

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DEL 1.° DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: se han hecho operaciones valor de rs. 19.700,000, á ... 3/4 al contado, á 29 á 60 d. con 3/4 de p. ... 28 1/2 á v. f. ó v. con 1/2 de p.

Idem al 5: 7 operaciones valor de real... 4.400,000 á 20 1/2 á 60 d. y á v. f. ó v. c... 1/2 de p. En carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 2 operaciones valor de rs. 5.920,000 á 44 y 1/2 y 45 á distintas f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: una operacion valor de rs. 500,000 á 23 á 60 ... f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 5 operaciones valor de rs. 11.800 000 á 6 al contado y á 6 1/4 á 60 d. y v. f. ó v. con 1/4 de p. en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38
Paris á 90 16 lib. 9.
Alicante 3/4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 2 d.
Málaga 1 1/4 daño dinero.
Santander 1/2 daño.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
DESCUENTO... 6 por 100.

MERCADO.

MADRID 1.° DE JUNIO.

Trigo de 28 á 35 rs. vn.
Cebada de 11 1/2 á 13 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche octava representacion de ESPAÑOLES SOBRE TODO. Finalizando con el paso *Stirien.*

Príncipe.

A las ocho y media de la noche, DEL REY A BAJO NINGUNO O GARCIA DEL CASTAÑAR. Comedia en tres actos, baile y sainete.

De Variedades.

A las cuatro y media de la tarde: La comedia en tres actos titulada: POR EL REY Y POR MI. Intermedio de baile; dándose fin con un divertido sainete.

A las ocho y media de la noche: la comedia en dos actos, titulada: AMOR DE MADRE. intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con la comedia en un acto titulada: LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Mu...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix, *Calle de Carretas núm* 8.

Num. 3. Mártes 4 de junio de 1844. **Año I.**

PUNTOS DE SUSCRICION.

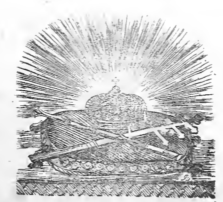
MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.







UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes.	12 rs.
En las Provincias, franco de porte..	16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte.	80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran al Reparador *y estan abonados desde 1.º de mayo, recibirán este periódico, con tal que trasladen á él la suscricion hecha con el correspondiente aumento. Tambien lo recibirán los que tienen pendiente algun tiempo á la Iglesia y al Estado, á quienes se indemniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no tiene inconveniente admitir en parte de pago de las suscriciones que á él mismo se hagan: el importe de las que los señores suscritores del finado Reparador, *tuviesen adelantadas y no cubiertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsales rogándoles lleven la oportuna cuenta especificada.*

OTRA. La empresa de este diario con objeto de no privar la lectura de un papel monárquico á los señores suscritores del suprimido Reparador ha resuelto remitírselo desde luego, esperando que trasladarán á la Monarquia *sus suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de ministros.=Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) arribó ayer á este puerto á las diez de la noche sin la mas mínima novedad en su importante salud, acompañada de sus augustas madre y hermana, despues de una travesía feliz á bordo del vapor de guerra *Isabel II*, al que seguian en conserva el de guerra *Peninsular*, el mercante *Villa de Madrid*, el francés *Lavoisier* y el inglés *Vesubio*.

La reina fue recibida entre el estampido del cañon y el estruendo de las campanas con las mas estrepitosas aclamaciones de entusiasmo de estos leales habitantes. Aunque S. M., como dije á V. E. en el parte del 28, se habia propuesto trasladarse mañana à Barcelona, condescendiendo no obstante con las reiteradas súplicas que la esforzada ciudad de Reus ha dirigido á su real persona por medio de una comision especial, pasará mañana á aquel punto, viniendo á pernoctar á esta plaza, y continuando pasado mañana por mar á la capital del antiguo Principado.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E muchos años. Tarragona 30 de mayo de 1844.=Ramon María Narvaez.=Señor ministro de Estado.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes

45, 65, 84, 38, 72,

LA MONARQUÍA.

MADRID 4 DE JUNIO DE 1844.

LA EUROPA DUERME.

Hubo un siglo en que el pensamiento universal se dirigia sobre la haz de la tierra para amparar y robustecer la estabilidad de los imperios, asegurando en sus tronos las dinastías ungidas, y haciendo reflejar en la frente de los pueblos los rayos de luz que despedia la corona de los soberanos legítimos. Débil y embrutecida la sociedad europea necesitaba de hechos para admirarlos, sin cuidarse de frases que no comprendia, y el monarca mas grande y mas poderoso era el mas aventajado en la guerra y el mas afortunado en la conquista. Desarrollóse poco á poco ese espíritu de turbulencia y de desórden, al paso que la sociedad se educaba y crecia al abrigo de la dignidad real; y cuando las ciencias y las artes resplandecieron en nuestro continente, venian ya inoculados sus autores en el virus ponzoñoso de la anarquía. Antes de aparecer los herejes, y doctrinarios politicos en la vieja Alemania, una idea grande y sublime, una idea conservadora presidió á las generaciones antiguas: la idea de la obediencia y de la sumision. Verdad es que la autoridad abusó frecuentemente de sus derechos para oprimir al indefenso súbdito: pero al descargar alguna vez el peso de sus rencores, no fué el objeto de los soberanos el estinguir la sociedad, sino el encerrar y contenerla en un estrecho circulo. No sucedió de esta manera á las sectas filosóficas, cuando señorearon las naciones: sus apóstoles predicaban el esterminio de la autoridad, la caida de los tronos, la muerte de los príncipes, y la proscripcion de los derechos, que habian atravesado sin declinar de su naturaleza, una prolongada série de siglos y de generaciones. El sistema de oposicion contínua al ejercicio del poder inmemorial de los reyes, fué el término medio que halló la propaganda nueva despues de verter arroyos de inocente sangre, y de hacer rodar las cabezas de aquellos y de los sacerdotes y magnates desde los escombros de sus palacios, hasta el campo sangriento de la matanza.

Pero antes de buscar los gobiernos este imaginario equilibrio de potestades, y palpitante todavía el recuerdo de la convencion francesa, un soldado afortunado derribó con su sable ó usurpó con maniobras viles y reprobadas, todas las monarquías europeas, escandalizando y asombrando á las naciones con la suplantacion ridícula de soberanos sacados de la hez del pueblo, ó elevados á la altura de tales en gracia de su deuda con el César de la Francia. A tamaña violacion alzó la Europa un grito de sorpresa, y empuñando el acero con que en dias mas felices sembraba el esterminio en el golfo de Lepanto, derribó en los campos de Waterloo todos los proyectos fraguados por la anarquía. Entonces tuvo orígen esa alianza de los gobiernos del norte, y entonces se dió principio con el congreso de Viena al sistema de proteccion mútua, de conservacion recíproca y sincera de las testas coronadas.

Volvieron las leyes á recobrar su imperio, la paz á hacer florecer los estados y el amor al trono á cimentar las bases de una prosperidad lisonjera en el continente. La España, la Francia, la Sicilia, la Alemania, la Prusia, la Rusia y el Portugal recobraron sus legítimos reyes y entraron gozosas en aquella general alianza. Entonces la Europa despertaba al ruido del clarin, y desenvainaba su espada al primer síntoma de anarquía y de rebelion: un sistema de tolerancia justa hizo compatible con la obediencia al monarca, los derechos naturales del súbdito, y aquel antiguo espíritu de concordia que tanto presidiera en otro tiempo á los actos de gobierno de Felipe II, volvió á estrechar con unos mismos lazos á todos los pueblos y á todos los príncipes.

Mas ahora, ¿qué contraste ofrece esa misma Europa de 814 comparada con la de 844? Apoyada (por valernos de la espresion de un publiscita moderno) sobre el enmohecido trozo de su espada vencedora, arrollado su pendon para no tremolarse nunca en defensa de los derechos legítimos, vé con sangre fria invadida la Calabria, de la Romania por los revoltosos de Sicilia y de Malta, rebelada la Grecia contra su rey para obligarle à dar una constitucion popular, conmovida España de recios huracanes y tormentas políticas, víctima el Portugal de las sugestiones de los mal contentos, amenazada la Rusia en el Cáucaso, el Austria en Suiza, Roma en sus fronteras, y hasta la Holanda desmembrada de sus antiguas provincias. Errantes o prisioneros los príncipes que proclamaron de palabra ó de obra el sostenimiento de las costumbres, religion y leyes conservadoras de la sociedad, la Europa consiente que se huellen todos los derechos, que se quebranten todos los tratados, que se sostengan las invasiones del poder tiránico, que en Oriente se desplome el poder Otomano para engrandecer con sus despojos á la orgullosa Inglaterra, que la Irlanda gima esclava de la perfidia de los herejes, y que la revolucion y las pasiones populares, amenacen los tronos y las dinastías de una próxima destruccion. Por todas partes los pueblos se sublevan, los gobiernos se venden, los ejércitos se desbandan, la buena fé desaparece, y el egoismo apocado y estéril reemplaza indignamente á los hechos grandes y á las resoluciones heróicas.

Y es asi como se quiere conservar la paz de los estados europeos? Y es así como en París se proclaman las buenas relaciones con el gobierno de S. James y en Madrid se acepta la cooperacion *franca y leal* de Luis Felipe?... Nó y mil veces nó. El mundo es demasiado viejo para que cuatro charlatanes quieran reformarlo acomodándolo á sus desvaríos: la Europa es demasiado noble para sucumbir á sus exigencias mismas; y en fin la España es demasiado independiente para sobrellevar con ignominia el yugo de la revolucion.

Despierte al fin el continente de su amargo sueño: despierte para volver á hacer respetar en el mundo el poder eterno de la legitimidad coronada y el pensamiento universal, el pensamiento conservador ejercerá por todas partes su benéfico influjo; labrando á los pueblos una felicidad cimentada sobre la base de la sumision y de la obediencia, y desviándolos de la peligrosa senda de la anarquía.=A.=

Con grande vanagloria é insultante arrogancia nos presenta el *Eco del Comercio* del 2 las opiniones de un ministro del altar (1) (segun él le llama) en las que para nuestro colega, brillan con toda su pureza las máximas mas sanas y mas conformes con la

---

1 El mentido ministro que suscribe las opiniones que combatimos, sino estamos mal informados, es el Padre Barragan, agonizante que fué de Zaragoza, el cual en Londres abjuró del catolicismo, se adhirió á la secta de los metodistas, y para coronar la fiesta se casó.

doctrina del Crucificado, de sus apostoles y santos padres de la Iglesia Católica, y añade: «las máximas de Jesus, trasmitidas por los Evangelistas son razones mas fuertes que los argumentos que tanto se utilizan para convertir el altar de la paz y la mansedumbre en ara donde se sacrifican á las pasiones mundanas los deberes sacrosantos que predicaba el hombre de Dios.» Segun él mismo nos asegura, *de ningun modo le era posible contestar á los defensores de miras ultramontanas bajo los especiosos pretestos de religion ultrajada,* que trasmitiendo á sus lectores dichas opinio nes, por las que, en su concepto, que da combatida la hipocresía sin necesidad de sofismas. Ultimamente, con aquel aire de triunfo que manifestára el mas perito general al concluir victoriosamente una muy arriesgada batalla, invita á todos los mas celosos defensores de la pureza y observancia de la doctrina evangélica, á quienes califica gratuitamente de sostenedores de abusos, á que lean estas célebres opiniones indicadas anteriormente, y los reta del mismo modo á que contesten al *«lenguaje de la virtud pura y sin adornos que la desfiguren,»* cual es á su parecer el de que se vale en su articulito el *Ministro del altar*.

Nosotros que en fuerza de nuestras convicciones estamos colocados desde nuestra infancia de centinelas avanzadas en defensa de la pura doctrina y verdadera religion, ni un solo dia abandonaremos el puesto para prevenir al público contra las arterias viles de los que, siendo apóstatas y enemigos de la iglesia, quieren con sus fraudes y mentiras seducir incautos y minar el edificio eterno, fundado sobre la firme é indestructible roca de la *cátedra eterna de Pedro*. No podiamos hoy descuidarnos con la produccion de un hombre *vitando*, trasmitida á los españoles desde el púlpito del *Eco* de los Alonsos y Beerras. No podiamos menos de sospechar al leer la vieja y gastada cantinela de ultramontanismo, cuyo significado y esplicacion ignora el *Eco*, y que ni aun en sentido protestante como el de su articulo, viene á cuento.

No podiamos en fin dejar pasar desapercibidas las opiniones de ese ministro del altar, que queriendo probar una cosa contraria á lo que ha visto y censurado justamente todo el mundo católico, nos atesta en su artículo un gran número de citas de las santas Escrituras, para deducir unas consecuencias en verdad tan poco lógicas, que ellas por sí solas revelan al mas simple las intenciones de su autor, en mengua de sus talentos y de la vasta erudicion religiosa de que en su citado artículo hace alarde. Por esto, nosotros que como ya hemos manifestado en diferentes ocasiones no hemos desmayado nunca ni aun en medio de los ataques mas furiosos, y que por el contrario apoyados en esta santa piedra hemos sostenido con victoria donde quiera en toda su pureza la ley santa del Dios de Isaac y de Abraham sellada con la sangre del Unijénito del Padre, no hemos titubeado un momento en recoger el guante que se nos arroja, presentándonos á la liza descubierto el rostro, en el vasto palenque de la discusion. Pondremos de manifiesto á la faz del mundo entero el veneno que se halla envuelto en el artículo, y que pretendiéndose ocultar bajo el velo sacrosanto de la religion que defendemos, no ha podido dejar de traslucirse, á la manera que pudiera suceder si un feo mónstruo tratase de encubrir sus deformidades con el puro y diáfano manto del radiante Jove. Y no crea nuestros respetable colega por eso que sostenemos la *hipocresía*, á la que combatimos á la par que la impiedad, do quiera que se encuentren, ni mucho menos que necesitemos nunca los *sofismas* para apoyar nuestras doctrinas, pues son las mismas que nos trasmitieron los Evangelistas y la Iglesia santa. Los razonamientos mas puros, la lógica mas exacta empleada en esta cuestion, convencerán bien pronto á nuestros miserables adversarios de la verdad de nuestro ascerto, así como tambien comprenderán fácilmente por su fino temple si son tomadas ó no de estas fábricas las armas de que en el combate nos servimos.

Comienza, pues, de esta manera el nuevo apóstol:

«Criminal seria mi silencio, si al ver las imposturas que se manifiestan en la representacion de Vich, no hablára á los españoles patentizándoles que ni los gobiernos anteriores, ni este de la situacion actual, han perseguido la iglesia, y que su objeto no es otro que el que esta vuelva á su original pureza; y para conocer ésto es preciso considerar primero qué cosa sea iglesia, pues que su misma definicion deshará todos los sofismas que en ella se contienen. Vamos á ver ahora nosotros cuales son laa imposturas y sofismas contenidas en la representacion á que alude el célebre ministro del altar. ¿Será por ventura sofisma, será impostura, el que digan los representantes de Vich que el derecho que tiene la iglesia á sus bienes es indisputable? nó, porque ya ha presenciado la Europa entera los argumentos falaces que se emplearon para dar algun viso de justicia á la violenta espropriacion que contra ella se maquinaba, y que estaban resueltos á realizar á todo trance, como lo consiguieron en efecto. Pero ¿qué razones emplearon con este objeto? fueron acaso, ó mejor dicho, pudo ocurrir á la delirante fantasía de los mentidos proclamadores de reformas y declamadores de abusos, ni una vez siquiera, que la iglesia era incapaz de poseer? Nó; y esto que nuestros mas hábiles pseudo-reformadores del catolicismo se valieron de todos los recursos que pudo proporcionarles su acalorada imaginacion y falaz elocuencia. Pero nunca una idea tan peregrina como la que se ha venido á la mente de nuestro ministro, apellidando impostura la junta reclamacion que una corporacion hace de los derechos que adquiridos desde su origen con los títulos mas justos, tenian aun sin esto en su favor la prescripcion mas inmemorial de que pudiera haber ejemplo. ¿No es acaso en nuestra España eminentemente católica la iglesia una corporacion licita? ¿no estan en su apoyo todas las leyes fundamentales y civiles del reino desde tiempos muy remotos, que ascienden nada menos que al tiempo de los Recaredos y Alfonsos? Y si tiene y ha tenido por tantos siglos estas consideraciones, estas preeminencias sobre todas las otras corporaciones, y á estas se les permite poseer de mas moderno que aquellas, porque su institucion tambien lo es ¿cómo no se habia de permitir á esta, cuando siempre fué mirada con tanto respeto? ni debieron, ni lo hicieron nunca nuestras leyes, porque tampoco pudieran hacerlo, sin que primero la hubiese proscrito y arrojado de su seno. Si vamos analizando palabra por palabra las preguntas, las razones que contiene laes posicion en cuestion, que todas ellas son iguales á la que hemos enunciado anteriormente, se admirará hasta el mas ignorante de que se atreva á decir nuestro gigante metodista que está llena de imposturas, de sofismas, cuando las razones empleadas en ella son las mas puras, las mas incontestables.

Dice, segun han visto nuestros lectores, que para probar la falsedad de cuanto se dice en ella, basta solo conocer lo que es iglesia, y á seguida nos planta la definicion que de ella dan los protestantes, definicion herética, condenada y reprobada una y mil veces por la verdadera y única iglesia, cuya cabeza visible es el Papa, y al cual no reconoce como buen protestante. La definicion es la misma que está consignada en las actas de la iglesia anglicana. Vean, pues, nuestros lectores cuáles serán las intenciones, que este célebre *ministro* pueda alimentar en su corrompido seno, y cuáles sean sus producciones en favor de la religion única del Crucificado. Pero lo que mas nos choca es que con tanto descaro se publiquen en un periódico como el *Eco del Comercio*, que leen tantos miles de personas, máximas enteramente opuestas á la doctrina del Evangelio, de la Iglesia que tan hipócritamente invoca, sin que tampoco deje de causar admiracion el apoyo que presta nuestro colega á tamaños disparates. Hemos dicho disparates, y no sin fundamento, porque cuando para probar una cosa se echa mano de otra que aun concedida no puede ni tiene que ver con lo que se pretende probar, y ni aun remotamente puede venir en su auxilio. Las espresiones que se empleen en esto, ¿cuál será el epiteto con que podrán ser calificadas justamente? Ahora bien; ¿prueba en algun modo el articulista, aunque le concediésemos todos sus errores y mentiras, que el clero, que la iglesia no ha sido perseguida en la España por su impía revolucion? Nada menos que eso; lo que sí prueba es el anhelo que el *ministro* tiene por inocular el virus ponzoñoso que corroe su corazon en los pechos incautos y sencillos, cosa que mal que le pese, nunca conseguirá mientras misione en nuestra nacion.

La premura del tiempo con que nos hemos visto precisados á contestar este artículo, porque no se introduzca su solapada hipocresía en el pecho de algun incauto, admirado de la rigidez de la doctrina que predica, no nos ha permitido por hoy contestar y refutar el mencionado artículo, y á nuestro colega, como hubiéramos querido. Sin embargo, les ofrecemos ocuparnos de esta cuestion tan detenidamente como ella merece, tan pronto como nos sea posible. Tambien aplazamos para otra ocasion el dar la biografía completa de los antecedentes religiosos del articulista presbítero, pues ya hacia mucho tiempo teniamos noticia de él y de sus hechos

Concluiremos por hoy diciendo que nos cite los parajes de la esposicion en que se hallan las imposturas, los sofismas á que alude, pues nosotros nos los encontramos por mas que los hemos buscado con la mayor curiosidad y esmero, y al propio tiempo seria de desear que la autoridad á quien corresponde castigase como es debido la insercion de artículos como el de que nos ocupamos en los periodicos de una nacion católica.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Inglaterra.

LONDRES 25 DE MAYO.

La reina de Inglaterra acaba de nombrar comisarios del tesoro de la Gran Bretaña y de la India á Sir Roberto Peel, Sir H. Goulbourn, sir James Milnes Gasrell, sir H. Bingham Baring, sir Alejander Pringle y lord Arturo Lennox. (*Standard.*)

Sir H. Hardinge, gobernador general de la India, ha tenido ayer una larga entrevista con sir James Graham en el ministerio de lo interior, despues de la cual los dos honorables baronets pasaron á casa de sir Roberto Peel en Donwning-Streed. (*id.*)

El tribunal del banco de la reina de Dublin ha fallado por fin la causa de O' Connell y consortes. Los jueces han estado divididos en sus opiniones.

El presidente y Mr Burton han sido de parecer que no habia lugar á anular el fallo del jurado, y empezar los debates. Mr Perrin opina que debe concederse esta última gracia á Mr. O' Connell y á Mr. Thierney.

Mr. Cramptom ha estado porque se abran de nuevo los debates con respecto á Mr. Thierney y á los demás acusados; pero que si la corona renunciaba á sus procedimientos contra Mr. Thierney, sostendria el veredicto relativo á los otros acusados. La sentencia se publicó el 24 del corriente. (*Globe.*)

Leemos en el diario de Bruselas: Mousiur Strause que ha adquirido en Alemania cierta celebridad por su fria incredulidad, se ocupa altamente de una *historia de los Apòstoles*, que será concebida en el mismo espíritu que su famosa *vida de Jesus*. No contento con haber negado la existencia histórica del Salvador, niega tambien la existencia de los *primeros* hombres que han propagado en el mundo la religion revelada.

Francia.

Nuestro corresponsal dê París nos dice lo que sigue:

Si los periódicos de esa tiran á los realistas suponiéndoles movimientos hostiles, bien pueden desmentirse sin temor. En Bourges no se aprueban las hostilidades, y es seguro que los emigrados se estarán quietos.

No omitan vds. en primera ocasion el publicar que por los secretarios políticos y militar del real prisionero de Bourges, se ha pasado una circular á todos los refugiados españoles, haciéndoles saber desaprueba estámente toda intentona de dañar de cualquier modo la pátria querida.

No estará de mas digan vds. que en esta no desdice tanto la banda encarnada de la dinastía de julio en el director del Guirigay, como la gran cruz de Cárlos III en un musulman (Mustafá Rechid bajá, y el toison de oro en Mr. Guizot.)

Ningun pueblo quiere á los gobiernos que no saben ser nacionales, ó no pueden ser independientes.

Digase lo que quiera, los realistas españoles no tienen nada de comun con los enemigos de su pàtria, pues si bien es cierto los han buscado, la contestacion ha sido que no quieren de ningun modo tomar parte en asuntos que produzcan efusion de sangre. Confian en el buen juicio de la nacion española, no quieren y menos su Principe, alianzas que se inauguren con violencias; quieren, si, que España, esa pàtria que tanto aman no sufra mas de lo que ha sufrido y que se asegure la paz, la union y la independencia nacional.

Se está representando en el teatro de Gymnase de esta capital una comedia cuyo argumento es: Alberta 1.ª, prima del principe legítimo de Sajonia Meningen es nombrada soberana, por los revolucionarios, que á la sombra creian mandar; mas ella una vez en el trono reina y gobierna pone en libertad á su primo y se casa con él, para demostrar que en un trono caben muy bien dos personas. Esta comedia gusta mucho en Paris ¿Y se traducirá en español?

PARIS 28 DE MAYO.

Se asegura que Mr. Guizot ha protestado en nombre de la Francia contra la incorporacion de Tejas á los Estados-Unidos, cuyo acto es mas conforme á la política de la Inglaterra que á la de la Francia.

Tambien se dice que el ministerio se halla desunido enteramente, pues Mr. Villamain está avergonzado del papel que ha representado en la discusion del proyecto de ley sobre la enseñanza, y descontento del poco apoyo que ha encontrado en sus cólegas. Mr. Martin (de Nord) está en pugna con Mr. Duchatel. Este quiere presentar en la cámara de los Pares su proyecto sobre la reforma de las cárceles á lo que aquel se opone. El señor ministro de Hacienda se queja de la profusion de los proyectos de ley sobre los caminos de hierro presentados por Mr. Dumon á la cámara de los diputados. Mr. de Mackau está muy disgustado desde la publicacion de la nota del príncipe de Joinville. Asi es que en los círculos políticos se habla de modificaciones ministeriales. Dicen se retiran Mr. Martin y Mr. Villamain, al que se le designa por sucesor á Mr. Rossi.

Los miembros del antiguo comité fileleno, en Grecia, testigos de la desorganizacion de la Turquía, han formado el proyecto de reconstituirse para procurar el engrandecimiento de la Grecia. Añaden que el general Colletti ha rehusado á formar parte de nuevo ministerio para poder obrar libremente en este sentido.

La Prusia ha reclamado á la Francia, no sabemos con qué pretesto, una suma de muchos millones que dice deberle, y parece que el ministerio francés está dispuesto á satisfacerla. Acerca de esto se lee en la *Gaceta de Augsburgo* lo siguiente: El pedido de muchos millones hecho por la Prusia á la Francia, que el gabinete de las Tullerías ha considerado hace tiempo como fundado, ha sido objeto en Berlin de nuevas negociaciones. Sabemos con certidumbre que los documentos que tienen conexion con la liquidacion de esta suma se presentarán en breve á las cámaras.

Por el paquebot Clide, procedente de las Indias occidentales se han recibido noticias de Haiti. Por las dos cartas siguientes se vé que la muerte del general Herard no se confirma.

JAMAICA 23 DE ABRIL.

Acaban de desembarcar 800 refugiados haitienses que han sido arrojados por los indígenas negros de Cayes. Han llegado en un estado tan lamentable que tanto las autoridades como los particulares se han esforzado á socorrerlos á pesar de la penuria que existe en la Jamaica.

Todos los puestos de las colonias francesas y españolas parecen haberse cerrado á estos republicanos haitienses. Sin el socorro de las colonias inglesas estaban espuestos á morirse de hambre y á encontrarse sin asilo. La insurreccion parece haberse estendido desde Cayes hasta Jeremias y Jacmes se halla amenazado.

JAZMEL 24 DE ABRIL.

Se considera como inevitable un cambio de gobierno y se cree que un jefe negro sera elegido para la presidencia. Toda la parte meridional de la isla es contraria al sistema actual. Acaan, general en jefe, está á la cabeza de los insurgentes en Cayes: esta última plaza, Santo Domingo, Puerto de la Plata, Santiago y otras ciudades menos importantes están en poder de los insurgentes En Jacmel se esperaba hubiese una colision entre las fuerzas de Acaan y de Rivera, lucha que seria terrible por la obstinacion de los partidos. Las fuerzas del gobierno bajo las órdenes del presidente Carlos Herard han llegado á Azna, pero de los 25,000 hombres que mandaba, 10,000 se han pasado á los de Santo Domingo. Cuando se tomó á Cayes no se cometieron escesos; cuatro buques de guerra franceses están anclados en el puerto vigilando los movimientos de los insurgentes Las fragatas *Espartana* y *Euridice* están en Puerto-Príncipe. El vapor Hermes y el Griffon en Cayes y tres navios de guerra franceses en Haiti esperando al almirante Moges con dos fragatas y un barco de vapor.

CRÓNICA NACIONAL.

Se asegura que ha salido de esta córte con direccion á la de Francia y Gran Bretaña, el general don Juan Prim. con licencia temporal por 4 meses.

Antes de anoche han corrido rumores de alguna conmocion en esta capital. Se asegura que su origen proviene de la grande agitacion que ha producido en los ánimos de los capitalistas que han contraido compromisos con nuestro Gobierno, la noticia que ha circulado de que el Sr. Mon trataba de rescindir todas las contratas que se verificaron por el anterior gabinete.

En casa del Sr. marqués de Castellvell, que ha accedido á los deseos del cuerpo municipal, facilitando alojamiento para Fuad Effendi, enviado del imperio Otomano, se está adornando magnificamente la habitacion destinada para tan ilustre personaje. Todo deberá estar corriente el domingo, en cuyo dia se le espera. (*De la Verdad.*)

Dice el mismo periódico:

INCENDIO.

Uno de los dias de la semana pasada se prendió fuego en uno de los Omnibus que van diariamente de esta capital á la ciudad de Manresa.

El caso segun se nos ha sido esplicado fué que un cajon de fósforos que habia en la imperiala con el calor y los sacudimientos del carruaje se encendió, y el fuego se comunicó con mucha rapidez á los equipajes, á lo cual contribuiría en gran manera la rápida carrera que el omnibus llevaba. El susto de los viajeros fué mas que regular, en el primer momento sobre todo Todo eran chillidos y aspavientos: todos querian salir en un instante, y los que no podian verificarlo por las portezuelas, se arrojaban por las ventanillas Al fin todos se encontraron fuera del peligro Salvadas las personas, se pensó en los equipajes, mas era tarde. El mayoral se portó muy bien, pues se arrojó á la imperiala por entre las llamas, y logró salvar algun resto, aunque muy poco, á costa de quemarse las manos Sabemos que algun viajero encontró todavía algunas alhajas entre las cenizas, bien que muy echadas á perder. Los mesoneros de Brunet cuya conocida honradez acabó de acreditarse en este lance, han recogido tambien alguna cosa de valor, que sabemos han devuelto con toda prontitud.

En las personas no habido mas desgracia que el quedar con las manos chamuscadas el mayoral cuyo comportamiento es digno de todo elogio.

Quisiéramos que esta ocurrencia sirviese de escarmiento á los dueños de carruajes para no admitir en sus cargamentos ni fósforos ni otras materias fáciles de inflamarse.

LA AMERICA ESPAÑOLA EN 1844.

Continuacion del artículo que copiamos de La Verdad (Diario de Barcelona) (1)

En el Ecuador, el general Flores y su pésimo gobierno, luchan constantemente contra toda la opinion pública. Una sublevacion general tuvo lugar en los meses de agosto y setiembre últimos, se sosegó con una atroz carniceria de infelices. En solo Otavalo, mataron mas de cuatrocientos.

Léanse los papeles públicos sobre los sucesos del Ecuador. Con el pretesto de resistir (porque el verdadero objeto era mudar el gobierno) á una contribucion personal, se sublevaron los pueblos de aquel estado. Riobamba reunió y presentó mil hombres, Cayambe y Tabacundo mas de mil, Juican, Guache, Amboto, Pillaso, San Andrés de Guasanda, otros tanto, el mismo Quito, estaba en alarma. La insurreccion asomó con todos los desórdenes que suelen siempre acompañarlas La muerte del rico propietario Adolfo Klingek, asesinado bárbaramente, y su cuerpo arrastrado por las calles, aunque él era inocente de las depravaciones de la odiada administracion del general Flores, pero que los sublevados sabian que la sostenia tácitamente. fué el triunfo de una poblacion revoltosa del Cayambe, y de algun ódio particular, que aprovechó esta ocasion para vengarse.

Los gritos de los sublevados, la enseña que llevaban por mote, por lema, era: «Salgan del Ecuador los militares estranjeros con el general Flores.»

Todo anuncia que el pueblo ecuatoriano está comprimido, disgustado y violento, y que no tardará en estallar otra insurreccion.

El tributo personal ha sido abolido antes de llevarse á efecto, mas esto no basta para que la tranquilidad pública se establezca de un modo sólido. Es preciso que el general Flores, haga otro tanto con todas las leyes de su impopular convencion, de ese cuerpo legislativo que hizo traicion á la mision que tenia cambiando la Constitucion en lugar de limitarse á reformarla, y prorogando el periodo de la presidencia, para perpetuar en el mando al general Flores contra la opinion general, é interes del pais.

Los notables del *vecindario* de *Guayaquil* habian dirigido al general Flores dos representaciones impresas y firmadas por centenares de ellos los cuales equivalian á la mas seria intimacion al gobierno, al que se esponian los clamores y deseos públicos, se le amenazaba con una guerra civil y derramamiento de sangre en todas partes.

Temiendo la fermentacion que agita la segunda ciudad del estado, el general Flores fue en persona á Guayaquil en noviembre para calmar los ánimos, y componer las cosas si era posible.

Revocó la ley de la convencion del 15 de junio de 1843, que arreglaba los derechos de Aduanas, y que escitaba el descontento general de los comerciantes por la desproporcion exorbitante con que se habiá aumentado los derechos de importacion.

Prometió convocar un congreso estraordinario á la mayor brevedad posible (lo que no pensaba hacer ni hará) para que se ocupase en revisar y reformar las leyes y la presente Constitucion, que carece de la sancion general, y que por al contrario habia sido desaprobada por la mayoria de la nacion y recibida de los pueblos con un disgusto general, que se manifestó por las sublevaciones.

Despues de estas concesiones ilegales, inconstitucionales y mentirosas del jefe del estado, regresó para Quito; pero que diferencia de su viaje á aquellos de los presidentes de las repúblicas de los Estados-Unidos, ó del presidente de Chile, en donde por todas partes se le rindieron homenajes y tributos de amor, y fueron recibidos con demostraciones de júbilo, repique de campanas, mil festejos de los pueblos, etc.

Desgraciado Eduardo y Perú, en donde todo está en contradiccion y desórden. Revocan hoy las leyes de ayer; los liberales atacan á la religion, y los hombres religiosos combaten la libertad; noda se halla en armonia y concierto. En un órden de cosas semejantes la nocion de los derechos es una fraseologia: la libertad una sombra engañosa, la igualdad una mentira, la fuerza popular una triste ilusion de amor propio.

La guerra civil, el despotismo militar, la codicia, el agiotaje, las depredaciones, la intriga, la baja adulacion y servilismo desgarran y arruinan estos paises, detienen su adelantamiento y aumento de poblacion. La mayor parte de sus habitantes están hoy dia absorbidos, enteramente ocupados por el cuidado de su conservacion y dedefenderse, y no atienden ni pueden atender á la necesidad de mejorar el pais. Tal estado es demasiado violento, no puede subsistir. La América del Sur es cristiana, ella tiene todos los gérmenes de prosperidad y de civilizacion que pulurarán tarde ó temprano, tiene el ejemplo de la América del Norte y de la Europa que hiere sus ojos, ¿por qué habria de quedarse siempre en este estado de barbarie, en esas convulsiones revolucionarias que se suceden unas á otras, desde mas de treinta años acá. No, no se debe considerar la duracion de una situacion tan horrorosa, sino como una cuestion de tiempo, una época mas ó menos distante llegará indubitablemente en que los americanos del Sur, formarán naciones florecientes y esclarecidas, y recordarán entonces la peripecia de los antiguos y felices imperios de Huaynacapac, Atahualpa y Motezuma.

Por último, en la época actual de los progresos materiales, industriales, mecánicos y febriles, los americanos del Sur, deberán reconocer y aprovechar la superioridad de sus progenitores europeos, y despojarse de este espíritu mezquino, de provincialismo, de preocupacion y de orgullo, error que les hace creer que lo sabeo todo. sin molestarse en aprender: y que no necesitan de nadie, error bien perjudicial á sus adelantamientos y á su bienestar. Por el contrario, deben estar persuadidos de que se quedarán todavia muchos años, agricultores y manufactureros atrasados, sin salida por sus productos, sin consumo, sin caminos, y que les es preciso estrechar todavía mas y mas sus relaciones con los estranjeros, sino quieren quedarse lo que son, infelices y miserables.

(1) Vease nuestro del primero de este mes.

SECCION LITERARIA.

LAMENTACION DE JEREMIAS.

Viæ Sion Lugent.

¿Ves aquella ciudad tan desolada?
¡Pues fué de las naciones la señora,
Ella es Jerusalen, Sion llamada;
¿Ves á aquel hombre que á su lado llora?
Pues es un justo de virtud probada,
El santo Jeremias que deplora
Y en profético tono se lamenta
Del cuadro que la Iberia representa.

Eó quod non sint qui veniant ad solemnitatem

La alusion de su llanto no es estraña;
La ibérica Sion de nuestros dias,
La católica iglesia de la España
Ha presenciado mil apostasías
Desque sembró el impio la zizaña;
¡Tal infidelidad vió Jeremias!
Por eso con dolor dijo en sus trinos
Que de Sion lloraban los caminos.

Omnes port ejus destructæ:

Del Dios de Sabahoth cien edificios
Han sido impiamente derribados:
En otros ya no suenan los oficios
A celebrar su gloria destinados:
Otros encierran cátedras de vicios:
Otros se ven obscuros y cerrados,
De sus aras las mesas ya cubiertas,
Bajo el polvo sutil, rotas sus puertas.

Sacerdotes ejus gementes:

La vil revolucion con insolencia
Designó á los ministros del santuario,
Para ejercer en ellos su influencia
Cual contra ellos la jeerce de ordinario;
Uno se vé sumido en la indigencia,
Otro busca favor hospitalario,
Y en estraña region piedad imploran,
¡Ah! todos de Sion los males lloran!

Virgines ejus squalidæ:

Las esposas de Dios, que segregadas
Del trato mundanal y su atractivo,
Se hallan en la clausura dedicadas
A la santa virtud, que es su incentivo,
Al verse de sus bienes despojadas,
Su estado es miserable y aflictivo.
¿No ves la palidez y desconsuelo
Que cubren su semblante bajo el velo?

Et ipsa opresá amaritudine.

No es, en verdad, tan lúgubre y sombrío
El triste cuadro que la iglesia ofrece
Como en tiempo lo fué; no ya el impío
Con la misma insolencia prevalece,
Uno que otro conoce su desvío,
Y aunque la luz de un cambio resplandece,
No ha llegado Sion á su ventura
¡Aun se mira oprimida de amargura!

I. J. V.

CRÓNICA RELIJIOSA.

El dia de la Ascension el soberano pontífice fué á la Basilica de Latran, en la que rodeado del sacro colegio y de los arzobispos y obispos dignatarios de su corte, ha asistido á la misa solemne celebrada por el cardenal Barbrini arcipreste de esta iglesia. Despues de la misa su santidad, desde la galeria esterior dió su hendicion con indulgencia plenaria á á la multitud de gentes que habia reunida.

(*Cotidienne.*)

El santo Padre ha promulgado una enciclica dedicada á combatir las maniobras de una sociedad americana fundada en Nueva York, bajo el nombre de *La Alianza cristiana*, y que tiene por objeto esparcir ejemplares de la Biblia traducida en lengua vulgar en los paises italianos sobre todo en los estados del Santo padre

Con este motivo su santidad recuerda los esfuerzos de los pontífices sus predecesores para combatir esta práctica que los hereticos

han tenido siempre de hacer accesibles las santas escrituras á las gentes poco ilustradas y por lo tanto incapaces de discernir la esactitud de las traducciones La enciclica recuerda á los obispos las prescripciones antiguas exhorta sobre todo á los prelados italiano para que esten muy vigilantes, y concluye reclamando la cooperacion de los gobiernos de la peninsula, interesados tambien por la situacion politica, para impedir que la irreligion se introduzca en sus estados, preparando el camino á los manejos revolucionarios.

SANTO DE HOY.

S. Francisco Caraciolo

Este santo eminente por sus virtudes, fundó la religion de clérigos menores, y la aprobó con sus constituciones. Gregorio XIV á 18 de febrero de 1591: murió en el Señor, año de 1608.

MISCELANEA.

Se espera en Barcelona de un dia para otro al embajador de la sublime Puerta, con cuyo motivo dice la *Verdad* del 27.

«Todas las noticias que hemos adquirido últimamente rebajan mucho la importancia romancesca con que la fama, mentirosa esta vez, habia querido adornar al embajador de la sublime Puerta. Ni su séquito es tan estraordinario ni numeroso como se suponia, ni sus trajes tendrán nada de notable ó raro, como no sea un gorro cosaco caido á un lado, de que hemos visto millares. No por eso queremos decir que los trajes no sean ricos, lo cual es diferente de ser raro ó inusitado.

Un vapor inglés acaba de hacer un viaje de Calais á Calais á Douvre en una hora y 45 minutos. ¡Los pasajeros llegaron à Lóndres por el camino de hierro á las cinco horas y 45 minutos de su salida de F. .ncia

D. Iloz Valenzuela, cura de Bucaramanga (América del Sur) ha descubierto un nuevo método de conservar la carne muchos meses tan fresca como el primer dia. Consiste simplemente en meterla en una vasija llena de miel de caña y volverla de arriba abajo dos ó tres veces al dia; con lo cual, no solo se evita la putrefaccion, sino que la carne adquiere mejor sabor que el que tenia.

El principe de Metternich acaba de cumplir setenta y dos años.

Ha salido de Paris con direccion al Havre, donde se embarcará para América, la familia del redactor de un periódico muy acreditado en aquella capital. Lleva consigo muchos centenares de artesanos de todos oficios, con el objeto de fundar una ciudad en Illines, á las márgenes del delicioso Ohio, que se ha de llamar Santa Maria de Alsacia: acompaña á estos colonos un obispo, y llevan ademas órganos, ornamentos de iglesia y utensilios de todas clases.

Por las leyes de Pensivania (Estados-Unidos) un hombre que rehusa mantener á su mujer y sus hijos, puede ser vendido como esclavo. Hace poco que un ciudadano de aquella republica se encontró en este caso, y por tanto ha sido vendido y su familia recibe el fruto de su trabajo.

Sabemos que de las contratas, *solo papel* es lo que recibe el gobierno, y que de las contribuciones de los pueblos, al venir el metálico los agiotistas salen y lo reducen á papel ó se anticipan á presentarse en los ayuntamientos y contratar con ellos sus cupos dàndoles papel; de suerte que por todos conceptos no hay mas que papel á disposicion del tesoro. ¿Mas que hará el ministro de Hacienda? Mantendrá al ejército y á las clases todas que dependen del erario con papel? Esta es la cuestion del dia, estos son los disgustos en tratándose de remediar abusos y poner coto á la inmoralidad y embrollo, revolucion y trastorno y amenazas. Habrà pues un nuevo pronunciamiento papelesco. para que la España sea *papel*.

Hace 15 dias que nos dió el *Católico* la noticia de haber acudido la Sta Sede al nombramiento de vice gerente de la Nunciatura en el Sr. Tarancon. La noticia vino *del Sr. Martinez de la Rosa*: no se ha confirmado, y acaso no se confirmara.

REMITIDO.

Señores redactores de la Monarquía.

Muy señores mios: suplico á vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico las breves lineas siguientes. A lo cual les quedará agradecido. S. S. S. Q. S. M. B.

Cristobal Garcia.

Acabo de leer el decreto del Gobierno de S. M. relativo al uso que los españoles deben hacer en lo sucesivo del derecho que les concede la Constitucion de emitir sus ideas libremente y sin prévia censura. Y si bien es cierto que en él se ponen fuertes trabas à la punible licencia, con que hace mucho tiempo está escandalizando al mundo civilizado y cristiano una parte de la prensa periódica, no respetando debajo del cielo nada de cuanto con idolatria veneraban nuestros padres; emitiendo doctrinas las mas absurdas à la par que deletereas; ridiculizando los objetos mas sagrados, injuriando y aun calumniando del modo mas soez à personas y cuerpos respetables y aun llenando de lodo la inmaculada pùrpura de nuestros reyes; tambien lo es, que algunas de las disposiciones mas culminantes del susodicho decreto no parece que tienen otro objeto que el de poner una encendida mordaza á la parte de la prensa, que defiende los principios tutelares de la Monarquia pura. Porque en verdad ¿Qué escritor por valiente, por denodado, que sea se atreverá en adelante á escribir dos lineas en obsequio y á favor de aquella, teniendo á la vista aquel articulo del decreto que dice: Son subversivos los impresos, que se dirijan á destruir la ley fundamental del estado, que como sabemos, organiza y consagra una Monarquia mista? ¿Qué editor responsable osará poner su firma en un periódico, en que se vierta alguna màxima, no ya que marcadamente se dirija á trastornar el órden de cosas existente; sino que tan solo huela siquiera á este objeto teniendo presente aquel otro articulo del mismo decreto, en que se declaran como sediciosos los impresos que tiendan à derrocar el órden, es decir, el régimen de gobierno establecido? ¿Quién no enmudecerá bajo el influjo de la suspicacia vigilante de un fiscal pronto siempre á denunciar al jurado como subversiva una palabra, una simple alusion, una breve frase con tendencia á destruir el código *sagrado*?... Es pues evidente que segun el espiritu de disposiciones tales, el decreto en cuestion no es otra cosa que un fuerte dogal destinado à oprimir la garganta de la prensa monàrquico-pura.

De manera que de hoy mas por muy leales y profundas que sean sus santas convicciones, por muy luminosas que sean las verdades que en su mente encierre, por muy dolorosos los sentimientos que ocupen su alma en presencia de los males públicos, por muy saludables los remedios que oponer pudiera á la marcha vistoriosa de la gangrena que corroe las entrañas de la patria, su deber para no morir de hambre será callar ¡Oh! esto es por demas terrible y desconsolador. Callar nos mandan los que ponen en las nubes el derecho sagrado, que otorgára Dios al hombre de espresar sus pensamientos sin corta pisas ni trabas, los que celebran la libertad de la prensa como la mas bella conquista de la ilustracion moderna: los que se han valido de ella como de un terrible ariete para derrocar el antiguo y noble edificio político, á cuya sombra benéfica tantos dias de felicidad y gloria disfrutaron nuestros padres los que dicen en fin que el gobierno representativo es un régimen de discusion ilustrada de la que debe salir depurada y brillante la verdad, reina hermosa del mundo de la inteligencia. Y ¿porque causa somos el blanco de tan severas medidas? Escuchémosle. Vuestra mision en la prensa, nos dicen, es una mision de sangre: aspirais con insensato afan á destruir la ley fundamental que la naciòn se diera: sois pues rebeldes y enemigos del reposo público. ¿Pero es cierto que nuestra mision en la prensa tiene por objeto el odioso y terrible que nos atribuyen? No, mil veces no: y rechazamos con toda la energía de nuestras fuerzas tan horrible imputacion Y por el contrario: nuestro constante anhelo y tareas literarias han dirigidóse siempre ha restañar las heridas que la revolucion impia y descorazonada ha abierto en el seno de la madre patria. nuestros votos han sido sido siempre y continuan siendo por la verdadera union, por la sincera amistad, por la plena reconciliacion de todos los que han nacido bajo el cielo hermoso de la infortunada España Nosotros, ministros de un Dios de paz no queremos ni podemos querer, sin suicidarnos, otra cosa; sino que reviene aquella verdaderamente pura, inmaculada, esplendente; si bien cimentada en bases sólidas, indestructibles; puesta á cubierto de los furiosos embates de todo linaje de partidos: una paz en fin puramente española y llevada á cabo tan solo por medios españoles... Estos son y han sido siempre nuestros principios, nuestros sentimientos, y nuestros deseos tan elocuentemente espresados mil veces en las columnas inmortales del Reparador. Léanse estas una vez siquiera sin pasion por nuestros adversarios: y si son justos, no podrán menos de convenir en la verdad de nuestro aserto y en la falsedad por consiguiente de la calumniosa imputacion que se nos hace. Que aspiramos, nos dicen, à destruir la ley fundamental, que la nacion se ha dado. Es verdad: no lo negamos; y sin embargo no nos creemos incursos en la nota de rebeldes ¿Y cómo se concilian estremos tan opuestos? Helo aqui. Nosotros pretendemos hacer una revolucion en los espìritus. Y como sabemos que la opinion es la reina del mundo, como dice el célebre Pascal, aspiramos á ganar esta opinion, predicando las verdades eternas de la sociabilidad humana: pulverizando las falsas y deslumbradoras máximas de la sofisteria política modernas enseñando á los pueblos á discernir las verdaderas luces de las que no son sino dencisimas nieblas: sus verdaderos intereses de los que únicamente lo son en la apariencia: inculcàndoles las sanas doctrinas, que son manantial fecundo de felicidad en la presente vida y en la eterna: dirigiéndolos por el camino de la verdadera libertad, que no es otro que la religion, la justicia y la virtud: inspiràndoles odio y aversion á esotra fementida, sin Dios, sin rey y sin ley, origen pedernal de discordias, de trastornos, de horror y de matanza, que lo mismo en los antiguos, que en los modernos tiempos ha servido solo al engrandecimiento de los ambiciosos: à la rapacidad insaciable de los agiotistas: á la brutal licencia de los Epicuros: à la persecucion de la virtud: al triunfo odioso del inmundo vicio: á la pérdida y ruina en fin de las naciones: en donde ha ejercido su tiránico dominio. Y como en el entretanto que realizamos tan sublime idea, obedecemos y escitamos á la obedieucia de la misma ley que intentamos destruir, resulta que sin incurrir en la nota de rebeldes, cuando la Nacion se halle plenamente convencida de la santidad y nobleza de la causa que apoyamos, entonces, levantándose en masa como un solo hombre pronunciará cual soberana su fallo inapelable: y sin tumultos, sin lágrimas, y sin efusion de sangre, la revolucion se hundirá para siempre en los abismos, de do jamás salir debiera, y la monarquia surgirá radiante y magestuosa del lago impuro de pasiones bastardas, á do la habian sumergido sus enemigos crueles: y comenzando de nuevo á ejercer su benigno y paternal influjo, amanecerán para España aquellos bellos dias, que tanto echa'de menos, en que abundaba de ventura en lo interior. era temida y respetada por defuera y su influencia como la de una nacion grande se hacia sentir en todo el mundo conocido. Pero el Gobierno ha puesto un alto obstáculo á nuestra marcha triunfal, arrojando en el camino el decreto, que al presente nos ocupa; el cual considerando la ley fundamental, como una arca santa, que nadie puede tocar sin morir, asienta en el mismo hecho, si bien de un modo implícito uno de estos dos asertos: ó que la nacion no tiene facultad para alterar el código fundamental, ó que este debe ser irreformable por lo sumo de su perfeccion. Decir lo primero es una heregía politica, que destruye el dogma sagrado de la soberania nacional. Afirmar lo segundo es profesar un ridículo optimismo: atribuir á la pobre obra del hombre el sagrado sello, que compete solo á las de Dios: es por último negar la razon y la esperiencia que de consuno condenan dicho código como origen fecundo solo de calamidades: ahora bien: si la ley fundamental del estado, lejos de ser perfecta como supone el decreto, podria probarse victoriosamente: que es un tejido de absurdos. ¿Con qué motivo siquiera en apariencia razonable se prohibe á la prensa: que los haga patentes y palpables à la nacion que puede solamente remediarlos? ¿No envuelve tal prohibicion una limitacion ó mejor una privacion del derecho legislativo que compete à aquella? Porque en verdad ¿Cómo podra un legislador derogar una ley que ha llegado a ser perjudicial en sus estados, el de antemano le han obstruido el único conducto por donde pudiera tener noticia cierta de los vicios que adolecia? Cierto que no adivinamos [illegible] manera, como ni tampoco penetramos la rel[acion] que con la constitucion tenga el decre[to] que aunque ligeramente acabamos de ana[lizar].

MERCADO.

MADRID 3 DE JUNIO.

Trigo de 29 à 34 rs. vn.
Cebada de 11 1|2 á 12 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 3 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: se han hecho [illegible] operaciones valor de rs. 5.750,000, á [illegible] al contado, á 27 1|4 á 60 d. y á 29 à 40 [illegible] 1|2 de p.

Idem al 5: Se han hecho 18 operacion[es] valor de rs. 5 750,000 á 19 3|4 al contad[o] 20 1|2 á 60 d. y á v. f. ó v. con 1|2 de p.

Deuda flotante del tesoro: Una operaci[on] valor de rs. 6.407,000 á 44 y 1|2 á 8 del co[rrien]te f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 3 op[e]raciones valor de rs. 3.300,000 à 23 3|8 [á] 60 d. y á 25 á v. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 5 ope[]raciones valor de rs. 4.200 000 á 6 1|8 á [] d. y á 5 7|8 al contado en títulos al portad[or].

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38
París á 90 16 lib. 9.
Alicante 3|4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 2 d. dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1|2 daño.
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
DESCUENTO.. 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: LA VID[A] ES SUEÑO, comedia muy acreditada, [en] cinco actos. Su autor don Pedro Calderon [de] la Barca. Baile nacional.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Undéci[]ma representacion del aplaudido drama nue[]vo, original y en verso, en cuatro actos, titu[]lado: ESPAÑOLES SOBRE TODO. Se dará fin á la funcion con el paso *Stiria*.

Circo.

A las ocho y media de la noche: GISEL[A] ó LAS WILIS, gran baile fantástico en d[os] actos. La señora Guy Stephani desempeñar[á] la parte de Gisela. La señora Galby la de [la rei]na de las Wilis. En el primer acto la señor[a] Laborderie y el señor Gontié bailarán [un pas] de deux, principio del baile.

Editor responsable D. Alvaro García Mol[]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas núm 8.

Num. 4. Miércoles 5 de junio de 1844. Año I.

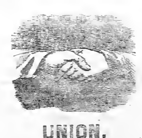
PUNTOS DE SUSCRICION.

ADRID.—En la Redaccion de este Pe co, calle Ancha de Peligros, núm. 11, to principal; y en las librerias de don Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Car- s.

ROVINCIAS.—En todas las Administra- es de Correos y principales librerias Reino.

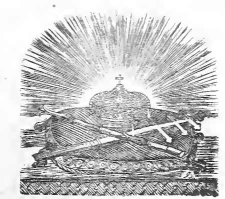
N EL ESTRANJERO.—En Paris, en edaccion del *Universo* y de la *Moda*; en deos, en la del *Correo de la Gironda*; en ona, en el Gabinete de lectura de Mr. as.

N LA HABANA.—En las librerias de x, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran Reparador *y estan abonados desde* *º de mayo, recibirán este periódico, n tal que trasladen á él la sus- icion hecha con el correspondiente mento. Tambien lo recibirán los que enen pendiente algun tiempo á la glesia y al Estado, á quienes se in- mniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no ne inconveniente admitir en parte de pago de s suscriciones que á él mismo se hagan: el im- rte de las que los señores suscritores del fina- Reparador, *tuviesen adelantadas y no cu- ertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsa- s rogándoles lleven la oportuna cuenta espe- ficada.*

OTRA. La empresa de este diario con ob- to de no privar la lectura de un papel monár- ico á los señores suscritores del suprimido eparador ha resuelto remitírselo desde luego, perando que trasladarán á la Monarquía *s suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de Ministros =Ex- elentísimo señor: son las once de la noche y n este momento acaba de regresar S. M. compañada de sus augustas madre y herma- a, de la ciudad de Reus, para donde salió á as tres de la tarde.

Excede á todo encarecimiento el entusiasmo con que ha sido acogida la Reina por los fieles habitantes de la ciudad esforzada, en cuyos pechos arde cada dia mas vivo el fuego de la lealtad con que precisamente hace hoy un año aclamaron los primeros de España la mayoría de S. M.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 31 de mayo de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Señor ministro de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

En vista del abuso cometido por algunos diarios políticos que, en vez de limitar con templanza y decoro su derecho de exámen y censura sobre la conducta oficial y los actos administrativos de los funcionarios públicos, motejan y ofenden con epitetos injuriosos á los empleados en el ramo de proteccion y seguridad, que tan buenos servicios prestan diariamente á la causa del órden social, el gobierno de S. M, al paso que respeta el derecho de los escritores, y que no desconoce las ventajas inseparables de la fiscalizacion y las luces de una prensa imparcial y juiciosa, se considera en la obligacion de exijir se guarden todos los miramientos debidos á las personas revestidas con algun carácter de autoridad. A este fin la Reina ha tenido á bien mandar que se lleve á puntual efecto lo prevenido en los artículos 98 y 99 de la ley de imprenta de 10 de abril anterior, y que para su cumplimieoto disponga V. S que los comisarios de proteccion y seguridad pública de esa provincia elijan de entre ellos uno á quien se encargue de representar á los empleados del ramo, y deducir en caso necesario ante los tribunales ordinarios la accion que les competa en virtud del artículo 97 de la citada ley.

De real órden lo digo á VS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1844.—Pidal.—Señor gefe político de....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun las noticias dadas por el capitan de la corbeta mercante *Paquete de la Coruña*, que salió de la Habana el 16 de Abril último, no habia ocurrido novedad en la isla de Cuba; siguiéndose con mucha actividad la causa formada en Matanzas con motivo del descubrimiento de un proyecto de conspiracion tramada por los negros de aquella jurisdiccion.

Segun resulta del parte recibido en el ministerio de Gracia y justicia con fecha del 31 de mayo de la regencia de la audiencia territorial de Aragon, han sido aprehendidos y conducidos á Zaragoza seis latro-facciosos de la gavilla del Groc, que divagaban por los pueblos de aquel partido, por el alcalde y paisanos de Valdealgorfa, ausiliados de un destacamento de tropa, habiendo ademas quedado uno muerto en el campo y escapádose el cabecilla, conocido por Matias Olles (alias ojete.)

LA MONARQUÍA.

MADRID 5 DE JUNIO DE 1844.

Les plus anciens historiens nous dépeignent le peuple espagnol toujours le même, fier, glorieux. dédeuigneux des antres nations. Alexandre de la Borde.

Hé aquí la razon por qué en nuestro prospecto avanzamos aquella emblemática frase: *La España siempre será España*. Un pueblo valiente, glorioso, que desdeña á los demas, no puede querer, ni es facil hacerle que quiera adoptar el régimen de los otros, avezarse á sus costumbres, y recibir con gusto la ley que le dieren. Y hé aquí tambien como se justifica la tenaz resistencia con que se está oponiendo constantemente á las innovaciones, hace medio siglo, sin que los estranjeros ni sus adictos hayan ganado en sus guerras contínuas, en sus embates no interrumpidos, en sus arterías y mañosidades, ni un solo palmo de terreno. La bravura del pueblo español, su carácter firme y singular es hoy tan indomable y decidido por su independencia, como en la irrupcion de los romanos ó en la conquista de los árabes; porsus hijos circula la sangre de Pelayo y Viriato, y susciudades conservan los humos de Sagunto y Numancia. En vano es alegar necesidades del siglo, adelantos de la época, conquistas del tiempo. ¿Cuál es la necesidad que se les justifica para el cámbio de sus instituciones monárquicas y patriarcales? ¿En dónde están esos adelantos tan sonados con que se le ha mejorado su existencia? ¿Qué tiempos son los de hoy, que señalan conquistas por años y por dias? ¿De qué conquistas se trata? De la pérdida de vastos continentes, de la ruina de la Hacienda y del crédito, del incendio de la armada, de la destruccion de la iglesia, de las clases y el pueblo todo; de la miseria interior, de la desunion de los ánimos en partidos sin número, de los edificios hechos polvo. de los hijos de España diseminados por el globo huyendo de su patriá, de la pobreza y abyeccion de los que aquí quedan, de la nacion toda, en fin desconocida y aniquilada? Tiempo fatal, aciagos dias en que tal sucediera! ¡Funestas conquistas las que en él se han logrado! Si hay pues alguna necesidad verdadera, perentoria y urgente, es la de recobrar y reponer lo que por esas conquistas hemos perdido; si existen ó

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

--Pobre Nicolasito, continuó sosegadamente don Diego, sin duda no sabes como yo, que esa ave misteriosa, que supones haber conocido, no es la favorita de la reina Isabel, sino la guardiana de los cisnes, la bella y encantadora Mademoiselle Blanca, que S. M. trajo consigo desde París. Hermosa doncella, á fé mia, y tan dulce en sus miradas, como buena y sensible en su corazon. Asi al menos me pareció desde luego á mí, que dotado de los caprichos de un rey, no he logrado sin embargo fijar su imágen divina sobre el lienzo, despues de intentarlo veinte veces. Ya se vé, es tan encantadora, es tan vaporosa é indefinible su sonrisa, que se escapa siempre á mis esfuerzos y me deja siempre confuso y receloso!... No, (repetia con entusiasmo el artista, sin que su histrion pudiera comprenderle) no es la figura de la que en vano ha pretendido trazar mi pincel y forjádose en sus ensueños dorados mi ardiente fantasía....; Ah! Cuando el astro de la noche nos rehusa sus benéficos rayos, ¿á qué fin recurrir en busca de ellos á su brillante séquito de estrellas?.. La beldad. que á pesar de mi deseo, resiste la mano de Velazquez transmitir al lienzo... ¿no ocupara un lugar preferente en su memoria?.... no.. no es pues la dama que te he dicho, la tierna Blanca esa que me refieres haber visto.... sus ojos azules como el firmamento que nos cubre, hubieran resplandecido mas.... Si... no era posible de otro modo.

Al acabar estas palabras un sacudimiento repentino se dejó oir sobre la superficie de las aguas: era el cisne misterioso, que, saliendo súbitamente de la cabaña régia, agitaba sus blanquísimas alas en el inmenso lago, pavoneándose con orgullosa bizarría al ver retratada su imágen en el fondo. Sorprendido Velazquez á tan inesperada aparicion, recordo fácilmente la grande analogía que se halla entre una mujer hermosa y el ave que se ofreciera á la sazon á su vista; comparando la encantadora belleza del cisne, su altiva y ardorosa pasion por los amores, con la gracias siempre nuevas de la beldad querida: su canto postrimero, con los últimos ecos del dolor humano. Y al contemplarle muellemente, recostado sobre el plumor de su pecho, queria representarse en la mente el cuello del cisne como la proa misteriosa de una góndola, en que el artificio del fabricante ha trazado con viveza sobre un fondo de nieve, rasgos de carmin y de sombra... Todo, todo le eocantaba; el latido de sus cóncavas y trasparentes alas, la velocidad de sus remos que le impelian aqui y allà en opuestas direcciones cual pudo hacerlo el soberano del Olimpo, convertido en ave, cuando hizo concebir á Leda en las islas de la fabula. Ah!, esclamó, arrebatado de entusiasmo don Diego: si la divina y seductora Helena debió su celebridad á este himeneo mitológico, la mas hermosa de las reinas de nuestra edad, ¿podrá dejar de recrearse todos los dias en este nuevo espejo de sus gracias..?

Mientras tanto, siguiendo con la vista los movimientos del cisne, ora se complacia en observar los variados reflejos de su brillante plumaje sobre la vecina isla de su nombre, ora se detenia á examinar el conjunto de bellezas, que en torno á aquel recinto, habia au-

...n de existir adelantos, basta y sobra con volver á nuestro estado normal, á nuestro ser primitivo, al mismo punto de donde parten las necesidades, los adelantos y las conquistas.

Cuando los reyes católicos lanzaron de España á la morisma, su primer cuidado fué reconstruir todo lo que ella destruyera, y traer á la nacion inmensas riquezas de todo género que indemnizasen las pérdidas y cubriesen el enorme vacío de una intrusion devastadora de siete siglos. La religion y su engrandecimiento ocupó el término y lugar mas preferente y distinguido; la mejora de las costumbres, la baja de los impuestos, la severidad en la justicia, y la adquisicion de recursos y bienes materiales formaban en su gran pensamiento de gobierno las estancias, matices y adornos del magnífico cuadro que se les daba á trabajar por la Providencia. Unidos todos los españoles en derredor de su trono poderoso, y cubiertos bajo la égida de su cetro paternal y salvador, secundaron como les fué dado á cada cual las ideas y santos deseos de sus caudillos. Todos cooperaron por su parte con todas sus fuerzas á la reparacion de los males de la patria. Emprendieron el descubrimiento y conquista del nuevo mundo, y de allí trajeron tantos tesoros y riquezas que en breve hicieron á la España la nacion mas rica y poderosa del mundo. La religion y la justicia nunca, como en aquel reinado, han gozado de mayor esplendor y amparo. Se reformaron las costumbres públicas con el bello ejemplo de unos reyes que á solo Dios atribuian y podian atribuir la felicidad de su imperio. En fin, la nacion pareció á la vista de las demas como un prodigio, y como una regla de escepcion en situaciones graves.

Hoy nos hallamos en circunstancias muy parecidas. Los desastres y ruinas que nosotros mismos nos hemos causado en la guerra civil y variacion de gobierno, nos han merecido con justicia el título de *árab s europeos*; pero ese tiempo ya pasó; ha llegado felizmente el de la reparacion; y reparacion que solo de nosotros se espera, y con sobrado fundamento, *porque la España siempre será España*; esto es, el valor, la ambicion de gloria, el espíritu de nacionalidad é independencia, Las ideas caballerosas y nobles, y el indomable orgullo para con los otros pueblos se conserva en el alma de los españoles del siglo XIX como en los del XIV, pues circula con la sangre y está encarnado en el corazon. Falta solo utilizar estas bellas cualidades por el gobierno, aprovechando la oportunidad que se le presenta.

Hay un numeroso éjército, aguerrido, valiente y fiel; se consumen para sostenerlo con decoro la mayor parte de las rentas del Estado; encerrado en la península de nada sirve, cuando hay paz interior y poco ó nada que temer en el esterior; se nos ha hecho una injuria en Marruecos recientemente, injuria de la cual no se ha exijido satisfaccion como es debido. Pues bien, mírese por el honor nacional, y fíjese la vista tambien en esa Africa, en donde la Providencia parece que nos va allanando el camino del engrandecimiento, y como que se brinda á indemnizarnos las pérdidas sufridas en el otro continente y en la misma metrópoli. La agresion al bárbaro marroquí es un deber nacional, es de toda justicia, y si consideramos los bienes que podemos llevar á los bárbaros con la civilizacion y el catolicismo, hasta la conciencia se creerá interesada. Tenga presente quien debe, que en el golfo de Guinea se nos han entregado voluntariamente puntos interesantes sobre los que eran nuestros y estaban abandonados. Un ejército que apoyándose en las plazas españolas de la costa de Africa acometiese á Marruecos, avanzando siempre por la derecha; y unas colonias formadas en Corisco como centro, y auxiliadas inmediatamente por fuerzas establecidas en Fernando Pó y en Annobon, y á mayor distancia por las correspondientes reservas de las Canarias y Antillas, no sería estraño que en poco tiempo nos diesen un resultado aun mas ventajoso que el Argél á la Francia. El pensamiento es un gigante; acaso lo tendrá alguno por novelesco; pero mayor fué el de Colon y Pizarro, y contaban con menos elementos; sin embargo, el éxito decide todavía de la posibilidad. Lo que hicieron los españoles de entonces, lo harán los de ahora. Mas no harán estos como ni aquellos el someterse á recibir dócilmente del estranjero la ley que les quieran dar; no serán tan sándios que adopten sin reparo esas formas filosóficas que en vez de darles gobierno, han causado la eterna desgracia de su pais y de todos en los que han sido ensayadas. Centralizado el poder en la monarquía, la España lo hará todo hoy como antes, porque la España siempre será España.

En el diario político de Tolosa del 27 de mayo leemos lo siguiente:

Sabemos por conducto fidedigno que el P. Fulgencio Lopez, confesor de la infanta María Luisa Carlota, viniendo de Bourges ha pasado por Burdeos el lunes último con direccion á Madrid, en cuya ciudad habia desempeñado una comision que le habia encargado D. Cárlos para los personajes de mas consideracion del partido carlista que alli residen. Este príncipe ha manifestado estaba pronto á abdicar todos sus derechos en favor de su hijo mayor y á hacer toda clase de sacrificios para asegurar la felicidad de España y para contribuir á la reconciliacion de su real familia con la de Madrid. Las personas á quienes ha sido hecha esta manifestacion han dirigido inmediatamente á D. Cárlos una felicitacion en la que le muestran su reconocimiento por la prueba de abnegacion personal que acaba de dar en favor del bienestar de los españoles.

Estos hechos hacen presentir la feliz conclusion del casamiento de la reina doña Isabel II con el príncipe de Asturias, hijo mayor de D. Cárlos, que es ya el voto de todos los hombres honrados y sabios de todos los partidos.

Para poner al corriente á nuestros lectores del estado de gravedad en que se encuentra la cuestion de la libertad de la enseñanza por el clero francés, frente á frente con las cámaras, transcribimos el siguiente artículo inserto en el *Universo* del dia 28 de mayo, bajo el título de carta de monseñor el obispo de *Digne*.

»Los filósofos impíos, los historiadores embusteros, y los inmundos literatos, no son los enemigos menos temibles de la iglesia, y á todos estos empozoñadores de la juventud, se les reduciría á la impotencia, sino estuviesen sostenidos en la guerra que hacen al cristianismo, por otro partido menos numeroso pero mas indisciplinado, mas turbulento, y no menos activo; hablo de los legistas, que procura resucitar la tradicion trasmitida á los doctores de la servidumbre por los jurisconsultos de Neron, de Julian el apóstata, de Felipe el Hermoso, y de los parlamentos del antiguo régimen: Satanás vista la insuficiencia de los pedantes afiliados á su servicio ha querido tener sus procuradores. Estos estan persuadidos de su superioridad, hablan con desden de sus compañeros, que creen acabar con la iglesia inventando patrañas inmorales; vuestro intento no es malo les dicen. ¿Pero qué produciria sin nuestra cooperacion? En vano sembrariais la incredulidad, la blasfemia y la corrupcion en los corazones; si nuestros enemigos pueden infundir en aquellos libremente la fe, el respeto y la santidad, creednos; no sois bastante fuertes para la lucha con aquellos: diez y ocho siglos de esperiencia lo confirman; cuando los soldados del Galilea han podido combatiros en todas partes y siempre su proselitismo ha sofocado vuestra propaganda. No es pues bastante enseñar lo malo; es preciso hacer imposible la enseñanza de lo bueno. ¡Pervertid! y que nuestros contrarios no puedan volver á convertir.

Tenemos un arsenal lleno de hierro viejo, y sabremos hacer que nos sirva.

Tal es el lenguaje de los jurisconsultos de la incredulidad y sus acciones son consecuentes con sus palabras. Sus sueños consisten en querer establecer en Francia una Iglesia nacional, una iglesia por el estilo de la del tiempo de Enrique VIII y de Elisabeta, y este proyecto lo ponen en ejecucion con la tenacidad propia de su raza. Nosotros leemos sus escritos en que cada frase y cada página está ocu[lta bajo] el tenebroso velo de su hipocresía; pe[ro] bien sabemos á los trabajos que se e[ntregan] ocultamente, sus investigaciones en l[a] [ejecu]cion de la tiranía; por medio de que [han] puesto en el estado actual del clero, y [tratan] de seducirle, probarán el proyecto de [cons]titucion eclesiástica, las gradas por dond[e pien]san hacernos descender desde el régim[en ac]tual, á una iglesia gobernada por un p[atriar]ca bajo la dependencia nominal del so[berano] Pontífice, despues á un santo Sínodo, y [últi]mamente, al consejo de Estado bajo la [supre]ma direccion del rey y de las cámaras.

El designio es estravagante, pero vi[vimos] en un tiempo en que la misma estravag[ancia] es peligrosa. Por otra parte, estas locura[s no] serian mas que la realizacion de hecho, d[e los] principios que los órganos del partido pr[ocla]man á voz en grito como de derecho; no [se]rian mas que la aplicacion práctica de [las] doctrinas que enseñan en sus libros, espar[ci]das por todas partes, como las únicas com[pa]tibles con la estabilidad de los estados, y c[omo] las solas á propósito para asegurar el ó[rden] tal cual ellos lo conciban. Ellos se han f[orma]do lo que llaman un tipo de buen gobi[erno] arreglado á las ideas paganas y protesta[ntes,] del derecho romano, y de las monarquías [ab]solutas de hace tres siglos: todo lo que se ap[ar]ta de aquel sagrado modelo, tiende á la an[ar]quia; ved aqui la razon por que, segun su o[pi]nion, solo el espíritu de anarquia es en [este] momento el que inspira á los católicos y [al] clero del reino cristianisimo.

Es pues preciso combatir estas doctrina[s,] mostrar todo lo que estos principios tiene[n de] contrario á los derechos mas incontestable[s de] la religion divina, y de la libertad hum[ana;] es preciso denunciar los libros en donde se [es]tampan estas máximas anti-francesas y a[nti]cristianas, y confundir á las que hacen pr[ofe]sion de defenderlas y propagarlas. Debe[r es] este que con la ayuda de Dios, nos propo[ne]mos llenar. Los filósofos no llevarán á [mal] que se les deje respirar algun tiempo, p[ara] llevar la guerra al campo de sus altos prote[c]tores los legistas.

En esta campaña como en la que acab[a de] cerrarse en la cámara de los pares, marcha[re]mos por el camino trazado por nuestros o[bis]pos. De todos los arenales en donde los suc[eso]res del antiguo parlamento *buscan* arm[as] contra la iglesia, ninguno les ha suminist[ra]do mas que la ley de Germinal, año 10. En [ca]da uno de sus artículos llamados orgánicos cre[en] encontrar el medio de arrancar á la gerarqu[ía] católica una de sus prerogativas, dism[i]nuir su libertad y completar su servidum[bre]. Y ese ministro (pobre hombre cuya debi[]lidad le ha conducido á las mas tristes medi[]das) ha podido y debido ver en esta ley [el] derecho de quitar á nuestros pontífices la f[a]cultad, no solamente de reunirse sino tambi[en] de escribir y formar lo que llamamos un *co[n]cierto por escrito*.

Ya los obispos han hecho justicia á sem[e]jante increible pretension; todos han adheri[do] á la noble protesta, por la cual el arzobispo [de] París la rechaza, y dos de ellos han quer[ido] tambien protestar públicamente. Ya he[mos] publicado la carta del obispo de *Langres*, y a[ho]ra presentamos la del obispo de *Digne*. Este [es] nuestro punto de partida, para esta nueva [fase] de una guerra que nada podrá impedir.

El escrito de Mr. *Sibour* puede divid[irse] en tres partes. 1.ª Que la estension dada [al] artículo 4.º de la ley de Germinal [por] los señores guarda-sellos y procurador [ge]neral Mr. *Dupiri*, no es legítima. 2.ª [Que] este artículo no esta conforme ni en su le[tra]...

---

mentado la mágica varilla del gran Felipe de Austria.... La pátria de estas aves, decia para sí, debió de ser la Hesperia.... Postdan, Spandaw y Berlin, encierran numerosas familias admirables por su magnitud y sus encantos. Bien me lo referia en otros tiempos el viejo conde de Haro... En Alemania está la cuna de esa su noble raza.... Pero ¿quién anda ahí bajo?... ¡No hay duda; alguien se acerca... Ah! Mucho me engañaré sino es mi buen amigo Quevedo.

En efecto era el maligno poeta, quien saliéndole al encuentro bajo aquellos doseles de verdura, interrumpió al pintor en sus meditaciones. Compañeros ambos de juegos en la infancia, habiendo sido tambien en los estudios, y á pesar de la diferencia de carácter que mediaba entre el mordaz autor del *sueño de las calaveras*, y el artista favorito de Felipe IV, amábanse tiernamente ambos, y convenian á la par en ideas y en sentimientos. Caido de la gracia del soberano, ó mas bien envuelto en la del duque de Osuna, su protector sufrió con noble resignacion su destierro á la torre de Juan Abar, por espacio de tres años; y arrastró las enfermedades y el rigor escesivo con que se le tratára, privándole hasta de un medio que le asistiese en ellas, mas bien que confesarse reo de los supuestos delitos de que le acusaron sus émulos. Vuelto en fin al favor de Felipe y reconocida públicamente su inocencia, Quevedo renunció la embajada de Génova que el conde duque de Olivares, primer ministro á la sazon, le ofrecia, contentándose con el modesto título de *secretario del rey*. Prudente por índole, mas bien que escarmentado con los reveses de la fortuna, prefirió el vivir en la independencia, que le aseguraba el total de sus rentas y beneficios eclesiasticos hasta la suma de ochocientos ducados, al desempeño de cargos, que le pusiesen en el grave trance de renunciar á su pasion favorita, y de reirse á mas y mejor de todo necio con quien topaba. Siguiendo el impulso natural de su genio, felicitó irónicamente á Velazquez por aquello que el llamaba su ambicion.

—Y que decis á esto, D. Francisco? preguntóle D. Diego.

—Que teneis ahí, junto á vos, un mono digno en verdad de ser retratado á cada momento; y sin embargo os venís á contemplar á mi cisne sobre las aguas.—Si, añadió con énfasis, calándose un poco mas sus anteojos y apoyándolos con gracia sobre su encorvada nariz. Sin duda, don Diego, que aspiráis á poseer un gabinete de rarezas animales. Dígalo en prueba de ello, ese arrobamiento vuestro, al observar el ave favorita de la muy graciosa magestad de Isabel de Borbon..

—Os juro por vida mia, que no pensaba en ello. Admiré un momento, es verdad, su porte magestuoso y su ademan soberano: pero al fin he visto que se causa de hacer su papel, bien pronto, como todos los demás reyes se cansan del suyo. Ya se vé, esta ahora tan solo..?

—Creólo muy bien, repuso el poeta: porq[ue] he notado que desde que sopla un viento [de] desgracia seis meses hace sobre las cumb[res] del Guadarrama, han sucumbido á sus rig[ores] todos los cisnes del estanque del Buen Reti[ro]. Afirmaron entonces malas lenguas que ciert[a] mano aleve se entretenia en emponzoñar l[os] granos y las yerbas que les servian de p[as]to. Lloró la reina semejante perfidia.... Ya [se] vé.... Amaba tanto á sus pobres aves favorit[as] como aborrece de corazon á ese Conde-D[u]que...!

—Hablad por Dios, mas bajo.... Que[...] advirtióle el artista.

—Teneis razon, á fé mia, contestóle aqu[el]: porque ese maldito enano con sus orejas la[r]gas y encarnadas, como si fuera un alcalde d[e] montera ó un viejo escribano de concejo, p[o]dria atisbarnos y referir nuestra plática á qui[en] no conviene... Despachadle pues, D. Diego...

(*Se continuará.*)

ni en su espíritu al derecho público antiguo: y 3.º Que esta conformidad, aunque la hubiese, no se podria oponerá la iglesia segun el nuevo derecho público.

En la segunda parte se ha dicho que los artículos orgánicos, jamás fueron una verdadera ley, por vicio de su origen, y que aunque lo hubiesen sido en el régimen anterior, no podian considerarse tales en el actual.

En la 3.ª parte el obispo de *Digne* demuestra lo opuesto que son estos artículos á la libertad de la iglesia, lo poco en armonía que estan con los principios de la Constitucion francesa, y cuanto interesaria hoy alcanzar su revision.

Nosotros nos contentaremos en este escrito, despues de haber dado testualmente algunos pasajes del preámbulo de la carta, con analizar rápidamente su primera parte; y en los próximos números daremos á conocer los dos últimos mas circunstanciadamente.

En seguida citando un pasaje de Fenelon, el obispo de *Digne* prosigue diciendo:

Primero: Que no puede existir la iglesia sin unidad y sin concierto. La iglesia no descansa en los obispos sino en el Episcopado. En ella todo se debe hacer por consejos como decia el mismo *Portalis* el dia en que á nombre del gobierno hablaba al cuerpo legislativo acerca de concordato y de los *artículos orgánicos*. La Constitucion de la iglesia requiere un jefe, y miembros que puedan conservar siempre sus relaciones naturales. Desuniendo los miembros del jefe, ó bien aquellos entre sí, queda destruida la iglesia. Puede haber casos en los que la necesidad de la fé exija imperiosamente, que los obispos se entiendan aun cuando no puedan reunirse en concilio. ¿Por ventura las circunstancias presentes no autorizan esta hipótesi? ¿El decir que en la disposicion legal que prohibe el que se reunan sin la autorizacion del gobierno, es una prohibicion absoluta de todo certámen aun por escrito, no es esponerse á desconocer las necesidades mas legítimas, y los mas sagrados derechos de la conciencia? ¿No es ademas violentar un testo formal y caminar contra los principios de una sana interpretacion? Si asi sucediese se podria decir, que se les quitaba hoy á los obispos lo que puede llamarse el agua y el fuego de nuestras modernas constituciones; á saber: los derechos mas esenciales, los mas vulgares del hombre, y del ciudadano.

Segundo: Que el verdadero espíritu del artículo 4.º en la *ley orgánica*, es el de no dar á las asambleas de obispos, y las deliberaciones y reglamentos que de ellas resulten, ninguna sancion pública, ninguna fuerza disciplinaria legal, sin la prévia autorizacion del gobierno. Si nuestros hombres de estado piensan tener mas necesidad de precauciones que las de Germinal año X, en lugar de interpretar arbitrariamente la ley, que hagan una nueva. Que digan que está prohibido á los obispos corresponderse entre si aunque sea por escrito, cuando lo crean necesario para el interés de la fé y de las costumbres.

Tercero: Aunque concediésemos que las máximas que se invocan, hubiesen sido miradas en otro tiempo como máximas de estado, y reglas de derecho público, esto nada probaria para el tiempo en que estamos, en el que los principios fundamentales de nuestras instituciones modernas, han modificado tan profundamente las relaciones de la iglesia y del estado.

Cuarto: Que Mr. Dupin ha probado la mas grosera ignorancia, cuando ha dicho en la tribuna que el artículo 4.º de la ley orgánica, tal como acaba de ser comentado por Mr. Martin (du Nord), lo comprende nuestro antiguo derecho público, por cuanto el delito llamado concierto por escrito, es enteramente nuevo. No se encontrará un solo edicto antiguo del reino, un solo decreto de los reyes, ni del parlamento que haya prohibido nunca á los obispos concertarse por correspondencia. Lejos de vituperar constantemente el gobierno las manifestaciones colectivas de los obispos, las aprobó algunas veces, como sucedió con la declaracion de 9 de abril de 1826, renovandola de 1682. El Monitor acogió entonces no obstante el art. 4.º de la ley orgánica, las representaciones que llegaban todos los dias por que eran agradables al poder. Cuando se acabó el concordato de 1817 los obispos se dirigieron al Papa quejándose de los artículos de la ley orgánica. El gobierno no pensó entonces en el delito de *Concierto*, sin embargo de que se trataba de una representacion deliberada y firmada por una porcion de obispos. Si la declaracion de los obispos, contra las ordenanzas del año 1828, mereció una desaprobacion oficial, inserta en el *Monitor*; no fue la razon el ser colectiva, sino que estaba fuerte, y es probable que si la (*Memoria de Paris*) habian aprobado, en vez de condenar el proyecto de la ley que la motivó nuestros jurisconsultos no hubiesen sacado á relucir, ni el derecho antiguo, ni la *Ley orgánica*.

Quinto: La máxima que sientan los antiguos canonistas *de que el clero no puede reunirse sin mandato del Monarca*, no se entendia sino con las asambleas especiales que constituian en parte la representacion política del clero, en calidad de corporacion del Estado. Cuando Mr. *Dupin*, la esplica á toda clase de reunion eclesiástica, y en particular al concilio, toma en la acepcion comun una palabra que la tiene especial, y confunde dos cosas enteramente dististas, y que nadie confundió en la antigüedad. Ademas de las asambleas regulares, y periódicas del clero, que no podian tenerse sin el permiso del Rey, habia otras eventuales, y estraordinarias de las cuales dicen los anales del clero» que los prelados que las componian nó tenian ni órden, ni permiso del Rey.»

Sesto: En cuanto á los concilios propiamente llamados, de que el Rey tuviese la prerrogativa de juntarlos, no se sigue, que los obispos no tuviesen á su vez el mismo derecho, y existe una diferencia esencial entre el artículo 4.º de la *Ley orgánica* que establece «Que no podrá reunirse ningun concilio sin permiso del gobierno» y el artículo 10 de las libertades de la iglesia Galicana «que establece simplemente que el Rey tenia el derecho de juntar concilios.» Sin embargo Pedro *Pithou* comentando el código de nuestras libertade exajeró mucho las prerrogativas de la corona.

Es público que su obra reimpresa hoy, y comentariada por Mr. *Dupin* mereció la censura de la asamblea del clero, en 1641 como peligrosa, y que contenia proposiciones heréticas y cismáticas. Hay tambien diferencia entre los concilios provinciales, y los nacionales Estos no podian en efecto congregarse por el Principe. Ni el patriarcado, ni la primacía, en la gerarquía eclesiástica, hacen el papel importante, y necesario de la metrópoli y de la Diócesis.

Séptimo: En cuanto al concilio diocesano los canonistas mas partidarios de las prerrogativas de la corona dicen que el obispo puede, y debe juntarlo todos los años segun el concilio de Trento.

Octavo: Segun *Pithou* las libertades de la iglesia Galicana, no son privilejios, sino derecho comun.

Segun *Fleury*, los cánones que forman este derecho comun, son el antiguo cuerpo de cánones de la iglesia romana introducidos por Carlo-Magno. Este código de cánones contenia los cuatro primeros concilios generales Pero los cánones del concilio de *Nicea* mandaban juntar concilio provincial dos veces á el año. El de *Bala*, á quien Mr. *Dupin* profesa respeto, mandó que se reuniesen tres veces al año. Este cánon de disciplina fué renobado por el concilio de Trento, y espresamente recibido en Francia, y el edicto de *Melun* de 1580 manda se ejecute. El primer artículo dice: «Amonestamos á los arzobispos y sus coadjutores que reunan el concilio de tres en tres años. Un edicto de 1610 y la declaracion de 1646, renuevan la misma disposicion. Esta ley del reino, jamás se revocó, hasta los artículos de la *Ley orgánica*.

Las pretensiones pues de la córte y de los parlamentos, que tienden á hacer obligatorio el permiso del monarca para la reunion del concilio provincial, carece de todo fundamento. *Fleuri* dice, la prohivicion de juntarse no debe ser estensiva á los concilios provinciales. Y cuando en 1765 la asamblea del clero, pidió el restablecimiento de sus concilios, no fue como un privilegio, sino como un derecho fundado en las leyes del reino. "Las leyes que nos permiten, mas aun que nos mandan reunirnos cada tres años, decian los prelados al rey, están consignadas en los registros de todos vuestros tribunales." La asamblea de 1670 usaba el mismo lenguaje. "Es inaudito dice un autor poco sospechoso á nuestros canonistas parlamentarios, (Antonio Arnaud) que los concilios provinciales tengan precision para juntarse de el mandado del rey, pues que es un deber, en el cual le obedecen los cánones y ordenanzas."

Se ve pues que el artículo 4.º de la *ley orgánica*, no es conforme al derecho antiguo, y no hace mas que sancionar evidentemente pretensiones tan modernas como inicuas.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Francia.

Paris 28 de mayo.

El ministerio ha recibido hoy noticias muy satisfactorias de la Suiza. Se espera que el alto y bajo Valais habran recobrado la tranquilidad dentro de breves dias.

Esta mañana el rey ha presidido el consejo de ministros celebrado en Neuilly A fines de la semana próxima S. M y su real familia saldrán para su palacio de Bizy en Normandía, donde pasarán algunos dias.

(*Courier de la Gironde.*)

El nuevo rey de Suecia acaba de revocar la ley que castigaba con graves penas y aun con destierro perpétuo, á todo el que tuviese relaciones con los miembros de la familia Wasa. En lo sucesivo, los suecos podrán visitar á los principes destronados, y escribirlos sin dificultad.

A pesar de los grandes esfuerzos de la diplomacia anglo-francesa en el negocio de los renegados, para la abrogacion de las leyes sanguinarias con que son juzgados los renegados del Islamismo, hemos visto á sir Stranford Canning, y á Mr. Bourqueney, bajar un poco el tono y contentarse con la simple promesa de que no se volveria á ejecutar á nadie por el cambio de religion. El modo que el divan tiene de cumplir su palabra, justifica lo que hemos dicho sobre la importancia risible de su concesion.

El público no ha tenido el mas mínimo conocimiento de la decision del Divan, ninguna publicidad se ha dado á la promesa hecha á la Francia y á la Inglaterra, y esta poblacion musulmana tan fanática hoy dia, y que ha seguido con cólera sombria, los debates de nuestros diplomáticos engañados por su silencio, cree ha sido rechazada su pretension y está cada vez mas furiosa contra los cristianos.

CRÓNICA NACIONAL.

Sevilla 30 de mayo de 1844.

Se dice que la espedicion á nuestras islas de Guinea se suspende, y esto probaria el mayor desgobierno posible, pues los preparativos de la tal espedicion cuestan ya un dineral, porque se han nombrado autoridades de todas clases como pudieran necesitarse dentro de un par de lustros, y los favorecidos han tomado un año de pagas.

Lejos de que nuestra posicion con Marruecos obstruya para esta otra espedicion coincide ventajosísimamente si sabe aprovecharse. Para ir á la *espedicion* á Fernando Pó, tiene que ir costeando todo el litoral occidental de Marruecos, y llamando la atencion sobre sus diferentes puntos desde Arcilla á Sta. Cruz distraeria y arrancaria en pos de si á la muchedumbre mora. Quizá pudieran de paso hacer algun desembarco sin esponerse, y como Mazagan es el punto donde fue inmolado el representante de España, fuera digno el hacer ver allí frente nuestro pabellon y hacerles sentir algunos proyectiles en vindicacion. Unos pocos cañones viejos que tienen allí los moros empotrados, son nulos. El posesionarse de aquel punto, que es de facil conservacion; nos aseguraba un punto importante de escala para las Canarias, en cuyas islas pudiera la espedicion refrescarse.

De todos modos parece increible que una empresa tan decantada, en el momento mismo de llevarse á cabo, se quede en proyecto, y lo *gastado gastado*.

(*Corresp. del Eco.*)

Vean nuestros lectores por la siguiente carta que remiten de Tarragona al *Heraldo* el tan lamentable estado á que se halla reducida la iglesia de Tarragona. El escándalo que denuncia habla por si suficientemente, para que necesite comentarse. Dice asi:

Tarragona 27.

Con toda la amargura de un corazon tan amante de su pàtria como de su religion debo decirles que este ilustre cabildo de la santa iglesia catedral, primada de las Españas, se ha visto en la triste y absoluta necesidad de acordar la suspension de la residencia y del culto solemne en la primera basilica de Cataluña, y que algun dia lo fuera de toda España, por no poder absolutamente atender á los indispensables gastos del culto, á causa de los muchos meses que no ha percibido ni un maravedí de esta intendencia ni esperanza de percibirló. Este acuerdo parece se llevará á efecto el 1.º del mes en que vamos á entrar si no se pone un remedio: asi se dice ya de público ademas de saberlo por conducto que considero de toda veracidad.

Tal es el triste estado de la iglesia de España, y lo será mientras la dotacion del culto y del clero pase por las oficinas de la administracion del estado.

Háse levantado, segun aparece de las casi todas las cartas de las provincias, un clamor general contra la medida tomada, por el gobierno decretando la quinta de 50,000 hombres.

Tambien se lamentan en todas las cartas de diferentes puntos del Reino del trastorno de las estaciones que en ellos se observa. El diciembre y febrero con sus hielos y contínuas lluvias parece se han trasladado á la hermosa estacion de la primavera, causando notable perjuicio en los diferentes puntos las fuertes avenidas de los rios y gran daño en todos los campos, que en un principio se presentaron feraces como hacía mucho tiempo no se habia visto.

CRÓNICA RELIJIOSA.

SANTO DE HOY.

San Bonifacio

Este santo legado apostólico de Alemania, y Arzobispo de Maguncia, padeció martirio en esta ciudad año de 755.

SECCION LITERARIA.

EL GOLPE DE FARNAC.

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d' Hauterrive.=Traduccion por D. M. L. C.

(CONCLUSION.)

Llevados en seguida ambos campeones al punto de donde partieran y colocados el uno al frente del otro, se procedió á vista del rey al examen de las armas defensivas: Declararonse por buenas las cuatro dagas sin punta y dos de las espadas comunes de guarnicion de cruz y cazoleta. Otras dos espadas semejantes destinadas á sustituirlas cuando se rompiesen las otras, fueron puestas en manos del condestable con el mismo objeto.

Así luego que los combatientes llenaron todas las formalidades prescritas para su armamento y equipo, fueron colocados por sus padrinos en la liza frente el uno de otro y retirados á la señal convenida un heraldo gritó tres veces:=*Dejad marchar á los buenos campeones.* Apenas dichas estas palabras, precipitáronse los dos rivales el uno contra el otro, descargándose tremendos golpes y horribles estocadas. Farnac, que un mes hacia, aprovechaba las lecciones de su hábil maestro de esgrima, esperó la ocasion favorable de ejecutar una maniobra que debió proporcionarle el mas seguro triunfo sobre su contrário. Y mientras que la Chateignerie arrojándose impetuoso sobre su enemigo, iba á tirarle una estocada, él dirigió el golpe que le amenazaba hacia la corba izquierda cortando sus articulaciones. La Chateignerie vaciló un poco, retrocediendo algunos pasos, cayó en tierra sin poder levantarse. «Volvedme mi honor (le gritó Farnac) y pedid perdon á Dios, al rey de la ofensa que me hicísteis.» Luego volviándose al tablado del monarca, dijo. «Os dejo, señor, á vuestro favorito; y pido que me sea devuelto el honor. Nuestra juventud inesperta y no otra cosa dieron motivo á tal desastre. Os vuelvo á suplicar que lo acepteis» Pero como no recibiese respuesta alguna, adelantóse hacia su rival y postrado de rodillas alzó los ojos y las manos al cielo, clamando:» Señor, no soy yo digno de tanta merced, *Domine non sum dignus.*

Mientras que Farnac ofrecia á la Chataigneraie este sublime ejemplo de grandeza exortándole á pedir perdon de sus culpas al

Eterno, su feróz enemigo, herido mortalmente, hizo un nuevo esfuerzo sobre sí mismo, y elevándose sobre la rodilla que conservaba ilesa, quiso aunque en vano pasar de una estocada al generoso guerrero. Pero diestro Farnac en evitar sus golpes, retrocedió un poco, y estendió su espada diciéndole: *No te muevas si quieres conservar aun la vida.*=«*Arráncamela pues*, esclamó con furor su enemigo, y volvió á caer sobre la arena.

El sublime Chabot suplicando de nuevo al rey que conservase á la Chateigneraie la existencia, tomadle, (le dijo:) «Señor, os lo cedo por amor de Dios, ya que de otro modo no le quereis admitir.» Conmovido Enrique II guardaba un obstinado silencio. Farnac entonces volviendo por tercera vez al atrio en que yacia su contrario, le invitó de nuevo al arrepentimiento.» Chataigneraie (esclamaba) mi antiguo compañero de armas, reconoce el poder de Dios, y seamos desde hoy amigos» En seguida tomando por la hoja la espada del vencido, que en vano pretendiera sostener su mano desfallecida, la apartó de sí, y tambien la daga que pendía desenvainada de su cintura. Volviéndolas enternecido al heraldo. Angouleme, trató por la vez postrera de ablandar el corazon del monarca para que al fin conservase la vida de un desgraciado favorito Los jueces del campo, uniendo á este clamor los suyos. "Señor (dijeron al rey) arrestadle; pues de lo contrario, se verá precisado á matarle en cumplimiento de su deber."

Cedió en fin Enrique, y balbuciente respondió.--"Me le cedeis, Farnac?» "Desde »luego, Señor, esclamó el héroe os lo cedo »por amor de Dios y de vuestra Mages»tad.» El Rey entoncés hizo señal al condestable para que levantasen al desgraciado Chataigneraie, falto ya de sentido por la pérdida de la sangre. Cuatro caballeros de su servicio le condujeron fuera del campo, colocándole en una tienda preparada por el mismo, lejos de aquel lugar, donde pensaba celebrar su soñada victoria con suntuosos festines Apenas colocado en el lecho del dolor, como viese en torno los aprestos del banquete, que le traian á la memoria su confusion é ignominia, arrancó furioso los vendajes que cubrieran sus profundas heridas y vomitando imprecaciones de rabia y desesperacion, exaló en breve el último suspiro.

El vencedor en tanto inmóvil en medio del palenque, rechazaba con pesadumbre los vítores y aclamaciones del triunfo. Negóse con entereza á recibir los homenajes de la corte, y á volver con pomposa ceremonia á su estancia. De repente desasiéndose de los brazos del caballerizo mayor que le estrechaba, salió al encuentro del monarca, y postrado á sus pies dijo:=«Señor; no se que pueda yo «tener con esta vitoria sangrienta; todo lo que «anhelo es cederla á vuestro amigo.»

Conmovido el rey á vista de tan bizarra generosidad, y abrazándole con ternura le respondió: «Fornac, habeis combatido como «César y hablais ahora como Aristóteles.»

La suegra del héroe que en medio de lágrimas, luto y oraciones, esperaba el fin del combate, retirada en su palacio de Saint-Cloud, apenas sabedora de su triunfo se encaminó á la iglesia de Nuestra Señora, á tributar solemne accion de gracias por este beneficio: haciendo voto de presentar como tributo de su rendimiento y gratitud, la armadura de Farnac mandando suspenderla de la bóveda de aquella célebre basílica, donde se conservaron largo tiempo sirviendo de trofeo á tan ilustre familia.

El golpe decisivo que Maboó dirigió á la pierna de su adversario, arrancándole por sorpresa la victoria de las manos, quedó consignado como adagio vulgar con el nombre de golpe de Farnac, aplicándose frecuentemente á todos los proyectos cometidos y ejecutados bajo la sombra del misterio: y los asesinos que empleaban este ardid para asaltar y rendir á sus víctimas, fueron designados con el de *corta-jarretes, coupe-jarrets*. Parece probable que el maestro de esgrima, á quien el señor de Morlieu debiera esta terrible maniobra, la hubiese de aprender de los bandidos que entonces asolaban á París con sus correrías y asesinatos.

Profundamente pesaroso el imprudente Enrique de haber provocado y autorizado aquel horrible combate, cuyas tristes consecuencias arrebataban de su lado el mas caro de sus amigos, protestó en medio de un vivo arrepentimiento que sería el último de esta especie que tendría lugar en sus reinos Para asegurarse en ello, publicó un edicto revocatorio, del de su antecesor Felipe el Hermoso, en virtud del cual se imponia la pena de muerte á los que celebrasen duelos para vengar un falso y mal entendido honor. Pero ya era tarde para atajar un abuso á que el monarca mismo habia dado causa autorizada: así fue, que esta bárbara costumbre de enviar carteles de reto para decidir las querellas con las armas, degeneró en una especie de frenesí. Ya no se reparaba en formalidades, ni se impetraban cartas del rey, y cada cual á su albedrío se entregaba á tan cruda y espantosa prueba, de donde vino el adagio vulgar de *sinotra ceremonia ó sin mas ceremonia*, que todavia usamos

El desgraciado Enrique II lloró toda su vida los efectos de aquella disposicion, perdiendo por su causa los mas ilustres y valerosos paladines de la Francia. A tal punto crecieron estos escesos, que fue preciso tolerarlos y sobrecer en ellos, usando á veces de medios escesivos para hacer ilusorio el rigor del edicto real. El mismo Soberano se vió al fin obligado á otorgar nuevo duelo á campo abierto á dos caballeros de su corte, los señores de Aguerzo y de Fendilles, enviando cartas al duque de Buillon, para que permitiese en sus estados de Sedan el combate que aquellos solicitaban. Siguieron otros muchos este ejemplo, escitando á sus rivales á celebrar desafios en territorios exentos de la jurisdiccion francesa. Encarnizáronse mas y mas los enconados ánimos de la nobleza: ya no bastaba el combatir simplemente hasta derramar sangre; era forzoso que el duelo acabase por la muerte de uno de los rivales; porque, como dijo con fiereza Mangiron en el duelo habido entre Caylus y Entranqueo, no viniendo á la lid á *ensartar perlas* (*enfiler des perles*) sino á lavar una mancha en la hónra, debia esta de ser cumplidamente vengada. Ardian las pasiones cual nunca, la inhumanidad, el ódio feroz y concentrado desbordando al fin en el pecho de la generosa y culta nobleza de Francia, produjo catástrofes espantosas, dejó huérfana á la patria de sus mas esclarecidos héroes. La divisa de un caballero francés, era esta; *amigos hoy, mañana enemigos irreconciliables.*

Deseosos de poner remedio á tamaños escándalos los reyes Luis XIII y Luis XIV, declararon no hallarse la corona facultada para conceder *campo de batalla* á los combatientes. Pero ni aun así se logró atajar el abuso; pues mientras mayores eran los obstáculos que á la celebracion del duelo se oponian, mas empeño mostraban los franceses, guiados de un bastardo pundonor en consumar tales atentados. Pareciales vergonzoso y bajo el respetar el imperio de una ley, cuya observancia pudiese atraerles el dictado de cobardes. De esta suerte se han conservado y transmitido de siglo en siglo hasta nosotros, á pesar de las reformas sociales y jurídicas, las preocupaciones germánicas sobre el modo de vengar las injurias privadas por medio del combate. Ojalá llegue un dia en que la civilizacion y cordura de los hombres, y el prudente asiento de los soberanos, haga caer de la vista de sus semejantes la fatal venda de un error, que nos obliga, á pesar nuestro, á ser inhumanos y aun feroces, y á retroceder hasta la poca lamentable del feudalismo.=M. d. C. Corté.

MISCELANEA.

Se asegura haber salido de esta corte, el dia 1.º del corriente, el S. D. José Castillo y Ayensa con direcion á Roma, á ocupar el destino que esta allí desempeñando por el gobierno español, D. Hipolito Hoyos, de quien se ha dicho que no ha desempeñado su cometido, como era de esperar en las circustancias presentes.

El Eco del Comercio del dia 3 contiene un retazo de historia muy notable sobre las Reinas viudas y jovenes que no se han querido despues casar: y de él hace transicion á las disposiciones del derecho, civil y canónico acerca de los matrimonios ocultos, ó *morgonámicos* ¿Significa esto algo en el *Eco* ó no? Se estará preparando otro 1.º de Setiembre?...

El padre aquel de la momia de san Felipe el real, es el mismisimo ministro del altar del *Eco*: en aquella aventura puso por delante á Noncriba en esta pone al editor responsable. Los apóstatas no son martires

Si los fiscales de imprenta fueran teólogos denunciarian el comunicado del P Barragan por herético y por haberse impreso sin licencia del ordinario, siendo asi que versa sobre los dogmas de nuestra santa religion y sobre la sagrada escritura, pues trata nada menos que del dogma fundamental del catolicismo cual es la definicion de la esencia de la iglesia, de sus caracteres, notas y existencia. Tambien se haria algo con ese pobre diablo que se nos hecha á predicador, despues de haberse ido á Londres, desertando de la religion de sus padres y héchose metodista. Esta tolerancia mal entendida dará á conocer que no es tanta en el dia la proteccion que se dispensa á la iglesia por parte del gobierno, como se cacarea.

Si en alguna ocasion deben los prelados de la iglesia tomar parte es en la presente, con el comunicado y su autor.

El *Eco* de ayer dice que nosotros queremos la monarquía *con el lujo de la supersticion, del fanatismo y de la tiranía*, y lo recomienda al pais y al gobierno; nosotros recomendamos á los mismo la torpe ignorancia de quien confunde y amalgama, las cosas heterojéneas solo por charlar y hacer el coco á chicos; la monarquía es una institucion social; la supersticion y el fanatismo son vicios en religion; y la tiranía un esceso en que pueden incurrir todos los gobiernos y todos los hombres. Nosotros queremos la institucion sin vicios de su género ni de otro; vamos mas adelante que el *Eco*, mucho mas; porque él se ha parado en lo que ya pasó; en fin músicas celestiales.

Entre las invenciones que mas llaman la atencion en la exposicion de París, no es la menos interesante un piano que imprime la música á medida que se va componiendo. Este invento será de la mayor importancia para los compositores, que se ahorrarán el trabajo de ir anotando compás á compás en el papel á medida que les van dando forma en su mente y espresion en el teclado. Tambien abundan en la exposicion las mesas de villar. Las hay redondas, cuadradas, de hierro, de piedra, con papel, goma elástica, pizarra etc Cada inventor, como es natural, alaba su sistema. Entretanto se abre á los aficionados un vasto campo de comparacion y estudio.

El dia 14 de mayo, ha ocurrido un incendio horroroso en san Dizier, poblacion Suiza cerca de la frontera francesa. Catorce casas han sido presas de las llamas, habiendo perecido un niño y un dependiente de los señores Japi hermanos.

Escriben de Lavoute (Francia) al *Courrier du Vealy*.

Un crimen, que en lo odioso y en la ferocidad escede á todo cuanto ofrecen los anales criminales, ha llenado de horror este pueblo. Un anciano de sesenta años, viudo por la tercera vez, y deseando pasar á las cuartas nupcias, ha tenido el espantoso valor de matar con un mazo á una hija suya de diez años de edad. Quisieramos poder dudar de la exactitud de este hecho; pero nos ha sido trasmitido por un conducto tan fidedigno, que no podemos menos de darle entero crédito.

Leemos en la *Presse*:

El ministerio de negocios estranjeros va á trasladarse á la calle de los Campos Eliseos, al edificio que ocupa en el dia la embajada otomana. Los gastos de esta mudanza se ha calculado ascenderán á 5.100,000 francos.

En Lóndres una muger llamada Maria Turley, reducida á la mas espantosa miseria por falta de trabajo, tiró al Tamesis su hijo natural, de edad de 18 meses, y en seguida se precipitó ella misma. Unicamente se pudo salvar á la madre.

ANUNCIOS.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: La comedia en cinco actos, titulada: LA VIDA ES SUEÑO, Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena el drama nuevo, en cuatro actos, titulado: ESPAÑOLES SOBRE TODO. Se dará fin a la funcion con el paso *Stirien.*

Circo.

A las ocho y media de la noche: LA CALUMNIA, gran drama en cinco actos; concluye la funcion con baile nacional.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: El drama nuevo, en verso y en tres actos, titulado: EL FUNDIDOR DE MALLORCA; dándose fin con un divertido sainete.

MERCADO.

MADRID 4 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 34 rs. vn.
Cebada de 11 1/2 á 13 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 4 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: se han hecho 36 operaciones valor de rs. 22.600,000, á 27 1/2 al contado, á 27 3/4 á 60 d. ó v. y á 29 á 30 d. con 3/4 p.

Id. al 4: Una operacion valor de rs. 200,000 á 19 por 100 60 d. f. ó v.

Idem al 5: 3 operaciones valor de reales 3 800,000 á 18 3/4 al contado y á 20 á cortos plazos.

Deuda flotante del tesoro: 2 operaciones valor de rs. 1.544,017 á 44 y 1/2 por 100 á 40 d. p.

Cupones no llamados á capitalizar: Una operacion valor de rs. 3.336,000 á 26 1/2 por 100 á 60 d f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 3 operaciones valor de rs. 25.400 000 á 6 por 100 al contado 6 1/8 y 6 3/16 á 60 d. con 5/16 en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38
Paris á 90 16 lib. 9 d.
Alicante 3/4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 2 d. dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1/2 daño.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.

DESCUENTO.... 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas núm 8.

Num. 5. Jueves 6 de junio de 1844. Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran al Reparador *y están abonados desde* 1.º *de mayo, recibirán este periódico, con tal que trasladen á él la suscricion hecha con el correspondiente aumento. Tambien lo recibirán los que tienen pendiente algun tiempo á la Iglesia y al Estado, á quienes se indemniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no tiene inconveniente admitir en parte de pago de las suscriciones que á él mismo se hagan: el importe de las que los señores suscritores del finado Reparador, *tuviesen adelantadas y no cubiertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsales rogándoles lleven la oportuna cuenta especificada.*

OTRA. La empresa de este diario con objeto de no privar la lectura de un papel monarquico á los señores suscritores del suprimido Reparador ha resuelto remitírselo desde luego, esperando que trasladarán á la Monarquía *sus suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de ministros.=Excelentísimo señor: A las diez menos cuarto de la noche ha entrado S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) en esta capital con sus augustas madre y hermana en medio de las aclamaciones de una inmensa poblacion que esperaba ansiosa su llegada desde que el cañon de Monjuich anunció á las cinco y media de la tarde hallarse á la vista los buques que conducian á las reales personas. SS. MM. se dirigieron desde el embarcadero á la iglesia catedral; y despues de haber dado gracias al Altísimo, pasaron al palacio, siempre victoreadas con el mayor entusiasmo por los habitantes que llenaban las calles del tránsito.

De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Barcelona 1.º de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Señor ministro de Estado.

Por el ministerio de Gracia Justicia se publican dos partes recibidos en él, el primero del juzgado de primera instancia del partido de Vinaroz, fecha 30 de mayo, y el segundo del de igual clase del partido de San Mateo de 31 de mayo. En el primero se da cuenta de haber sido aprehendidos por una de las columnas del ejército destinadas en persecucion de los latro-facciosos de aquel Maestrazgo, en la partida de Alcosebre, radio de Peñiscola, correspondiente á dicho partido judicial los cabecillas Marsal y Colomet, y en el segundo [illegible] her quedado reducida la faccion que infestaba aquel pais de 12 á 16 bandidos dispersos y el cabecilla Tomas Peñaroja (alias el Groc), á beneficio de los somatenes levantados en dicho Maestrazgo por el Excmo. señor general Villalonga; en este último se da parte ademas de haber sido pasados por las armas en la tarde del 29 de mayo el cabecilla Juan Bautista Marsal, en Alcalá de Chisbert, de donde era natural y vecino.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.=Excelentísimo señor: El juez de primera instancia de Caspe me participa con fecha de ayer que la gavilla del rebelde Ojete habia sido batida el 30 por una partida del regimiento de Borbon en las inmediaciones de Valdealgorfa, siendo muerto el segundo jefe y cogidos seis individuos, que fueron fusilados en Alcañiz á las dos de aquella tarde. Este resultado ha sido producido por el somaten general que con el mayor entusiasmo se ha levantado contra la canalla en el pais, habiéndose reunido de todos los pueblos mas de 2000 paisanos. El espresado Ojete con dos latrofacciosos se habia dirigido á los montes de Escatron, en los cuales se esperaba que seria cogido por la batida general que en ellos iba á hacerse.

En toda la provincia continúa disfrutándose de tranquilidad.

Lo participo á V. E. para su superior conocimiento y fines que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 1.º de junio de 1844.=Excmo. Sr.=Martin de Foronda y Viedma.=Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península.

LA MONARQUÍA.

ADVERTENCIAS UTILES.

No hace mucho tiempo que un famoso diario de París, anunciaba al público el *acontecimiento singular* de una visita real en el palacio de las Tullerías. Cúmplenos ahora, á fuer de exactos periodistas, dar cuenta á nuestros lectores no del viaje de SS. MM. á Barcelona, cosas harto vociferadas ya por los órganos de la prensa del ministerio, y aun casi realizada; sino de la causa principal que lo motiva. Verdad es que los facultativos consideran indispensable para el alivio de las dolencias que aflijen á la augusta hija de Fernando VII, su salida de Madrid con el objeto de tomar baños medicinales: pero la curiosidad indiscreta, que, asi en esta capital, como en París, intenta dar á las cosas un colorido de novedad y aun de importancia que frecuentemente no tienen, quiere ver en esta resolucion un pensamiento político, una combinacion importante y hasta un arbitrio definitivo y estremo, que concluya de un golpe con la funesta division de los partidos, y lleve á cabo la gran de obra de la reconciliacion general.

Sobradamente circunspectos nosotros en el juicio de las intenciones del gobierno, procuraremos al emitir el nuestro, sobre materia tan trascendental, desentendernos de las causas políticas que puedan haber provocado estas sospechas, limitando nuestro propósito á informar al público de la situacion verdadera y real en que aquel se encuentra tiempo hace [illegible] tros gobernantes, lo que juzgamos mas necesario en los críticos momentos presentes.

El gobierno, para realizar parte de sus planes, háse visto en la dura precision de afectar graves intereses, de lastimar reputaciones adquiridas, de luchar con obstáculos inmensos. Pero su conducta, si bien necesaria hasta cierto punto en los primeros momentos, fue desacordada é imprudente cuando se hizo dueño de la situacion. Desde entonces hemos visto con dolor increible, preferidas las afecciones de pandilla á los intereses del procomunal, postergado el bien del pais al provecho de los individuos, olvidados los derechos de una gran parte de la nacion, para ensalzar y otorgar pródigamente los que pretendía acaso á la mas pequeña: en fin hemos tocado los estre-

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

No se detuvo éste á acabar de oir la advertencia de su amigo, y señalando á Nicolasito con un gesto espresivo, el espeso bosque próximo al estanque, fué obedecido por el enano, quien refunfuñando entre dientes se alejó paso á paso de aquel sitio.

—Decia pues, continuó el poeta, que S. M. la bella Isabel, sufrió mucho con tamaña pérdida.... Pero ved ahí que su noble esposo atento hasta respetar sus menores caprichos, dedicóse á consolarla componiéndole trovas y sonetos.... Oh.... porque en esto de sonetos, es mas hábil de lo que pensais, nuestro buen rey don Felipe IV.... Ya se vé.... Es tal el poderio de los monarcas de hoy, que basta querer escribir versos, para encontrarse inspirados de la musa y hacerlos á borbotones....

—Poco alcanzan á mitigar el profundo dolor de la reina los galantes sonetos de su augusto marido... no porque ellos no valgan tanto como los mejores para ella, y aun para el ministro. Apenas hará dos dias que paseando la encantadora Isabel sobre este alfombrado pavimento de flores, descubrió allá á lo lejos un hermoso cisne, cuya sorprendente blancura competia con la de su propia garganta. Lejos de causarle esta competencia la menor envidia, apresuróse á llamar hácia si al ave misteriosa, que obediente al precepto real, no se detuvo en cumplirlo, mientras que la augusta princesa recompensaba su celo ofreciéndole manjares sabrosos con su bella mano. ¿De dónde vendria este cisne, que nadie hasta entonces le hubo de ver?.... ¿Quién habia tenido la osadía de introducirle en lo vedado del buen Retiro?... Todavía es un secreto impenetrable. Por lo que á mi hace solo podré deciros que no fuí yo á la verdad el autor de la aventura; y que recuerdo muy bien, que al verle el rey, frunció el entrecejo un poco. ¿Pero esto tiene algo de nuevo en nuestros dias?... S. M. sin embargo, recobró bien pronto la calma en el semblante, y dirigiéndose á su hermosa compañera con aquella afabilidad cortesana, que tan hábilmente supo inculcarle su viejo ayo don Baltasar de Zúñiga, (tio del primer ministro.)

—Señora, la dijo, puedo felicitarme hoy de haberos sorprendido agradablemente con la aparicion de ese ave, que hice encargar á mi embajador en Holanda don Guiomar, durante su residencia allá.

—Esto aseguraba el Rey; y os juro, á fé de hombre honrado, que todos le creimos entonces. Pero ¡cuál fue nuestra sorpresa al saber, que el tal don Guiomar habia muerto muchos meses antes de la fecha de la venida del supuesto regalo...! Hé aqui, amigo don Diego, una historia, mas digna de confiarse al pincel de un artista, como vos, que á la trompa épica de nuestros poetas cortesanos.... Pero, ya es hora de acercarnos á palacio, donde se nos esperará en el gabinete de la hermosa Isabel: porque su augusto esposo no llegará, á lo que creo, de la jornada de Aranjuez hasta la noche. En cambio de su falta, hallaremos en la galeria á nuestros buenos camaradas Calderon, Góngora y Lope de Vega. ¿Y qué me direis de ese maldito Villamediana de ese conde galanteador, cuando sepais que me hubo de leer no ha mucho un soneto tan apuesto y almivarado como su persona...?

—Villamediana, repuso el pintor.... Oh eso es otra cosa; caballero tan cumplido y enamorado como lo es él, debe de ser feliz en todas sus empresas, ora empuñe la espada ó maneje la pluma. Recuerdo muy bien que me sirvió de padrino en cierto duelo de antaño....

—Vos duelista...!

—Y por que nó? mi buen amigo Quevedo.... ¿por qué no ha de serme permitido dar ocio al pincel de vez en cuando, y esgrimir el acero

mos, hemos sido testigos de los efectos reprensibles de mal apagadas iras, y presenciado espectáculos, que en concepto alguno pueden libremente ofrecerse á los ojos de la muchedumbre. No: no basta decir á los obispos que vuelvan á sus diócesis, prescribir que se pague al clero y á las religiosas, desplegar fastuosa pompa en los actos públicos, hacer alarde frecuente de pía devocion, si la fe que se proclama no va acompañada de las obras; si las relaciones con el jefe de la iglesia se dilatan y resfrian; si no se consulta á los prelados sobre los medios de reparar las ruinas amontonadas en el santuario por la revolucion; si no se decide con qué leyes vivimos; si no se declara si continua ó no, en ejercicio, eso que se llama representacion nacional; si no se pone coto á la maledicencia y remedio á las injusticias; si no se trata por último de olvidar lo pasado, adunar y fundir los partidos, y establecer un sistema de religion, ilustracion, legalidad, tolerancia é independencia noble y generosa.

Y á vista de los actos públicos y privados de los últimos gabinetes, ¿habrá alguno tan ciego que sueñe en planes ulteriores, encaminados á la pacificacion real y positiva de la península? ¿Se cree por ventura que entre los miembros del actual hay toda la armonía en las voluntades, todo el patriotismo en las resoluciones, toda la heroicidad y desinterés en los sacrificios, para abrazarse con sus contrarios políticos, llamarlos al goce de los derechos reales, y apoyados en esta base única, sólida é indestructible, volver al trono toda su independencia, amalgamando en una todas las pretensiones...?

Somos imparciales observadores de cuanto pasa en las altas regiones de la política. Nada ambicionamos, nada pretendemos, á nadie debe nuestra pluma ni favores ni recompensas. Independientes por carácter, á par que sumisos por profesion de fé política, nuestros ojos no se empañan con el humo de los inciensos, ni nuestra mente se ofusca con aéreas ilusiones. El viaje de S. M., si encierra algun proyecto ulterior, como sospechan ciertos profetas miopes de la nueva escuela, no será debido á unos gabinetes, que se han enagenado durante su administracion un crecido número de voluntades. Cualquier resultado que veamos atribúyase á causas esteriores, á influjos poderosos que valen mas que la opinion de un partido, porque descansan sobre la base eterna del tiempo, y ceden al irresistible impulso de las circunstancias.

Dejemos pues, á los diarios de la situacion, hacer el mismo oficio que el *Constitucional* de París, y pregonar en alta voz la proximidad de un suceso que atraerá universal sorpresa, que no porque ellos asi lo publiquen se cumplirá su deseo, ni porque ellos lo contradigan, dejará de someterse á los fallos siempre justos de una opinion europea, que al fin resolverá el gran problema español, dando existencia y fijeza á las instituciones nacionales, y garantías verdaderas à todos los partidos.=A.

En el Heraldo leemos lo siguiente:

Por la siguiente carta verán nuestros lectores que se ha cometido al parecer, nn nuevo atentado por los moros de la vecina costa africana. Nos consta que el gobierno esta vigilante sobre la conducta de aquellos habitantes, y resnelto á vengar á toda costa, los ultrajes que recibamos. Una escuadra compuesta de la fragata *Cristina*, el bergantin *Manzanares* que manda el infante don Enrique, y otros buques de guerra, estan ya en aquellas aguas ansiando el momento de escarmentar á los infieles, y el navio *Soberano* esta ignalmente pronto á acndir donde sea necesario. Entretanto la plaza de Ceuta se està reforzando y montando la artillería que la guarnece.

La carta que nos ha movido á leer estas líneas es la signiente:

SANTIAGO 31 DE MAYO.

(*De nuestro corresponsal.*)

Por cartas de la villa de Muros recibidas ayer por el correo de la provincia, se supo que apareciera en aquellas agnas nn barco español mercante con los palos cortados impelido por las olas, cnal si fuera nna boya, sin director ni rnta conocida. Pícada como era natnral la cnriosidad del ayudante de Marina del distrito, al momento dispnsieron su reconocimiento y no bien snbieron à bordo los [illegible] sentó á sn vista el espectàculo horrendo que formaban catorce hombres bárbaramente degollados y con señales marcadas de haber opuesto una resistencia heróica á la ferocidad de sus verdngos. Parece que no se encontraron en el barco papeles que indiquen la procedencia, ni efectos de ningun género. A vista de nn suceso horroroso como este, capaz de irritar al hombre mas impasible por cuyas venas circule sangre española, todos convienen en la necesidad urgentísima de vengar la de nuestros hermanos derramada por la crneldad de esos africanos, á quienes se atribuye este nuevo asesinato: todos sin distincion de matices, convienen en la necesidad de llevar nuestras armas al imperio marroqui, y desenvolviendo en él el pabellon español, pisado y escupido por sus bárbaros habitantes, lavarle con sangre africana hasta que qnede rojo y esplendente como estuvo en otros tiempos, cuando no podia dirigírsele la vista sino con nn respeto profundo de admiracion. ¿Donde está el orgullo español? ¿Donde la intrepidez castellana?

REMITIDO.

PATERNA DEL CAMPO, *provincia de Huelva.*

El artículo que bajo el epígrafe: *Los Párrocos*, ocupa parte de los números 298 y 301 del Reparador, correspondiente á los dias 27 de febrero y 1.° de marzo, es digno de la bien cortada pluma que lo escribiera, ya se atienda á la justicia con que se reclama del gobierno la consideracion que en todos sentidos merecen aquellos dignos funcionarios eclesiásticos, ya al decoro con que se queja, por la falta de él con que en las *Disposiciones* á que alude se le tratara. Pero la enunciativa de que *es Divina la institucion de los Párrocos*, que se lee en el ingreso del párrafo 3.°, no solo me recuerda que la misma doctrina fue emitida tiempo ha en nuestras Córtes, con otras especies que corrieron indiferentemente, siendo muy notables; sino que pululándome ellas desde entonces, me ha escitado (ahora que se le dá mas latitud á la discusion de ciertas materias) *echar mi dracma en el gazofilacio*; rogando á vd. que si tiene cabida en su plan, se le dé en las columnas de su periódico, nunca bien celebrado y estimable.

En las prolongadas é interrumpidas discusiones suscitadas en el Congreso de Diputados sobre el arreglo del clero, que se propusieron hacer nuestras asambleas políticas en el año 1837, tratàndose del artículo 1.° del dictámen de la mayoría de la comision que entendió en ello, quiso el *señor García Blanco* que los canónigos se pospusiesen á los curas en el órden gerárquico, fundándose en el cánon 6.° de la sesion 23 del Tridentino, que anatematiza á los que «dijeren que «en la iglesia católica no hay una ge«rarquía instituida por Dios; que cons«ta de obispos, presbíteros y minis«tros:» como si solo fuesen presbíteros los párrocos, ó los canónigos no pudiesen serlo. Prescindamos del motivo (porque no es del momento) que tuvieron los PP. para comprender bajo el nombre de *ministros* á los demas funcionarios eclesiásticos que componen la gerarquía; pero en que *la institucion de los Párrocos es Divina por mas que digan*, como afirmó muy satisfactoriamente el citado señor diputado por Sevilla (1), no podemos convenir desde que no se sirvió citar el lugar del *nuevo testamento*, ó la *tradicion* por donde conste su aserto, que deberá ser algun *testamento novísim[o]* respecto del que conocemos, reputa[mos] y respetamos por auténtico; pue[s] hasta el siglo IV en que se multipli[caron] las iglesias, no se les asignaro[n] presbiteros, con el título de *Párro[cos]* (2). En lo mismo incidieron otros Di[putados] y aun escedieron. Uno dij[o]: *Por institucion Divina no hay ma[s] que obispos y Párrocos: los primer[os] representan á los Apóstoles, y los se[gundos] á los 72 discípulos. Todas la[s] demas clases ó gerarquías son de ins[titucion] puramente humàna* (3). Otr[o] habia dicho antes, que *el clero es un[a] institucion nacional* (4) otro, que *una institucion humanitaria* (5). H[e] aqui dos opiniones que *toto cœlo d[is]tant* en el sentido mas propio de [la] espresion, pues los patronos de la [una] dan á los *Párrocos* un origen Div[ino] y los de la otra quieren derivar de [la] constitucion de las sociedades el es[ta]blecimiento no solo de los *Párroc[os]* sino de toda la gerarquía ecles[iás]tica.

Sin ocuparnos del *absurdo* (o[...] calificacion le cuadra) que envuelve [la] segunda, diremos en cuanto á la p[ri]mera, con el apoyo de los mejores d[is]ciplinistas, traducidos fiel y literalme[n]te que: «desde que no consta de la *E[s]»critura* ó de la *Tradicion*, no se »puede reconocer origen divino á »institucion de los *Párrocos*. Ni vale »argumento de que estos hacen las [ve]»ces de los 72 *Discípulos* institui[dos] »por Cristo; porque á estos, siendo e[n]»viados solo para preparar los ánim[os] »á la venida del Salvador, no se »invistió del carácter sacerdotal, no »les confirió la facultad de regir es[pi]»ritualmente los pueblos, ni fuer[on] »deputados para administrar los [sa]»cramentos; pues es evidente que »*potestad de las llaves no se delegó* »*no á San Pedro y á los Apóstole[s]* »es mucha la diferencia que hay en[tre] »las funciones que ejercieron aquel[los] »*Discipulos*, y las que corresponde[n á] »los *Párrocos*, para que á semejan[za] »de los unos se les pueda asignar »mismo divino origen á los otros... »Es pues que los *Párrocos* fueron i[ns]»tituidos cuando los *Obispos* no pud[ie]»ron ya por sí mismos gobernar es[pi]»ritualmente à los fieles, por su mul[ti]»tud; y entonces les confirieron ma[s ó] »menos facultades de las suyas p[ro]»pias: de otra manera, hubieran res[...]

---

(1) Diario de Cortes. Sesion del Congreso de 17 de julio 1837.

(2) Natal Alejandro. Historia Eclesiás[ti]ca. Siglo IV cap. 5.° art. 7.°

(3) Sesion de 9 de Setiembre de di[cho] año. Sr. Gomez (D. Manuel.)

(4) Sesion de 18 de abril, Sr. Martí[nez] de Velasco.

(5) Sesion de 1.° de junio, Señor P[a]cbeco.

á fuer de hidalgo en pro de la belleza desvalida..? ¿Os olvidais del lance del retrato de la encantadora sobrina del canónigo Fonseca...? Entonces yo no era dueño de ese feo enano que acabo de alejar de nosotros: ocupando su plaza nn mozalvete campesino, á quien hacia reir y llorar à mi antojo, como vos haceis lo uno y lo otro con el público cnando mejor os place, disparando epígramas y redondillas sin consuelo, tuvo medio el canónigo de intimidarle con cierto fanfarron, que de antemano previno, para arrancarle el secreto de los amores de la doncella conmigo. Entonces...

—¿Entonces, qué hicísteis vos, D. Diego?

—Poco tiene eso que adivinar, dijo el artista. Una noche de aquellas mas negras de Madrid, en que el aire amontona sobre los ojos nubes de polvo hasta cegar al transeunte, atravesaba yo la calle del Turco aguijado por el deseo de acudir a una cita galante de mi amiga, cuando héte aqni, que sin saber cómo, nn hombre embozado se me interpone, alza la espada sobre mi cabeza y grita con voz ronca y turbada. «defendeos, caballero.» No me hice mucho de esperar, y sacando la mia empezó el combate. A los primeros golpes saltó mi acero como el vidrio: el adversario apercibido de ello se lanzó sobre mì para atravesarme con la mas villana alevosía. Pero afortunadamente suena á dos pasos de nosotros el rnido de una carroza Un jóven se arroja de la portezuela, y poniendo en mi mano su propia espada, no gasteis, me dijo, tan nobles cnmplimientos con este canalla de Gaspar el *estafador*... Y sujetándome el brazo, sacó de repente un agudo puñal y sepultole con rapidez increible en el pecho del asesino, que cayó moribundo profiriendo horribles juramentos. Libre al fin del inícuo Orellana, volvime para dar gracias á mi libertador, y hallé que era vuestro generoso conde de Villamediana.

—Por Santiago, que fué buen servicio, don Diego, repuso admirado el poeta. Pero habeis tenido mas fortuna qne yo, á quien nn lance semejante en Madrid me puso en peligro de tener qne escapar á Sicilia...

—Confesareis sin embargo que hay diferencia del nnò al otro. La muerte de Gaspar fué tan merecida, qne no debió ser para mi de consecnencia. El hecho concluyó con que el conde me regaló su espada, como un recuerdo de aquel servicio. Héla aquì pnes... Esa es su cifra grabada sobre riquisima concha en la empuñadura.

--Ojalá sea tan feliz vuestro libertador para manejar la pluma como lo ha hecho de sus armas: porque habeis de saber que ha dado en la flor de corregir los versos de su magestad católica... A fé mia, que es buen oficio el suyo, Velazquez.

--Siempre mordaz, amigo Quevedo, la sátira es vuestro manjar predilecto, sin embargo que sois, nada menos que secretario del rey.

--¿Pero creeis vos allà en vuestros adentros que mi empleo ha de tener alguna vez ejercicio?... Qué engañado vivís, amigo mio!... Un príncipe que no duerme de celos, que trasnocha por velar lo que llama su honor, que todo le agita, que trata à su mujer como ministro á pretendiente humilde, que no vé en sus gracias, sino la afectada coqueterìa de una estranjera, de opuestas costumbres y gustos d[i]ferentes, y que dominado en fin por Zúñi[ga] no vé sino por los ojos del conde duque y ta[n] ufano de ser el poeta de España, como si ig[no]rase que Calderon y yo vivimos en su pal[a]cio?...

--Buen puesto os reservais, vive Dios, d[on] Francisco, repuso Velazquez.

--Mis retratos son siempre parecidos [al] original... He aqui toda mi habilidad, cont[es]tóle su amigo. Me permitireis, añadió, que si[ga] en esto vuestro mismo plan de conducta. Pe[ro] observo, sino me engaño, desde aqui al bu[en] conde de Orgaz, departiendo con el de Haro [en] el balcon de la galería de palacio. Vamos... ¿[No] veis la luz que alombra ya los salones de [la] graciosa magestad de Isabel..? Venid, pues, aunque no sea mas que para templar este maldito frio del jardin que pudiera por si so[lo] justificar la verdad del adagio.

--Os sigo al punto, dijo Velazqnez, y ha[]ciendo una seña al enano, se encaminaro[n] bácia la puerta del Buen Retiro.

(Se continuará.)

»tado disturbios entre *Obispos* y *Párrocos*, y dádose ocasion á que se sustrajesen estos de la obediencia de »aquellos...... En este sentido puede »decirse que los *Párrocos* son de institucion divina, por cuanto se incluyen sus facultades en las de los *Obispos* (6)» En tanto (dice Tomasino) »puede dárseles este origen á los *Párrocos*, en cuanto se incluyen sus fun»ciones en el *Obispadó*, como en la »fuente y plenitud del sacerdocio de »que emanan, sin detrimento de la au»toridad de los *Obispos*: así como nin»guno causaron á la de *Moisés* los 70 »ancianos, que en su ayuda creó el Es»píritu-Santo.» (7) El primero de estos AA. cita tambien al venerable *Beda* (En el capítulo 20 de San Lucas) que en materia de disciplina es un voto muy recomendable. ¿Se podria creer que en España y en el año de 1837 se vertiesen en el Congreso nacional sin contradiccion alguna, tales espresiones como las de que *el Clero es una institucion nacional, social, humana ó llámese humanitaria*?

No se le cocia el pan (disimúlese la espresion) al *Sr. García Blanco*, hasta verter todo su encono contra el cuerpo de canónigos, sin perdonar al de Mitrados; pero con el *estilo sublime* en que le es dado esplicarse; estilo que no bebiera en las fuentes de *Longino* ni de *Heinecio*. Tratándose del artículo 23 del consabido proyecto, y discutiéndose el número de canónigos à que habian de reducirse los cabildos catedrales (8); quiso impugnar al *Sr. Tarancon*, que le habia precedido en el uso de la palabra. No tengo el humor tan frio com se necesita para releer copiando este tejido de venenosas invectivas, articuladas por la misma lengua que hace bajar del cielo à *Jesucristo*; ni debo perder tiempo en su estracto, por no defraudarlo de su *demérito*; pero remito al lector curioso á aquella sesion de Córtes en su *Diario*. Allí verá rasgos de elocuencia, frases y figuras, que si no corresponden á la materia, al lugar, ni á las perso nas, son á propósito para poner en ridículo, digo mas, para escitar el ódio y abominacion contra una clase de la sociedad lo mas respetable por su elevado carácter. Pero como en el bautismo de su señoría hubo de andar escasa la *sal*, y como subsiguió esta *verrina* inoportunamente imitando la de *Ciceron*, al precioso discurso del otro *diputado*, (9) que en moderacion, decoro y elocuencia ninguno le escedia, y acaso tampoco en *saber*, al menos en las materias en que hubo tomado parte, y como *oposita juxta, se posita magis elucescunt*, me ha parecido peor de lo que es en sí la *negra* elocucion del Sr. *Blanco*.

Mas si no he tenido ánimo para arrostrar la *filípica* de este *diputado* contra los canónigos y otros individuos de la mas alta gerarquía, lo ten go para no dejar correr sin mi pobre animadversion la errónea y escandalosa doctrina, que despues de zaherir de nuevo á los prelados de la iglesia, de juzgar tan *piadosamente* como puede y acostumbra del moribundo prójimo, emitió sobre lo que él y los de su laya llaman *lujo en el culto Divino*, cuando se discutió el artículo 32 y siguientes de que consta el título 4.° del proyecto del clero, en que se señalaban las cuotas ó rentas de los obispos y demas eclesiásticos, y lo que se destinaba para el servicio de la iglesia. Dijo, pues «con este arreglo en»traremos de nuevo en esa pobreza tan »conforme con el verdadero espíritu »de religion; pobreza en lo material, »pobreza en los vasos sagrados.» (Pero entonces los calices de barro tuvieron sacerdotes de oro; mas ahora los calices de oro tienen sacerdotes de barro (10) «pobreza por el porte, po»breza en la dotacion de sus indivi»duos, pobreza en todo.... Nuestro cle»ro y culto actual es ya de una na»cion pobre, y no el que habia cuando »nos venian flotas de América carga»das de millones sobre millones; y »cuando no tenieudo algunos españo»les en qué gastar las inmensas rique»zas que adquirian á veces á fuerza »de injusticias y de estafas y latroci»nios; en los últimos dias de su vida »decian: *hagamos este terno de tisú y* »*regalémosle á este ó á aquel templo:* »*ahi van ochenta, noventa ó cien mil* »*duros para hacer un templo, en cuya* »*capilla mayor quepa la cúpula del* »*Escorial, y donde exista un Cabildo* »*Catedral, en el que cada canónigo ten*»*ga seiscientos ó setecientos rs. dia*»*rios*... Demasiado daño se ha causado »á la religion con ese *lujo, en que ne*»*ciamente se creyó que consistia el* »*brillo de la religion*.» (11).

(6) Nota al cap. 2. ° siglo IV de la Historia eclesiástica de Natal Alexandro.

(7) *Vetus et nova ecclesiástica disciplina circa beneficia et beneficiarios tom.* 5.° L. 2. C. 6. núm. 5.

(8) Diario de Córtes, sesion de 26 de agosto de 1837.

(9) Señor Tarancon.

(10) F. Luis de Granada. *Sumario á la introduccion del símbolo de la fé.* Tratado 2.° cap. 16, §. 3.°

(11) Diario de Córtes. Sesion de 4 de setiembre de 1837.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Noticias de Suiza.

Un boletin estraordinario, que ... 24 de mayo, publica la *Gaceta de Estado de Lucerna*, y que acabamos de recibir, dá los siguientes pormenores acerca de los disturbios de Valais.

El puente de Riddes, (que habia costado 45.000 francos) ha sido quemado enteramente el dia 20 por los rebeldes. El 21 por la mañana se habilitó el paso provisionalmente para las tropas, verificándole esta en la misma tarde. La columna de la izquierda despues de haber arrollado un destacamento de revoltosos, se unió por la tarde al grueso de la fuerza del alto Valais El 22 se verificó la union de todas las tropas. El ala derecha despues de haber ocupado á Sasson, domicilio del jefe de los insurgentes (Mauricio Barmaun) se dirigió sobre S. Mauricio, sin haber encontrado enemigo alguno con las armas en la mano en esta direccion. Martigny, otro centro de la rebelion, habia enarbolado bandera blanca.

En tanto que la ploblacion del alto Valais avanzaba, la de todos los valles laterales habian tomado las armas igualmente. El 21 se batieron en el valle de Eutremont, poblado de 9000 almas. Los campesinos que habitan entre Martigny y S. Mauricio cortaronla retirada á una partida de insurgentes, en cuyo encuentro *perdieron la vida* treinta suizos jovenes, entre los que se reconocieron á dos miembros del gran consejo, y muchos oficiales. El boletin de Lucerna concluye por el siguiente resúmen impreso con letras mayúsculas.

"La sumision del bajo Valais es segura: la joven Suiza está destruida, y el orden se halla restablecido.»

En estas circunstancias el consejo de Estado del canton ha dirigido al de Vaud la carta siguiente:

Queridos y fieles confederados: informados de que el Directorio federal os ha requerido para que deis la asistencia federal al canton de Valais, tenemos el honor de comunicaros que persistimos en el tenor de nuestra primer carta al *Vorort*, es decir, que nos concretamos á la peticion de dejar nuestras tropas en estado de guerra, protestando contra todo movimiento de tropas estranjeras que no hubiésemos requerido nosotros mismos, y contra todas las consecuencias que puedan ocurrir.—Siguen las firmas.

Esta última decision es de la mayor prudencia, porque el gobierno de Vaud si llegase á recibir sus tropas, tal vez podria sucedeque por el mismo motivo que le obligó á rehusar la asistencia federal cuando se trataba de prevenir la guerra civil, quisiese usar de ellas para impedir que el gobierno de Valais deje á las leyes y á la justicia su libre ejercicio contra la faccion que ha sido abatida por la enérgica adhesion del pueblo católico.

CRÓNICA NACIONAL.

HURACAN.

Desde los largos años no se habia notado un trastorno da estaciones igual al que se observa en el presente. El diciembre y febrero con sus contínuas lluvias parecen haberse trasladado al abril y mayo, y desde ellas pasaremos sin transicion seguramente á los calores de julio, pues á pesar de lo avanzado de la primavera, apenas hemos visto brillar un dia sereno. Es de temer que la cosecha que se presentaba brillantísima, no se desgracie con esta humedad no interrumpida. Fuertes aguaceros han caido por distintas veces en todos los puntos de la isla, habiendo algunos, como en Artà, donde corria el agua á torrentes por las calles, y tuvo que esponerse la reliquia de la Vera-Cruz. La tempestad de la noche del domingo 19 que estalló tambien sobre esta capital, causó en Manacor la desgracia de que da cuenta la siguiente correspondencia.

MANACOR 20 de mayo á la madrugada.

Esta noche á las 11 y cuarto se ha movido un huracan terrible con un furioso aguacero acompañado de truenos y relámpagos; uno de ellos ha incendiado el molino llamado *d' en Cloveya*, y à pesar de haber acudido este inmenso vecindario, no se ha podido conseguir ... subio, que tal ha parecido por espacio de cinco horas el hueco de la torre enviando llamas hasta las nubes. ¡Cuanta falta ha hecho una bomba! Una numerosa familia muy honrada ha quedado reducida á la miseria, pues aun no habia empezado á moler este molino desde que le habian construido nuevo. Me ha arrancado lágrimas al verla agrupada al rededor de un anciano, autor de ella, que miraban la destruccion de su patrimonio con aquel dolor que indica la resignacion à los decretos de la Providencia. El ayuntamiento, cuya mayoría presenciaba la fúnebre pira, sin poder remediar el daño, va á ocuparse en hacer una cuestacion para con su producto remediar algun tanto à los desgraciados. Parece que el Eterno quiere probar á los habitantes de esta isla que piensa en ellos; y ¡ay si no sabemos resignarnos!

Hemos visto con placer el palacio donde deberán albergarse las Reales personas que esperamos mañana, con la mediacion de Dios. Ha sido aquel edificio adornado con grandísimo gusto. Muchos y ricos muebles, sillería variada en cada pieza, segun sea el uso para que ha de servir, bonitas camas con finísimas sabanas y esquisitas colgaduras, magníficos tocadores sobre todo el destinado para nuestra reina, delicadísimos trasparentes para los balcones; en una palabra, nada falta, todo está en su lugar, reinando en el conjunto y en cada una de las partes tal propiedad, tal hermosura, y tal elegancia, que nos ha sorprendido como en tan poco tiempo ha podido hacerse tanto.

Debemos dar nuestros mil parabienes al Señor Aparicio que ha sido esta vez como otras el director de aquellos trabajos, por lo bien que ha desempeñado el cometido que á su celo encomendó muy dignamente nuestro ayuntamiento, y esta corporacion puede estar muy satisfecha con la eleccion que ha hecho, y por el modo como á ella ha correspondido el antiguo empleado de la municipalidad.

A las dos de la madrugada de ayer 30 llegó á esta capital un correo estraordinario procedente de Lóndres con pliegos para el gobierno.

(*De la Verdad.*)

LA AMERICA ESPAÑOLA EN 1844.

(CONTINUACION.)

Otro de sus errores es el de creer que la religion católica es intolerante y enemiga de la democracia, cuando por el contrario la religion católica es la mas favorable á la igualdad de condiciones, que es el precepto de Cristo. Esta igualdad que tiene prodigioso influjo sobre la marcha de la sociedad, que todos ven, pero de la cual no todos tienen el mismo concepto. Los unos considerándola como una cosa nueva, la toman por un acidente, esperando contener sus efectos; en lugar que otros la juzgan irresistible, un hecho continuo, permanente, cumplido, y que nadie puede calcular, ni precaver todos sus resultados. ¿Quién limitará el progreso y poder de la capacidad y de la inteligencia que prevalecen en este siglo sobre el prestigio del nacimiento y de la riqueza?

A las desgracias del Ecuador se agrega la pobreza, la falta de valor y de aprecio de los productos y de las propiedades; falta de caminos, falsas monedas, poco ó ningun comercio, borror pánico á las epidemias, que obliga á aquellos habitantes á cerrar sus Puertos para evitar el supuesto contagio y propagacion, por cuyo motivo rehusan patente limpia á los buques que salen del rio de Guayaquil, á la primera y mas leve ocurrencia de algunos casos de enfermedad, que bien equivocadamente califican al instante de fiebre amarilla contagiosa, como si las cuarentenas fuesen medidas suficientes para detener la temida propagacion Se ignora todavía el espacio de tiempo que necesita la incubacion de la fiebre amarilla para manifestarse, ni cuanto tiempo puede subsistir sin que sus gérmenes se desarrollen ó el intérvalo de la recepcion del mal, y la manifestacion de los primeros síntomas. Estando todavia por resolver todas las cuestiones; ¿qué se puede pensar de las decisiones tomadas sobre «el tiempo que ha de durar la incomunicacion de los que pasan de un pais infestado, ó acometido de fiebre amarilla, á otro sano ó libre de esta enfermedad,» sino que son un efugio administrativo, un maquiavelismo absurdo que no tiene valor alguno ni aun para los espíritus vulgares; ¿ incion ...

Todos estos males que acabamos de enumerar son peculiares al Ecuador y al Perú solamente porque nada puede compararse á la lamentable suerte que esperimentan Buenos-Aires y sus provincias.

Un bárbaro se apoderó del mando supremo asociándose la hez del populacho, los carniceros y los mas desenfrenados demagogos y descamisados. Revoluciona el pais: lo divide: para mas facilmente dominarlo, valiéndose del pretesto de federalizarlo; proscribe y destierra, conduce al ostracismo preclaros ciudadanos hace una guerra de muerte á los que señala con el dictado de «salvajes unitarios,» que son la mayoria de los hombres ilustrados y propietarios: secuestra) sus bienes y vende sus haciendas, levanta y asienta su poder sobre millares de cadáveres y al precio de millones robados á la prosperidad y al comercio, viola todos los derechos, priva al inocente de la vida, y à la mujer del honor; todos los horrores se cometen por su orden y para su causa. Ese mónstruo se llama ROSAS Queriendo dar una apariencia de legalidad á su poder, corrompe las elecciones que son abandonadas al terror, á la intriga, al desórden y á la violencia.

Ensangrienta la capital y sus provincias, lanzando sobre ellas y contra todos aquellos habitantes su horrible «mas-orea» todo lo despotiza, y parecido á Atila en Roma, destruye la libertad y la riqueza, humillada y postra á sus pies todo el pais.

Tal es el deplorable espectàculo que presentan Buenos-Aires, y sus provincias. Todo es sangre, pillage y terror. A la vista de esta acumulacion de crímenes y de abominacion, no se creeria sino que los siglos retroceden y que la barbarie de los salvajes antropófagos, se ha vuelto á apoderar de este desgraciado pais.

Méjico, no ofrece un cuadro mas consolador. Cada dia esperimenta mas y mas, la estravagancia de sus jefes, y se deja ya columbrar la suerte que espera á aquellas encantadoras regiones, si continua como hasta aqui, el estúpido sistema que ha adoptado Santana, Dictador con el nombre de Presidente. Otro Rosas, adulando al populacho, para alucinarlo y apoyar en él sus planes mas desatinados.

Las diez y nueve vigésimas partes de es-

tas tierras privilegiadas, de este rico y admirable suelo, se halla sin cultivar por falta de brazos. Se vé desde luego por consiguiente que todo el empeño de los gobernantes deberia dirigirse á fomentar y favorecer la agricultura y las minas, que son las riquezas naturales del pais. Pues sin embargo. Santana hace precisamente todo lo contrario. No quiere que se hable de agricultura ni de mineria, y sin elemento alguno se empeña en hacer de Méjico un pais manufacturero que rivalice con la Gran Bretaña y con la China. En un pais en donde no hay artesanos que conozcan los mas triviales elementos de la fabricacion de Europa, es necesario ser loco para decretar como lo ha hecho Santana, *una Escuela de artes y oficios* á imitacion de la que hay en Paris. Es verdad que no le faltan mas que director, maestros, talleres, herramientas y discìpulos.

Allí son enteramente desconocidas las máquinas mas sencillas.

Confina todas las mercancías prohibidas que quedan en los almacenes en un término de algunos meses aun cuando hubiesen sido importadas antes de la publicacion del decreto y hubiesen satisfecho exactamente sus derechos de introduccion.

Estos paises se encuentran tan atrasados, porque el antiguo gobierno español (1) habia procurado tenerlos incomunicados con las demas naciones de Europa, difundiendo acerca de ellas las opiniones mas erróneas. De este sistema son víctimas ahora los mismos españoles, aunque acaban de hacer tratados que les deberian proteger. Pero ¿que son los mas sagrados tratados para verdugos como Rosas y Santana?

A este Santana que no tiene ni ni sabe encontrar recursos, y toma prestado á 24 ó 30 por 100, le compararán los mejicanos ignorantes y alucinados à *Caton*, *Aristides*, *Neker*, como un administrador hábil, un economista consumado.

¡Que tristemente han desmentido aquellos paises las esperanzas que hizo nacer su emancipacion! desde aquella época, en vez de adelantar han retrogradado. Sus jefes obran como aquellos príncipes bárbaros que se halláron colocados al frente de los pueblos como de *capataces* al tiempo de la caida del imperio romano. Con la misma ignorancia y mala fé, con igual arrojo é idénticas preocupaciones.

(*Se continuará.*)

1 Es de advertir que el autor de estas apuntaciones no es español. (*N. de la R.*)

ESPIRITU DE LA PRENSA DE LA CAPITAL.

El *Heraldo* contestando á los periódicos progresistas que quieren atribuir á los moderados la penuria de la situacion actual, hace ver de una manera evidente con la historia de los hechos que aquellos son la causa de todos los males, puesto que no han legado al gobierno sino una nacion perdida y desorganizada.

En otro articulo dice al *Espectador*, que si el Gobierno vijila sobre los progresistas á pesar de hallarse desacreditados y sin prestijio, como él mismo confiesa, es porque sabe que conspiran y quieren de nuevo subvertir el órden, y le dá por prueba esa misma queja que él manifiesta de que se les vijile.

CRÓNICA RELIJIOSA.

Juvenes, et virgines: senes cum junioribus, laudent nomen Domini.

Del Gólgota en la cumbre
Un Dios crucificado,
Sangre divina vierte
Por redimir al malo.
Ya de Cain la raza,
El duelo y el espanto
No sembrará sañosa
En los tranquilos campos.
Las puertas del Olimpo
que el crímen cerró ufano,
Las abren y las clavan.
De Jehová los clavos
Un tiempo el hombre rudo,
En su delirio insano
Rey se llamó del orbe
Y dueño del espacio.
No hay Dios, no hay Dios, decia,
El solo Dios, mi mano,
Yo cuando quiero enjendro,
Yo cuando quiero mato.
A mi ¿qué las estrellas?
¿Qué son á mi los astros?
¿Qué son ante mi fuerza
Los mares alterados?
Domino á los leones,
Las aves son mi pasto;
Los peces á las ondas
De entre su seno arranco.
No hay Dios!... tronó el olimpo
De Dios estalló el rayo,
Y convertido en humo
Quedó el poder humano.
La creacion renace....
Está Dios apiadado,
al hombre compadece,
le cubre con su manto.
No basta... por el muere
Y muere entre sus manos
Para lavar la mancha
Del infernal pecado.
No basta... que su cuerpo,
Su mismo cuerpo santo
Le dá á comer al hombre,
Perdona sus agravios.
Hoy es.... alzad la frente,
Hoy es, hoy es, cristianos,
El dia que recuerda
Ese misterio sacro.
Cantad, vírgenes bellas,
Al cielo alzad los brazos:
Cantad, sencillos jóvenes,
Cantad, cantad ancianos.
Los himnos de alabanza
El aire crucen rápidos;
De Dios ante las plantas
Se estrellen humillados.

SANTO DE HOY.

La fiesta del SS. Corpus Cristi

Esta fiesta la instituyó con octava y procesion general en toda la cristiandad Urbano IV por bula dada en Roma á 17 de febrero de 1263 á instancias de santa Juliana, monja cisterciense, devotísima de tan alto misterio

MISCELANEA.

Entre las infinitas noticias raras é incomponibles que circulan por los corrillos de la Puerta del Sol, Prado, Retiro, etc., son las mas notables las siguientes: que el general Narvaez se vuelve á galope porque los progresistas piensan armarla y el señor Mazarredo no se atreve con ellos: que entre *ellos* cuentan ya con 30,000 hombres dispuestos á la zambra: que para exasperar hacen cundir la voz de nuevas persecuciones contra sus jefes Cortina y Madoz: que M. de Metternich amenaza por eso de boda, á pesar de que otros dicen que no hay como S. M. pueda casarse con nadie por el estado de su preciosa salud: que hay vigilancia en la tropa y gran cuidado de noche: que se retiran los ministros de Hacienda y Gobernacion, y que vuelven los señores Bravo y Carrasco: que al primero de estos le temen, etc.: sigue el ministerio de Gracia y Justicia firme en sus *buenos deseos*, sin hacer nada: y supuesto que sigue la venta de los bienes del clero, ¿por qué se amostazan los progresistas? Es porque han dicho que perece la Constitucion, si ellos no mandan.

El *Clamor Público* asegura que el partido carlista murió en los campos de Vergara para no resucitar jamás: los vascongados dicen que en dándoles una voz, ó negándoles una palabra que se les dió, y no se ha cumplido, se verá quien es el que murió.

Dice el *Clamor Publico* que hay carlistas que quieren la Constitucion. Lo creemos, negando el supuesto.

Sinónimos-- Libertades patrias, independencia: fanatismo, tiranía; los dos primeros para los liberales, los dos segundos para los realistas con todo se hace miedo y ruido, pero no se engaña porque ese tiempo ya pasó

ANUNCIOS.

Consideraciones cristianas para todos los dias del año, con los evangelios de los domingos, por el P. Juan Croiset, de la compañía de Jesus, traducidas al castellano de órden del Excmo. é Illmo. señor don Simon Lopez, arzobispo de Valencia, por un dignísimo y celosisimo prehendado de aquella santa iglesia. Cuatro tomos en octavo de escelente y correcta impresion.

No es posible manifestar en los estrechos límites de un anuncio periodìstico el grande mérito de esta obra utilísima à toda clase de personas que deseen aprovechar en el camino de la virtud.

En ella encontrarán los tímidos, las dulzuras que alientan para entrar en el camino de la oracion, los avanzados y fervorosos los estímulos que los perfeccionan: los penitentes los consuelos en la mortificacion; los confesores y maestros reglas segurísimas sacadas de los PP. de la vida espiritual para la direccion de las almas; y los párrocos y predicadores una mina fecundísima para formar sus instrucciones catequísticas y evangélicas, con gran copia de autoridades de la Escritura Santa, por lo que consideramos su adquisicion como un tesoro.

Véndese à 40 rs. en rústica, en la calle del Desengaño, número 11, cuarto 2.°

Ejercicio Cotidiano y Novísimo Devocionario, escrito en verso y en variedad de metros por D. Miguel Agustin Principe y D. Ramon de Satorres.--Esta obrita, impresa con licencia eclesiástica, y adornada con mas de doscientos grabados intercalados en el testo, es una verdadera especialidad en su clase, y consta de cerca de 500 páginas en 16. ° marquilla, las cuales comprenden el *Ejercicio cotidiano ó diario* el ejercicio *semanalel de la misa el de la confesion y comunion*, ó del *Rosario*, el *Via Crucis* y todas las demas oraciones que se encuentran en los *Devocionarios* escritos en prosa. La prensa periódica ha tributado á este libro, aun antes de estar concluido, los elogios á que es acreedor, considerándole como uno de los esfuerzos mas afortunados que hasta el dia se han hecho en favor de las creencias religiosas, y recomendando su adquisicion tanto por la circunstancia indicada, como por los hermosos versos de que consta.

Los señores suscritores que lo fueron de una vez á toda la obra la recibiran desde luego á 24 rs. en Madrid y 30 en las provincias; precio sobremanera módico, si se tienen presentes los muchos gastos que ha ocasionado la profusion de viñetas con que sale á luz.

Deseoso el editor de popularizar en España *Devocionario* tan bello y tan necesario á las familias, á las señoras, á las casas de educacion, y á todos los que conocen el valor de una piedad verdaderamente ilustrada, ha determinado espenderlo durante los tres primeros meses que sigan á este anuncio al mismo precio que el señalado para los suscritores á toda la obra, es decir: á 24 rs. en Madrid y 30 en las provincias, franco de porte; vendiéndose pasado dicho tiempo al de suscricion por entregas, que es el de 30 y 45 respectivamente.

Los pedidos de las provincias se harán girando la letra correspondiente sobre correos á favor del *Establecimiento artistico-literario de Manini y Compañia*, ó dirigiéndose á los comisionados de la casa en las mismas provincias.

Nota. A los señores libreros que tomen ejemplares del *Devocionario* por mayor, se les hará una rebaja convencional.

Está ya en poder de don Antono Roselló y Sureda, Presbítero, el primer tomo de la obra predicable del M I. Sr. D. Simon Bordoy, canonigo magistral que fué de la Santa Iglesia catedral de Palma de Mallorca Los señores suscritores á ella podrán pasará recogerlo entregando su importe, y el del segundo que son 32 reales en Madrid, y 36 en las provincias, franco de porte; girando á favor del dicho Roselló la espresada cantidad, dirigiéndole la correspondencia plazuela de la Zevada, número 74, cuarto segundo de frente, franco de porte; y espresando en ella con claridad la provincia, é hijuelas de las estafetas para su remision, sin cuyos requisitos no se remitirá.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: La comedia en tres actos, titulada: EL POETASTRO O LA BOBA FINGIDA. Concluida la comedia bailarán la CRAKOVIANA los niños Juan Antonio Oliva y Josefa Fernandez. Seguirá un divertido sainete. Terminará la funcion con baile nacional.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena el drama nuevo, en cuatro actos, titulado: ESPAÑOLES SOBRE TODO. Se dará fin á la funcion con el paso *Stirien*.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1. ° EL PELUQUERO EN EL BAILE; comedia en un acto, 2. ° EL LAGO DE LAS HADAS, gran baile en dos actos.

De Variedades.

A las cuatro y media de la tarde: La comedia en cinco actos. titulada: EL PE[illegible] DE LA DEHESA, baile y sainete.

A las ocho y media de la noche: El drama nuevo, en tres actos, titulado: LA VENGANZA DE UN PECHERO. Intermedio de baile; dándose fin con un divertido sainete.

MERCADO.

MADRID 5 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 y 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 1|2 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 5 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: se han hecho [illegible] operaciones valor de rs. 20.881,000, á [illegible] 1|2 al contado, á 27 3|4 á 60 d. y á 29 1|[illegible] varias fechas ó v. con 1|2 de p.

Idem al 5: 2 operaciones valor de rs. 2 000,000 á 20 al contado y á 20 1|2 à 50 f. ó v. con 1|2 de p. En carpetas presentadas á renovacion.

Inscripciones de deuda sin interés: U[illegible] operacion valor de rs 1.000 000 á 6 1|4 à [illegible] d. f. ó v. en títulos al portador con 1|4 de p.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38
Paris á 90 16 lib. 9 d.
Alicante 3|4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 2 d. dinero.
Màlaga 1 d.
Santander 1|2 daño.
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.

DESCUENTO.. 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro García M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio [illegible]
Calle de Carretas núm 8.

NUM. 6. Viérnes 7 de junio de 1844. AÑO I

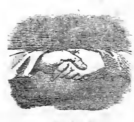
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

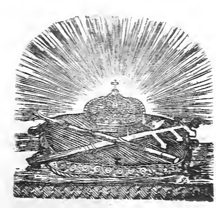
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Girouda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

DIOS, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que lo eran al Reparador *y estan abonados desde 1.° de mayo, recibirán este periódico, con tal que trasladen á él la suscricion hecha con el correspondiente aumento. Tambien lo recibirán los que tienen pendiente algun tiempo á la Iglesia y al Estado, á quienes se indemniza en los mismos términos.*

NOTA. La empresa de este periódico no tiene inconveniente admitir en parte de pago de las suscriciones que á él mismo se hagan: el importe de las que los señores suscritores del finado Reparador, *tuviesen adelantadas y no cubiertas, á cuyo fin autoriza á sus corresponsales rogándoles lleven la oportuna cuenta especificada.*

OTRA. La empresa de este diario con objeto de no privar la lectura de un papel monárquico á los señores suscritores del suprimido Reparador ha resuelto remitírselo desde luego, esperando que trasladarán á la Monarquía *sus suscriciones.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de ministros.=Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y sus augustas madre y hermana, continuan en esta capital disfrutando de perfecta salud. S. M. en el dia de hoy ha recibido besamanos general de todas las autoridades y corporaciones.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas fines que corresponden. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Estado.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Circular.

El no estamparse los sellos en las cartas y pliegos con la debida claridad, por la precipitacion con que á veces tienen que hacerse estas operaciones, produce grandes dificultades en la clasificacion de la correspondencia á la entrada de los correos en las administraciones; se pierde el tiempo mas precioso para satisfacer la ansiedad que ordinariamente tiene el público en recibir pronto sus comunicaciones, y se cometen con frecuencia inexactitudes en el porteo ó determinacion de los precios, por mucho que sea el celo y la práctica de los empleados: de aquí resulta, no solo que la administracion pierda en no pocas ocasiones una parte de los ingresos legítimos que le corresponden, sino que se dé lugar á otras contestaciones desagradables entre el público y las oficinas, con motivo de portes recargados involuntariamente en razon de no distinguirse bien los espresados sellos.

A fin de remediar en lo posible estos defectos, y sin perjuicio de dictar las demas disposiciones que se crean convenientes, he acordado que en cada una de las seis carreras generales y sus trasversales que forman hoy los distritos de las inspecciones del ramo, se use de un color determinado para sus sellos respectivos. En su consecuencia, y para que en esa administracion haya el debido conocimiento en los colores designados para los sellos de cada demarcacion, y se haga el porteo con arreglo á los mismos, remito á V. adjunta una razon circunstanciada con la instruccion correspondiente para la elaboracion de la tinta del color que ha de usarse en la carrera á que corresponde la administracion de su cargo.

Las nuevas tintas comenzarán á usarse en cada una de las demarcaciones desde 1.° de julio próximo.

Al remitir á V. los mencionados datos é instrucciones, me veo en la necesidad de prevenirle que cuide muy particularmente de que se selle la correspondencia con el mayor esmero, teniendo entendido que me veré en el doloroso caso de exigir á V. la responsabilidad de los perjuicios, que, asi á la administracion como á los particulares se ocasionen de cualquiera defecto ó negligencia.

A vuelta de correo se servirá V. acusarme el recibo de la presente circular.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de junio de 1844.=Javier de Quinto.=Sr. administrador principal de correos de...

La administracion del correo general establecida en Madrid usará del color azul en sus sellos.

Carrera de Andalucia

Comprende las administraciones principales de Toledo, Manzanares, Bailen, Granada, Málaga, Córdoba, Ecija, Sevilla y Cádiz.

Tinta color rojo bermellon.

Carrera de Francia por Irun.

Comprende las administraciones principales de Búrgos, Vitoria, Bilbao, Pamplona y Logroño.

Tinta amarilla.

Carrera de Castilla y Galicia.

Comprende las administraciones principales de Medina del Campo, Salamanca, Valladolid, Benavente, Oviedo, Orense, Lugo y la Coruña.

Tinta verde.

Carrera de Aragon y Cataluña.

Comprende las administraciones principales de Guadalajara, Zaragoza, Lérida y Barcelona.

Tinta color rojo de ladrillo.

Carrera de Valencia.

Comprende las administraciones principales de Tarancon, Murcia, Alicante y Valencia.

Tinta color de naranja.

Carrera de Extremadura.

Comprende las administraciones principales de Talavera de la Reina, Trujillo y Badajoz.

Tinta negra.

Se han circulado igualmente á cada administracion principal los métodos para la elaboracion y conservacion de las tintas respectivas.

LA MONARQUÍA.

MADRID 7 DE JUNIO DE 1844.

Desde el momento en que nosotros anunciamos nuestro periódico se alar-

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

Nicolasito obediente al precepto de su amo, iba en pos de él sumergido al parecer en profundas meditaciones. Sus ojos chispeantes como el carbon inflamado de un brasero estaban clavados sobre el cisne, que á la sazon surcaba magestuoso la superficie del estanque. Acaso el monstruo humano, comparaba interiormente su horrenda figura con la belleza real del ave favorita: arrugas profundas ostentaban en de pronto su frente, al contemplar el magnífico collar de oro, recamado de perlas y záfiros, que ceñia la base de su garganta, pareciendo en derredor de su plumaje mil rayos de luz reflejados por el pálido resplandor de la luna. Perseguida y acosada la mente del enano por aquella imágen fantástica, era cual un manto de plomo que oprimia su deforme cabeza y le obligaba á maldecir con celosa rabia el dia de su nacimiento Luchando entre mil ideas confusas aquella ruda y miserable naturaleza sin poder resistir al fatal imperio de la belleza y de la perfeccion, aprovechó Nicolasito un momento de calor en el diálogo de los dos amigos, para perderlos de vista, retroceder hácia el misterioso lago de los cisnes, ocultarse tras un poste que servia de pedestal á un grupo de estátuas de piedra, y alli complacerse en su tormento, devorando con los ojos y con toda la fuerza de su alma el objeto querido de Isabel, objeto digno de rencor, cuya memoria le asaltaba, siempre que cruzando los aposentos del vecino palacio, las luces de los criados, herian las aguas del estanque retratando en ellas su asquerosa figura.

En medio pues, de aquel bellísimo parque del Buen Retiro, convertido al presente en abandonado y mustio erial, elevábase en 1632 un jardin inmenso, coronado de frondosos árboles, cubierto de sombríos bosquecillos y embalsamado con el perfume de mil flores, que la mano constante y hábil del rey Felipe IV habia sembrado y cultivado en parte; siendo el emblema del esplendor y pujanza de la monarquía española como lo es en 1843 de su abatimiento y humillacion. Con la mengua del poder real, ha menguado la opulenta magestad de aquel antiguo recreo de los monarcas de Castilla, escediendo entonces tanto como rebaja ahora en mérito y grandeza á la rica y ostentosa Versalles, á la imponente y magnífica Villa-Borghese, y á la severa y suntuosa de Windsor-Cstle.

En el tiempo á que nos referimos, la hermosa princesa hija de Enrique IV, disipaba su ordinaria melancolía en estos encantados parterres, adquiridos por la corona á instancias del orgulloso conde-duque para entretener con festines y voluptuosos espectáculos á su dócil y adormecido soberano.

Arboles preciosos de todos los climas, flores y plantas de todas las zonas, frutas esquisitas cultivadas y fomentadas por hábiles jardineros daban sombra al estenso paisaje que bordára la Isla de los Cisnes, matizando con sus vivísimos colores el cuadro de los palacios, pabellones, grutas y cascadas artificiales, en cuyo centro descollaba con toda la riqueza de que es capaz lo sublime del arte de Fidias, la estátua á caballo del rey, obra la mas digna de inmortalizar y perpetuar la memoria de Pedro Tacca el Florentino.

Toda esta grandeza contemplaba absorto el bufon de don Diego Velazquez, y sus miradas indagadoras parecian buscar un sér invisible, que no alcanzaban sus sentidos y que habia concebido su mente. La noche era clara y apacible, un silencio profundo reinaba en torno al misterioso estanque, y los últimos reflejos de la luna, penetrando en lo interior del pabellon de los cisnes, hacia brillar como si fuesen perlas, las gotas de agua suspendidas del musgo que guarnecia su pavimento. De repente, el ave favorita de Isabel, trepando sobre las gradas de la cabaña rústica, pareció agitarse de inesperada alegria, y batiendo las alas y volviendo su nacarado cuello hácia el palacio del Buen Retiro, indicaba en sus ademanes la proximidad de algun objeto querido. No tardó en aparecer una jóven cubierta de blanquísimos cendales, que fijando su leve pie sobre la húmeda arena, iba acercándose paso á paso al pedestal, en que Nicolasito se habia guarecido. Las blancas manos de la doncella, acariciando y presentando abundante pasto al cisne de la reina, le permitian investigar todo lo que pareciá hallarse oculto bajo sus alas. Un momento despues desprendia de ellas un papel sujeto con delicados hilos al cuello del ave: y volviendo el rostro con afanosa inquietud á todas partes, como si recelára que la viesen, tomó ligera el camino de Palacio.

—Blanca, gritó el enano, con voz bronca, saliéndola al encuentro: ¿De quién es el billete, que teneis en vuestras manos?

(Se continuará.)

maron los demas, unos en mucho y otros en menos; es sin duda porque allá en sus adentros estan convencidos de que nuestra bandera es la verdadera, la única bandera nacional, y de que sus pomposos títulos de *Ecos, Clamores y pensamientos* son los de un escritor que los pone sin cuidarse de la propiedad de las voces, ó porque reduce sus deseos á realidad, ó en fin, porque cree tener á su lado un partido. as en todos esos supuestos. sean los que fueren, hay un engaño para quien los supone y para la España en su mayoría, que es lo principal. Todo *Eco* que no suene á favor del trono y de las instituciones antiguas, es ronco y destemplado; todo clamor que no se dirija á restablecer la monarquía con todo el esplendor y grandeza de Felipe II, es el de los papagayos y loros; todo pensamiento que no envuelva el plan de alejarnos de la anarquía con el poder de un rey es mas fantasma é hipérbole que pensamiento de la nacion.

Dos veces ha repetido esta su *Eco* lanzado *su clamor* y espresado su pensamiento en menos de medio siglo; dos veces nada mas, aunque no con igual energía; en 1808 y en 1843. Rey (ó Reina) y Religion es por lo que se ha pronunciado: estos son hechos; no hay quien los pueda negar con razon y juicio. Pero no es irracional el pueblo cuando se mantiene firme é impertérrito por estos objetos, siempre y en toda ocasion; él hace las comparaciones, de que sus predicadores y desautorizados órganos no se ocupan, y con la irresistible lógica de los hechos y larga esperiencia concluye á favor de su íntimo sentimiento: «con Monarquía y Religion soy feliz, con novedades desdichado; quiero aquellas, detesto estas.»

Los españoles que se han adherido á otro régimen y que tan apasionados están por las que ellos llaman reformas, pongan la mano en su corazon y digan en paridad lo que sienten. Cuando no habia sonado por acá la voz de libertad, cuando solo se conocia el gobierno paternal de los reyes ¿cómo estaba la nacion? Ellos lo saben y no lo podrán negar tampoco, porque son hechos como los otros. En la parte material de la hacienda, las tesorerías apuntaladas porque no cabia el dinero ni lo podian sostener; las contribuciones eran insignificantes en dinero, en sangre ningunas: las clases todas ricas, poderosas, ó al menos desahogadas y con tantos y mas frutos y dinero que el que habian menester: en la parte formal y política del gobierno habia paz y sosiego inalterable y esto basta: en la moral, todo el mundo se amaba, se respetaba y estaba pronto á prestarse el mútuo auxilio y socorro de hermanos: en la religion ¡Que piedad! Qué veneracion! qué prestigio no se daba á los misterios, á los templos y á los sacerdotes!

Hoy por el contrario, no hay hacienda pública ni privada; exhausto el erario, abrumados los pueblos con impuestos, y todos pobres y sin recursos de ningun género, buscan anhelosos un bienestar en contínuos vaivenes políticos, que en lugar de proporcionárselo, se lo alejan cada dia mas: las costumbres religiosas han desaparecido, y en lugar de mútuos respetos y fraternales auxilios, se encuentran á toda hora las asechanzas, las traiciones y odio eterno de unos contra otros.

Decidnos, pues, en conciencia, ¿qué es mejor? Por cual de los dos estremos se podrá inclinar el pueblo? ¿Cuál será el régimen que prefiera? Vosotros mismos, los que en el cambio salís gananciosos, los que os veis mimados de la revolucion, pero que á la vuelta de un dado todo lo perdeis, y hasta para conservar la vida os veis obligados á la espatriacion cada dos años, ¿en qué época viviríais con mas gusto, con mas reposo y menos zozobras, siquiera no tuvieseis un destino lucrativo, ni mas que un pedazo de pan negro que comer? Y si la codicia os ciega y la ambicion os trastorna el juicio, puesto que os llamais patriotas, ¿cuál juzgais para la patria mejor estado y gobierno? Decidlo francamente; no os avergüence la confesion; que sino lo decís, si os manteneis cabizbajos y en silencio, ese mismo silencio, ese callar, esa vergüenza nos declaran vuestra confesion tácita, vuestro asentimiento á nuestras ideas, vuestros remordimientos y pesares. Lo raro es, lo que no se comprende ni puede esplicar, que confusos y convencidos, no se atreven á dar un paso en bien de la pobre España; y aun todávia peor, que si otros lo dan, mas que aplausos y aprobacion, les merecen vituperios, insultos y amenazas, ya que no puedan proceder á vias de hecho con el puñal, la cárcel y el cadalso.

Es tanta la obcecacion, por no decir malicia, que preocupa los ánimos en estos dias de luces, que se quiera hacer creer á los demas, harto desengañados, que habrá una felicidad cumplida tan luego como allá en el Oriente se fije otra vez la base de la libertad de la antigua Grecia. El *Clamor público* saluda ya alborozado la aurora de ese hermoso dia. Nosotros que tenemos la atencion fija en los hechos y que vamos analizando á su luz las promesas de los partidos, lo entendemos al revés. Nuestras sus veces se dirigen á la monarquía, que es la verdadera enseña de la libertad junta con el órden y la justicia. Despues de comparar hechos con hechos, y promesas con promesas, el mas rudo y fanático nos dará la razon. El pueblo está por nosotros porque sabe por esperiencia que no engañamos; que defendamos lo que le está mejor, pero nada para nosotros; él lo sabe. Defendemos la monarquía con la cual ha vivido tranquilo, próspero y feliz; pero no es para ser monarcas nosotros; al contrario los demagogos, defienden el mando popular para mandar ellos y hacer desgraciada la patria de que no merecen ser hijos.

Algo peor que *necedad* es, el decir que no contribuye al brillo del culto. Pero vamos por partes. El lujo personal que en trajes, equipajes, mesas y banquetes hayan tenido algunos eclesiásticos de la mas y de la menos elevada clase, cuando las rentas eran pingües, no debe univocarse con el esplendor, decoro y ornato con que debe darse culto á Dios en sus Templos. La relijion no aprueba, que lo que llaman los cánones *vota fidelium, pretia peccatorum, patrimonia pauperum*, se invierta en una ostentacion personal, tanto mas incorrespondiente, cuanto se asemeja á la vanidad de los poderosos del siglo, ni tampoco reprueba el de porte esterior de los individuos del clero segun su categoría, y segun la disciplina y aun las costumbres racionales de los tiempos. Pero menos es de aplaudir, y sí mucho de vituperar, que en la tribuna de la Córtes se declame contra aquel abuso, que si bien (ó mejor dicho, mal) han incurrido en él algunos prelados y eclesiásticos inferiores, no es aquel el lugar destinado para corregirlo. Ni la intencion de éste y de los demas clérigos que han perorado en el mismo sentido, ha sido promover la honra y gloria de Dios, ni el bien espiritual de los reprendidos, ni el celo de la causa pública; sino verter su encono contra estas personas, (no sé si diga, porque no ocupan su lugar) y hacerlas despreciables y ridículas á la faz de la nacion: y ¡hay de los cristianos, si los ministros de la relijion, sea cual fuese su gerarquía, pierden su justo y conveniente prestigio!

Pero acusar ó denunciar al párroco á los que al morir dejan para utensilios ó vestuarios sagrados, y para fundar templos *las riquezas que* (dice) *adquirian á veces á fuerza de injusticias, de estafas, y latrocinios.* Es: 1.º Generalizar la idea de mal origen en las liberalidades y fundaciones piadosas. 2.º Faltar á la caridad en materia grave, infringiendo un precepto que es el *alma* (por decirlo así) del cristianismo; pues aunque no se hayan señalado personas, y aunque estas hayan muerto, ha sido tal el enfático modo de producirse, que comprende á casi todo donador ó fundador de iglesia, y la caridad debe estenderse hasta á la buena memoria de los difuntos. 3.º Manifestar aversion á estas disposiciones. 4.º Negar virtualmente que puedan servir de espiacion por los pecados; contra la doctrina católica apoyada en las sagradas letras. No desconozco yo, que muchas de estas liberalidades y fundaciones tienen por objeto y fin la vanidad, que otras son hechas en perjuicio de acreedores legítimos, y que muchas habrán sido estimuladas por sujestiones particulares que no aprovechan á las almas: pero la proposicion, aun con el pequeño correctivo del adverbio *á veces*, no deja de ser escandalosa.

Todavia lo es mucho mas, que se quiere interesar al *espíritu verdadero de religion en la pobreza de los vasos sagrados*, y que se declame contra el que llaman *lujo de los templos*: cantinela harto comun en los *reformadores* de estos tiempos, pero no tanto, antes sí, muy rara en los ministros del santuario. Estos mejor que otros deben saber, que todo es debido á aquel que todo nos lo ha dado, y que por mucho que gastemos en decorar su casa, y el material servicio de ella, es menos de lo que se merece.

Que son aceptas á Dios estas obras, y que ha ordenado se hagan con la posible magnificencia, es una verdad que nos consta desde el *antiguo testamento*. No pudo David edificar el templo de Jerusalen, por hallarse embarazado con guerras esteriores é interiores, y mandó Dios á su hijo *Salomon* que lo hiciese. Este se concertó con *Hiram* rey de Tiro, como lo habia estado *David*, para que hiciese cortar las maderas en el monte *Líbano* y se alistaron para ello 30,000 operarios, alternando 10,000 cada mes en el trabajo. Se ocupaban ademas 70,000 en conducir las materias á hombro, y 80,000 en arrancar y labrar mármoles, jaspes, etc., á los cuales dirijian 3,300 capataces (1). Vinieron de Tiro artífices muy inteligentes en todo lo fabril, para pulir el oro, la plata, el bronce, el hierro, y las piedras preciosas, los cuales trabajaban con israelitas que *David* habia ocupa en lo mismo preparando la obra. trato de hacer una descripcion artí ca del gran templo primero de Je salen, que puede verse en los cita libros sagrados, 3.º de los *Reyes* y 2.º del *Paralipomenon* (3): pero omitiré que el oro andaba en él abundante, que no se hacia caso de plata (4), pues esta era tanta en Je salen, cuanta la de las piedras de calle (5) Las paredes fueron cubier por lo interior con láminas de aq metal claveteadas de lo mismo, co tambien las vigas, los postes y puertas. El altar, los candeleros y dos los utensilios del templo eran a mismo de oro purísimo (6). ¡Cuál ria pues la magnificencia de este te plo por sus materias, por su for arquitectónica y por sus adornos! C todo, esclamaba *Salomon* «¿Quién »drá edificar digna casa á Dios! Si »cabe en los cielos de los cielos, ¿qui »soy yo para poder edificarle casa?» (7)

¿Y qué era lo que se encerraba este suntuoso templo? El *Arca* *testamento* y en ella las *tablas de* *Ley*, que figuraban los grandes mis rios de nuestra futura redencion. ¿ qué es lo que se encierra en los nue tros, aunque sea en la parroquia la mas miserable aldea? El Verbo vino la segunda persona de la Santí ma Trinidad, nuestro Redentor Jes cristo, no en figura, sino en realidad el mismo que está sentado á la die tra de Dios padre en el empíreo. Ah ra bien: ¿Ha de merecer mas la fig ra que la realidad? ¿El tipo que prototipo? ¿Si Dios quiso que se fabricase una casa tan brillante para darle gracias, y para ofrecer sacrificios cruentos, llevará á *bien*, dejará de ofenderse de que se le p pare casa mezquina, donde, adem de habitar como en el cielo, se le s crifica en el altar incruentamente? (por usar de una reflexion del R *Sabio*) «si los judíos que vivian como á sombra de su ley, que no entienden tan bien como debian, fi ron tan grandes é tan nobles templ á dó sacrificaban bestias é aves, muc mas deben facer los cristianos nob iglesias, é apuestas; que ovieron han conoscencia verdadera de Dios mas cumplidamente en que se face sacrificio de nuestro señor Je cristo» (8)

«Oh! que la iglesia en su infanc y sus ministros fueron pobres; q su fundador no la dotó con oro ó p ta, sino con virtudes, trabajos y signacion para sufrirlos; que en l primeros siglos se ofrecia el sacrific en vasos de madera, y los templ olian á la pobreza que predicára Jes cristo. Esta disciplina se debe restabl cer, para que la iglesia recobre

---

(1) 3.º Regum. cap. 5.º per totum; et 2.º Paralipom. C. 2 id.

(2) Cap 6.º

(3) Cap. 3.º

(4) *Non erat argentum. neque alicujus tii putabatur in diebus Salomonis.* 3.º Reg Cap. 10 v. 21.

(5) *Fecitque ut tanta esset abundantia gentí in Jerusalem cuanta et lapidum* Id. v

(6) Dicho cap. 3.º del líb. 2.º del Pa ralipomenon.

(7) *Quis poterit prævalere ut ædificet dignam domum? Si cœlum et cœli cœlorum pere cum nequeunt cuantus ego sum ut pos ædificare ei domum?* 2.º Paralip. Cap. 2 v. 6.º

(8) Preámbulo del título 10 de la Part da 1.ª Véase tambien la distincion 1.ª *consecratione*: párrafo 2.º, en el *Decreto* *Graciano*.

verdadero esplendor, pues la relajacion ha venido de su opulencia.»

Tal es la *doctrina canónica del Sr. Diputado Garcia Blanco* y comparsa. ¿Pero quién no vé la confusion de ideas que esto envuelve? ¿Y quién no sabe que esta táctica de embrollar las materias para mover cuestiones, es comun en los que tienen mala causa? Analizando las ideas, y combinándolas cuando ellas lo exijen, es como se descubre la verdad, y se dá á cada cosa el valor que merece. Estos *Diputados*:=1.° confunden ó quieren univocar la *pobreza evangélica*, con la *carencia de bienes temporales*, cuyas ideas son distintas, pues representan objetos diferentes: un principe, un poderoso de la tierra puede ser simultáneamente un *pobre evangélico*, sino tiene apego á aquellos bienes, si usa de ellos, pero no abusa; si se porta segun el Apóstol recomienda muchas veces (9) asi se compadece bien la una *riqueza* con la otra *pobreza*.=2.° confunden la personal del clero con la del *culto*. Aquella, cuando es de la idea que se insinuó arriba, merece la censura de los PP. de los concilios de la iglesia. Esta, lejos de ser reprobada, está aplaudida y recomendada por las leyes mas próximas al establecimiento del cristianismo. Véanse, sino, las del código de *Justiniano,* al titulo: *De Sacrosanctis Ecclesiis.*

El plan de Jesucristo fué establecer un principado espiritual, que subyugase las almas á despecho de los poderosos del siglo en obras y en palabras: no quiso por sus altos desígnios, valerse de estos, sino de unos pobres é ignorantes, para la *conquista moral del mundo*; bajo cuya metáfora describe con tanta gracia como edificacion la hermosa pluma y mística musa del *M. Fr. Luis de Leon* esta guerra (10). No proveyó el Redentor, antes prohibió á sus emisarios que llevasen «dinero, alforjas, zurron, dobles vestidos, ni aun zapatos» (11) para tan larga marcha, y tamaña empresa, que acometieran sin otro estipendio que la comida; pero que á costa de su sangre la consumáran. Las iglesias que fundaron eran tan pobres como ellos; y aun mientras duró el furor de las persecuciones, las congregaciones de los fieles eran ocultas, y la disciplina eclesiástica, la que convenia á todas aquellas circunstancias. ¿Y querrán nuestros *diputados* que se reproduzca dicha disciplina, y que se guarde aquella pobreza? O bien, ¿qué se hubiesen fabricado templos magníficos y dotádose de rentas y alhajas preciosas por unos pobres que comian de limosna, ó por unos principes que martirizaban á estos predicadores de la *ley nueva*, porque callasen? ¿O que *Jesucristo* hubiese mandado á aquellos emperadores lo que el Padre Eterno à *Salomon* en otro tiempo? ¿Querrian algo de esto para que nuestros templos pudieran ser ricos, aunque no tanto como el antiguo? ¿Estos *reformadores* quieren que la disciplina de la iglesia, que es su política, haya de ser eterna, cuando es tan voluble la del siglo? ¿No ha de haber oro ni plata en los templos, porque no lo hubo en los primeros? ¿No ha de haber canónigos, arcedianos, y otras dignidades, porque no las instituyera Jesucristo? Podria acaso haber razon para ello, pero no esta.

La *disciplina*, pues, y todo el régimen esterior de la iglesia varió desde que le diera la paz el emperador *Constantino*; y su mucha piedad, y la de los demas principes que abrazaron *la religion del Crucificado* (harto bien manifiesta en las leyes de los 13 primeros títulos del libro primero del citado *Código de Justiniano*) les movió á proteger el cristianismo de la manera que seria muy prolijo el referir, y puede verse en ellas; sin que sea necesario valernos de la *donacion de Constantino al papa San Silvestre*, que los críticos tienen por apócrifa.

Pero nada contrasta mas estrañamente con la doctrina emitida por los *Canonistas de las Córtes*, que la del noveno rey D. Alonso «Por bien aventurado se debe tener todo ome que puede facer Eglesia, do se ha de consagrar tan santa cosa como es el *Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo*; é comoquier que todo ome ó toda muger la pueda facer á servicio é honra de Dios, pero con mandamiento del obispo, segun es dicho en la ley segunda deste título: mas con todo eso debe catar dos cosas el que la fiziere: que la faga cumplida é apuesta; é esto tambien en la labor, como en los libros, é en las vestiduras, é en los calizes, é en todas las cosas otras que fueren menester para honra é para servicio de ella: ca el que de otra guisa la fiziese, mas semejaría que la fiziere por escarnio é por desprecio, que para su servicio, nin para su honra» (12).

Hé aquí, que el que es reputado en la ley del Reino (y ley vigente) por *ome bienaventurado*, por que fabrica iglesias, ó las provee de ricas alhajas y vestuarios, es en la opinion *caritativa* de nuestro *Blanco, Diputado*, un *ladron*, un *estafador*, un *hombre injusto*; porque supone que esta casta de gentes es *(á veces por lo menos)* la que dá tal destino á sus riquezas, cuando no tienen forzosos herederos, y ya no pueden gozarlas; hé aqui tambien, que en el sentir del uno, deben ser las *Eglesias apuestas* (Convenientes al santo fin á que se destinan), no solo en la arquitectura, sino en las vestiduras y alhajas; y en el del otro, *pobres en lo material, en los vasos sagrados*, &c., y hé por último, que este *buen* eclesiástico piensa, que *ha causado demasiado daño á la Religion la creencia* (que necesariamente llama *necia*) *de serle conveniente el brillo esterior*; y aquel buen rey creyó, que *el que de otra guisa le fiziese, semejaria al que se propusiese burlarla y escarnecerla*. No me ocurre otra respuesta á tales *necedades*, que la que dió un sábio crítico en ocasion semejante. «Los accidentes esteriores que representan la ciencia, estan en algunos *sugetos* como los de Pan y Vino en la Eucaristía, esto es, sin la *sustancia* correspondiente. (13).

(Continuará).

(9) *Et qui emunt, tamquam non possidentes.* 1.ª Ad Corintthos, Cap. 7, v. 30.

Tamquam nihil habentes et omnía posidentes 2.ª Ad Corintthos, Cap. 6.°, v. 10.

(10) *Canto inédito*, que se publicó en el *Parnaso español*. Tomo 5.° pieza 1.ª

(11) *Nolite possidere aurum, neque argentum, neque pecuniam in zonis vestris: non peram in via, neque duas tunicas, neque calceamenta, neque virgam, dignus est enim operarius civo suo.* Matth. C. 10, vv. 9 y 10.-- *Cuando misi vos sine saculo et pera et calsamentis, numquid aliquid deficit vobis?* Luc. C 22, v. 35.

(12). L. 6.ª tit. 10, p, 1.ª. art

(13). Feijoo. *Teatro Crítico*, Tomo 2.° Discurso 8.° *Sabiduria aparente.*

CRÓNICA ESTRANJERA.

SUIZA.

El canton de Neufchatel se ha pronunciado contra la reunion de un dieta estraordinaria. Ha dirigido al canton de Vaud una carta contestando con la mayor severidad á la comunicacion que le habia dirigido este estado esponiendo los motivos de su conducta.

Génova como Vaud pretende intervenir directa y militarmente en los negocios de Valais sin ser requeridos por el poder legal del canton. Una parte del gran consejo ha rechazado esta inaudita pretension, Génova pide tambien la convocacion de una dieta estraordinaria.

Copiamos á continuacion el siguiente pasaje de una carta dirijida en Francia por el Abate *Dupauloup* al Duque de *Broglie* con motivo de la cuestion de la enseñanza.

Os he escrito ya, señor duque, y no creo debo repetirlo. La desconfianza en el clero, es un sistema deshonroso á la par que inútil. Cuanto mas medito sobre la objecion que se nos opone, mas me persuado que carece de fundamento.

Hay un argumento contrario muy sencillo, y creo que él solo basta para confundir las preocupaciones en este punto.

La educacion se recibe á la edad de 16 á 18 años; pues bien: esta época de la vida y los estudios que entonces se hacen, son enteramente estraños á la política: seria necesario violentar la edad, y aun la naturaleza de los niños para inculcar en ellos una influencia de esta clase. Para quien haya estudiado la juventud lo que acabo de decir es cierto. A esta edad no se forman las opiniones, lo que se forman son los hábitos, las costumbres, las virtudes, y los vicios.

Que la educacion inspire á los niños el amor á la patria, el respeto á los padres, la perseverancia en el trabajo, una religion sincera, que conserve su inocencia, y hará en favor de la sociedad todo cuanto puede aquella apetecer. Un dia serán para ella todo cuanto puede exigirles. Esto es la verdad, lo demas es falso.

No, los maestros de la juventud cualquiera que sean no tienen otros deberes que llenar, y en cuanto al clero, será el conservador por escelencia del órden público, preparando las generaciones nuevas en la práctica de todas las virtudes, porque hay menos distancia de la que se cree, de las virtudes privadas, á las públicas; y el buen cristiano, es tambien buen ciudadano. Voy á repetir las palabras del conde de *Molé*. Ellas han tenido eco en otra region, que en la que hoy se discuten nuestros intereses.

Sin duda ninguna, y en esto me glorio de hablar con franqueza, miro como un deber sagrado en todo maestro, el educar á los niños en el amor de su patria, en el respeto á sus instituciones, y á sus leyes, ó inspirarles celo por sus intereses y deseo de la gloria. Consideraria un crimen, no solo el ahogar, sino aun alterar estos nobles sentimientos en el corazon de la juventud.

Ved aquí en qué sentido segun nuestra opinion debe la educacion ser nacional, y creemos no necesitar consejos en este particular de nadie; no conocemos en nadie el derecho de hacerlo mayor que nosotros, y ved aqui porque trabajamos constantemente con todas nuestras fuerzas en formar un clero para la Francia que sea digno de ella.

Y una vez que acabo de pronunciar esta palabra *Educacion Nacional*, invocada recientemente contra nosotros; voy á decir sin rebozo todo mi modo de pensar.

Si bien es cierto que tenemos una profunda conviccion, de que la educacion de la juventud, debe de ser una educacion nacional; no lo estamos menos de que no debe ser una educacion política. Un sabio lo dice. «A los niños no se les habla de política, sino para perturbarles. Dejemos obrar en esto á la religion cristiana; esta sola es la que les da la única leccion de política que á su edad conviene enseñandoles á amar, á respetar, á obedecer.»

Estas palabras son de un filósofo cristiano; y son verdaderamente dignas de la sabiduria evangélica: estos son los grandes principios, estos los grandes sentimientos, estos los habitos y costumbres sociales que es preciso inculcar desde su principio en los niños, y en los cuales el verdadero amor de la patria exige que se eduquen; asi se inspira á la juventud, el respeto y obediencia á las leyes é instituciones del pais, sin convidarle, al espectàculo para ella peligroso, de las agitaciones de la escena política.

Y qué no se puede oir á los padres? ¿La sabiduria, la esperiencia no pueden acaso en esta parte conciliar los intereses y opiniones contrarias? ¿Y habrá maestros tan imprudentes, que arrojen á la juventud á la arena de las disputas públicas causando por este medio en sus almas inocentes una inquietud que acaso nunca se borre?

No! no! esto seria olvidar todo lo que se debe á Dios, à la familia, al niño y á la misma patria! Mis convicciones en este punto son terribles. Para que la educacion de la juventud sea verdaderamente nacional, es preciso colocarla en una region literaria, moral y religiosa, tan alta, y por la misma razon tan apacible y pura, que no penetra nunca en ella el triste eco de las querellas sociales. La patria es una familia. ¿Y quién ha dicho jamás que un niño debe de estar iniciado en las disensiones que dividen á un padre, á una madre y á los hermanos mayores? Esto seria una inmoralidad profunda, seria dilacerar su tierno corazon.

No! No! Es necesario que los hijos de la patria se eduquen en una completa ignorancia de todo aquello que irrita, divide y agria: demasiado pronto se iniciarán: dichosos ellos, si cuando les llegue su turno de salir al mundo y hacer en él su papel encuentran que no hay enconos, que han calmado las irritaciones, y que la paz esta proxima á restablecerse. Ellos contribuirán à hacerla, si se han educado como deben. En ninguna parte es mas precisa la buena educacion que en un pais trabajado por las revoluciones. Es el único resorte de crear un medio para salir de ella.

La educacion verdaderamente nacional, es aquella que eleva la juventud á una distancia tal de las querellas, que forma hombres tan eminentes por su carácter, tan nobles de alma, y generosos, tan independientes por sus principios elevados, que á su aparicion en el mundo, se muestren justos, equitativos, indulgentes con todos sin distincion de partidos, y no nieguen jamás á nadie, sea cualquiera su condicion, la verdad, la caridad, la justicia, la libertad.

La educacion verdaderamente nacional. es la que haga de la Francia, la primera nacion del mundo, que eleve á la nacion francesa por encima de todas sus rivales desarrollando sus grandes y heroicas cualidades, y esplotando en su favor hasta sus mismos defectos.

Pero para conseguir esto es menester salir de los límites de una época, es menester olvidar los antiguos rencores, las tristes preocupaciones. Para que la educacion de la juventud francesa haga renacer la fisonomia noble y dichosa de la patria en sus hijos, es preciso que busque, con toda la independencia de una prudente y generosa imparcialidad en todas las épocas, en todos los siglos, entre todos los hombres, y en todas las fases de la historia nacional, aquello que la aquiescencia de los siglos, el homenaje de las naciones rivales, y la voz de la historia, ha proclamado como verdaderamente francés.

He aqui lo que es preciso imprimir en el alma de nuestra juventud; he aqui con lo que es necesario inflamar su entusiasmo; he aqui lo que debe construir el fondo inmutable, y la brillante forma de su educacion intelectual, moral y religiosa.

Esto es lo que elevando las generaciones presentes á la altura mas noble, les hara marchar con todas las fuerzas del genio y caracter frances, à la conquista de todo lo que Dios que proteje la Francia, nos reserva una en sus designios providenciales de grandezas de virtud, de influencia europea y universal.

Esperando la visita anunciada hace tanto tiempo del Rey Luis Felipe á Inglaterra, la Gran Bretaña va à recibir la del rey de Sajonia, pero esta visita hará menos ruido porque no es la política la que motiva los viajes de este escelente principe sino los deseos de acrecentar los muchos conocimientos científicos que ya posee. Sin embargo, su paso por Bélgica puede dar màrgen á algunas observaciones: S. M. se detuvo en Bruselas, y aceptó el recibimiento que el príncipe Leopoldo le hizo. Nada mas sencillo se dirá, este principe es de la misma familia; es cierto, pero el Rey de Prusia consintió tambien en pasar á Bruselas, comió con Leopoldo, sin que le uniese á él lazo alguno de parentesco, y á pesar de los ruegos mas ardientes y humildes no consintió en pasar por Francia.

Se puede asegurar que el rey de Sajonia tampoco pondrá en ella los pies, aun [illegible]

la futura regenta sea como Leopoldo una Sajona-Coburgo. ¿Por qué los mismos principes que consienten en hospedarse en el palacio de Laken rehusan constantemente presentarse siquiera en las Tullerias? ¿Por qué todos estos principes de Austria y de Prusia á quienes han ido á visitar los duques de Chatres y de Nemours parece haberse convenido en limitar sus viajes hasta nuestra frontera? ¿Es la Francia la que les repugna? No, sin duda alguna Al contrario, todos son amigos y vendrian muy gustosos á disfrutar de nuestros progresos en las artes y de los placeres de la capital.

La magestad real de 1830 en Bruselas, no tienen el mismo origen revolucionario que la de Paris, no es hija suya, y no la ha elegido por modelo?

Es necesario convenir en que los reyes de Prusia y de Sajonia piensan de otro modo: es necesario convenir en que á su vista como á la de los demas principes del continente, ambas revoluciones difieren por sus causas, por su personal y por sus consecuencias. Hay que admitir que en los hechos que han precedido ó seguido á la revolucion de Bélgica existen circunstancias atenuantes que los estranjeros no pueden encontrar en la de Francia.

Y ciertamente hay una gran diferencia entre ambas revoluciones, y en ella precisamente es donde tenemos que ir à buscar las causas de la debilidad de una situacion que nos ha puesto en una dependencia tan deplorable de la política y de los intereses de la Gran-Bretaña.

(*Quotidienne*)

Del Universo, diario francés, tomamos lo siguiente:

Los curas y vicarios del Canton de Pantois cabeza de partido del departamento, al editor del Universo.

Señor editor.

Estamos intimamente convencidos de que todos los sacerdotes de Francia han aplaudido los admirables y religiosos esfuerzos de los arzobispos y obispos, en la cuestion de enseñanza, y que si cada uno de ellos no creyese hablar, por boca de su verdadero padre en la fé, los cincuenta mil curas de Francia, hubiesen dirigido cincuenta mil peticiones à la càmara de los Pares, peticiones que hubiesen llevado no muchos miles, sino es millones de firmas. En su consecuencia, debemos romper el silencio que hasta aqui hemos guardado despues de las sorprendentes alegaciones de Mr. Persil, y suplicamos á vd. dé publicidad á la presente reclamacion

Adherimos en un todo á la memoria presentada por los arzobispos y obispos del departamento de Paris, y no nos admiramos menos que el clero de la ciudad del alegato gratuito imprudente é injusto de Mr. Persil, par de Francia, sobre las disposiciones del clero acerca de la libertad de la enseñanza. Siguen las firmas.

Con igual motivo y en el mismo periódico, se lee la siguiente:

Carta del obispo de *Langres* al conde de *Montalembert*.

Señor Conde.

Acabo de leer vuestro admirable discurso del dia 21, y yo no puedo resistir al deseo de felicitaros por las escelentes protestas que habeis dirigido à la càmara alta y por el partido que habeis adoptado en union con vuestros nobles cólegas, MM. *Segnier* Beugnot, y *Barthelemy*. Es imposible que en el sistema de la ley de esclavitud que acaba de votarse, el articulo sobre los seminarios de segundo orden, no concite todos los partidos. Felizmente este no será el único, y Dios confundirá la falsa doctrina de nuestros contrarios por sus propios escesos.

Otro motivo me obliga à escribiros, señor conde, y es la necesidad de protestar contra lo que ha dicho en esta misma sesion el ministro de negocios estrangeros, para separar la causa de la Iglesia y del Episcopado, de la que vos habeis defendido tan ventajosamente.

Declaro que es identicamente la misma de la que habeis sido sino nuestro órgano, porque vuestra modestia no os permite aceptar este título, á lo menos nuestro intérprete ortodoxo; que vuestras ideas son las nuestras, que nos hallamos profundamente resentidos de las medidas que han provocado vuestra elocuente indignacion, y que queremos la libertad para todos, precisamente lo mismo que la habeis solicitado.

Soy, señor conde, vuestro seguro servidor, en nuestro Señor. P. L. obispo de *Langres*.

CRÓNICA NACIONAL.

En el *Clamor público* leemos lo siguiente:

La atencion pública se halla hoy fijada sobre las cuestiones que median entre el ministro de Hacienda y los contratistas. Empeñados todos los recursos de la nacion, y arrendadas todas las rentas públicas, el ministro de Hacienda tiene que representar un papel insignificante y hasta ridiculo, ó adoptar una medida radical que proporcione los recursos necesarios para atender á las cargas del Estado, y acabe con este sistema ruinoso de anticipos y de contratas, seguido hasta el dia, con descrédito del gobierno y perjuicio de los intereses nacionales

Bien comprendemos la dificultad que ofrece una empresa semejante, porque median derechos adquiridos, hipotecas y garantias respetables para el gobierno. Como quiera los mismos acreedores, si consultan sus verdaderos interses, deben desear que se regularice la administracion é inversion de los fondos públicos, pues de otra manera es de emer una bancarrota en que naufraguen sus fortunas. En nuestro concepto, el señor Mon para justificar cualquier arreglo, ó disposicion que tome sobre tan importante negocio, deberia presertar á la nacion, un cuadro fiel de nuestra hacienda, de las obligaciones que la afectan y de los recursos con que piensa hacer frente á las necesidades públicas. No tema S. E. que un paso que tanto le honraria, pueda perjudicar al crédito de la nacion. A tal punto han llegado la desconfianza y la alarma, que los capitales se retiran de la circulacion, pudiendo por consiguiente asegurarse, que aquel cuadro lejos de aumentar, calmaria, la inquietud general, mucho mas si fuese precursor de los arreglos que imperiósamente reclama el estado de nuestra Hacienda.

Parece que el señor Mon ha suscrito á todas las exijencias y condiciones que los contratistas le han impuesto, cediendo tal vez á temores cuya realizacion seria para el mismo señor la honra mas señalada.

(*Clamor público*)

El estracto siguiente de una carta de la Habana, suministra algunos detalles acerca de la insurreccion de los negros de Cuba, y dá una idea de los continuos riesgos à que se hallan espuestos los habitantes de las Colonias.

El sumario referente á la gran conspiracion de negros recientemente descubierta en la isla de Cuba, se sigue con actividad. Los negros y marineros presos, acaban de declarar ante la justicia, y desgraciadamente sabemos que acabamos de correr graves peligros. El complot debia estallar el sàbado Santo, y la señal debia ser el toque de las campanas à gloria. En el momento todos los cocheros debian hallarse prontos para formar un cuerpo de caballería de color, compuesto de tres à cuatro mil hombres, bien montados y equipados. Los negros del campo debian al propio tiempo prender fuego á todas las casas de la ciudad. Todo este plan ha sido descubierto por una negra.

Las prisiones no bastan à contener el número de detenidos en ellas; la comision militar va à empezar á sentenciar un dia de estos, y los castigos ejemplares que se dice hará, puede ser que nos restituyan la calma. ¿Se aplacarán por esto los negros? Juzguen ustedes que posicion es la nuestra. Han sucedido muchos casos de envenenamiento estos últimos dias, y estamos en una continua alarma. Antes de comer lo que nos sirven nos vemos obligados á hacérselo probar delante de nosotros à las cocineras para cerciorarnos de que podemos comerlo sin peligro.

Nuestro capitan general ha desplegado mucho carácter: acaba de confinar á todos los negros libres, à Santo Domingo y la Jamaica

---

CRÓNICA RELIJIOSA.

San Pedro y compañeros mártires.

En la sangrienta persecucion que suscitó contra los cristianos el rey de los sarracenos Abderrahaman en Córdoba, decapitó á San Pedro y compañeros mártires, el dia 7 de junio del año 851.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En el Sacramento estarà su D. M. de manifiesto todo el dia, por la mañana habrà misa solemne y por la tarde se hará una suntuosa reserva.

En la Capilla Real, san Isidro, Salesas y san Martin, continúa la octava al Santísimo, segun práctica anual.

Se celebrarà en la parroquia del Buen Suceso la funcion de altares; la misa mayor se rá á las diez, con manifiesto y sermon que predicará el presbítero don Miguel Simeon de la Torre, estará su divina Magestad de manifiesto todo el dia: se cantaràn completas á las seis de la tarde, en seguida se hará la procesion y visita de altares, y concluirá con el acto de la reserva.

Es el segundo dia de la solemne anual novena de los Sagrados Corazones de Jesus y María, en los términos que los años anteriores, en la iglesia de las Trinitarias, estarà todo el dia su D. M. de manifiesto.

En santa Cruz é iglesia de Nuestra señora de Gracia, continúa la novena de san Antonio de Padua; en ambas con Sermon.

SOLEMNE FIESTA DE MINERVA.

La sacramental de san Andrés celebrará su fiesta principa al Santísimo Sacramento; será panegirista el señor don Juan Fernandez; por la tarde se hará la procesion de minerva por el distrito de la filegresia.

MISCELANEA.

NOTABLE LONJEVIDAD ESPAÑOLA.

Leemos en el *Guia del Comercio* lo siguiente;

A propósito de lo que la prensa periódica nos ha referido estos dias, de haber muerto hace poco en las cercanias de Brodhaven un hombre que contaba 122 años de edad, podemos decir tuvimos anoche el gusto de tomar el té en Madrid acompañado del Sr. don Manuel Collar que contará 136 años el dia de S. Juan, 24 del mes corriente, y cuyo estado de robustez y agilidad, promete alcanzar al fin del presente siglo; es socio y desempeña actualmente la contaduria de una empresa minera.

La relacion que por el mismo nos ha sido hecha es la siguiente: Nació en Cangas de Tineo (Asturias) el 24 de junio de 1708 segun la fé de bautismo que legalizada conserva en su poder: fue estudiante en sus primeros años, estuvo casado 16, y hoy es viudo sin hijos, obtuvo la mas lata confianza de don Cárlos de los Rios y Chabot, sesto conde de Fernan Nuñez, en calidad de secretario particular, durante fue embajador en Lisboa y Paris, antes y despues de la revolucion francesa: ha estado en Nápoles, en Roma. en Suiza, y conoció personalmente en Berlin al gran Federico II: se acuerda perfectamente del estado en que quedó España despues de la guerra de sucesion entre Felipe V y el archiduque Cárlos de Austria: su vida y costumbres han sido metódicas y puras, levàntase con el sol en todo tiempo, dando en seguida un paseo fuera de casa, hace una buena comida segun lo permite su regular estado de comodidades é independencia, sus dientes estan completos, escepto algunas muelas; su cabello es blanco y poco calvo; estatura regular y no grueso, buen color y aseado en su persona; ha conocido toda la dinastía de los Borbones, á Felipe V, Luis I, otra vez á Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, José Bonaparte, Fernando VII é Isabel II; solo estuvo enfermo unos dias en Lisboa con garrotillo, 6 dias con calentura en París hácia el 1790, y tres meses con tercianas en Aranjuez, á donde hoy hace la apuesta de ir á pie à pesar de la distancia de 7 leguas desde la casa que habita hace 40 años en la parroquia de san Justo de esta córte, no fuma, tiene un buen carácter de letra, y solo para leer y escribir usa de anteojos, aunque representa en la actualidad como 70 años acompañó á Chaleco en varias espediciones durante la guerra contra Napoleon por los montes de Toledo.

En fin, nuestro notable compatriota se halla seguramente el primero á la cabeza de las generaciones existentes en Europa.

—Ha dicho el *Clamor Público* en artículo que tituló: *otro milagro del señor Portillo*; que se ha asegurado que al ministerio de Marina se le asignaron tres millones de rs. para cubrir los gastos de la proyectada espedicion de Fernando Poó y Annobon, en tres pagarés de cincuenta mil pesos cada uno, firmados por un comerciante de esta córte. Sin dificultad fueron realizados los dos primeros á la época de su vencimiento, pero habiendo tratado de cobrar el último que se conservaba en la intendencia de marina, el comerciante se ha resistido á hacerlo, fundado en una real órden autorizada por el señor Portillo, en que se le prevenia entregara los cincuenta mil pesos á don N. Urbeta, encargado de los aprestos para la espedicion, cuyo cumplimiento acredita con recibo de este. El tenedor del pagaré sin embargo ha deducido sus reclamaciones en el tribunal de Justicia, en cuyo estado se encuentra este asunto bien original y escandaloso.

—Cuando la Cuotidiana y el Diario de Tolosa escribieron sobre la vuelta del P. Fulgencio de su mision desempeñada en Bourges, ya estaba el Padre en Madrid, y cuando lo leimos nosotros ya habia marchado à Barcelona á dar cuenta á SS. MM de su comision. Decia la Cuotidiana que el Padre diria lo que ha oido y visto. El Padre le dijo la misa á los principes prisioneros el dia de san Isidro. ...

—Dicen que hay crísis, pero no ministerial.

—Dicen que el conde de Trápani es de pocos talentos; bueno, ¡mejor! asi convendrá.

—Dicen que es falsa la enfermedad de S. M., fuera de la erupcion que es verdadera.=Dicen que S. M. es muy robusta, que come y tiene muchas fuerzas y salud.

—La cuestion debe reducirse, asi ha de ser, *izquierda ó derecha*, por lo demas está resuelta ya en Austria é Inglaterra.

—Vienen postas de Barcelona con extraordinarios, y se dice mucho; en fin buenas noches y hasta mañana.

ESPECTACULOS.

Cruz.

No hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena el drama nuevo, en cuatro actos, titulado: ESPAÑOLES SOBRE TODO. Se dará fin á la funcion con el paso *Stirien*.

Circo.

A las ocho y media de la noche: BELISARIO, ópera séria en tres actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: La comedia en tres actos, titulada: CAZAR EN VEDADO. Intermedio de baile; dándose fin con la comedia en un acto, titulada: LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

MERCADO.

MADRID 5 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 y 1/2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 1/2 rs vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas, núm 8.

Num. 7. Sábado 8 de junio de 1844. Año 1

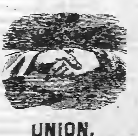
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

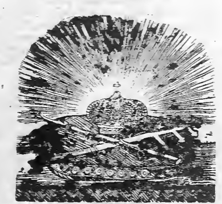
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. ...elas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODOS EN LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte 80

Anuncios y comunicados.

Se insertarán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de Ministros.=Excelentísimo Sr.: La reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa felizmente disfrutando perfecta salud, de cuyo beneficio participan sus augustas Madre y Hermana.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 3 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. ministro de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado n.° 13.

Desde el año de 1817 en que se hizo la última edicion de la Farmacopea española, se han agotado todos sus ejemplares, de manera que hace mas de tres años que los farmacéuticos no pueden proveerse de una obra farmacéutico-legal, indispensable para la uniformidad y concierto que debe haber en las preparaciones de los medicamentos, evitando con ello los graves perjuicios que podian acarrearse á la salud pública. Por esta razon, y porque no es suficiente la reimpresion de la antigua farmacopea, sino que es menester redactarla de nuevo, despojándola por una parte de los vicios de que la de 1817 adolece, y aumentarla segun el estado actual de los conocimientos exije, y el crédito de las profesiones médicas demanda; S. M. se ha servido resolver el nombramiento de una comision de profesores acreditados por sus conocimientos en la materia y pertenecientes á la facultad de Madrid, á fin de que sin levantar mano procedan á la redaccion de la Farmacopea española segun el espíritu arriba indicado.

En su consecuencia, S. M. se ha dignado nombrar á los profesores de farmacia don Juan Pou y don José Camps y Camps, y al de medicina y cirujía don Joaquin Hisern, no dudando de su acreditado celo y laboriosidad que cuanto antes presentarán un trabajo que haga honor á la medicina española.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios etc. Madrid 3 de junio de 1844.=Pidal.=Sr. director de la facultad de Madrid.

Negociado núm 14.=Circular.

En atencion á la copia de datos interesantes que ha reunido el marqués de Miraflores en la obra que acaba de publicar con el título de «Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II,» y á la ilustracion y sana crítica que manifiesta en ella, S. M. se ha servido mandar que se recomiende á las bibliotecas, universidades, academias y demas establecimientos literarios y científicos del reino, á fin de que procuren su adquisicion, como obra que merece ocupar un lugar honroso en toda coleccion literaria.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1844.=Pidal.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun noticias dadas por el capitan del bergantin español *Union*, que salió de la Habana el dia 2 de mayo último, continuaba inalterable la tranquilidad pública en toda la isla de Cuba.

LA MONARQUÍA.

MADRID 8 DE JUNIO DE 1844.

Se verificó en mayo del año último el último pronunciamiento, verdaderamente glorioso, para la nacion, si á la letra se hubiesen cumplido, en toda su estension, las condiciones con que lo hizo. *¡Amnistía, Independencia y decoro de la Iglesia, trono en todo su esplendor y prestigio*; esas fueron las voces dominantes y encantadoras de la generalidad de los pueblos, porque esas fueron las promesas esplícitas con que se les halagó. Pero las voces y el entusiasmo se apagaron pronto, en vista y desengaño de la ilusion de las promesas, al menos por la tardía é indeterminada fecha á que se las ha aplazado. Y esta es la causa natural de las rápidas caidas de tres ministerios y de la desconfianza con que es mirado el actual, si no todo, parte de sus miembros. Y esta será la palanca que empuje y desmorone á cuantos le sucedan, mientras la nacion no se convenza por los hechos de la buena fé con que se le ofrece, y de la verdad con que se cumple. Un gobierno que se apoya en la opinion de los pueblos, y que es producto de ella, debiera oirla siempre atento y examinarla reflexivo, para que jamás fuese defraudada. Esta vez no ha debido serlo, porque era justa, sus deseos razonables, y sus peticiones de interés comun, y ademas le estaban antes prometidos en un famoso programa.

Dejemos para despues las dos últimas exigencias, y fíjese hoy la atencion en el importante asunto de la amnistía. La familia española está dividida en bandos opuestos y encarnizados; nada podrá hacerse en su bien por ningun ministerio, hasta que esté unida y compacta en un mismo pensar é intereses. Entonces cualquiera régimen, cualquiera personal en el gobierno seria bueno y podria marchar sin tropiezos. La union y concordia debiera empezar por los jefes, por todos los príncipes y miembros de la dinastía reinante, sin escepcion de uno solo. Dicho está por nosotros mas de una vez; si los españoles viesen abrazados y unidos bajo un mismo techo, en el palacio de Madrid á los primos, tios y hermanos que componen la Real familia, olvidadas sus querellas, pues tas á un lado sus pasados disturbios, no podrian resistir al omnipotente, al par que embelesador influjo de tan político, racional y cristiano ejemplo. No quedaria entre todos enemistad, resentimiento ni partido alguno, sino el de la patria; no habria en adelante mas intereses ni pretensiones que las de engrandecerla y ser felices todos con ello y para ella.

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

Un espíritu infernal en forma humana no habria causado mas horrible sorpresa que la que produjo á Blanca la presencia del bufon. Trémula y descolorida, repondióle con ira.

—Y qué, ¿me espiareis todavía?

Nicolasito frunciendo el entrecejo: os engañais, le dijo tristemente. No venia á veros, Blanca, sino á comparar, á soñar siquiera un momento...

—En qué, acabad repuso la jóven.

—En la belleza de ese ave que habeis acariciado, y en la deformidad del hombre que rechaza vuestro desden. Vos, señora, que ostentando la juventud y las gracias al lado de la magestad de Isabel, la consolais del disgusto que esperimenta con la presencia importuna de la camarera mayor; vos sois tan bella como el cisne que os sirve de medianero en vuestros secretos, y se pavonea orgulloso de vuestro cariño, sobre la transparente superficie de ese estanque. Pero yo, pobre enano, á quien todos insultan y rechazan con insultante altivez, qué cosa podré deciros que os halague, viniendo de parte de este mónstruo, de este ser envilecido, objeto de la burla y menosprecio general...?

—Esa desgracia, Nicolasito, contestóle Blanca, podeis remediarla fácilmente con vuestras virtudes. ¿Qué importa la figura deforme, que importan la fealdad ó la hermosura, cuando el hombre las posee en su corazon?... Vos sois bueno y constante, no os ocupeis de servir de intrumento á las viles pasiones de los grandes que os tienen asalariado en su compañía. Sin embargo, continuó, un señor de la corte, el conde de Villamediana dijo el otro dia en presencia de la reina, hablando de vos, que no hace apenas un año que se vió obligado á reprenderos y aun á castigaros, cuando estabais al servicio del duque de Medina de las Torres.

—Me acuerdo muy bien de este lance, repuso el bufon: yo, señora, no he olvidado nunca, ni olvidaré jamás lo que me hacen.

—Ya, pero confesareis, que vos entonces servísteis de estorbo cuando aquel noble señor pasaba: él os lo advertia, él os mandaba despejar el puesto, y no le obedecísteis. Entonces su caballo se encabritó y él...

—El (continuó con furor concentrado Nicolasito, me hirió en el rostro con la empuñadura de oro de su varilla. Recuerdo perpétuamente que fué eso en una caceria de ciervos que el rey daba en Aranjuez.—¿No ves, miserable, me dijo el conde (pálido de furor) que has espantado mi caballo, impidiéndome el paso para que vaya á felicitar á S. M. la reina? En efecto, la reina que habia asistido con su servidumbre á esta jornada seguía á lo lejos á los cazadores, y al conde sin duda le daba el corazon que se deseaba allí su presencia con ánsia. Ya se vé... Jóven, hermoso gentil y noble caballero, ¿qué se estrañaria entonces que él atrajese las miradas de la belleza?... Yo, yo mismo confieso, que no pude reprimir un movimiento de celos, al contemplarle, tan apuesto y tan animoso, su cuerpo elegantemente inclinado sobre sus estribos, sus cabellos y su bigote flotando á merced del viento y su noble frente bañada en sudor y sus rasgados ojos despidiendo miradas atrevidas... Oh! Es horrible cosa comparar mi deforme apostura con la gentileza del conde!... Una hora despues de esto, aun esperaba yo á mi señor, el duque de Medina, en el corto espacio que me señalára, que cabalmente era el mismo por donde el caballo del conde iba á penetrar. La sed y el calor me ahogaban; mi mano trémula, apenas sostenia la gruesa cadena de un enorme perro de caza, próximo á desasirse de ella. Entonces fué cuando el conde me intimó que abriese paso; y como le respondiese que estaba allí de órden del duque á quien servia, no me dió respuesta alguna, y descargó el golpe, lanzándome á gran distancia con el ímpetu de su caballo.—Con empacho os he confirmado, señora, esta revelacion que hizo Villamediana á S. M. para que veais mi triste suerte, que me obliga á ser el juguete del capricho de cuatro magnates orgullosos, mientras que ellos gozan de los festines y de los placeres, y reciben misteriosos avisos conducidos bajo las alas del cisne de ese estanque. ¿Y es á vos, hermosa Blanca, á quien se tributan los homenajes de ternura, que acaso encierra el billete, que ocultásteis á mi salida? Al pronunciar estas palabras, el enano fijaba sus brillantes ojos sobre la tímida doncella, que palideciendo y turbándose á cada paso, le respondió así:

Este papel, no guarda mas secreto que los pronósticos de una vieja y famosa gitana, con quien estoy en íntima correspondencia desde mi venida á España. Singulares son aquellos á deciros verdad: Nicolasito, escuchadme

¿Y [illegible] Existen algunos mot[illegible]os ni razones que lo estorben ó retarden? No señor. Antes por el contrario, todo cuanto ha sucedido y sucede, todas las desgracias que hemos sufrido y las muchas mas que pueden sobrevenir, el porvenir que se columbra à lo lejos, y quizá no tan lejos como se cree, pues está cerrado y fijo en la vida de *un hombre;* ese mismísimo porvenir induce y apremia para que no se dilate ya por un solo dia *la Union* tan suspirada de todos los buenos.

No podemos siquiera sospechar que en la alta prevision de nuestros príncipes, y en el fiel patriotismo de los hombres de estado, que estàn al frente de la nacion, deje de comprenderse y ser apreciado en todo su valor el grandioso plan que indicamos. Es tan vasto y de consecuencias tan inmensas que por si solo, llevado á cabo, puede salvar la nacion para hoy y para siempre. Recordamos con gusto en nuestra alma, y quisiéramos recordar á los príncipes y magnates todos los dias, aquella terrible crisis que angustiaba á la España antes de ajustarse el venturoso enlace de Isabel de Castilla y Fernando de Aragon....

Esta gloriosa página de nuesta historia nacional serviria de tipo á sus actuales cálculos y combinaciones, Nosotros deseamos que la mediten, y con nosotros todos los que de veras aman su patria.

Tirando piedras á nuestro propio tejado, que por cierto es de vidrio, ¿cómo estrañaremos què los demas nos las tiren? ¿Cómo atribuiremos el daño á los estraños, cuando de nosotros sale y por nosotros empieza? ¿Es posible que sepamos sin estremecernos y llenarnos de santo furor, que los estranjeros ponen á precio de su astuta política la suerte política y futura de nuestra nacion, y que disponen á su antojo hasta de la mano de nuestra jóven reina? ¿Pues qué no sabemos ya nosotros mismos lo que vale la independencia de España, el honor castellano y la ilustre sangre de los príncipes de la antigua casa de Borbon? ¿Pero qué estraño es ese atentado infame, ese denigrante baldon, si hasta con estúpida é infernal alegría estamos viendo, hace cinco años, cercados de gendarmes, espiados por la policía, aherrojados en una prision á otros príncipes de la misma dinastía, porque así plugo á los celos del rey ciudadano, árbitro de la España y verdugo de su casa real, sin otra mision ni autoridad que la de su orijen espúreo. ¿Y somos españoles? ¿Y somos nietos de los que en Pavia y Roncesvalles, y en Bailen y en Gerona hicieron entender á la Francia ¿cuál era su poder y valentía?

Dejemos el artículo aqui, porque el celo de nuestra patria nos consume y podriamos desbarrar; quisiéramos sí poder comunicar el fuego de nuestros pechos á todos los españoles, empezando por la real familia, para que olvidándolo todo, menos la cuna y tierra comun, nos uniéramos en un solo pensamiento que es el de hacernos respetar y temer de todas las naciones del globo. Tenemos con todo el dulce placer de saber algunos datos que indican las mejores disposiciones por parte de todos los miembros de la real familia de acá y de allá, hagan todos lo mismo y la España se salvará hoy, mañana y siempre.=

Nuestros lectores habrán visto anunciado estos dias en el lugar correspondiente de nuestro periódico un opúsculo bajo el título: *Un Monárquico à los Parlamentarios* (1). Este libro es uno de los mas importantes que hayan visto la luz pública de muchos años á esta parte; y una de las cosas que nos hacia sensible la suspension del *Reparador*, era el no poder anunciar esta brillante, ó por mejos decir rara y admirable produccion de un monárquico, ni pagar á este el tributo de elogio que se merece. Nada exageramos diciendo que la pnblicacion de esta obra es un grave y feliz acontecimiento, por que de ella tienen que resultar el afirmarse en las buenas ideas los vacilantes en sus opiniones políticas y la conversion de muchos liberales de buena fé. Por supuesto que las conclusiones de esta composicion son favorables al órden menárquico; pero lo pasmoso en ella es la fuerza lógica de sus razonamientos, á los cuales es imposible que satisfagan los hombres de opinion contraria, así como la naturalidad, de la diccion y hermosura del estilo. Para que nuestros lectores puedan formar alguna idea de la materia de que trata, vamos à copiar el principio del *Resumen y aplicacion general.*

Nos parece, dice, dejar demostrado en los tres capitulos procedentes: 1.° qne el modelo primitivo de las constituciones políticas modernas de Europa, ha sido la constitucion de Inglaterra; que las copias han salido al fin discordantes en puntos esenciales con el original, y que, habiendo esta discordancia en las obras, no podia menos de haberla en los resultados de su aplicacion: 2.° que la publicidad de la discusion política ha sido y tiene que ser causa de continua perturbacion en los estados regidos por gobiernos monárquico-parlamentarios; y 3.° que la doctrina de las mayorías es absolutamente opuesta á la existencia del poder real; que da al acto de las elecciones de diputados una influencia deletérea sobre la moral de los pueblos; que se opone á la reforma de los gastos públicos; y que reduciendo todos los ministerios á la instabilidad, hace al poder ministerial incapaz de crear ó de reformar cosa alguna de importancia.

No acertamos, parlamentarios obstinados, al contemplar estos defectos, que por cierto no son los únicos de vuestro sistema político; no acertamos casi con el motivo que haya para que os tomen tan de nuevo los males públicos que unos tras otros sobrevienen. "El que siembra vientos, ha dicho la Sabiduría, cogerá tempestades:» el que esparce mala semilla, no puede coger buen fruto. Vosotros habeis sembrado principios anárquicos, ¿por qué esperàbais coger órden y reposo? Vosotros no habeis derramado sobre vuestra patria mas que ilusiones, ¿cómo quereis tener cosecha de realidad? Vosotros habeis allanado sus caminos á la rebelion, ¿por qué estrañais que el hombre frágil y apasionado se precipite en ellos? Vosotros os empeñais aun en que tales vias de perdicion sigan abiertas, ¿por qué andais tan severos y virulentos contra la obstinacion agena, cuando primero deberíais acusar la vuestra propia?

Justifica à los monárquicos del modo mas elocuente y patético, y no parece que pueda haber liberal de buena fé que no se avergüenze de haberlos acusado cuando dice a los parlamentarios:

Dejando aparte los hombres irreflexibos fanáticos ó interesados que puede haber en todo partido, ¿quién mas que los monárquicos ha deseado que no se cumplieran sus tristes presentimientos? Es una calumnia tan miserable como vulgar el suponer que hayan conspirado á desacreditar vuestras teorías, que se hayan complacido en vuestros reveses morales. Si vosotros que os empeñásteis en hacer los imprudentes ensayos, habeis sentido su mal éxito, ellos que se opusieron á que lo hiciérais, le han llorado mas. Hubiérais vosotros demostrado con la experiencia su error, y ellos habrian confesado francamente vuestro acierto. Hubiérais vosotros probado la posibilidad de conciliar el órden con lo que se llama libertad, y ellos habrian sido los primeros á reconocer que se equivocaron pensando que estas dos cosas eran incompatibles. Su oscuridad política, su privacion de mando habrian sido [para] ellos mucha ventura. Vencidos se habrian [con]siderado vencedores; y sentados con sus fa[mi]lias en el banquete de la pública felicidad, [ha]brian tenido á gran dicha declarar à sus [hijos] que á vosotros eran deudores de su libertad [y] de su fortuna.

Por lo que á nosotros personalmente toca, el cielo nos es testigo de la sinceridad con que hemos deseado que pudiérais cumplir vuestras promesas. Alejados voluntariamente hace muchos años de los empleos públicos, lo que menos hemos sentido es la pérdida de los recursos y de los respetos que tales destinos nos proporcionaban. Grave perjuicio ha sido para quien se hallaba empeñado en la carrera pública; gravísimo para quien tiene sobre si pesadas obligaciones domésticas: pero es perjuicio de que siempre nos hemos consolado reflexionando que aun ha sido menor nuestra desgracia que la de los que prosiguiendo ó comenzando á caminar por la via que nosotros abandonamos, habeis experimentado en ella tan amargas alternativas. Lo mas aflictivo para nosotros ha sido la agitacion en que nos habeis hecho y aun nos haceis vivir. No acostarnos jamás sin el recelo de que algun motin venga á despertarnos en las altas horas de la noche; no levantarnos sin suponer que para cuando nos acostemos podrá haber cambiado violentamente el gobierno bajo el cual vivimos; no abrir el correo sino con el temor de que en la capital del Estado haya ocurrido algun trastorno; no llegar à las puertas de una ciudad sin tener que preguntar sobresaltados si en ella ha ocurrido alguna revolucion de que aun no tuviéramos noticia de dejar nuestro cercano domicilio; no oir desde nuestros aposentos un grito que en la calle resuene sin haber de aplicar el oido para saber si está alterada la pública tranquilidad; todas estas son cosas con que si pudimos vivir alegres en una edad de reflexion y de ardor juvenil, no acertamos ya á encontrar reposo ni contento. Noche y dia estamos vanamente ocupados en escogitar medios de que nuestra familia esté á salvo en las revueltas que de seguro ha de ocasionar aun vuestro sistema político; y cuando nuestros hijos tiernos saltan à nuestro alrededor entregados á sus inocentes juegos, nosotros con las lágrimas en los ojos estamos mil veces contemplando si tan caras prendas serán un dia victimas matadores de vuestros descendientes, ó si tal vez, dispersos como las hojas que el huracan lleva lejos del árbol de que han nacido, iráo un tiempo fugitivas del patrio suelo á perderse para siempre con el eco postrimero de nuestro nombre en tierras estrañas.

Este último ha dado alguna luz para adivinar el autor de la obra, el cual no sabemos como ha podido renunciar á la gloria de publicar su nombre. No hay sin embargo datos para fijarse sobre este punto. Así es que unos dicen que el autor está en el estrangero, otros que está en España y cada cual quisiera que estuviese entre sus amigos políticos. Sea de esto lo que quiera lo que nos parece muy estraño

---

(1) Véndese en Madrid à 6 rs. en la librerìa de Jordao y al mismo precio en las principrlés del reino.

---

pues: ese cisne favorito de la reina mi señora, está destinado à morir en el mismo dia en que pierda la vida la persona que mas le ame.. y como nada hay tan cierto como el que yo soy esa que designa, puesto que nadie puede quèrer tanto á la sensible Isabel; tiemblo siempre que en ello medito. Es tan grato vivír y vivir feliz al lado de un objeto tao digno de serlo..! Catorce años hace, que el Rey Enrique de Francia tomó bajo su proteccion á esta huérfana desvalida y sin amparo. Su mano bienhechora sacándome de la miseria y la obscuridad de una aldea, á ruegos de la princesa que hoy ocupa el trono de las Españas, ha colmado de favores á la pobre Blanca. Isabel me presentó á su padre, como una hermana suya, y desde entonces, hemos vivido juntas, juntas hemos gozado de los placeres de la infancia, de las doradas ilusiones de la juventud: juntas en fin, hemos departido nuestros íntimos secretos y llorado tambien nuestras desgracias Ah! vos no podeis comprender sin duda cuán dichosa soy al merecer el amor de una reina: cuan gratos y cuan dulces son mis deberes, sirviéndola y respetándola mas y mas cada dia.

Pero, ay! que de poco tiempo acá, un velo [illegible] comienza à nublar las risueñas facciones de la augusta Isabel, y desprendense [illegible] á [illegible] gruesas lágrimas de sus ojos en el [illegible] de la noche... ¡Infeliz reina! ¡Infeliz de mi tambien, que veo próximos á cumplirse los oráculos de la vieja profetiza de Bohemia.

—Sosegaos, hermosa Blanca, repuso el enano, con irónica sonrisa. Ese peligro y ese presagio no os comprenderán nunca. Ellos señalán un personaje mas grande y mas poderoso que vos; no lo dudeis....

---Y qué otro, à no ser el rey mismo, será capaz de aspirar al amor de Isabel de Borbon? (esclamó la doncella, cubriéndose con las manos su rostro colorado de vivísimo carmin). No, nadie la merece mas, nadie mejor que él, sabe poseer su tierno corazon... Pero à pesar de esto, la reina se entristece, llora y suspira...

---Blanca, contestóle el bufon, dejaos de presentimientos pueriles: abrid con esa llave maestra que se os ha confiado para esta empresa la puerta de la escalera que conduce à la antecámara de S. M. Allí oculto en medio de la confusa muchedumbre de cortesanos esperaré el momento de la llegada de mi señor para disculparme de la falta que he cometido con él esta noche, abandonàndole. Recelóme sin embargo, un gran castigo: pero, ¿que importa el sufrirlo, estando tan avezado á ser la befa de palaciegos y grandes...? Por lo demas, tierna amiga, no creais que un enano sabe guardar el secreto menos fielmente que vuestra misteriosa profetiza Id pues delante de mí, y salgamos pronto de este bosque; porque pudiera la ronda de palacio sorprendernos, y eso nos costaria la libertad ó acaso tambien la vida.

La dócil Blanca, seguida del bufon, abrió la puerta de la escalera secreta; pero antes de penetrar en ella, sacando de su seno una preciosa caja llena de olorosas pastillas, echó gran porcion en la mano de Nicolasito, mientras daba la última ojeada a la Isla de los Cisnes y al pabellon real. El ave favorita habia dejado las aguas y yacia reclinada muellemente sobre el musgo de la ribera. La doncella sin embargo, no distinguia un lazo de cintas anaranjadas, que acababa de desprendérsele del pecho y habia caido sobre la arena del bosque. El enano lo ha observado, aprovecha la distraccion de su genio, alza del suelo la cinta y la guarda cuidadosamente.

III.

Los poetas del Rey.

En el momento mismo en que salian del bosque Nicolasito y su imprudente compañera, un confuso rumor, una alegria estrepitosa, anunciaba à los cortesanos la llegada de Felipe IV, del real sitio de Aranjuez. Esperábale impaciente. para disfrutar del honor de besar, el primero, su mano, el altanero y osado conde-duque de Olivares, cuya arrogante manera nos ha trasmitido el pincel de Velazquez en algunos cuadros del Museo de Madrid. Debió Olivares á sus esclarecidos progenitores una alcurnia de las mas renombradas de Castilla, heredero como lo era, *por* varonía, de la casa de los Guzmanes, y deudo por esta misma razon, de toda la grandeza del Reino. No bastaban sin embargo, á conciliarle el favor de ella, los timbres de su linaje, antes por el contrario tildábanle de falso y de ambicioso en demasía; puesto que, *para* mantener su predominio con el soberano, no le escaseaba el lujo de los mas esquisitos placeres, distrayéndole de esta manera de los cuidados ordinarios del gobierno.

Rodeaban al favorito á la sazon su tio don Baltasar de Zuñiga, su sobrino don Luis de Haro, inmortal marqués de Espinola, cubierto con los laureles de Breda de tantas jornadas gloriosísimas en los Paises-Bajos el insigne poeta don Luis de Góngora, con sus amigos Quevedo y Calderon de la Barca, y seguian á esta variada comitiva, palaciegos, caballerizos, pajes y cortesanos sin número, que obstruyendo las puertas del régio alcázar daban á la escena un aspecto nuevo y ostentoso.

(Se continuará.)

es que los diarios liberales no hayan hablado nada de esta admirable produccion dando á entender con su estudiado silencio que no tienen razon alguna con que impugnar á tan poderoso dialecto. Recomendamos este opúsculo á nuestros lectores, quienes pueden estar seguros de que no les pesará tenerle en sus casas para confirmarse ellos é instruir á sus familias en los buenos principios políticos.

REMITIDO.

Concluye el de Paterna del Campo inserto en nuestros dos números anteriores.

Dicen que no necesita de tanto fausto la religion, ni de que sean tantos y tan ricos sus ministros; que lo que necesita es, que sean mejores; que sus obras correspondan á sus palabras. En efecto, el decoro de las funciones eclesiásticas no es la *religion misma*; no es su constitutivo: pero ese decoro, esa magnificencia nos lleva á conocer la magestad del Dios de nuestra adoracion, nos aviva la fé; y esta se amortiguará á proporcion que aquel *decoro* vaya faltando, que los templos se vayan arruinando ó profanando, que los ministros vayan desapareciendo. Tampoco son estos la *religion*, pero se halla íntimamente unida la causa de ella á la de ellos perseguir á los ministros, y perseguir á la religion y á su autor, es una persecucion misma. *Jesucristo* lo ha dicho por *San Lucas*. «El que os oye me oye; el que os desprecia, me desprecia; y el que me desprecia, desprecia tambien al que me envió». (1) ¡Qué leccion (ó mas bien) que anatema para los que ponen en ridículo á los sacerdotes, á los obispos y aun al mismo papa (2), con el fin de que los desprecie el pueblo! ¡Y aunque sea sin este fin, si se sigue el efecto! Y cuidado que *oir* en frase de la Escritura significa *obedecer*. Cuando en el *Deuteronomio* dijo Dios con repeticion: *oye Israel, oye Israel* (3), esta fue la fórmula con que intimó á aquel pueblo la obediencia á los preceptos que allí la impusiera. Cuando en la *transfiguracion del Tabor* se oyó la voz del Padre Eterno, que decia á aquellos tres escojidos apóstoles «*Este es mi hijo amado, oidle*» (4) fue mandarles que le obedeciesen. He aqui clara y terminante la potestad dada á la iglesia, no solo de *enseñar*, sino de *mandar* en lo que á la religion pertenece: ella originalmente reside en el *Padre* (sin perjuicio de la omnipotencia de las tres personas), fue comunicada al *Hijo* por la *Encarnacion, á los apóstoles, por la mision del mismo Hijo*, diciendoles «*Como me envió mi Padre, os envio yo* (5) y *á los obispos, por la sucesion no interrumpida de los apóstoles.* Tal es y tan auténtica la facultad que tiene la iglesia de establecer sus leyes, segun lo exijan los tiempos y circunstancias. ¡Y se trastornan y se derogan estos preceptos por la potestad del siglo....¡

Pero se repite: *lo que necesita la religion es que sean mejores sus ministros, que sus obras correspondan á sus palabras.* Y se responde en el supuesto fijo de que es esencial á la religion el culto no solo interno sino externo; de que este no puede darse sin ministros; y de que por malos que sean, como esten rectamente ordenados, no dejan de ser vicegerentes de Dios en sus respectivos ministerios ¿qué fuerza tiene la objecion? «Sobre la cátedra da Moisés (dice Jesucristo, no solo á las turbas, sino á sus discípulos) se sentaron los escribas y fariseos. Todo lo que os digan observadlo y hacedlo: pero no obreis segun ellos obran, porque dicen y no hacen» (6) ¿Puede darse un testimonio mas claro y terminante de que nada pierde de sí la buena doctrina porque se nos comunique por malos conductos? Mejor, mucho mejor será que los ministros de Dios nos enseñen con obras y palabras; y aun con aquellas solas, pues suelen ser mas persuasivas que toda la facundia oratoria,

¡En los mismos libros que el señor *Garcia Blanco*, hubo de estudiar el individuo *Quevedo*, de la academia de Ciencias Eclesiásticas de Madrid; quien en la sesion de 9 de marzo de 1842, propuesta la cuestion (como si debiese serlo) «¿Si la magnificencia en el culto divino debe considerarse útil y »conveniente, ó por el contrario, per»judicial á la religion y al estado?» peroró en el mismo sentido, y usó de los propios fundamentos que cinco años antes emitiera en las Córtes aquel ex-diputado por Sevilla. Siguióle otro á *Quevedo*, que no queremos nombrar por odio á sus espresiones; pues aunque el periódico de donde hemos tomado el extracto de dicha sesion (7) dice «que la voz opaca y débil no le »permitió entenderle mas que una ci»ta que hizo de la sagrada historia de »los Reyes» esta y su aplicacion nos ha encendido, por manera que apenas con mano trémula podemos copiarla. *Mactavitque Salomon* (dice el sagrado testo (8) *hostias pacíficas, quas immolavit Domino, boum viginti-duo milia, et obium centum viginti milia: et dedicaverunt templum Domini Rex et filii Israel.* ¡Qué escándalo señores (esclama el sacrilego orador): «veinte y »dos mil bueyes con que pudieran ha»berse habilitado once mil gañanes, y »ciento veinte mil ovejas, en cuya guar»da pudieran haberse empleado lo me»nos cuatro rabadanes con doble y tri»ple y mas que necesitan cuatro caba»ñas! Y todo ¿para qué? Para dedicar »un templo conminado con la ruina. »¿Por quién? Por un pueblo inmenso, á »cuya frente se hallaba un rey tan *ton»to* como era Salomon. No se dirá que »no discurrimos *económica, filosófica, »é ilustradamente.*» ¡Insensato! (y se le hace favor) ¡Asi se censuran las obras que son aceptas á Dios, y asi se apoda á los que tienen mision divina para ejecutarlas! Hé aqui una copia del escándalo de los fariseos, cuando estando el Salvador en casa de Simon el leproso, y rociándole una mujer un frasco de ungüento precioso sobre la cabeza esclamaron «¡Qué lástima! ¡Po»dia este ungüento venderse en mas de »trescientos dineros, y darse á los po»bres!» (9).

Salomon, á quien por antonomasia se llama el *Sabio* desde las escrituras divinas, porque no ha habido otro mayor, y que ha gozado de este concepto hasta que en la Academia de ciencias Eclesiásticas de Madrid se le ha degradado en 9 de marzo de 1842, y reducídolo á un *insipiente*, edificó el primer templo de Jerusalen, cuya magnífica descripcion artística se describe en los sagrados libros 3.° de de los Reyes y 2.° del Paralipomenon, como se ha dicho antes; y su dedicacion con sacrificios cruentos segun los ritos de aquel pueblo, debia ser correspondiente á tan grande empresa, á los adorables misterios que figuraba el Arca introducida en él, y á la opulencia del Rey mas poderoso que ha habido en el mundo, y á quien todos los demas deseaban ver por su gran *sabiduría* (10). ¿Qué mucho pues que ofreciera el sacrificio de tantos bueyes y ovejas para celebrar la dedicacion de un templo tan misterioso, y en cuya fábrica casi se agotaron los tesoros de la tierra; quien solo en caballos tenia cuarenta mil en sus establos? (11) con las demas riquezas que se leen con admiracion en los citados libros de los Reyes y Paralipomenon? ¿Querria, pues, este académico sujetar á su mezquindad los rasgos de aquel Rey sapientísimo y poderosísimo? ¿Querria medir las disposiciones de Dios (pues sin ellas no se hubiera hecho todo aquello) con los cálculos, y con la miserable posibilidad de la época presente? ¿Y por dónde sabe, ó donde ha leido que aquel templo estaba desde su construccion *conminado con la ruina*, cuando hasta su combustion por Nabucodonosor pasaron 424 años (12)?

Y volviendo al señor Garcia Blanco, (cuyo carácter sacerdotal respetamos tanto, como abominamos las doctrinas que ha emitido en el Congreso de Diputados) no se mostró menos hostil que á los canónigos, respecto á los pobres *frailes*, cuando se le presentó ocasion oportuna para ello. Habíase expedido en 8 de marzo 1836 el decreto de exclaustracion en virtud del voto de confianza que las Córtes acordaron al gobierno, esceptuando por el artículo 2.° los *escolapios* y *hospitalarios*. Presentado á aquella asamblea para su revision, y pasado á la comision que se nombró al efecto, dió esta su dictámen en 18 de mayo, acompañando la correspondiente minuta de Decreto, por cuyo artículo, tambien 2.°, se derogaba aquella escepcion y quedaban suprimidas las dos susodichas órdenes regulares. Mas al año siguiente aparece otro proyecto formado por la comision de legislacion en 18 de febrero y presentado en la sesion de 28 de mayo. Este comprendia 44 artículos, bajo la base del 5.° en que se estinguian todos los monasterios y conventos; empero autorizando al gobierno por el 3.° «para que provisionalmente y donde »lo juzgase necesario, conservase algu»nas casas de escolapios.» Mas para muestra de la solidez de las razones con que se opuso el señor *Blanco*, basta enunciar la que tomó de este dicho enfático del *conde de Cabarrus*. «¡Es »posible que la instruccion de los ni»ños, que merece todo el afecto pater»nal, se confie á unos hombres, que »hasta han jurado no ser padres!» Yo no sé si lo diria *Cabarrus*, ni me es fácil, porque no se cita la obra ó papel de los muchos que escribiera, en que se halle este *dicharacho*; ni le daré otra calificacion, porque mas séria y fundada no la merece. *Cabarrus* era un sábio de *tejas abajo*, mas de *tejas arriba* no tuvo igual reputacion entre los españoles sensatos; y como en la educacion de los niños debe ser objeto mas atendible la religion que la erudicion, no es muy *remarcable* (por hablar á lo francés) la autoridad de este filósofo político moderno. Ni la razon aquella deja de ser frívola en sí, pues supone ó cuando menos dá á entender que el que tiene hijos debe ser mas solícito para con los estraños,

Por lo demas nuestro *Diputado* respondiendo á otro (13) que habia anunciado que el pueblo de Madrid en la matanza de *frailes* de 1835 respetó á los *escolapios*, se dejó caer con especies que no mostraron todo el horror que escita aun la memoria de hechos tan crueles y escandalosos: por esto tal vez, y por otras ideas que vertío, mereció del suso enunciado sérias reconvenciones; hasta recordarle que era un «ministro del altar.... y una escepcion, »el que estuviese sentado en aquellos »bancos, y que tuviese tan arraigados »sus principios liberales.» No es, pues muy delicado su señoría, cuando no dejó entonces enfriar el asiento, ni se sabe que se manoseaba la cara en señal de que el rubor le picase.

No fué solo el *Diputado* susodicho el que se levantó contra la *acusacion personal* de los PP. *escolapios*, (pues no fué otra cosa el discurso del *Señor García Blanco*). Uno le dijo, que «se »habia presentado muy hostil contra »ellos.» (14). Otro le hizo conocer, que habia avanzado á mas que *Napoleon*, y que la misma revolucion francesa, pues en ambas épocas se conservaron allí estos institutos religiosos, por el gran bien que traian al *Estado*, dedicándose á la primera enseñanza de la niñez desvalida (15). Otro le arguyó de inecsactitud, en haber asegurado que por la dominacion francesa que sufrimos en 1809 se suprimieron los *escolapios*, pues solo se verificó en Madrid, y no en otro pueblo del reino donde los hubiese. (16) En fin, quedó reducida á polvo la *filípica* contra estos PP. del Sr. diputado por Sevilla, y capellan real de la de San Fernando; y quedó aquel artículo aprobado (17) á pesar de los esfuerzos que en contrario hizo el *Sr. García Blanco*, y de las personalidades de que usó contra los dichos Padres tan ajenas de aquel lugar, como de la caridad y mansedumbre de un eclesiástico. Prevaleció el gran crédito de estas escuelas, para que se conservasen (aunque *bajo distinta forma, y provisionalmente*); en el caritativo y desinteresado ejercicio de la enseñanza de la juventud; digno establecimiento de *San José de Calasanz*, y digno tambien de que se perpetuase sin novedad, y segun la *regla* que su

---

(1) *Qui vos audit me audit, et qui vos spernit, me spernit Qui autem me spernit, spernit eum qui misit me.* Cap. 10, v. 16.

(2) Véase lo que dijo un diputado en la sesion de 26 de julio de 1837.

(3) Cap. 6, vv. 3 y 4.

(4) Matth. Cap. 17, v. 5. Luc. Cap. 9. v. 35. 2.ª Petri, cap. 1. v. 17

(5) *Sicut misit me Pater, et Ego mitto vos.* Joann Cap. 20, v. 21

(6) *Tunc Jesus locutus et ad turbas, et ad Discipulos suos, dicens. Super cathedram Moisi sederunt Scribæ et Pharisei. Omnia ergo quæcunque dixerint vobis servate et facite: secundum opera verò eorum nolite facere: dicunt enim et et non faciunt* Matth. Cap. 23. vv. 1, 2, 3.

(7) El *Catolico* de 12 de marzo de 1842.

(8) Lib. 3.°, Cap. 8° v. 63, y 2.° del Paralipomenon, Cap. 7, v. 5.

(9) Marc. Cap. 14., vv. 3, 4, 5. Joann Cap. 12. vv. 3, 4, 5 Matth. Cap. 26. vv. 6, 7, 8.

(10) *Magnificatus es igitur Salomon super omnes Reges terræ præ divitiis et gloria. Omnes que Reges terrarum desiderabant videre faciem Salomonis, ut, audirent sapientiam quam dederu Deus in corde ejus.* 2.° Paralipomenon. Cap. 9 vv. 22 y 23.

(11) Id. v. 25.

(12) Regum 4.° Cap. 25. Véase sobre esto la nota cronologica de Vitre.

(13) Sr. Madoz.

(14) Sr. Martinez de Velasco.

(15) *Sr. Gomez Acebo.*

(16) *Sr. Gonzalez (D. Antonio)*

(17) Véase sobre todo lo dicho la sesion de 28 de mayo de 1837 en el *Diario de Córtes.*

santo fundador le diera. Tambien se opuso el susodicho *diputado* á que se conservasen los *institutos hospitalarios provisionalmente* y bajo el mismo pié que el anterior: queria que todo se hiciese á la vez, y que no quedase (como se ha dicho) memoria de *frailes*.

Antes de soltar la pluma (que harto me pesa en un sentido, por habermelas siendo seglar, con un eclesiastico, y mas y mucho mas en otro, porque sus máximas me hayan excitado á tomarla) no sabré decir á Vd. si me ha causado mas estrañeza el furibundo discurso de este *Diputado* en la sesion de 26 de mayo del repetido año de 37, apoyando la proposicion que hizo para que se examinase la doctrina de cierta *memória* del cabildo de Toledo sobre diezmos...... y *se pusiese freno á la libertad cristiana con que está concebida*, ó la indiferencia con que fue el orador oido, sin haberse levantado un solo compañero para confundírlo y acallarlo. El discurso contuvo un tejido de espresiones que corresponden menos en la Córtes de España y en boca de un ministro del Santuario, que en la de un jacobino de la asamblea nacional de Francia. Sin engolfarme pues en él, notaré solamente de que la especie *se ponga freno á la libertad cristiana* huele á gentilismo, ¡Qué digo huele, apesta! Porque infiriendose de ella que dicha libertad es un mal para el estado, puesto que debe reprimirse, tenemos que el cristiano debe ser esclavo en sus opiniones religiosas para no causarlo; que los mártires que venera la iglesia, porque obraron con esta libertad, fueron justamente trucidados por los Emperadores ethnicos; y siguiendo la induccion vendremos á parar en que no debemos impedir, cuando podamos, las ofensas de Dios, ni aun mostrar displicencia por ellas, ¡A tal extremo conduce aquella proposicion! No hubieran dicho mas un *Danton*, un *Mirabeau*, un Abate *Syeyes*.

Yo creo pues, Sr. *Director*, que los errores en materias tan graves, donde quiera y como quiera que aparezcan se deben combatir; que la prescripcion nunca obra á favor de ellos; que á todos nos compete *accion popular* para perseguirlos en el tribunal de la opinion pública, y no habiendo, ó no sabiendo yo que haya habido quien impugnase los en que hubo de incidir siete años á este Sr. Diputado, *olim* Cura *et hodié* capitan Real, me he tomado la libertad, con perdon suyo, de acometer con mis débiles fuerzas esta empresa.

DIEGO DE CACERES Y CALVO.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 1.° de junio.

Entre los varios discursos que se han pronunciado sobre la tumba del ilustre Mr. Laffitte el de Mr. Pagés es sin duda el que ha escitado verdaderos transportes en el auditorio, particularmente cuando ha recordado el cariño que el pueblo ha profesado siempre al célebre Laffitte, á pesar de su error en 1830 y de la ingratitud con que ha sido recompensado por Luis Felipe. Para que nuestros lectores vean los terminos tan duros en que el orador la ha espresado copiaremos un fragmento tal como le publica un diario ministerio.

--Varios periódicos han anunciado que Mr el conde de Montbel ha sido enviado a Nápoles para solicitar la mano de una princesa siciliana para el señor duque de Burdeos, cuya solicitud habia tenido mal exito porque M. de Montebello habia amenazado al gabinete de Nápoles con una ruptura diplomática si accedia á la peticion hecha en nombre del jóven príncipe.

Esta noticia carece de fundamento. Mr de Montbel permanece desde su regreso á Francia, á la cabezera del augusto hijo de Cárlos X cuyo estado empeoraba el 22 de mayo.

--En una carta de Constantina del 14 de mayo se refiere que un combuy que conducia 40,000 francos para el ejército, escoltado por las tropas de Kaid-Alí, fué robado por estas mismas, por lo que han sido castigados severamente, habiendo muerto algunos de sus individuos de resultas de los palos que se les dieron

Las noticias de Haiti del 29 de abril son muy alarmantes acerca de la situacion de aquella república. En Inglaterra se han suspendido todas las espediciones para Haiti por tener nuevas catástrofes.

Del *Universo* en 1.° de junio estractamos el siguiente párrafo:=Ha habido muchos desórdenes en Filadelfia. El populacho ha sido dueño de la ciudad por muchas horas. Han muerto 6 personas y han sido heridas veinte. Allí se ha formado un partido llamado, *Nativo Americano*. Ocurrió una tempestad fuerte y durante ella, se tiraron algunos tiros de resultas de haber sido espulsados de una reunion varios irlandese, sin que se sepas quien disparó el primero. Desde aquel momento los irlandese patrullan por las cercanías de la parroquia de san Miguel. Al dia siguiente (6 de mayo) los americanos citaron á reunion y al medio dia pasearon por las calles una bandera, con la siguiente inscripcion= *Esta bandera ha sido pisoteada por los papistas irlandeses.*

En efecto asi habia sucedido la víspera; los irlandeses recojieron esta bandera arrastrada por el lodo; en la asamblea todo se hizo con calma: se adoptaron resoluciones pero no fueron suficientes para impedir que despues estallase un nuevo motin. Los que la llevaban, mutilados bajaron por *Filth-Street* y fueron á parar al mercado de Waslington en cuyas cercanias les esperaban los irlandeses.

Cuando llegó la comitiva á la casa mercado salió un tiro de una de las inmediatas. Al momento se dispersaron: un hombre armado, mató á una mujer que estaba en un balcon y despues de disparar un segundo tiro, fué muerto él. En seguida los americanos pusieron fuego á la casa. En breve las llamas hicieron rápidos progresos, y toda la línea de estas llamadas Hibernia-Honse, se redujo á cenizas. Sin embargo los Irlandeses continuaron haciendo fuego sobre los Americanos, refujiándose de casa en casa, atacaron la de la compañía Irlandesa, la que fue devorada por las llamas.

Dos iglesias Católicas han sufrido la misma suerte. El populacho rendido se ha retirado: en una de estas iglesias se ha quemado una preciosa biblioteca. Parece ser que la policia y las tropas, han conseguido restablecer el órden.

(*Mornig Herald.*)

CRÓNICA NACIONAL.

Ha llegado à Barcelona, el Sr. principe de Broglie, secretario de la embajada francesa cerca de S. M. C. Dicho principe es hijo del duque de Broglie, distinguido par de Francia, autor del célebre informe sobre la instrucccion secundaria presentado no hace mucho á la cámara alta de aquella nacion; se ha apeado en la fonda delas Cuatro Naciones, en la Rambla.

Tambien ha llegado á Barcelona el 1.° de Junio por la noche con el vapor de guerra Lawister Monsieur de Bresson, embajador de Francia, cerca de nuestro gobierno, y se halla hospedado en casa del señor Vilaregut, calle del Dormitorio de san Francisco.

Ya se encuentra en Barcelona el enviado estraordinario de la sublime puerta Fead Effendi, segun teniamos indicado. Ha ido á bordo del vapor Fenicio.

CRÓNICA RELIJIOSA.

SANTO DE HOY.

S. SALUSTIANO.

Fué varon de eminente santidad y esclarecidos milagros, de quien nos dicen los escritores de sus actos que vivió en Callar del reino de Cerdeña, en tiempo que florecieron en la misma provincia S. Gavino y Cripúsculo, ilustres mártires de Jesucristo, tan célebres en aquella region como lo acredita el inmemorial culto con que siempre se han venerado desde su preciosa muerte.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de monjas del Sacramento estará S D. M. de manifiesto todo el dia: por la mañana habrá misa cantada y por la tarde se hará el acto de la reserva.

Se celebrará el culto semanal á la santísima Virgen en las iglesias de costumbre, como sábado que es.

En la parroquia de Santa Cruz y en la iglesia de nuestra Señora de Gracia, continúa la novena de S. Antonio de la que serán oradores en la primera D. Gregorio Moutes, y en la segunda D. Antonio Roselló.

Continúa en los mismos términos la novena del sagrado corazon de Jesus en la iglesia de monjas Trinitarias, será orador D. Joaquin García Corral.

En la pontificia iglesia de Italianos, tambien continúa la novena del corazon de Jesus, al toque de oraciones, predicará D. Juan Nepomuceno García Gallego.

Mañana tendrán su comunion general las congregaciones del Santísimo en la iglesia de S. Antonio del Prado, y la de nuestra Señora de las Angustias en la escuela pia de S. Fernando.

MISCELANEA.

Vuelve el *Eco* a declarar su proteccion á las doctrinas (heregias) del P. Barragan, á quien confiere traslado de nuestro articulo y á nosotros nos amenaza con lo que el P. dirá... ¡Puerilidades! Nosotros le esperamos en la arena, salga cuando quiera y con las armas que mejor le venga. No le estraña al *Eco* nuestra contestacion por que dice que esperaba que levantasen polvadera las doctrinas del Padre en los que estan apegados á los bienes materiales.=Despacio, señor *Eco*; nosotros ningunos bienes materiales tenemos ni hemos tenido de la Iglesia, y el clero si defiende su derecho á los que se le han usurpado, es por la mismísima razon que V. defenderia los que tenga, pues tan suyos son como de V. los que posea; mas en la presente polémica no se trata de bienes materiales, se trata de la fé, de las doctrinas purísimas de la Iglesia que un sanguinario é ignorante, aprobador de asesinatos y robos, se atreve á manchar con su aliento mefitico. El P. Barragan empero, no es tan desprendido que dejase de querer formar un tutilimundi de la mómia para ir por esos mundos á sacar los cuartos; ¡digna ocupacion de *un ministro del altar*! Pero de que altar es ministro un apóstata?

—Corren los rumores de trastornos, y todos temen y todos amenazan y todos esperan: los progresistas temen las ruinas de la Constitucion; los otros temen un movimiento progresista; aquellos esperan triunfar y estos tambien

¿Que hace el gobierno con esos pájaros de avenida, como el misionero Barragan? sí nada hace, en su descuido tendrá la penitencia.

Del *Diario des Villes et des Campagnes* que se publica en Paris, copiamos la siguiente anécdota grcioso en verdad.

El duque de A.... grande de España, visitaba hace algunos dias el palacio de *Fontainebleau*, y un acompañante le enseñaba todos los sitios de la residencia real que recuerdan algun pasaje histórico. Llegando á la galería. Este le dijo el *Cicerone* es el punto en donde la reina Cristina mandó matar arbitrariamente á uno de sus confidentes que habia caido en desgracia, y á quien se acusaba de traicion. ¿Cómo se llamaba ese confidente preguntó el duque? *Monaldelchi*; respondió el *Cicerone*. No he oido nunca hablar de él. (Sin embargo el hecho y el personaje son bien conocidos.) ¿Decís que ella ha ordenado esa muerte? Y con una crueldad digna de *Fredegonda*... Esto me admira: no la hubiese creido capaz de ello.. Pero no tiene la cualidad de sanguinaria Si yo hubiese sabido semejante atrocidad, no hubiese podido menos de hacerle mis observaciones!... ¿Y que le ha parecido esto á Luis Felipe? ¿No han hablado de ello los periódicos?... Verdaderamente que no lo entiendo....

El *Cicerone*, oyendo mezclar en este asunto el nombre de Luis Felipe, se echo á reir, y comprendiendo la ignorancia del duque no tardó en disuadirle.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: Gran concierto dividido en tres partes, en el que tomará parte la artista doña Marieta Albini, cuyo órden será anunciado por carteles.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena el drama nuevo, en cuatro actos, titulado: ESPAÑOLES SOBRE TODO. Se dará fin á la funcion con el paso *Stirien*.

Circo.

A las ocho y media de la noche: GISELA O LAS WILIS, gran baile fantástico en dos actus.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: 1.° Sinfonía. 2.° El drama en un acto, titulado: LA SOCIEDAD DE LOS TRECE. 3.° Otra sinfonia. 4.° Intermedio de baile. 5.° Terminará la funcion con la comedia en un acto, titulada: ¡¡ATRAS!!

MERCADO.

MADRID 7 DE JUNIO.

Trigo de 31 á 34 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 1|2 rs vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.

BOLSA DEL 7 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: 27 operaciones valor de rs. 21.500,000, á 27 1|8 al contado, á 27 1|2 á 60 d. y á 29 1|4 á varias fechas ó v. con 1|2 de p.

Idem al 5: 4 operaciones valor de reales 3.600,000 á 20 3|4 á 60 dias con 1|2 de p. y 19 7|8 á 23 del corriente ó v. En carpetas presentadas á renovacion.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 operaciones valor de rs. 1.800,000 á 23 1|2 á 60 d y v. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: Una operacion valor de rs. 1.000 000 á 6 1|4 á 60 d. f. ó v. en títulos al portador con 1|4 de p.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib. 9 id.
Alicante 3|4 papel daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 2 d. dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1|2 daño.
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 á 1 d.

DESCUENTO.... 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro García Mu...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Bo...
Calle de Carretas, núm 8.

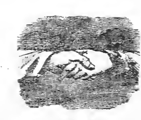
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

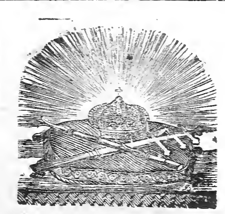
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

D. Y, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 70

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de señores ministros.=Excmo. Sr.: Sigue S. M. la Reina con sus augustas madre y hermana sin novedad, y hoy han visitado algunos establecimientos de beneficencia.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Señor Ministro de Estado y del Despacho.

Negociado núm. 15.

Varios propietarios de dehesas en la provincia del cargo de V. S. han reproducido sus anteriores reclamaciones contra los abusos cometidos por algunos ayuntamientos relativamente á la extincion de la langosta en tierras de dominio [illegible] este motivo que se derogue el artículo 4º de la real orden de 18 de diciembre de 1841, dejandose á los dueños en libertad de extinguir el insecto del modo que tenga por conveniente, prohibiéndose la entrada de los ganados de cerda, y no roturándose en ningun caso los terrenos de que se trata. En vista de todo, convencida S. M de que las reclamaciones de los interesados no traen su origen de lo dispuesto en las leyes, instrucciones y reales órdenes vigentes, sino mas bien de su inobservancia ó mala aplicacion, se ha servido mandar que no se haga novedad alguna acerca de lo establecido en este punto, puesto que el artículo cuya derogacion se solicita, concede á los propietarios lo mismo que desean, y no permite la roturacion sino como último recurso para lograr un resultado indispensables, pero no asequible de otro modo.

En su consecuencia; S. M. ha tenido á bien resolver que para evitar todos los perjuicios que pudieran seguirse á los dueños de los terrenos infestados de los abusos de autoridad de los ayuntamientos, haga V. S. entender nuevamente á estas corporaciones que la disposicion cuarta de la citada real órden concede á los referidos la libertad de proceder á la estincion de la langosta por los medios que estimen adecuados; que cuando lo verifiquen así, dentro del término prudente que se les hobiera señalado, las autoridades de los pueblos no pueden mandar ni permitir que los ganados ajenos se introduzcan en las dehesas infestadas; que tampoco puede determinarse su rotoracion sino en el caso en que se hubieren empleado los demás medios sin ningun fruto, y fuese urgente la estincion de la langosta; que de todos modos para usar de un medio que tanto perjudica á las tierras destinadas á dehesa, debe preceder la justificacion plena de su necesidad á juicio de V. S., que siempre se reservará esta resolucion, empleando este medio extremo en los parajes infestados, y no en otros.

Por último, es la voluntad de S. M. que V. S. procure que siempre se proceda con la suficiente anticipacion, consultando los casos graves y dudosos, decidiendo por sí en los urgentes sin perjuicio de participar oportunamente sus disposiciones, y cuidando siem[illegible]ticular, y de proteger á los dueños de las dehesas contra cualquier abuso de autoridad que pudiera cometerse contra el derecho de propiedad, cuando el bien comun no lo haga preciso y urgente.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1844. =Pidal.=Sr Jefe político de Badajoz.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.=Excmo. Sr.: A las seis de la tarde de ayer el cañon de Monjoich anunció á esta leal ciudad que se divisaba el convoy de vapores en que venia S. M. y sus augustas madre y hermana, acompañadas del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de la real servidumbre. Marché inmediatamente al muelle con una diputacion del ayuntamiento y de la junta de sanidad, y acompañado del intendente aguardé allí la llegada del convoy.

Este, compuesto del vapor *Isabel II*, en que venia la real familia, del francés *Lavoisier*, del inglés *Vesubio* y de los españoles *Villa de Madrid* y *Península*, ancló en el puerto á las nueve de la noche con una mar serena y un templado ambiente, y embarcándonos en la falúa de la sanidad nos dirigimos al primero de dichos vapores.

La ciudad estaba iluminada, el muelle y la muralla coronados de inmenso gentío, y la bahía poblada de multitud de lanchas en que la juventud barcelonesa con hachas de cera alumbraba el desembarco de la familia real en medio de vivas que arrancaba de sus corazones un entusiasmo difícil de describir. Fuimos admitidos á presencia de S. M en el vapor el Excmo. señor capitan general de este distrito, acompañado de su estado mayor, la junta de sanidad y las autoridades superiores, y allí tuve la honra de ofrecer á los reales pies el tributo de la lealtad y amor de estos habitantes.

Las augustas personas entraron en una falúa del [illegible] al ruido de la artillería de Monjuích, de la ciudadela, Atarazanas y de los buques de guerra y vapores del puerto; se dirigió á todo remo al muelle. Allí estaban colocadas las orquestas de los teatros y los coristas de ambos sexos de las compañías líricas que entonaban himnos, y mas allá una tienda de campaña adornada con el mejor gusto, donde se ofreció á S. M. un delicado refresco. Habia igualmente preparada una carretela abierta, á la cual subieron las augustas viajeras; y en medio de un gentío que apenas permitia moverse los caballos, se dirigieron á la iglesia catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

Vuelta S. M. á palacio se dignó manifestar lo complacida que se hallaba del recibimiento que se le habia hecho; y señalando la hora de las tres de hoy para recibir besamanos, nos despidió con las muestras mas espresivas de benevolencia y aprecio.

Esta solemnidad se ha verificado con la asistencia de todas las autoridades, corporaciones y altos funcionarios, y en ellas ha recibido S. M. nuevas muestras del amor y entusiasmo de sus fieles súbditos de esta provincia, y las ha dado de su satisfaccion é innata bondad.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de junio de 1844.=Excmo. Sr.=Francisco de Paula Lillo.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península.

LA MONARQUÍA.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1844.

INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA.

Esta fue la voz que en segundo lugar, si no es que era la principal, se oyó en todos [illegible] 1843. El dia del Corpus se reunieron en el teatro de la Universidad de Valencia todas las notabilidades que estaban á la cabeza de la ciudad en su movimiento, á celebrar y congratularse mútuamente por su determinacion, y de la boca del señor Gareli salió aquel brindis famoso que saludaba á la España porque *restableciese las relaciones con la Santa Sede, devolviese los bienes al clero y religiosas, y restituyese su prestigio, honor é independencia á la Religion.* Nombraron una comision que desde luego administrase los bienes y entregase sus rendimientos al clero. Teruel hizo lo mismo y alzó los destierros á varios sacerdotes. Soria, Búrgos, Sevilla, Zamora, Salamanca, Leon y otras capitales repitieron estas disposiciones y derogaron la ominosa ley de los atestados. El dia de San Juan fué terrible

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

La primera ojeada del rey se fijó en sus generales y en sus poetas, despues de saludar familiarmente al ministro favorito: la segunda se dirijió á la reina y á su numerosa servidumbre entre la que sobresaliera esta vez su beldad como el lirio del valle entre las modestas flores de la pradera; y parando la vista detenidamente en la belleza de las damas que para ostentar sus gracias ó por la riqueza de sus adornos allí habian concurrido, pudo contemplar á la jóven marquesa de Béjar, orgullosa del mérito y elegancia de sus riquísima estofas, y distinguir á la altiva marquesa de Tavera, con quien es fama haber sostenido amorosas relaciones: saludó con afable cortesía al príncipe de Gales, y abrazando en seguida tiernamente al infante don Baltasar, volvió á fijar sus penetrantes miradas sobre la augusta Isabel de Borbon.. Qué cambio repentino habia causado en su semblante este ademan del rey..! Ella misma no podia definirlo, no podia esplicar la turbacion, que asombra al rostro, coloreándole vivamente.... Al fin, quiere salir de tan penoso estado; y se levanta del sitial con rapidez dejando caer su pañuelo sobre la alfombra .. Las reglas inalterables del ceremonial austriaco, no permitian que persona alguna lo levantase del suelo, sino la *menina* mayor de S. M. Casualmente no se hallaba esta entre la servidumbre á la sazon, y la reina sin saber á que resolverse, lameotaba ya su descuido, á tiempo que un jóven cubierto de riquísimo uniforme bordado se adelantó á recogerlo y lo volvió á manos de Isabel.

Un confuso murmullo se dejó entonces oir en el salon.—No veis decia el jóven duque de Alba á su amigo don Luis de Haro, la imprudencia de ese hombre, que en vano querrá disculpar con la ausencia de la *menina* mayor. ¿Pero quién es él, que, á pesar de su falta no escita el enojo de la reina...? Recuerdo muy bien haber oido decir á mi madre, que en ocasion semejante, un gentil-hombre estrangero, que servia en la córte del difunto rey don Felipe II, sufrió la pena del destierro, por haber osado quebrantar la etiqueta de palacio, recogiendo tambien otro pañuelo como ese....

—Pues nuestro galan es demasiado español para merecer disculpa... Qué, ¿no le conoceis..? Es Villamediana...

En efecto, mientras esto decian, el conde inmóvil en medio del sitio donde habia caido el fatal pañuelo, empezó á reflexionar con madurez en la infraccion de la etiqueta de palacio, que su galantería le obligára á cometer. Los cortesanos desviándose de su lado, como pudieran hacerlo de un hombre verdaderamente criminal, embarazaban mas su situacion.... Uno de ellos sin embargo, tuvo suficiente valor para acercársele. Este era don Diego Velazquez; quien confiado en el favor del rey y esponiéndose á escitar su ira, ¿qué haceis, conde? le dijo, SS. MM., la córte entera os ha observado y acrimina vuestra fatal imprudencia. Reparadla, pues, arrojándoos á los pies del Rey y demandando el perdon de vuestra falta....

Mas ya era tardío el aviso, y Felipe IV. adelantándose hácia el conde le clavaba mas en su puesto y aumentaba si era posible su

en Valladolid contra los compradores de bienes de la iglesia y robadores de conventos. En fin. si los pueblos se electrizaron fue porque se les halagaba con la reparacion de daños he chos á la iglesia. ¿Qué es lo que quiere la nacion? ¿Cómo piensa?... Las contestaciones entre los representantes de Valencia y Teruel y el gobierno sobre aquellas medidas adoptadas por la supremacía (los constitucionales dirian *soberanía*) de sus juntas estan pendientes y de dia en dia mas acaloradas. Los del mismo Valencia aprovecharon la ocasion favorable de la llegada á aquella capital de la reina madre, para volver á la carga, recomendándola el buen despacho de una esposicion que le entregaron sobre esta materia: los de Teruel mantienen todavía en esta córte á uno de sus diputados provinciales, el cual se ocupa esclusivamente en sostener sin descanso los derechos de su pueblo y clero á los bienes de su dotacion y patronato: los canarios envian á su prelado infinitas representaciones para que las ponga en poder del gobierno sobre el mismo asunto: los de la Coruña dirigen esposiciones enérgicas, y los de Vich y Alicante se hacen memorables con las suyas. ¿Qué quiere el pueblo, repetimos?

El *Eco* se horripila porque los de Larin piden la reposicion del diezmo, y quiere poner galvánicamente en movimiento al financiero *Cast. llano*: como si uno ó dos periódicos enriquecidos con los despojos de la iglesia, fueran la nacion entera! No, nos cansaremos nunca de repetir, que se engañan mucho los que invocan la nacion en sus escritos, cuando esta la ha manifestado bien claro y alto lo contrario, en cien ocasiones perentorias. No son la nacion tampoco, esos cuantos tenedo- [illegible] regalo que se les ha hecho, de los mal llamados bienes nacionales, ni esos otros propietarios que reciben del colono los diezmos y las rentas que pagaban á la iglesia. La nacion es la multitud de los pueblos recargados y puestos en la mísera y aflictiva situacion de mirar á sus nuevos señores, avaros y sin entrañas, que esquilman sus sudores, les desoyen en sus escaseces, les aprietan el dogal en sus apuros, en vez de los clérigos que se contentaban con lo que ellos querian darles, y que aun esto mismo se lo guardaban, como en depósito, para anticipárselo otra vez, si lo habian menester. Veamos claro y sin pasion; hablemos tambien con la misma claridad: esa cancion de pueblo, nacion, derechos adquiridos, y demas zarandajas, está ya muy gastada, cansa de puro rancia, fastidiosa y embustera. Si para los liberales el pueblo es el soberano, saben que *soberanamente* pide diezmos, bienes al clero, é independencia para la iglesia.

Quisiéramos, de verdad, no haber hablado de esta materia, mil veces dilucidada hasta la evidencia; pero como no se cansan jamás los embaidores interesados, es preciso repetirles las cosas, puesto que ellos repiten.

Despues de tener á la vista tan claras y espontáneas demostraciones de la voluntad nacional, respecto de la iglesia, échese en la balanza el peso del interés del erario mismo y de los partícipes legos; al primero se le ha privado de percibir del producto de los diezmos un 75 por por 100, es decir, mas de 300 millones anuales; á los segundos se les ha despojado de su propiedad sin prévia ni posterior indemnizacion, y reducídoseles á grande estrechez, si no á la indigencia. Y bien; el erario que tiene sus ingresos para cubrir las atenciones del estado, y los partícipes legos sus rentas para sí y los muchos que de ellos dependen, son la nacion, ó son estraños? No componen siquiera alguna parte de ella? Sin duda que son algo; y despojados y perdidos estan contentos y tanto que se estremecen y alarman, cuando se habla de restituirles? Donosa ocurrencia!

Tenia á mas el gobierno en los bienes del clero, un seguro recurso para sus apuros, sin aumentar los impuestos, ni gravar á los pueblos; mil veces lo ha esperimentado; ¿lo tiene ahora en los poseedores que se los han comprado por papel? Y ese recurso no era siempre para bien de la nacion? Hé aqui otro motivo para do, y que como menor, se le reintegre *in integrum* de lo que, *invita* y forzada, se le ha usurpado.

Mas hay otra independencia eclesiástica que aclamaron los pueblos, porque son católicos, y que es de mayor importancia y valía: es la independencia de la autoridad, jurisdiccion y poder espiritual, y la de la predicacion, enseñanza y doctrina Mientras no veamos que los prelados la ejercen sin trabas ni intervencion del gobierno, no tendremos á este por católico, á la iglesia por independiente, y á los pueblos por contentos y no engañados. Ya habrá motivo otro dia de ocuparnos en esta última indicacion. Entre tanto, téngalo entendido el gobierno y los periódicos que abogan por la cismática y protestante esclavitud de la iglesia.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Segun ofrecimos ayer en nuestro periódico, insertamos hoy por no haberlo podido dar ayer cabida, el fragmento del discurso pronunciado por Mr. Pagés, en el acto del entierro de Mr. Laffitte.

"Tambien te dirigen su última despedida aquellos que en julio combatieron á tu lado. desilusionados ya, y lastimados hasta el fondo de su corazon, pero no desanimados. Lo poco que ha sobrevivido se agrupa al rededor de tu tumba, y viene á llorar sobre ella las fatales consecuencias que tu alma generosa y confiada no pudo preveer. Ah! bien comprendemos, los amargos padecimientos y lo intenso de tu dolor en tus últimos años, pues, como tu en ellos, tambien nosotros padecemos y sentimos. Hubo un dia en que, agoviado al ver el triste espectáculo que con sus males presentaba tu patria, creiste debias pedir perdon á Dios y á los hombres! En este momento ya has comparecido ante la magestad divina, y esta te ha absuelto. Porque el error de una alma grande que no sabe prevecr el mal no puede jamás considerarse como crimen Ademas, ¿no te han hecho expiar con las persecuciones mas infames, con las mas innobles calumnias, la imprudencia de su elevacion?

"No, no, Laffite, no has sido tu el culpable; los culpables son aquellos que desconociendo la santidad del juramento, han olvidado las promesas de julio; aquellos que han hollado al pueblo que los elevó, aquellos que proclamando los grandes principios de libertad los han renegado tan luego como se elevaron. Queden para siempre cubiertos de ignominia! . De ignominia y de vergüenza, pues que violaron los juramentos mas sagrados! La justicia divina como la del pueblo es alguna vez tardía pero tiempo vendrá en que descargará sobre ellos todo su peso!!!!

Cuando vemos esta muchedumbre acogida piadosamente al rededor de tus restos mortales, podemos decir que el pueblo no es ingrato No, no, la ingratitud reside en *otra parte!!!*

(*Quotidienne.*)

[illegible], parece que se halla provisionalmente restablecida la tranquilidad. El gran consejo ha vuelto á abrir sussesiones, y ha disuelto por medio de un decreto la asociacion llamada la *Jóven Suiza*. Leemos en el suplemento del *Federal* de Ginebra de 28 de mayo lo siguiente:

«Sion ha sido declarada en estado de sitio por medio de un impreso firmado *Luis courten, comandante de plaza*, y fijado en las esquinas. Esta publicacion suspende el ejercicio de la imprenta, prohibe las reuniones que pasen de cinco personas, establece una comision ó tribunal militar permanente, que solo juzgará todos los asuntos políticos, y manda el depósito en el término de 24 horas. en la casa de la ciudad, de toda clase de armas, á escepcion de los fusiles y carabinas; pero los que las posean deberán manifestarlo en el mismo término de las 24 horas. En seguida se inserta un decreto de la municipalidad, previniendo que todo el que injurie ó calumnie á la autoridad ó alguno de sus individuos, será inmediatamente entregado á la comision militar. Este decreto está firmado por Mr. Rivaz, presidente.

«Nada se ha traslucido hasta ahora acerca de la conferencia de los comisionados federales con los individuos del gobierno.

«El coronel federal de Salin Soglis, acaba de llegar á Sion con dos ayudantes de campo.

«Por lo demas el aspecto de Sion es de la mas perfecta tranquilidad. Hoy es dia de feria, las calles están llenas de tiendas, abundan los chalanes y la circulacion es muy animada.»

(*Federal de Génova.*)

PARIS 2 de junio.

Cuando menos se esperaba y habiendo desmentido los periódicos ingleses la noticia, se supo ayer que el emperador de Rusia estaba ya en Lóndres. Es imposible formar una idea de la sorpresa que semejante acontecimiento ha causado en los hombres políticos de este pais. Tan agenos estaban de creer comprometida la *cordial inteligencia* que les parecia existir entre ambos gabinetes, y ver reproducido el desprecio de que todas las naciones, y particularmente la Gran Bretaña, hicieron alarde cuando el tratado de oriente que Mr. Guizot se mecía en un lecho de rosas, y hasta desdeñaba contestar á los que mostraban desconfianza respecto á la sinceridad de sus queridos *aliados*. El hecho es que el emperador Nicolás llegó el 31 á Lóndres, viajando con tal velocidad que no ha tardado sino 48 horas desde Berlin al Haya y en ninguna de estas capitales ha descansado un dia entero.

Son varios los comentarios que se hacen acerca del objeto que puede tener la visita del autócrata á la graciosa Victoria, y no falta quien asegure que la cuestion española entra por una gran parte; pero h sta ahora me parece arriesgada tod [illegible] s po [illegible] ion por el hecho mismo de que nadi [illegible] *Luis Felipe*, tenia la menor noticia d [illegible] no hay aun tiempo para que nos in [illegible] diarios ingleses. Mientras tanto la [illegible] pani se sigue con constancia. No ha [illegible] Luis Felipe y á la camarilla napoli [illegible] cer positivamente que los españoles no quieren estranjeros de ninguna parte, pues á pesar de la oposicion que han mostrado todos los españoles, en cualquier partido que sean, de apoyar semejante combinacion ó mas bien abdicacion de nuestra independencia, el negocio se trata en familia y quieren hacerlo triunfar por sorpresa. [illegible] Nápoles cuya impaciencia iguala á su inconsecuencia, ha pasado una nota al gabinete de Madrid, indicando el proyecto de hacer viajar por España al conde de Trápani, pero el tiro no ha dado fuego por cuanto la contestacion es evasiva, diciendo el ministerio español «la córte de Nápoles hará bien en meditar semejante idea por cuanto las circunstancias de la Península imposibilitarán de que se reciba al príncipe cual corresponde á un miembro de la real familia»

El marques de Viluma, despues de permanecer en Paris algunos dias, marchó á Barcelona el 29 ó 30. Todos convienen en que la honradez y patriotismo no habrá podido doblegarse á las exigencias de este gobierno, ni se habrá comprometido á nada que sea opuesto á los intereses de la nacion.

El conde de Siracusa, hermano del rey de Nápoles sale de esta pasado mañana y dicen va á Barcelona. (*De nuestro corresponsal.*)

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del estado político en que suponen

---

turbacion. Pero el astuto monarca disimulando lo que su pecho sentia, alargó la mano al reo, y con risueño ademan le dijo: conde, otra vez queda á mi cuidado el intruiros de las ceremonias de la côrte de España. Vuestro error, mi buen amigo, es efecto de la inexperiencia de los pocos años. Acabadas estas palabras, alzó Felipe del suelo á Villamediana, conservando siempre el mismo aspecto de serenidad y de calma. Aquel entonces, acercose á la reina, y haciendo tres profundas reverencias, le pidió nuevas de su salud.

Isabel se sonrió tristemente, sin responder palabra. Entretanto el suspicaz esposo, sin perder de vista ni el mas pequeño movimiento de ambos, contemplaba la impresion de honda melancolía, que la pregunta del conde acababa de fijar en su rostro. Nadie mejor que él comprendia la causa del abatimiento y pesadumbre de la hija de Enrique IV, viva y juguetona á su salida de París; habia oido entre las aclamaciones con que le saludara la muchedumbre al arribar á la capital de las Españas, la espresion de *la reina tiene cara de monja*, pronunciada por algun favorito, enemigo declarado de su patria. Trascurrieron años despues del suceso, y la frente de la jóven reina comenzó á marchitarse repentinamente. Es tradicion constante en la Peninsula, que cuando Isabel atravesaba en triunfo las calles de Madrid, se detuvo de repente al acercarse á la torre, donde sufrió la dura prision el rey Francisco I, y derramó abundantes lágrimas. ¿Qué debia parecerle despues el severo é imponente alcázar destinado á servirle de morada hasta la muerte?... Ni las caricias del jóven esposo, ni la tierna galantería del rey poeta, Felipe IV, podian disipar de su alma aquella imágen sombría y melancólica. Verdad es que el rey era apuesto y bien proporcionado en sus formas: pero los rasgos característicos de la fisonomía austriaca, aquellos ojos pequeños y hundidos, aquella boca de gruesos y prominentes labios, aquella barba punti-aguda y aquel color de palida cera que no desmentía la procedencia de su linaje, constrastaban estremadamente con las suaves facciones de Isabel. El genio activo y receloso de Felipe la atemorizaba mucho, y la ciega sumision á los caprichos del conde-duque, la humillaba y enardecia... ¿Qué otras causas buscaremos fuera de estas, siendo tan graves y tan á propósito, para hacer sufrir de contínuo á la bella hija de Enrique IV?.. Pues sin embargo existian, á pesar suyo, en el corazon de Isabel... Blanca, aquella fiel criada y compañera suya, á quien el rey miraba con desvio y el favorito se desdeñaba de saludar, acababa de hacer una horrible revelacion á su tímida soberana... la funesta prediccion de la gitana de Bohemia: fatídica y tremenda profecía, en que sin saber como se ofreciera á sus hijos una imágen tierna, una imágen, que, á pesar de todos sus esfuerzos, no era dueña de rechazar.. Al oir de boca de Blanca la maldicion que envolvia la historia de su cisne favorito, no pudo Isabel reprimir un grito de asombro....

—¿Qué dices? (esclamó) que el dia en que el cisne muera, morirá tambien el objeto que me haya profesado mas ardiente amor..?

—Blanca sin responderle, sacó del seno el billete cogido en el estanque y lo puso en manos de su señora... Qué contendrá, se decia, ¿quién entre tantos poetas como rodean á mi augusto esposo habrá consagrado sus talentos á celebrar el ave de mi cariño..? ¿Quien otro, sino el rey mismo, atento á mis secretos pesares, seria capaz de comprenderlos y de esplicarlos..? Oh! él es un hijo predilecto de las musas, y sus bellos sonetos causan hoy envidia á los celebrados de Lope y Calderon. Pero es cosa bien singular. Los sonetos de Felipe no hablan nunca sino de sí propio, mientras que estos... Y aprovechando un momento de calma, iba á fijar la vista sobre el misterioso papel, cuando se anunció el rey con toda su corte de trovadores y de artistas. Sorprendida y confusa, acercose á una ventana y poniendo el billete sobre el abanico, pudo á duras penas, leer los versos siguientes, escritos en idioma francés

(*Se continuará.*)

estamos con nuestros vecinos los franceses, copiamos á continuacion un artículo publicado en uno de sus mas acreditados periódicos, el que creyéndose bien informado, dice así:

«En Madrid se ha estrañado mucho que el señor marqués de Viluma haya convenido en formar parte del actual gabinete aceptando el ministerio de Estado.»

«El señor de Viluma jamás ha ocultado sus doctrinas altamente monárquicas, y acerca de cuestiones religiosas profesa tambien ideas muy diversas á las que han dominado durante la revolucion. Dotado de un carácter altivo y de una educacion distinguida, conserva una reputacion brillante é intacta, al mismo tiempo que se halla en todo el vigor y madurez de la edad. Con precedentes tan ventajosos no se concibe como haya podido decidirse á entrar en un ministerio presidido por Narvaez, que tantas prendas ha soltado á la revolucion, y cuyo genio fuerte no tolera á su lado opiniones muy divergentes á la suya. De todo esto debe deducirse que el señor de Viluma antes de aceptar la cartera ha obtenido grandes transacciones á favor de sus opiniones.»

«El viaje de la reina á Barcelona dá tambien orígen á muchos comentarios. El general Narvaez acompaña á S. M. y el marqués de Viluma debe reunirse á la corte en Barcelona. Sabido es que esta ciudad tiene el privilegio hace ya años de cortar todas las situaciones políticas. Tan luego como fué derrotado el partido centralista triunfando definitivamente el partido moderado, Barcelona se convirtió en un foco activo de reaccion en sentido monárquico y religioso. Nuestros lectores se acordarán que en el año de 1842 y durante todo el siguiente año se ha visto á la oposicion contra el yugo de Espartero, irse revistiendo poco á poco de un carácter anti-revolucionario que hacia presentir los acontecimientos de que hemos sido y estamos siendo testigos. En las últimas elecciones triunfó completamente en Barcelona la opinion monárquica, y en los críticos momentos en que esta ciudad redacta una representacion pidiendo la restitucion de los bienes del clero, Narvaez la elije para punto de reunion con Viluma. Ambos ministros van á escoltar juntos á la jóven reina en medio de las olas de la poblacion mas ardiente de España, de una poblacion que pide se dé el último golpe á la revolucion, cortando todas las dificultades de una situacion precaria, y que se inaugure el establecimiento de un nuevo gabinete con golpes de estado rapaces por sí solos de imponer un silencio eterno á las facciones.

«Despues de recorrer á Cataluña la corte irá á las provincias vascongadas. Allí, un pueblo que nada ha logrado reconciliar con la revolucion, rodeará á la reina con homenajes algo sospechosos, porque el grito de ¡vivan los fueros! va tal vez á estremecer de nuevo las montañas. La mayor parte de los que vean pasar á la hija de Fernando VII han perdido un padre ó un hermano en las filas carlistas ó en las miserias del destierro. Todo este pueblo se sometió, pero con condiciones que no se le han cumplido; y la reina no tendrá en su apoyo contra estas demostraciones mas que á un general cuyo nombre se halla asociado á los recuerdos mas dolorosos.»

«Estas circunstancias y estos peligros han debido ser considerados en el consejo de la reina. Qué tacto, qué prudencia podrá contener la adhesion de Barcelona? Qué prestigio podrá ahogar el clamor de los vascongados? El plan del viaje, la cita dada para Barcelona al marqués de Viluma, y mil rumores esparcidos por el público, da márgen para creer que las provincias del norte de España, sino la misma ciudad de Barcelona, podrán ser testigos de algunos acontecimientos importantes suscitados desde lo interior del gabinete de la reina.»

«Se habla de la llegada del conde de Trápani á Barcelona: pero acaso hace falta un niño napolitano mas en esta familia de niños y de mujeres? Otro pretendiente hay que continua preocupando todas las imaginaciones que es el hijo de don Carlos, quien vestido con el traje varonil de los provincianos, de aquellos soldados que por millares han sido inmolados ante las banderas de su padre, podria presentarse ofreciendo su mano á la jóven reina. La España popular y católica se llenaría de gozo; el trono se haria desde luego respetable; las cuestiones sobre libertad se cubririan por el momento por el entusiasmo monárquico, y acto continuo vendrian á reclamar un apoyo al mismo cetro, definitivamente superior á las tiranías de la anarquía.

«Tales son los rumores públicos, contradictorios, inciertos ejercitándose en previsiones inmensas. En España todo el mundo se cree aun sobre el cráter de un volcan. En Madrid donde las pasiones revolucionarias han sido instituidas varias veces en gobierno, continuan existiendo mas ardiente que en parte alguna se introduce en la prensa con sórdido furor; el órden, la fortuna y la vida de los ciudadanos se creen amenazados por ellas, é invocan una salvacion que no saben de quien deben ó pueden esperar. El señor de Pidal, ministro de lo interior, que se ha quedado en Madrid con sus tres colegas no ha adquirido aun reputacion de *hombre de accion* que tanto estima un pueblo peligro».

«Y á pesar de todo esto se fija la vista en el porvenir sin desanimarse: existe un deseo de salvarse; se imaginan toda clase de combinaciones y se espera del acaso ó del cielo una inspiracion, un milagro» (*L' Univers.*)

—El periódico francés la *Quotidienne*; haciendo una reseña de la sesion de la cámara de los diputados del dia 2 de junio, dice lo siguiente: Segun Mr *Maugin*, la España no tiene ni espíritu público, ni principios sólidos en materia de gobierno. Allí no hay hombres, ni cosas; la constitucion es para ella una letra muerta, y su nuevo ministro Narvaez, es un hombre como otro cualquiera, á quien los negocios y el disgusto de la nacion gastarán bien pronto, así como se han gastado sus antecesores. Un movimiento republicano en el medio dia de Francia, haria á España ser republicana; y un movimiento en sentido realista la restituiria la monarquía.

Esta última asercion es verdadera, porque la España es esencialmente monárquica; la otra es aventurada. Lo que la hace devil en el dia es la diversion entre los realistas; la república no se podria plantear allí sino ayudada de estas divisiones, y resultaria necesariamente un estado federativo, cuyas diversas provincias se harian la guerra unas á otras, hasta que la naturaleza de las cosas mismas, les volviese al estado monárquico.

La opinion de Mr. *Mauguin* sobre la situacion de España acusa á la revolucion dinástica de 1832, y al gobierno francés que la sostuvo, y protejió por un mezquino interés de familia.

—Se ha pronunciado ya la sentencia contra Oconnell. Ha sido condenado á una prision de un año, y á dos mil libras esterlinas de multa.

CRÓNICA NACIONAL.

Nuestro corresponsal de Tarragona nos escribe con fecha 1.° del corriente lo que sigue: «Siento no tener una hora de espacio para escribir largamente la llegada y permanencia de SS. MM. y A. en esta. Llegaron el miércoles 30 de mayo á las once y media de la noche: pasaron inmediatamente á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*: á las doce en punto el preste entonaba el *salvum fac ancillam tuam Domine*, en medio de una concurrencia inmensa, de una iluminacion brillante, y entre el estrépito de la artillería, de las campanas, de los instrumentos músicos y de los víctores. ¡Qué aspecto tan imponente tenia aquel acto religioso! La escelsa Cristina acompañada de dos ángeles, y puesta de rodillas en el magnífico trono que se la habia preparado, recibia las bendiciones de Dios y los homenajes de la iglesia. Me conmoví á vista de tan tierno espectáculo, y no tengo tiempo para espresar lo que sentia mi corazon. Pude estar al frente de las reales personas y mirarlas despacio, y confieso que su vista y su aspecto devoto y religioso me enterneció. El jueves por la tarde salieron á visitar los conventos de monjas: y mientras en el teatro se las aguardaba con grande aparato ellas se estaban muy sosegadas en el convento de la enseñanza de donde salieron á las nueve y media de la noche. Ayer viernes por la tarde se fueron á Reus, de donde regresaron á las once de la noche en medio de un fuerte aguacero. Hoy á las tres de la tarde se han embarcado para Barcelona.»

ESPIRITU DE LA PRENSA DE LA CAPITAL.

El *Eco del Comercio* rechaza las inculpaciones que tan de continuo le dirigen el *Castellano* y *el Heraldo*, protestando que no quiere sino la paz, mas no el despotismo, puesto que como adicto á un sistema de libertad bien entendida, nunca ha podido prescindir de trabajar constantemente para que el pueblo llegue á obtenerla tal y como la exigen las luces del siglo y los sacrificios de tantos años: y que si bien quiere que á este se le impongan *deberes*; no puede ver se le despoje de sus *derechos* para concederlos á una clase muy reducida de la sociedad ó bien á la corona: que si por defender los derechos populares que jurára la corona y ofrecieron defender los que en el dia le impugnan se le atribuyen pensamientos anárquicos, desde luego confiesa afirmativamente en aquella genuina acepcion; pero que se opone á que se le califique de que su sistema sea revolucionario, rechazando con indignacion semejante calumnia; y añade:

«Respeto á la Constitucion, moralidad en los hombres, beneficios para el pueblo y mejoras positivas, tal es nuestro anhelar. Combatir para obtenerlo, es nuestro deber; insistir para conseguirlo, una obligacion que consideramos sagrada.»

Ultimamente, proponen á los que le impugnan toda vez que aseguran ser este mismo su único fin, la discursion de los medios para llegar á él, así como les incita á abandonar los medios de injustas recriminaciones, al olvido de lo pasado como por su parte lo ofrece, y á trabajar únicamente para el porvenir.

El *Clamor Público* se ocupa de contestar al *Tiempo* sobre la cuestion financiera, y despues de manifestar la estrañeza que le causa el silencio de este respecto á la criminalidad con que segun él dice ha procedido el anterior Ministro de Hacienda, sin que revele los nombres de los consejeros de la corona que abusaron del poder con la valentía que aquel lo hiciera, ni publique los actos administrativos que permiten se califique de criminal la conducta que observaron, entra de lleno en dicha cuestion; sin que pueda convenir en la opinion del *Tiempo*, por creer que aun cuando se pusiesen en ejecucion todas las medidas propuestas por este, no se adelantaria nada mientras no se fije un verdadero sistema de Hacienda por el que se nivelen los gastos con los ingresos: que el gobierno en su sentir no puede salir de los apuros en que se encuentra sin la cooperacion de los cuerpos colejisladores, y que sobre todo se está en el caso de fijar de una vez la suerte de la nacion, de conocer los débitos del tesoro, los medios con que cuenta, las obligaciones que puede soportar, los gastos que le es permitido hacer; y esto dice no puede conseguirlo un ministerio por sí solo sin complicar mas la situacion, sin agravar mas las calamidades que abruman á la infeliz España. Concluye manifestando que si son escandalosos [illegible]co, habria medios para rescindirlos, toda vez que se sabe han sido hechos con condiciones onerosas para la nacion española.

La *Posdata* en un artículo enérgico y perfectamente escrito, descubre las tramas en que se ocupa de nuevo el partido progresista para envolver á la nacion en otras desgracias y trastornos, acaso de peor resultado que los anteriores. Aconseja á los pueblos y gentes sencillas que no se dejen seducir, y les previene y advierte de su impotencia, é inútiles empeños y del condigno y terrible castigo que les aguarda sin remedio, si son sorprendidos en sus maquinaciones, que sí lo serán porque el gobierno vela y sabe con certeza todos los pasos que van dando. Prueba la impotencia en que se hallan hoy los revoltosos, porque no cuentan ya con ninguno de cuantos elementos les sirvieron otras veces.

El *Heraldo* en su artículo de fondo discurre acerca de la conveniencia ó desconveniencia en la eleccion de diputados á Córtes, verificada por provincias ó por distritos. Dice que la ley electoral que nos rige es onerosísima, y que aun cuando en nuestro pais no hubiese partidos y banderías interesadas en convertir las elecciones en una mentira, usando de todo género de ilegalidades y manejos; la legislacion actual convidaría por sí á los fraudes y falsificaciones de que tan deplorable abuso se ha hecho en nuestra patria.

En seguida espone que el partido conservador no tiene otro interés en que se haga la reforma que el de que las elecciones se hagan con pureza, y que su resultado sea la verdadera espresion de la mayoria del pais, en lo que se interesa en gran manera la moral pública, y el porvenir de los gobiernos libres. En comprobacion de su opinion favorable á la eleccion por distritos objeta: que cuando cada distrito elije un diputado, hay una probabilidad de que los elegidos atiendan mas que á procurar sus destinos, á favorecer los intereses del pais; contra esto se hace el argumento de que procediendo así, se poblará el congreso de lo que en Francia se llaman *notabilidades de campanario*, y pregunta que han sido sino esto todos los diputados progresistas.

Y últimamente concluye diciendo que en otro número esplanará mas este punto.

El Castellano despues de manifestar que los periódicos exaltados exajeran nuestro estado actual, describiéndole, no con sus colores propios, sino con los que mas les place elejir, declara sin embargo que reina hoy dia un disgusto general, que pudiera ser el precursor de algun conflicto, y espone las causas que á su parecer lo ocasionan: asegura ademas que los acérrimos esparteristas, alentados con la impunidad, siguen conspirando para reconquistar el poder que sobre la nacion han ejercido; y que los absolutistas han perdido la memoria de lo que fueron y no se acuerdan de lo que deben ser, pues que aspiran *al todo*, contra el consejo de sus amigos y correligionarios políticos. Dice que los amigos de la presente situacion están disgustados, unos por la *ingratitud y el olvido* que con ellos injustamente se ha tenido, pues muchos de los que espusieron sus vidas no han recibido la menor muestra que denotase algun agradecimiento á sus servicios.

Recuerda al gobierno que *la ingratitud* mata á los partidos, de lo que era un buen ejemplo lo sucedido al de Espartero.

Da tambien como causas del mismo disgusto, el recelo que ha infundido en muchos las voces propaladas sobre devolucion de bienes nacionales, y la inaccion del actual gobierno y otras infinitas que dice seria prolijo enumerar. Acerca de nuestra situacion económica manifiesta que los empleados activos y pasivos y todas las demas clases que dependen del tesoro estan muy mal pagadas, por lo que difunden el descontento por todas partes, y concluye exortando al gobierno no se muestre indiferente con sus amigos, ni aumente con su inaccion la osadía de sus contrarios.

CRÓNICA RELIJIOSA.

TU AUTEM DOMINE MISERERE NOBIS

Señor... ¿y qué es el hombre?
Un miserable insecto
Que cual la hormiga vive
De trabajar el suelo.
Nacemos balbucientes
Como en el alto cedro
En misterioso nido
Alegre nace el cuervo.
Pero los aires cruza
En remontado vuelo,
El porvenir ignora
Y á lo pasado es muerto.
El mundo de las aves
Es mundo lisonjero,
Donde les place duermen,
A su placer no hay freno.
La tierra es toda suya,
Y en el espacio inmenso
No hay ley que las contenga
Mas que la ley del viento.
El hombre...¡miserable!
Entre dolor envuelto
Suspira, gime, llora,
Menesteroso, incierto,
Nace el leon rujiente
Altivo mira al cielo
La vista baja, y dice
«Es mio cuanto veo.»
El hombre nace y cubre
Sus párpados el sueño
Cansado ya del llanto
Que derramó primero.
Mas lágrimas le esperan,
Mas ayes, mas lamentos;
Cadáver cuando nace,
Al espirar eterno,
Aquí, Rey de los reyes,
Aquí se vé tu cetro.
Tu mandas en los orbes
Yo débil te obedezco,
Tu diste larga vida,
Placeres y contentos
Al que gozando ignora
De la virtud el premio.
Tu haces feliz al bruto...
El hombre vé mas lejos,
Entre placeres muere,
El hombre entre tormentos.
Acaba... ya no hay bruto,
Allí cesó de serlo;
La creacion concluye,
Y le sucede el tiempo.
El hombre... ¡que prodigio!
El sacrosanto cuerpo,
Come del que domina,
El mar, la tierra, el cielo.

No vive cuando vive,
Vive despues de muert:
Y quien la vida trajo? .
La trajo el sacramento.

SANTO DE HOY.

San Primo y san Feliciano.

Estos santos fueron hermanos y senadores de Roma, donde padecieron martirio por defender la religion de Jesucristo, año de 296.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de monjas del Sacramento, estará su divina magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa solemne con sermon que predicará don Juan Nepomuceno García Gallego.

En las iglesias de San Martin, san Isidro y Capilla real, tambien se celebrará al santísimo Sacramento, serán panegiristas los señores don Juan Guerra en la primera, y en la tercera don José Valles.

Continúa la novena de San Antonio de Padua, en las iglesias de Santa Cruz y nuestra señora de Gracia, y dará principio en el Hospital de Monserrat. Serán oradores en la primera por la mañana don Juan Fernandez, y por la tarde don Gregorio Montes, despues se hará la visita de altares; en la segunda por la tarde don Antonio Roselló, y en la tercera por la mañana don Miguel Simeon de la Torre, y don Eugenio Aguado por la tarde.

Se practicarán los ejercicios de instituto en las iglesias de san Antonio del Prado, por la congregacion de la Divina Pastora; y en la escuela Pia de san Fernando por la de las Augustias: en la primera predicará don Mariano García Ruiz, y en la segunda don Cárlos Fernandez.

Tambien se practicaràn los de Dominica en las iglesias de san Millan, Arrepentidas, Servitas, Oratorio del Espiritu-Santo, Caballero de Gracia y del Olivar.

En las Trinitarias é Iglesia de Italianos continúa la novena del corazon de Jesus en los mismos términos, y serán oradores, en la primera don Fermin Nicasio Rivas, y en la segunda dicho señor Gallego.

MISCELANEA.

Los gasómetros de Londres suministran 10.000 pies cúbicos de gas cada 24 horas. El gas atraviesa en algunos puntos cuatro y cinco millas. Los conductos por donde pasa cruzan las calles, las plazas, los cimientos de las casas y edificios públicos, y aun las pequeñas corrientes de agua en casos necesarios. Apesar de todo el trabajo que exije la introduccion del gas en una casa, si se avisa á la compañía á que corresponde el distrito en que la casa está situada á las diez de la mañana, al anochecer se puede hacer uso de la nueva luz. Antes se calculaba el pago del gas por horas de consumo: en el dia se paga por pié cúbico.

Copiamos del Clamor publico.=Por real decreto comunicado á los jefes de Palacio, S. M. la reina D. Isabel II, se ha dignado elevar á D. Fernando Muñoz, residente en París, á la clase de grande de España, con la denominacion de duque en Rianzares.

—El Sr. Hoyos representante del gobierno español en Roma, acaba de dar otra violonada, sobre las muchas con que ha puesto mal á quien allí le tiene. Ha manifestado tales cosas al Sr. arzobispo de Tarragona, y sin esperar al parecer órdenes del gobierno, ni encomendarse á Dios ni al diablo, le ha dicho que este lleva á mal su venida à España, despues de haberle el mismo comunicado la real órden para su regreso, que el prelado dispuesto á salir ó acaso ya en camino, segun antes hemos dicho, no solo se ha detenido, sino que se ha visto precisado á hacer una consulta á la santa Sede, la cual pasada á una Congregacion por de pronto, ha declarado que es *asunto grave*. Hé aqui como los represeotantes del gobierno, en lugar de reconciliarnos con Roma nos alejan cada dia mas. Mientras no se envie allì un hombre entendido, prudente, bien conceptuado en la iglesia y de antecedentes notorios, sin sospecha, es imposible arribar al tèrmino que se desea ó se dice que se quiere. Allì es dificil jugar con buenas cartas, con malas nunca se podrá jugar.

--El dia 30 estuvieron SS. MM co todos los [illegible] al Colegio de [illegible] Tarragona, supl[illegible]caron muchas veces que pidieran à Dios sacase la España del gran conflicto en que se hallaba. Esto significa algo que à nosotros se nos oculta, y que hasta creemos lo ignora la mayoria de la nacion.

--Hay algunos que niegan las cosas que hemos dicho con referencia al padre Fulgencio, y por eso nos abstenemos de decir otras muchas mas que sabemos; sin embargo los que lo nieguen pueden irselo á preguntar que no está muy lejos.

—De un periódico de la mañana tomamos lo siguiente:

La funesta manía del suicidio acaba de hacer en esta una nueva víctima. Seria la una de la tarde del miércoles ùltimo cuando se arrojó al canal del Manzanares don Cayetano Martinez, que vivia en la calle de Santiago, segun relacion de un oficial que acertó á pasar por el sitio de la catàstrofe pocos momentos antes de suceder esta. El desgraciado Matinez era de edad de 32 à 34 años, de figura agradable y vestia con mucha decencia; al pasar el citado oficial por la orilla del canal, donde estaba sentado, le saludó con la mayor fineza sin que llegára á imaginarse ni remotamente que pudiera intentar un acto de desesperacion como el que cometió. Habria andado, sin embargo, unos cincuenta pasos cuando le hizo volver la cabeza el ruido que al precipitarse en el agua causó la víctima: el oficial con varios soldados que le acompañaban, corrio precipitadamente á buscar todos los medios de salvarle, pero fueron inútiles todos los esfuerzos, y solo se sacó el cadáver. En el sombrero que babia dejado á la orilla, se encontró un papel en qué ponia su nombre, añadiendo que se quitaba la vida solo por estar cansado de ella, y que no se causara estorsion alguna á su esposa, á quien apreciaba mucho.

--Dice un periódico de Sevilla:

Al pasar anoche por la plaza de la Constitucion à eso de las diez y media, oimos algunas descargas de numerosos tiros. El ruido sorprendió à algunos transeuntes; unas señoras se asustaron, otras echaron à correr, cerráronse algunas tiendas, y la tropa que estaba de guardia en el principal gritando à las armas», se formó inmediatamente. La causa del alboroto fué el estar ensayándose en el circo de Mr. Paul L. la escena de los *los bandidos Italianos*, en que se disparan muchos tiros.

El lunes 10 del corriente á las diez de la mañana, se principiará en el supremo tribunal de Guerra y Marina, la vista de la causa formada á los señores Calvo y Mateo, propietario y redactor del *Eco del Comercio*; para que se decida la apelacion que interpusieron los acusados.

El Pensamiento de la Nacion perteneciente al miercoles 5 de junio dice: El mal estado de salud del señor don Juan Gonzalez, apenas convaleciente de una enfermedad mortal, no le permite ocuparse en los trabajos continuos que exije una publicacion periódica. La pureza de doctrina, el calor de la conviccion y la facilidad de espresarse distinguen al citado escritor, nos hacen sensible la falta de un colaborador tan apreciable.

COMUNICADO.

Trasladamos à nuestros columnas el siguiente comunicado que dirijen á un periódico de la corte.

Muy señor mio: Mientras por tal cual preocupado particular se han criticado los filantròpicos trabajos de la academia de profesores de primera educacion de esta còrte, relativos á la reforma de nuestro alfabeto, de la que resulta la de nuestra dificil actual ortografia; no he creido debia tomar la pluma para rebatirlos, mucho menos cuando no he visto se alegueo fundadas razones de conveniencia para continuar con la rancia costumbre que algunos desean, sio saber por qué, guiados por su desmedido orgullo, que les lleva à creer que todo lo saben y de todo son capaces Pero hoy que un señor ministro de la Gobernacion en sus agonizantes congojas y postrimeros momentos se ha acordado, á ejemplo de sus dignos antecesores, de aquella benemérita clase para tacharla de ignorante al criticar y prohibir á los maestros la enseñanza de esta reforma, como ampliacion de la que deben dar á sus discipulos, justo es que les dirija dos palabras, aunque estoy bien convencido que nada adelautaré con mi perorata; mas probaré en ella que si el gobierno tiene la fuerza, á los maestros acompaña la razon: quedará escrita para siempre, la leerán los hombres imparciales de todas èpocas, y el nombre del señor marqués de Peñaflorida, ministro de la Gobernacion, no figurará en la historia de la educacion de la niñez tan claro y resplandeciente como los de quien, aunque no tan elevados, procuraron con todas sus fuerzas su mayor perfeccion y el bien general de sus conciudadanos.

Que la circular de 25 de abril último publicada en la *Gaceta* de 7 del corriente puede y debe reputarse como un acto de ignorancia y de arbitrariedad del ministerio de donde emana y del consejo que le motiva, lo conocerá cualquiera que no carezca de sentido, con solo leerla con un poco de reflexion; y para que se vea que no bablo sin fundamento, voy á esplicar, aunque ligeramente, en qué consiste una y otra, sin que nadie pueda querellarse, porque à nadie me dirijo en particular, como no pueden quejarse los maestros que sepan la monstruosa actual ortografia, porque el gobierno dice en su circular que ha notado no la saben en general: por eso, pues, yo tambien voy à bablar asi à estilo del gobierno en general.

Se dice que el consejo de instruccion pública, en consulta elevada à S. M. ha hecho presente el abuso introducido de alterar los maestros de primeras letras; de unos años á esta parte, la ortografia de la lengua, sin mas autorizacion que su propio capricho. Esta es la primera ignorancia del consejo de instruccion pública: ignorancia que le lleva sin saberlo á sentar una falsedad, porque aunque compuesto de escelentes canonistas, algunos distinguidos literatos propiamente tales, poetas, farmacéuticos y médicos, como no se encuentra entre ellos ningun profesor de primera educacion, aunque por fortuna existen varios qne merecen y desempeñarian este cargo algo mejor quizà que alguno que se pavonea con él, no ha podido hacer presente qne si los maestros han alterado justamente la ortografia, no ha sido sin autorizacion, no ha sido por su propio capricho, como equivocada ó maliciosamente se sienta: lo han ejecutado con autorizacion de las Córtes, pues á ellas acudió la distinguida academia de profesores de esta capital el año de 1812 para que se sirviesen aprobar la reforma, y su resolucion fué: «que à los maestros era á quien tocaba generalizarla, puesto que eran los que principalmente podian y los primeros que tocaban los inconvenientes que su laboriosidad procuraba remediar.» En su consecuencia la citada academia compuso y publicó el referido año un silabario con todas las reformas, y ningun profesor la seguiria hoy, estando como estaban medio olvidadas, si esta misma no la hubiera promovido y resucitado ahora despues de convencida nuevamente de la utilidad que reporta de ellas toda la sociedad; y por lo tanto à la academia deben dirigirse todas las acriminaciones, si es que hay razon para hacerlas, y no á los infelices maestros. Véase pues como no es cierto que estos la usen sin otra autorizacion que su capricho; pero aunque asi fuera, aunque no hubiese mediado el paso mencionado, no podia ni debia criticàrselos por un gobierno justo y liberal, pues es estraño sobre manera que en tiempo de libertad y reformas, en el siglo de las luces, se coarte la que tienen como ciudadanos los profesores de primera educacion, y no se les permite hacer aplicacion de sus conocimientos y esperiencia, amenazándoles con suspenderlos del magisterio porque procuran perfeccionar la enseñanza, y dejar al mismo tiempo hermosa y pura nuestra lengua Hé aqui lo que pueden y deben esperar los primeros maestros del hombre en pago de sus desvelos filantrópicos: injurias, ingratitud, desprecio, vilipendio y miseria: de nada les vale sus talentos, de nada sus tìtulos, que no han sido regalados ni concedidos de gracia: de nada en fin las leyes que hablan en su favor. Pero aun hay mas: la Academia española, segun confesion de ella misma, conoce la necesidad de formar la ortografia; pero como no es legisladora, no hace mas que presentar las voces y aquella del modo que el uso introduce diariamente: ¿por qué, pues, y con qué derecho se priva de una pluma manada por el espirante ministro de la Gobernacion de un bien tan apreciable, aunque poco conocido aun, á todos los españoles? Si retrocedemos algunos años y comparamos los silabarios que entonces se usaban con el que actualmente tenemos, hallaremos difer[illegible] gran consideracion: esto nos conducir[illegible] minar y creer naturalmente, que al[illegible] el primero que las promovió: que á [illegible] seguiria otro, luego ciento, despues [illegible] último toda la nacion. Asi se ha prac[illegible] tiempos que gobernaba el despotism[illegible] el de libertad se priva á los maestros [illegible] feccionar y concluir obra tan gran[illegible] instancia de un consejo que no ha con[illegible] do ó examinado con madurez cues[illegible] tanta importancia y trascendencia.

(*Concluirá*)

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: Gra[illegible] cierto dividido en tres partes, en el [illegible] mará parte la artista doña Marieta [illegible] cuyo órden será anunciado por carte[illegible]

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: S[illegible] drá en escena el drama nuevo, en cua[illegible] tos, titulado: ESPAÑOLES SOBR[illegible] DO. Se dará fin á la funcion con [illegible] *Stirien*.

Circo.

A las ocho y media de la noche: la co[illegible] nueva original en cuatro actos, titulada: CESAR LO QUE ES CESAR, baile [illegible] nal á cuatro. EL PADRINO POR FU[illegible] ZA, comedia en un acto.

De Variedades.

A las cuatro y media de la tarde. CA[illegible] EN VEDADO, comedia en un acto, I[illegible] medio de baile; finalizando con la comedia [illegible] un acto, titulada: LA FAMILIA DEL [illegible] TICARIO.

A las ocho y media de la noche: 1.° [illegible] fonía. 2.° El drama en un acto, tit[illegible] LA SOCIEDAD DE LOS TRECE [illegible] Otra sinfonia. 4.° LA MOLINERA, co[illegible] dia en un acto. 5.° Intermedio de baile [illegible] 6.° Terminará la funcion con la comed[illegible] un acto, titulada: ¡¡ATRAS!!

MERCADO.

MADRID 8 DE JUNIO.

Trigo de 31 à 34 rs. vn.
Cebada de 11 à 12 1/2 rs vn.
Algarrobas de 15 à 16 rs. vn.
Aceite de 52 à 54 rs arroba.
Id. filtrado 62.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 8 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho [illegible] operaciones valor de rs. 24.200,000 à [illegible] 7/8 al contado, á 27 á 60 d. f. ó v. y á vari[illegible] otras f. ó v. v. con 3/4 de p.

Idem al 5: Se han hecho 2 operaciones [illegible] lor de rs. 1 400,000 á 20 al contado y [illegible] 5/8 á 60 d. f ó v, ambas en carpetas pre[illegible] tadas à renovacion.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib 9 id.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 1/4 daño dinero
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 2 d dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño.
Santiago 3/4 d
Sevilla 1 d.
Valencia 1/4 papel daño
Zaragoza 7/8 à 1 d.
DESCUENTO .. 6 por 100

Editor responsable D. Alvaro García Mu[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Bo[illegible]
Calle de Carretas, núm 8.

Num. 10. martes 11 de junio de 1844. Año I

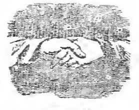
PUNTOS DE SUSCRICION.

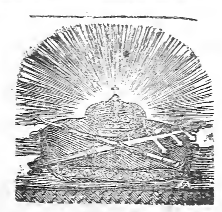
MADRID. —En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS. —En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO. —En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA. —En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.







PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de señores ministros.=Excelentísimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) y sus augustas Madre y Hermana continúan sin novedad en su importante salud.

De Real órden lo digo á V. E para su conocimiento y efectos que corresponden. Dios guarde á V. E. muchos años Barcelona 5 de junio de 1844 = Ramon Maria Narvaez = Señor Ministro de Estado.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Excmo. Sr.: En 23 del actual fueron pasados por las armas dos bandidos capturados, uno por el destacamento del regimiento de Gerona en las Cuevas, y otro por el del batallon provincial de Cuenca en Albocacer.

El 24 sufrieron la misma pena tres latrofacciosos, apresados dos de ellos por el destacamento de Adzaneta, perteneciente al regimiento de Gerona, y otro por la quinta columna y destacamento de Cinctorres, en el término de la misma villa.

El 26 fue fusilado un foragido en Cati, capturado en aquellas inmediaciones y otro debe haberlo sido el 27 en San Mateo.

El mismo dia 27 se habian apresado y pasado por las armas tres bandidos mas, y segun el último parte del comandante general del Maestrazgo, fechado á 23 del corriente en Alcalá de Chisvert, quedó en poder de las tropas Marsal, titulado coronel, con otro de su gavilla, por una combinacion que dirigió personalmente el general Villalonga, teniendo lugar esta aprehension á las once de la mañana en la orilla misma del mar al tiempo que pasaban los vapores que conducian y acompañaban á Tarragona á SS MM. y A, las cuales fueron vitoreadas por las tropas y somaten de Alcalá.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 31 de mayo de 1844.= Excmo. Sr.= Federico de Roncali = Excmo. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra

(*Gaceta del* 9)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excelentisimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Barcelona 6 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excelentisimo Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente.

Habiéndose encargado en el dia de hoy el marques de Viluma del ministerio de Estado que le conferí por mi Real decreto de 3 de mayo último, vengo en resolver que cese D. Alejandro Mon en el despacho interino del mismo, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Barcelona á 6 de Junio de 1844. =Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de Junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. D. Alejandro de Mon.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la comunicacion de V. E. de 23 de mayo último, en la que acompaña los planos y memoria del proyecto de las fortificaciones entre el baluarte de Tallers y la Junquera, á que dá motivo el ensanche de esta importante plaza, cuya idea propuesta por el actual capitan general de este distrito se halla aprobada por Real órden de 20 de febrero de 1839; y S. M., enterada detenidamente de todo, y deseosa de dar una señalada prueba del alto aprecio que le merece la numerosa parte de esta poblacion, que con su asiduo trabajo tanto contribuye al fomento de la industria española, ha tenido á bien, conformándose con V. E, aprobar el proyecto de la fortificacion que ha de establecerse entre los dos baluartes indicados, que se halla trazado en el plano núm. 3 de los remitidos por V. E., y el de los cuarteles que han de contener, segun se manifiesta en el plano número 4; y á fin de facilitar su ejecucion, S. M: se ha servido resolver lo siguiente:

1.° Se procederá á la enagenacion sucesivamente y con las formalidades prevenidas en el reglamento vigente de ingenieros de 5 de junio de 1839 de las manzanas de terreno que son propias de la fortificacion y se dejan para el uso de los particulares, y sus productos se introducirán en la caja de dicha fortificacion con exclusivo destino á esta plaza, abonándose al comprador el interes ordinario correspondiente al tiempo que pase hasta que pueda hacer uso de las que adquiera.

2.° En el número y órden sucesivos de manzanas que al principio se vendan se atenderá á la conveniencia de no tomar por anticipacion mas caudal que el necesario para llevar adelante la ejecucion de las obras de la nueva porcion del recinto y del frente interior de la ciudadela, la demolicion de las obras abandonadas y la esplanacion del terreno en que hayan de hacerse construcciones civiles, habilitándole para su inmediato goce y para excusar el interes de dichas anticipaciones.

3.° Se procederá á la ejecucion simultánea de las diferentes partes de la nueva fortificacion, sin perjuicio de que se proceda á formar por el cuerpo de ingenieros el presupuesto detallado que V. E. eleva á este ministerio de mi cargo para la Real aprobacion.

4.° V. E propondrá á la mayor brevedad posible las obras de fortificacion y edificios militares que en los demas puntos de esta plaza considere que deben hacerse contemporáneamente para aumentar su defensa, acompañando los correspondientes presupuestos y una relacion en que se señale el órden de preferencia en que deben ejecutarse.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan, con devolucion de la memoria y planos de que se hace referencia en el anterior inserto. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de junio de 1844.=Narvaez.—Sr. ingeniero general.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general del cuarto distrito con fecha 4 del actual dice lo siguiente:

Ademas de la captura del cabecilla Marsal y otro foragido, de que tuve el honor de dar parte á V. E. con fecha de 31 del anterior, se verificaron en 26 del mismo por el destacamento de Mosqueruela la del titulado capitan carlista Pantaleon Pons; en 27 por el destacamento de Bordon y columna móvil del partido de Castellote la de tres facciosos, entre ellos el que servia de secretario al Groc; en 29 por el destacamento y somaten de Canet lo Roig la de un titulado capitan y otro individuo, el 30 por los destacamentos y somatenes de Benasal y Culla la de otros tres, y la de dos el 31 por el destacamento de Chert, todos los que han sufrido la última pena.

Entre las armas de fuego apresadas á los foragidos y las que se han encontrado ocultas van ya recogidas mas de 200.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su superior conocimiento, acompañando copia del bando de indulto que con fecha 1.° del actual ha publicado el comandante general del Maestrazgo.

Dios guarde á V. E muchos años. Valencia 4 de junio de 1844.=Excmo. señor.—Federico de Roncali.=Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

S. M. se ha enterado con satisfaccion, y manda se publique en la Gaceta.

Bando que se cita.

El mariscal de campo don Juan de Villalonga, comandante general de las tropas del Maestrazgo etc., etc., etc.

Deshechas completamente las gavillas de foragidos, desagraviadas las leyes y vengadas las víctimas inocentes causadas por la ferocidad de aquellas, y atendiendosé aque entre los pocos que hasta aqui han podido salvarse de la activa persecucion de las beneméritas tropas, secundadas por los paisanos honrados, la mayor parte son jóvenes inespertos, para quienes repetidas veces han implorado perdon sus familias, he venido en disponer lo siguiente:

Art. 1.° Se indulta de la pena de muerte á todo individuo procedente de las disueltas gavillas de foragidos que se presente en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este bando en cada pueblo.

Art. 2.° Pasado el plazo prefijado, los comandantes militares me remitirán una lista de los individuos que se hayan acogido á la referida gracia, acompañando al propio tiempo las medias filiaciones, como anteriormente se hacia, con objeto de poderles estender los certificados del indulto que se les dispensa.

Alcalá de Chisvert 1.° de junio de 1844. =El general, comandante general, Juan de Villalonga.=Es copia.=Roncali.

LA MONARQUÍA.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1844.

III.

Trono con todo su esplendor, poder y prestigio clamó la nacion entera en el pronunciamiento de julio, y este es el régimen y forma de gobierno que desea y le conviene: lo primero es un hecho que ya pasó, demostrado entonces y pertenece á la historia, cuyas páginas se irán aumentando por dias con otras demostraciones análogas: lo segundo está probado tambien con el simple cotejo de lo que gozó la nacion en paz y ventura, mandada por sus Reyes, y de lo que ha sufrido y sufre desde que se la impuso otro gobierno. Aprovechando los españoles todas las ocasiones oportunas y favorables que se les presentan, para manifestar cual es la situacion que mas les halaga y prospera sus intereses de todo género ¿á qué se les suplanta su voluntad y querer? A qué se les encadena en otra, tomando por pretesto una insultante libertad, que entonces mismo se les arrebata? Desde el pronunciamiento de que vamos hablando hasta el dia, ni en los varios festejos que se han celebrado, ni en los amagos de nuevas revueltas que han sobrevenido, ni en lances ordinarios é indiferentes se ha oido un solo *viva* por la Constitucion y libertad, fuera de alguno que otro de gente loca, oido con frialdad y mirado con desprecio, amen de lo que de Valencia se nos ha dicho.

¿Pero cómo habria de victorear el pueblo lo que tuvo en menos, por no decir en vilipendio? Ya se ve; desde esa época ha reinado para la gran mayoria de las gentes la libertad verdadera; se vieron sin el terror que les imponia la fuerza ciudadana, defensora de la otra libertad del sable, y en posicion de soltar su mal contenido entusiasmo, como el tubo destapado de pronto ó como el cuerpo impelido por dos opuestos ángulos, lanzó todo

el ímpetu de su voluntad cohibida y rompió por la diagonal del cuadrado, y se colocó sobre la misma tangente de los que le impelian. Y es tan poderoso este esfuerzo, y es tan marcado siempre á favor del trono, que en cuantas ocasiones se ha ejercitado, hácia él y por él se ha dirigido. Diremos mas, sus manifiestas tendencias fueron en todas circunstancias decisivas y una condicion *sine qua non*. Por lo que el pueblo se decidió, por aquello se declaró el triunfo. En 1823 no pudo vencer á los franceses el numeroso y valiente ejército que teniamos, porque los pueblos querian lo contrario y lo abandonaron; en 1808 venció por la razon opuesta; aqui todos querian rey, alli cada uno su gobierno diverso. Si en 1843 no hubiese favorecido y auxiliado el pueblo la decision monárquica del ejército, todavia domináraen España el bombardeador de Sevilla. ¡Oh vosotros, los que concedeis tan alta y decisiva omnipotencia á la voluntad de los pueblos, míraos en ese espejo que os pone delante la historia contemporánea; no olvideis esos recuerdos que os presenta, sino quereis engañaros, y ser víctimas de vuestros propios errores y falta de cálculo: enseñais una doctrina que, bien á vuestro pesar, os da terribles lecciones, tan luego como la aprenden los educados: no la aplican como cumpliera á vuestros planes; pero tened paciencia; de todos modos tendreis la satisfaccion de haber sacado buenos discípulos, y vávase lo uno por lo otro.

¿Y cómo no han de ejercitar los pueblos su voluntad libre, y aprovechar el uso de su *soberania* á favor de lo que mas aman, si en eso hallan todo su bienestar y complacencia? Aunque no fuera mas que por librar se de tiranos enmascarados con la capa de libres, bastaria para legitimar su equivocacion, caso que la padeciesen. Ningun rey en España, aun de aquellos que se llaman tiranos, bombardeó ciudades, ni relegó por hacerse temer lo mas lucido de los ciudadanos, á paises estraños; ninguno atravesó de por medio entre el querer del pueblo y la sancion de la ley el tajante poder de su espada; porque las bombas hacen ruinas, no justicia, y la espada víctimas, no súbditos obedientes.

El rey, padre de sus pueblos, considerándolos como á su propia familia, como á su misma sangre, los trata con cariño, con humanidad y clemencia, y reserva sus haciendas con el miramiento y prevision que el propietario á las suyas; ve en su destrozo la ruina de lo que mas le toca, de lo que forma su patrimonio y fortuna; las leyes son la única arma de que se vale para prevenir con tiempo esos fatales exabruptos de un poder, que mas bien acreditan impotencia y cobardía villana, que valor y energía. Damos por prueba la historia, y siempre la historia.

Despues de tantas esperiencias como han hecho los pueblos, despues del costoso exámen en los actos de aplicacion de toda especie de teorías, aun los mas rudos tienen sobradas razones que alegar por su racional y justa insistencia en querer con pasion y entusiasmo la soberania esclusiva del trono, y no la mentirosa y fatal dominacion de un poder falso en ellos y real en los tiranos que toman su nombre. Un gobierno tan voluble y vacilante como los contrarios deseos y ambiciones de pandillas diversas, ni es gobierno, ni puede serlo: es anarquía y desórden, pero anarquía y desórden que á todos daña, á ninguno perdona. Trabajada pues, esta nacion, por el largo espacio de medio siglo con los repetidos ensayos y pruebas de los gobiernos nuevos que se han sucedido cada tres años, ligados todos á las formas democráticas, anhela afanosa por la restitucion íntegra del poder del trono, único, firme y duradero, único, legal y justo, único protector y padre de los pueblos.

Jamas nos cansaremos de repetirlo; en las formas democráticas, mas que en los hombres, esta á no dudarlo, la imposible idea de gobernar. El sistema de las mayorías parlamentarias es el gérmen vivo de la nulidad y destruccion permanente del poder social; es la antítesis burlesca del órden, es el verdadero sarcasmo de la ley política; lo que esta dispone de antemano para asegurar en una base firme la esencia del gobierno, aquella lo contraría y somete al caviloso arbitrio de los partidos. Hablen los hechos. Pasan de ciento los ministerios que se han sucedido, en los once años que llevamos últimamente de sistema representativo; cada uno ha gobernado á su modo, cada cual ha girado por camino opuesto, pero todos y siempre en derechura á su interés privado, y no al bien del país; por eso nos hallamos asi, tan medrados,

Como la nacion lo ve y lo sufre, se pronuncia siempre que puede por la monarquía, que es invariable y eterna, que no busca nada para si, porque todo le sobra, y que solo aspira al bienestar de los pueblos, porque es el suyo; por esto desean, quieren y piden á voz un cuello, libre y espontaneamente que se les restablezca el trono con todo su poder antiguo, con todo el prestigio de que estuvo rodeado en los felices dias que gozaron nuestros padres. El pueblo es justo, no se engaña, pide lo mejor, lo que mas le conviene; otorgárselo, y no deis lugar á que él se lo tome.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 3 de junio.--Ayer Mr. Guizot y el ministro de marina han ido á Nevilly desde donde habian sido llamados por Luis Felipe: á las once de la noche se han celebrado varias conferencias entre muchos miembros del cuerpo diplomático y Mr. Guizot en la embajada de Inglaterra. Hoy por la mañana han salido despachados varios correos á Londres.

Las fiebres tifóideas y la viruela estan haciendo muchos estragos.

La *Cotidiana* refiriendose al Morning-Post dice. Podemos asegurar que el rey de los franceses llegará á Inglaterra en fines de setiembre S. M, desembarcará en Portsmouth acompañado de un gran número de oficiales y de una numerosa comitiva. El mariscal Soult debe acompañar al rey, como presidente del consejo será necesaria su presencia en Paris,

Se han recibido por el correo de la india noticias de Borbon, que dan los pormenores de los desastres ocasionados en aquella isla por un uracan furioso. Muchos navios de Burdeos y de otros puertos de Francia que se hallaban en la rada, han sido destruidos, quedando muy averiados los que han podido escapar.

La permanencia en Lóndres del emperador de Rusia preocupa vivamente á todo el mundo politico, pues se concibe fàcilmente que esta entrevista y en las actuales circunstancias no puede menos de tener consecuencia, proximas mas ó menos graves. Para que nuestros lectores puedan tener [illegible] una idea de los diferentes comentarios á [illegible] que dá lugar, copiamos algunos fragmentos de los artículos publicados por los periódicos siguientes:

El Constitucional. Los Torys siguiendo su antigua inclinacion, han llamado à Lóndres á el mas poderoso de los soberanos entre todos los soberanos entre todos los que se tienen por eminentemente legítimos.

Un ministerio wigh, estando en buenas relaciones con la Francia hubiera deseado mucho menos esta visita del autocrata. Pero està visita no es sin duda un motivo para estar discorde con un gobierno Tory. Pero cual es hoy el verdadero sentido de nuestra famosa *cordial inteligencia*? ¿En que vienen á parar los regocijos por la visita de Eny los inocentes triunfos de nuestro ministerio? Triste condicion de las cosas humanas! Ya el peregrinage de Belgrave-Sguare habia maleado las cosas, ¿qué darà de si ahora el viage del emperador de Rusia?

La Francia. »En el momento en que Mr. Guizot anunciaba ayer á la cámara que la *cordial inteligencia* de la Francia y de la Inglaterra calmaria la efervescencia fanàtica del Oriente, el emperador de Rusia llegaba á Londres No se ha olvidado aun que el viaje que en 1839 hizo el heredero imperial á Inglaterra fue el principio de la avenencia del gabinete de Saint-James y el de san Petersburgo."

"Una sola cuestion politica reune á la Rusia á la Inglaterra que es la de Oriente El emperador ahora podrá tratar de ella personalmente. ¿Qué resultará de esta entrevista? Otra *cordial inteligencia* como la de 15 de julio de 1840.

El Comercio vé en el viaje del emperador de Rusia una prueba de la *cordial inteligencia* que existe entre la Rusia y la Inglaterra, como la hay entre la Inglaterra y la Francia y despues añade:

«Es necesario confesar que estas dos cordiales inteligencias son bien dificiles de conciliar. La conclusion mas racional que podemos sacar es la de que la Inglaterra se entiende tan cordialmente con una potencia como con la otra y trata solo de esplotar á ambas, pero con la diferencia entre la Rusia y la Francia, que la primera sigue enérgica y constantemente su politica, y que la segunda, al contrario paga esta ficcion diplomàtica con concesiones incesantes y con un sacrificio perpétuo de su honor nacional.»

El *Nacional.* "El emperador Nicolas ha hecho una buena jugarreta à la corte de las Túllerias. En tanto que esta se disponia para ir á visitar á la reina Vitoria, él sabe que el Czar ha llegado á Holanda. Pero esto era poco. Desde la Haya á Lóndres el rápido monarca no ha dado mas que un paso y á estas horas està cogiendo, sin duda la primera flor de la brillante hospitalidad que Mr. Guizot reservaba para su soberano. Ante este golpe la *cordial inteligencia* se desespera y encoleriza.»

¿En qué se convierten ahora la cariñosa union, la sólida alianza de las dos politicas? Sacrificamos mucho à la Inglaterra, decia el poder, para asegurarnos un apoyo contra las supuestas pretenciones del norte de la Europa trabajos perdidos, concesiones inútiles en presencia de este hecho. «Nicolas està en Lóndres.»

En el Valais (Suiza) se ha restablecido el imperio de la ley, y se mantenia el 29 de mayo. Iban arrestando poco á poco algunos individuos de la sociedad llamada la *joven Suiza.* El gran Cosejo habià declarado en un decreto á los gefes de la oposicion culpables de lesa nacion, traidores á la patria y responsables de de todos los resultados de su intentona.

--Segun las noticias recibidas de Grecia del 20 de mayo, parece que el nuevo ministerio se consolidó, á pesar de la oposicion sistematica; y el estado de cosas era satisfactorio. Todos los verdaderos amigos de los Helenos querian restablecer la union, objeto á el cual se dirijian todos los esfuerzos, de M *Pyscatory* ministro de Francia, y de M *Lions* ministro Britanico. Se cree tener mas influjo el primero, que el segundo.

Los Periódicos ingleses anuncian que acaba de formarse una compañia para establecer el vapor en la linea de navegacion de Lima á Panamá y al propio tiempo, una via de comunicacion regular y segura, que atraviese el *Istmo* Por este medio se hara en cuarenta dias el viaje de Inglaterra á Lima en lugar de ciento veinte dias, minimun de la travesia doblando el cabo de Hornos.

(*Journal des billes et des campagnes.*)

Dublin. Tan luego como se pronunció la sentencia contra O-Conell y sus compañeros los llevaron á la habitacion del juez Burthon y alli se redactó el acta de prision. Asi pasó una hora durante cuyo tiempo se oian gritos de hombres y de mujeres de la clase mas baja de los *Raipelaus.* Al momento acudió la policia y un destacamento de tropa. Entre la muchedumbre se contaban algunas mujerzuelas gritando, pero la mayoria se hallaba consternada; á las cinco llegaron los coches al patio de atras del tribunal. Cerraron las puertas à fin de impedir á la gente que se agolpase y á poco rato 25 soldados de caballeria rodearon las coches. Los tres coches se dirijieron despacio por el camino de la casa de correccion llamadas *South Circular Root.* designada para O-Conell.

No se ha turbado el órden, y la tranquilidad siguia inalterable. Cuando llegaron los presos, fueron recibidos por una multitud de amigos. La prision elegida para los condenados es muy grande y sana. Hay en ella dos grandes jardines en donde podrán pasearse, por mañana y tarde. El director M. *Pardon* es hombre muy amable. Despues de leida la sentencia O-Conell dijo lo siguiente. «Creo de mi deber pedir al tribunal que segun los cargos que se nos han hecho á mi, y á mis coacusados, declaramos solemnemente que nunca hemos sido conspiradores contra el estado, y que hablando con el debido respeto declaro que tengo una triste conviccion de que no se nos ha administrado justicia.»

(*Courier de la Gironde*)

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 3 de junio.—Ayer á las tres de la tarde hubo besamanos á que asistieron todas las autoridades y corporaciones de esta capital, y la oficialidad de esta guarnicion que el señor ministro de la Guerra y presidente del consejo de ministros don Ramon Maria Narvaez presentó á S. M., quien la recibió con la amabilidad que tiene de costumbre. Las músicas y bandas de los cuerpos estuvieron tocando durante el besamanos. El Escelentísimo señor capitan general acompañado de todos los demas generales, gefes y oficiales de la guarnicion estuvieron ayer á visitar al Excmo. señor ministro de la Guerra, el cual demostró lo satisfecho que estaba de los cuerpos de este distrito.

(*De la Verdad.*)

Esta noche las mùsicas de los cuerpos de la guardicion han dado à la real familia una brillante serenata que ha concluido á las once.

(*Id.*)

FUAD EFFENDI.

Como digimos en nuestro número anterior, llegó ayer por la tarde el enviado estraordinario de S. A. el emperador de Turquìa.

El señor Fuad Effendi presenta ser como de unos 30 à 35 años. Su estatura es mas bien alta que baja, color moreno ojos negros y espresivos, pelo negro, su fisonomia sin ser hermosa es interesante. Viste el traje completamente europeo: habla mas habitualmente el francés que el turco, comprende el italiano, y algo el español. Lleva por secretario un hermano de su única muger, pues segun se nos ha asegurado no tiene mas que una. En su trato y modales es sumamente fino y no parece sino que toda su vida haya frecuentado los grandes salones de nuestras sociedades. Tiene cuatro criados, dos franceses y dos turcos.

Nuestras autoridades se han apresurado à visitarle.

Ayer le visitó el señor gefe politico y una comision del ayuntamiento Hoy lo ha hecho el señor baron de Meer con su 2.° el señor Pavia.

Su alojamiento como dijimos ya dias atras es en casa del señor marqués de Castelvell, y las piezas que el ocupa han sido arregladas con todo primor y elegancia, de suarte que segun se nos ha informado ha quedado su-

mamente complacido al ver el hospedaje que se le dába. (id.)

Id. 4 de junio de 1844.--Esta tarde S. S. M.M. y A. en cuya comitiva notamos al venerable y dignísimo señor obispo, han visitado la casa de caridad y misericordia; y se han enterado minuciosamente de cuanto ofrecen de interes aquellos establecimientos con aquella dulce amabilidad que cautiva todos los corazones.

Id. 4 de junio. Insertamos á continuacion la siguiente reseña del monasterio de Pedralbas que fueron á visitar SS MM. y A.

Todos los hijos del pais sabemos hasta por tradicion, que este monasterio fué fundado por los reyes de Aragon Don Jaime 2.º y su esposa doña Elisenda de Moncaba, en el mismo sitio en donde antes habia un manso llamado *Pedralbas*, del que tomó el nombre. El dia 3 de mayo de 1327 tomaron posesion de él catorce religiosas del convento de Sta. Clara de Barcelona; y fue su primera abadesa Sra. Sabirana. Muerto el rey don Jaime 2.º el dia 2 de noviembre de dicho año, mandó la reina doña Elisenda, fabricar un pequeño palacio junto á la clausura de este convento, para vivir en una especie de comunidad con las monjas, sin tomar el habito, y la acompañaron en esta piadosa resolucion muchas ilustres matronas y nobles doncellas. La reina vivió por espacio de 37 años en este retiro hasta su muerte, acaecida en 1364 Su cuerpo está depositada dentro de una arca grande de piedra, sostenida por columnas de hermoso labor, y está colocada de modo que la mitad del arca está en el presbiterio y la otra dentro del claustro, en una capilla que se llama *Elenticerro de la Reina.*

Por esta razon para evitar la negligencia de semejantes omisiones, parece seria de desear que siempre que las personas reales visitasen algun local de nuestro territorio en que hubiese algun objeto ó motivo digno de notarse, ó recordarse por alguna circunstancia, asistiese alguna persona comisionada por la autoridad competente, capaz de enterar y satisfacer á S.S M. M en cuanto se les ofreciese inquirir sobre los antecedentes y circunstancias del local (id.)

Segun la correspondencia de la Habana del 23 de abril el capitan general acababa de mandar hacer doscientas ejecuciones de los principales autores de la conspiracion de los negros. Habia aun en las cárceles el número de 400, que aguardaban igual suerte. Estaban para ser decapitados al siguente dia seis ingleses, á quienes en vano habia reclamado el cónsul de su nacion. El capitan [illegible] contestó que la justicia haria su de[illegible]

El Heraldo del dia [illegible] lo de si será ó nò oportuno el terminar [illegible] momento las disedencias que ha havido [illegible] dia en nuestras relaciones con la santa Sede se esplica en fabor de esta medida y añade, que constantemente ha deseado el que se realice, y que si asi fuese el partido liberal de España se aproxima á una época de ventura, inutilizando completamente los esfuerzos de sus enemigos para desacreditarle. Continúa esponiendo los dos escollos con que dice ha tenido que luchar hasta hoy el partido dueño de la situacion, á saber, por una parte la revolucion atrevida y sangrienta, y por otra con los sectarios del despotismo que se encubren bajo creencias que no tienen, y aposentando deseos de restituir á su esplendor el trono combatido y la iglesia maltratada, hán hecho siempre difícil el crear una situacion permanente que se aparte tanto de la anarquia como del despotismo,

Todos los periódicos estranjeros traen la noticia de haber publicado el Emperador de Marruecos la guerra santa, para poner en movimiento y alarma á los bárbaros que le están sometidos, y atribuyen este estremo de desesperacion á la contienda entablada con España, Los periódicos de esta capital copian la noticia: nosotros podemos añadir que están al frente de Tunez, Alfarache y Marruecos buques españoles dispuestos á empezar las hostilidades embiandoles algunas bombas de vanguardia, si el Emperador marroquin no se aviene á las proposiciones de transaccion que le ha hecho nuestro gobierno

Mas por lo que de españoles tenemos, quisieramos que las proposiciones hubieran sido las bombas y la transacion las puntas de las bayonetas de la mitad del ejército que podria estar ya dentro de aquella capital bárbara y brutal: pues la sangre de nuestro cónsul no se venga con proposiciones: ni tampoco cabe transacion con salvajes que todos los dias faltan á los tratados, robándonos nuestros buques y degollándonos compatriotas cristianos. Ademas de las ventajas, que en conquistarlos, les llevariamos á ellos mismos, en la civilizacion y religion, ganariamos mucho para nuestra seguridad y riquezas con las bases que se podian alli fijar de una buena Colonia.

La espedicion preparada en Cádiz para nuestras islas del golfo de Guinea, Fernando Poo, Corisco y Annobon, que debió hacerse á la vela en marzo, aun está detenido por la mala versacion que ha hecho, segun dijo *El Clamor público*, el señor Portillo, de los fondos que se le habian destinado. Ya no podrá verificarlo hasta setiembre, contando que se le habilite; pues en la estacion presente seria enviar al matadero á los individuos que la han de componer, teniendo que ir á hacer recalada en la línea Asi vá todo

---

--Teruel 7 de junio.--En prueba de que las ideas del pueblo español son la monarquia y la religion, diré á Vds. lo que ayer sucedió en esta ciudad A las dos de la tarde se recibió el correo y con él la noticia de que no se vendian los bienes eclesiásticos de las iglesias y clero de esta ciudad, con cuyo objeto habia en esa un comisionado; inmediatamente circuló la noticia y el ayuntamiento actual y el que salió con el Prior del capitulo eclesiastico y varios prohombres del pueblo se reunieron y salieron en procesion de las casas consistoriales al mercado en donde ya se habia reunido un inmenso gentio de todas clases: allí se tiraron cohetes, dulces y dineros, todas las campanas iban al vuelo (con la circunstancia que en algunas torres en donde no se hallaron los tocadores subieron mujeres á tocarlas) por la noche hubo músicas, iluminacion, cohetes, broma y jarana ¿y por qué?, porque no se les vendian los bienes á los clérigos de Teruel. Ahora bien, si no se les vendiesen á ningunos ¿no se veria esta alegria estraordinaria y espontánea en toda la nacion? Carguen Vds. sobre esto la consideracion señores redactores y hagan Vds. ver que no se compone la nacion de agiotistas y especuladores enemigos del clero por apoderarse de sus bienes, sino de españoles monárquicos y religiosos.

Un suscritor

Hace tres dias que por órden del Excelentisimo Sr. Capitan general fue constituido en prision en esta Corte un jóven catalan, natural de Reus, llamado Frasquito, el cual por su valor personal se distinguió el año anterior heróicamente en la defensa de aquella ciudad contra Zurbano. Parece que el motivo de su prision es el de sospecharse que conspira á favor del bando progresista pero el hombre no tiene un real, ni quien se lo de. Añadese que el y otros mas serán expatriados; las autoridades se lo entenderan; Pero es muy posible que se atribuya á los gobiernos libres el funesto sistema de las sospechas, propio, segun dicen sus apasionados, del regimen monarquico, aunque nosotros siempre hemos creido lo contrario==

En la plazuela de san Miguel ha tenido lugar el sábado último la ocurrencia siguiente que trasmitimos á nuestros lectores segun nos ha sido referida. Parece que habiendo comprado carne un criado de una casa á una muger que la despachaba en uno de los cajones del mercado de dicha plazuela, y habiéndosela ido á devolver á consecuencia de no habérsela querido admitir su amo por parecerle no estaba en disposicion de comerse, la indicada carnicera le dijo que no tenia inconveniente en recibirla y asi que la podia dejar en el mostrador. Ejecutólo asi el doméstico, á cuyo tiempo ella descargó su terrible cuchillo sobre la muñeca del criado, separándole casi enteramente la mano del brazo.

--Corre muy válida la opinion entre los contratistas de que S. M. no há aprobado la propuesta de rescicion de la contrata de tabacos.

- - -

--Se asegura que varios capitalistas han ofrecido al ministerio realizar un empréstito de 400 ó 500 millones en metálico, á razonables condiciones, en títulos del 3. Segun dicen la conferencia para la resolucion sobre este particular, debia verificarse hoy con el señor Mon.

—Tambien se afirma que los señores contador general del reino y director de rentas unidas, encargados por el ministerio de entenderse con la comision de tenedores de libranzas, manifestaron en la última conferencia que no tenian instrucciones ni facultades para proponer ni aceptar cosa alguna, pues que su mision estaba limitada únicamente á *oir* para trasmitirle al señor ministro.

En el taller del señor Moratilla artífice platero y diamantista de los de mayor mérito que hay en esta córte, se está terminando ya el precioso baston que el ayuntamiento regala al antiguo capitan general de Madrid, como testimonio de gratitud por haber conservado la tranquilidad mas completa en esta poblacion durante su mando, evitando trastornos y conflictos fatales para los habitantes.

El trabajo del puño es del mayor mérito y acreditará sin duda al artista que le ha construido. En el centro de su parte superior hay un grueso brillante rodeado de rayos formados por menudas chispas, representando el todo un refulgente y lindísimo sol, orlado por una banda de Cárlos III esmaltada. La circunferencia del cuerpo del puño presenta una especie de galeria gótica cincelada con el mayor primor y entre cuyas columnas se ostentan unas figuritas de talla que representan las virtudes militares y otras varias alegorías. Estas figuras sumamente diminutas están perfectamente talladas y son del mayor mérito por su misma pequeñez. Por debajo de la especie de galeria indicada antes, se ven las armas de la villa que parecen sujetas por una cinta en que se lee la siguiente inscripcion: «El ayuntamiento constitucional de Madrid al general Narvaez. Mayo de 1844.»

Mas abajo forma el puño una especie de nudo, cubierto de brillantes y rubies; y termina en fin con un bajo relieve en que están representadas dos acciones de guerra, una de las cuales creemos sea la ocurrida en los campos de Ardoz.

El baston es de marfil sumamente terso y de un grueso mediano; la contera de oro cincelado y el cordon muy lindo.

Difícilmente hubiera podido hacerse cosa mejor por el coste que esta obra tiene.

(*Del Castellano.*)

CRÓNICA RELIJIOSA.

SANTO DE HOY.

San Bernabé, apóstol.

Este santo primo de san Marcos, se convirtió en Jerusalen, murió apedreado con san Esteban el año 72, y su cuerpo se halló en Chipre.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de Trinitarias estará su divina Magestad de manifiesto todo el dia, en la misa mayor será orador don Eugenio Aguado y por la tarde cantará la novena del corazon de Jesus, predicará don Juan Troncoso.

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA.

Continúa la esta novena en las iglesias de Monserrat, Santa Cruz y Nuestaa señora de Gracia, en la primera predicará don Ignacio Ibarra por la mañana, y don Juan Guerra por la tarde en la segunda don Juan Fernandez, y en la tercera don Antonio Roselló.

Tambien continúa con la misma solemnidad la novena de martes, á san Antonio en las iglesias de Capuchinos del Prado, san Luis y Colegio de los Portugueses.

Es el octavo dia de la novena que se celebra al glorioso san Antonio de Padua, en la parroquia del Salvador. en este dia hacen la fiesta varios señores devotos del santo, predicará por la mañana en la misa mayor que será á las diez el señor don Manuel Sanchez Sepúlveda, por la tarde se dará principio á las seis en la forma acostumbrada, y predicará el señor don Juan de Andicoechea.

En las iglesias de las Descalzas Reales se celebrará el culto mensual á la Vírgen del Milagro.

MISCELANEA.

Plan formado por un loco, que no lo entiende, para arreglar la Hacienda de España, —1.º Definicion de la Hacienda: aceitunas de Andalucia, espigas de Castilla y de la vega de Carmona, naranjas de Murcia, melocotones de Aragon, miel de la Alcarria, algodon de Cataluña, uvas de la Rioja, navos de Galicia, arroz de Valencia, lana de Sória, manteca de Asturias, chorizos de Estremadura, bellotas de Sierra Morena, castañas de Liébana, Pinos de Segura, fierro de Vizcaya, plomo de la Alpujarra, plata de Almagrera, mármoles de Calatayud, carbon de piedra de Córdoba, seda de Toledo, azafran de la Mancha, y hombres de bien de todo el reino —2.º ¿Qué causas destruyen la Hacienda? La Bolsa, el papel, las contratas y empréstitos.—3.º ¿Cual es la base del crédito? Las cosas incluidas en la definicion —4.º ¿Cuántas especies de dinero hay? Tres, onzas, duros y piezas de cobre.—5.º ¿Cómo saldria la nacion de apuros? Tomando dinero solo de los que lo deban, y no dejándolo á otros tomar.

(*Se continuará.*)

El *Castellano* tan guapote! No se quiere horripilar, aunque se lo manda el *Eco*: nada se le dá de nosotros.. por supuesto; en eso estábamos ¡vaya! no faltaba mas...

Un emperador romano mandó desterrar á todos los médicos, otro á todos los filósofos, si hubiera quien desterrase á los bolsistas, seria un tercero que hiciera algo mas que los dos.

Dicen los progresistas que van á poner el *Estatuto*; nosotros creemos que si ponen algo no será ni eso, ni tanto Mientras haya discusion pública y mayorias, será todo un cambio de voces y no mas.

Parece que al fin el señor ministro de Hacienda va á dar en la dificultad; el papel, el papel, Sr. Mon; los contratistas y las contratas; hay está el busilis.

Sino se han de echar á perder las cosas en Roma, mas que lo estan, que vaya en un globo areostático el que haya de ir.

El jurado de esta villa ha condenado al editor del *Corresponsal* (ya difunto) á la pena de dos meses de prision y multa de 500 reales por un artículo inserto en su número de 28 de febrero último, denunciado por la diputacion provincial de Salamanca, habiéndo sido declarado injurioso en tercer grado.

El enviado de la sublime Puerta que há llegado á Barcelona, segun nos dice una carta de esta ciudad, ha adoptado el traje italiano, abandonando el musulman mientras permanezca en nuestro pais. Todas las cartas convienen en que es persona muy amable é instruida, que se produce muy bien en francés, y que ha manifestado que tenia conocimiento de lo que se ha escrito respecto á traer consigo tantas ó cuantas mugeres, añadiendo que ya veian como no venia ninguna con él, pues que el haber traido semejante acompañamiento hubiera sido hacer poco favor á la hermosura de las españolas.

El *Guadalquivir*, diario de Sevilla, dice lo siguiente:

«Tenemos entendido que el acreditado constructor de buques don Manuel Cabrera, se halla encargado por una empresa comercial de la plaza de Cádiz de la construccion, y ya ha comenzado la de uno, de dos vapores que han de ocuparse en la navegacion desde aquel punto al Puerto de Santa María. Mucho nos alegramos de que dicha empresa se haya valido de un español para la fabricacion de los espresados buques; y por cierto que no tendrá por qué arrepentirse de tan buen designio cuando su director es el constructor sevillano que tan aventajadas muestras tiene dadas de su capacidad e inteligencia en la materia: testigos sino los tres barcos que viajan actualmente en nuestro rio hasta Cádiz, y que tanto por la elegancia de sus proporciones como por su solidez y velocidad de su marcha pueden competir con los mejores estrangeros. Y no estará demas que tambien sepan el público y el gobierno, á propósito de lo que acabamos de decir, que alguna persona ha salido de Cádiz para Madrid con ánimo de impetrar autorizacion del segundo para traer dos buques ingleses destinados al mimo servicio»

Segun el *Heraldo* es el señor don Agustin Marcoartú, subinspector del cuerpo de ingenieros, el encargado de plantear en España el sistema de comunicaciones telegráficas; por cuya razon se entenderá directamente con el señor Mathé, coronel de E. M., que ha inventado un nuevo telégrafo de escelentes cualidades, económico y muy digno de competir con los conocidos hasta el dia, inclusos los franceses; tanto por su sencillez como por la riqueza de sus signos. Parece que el gobierno ha señalado 3.000,000 rs para el establecimiento de las lineas telegráficas.

Solo se oye un lamento general en las oficinas, tiendas y talleres y muchísimas casas particulares producido por la falta de pagas que esperimentan todas las clases ya pasivas, ya activas, cuya subsistencia depende del erario. Hoy hace 86 dias que no han cobrado un maravedí. Acaso el gobierno estará ensayando el método que cierto caballero propuso à su rocinante..... pero se murió el pobrecito cuando ya iba aprendiendo á no comer.....

No ha habido disparate en el mundo que no lo haya dicho algun filósofo. A propósito de este axioma que lo dijo uno de ellos: dígase à Diderot, quien para probar que sola la organizacion es la que distingue al hombre de la bestia dice: «Alargad á un hombre el hocico figuradle la nariz, los ojos, los dientes, las orejas como á un perro; cubridselas de pelo; ponedle en cuatro patas: y este hombre, aunque fuese un doctor de la Sorbona, transformado asi, hará todas las funciones de perro. Ladrará en vez de argumentar; roerá huesos en cuenta de resolver sofismas; su actividád principal se apiñará hacia el olfato; tendrá casi toda su alma en la nariz, y perseguirá por el rastro á un conejo, á una liebre, en vez de espantar ú ojear á un ateista ó á un hereje... de otro modo; tomad un perro, ponedle derecho sobre los pies de atrás, redondeadle la cabeza, cercenadle el hocico, quitadle el pelo y el rabo, y ved ahi un doctor, que reflexiona profundamente sobre los misterios de la predestinacion y de la gracia." Otro dia diremos mas.==

COMUNICADO.

Conclusion del comunicado inserto en nuestro número de ayer.

Si la prohibicion de enseñar la nueva ortografia, como apéndice, digámoslo asi, de la actual, fuese solo para los maestros que el gobierno paga, como son los discipulos de la que llaman escuela normal, jamas hubiera tomado la pluma para ocuparme de ella; pero siendo como estensiva á todos, justo es no la suelte hasta decir que el señor ministro no tiene facultades para dar semejante órden cuando las leyes que tratan de instruccion primaria no prohiben à los profesores hacer uso de este ú otro descubrimiento, como aumento de su enseñanza: destrozar aquellas, mandar à su antojo, no es el modo de gobernar un pueblo que se rije por leyes sabias y justas, y á las que todos tenemos que acomodarnos, pues que ellas son el apoyo de los inocentes y desvalidos y la barrera insuperable que no es dado salvar á los fuertes y poderosos. Ademas: ¿qué derecho tiene el gobierno para impedir al que paga á un maestro que enseñe á sus hijos lo que está reconocido hace siglos por hombres instruidos, honor de nuestro suelo, como útil y conveniente? Probiba en buen hora á todos la enseñanza de doctrinas erróneas, y cuanto se le antoje à aquellos á quienes pague; pero respete los derechos de los demas y la libertad de todo ciudadano, mientras que no atente á las leyes ó procure sembrar máximas perjudiciales en cualquier sentido.

Se dice en la circular que es preferible una ortografia fija, uniforme y comprendida por todos: pues esto es precisamente lo que prefiere la academia de profesores, esto mismo lo que prefieren sus individuos, esto tambien lo que han querido y por lo que han clamado infinitos hombres célebres que han escrito sobre la materia, esto es igualmente lo que han empezado á enseñar los maestros, y esto es por último lo que el gobierno prohibe; pues que la actual ortografía, como conoce cualquiera, no es ni puede ser comprendida á fondo por todos; es un error no solo creerlo sino imaginarlo siquiera, teniendo como tenemos mil ejemplares à la vista por esas calles, en las que mas de una vez habrán reido todos los señores del consejo de instruccion pública al ver los disparatados y hasta equívocos rótulos puestos al público en ellas, y que me dispensan de alegar otra prueba en comprobacion de mi aserto. Si estos señores y el ministro de la Gobernacion hubiesen enseñado niños, sabrian con fundamento la causa verdadera del mencionado defecto, y sabrian tambien cuánta pena y trabajo cuesta, tanto á estos cuanto á los adultos, aprender à leer y algunas reglas inexactas de ortografía, puesto que parece han olvidado lo que á ellos mismos les costó; pero tengan entendido, ya que son legos en la materia, que padecen una gravísima equivocacion en creer, como se sienta en la circular, que será con la reforma mas pesada la enseñanza, porque habrá que enseñar á los niños dos ortografías diferentes. No: no es mas pesada, porque solo hay que enseñarlos tres reglas de la nueva para que aprendan á escribir con propiedad (1), y doble número de las pésimas que tenemos ahora, para que sepan leer lo escrito hasta aqui: de este modo no se los mortifica, se abrevia su instruccion, y ésta es sólida y verdadera en el particular de que hablamos.

Es una desgracia lamentable que todo el que sabe leer y escribir, aunque lo haga mal, crea puede dar reglas á los maestros para enseñarles á hacerlo bien à los niños, y crea ademas, si ha estudiado alguna otra ciencia ó facultad, que puede hablar mejor y con mas fundamento que aquellos de tan delicadísima profesion. Esta, como todas las teórico-prácticas, no se aprende solo con cuatro teorías, de las que continuamente hay que prescindir en la práctica: tiene, acaso mas que otra alguna, secretos particulares: por esta razon no pueden hablar de ella con fundamento los que la son intrusos, y por esta misma se dice en la circular, por decir algo, que se complica y dificulta la enseñanza, aunque creen lo contrario los maestros. ¡Bueno andaria todo si estos tuviesen la presuncion de querer dar reglas, ó las diesen efectivamente á los licenciados en leyes, farmacia y medicina, para que aprovechasen y aprendiesen en sus carreras respectivas! Ahora conozco yo con cuanta razon debe ensalzarse al primero que dijo: «pastelero á tus pasteles.»

Para conocer si el señor ministro y el consejo de instruccion pública tienen razon en este punto, ó la tenemos los que abogamos por la reforma, no hay mas que considerar por un momento que para saber, propiamente dicho, la ortografia usual, la que el gobierno apadrina y la que triunfará por ahora, porque éste tiene la fuerza, es necesario aprender ciento y tantas reglas (estan contadas): saber todos los idiomas de los que el nuestro tiene voces (que por cierto no son pocos ni muy faciles) para hallarse enterado del orígen de las palabras, con objeto de saber las letras con que deben escribirse: estar al corriente del uso con que esto se verifica, que es tan vario como los caractéres de las personas, y que destruye hasta el tan decantado orígen, y seguir ademas la recta pronunciacion. La nueva ortografia consiste únicamente en escribir las palabras con las letras que suenan cuando hablamos, sujetándose solo á la recta pronunciacion. Abora bien: siendo esto cierto como lo es, ¿se abreviará la enseñanza ó no? Respondan los hombres menos inteligentes, con tal de que sean imparciales, porque ni el señor marqués de Peñaflorida, ni todo el consejo de instruccion pública pueden ser voto en la materia, á pesar de cuanto uno y otro dicen por mil razones que omito hoy; pero que indica bastante el silencio de uno de los que componen este último, al público reto literario que he tenido el gusto de hacerle antes de ahora, y como yo, algunos otros profesores.

Se dice, en fin, que existen corporaciones respetables que pueden graduar las ventajas é inconvenientes de cada variacion, y acordar las que verdaderamente sean útiles. Yo doy por sentado que efectivamente existen estas corporaciones; pero ¿qué adelantamos con eso? ¿Se conseguirá el bien que se desea porque existan corporaciones inteligentes, si estan durmiendo ó paradas? ¿Por qué no se previene trabajen en el particular, de acuerdo con la Academia de profesores, como promovedora de la reforma? ¿Se cree acaso que el dictamen de ésta es despreciable, porque á sus individuos se los trata y reputa como á los hombres mas humildes? Pues es una preocupacion miserable, porque mas humildes fueron los propagadores del Evangelio y de la religion santa de Jesucristo que adoramos. La verdad, la razon y la justicia debe escucharse por todos y de la boca de todos. Nómbrense esas corporaciones: entren en materia con la citada de profesores: examínese el asunto con la detencion que ésta le ha examinado ya, y acuérdese despues lo que parezca mas conforme. Esta determinacion no mancharia el nombre de ningun ministro ni de ningun consejo, porque si se demostraba que la reforma no es útil, no podria quejarse el pueblo del bien que se le quita, ni los profesores tampoco, aunque los tratasen de visionarios, habiendo quedado vencidos, pues al fin se les habia oido primero que condenarlos: asi se previene por nuestras leyes y practica hasta con los hombres mas criminales, aunque se hallen probados sus delitos.

La reforma no puede causar confusion ni equivocacion alguna al que la examine solo por un instante: el que crea ó diga lo contrario, es porque no la ha entendido, aunque es tan sencilla y clara, ó porque quiere hacer la oposicion á sus propagadores, valiéndose de medios poco nobles: la reforma la han deseado y desean de muchos años á esta parte los verdaderos literatos, los hombres instruidos, cuyas obras admiramos y por las que nos regimos los amantes de las glorias españolas, y los que se duelen de la ignorancia de las clases que no pueden seguir una larga carrera de estudios: con ella se escribe del mismo modo que se habla y lee, por cuya razon puede conseguirse que nuestro idioma se generalice mas que ninguno de los conocidos; y con ella pueden en fin alcanzarse otras muchísimas ventajas, que no se han examinado con detencion ni al prohibir su enseñanza à los maestros, ni al solicitarlo el consejo de instruccion pública.

Por último, tratando de evitar la confusion, se ha aumentado con una órden circular intempestiva; porque pudiendo cualquiera usar de la ortografía que guste en sus escritos, como se dice en la misma, y no enseñándose la reformada por los maestros, podrá hacerse uso de ésta por cualquiera que hoy la sepa en documentos importantes, que nadie sabrá leer luego que pasen cien años. Pésense estas razones, véase si son fundadas.

Corriendo bajo mi firma, como secretario general de la academia de profesores que tuve el honor de ser el año último, una hojita con la esplicacion breve de la mencionada reforma, he creido que mi delicadeza me obligaba á tomar parte en este asunto, y manifestar sin rebozo el inapreciable bien de que se priva á las generaciones presente y futuras con la prohibicion referida, ínterin la mencionada corporacion lo verifica, segun ha acordado ya: creo tambien haber probado los dos puntos que me propuse, haciendo ver al mismo tiempo que los profesores de primera educacion, aunque miserables en general por falta de proteccion del gobierno, tienen sentimientos nobles y delicados.

Queda de V., señor editor, su afectísimo amigo, primer suscritor y s. s. q. b. s. m.

MANUEL MARIA TOBIA.

(1) No hablo de la parte de puntuacion porque ésta no ha sido alterada en lo mas mínimo.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva, en tres actos y en verso titulada VENGANZAS DE UN PECHO NOBLE. Intermedio de baile nacional. Se dará fin á la funcion con la comedia en un acto titulada LAS CITAS.

Circo.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva original en cuatro actos, titulada: AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR, baile nacional à cuatro. EL PADRINO POR FUERZA, comedia en un acto.

De Variedades.

Funcion estraordinaria, à las ocho y media de la noche, à beneficio del primer actor don Juan de Alba. Se ejecutarà la comedia nueva en tres actos y en verso, titulada: UN DON JUAN DE CALDERON. Intermedio de baile; finalizando con la comedia en un acto, titulada: EL QUID PROQUO.

MERCADO.

MADRID 10 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 à 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 10 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho [...] operaciones valor de rs. 13.144,000, á [...] 5|16 al contado, 27 1|4 á 60 d. en firme y [...] 3|8 á 15 del corriente ó v.

Idem al 5: 4 operaciones valor de reales 3.000,000 á 20 3|8 à 60 d. f ó v. y 20 3|4 id. con 1|2 de p. todo en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 7 operaciones valor de rs. 4 000,000 á 45 á 60 d. f. ó v.

Vales no consolidados: Una operacion valor de ps. 100,000 á 10 à 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 operacion valor de rs. 400,000 à 23 . à 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operaciones valor de rs 9 000 000 a 6 1|8 á 60 d. f. ó v. en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib 9 id.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 2 d dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño.
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento... 6 por 100

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas, núm. 8.

Num. 11. miércoles 12 de junio de 1844. Año 1

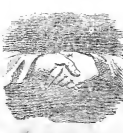
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11. cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

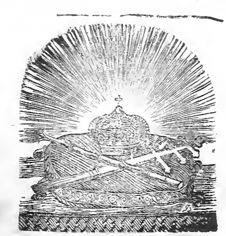
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

[illegible], PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . . 80 [illegible]

¡Anuncios y comunicados.¡

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan dado noticia á esta redaccion de haber trasladado á La Monarquía *sus suscriciones hechas al suprimido* Reparador *con el correspondiente aumento, del dia 15 del presente mes, dejará de remitirseles nuestro periódico; razon porque se les suplica lo hagan antes de la espresada fecha, sino quieren esperimentar retraso en su recibo.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de Ministros.=Escelentisimo Sr: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E de Real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E muchos años. Barcelona 7 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUÍA.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1844.

IV.

¿ADONDE VAMOS?...

«No son los obstáculos esteriores (decimos hoy nosotros con un moderno publicista) los que impiden su accion al gobierno: sino sus absurdos esteriores los que destruyen á un tiempo sus fuerzas y su voluntad. El gabinete español, corriendo desalado en pos de un sistema de órden y de gobierno, quiere plantear las bases de su administracion sobre el cimiento vacilante de las formas representativas. Sus actos indeliberados, su conducta incierta y vaga, su arrogancia en no buscar ni solicitud, ni ayuda, ni consejo; su falta de medios en lo interior, su moribundo y casi nulo prestigio en el esterior, y esa especie de duda, de temor vulgar que acompaña en su carrera á los gobiernos populares, hace imposible el cálculo de los políticos, cuando el hombre observador y sensato les pregunta con franqueza, ¿adónde vamos?... ¿En qué se piensa?... ¿De qué se trata?.

Nadie, ni el gobierno mismo, se atreverá á dar una contestacion decisiva. Sospechan unos que la reaccion asoma al horizonte español; otros que se aplaza un sistema de paz y estabilidad acomodado á la índole de los pueblos; quien afirma que se reunirán otra vez las Córtes, quien avanzando mas, supone un proyecto de suspension de garantías constitucionales; quien por último, vé en estas resoluciones, en estas novedades la mano oculta de una nacion estranjera.

En tal cúmulo de contradictorias especies, de tan diversos juicios, la opinion general del pais se insinua lo bastante para dar á conocer la voluntad de los españoles. Cansados estos de revueltas y de sangre, burladas sus esperanzas con engañosas teorias, suspiran por verdades positivas, por hechos prácticos; y al recorrer las páginas donde se halla consignada la conducta pública de nuestros ministros responsables, solo encuentran cambios de autoridades, disposiciones, nombramientos y gracias nuevas, esposiciones soporíferas, cargadas de vulgaridades y observaciones comunes, plagios raquíticos del sistema gubernativo de la monarquía pura, que participando á la vez de opuestos elementos y cualidades diferentes, no hablan al corazon de los hombres, ni llevan en su aspecto impresa la huella del verdadero patriotismo. ¿A qué tanta barahunda, y tal manía de representar al trono, si las bases constitutivas de la sociedad española yacen ocultas bajo los escombros hacinados por la democrácia impia? ¿A qué recordar al trono la necesidad de reorganizar esta gran máquina administrativa, si para obtener resultados positivos es de todo punto necesario consolidar la religion, restablecer el imperio de la ley, y apoyar con actos de severa justicia los principios proclamados en el parlamento?... Sin clero independiente, sin obispos, sin culto, sin templos dignos de la Magestad, sin el prestigio de la religion, sin el desagravio de la cólera divina provocada por los bastardos hijos de la católica España, no puede haber sistema de gobierno: los pueblos descreidos y desmoralizados, se dejarán arrastrar del furor de las pasiones democráticas; perderá su fuerza la autoridad pública, y desbocado y ciego el partido que las aclama, hundirá nuevamente á la Península en mayores y mas espantosas desdichas. Por eso no nos cansaremos de gritar al gabinete en tono de reconvencion y de pregunta: ¿Adónde vamos...? ¡En que se piensa...? ¿Sabe el gobierno los medios de obrar, sabe emplearlos, sabe aprovecharse de las felices disposiciones de los espíritus, acallar los rencores, sosegar los tumultos y hacer triunfar el órden y la justicia...? No y mil veces no. El ministerio heterogéneo que nos dirije, no sabe manejar con prudente cordura el poder que le está confiado: el órden y economía de un gobierno monárquico son un secreto para él: la autoridad de que estan revestidos los mandatarios del soberano es un arma peligrosa, de que su mano trémula é inesperta hará torpe abuso con mengua de la dignidad del trono: y esta arma y este poder y esta autoridad depositados en el seno de cinco hombres, que desconocen el derecho supremo de los reyes, que aparentan respetar una ley política, hija de la arbitrariedad, serán funestos para ellos, para el gobierno y para el trono mismo, si tenaces en desoir la voz de la conciencia, no aseguran de una manera sólida y durable la paz de la Península, borrando de su suelo esa mancha política que apellidan Constitucion, y llamando al goce de los derechos verdaderos y legítimos á todos los españoles dignos por sus merecimientos de ser contados en el número de los hombres pacíficos, monárquicos, íntegros y leales. Entonces se vería con asombro, que el gobierno, apoyado en principios seculares, en el prestigio inmenso que lleva consigo en España el recuerdo de la monarquía, renacia como el Fénix, de las mal apagadas cenizas del antiguo sistema nacional; y el clero y el pueblo, y la fé y la ley serían lo que fueron bajo el cetro del gran Fernándo V y del ilustrado Cárlos III. Entonces, libres de funestas preocupaciones nuestros hombres distinguidos en todos los ramos del saber, olvidarian el tilde ominoso de partidarios de esa ó esotra bandera política.

Forzoso nos es confesarlo ya: con el actual órden de cosas, con el interés de transicion, de vergonzosa debilidad que contrasta ridículamente con el aparato hostil de fuerza armada que en derredor del gobierno se despliega, no lograremos el suspirado remedio..... y los hombres de la situacion enmudecerán forzosamente cuando los pueblos les pregunten... *Adónde vamos?.. en que se piensa...?*

Por el contrario, si dóciles á la voz del deber invocan el apoyo de los buenos; si francos y leales, á fuer de españoles, piensan en labrar la felicidad de esta malaventurada nacion, arrojen esa máscara descolorida y fantástica que cubre su rostro; hablen á los corazones con el lenguage de la verdad, desprecien sugestiones de la ambicion estranjera, que nos oprime y envilece; y esa arma tan temible, esa arma desconocida que sústenta su mano trémula, girará en torno á la revolucion y la dará el golpe mortífero: busque ayuda y consejo, no en la fuerza armada que tiraniza, sino en la prudencia y valor cívico, que conserva y restablece: abriendo las puertas á los prelados proscriptos, acatando su fé sacrosanta, publicando la equidad de la ley, desdeñando la toga del tribuno y doblando la rodilla ante las gradas de un trono, en que brillen á la vez las esperanzas de todos los partidos: su mision será noble, grande y salvadora. Ojalá que nuestros consejos no lleguen demasiado tarde para ser escuchados: que esto no impedirá la realidad de un pronóstico irrevocable en sus efectos. La suerte de España pende de un solo paso. Hombres de la situacion, elegid entre darlo para salvacion del trono y de las antiguas instituciones nacionales, ó retroceder para hundiros en el horrendo abismo de las revoluciones.=A.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Bajo el título de Revista de los diarios publica la *Quotidienne* del 5 de junio el siguiente artículo.

El embajador de Nápoles y el gabinete de Tullerias al trabajar en favor de los dos matrimonios proyectados entre la Reina Isabel y el conde de Trápani, y el de la princesa Carolina de Nápoles y el duque de Aumale, desean estrechar los lazos que unen dos de las ramas primogénitas de la casa de Borbon á la rama segunda,

Por desgracia este plan ha encontrado una oposicion universal. Las tentativas del gabinete de las Tullerias para alcanzar de las córtes de Viena y de Berlin, el reconocimiento de la Reina Isabel, acaban de renovarse, y no han tenido éxito. La Prusia ha declarado que quiere ponerse de acuerdo con Viena, y tiene tambien su combinacion.

Esta segunda combinacion, dirigida

Segun el *Heraldo* es el señor don Agustio Marcoartú, subinspector del coerpo de ingenieros, el encargado de plantear en España el sistema de comunicaciones telegráficas; por cuya razou se entenderá directamente con el señor Mathé, coronel de E. M., que ha inventado un nuevo telégrafo de escelentes cualidades, económico y muy digno de competir con los conocidos hasta el dia, inclusos los franceses; tanto por su sencillez como por la riqueza de sus signos. Parece que el gobierno ha señalado 3.000,000 rs para el establecimiento de las líneas telegráficas.

Solo se oye un lamento general en las oficinas, tiendas y talleres y muchísimas casas particulares producido por la falta de pagas que esperimentan todas las clases ya pasivas, ya activas, cuya subsistencia depende del erario. Hoy hace 86 dias que no han cobrado un maravedí. Acaso el gobierno estará ensayando el método que cierto caballero propuso á su rocinante.... pero se murió el pobrecito cuando ya iba aprendiendo á no comer.....

No ha habido disparate en el mundo que no lo haya dicho algun filósofo. A propósito de este axioma que lo dijo uno de ellos: óigase á Diderot, quien para probar que sola la organizacion es la que distingue al hombre de la bestia dice: «Alargad á un hombre el hocico figuradle la nariz, los ojos, los dientes, las orejas como á un perro, cubridselas de pelo; ponedle en cuatro patas: y este hombre, aunque fuese un doctor de la Sorbona, transformado asi, hará todas las funciones de perro. Ladrará en vez de argumentar; roerá huesos en cuenta de resolver sofismas; su actividád principal se apiñará hacia el olfato; tendrá casi toda su alma en la nariz, y perseguirá por el rastro á un conejo, á una liebre, en vez de espantar ú ojear á un ateista ó á un herege... de otro modo; tomad un perro, ponedle derecho sobre los pies de atrás, redondeadle la cabeza, cercenadle el hocico, quitadle el pelo y el rabo, y ved ahi un doctor, que reflexiona profundamente sobre los misterios de la predestinacion y de la gracia." Otro dia diremos mas.==

COMUNICADO.

Conclusion del comunicado inserto en nuestro número de ayer.

Si la prohibicion de enseñar la nueva ortografía, como apéndice, digámoslo asi, de la actual, fuese solo para los maestros que el gobierno paga, como son los discípulos de la que llaman escuela normal, jamas hubiera tomado la pluma para ocuparme de ella; pero siendo como estensiva á todos, justo es no la suelte hasta decir que el señor ministro no tiene facultades para dar semejante órden cuando las leyes que tratan de instruccion primaria no prohiben á los profesores hacer uso de este ú otro descubrimiento, como aumento de su enseñanza: destrozar aquellas, mandar á su antojo, no es el modo de gobernar un pueblo que se rije por leyes sabias y justas, y á las que todos tenemos que acomodarnos, pues que ellas son el apoyo de los inocentes y desvalidos y la barrera insuperable que no es dado salvar á los fuertes y poderosos. Ademas: ¿qué derecho tiene el gobierno para impedir al que paga á un maestro que enseñe á sus hijos lo que está reconocido hace siglos por hombres instruidos, honor de nuestro suelo, como útil y conveniente? Probiba en buen hora á todos la enseñanza de doctrinas erróneas, y cuanto se le antoje á aquellos á quienes pague; pero respete los derechos de los demas y la libertad de todo ciudadano, mientras que no atente á las leyes ó procure sembrar máximas perjudiciales en cualquier sentido.

Se dice en la circular que es preferible una ortografía fija, uniforme y comprendida por todos: pues esto es precisamente lo que prefiere la academia de profesores, esto mismo lo que prefieren sus individuos, esto tambien lo que han querido y por lo que han clamado infinitos hombres célebres que han escrito sobre la materia, esto es igualmente lo que han empezado á enseñar los maestros, y esto es por último lo que el gobierno prohibe, pues que la actual ortografía, como conoce cualquiera, no es ni puede ser comprendida á fondo por todos: es un error no solo creerlo sino imaginarlo siquiera, teniendo como tenemos mil ejemplares á la vista por esas calles, en las que mas de una vez habrán reido todos los señores del consejo de instruccion pública al ver los disparatados y hasta equívocos rótulos puestos al público en ellas, y que me dispensan de alegar otra prueba en comprobacion de mi aserto. Si estos señores y el ministro de la Gobernacion hubiesen enseñado niños, sabrian con fundamento la causa verdadera del mencionado defecto, y sabrian tambien cuánta pena y trabajo cuesta, tanto á estos cuanto á los adultos, aprender á leer y algunas reglas inexactas de ortografía, puesto que parece han olvidado lo que á ellos mismos les costó; pero tengan entendido, ya que son legos en la materia, que padecen una gravísima equivocacion en creer, como se sienta en la circular, que será con la reforma mas pesada la enseñanza, porque habrá que enseñar á los niños dos ortografías diferentes. No: no es mas pesada, porque solo hay que enseñarlos tres reglas de la nueva para que aprendan á escribir con propiedad (1), y doble número de las pésimas que tenemos ahora, para que sepan leer lo escrito hasta aqui: de este modo no se los mortifica, se abrevia su instruccion, y ésta es sólida y verdadera en el particular de que hablamos.

Es una desgracia lamentable que todo el que sabe leer y escribir, aunque lo haga mal, crea puede dar reglas á los maestros para enseñarles á hacerlo bien á los niños, y crea ademas, si ha estudiado alguna otra ciencia ó facultad, que puede hablar mejor y con mas fundamento que aquellos de tan delicadísima profesion. Esta, como todas las teórico-prácticas, no se aprende solo con cuatro teorías, de las que continuamente hay que prescindir en la práctica: tiene, acaso mas que otra alguna, secretos particulares: por esta razon no pueden hablar de ella con fundamento los que la son intrusos, y por esta misma se dice en la circular, por decir algo, que se complica y dificulta la enseñanza, aunque creen lo contrario los maestros. ¡Bueno andaria todo si estos tuviesen la presuncion de querer dar reglas, ó las diesen efectivamente á los licenciados en leyes, farmacia y medicina, para que aprovechasen y aprendiesen en sus carreras respectivas! Ahora conozco yo con cuanta razon debe ensalzarse al primero que dijo: «pastelero á tus pasteles.»

Para conocer si el señor ministro y el consejo de instruccion pública tienen razon en este punto, ó la tenemos los que abogamos por la reforma, no hay mas que considerar por un momento que para saber, propiamente dicho, la ortografía usual, la que el gobierno apadrina y la que triunfará por ahora, porque éste tiene la fuerza, es necesario aprender ciento y tantas reglas (estan contadas): saber todos los idiomas de los que el nuestro tiene voces (que por cierto no son pocos ni muy fáciles) para hallarse enterado del orígen de las palabras, con objeto de saber las letras con que deben escribirse: estar al corriente del uso con que esto se verifica, que es tan vario como los caractéres de las personas, y que destruye hasta el tan decantado origen, y seguir ademas la recta pronunciacion. La nueva ortografía consiste únicamente en escribir las palabras con las letras que suenan cuando hablamos, sujetándose solo á la recta pronunciacion. Ahora bien: siendo esto cierto como lo es, ¿se abreviará la enseñanza ó no? Respondan los hombres menos inteligentes, con tal de que sean imparciales, porque ni el señor marqués de Peñaflorida, ni todo el consejo de instruccion pública pueden ser voto en la materia, á pesar de cuanto uno y otro dicen por mil razones que omito hoy; pero que indica bastante el silencio de uno de los que componen este último, al público reto literario que he tenido el gusto de hacerle antes de ahora, y como yo, algunos otros profesores.

Se dice, en fin, que existen corporaciones respetables que pueden graduar las ventajas é inconvenientes de cada variacion, y acordar las que verdaderamente sean útiles. Yo doy por sentado que efectivamente existen estas corporaciones; pero ¿qué adelantamos con eso? ¿Se conseguirá el bien que se desea porque existan corporaciones inteligentes, si estan durmiendo ó paradas? ¿Por qué no se previene trabajen en el particular, de acuerdo con la Academia de profesores, como promovedora de la reforma? ¿Se cree acaso que el dictamen de ésta es despreciable, porque á sus individuos se los trata y reputa como á los hombres mas humildes? Pues es una preocupacion miserable, porque mas humildes fueron los propagadores del Evangelio y de la religion santa de Jesucristo que adoramos. La verdad, la razon y la justicia debe escucharse por todos y de la boca de todos. Nómbrense esas corporaciones: entren en materia con la citada de profesores: examinese el asunto con la detencion que ésta le ha examinado ya, y acuérdese despues lo que parezca mas conforme. Esta determinacion no mancharia el nombre de ningun ministro ni de ningun consejo, porque si se demostraba que la reforma no es útil, no podria quejarse el pueblo del bien que se le quita, ni los profesores tampoco, aunque los tratasen de visionarios, habiendo quedado vencidos, pues al fin se les habia oido primero que condenarlos: asi se previene por nuestras leyes y practica hasta con los hombres mas criminales, aunque se hallen probados sus delitos.

La reforma no puede causar confusion ni equivocacion alguna al que la examine solo por un instante: el que crea ó diga lo contrario, es porque no la ha entendido, aunque es tan sencilla y clara, ó porque quiere hacer la oposicion á sus propagadores, valiéndose de medios poco nobles: la reforma la han deseado y desean de muchos años á esta parte los verdaderos literatos, los hombres instruidos, cuyas obras admiramos y por las que nos regimos los amantes de las glorias españolas, y los que se duelen de la ignorancia de las clases que no pueden seguir una larga carrera de estudios: con ella se escribe del mismo modo que se habla y lee, por cuya razon puede conseguirse que nuestro idioma se generalice mas que ninguno de los conocidos; y con ella pueden en fin alcanzarse otras muchísimas ventajas, que no se han examinado con detencion ni al prohibir su enseñanza á los maestros, ni al solicitarlo el consejo de instruccion pública.

Por último, tratando de evitar la confusion, se ha aumentado con una órden circular intempestiva; porque pudiendo cualquiera usar de la ortografía que guste en sus escritos, como se dice en la misma, y no enseñándose la reformada por los maestros, podrá hacerse uso de ésta por cualquiera que hoy la sepa en documentos importantes, que nadie sabrá leer luego que pasen cien años. Pésense estas razones, véase si son fundadas.

Corriendo bajo mi firma, como secretario general de la academia de profesores que tuve el honor de ser el año último, una hojita con la esplicacion breve de la mencionada reforma, he creido que mi delicadeza me obligaba á tomar parte en este asunto, y manifestar sin rebozo el inapreciable bien de que se priva á las generaciones presente y futuras con la prohibicion referida, ínterin la mencionada corporacion lo verifica, segun ha acordado ya: creo tambien haber probado los dos puntos que me propuse, haciendo ver al mismo tiempo que los profesores de primera educacion, aunque miserables en general por falta de proteccion del gobierno, tienen sentimientos nobles y delicados.

Queda de V., señor editor, su afectísimo amigo, primer suscritor y s. s. q. b. s. m.

MANUEL MARÍA TOBÍA.

(1) No hablo de la parte de puntuacion porque esta no ha sido alterada en lo mas mínimo.

ANUNCIOS.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva, en tres actos y en verso titulada: VENGANZAS DE UN PECHO NOBLE. Intermedio de baile nacional. Se dará fin a la funcion con la comedia en un acto titulada: LAS CITAS.

Circo.

A las ocho y media de la noche. la comedia nueva original en cuatro actos, titulada: CESAR LO QUE ES DEL CESAR, baile nacional á cuatro. EL PADRINO POR FUERZA, comedia en un acto.

De Variedades.

Funcion estraordinaria, á las ocho y media de la noche, á beneficio del primer actor D. Juan de Alba. Se ejecutará la comedia nueva en tres actos y en verso, titulada: UN DIA DE JUAN DE CALDERON. Intermedio de baile; finalizando con la comedia en un acto, titulada: EL QUID PROQUO.

MERCADO.

MADRID 10 DE JUNIO.

Trigo de 30 á 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 10 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho operaciones valor de rs. 13.144,000, á 27 5|16 al contado, 27 1|4 á 60 d. en firme y 27 3|8 á 15 del corriente ó v.

Idem al 5: 4 operaciones valor de rs. 3.000,000 á 20 3|8 á 60 d. f ó v. y 20 3|4 id. con 1|2 de p todo en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 7 operaciones valor de rs. 4 000,000 á 45 á 60 d. f. ó v.

Vales no consolidados: Una operacion valor de ps. 100,000 á 10 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 operacion valor de rs. 400,000 á 23 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operaciones valor de rs 9 000 000 á 6 1|8 á 60 d. f. ó v. en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib 9 id.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 2 d dinero.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño.
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 á 1 d.
Descuento... 6 por 100

Editor responsable D. Alvaro García Ma

MADRID: Imprenta de D. Ignacio B
Calle de Carretas, núm. 8

por el príncipe *Meternich*, tiene oap objeto el matrimonio de Isabel con el príncipe de Asturias, hijo de don Cárlos.

Las córtes del Norte quieren aislar la rama mayor, de la menor. Sabido es que los Borbones de Nápoles y los de España, descienden por línea recta de Felipe V nieto de Luis XIV, mientras que el rey Luís Felipe desciende de *Monsieur* hermano del rey. Increible parece las intrigas que se han puesto en juego para desvirtuar la influencia francesa. Segun las apariencias, estas intrigas estan en vísperas de tener resultado, si se creen los rumores que corren acerca de las revelaciones que se dice ha hecho el padre Fulgencio á su paso por Burdeos, á ciertos personages legitimistas. El P. Fulgencio fué el confesor de la infanta doña Luisa Carlota, encargado por aquella de una mision cerca de don Cárlos.

Comprendiendo por una parte á la hora de su muerte que don Francisco de Paula seria incapaz de sostener al jóven duque de Cádiz en las ideas que trató de imbuirle, y por otra cediendo á los remordimientos en un momento tan solemne, doña Carlota mandó pedir perdon á su cuñado de haber hecho firmar por fuerza á Fernando VII, el testamento que le escluia del trono, y le pedia por interes á su descendencia que abdicase en su hijo mayor, con la condicion de que á esta abdicacion, se siguiese el matrimonio de dicho su hijo con Isabel. Se asegura que aceptada por don Cárlos esta condicion va á ser el signo de su reconciliacion con doña Maria Cristina.

Aun hay mas, segun se dice, la Inglaterra y la Rusia: apoyarán este matrimonio que legitima la situacion de Isabel II. El emperador Nicolás en persona aseguran que se ocupa en Londres de la cuestion española, y que va á proponer al gabinete de san *James* que haga causa comun con las potencias del Norte. Se añade que Lord *Abeerden* y sus cólegas convienen en ello.

De este modo la Inglaterra se mofa de nosotros; indignamente engañada por el partido *VVihgs* en 1840, ha trabajado para echar abajo á los *Toris* y su gratitud es el unirse á la política absolutista! A pesar de cuanto se diga los *toris* son ahora lo mismo que en 1815: han reconocido la revolucion de 1830 obligados por los reformistas, y fue un gran bien para la influencia inglesa el que la restauracion cometiese el disparate de dejarse arrollar en Francia. Pero en el fondo el pensamiento de lord *Castelreahg* es el que domina en ellos. Estamos seguros que en España siempre combatirán la influencia francesa, aun á costa de sus principios. Por esta razon han querido á Espartero que se elevó por medio de la revolucion, y han sentido su caida.

Asi, pues, no perdonan medio para asegurar el triunfo de una combinacion tan favorable á sus doctrinas, como á sus intereses comerciales.

Lo que parece increible, sino lo esplicase la conviccion, es que Narvaez adhiera gustoso al matrimonio de Isabel con el príncipe de Asturias. No puede dejar de conocer que ha suscitado contra aquel ódios implacables, y que la situacion del tesoro no le permite contar largo tiempo con seguridad, con el apoyo del ejército. El ha obligado al ministerio *Gonzalez Brabo*, á suspender la Constitucion, sustituyendo lo arbitrario á lo legal; y el dia en que la España reconquistase sus derechos, tendria que dar cuenta terrible de los actos de que ha sido causante. Una insurreccion fomentada por la Inglaterra, podria destruir la obra á que se halla dedicado. Apoyado por ella, y por el partido carlista y monacal, que no quieren Constitucion, cree poder gobernar como dictador ó á lo menos ponerse al abrigo de toda venganza; sin duda ha olvidado lo que debe al gabinete francés; pero la política dirigida por M. *Guizot* no le inspira ni temor, ni confianza. De ella espera poco y no teme nada. Por eso observa tal conducta.

En cuanto á la Reina Maria Cristina, se dice que tiene escrúpulos de conciencia, y que las últimas palabras de su hermana Carlota, que se le han trasmitido fielmente, turban su conciencia, y le causan remordimientos.

(*Courier Francais.*)

El correo de España nada dice, á pesar de lo interesante que es la cuestion; pero la opinion es unánime en rechazar el matrimonio napolitano, ai paso que por una gran mayoria es favorable al matrimonio español con el príncipe de Asturias, como el único que puede dar fuerza al trono y reposo á la nacion.

(*Cotidienne.*)

CRÓNICA ESTRANJERA.

AFRICA.

ARGEL 30 de mayo.

Los amazonas se han sometido á el mariscal Bugeaud sin la menor resistencia por lo que la columna espedicionaria ha regresado á Argel despues de una corta, pero gloriosa campaña. Las tropas han entrado parte por mar y parte por tierra. El gobernador llegó en la noche del 26 al 27, pero la mayor parte de nuestros valientes soldados lo mismo que su digno gefe no han concluido sus fatigas, pues Mr. Bugeaud sale mañana por la mañana á las 10, para Oran con todas las tropas disponibles.

Esta precipitada marcha seria motivada segun unos, por la necesidad de una reunion formada contra nosotros en las fronteras de Marruecos: segun otros por la necesidad de formar un cuerpo de reserva en la provincia de Oran para poder en caso de ataque apoyar á los generales Lamoricicre y Bedeau

FRANCIA.

PARIS 2 de junio.

El viaje del emperador Nicolás á Inglaterra no ha sido ignorado mas que de nuestros ministros. El rey de Prusia habia sido avisado por una carta del Czar, y el gabinete británico lo sabia hace un mes. Lord Aberdeen tambien lo supo por su embajador en San Petersburgo, y al duque de Wellington se lo decian en cartas escritas con suma afabilidad por personas de alta categoria; y lo que prueba hasta la evidencia que la reina Victoria lo sabia, es el estar corriente y dispuesta en el palacio de Backingham la habitacion para recibirle. En cuanto á los agentes de nuestra diplomácia en San Petersburgo, se les ha tenido en una ignorancia absoluta.

¿Esta discrecion aparece en favor de la cordial inteligencia? El *Morning Chronicle* lejos de creerlo asi, proclama que el viaje del Czar se debe á su enemistad con la Francia de julio, enemistad á la que parece asociarse la Inglaterra, dando la mas brillante acogida al ilustre viajero.

El conde de Orloff acompaña al Czar, el que solo permanecerá ocho dias en Lóndres, regresando en seguida á sus estados, subiendo por el Rhin hasta Maguncia, y se reunirá en Potsdam á la emperatriz que está con su familia en el palacio de Sans-Souci. El emperador á su paso para Inglaterra, ha visitado al rey de Prusia, y ambos monarcas han tenido una larga conferencia de la que nada se ha traspirado.

Cuando Nicolás salió de S. Petersburgo en la noche del 21 al 22 de mayo, todo el mundo creyó habia ido únicamente á asistir á los funerales de la princesa Dimytri-Galitzin.

En la discusion sobre la admision como diputado de Mr, Charles Laffite Mr. Thiers ha dicho á los ministros «Si vuestra política es inerta, y es contraria á las leyes de la razon, á las del buen sentido y á las del honor» Estas palabras unidas á las que pronunció Mr. Laffite al principio de la sesion, pueden dar una idea cabal de la deplorable situacion en que se halla la Francia, tanto interior como esteriormente.

—Se dice que una division de la escuadra de evolucion ha recibido órdenes para salir de Tolon á las costas de Marruecos.

INGLATERRA.=*El parlamento.—El emperador de Rusia.* La cámara de los lores no se ocupó en la sesion del 31 de mayo de ningun asunto importante, pues el proyecto de ley sobre fábricas se vió en las secciones. En la de los comunes se movió una discusion sobre tribunales eclesiásticos, que algunos querian abolir completamente: pero no dió ningun resultado. El emperador de Rusia, á quien se esperaba en Londres el 1.º de junio, no habia llegado á la salida del correo. La noche anterior se notició á todo el cuerpo diplomático por la embajada de Rusia que S. M. I. estaba en camino, y deberia llegar á Woolwich en la mañana del 1.º. El autócrata llegó de improviso el 26 de mayo á Berlin, donde permaneció algunas horas con su hermano político el rey de Prusia, y en seguida pasó por Brunswick á la Haya, á donde llegó el 30 por la mañana. El 31 se embarcó en aquel puerto para el de Woolwich, despues de hacer una visita bien corta á su otro cuñado el rey de Holanda. Segun la *Gazeta de Wintzburgo*, se cree que de vuelta de Londres irá el emperador á Viena, reuniéndose con la emperatriz el 13 de julio en Sans-Sauci. Esta visita del emperador de Rusia á Londres, al mismo tiempo que se halla en aquella capital el rey de Sajonia, llama mucho la atencion del mundo político, y cada periódico hace sobre ella las reflexiones y comentarios que mas le convienen.

IRLANDA. *Sentencia de O'Connell.*—Ayer dijimos cual habia sido la sentencia dada contra Mr. Daniel O'Connell; hoy añadiremos que su hijo Mr. Juan O'Connell, y sus co-acusados los señores Duffy, Ray, Gray, Barrett y Steele, han sido condenados á nueve meses de prision, y á dar por espacio de siete años una fianza de 1000 libras esterlinas, otras dos de 500. Luego que se les leyó la sentencia se levantó Mr. O'Connell y dirigiéndose á los jueces, con voz firme aunque respetuosa dijo: Pido permiso para recordar á VV. SS. que por mi parte y en union con mis co-acusados tengo presentado un recurso (*affidavit*), en que niego formalmente haber tenido parte alguna en ningun delito de conspiracion; y con todo el respeto que se debe al tribunal, diré que tengo la penosa conviccion de creer que no se nos ha hecho justicia.» A estas palabras siguió una esplosion de aplausos que continuaron por espacio de algunos minutos. Terminado todo, y habiendo elegido Mr. O'Connell y sus compañeros para prision la penitenciaria de Richmond, vinieron tres coches, en el primero de los cuales subió el mismo O'Connell con el Rev. dr. Meyler, Mr. Juan O'Connell, y el primer *cherif* Ball; en el segundo iban los señores Ray, Barret, Duffy y el señor Gray, y en el tercero Mr Steele con su abogado Mr Furde y su amigo M. Ricardo O'Gorman. Al llegar á su prision fueron recibidos en ella por un gran número de personas distinguidas, y entre ellas Mr. S O' Brien, Sir Colman O' Loghlin, y M Fritzsimon. La penitenciaria en que se han confiado estos reos es muy espaciosa y sana, y tiene en su interior dos vastos jardines á que podran bajar los presos. El gobernador Mr. Purdon es escelente sugeto, siempre está cuidando de la mejora de los presos que se confian á su cuidado, y tiene la satisfaccion de saber que devuelve á la sociedad mejores individuos que los que recibe de ella. En frente de la actual habitacion de M Daniel O Connell está escrito en letras grandes el siguiente consejo: «Deja de hacer mal... Aprende á hacer bien" Algunos podrian considerar esto como una injuria personal, sino se supiese que tal leyenda no existe desde que se construyó el edificio. Aquella misma mañana habia publicado O' Connell y hecho [illegible] ciudad la siguiente proclama [illegible]

«Paz y tranquilidad -- P[illegible] de Irlanda compatriotas, amados con toda [illegible] La sentencia está dada; pero puede apelarse de ella y la apelacion debe hacerse á la cámara de los lores. Yo me comprometo solemnemente á hacerla, y puedo asegura[ro]s que tengo motivos para creer que la sentencia será anulada. --Paz, pues, vivid tranquilos y no haya ningun síntoma, por pequeño que sea, de desórden, tumulto ó violencia --Este es el momento crítico en que podré ver si el pueblo irlandés quiere ó no obedecerme.--Toda persona que falte á la ley, ó cometa cualquiera acto de violencia ó ultraje contra los individuos ó las propiedades, deja de observar mis mandatos, y se muestra mi enemigo, y el enemigo mas mortal de Irlanda.--El pueblo irlandés, el sóbrio, tranquilo, honrado y religioso pueblo irlandés, ha obedecido mis órdenes hasta ahora y ha permanecido quieto; estese, pues, cada cual en su casa, esencialmente las mujeres y los niños, y sobre todo, nadie se agolpe á los tribunales de justicia - Ahora, pueblo de Dublin y pueblo de la Irlanda entera, conoceré yo y conocerá el mundo si me amais y me respetais ó no. Mostrándome vuestro amor y vuestro aprecio por vuestra obediencia á la ley, vuestra conducta tranquila, y vuestro cuidado de evitar hasta la sombra del desórden y de la violencia.--Paz, órden, calma, tranquilidad.--Conservad la paz y nuestra causa quedará necesariamente victoriosa.-- Paz y tranquilidad; hé aqui lo que reclamo de vosotros en mi nombre y en nombre de la deferencia que siempre habeis tenido conmigo; paz y tranquilidad os pido en nombre de Irlanda, en nombre de vuestro amor á la patria; paz y tranquilidad es lo que invoco bajo la santa autoridad de la religion Permaneced tranquilos; os lo pido en nombre de Dios Eterno y Todo-poderoso--Dadme, y dad á vuestros amigos la satisfaccion de veros tranquilos y quietos; los enemigos de Irlanda se regocijarian si os viesen perturbar la paz y cometer desórdenes. Dejad burlada su esperanza y colmad la mia manteniendo el órden, la tranquilidad y la paz--Vuestro tierno amigo DANIEL O'OCONELL.

En las costas de la isla de Rosemary, situada en el golfo de la India y á pocas millas de la Nueva Holanda, ha sido muerto por un buque escoces un horrible mónstruo marino. Segun parece el mar estaba en calma, cuando una fuerte sacudida del buque llamó la atencion de cuantos se hallaban á bordo; tratóse de averiguar sobre la marcha la causa de aquel incidente; mas apenas la tripulacion se puso en movimiento, cuando se sintió otra sacudida mas terrible que la primera, y un ruido sordo que lentamente se iba aclarando, y que terminó por un agudo y prolongado silbido. Un marinero que descubrió al mónstruo que lo habia producido, fue el primero que, en union de otros siete compañeros suyos, salió, por órden del capitan, en una lancha para acometerle. Próximos ya á clavarle el harpon, fueron de repente sumerjidos en el fondo de las aguas por un solo golpe que el mónstruo lanzó al agitar dos especies de alas como de murciélago, cubiertas de una escama brillante. El capitan mandó inmediatamente jugar la artilleria: hiciéronse algunos disparos, mas solo pudo conseguirse el ahuyentarle. Por fin, de uno que el mismo capitan del buque dirigió y que atravesó al mónstruo por la cabeza, quedó muerto del todo. Flotando sobre el agua fue conducido hasta Nueva Holanda, donde despues de abierto se recogieron los principales partes de que constaba aquel enorme animal. Hasta el dia ha sido desconocida la existencia de semejante *pez*, y de ello es una prueba las considerables sumas que ofrecen algunos naturalistas de Europa por poseer sus restos

CRÓNICA NACIONAL.

Vigo 3—Tenemos en esta ciudad 26 pasajeros salidos de la Habana, unos el 23 de abril con la fragata *Teé*, capitan don Leoncio Ribero, y otros el 2 de mayo con el bergantin *Union*, capitan don Fernando Carrera. Todos ellos se espresan en órden á los acontecimientos de las antillas en términos muy satisfactorios. Convienen en cuanto se ha dicho respecto a la conspiracion de los negros, y añaden que el general Odonell ha profundi-

lo [illegible] ha conseguido [illegible] los medios que habian de emplearse para realizar[illegible] y descubierto á todos sus agentes. Las autoridades han sabido elevarse á la altura de los acontecimientos, y con su laudable energía y acertadas disposiciones, destruir un plan largo tiempo meditado de ramificaciones inmensas, y que hubiera arrebatado á la corona de Castilla su mas hermosa joya. Doloroso es que haya sido necesario apelar al castigo para arrancar á los conjurados la confesion de sus planes, pero nunca tanto como los horrores que proyectaban y la pérdida de aquellas ricas posesiones. El mulato Plácido, gefe de la conspiracion, ha ofrecido hacer revelaciones importantes si se le perdona la vida. El general O'donell ha consultado al gobierno.

Todos los viajeros estan conformes en que un propietario de la Habana llamado Del Monte, residente en la actualidad en Inglaterra, y el ex consul Turnbull, son los fautores mas decididos de la conspiracion. Si el general Valdés no hubiera sido escesivamente atento con la Gran Bretaña, Turnbull hubiese perecido en un cadalso por conspirador, y las antillas se hubrian libertado de males inmensos.

(*Posdata*)

BARCELONA 7 de junio.

En esta ciudad no ocurre cosa digna de llamar la atencion. Las SS. MM. y A. continuan sin novedad; hoy empieza á tomar los baños la Reina Isabel, haciendo traer el agua de Caldas. Ayer fue la procesion del Corpus la que estuvo lucidísima; iban en el acompañamiento el señor ministro de la Guerra, el de Estado, capitan general y otros varios generales y personas notables: pasó por delante de palacio. S. S. M. M. y A. estaban en la puerta, donde permanecieron hasta que desfiló toda.

(*Corresp. del Heraldo.*)

GRANADA 6 de junio.

En esta ciudad sabemos con cierta envidia, pero no sin satisfaccion, la ventura de los que han sido favorecidos por SS. MM. y A. en su tránsito para los baños. ¡Ojalá que alguna vez disponga visitar á la morisca Granada, y entonces podrá conocer de cerca la lealtad que nos distingue y el amor que profesamos á la Real Familia!

No sabemos por qué, sin embargo de la fundacion del *asilo de mendicidad*, vagan algunos pobres por las calles y molestan en sus propias casas á los vecinos que contribuyen para mantenerles en aquel. Esta es falta de vigilancia y esmero en la administracion, que rebajá mucho su fuerza moral, y es necesario que inmediatamente desaparezca.

Los agentes de seguridad pública ya están casi completamente organizados.

Hoy se ha celebrado la solemne procesion del Smo. Sacramento, la cual ha estado brillantísima, con asistencia de las autoridades, corporaciones, oficialidad, personas notables, y todas las parroquias, tanto de la ciudad como de los pueblos de la Vega, segun antigua costumbre. Siempre Granada demuestra en semejantes ocasiones sus sentimientos religiosos, y lo muy arraigadas que estan en todos los ánimos las creencias de nuestros abuelos.

Desde muchos dias antes habia sido magnificamente adornada la estancia, y estas solemnidades habian atraido una concurrencia grandísima de forasteros, que da al comercio bastante animacion. No han dejado de contribuir á esto las corridas de toros, de las cuales hoy se ha ejecutado la segunda.

Es dificil que en estas reuniones estraordinarias, en que tanta gente se aglomera en la capital, deje de haber riñas y desastres, y desgraciadamente el hecho que hasta ahora tenemos que lamentar es comun, pero trágico y horrible. Parece que un artesano algo bebido tuvo cuestion con un hijo suyo en presencia de otro de ellos, y á [illegible] llegó la quimera, que el segundo mató al desdichado padre, visto lo cual por el último, hirió mortalmente al parricida su hermano, y en seguida sin la menor intermision [illegible] sí el arma fratricida, y se suicidó. Los tres quedaron [illegible] en breves instantes. [illegible]

Herencia 9. En este partido de Alcázar de S. Juan se estan sufriendo las mayores calamidades, y es preciso que el gobierno eche sobre él una mirada protectora sino quiere verle perecer. En la semana pasada hizo en este término una irrupcion el cabecilla Marrajo de Ceda acompañado de cinco [illegible] facciosos todos bien montados, con el objeto de dar principio á la cobranza de una contribucion de mil reales que han impuesto sobre cada par de mulas de labor. La plaga de la langosta está desolando estos campos; cuantas ponderaciones se han hecho hasta ahora de los progresos de este insecto no son comparables con la realidad. Se han visto aqui cordones ó mangas de mas de una legua de estension que lleva muchos centenares de pies de sembradura arrollados y asolado enteramente. En la actualidad está el insecto bastante crecido y devoran como nunca las mieses, causando los mayores estragos, de modo que puede asegurarse que la vecindad de este solo pueblo ha perdido en la cosecha del presente año mas de un millon de reales.

(C. P.)

VALENCIA 8 de junio.

Hallase en esta capital de tránsito para Barcelona el P. Fulgencio, escolapio y confesor de S. A. la serenísima señora Infanta difunta, esposa del señor Infante D. Francisco. Se ha alojado en el colegio de las escuelas pias.

(D. M. de V.)

Bajo el epígrafe «Contratistas» leemos en el *Castellano* lo siguiente:

«Han sido varias las conferencias habidas entre los interesados en libranzas pendientes contra el tesoro y entre la comision de estos y el señor ministro de Hacienda. Parece que están conformes con el pensamiento de cangear las libranzas por títulos del 3 por 100 y que la cuestion versa sobre el precio de estos últimos. Quiere el ministro que los reciban á 40 por 100 y proponen los empresarios que sea á 30. Aunque la distancia es bastante, esperamos que se arreglarán cediendo cada cual por su parte, y en ello hallarán ventajas considerables unos y otros. En la operacion de liquidar y recoger lo que entregar deben los contratistas por garantías y por restos de sus contratos hallará el gobierno crecidas cantidades, que unas disminuirán su deuda y otras le proporcionarán dinero, si quiere venderlas ó empeñarlas, logrando de todos modos notable ventaja. A los contratistas les conviene tambien el cange, porque harán efectivos los capitales aunque sean con alguna disminucion, sin tener que esperar meses y años y lidiar con oficinas, tesorerías y empleados para cobrar aun muy lentamente. La riqueza pública, las transacciones particulares y las negociaciones de bolsa ganarán igualmente por muchos conceptos. Pero no podemos prescindir de recomendar tanto al señor ministro como á los contratistas que la *breve dad* es un gran bien, y que en obsequio de realizar *pronto* la negociacion sacrifiquen algo porque de su conclusion esten pendientes, el crédito y la conservacion de algunas casas respetables, la subsistencia y tranquilidad de muchas familias honradas. Verificado el arreglo no dudamos que mejorará el crédito y se evitarán muchas desgracias.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

El *Heraldo* se ocupa en el exámen del sistema que el gobierno piensa adoptar en la cuestion de Hacienda, partiendo de las indicaciones formales que éste ha hecho á los particulares mas interesados en ella.

Dice que el exámen de sus bases, de su justicicia y moralidad, y de sus resultados mas ó menos eficaces para las atenciones públicas, es un objeto digno de la pluma de los escritores, y que tienen confianza de evitar los escollos en que otros han tropezado al tratar esta cuestion.

Espone las opiniones diversas y opuestas que sobre ella se ha emitido, calificandolas á ambas de axajeradas, y añade que está persuadido de que por bien que se le logre al señor ministro de Hacienda el plan que ha concebido, no podrá prescindir de apelar discretamente al crédito para salir de los apuros del momento, por lo que considera como fatal y ruinosa la medida de cerrarse voluntariamente esta puerta lastimando intereses respetables, desconociendo los empeños contraidos por sus antecesores, lo que equivaldria á que cada variacion en el ministerio produjese una crisis que seria una pública calamidad.

Dice que está muy lejos de mirar el estado de nuestra Hacienda con los desmayados ojos que sobrecargan y oscurecen sus tristes colores, pues que no ha perecido ya despues de tan larga guerra y de las dispendiosas operaciones financieras, y que no perecerá si se la evita el último golpe, cual seria el de faltar á las estipulaciones, sin que por eso estas no puedan reformarse con acuerdo de los interesados haciéndolas compatibles con los planes [illegible] de Hacienda habia previ[illegible] mi [illegible] sor, único medio de poder lograrse lo que el actual desea y sin trastorno alguno.

El *Eco del Comercio* continua en su tarea de rechazar las inculpaciones que le hacen los periódicos de la situacion, atribuyéndole el gérmen de la anarquía á los principios y doctrinas del partido que representa: opone vacios argumentos, sostiene en ellos la fealdad de semejantes inculpaciones; trata de probar que en el partido moderado es donde se encuentra el gérmen de aquella y de la desmoralizacion, y concluye diciendo que valiera mas que con buena fe se discutieran los mejores medios de gobernar, y que entonces tal vez el ministerio se hallaria mas desembarazado para oir buenos consejos.

La *Posdata* asombrándose de la frescura con que los periódicos progresistas siguen publicando artículos de lo que ellos llaman sus doctrinas, dice que la corriente de estos es la siguiente: «Un gobierno sin salirse del círculo de la ley, posee medios de sofocar cualquiera escision, y reprimir con la fuerza los partidos estralegales y las revueltas» Y la de los mismos progresistas cuando mandaban era: «Es preciso cubrir con un velo la estátua de la ley en momentos de revueltas y trastornos: el que desconozca esta máxima, desconoce la historia de los tiempos antiguos y modernos: desconoce la historia de los pueblos mas libres del mundo.»

Acusa por esto de inconsecuente al partido progresista, y sigue analizando las doctrinas emitidas por sus periódicos, esponiendo algunos hechos, y concluye diciendo que la nacion entera se indignará contra todo lo que digan, pues sus acentos son los de la mala fe y de la hipocresía.

El Espectador dice que es una observacion muy digna de tomárse en cuenta la de que el partido liberal ha perdido en cada revuelta una parte de sus afiliados, al paso que el llamado moderado se ha ido aumentando con los tránsfugas, y cree hallar la causa de esto en que las doctrinas de los moderados tienden á crear y fomentar intereses particulares, siendo así que las de los liberales propenden por el contrario á fundirlos todos en el interes general.

Sigue comparando la política de ambos partidos, y concluye manifestando que su bandera será siempre la de Instituciones monárquicas representativas, fundadas sobre el principio de la soberanía del pueblo.

El *Clamor Público* en su artículo de fondo se lamenta de las prisiones arbitrarias, los destierros, las penas injustas y hasta infamantes impuestas sin formacion de causa, y de los atentados que diariamente se cometen contra la seguridad de los españoles. Dice que el santuario de la justicia ha sido invadido por las autoridades militares y políticas, por los agentes mas oscuros del poder, á merced de los cuales se encuentra el honor, la fortuna y hasta la vida de los ciudadanos.

Quéjase en seguida amargamente de las demasías del poder, introducidas en todos los ramos de la administracion en tiempo del ministerio Gonzalez Brabo, diciendo que estos son los resultados precisos de las facultades omnímodas con que han sido revestidos los delegados del gobierno, habiendo cundido la anarquía que reina en las altas regiones del poder á la administraccion de justicia. En su entender la nacion ha sido despojada de sus derechos: las Córtes de sus atribuciones, los tribunales de sus facultades, la justicia de sus formas, y los ciudadanos de todas sus garantías.

Y enumerando las diversas causas en que sin prévia sentencia de los tribunales, se han impuesto gubernativamente penas, refiere la de un robo verificado en Granada en casa del señor Márquez, en el cual siendo inútiles las diligencias practicadas en averiguacion de sus autores, los esbirros se apoderaron del criado de dicho señor, lo llevaron á la plaza de toros, y sujeto á una columna le golpearon inhumanamente y se halla en el hospital con peligro de la vida.

El *Castellano* se ocupa de combatir con todas sus fuerzas al partido progresista, tachandole como el peor de cuantos en nuestra desgraciada revolucion han causado la ruina de la nacion.

SECCION LITERARIA.

A pesar de la humildad del lenguage y estilo del siguiente escrito, le damos cabida, por ser de un militar y por la verdad de las ideas que contiene, que forman un bello mosaico histórico.

MALES Y VENTAJAS QUE TIENE UN GOBIERNO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL.

VENTAJAS Y MALES DEL GOBIERNO MONÁRQUICO PURO.

Comparacion.

En tiempo de nuestros abuelos era puro monárquico nuestro gobierno, y habia mucho algo malo. El Rey hacia su santísima voluntad, menos cuando se trataba de perdonar á un reo, si la parte no perdonaba: entonces no podia, ni se apropiaba de lo ageno sin la voluntad de su dueño, menos de poder salir del Reyno sin licencia de su supremo consejo, que por lo regular estaba compuesto de hombres íntegros, leales y pundonorosos, y así es que se le negó cuando quiso ir á ver á su hija la reina de Portugal en 1795. En tiempo de este mismo gobierno los nobles no entraban en quintas y por lo regular eran estos los mandarines. Este era un mal; pero se compensaba con que entonces la España formaba en primera línea entre todas las naciones del universo, siendo por lo tanto respetada de todas.

En aquel mismo tiempo habia en cada pueblo uno ó dos caciques, déspotas si se quiere, pero que (segun es notorio) su arbitrariedad se empleaba, las mas veces, en hacer las paces entre enemigos, y no pocas pagando de su bolsillo á los acreedores, y tambien gastaban en avenir matrimonios. Entonces habia arbitrariedades; pero ¿en qué gobierno no las hay? Verdad es (como dicen) que era el rey déspota; pero le ponian pleitos sus vasallos y casi siempre se los ganaban. Era señor de vidas y haciendas; pero no se cuenta un solo hecho justificado de haber quitado a ningun español ni estranjero lo suyo, ni de haber mandado quitar la vida á nadie (hablo de algunos siglos á esta parte.)

Cuando para diversion tenia sotos, la caza que en ellos habia verdad es que se comia los sembrados de sus inmediaciones, pero este daño siempre lo pagaba bien.

Habia gerarquías, y esto es en mi sentir y en el de mis colegas mistos de exaltados y republicanos, el peor de los males ¿Pues qué no nacemos iguales? ¿Y por qué los privilegios? Sin embargo hay en contra de este fuerte argumento: 1.º que aunque todos nacemos iguales, no es ni puede ser igual la educacion: 2.º que los pobres mal pueden ejercitarse en las ciencias y en las armas, teniendo que ganar su sustento; y 3.º que la esperiencia y la historia nos hacen ver que es preciso haya generales, coroneles, capitanes y aun cabos; que los obispos son mas que los curas, y estos mas que los sacristanes; los oidores, mas que los abogados, estos mas que los escribanos, que superan á los alguaciles.

Se cobraba en aquel tiempo el diezmo y esto merece bien la crítica mas dura. Era muy injusto el que el pobre labrador pagase solo la manutencion del culto y clero: y el grangero contribuia tambien con su parte y nada los demas. Confesado esto no dirán que escribo por espíritu de partido. Ahora bien, examinémoslo. Es menester que sepamos ante todo que en España no hay una sesta parte que labre tierras propias, y que de consiguiente el quitarle este censo del diezmo a las tierras y pastos, redundará siempre en beneficio de los propietarios; y sino díganme si un grande tiene un millon de fanegas de tierra (de pasto ó de labor) y unas con otras las tenia arrendadas en 30 rs. en cada un año pagando el inquilino el diezmo: ahora que no tienen que pagarlo les dirá el amo, dadme 45 reales, y sino otro habrá que me las arriende: de suerte que la abolicion del diezmo ha sido un engaño á los labradores, sin perder de vista lo antireligioso y lo injusto. Antireligioso porque ataca un mando mas de la Iglesia obedecido por tiempos inmemoriales: injusto porque así como una gran contribucion debe pagarse por todos segun sus haberes, tambien de la rebaja de una gran contribucion deben todos participar. Que esta era una gran contribucion lo prueba el que el diezmo y primicia produjeron en 18[illegible] [illegible] de rs. El valor de las tierras de labor y pastos se arregla á aquel [illegible] y mas caro: ¿de donde cubrir este déficit? Si un padre dejó dos hijos y á uno le tocó una casa valuada en 8000 duros y al otro unas tierras del mismo valor, ¿con la abolicion del diezmo como quedan? El que le tocó las tierras, como ya se hallan redimidos sus censos por un firman, ha ganado segun los ponderadores de esta contribucion, que valen 160[illegible] duros y a el que le cupo la casa como tiene que cubrir por su parte aquel déficit, le queda reducida su posesion á 5,000 duros escasos. ¿Es esto justicia? ¿Es probidad? Esto ha sido á mi modo de ver querer engañar al pueblo y nada mas.

Otro mal propio de esta clase de gobierno es que no se le manifestaba á los contribuyentes en que se invertian sus dineros.

Mal hecho, muy mal hecho. Segun la moderna filosofia todo al que dé dinero á el tendero, dueño de casa, barbero, sastre, y demas clases que entre si se compran y venden sin olvidar las mujeres de mala vida, tienen derecho para inspeccionar en que lo invierten. Si asi fuese esto, si que seria una torre de Babel. ¿Ademas ¿ que cuentas se dan en los gobiernos representativos? Las del gran capitan ¿y cómo tomarlas? ¿ Ha de saber el pueblo lo que hubo que pagar á los espias, en lo que se ajustó la rendicion de una plaza, el conseguir una victoria, y el «hacer un tratado ventajoso de comercio para el mismo pueblo? Publicidad hay hoy en todo, y esto vale mas que el Perú, y antes habia tanto secreto que, habiéndose quitado la ley Sálica en 1839, no se divulgó hasta la muerte del rey último, y aun hay muchos que no lo saben ni lo creen. Entonces se gastaba à troche y moche, y ahora hay presupuestos y los ministros tienen que mantener sus respectivas dependencias con lo que le quieren dar los representantes.

En aquel tiempo los ministros duraban años y años; los empleos eran vitalicios, el número de empleados menos y tambien menos elegantes, pero mas íntegros, mas sábios, y mas laboriosos. Esto lo desaprueba la razon, porque todos tienen derecho à comer turron; y ahora? Ahora es, otra cosa. Ahora se vé un número mucho mayor de empleados (aunque hay muchos menos dominios) ¡Pero qué asistentes! Pero qué sàbios! ¡pero qué limpios (Hablo de los malos y no mas, el que se pique ajos coma) Un empleadito del dia que hace poco no tenia cama pagó el dia de S. Isidro 25 duros por un coche *et sic et ceteris*, de los malos se entiende.

Lo que no podia llevarse con paciencia era aquello de prender à uno sin formacion de causa ni formalidad alguna y tenerlo en una cárcel el tiempo que se queria, y ahora nada, de eso. A ningun ciudadano se le puede prender sin decirle cuando menos el por qué, cómo y cuando. Esto era insufrible. En el dia á ninguno se prende sin los requisitos que manda la ley: no seguramente, pero con el nombre de detenidos los soplan en un calabozo, les ponen grillos (que no cantan) y los tienen algunas veces sin comunicacion meses enteros, y en cuanto á mantenerse en la càrcel, años.

Antiguamente, cuando no habia LIBERTAD en España, se caminaba sin pase y sin pasaporte por toda ella; pero se manda que todos ¡hasta las mujeres! usen de este documento que acredita á los malos y molesta à los buenos, causándoles muchos vejàmanes, pues estos confiados en sus conciencias se descuidan en visar los tales documentos donde pernoctan, mientras que los otros les llevan siempre perfectamente en regla. Y no es de estrañar, pues para los unos es arma para poder à mansalva dañar, y para los otros para ser dañados é igualados á los perversos. ¿Cuándo habia mas libertad? Antaño apenas habia en Madrid mas coches que los de los titulos, y por consiguiente pocos lacayos y mulos se quitaban de la labranza y ganaderia, única riqueza verdadera, ¡qué pobreza de tiempos aquellos! Ahora componen un pito para los que gastan aquellos que à la revolucion deben sus fortunas; y de aqui tantos brazos y yuntas perdidas de que tanto necesita la agricultura, pues con los empleados en estos coches y las caballerías que los tiran, podian tener bien cultivada una provincia.

Antes la España se dividia en provincias y como las alas la iban saliendo á la hormiga para perderse, se fueron aumentando las capitales de ellas, con lo que se logró aumentar empleados, (todo es progreso). Y últimamente vino el diluvio de las libertades pátrias y con la voz *sagrada* de LIBERTAD, PATRIA é INDEPENDENCIA se ha progresado mucho, muchísimo en hacer gastos y mantener holgazanes: la religion no ha sucumbido por lo arraigada que està en el corazon de los españoles; pero las costumbres han sufrido mucho. A la música lúgubre de estas *sagradas* voces han caido los sacerdotes del Señor: sus santas casas destruidas: en muchos pueblos sin pasto espiritual sus vecinos: las blasfemias en boga la senectud siendo el escarnio de los hijos de la epoca: y poderosos y condecorados los asesinos de su patria. ¡¡¡Triste progreso!!

Habia frailes, habia muchos: habia relajaciones en ellos. Nuestra imparcialidad nos obliga á confesarlo: Pero ¿no habia otros medios, tanto miedo infundia su poder? Yo por mi parte no sé que los frailes hayan hecho nunca en España una revolucion, cuando las demas clases... pero mas vale callar, y no revolver cenizas.

LIBERAL: esta palabra que en el sentido antiguo y Castellano significa filantropía; segun hoy, es no querer obedecer à nadie y mandar á todos; negar que haya soberania y querer todos tenerla; querer ser libres y esclavizar á los demas; y ultimamente tener la libertad en una sociedad como en un desierto, y gozar en el desierto la proteccion de la sociedad. Si esto fuera posible, allá iriamos como á Jauja si fuera verdad.

CRÓNICA RELIJIOSA.

La ordenacion que el señor obispo de Paris ha hecho el sábado en San Sulpicio, se componia de 45 sacerdotes, 30 diàconos 61 subdiàconos, 26 menores y 61 tonsurados.

Nuestra diócesis se componia de 3 sacerdotes, 3 diàconos, 8 subdiàconos, 8 menores y 26 tonsurados. La congregacion de San Lázaro y el seminario de las misiones estranjeras han dado cada una 13 ordenandos, el seminario del Espìritu Santo 20 y el de los irlandeses 21. La diócesis de Meaus habia enviado tambien 7 individuos para recibir las órdenes.

En Romeu se ha hecho la ordenacion por el señor arzobispo de Calcedonia á invitacion de los señores vicarios capitulares generales.

Uno de los señores vicarios generales de Paris, ha bendecido solemnemente el 31 de mayo la casa que va á servir de Cuna á la casa de caridad recien instalada bajo el nombre de Inmaculada Concepcion.

Este establecimiento sin rehusar sus cuidados a la infancia desgraciada, tiene por objeto principal el completar lo que con tan buen éxito ya hacen otros piadosos, convirtiéndose en un asilo en el que las jóvenes pobres é inocentes tengan un nuevo asilo donde puedan conservar los hábitos de modestia y de piedad, aprendiendo al mismo tiempo diferentes trabajos que les aseguren los medios de subsistir, y del que saldrán al mundo colocadas por las personas caritativas que las han educado, quedándoles siempre abiertas las puertas en caso de necesidad, siempre que continuen siendo dignas de aprecio. Tambien se las invitará á ir al establecimiento todos los dias festivos para animarlas en sus disgustos y darlas buenos consejos.

La semana última en Watir, el señor arzobispo de Cambrai ha confirmado á 350 niños despues de haberlos examinado y encontràdolos aptos, habiendo recibido de los habitantes y de las autoridades una acogida llena de un entusiasmo religioso.

Un jóven de 20 años, llamado Lichardo ha abjurado los errores del protestantismo el dia de la Asuncion en la iglesia de Villanueva. Despues de haber recibido el bautismo ha asistido al Santo sacrificio de la misa con un profundo recogimiento.

SANTO DE HOY.

San Juan de Sahagur.

Este santo fue religioso Agustino y catedrático de Salamanca, y murió el año 1478. Clemente VIII le beatificó el año 1602, y a instancia de Felipe III, le canonizó Alejandro VIII à 16 de octubre de 1690.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de monjas Capuchinas se celebra à San Antonio de Padua, estará todo el dia, por la mañana habrá misa mayor con panegírico que hará don Pablo Royo: por la tarde se cantaran completas.

En san Antonio de los Portugueses se cantarán solemnes vísperas à las seis y media de la tarde.

Prosigue la novena del Sagrado Corazon de Jesus en las Trinitarias, será orador don José Maria Gomez

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA

En Santa Cruz y Nuestra Señora de Gracia, es el octavo dia de la novena: serán oradores en la primera don Juan Fernandez, y en la segunda don Antonio Roselló.

Tambien continua en la iglesia de Monserrat, y será orador por la mañana don Ignacio Ibarra, y por la tarde don Eugenio Aguado

MISCELANEA.

Corren voces, de cuyo fundamento no nos consta, pero ellas anuncian cosas de gravedad; tal es la derogacion de todo lo hecho desde el año 34, como Constitucion etc.; tal es la renovacion del Estatuto real reformado, resurreccion de los diezmos, revocacion de las ventas de bienes nacionales y otras mas; y se dice que vendrá el general Narvaez á publicar los decretos; y se dice que estan otros ganando generales y tropas para oponerse; pero que no encuentran á nadie; y asi rabian y se tiran de las greñas: ello dirá.

Al fin parece que *El Castellano* se ha resfriado con el ministro Mon, ó al menos no està tan obsequioso con S. E. como con el señor Carrasco. El papel y las contratas hacen milagros!

Hay en Madrid un señor juez de primera instancia que lleva NUEVE años de serlo, de suerte que se le puede tener por el decano de todos los de España: su prudencia y tino para manejarse ha sido tal que siempre ha permanecido en su destino, á pesar de las convulsiones y trastornos que han ocurrido. Este juez debia ya de haber ascendido.

--El Eco nos reconviene porque hablando de la independencia de la Iglesia, le parece que nosotros *queremos crear un Estado dentro de otro*; esta máxima que la impugnó san Optato milevitano el primero de todos, no está al alcance del *Eco*, por lo que se ve si la pondremos mañana, dedicando un articulo á su esplicacion. En cuanto haberse ó no enriquecido con los despojos de la Iglesia, hable la casa en que él se hace.

--*El Eco* llama al gobierno de su partido *justo* querer de la *nacion*, todos invocan la nacion, y la pobre maldito si les manda nada El *justo* querer de la nacion es *pan y paz*, ni los progresistas ni los moderados le han dado eso; luego su *justo querer* no es el de ellos.

--Desde el sábado 8 de junio, se publica en Valencia *El Fenix*, periódico semanal, artístico, literario y teatral: Dios le dé larga vida y muchos suscritores.

--Vuelve à decir el *Clamor Público*, que se asegura la salida del ministerio de los señores Mon y Pidal, y que serán reemplazados por algunos de los anteriores Nosotros hemos oido lo contrario.

S. M. se ha dignado conferir la banda de Maria Luisa á la esposa del general Roncali Tambien la confirió à la madre del general Narvaez.

El dia 3 de junio, un jóven de 25 á 30 años, de oficio sastre, se precipitó de lo alto de una de las torres de Nuestra Señora de Paris sobre la plaza de Parvis, habiendo alcanzado en su caida á una mujer à quien trastornó. Parece que hacia ya algun tiempo estaba muy apesadumbrado por causas amorosas.

Al Faro de los Pirineos le escriben de Urdon con fecha del 3 que se halla cortada la comunicacion con España por el camino de Zaragoza. Una gran cantidad de agua que estaba detenida por las sierras y las piedras que habia amontonado, se ha precipitado de repente desde lo alto de la montaña, y ha hundido con su peso un trozo del camino de cinco ó seis metros de largo, y otra tanta profundidad. Han desaparecido tambien los pilares que sostenian el puente colgante entre Borce y Etsaut. (*Cast.*)

El periódico *Voz de la Razon* està escrito en TONTO; impugna suponiendo que decimos lo que él sueña. Tenemos otro Quijote mas, con sus gigantes, endriagos, ejércitos y batallas. Le negamos todo lo que dice de un tribunal, y le negamos que ni lo hayamos nombrado ni pensado en él Estamos mas adelante que *esa Voz* fantasma. Queremos con todos los verdaderos españoles el reinado de Isabel II tan glorioso y tan grande como el de Isabel de Castilla, como el de Felipe II no nos arrepentimos, no, no.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva, en tres actos y en verso titulada VENGANZAS DE UN PECHO NOBLE. Intermedio de baile nacional. Se dará fin á la funcion con la comedia en un acto titulada LAS CITAS.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.° ¡¡¡ERA A ELLA!!! comedia en un acto. 2.° EL LAGO DE LAS HADAS, gran baile en dos actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva, en tres actos y en verso, titulada: DON JUAN DE CALDERON. Intermedio de baile; finalizando con la comedia en un acto titulada: EL QUID PRO QUO.

MERCADO.

MADRID 11 DE JUNIO.

Trigo de 29 à 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas á 15 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 11 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho operaciones valor de rs. 16.000,000, á al contado, à 27 1|2 á 60 d. y à 28 1|4 á f. ó v. con 1|2 de p.

Idem al 5: 4 operaciones valor de rs. 1.000,000 á 20 1|8 á v. f. ó v. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: Una operacion valor de rs. 398,200 á 45 à 50 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: Una operacion valor de rs 800 000 á 6 1|8 á l. f. ó v. en titulos al portador con 1|4 de

Cambios.

Lóndres á 90 d 38 d.
Paris á 90 16 lib 9 id.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero
Coruña 1 1|4 daño
Granada 2 d dinero.
Málaga 1 d
Santander 1 daño.
Santiago 3|4 d
Sevilla 1 p d.
Valencia 1|4 papel daño
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento .. 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio B...
Calle de Carretas núm 8

Num. 12. jueves 13 de junio de 1844. Año I

PUNTOS DE SUSCRICION.

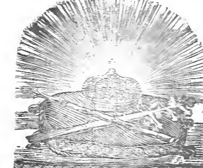
MADRID. —En la Redaccion de este [illegible] calle Ancha de Peligros, [illegible] cuarto principal; y en las librerías de [illegible] Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS. —En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO. —En Paris, en la Redaccion del *Correo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velis.

EN LA HABANA. —En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.





UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS

En Madrid, un mes. . . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . . [illegible]

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan dado noticia á esta redaccion de haber trasladado á La Monarquía *sus suscriciones hechas al suprimido* Reparador *con el correspondiente aumento, del dia 15 del presente mes, dejará de remitírseles nuestro periódico; razon porque se les suplica lo hagan antes de la espresada fecha, sino quieren esperimentar retraso en su recibo.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E mucho años. Barcelona 8 de junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Regencia de la audiencia territorial de Aragon.=Escmo. Sr.: el juez de primera instancia de Caspe me dice con fecha de ayer lo que copio:

"Ya no existe un solo faccioso en todo el Bajo Aragon. El cabecilla Ojete, que por dos ó tres veces se ha salvado milagrosamente, y con solo dos de su gavilla vagaba por estos montes, se ha dirigido con el uno á Francia, siendo el otro capturado por don Estéban Pascual en la mañana de anteayer, conducido inmediatamente á Alcañiz.

Los pueblos no quieren discordias, no quieren guerra, quieren tan solo la conservacion de su conquistada paz; asi lo han probado en esta ocasion, en que á porfía se disputaban el lauro de concluir con esta canalla, alzándose en numerosos somatenes, y practicando escrupulosos registros en los montes, hasta que han logrado esterminarlos en su totalidad.

En cualquier ocasion en que los enemigos del reposo público intenten alterar el órden dirigiendo sus maquiavelicas miras á este pais, se estrellarán siempre en la lealtad y cordura de sus habitantes y en la esquisita vigilancia de sus autoridades.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S, para su mas completa satisfaccion.

Lo que he creido oportuno transcribir á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 8 de junio de 1844.=Escmo. Sr.=José de Churruca.=Escmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUÍA.

MADRID 13 DE JUNIO DE 1844.

V.

INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA.

Hicimos el domingo una ligera indicacion de la independencia que en su poder y autoridad divina debe tener la Iglesia para existir; y hoy queremos dar mas estension á esa idea, puesto que, aunque es una necesidad entre católicos, harto deseado su cumplimiento por los pueblos y por cuantos no se han contaminado con las malas doctrinas de los protestantes, de los demagogos eclesiásticos y de los jansenistas de Borgo-fonte, aun no se le deja y permite en España tal como es debido y justo para que sea una verdad. Porque el gobierno del órden ó no se atreve á entrar de lleno en esas materias, ó admite con gusto el pernicioso legado de sus predecesores, ó al menos aplaza á un tiempo indefinido la resolucion.

Estamos por esto último, pero por lo mismo le diremos francamente que el permanecer asi un solo dia es una calamidad, es un funesto ejemplo que le desdora ante la Iglesia, y que trasciende á los pueblos para su ruina espiritual.

El haberse creido los ministros españoles en los años pasados, que el poder temporal se estendia hasta á mandar en las cosas mas internas de la jurisdiccion y esclusiva competencia de la Iglesia, ha sido un mal que ha causado otros infinitos de difícil remedio. Por esta errónea doctrina han permanecido en el cisma varias diócesis, el largo espacio de nueve años, y otras con jurisdiccion dudosa y de orígen oscuro; en algunas de las primeras Dios ha provisto de remedio, llevándose para sí á sus prelados, en las segundas todavia no lo ponen los hombres; porque si bien el gobierno actual se ha esplicado respecto á Osma, en sentido católico, aun no es bastante para vencer los obstàculos que en otras presenta el amor propio ofendido. Por la misma doctrina se dieron los escándalos de estrañar y confinar obispos, despues de ser encausados ante los tribunales legos por la defensa que hicieron de la doctrina católica, y poner en presidio á sacerdotes que desempeñaron su ministerio con sujecion á los cánones, introduciéndose para ello el gobierno en la administracion de los santos sacramentos y hasta en el impenetrable sigilo de la confesion; y espropiar á la Iglesia de sus bienes y rentas sin darse escrúpulo de las censuras eclesiásticas; y someter á la inspeccion de los gefes políticos la predicacion del Evangelio y todas las funciones mas sagradas.

El poder de las llaves dado por Jesucristo à San Pedro y á los demas apóstoles, es la base y el orígen de la jurisdiccion eclesiástica, y este poder no se sometió al imperio y arbitrio de los que mandan en el siglo. De él parten y emanan todas las facultades que tienen los prelados y que deben ejercer libremente, sin jamas ser estorbados por nadie, y menos por un gobierno católico que, al contrario, los ha de protejer y amparar de otro cualquier atentado que ocurrirles pueda. Pero por desgracia ni en los dias de la revolucion impía que hemos atrevesado se ha visto asi, ni al presente se ve, aunque se nos está diciendo mucho y ofreciendo mas. Ni los prelados pueden cubrir las faltas de sacerdotes, que ha causado una suspension de órdenes de diez años, la

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

Es, Señora, un reflejo la poesia
De lo que dentro encierra el corazon,
Mas que el [illegible] y el astro [illegible] mia,
Con suspiros esplica su pasion
Ese cisne tan bello cuya fama
Es el último acento de la vida,
[illegible] cual yo, mientras que ama,
Y al hombre con [illegible] le convida,
Asi mi voz [illegible] hasta la muerte
Condujo mi bajel á esas riberas;
Y al espresaros mi funesta suerte,
Ve llegadas sus horas postrimeras.
Silencio eteroo ofrece en tos altares
Este infeliz y mísero amador,
Dejadle, que al venir á vuestros lares;
Para morir os pida amor.... amor....,

—¡Imprudente! murmuró sobresaltada la Reina... ¡Ah! No es el Rey, ni ninguno de sus poetas favoritos, el autor de estos versos: y al decir las últimas palabras, Isabel plegó su billete dentro del abanico... No hay duda, se decia á sí misma, el estilo, la letra, todo me recuerda los sonetos de Felipe... ¿quién pues, será el misterioso secretario de sus amores..? Pero he aquí que se acercan Lope, Calderon y Góngora... ¡Ay! Villamediana y Quevedo les acompañan tambien. El gabinete donde se reunen en este palacio del Buen-Retiro me parece hoy tan desierto, tan silencioso...! Es preciso, pues, que yo pida al Rey la gracia de que presida conmigo el certamen de [illegible] ingenios. Es preciso que yo sepa, cuyo es [illegible] pues al fin, el autor de ellas, ama y ama con pasion al parecer; si el estar escrita su declaracion en verso no me hiciese sospechar de su inconstancia. Al fin, amor de poetas.... amor que lisonjea, sin ofrecer el mas remoto peligro.

En medio de estas reflexiones iba la Reina á dirijirse al salon del certámen, cuando un page le dió aviso de que el Rey deseaba hablarla. Dióse pues, prisa á salirle al encuentro: pero observó que Felipe conversaba acaloradamente con su favorito Olivares en un balcon de la próxima galería. El aire embalsamado con los perfumes del jardin, la vista de las flores y el brillante verdor de las arboledas, parecian como haber trastornado su cerebro, asomando al rostro una espresion de ira reprimida por la sonrisa del sarcasmo. Su mano apoyada sobre el antepecho, descargaba en el fuertes y repetidos golpes, como si intentase dar toda la importancia posible á las palabras que el labio profiriera. Escuchábale ansioso el Conde-Duque, mientras que en derredor de ambos interlocutores iba deslizándose suavemente el monstruoso page de Velazquez, el astuto y suspicaz Nicolasito, á quien su calidad de bufon del Rey, le permitia tomar libremente parte en la conferencia. Pendia de su ancha espalda un lazo de cinta anaranjada, sobre el que fijaba la atencion el Soberano, mientra su atento oido percibia la voz del histrion, que señalaba su procedencia en el conde de Villamediana. En efecto podia muy bien hacerlo asi, tratándose de un jóven palaciego, el mas galante y el mas aficionado á peligrosas aventuras de amor, que entonces se conocia en Madrid.

La alta nobleza española, tan exactamente descrita en sus costumbres y modo de vivir por el inmortal autor del Gil Blas, complaciase en tiempo de Felipe IV en olvidar las hazañas de sus abuelos, para entregarse á los vicios y á la disolucion. Descollaba entre los grandes de aquella época no tanto por su vida licenciosa, aunque distaba mucho de sus compañeros, cuanto por su osadía y destreza en hacerse amar de las mas celebradas hermosuras de la corte, por su carácter generoso y franco y mas que todo por la dulzura pero suasiva de sus palabras y la encantadora armonia de sus versos. el conde de Villamedia-

espatriacion de muchos y la muerte de mas, ni proveer las vacantes de curatos, beneficios y prebendas de oficio ó de su presentacion concordada, hallándose los pueblos sin el necesario pasto espiritual, y las Iglesias desampradas del competente número de individuos precisos para las funciones del culto. Y para que se vea cuan desacertado anda el gobierno cuando mete la hoz en míes agena, hasta en alguna que otra permision que ha concedido para conferir órdenes, ha causado un mal. El que hizo la ley, hizo la trampa Se ha mandado que solo puedan ascender á los sagrados órdenes los que hayan estudiado en seminarios conciliares; pues bien, con el título de colegio se han ordenado en esta Córte, la última Cuaresma, mas de treinta de la diócesis de Osma, que apenas dos podrán ser útiles á la Iglesia, porque el tal título lo han obtenido *per saltum*, ó estando un solo dia en el colegio, sin saber el *musa, musæ*. Y cuenta que el gobernador que los dimitió á la córte, es de la quinta esencia del *patriotismo*, de la porcion mas alicta al gobierno aquel que le mandó poner. Sino se atravesase una ley civil, ni hubiera un prelado mercenario ó temporal, amovible al capricho de los que alternan en el mando de la nacion, sino las leyes canónicas y un legítimo obispo ó vicario capitular, la Iglesia no se llenaria de zánganos, en lugar de ministros útiles.

A la Iglesia y sus prelados se les deben desatar las manos que la impiedad, el cisma y la tiranía les atara, para que puedan libremente rejir y gobernarla, como para ello los puso el Espíritu Santo, y no á los que en el siglo imperan.

Pero á esto nos dice el *Eco* que queremos crear un Estado dentro de otro. Sutileza que solo tiene comparacion con la de su cólega, *La voz de la razon*, cuando nos reconviene con que queremos la *inquisicion y las hogueras*, al pedir para la España la prosperidad de los reinados de los Reyes Católicos y Felipe II. ¡Miserable efugio para huir la fuerza de la razon! Hasta los palurdos, dicen «que al que sea judio que lo quemen; que cuando me temes algo me debes; que ojalá pusieran una en cada calle; y que en fin no hay que mentar la soga en casa del ahorcado.» Ya íbamos imitando al Sancho de Cervantes, y perdiendo la formalidad.

Volvamos al argumento; *ad rem*, como decian los escolásticos de antaño, allá en tiempos del *oscurantismo*; pero que se sabia un poco mas que ahora. Deciamos que el bendito *Eco* nos inculpa de querer crear un Estado dentro de otro, cuando defendemos la independencia de que debe gozar la Iglesia en su gobierno y ejercicio de su jurisdiccion divina. No hay tal, señor *Eco*; eso que V. llama Estado y lo es, la España por ejemplo, está dentro de la Iglesia desde que se hizo nacion católica; no la Iglesia en la España; porque lo mayor ó el todo no puede contenerse en una de sus partes; viceversa la parte en el todo sí. La Iglesia comprende, abraza y se estiende á todo el mundo, á las generaciones todas, pasadas, presentes y futuras; al tiempo y á la eternidad; al mundo, al purgatorio y al cielo; no tiene límites en su estension, ni término en su existencia. Pero esta Iglesia, como sociedad la mejor constituida y perfecta, como que la fundó el mismo Dios y la dió sus leyes, tiene su mision en sus pastores y ministros, y su autoridad para desempeñarla, que está en ellos solos, sin dependencia de los príncipes del siglo. Desde su cuna la ejerce, á pesar de sus enemigos de todo género, domésticos y estraños. Y los españoles que aman la verdadera libertad, quieren que la ejerza; porque son sus buenos hijos. Quédese aqui, que la materia es vasta y exije mas tiempo. Ya seguiremos.

CRÓNICA ESTRANJERA.

China.

La fragata de los Estados-Unidos la Brandwine llegó á Macao el 24 de febrero, conduciendo al ministro plenipotenciario de la nacion en China. Este enviado residirá en Macao hasta que la fragata haya concluido sus preparativos para continuar su viaje á la embocadura del Peiho.

Una circular de una casa de Canton nos suministra algunas noticias interesantes acerca del comercio de lana, algodon etc. en China. Estos tienen poca salida y los dueños prefieren los de Francia y Suiza á los de Inglaterra.

La concurrencia de géneros de lana de Rusia, en el norte de la China, es tambien muy perjudicial á los ingleses. Aun en Canton prefieren á los paños de Inglaterra los de otros reinos. De Sajonia y Bélgica habia llegado un gran surtido de paños de señoras, plegados y empaquetados como los ingleses, y los chinos los compraban por ser mas baratos.

Se habia reprimido la rebelion de las tropas en Bengala, solo el regimiento 34 se ha licenciado. (*Commerce*)

Reina en Irlanda la mayor agitacion. La conviccion general es que O-Connell ha sido sentenciado injustamente. La salud del libertador es buena. A pesar de ser el segundo dia de su prision no está triste, ha oido misa y comulgado con una devocion que ha hecho llorar á el mismo sacerdote, O Connell no está abatido, vuelve gustoso el pensamiento á lo pasado, y el porvenir se le presenta risueño.

La reina viuda de Inglaterra ha desembarcado en el puerto de *Calais* el 3 de junio á la una y media. Habiendo salido de Lóndres por la mañana llegó á *Douvres* por el camino de hierro en dos horas, en donde se embarcó en el paquebote la *princesa Alice* que la condujo á Calais en una hora y 45 minutos. Ha sido allí recibida con todos los honores debidos á su rango

--Se han hecho rogativas públicas el 2 de junio en algunas iglesias católicas por la salud de O-Connell y sus compañeros.

(*Quotidienne*)

--Graves desastres y desgracias de consideracion han producido los violentos terremotos acaecidos estos últimos dias en el rádio otomano comprendido entre Angora y Osnandjik. Muchas casas han sido destruidas completamente; pero lo que es aun mas deplorable este acontecimiento ha quitado la vida á 200 personas.

(*Eco del Oriente.*)

CRÓNICA NACIONAL.

Descripcion de la procesion del Corpus en Barcelona, segun un diario de aquella capital.

Grandioso era hasta el punto de que no puede formarse un verdadero concepto sin verse el espectáculo que ofrecia la procesion del Corpus de la tarde de ayer. El tiempo apacible y sereno de que disfrutamos despues de la pesada atmósfera que nos ha abrumado durante el pasado mayo, estaba bello y encantador y parecia dispuesto á realzar uno de los cuadros mas hermosos que ha presenciado Barcelona. Inmenso era el gentio de todas clases que recorria las calles de la capital, señaladamente el que habia en la plaza de Palacio adonde afluyera en tropel con la noticia de que SS. MM. y A. bajarian á ver la procesion. El estampido del cañon anunció la salida de la sagrada custodia de la santa iglesia catedral: siguió la procesion el curso designado, hasta la plaza de Palacio en donde nuestra alma poseida de la emocion mas profunda se mecia en aquella sublime escena. SS. MM. y A. sencillamente vestidas, aunque con una gracia singular, se colocaron frente la puerta principal de palacio, y en pie sobre una rica alfombra vieron pasar la procesion, hasta que habiendo pasado la Sagrada Custodia que se detuvo delante de SS. MM. y A. se postraron ante el Rey de los reyes con la compuncion mas tierna que nos revelaban la profunda religiosidad que todos han reconocido siempre en la augusta María Cristina, y el modo con que tan benéfica madre supo imprimirla en el tierno corazon de sus escelsas hijas, ventura y porvenir de España La pluma no puede describir cuadro tan sublime, y solo podrá adivinarlo el corazon de nuestros lectores que se recojan en los tiernos sentimientos, en los misteriosos repliegues de aquel. Y si de esto pasamos el golpe de vista que ofrecia la plaza de Palacio, debemos reconocer que nunca habiamos visto tan sorprendente espectáculo.

Los balcones adornados con ricas colgaduras, atestados de caballeros y señoras; las azoteas de las mismas, y señaladamente la espaciosa de la casa Lonja en igual caso; por todo un gentío inmenso que ávido deseaba contemplar á nuestra adorada Reina, y postrarse ante el Rey de los cielos. El brillante ejército, modelo de aseo y disciplina, del que otro dia en particular nos ocuparemos, contribuia muy mucho á la magnificencia que señalamos. Colocadas muy oportunamente las tropas de infantería, tuvimos el gusto de admirar su estado, al paso que herian vivamente la imaginacion los hermosos escuadrones de caballería que rindieron sus lanzas, al modo que sus armas las demas tropas, cuando pasó S. M. D. Notamos en la procesion á los Escmos. Sres. ministro de Estado, marqués de Viluma, generales, Narvaez, presidente del Consejo de Sres. ministros, Meer y Pavía, que al pasar por delante de SS. MM. hicieron una cumplida y profunda cortesía, hija de sus leales y nobles sentimientos. Asimismo el Sr. Alcalde primero Constitucional D. José Parladé, tenientes de alcalde, individuos del Escmo. Ayuntamiento, y otras autoridades que á porfia se esmeraron en realizar el brillo de tan augusta funcion. El sentimiento monárquico y religioso se ostentó en toda su pureza y esplendor en la culta y populosa Barcelona; y nosotros que nos envanecemos de tenerlo hondamente grabado en el corazon, nosotros que abrigamos la conviccion íntima de que sin él no hay porvenir para las sociedades, bien conocerán nuestros lectores lo que sentimos, lo que sienten cuantos españoles se interesan en la bienandanza y suspirada felicidad de nuestra combatida patria.

(*De la Verdad.*)

La Campana de la Vela, periódico de Granada da la noticia siguiente:

Sabemos que el catedrático de química de esta ciudad don Francisco de Paula Montells y Nadal, acaba de llegar de su espedicion á la tierra de Filabres, donde fue á reconocer el criadero de cinabrio que en ella se ha encontrado entre los pueblos de Bayarcas y Tijola. Las cartas que tenemos á la vista de otros facultativos, y las noticias recibidas con relacion al señor Montells, nos hacen sospechar, que este criadero será tal vez otro Almaden por lo que deseamos que dicho señor publique la memoria, que se nos ha asegurado está trabajando para ver en ella si es cierto que el reino de Granada tiene un elemento de riqueza, cien veces mayor que la de Almagrera.

BARCELONA 8 de junio.

Esta mañana S. M. la augusta Reina Madre ha ido á oir misa á la iglesia parroquial de san Jaime Esta circunstancia atrajo á aquel templo un numeroso concurso, asi como á la calle de Fernando VII en que se revolvia un inmenso pueblo. Despues de celebrados los

---

na. Aunque de rango elevado, no se desdeñaba de tomar parte en las diversiones del pueblo; y refiérense de él anécdotas raras hasta un punto, que casi parecen fabulosas. Una vez es fama, que hizo venir un sereno desde el centro de la capital hasta uno de los arrabales mas distantes, y allí colmándole de presentes como si fuese un gran personage, llevándole en triunfo por las calles, al son de la orquesta, que de antemano preparára en las afueras de Madrid En otra ocasion obligó al mismo, á dejar sus vestidos trocándolos por los del conde; y haciéndole entrar en su palacio y dormir en su propio lecho, salió á pregonar segun costumbre por las mas principales calles hasta que asomaba la aurora Era espléndido en su trato y ostentoso en su porte; jamás usaba de otra arenilla en su salvadera que el polvo del diamante: su guardajoyas tenia órden de renovar frecuentemente la forma y trabajo de cada una de las sortijas y adornos que llevaba: sus carrozas eran magníficas: sus cocheras y cuadras estaban llenas de carruajes y de caballos de la raza *Isabel*, los mas afamados, airosos y diestros que entonces se conocian: sus lebreles de caza rancsolo comparables con los del rey, y sus costumbres y sus modas, y sus festines y sus ricos y variados trages tenian cierta novedad estranjera que le granjeó el titulo de *el francés de la córte*. Atrevido y pendenciero por costumbre, su voto era sostenido con la espada, y no pasaba una semana en Madrid, sin dar lugar á que de él se refiriese alguna estrepitosa aventura. Supersticioso, á la vez que valiente y disipado, presentaba frecuentemente á las viejas brujas del rastro de Madrid su mano delicada, para que leyesen en cada lineamiento de ella un horóscopo mas ó menos funesto, segun la mayor ó menor suma de monedas que su prodigalidad les repartia. Velaba sus armas á usanza de caballero andante, la víspera de los torneos de la Plaza Mayor, cuando el enamorado Felipe distraia con los espectáculos reales de su arte la melancolía habitual de Isabel.

Por simpatía de aficiones, de gustos, y aun de costumbres, complacióse el soberano en distinguir siempre al conde: y este favor, hijo de secretos impulsos, mas bien que de maduras y profundas convicciones, comenzó á elevar á no pequeña altura la nombradía de su privanza en palacio, escitando crueles sospechas en el verdadero favorito Olivares. Villamediana, léjos de conservar su buena posicion cerca del Rey, ahogando en su cuna los ambiciosos proyectos del Conde Duque, paróse poco en la cólera de su rival, comenzando por no temerlo, y acabando por olvidar su ceño y sus diatrivas. Aquel, herido en lo mas vivo por un jóven atolondrado, galanteador, lleno de bordados y de cintas, mas bien que de esperiencia y de luces, no podia soportar los favores de Felipe desdeñando á su amigo, como un alto magnate desdeña á un pobre y oscuro trovador de provincia: pero aprovechando siempre cualquier momento oportuno para desconceptuarle y aun perderle

---Nicolasito, dijo en voz baja al histrion, con aire de misterio. ¿estas seguro de la verdad de todo cuanto acabas de decir...?

-- Tanto como vuesa escelencia lo está del favor del Rey; contestó el enano con tono de burla.

---Decias pues, haber visto tu mismo á Blanca tomar y guardar este billete, continuó el favorito.

—Os juro que si, á fuer de caballero.

—¿Y podreis adivinar el autor?... conoceis la letra, Nicolasito.

—Permitidme, señor, que por la primera vez de mi vida, deje de responderos á lo primero que me preguntais En cuanto á lo segundo el hombre que ha depositado bajo las alas de un cisne el secreto vedado de sus amores, debe sin duda ser dueño de la cinta anaranjada que veis aqui. (Al pronunciar estas palabras sacó el lazo de un bolsillo, y presentándolo continuó.) ¿Y quién sabe si andará no muy léjos de palacio? ¿Cómo vuesa escelencia puede adivinar?

—Los ojos del histrion claváronse entonces en Villamediana, que á la sazon atravesaba la galería: pero antes que el rey y su favorito reparasen, un gesto espresivo de cierta jóven que asomaba casualmente su rostro á la antecámara real, le obligo á levantarse. En este momento, la doncella arrancó de la espalda del conde un lazo de cinta anaranjada que tria. Villamediana aturdido y aun incomodado le dijo:---¿Qué haceis Blanca?

(*Se continuará.*)

divinos oficios y al salir del templo S. M., fue saludada con frenético entusiasmo en términos que se mostró aquella señora sumamente conmovida. Quien no vea el pueblo de Barcelona vitoreando á sus Reinas, ese pueblo tan calumniado que busca con afan el menor momento en que puede acreditar sus leales sentimientos, no podrá de seguro formarse una idea de la verdadera y sólida popularidad de que gozan las idolatradas Reinas.

(*De la Verdad.*)

Segun asegura un periódico de ayer parece que anteayer ha bajado la órden al tesoro para dar una paga á todas las clases.

Leemos en un diario de la tarde:

«Los periódicos de la oposicion han denunciado un nuevo hecho que favorece poco al exministro Portillo. Dicen que por medio de tercera persona ha hecho una jugada á la bolsa, y como esta fuese á percibir el importe de la baja que habia sufrido el papel, le dió unos pagarés ó libranzas procedentes de un contrato no realizado y por lo tanto incobrables.»

«Nos estraña sobremanera que el Sr. Portillo no se cuide ni aun de desvanecer tan repetidos cargos.»

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

El *Heraldo* contestando al *Espectador* defiende al partido moderado de los cargos que éste les dirije, y despues de hacer una breve reseña de los servicios hechos por el mismo partido á quien se acusa de absolutista, en favor de la libertad, concluye observando que cuenta en su seno á casi todos los generales ilustres que han conquistado con la sangre y sus hazañas el trono constitucional de nuestra Reina.

El *Espectador*, hablando de nuevo acerca, de la quinta de 50,000 hombres teme que se lleve á efecto á pesar de ser una infraccion manifiesta de la ley fundamental, fundado en que el actual gobierno con la organizacion de la guardia civil ha declarado su propósito de adoptar todos los desaciertos de su antecesor. Detalla los males que trae tras de si la ejecucion de una quinta, y finaliza manifestando su asombro al ver que promete mejoras en la Hacienda y alivio en las cargas públicas, los mismos hombres que organizan una guardia civil, mantienen una vasta policía y acrecientan innecesariamente el ejército.

En otro artículo se ocupa de los dos acontecimientos que en estos dias se han disputado la atencion de la prensa estranjera, que son el viaje del emperador de Rusia y el fallecimiento de Santiago Laffite. Discurriendo acerca de ambos inserta el sigiente párrafo

«Que se está obrando una contra-revolucion espantosa en Francia, nadie lo desconoce: que el rey ciudadano quisiera poder renegar del origen que ha tenido su poder, nadie tampoco lo ignora; pero lo que tampoco debe olvidarse nunca, que contra las pretensiones ambiciosas de un monarca, hay siempre un pueblo dispuesto á defender de nuevo sus derechos detras de las barricadas que levantó en julio. Los funerales de Laffite han venido á ponernos en evidencia este pueblo. Hé aqui por que nosotros hemos contrapuesto al principio de este artículo, este suceso al que tiene lugar actualmente en el palacio de Windsor: he aqui por qué hemos dicho que si el uno nos infundia temores, el otro avivaba nuestras esperanzas.»

CRÓNICA RELIGIOSA.

La abundancia de materiales no nos ha permitido hasta ahora la insercion del documento que a continuacion trascribimos a nuestros lectores, pues aunque ya la han publicado otros diarios, como su lectura creemos de grande importancia para nuestros suscritores, no hemos querido por esta razon privarlos de ella,

CARTA ENCÍCLICA DEL SANTO PADRE GREGORIO XVI A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS.

A nuestros venerables hermanos los patriarcas primados arzobispos y obispos.

GREGORIO XVI, PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica.

Entre las principales maquinaciones que en nuestros dias ponen en juego los hereges de diferentes denominaciones contra los que profesan la verdad católica para hacerles perder á santidad de la fe, no tienen ciertamente el último lugar las sociedades bíblicas que, fundadas primero en Inglaterra, han ido estendiéndose por todas partes, y formando como un ejército, las vemos conspirar á que se publiquen infinidad de ejemplares de los libros santos traducidos en todas lenguas, y á esparcirlos sin distincion alguna entre los cristianos y los infieles, y á inducir á todos indistintamente á que los lean sin necesidad de guia ni intérprete alguno. Por manera que, como ya en su tiempo lamentaba San Gerónimo, el arte de entender las sagradas Escrituras se hace ya comun á la *habladora vieja, al anciano chocho, al palabrero sofista y á todos* de cualquier condicion que sean, con tal que sepan leer, y lo que es aun mas absurdo y casi inaudito, ni aun al pueblo infiel se le niega esa comun inteligencia de los divinos libros.

Pero vosotros, venerables hermanos, no podeis ignorar cual sea la tendencia de todos estos esfuerzos de las sociedades bíblicas, y sabeis muy bien que el príncipe de los apóstoles, San Pedro, despues de alabar en las sagradas letras las epístolas de San Pablo, nos advierte que hay "en ellas algunas cosas difí»ciles de entender, que los ignorantes y los »que no tienen fijeza interpretan en mal sen»tido, asi como las demas escrituras, para su »propia perdicion:" y añade en seguida: "vo»sotros, pues, hermanos, que ya sabeis esto, »estad sobre aviso, no sea que engañados por »los errores de los insensatos, decaigais de »vuestra firmeza" Debe seros, pues, evidente que ya desde los primeros tiempos de la Iglesia, fué ya comun á los hereges el arte de repudiar la tradicion y la autoridad de la Iglesia, y alterar con *su mano* las escrituras ó corromper su *sentido en su interpretacion*. Ni ignorais tampoco de cuanto cuidado y saber se necesita para trasladar fielmente á otra lengua las palabras del Señor, siendo por lo tanto lo mas fácil del mundo que en esas multiplicadas versiones, hechas por las sociedades bíblicas, se cometan multitud de errores por la imprudencia ó mala fe de tantos intérpretes; errores que por largo espacio de tiempo los tiene ocultos en daño de muchos la misma multitud y variedad de las traducciones: Nada, empero, les importa á esas sociedades el que los que lean estas versiones de la Biblia incurran en estos ó en aquellos errores; lo que les importa es que los que lean se vayan poco á poco acostumbrando á si propios el juzgar del sentido de las escrituras, á despreciar las tradiciones divinas de los PP. conservadas en la Iglesia católica y á repudiar hasta la autoridad docente de la misma Iglesia.

A este fin los individuos de esas sociedades bíblicas no cesan de calumniar á la Iglesia y á esta santa Sede como si de muchos siglos ya, se esforzára por prohibir al pueblo fiel el conocimiento de las sagradas escrituras, cuando antes bien existen muchas é irrefragables pruebas del celo singular con que, aun en estos últimos tiempos, han procurado los Sumos Pontífices, y bajo la direccion de estos los demas prelados católicos, que reciban los fieles católicos conocimiento mas estenso de la palabra de Dios escrita y no escrita. No á otro objeto tienden en primer lugar los decretos del concilio Tridentino en los que no solo se encarga á los obispos el que procuren sean esplicadas en sus diócesis con mas frecuencia *las sagradas escrituras y la divina ley*, sino que ademas ampliando lo establecido en el concilio de Letran, se manda que en todas las iglesias, catedrales ó colegiatas de las ciudades y de los pueblos principales, haya una prebenda teologal, que se ha de conferir precisamente á sugetos capaces de esponer é interpretar las sagradas Escrituras. Y respecto á la ereccion de esta prebenda, con arreglo al concilio de Trento, y á las esplicaciones ó lecciones públicas que un canónigo teólogo debia dar al clero y á los fieles, se ha tratado de ellos posteriormente en muchos sínodos provinciales, y tambien en el concilio romano de año 1725, al cual nuestro predecesor de feliz recordacion Benedicto XIII, convocó, no solamente los obispos de la provincia romana, sino tambien á muchos arzobispos obispos y demas ordinarios de los lugares, que dependen inmediatamente de esta Santa Sede. Ademas, el mismo Santo Pontífice en unas letras apostólicas, dirigidas particularmente á la Italia é islas adyacentes, estableció algunas otras cosas para este mismo fin. Por último, venerables hermanos, vosotros mismos que de tiempo en tiempo soleis dar cuenta á la Santa Sede del estado de las cosas sagradas en cada diócesis, sabeis muy bien por las repetidas respuestas que á vuestros antecesores, y aun á vosotros mismos ha dado nuestra congregacion del concilio, cuán grato es á esta Santa Sede, y como acostumbra dar el parabien á los obispos que tienen provistas dichas prebendas en sugetos idóneos que desempeñen bien su oficio, y cuán solicita es al mismo tiempo en escitar y fomentar su celo pastoral, si todavia se nota en esto alguna falta.

Por lo que hace á las traducciones de la Biblia en lengua vulgar, hace ya muchos siglos que los obispos han tenido en muchas partes que redoblar su vigilancia, cuando sabian que aquellas versiones se leian en secretos conventículos, ó eran esparcidas con profusion por los hereges, siendo este el motivo de los avisos y precauciones prescritas por nuestro antecesor, de gloriosa memoria, Inocencio III, acerca de ciertas reuniones de hombres y de mujeres que, con pretesto de piedad y de leer las sagradas escrituras, se celebraban en la diócesis de Metz; y de las particulares prohibiciones de las biblias en lengua vulgar que vemos se hicieron poco despues en Francia y antes del siglo XVI en España. Mas no era esto bastante, y fue menester adoptar nuevas providencias cuando los luteranos y calvinistas, atreviéndose á combatir con una casi increible multitud de errores la doctrina inalterable de la fe, nada omitian para engañar á los fieles con perversas esplicaciones de las sagradas letras, y con nuevas traducciones á cuya multiplicacion y rapidísima propagacion contribuyó muy poderosamente la reciente invencion de la imprenta. Asi que en las reglas que redactaron los PP. designados por el concilio de Trento, que aprobó Pio IV, nuestro predecesor, de feliz recordacion, y que están insertas al principio del índice de libros prohibidos, se manda espresamente que la lectura de la Biblia en lengua vulgar solo se permita á aquellos á quienes se juzgue puede aprovechar para el *aumento de la fe y de la piedad*. Y esta regla, restringida mas luego despues á causa de la constante astucia de los hereges, fue finalmente interpretada por Benedicto XIV que declaró ser permitida la lectura de las traducciones de la Biblia que se publicaran con la *aprobacion de la Santa Sede ó con anotaciones ó notas tomadas de los SS. P. de la Iglesia, ó de los intérpretes doctos y católicos.*

Entre tanto no faltaron nuevos sectarios de la escuela de Jansenio, que imitando el lenguage de los luteranos y calvinistas, no se avergonzaron de censurar esta prudentísima disposicion de la Iglesia y de la silla apostólica. Segun ellos, á todos y á cada uno de los fieles, en todas partes y en todos tiempos, era útil y aun necesaria la lectura de la Biblia, y por lo tanto ninguna autoridad podia prohibírsela Semejante audacia de los jansenistas fue vigorosamente condenada en las solemnes decisiones que con aplauso del orbe católico dieron contra sus doctrinas dos sumos pontífices de feliz recordacion, Clemente XI en la constitucion *Unigenitus* del año 1713, y Pio VI en su constitucion, *Auctorem Fidei* de 1794.

Asi, pues, mucho tiempo antes que se establecieran las sociedades bíblicas, estaban ya prevenidos los fieles por los mencionados decretos contra la mala fe de los hereges, disfrazada con el especioso celo de propagar y generalizar el conocimiento de las sagradas letras Sin embargo, Pio VII, de gloriosa memoria, nuestro predecesor, viendo que esas sociedades nacidas en su tiempo iban en aumento, no dejó de oponerse á sus intentos, ya por sus nuncios apostólicos, ya con las cartas y decretos publicados por diferentes congregaciones de cardenales de la S. I. R., ya en fin en sus dos letras pontificias dirigidas á los arzobispos de Gnesne y de Mohiloff. Posteriormente Leon XII, nuestro predecesor de feliz recordacion, combatió los esfuerzos de las mencionadas sociedades bíblicas en su carta encíclica dirigida á todos los prelados del orbe católico en 5 de mayo de 1824, y lo mismo hizo nuevamente Pio VIII en su encíclica de 24 de mayo de 1829 Nos, finalmente, que le hemos sucedido aunque con meritos muy inferiores, no hemos dejado de dedicar á este mismo fin nuestra solicitud apostólica, y entre otras cosas hemos cuidado de recordar á los fieles las reglas antes establecidas acerca de las traducciones de la Biblia en lengua vulgar.

Y debemos, venerables hermanos, felicitaros muy mucho porque escitados por vuestra piedad y prudencia, y apoyados en las mencionadas cartas de nuestros predecesores no os habeis descuidado en amonestar á vuestra católica grey siempre que ha sido necesario, para que se precavan de las asechanzas que les urdian los sócios bíblicos. Y el Señor ha bendecido este celo de los obispos, unido á la solicitud de esta Santa Sede, pues advertidos por ellos muchos católicos incautos que fomentaban imprudentemente las sociedades bíblicas, se han retraido de ellas, y el pueblo fiel ha permanecido casi enteramente preservado del contagio que le amenazaba.

Consolábanse, sin embargo los sectarios bíblicos con la esperanza de alcanzar gran renombre, si con la lectura de sus biblias en lengua vulgar esparcidas en un sin número de ejemplares por sus misioneros y agentes, y hasta repartiéndolas por fuerza á los que no las querian, llegaban á lograr que los infieles hicieran una profesion cualquiera de nombre cristiano; pero no es lo mismo propagar el nombre cristiano á los hombres que pretenden [illegible] fuera de las reglas establecidas por el mismo Jesucristo; asi que nada consiguieron sino [illegible] nuevos obstáculos á los sacerdotes católicos, enviados á aquellas regiones por la Santa Sede, no perdonaban medio ni fatiga para engendrar nuevos hijos á la Iglesia con la predicacion de la palabra de Dios, y la administracion de los Sacramentos, dispuestos ademas á derramar hasta la última gota de sangre en los mas crueles tormentos por la salvacion de ellos, y en testimonio de la fe.

Empero entre estos sectarios, defraudados en sus esperanzas y despechados al considerar las sumas cuantiosas que habian gastado en publicar sus biblias y el ningun fruto que habian obtenido, ha habido algunos que han dispuesto sus maquinaciones de un modo nuevo, proponiéndose atacar principalmente y desde luego á los fieles de Italia, y aun á los de nuestra misma ciudad. Sabemos en efecto por datos y noticias que hemos recibido, que en el año próximo pasado se reunieron en Nueva-Yorck (América) muchas personas de diversas sectas y establecieron el dia antes de los idus de junio (12) una sociedad con el título de *Alianza cristiana*, que piensa aumentar con nuevos adeptos y aun con el auxilio de los que ya lo sean de otras sociedades, cuyo objeto comun sea difundir entre los romanos y demas habitantes de Italia el espíritu de libertad religiosa, ó mas bien el insensato indiferentismo en materias de religion. Porque confiesan que desde hace muchos siglos pesan tanto en la balanza del mundo las instituciones de Roma y de Italia, que nada de grande se ha hecho en el orbe sin que haya tenido su principio en esta ciudad madre, si bien no reconocen en la silla de san Pedro, establecida aqui por disposicion del Señor, el orígen de esta preponderancia, sino mas bien en algunos restos de la antigua dominacion romana, conservados por la potestad usurpadora, como ellos la llaman, de nuestros predecesores. Asi, pues, resueltos á dotar á todos los pueblos con la libertad de conciencia ó mas bien del error, de donde como de su fuente nazca tambien la libertad pública con el incremento de la pública prosperidad, segun ellos la entienden, se persuaden no conseguirán nada si antes no adelantan algo entre los romanos é italianos, de cuya autoridad y trabajos se valdrán luego muy mucho para realizar sus planes en las demas naciones. Y esto piensan conseguirlo fácilmente aprovechándose de la multitud de italianos que viven fuera de Italia esparcidos en diversos paises y por toda la tierra, y que regresan luego á su patria en no corto número: á no pocos de los cuales ó por su gusto impregnados en esas nuevas doctrinas, ó corrompidos en sus costumbres, ó agoviados de la miseria, los atraigan sin dificultad á inscribirse en la sociedad ó al menos á venderla sus servicios por el precio que estipulen. A este fin, pues, trataron con todo empeño de buscar por do quiera estos agentes para introducir aqui y hacer pasar secretamente á manos de los fieles multitud de biblias falsificadas y traducidas en lengua vulgar, y asimismo que se distribuyan igualmente otros malísimos libros y folletos con los que puedan debilitar en el ánimo de sus lectores la obediencia a la Iglesia y a esta Santa Sede, compuestos dichos libros por los mismos italianos ó traducidos luego de autores estrangeros á nuestro patrio idioma. Entre estos libros se cuenta principalmente la *historia de la reforma* escrita por Merle d'Aubigne y las *memorias sobre la reforma en Italia* por Juan Cri[illegible] Por lo demas de que clase sean todos estos libros, podrá colegirse facilmente con solo saber que segun los estatutos de la sociedad, en las asambleas particulares ó comisiones encargadas de la eleccion de libros no ha de haber ni aun dos individuos que sean de una misma secta religiosa.

Tan luego como á Nos llegaron estas noticias no pudimos menos de entristecernos sobre-

manera al considerar los peligros que, no ya en lugares distantes de esta ciudad, sino cerca del centro mismo de la unidad católica, estan preparando á nuestra santísima religion esos sectarios. Porque si bien no puede temerse falte jamas la silla de san Pedro en la que Cristo Señor Nuestro puso el fundamento de su Iglesia, no por eso debemos dejar de defender su autoridad; y por otra parte la dignidad misma de nuestro supremo apostolado nos recuerda la estrechísima cuenta que el divino príncipe de los pastores nos ha de pedir por la cizaña que crezca en el campo del Señor si es que fue sembrada alguna por el hombre enemigo mientras Nos dormiamos, y tambien por la sangre de las ovejas confiadas á nuestro cuidado y que por nuestro cuidado y que por nuestra culpa pereciesen.

Por tanto, habiendo consultado á algunos cardenales de la S. R. I., y meditado con toda madurez el negocio, hemos determinado de acuerdo con ellos, escribiros á todos vosotros, venerables hermanos, esta carta en la que con autoridad apostólica condenamos de nuevo todas las mencionadas sociedades bíblicas condenadas ya por nuestros antecesores; y ademas por una decision de nuestro supremo apostolado, reprobamos asimismo y *nominatim* y condenamos la nueva citada sociedad de la *Alianza cristiana*, fundada el año último en Nueva York, y todas las demas sociedades semejantes que ó se le hayan agregado ya ó en lo sucesivo se le agreguen. Entiendan, pues, todos, que cometen un gravísimo crimen contra Dios y contra su iglesia cuantos se inscriban en alguna de esas sociedades ó les presten su apoyo ó las favorezcan y fomenten de cualquier manera que sea. Confirmamos ademas y renovamos con autoridad apostólica las mencionadas reglas tiempo há establecidas acerca de la publicacion, propagacion, lectura y conservacion de los libros de la Sagrada Escritura, traducidos en lengua vulgar; y respecto de las obras de otro cualquier autor, recordamos á todos que debe estarse á las reglas generales y decretos de nuestros predecesores que se hallan al principio del índice de libros prohibidos; debiendo abstenerse de leer no solamente los libros que en el mismo índice se designa *nominatim*, sino tambien todos los demas de que se habla en las susodichas reglas generales.

A vosotros, pues, venerables hermanos, como llamados á tener una parte en nuestra solicitud, os recomendamos eficazmente en el Señor que segun lo permitan ó aconsejen las circunstancias de los tiempos y de los lugares, hagais saber y espliqueis á los pueblos confiados á vuestra solicitud pastoral los decretos apostólicos y esta nuestra decision, y que procureis apartar á las ovejas fieles de esa mencionada sociedad de la *Alianza cristiana* y demas sus auxiliares, asi como tambien de las demas sociedades bíblicas y aun de toda comunicacion con ellas. En consecuencia á vosotros toca arrancar de mano de los fieles asi las biblias traducidas en lengua vulgar contra los sobredichos decretos de los romanos pontífices, como contra los demas libros proscriptos ó perjudiciales, y procurar por lo tanto que con vuestra autoridad y amonestaciones ***se instruyan los fieles de cual es el pasto saludable de que deban alimentarse y cual el mortífero de que deban huir.*** Entre tanto dedicaos uno y otro dia, venerables hermanos, á la predicacion de la divina palabra, bien por vosotros mismos, bien por todos los que tienen en vuestra diócesis la cura de almas, y por los demas eclesiásticos aptos para este cargo, y vigilar especialmente á los que estan encargados de enseñar públicamente la Sagrada Escritura, para que desempeñe su encargo con toda solicitud y segun la capacidad de los creyentes y que bajo ningun pretesto se atrevan á interpretar y esplicar las divinas letras contra la tradicion de los SS. PP. y el sentir de la Iglesia.

Finalmente, asi como es propio del buen pastor no solo defender y apacentar á sus ovejas que se van con él, sino tambien á las que de él se alejan, asi tambien es del [illegible] de nuestro cargo encaminar todos nuestros esfuerzos á que cuantos se hayan dejado [illegible] de dichos sectarios ó de los propagadores de malos libros, conozcan mediante la divina gracia su pecado, y traten de espiarle con una saludable penitencia. [illegible] de la misma solicitud pastoral [illegible] y aun los mismos principales maestros de la impiedad: pues si bien [illegible] es mayor no por eso debemos omitir medio alguno de procurar su salvacion.

Por lo demas, venerables hermanos, encargamos una vigilancia [illegible]

contra las asechanzas y tentativas de los socios de la *Alianza cristiana*, á los que de vuestro órden gobiernan las iglesias de Italia ó de otros puntos donde con mas frecuencia concurren italianos, sobre todo en los paises vecinos de Italia ó donde hay grandes mercados y puertos, desde donde es mas frecuente el paso á Italia: porque siendo ese el medio con que intentan llevar á cabo sus intentos los sectarios á él deben dirijirse los esfuerzos de los obispos, especialmente de dichos lugares, para que en union con los nuestros y con el auxilio de Dios trabajemos en desbaratar todas sus maquinaciones.

No dudamos que nuestra solicitud y la vuestra será auxiliada por la potestad civil, especialmente por los príncipes de Italia, ya por su aventajado celo por la conservacion de la religion católica, ya porque á su prevision no debe ocultarse que interesa muy mucho al bien público, que no se desarrollen los planes mencionados de los sectarios, pues es constante y lo confirma la esperiencia de los pasados tiempos, que el camino mas llano, el medio mas fácil de retraer á los pueblos de la obediencia y fidelidad á sus príncipes, es el indiferentismo religioso, propagado con el nombre de libertad religiosa. Y esto ciertamente no lo disimulan los nuevos sócios de la *Alianza cristiana*, los cuales, aunque digan son estraños á toda incitacion, á guerras y sediciones, confiesan, sin embargo, que de dejar á todos y á cada cual indistintamente el derecho de interpretar á su arbitrio la sagrada Biblia, y de difundir asi en Italia esa omnímoda libertad de conciencia, como ellos llaman, resultará naturalmente como una forzosa consecuencia la libertad política de la Italia.

Mas lo que ante todo importa es, venerables hermanos, que levantemos juntamente nuestras manos á Dios, y que con la mas fervientes y humildes súplicas le recomendemos nuestra causa y la de todo el rebaño y de su iglesia, invocando tambien la piadosísima intercesion de san Pedro, príncipe de los apóstoles, y la de los demas santos, principalmente la de la bienaventurada Vírgen María á quien sea dado destruir todas las heregias en el orbe todo.

Por último, en testimonio de nuestra ardentísima caridad os damos, venerables hermanos y demas clero y fieles confiados á nuestro cuidado, os damos con todo el afecto de nuestro corazon la bendicion apostólica.

Dado en san Pedro de Roma el dia siguiente de las nonas de mayo (8 del año 1844) el XIV de nuestro pontificado.

GREGORIO, PAPA XVI.

SANTO DE HOY.

San Antonio de Pádua.

Este santo nació en Lisboa el año de 1195 murió de 36 años el de 1231. Honor de la religion Agustina, y delicia de la seráfica Gregorio IX á 30 de mayo de 1232 le canonizó, en cuyo dia se tocaron por sí solas las campanas de Pádua, donde se venera su cuerpo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Se celebrará solemnemente al glorioso San Antonio de Padua en la iglesia parroquial de la Florida: á las diez será la misa mayor, en la que predicará don José de Solá y Jáuregui; á las seis de la tarde habrá solemnes completas autorizará estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado.

En la iglesia de las capuchinas estará su divina Magestad de manifiesto todo el dia; por la mañana habrá misa cantada con sermon que predicará don Vicente Oreos, y por la tarde se cantarán completas y despues se hará el acto de la reserva.

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA

Se celebrará solemnemente á san Antonio de Padua con misa mayor y sermon en las iglesias siguientes: en san Sebastian, san Salvador, Buen Suceso, san Justo y san Marcos, en la primera será orador don Joaquin Ro[illegible] en la segunda don Eugenio Aguado [illegible] en la tercera don Juan Antonio Sanchez, y en la cuarta don Mariano García Ruiz.

En las Comendadoras de Santiago se hará la fiesta principal al Santísimo Sacramento con visita de altares.

Prosigue la novena del Corazon de Jesus en las Trinitarias [illegible] orador don Juan José Moreno por la mañana y don Manuel María [illegible] por la tarde.

[illegible] nuestra señora [illegible]

san Antonio del Prado y san Luis, concluye. Predicarán por la mañana, en la primera don Pedro Alvarez, y por la tarde don Juan Fernandez; en la segunda por la mañana don Juan Troncoso y por la mañana don Felix Moro, y por la tarde don Eugenio Aguado.

Es el último dia de la novena que se celebra al glorioso san Antonio de Padua, en la parroquia del Salvador. En este dia hace la fiesta el Exmo. señor marqués de Montealegre, conde Oñate, predicará por la mañana en la misa mayor que será á las diez el señor don Eugenio Aguado; por la tarde se dará principio á las seis en la forma acostumbrada y predicará el señor don Juan de Andicochea.

En Monserrat continuará la novena y será orador por la mañana don Gregorio Montes se concluirá con procesion y reserva.

En la iglesia de san Francisco y san Antonio de los Portugueses, dará principio en la primera la anual novena y en la segunda la octava; en la primera predicará por la mañana don Hilario Blanco y por la tarde don Juan Troncoso y en la segunda habrá misa de pontifical y será orador don Juan Manuel Olaya.

Autorizará estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado.

MISCELANEA.

El Heraldo dijo que el señor Viluma admitió el ministerio y juró el dia 4; pues, señor, admitió y juró el dia 3; carta canta... dicho señor viene de Lóndres, esto es, de donde ahora esta el *autócrata* ¿que tal?...

METEOLOGIA.

Algunos meteorólogos franceses son de opinion que los fenómenos atmosféricos de 1844 deben corresponder exactamente con los de 1825 por ser el período lunar de 19 años, época de abundancia y de alta temperatura. Las mas exactas tablas astronómicas manifiestan en efecto, que despues de una evolucion de 233 meses lunares, que corresponden aproximativamente á 19 años solares, concurren las mismas situaciones angulares relativas. Este período fué conocido por los astrónomos antiguos que lo llamaron *Saros*. De él hacian uso para calcular, con alguna precision, los eclipses del sol y de la luna. Los que admiten la accion de la luna en la atmósfera de la tierra, comparan el flujo y reflujo áereo al del mar, y creen que las mareas del Océano, se repiten en el mismo órden, y en el mismo grado, cada 19 años. Deben suponer, por consiguiente, que las mareas de la atmósfera observan el mismo órden. Y como segun este sistema, estas últimas mareas son las causas primarias y principales de las numerosas variaciones que esperimenta el fluido que nos circunda, la consecuencia inevitable es que cada 19 años las estaciones vuelven al mismo curso y se suceden con los mismos caractéres. Algunos hombres de profundo saber han confirmado estas doctrinas con datos que les dan toda la apariencia de la verdad. Asi vemos que los años de 1701, 1720, 1739, 1758, 1777, separados por intervalos de 19 años, han presentado en sus meses correspondientes, los mismos escesos de humedad y sequedad, de frio y de calor: y es probable que cuando los meteorólogos y autores de almanaques, han acertado en sus predicciones, de lo que se han visto ejemplos muy notables, no han tenido otra regla que seguir que el período lunar de 19 años. Sin embargo, Mr. Arago es de opinion contraria, aunque no sabemos en que razones funda su oposicion.

Dice [illegible] que el Sr. M[illegible] [illegible] todas las contratas, y tiene [illegible] para llevar adelante que la Hacienda de la nacion sea de la nacion y no de los particulares.

En la parte de Miscelánea de nuestro numero de ayer [illegible] un párrafo dirijido al [illegible] *Voz de la R*[illegible] [illegible]

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: La [illegible] dia nueva, original, en cuatro actos, [illegible] ALFONSO MUNIO. Terminará el [illegible] culo con baile nacional.

Príncipe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.º CESAR LO QUE ES DEL CES[illegible] media original en cuatro actos. 2.º [illegible] de bailes nacionales. 3.º EL DIA [illegible] LIZ DE LA VIDA, comedia en un a[illegible]

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: la [illegible] nueva, en tres actos y en verso, titulada DON JUAN DE CALDERON. Inter[illegible] de baile; finalizando con el juguete cóm[illegible] un acto, titulado: LA POSADA DEL [illegible] RILLO.

MERCADO.

MADRID 12 DE JUNIO.

Trigo de 30 á 35 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 16 1/2 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 12 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han he[illegible] operaciones valor de rs. 28.000,000, 7/8 y 27 al contado, 28 3/4 y á 50 d. con 3/4 de p.

Idem al 5: 3 operaciones valor de 1 200,000 á 20 3/16 á 60 d. f. ó v. [illegible] petas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: Una ope[illegible] valor de rs. 160,000 á 45 3/4 á 40 d. f.

Cupones no llamados á capitalizaci[illegible] racion valor de rs. 400,000 á 23 [illegible] d. f. ó v.

Vales no consolidados: Una operac[illegible] lor de ps. 100,000 á 10 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: [illegible] raciones valor de rs. 5.300 000 á 6 [illegible] y á 60 d. y á 6 1/2 á v. f. ó v. en [illegible] portador

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
París á 90 16 lib. 9 3 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cadiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño p.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 p d.
Valencia 1/4 papel dañ[illegible]
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento... 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro García.

MADRID: Imprenta de D. [illegible]
Calle de [illegible] n.º 8

Num. 13. viernes 14 de junio de 1844. Año I

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. —En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 1?, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS. —En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO. —En Paris, en la Redaccion del Correo y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA. —En las librerías de Bois, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 15
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 50

Anuncios y comunicados, se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan dado noticia á esta redaccion de haber trasladado á La Monarquía *sus suscriciones hechas al suprimido* Reparador *con el correspondiente aumento, del dia 15 del presente mes, dejará de remitírseles nuestro periódico; razon porque se les suplica lo hagan antes de la espresada fecha, sino quieren esperimentar retraso en su recibo.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me han espuesto todas las audiencias de la Península é islas adyacentes acerca de la grave dificultad de llevar a efecto el art. 12 del decreto del Gobierno provisional de 29 de agosto de 1843, en que se dispuso que los tribunales vacaren únicamente los dias de fiesta entera, los de Semana Santa y desde el 15 de julio al 15 de agosto; convencida de los insuperables obstáculos que se oponen á su cumplimiento, y del notable retraso que su ejecucion produciria en el servicio público y buena administracion de justicia; y conformándome con el parecer de la mayor parte de las audiencias que han informado, he venido en decretar: que ínterin se fijan de una manera definitiva las oportunas reglas sobre las ferias y vacaciones de los tribunales y juzgados en la nueva ley de organizacion de estos, se observen los artículos siguientes.

1.° Queda derogado el art. 12 del decreto de 29 de agosto de 1843 sobre vacaciones de los tribunales y juzgados.

2.° Se restablece en todas sus partes el decreto de 10 de enero de 1843, relativo al mismo punto.

Dado en Barcelona á 5 de junio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Madrid 11 de junio de 1844.=El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Escmo. Sr.: Estinguida la intendencia general de Marina, y restablecidas á la forma que tenian antes de la nueva creacion de esta la pagaduría é intervencion generales del ramo en la corte, ha considerado la Reina nuestra señora indispensable regolarizar estas dependencias modificándolas de un modo que ofrezcan a la vez utilidad al servicio, y economía al Erario. Para el efecto me ha prevenido le proponga cuanto gradúe oportuno, con el fin de reducir las atenciones que hoy pesan sobre la intervencion general, la cual, distraida de su principal cometido, que es únicamente de fiscalizar la entrada y salida de caudales en la pagaduría, se ha ocupado hasta aquí de otros asuntos poco conformes con su institucion. En tal virtud he presentado á S. M. todos los datos que he creido mas oportunos para ilustrar este negocio, y llenar en lo posible sus reales deseos, y enterada de ellos con la detencion y madurez que su entidad exige, se ha servido resolver lo siguiente.

1.° Que la pagaduría se denomine en adelante del *ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar*, ocupándose solo en el recibo de todos los caudales que por cualquier concepto se entreguen a la misma Marina en parte de su consignacion, ya sea en dinero, ya en papel, ó ya en créditos contra las tesorerías de las provincias, y haciendo su distribucion de la manera que se le prevenga por este ministerio.

2.° Que la intervencion se llame de la pagaduría, y tenga la obligacion de ser fiscal de esta en la parte relativa á la entrada y salida de caudales, comprobar mensualmente sus cuentas de Marina destinados en la córte con la toma de razon únicamente de los títulos de los oficiales de la secretaría.

3.° Que la dotacion de la pagaduría sea de un comisario de guerra, pagador, con el sueldo íntegro de 18000 rs. anuales, y la asignacion de 6000 para gastos de escritorio: dos oficiales segundos del cuerpo del ministerio de Marina, y uno tercero con los sueldos de sus respectivas clases, y otro tercero, cajero, con el de 10,800 rs. líquidos: un portero con 4830 rs.: otro id. con 3558, y un mozo con 10 rs. diarios.

4.° Que la de la intervencion se componga de un comisario de guerra, interventor, con el sueldo íntegro de 18000 rs. anuales, y la asignacion de 8000 para gastos de escritorio: dos oficiales primeros, dos segundos y un tercero con los sueldos de sus clases, cuatro escribientes con 10 rs. diarios cada uno: un portero con 5000 rs. al año, y un mozo con 4000.

5.° Que el sueldo de 18000 rs. asignado al pagador é interventor lo disfruten igualmente, ya sean comisarios de guerra de 12000, ó ya de los mismos 18000, en cuyo último caso no tendrán aumento alguno.

6.° Que la pagaduría la dote el comisario de guerra D. Vicente Ibañez, pagador; los oficiales segundos del cuerpo del ministerio de Marina D. Félix Navarro y Casas y don Ventura Obregon; y los oficiales terceros don Francisco Espin y D. Francisco Montero, este último cajero.

7.° Que la intervencion la dote del propio modo el comisario de guerra con honores de intendente D. Rafael Riaño y Lorion; los oficiales primeros del cuerpo del ministerio de Marina D. José María Ortiz, con honores de comisario de guerra, y D. Juan Martinez Illescas; los segundos D. Reimundo Ibañez, con honores de oficial primero, y D. Cándido Montero y Subiela, y el oficial tercero con honores de segundo D. Francisco Huguet.

Y 8.° Que ambas dependencias se rijan por el reglamento de atribuciones que S. M. ha tenido á bien aprobar.

Dígolo a V. E. de Real órden para su gobierno y circulacion en la Armada, en inteligencia de que tan luego como se imprima el espresado reglamento se dirigirán á V. E. ejemplares correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1844.=Armero.=Sr. director general de la Armada.

Excmo. Sr.: Separadas de la intervencion de la pagaduría de este ministerio varias de las atribuciones que sobre ella pesaban, con el fin de dejarla espedita para ocuparse de su principal instituto, que es el de fiscalizar la entrada y salida de caudales en la misma pagaduría, y siendo una de ellas la de formar los presupuestos generales, S. M., convencida de que esto, en conformidad con la ordenanza de arsenales, se verifica principalmente en las juntas económicas de los departamentos, porque arrancan de los conocimientos facultativos, ha tenido á bien resolver que los presupuestos de los tres departamentos y el de la corte se dirijan al inspector general de arsenales, cuya atribucion reside hoy en V. E. como director general, y que para la comision de los referidos presupuestos y redaccion de cuentas generales un comisario de guerra de Marina, y un oficial primero ó segundo del cuerpo del ministerio, elegido por V. E. y aprobado por S. M., todo conforme á lo que previene la espresada ordenanza en el título 1.°, tratado 1.° de ella.

La redaccion de la cuenta general, que tambien estaba á cargo de la intervencion por semejanza á lo dicho sobre presupuestos, ha de ejecutarse igualmente en la comision central de estos que se deja espuesto ha de existir á las órdenes inmediatas de V. E., puesto que es conforme del propio modo con el espíritu y letra de la enunciada ordenanza, para que los gastos se hagan en armonía con lo espresado en cada número del presupuesto, y por consiguiente se remitirán á V. E. en lo sucesivo todas las cuentas que se rindan en la Armada, inclusas las de la pagaduría de este ministerio, de la misma manera que hasta ahora se ha hecho con la intervencion.

Lo que digo á V. E. de Real órden para su noticia y cumplimiento, y que lo circule en la Armada. Dios guarde á V. E., muchos años. Madrid 12 de junio de 1844.=Armero.=Sr. director general de la Armada.

Excmo. Sr.: Arregladas de la manera que S. M. ha tenido por conveniente las dependencias de contabilidad de Marina en la corte, segun la Real órden de esta fecha, que comunico á V. E., y establecidas ya sus respectivas dotaciones, resultan escedentes de ellas en la corte los gefes y oficiales del cuerpo del ministerio comprendido en la inclusa relacion, los cuales quiere S. M. que se distribuyan del modo siguiente:

El intendente supernumerario de marina don José María Pajares que pase á residir al departamento de Cartagena, de su antigua dotacion, ínterin que se utilizan sus servicios de la manera que S. M. estime oportuna; el comisario de guerra don Fulgencio Albacete y los oficiales cuartos del cuerpo del ministerio don Pascual Fernandez Cavada y don Salvador Albacete, que se trasladen á continuar sus servicios al mismo departamento, y todos los demas al de Ferrol, donde hacen falta manos para llenar las muchas obligaciones de aquella contaduría principal, en termino de retraso.

Para que esta medida se lleve á efecto sin demora, y no ofrezca entorpecimiento de ningun género, quiere S. M. que V. E. facilite á los citados individuos los correspondientes pasaportes: que en seguida se les libre por la pagaduría de este ministerio una paga de marcha; que no se les admita ni dé curso á solicitud alguna que tenga por objeto permanecer en la córte ó eludir de cualquier otro modo esta determinacion: que desde luego dejen de recibir sus sueldos por esta pagaduría, y no se les libre en el departamento á que se destinan ínterin no se presenten en él y que si para el 30 del próximo Julio no se encuentran ya en ellos, se proceda sin demora à dárseles de baja.

Dígolo á V. E. de real órden para su puntual cumplimiento, que le encomienda S. M. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 12 de junio de 1844.—Armero.

Relacion de los gefes y oficiales del cuerpo del ministerio de marina que resultan escedentes de las dependencias de contabilidad del ramo en la córte.

Intendente supernumerario: D. José María Pajares.

Comisarios de Guerra: D. Fulgencio Albacete y D. Antonio Fernandez Castrillon.

Oficiales primeros: D. Isidoro Albacete y D. Felipe Beleato, con honores de comisario de guerra.

Idem segundos: D. José María Enriquez y D. José Farinos y Sarrion.

Idem cuartos: D. Pascual Fernandez Cavada D. Romualdo Quintanilla, D. Salvador Albacete y D. José de Castro.

Madrid 12 de junio de 1844.

En virtud de la nueva forma que la Reina se ha servido dar á las oficinas de contabilidad de Marina en la corte, es su real voluntad que la toma de razon de los reales títulos, patentes, nombramientos y despachos que se espidan á los gefes y demas individuos de todos los cuerpos de la Armada, se verifique en lo sucesivo en la contaduría principal de ese departamento de la misma manera que antes se hacia, y que por ahora, y mientras no se determine otra cosa, se lleven tambien en ella las listas matrices del cuerpo del ministerio, á fin de que en el caso de propuestas para ascenso ó destino haya un punto céntrico de donde parta.

Dígolo á V. S. de real órden para su gobierno, y que desde luego proceda á reunir todas las noticias convenientes para formar la espresada lista, comunicándosele en adelante por quien coresponda y con la perentoriedad debida las altas y bajas que ocurran en el espresado cuerpo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de junio de 1844.=Armero.=Sr. ministro principal de Marina del departamento de Cadiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.

La Reina atendiendo á la importancia de la obra publicada por don Ramon Mesonero Romanos con el título de *Manual de Madrid*

la cual, á la gran copia de datos que presenta sobre la capital de la monarquia y la administracion general del Estado, reune la exatitud y buena coordinacion, se ha servido mandar que se recomiende eficazmente á todas las oficinas y establecimientos públicos por la grande utilidad de que puede ser en ellos.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 12 de junio de 1844.=Pidal.=Sr. gefe político de...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Don Manuel Alonso de Viado, del consejo de S. M., ministro honorario del tribunal mayor de cuentas del reino, y alcalde constitucional de esta M. H. villa de Madrid etc.

Atendiendo á que las reglas dictadas en diferentes épocas para desterrar de este pueblo culto y religioso ciertos abusos, tan perniciosos como inmorales, cuya continuacion no puede tolerarse, ni mucho menos permitirse, han caido en indefinible olvido ó desuso; convencido de la necesidad que existe de reprimir escesos que á la par que lastiman profundamente la moral pública, produciendo escándalo para las personas sensatas, rebajan considerablemente el prestigio y buen nombre de las autoridades, cuyo primer deber es hacer respetir y cumplir exactamente las disposiciones protectoras del órden social y de sus buenas prácticas, y decidido en fin á remover por mi parte cualesquiera obstáculos que se opongan á la ejecucion de las espresadas disposiciones por cuantos medios se hallan al alcance de las atribuciones que la ley vijente de ayuntamientos me confiere, ordeno y mando lo siguiente:

1.° Se prohibe todo trabajo personal los domingos y dias festivos de precepto, esceptuando únicamente las profesiones, oficios ó ejercicios de servicio pùblico ò privado necesario.

[illegible] fuese preciso previamente permiso al señor teniente de alcalde encargado del respectivo distrito, quien lo concederà justificada que sea la necesidad.

3.° Se prohibe asimismo que en dichos dias esten abiertas las tiendas, y que en ellas se espenda género alguno esceptuándose únicamente aquellas en que se vendan artículos medicinales, ò de preciso sustento ó necesidad

4.° Las tiendas que al mismo tiempo sirvan de entrada única para la habitacion, podrán tener abierta media puerta.

5.° Tambien se prohibe rodar por las calles en dichos dias festivos los carros destinados á la conduccion de escombros, y solo en el único caso de necesidad probada podrán verificarlo, con autorizacion del señor teniente del distrito à que corresponda.

6.° Se recuerdan con este motivo á los habitantes de la capital las demas reglas de policía urbana y ornato público, refundidas en el reglamento vigente, y publicadas para su mas exacta observancia en diferentes ocasiones,

7.° Las personas contraventoras à lo dispuesto en los precedentes articulos pagarán, sin disimulo ni consideracion alguna, sea cual fuere su categoria, una multa que no bajará de 20 á 100 rs. por la primera vez, de 40 à 200 por la segunda, y de 100 á 400 por la tercera; sin perjuicio de adoptarse las demás providencias que á su inobediencia y falta de respeto diere lugar.

8.° Quedan encargados del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, como tambien de la aplicacion y exaccion de las multas indicadas, todos los señores tenientes de Alcalde constitucional en sus respectivos distritos, auxiliados por los dependientes de policía urbana y ronda municipal de esta M. H. Villa, quienes vigilarán asimismo por su parte y bajo su mas estrecha responsabilidad denunciando à mi autoridad ò á la de los espresados señores tenientes, cualquiera contravencion que notaren sobre el asunto.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia he mandado fijar el presente bando en todos los parajes públicos de esta capital, insertándose además en el Diario de Avisos de la misma por tres dias consecutivos.= Madrid 13 de Junio de 1844.= El Alcalde constitucional.-*Manuel Alonso de Viado*

LA MONARQUÍA.

MADRID 14 DE JUNIO DE 1844.

V.

Soltamos ayer la pluma diciendo, que la Iglesia ha ejercido desde su cuna la jurisdiccion espiritual con independencia de los gobiernos temporales de las naciones, y aun á su pesar. Vamos á probarlo, pero sin que sea visto que nosotros creamos que se puede dar ni siquiera la idea de verdadera Iglesia sin este requisito esencial. Los apóstoles Celebraron un concilio en el Cenáculo y eligieron á San Matias en el lugar que dejára vacante el pérfido Judas; celebraron otro para mandar observancias morales á los nuevos creyentes, y celebraron otro para la ordenacion de los siete diáconos. San Pedro exijió cuenta de los bienes á Ananias y Safira y y por sí mismo castigó su defraudacion y engaño. San Pablo escomulgó al incestuoso de Corinto, y dejó en Creta á su discípulo Tito para que corrigiese los defectos y constituyese presbíteros por las ciudades. Ni los apóstoles todos juntos, ni separados, pidieron permiso á los que mandaban en el imperio para celebrar sus asambleas, y ejercer todas las funciones del ministerio, ni nunca esperaron su acuerdo y beneplácito; ni cuando fueron reconvenidos se disculparon, ú ofrecieron obrar de otra suerte en adelante. «No podemos menos de predicar lo que hemos oido y visto: conviene obedecer á Dios mas bien [illegible] era lo que respendiente fueron mártires.

Y no se diga que los apostoles obraban asi porque en su tiempo el estado civil no habia entrado en la Iglesia y sus gefes eran gentiles, pues cuando entró y los emperadores se hicieron cristianos, ni ellos mismos creyeron que por eso adquirian el derecho de mandarla; claramente lo confesaron en ocasiones solemnes Constantino, Constancio y Basilio; lo que si adquirieron fueron deberes, los deberes de hijos sumisos, los deberes de protejerla y de amparar sus determinaciones, en los cuales trocaron su oficio de enemigos y perseguidores. De paso repetiremos, por lo que valer pueda, una especie que se ha dicho ya mil veces: que apenas se convirtió Constantino dió un solemne edicto á todo el imperio, mandando que se restituyesen á la Iglesia todos los bienes raices y muebles que durante la persecucion se le habian usurpado; y como esto fué en el siglo III y la persecucion llevaba contados los tres siglos, en buena lógica sale que la Iglesia tuvo aquellos bienes al principio de su existencia. Reflexionen bien este pasaje de la historia de Eusebio los que, deseando empobrecer la Iglesia, aparentan celo, pureza y piedad, queriéndola hoy llevar á los primeros siglos.

Como los apóstoles, asi los padres y prelados desde el tiempo de Constantino, empezaron á tener concilios, á formar causas en ellos á los herejes, á condenarlos, á dar cánones y decretales en puntos de dogma, moral y disciplina, sin intervencion de reyes ni gobiernos, y á usar y ejercer el derecho propio que les competia por la constitucion de la Iglesia, y por la ordenacion de su divino lejislador y fundador.

Nos saldrán al paso deteniéndonos ó creyendo que nos pueden detener en nuestra marcha desembarazada, poniéndonos por delante el dicho de Jesucristo á Pilatos: *Mi reino no es de este mundo*; pero nos alegramos mucho de encontrar ese, que si á nuestros adversarios parece tropiezo, á nosotros servirá de punto de apoyo en la lid emprendida. *Mi reino no es de este mundo*; es verdad, no es como los de este mundo que se arruinan y acaban, porque el *mio no tendrá fin*; no es de este mundo, compuesto por leyes humanas, y con un poder deleznable; porque el mio tiene sus leyes *divinas y su potestad eterna que no se la podrá nadie quitar*, con lo cual se formaba un reino *incorruptible*. Pero no dijo Jesucristo, mi reino no está en este mundo, ni es para este mundo; antes por el contrario añadió que *habia nacido para reinar* y que *habia venido al mundo para dar testimonio á la verdad*; esto es, para establecer el reinado de la verdad.

En otra ocasion dijo: que se le *habia dado todo poder en el cielo y en la tierra* y con el mismo enviaba á sus apóstoles á ejercerlo en su nombre con toda su autoridad y mision, y á predicar el Evangelio por *todo el mundo* y enseñar á *todas las gentes*. Mi reino no es de la misma naturaleza que los del mundo, ni en él pueden mandar los que mandan en el mundo, porque yo soy el que mando.

Con esta fácil, natural y cristiana inteligencia, se comprende bien el modo con que se avienen y auxilian mutuamente las dos potestades de comun acuerdo, sin que se puedan rozar ó [illegible] ni querellarse de que Todo lo que pertenece á la potestad espiritual establecida por Jesucristo es de la competencia de la Iglesia. Todo lo que dice relacion con el gobierno temporal del Estado, toca al príncipe y á los que mandan en su nombre. La Iglesia jamás salta la valla puesta en sus linderos; el gobierno tampoco debe saltarla. Auxiliar éste las resoluciones de aquella, remover los obstáculos que se opongan á su observancia, y dar leyes para que se ejecuten, es lo que le toca; hacer él los cánones, no. Inspirar la Iglesia el amor y la obediencia en los pueblos para con el gobierno, encargar la conciencia para que le respeten, no solo por miedo, sino por amor, esto cumple á su mision en la tierra; jamas promover discordias, ni rebeliones contra los principes, aunque sean díscolos y perversos.

Estamos bien convencidos por la historia de que si la Iglesia y sus prelados se han contenido siempre dentro del círculo de sus deberes, no así, por desgracia, los gobiernos. Desde que el protestantismo rebelde alzó la negra bandera de su inobediencia al gefe supremo de la Iglesia, y se sometió servilmente á los príncipes, estos han hecho cundir tan pernicioso ejemplo, y caminando propagándose insensiblemente aun á los estados católicos. La España ha sido la última nacion en que ha prendido la semilla del desorden que, escritores superficiales y poco religiosos, han deseado y aun desean estender y conservar. Pero tenemos la dulce confianza de que serán inútiles sus esfuerzos, como han sido hasta el presente, pues el pueblo quiere lo que es justo, y que se dé á Dios lo que es de Dios, como se da al César lo que es del César.

REMITIDO.

LO QUE QUIERE EL PARTIDO REALISTA.

En las circunstancias presentes creemos oportuno escribir la fe política de la gran mayoría española que sustenta el glorioso principio de la monarquia pura

El partido realista quiere, en primer lugar, la restauracion política y social de nuestra patria, basada sobre las antiquísimas leyes fundamentales de esta ilustre monarquía.

Quiere que se restituya al trono la plenitud de sus derechos y el *esclusivo ejercicio de la soberania* que le corresponde, como á poder único, al cual nuestros adversarios llaman impropiamente absoluto. (1)

Quiere la union sincera de la familia real, la confusion de todas las pretensiones á la corona: el casamiento en fin de doña Isabel de Borbon y Borbon con don Cárlos de Borbon y de Braganza.

Y lo quiere así porque de otra suerte *es imposible* la paz de España, la existencia de un gobierno fuerte y duradero; y mas imposible todavia que la augusta Huérfana del difunto Rey ciña con la dignidad que cumple à su cuna la corona de san Fernando. Tome acta el que guste de estas últimas palabras. El tiempo abonará nuestro aserto

Quiere la reunion inmediata y urjente de las antiguas Córtes del reino, para fijar de hoy en adelante la ley de sucesion, *aconsejando* al trono lo que convenga sobre este punto y los demas que les consulten; y librando al pais de otra lucha dinástica, no tan lejana como algunos creen, si se desechan los medios de conciliacion y armonía.

Quiere la celebracion de un Concilio Nacional, que restituya su vigor á las disposiciones eclcsiàsticas, y establezca las reformas necesarias, con el aplomo, sabiduría y prudencia que se ha hecho en tiempus pasados por medio de sus pastores legítimos, bajo la jurisdiccion universal del vicario de Jesucristo en la tierra.

Quiere que este concilio arregle canónicamente la existencia legal del clero secular y regular en España, y todas las [illegible] nes que versan sobre bienes eclesiásticos, derechos, prestaciones, memorias y emolumentos. Y tocamos de propósito el punto del clero regular, porque estamos intimamente convencidos de que el pueblo español quiere *frailes*; quiere órdenes religiosas, porque sabe que ellas son una columna firmísima de la monarquía, un elemento de civilizacion, un medio de educacion popular, *una necesidad de nuestras colonias*, un monumento de nuestra gloria pasada, un depósito de preciosidades artísticas y literarias, un objeto de gratitud nacional, un hecho vivo, renaciente, que encontramos *hoy en todas* las naciones de Europa que merecen el nombre de tales; en las repúblicas de Suiza; en la revolucionaria América; en la oprimida Irlanda; en la protestante y anti-monástica Inglaterra; y hasta en la vecina Francia, tan enemiga poco há de aquestos institutos (2).

No participamos de ninguna de las preocupaciones revolucionarias; y por eso decimos con noble franqueza nuestro sentir, que es el de la nacion española.

Quiere una amnistía general para todos los delitos cometidos hasta la fecha contra la religion y el trono, porque es tolerante; y quiere una restitucion absoluta y cumplida de sus empleos, grados y condecoraciones á todas las personas eclesiásticas, civiles y militares, de cualquiera clase y condicion que sean, que han luchado gloriosamente en defensa de la monarquía durante los últimos siete años contra las pretensiones bastardas de una revolucion impía, mirada al presente con asco por todos los hombres pensadores

Quiere, en fin, otras muchas cosas que se deducen inmediatamente de las ya espresadas, y no apuntamos aquí, porque aborrecemos de

---

1 Nuestros monarcas jamás fueron absolutos en tiempos bonancibles; y ahora llamamos los verdaderos realistas, que por un golpe de *absolutismo* de Fernando VII la pragmatica de 1830, se mudase la ley de sucesion, y se anegara en sangre la causa de la monarquía.

2 Cuenta, lectores, que ni soy fraile ni clerigo: antes bien, tan profano y civil me encuentro como el padre que me engendró, para decir verdad.

muerte los artículos largos, salvas muy ligeras escepciones.

Otro dia nos ocuparemos de *lo que no quiere el partido realista*, con permiso del señor fiscal que se encuentre de turno.

Demócrito.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Con el título del Porvenir de la España se lee en La France del 4 de abril lo siguiente.

Siempre hemos dicho que la paz no se restableceria en España sino por una transaccion y el casamiento del príncipe de Asturias con Isabel. La rendicion de Alicante y Cartagena no tendrá mas resultados que dar un poco de desahogo al gobierno de Madrid, pero sin asegurar el porvenir. Las dificultades renacerán con la sesion. Será preciso contar con las Córtes que tan bruscamente se suspendieron; la prensa volverá á ser libre, y la oposicion pedirá cuenta del estado de sitio puesto en todo el reino, cuando son solamente dos ciudades del litoral del Mediterráneo las que se han sublevado. No se dejará seguramente de recordar que, cuando Espartero estaba amenazado, cuando en todas partes las ciudades hacian su movimiento, el ex-regente no tomó ninguna de las medidas estralegales que han tomado los que le combatian entonces, y que le han sucedido. Tambien se hablará de la contribucion impuesta sin el voto de las cámaras; en una palabra, el porvenir se nos aparece bajo un aspecto bien tormentoso.

Hay necesidad de terminar la revolucion española. Bastante sangre se ha derramado, bastantes desgracias han pesado sobre una nacion que ha conocido tiempos tan heróicos. Este pensamiento no es solamente nuestro: es tambien el de los gabinetes. La Inglaterra, si creemos al *Times*, defensor de la política de lord Aberdeen, veria con gusto la union del jóven hijo de Cárlos V. con Isabel. Este pensamiento ha llenado de indignacion al Morning-Chronicle, órgano de lord Palmerston, y el *Times* en su respuesta muy lógica, ha mostrado la nulidad completa de los hombres que han gobernado y gobiernan la España hace once años.

Véase lo que dice el periódico de lord Aberdeen.

«En este momento, es preciso estar ciego para no ver que los peligros que amenazan al pais y al trono son precisamente lo contrario de la monarquía absoluta y de la oposicion espiritual. La España está hoy abatida y envilecida, no bajo el peso de la monarquía despótica, ni del rigorismo monacal, sino bajo la espada de un dictador militar que, de un instante á otro, puede ser tambien derribado por una conmocion popular y sangrienta."

Restablecer los frailes, los soldados de la fe y la inquisicion es una empresa superior al poder mismo de carlistas, tales como M. Addington y lord Aberdeen. Estas tristes cosas han pasado para no volver; pero si alguna cosa pudiera hacerlas echar de menos, serian los hombres y las cosas que les han sucedido, porque con mejores nombres lo han hecho peor. Estamos efectivamente cansados de oir espresiones como estas: el gran cuerpo de patriotas españoles, los hombres de peso entre los liberales españoles, y otras cosas semejantes.

¿En dónde estaban estos hombre de peso y estos patriotas cuando Espartero reclamó su apoyo? Casi todos sin escepcion intrigaban contra el, como antes habian intrigado contra Cristina. Ellos han faltado á su deber hácia su pais, siempre que su pais ó su partido los ha llamado á si; y si debiéramos juzgar sus pretensiones à tener instituciones libres, por la prudencia y resolucion que han mostrado por defenderlas, nosotros los entregariamos al desprecio que se merecen.»

Por otra parte, se dice de Nápoles, 10 de marzo, a la Gaceta de Augsbourg las noticias siguientes:

"El Infante don Sebastian y las personas de su comitiva han salido de la ciudad. El príncipe se traslada á Roma para establecer allí su residencia. La víspera ha tenido una larga conferencia con el rey su cuñado, y ha declarado a S. M. que no tardaria en recoger los frutos amargos del abandono de los Borbones de España. Todas las familias españolas de distincion han seguido el ejemplo del príncipe aun aquellas que tienen pensiones por S. M. Se espera al duque de Rivas en calidad de embajador de la Reina Isabel II. Los hombres de principios monárquicos no lo recibirán muy bien. El duque tendrá todo el tiempo que quiera para abandonarse á sus trabajos poéticos. Durante su permanencia en Malta, no ha sido estraño á los manejos de los refugiados que querian revolucionar la Sicilia, y hoy está acreditado cerca de un rey á quien ha pretendido privar de la mitad de sus estados. El reconocimiento de Isabel II por el rey de Nápoles ha dado lugar á un cambio de notas penosas con una grande corte conservadora. Ahora las relaciones han mejorado porque el rey de Nápoles ha prometido formalmente á esta corte que encargaria al príncipe de Casini de trabajar para el casamiento de Isabel II con el príncipe de Asturias, y de oponerse á cualquiera otro proyecto.

Como se ve, en todas partes es el mismo pensamiento el que está en gérmen. Esperamos que se desenvolverá, porque es el único medio de sacar la España de sus embarazos y de hacer que se eleve de nuevo el rango de las naciones.

Por nuestra parte, acordes en un todo con la *Francia* diremos á nuestro cólega y amigo de Paris; que ademas de los gabinetes que cita y todas las personas sensatas de Europa, son partidarios de la union del príncipe de Asturias con nuestra inocente Isabel todos los españoles que desean ver restablecida la tranquilidad en su patria, porque estan ya desengañados de que no hay otro medio de obtener este resultado, y hacer que España recobre su antiguo esplendor.

PARIS 2 de junio.

Un periódico dinástico asegura que el rey de los franceses visitará á la reina de la Inglaterra en su residencia de la isla de Whigt y segun el *Morning-Herald* está ya muy próxima pues anuncia que el navio *Camperdoww* ha recibido órdenes de estar pronto para reunirse á la escuadra designada para recibir á Luis Felipe. Lo que hay de cierto es que este viaje no se efectuará interin permanezca Nicolás al lado de la jóven Reina.

Luis Felipe presidió en las Tullerias el consejo de ministros el martes, y acto continuo mandó llamar á lord Cowley; suponen que esta entrevista fue motivada por la presencia de el emperador Nicolás en Lóndres.

Los oficiales superiores de ingenieros que componen el *Comité* de las fortificaciones de Paris han recibido órden de dar una razon exacta del número de los hombres y caballos que pueden caber en los edificios militares que dependen de los fuertes aislados en el estado que se hallan actualmente.

Se ve por esto la viva impaciencia con que espera el ministerio el momento en que las ciudadelas parisienses puedan constituirse en plazas de guerra.

Dicen que el ministro de la Guerra ha dado la órden para el embarque de 10.000 hombres en la escuadra destinada á operar contra Marruecos.

Se habla nuevamente de modificacion en el ministerio.

Estos dias últimos Mr. Guizot y Mr. Thierz se paseaban juntos de brazero. Su hostilidad parlamentaria no es mas que una comedia.

- -

Dos nuevos puestos fortificados se guarnecerán co[n] tropa en las próximas fiestas [d]e julio.

AFRICA.

ARGEL 30 de mayo.

El emperador de Marruecos ha adoptado sin rebozo la causa de Abd-el-Kader, ha instituido su Kalifa y le ha confiado el gobierno de la parte de su imperio que se estiende al Este de Fitz entre Taza y Oudjda bajo el nombre de El-Rif y confina con nuestras fronteras occidentales. Ademas ha mandado á su hijo que manda en la provincia de Fetz, que se junte á Abd el-Kader y que coopere con el infatigable y hábil mameluco á la *Guerra Santa* que ha emprendido contra la Francia presentándole como el paladin del fanatismo musulman en Africa. Decid? No seria ridículo que la Francia encuentre obstáculos, peligros y tramas y que la Inglaterra no tome parte.

La amistad íntima reinará acaso entre Paris y Lóndres, pero en todo lo restante reina la rivalidad, el odio y la guerra.

El emperador de Marruecos no ha tomado la determinacion de romper con la Francia hasta despues de haber tenido la completa seguridad del cónsul ingles en Tanger de que la Inglaterra protejeria sus puertos de toda agresion de nuestra escuadra.

Estos son los hechos. Digno comportamiento de la Inglaterra hácia la Francia en los negocios de Argel. Los fusiles de los soldados de Abd-el-Kader son de fábrica inglesa la pólvora que los Kabilas de Jurjura han quemado contra nosotros y que todavia humea, y en los 14 años que nuestra bandera ondea sobre el palacio de la Regencia la legitimidad de nuestra posesion ha esperimentado de parte de la Inglaterra en la persona de su cónsul que no tiene *exequatur* renovado una perenne protesta cuyo ultraje no desvirtuará lord *Aberdeen* á pesar de su urgencia diplomática. Abd-el-Kader ha combatido en favor de la Inglaterra, y ved como se hace el intérprete secreto de la coalicion entre el mameluco y emperador.

La guarnicion de Biskara, compuesta casi en su totalidad de desertores de la tropa de Abd-el-Kader, y de tiradores indígenas del batallon de Constantina, se insurreccionó y sorprendió en sus camas á los oficiales y soldados franceses, que sacrificaron bárbaramente á su furor. Solo uno se ha salvado de este desastre, por no hallarse en el cuartel. El duque de Aumale se propone castigar la infame traicion de estos asesinos que, perseguidos por él, se han refugiado en los montes Aures.

Se dice tambien, aunque sin gran probabilidad, que en Djigelle ha tenido tambien lugar un degüello general.

(Quotidienne.)

Cartas de Damasco anuncian que dos tribus Cardes que habitan en las montañas al Nordeste de Alepo, se han revolucionado declarándose independientes de la Puerta.

Un periódico de Malta del 27 de mayo confirma la noticia de que los insurgentes de la Calabria han vuelto á tomar la ofensiva anunciando que han atacado cerca de Paola á un batallon de cazadores de las tropas reales dispersándolo completamente. A este mismo tiempo se redoblaba en Nápoles la vigilancia y severidad con los presos políticos.

Sabemos con fecha 26 de mayo que el Sr. duque de Angulema se hallaba algo mejorado, pero se temia que esta mejora no fuese mas que una tregua corta, y que continuando la enfermedad sus estragos inutilice los esfuerzos de la medicina. El Sr. duque de Burdeos aprovechando estos momentos ha ido á pasar veinticuatro horas en Venecia al lado de la Sra. duquesa de Berri, desde donde regresará en seguida á Goritz.

Una fuerte escuadra de evolucion se està organizando en Portsmouth al mando del almirante Sir John Chambers-White.

Anuncian de Portugal que habiéndose levantado la suspension de la libertad de imprenta el dia 22, el ministerio ha visto al dia siguiente que los periódicos de la oposicion abusaban de esta misma libertad que les habia concedido, y les ha intim[ado] la órd[en] [d]e moderar su lenguage, bajo la p[en]a de tomar medidas rigurosas.

Esperan en Lo[ndres] [...] pe real de Dinamarca.

CRÓNICA NACIONAL.

CATALUÑA.

REUS 4 de junio.

Para que vean ustedes de la manera que nuestras augustas Reinas saben dar valor y apreciar las manufacturas catalanas, y cuanto todo aquel merito que se merecen, voy á referirles á ustedes lo que pasó con uno de los fabricantes de esta ciudad.

Antes debo enterarles que la otra vez que S. M. doña Maria Cristina estuvo, se dignó visitar la fabrica de tejidos de seda de la viuda de Martí e hijo, de cuyos géneros quedó tan prendada, que mandó á su tesorero comprara tres piezas de damasco carmesí para guarnecer su estancia en Madrid: pero el dueño de la fabrica, cuando remitió el pedido, regaló tres cortes á SS. MM. y A. y otro á la viuda de Belascoain.

El viernes de la semana pasada en que SS. MM. y A. se dignaron visitar esta ciudad, al retirarse las reales personas á su alojamiento, lo que verificaron con muchisima precipitacion por causa del furioso y deshecho aguacero que caia, S. M. la Reina Madre mandó al intendente de palacio que en persona y con un coche de su uso fuera á visitar á don Jose Martí, le diese las gracias de su parte por la fineza que habia usado, y al mismo tiempo que las reales personas deseaban ver muestras de su fábrica. El señor Martí con el coche mencionado fue trasladado á palacio, en donde SS. MM. le recibieron con aquella amabilidad que les es tan habitual.

De las piezas que tenia don José Martí, las augustas personas escogieron cuatro, mandando cortar de cada una de ellas cuatro vestidos que fueron diez y seis, y al mismo tiempo escogieron otras muestras de las que mandaron se les fabricaran doce córtes.

Lo amables que estuvieron las augustas personas con don José Martí, y los elogios que prodigaron á su habilidad, son un blason para la industriosa Cataluña, y particularmente para Reus, que puede envanecerse de esta distincion.

(Imp.)

La Escala 4 *de junio*=Escasísimos han sido los dias serenos y tranquilos en esta primavera; hoy lluvias, mañana norte, y siempre nebuloso. La cosecha á pesar de las vicisitudes atmosféricas, ofrecia un estado satisfatorio. Los recios nortes, como dije à Vmds. en otro correo; causaron algun daño en los trigos primerizos y de alguna consideracion en los centenos, avenas, cebadas, y en las viñas, que son este año poco abundantes de uvas. En estos dias ha nevado en los altos Pirineos, y en seguida sopla el norte algo recio. Empiezan ya la siega de la avena, cebada y centeno y por ahora ni en los granos ni en el aceite hay alteracion en su precio que merezca mencionarse con respeto á los mercados anteriores. La atmósfera templada, el termómetro á 15 grados, y se descubren algunas diarreas y disenterias.

Ayer por la tarde tres soldados de á caballo del destacamento de san Pedro Pescador intentaron pasar el rio llamado Riuet cerca de Mupurias, y uno de ellos, errando el paso se ahogó él y caballo.

(Idem.)

ANDALUCIA.

CADIZ 7 de junio.

Varias veces hemos recomendado la necesidad de hacer navegable el rio de Guadalquivir hasta Córdoba, proyecto de que se está hablando continuamente, sin que todavia hayamos visto que se trate en sério de su realizacion.

Habiamos hecho concebir alguna esperanza en el plan meditado por el señor Silva Porto con aquel obgeto, y del cual há tiempo que se ocupan los periódicos. Nosotros acogimos entonces la idea con placer, y pedimos encarecidamente al gobierno que no desperdiciase la ocasion de proporcionar á las provincias meridionales de España, una mejora que lo seria de mucha consideracion, como quiera que abriria al co[mer]cio interior de An[dalucia] [...] una via rápida y segura para las comunicaciones [de] las provincias de S[evilla] y C[órdoba] [...] las mas interesadas en el proyecto: pero no deja de serlo tamp[o]co la de Cádiz, que tan intimamente se halla [...] y particularmente con la primera en intereses mercantiles.

Han transcurrido muchos meses y vemos que no se ha dado un paso en la ejecucion del plan del señor Silva Porto. De quien sea la culpa, nosotros lo ignoramos, pero hacemos notar la paralizacion que sufre este asunto, para llamar nuevamente hacia el la atencion pública. Bien sea el autor del proyecto ó el gobierno supremo quien deba darle el debido impulso, nosotros esperamos que no se le eche en olvido, como ha sucedido en España con tantos otros proyectos de interes general y esperamos tambien que la Prensa andaluza nos acompañe en nuestro propósito de

clamar uno y otro dia, para que se trate por este ó cualquiera otro medio de hacer navegable el Guadalquivir.

(*Comercio.*)

Huelva.--Escriben de Almonte, con fecha 3 del corriente, al Guadalquivir.

«En esta costa entre la torre del Asperillo y la de la Higuera, ha arrojado el mar un pez tan disforme que ha llamado mucho la atencion. Tiene treinta y seis varas de largo desde el hocico hasta el nacimiento de la cola, diez varas de ancho y seis de altura: las bárbas y la cola son á proporcion. Generalmente se cree sea una ballena. Mucha gente de este pueblo y de los inmediatos han ido á verlo. Salió vivo, dando unos bramidos tan espantosos, que dicen se oyeron á dos leguas de distancia.»

Hasta aquí la carta de cuya autenticidad responde aquel periódico. Seria de desear dice, que el señor gefe político ó alguna de tantas corporaciones científicas como hay en esta capital, enviasen á alguna persona inteligente á reconocer y clasificar este monstruoso habitante de los mares, que acaso pertenezca á alguna clase conocida, aunque estrañas en nuestras costas, y tal vez á una nueva familia no descrita hasta el dia por la ciencia.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

El *Tiempo* se ocupa en contestar à un periódico defensor del anterior gabinete, pues que en su concepto el artículo que inserta éste se dirije á combatir las ideas que aquel emitió respecto al sistema administrativo; y despues de hacer una apolojía de su marcha desde que apareció en la arena política, espone las razones que le movieron à sentar aquellos principios, y que cuando se ocupó el primero de la cuestion de Hacienda y en su consecuencia aconsejó medidas determinadas en asuntos pendientes y cuya resolucion urgia, no quiso por eso decir que estas disposiciones fuesen suficientes á corregir de una vez los vicios todos que lastiman el sistema económico, y nivelar desde luego el presupuesto de gastos con el presupuesto de ingresos. Sostiene las dos proposiciones que asentó en aquella época acerca de esta cuestion y añade que la manera única y segura de tener crédito para aprovecharlo en circunstancias especiales, es tomar todas las medidas necesarias para no usarlo, pues que el crédito es tanto mayor cuanto menos es la necesidad de valerse de él: que la nacion que necesita un año y otro, un mes y otro del crédito, como de una renta, es una nacion que camina mas ó menos lentamente à su ruina: que la cuestion que ha ventilado y la que en buenos principios está siempre pronta á resolverse, es el medio que debe emplear un gobierno para aumentar los productos de las rentas y contribuciones públicas en búena proporcion á las riquezas del pais, lo que cuando las rentas y contribuciones públicas arrojen con proporcion à la riqueza del pais, lo que en su sentir ni es imposible ni acaso difícil, los rendimientos necesarios para satisfacer los gastos comunes y los intereses de la deuda, el crédito subirá de punto, y tal vez hasta el de hacer posible cuando menos la amortizacion de la mayor parte de nuestra deuda; que él no cree como el *Heraldo*, que no se pueda prescindir de hacer contratos por largo tiempo; y concluye manifestando que si mira con ojos desmayados el estado de la Hacienda, no es porque crea que la España carezca de los elementos necesarios para restablecerla de la situacion tan deplorable en que se encuentra, sino porque vé el lamentable uso que se está haciendo de elementos tan ventajosos; y que para aprovecharlos es necesario abandonar la errada senda en que imprudentemente estaban empeñados,

Hablando *El Clamor Público* de los partidos politicos que entre nosotros se agitan, y de su respectiva posicion, supone al partido de don Cárlos sin presente y sin porvenir, ya se considere à España en si misma, ya con relacion á la Europa, y que solo en el caso de un cataclismo social podria alcanzar el triunfo bien que efimero y pasajero; y recordando las épocas, y los hombres que han defendido el trono y la libertad unidos, dice que es ya imposible separarlos.

En corroboracion de su aserto [illegible] de una manera terminante y esplícita las consecuencias que se seguirian de una reaccion en sentido absolutista tanto al partido de D. Cárlos como al de isabelinos absolutistas, en el párrafo que á continuacion copiamos--[illegible]

abriguen intentos de esta clase tenga entendido que su grito de guerra iria á resonar en *Bourges* y que haciendo traicion á su patria, y á su Reina, serian envueltos en la ruina comun. ¿Y cual seria la suerte de los absolutistas de Isabel II. En vano alegarian méritos presentes para borrar de la memoria agravios pasados. Los trofeos de sus victorias contra la libertad que presentarian à los pies del déspota les serian devueltos trasformados en aquellas flores con que la antigüedad, adornaba á las victimas inmoladas al pie de los altares.»

Y concluye recomendando al gobierno que saque al pais de la ansiedad en que se encuentra.

El Heraldo dice que en tanto que los periodicos de la oposicion se afanan y sudan por dar una vida galvánica al cadáver de la revolucion, todos los hombres pensadores estudian la manera de arreglar nuestta Hacienda que es la necesidad mas urgente que España tiene, y de la que debian haberse ocupado en el dia mismo en que concluyó la guerra. Asegura convienen todos en la necesidad que hay de libertar las tesorerias de las provincias del sin número de libranzas que les agovian y que se tragan todos los recursos del Estado, y espera que, resuelto ya el punto mas grave, que es el de estar los contratistas conformes en recibir otro papel del Estado en lugar del que hoy posea, la reforma se llevara á cabo, siendo garante de esto la reconocida moralidad del Sr. Mon.

Presiente un aumento en los ingresos del tesoro, y concluye manifestando que tiene el mas profundo respeto á los intereses existentes, y en mucho al crédito, porque ve que los gobiernos estranjeros, aun los mas opulentos necesitan de él y que sus resultados son prodigiosos.

Inserta tambien este periódico un segundo artículo dedicado á desmentir y aun á ridiculizar los rumores que corren estos dias, y de que se han ocupado y acupan todos los periódicos progresistas.

La Posdata examina un artículo inserto en el Espectador, y le manifiesta la causa de la separacion de muchas personas notables del partido progresista, acusando à éste de intolerancia y esclusivismo, y concluye asegurando no son las tendencias á favorecer los intereses individuales lo que contribuye á fomentar y dar crédito al partido moderado, sino el defender ideas de gobierno, y los únicos principios sostenibles en un régimen representativo.

El Espectador dice que datos recientes robustecen la creencia general ya, de que el partido dominante trata de anular la Constitucion, creencia que se arraiga mas y mas con el continuado silencio del gobierno, al paso que los contratos onerosos que el Sr. Mon queria rescindir quedan en su fuerza y vigor; y que siguen viéndose en destinos importantes, ó apoderados de la influencia superior en las provincias, no solo á los que no se adhirieron al convenio de Vergara, sino á los mas furibundos realistas, y para evitar los muchos males que dice pueden sobrevenir, da una voz de *alarma*, invocando el celo de los que se llaman constitucionales, manifestando no quiere ni necesita de coaliciones para *luchar y vencer* invocando la Constitucion.

El *Castellano* ve con gusto que todos los periódicos han ido tomando parte en la cuestion de contratos; pero piensa que el gobierno à pesar de cuanto se diga debe observar una marcha constante en este punto, sin hacer distinciones de ninguna clase entre los diferentes acreedores de lEstado.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Basilio.

Este santo resistió esforzadamente á los emperadores arrianos Juliano y Valente-Juliano. Orando el santo, pagó la pena de su infidelidad el primero y Valente yendo á firmar el decreto de su destierro, sintió que se le ponía la mano paralitica y asi no se atrevió á pasar adelante. F[illegible] con los pobres, que les edificó [illegible] hospicio. Amenazándole Valente con el destierro, le dijo: «arrójame donde quisieres que este mundo todo es destierro, ni tengo otra patria que el Cielo.» Murió año de 388.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia de señoras Salesas Reales, donde se celebrara al Santisimo Corazon de Jesus, y será panegirista don Eugenio Aguado. Estará todo el dia su Divina Magestad de manifiesto.

En las iglesias de la Buena Dicha Arrepentidas tambien se celebrará solemnemente al Sagrado Corazon de Jesus, con misa mayor y manifiesto, será orador en la primera don Juan Antonio Carrascosa.

Hoy concluye la novena del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de las Trinitarias, será la fiesta principal, y serán oradores por la mañana don Juan Gonzalez, y por la tarde el padre Felipe Navarro, terminando esta festividad con una solemne y fervorosa reserva.

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA.

En las iglesias de Monserrat y san Francisco continúa esta novena, en la primera predicarà por la mañana don Ignacio Ibarra y por la tarde don Juan Guerra, y en la segunda don Antonio Roselló.

Tambien continúa la octava en san Antonio de los Portugueses, predicará don Ignacio Calonge.

MISCELANEA.

—En prueba de la esmerada vigilancia conque cumple su mision la policía de la corte; el martes 11 del corriente á las 5 de su tarde se apareció en la calle de san Nicolas y su esquina á la de la Almudena, un hombre tomado del vino, y que con sus ademanes y ridiculas ocurrencias iba juntando chicos al rededor. Sin saber como se presentaron al punto dos gendarmes, ó soldados del ramo, lo llevaron al celador del barrio y éste lo quitó de la vista del público, conduciéndole al gobierno político, por lo que se pudo observar. Asi debe hacerse con esos espectáculos, en un pueblo civilizado y culto.

A pesar de lo que dice el *Tiempo*, nosotros sabemos positivamente que los ministros Mon y Pidal han sido llamados à Barcelona para arreglar las cuestiones que se han suscitado sobre administracion y gobierno; sin embargo es muy regular que no vayan, porque han ofrecido hacer este arreglo aquí cada uno en el ramo que les corresponde.

--Quisiéramos se dignase decirnos el *Castellano* cual es la *grosera calumnia que por insidencia* le ha dirijido la Monarquia; y quisiéramos fuese mas templado al hablar con hombres que tienen tanto decoro como él; diga y pruebe, y no insulte, pues los insultos son propios de gentuza.

Segun la *Posdata*; el periódico portugués titulado *A Coalisao*, nos emboca las siguientes bolas, «que en la mañana del 23 de mayo aparecieron en las esquinas de las calles de Madrid, pasquines con estos versos:

La Reina va á Barcelona;
si perderá la corona?

y continúa: «segun *La Posdata*, los agentes del poder cuidaron luego de arrancarlos y hacer averiguaciones; por resultado de ellas estaban ya presas algunas personas."

La misma *Posdata* refiriéndose á otro periódico de la noche, dice, que la *Aurora* de Matanzas dá la noticia de haber tomado el general Concha la ciudad y alcázar de Tànger. Asi se miente en el Nuevo, como en el antiguo mundo.

Un periódico de Lóndres refiere un caso singular de bigámia que acaba de descubrirse en Liverpool: " una mujer casada, llamada Margarita Neal, viviendo con su marido, hace tres años que con beneplácito de éste contrajo segundo matrimonio con un tal Miguel Devine, desde cuya época han vivido los tres juntos en buena armonía La policia acaba de turbar esta felicidad. La mujer se halla en poder de la justicia, y lleva en sus brazos un niño que puede muy bien desafiar la sagacidad del mismo Salomon.

Se asegura que el señor ministro de Hacienda va á nombrar varias comisiones para que liquiden y ajusten cuentas pendientes con cada uno de los contratistas, pues al paso que estos oprimen al gobierno ostentándose acreedores, hay datos para creer que el gobierno es el verdadero acreedor contra todos ellos, por gruesas [illegible] nas

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: La [illegible] dia nueva, original, en cuatro actos, [illegible] ALFONSO MUNIO. Terminará el [illegible] culo con baile nacional.

Príncipe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.° TASCON BARBERO Y COMAD[illegible] comedia en un acto. 2.° Gran diverti[illegible] de baile, en el que toman parte las [illegible] Guy Stephani, Laborderie, Galby y [illegible] ras del cuerpo de baile, y los señores [illegible] ti y Gontié. 3.° EL DIA MAS FEL[illegible] LA VIDA, comedia en un acto.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: la com[illegible] nueva, en tres actos y en verso, titulada: DON JUAN DE CALDERON. Interm[illegible] de baile; finalizando con el juguete cómi[illegible] un acto, titulado: LA POSADA DEL C[illegible] RILLO.

MERCADO.

MADRID 13 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 11 1|2 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 13 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hech[illegible] operaciones valor de rs. 13.200,000, [illegible] 1|16 al contado, 28 3|4 y á 30 d. f. ó v.

Titulos al 5: por 100 10 operaciones [illegible] de reales 1 000,000 á 7|8 al contado en [illegible] tas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: Dos operac[illegible] valor de rs. 2.173,648 á 48 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 op[illegible] racion valor de rs. 1.480,000 à 23 3|4 [illegible] contado y 24 à 45 d. ó v.

Vales no consolidados: Una operacion [illegible] lor de ps. 57,000 á 8 5|8 por 100 al conta[illegible]

Inscripciones de deuda sin interés: 1 op[illegible] racion valor de rs. 1.000,000 á 5 15|16 [illegible] contado en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño
Granada 1 3|4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño p.
Santiago 3|4 d
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento... 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio [illegible]
Calle de Carr[illegible] núm 8

Num. 14. sábado 15 de junio de 1844. Año I



PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En [illegible] Arenal [illegible] cuarto principal; y en las [illegible] Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*. En Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*. En Bayona, en el Gabinete de lectura de [illegible] Veias.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 1[illegible]
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 50

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan dado noticia á esta redaccion de haber trasladado á La Monarquía *sus suscriciones hechas al suprimido* Reparador *con el correspondiente aumento, desde el dia 15 del presente mes, dejará de remitírseles nuestro periódico; razon por que se les suplica lo hagan antes de la espresada fecha, sino quieren esperimentar retraso en su recibo.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de ministros.=Escelentísimo Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Presidencia del consejo de ministros.=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 10 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO.

Las contiendas de atribuciones y jurisdiccion, tan frecuentes é inevitables entre las autoridades administrativas y los jueces y tribunales comunes, exigen la determinacion de reglas sencillas y generales que regularicen y reformen la manera de sostener y decidir estas cuestiones jurídico-administrativas, cuyo éxito influye tanto en el interés público y en el individual. Movida de esta consideracion, deseosa de conciliar en cuanto es posible la defensa y proteccion de los derechos del Estado sin menoscabo de los de los particulares, y oidas las observaciones de mis Ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion de la Península, he venido en decretar, que mientras se realiza la ereacion de un alto cuerpo consultivo á quien competa entender en esta clase de asuntos, se observen en las contiendas de jurisdiccion y atribuciones los artículos siguientes:

Art. 1.° Inmediatamente que un gefe político tenga fundado motivo para creer que algun juez de primera instancia ó tribunal superior invade las atribuciones de la administracion, conociendo de algun asunto contencioso-administrativo, le pasará comunicacion razonada de los motivos en que se funde, y acompañada de los documentos comprobantes, escitándole á que suspenda todo procedimiento y á que le remita las actuaciones.

Art. 2.° El tribunal ó juez, luego que reciba el oficio del gefe político, suspenderá todo procedimiento y mandará dar vista por término de tres dias á la parte ó partes interesadas, y por otro igual término al fiscal de la audiencia ó al promotor fiscal en su caso.

Art. 3.° Con lo que espongan las partes y el fiscal de la audiencia ó el promotor del juzgado, el tribunal ó juez dictará providencia en el término de tercero dia, bien inhibiéndose de' conocimiento, ó bien declarándose competente, y sosteniendo su jurisdiccion. En cualquiera de estos casos la providencia deberá ejecutarse sin ulterior recurso. Si el tribunal ó juez se inhibiere remitirá en el mismo dia, ó á mas tardar en el siguiente, al gefe político todo lo actuado.

Art. 4.° Si hubiere mandado sostener su jurisdiccion, se pasará al gefe político en el mismo dia ó cuando mas inmediato, testimonio ó certificacion de lo espuesto por los interesados y el ministerio fiscal, y de la resolucion que hubiere recaido sosteniendo la jurisdiccion ordinaria.

Art. 5.° Recibida por el gefe político la comunicacion de la audiencia ó del juez con el documento espresado en el artículo anterior, si creyese en su vista fundada la competencia en favor de la real jurisdiccion, la dejará espedita y lo manifestará así inmediatamente al tribunal ó juez; pero si insistiere en sostener la inhibicion propuesta, lo avisará al juez ó tribunal todo en el término de tres dias; advirtiéndole que remite su espediente al ministerio de la Gobernacion, lo cual deberá ejecutarlo en el primer correo.

Art. 6.° El tribunal ó juez, inmediatamente que reciba la comunicacion del gefe político, remitirá sus actuaciones al ministerio de Gracia y Justicia, quedándose con una nota ó asiento de ellas, á continuacion del cual certificará el fiscal ó el promotor en su caso de haberse puesto en el correo.

Art. 7.° Recibidas unas y otras actuaciones por el gobierno, se pondrán de acuerdo los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernacion, y me propondrán la resolucion que juzguen mas acertada.

Art. 8.° Si estuvieren discordes en sus pareceres, los someterán al Consejo de Ministros, el cual me propondrá su juicio para mi Real aprobacion.

Art. 9.° Esta se comunicará en todo caso por los Ministros de Gracia y Justicia y de Gobernacion, cada cual á su respectiva dependencia.

Art. 10. Los terminos señalados para los trámites en este decreto son improrogables.

Dado en Barcelona á 6 de junio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Madrid 12 de junio de 1844.=El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado num. 14.—[illegible].

La Reina enterada de que muchas comisiones locales de instruccion primaria no se reunen ni cumplen con las obligaciones que la ley les impone, se ha servido disponer:

1.° Los gefes políticos cuidarán de que en todos los pueblos adonde corresponda haber comision local de instruccion primaria, se organice esta del modo que previene el art. 31 de la ley de 21 de julio de 1838; renovándose sus individuos, si fuere necesario, para que se compongan de personas activas y celosas por la prosperidad de este ramo del servicio público.

2.° Los alcaldes, en el preciso término de 15 dias despues de publicada esta órden en el Boletin oficial, pasarán aviso al gefe político de hallarse debidamente constituida la comision local, remitiéndole nota de las personas que la compongan. Esta nota quedará en la comision superior de la provincia.

3.° Los mismos alcaldes, en virtud del párrafo 1.° del artículo 70 de la ley de ayuntamientos, cuidarán bajo su responsabilidad de que la comision local se reuna y cumpla estrictamente con las obligaciones que le estan impuestas por el título 2.° del reglamento de 18 de abril de 1839. Si las comisiones no tuvieren este reglamento, deberán adquirirlo inmediatamente; y de tenerlo ya ó haberlo adquirido, darán los alcaldes parte al gefe político de la provincia.

3.° Si los individuos de la comision no se reunen o dejan de cumplir con los encargos que les estan confiados, los alcaldes les impondrán las multas que señala el artículo 71 de la espresada ley de ayuntamientos, dando parte de ello al gefe político.

5.° Los gefes políticos y las comisiones superiores vigilarán á las locales y á los alcaldes que tenga efecto lo prevenido en los artículos anteriores, y cuanto disponen las leyes, reglamentos y reales órdenes vigentes sobre instruccion primaria, no consintiendo en esta parte apatía ó descuido y procediendo aquellas autoridades contra los morosos con arreglo á las facultades que les da la ley de Ayuntamientos.

6.° Los mismos gefes, para adquirir las noticias que hubieren menester en tan importante punto, podrán valerse de los comisarios y demas agentes de proteccion y seguridad pública; los cuales aun sin escitacion alguna por parte de la autoridad superior de la provincia, deberán trasmitirla cuantas observaciones hicieren, ya sobre el mal estado de las escuelas, ya respecto de la necesidad de establecerlas donde falten, ya relativamente al mal comportamiento de los maestros, con todo lo demas que creyeren útil poner en su conocimiento.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1844.—Pidal.

LA MONARQUÍA.

MADRID 15 DE JUNIO DE 1844.

VII.

UNA VISITA REAL.

La Europa de 844 adormecida en el regazo de la paz profunda, de que gozan casi todos sus reinos, ha visto con ojos enjutos la lucha cruda y encarnizada de los partidos y de los hombres en esta malaventurada nacion: ha contemplado con desden nuestras pesadumbres y confiado á la accion del tiempo el remedio de sus desastres. Pero la revolucion española, bramando sin cesar bajo la tumba del último Fernando, léjos de llegar á su término cuando cesó la guerra á mano armada, brota y se reproduce cada dia bajo mil espantosas formas, asola nuestras mejores provincias, impide el desarrollo de la civilizacion en la Península y en sus colonias, absorbe en los cálculos errados de su política, los floridos entendimientos de sus grandes hombres, agota las fuentes del saber, y deseca y apaga el amor pátrio en el corazon de los buenos. Diez años de lucha cuerpo á cuerpo contra si misma; diez años de sangre, de horrores y desvarios; diez años de escándalo y disolucion social, han servido de cimiento á un órden de cosas incomprensible. Un gabinete vacilante, un pueblo adormecido, á vuelta de mil desengaños crueles, un trono, sombra débil del trono de los Alfonsos y Felipes; una ley sin fuerza, una moral sin principio, un gobierno de instinto, una vida de vegetacion, pobre y mezquina: hé aquí la España *culta*, la España constitucional!! Grande obra habeis levantado, políticos del mediodia; grandes fines habeis conseguido, *templados* é indeferentes diplomáticos del Norte. La nacion que en 822 os asustaba y conmovia, al grito de *libertad é igualdad*, cuando reunidos en Verona por un instinto de salvacion, apagasteis el fuego con el brazo poderoso de los ejércitos de Luis, y elevasteis nuestra afligida patria al rango de potencia, de que bastardos hijos la hicieron decaer, es la misma que en 834 comenzaba á hervir en disensiones y á devorar sus propias entrañas á impulsos del furor de los bandos y de la licencia escandalosa de la prensa. Y sin embargo, entonces se salvó, merced á vuestros deseos, os correspondió agradecida y os tendió la mano en señal de alianza. Ahora, que os hostiliza como en 821, que os desprecia como en 822, que os avergüenza en fin, porque no reconoce en vuestros gobiernos continentales toda la energía, toda la justicia, todo el empeño que debieran prometerse los leales, vuestros reyes la abandonan, vuestros gobiernos la desdeñan, y sin saberlo, vuestra inaccion prepa-

[illegible] el gérmen de la anarquía, que [illegible] de ó temprano, si así continúas, [illegible] participantes tambien de nuestras desdichas.

Estas reflexiones nos hemos hecho repetidas veces, al considerar la infeliz estrella que hoy preside á los destinos de la España. Estas reflexiones, que todos sienten sin espresar, que todos comprenden sin definirlas, nos ocupaban en el momento mismo en que los diarios venidos de París anunciaron la súbita llegada del emperador de Rusia á la capital de Inglaterra. ¿Será posible, nos hemos preguntado, al leer una y mil veces lo que tanto tiempo antes se nos hubo de decir, ¿será posible que esta visita real influya en los asuntos de la Península? ¿Conoce al fin la Europa su situacion verdadera y vuelve por el honor escarnecido de sus testas coronadas.? Hé aquí los rumores que por todas partes circulan; hé aquí los recelos que abrigan todos los bandos políticos; hé aquí las esperanzas en que ojos demasiado miopes se detienen para buscar el orígen de la deseada reconciliacion.

Al responder á tales preguntas, al esplicar é interpretar semejantes sospechas, debemos, á fuer de españoles, echar una ojeada sobre nosotros mismos y deducir si, atendida la marcha de ciertos hombres y de ciertos partidos, es posible descansar en un porvenir tranquilo que nos asegure la conferencia de Inglaterra. El partido parlamentario piensa que tiene en favor suyo un gran número de voluntades, una gran fuerza moral en el pais, una masa inmensa de recursos en el gobierno, y todos los elementos, en fin, para hacerse comprender sin esfuerzo y obedecer sin repugnancia. Pero ¿dónde está ese famoso partido que tanto aclaman los órganos de la prensa moderada de Madrid? En el ministerio..? No lo aseguramos, á vista de la divergencia de pareceres, que es fama, haberse suscitado entre sus miembros..... ¿En el ejército? Esto no constituye la fuerza moral en los *gobiernos libres*, sino la fuerza material, la violencia próxima que asusta y no la persuasion racional que convence. ¿En el clero acaso? Ah!.. ¿Y qué, va le la Iglesia española, pobre y esclava en nuestros miserables dias, para consolidar una situacion parlamentaria, ni menos para sostenerla... En el trono? Y qué es el trono, segun el código de 837, sino la befa de los impíos y la eterna pesadilla de los hombres de tribuna y de discusion? No hay, pues, otro partido parlamentario, que la fraccion que vive, goza y manda.... Esto solo les basta, para dar razon de su existencia. Su fe política es una especie de espíritu privado, que todo lo cambia y lo esplica al antojo del individuo. No hay pues, partido donde no hay profesion de fe inalterable; no hay fuerza moral donde se vive por acaso y se impone la obediencia con el poder de las armas.

Busquemos al otro bando político, al otro apologista constitucional, y veamos en que se diferencia de su enemigo irreconciliable. Ambos proclaman la soberanía del pueblo, ambos juraron y conservaron de nombre la Constitucion; ambos sostienen la discusion pública, ambos mandaron con los mismos elementos y se valieron de los mismos arbitrios. Su administracion, compuesta de hombres, que seguian para conservarse, la senda trazada por sus antecesores, avanzaron mas en sus decisiones, dieron la última mano al caos [illegible] conquistado por sus antagonistas [illegible] mucho [illegible] si se quiere, la obra raquítica y deleznable de las falsas reformas. Estos rasgos no caracterizan la gran diversidad de pensamientos, de medios y de fines que algunos le suponen. Sus principios en teoria no discrepan entre sí: no hay otra distancia del uno al otro, que la que necesariamente media entre el feliz y el desgraciado, el vencedor y el vencido.

No hay pues, en España sino dos opiniones, dos principios, dos elementos recíprocamente contrarios: el principio de la soberanía real y el de la famosa *soberanía nacional*; el de los hombres que consideran esencialmente al trono como único poder, y los que le reputan una sola porcion de ese mismo poder dividido en tres cuerpos instituidos: el principio monárquico puro y el principio constitucional. Toda otra division es absurda y cede en descrédito de los defensores de ambas fracciones políticas.

Ahora bien, si España ha de volver á ser nacion independiente, si ha de representar su papel dignamente en el círculo de los gobiernos europeos, si ha de recobrar esa paz tan deseada que anhelan los infelices moradores, es necesario destruir esa barrera inmensa que hoy divide á entrambas fracciones, y concederles respectivamente garantías estables, que aseguren la tranquilidad en el porvenir. Si convencidos de tan alta y difícil mision los soberanos, que han de reunirse en la metrópoli de la Gran Bretaña, prescinden de sus afecciones dinásticas y atienden al bienestar de esta nacion tan interesante para conservar el equilibrio europeo, forzoso les será amalgamar las opiniones, otorgando á sus gefes seguridades que al presente no tiene ninguno de ellos, y procurar los medios de acabar de una vez, con ese espíritu de rebelion, que se ha inoculado en las masas y que hace imposible todo gobierno.

Interin no se adopten esos recursos, interin las potencias continentales, así del norte como del mediodia, no procedan bajo el concepto que procedieron en 1822, combatiendo la revolucion, donde quiera que asome su infernal cabeza. todas las visitas reales y todas las combinaciones de gabinete serán ilusorias. La cuestion española es cuestion de órden, de libertad, de legitimidad, de gobierno y de paz interior y esterior para todos los paises: y este órden y estos frutos tan apetecidos por cuantos piensan bien y sienten arder en su pecho un puro patriotismo, no se lograrán eliminando de la administracion pública á un partido fuerte, numeroso, ilustrado y dueño del prestigio sobre las masas, el partido monárquico puro, y descargando á la vez golpes destemplados sobre cierta fraccion osada y vengativa. que ni se domeña con la violencia, ni se deslumbra con meras palabras. El triunfo perpétuo de un solo partido en España, es imposible: entren pues, todos los españoles sin distincion al goce de los cargos públicos; pero que entren garantidas por alianzas capaces de hacer frente á ambiciones rastreras.

Esto piensan hoy los hombres honrados, y esto aconseja la razon al gobierno, á los partidos, á los soberanos de todos los paises, que miran con aprecio la conservacion de los pueblos, confiados sí en otro por la Providencia divina: y esto aconsejamos nosotros desde nuestro humilde retiro á esos príncipes, que [illegible] de Inglaterra. Entre [illegible] nos atreveremos á esperar mucho, ni á desconfiar ciegamente del resultado de esta célebre conferencia.... si bien todas las señales dejan vislumbrar algo favorable al porvenir de España, y á la restauracion de las antiguas glorias nacionales.=A.

REMITIDO.

Señores redactores de la Monarquía.

La benemérita clase de jueces, que se hallaban sirviendo, cuando se proclamó por Reina de las Españas á doña Isabel II para cuya solemne aclamacion contribuyeron por todos los medios que les fue posible, y que altamente se comprometieron á sostener aquella situacion; se hallan casi en su totalidad cesante, sin que para esto haya otra razon de justicia, mas que como los partidos políticos fueron tomando incremento, y estos jueces administraban la justicia con rectitud é imparcialidad, no se les creyó apropósito para continuar en sus destinos, porque era necesario que fuesen tambien hombres de revolucion, y que el ministerio santo que ejercian fuese un instrumento que se doblegase con facilidad á las exigencias de los que preponderaban por su posicion, segun que los acontecimientos revolucionarios los iban colocando á la sombra del poder.

Nueve años han transcurrido, siendo muy pocos los que durante este período, han vuelto á la carrera porque siempre se les ha mirado con prevencion; sin embargo, tranquilos y obedientes al gobierno, han padecido en silencio los males que son consiguientes á nueve años de cesantías; sin que haya ejemplar de que alguno haya conspirado, ni tomado parte activa ni pasiva en las diferentes fases, porque ha corrido la revolucion hasta el último solemne magestuoso alzamiento, que en junio del año último presenció la nacion. La nueva bandera que se enarboló de union y reconciliacion, creyeron muchos era el símbolo bajo del cual habian de militar los hombres de bien de todos los colores y matices; con tal que su egida fuese la Constitucion y la Reina. Bajo de este supuesto no titubearon en combatir la anarquía comprometiendo sus mas caros intereses, y hasta sus vidas por consolidar la actual situacion.

A vista de estos hechos, cualquiera creeria que semejantes hombres que pertenecen al partido parlamentario, con quienes se cuenta, y que contribuyen con sus votos en toda clase de elecciones, y que algunos estan recomendados al ministerio del ramo por las juntas de las provincias donde presentaron sus servicios, habian adquirido un derecho á ser compensados de los perjuicios que en nueve años de paralizacion de sus carreras se les han irrogado. Así lo juzgaron tambien los mismos interesados, y no dudaron presentar sus solicitudes, si bien con pocas esperanzas durante el gobierno provisional de la nacion, porque la situacion no estaba despejada; no así, luego que el partido parlamentario á el que pertenecen, subió al mando: pero si ilusorias fueron las primeras, no lo han sido menos las segundas. Diez meses han transcurrido y estos jueces se encuentran en el mismo estado, siempre desatendidos, siempre postergados, recibiendo de ministro del ramo, por contestacion á sus envejecidos servicios y padecimientos *que son muchos los jueces cesantes. y pocos los juzgados vacantes*. Este es el premio que se dá al mérito, á la virtud; porque estos jueces cumplieron con su deber, sirviendo al absolutismo han sido leales á su Reina, el'os la proclamaron en sus respectivas jurisdicciones, la han sido fieles en el infortunio, no han conspirado no han tomado armas, en una palabra, han observado escrupulosamente las leyes y disposiciones del gobierno.

Al paso que esto sucede han ingresado en el Montepío cantidades de consideracion, cuyo único y esclusivo objeto era tener un recurso para el caso de que se imposibilitasen para continuar sus carreras, atender á su subsistencia, ó sus familias, si fallecian en el servicio. Este caso ha llegado; porque sino ha lugar á su colocacion, debe haberla á su clasificacion segun los años que cada uno sirbió, y si á esto tampoco hubiere lugar, lo que seria el colmo de la injusticia, entonces se les devuelvan las cantidades que le exigieron [illegible] a [illegible] cesa la [illegible] de [illegible] imposicion.

Sírvanse Vds. Señores Redactores, insertar estas líneas en su apreciable periódico, y llamar sobre ellas la atencion del gobierno, en favor de esta clase desvalida, en la que se encontrarán muchos padres de familia, cargados de hijos, sin recursos para atender á su precisa subsistencia,

Madrid 13 de junio de 1844.=Por encargo de varios jueces y como suscritor

Gregorio de Catalina y Becerril.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 8 de junio.

Se habla mucho de modificacion ministerial. Dicen que Mr. Passy reemplazará á Mr. Laplagne en Hacienda y que Mr. Villemain se retira del ministerio de instruccion pública: pero por ahora no hay nada decidido.

Las últimas noticias de Goritz son mas lisonjeras sin que sean tales como se desean: el augusto enfermo se ha mejorado algo y ha podido permanecer un rato en el jardin en la casa que habita. El aire le ha proporcionado mucho alivio y los vómitos han cesado.

Las cartas de Argel que se han recibido por el *Carlo-Magno* llegan hasta el 30 de mayo, y dan una idea de la importancia de los movimientos hechos por las tropas de Argel en la provincia de Oran.

Del 26 al 30 cinco barcos de vapor han salido encargados de este servicio. á la llegada del *Cuvier* que fué el primero que salió se esparció la noticia de que las tropas marroquíes estaban á la vista, pero que no habia aun habido acto alguno hostil.

IRLANDA.

La prueba de que la prision de O'Connell no ha estinguido la agitacion irlandesa, está en el crecido número de suscriciones que se han hecho en una sola semana para pagar la multa á que ha sido condenado el celebre agitador, pues el importe de la suscricion asciende en tan corto tiempo á dos mil quinientos noventa y seis libras esterlinas. De esta suerte en breves dias pagará una cantidad enorme el pueblo mas miserable y desgraciado de toda la Europa.

El *Morning-Chronicle* ataca vivamente la política seguida por los torys en los negocios de Irlanda. Segun este periódico los condenados lo han sido injustamente, y la escitacion que se propaga con tanta rapidez en aquel pais prueba que los torys han sido torpes é imprevisores.

El emperador de Rusia y el rey de Sajonia no son los únicos visitadores de sangre real que la Gran Bretaña posee en este momento. Las fragatas danesas *Gatien* y *Thetis* han conducido á Leith á el príncipe Federico de Dinamarca que marchó inmediatamente para Edimburgo.

Un gran número de miembros de la nobleza ha ido á inscribirse en la embajada rusa el dia 4 de junio. La lista de las personas que se han apresurado á presentar sus respetos á el embajador de Rusia, dice el *Morning Post* es demasiado larga para darla cabida en nuestras columnas

ESTADOS UNIDOS.

NUEVA YORK, 9 de mayo.

Hace dos dias que la preocupacion pública está absorvida por las conmociones que ensangrentaron la ciudad de Filadelfia. Ya dimos en uno de nuestros números anteriores noticia de la primera colision de la que le resultaron dos ó tres muertos y un gran número de heridos y de casas demolidas; pero esto ha sido nada en comparacion de los desastres que se preparaban para lo sucesivo. Nos limitaremos á decir que antes de ayer la lucha volvió á renovarse hácia el mediodia mas encarnizada y mas sangrienta. Sin embargo ha durado

... de las siete algunas compañías ... mandadas por el general Cavalader, se han presentado en el campo de batalla que fue abandonado inmediatamente por americanos é irlandeses. Tres horas de combate bastaron para que por diversas veces derrotasen los irlandeses á sus adversarios, quedando unos veinte cadáveres tendidos en el campo, y para que las últimas escenas de este drama fuesen iluminadas por el incendio del mercado de Kensington y de unas cuarenta casas vecinas.

El màrtes y miércoles se han pasado tranquilamente, verificándose muchas prisiones, pero á la salida del correo la iglesia catolica de S. Miguel estaba ardiendo siendo esto sin duda la señal para principiar de nuevo la lucha.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Las comunicaciones de la Alemania meridional con la Inglaterra, han recibido una gran actividad por la instalacion de la compañía de barcos de vapor de Duseldorf. Diariamente á las seis salen las embarcaciones de esta sociedad de Mannheim y llegan por la tarde á Duseldorf. Al dia siguiente á las cinco arriban á Rotterdam de donde salen dos veces á la semana los *steamers* de la compañía general de navegacion, tardando solas 24 horas para llegar á Londres. Teniendo presente que los viajeros precedentes de Suiza ó de Constanza por el camino de hierro de Báden, vienen precisamente á desembarcar á Mannheim punto de partida de la navegacion, se admirará de la rapidez de las vias de comunicacion en Alemania

---

Habiéndose arreglado las diferencias que existian entre la Cerdeña y el bey de Tunez, éste ha disuelto el ejército que habia reunido mandándolo regresar á sus respectivos cantones.

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 10 de junio.

Esta mañana ha asistido S. M. la Reina Madre á la solemne misa celebrada en la parroquia de santa María del Mar, habiendo estado siempre de rodillas escepto los breves instantes en que se cantó el Evangelio. Concluido el oficio solemne, ha salido de la iglesia la condesa de Belascoain para ir en busca de la serenísima señora Infanta En efecto, al poco rato ha entrado S. A., habiendo sido recibida con el ceremonial de costumbre, y se ha celebrado una misa rezada en un altar amovible al efecto dispuesto. La procesion de la tarde ha sido como los dias anteriores lucidísima y tal vez las ha escedido.

Llevaba el primer pendon el señor Donoso Cortés, acompañado por un crecido número de jóvenes y otras personas de distincion. El segundo pendon estaba á cargo del Exmo. señor presidente del consejo de ministros, y sostenian los cordones el señor ministro de Estado y el capitan general baron de Meer. Nuestro dignísimo Prelado, acompañaba á Su Divina Magestad llevando la derecha del preste, y al llegar á la iglesia, sin embargo del escesivo cansancio, que no podia disimular, ha reservado el Sacramento despues de haber echado la *bendicion á los asistentes y concedidoles 40 dias de indulgencia.* (*Imparcial.*)

El dia de Corpus se cayó del campanario de la parroquial de Arenys de Mar un muchacho de unos 14 años, quedando muerto el infeliz en el acto.

En *el Comercio*, (diario de Cadiz) leemos lo siguiente:

Las noticias de Ceuta ofrecen bastante interes desde que han ocurrido las desavenencias no terminadas aun entre nuestro gobierno y el de Marruecos. Para tener al corriente á nuestros lectores de todos los sucesos que merezcan ser conocidos, nos hemos proporcionado en aquella plaza una persona entendida y bien relacionada que ha ofrecido escribirnos periódicamente. Insertamos en seguida la primera comunicacion que ha llegado á nuestras manos.

CEUTA 3 de junio.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Comienzo mi correspondencia con ustedes manifestándoles que he visto en el *Comercio* del 29 de mayo una carta de esta ciudad copiada del *Tiempo* en la cual si bien se sientan hechos generalmente ciertos, hay algunas inexactitudes que deben corregirse.

Dice la carta que los marroquíes que vinieron á pasar revista á la vista de esta plaza eran en número de 1500 *la mayor parte desarmados*: esto no es exacto: el número no llegaba á 1000 y eran poquísimos los que venian sin armas pues se les vió formar un frente y hacer tres descargas corridas sin que se advirtiese que dejasen ningunos de hacer fuego.

Se nota en efecto alguna mas gente en estas inmediaciones, pero nada hay que pueda alarmar. Tampoco hay exactitud en decir que ha suspendido el comercio de esta plaza sus relaciones con los moros: estas son siempre cortas, y en estos dias puede decirse que estan mas animadas por efecto de la estacion que es en la que siempre han acostumbrado traernos carnes, conejos y la fruta del tiempo.

Aun se ignora en esta fecha si el emperador ha contestado al mensage de la fragata *Cristina* y solo se puede asegurar que ni dicho buque ni los demas de guerra que se hallan en el rio de Tánger han salido de aquel punto.

Asegúrase en la espresada carta que el comandante general interino enviado por el gobierno y llegado á esta el 16 del pasado, era el brigadier don Antonio Mencis, y que se presumia viniese á esperar la propiedad, pero el brigadier llegado á esta en calidad de tal comandante general se llama don Antonio Maury: no esperaba la propiedad porque entonces estaba nombrado Prim, cuya ausencia venia á suplir. Ademas es sabido que esta comandancia general pertenece á la clase de mariscales de campo.

Hase aumentado en efecto la guarnicion con el 2.º batallon de Albuera, fuerza de 444 plazas 30 oficiales y dos gefes, si bien marchó rán su llegada una partida del provincial de Ecija.

Hasta aqui la rectificacion de las noticias que contiene la carta citada. Ahora diré á ustedes que se esperan con el primer levante los otros dos batallones de Albuera, creyéndose se marcharán entonces las tres compañías de Galicia y los dos batallones provinciales de Sevilla y Huelva: Tambien se espera de un dia á otro al nuevo comandante general en propiedad don Antonio Ordoñez, que segun escribió hace poco pensaba venir á principios de este mes

Hace dos ó tres dias que circulan voces sobre la aproximacion de los moros á esta plaza; pero si bien se miente mucho nada se sabe de cierto ni el objeto á que vengan si es que vienen. El servicio se presta con mucha vigilancia y los gefes de la plaza estan muy alerta.

El 30 del pasado juró su nueva bandera, regalo del ayuntamiento, el batallon infantería de Ceuta. El acto estuvo bastante lucido, á pesar del enorme atraso en las pagas que sufre dicho cuerpo. Y ya que hablo de atrasos, diré á ustedes que toda la guarnicion se halla desatendida cual no se tiene noticia que suceda en punto alguno.

He llegado á entender que por algunos pueblos de la provincia se quiere esparcir la voz de que la guarnicion de aqui está muy desunida. Si llega á ustedes tal patraña, pueden desde luego desmentirla. Es tan al contrario que pocos cuerpos conservarán mejor armonía que los que están en esta plaza. El provincial de Sevilla se halla acuartelado en un mismo local con el batallon de Ceuta, y ni en la clase de tropa ha habido una quimera. La música de Sevilla concurrió espontáneamente á la jura de la bandera de que he hablado, sin permitir que se le gratificase. Vean ustedes sino son estas pruebas de que reina entre los cuerpos la mayor fraternidad.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA

La Posdata en un artículo que intitula *Doctrinas* toma á su cargo la tarea de contestar á los redactores del *Clamor Público* y á sus correligionarios acerca de la tiranía, que este ha sentado, ejercen los que están en el poder, y refiriéndose primero á la de las turbas se pregunta: ¿Cuándo, en que época la han combatido los enemigos políticos del *Clamor*? ¿Condenaron, pregunta la *Posdata*, la tiranía sol-desca y desenfrenada de la Granja? ¿Condenaron los bárbaros apaleamientos en la época en que dominaban los patriotas? ¿Condenaron la atroz é inicua tiranía de las juntas de setiembre? No, ninguno de estos crímenes se han condenado, ni contra ellos han protestado para eludir la responsabilidad que sobre su partido recaia Eran *desahogos patrióticos*, *eran gloriosos pronunciamientos*. Eran *sucesos aislados*.

Viniendo en seguida á dilucidar la cuestion de la tiranía en el poder, cita un hecho reciente, á saber, el del señor Olózaga, quien decia que ninguna persona, fuese cualquiera su categoría y condicion, podia hablar con el Rey sin su anuencia: que no consentia cerca de tan sagrada persona mas que las inspiraciones que él, el tribunal progresista, le sugiriese: Que el depositario del poder real habia de depender de la voluntad de un ministro por escelencia progresista. En verdad que no cabe mayor tiranía ¿Y protestó contra esto el partido progresista? No; y mil veces no.

Sin necesidad de recurrir á citar otra porcion de hechos, prueba que la historia de los progresistas está salpicada de tiranías de todo género.

El *Castellano* impugna en su artículo de fondo la real órden que prohibe á los particulares reimprimir las leyes, decretos y demas disposiciones del gobierno, calificándola de altamente perjudicial á los intereses generales, y de enteramente contraria á los principios en que se apoya el gobierno representativo y á las nociones generales de la razon y de la justicia.

El Heraldo contestando á un artículo de *El Tiempo* dice le duele y se avergüenza de tener que repetir los principios elementales que forman los primeros elementos de la ciencia del crédito, porque vé tanta tergiversacion en las ideas y tanto olvido de aun las mas familiares en el periódico á que alude; y deja para otro dia el dilucidar despacio la cuestion que es objeto de esta polémica.

CRÓNICA RELIGIOSA.

V. J

ALCALA DE HENARES 13 de junio de 1844

Se dice comunmente que nuestro siglo ha hecho desaparecer las preocupaciones de los siglos pasados, las ilusiones de los antiguos: que es un siglo de luces y de buen gusto: mejor le llamaríamos un siglo malo y corrompido; un siglo, que bajo pretesto de no ser crédulo, se pone en peligro de ser impío. El buen gusto de este siglo consiste en buscar sutilezas y cabilaciones para alimento de la curiosidad y de la ambicion; consiste en hacer asunto de cuestiones y de dudas lo que Dios propone como único objeto de obsequio y de veneracion; consiste en hablar de los misterios de la fe con la misma franqueza con que se discurriria de los secretos de la naturaleza, prefiriendo las mas veces el discurso á la revelacion, y la razon humana á la autoridad divina.

Tal es la triste y verídica perspectiva del siglo XIX, del que puede afirmarse como santa Teresa de Jesus del suyo. *Estase ardiendo el mundo, quieren tornar á sentenciar á Cristo, como dicen, pues le levantan mil testimonios: quieren poner su Iglesia por el suelo.* Siglo deplorable en que por reliquias de las revoluciones y trastornos, nos han quedado en funesto legado, la impiedad y el libertinage en tantos libros y escritos que, corrompiendo la moral y atacando á la sociedad civil por sus mismos fundamentos, tampoco ha perdonado al dogma incontrastable, ni á las tradiciones recibidas de todos los siglos. Y como si fuese poco el haber deprimido la autoridad soberana de la Iglesia disputándola su originaria independencia para hacerla esclava del poder terreno; el desconocer voluntariamente el primado de honor y de jurisdiccion que al Supremo Pastor compete en la Iglesia universal, los denuestos que se le han repetido hasta el fastidio de *Monge Romano, Obispo de Roma, Soberano estrangero*: como si pudiese serlo del cuerpo de la Iglesia el que es su cabeza. Por añadidura á tantos folletos que el error y fraude jansenistica ha arrojado en el pueblo fiel, ridiculizando la sencillez ilustrada, despreciando la santidad derramando el tósigo cruel que abriga su corazon contra las potestades legítimas, contra el respetable clero cuyos servicios al Trono y al Altar acreditan hasta la evidencia el ódio con que los enemigos de uno y otro le han combatido: persuadiendo la invasion de los bienes eclesiasticos para que oscurecido y sin esplendor el culto esterno una incredulidad razonada sustituya al hombre interior sin objetos esternos que alteren la falsa paz de su conciencia... como si todo esto nada fuese los predicantes metodistas se lanzan en la arena, nos introducen furtivamente sus biblias y recientemente uno de ellos se atreve á dogmatizar públicamente y á vista de la patria que le dió el ser.

Dios mio! de que no es capaz el hombre, y el hombre que se cree sabio, cuando entregado en presa á los deseos de su corazon vos lo abandonais á la varíedad de sus raciocinios y á la seduccion de su insensato entendimiento? Un ungido del Señor, á quien antes una cruz roja sobre su pecho distinguia por víctima de caridad para la salvacion de sus hermanos, un hombre que tantas veces y tan de cerca ha observado el penoso contraste y las crueles batallas de la agonía y hoy se constituye defensor de las mas ridículas estravagancias!!! Cómo es posible olvidar tan pronto la impresa imágen del corazon humano en la hora de la muerte!!

Señor ministro del altar; el descatolizar la España, viva Jesus! raya en lo imposible, los sofismas estan ya gastados; y el pueblo fiel, ilustrado por sus legítimos pastores, jamas se prestará á los pomposos discursos de alienígenas predicantes; distingue la venenosa sierpe aunque cubierta con las flores y el follage de una sabiduría mundana que el saber es enemiga de Dios: el sacerdocio Español que cifra toda su gloria en profesar la religion C. A. R. sabe y cumple sus deberes con Dios, con sus cánones y con sus prójimos, y bebe su doctrina en las mas puras fuentes, en la escritura, en la tradicion, en la iglesia católica, padres y concilios. Conoce los caractéres de su Religion única y sola verdadera, en las profecías que la anunciaron y se cumplieron, en los milagros que la confirmaron, en los innumerables mártires que la sostuvieron, en los grandes doctores que la enseñaron, en la admirable promulgacion del Evangelio, en la estabilidad de la Iglesia católica, libre de las variaciones que las sectas ó reuniones separadas de ella han sufrido en su establecimiento y profesiones de fé, como reflexiona el célebre Bossuet, y contra la que no prevalecerán las puertas del infierno, en la dignidad de su divino autor, en la santidad de sus preceptos, y escelencia de sus premios, en la prodigiosa y no interrumpida sucesion de los romanos pontífices que tanto pesaba en el esclarecido juicio del grande Agustino.

Señor ministro del Altar, aunque detesto sus errores y estravios, amo á su persona, sin conocerla, como á imágen de mi Dios, aunque deformada, y precio de su sangre. El hombre errando paga un tributo á su debilidad, pero retractando sus errores cumple un deber de honrado y de cristiano. Aun es tiempo de abrir los ojos, y fijarlos en aquella luz que no hiere, en aquella antorcha luminosa de la que dice san Juan. *Lucerna ejus est Agnus Extra Eclesiam non est salus.* Esta Madre benéfica y compasiva os llama aun con los brazos abiertos, os convida con su misericordia, os llama hoy por este escrito; *tolle lege, tolle lege*, os diré tomando los dulces acentos de aquella voz melodiosa que habló á Agustino en aquel jardin, afortunado campo de su primer batalla, abrid si gustais, en un momento de calma, las páginas de al historia eclesiástica, y os llenaré de rubor y confusion, al leer las debilidades de los pretendidos héroes de vuestra abominable reforma, el resentimiento, la sensualidad, el torpe deleite, la afeminacion y la codicia, por una sentina horrorosa de crímenes y de delitos, condujeron á esos hombres discípulos del Angel apóstata á la irreligion y á la apostasía, su historia está marcada con caractéres de sangre, y sus prevaricaciones y escándalos no pueden leerse sin acompañar á la Iglesia en su llanto y su dolor, vuestros estravios afligen á la Iglesia mas que el despojo de esos bienes y tesoros que la pertenecen, y cuyo derecho basado en toda ley divina y humana no puede disputársele, y os constituyen en evidente peligro de condenaros y perderos, bajad con la consideracion á aquella mansion de horror, infierno de los condenados. Reflexionad sobre aquellas lágrimas estériles que no hacen mas que irritar el fuego que les abrasa, y aquella eterna penitencia que incesantemente atormenta al pecador y jamás lo purifica, observad aquellos atroces suplicios que corresponderán al placer, á la delicadeza, al error, á la impenitencia.

Entre tanto que nuestra débil voz unida á los mas ardientes votos por la reduccion de

los estraviados antagonistas de la revelacion, les dirige un grito de conversion sincera, invocamos de las dos potestades espiritual y terrena el auxilio y proteccion de que en conciencia son deudores á la religion, para que tan provocativos escritos no pasen desapercibidos sin la oportuna censura, y sus autores esperimenten el rigor de las leyes de una nacion eminentemente católica, los enemigos de la religion lo son de los principes, lo son de todo gobierno, y si una mal entendida tolerancia les deja impunes, rotos los saludables frenos de las leyes divinas, desaparecerá la buena fé, se abrirá un amplio camino á los fraudes y maldades, se multiplicarán los crimenes y violencias y la sociedad no será mas que una selva de fieras. Ay de la España! Si la cándida paloma de la religion, buscando un aire puro y sin hedor se viese precisada á huir anhelando cielo mas sereno y apacible, no pudiendo fijar su pie en una tierra cubierta de cadáveres!!

Sírvanse VV. dar cabida en su religioso diario á estas sencillas ideas, que otras plumas mas bien cortadas darán el complemento y estension que por la grandiosidad de su objeto se merecen, entre tanto se ofrece á disposicion de VV. su afetísimo capellan, suscritor Q. B. S. M.=Antonio la Puerta.

SANTO DE HOY.

San Vitor, mártir.

De doce años abrazó este santo la fé de Jesucristo, despreció los tormentos de los tiranos y los halagos de las rameras con que su padre acometió su fé y su pureza: acudióle un ángel, que haciendo oficio de barquero, le pasó desde Sicilia al reino de Nápoles: por algunos dias le dió que comer un águila: restituyó la vista á la hija de Diocleciano, por lo cual nada hubo que no le prometiese el tirano, con tal que negára la fé, pero quiso mas una muerte dolorosísima que la benevolencia del emperador.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Salesas estará S. M. de manifiesto todo el dia al Sagrado Corazon de Maria y habra una misa cantada, y por la tarde completas antes de reservar.

Se tributará el culto semanal de la Santísima Vírgen, como sábado que es en las iglesias de costumbre.

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA.

Prosigue en los mismos términos en las Iglesias de Monserrat y san Francisco, en la primera predicará por la mañana don Ignacio Ibarra y por la tarde don Eugenio Aguado: en la segunda don Antonio Roselló.

Igualmente prosigue la octava en San Antonio de los Portugueses, predicará don Ignacio Calonge.

Autorizará estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado.

SECCION LITERARIA.

Insertamos á continuacion el interesante artículo que publica el periódico *La Guia del Comercio* acerca del imperio ruso, el que abunda en noticias, datos y pormenores no muy conocidos entre nosotros.

El imperio ruso, nacido hace cuatro siglos de la pequeña provincia dé Moscovia, se ha robustecido de tal modo que hoy es el estado mas jigantesco que la Europa conoce, pues sus dominios componen cerca de la sesta parte de la tierra, estendiéndose sin medida diariamente, tocando á las fronteras de Alemania y á las de la China: a los puertos de la India y de la Persia, entre el Océano Glacial, la gran Tartaria, el Océano oriental, el mar Blanco, el Caspio y el mar Negro, amenazando aun al Occidente, codiciando á Constantinopla, disputando el Asia a los ingleses, y no perdiendo las ocasiones que se le presentan para llevar á cabo el proyecto de uno de sus fundadores, la soñada monarquia universal que tanto codiciaron Alejandro el Grande, Cartago, Roma, Carlos V y Napoleon, quienes nunca llegaron a poseer los 5.912.000 millas cuadradas de superficie que la Rusia hoy tiene habitadas por 63 millones de almas.

Dividese en Rusia Europea que comprende desde las costas orientales del Báltico hasta las márgenes del Volga, la Laponia, la Finlandia, la Polonia y la Rusia Asiatica. Moscow fue la capital primitiva, pero no tan ... (*como hoy Madrid*) en el centro de las provincias y sin los elementos del porvenir colosal y comercial concebidos por Pedro el Grande, se trasladó definitivamente en 1812 á la ciudad y puerto de San Petersburgo, situada en un estremo sobre el rio Neva á los 59° 56' 23" lat N. y á los 34° 4' long. O El territorio de sus provincias del Norte, es árido y poco cultivado; pero las del Mediodía fértiles y muy abundantes en toda clase de cereales, algodon, cera, miel, seda, ricas pieles, maderas y cueros, buena pesca en sus caudalosos rios y helados mares, sebo, cáñamo, hierro, cobre, plumas, potasa, lanas, ricos metales y pedreria, sal, pez, lino y otros productos propios para el aumento de un gran comercio interno y esterno.

Las rentas actuales del imperio, pasan de 2,000 millones de rs vn.: la deuda de 6,000, el oro y plata circulante de 1,500, y su ejército de un millon de soldados con 150 grandes buques de guerra.

Aunque este sea el pais donde mas ha tardado á penetrar la cultura y civilizacion europea, es sin duda el que en menos tiempo ha cogido sólidos y sazonados frutos: fecundizanle como rios principales el Wolga, el Don, el Tanais, el Nieper, el Niester, el Dwina, el Vístula y el Neva.

Hállase dividida la Rusia en 52 provincias, cuyas ciudades principales son: San Petersburgo con 500,000 habitantes: Moscow 360,000: Odesa 62,000: Crowstad 58,000: Wilna 56,000 Toula 55,000: Kiew 50,000: Astrakan 48,000: Kasan 43,000: Sebastopol 34,000: Darpat 14,000: Alvo 15,000: Helsingfors 14,000: Varsovia 140,000; Arkhángel, Tobolsk, Revel, Riga, Courlan, Smolensk, Nougorod, y otras menores.

Conocióse este pais en la antigüedad con los nombres de Sarmacia, Seytia, Iliria y Moscovia, aunque el mayor número de sus poblaciones fueron los eslavos que, como los mogoles, vinieron del centro del Asia antes de J. C. cuya religion greco-romana penetró en Rusia por los años de 950, y en diversas épocas é invasiones hasta el siglo XIV en que la Rusia comenzó á desarrollarse; pero tan lenta en los cuatro siguientes siglos como rápidamente en el último, pasando de las tinieblas de la mas tosca barbárie al estremo opuesto, existiendo quien recuerda la época en que los habitantes de las campiñas y los criados al traspasarse una propiedad se adjudicaban como esclavos ó bestias al nuevo dueño.

Juan el Cruel, gran duque de Moscovv fue el primero que hácia los años de 1462, concibió la idea de unir y emancipar las razas nómadas y europeas de los tártaros, mogoles, eslavos, hovardos, cosacos, kalmucos, moravos, judios y armenios que se enseñoreaban de aquel pais, y vivian del robo ó la violencia, poniéndose á su cabeza como lo ejecutó con el terror que perfeccionaron sus sucesores destruyendo la libertad eslava y constituyéndose al propio tiempo dueños de conciencias, vidas y haciendas.

Antiguo es el comercio de Rusia con la Inglaterra; pero estremecida la Europa de terror con la revolucion inglesa, el Czar de Rusia Alejo Michaelowitz revocó en 1649 los privilegios mercantiles que habia concedido á los ingleses; mas pasado aquel suceso volvieron á anudarse las relaciones.

Con este sistema abrió Pedro la Rusia á la Europa, y Catalina introdujo y le impuso por fuerza las modas y costumbres alemanas.

La gloria mercantil y la preponderancia que hoy disfruta la Rusia, fueron concepciones de Pedro el Grande, Czar de Moscovia, el cual con su abnegacion á la regalada vida de la córte, con sus viajes de incógnito, trabajos y privaciones, cambiando el cetro y la espada por el timon y el martillo, dió el ejemplo á sus súbditos y al mundo del modo de transformar repentinamente un Estado pobre é ignorante y abatido, en rico, sabio y floreciente. Este autócrata y verdadero filósofo, para domar las costumbres rústicas y feroces de su pueblo, no se desdeñó en aprender fuera de él y practicamente el comercio, las ciencias y las diferentes artes que despues enseñó á sus súbditos, que jamas olvidaran su reinado de 2[illegible] años fenecido en 1725.

Pedro el gran reformador de la nacion rusa se hizo digno de tanto aun antes de subir [illegible] empezó por reformarse á sí mismo aprendiendo y practicando en una aldea desde niño artes y oficios que se [illegible] plantear en su [illegible] [illegible] tematicas, y sin embargo del miedo que á el agua tenia, llegó desde piloto á ser el primer marino del Setentrion: viajó de incógnito por Dinamarca, Prusia, Holanda y otras naciones, estableciéndose en Amsterdam, primera escuela y emporio del comercio, en junio de 1697: despues pasó á la aldea de Saardam, donde compró una barca vieja que recompuso con sus manos; el hacha, el martillo y el compás, le fueron familiares, comió, vistió y vivió en una cabaña remendando sus medias y vestidos en el taller como sus compañeros herreros y carpinteros que le llamaban el compadre Pedro Michacloff; despues practicó la cirugia y la fisica: corrigió los mapas geográficos de su pais, y al propio tiempo prometia 30,000 soldado á Augusto rey de Polonia, espedía órdenes á su ejército de Ukrania contra los turcos, deba reglamentos civiles y seguia sus negociaciones diplomáticas, sin que en esta vida activa y filosófica sufriesen demora los negocios de monarca, hasta que el 15 de enero de 1698 se pasó á Inglaterra en clase de agregado á la embajada del emperador de Rusia, que él mismo era.

Aun no bastó la eficacia de Pedro para suavizar las costumbres rústicas y feroces, desterrar la ignorancia, los hábitos, preocupaciones, vicios y holgazaneria adquiridos en los combates y campamentos de su pueblo, hasta entonces solo agricola ó militar; todo el improvo trabajo que puso fue inútil para sacarlo de su gorro burdo, forrado de pieles, toscos guantes y botas, pelliza ó bata de pieles sujeta con un cinto que constituian su ordinario vestido, no usando muebles ni utensilios de casa, sin comercio activo, pues el ruso especulador vegetaba en su pais esperando á que le sacaran sus productos sobrantes ó le trajeran los que necesitaba para cubrir los deseos ó mezquinos goces de su vida abyecta y cubierta de viejos arapos.

La revolucion del ttempo de Catalina II en 1762 dió en efecto nuevo vigor al trabajo y al deseo, creando nuevas necesidades, y desde entonces la Rusia comenzó á conocer y esplotar las riquezas que el comercio activo proporciona á un pais tan poblado y bien situado como el suyo, haciendo llevar y procurando la circulacion de sus producciones por la Curlandia, la Prusia, la Polonia, la Turquia, la Persia, la Bukaria, la Tartaria, la China, las costas del mar Caspio, del mar Negro, Mediterráneo, Blanco, Báltico, del Este ó de Camschatka por América y el Japon.

Esta emperatriz política, astuta y refinada invitada por el rey Cárlos III de España, tuvo la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, siendo autora del *Código general marítimo y Neutralidad armada* que hoy rije en todas las naciones.

Defraudados los proyectos de Napoleon sobre la Rusia en 1812 con la resolucion atrevida de incendiar los mismos rusos todas las poblaciones por donde habian de atravesar sus invasores, obligaron á estos á evacuar su pais precipitada y desastrosamente desde la abrasada Moscow. Este suceso inesperado y los reveses sufridos por las tropas francesas en la peninsula española aceleraron su caida, y la Rusia adquirió desde entonces una preponderancia estraordinaria en los negocios europeos.

(*Concluirá.*)

MISCELANEA

Segun el *Heraldo* parece que deben reunirse dentro de breves dias casi todas las tropas del distrito para hacer grandes maniobras militares.

Dice la *Posdata* que ha sido empleado por el gobierno un redactor del *Eco del Comercio*.

Nuestro corresponsal de la Habana con fecha 1.° de mayo dice: «Se siguen haciendo prisioneros y que ahora son de blancos tambien del pais.» Está visto que las pocas consideraciones que se han tenido con aquellos españoles, les han obligado á unirse á los negros, y todos juntos auxiliados por los estranjeros nos darán que sentir, si es que no perdemos eso que ha quedado de nuestras americas. En Filipinas sucede lo mismo ¡Vamos medrando con la revolucion!

Deseariamos nos dijese el *Castellano* cuales son los insultos que le hemos dirigido, y en que número de nuestro periódico los ha leido. No se fie de la relacion de otro, porque podrá sin querer ser inducido en error.

ESPECTÁCULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche: La tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada: ALFONSO MUNIO. Terminará el espectáculo con baile nacional.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche: El drama de espectáculo, en cinco actos titulado: LA BERLINA DEL EMIGRADO terminará el espectáculo con la CRAKOVIANA, bailada por los niños Josefa Fernandez y Juan Antonio Oliva.

Circo.

A las ocho y media de la noche: L' ESULE DI ROMA, ópera séria en dos actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: la comedia nueva, en tres actos y en verso, titulada: UN DON JUAN DE CALDERON. Intermedio de baile; finalizando con el juguete cómico en un acto, titulado: LA POSADA DEL CURRILLO.

MERCADO.

MADRID 13 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 34 1/2 rs. vn.
Cebada de 10 á 11 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 14 de junio.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 100 operaciones valor de rs. 5.200,000, á 27 8/1 al contado, y á 29 á v. f. ó v. con 3/4 de p.

Titulos al 5 por 100 6 operaciones valor de reales 6 000,000 á 20 1/4 á 60 d. y á 20 1/2 á f. ó v. con 1/2 de p. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: Una operacion valor de rs. 1.000,000 á 50 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 operacion valor de rs. 1.900,000 á 24 5/16 á d. y 24 un 1/4 d. f. ó v.

Vales no consolidados: Una operacion valor de ps. 250,000 á 10 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 1 operacion valor de rs. 4.000,000 á 1/4 á 60 d. f. ó v.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 1 3/4 daño.
Malaga 1 d.
Santander 1 daño p.
Santiago 3/4 d
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1/4 papel daño
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento .. 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix, Calle de Carretas num. 8.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

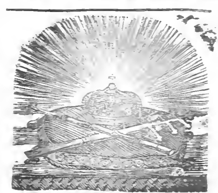
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, al mes. . [illegible]
En provincias [illegible]
En [illegible] trimestre [illegible] porte . . [illegible]

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales [illegible]

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan dado noticia á esta redaccion de haber trasladado á La Monarquía *sus suscriciones hechas al suprimido* Reparador *con el correspondiente aumento, desde el dia 15 del presente mes, dejará de remitírseles nuestro periódico; razon porque se les suplica lo hagan antes de la espresada fecha, sino quieren esperimentar retraso en su recibo.*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de ministros.=Escelentísimo Sr. La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 11 de junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo informado por el tribunal supremo de Justicia acerca del decreto de 28 de noviembre de 1841, en que se declaró innecesaria para el ejercicio de la abogacía la incorporacion en los colegios de abogados; lo manifestado en su razon por las audiencias de la Península, que en general propenden por el restablecimiento de los estatutos de 28 de mayo de 1838, y lo espuesto por los colegios de abogados de Sevilla, Valladolid, Murcia y Oviedo, en que solicitan se declare sin efecto el decreto citado; y considerando indispensable la observancia de un régimen disciplinal, dirigido á sostener el lustre, decoro y consideracion de esa misma clase, he venido en decretar que hasta la publicacion de la ley de organizacion de tribunales, en la cual deberán establecerse las reformas necesarias sobre el ejercicio de la abogacía, se observen los artículos siguientes:

Art. 1.° Se restablece en toda su fuerza y vigor el art. 1.° de los estatutos publicados en 28 de marzo de 1838 para el régimen en los abogados.

Art. 2.° Continuarán los colegios existentes y se establecerán en todas las ciudades y villas donde no los haya, y cuenten 20 abogados al menos con estudio abierto y vecindad.

Art. 3.° En los casos de que habla el art. 4.° de los estatutos, no podràn sacarse los pleitos y negocios de la residencia del juzgado ó tribunal en que estuvieren pendientes, bajo la responsabilidad de los escribanos que actuen en ellos.

Art. 4.° Ademas de los motivos que para suspender la admision en los colegios señala el art. 9.° como suficientes, lo será tambien la falta de cualidades morales à juicio de la junta de gobierno, quedando espedito al interesado el derecho que le declara el artículo 8.°

Art. 5.° Las juntas de gobierno de los colegios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Granada, Valladolid, la Coruña y Zaragoza se compondrán de nueve abogados; de siete las de los colegios que cuenten 50; de cinco las de los que tengan 30, y las de los que bajen de este número se compondrán de tres.

Art. 6.° Ningun abogado podrá ser elegido decano del colegio á que pertenezca sino lleva 10 años de incorporacion en él, con estudio abierto y vecindad; ni miembro de junta de gobierno sino reune estas circunstancias y cinco años de incorporacion. Para iguales cargos en los colegios que se establecieren se observará en cuanto sea posible lo que se manda en este artículo.

Art. 7.° A la junta general en que se elijan personas para el desempeño de dichos cargos, y à la en que se nombren abogados de pobres, concurrirá precisamente donde haya tribunal superior el fiscal, y el promotor fiscal en las demas poblaciones.

Art. 8.° La intervencion de dichos funcionarios en los casos del artículo precedente tiene por objeto robustecer con la fuerza moral de su ministerio la autoridad del decano para que se celebre la eleccion con el decoro y órden que corresponde; y si fuese este interrumpido en término que sea necesario suspender la eleccion, el fiscal y promotor en su caso podrán aplazarla para otro dia sino lo ejecutase el decano.

Art. 9.° Los fiscales y promotores tendrán en dichas juntas la presidencia de honor sin menoscabo en lo demas de las prerogativas y facultades de los decanos.

Art. 10. Al hacerse el nombramiento de abogados de pobres, los fiscales y promotores emplearán el mejor celo, valiéndose de las razones que éste les sugiera, para que el gravámen de tan honroso patronato se distribuya con equidad y del modo mas conveniente á la clase desvalida á que se dispensa.

Art. 11. La facultad que concede á la junta de gobierno de los colegios el art. 15 de los estatutos de velar sobre la conducta de los abogados en el desempeño de su noble profesion, es estensiva á la conducta y costumbres de los incorporados á los mismos colegios.

Art. 12. Para que esta vigilancia no sea ineficaz, queda autorizada la junta de gobierno para amonestarlos y reprenderlos, y podrá tambien decretar la suspension temporal del ejercicio de la abogacía por un término que no esceda de seis meses.

Art. 13. La amonestacion y reprension serán inapelables; pero de la suspension podrá el agraviado reclamar ante el juzgado de primera instancia, que deberá decidir gubernativamente en el término de 15 dias, oyendo al promotor fiscal. La resolucion confirmatoria del acuerdo de suspension será ejecutiva; y se pasará certificacion de ella à los tribunales y juzgados del distrito; pero apelable para ante una de las salas de la audiencia. La suspension ejecutoria llevará consigo la pérdida de antigüedad en el colegio.

Art. 14 En junta general de colegio ni en la de gobierno no se podrá tratar, acordar resolucion, ni estender acta, bajo la responsabilidad del decano ó del que haga sus veces, sobre materias estrañas al interés privativo de la corporacion ó de sus individuos, como miembros de ella.

Art. 15. Los abogados de pobres no podrán abstenerse en causas criminales de las defensas de oficio, sin la aprobacion del decano que calificará los motivos de escusa que no dimanen de consideraciones de delicadeza. En los negocios civiles toca esclusivamente á los mismos valuar el mérito legal y la eficacia de los medios que le proporcionen sus clientes, pudiendo estos consultar acerca de sus intereses á tres de aquellos.

Art. 16. Los fiscales de las audiencias y los promotores fiscales en su caso celarán sobre el exacto cumplimiento de los estatutos de los colegios de abogados y de esta circular, reclamando ante el tribunal ó juez respectivo ó representando al gobierno sobre cualquier infraccion que notaren.

Dado en Barcelona á 6 de junio de 1844. Está rubricado de la real mano. Madrid [illegible] de junio de 1844.=El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MINITERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Escmo. Sr.: Considerando la Reyna (Q. D. G.) que en el período trauscurrido desde el alzamiento nacional han tenido tiempo sobrado para pedir gracias ó representar en reclamacion de perjuicios cuantos contrajeron méritos entonces, y deseando cortar los abusos que con este motivo se han introducido, se ha dignado resolver S. M. que desde la fecha de esta circular no se dé curso por ninguna autoridad dependiente de este ministerio á solicitud alguna en que se pretenda ascenso, grado ó condecoracion, fundándose en los servicios prestados en aquellas circunstancias, ni tampoco á las que se dirijan á permutar la gracia ya obtenida por otra cualquiera que sea.

De Real órden lo digo á V. E para su conocimiento y efectos que se indican. Dios guar

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

—Salvaros, con le; Adios!

Y huyó precipitadamente.

Acababa de dar las doce de la noche el reloj del palacio del Buen-Retiro, y Felipe de Austria con su corte de poetas y de artistas encaminó sus pasos al salon del certámen, segun la costumbre que habia de antemano establecido. Halló á Isabel palida y confusa: hablóla y no obtuvo respuesta: su pecho latia con violencia, y el veneno de los tremendos celos iba filtrando ya en su corazon.

—Señora, la dijo el Rey, ¿podreis dispensarme la honra de asistir al certámen poetico que ha de tener lugar esta noche...? Vos, acompañada de vuestra querida Blanca, sereis la reina de la fiesta, y á vos cumple señalar el premio al vencedor. Terminadas estas palabras y sin esperar respuesta, volvióse el rey à Olivares con aire indiferente, hizole un gesto de inteligencia y entró en el salon, llamado del Olimpo.

IV.

El Soneto.

Yerta de horror, y melancolica y silenciosa siguió la Reina a su esposo al lugar del certámen, apoyada en el brazo de su camarera. Ansiaba el conde este momento para pedir con la vista esplicaciones de lo que habia causado aquella turbacion en Isabel... En vano sus ardientes miradas buscaban las del objeto tierno de su cariño. Isabel, clavados en el suelo los ojos, embebeciase mas y mas en la funesta idea del cambio repentino obrado por el duque en el animo de su señor: temblaba y sufria.

A medida que se acercaba al sitial destinado á recibir a la reina de los juegos poeticos, aumentábase tanto su palidez, que todos repararon en ella; sin atreverse, empero, a romper el silencio con importunas preguntas y estendiendo sus miradas en derredor del salon, cuyos muros y bóveda, obra eterna del genio de Velazquez, representaban los dioses y semidioses del Olimpo, parecian olvidados del asunto que alli les condujera, y de la mision que cada uno era llamado á desempeñar.

Comenzó al fin la sesion poética, à la cual asistian el Rey Felipe IV, el conde de Villamediana, Calderon de la Barca, Lope de Vega y Quevedo Villegas, colocados todos segun este órden, al rededor de una gran mesa de roble. Palpitaba con violencia el tierno corazon de Isabel al verse frente á frente del conde, y todas las miradas y toda la atencion del concurso se fijaron en ella: pero la de su esposo era tan viva, espiaba con tal ahinco sus menores gestos, que temió la infortunada Isabel algun plan secreto de venganza contra su persona. Crecia, al par de la ansiedad de la Reyna, el temor inesplicable de su camarera Blanca: y como si todos los que alli concurrieran estuvieran animados de las mismas intenciones, nadie osaba romper el silencio, ni dar la señal de recitar sus poesias.

La noche era oscura y tormentosa: un calor insoportable inflamando la atmosfera de los jardines de palacio, se introducia por las

de á V. E. muchos años. Barcelona 11 de junio de 1844.=Narvaez.=Sr...

MINISTERIO DE ESTADO.

Barcelona 11 de junio de 1844.=A las tres de la tarde del dia de ayer, S. M., acompañada de sus augustas Madre y Hermana y de los Sres. ministro de Estado y gefes de la etiqueta, se dignó recibir en audiencia particular á Fuad-effendi, enviado estraordinario de la Sublime Puerta. Presentóse éste con el secretario de la mision, el introductor de embajadores y D. Gerardo de Souza, oficial del ministerio de Estado y encargado de recibirle y acompañarle en el viaje que piensa hacer por el reino; y el enviado dirigió á S. M. en lengua francesa el siguiente discurso:

Señora: Tengo la honra de presentar á V. M. una carta del Emperador, mi amo, en respuesta á la que V. M. se dignó dirigirle para participarle la feliz noticia de la declaracion de su mayor edad.

El Emperador, mi soberano, ha sentido el mas vivo gozo al saber el grande y feliz suceso que pone en las augustas manos de V. M. ese poder, cuyo ejércicio, no solo dará fuerza y dignidad á su trono, sino que será tambien segura prenda de los verdaderos intereses de sus súbditos y de la felicidad del país.

El Emperador mi amo, unido à V. M. con los lazos de una amistad inalterable, ha creido de su deber dar á V. M. por medio de esta solemne mision un público testimonio de la parte que toma en tan fausto suceso, gozándose cordialmente al contemplar á V. M. rodeada del amor, del respeto y de la fidelidad de su pueblo, y empuñando las riendas del gobierno para hacer la felicidad de la España.

Señora: Al dignarse elegirme mi soberano para esta mision estraordinaria, ha querido honrarme con su confianza para que sea intérprete de los sentimientos que le animan, y de la amistad, union y perfecta armonía que existen entre las dos potencias. En cuanto à mí, Señora, un solo deseo me anima, y es el de hacerme digno, durante mi mision, de la benevolencia de V. M.

Dígnese V. M., Señora, recibir el homenaje de mi respeto y profunda gratitud por la fina acogida que he recibido del gobierno de V. M.

La Reina se dignó contestar, tambien en lengua francesa, en estos términos:

Siento la mas viva satisfaccion al escuchar las palabras de amistad é interes que me dirigis en nombre de vuestro soberano, con motivo de la declaracion de mi mayor edad.

Podeís asegurarle que sus votos por mi felicidad y la de mis pueblos, no son mas ardientes ni sinceros que los que yo hago al Todopoderoso por la prosperidad de su reinado.

Y vos, Sr enviado, contad desde hoy con mi benevolencia, como la persona mas digna que podia haber elegido el Emperador para trasmitirme sus afectuosos sentimientos.

Puesta en manos de la Reina la carta credencial, que S. M entregó al señor ministro de Estado, Fuad-effendi se dirigió á la Reina Madre, y en muy sentidos términos la felicitó en nombre del Emperador por su feliz regreso á España.

S. M. le contestó manifestando su gratitud por tan nobles sentimientos.

Terminada la ceremonia, el enviado se retiró con las mismas formalidades que habia sido recibido.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa en 30 de abril último, que no habia ocurrido en la misma ningun suceso que hubiese alterado la tranquilidad pública, y que se seguia con la mas constante actividad la causa contra los complicados en el proyecto de conspiracion de negros, descubierto en la jurisdiccion de Matanzas.

LA MONARQUIA.

MADRID 16 DE JUNIO DE 1844.

VIII.

ES POSIBLE LA UNION DE TODOS LOS ESPAÑOLES?

Vamos á contestar á esta pregunta segun los datos que tenemos apuntados, y con arreglo á los hechos de que hemos ido tomando acta formal. A nosotros nos parece que sí; los pueblos la quieren, al gobierno le interesa, los inconvenientes son despreciables, muy fáciles los medios de conseguirla; luego es posible. En el famoso programa del ministerio de 10 de mayo, que luego fué gobierno provisional, se estampó como principio culminante, como fundamento esencial de su marcha, *la union de todos los españoles*; y porque estos se lo creyeron y lo tomaron por hecho, y para sacar airoso á su autor, mas feliz esta vez, que en cuanto escribió y dijo en su vida, se unieron tan de veras, se lanzaron en la lid contra los que se oponian, y pelearon con tal decision y denuedo, que el triunfo coronó los generales esfuerzos. Despues se aunaron nuevos quilates de estima y valia imponderable con la otra deprecacion del 20: *Dios salve al pais y á la Reina*; solo faltaba el dulce lazo de la religion para apretar aquel vínculo y lo echó otro diestro tribúno. Recordándolo están estos dias con júbilo y entusiasmo los pueblos todos; celebrándose van los festivos aniversarios de sus proezas; y decimos de las proezas, no de uno ú otro partido, sino de la mayoria ó mas bien generalidad de cuantos en ellos se hallaban. Valencia, Teruel, Reus, Granada y Sevilla, *la invicta Sevilla*, dirán hasta el fin del mundo que fué sincera, leal, verdadera, de corazon firme y conciencia para la union de todos sus habitantes, y por eso vencieron. Hasta la prensa tan dividida y aun hostil consigo misma se unió la primera; [illegible] porque de ella salió el grito, en ella se concibió el noble pensamiento; hasta el parlamento y cámara popular, compuesto de elementos heterogéneos, se unió tambien, y tanto que su union fué ya el axioma de la de los representados; hasta la milicia ciudadana, núcleo de la comun discordia, se unió casi toda; y se unió de veras hasta el ejército, antes resorte fatal de la máquina revolucionaria y fuerte palanca contra el órden; se unió, y por ensalmo recibió instantánea moralidad y su siempre honor conservado; y se unió á los pueblos y á la milicia y al parlamento y á la prensa, para que fuera, cual fue, una verdad completa, por entero la union de todos los españoles. Estos son hechos que ha visto el sol, que han pasado entre todos, y á los que todos contribuimos; y como de los hechos á la posibilidad hay precisa consecuencia, segun buena lógica, es visto que los pueblos quieren la union, que los pueblos la verifican, la hacen: luego es posible.

Pero ¿conviene al gobierno? ¿Y quién lo duda si el gobierno no puede en manera alguna desempeñar sus altas funciones sin embarazos, á menos que todos los subordinados esten en unánime concierto y sumision para obedecerle? El mejor gobierno del mundo, aquel á cuyo frente hubiese ángeles y no hombres, seria un elemento de convulsion perpétua y de anarquía horrible, no estando los pueblos dispuestos á vivir en el órden y sistema que estableciera. Estas son las condiciones esenciales de la sociedad: este es el verdadero pacto implícito, natural, con que se ha formado; unos hombres que manden en justicia y equidad, y otros que les acaten y obedezcan; falten á su deber estos ó aquellos, opongan resistencia los súbditos ó añadan los superiores á su derecho de mandar la fuerza ó la arbitrariedad, ya tendreis la sociedad disuelta, ó cuando menos, amenazada en sus mismas bases. Para no ir mas léjos; en los hechos recientes que vamos citando, está la prueba mas ostensible y luminosa. Se unieron los españoles todos contra el regente Espartero y en favor del ministerio; aquel no pudo gobernar, éste lo consiguió sin ningun género de violencia. En cuantos trastornos han ocurrido durante el régimen constitucional, la víctima desde luego designada ha sido el gobierno, y el gobierno sucumbió siempre que llegó á generalizarse la insurreccion, y sucumbió por el órden natural de las cosas: imposible es que mande el que no tiene quién le obedezca: resulta pues, que al gobierno para existir, para ser gobierno le importa y conviene, como á nadie, la union de todos los españoles.

Los obstáculos que hoy [illegible] el dia se presentan para realizar esta union son tan despreciables y de poco momento, que basta y sobra querer vencerlos y se tiene hecho. Los partidos!!! Ah! los partidos no son la nacion, y la misma union tan deseada de todos hará que desaparezcan. Los partidos existen porque la ambicion les da vida, y la codicia los conserva; quítense con valor estas dos causas, y dejarán de pulular los efectos. Pero, y cómo es posible fundir de nuevo á los hombres? Cómo se les arrancan del corazon esas malas pasiones? Cómo se les moraliza y educa? Cómo se vence su terrible y obstinada resistencia? Muy fácilmente; con solo quererlo. Luis XVIII vino á Francia el año de 1814, despues de 25 años de revolucion, en los cuales no quedó en aquel país y sus naturales ni un solo quílate de lo que fueron, ni una sola piedra colocada en el sitio que ocupára del antiguo edificio social: todos eran anarquistas, republicanos, revolucionarios inmorales é impíos; todos odiaban la monarquia y el órden; empero las fatigas de tanto luchar los tenian ya rendidos, y deseaban un gobierno que les diera descanso. El rey les dijo: Ea! todo se acabó, mi manto cubre lo pasado; el porvenir es *esa carta*; todos sois franceses si observais la ley: ella os proteje; sino ahí está la guillotina. El pueblo se unió todo, todos callaron y obedecieron; mal hemos dicho; no callaron, porqué electrizados con la grandiosa perspectiva del bien, de la union, del órden y de la paz que anhelaran, gritaron *viva el Rey*. Ya no hubo partidos ni rebeldes, sino trono protector de los pueblos, y pueblos que le adoraban.

Imite el gobierno español este noble ejemplo con valor cívico y voluntad firme, y se convencerá de que es posible la union de todos los españoles.

En un periódico francés leemos el siguiente artículo que se intitula:

NEGOCIOS DE ESPAÑA.

El viaje de Isabel á Barcelona sigue dando márgen á mil comentarios. ¿Cuál es su objeto? ¿Es puramente higiénico ó debe traer la solucion de la cuestion matrimonial? Nada se sabe de positivo; pero se asegura que está adelanta en el sentido indicado ya cómo el único capaz de garantizar á España una tranquilidad durable por la conciliacion que ofrece á todos los partidos. Las potencias de Europa consideran el enlace de Isabel con el príncipe de Asturias como el solo elemento de paz, no solamente

---

ventanas del salon; se percibia de vez en cuando un rumor confuso mezclado de los graznidos de las aves y los rugidos de las fieras encerradas á corta distancia de aquel sitio en suntuosas jaulas; soplaba el viento en las copas de los arboles, azotando su verde follage contra los muros del edificio, y toda la naturaleza anunciaba una de aquellas tempestades de los paises meridionales de Europa, en que gime el hombre á par que chocan los elementos, ofreciendo estos en su tremenda lucha una imágen viva del estado de su corazon.

El receloso Felipe IV, cubiertos sus vestidos aun con el polvo del camino y fatigado de la jornada de Aranjuez, participaba de aquellos opuestos sentimientos, y su alma activa se revolvia en sí misma de mil maneras, esperimentando el mas agudo conflicto. El trage sencillo del Rey, sin distintivos ni veneras de órden alguna en adenian confuso. el silencio de los poetas, el sordo rugir de la borrasca, los silbos prolongados del viento, todo se presentaba de un color infernal á los ojos de la sensible Isabel.

Sacándola al fin de este penosísimo estado la franca sencillez de D. Luis de Góngora, hizo cambiar de situacion à la Reyna y distrajo de sus ideas al concurso. Desdobló lentamente un papel que hasta entonces guardaba, y leyó un soneto de los mas bellos y armoniosos de aquel poema de *las soledades*, que despues dedicó á su amigo el Duque de Bejar. Dividió el autor la obra en *florestas* en vez de *cantos*, trayendo allí á cuento sobre sus treinta estrellas y sesenta zafiros. pero descubria con tanta donosura el ardor de una pasion, hablaba tan tiernamente al espiritu, que obtuvo de parte del Rey y de todos los poetas estrepitosos aplausos. En medio de ellos deslizóse la mordacidad de Quevedo, quien sin turbarse ni detenerse, dijo á Calderon=

--Con razon, señores, Góngora no ama á Lope de Vega; debiendo Lope amar tan poco el estilo de su rival.

—Ese es cabalmente el distintivo peculiar de nuestro amigo, contestóle don Pedro, estilo admirable en boca de un limosnero honorario del Sr Felipe III. Góngora pues. es un poeta honorario, y le cuadra a maravilla esa rica y variada espresion.

--Vuestro turno ha llegado, D. Pedro, advirtióle el Rey. recitadnos pues, alguna escena de vuestro *Heraclio*. Calderon entonces haciendo una profunda cortesia a la Reina. sacó un papel y leyó varios trozos de aquella admirable poesia, que en nuestros tiempos ha dado márgen á tantos debates entre los que la atribuyen á Corneille, y los que justifican ser del celebrado ingenio español; y á tan amargas criticas por haber el autor abusado de su fecunda vena con mengua de la historia, ofreciendo al publico reyes de Sicilia y duques de Calabria, sitios de plazas con armas de fuego, artilleria y otras invenciones modernas, nada menos que en el VII siglo del cristianismo. Séa de ello lo que quiera el Areópago del olimpo de Felipe IV encontró digno de premio el soneto de Calderon. Pero antes de concluir este su lectura, al llegar á aquel pasaje sublime de... Mi trono es para ti mas que un suplicio..? observó que el rostro del monarca se coloraba de repente, y que de los ojos de Isabel se desprendian gruesas lágrimas. Verdad es que á pesar de su edád avanzada, habia don Pedro recitado con tal fuego su poesia, que escitó la admiracion general.

--A vos os toca ahora, don Francisco, dijo el Rey volviéndose á Quevedo: que tiempo habreis tenido de sobra estos dias, durante vuestra permanencia en tierra de la Mancha... Pues al fin, si sufristeis prision dura, esa misma estrechez nos ha valido el Bachiller de la Torre.

(Se continuará.)

... Peninsula, sino para la Europa entera; y con este motivo se confia ... el *pacífico* gabinete de las Tullerías ... de esta opinion.

... esta solucion, dicen se ... nacion del principio de la legitimidad, puesto que si el hijo de don ... obtiene el título de Magestad, tendrá ninguna de las prerogativas propias de esta dignidad, pues se querria fuese mas que el marido la Reina.

No negaremos que esta combinacion ... algunas ventajas; pero tememos sean superficiales, y por lo tanto ... arias, en tanto que el verdadero principio monárquico de la legitimidad no se restablezca abiertamente y sin restriccion.

CRÓNICA ESTRANJERA.

París 9 de junio.

Mr. Guizot hace decir, tanto en Londres, como en Paris, que la aparicion del emperador en Inglaterra era imprevista y sin objeto político alguno. Como si pudiera dormirse sobre la incredulidad ministerial. Todas las operaciones de la Rusia son calculadas y recorren ... la historia reconoce debe su engrandecimiento á su hábil y perseverante diplomacia mas bien que á la preponderancia de su ejército.

La Inglaterra se halla mas dispuesta que nunca para estrechar sus relaciones con la Rusia, y su gobierno no vacilará en efectuarlo aunque no sea mas que por inquietar á la Francia. El emperador desde su llegada ha trabajado constantemente con Mr. de Bremovv, ha conferenciado largamente con Sir Roberto Peel, y acto continuo ha despachado correos á San Petersburgo El príncipe Alberto tiene mucha influencia sobre la reina, y como príncipe aleman es muy afecto á la Rusia. Con que esperemos otra nueva jugarreta, en tanto que la Francia sino defiende sus intereses con un vigor desconocido á Mr. Guizot continuaria haciendo sola los gastos de la *cordial inteligencia* que acaban de concluir el emperador Nicolás y Sir Roberto Peel.

El emperador de Rusia saldrá de Lóndres el lunes 10. El sábado próximo acompañará á la ópera á la reina y al príncipe Alberto El rey de Sajonia asistirá tambien, y si como es de presumir el duque y la duquesa de Cambridge ocupan sus locales acostumbrados, el teatro de la ópera tendrá el honor de poseer este dia un duque y una duquesa reales, un príncipe esposo de una reina, una reina, un rey y un emperador.

Siguen fortificándose con nuevos trabajos los fuertes aislados Delante de cada puente levadizo se construye una vasta cercada en forma de media luna con casamates, contraescapas y caminos cubiertos para guarecerá los tiradores Todas las ciudadelas parisienses estan cubiertas militarmente y no se permite entrar en ellas sino á los que traen esquelas personales. En fin, centinelas numerosos colocados de trecho en trecho impiden al público que suba á los glacis y que se aproxime á los fosos.

A fines de este verano todos los fuertes estarán concluidos á escepcion de algunos trabajos interiores relativos á los edificios militares.

INDIA.

Reina una viva agitacion en toda la frontera del Nordeste. Dost-Mohamed se rehace de las perdidas que ha sufrido por la invasion de los ingleses en Carboul, y todo conduce á creer que se prepara de nuevo á tomar las armas. ... tanto trabaja para arruinar al gobierno Sikke.

El reino de Sahora está entregado á las ... discusiones De todas partes salen ... adictos avidos y lord Ellenborough espera una ocasion para unirla á las posesiones británicas.

Los emires despues han sido conducidos á Calcutta Sabido es que los ingleses alegaban como uno de los pretestos para la conquista de Sando, la intencion que aquellos tenian de dejar al comercio y la navegacion del Indo, estableciendo los derechos de aduanas Pues uno de los primeros actos de la administracion de sir Charles Napier, ha sido el de imponer un derecho de tres y medio por ciento á todas las mercancías que se han introducido desde la toma de posesion. De este modo es como los ingleses justifican sus quejas contra los emires

Tres navios de las ciudades anseáticas han sido detenidos por los cruceros ingleses con motivo del derecho de visita, y todos tres han sido juzgados por un tribunal compuesto esclusivamente de ingleses. Lejos de conceder alguna indemnidad á los propietarios de los buques, han tenido estos que pagar las escesivas costas del procedimiento y sufrir el perjuicio que les ha causado una detencion tan prolongada y tan ilegal, impidiendo arribasen á el sitio de su destino el dia prefijado. Cuando arrestaron al navio *El Eco* los marineros alemanes se han alborotado resultando tres muertos y una porcion de heridos. Los periódicos de Hamburgo claman con voz unánime que su senado pida serias garantias contra estos abusos del gobierno británico.

GRECIA.

La situacion de este reino es cada vez mas alarmante. Cartas de Atenas del 21 de mayo hablan de conmociones en diferentes provincias. Las elecciones con que el partido opuesto al actual ministerio cuenta para derribarle, han principiado bajo estos tan tristes anspicios.

ARGEL.

En uno de sus últimos partes, Mr. Bugeaud refiere el encarnizado combate que hubo el 17 de mayo en las montañas de Flissas Los kabylas han dado pruebas de un valor admirable, y han sostenido la lucha con teson Segun el mariscal han tenido mas de 600 hombres fuera de combate y 1200 heridos. La pérdida de los franceses segun el mismo con sistia en 2 muertos y 25 heridos.

--Un *post scriptum* de una correspondencia de Philippeville anuncia que los árabes de las cercanias, cuyo levantamiento se temia, habian plantado ya algunas banderas en las crestas que rodean el Harônch.

Dice el *Correo de la Gironde*, que las noticias recibidas de Haiti son tan contradictorias que es imposible averiguar la verdad, en medio del caos, de insurrecciones, asesinatos, incendios y robos que se cometen. Todos los navios que se presentan en los puertos de la república son inmediatamente invadidos por una tropa desconsolada de hombres, mujeres, niños y ancianos que andan buscando un refugio contra la muerte y obtener de los capitanes el consuelo de ser trasportados á las ciudades vecinas.

---Las noticias de los Estados-Unidos, que llegan hasta el 16 de mayo, anuncian que los espíritus se hallan en grande fermentacion. La próxima eleccion de un presidente, la union de Tejas, la revision de la tarifa de aduanas, estan alimentando la politica con abundancia. La union de Tejas y la de la tarifa, son el terreno en que se dará la batalla de la presidencia. En fin todos los partidos trabajan é intrigan por obtener el mando.

(*idem.*)

CRÓNICA NACIONAL.

De la Posdata tomamos la carta siguiente:

Marbella 5.--Es estraordinario lo mucho que se habla y escribe, y lo poco que se hace respecto á Marruecos Cualesquiera que sea el curso de las negociaciones no habria medio mas efectivo de impulsarlas que presentándose nuestro pabellon sobre aquellas costas Los buques que estaban sobre Barcelona, Cartagena y Alicante, parece que sin demora podrian haber ido á fondear á nuestros puertos de Africa para llamar la atencion á los marroquíes Las islas Chafarinas ofrecen un puerto escelente, y viendo á las fuerzas nuestras se distraeria en mucho la atencion de la morisma La bahía de Alhucemas es tambien un escelente fondeadero, aun para navios No debiera faltar un buque situado en ella. Un vapor de guerra deberia correr constantemente aquellas costas y las calas intermedias, desde la desembocadura del Muluia las Chafarinas hasta Ceuta.

El haber e hecho ir al infante duque de Sevilla don Enrique á Tanger con un bergantin, parece muy al caso; pero los que conocen el carácter marroquí saben que para presentarse un *príncipe de la casa real de España* delante de ellos, debiera ir revestido de otro caracter, pues que en su sistema es imposible conciban nuestras formas populares, y que como tienen te de navio un infante, puede estar sometido á otro de mas rango militar, aunque inferior en el social.

SECCION LITERARIA.

Continúa el artículo inserto en el número de ayer.

La cuestion de Oriente en 1830 fué para la Rusia esclusivamente comercial, porque sus maravillosos progresos industriales y mercantiles la han conducido á un estado de inminente rivalidad aun con la misma Inglaterra

Ya en 1785 la gran Catalina, idolo de su pueblo y sectaria frívola de la francesa escuela enciclopedista, habia dado algunos estatutos favorables al estado llano, cediendo mas bien que á razonadas convicciones, á ese bastardo espíritu de moda filosófica que á la sazon habian propagado en Europa Voltaire y Rosseau y que movió en cierta manera entre nosotros á los Arandas, Olavides, Campomanes y Floridablancas. El emperador Alejandro á su vez publicó en 1807 y en 1824 edictos encaminados al mismo fin y dictados por ese mas ardiente que atinado amor á la humanidad que le hizo acometer muchas y muy nobles empresas asi como incurrir en no pocas faltas

Nicolás, menos filósofo que Catalina, menos liberal que Alejandro, pero mas político que entrambos, se propuso seguir el mismo rumbo; pero por muy distintos caminos, y quiso ante todas cosas purgar á la Rusia de las ideas francesas, inglesas y alemanas que abigarraban su nacionalidad, y asentar en hondas bases la unidad del imperio moscovita.

Y no se crea que ese espíritu eminentemente ruso del emperador participára de la ceguedad que hoy aflige á otras naciones. No tiene Nicolás á los hombres del estranjero por ser estranjeros, esa brutal aversion, propia solo de los pueblos semi-salvages, puesto que sus ministros principales eran y son todavia tres alemanes; el conde de Nesselrode de Negocios estranjeros; el conde de Canerin de Hacienda y el conde Berkensdorff de Policia general del imperio.

Asi como de hombres, sabia distinguir de cosas, y al mismo tiempo que cerró las puertas de su imperio á esa nube de ayos y catedráticos franceses que antes solian descargar anualmente en San Petersburgo y Moskow, facilitó, promovió, compensó la entrada de obreros y maestros de artes mecánicas, al mismo tiempo que prohibió, bajo la pena de confiscacion de bienes; el que sus grandes se ausentasen del pais por mas de 5 años, negándoles pasaportes para Lóndres y París: costeó viajes para Francia é Inglaterra á innumerables agentes comerciales, á muchísimos oficiales de los cuerpos facultativos y á una multitud de alumnos distinguidos de las academias rusas, encargados todos de estudiar esclusivamente todos los medios de fabricacion, y la marcha de las artes industriales. Al mismo tiempo que no quiso que los nobles llevasen fuera del imperio á sus hijos menores de edad, dejó libres de salir con sus padres á los hijos de los mercaderes, aun cuando perteneciesen a la clase de siervos

Todas estas escepciones, como se echa de ver, redundaban en beneficio de las clases medias que el emperador tenia tanto empeño en constituir rápida y sólidamente, y para conseguirlo mas de seguro, aplicó todas las fuerzas de su tuertísima autoridad al fomento de la industria y del comercio, que dierno va en la Europa occidental, á esas mismas clases los medios de luchar con una aristocracia dueña de la tierra y de sus labradores

Se propuso dotar á sus vastos dominios con una industria propia que en pocos años es ... ese á las industrias estranjeras de que ... ellos habian ... hasta entonces surtido. Ese plan ... lo llevó á cabo con aquella asombrosa rapidez y eficacia propias ... de la voluntad de uno solo, la que ... bien ofrece las mas veces inconvenientes y peligros en política, es siempre ventajosísima en la administracion.

Merecen estudiarse el origen y la marcha ... ese maravilloso movimiento dado á la ... rusa por su monarca hasta ahora mas ... do en ciertas partes de Europa por los imperios de la prensa, que por relaciones fundadas en datos materiales.

Como Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II en España; como Luis XI ... Luis XIV en Francia, y por ... causas quiso Pedro I en Rusia atraer á la corte á los grandes de su imperio, dados antes á vivir siempre en sus respectivos estados. La misma política siguieron Catalina II, que los civilizó y Pablo I que acabó de supeditarlos. Para tener una idea de las prodigalidades á que esa vida palaciega los comprometió, no hay mas que recordar el lujo que la grandeza de España desplegó en su tiempo al rededor del trono. Los emperadores rusos veian con secreto gozo menguarse por tales medios los bienes y la consiguiente influencia de sus mas temidos vasallos, y fueron mas alla en estos últimos tiempos; pues sistemáticamente les facilitaron de los fondos de la corona préstamos á veces crecidísimos hipotecados siempre en sus propiedades con muy duros contratos de retroventa.

En fin, ya por los años 1827 ó 28 se hallaban la mayor parte de los grandes del imperio moscovita medio arruinados, ni mas ni menos que nuestros propios grandes al fenecer el reinado de Fernando VII.

Acababa entonces el emperador Nicolás de poner al frente de la administracion de Hacienda al ilustrado y atrevido conde de Canerin, que se esmeraba en propagar la aficion á empresas mercantiles Necesitaba esta en las provincias auxiliares influyentes, y de los grandes empobrecidos echó mano, aconsejándoles y consiguiendo que fueran á sus estados, no solo á realizar economías con la supresion del costoso boato de la córte, sino á probar fortuna con la fundacion de establecimientos industriales.

En muy pocos años el mayor número de ellos se habia desempeñado, y el portento de tan inesperados resultados esparció como por encanto una especie de fiebre mercantil, de que todas las clases del Estado participaron. Dado ya el impulso, se hizo moda; pero moda nacional, moda de efectivo patriotismo, el tener, ya en pequeño, ya en grande, segun las facultades de cada cual, algun establecimiento fabril, y hoy en dia, Moskou y todas las provincias del Este del imperio, se encuentran cubiertas de fabricas é ingenios que ocupan innumerables millares de brazos. Los paños, las telas de algodon, seda y lana, la loza, los cristales, todos los artículos en fin, necesarios al consumo, se fabrican ya con tal baratura, que habiéndose prohibido en 1830 las importaciones inglesas, para protejer la industria nacional, ya pudo siete años despues levantarse la prohibicion por inútil, y se consideraron las fabricas rusas, como bastante adelantadas para que unos moderados derechos de importacion les permitiese arrostrar sin riesgo la competencia estranjera.

Sobre ese terreno neutral, facilmente se colige que hubieron de confundirse bien pronto todas las distinciones de clases, y que no pudo la grandeza bajar á él, sin que á él subieran mas fuertes en número las clases medias, que de esta suerte se vinieron en contacto de fraternidad hasta con la mas encumbrada aristocracia.

Efectivamente entre los grandes que renunciaron á todo servicio militar ó político y que solo han conservado honoríficos títulos de Gentiles-hombres de cámara para dedicarse de lleno esclusivamente al comercio, se cuentan el príncipe Nicolas Trubetzkoi que es fabricante de paños de lujo; al príncipe Basilio Metskerski, que tiene y dirije un ingenio para purificar y cristalizar el azúcar, al príncipe Nicolas Soltekoff, fabricante de paños de todas clases; al general conde Orleff, fabricante de cristales y vidrios, y á otros muchos personages, como ellos jóvenes, aun como ellos resueltos á permanecer al frente de la dichosa coalicion mercantil que ha cambiado en estos últimos 30 años la faz del imperio ...

De ahi resulta que Moskow, trono antiguo de la poderosa aristocracia ... vista incendiada á la vista de Napoleon, es hoy el foco de nuevo comercio ruso es una gran ciudad manufacturera como Lyon en Francia ó Manchester en Inglaterra. El número de habitantes dedicados al comercio ha subido desde el año 32 al 3..., como 1 á 6 ... constituye en el de la décima parte de la poblacion sin contar ... menestrales ... ornaleros

(*Continuará*)

CRÓNICA RELIGIOSA.

San Quirico, niño de 3 años hijo de santa Julita.

Estos santos nacieron en Iconium en Capado-

cia, se retiraron a Tarjo, donde presa por Alejandro la hizo instancias á que dejara la fé, lo que no consiguió por lo cual la hizo azotar, Quirico se afligió mucho y puesto en los brazos del tirano le dijo, soltadme que no quiero manchar mi fé con el honor de tu secta por lo que el tirano lo arrojó contra las gradas del tribunal, y murieron el año 222.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En Monserrat estará su D. M. de manifiesto todo el dia: por la mañana habrá misa cantada con sermon que predicará don Antonio Roselló, y por la tarde don Gregorio Montes

Se celebrarà solemnemente el Santísimo Sacramento con visita de altares en san Sebastian y Naturales de Madrid; en la primera predicará don Domingo Monjon y en la segunda don Juan José Moreno.

Se celebrara tambien en san Márcos, Concepcion, Francisca y Hospital General; en la primera será orador don Juan Fernandez, en la segunda don Juan Troncoso; y en la tercera don Juan Guerra.

Prosigue la novena de san Antonio en san Francisco, y la octava en san Antanio de los Portugueses. En la primera predicará don Antonio Roselló, y en la segunda el P, Felipe Navarro del Corazon de Jesus.

MISCELANEA.

Leccion filosófica.-- Para probar un error se echará mano de otro: por ejemplo: en tiempo de Jesucristo no habia naves "dijo un médico de Galicia, y añadió: porque las primeras naves que hubo en el mundo fueron las de Cleopatra.»=

Otra. P. ¿Que es el absolutismo? (responde un parlamentario) R. El progreso. (Responde un progresista) R. El parlamentarismo. (Responde un monárquico.) R. El gobierno constitucional. (Responde un constitucional.) El gobierno monárquico-Luego todo es absolutismo: luego todos son absolutistas.

Algunos periódicos han dicho estos dias que los señores ministros Mon y Pidal iban á Barcelona; tenemos entendido que no es exacto, y que aqui arreglará cada uno de estos señores las cuestiones que hay pendientes en su departamento.

Segun la lista que algunos periódicos insertan de los mas preciosos diamantes que se conocen, resulta este órden sucesivo. El diamante llamado Sanay perteneciente á la corona de Francia, pesa 55 quilates y vale 120,000 pesos fuertes. El Pitt de los reyes de Francia, 136 q. 60000, p. Uno perteneciente á la corona de Portugal, 215, q. 1.466,184 p. El del gran Mogol, 279 q. 1.526,200 p. El que adorna la corona de Rusia, 779 q. 19.958,526 p. El mas estraordinario de que hay memoria, perteneciente á los reyes de Portugal. el cual fue hallado en el Brasil y se mautiene en bruto, han llegado á apreciarle en 24.755,000 p., pesa 1,680 quilates.

Corren rumores muy válidos en ciertos círculos, de la venida á esta corte del presidente del consejo de Ministros, acompañado del señor marqués de Viluma.

En sentir de un diario progresista, el señor Mon ha resuelto definitivamente el gran problema de la cuestion administrátiva. La solucion, segun este dice, aseguran consisten en la espedicion de órdenes reservadas á los intendentes para que solo paguen las atenciones preferentes del ejército

- -

Mucho miedo causa á los periódicos de la oposicion el silencio del actual gabinete respecto á la marcha de gobierno que han de seguir.

Segun dice *El Toldouse*, los ingleses (nuestros caros aliados) se oponen à la fortificacion de nuestra importante plaza de Ceuta.

Segun asegura un diario de *Sevilla*, se han predicado en las diferentes iglesias de dicha ciudad *cuatrocientos diez y seis* sermones en todo el mes de mayo ultimo.

Han comenzado los trabajos para poner las verjas y nuevos asientos y faroles en el salon del Prado. A propósito de esto aconseja al ayuntamiento un diario de la mañana, la mejora que debiera hacer respecto á las sillas que existen hoy en el primer paseo de la corte, pues son demasiado bruscas: y sin duda alguna estan tan imitadas á la madera en bruto, que cualquiera desde cien pasos *se convence* de la exactitud del modelo.

Segun el *Heraldo* parece que deben reunirse dentro de breves dias casi todas las tropas del distrito para hacer grandes maniobras militares.

Dice la *Posdata* que ha sido empleado por el gobierno un redactor del *Eco del Comercio*.

ANUNCIOS.

PUBLICACIONES LITERARIAS.

Desde mediados del presente mes aparecer, la Revista de Madrid con grandes mejoras, tanto en la parte literaria como en la política, con mucha mas estension Saldrá cada quince dias una entrega de 20 pliegos de impresion con su cubierta.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid. . . . . 10 rs.
En las provincias. . . 12

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las librerias de Jordan, Cuesta, Monier, Sanz y Razola.

En las principales librerias y administraciones de correos de España.

EN EL ESTRANJERO.

Paris, en casa de M. M. Girard, Frerer, rue Richelieu, núm. 14, y de M. P. J. Rey, quai des Augustins, núm. 45.
Burdeos, en la libreria de M. J. Delpech, place de la Comedie.
Bayona, en la de Mr. Lemathe.
Montpeller, Bureau de la Revue du Midi.
Lisboa, en las oficinas do Panorama.
Gibraltar, en la de José Ramos.
Habana, en la de Arboleya.

EL GLOBO

Diario politico, comercial y literario.

Este periódico se publica todos los dias siendo el número del domingo una Revista Pintoresca adornada con preciosos grabados.

La suscricion puede hacerse al periódico diario con la Revista Pintoresca. al periódico sin la Revista, y á la Revista Pintoresca solo.

Precio por un mes al periódico diario con la Revista Pintoresca, en Madrid 13, en las provincias 20.

Por idem al periódico sin la Revista, en Madrid 10, en las provincias 15.

Por la Revista Pintoresca solo, por un mes en Madrid 6, en las provincias por trimestre 20.

Las suscriciones se han de hacer en los dias 1.º y 16 de cada mes.

No se admitirá paquete ó reclamacion que no venga franco de porte.

Respuesta á la memoria que presentó al gabinete de Berlin el Sr. Cea Bermudez sobre. los derechos de las hembras á la corona de España. En este escrito se presentan con claridad, y en estilo el mas sencillo, pero severo, todos los fundamentos históricos y legales, que hay para juzgar con acierto de esta importante materia.--- Se vende en la redaccion de este periódico.

Disertacion Teológico-Canónica, en que se examina la verdadera doctrina sobre el estado de las sillas episcopales, cuando se dicen impedidas. Es de grande interes para el clero, y aun para los fieles esta produccion, maxime en la actual epoca en que el poder temporal acostumbra á menudo desterrar obispos. pues en ella se demuestran hasta la evidencia. que en ellos y solo en ellos está la jurisdiccion, vayan donde vayan --Se vende tambien en esta redaccion

PARTE MERCANTIL.

CADIZ.

Buques á la carga para las Islas Canarias.

El 21 del corriente recogerá la correspondencia el correo marítimo N. 2 (CORZO). su capitan don Ricardo Cardeluz; admite un resto de carga y pasajeros á quienes ofrece su acreditado buen trato y comodidad en su hermosa cámara con camarotes cerrados. Lo despacha don Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

Para la Habana, con escala en Puerto-Rico y Cuba, si conviniese por reunir pasajeros para ambos puntos.

Cerrará su registro el dia 22 del actual para salir inmediatamente la hermosa y velera fragata paquete española TETIS, su capitan el teniente de navío graduado, don Luis Jardel, tiene toda su carga y solo admite pasajeros, á los que ofrece un escelente trato en su magnífica cámara con camarotes cerrados para personas solas y para matrimonio, y se da pan fresco diario durante la navegacion. La despacha su dueño don Agustin Rodriguez, calle Nueva, núm. 39.

Para Hamburgo.

Saldrá inmediatamente despues de concluida su descarga, el acreditado en dicha carrera lugre español NERVION, capitan don Martin de Zaracondegui. Admite carga, para cuyo ajuste se acudirá á la plaza de san Francisco, núm. 91.

BARCELONA.

Buques á la carga el dia 9 de junio, para Cádiz y sus escalas.

El vapor español Balear, su capitan don Pablo Marí, saldrá el dia 13 del corriente á las 7 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, esquina à la plaza de San Sebastian, número primero, piso principal.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá del 10 al 12 del corriente el bergantin español, Diligente, su capitan don Domingo Vidal, admitiendo carga á flete y pasajeros, á los que ofrece buen trato.

Lo despachan en la calle Ancha, núm. 32.

Para Málaga.

Admite carga y pasajeros, el bergantin-corbeta español ISABEL II, su capitan don Matias de Arana. Lo despacha don Mariano Flaquer, hijo, calle Nueva de san Francisco núm. 11.

VALENCIA.

Paquete de vapor francés.

EL PHENICIEN, capitan Marius Allegre, debe llegar á este puerto, procedente de Cádiz, el 18 del corriente, y salir el mismo dia para Génova con escalas en Barcelona y Marsella

Lo despachan los señores White Llano y Vaque, calle de Caballeros núm. 57 (nuevo.)

CORUÑA.

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del corriente mes para Santiago de Cuba el acreditado bergantin español FERNANDO SETIMO, su capitan don Justo Pastor de Fiano Admite un resto de flete y pasajeros, a los que ofrece escelentes comodidades

Se despacha por don Francisco Ferrer y Alba, Canto de Lacy núm 12

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche. La tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada ALFONSO MUNIO Terminará el espectáculo con baile nacional.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche E[illegible] drama de espectáculo, en cinco actos ti[illegible] BERLINA DEL EMIGRADO [illegible] espectáculo con la CRAKOVIAN[illegible] por los niños Josefa Fernandez y [illegible]tonio Oliva.

Circo.

A las ocho y media de la noche [illegible] LUMNIA, comedia en 5 actos. Co[illegible] funcion con baile nacional.

De Variedades.

A las 5 de la tarde: 1.º LA SO[illegible] DE LOS TRECE, dama en un [illegible] MOLINERA, graciosa comedia en [illegible] Intermedio de baile, finalizando co[illegible] ditada comedia en un acto, [illegible] ¡¡¡ATRAS!!!

A las ocho y media de la noche [illegible] dia nueva, en tres actos y en verso, UN DON JUAN DE CALDERO[illegible] medio de baile; finalizando con el ju[illegible] mico en un acto, titulado: LA P[illegible] DEL CURRILLO.

MERCADO.

MADRID 15 DE JUNIO.

Trigo de 29 à 34 1/2 rs. vn.
Cebada de 10 à 11 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 15 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho operaciones valor de rs. 6.200,000, á [illegible] 1/4 al contado, y á 28 3/4 á v. f. 6 [illegible] con [illegible] de p.

Titulos al 5: por 100 4 operaciones de reales 3 200,000 á 20 20 1/2 con [illegible] á v.f. ó v. en carpetas presentadas á la [illegible]vacion.

Deuda flotante del tesoro: Cuatro operaciones valor de rs. 4.836,000 á 49 y 1/2 [illegible] d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: [illegible]racion valor de rs. 4 100,000 á 25 [illegible] 24 á 60 y v f. ó v. con 1 de p.

Vales no consolidados: Una operacion [va]lor de ps. 114,000 á 8 un 1/4 al con.

Inscripciones de deuda sin interés: [illegible]racion valor de rs. 4.700,000 á 5 7/8 [illegible]tado á 60 d. f. ó v. con 1/4 de p. En [illegible] al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cadiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 1 3/4 daño.
Malaga 1 d.
Santander 1 daño p.
Santiago 3/4 d
Sevilla 1 p d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento 6 por 100.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio [illegible]
Calle de Carretas, num 8

Num. 16. Martes 18 de junio de 1844. Año I

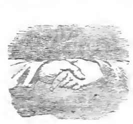
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, num. 11, cuarto principal, y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

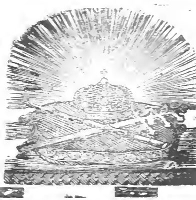
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*, en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En [illegible] librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 14
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte 60

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de ministros.=Escelentisimo Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Escmo. Sr.: La subsistencia del culto religioso y de los ministros que á él se consagran, ha sido mirada en todos tiempos como una de las atenciones públicas mas dignas de preferencia y que las naciones civilizadas han procurado llenar de una manera honesta y decorosa. Por muchos siglos la España ha llevado mas allá que otros pueblos la observancia de este principio, y al cambiar su forma de gobierno en la época presente, dejó consignada en su código fundamental la obligacion contraida por la nacion de contribuir al sostenimiento del culto católico. El clero, sin embargo, formando una parte muy principal de la monarquía, ha sentido á su vez las vicisitudes y sacudidas que el todo de la monarquía ha esperimentado, y abolidos ó trasformados los bienes y productos con que antes contaba, su subsistencia ha venido casi á cifrarse sobre los rendimientos del erario. Si hubiera sido tanto conveniente en tiempos mas remotos conocer el cúmulo de gastos que exige la conservacion del culto y de sus sacerdotes, en el dia hay una necesidad de fijarlos, para que se procure reclamar de las Córtes las cantidades con que se ha de hacer frente á tan sagradas obligaciones.

Desde luego la aglomeracion de datos para estender un presupuesto de esta naturaleza no es un plan que se ensaya por primera vez, por cuanto se han hecho ya al intento costosos sacrificios personales y pecuniarios; pero tambien es cierto que ninguno de los proyectos anteriores puede servir de guia al gobierno actual, ó porque los acontecimientos políticos han alterado las bases de que entonces se partió, ó porque los proyectos se han formulado con demasiada premura y vaguedad. Una rapida ojeada de los trabajos existentes sobre el particular, pone de manifiesto su insuficiencia y cuán indispensable es dar unidad á los materiales adquiridos y formar calculos nuevos para evitar en la administracion los conflictos que ahora la abruman y comprometen. En una memoria presentada á las Córtes en 30 de mayo de 1837, se regu[illegible] la cantidad de 153 millones como suficiente para [illegible] la dotacion del culto y clero, y en otra de 21 de febrero de 1838 se hizo subir el presupuesto á la suma de 380 millones. La ley provisional de 21 de julio del mismo año de 1838 se limitó á fijar bajo equitativas bases las asignaciones del personal, y estableció ciertas reglas generales para determinar los gastos del culto, quedando encargada su aplicacion á los intendentes de las provincias y á las juntas diocesanas, con la inmediata inspeccion de la superior de esta corte; pero siendo desconocido el producto que podrían dar los acerbos decimales, y las rentas de los bienes del clero con que se contaba todavia para cubrir las asignaciones y gastos, y siendo tambien poco conocido el presupuesto de estas mismas obligaciones al tiempo de formarse la ley, se adoptó especialmente con respecto al clero parroquial el término medio, y la escala de mínimo y máximo que aparece en su capitulo 4.º, dando ocasion á infinidad de dudas y reclamaciones mas ó menos fundadas, que aun no se han podido acallar.

Tomando por pauta la ley de 21 de julio, el ministerio de Hacienda ideó en 1839 para la subrogacion del diezmo y primicia un reparto de 212.696,833 rs que sometió en 13 de setiembre á la aprobacion nacional; y por último en 13 de junio de 1841 la contaduria general de la junta superior de dotacion fijó el presupuesto del culto y clero en 180.886,617 rs. Depurado este cálculo sobre la base del mínimo quedó reducido á 159.802,547 rs. y á pesar de que el gobierno lo rebajó en su proyecto á 138.932,017 rs, tan solo se votó definitivamente como exigible la cantidad de 75.466,412 rs. partiendo al efecto de supuestos, cuya inexactitud ha venido á demostrar la esperiencia.

No tardó en hacerse sentir que las sumas prefijadas por la ley de 14 de agosto de 1841 para atender á los gastos del culto y clero guardaban poca armonia con sus disposiciones relativas al abono de las cuotas, y estrechado el gobierno prescindió hasta cierto punto del contesto literal del art. 4.º, y espidió la circular de 20 de abril de 1842. Por ella se mandaba que á ningun párroco se abonase mas cantidad que la de 3300 rs., y á los tenientes, coadjutores y beneficiados la de 2200, y aun este mínimum no comprendió á los que habian percibido menos en el quinquenio designado por el mismo articulo 4.º Tal resolucion produjo un clamor que se dejó oir en la prensa de todos los colores, y penetrando hasta el Senado obligó al gobierno á comunicar en 9 de Julio una nueva órden para suspender los efectos de la ley de 20 de abril; pero como por mas justas que las reclamaciones pareciesen era imposible satisfacerlas con los recursos acordados, hubo que ceder á las observaciones de los gefes principales de la Hacienda y dar fuerza a lo mandado con anterioridad. Desde entonces quedaron bajo un nivel los hombres que habian encanecido administrando el pasto espiritual a sus feligreses con los que pisaban el umbral de la carrera, y se pesaron en una misma balanza las necesidades de la vida del parroco que habita una [illegible] sirve en una populosa [illegible]

G[illegible] procede de [illegible] pastos que [illegible] actual, y tiempo [illegible] los cálculos [illegible] de la necesidad [illegible] a considerar [illegible] V. E. y [illegible] debido alguno [illegible]

materia, y en su consecuencia ha tenido á bien mandar S. M. que la junta se encargue de tan importante trabajo, que deberá llevar cabo sin levantar mano y á la mayor brevedad posible, observándose para ello las disposiciones que á continuacion se espresan, y haciéndose las oportunas comunicaciones á las secretarias del Despacho de Hacienda y Gobernacion, á fin de que las diputaciones provinciales, la Direccion del Tesoro y las demas oficinas faciliten los antecedentes que se estimase conveniente reclamar.

1.º Los M. Rdos. arzobispos y gobernadores eclesiásticos de las diócesis, sede vacante, formarán y remitirán á esa junta superior las relaciones de los haberes personales correspondientes á los individuos que componen el clero catedral, colegial, abacial y prioral de sus respectivas diócesis ó de los territorios enclavados en las mismas, bien sean *vere nullius* bien pertenecientes á las cuatro órdenes militares, tomando por pauta las últimas nóminas aprobadas en esta secretaria de mi cargo, y ciñéndose á las declaraciones hechas hasta el dia ó que se hicieren en lo sucesivo, y especificando el pueblo y la provincia civil en que están situadas las catedrales, colegiatas, abadias y prioratos.

2.º Remitirán tambien relaciones exactas de las asignaciones de los párrocos, segun su respectiva categoria, y de las correspondientes a los ecónomos, coadjutores y beneficiados con sujecion a lo dispuesto en el articulo 30 y siguientes de la ley de 21 de julio de 1838, sin que tales dotaciones puedan esceder del máximo establecido para cada clase en la misma ley. Estas relaciones se ajustaran al modelo señalado con el núm. 1.º

3.º Igualmente remitirán relaciones separadas que comprendan los gastos interiores de las catedrales, colegiatas, abadias y prioratos, los de la administracion diocesana, tribunales eclesiásticos y reparacion de los palacios episcopales, sujetando sus resultados á las cantidades consignadas para dichos objetos, por esta secretaria del Despacho, ó en su defecto por las respectivas juntas diocesanas.

4.º Las de los gastos interiores del culto parroquial, espresando la graduacion que se hubiese hecho para cada iglesia de acuerdo con los curas párrocos y ayuntamientos, y aprobado por la diputacion provincial, distinguiendo la parte que las fabricas hubiesen percibido por derechos funerales, los de estola y pie de altar y ofrendas, y la cantidad liquida que resulte haberse repartido por los ayuntamientos para este objeto, conforme al modelo número 2.º

5.º En estas relaciones no se comprenderan [illegible] gastos de dotacion ó conservacion de [illegible] seminarios conciliares, salvo en el caso de que [illegible] presupuestos hubiesen merecido la aprobacion [illegible] S. M.

[illegible] Luego que se vayan recibiendo en la junta [illegible] procederá a confrontarlos con [illegible] que en la misma existen, y á formar el presupuesto de gastos del culto y de sus ministros correspondientes a cada provincia [illegible], teniendo cuidado de observar la proporcion en que se hayan tales gastos con el repartimiento hecho en virtud de la ley de 14 de agosto de 1841, y en seguida formará el presupuesto general que ha de cubrirse con [illegible] que las Córtes votaren.

7.º Por último, la junta advertida ya por la esperiencia de las dificultades que se hayan tocado hasta ahora en los métodos ensayados para llenar tan importante objeto, hará, al elevar el presupuesto general, las observaciones que gradúe conducentes, á fin de que utilizándolas el gobierno coadyuve por todos los medios que estan en el circulo de sus facultades á mantener el prestigio del culto, y mejorar la suerte de los ministros del santuario.

De Real órden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de junio de 1844.=Mayans.=Sr. presidente de la junta superior de dotacion de culto y clero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) por su Real resolucion de 5 del presente mes se ha dignado revalidar á los individuos del convenio de Vergara los empleos siguientes:

D. Tomás Lopez, empleo de capitan de infanteria.

D. Manuel Legaria, empleo de subteniente y graduado de teniente de infanteria.

D. Eugenio Lara, empleo de capitan de infanteria.

D. Vicente Villalnenga, empleo de teniente y grado de capitan de infanteria.

D. Benigno Calvo, empleo de oficial cuarto de administracion militar.

D. José Ramon Picaza, empleo de teniente y graduado de capitan de infanteria.

D. Manuel Robledo, empleo de subteniente de infanteria.

D. Antonio Traba, empleo de teniente de infanteria.

D. Mariano Paredes, empleo de teniente de infanteria.

D. Ignacio Uranga, empleo de capitan de caballeria.

D. José de Vida, empleo de teniente de infanteria.

D. Domingo Echevarria, empleo de teniente de infanteria.

D. Francisco Segura, empleo de capitan de caballeria y grado de teniente coronel.

D. Manuel Diaz, empleo de capitan de infanteria.

D. José Maria Recondo, empleo de capitan de infanteria y grado de teniente coronel.

D. Gervasio Sagarminaga, empleo de alférez de caballeria.

D. Juan Telesforo Guinea, teniente retirado, revalidacion del retiro de 15[illegible] rs. al mes.

D. Luis de Lezorburu, empleo de capitan de infanteria.

D. Juan Raposo, empleo de capitan de infanteria.

D. Francisco Oñatibia, empleo de capitan y grado de teniente coronel de infanteria.

D. Gabriel Martin, empleo de capitan de infanteria.

D. Francisco L[illegible], empleo de subteniente de infanteria.

D. Francisco Ruiz Castrovie[illegible], empleo de capitan, grado de teniente coronel de caballeria y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Eusebio Franc[illegible], empleo de subteniente de infanteria.

D. Joaquin de Rea, empleo de teniente de infantería.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobierno de Hamburgo, segun comunicacion hecha al ministerio de Estado por el cónsul de S. M. en aquel pais, ha decretado lo siguiente:

Artículos adicionales á la ordenanza de letras de cambio de 1711 =Como se han suscitado dudas sobre si las letras no aceptadas han de gozar tambien de los dias de respeto que se conceden en el artículo 16 de la Ordenanza de letras de cambio de 1711, y como esta Ordenanza no contiene ninguna estipulacion sobre el tiempo que ha de durar la responsabilidad de una aceptacion por intervencion, se ordena lo siguiente:

Art. 1.° Los dias de respeto concedidos en el artículo 16 de la Ordenanza de letras de cambio del año 1711, valen tambien para las letras no aceptadas.

2.° Si una aceptacion que ha tenido lugar por intervencion no se presenta al aceptante que intervino á lo mas tardar en el último dia de respeto para que pague su importe, queda el tal libre de toda responsabilidad por su intervencion.

3.° Las aceptaciones por intervencion con la claúsula «vale basta el vencimiento ó dia del vencimiento» ó con otra claúsula que esprese el mismo sentido, se mirarán como puras aceptaciones por intervencion, y por lo tanto se aplican á las mismas los dias de gracia que se les conceden en el art. 1.°

De Real órden lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de esa junta de comercio, Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de junio de 1844.=Armero=Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

En oficio de 11 del actual dice á este ministerio el gefe político de Orense que el comisario de proteccion y seguridad pública de Celanova, noticioso por avisos confidenciales de que en el pueblo de Milmanda debian pernoctar cuatro foragidos, se dirigió al comandante militar para que se sirviese auxiliar á sus agentes con la mayor fuerza posible para intentar la prision de los malhechores: que en su consecuencia el mismo comandante en persona, acompañado del agente D. Juan Palacios, y de D. Manuel Gomez con 40 hombres y tres oficiales, cayeron sobre dicho pueblo, donde lograron la captura de D. Juan Lamas y D. José María Mosquera, presbitero (procedentes de la faccion de Guillade), de Catalina Rodriguez, manceba del ladron Bugalló, Rosa Rodriguez, que lo era de Lamas, y en cuya casa se hallaban aquellos ocultos, y otros varios sugetos auxiliadores de estos criminales.

El celador encomia la actividad del comandante D. Manuel Venancio Lorenzo, capitan retirado, al agente Palacios y al vecino honrado don Manuel Gomez, que voluntariamente se brindó á prestar este servicio, cuya importancia encarece el gefe político por el terror que inspiraban en el pais unos hombres á quienes habia hecho célebres, entre varios crímenes, la detencion del ex-Senador D. Santiago Saenz Martinez en junio de 1842.

(*Parte oficial de la Gaceta del* 17)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de ministros =Escelentísimo Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfruta igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de junio de 1844=Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la clasificacion de las obligaciones del presupuesto de este ministerio, hecha por la junta de asistencia de esa Direccion general que me ha dirigido V. E. con oficio de 7 del actual, número 1275, manifestándome que se halla conforme con ella; y S. M. se ha servido aprobarla con solo las variaciones de que las asignaciones de embargo y medios sueldos de los embarcados ocupen el primer lugar entre las obligaciones de indispensable y puntual pago; de que los gastos de recaudacion y giros de caudales sean la primera de preferentes, y de que los pagos á que se refiere la nota deben entenderse respecto de las dotaciones de los buques destinados á Ultramar, en cuya virtud queda la referida clasificacion en los términos que espresa la que acompaño adjunta.

Lo que comunico á V. E. de real órden como resultado de dicho oficio y para la circulacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de junio de 1844=Armero.=Sr. director general de la Armada.

Clasificacion de las obligaciones del presupuesto de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar segun la consideracion, objeto perentoriedad de ellas, ínterin que los ingresos del erario no permitan satisfacerlas todas á la vez por completo.

De indispensable y puntual pago.

1.° Asignaciones de embarco y medios sueldos á los embarcados de todas clases.

2.° Prest y demas haberes de la tropa viva desembarcada, inclusas las compañías de inválidos, pan y utensilios.

3.° Hospitalidades generales.

De pago preferente.

1.° Gastos de recaudacion y giro de caudales.

2.° Socorro de presos, cobras de presidiarios y alimento de los colegiales de San Telmo de Sevilla y Málaga.

3.° Prest de guardias marinas y medios sueldos á los gefes y oficiales de la tropa.

4.° Asignaciones de escritorio con la mitad de los sobresueldos de los secretarios de las comandancias generales de los departamentos, pagadores y cajeros.

5.° Pagas de funeral y marcha en comision del servicio, dietas á la marinería licenciada; y alguna otra atencion imprevista y urgente.

6.° Diarias de los arsenales y oblata de sus parroquias, con ayuda de la Carraca, y sueldos de los rondines.

7.° Medios sueldos á los escribientes de todas las dependencias, porteros y mozos, con medias gratificaciones á los vigías.

8.° Sueldos y jornales à la maestranza permanente.

De pago no tan exigente.

1.° Sueldos de los oficiales de mar y marinería de los arsenales, incluyendo la mitad de la de los buques armados que no recibieron mensualmente.

2.° Las asignaciones establecidas en tierra por los individuos embarcados.

3.° Sueldos de todos los demas individuos del cuerpo general de la Armada y del ministerio, con los medios sueldos que dejaron de percibir á bordo los embarcados y la oficialidad de la tropa, y ademas los medios sueldos de las asignaciones de secretarios, pagadores, etc, con mas, los de todos aquellos que solo tienen percibido medio sueldo.

4.° Sueldos de capellanes, cirujanos y juzgados.

5.° Pago de alquileres y cargas de justicia: pero esta atencion se suspendera por ahora, basta que la direccion general de la Armada, con presencia de las noticias que espresa haber pedido acerca del particular, proponga lo que conceptúe justo.

Nota. Las dotaciones de los buques destinados á Ultramar, deben recibir la totalidad de sus haberes, pues que en el artículo 1.° de las obligaciones de indispensable y puntual pago, solo se habla de los buques armados para comisiones en la Península.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm 11.

El consejo de instruccion pública ha declarado útiles para la enseñanza, las dos obras intituladas: *Discursos económicos*, y *Catecismo de economía política de J. B. Say*, escrita la primera y traducida la segunda [illegible] de Soto y Barona.

Madrid 15 [illegible] [illegible]

LA MONARQUIA.

MADRID 18 DE JUNIO DE 1844.

Estimulado *el Católico* por la proposicion que afirmó el *Castellano* del dia 7 de ser una de las causas que producen el general disgusto que entre todas las clases se nota, la cuestion de Roma, y puesto, por la clase de su periódico, en la necesidad de contestar al *Eco del Comercio*, que de allí tomó pretesto para desatarse en acusaciones contra el poder de los sumos Pontífices, y para renovar las diatrivas de los protestantes contra la santa Sede apostólica; en sus números del 13 y 14, se ocupa con detenimiento y seriedad de la materia, examinando una de las principales exigencias que se cree tener el gobierno español para con el Santo Padre, antes de entrar en negociaciones, cual es, la del reconocimiento de la Reina Isabel II; y es llevado el *Católico* á este estremo, porque el *Castellano* sospechaba que *la córte de Roma produciria exigencias, antes de venir* á este reconocimiento; pues claro es que un diario religioso está en su derecho retorciendo al gobierno el argumento que quiere hacer al gefe de la religion. El *Católico* ha desempeñado bien y cumplidamente su mision, y nosotros estamos con él en todo lo que ha dicho sobre esta inmensa cuestion, y adoptamos sus artículos de *Verbo ad Verbum*.

No así el *Eco* que, volviendo á la carga, despues de felicitarse por haber hallado *despejada la incógnita* por las revelaciones y doctrinas del *Católico*, despues de tomar el tono de sermocinante contra el padre comun de los fieles, contra el soberano Pontífice, su corte, tribunales y curia; despues de insultarles dándoles en rostro con la codicia que les atribuye y denostándoles por sus atribuciones, usos de cancillería y derechos legítimamente exigidos; despues de repetir la necia y gastada amenaza de *volvernos á los primitivos tiempos, de regirnos por concilios nacionales, nombrando y confirmando los obispos, y dispensando estos en todas las materias que despues se reservó Roma*; y despues de recordar, como lo ha de costumbre, las hogueras de la inquisicion, y de tocar á alarma con lo de derechos adquiridos, e intereses creados, para que los pueblos se atemoricen, segun él piensa y quiere, con la devolucion de los diezmos y bienes del clero; despues de todas estas y otras muchas alharacas, invita á toda la prensa á tomar parte en la discusion. Démosle gusto y digamos nosotros tambien lo que comprendemos.

El *Católico* pregunta, con mucha oportunidad, si el reconocimiento de la Reina por el Sumo Pontífice es cuestion religiosa ó política, y dice: si es religiosa, nadie negará que su resolucion pertenece al gefe de la Iglesia, y si es política, como lo es realmente, á qué involucrarla con las cosas religiosas, y en tales términos que se quiera hacer depender de ella la terminacion de estas? Eso seria lo mismo que decir tácitamente el gobierno: quiero y no quiero terminar las cuestiones religiosas, deseo arreglar los asuntos eclesiásticos, pero antes pongo yo mismo un obstáculo para que nunca se verifique.

[illegible] el dilema del *Católico* [illegible] nosotros ahora al *Eco* y los [illegible] que estan en su cuerda. Cuando ocurrió el memorable negocio de los 100 *dias*, esto es, cuando en el reinado del Sr. Fernando VII, el Sumo Pontífice Leon XII dió las bulas á los obispos presentados por las repúblicas de América, ¿cuál fué la resolucion á que se atuvo la córte de España, que al principio se creia ofendida en sus derechos? Justamente à lo que en el dia se propone: que Su Santidad no prejuzgaba cuestiones políticas ni declaraba derechos á favor de nadie, y que solo proveia de pastores á los fieles cristianos encargados á su suprema vigilancia. Y bien, los mismos que hoy presentan un tropiezo igual para otra resolucion análoga, son los que han reconocido y *preparado* por sí, ante sí y contra sí, aquella cuestion. Tómese acta tambien por nosotros de los reconocimientos que ha hecho el gobierno constitucional á favor de las repúblicas de América, en que jamás consintió el rey, por si *la instabilidad* de las cosas humanas llegase al punto de que mañana fuesen ellos los que reconociesen eso mismo contra que protestan y declaman y se horripilan hoy. Y por cierto que, siendo ellos previsores, nadie lo estrañaria, porque ¿quién ignora que la Francia del 24 de julio de 1830 no fué la del siguiente dia 25? Y quién se atreveria á negar que la de 1844 cambiará acaso antes del 45? Y la España entonces qué será?.. Y los que son hoy carceleros y esbirros de Luis Felipe, no podrán convertirse en humildes servidores de los presos?., Sobran estas indicaciones acerca de una materia que en nuestro pobre sentir debiera no tocarse al presente. Empero quede aqui consignado para perpétua memoria, que los verdaderos monárquicos españoles no quieren otra guerra civil, no quieren sangre, no quieren *hogueras*; quieren si, trono, justicia, religion y prosperidad para su patria; preven con todo, que tal vez sea inevitable un diluvio de desgracias provocadas por los falsos defensores de la Reina, puesto que la identifican con su interes y perpétuas injusticias.

Y puesto que el *Eco* y el *Clamor Público* declaman contra las relaciones con Roma, y mas contra la reparacion de los males causados á la Iglesia; que se pueda exigir, menester será que en vez de declamar prueben dos cosas; 1.ª que los pueblos se opondrán como ellos, caso de que se tratase de restablecer diezmos y restituir al clero sus bienes; 2.ª que los derechos adquiridos y los intereses creados por la revolucion son de mas valor y justicia, que los adquiridos y conservados quieta y pacíficamente por espacio de muchos siglos.

Si estan por la primera, se engañan miserablemente, y Dios los libre de que los pueblos se lo hagan entender; si por la segunda, desconocen todos los principios de la justicia. No importa que nos citen á Jovellanos y Campomanes, porque ni estos dijeron lo que ellos dicen, ni lo que dijeron fue tan exacto. De alguno de los dos hicimos análisis en otro tiempo, y en verdad que le sacamos muchas mentiras.

Concluimos por hoy aconsejando á todos los españoles lo contrario que el *Eco*; y es, que dejen en paz á la Santa Sede y al gobierno que arreglen sus diferencias, limitándose á pedir

[illegible] lo [illegible] hagan pronto y bien: que lo [illegible] sin menoscabo de los derechos de la [illegible] y sin ofensa de las verdaderas y justas [illegible] pañol. Nosotros somos españoles y católicos; no queremos ni la humillacion de nuestra patria ni la esclavitud de la Iglesia. Pero téngase entendido que en el plan de los protestantes que imita el *Eco*, al menos en su lenguage, se intenta destruir la Iglesia primero, el trono despues.

Las grandezas de la corte de Roma; el boato y brillantez que presenta, le fué preciso adquirirlo en los siglos medios, dice el demócrata. La menais, para contrarestar la soberbia del feudalismo y salvar á los pueblos del vasallage y degradante abyeccion en que los tenian los señores temporales. Si hay justicia, leyes y civilizacion en Europa, se deberá siempre al poder de Roma. El *Eco* olvida eso, el *Eco* no lo quiere hoy, querrá que volvamos á la barbárie ó á la esclavitud, sin dejar quien nos proteja y salve!!!

Ya íbamos á dejar la pluma, cuando se nos acuerda lo de los derechos pecuniarios que exige la curia romana; lo de las riquezas que segun el *Eco* se quiere llevar de todas las naciones. Dos palabras no mas, señor *Eco*; V. trabaja de balde y come aleluyas? los oficinistas de España, los curiales de sus tribunales, los emplea los todos despachan los negocios *grátis et amore*? Dirá V. que no. Pues entonces ¿á qué tanto ruido con los derechos y dinero que llevan por los suyos los de Roma? Hay esceso, dirá V.; pues eso seria materia de un arreglo, composicion, concordato, ó lo que se quiera; de diatribas insultantes, de procaces calumnias, no.

En fin *tractent fabrilia fabri*: No se meta el *Eco* y los profanos en cosas eclesiásticas: no lo hagan tampoco en lo de arreglos ó diferencias con la Santa Sede, porque lo echarán á perder; inspiremos todos las ideas de paz y de piedad, y no las de la guerra, el encono y la inmoralidad; sino, la España nos mirará con horror, y en esto nos hará justicia.

REMITIDO.

—

Señores redactores de la Monarquía.

PUERTO DE SANTA MARIA 12 de junio.

Muy señores mios: Sin perjuicio de lo que se previene en el real decreto de 13 de abril pasado de este año en que provisionalmente y mientras se publican los códigos civiles y de procedimientos y la nueva planta de los tribunales, se adoptan algunas alteraciones respecto de los escribanos y notarios del reino, cuales son que los que en lo sucesivo quieran recibirse de escribano necesitarán acreditar que han seguido tres años de carrera: es decir, dos cursos escolásticos para adquirir la conveniente instruccion teórica, en la parte de derecho civil, y criminal, y otro de práctica en el despacho de uno de los escribanos incorporados en los colegios de esta clase, debiendo sujetarse préviamente á un exámen de gramática castellana y de aritmética, sin perjuicio asimismo de lo prevenido en la nueva ley ó arreglo de los juzgados de 1.ª instancia en que se señala á cada uno un número fijo de escribanos; sin perjuicio de todo ello, repito, acaba de examinarse en la audiencia del territorio D. Pedro Marchante á virtud de órden del gobierno, sin cubrir ninguno de los requisitos del decreto de 13 de abril sin tener ni un dia, ni una hora de práctica y solo por una venganza con que procuran arruinar á un respetable padre de familia que no cuenta para la manutencion de sus *hijos* con otros bienes ni recursos que el oficio de escribano público y su proverbial honradez.

El gobierno al dictar esa órden no ha querido tener en cuenta que sobre la propiedad de [illegible] nada se [illegible] tratándose solo de protejer á [illegible] Marchante con agravio de la justicia. Esta conducta [illegible], para que lo haga el público á cuyo tribunal la denuncio.

Solo falta para consumar la ruina de un anciano padre á quien tan injusto proceder costaria la vida la espedicion del título al señor Marchante, y yo espero que el gobierno tendrá en cuenta antes de verificarlo que degrada su propia dignidad infringiendo en ello sus mismas y recientes disposiciones.

No dudo, señores redactores, darán cabida en su periódico á este escrito en lo que recibirá favor s. a. s. q. b. s. m.=RAMON DEL PEO.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 11 de junio.

La administracion municipal de Paris se ocupa en formar calles en los terrenos de la isla de Louviers.

—

Se ha dicho en la Bolsa que el príncipe de Joinville salia para Argel con motivo de los armamentos de Marruecos.

—

Se cree que el emperador Nicolás á su vuelta á San Petersburgo visitará á Amsterdan é irá á Saardam, pueblo pequeño, habitado en otro tiempo por Pedro el Grande, cuya cabaña se conserva religiosamente tal como estaba cuando la ocupaba el ilustre carpintero.

—

El dia 10 de este mes hubo en Paris un huracan furioso, acompañado de truenos y granizo. La calle de san Honoré presentaba el aspecto de un rio. Los campos Elíseos parecian un gran estanque y la gente que estaba paseándose se ha precipitado en las galerias de la esposicion, invadiéndolas como por asalto.

La violencia del agua ha sido tal, que ha reventado los caños de desagüe resultando inundadas muchas casas y perdidos los efectos mas ó menos preciosos que contenian, cuyas pérdidas se evaluan en mas de 800,000 francos.

Al siguiente dia se presentó tambien la tempestad; pero ha sido mucho mas benigna y ha durado muy poco.

—

Segun una carta de Trieste el 3 de junio murió en Gonti el señor duque de Angulema á las once de la mañana, por lo que la corte de Neuilles se vestirá de luto.

—

La costa marroquí va á ser el punto de reunion de todos los pavellones militares de Europa. Una escuadrilla holandesa ha salido de Flessinga á las órdenes del príncipe Enrique de los Paises-Bajos, y dicen se detendrá en las aguas de Tánger donde hallará fuerzas navales inglesas francesas, españolas y probablemente americanas.

—

El emperador de Rusia no ha querido acceder á los deseos que le han manifestado varios personajes muy influyentes para que se sirviese declarar *que su viaje era enteramente estraño á la política*

—

Se estan dando en este momento disposiciones estraordinarias en Carlsbad para el gran congreso de príncipes europeos que debe verificarse en dicha villa á primeros de julio próximo. Dicen que el emperador de Rusia y el de Prusia se han citado en Kissingen donde ya estan preparadas las habitaciones que han de ocupar. El primero se detendrá en Kissengen algunos dias dias para tomar aguas. A este punto vendrá la emperatriz á reunirse con el emperador, de donde saldrán para recorrer algunas provincias de Prusia: antes de reunirse en el congreso no solamente con algunos miembros de la casa de Austria y de Babiera sino con un gran número de príncipes alemanes y varios diplomáticos distinguidos

—

Principio de hostilidades contra Marruecos

ARGEL 6 de junio.

Como ya dijimos el ejército frances y las tropas de Marruecos estaban á la vista unas de otras y ambas con deseo de venir á las manos. El emperador inspirado por los consejos de la prudencia parecia temer el choque y habia dado órden al gefe de las fuerzas de que se mantuviera á la defensiva.

Esta órden no ha sido obedecida. Animado por su ódio contra los cristianos el general marroquí, hombre muy fanático, no ha temido decir en alta voz, *queria ver á los franceses de cerca* y para justificar esta bravata salió al campo á la cabeza de 2000 caballos que era la flor de su ejército.

Viendo esto el teniente general Lamoriciere empleó una táctica que debia dar los mejores resultados, empleándola con los soldados inespertos del desierto. Fingió retirarse invitando así á la caballeria marroquí á separarse mas y mas del cuerpo de su ejército. El general Lamoriciere tenia otra intencion; queria atraer al enemigo á el alcance de la artilleria que estaba oculta tras una eminencia y cuya existencia ignoraba el general marroquí á pesar de sus espias.

Estas previsiones no tardaron en realizarse: arrastrada por su fogoso general, la caballerie enemiga llegó bien pronto al frente de nuestras tropas, y sin esperar el fuego de nuestros soldados tomaron la iniciativa, pudiéndose decir que ellos mismos dieron la señal de su pérdida.

En efecto apenas habian tirado algunos tiros cuando apareció nuestra artilleria barriendo con la metralla aquel tropel de bárbaros tan locamente comprometidos por la temeridad de su gefe.

No sabemos á lo que asciende su pérdida pero puedo asegurar que su fuga ha sido tan precipitada que á pesar de su religiosa costumbre no han ni pensado en recojer los muertos de que ha quedado sembrado el campo.

(*Courier de la Gironde.*)

(Id)

Nada ocurre de particular. El emperador Nicolás sigue aun en Londres, y los periódicos hablan de las fiestas que se le hacen sin entrar en el objeto de su visita, que debe ser de importancia si se atiende que un monarca que se halla al frente de 60 millones de habitantes, no se separa solo por tomar el aire á tan gran distancia de sus estados.

Luis Felipe sacrificaria de buena gana hasta sus esperanzas de endosarnos á Aumale y Tràpani (que es lo que anhela para que España sea un departamento frances) con tal que el autócrata quisiese aceptar la proposicion que le ha hecho de tener una entrevista con él.

Las cartas de Nàpoles recibidas ayer hablan del viaje del conde de Tràpani á Barcelona y se da por supuesto que lo acompañará la reina su madre, que bajo la direccion de Luis Felipe es el alma de la intriga. Segun parece allí ya no era cuestion sino sobre si el viaje se haria por tierra ó por mar.

En los varios convites que se han dado estos dias los moderados residentes en Paris para celebrar la declaracion de *duque de Rianzares*; para obsequiar á Viloma el tiempo que aquí se ha detenido y para despedir al célebre Barraffou que ha ido á Soiza para tomar baños no ha dejado de notarse el desacuerdo que existe sobre la cuestion vital del casamiento, y en le no menos importante de la forma de gobierno que conviene establecer en la Península. Cea, y con él otros varios opinan por la monarquía *ilustrada* como si la que nos ha regido de rante muchos años y ha hecho al Estado rico, feliz é independiente fuera la de los hotentotes Martinez de la Rosa, que es un pigmeo en política, sueña siempre con su estatuto.

En fin, otros hay que se *conforman* con que España tenga su correspondiente Pomaré, que mande como se le antoje sin consultar mas intereses que los suyos y los de sus favoritos y los Dupetits-Tuars que no faltan en ninguna parte.

Campuzano, Prim y la duquesa de san Fernando con una grande comitiva de agregados hace dias se hallan en esta. El primero debe salir mañana ó pasado mañana para Dresde

(*De nuestro corresponsal*)

Ayer á las tres el emperador de Rusia acompañado del Baron Brunou ha salido en su coche particular del Palacio de *Buquingan* á visitar á varios señores de la nobleza; al momento de entrar el coche en el patio la muchedumbre ha prorumpido en aclamaciones prolongadas y en todas partes ha recibido el emperador muestras inequívocas de respeto. En seguida S. M. I. ha visitado á la marquesa de *Londonderry* en donde todos los miembros de la familia han tenido el honor de ser presentados por *Lady Grahame* y la vizcondesa de *Caning*. Esta señora es hija de *Lord Stuard Rotsey* embajador de Inglaterra en San *Petersburgo*: tambien ha visitado á la Princesa de Razvvit mujer del príncipe del mismo título ayudante de campo del emperador.

[illegible]

He [illegible] en [illegible] de caballeria ha bajado de su [illegible] la ha pasado revista, hablando á el [illegible]ante, y reuniéndose en seguida con [illegible] príncipe Alberto y el rey de Sajonia

La reina ha dado una gran comida á las 8 en el palacio de *Buquingan*. Por la noche ha habido besamanos Ha sido convidado todo el cuerpo diplomático, y ademas 200 personas de las clases mas elevadas.

———

En la revista del miércoles último, muchas personas gritaron, viva el duque. A esta voz el duque de Wellington, se quitó el sombrero saludando de un modo efectuoso contestó: «no; no; á mi no» viva el emperador, cuya aclamacion resonó por todos los ángulos y el emperador dió gracias con la mayor urbanidad.

———

El jueves último ha sido preso en su casa *Mont-Stuet* número 22, el conde *Ostrousquis* polaco, por tentativas de asesinato en la persona del emperador de Rusia, amenazas de que se habia jactado en casa de un sastre. Le han condenado á una multa personal de 500 libras, y otra por mitad entre el sastre y él, de 250. Como era ya hora avanzada y no pudo reclamar, ha sido conducido en un cabriolé á la prision llamada *Fohouilds Filsds*.

IRLANDA 6 de junio

En una reunion que ha tenido la corporacion municipal de Dublin, ha sido votado un mensage á la reina, relativamente al proceso de los *rapealers*, por cuarenta votos contra seis. Los firmantes dicen que han sido mal interpretadas las leyes en este asunto; y que se compromete la libertad de la discusion sino protestasen contra el precedente del proceso O'Connell. Recuerdan todas las nulidades del proceso, y declaran, que un sentimiento fuerte de su deber, les obliga á obrar asi.

Ademas han votado otro mensage á O'Connell, para hacerle saber las simpatias del consejo municipal de Doblin.

(*Quotidienne.*)

CRÓNICA NACIONAL.

CADIZ 12 de junio.

Noticias de América.

El correo marítimo núm. 4 que ayer llegó á este puerto, nos ha traido periódicos de la Habana que alcanzan al 30 de abril. Dias hace que publicamos noticias de la isla de Cuba del 27 y posteriormente se han recibido en Cádiz de los primeros dias de mayo, de manera que nada nuevo podemos decir á nuestros lectores sobre la situacion de aquel pais.

La prensa habanera se lamenta de los males que estaba produciendo la falta de lluvias que amenaza destruir la cosecha. Habíanse hecho rogativas públicas para implorar del Todo Poderoso que no se prolongase esta calamidad.

Ha sido muy sentida en la Habana la marcha del conde de Mirasol, que segun tenemos anunciado, á ido á encargarse de la capitanía general de Puerto-Rico.

La esportacion [illegible] mentado bastante en [illegible] meses [illegible] aquí lo que dice el *Faro* al dar cuenta de la estraccion de marzo hecha por el puerto de la capital.

«Hemos indicado hace algunos dias [illegible] estraccion de frutos del pais [illegible] para Ultramar, y la cual ha continuado en todo el mes y continúa aun con igual actividad Los guarismos que arroja el total de estraccion en todo el mes de marzo último, han confirmado nuestro aserto y aun escedido nuestro cálculo. Para que mas puedan apreciarse sus resultados, compararemos dichos guarismos con los de la estraccion de igual mes del año próximo pasado Se registraron en Marzo de

	1843.	1844.
Azúcar, cajas.	42.20[illegible]	76.639
Café, arrobas. . . .	86.156	110.857
Tabacos, millares. . .	7.548	14.932
Id. en rama. libras .	117.406	242.428
Miel de purga, bocoy. .	5.548	3.910
Id. de abejas, tercer. . .	64	331
Cera, arrobas. . . .	3.163	5.[illegible]11
Aguardiente. pipas	2[illegible]3	513

Como se ve, el aumento en la estraccion escede este año al pasado, escepto la miel de purga, en todos los artículos de una manera estraordinaria; siendo de advertir que segun las notas de precios corrientes del Colegio de Corredores que tenemos á la vista, los precios casi han sido unos en la época de ambos años señalada.»

En los periódicos de Méjico recibidos en la Habana se lee lo siguiente:

Mejico 23 de marzo.

«Hoy al mediodia fué recibido en audiencia pública por S. E. el presidente interino de la república, acompañado de los cuatro señores ministros, el escelentísimo señor don Pedro Pascual Oliver, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. Reina de las Españas doña Isabel II, y dicho señor ministro en union del señor secretario de la legacion, presentó á S. E. el presidente interino, la carta autógrafa de su augusta soberana que à continuacion insertamos con el discurso que pronunció en este acto solemne el precitado ministro plenipotenciario, y con la contestacion que le dió el Escmo. señor presidente interino de la república.

Terminado el ceremonial siguió un rato de conversacion amistosa, y á poco se retiraron en el órden debido, el señor Oliver y el señor su secretario.

Celebramos los actos de esta naturaleza porque ellos demuestran las estrechas relaciones y la armonía que felizmente reinan entre dos naciones que deben estar siempre unidas con los vínculos de benevolencia y amistad, que por tantos títulos las ligan entre sí.»

Copia de la carta de S. M.

"Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, al presidente de la república mejicana. Mi grande y buen amigo.=Reunidas las córtes del reino, han tenido á bien declarar mi mayor edad; y habiendo prestado en consecuencia el juramento que prescribe la Constitucion del Estado, estoy ya encargada del gobierno de la monarquía. De esperar es, que tan importante suceso contribuirá à consolidar el órden y la tranquilidad de los pueblos que la Divina Providencia confió á mi cuidado, y que protejidos por un gobierno justo y benéfico, se desarrollarán los gérmenes de prosperidad que encierra la España. Y con esto ruego á Dios, mi grande y buen amigo, que os tenga en su santa y digna guarda.= Vuestra buena amiga.—(Firmado)—Isabel.—En mi palacio de Madrid á 17 de diciembre de 1843 =Es copia.—Luis Gonzalez Brabo.

Dicurso del Escmo Sr. D. P. P. de Oliver.

«Escmo. Sr.--Tengo la honra de poner en manos de V. E la carta real en que S. M. la Reina doña Isabel II, mi augusta señora, participa á V. E. haberse encargado del gobierno de la monarquía, prévia la declaracion de la mayor edad de S. M. hecha por las Córtes generales el dia 8 de Noviembre último.

«Este fausto acontecimiento que llena de júbilo á todos los españoles, porque ven cifrado en él un porvenir dichoso para su pátria, me persuado que será tambien oido satisfactoriamente por V. E. como digno gefe de una nacion amiga.

Contestacion del Escmo. Sr. presidente interino de la república.

«Señor ministro.—Los faustos acontecimientos de la nacion española, y sus glorias son altamente satisfactorios para Méjico. En tal concepto, recibo con placer la carta en que S. M. C. doña Isabel II, se sirve comunicarme haberse encargado del gobierno de aquella monarquia, prévia la declaracion plausible de su mayor edad hecha por las Córtes generales.» --Méjico 27 de marzo.

(*Comercio.*)

Barcelona 12 de junio.

Antes de ayer noche serian cerca de las 9 cuando S. M. la Reina Madre salió á paseo por la parte de la Barceloneta. Tomó el paseo que dirije á la puerta de don Cárlos, y así que la hubo atravesado, mandó hacer alto, y se apeó. Siguió su ejemplo la comitiva compuesta de la escelentisima señora condesa de Belascoain, de un gentil hombre de cámara, del escelentisimo señor don Pedro Aznar y del brigadier Villalobos; y mientras los coches y escolta seguian à alguna distancia, emprendió la Reina Madre su paseo á pie, acompañada de las sobredichas personas.

Interesante era aquel paseo: la lobreguez de la noche que hacia mas visible el último crepúsculo, el cielo azul y estrellado, la brisa fresca y apacible, el ruido de las olas que mecian blandamente á corta distancia; el silencio profundo que por do quiera reinaba, todo derramaba sobre aquella escena nocturna un tinte de suave melancolía, de esa melancolía que conmueve dulcemente el espíritu, le estasia y remonta hasta el trono de su Criador.

En tales circunstancias llegó la Reina Madre al cementerio general de esta ciudad. Todo estaba cerrado, siendo preciso que el general don Pedro Aznar, oida la voluntad de la Reina, llamase con fuerza á la habitacion del sepulturero mayor. Este bajó inmediatamente con las llaves y un miserable candil de cocina en la mano, y abriendo la puerta del cementerio, guió á la régia comitiva por la calle que en el centro forman los sarcófagos, hàcia la capilla que era donde S. M. habia indicado que queria entrar. El santuario estaba oscuro, y el sepulturero alumbró la lámpara que colgada en medio del templo podia apenas disipar la oscuridad. Entonces la Reina se arrodilló al pié del Ara Santa sobre el duro suelo, y oró un larguísimo rato con gran fervor sin dejar aquella humilde y reverente actitud. A su lado, arrodillada y orando tambien, estaba la viuda del malogrado Leon. No es fácil describir lo que sentia los pocos circunstantes que alli habia.

El lugar, la hora, aquella lámpara que apenas alumbraba, aquel personaje sombrío que habia servido de introductor y guia, las circunstancias todas, hacian de aquel cuadro uno de los mas melancólicos, mas interesantes que haya trazado jamás el pincel de un artista. Parecia que salian de los sepulcros las sombras de nuestros antepasados á contemplar escena tan devota y admirable.

Sobre las 9 y media serian cuando S M se levantó y habiendo dado órden á su gentil hombre de cámara para que diese una gratificacion al sepulturero, se retiró la régia comitiva, que marchando con toda rapidez se restituyó en pocos minutos á palacio.

(*Verdad.*)

Parece tan cierto lo que el otro dia publicamos acerca de la larga residencia de la corte en Barcelona, como que segun nos ha asegurado hoy persona que creemos bien informada, se han pedido á Madrid algunos coches de la real casa y creemos tambien alguna mas servidumbre. (*Id.*)

Id. 13.

Esta tarde SS. MM. y A. han salido á paseo hàcia la montaña de Monjuich, habiéndose apeado antes de llegar á la *Font Trovada*, hasta cuyo punto las han seguido un gentio inmenso. (*Id*)

El lúnes el cónsul de Francia en esta plaza con motivo de ser pendonista en la procesion de la parroquia de San José, dió un espléndido *soiré* al que concurrieron ademas de lo mas granado, brillante y distinguido de esta ciudad, los señores ministros que aquí se hallan, el cuerpo diplomàtico, los empleados de los ministerios y otras personas de categoría. La señora condesa de Fuentes, encargada de dirijir aquella funcion á causa de no tener el cónsul su familia en Barcelona, desempeñó su cometido à satisfaccion de todos (*Id.*)

El Escmo. é Illmo. Sr. obispo de esta diócesis D. Pedro Martinez de S. Martin ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III. Las virtudes de este venerable pastor de la Iglesia, que con razon admira el pueblo de Barcelona, los sufrimientos que en el desempeño de su santo ministerio ha arrostrado en la época azarosa de impiedad y anarquía que hemos atravesado, no menos que su adhesion y servicios prestados al trono de Isabel II, le hacen muy digno de esta honrosa condecoracion con que S. M. ha querido apremiar las altas cualidades de tan dignísimo prelado é ilustre español. (*Id.*)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Marco y Marceliano, fueron dos hermanos mellizos de una familia ilustre de Roma, los que habian sido convertidos á la fé en su juventud, y casados ventajosamente con dos doncellas paganas. Sus padres eran gentiles al tiempo de la cruel persecucion de Diocleciano, mas sus dos hijos se hicieron cristianos, por las instrucciones del ayo que Dios les deparó. Habiendo llegado á noticia de los ejecutores de los edictos de dicho emperador Diocleciano, fueron presos y muertos en oscuros calabozos, con valor y constancia, con que confesaron á Jesucristo en el tribunal del prefecto de Roma: fueron condenados á ser azotados y por último degollados en el año 286.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Antonio de los Portugueses estarà, su Divina Magestad de manifiesto todo el dia por la mañana habrá misa cantada con sermon, que pridicará el padre Manuel Campos: por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Continúa la novena de san Antonio de Pádua en san Francisco; será orador don Antonio Roselló.

En la iglesia de Monserrat, serán las honras con oracion fúnebre que hará don Miguel Fernandez, por los hermanos difuntos de la congregacion de san Antonio de Pádua.

Prosigue con la misma solemnidad la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia, serán oradores por la mañana don Elias García Gallego, y por la tarde don Juan de la Cruz Andicocchea.

MISCELANEA.

Martes 18 de junio San Marco y San Marceliano mártires=

Parece que mi madre
me pario en mártes,
las desgracias me siguen
por todas partes.

Hay en España una tal Marceliana, hija de Padres viejos, que en paz descansen. Eran un don Agustin y la tia Pepa, que incubaron hace ahora unos 32 años; á los 25 de su matrimonio dio á luz la tia Pepa á nuestra Marceliana, pero tan raquítica, mal trecha y peor talante que la infeliz nació medio podrida; se la han caido los pies ya; las manos las conserva por conservar las uñas: para su mayor desdicha ha quedado huérfana y se va estenuando de suerte que sus mismos amigos y protectores la dan por muerta. Su pérdida será una verdadera calamidad.

«El andar à gatas, dice Rousseau, es naturalísimo al hombre, muy santo y muy bueno para que viva felizmente, piense bien y siga la virtud» Asi anda la tal Marceliana=

Entre las innumerables funciones religiosas con que el pueblo católico de esta córte ofrece de continuo à su Dios los justos homenajes de culto y adoracion que le son debidos, merece particular mencion la solemne novena que se ha celebrado durante la octava del Córpus, á los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria en la iglesia de religiosas Trinitarias Descalzas. La suntuosidad de los adornos del templo, la uncion santa de los oradores, la melodía y religiosa composicion de los himnos y cantos sagrados à que con tanta propiedad y tino se presta la inspiracion y genio del señor Vazquez, que ha sido su autor, y la multitud de fieles que han concurrido, todo ha hecho el novenario de lo mas lucido en su género. El dia de la comunion estaba la iglesia llena de fieles desde la madrugada; se acercaron à la sagrada mesa algunos miles de personas, y la misa y acto de comunion fué lo mas sublime, tierno y consolador que ofrece la religion á las almas puras. Esta es España, este es el pueblo, y esto quiere el pueblo. Entiéndanlo los impios.

El último buque de vapor construido en los arsenales de la Gran Bretaña y cuyo impulso es debido al celebrado tornillo de Arquímedes, ha escedido todas las esperanzas concebidas acerca de su velocidad En el ensayo practicado al intento ha recorrido dicho buque veinte millas marítimas en el espacio de una hora, cuando los buques mas veloces de vapor tan solo alcanzan diez y seis millas marítimas por hora. En la actualidad se estan construyendo en los astilleros de aquella nacion por cuenta de su gobierno, veinte y tres grandes buques de vapor por el mismo sistema y de la fuerza de quinientos caballos cada uno

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche: La tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada ALFONSO MUNIO. Terminarà el espectáculo con baile nacional.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.° Acto segundo del baile GISELA O LAS WILIS 2.° Acto segundo EL LAGO DE LAS HADAS, y en lugar del cuarteto de los niños bailarán un padedú la señora Laborde y el señor Gazulle.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: se ejecutarà à beneficio de la primera acctriz doña Josefa Rizo la estraordinaria funcion, en actos, su titulo: LOS DISFRACES. Continuarà la comedia en un acto, titulada: Y MAS CALZONES. Finalizando con baile nacional.

MERCADO.

MADRID 15 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 10 á 11 1|2 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 17 de junio.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 3 operaciones valor de rs. 26.200,000, á 27 5|8 al contado. y á 28 á 60 d. y 27 v. f. ó v.

Titulos al 5: por 100 4 operaciones valor de reales 2 000,000 á 20 1|8 al cont. y á 20 á 55 d. f. ó v. con 1|2 de p. en carpetas presentadas á la reno-vacion.

Deuda flotante del tesoro: Una operacion valor de rs. 1.300,000 á 15 y 1|2 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados à capitalizar: 1 operacion valor de rs. 4 422,000 à 27 3|8 y 60 d. f. ó v en carp presentadas á la renovacion.

Vales no consolidados: Una operacion valor de ps. 114,000 á 8 un 1|4 al con.

Inscripciones de deuda sin interés: 4 operacion valor de rs. 4.700,000 á 5 7|8 al contado á 60 d. f. ó v. con 1|4 de p. En titulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 d.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 1|2 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 1 3|4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 daño p.
Santiago 3|4 d
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento .. 6 por 100

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas, núm 8

NUM. 17. Miércoles 19 de junio de 1844. Año I

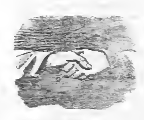
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

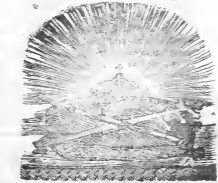
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

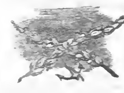
EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.



PRECIOS.

En Madrid, ... rs.
En las Provincias, franco de porte...
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, también franco de porte...

Anuncios y comunicados.

Se admitirán a precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentisimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo a V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Barcelona 14 de Junio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUIA.

MADRID 19 DE JUNIO DE 1844.

Atravesado como el bocado de Adan está en las fauces de los progresistas el cismático proyecto, ó mas bien mal forjado engendro de su patriarca, el señor ministro Alonso de execrable memoria; y entre horribles convulsiones hacen diarios esfuerzos por lanzarlo en medio de la nacion mas católica del universo. Los derechos del Primado apostólico, que por ordenacion divina son inherentes al Papa desde la fundacion de la Iglesia; y los fondos pecuniarios que de todo el mundo cristiano van á Roma, porque deben ir y es justo que vayan, son los dos polos sobre que se revuelve la máquina infernal que los atormenta, que les sirve de dogal y torcedor eterno, y que les causa una cruel pesadilla. Como si ellos no ambicionasen los puestos elevados para sobresalir por cima de todos, subyugándolos y esclavizán dolos á todos, y como si fuesen tan generosos y desprendidos como San Pablo, que no codiciasen ni el oro, ni la plata, ni el vestido de ninguno, sino que se alimentasen con el sudor de sus rostros y el trabajo de sus manos, no toman un dia su pluma ni abren nunca su boca mas que para dirigir amargos apóstrofes contra el vicario de Jesucristo y contra sus tribunales y curia. ¡Qué idea tan pobre nos dan de su catolicismo esos nuevos apóstoles! ¡Y qué papel tan ridículo hacen ante los ojos de la cristiandad entera zahiriendo siempre como por diversion á su propio padre! Estos miserables herederos de ..., debieran avergonzarse en su hipocresía, cuando á ... quieren echar de eruditos y ... dosos, empeñándose en ... cer por su propia autoridad eso que llaman antigua disciplina y pureza de los primeros siglos. Ignoran que en los tiempos en que se elejian los obispos en concilios y confirmaban por los metropolitanos, ó el obispo *antiquior* comprovincial, era de concesion tácita o espresa de la silla apostólica: ignoran que si la Iglesia estaba pobre en los primeros siglos, tenia mas bienes que hoy, porque tenia todos los de los fieles á sus órdenes y disposicion.

Pero ¿quién son ellos para envalentonarse vomitando amenazas contra Roma de arrebatarle sus derechos y privarla de la confirmacion de los obispos? ¿Quién haria eso? ¿Con quién cuentan? Con los prelados actuales? No; ¿con el gobierno? tampoco: ¿con los fieles? menos. Pues entonces, miserables, ¿á qué os poneis en descubierto, mas que lo estais, hace treinta años? ¿Quereis, como Robespierre, proclamar hoy el ateismo, mañana el culto de la razon y pasado haceros pontifices del Ser Supremo? Pues sabed, que eso ya pasó, que no es posible en España; porque estamos aun mas ilustrados que lo que creeis; somos mas progresistas que vosotros, mil veces mas. Vosotros nos pensais aturdir con declamaciones necias, con cuentos de viejas, como los de las *hogueras*, y nosotros os confundimos con razones; pero razones que no entendeis, porque sois unos pobres sándios.

Apostariamos que los escatimadores de ese cacareado dinero que va á Roma, no han dado en su vida un solo real para nada de la Iglesia; pero lo murmuran y lo sienten porque eso menos tienen que arrebatar. No conocen ni comprenden que siendo el Sumo Pontificado para bien de toda la cristiandad, estamos todos obligados á sostener su rango y esplendor, para que sirva de baluarte y muro inespugnable contra los enemigos de la religion. Echense ellos, si lo quieren, fuera del gremio de la Iglesia, y dejen en paz á una nacion que siempre ha contribuido con gusto á su magnificencia y poder. No pidan reformas que nadie quiere, ni se pueden hacer: no exijan que el pueblo secunde sus ideas ruines, porque es en vano. Los españoles son buenos católicos y generosos; siempre lo han sido y siempre lo han de ser. Los progresistas impios y zafios son cuatro gatos zapeados de todas ... por ... oltosos y de aviesas ideas. ... n ... nada, porque de nada saben.

No dándose aun por contento el P. Barragan con las contestaciones que hemos estampado estos dias en nuestro periódico á su herético é insulso comunicado, puesto en el *Eco del Comercio* del dia 2 del corriente, y estrañando lo ufano que no se le diga mas, se viene con otro el 16, insistiendo contumaz y recalcitrante en sus errores. Aparenta á la vez una insultante hipocresía con sus palabras de *Espíritu Santo*, gracia y uncion, y mas osada arrogancia, suponiéndose superior en luces y conocimientos religiosos, no solo á nosotros, sino á todos los prelados de la Iglesia y aun á su misma cabeza. Nos inculpa ademas por cosas que no hemos dicho; tomándonos por otros; pero no es estraño nada en este pobre diablo, cuando el público va á ver su biografia, intercalada por él en dicho último comunicado: dice así:

«Yo soy en el dia don Antonio Barragan presbitero natural de Arnedo provincia de Logroño, ex-agonizante de Zaragoza, capellan de su benemérita milicia ciudadana de infanteria y caballeria hasta la conclusion de la campaña del año de 1823, que por haber sostenido con vigor las libertades pátrias contra los esfuerzos del absolutismo, emigré á Londres. En aquel pais me hice lo que siempre fui, *cristiano*; pero no metodista ni cuakaro ni de otra alguna denominacion, porque en la fé de Cristo espero morir, mediante la gracia de mi Dios, y como si fuera un reproche, y con un aire de triunfo dice Vd. "y para coronar la fiesta se casó" No es así, mas crea Vd. que aunque no me apartaré de mis votos, no hallo criminal lo que dicen algunos Padres, San Pablo por ejemplo (Hbr. 13 4.) «dice» sea honroso á todos el matrimonio, y no lesclaye á los clérigos: el matrimonio fue instituido por Dios para todos los hombres en el paraiso antes de la caida de nuestros primeros padres (Gen 1. 28) el mismo apóstol San Pablo, (1. Cor. 9. 6.) dice ¿por ventura no tenemos el poder de llevar por todas partes una mujer hermana como los demas apóstoles, y Cefas? En la primera (á Tim 32.) dice «que el obispo sea irreprensible marido de una sola mujer. Y para que no nos venga Vd. con alguna sutileza jesuítica» dice «que el que no sabe gobernar su casa ¿cómo gobernará la iglesia de Dios? Y en el capítulo 41 dice que en los postrimeros dias apostatarán algunos de la fé, dando oidos á espíritus de error y á doctrinas de demonios (V. 3.) que prohibirán casarse y el uso de las viandas que Dios crió para que participasen de ellas los fieles con hacimiento de gracias. Luego el predicar el celibato es doctrina de demonios, luego es mejor tener mujeres propias que sub-introductas, como las tienen muchos con notable escándalo y contra lo espreso y justamente mandado por el cánon 3 del primer Concilio de Niza, y el canon 5 del Concilio 6.° de Trullo. Mas San Pedro fue casado, San Pablo lo acabamos de ver, San Felipe tuvo cuatro hijas que profetizaban (Act 21. 9).»

Ahora bien: para que nosotros entremos con este señor en polémica mas formal, es preciso nos conteste antes categóricamente á estas dos preguntas: 1.ª Si así, como dice que es *cristiano*, es tambien católico, apostólico, romano: 2.ª Como entiende el cánon IX de la sesion 24 del Santo concilio de Trento, que dice: *Si quis dixerit clericos in sacris ordinibus constitutos vel regulares castitatem. Solemniter professos posse matrimonium contrahere, contractumque validum esse, non obstante leje eclesiástica, vel voto, et oppositum nihil aliud esse quamdamnare matrimonium posseque omnes contrahere matrimoniun, qui non sentiunt se Castitatis etiam si eam voverint habere donum, anathema sit.*

Aunque nosotros somos muy bastantes para luchar con el padre, esta es ya cuestion en que debe tomar parte la autoridad eclesiástica, y á ello le invitamos. Esperamos que los prelados del reino obrarán como es su obligacion, cuando tales doctrinas como las del padre se vierten en un periódico de una nacion católica. El padre véngase por acá como y cuando quiera; y puesto que no tiene mas que su Biblia, traigala; pero sea la vulgata latina aprobada en el santo concilio repetido; porque otra no creemos, ni de su boca el Evangelio es nada; asi se lo protestamos, imitando á San Agustin; no creemos mas que lo que nos enseña la Iglesia Católica Romana, fuera de la cual no hay salvacion.

Se asegura haber llegado un posta de Barcelona portador de una órden para que pasen inmediatamente á aquella capital los ministros residentes en esta.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 12 de junio.

El rey, á propuesta del Sr. ministro de Marina y de las Colonias, ha decidido que el príncipe de Joinville, lleve el pabellon de contra almirante en uno de los navios de la escuadra de evolucion, y éste acompañado de una fragata de vapor, de otros dos buques tambien de vapor; pero de menos fuerza, y de algunos barcos ligeros, iran de crucero a las costas de Marruecos.

Acerca de la cuestion de enseñanza en Francia dice un periódico frances lo siguiente:

Ni el público ni las cámaras han tomado con seriedad la presentacion del proyecto de

ley sobre instruccion pública. Este es un manejo parlamentario que ya no engaña a nadie. El ministro quiere empeñar la mayoría de un sistema cualquiera.

La sesion próxima será decisiva; por ella sabremos si la infancia pertenece á la Universidad ó á la familia, y si la doctrina de Danton prevalece en Francia contra la del Cristianismo.

Esta es la razon por la que los padres de familia deben redoblar sus esfuerzos en defensa de la libertad mas natural de el hombre. El clero llena ya admirablemente sus deberes; llenemos nosotros el nuestro con la misma asiduidad.

«De un diario de lá córte tomamos lo siguiente:

—Leemos en una carta de Paris: «Reina en nuestras imprentas una actividad estraordinaria en obras contra los jesuitas, tanto que parece hemos vuelto á los tiempos de Carlos X. Muchas de estas obras se distribuyen gratuitamente, y otras á precios muy infimos. Los ataques que estos padres han dirigido á la universidad, respecto á la cuestion de enseñanza, han dado lugar á las encarnizadas hostilidades del partido liberal. Sin embargo, tienen mucho partido, especialmente entre el bello sexo, y sus establecimientos prosperan de un modo estraordinario. El triunfo mas notable que han conseguido es haberse apoderado del espiritu del clero, inclusos los obispos, y el de Paris, que á los principios se mostró tan conciliador y afecto á la casa de Orleans.»

INGLATERRA.

Se lee en el *Morning Post* del 10 lo siguiente:

S. M. el emperador de Rusia se halla ya en camino de regreso á sus estados, despues de una visita cuya corta duracion hemos sentido.

La dignidad tan llena de gracia con que S. M. I. ha disfrutado de la hospitalidad que le ha dado la reina de Inglaterra: la afabilidad y cortesia de sus modales con todas las personas que han tenido el honor de acercársele, y sus generosos esfuerzos por nuestros placeres nacionales (*sports*) han confirmado la alta opinion que se tenia de él en las clases elevadas de la sociedad Un conocimiento mas exacto del carácter del emperador tendrá por resultado el destruir muchas preocupaciones que la maledicencia se ha complacido en esparcir entre los hombres ignorantes ó ligeros

WOLWICK 10 de junio

Desde esta mañana se sabia que el emperador debia embarcarse aquel mismo dia y todo estaba preparado para que no tuviese nada que esperar, habiéndose tomado todas las disposiciones para que el navio de vapor el Black Eayle ofreciese todas las comodidades apetecibles. A las dos el subteniente Marriot, un sargento, dos cabos, un tambor y diez y seis soldados del cuerpo de marinos reales, se han embarcado en dicho buque para dar la guardia al emperador. Poco despues ha llegado el subteniente William Peel, hijo del ministro A las cuatro una bateria de campaña se situ en West-Warf para saludar al emperador Nicolas á su salida. Acompañaba á las piezas de esta una guardia de honor de la marina real y la música del regimiento.

El primer Lord del Almirantazgo, el conde de Haddigton, el almirante Sir George Colkburn, los lores comisarios, un gran número de oficiales de mar y tierra, estaban presentes cuando llegó el emperador El principe Alberto le acompañaba. Tan luego como se le hicieron los honores, visitó el arsenal y la fundicion y despues entró á bordo del Black Eayle donde se despidió afectuosamente del principe Alberto. Dada la señal de marcha la música tocó el himno de el emperador, y tres salvas de aplausos finalizaron la despedida, a cuyo tiempo Nicolás se descubrió, llevando la mano á su corazon. En breve el navio desapareció en el horizonte.

ESTADOS UNIDOS.

El paquete Sylvie de Grasse, que acaba de entrar en el Havre trae cartas de Nueva-York del 16 de mayo, un dia posterior á las que trajo el vapor de Halifax. Parece que la candidatura de Van Buren está mas comprometida que nunca por su oposicion á la agregacion de Tejas. Vese abandonado á la vez por Virginia, Baltimore y otros estados del Sur y Oeste y algunos tambien del centro y del Norte

Ya no habia tanto temor de que el tratado de agregacion naufragase por la condicion de los demócratas wighs organizados contra M Tyler; sin embargo, el Correo de los Estados Unidos cree que esta cuestion y la de aranceles se suspenderá hasta otra sesion. Aun que en Filadelfia se habia restablecido el órden, se temen las elecciones que deben verificarse en esta ciudad el mes de noviembre próximo.

M. E. David, cónsul general y encargado de negocios de Francia cerca de la república de Venezuela, llegó ayer al Havre á bordo del Adhemar, capitan Merlet. Trae consigo la ratificacion de los tratados de comercio y navegacion concluidos por su esmero entre Francia y este pais, que afianzan nuestras relaciones con esta parte de América sobre bases amigables y satisfactorias. En el momento de su salida de Caracas, supo M. David que el Congreso venezolano acababa de autorizar por una gran mayoría al general Paez, ex-presidente de la república, el uso de la cruz de grande oficial de la Legion de Honor, que le ha con ferido el rey de los franceses.

(*Obs. de Ultramar.*)

El periódico l' *Hermenie* dedica un articulo á la memoria del conde de *Marue* hijo de Cárlos X en estos términos. «*Un santo mas en el cielo hace hoy votos por la Francia*» El augusto hijo de Carlos X acaba de sucumbir á una larga enfermedad.

Las pocas lineas que á continuacion copiamos recibidas directamente de *Goritz* nos refieren tan triste acontecimiento.=Goritz 4 de Junio. En el momento en que las bóvedas de S. Dionisio van á abrirse para recibir en su seno á el hijo de S. Luis y de Luis XIV: en el momento en que un golpe tan cruel destroza el corazon de la hija del Rey martir, toda la Francia monárquica juntará sus lágrimas y sus súplicas á las de la Reina y se cubrirá de luto por el augusto principe que no quiso ser Rey sino el tiempo necesario para cumplir el acto de abnegacion que le dictara su escesivo amor hácia la Francia.

En el *Universo* se lee lo siguiente: Es público que el ministerio Gonzalez Brabo, ha mandado seguir la venta de los bienes eclesiásticos.

El ministro de Hacienda Carrasco, en la circular que dió al efecto, se sirvió de una espresion que daba á conocer la tendencia de una medida revolucionaria: llamaba a los capitalistas, á AVALANZARSE (*se precipiter*) sobre los últimos restos de los despojos de la Iglesia.

Esta órden ha sido ejecutada y continúa ejecutándose. En Barcelona se ha insertado una órden en el *Boletin oficial* diciendo que se subastaban dos edificios, á saber: el de las Trinitarias, y la capilla de Santa Agueda. Esta capilla es uno de los monumentos históricos mas respetables de la corona de Aragon. De una elegante y rica arquitectura, y capilla real en tiempo de los reyes de Aragon, es á un tiempo un modelo del arte del siglo XIII y un monumento de glorias nacionales: alli se bautizó Alfonso el Casto quien reunió las dos coronas de Aragon y Cataluña: alli el rey Joaquin II instituyó en presencia de los representantes del reino la orden militar de Montesa el dia 22 de julio del año de 1317 Ya se concibe que tales titulos abogan en favor de la conservacion de esta capilla. El ayuntamiento en sesion del 1.° de mayo ha redactado una esposicion á la Reina, pidiendo la anulacion del acto.

(*L' Hermimi.*)

El *Faro* con referencia á el *Tiempo*, publica una carta de su corresponsal en Gibraltar con los siguientes pormenores acerca de nuestra cuestion con Marruecos.

Cartas recibidas de Tánger fecha 28 dicen que las fuerzas navales españolas se componen de la fragata *Cristina*, de la corbeta Vénus, de los briques Manzanares y Nervion, del vapor el Andaluz, y de los paquebotes Rayo y Cartagena. todos al mando del contra almirante Sostoa

Estas fuerzas tienen órden de apoyar las reclamaciones del gabinete Español, y ofrecen un asilo á los naturales. en el caso de que por razon de los acontecimientos se vean obligados á abandonar el territorio de Marruecos. El dia 28 el emperador no habia dado aun respuesta á el *ultimatun* que el vice consul de Tánger habia dirigido á Larache.

El cónsul ingles, toma una parte activa en todas las negociaciones: se dice que las instrucciones en su gobierno le mandan precaver por todos los medios un rompimiento entre la España y Marruecos, bien entendido que la Inglaterra está interesada en que el imperio conserve toda su fuerza, é integro su territorio. Con este objeto el cónsul inglés, está encargado de aconsejar la moderacion al emperador; y atraerle á que dé una satisfaccion á España por las vejaciones de que se queja.

El general Wilson, gobernador de Gibraltar, ha ido á Tánger. El motivo de este viaje es todavia un misterio..... al parecer.

CRÓNICA NACIONAL.

GRANADA 14 de junio.

(*De nuestro corresponsal*)

Acabo de leer en su apreciable papel del viernes 14 del corriente, el bando del Sr. alcalde constitucional de esa corte sobre la observancia de las fiestas de la Iglesia y cesacion de obras serviles, y al paso que merece elogio tan laudable celo, es escandaloso en la capital de una nacion católica el que se erija una autoridad civil en intérprete y dispensadora del primer precepto de nuestra santa madre la Iglesia, sin hacer la menor mencion de la licencia de la Diocesana, que en los pueblos y aldeas representan los párrocos á quienes recurren los vecinos en caso de necesidad; y se manda terminantemente por las leyes 7.ª y 8.ª tit 1.° libro 1.° de la Novisima Recopilacion.

Sobre cuyo particular llamo la atencion de Vmds para que se sirvan hacer el uso que su acreditado celo les sugiera en defensa de la autoridad de la Iglesia.

ALGECIRAS 12 de junio.

En la tarde del 10 aparecieron sintomas de un pronunciamiento estatutista, faltando muy poco para que no se realizara. El ayuntamiento pasó una comision al comandante general con el objeto de reclamar su adhesion de parte de este, diciéndole que así lo exijia el pueblo, si bien es verdad que no fué este movimiento de la clase que queria suponer el ayuntamiento Otros cuantos del pueblo con este motivo comenzaron á dar vivas á la Constitucion Este contrario incidente y el no haberse prestado la tropa al indicado movimiento, puede considerarse como causa de que á estas horas no tengamos en ésta establecida ya nuestra competente junta estatutista.

(*De nuestro corresponsal.*)

TERUEL 15 de junio.

En ésta han hecho correr muy valida la voz de que se habian unido los antiguos partidarios de don Cárlos con los republicanos y esparteristas para promover una revuelta. Pero estos rumores han sido circulados por personas que aqui como en todas partes estan inventando patrañas de contìnuo, cuyos antecedentes y opiniones son muy oscuras, y que solo comen mientras hay bullangas, y por eso estan soñando siempre con ellas. Puedo asegurar á Vds. que los indicados rumores son absolutamente falsos y carecen de todo fundamento

Los partidarios de don Cárlos, asi como los monárquicos de Isabel II, son sensatos, ningunos mas que ellos sumisos á la ley, obedientes á los actos y disposiciones del gobierno y sus delegados. Si bien es cierto que no renuncian sus opiniones, que ansian ver el momento en que la augusta Nieta de san Fernando ciña su brillante corona como la primera Isabel y con sola sujecion á las antiguas leyes fundamentales de nuestra heroica y siempre noble España, no lo es menos que el triunfo lo esperan por medios legales, por voluntad unánime de los hijos de la misma, sin que piensen siquiera en valerse de medios rastreros y villanos para la consecucion de este objeto

El partido monárquico es moral, es reflexivo, y nunca ha imaginado restablecer su brillo al TRONO por medios violentos, manchando con ellos la purpura de sus soberanos, que por el contrario la pretenden ver mas radiante que el oro.

(*De nuestro corresponsal*)

BOLETIN ESTRANGERO.

Las últimas noticias del Perú que publica el *Araucano* de 3 de mayo son poco satisfactorias. Los siguientes pormenores que se leen en una carta de Arequipa, dan una idea bastante exacta de la situacion deplorable de este hermoso pero desgraciado pais, que continúa siendo devastado por la guerra civil. El ejército que Vivanco envió contra Castilla y Nieto, ha sido batido en Moqueña, y estos últimos ocupan hoy todo el Sur hasta el Cuzco, menos Arequipa, que está todavia por Vivanco. Este marcha por Ayametro contra sus adversarios, y pronto debe resolverse entre ellos esta cuestion por medio de una batalla. Si Vivanco sucumbe, es menester renunciar á toda esperanza de tranquilidad en el Perú, porque entónces los vencedores se disputarian en seguida la presidencia con las armas en la mano. Los negocios estan enteramente paralizados. *La Constancia* que ha llegado directamente de Burdeos á Arica, está cargada de mercancias, de las que no se sabe qué hacer, pues nadie vende ni compra.

El general Santa Cruz, que venia de Guayaquil con intencion de penetrar en Bolivia, ha sido hecho prisionero cerca de Arica por las tropas de Castilla, y conducido á Moqueña. El presidente de Bolivia lo reclama para fusilarlo, y se cree que sino se le entrega, declarará la guerra al Perú; entre tanto se han cortado todas las comunicaciones. Este acontecimiento complica la situacion del pais, y es imposible prever hasta donde nos arrastrará este estado de anarquia.

(*Guadalquivir.*)

SECCION LITERARIA.

Continúa el articulo inserto en los números anteriores.

Al mismo tiempo que se intentaba y proseguia esa portentosa revolucion interior, era preciso preparar los medios de facilitar los cambios del nuevo comercio, es decir, fomentar la marina mercante asegurándola proteccion por medio de la marina militar; y no lo descuidó por cierto el emperador Nicolás.

Sabido es que á mas de una armada de [illegible] buques mayores que se aplicó á organizar en el mar Negro, se dedicó personalmente á levantar y fomentar en el Báltico otra que el dia consta de 28 navios de linea, 19 fragatas, 3 grandes corbetas y multitud de buques ligeros; pero lo que no se sabe bastante o se olvida, es que visitada en 1836 con sumo cuidado esa armada rusa del Báltico por un marino ingles, celoso del buen nombre y [illegible] de su nacion, fué juzgada por él digna de algun cuidado á la misma Inglaterra.

Creado el comercio, dispuestos los medios de protejer y facilitar sus cambios esteriores fue menester abrirle mercados, y la atencion del emperador se dirigió tanto mas naturalmente hácia el mar Negro, cuanto á que las provincias meridionales del imperio han llegado á ser en menos tiempo todavia que el centro, teatro de los mayores prodigios de improvisada industria y comercio moscovita. En esos parajes sobre todo, y en la politica profunda, paciente, previsora que ha hecho en ellos inevitable el triunfo de las miras comerciales del Czar, es donde mas nos queda que admirar; es donde mejor hemos de ver lo que puede un gobierno cuando tiene firmeza y energia en sus planes, y cuando para llevarlos á cabo cuenta con ministros duraderos.

Muy antiguo es ciertamente el comercio entre la Rusia y la China: pero las conquistas de Geniskan, de Tamorlan y mucho mas los reinados de Pedro el grande y Catalina II, le dieron mayor importancia, y aunque es inmensa la distancia de 2,600 leguas de Pekin á San Petersburgo, con 150 de desierto, el sistema establecido de caravanas lo ha simplificado y lo alimenta.

Cuando se establecieron, como dice muy oportunamente el señor Pita, se estipuló entre ambos imperios, que el número de cada caravana rusa no escediera de doscientas personas, las cuales con mil precauciones penetraban en Pekin, y solo les era permitido ver y hablar a determinados comerciantes chinos, autorizados por el emperador del celeste imperio esclusivamente para este monopolio, que después coartó aquel sistema de mútuos cambios de productos y obligó á edificar en los limites de cada imperio dos ciudades contiguas, una china y otra rusa. cuyo tráfico en tiempo de Catalina, subia anualmente de cuatro millones de duros: esto sin contar las mercaderias chinas que los rusos recibian de caravanas [illegible]

ras en Orembargo sobre el rio Jaik, y en Troizaia sobre Ulí.

Las relaciones comerciales entre la Rusia y la China van siendo cada año mas activas y florecientes: pues por una parte se multiplican las demandas de té, y por otra los productos de las fabricas rusas continuan hallando una grande acogida entre los chinos.

El trasporte de las mercaderias rusas espedidas de los diferentes puntos del imperio para Kiachta es sumamente dificil por la enorme distancia de 5000 verstas (ó 730 leguas españolas) por llanuras y paises incultos que hay entre Kiachta y Perm, pueblo el mas oriental de la Rusia Europea. Todos los objetos elaborados en las fabricas rusas se cambian por té, y en este comercio se hallan ocupados inmensos capitales, y su trasporte ocupa á millares de conductores diseminados por desiertos y arenosos caminos.

El valor de las mercaderias rusas espedidas para Kiachta en 1840 pasó de 84 millones de rublos (mas de 380 millones de reales) y la cantidad de el importado en el imperio Ruso no bajó de 80,000 cajas. Todos los demás objetos traidos por los chinos á Kiachta no llegaron á medio millon de reales.

En la pequeña poblacion de Kiachta que solo dista 3 verstas del pueblo chino Maimadschin todos los que habitan en ella son comerciantes, que tienen colegio para aprender el idioma chino, gozando todos los derechos de un puerto franco. El comercio de Rusia con aquel pais presenta un porvenir inmenso puesto á que marcha á pasos gigantescos por el camino de la industria manufacturera.

Hoy vemos con el mayor interés los circunstanciados datos que se hallan en los estados que contiene el *Moniteur*, tomados de los documentos publicados por el ministerio del comercio francés, particularmente en lo relativo á los cambios de la Rusia con la China, cuya cuestion tiene una completa autenticidad.

Segun estos datos oficiales, el comercio general del imperio ruso ascendió en 1841 á 682 millones de francos, de los cuales 323 son de importacion, y 359 de esportacion. Esto es exactamente la tercera parte del comercio esterior de la Francia. Pero á estas cantidades debemos añadir dos elementos que no están comprendidos en el documento justificativo, que son, primero el de contrabando que, como es sabido, se hace con una desenfrenada audacia en las fronteras rusas de Polonia, Prusia y Galitzia, y en segundo lugar el comercio, del cual importa la Rusia habitualmente mucho mas de lo que esporta (37 millones contra 16 en 1841).

Este doble efecto puede atribuirse á una misma causa; la elevacion general de las tarifas de las aduanas rusas. Hace algunos dias que hemos notado que la Union americana entraba á velas desplegadas en el sistema manufacturero, y que para apoyarlo habia creido que debia rodearse de tarifas protectoras. El mismo hecho se está reproduciendo en Rusia, pais cuyo comercio con la Europa accidental es relativamente poco considerable y tiende á aminorarse. Nosotros no hacemos con la Rusia mas comercio que por un valor de 65 á 70 millones, que no es siquiera la mitad del que hacemos con la Bélgica. Confiada la Rusia en las salidas que le tiene asegurados por mucho tiempo á su produccion interior una inmensa poblacion, en su generalidad pobre y de pocas necesidades, rechaza de su territorio ó grava con derechos exorbitantes los articulos de manufacturas estranjeras, y multiplica dentro del pais, á la sombra de este régimen esclusivo, las fábricas y talleres, cuyos productos cierto que no podrian hallar un gran favor en donde se presentasen á competir con los articulos de Inglaterra, Francia, y Alemania, pero se colocan fácilmente ya en el interior ó ya en los pueblos asiáticos dependientes ó vecinos del imperio moscovita, y como se verá muy luego hasta en los mercados de la China. Asi en las dos estremidades del mundo, estas dos grandes naciones, la Rusia y la América del Norte, tan diferentes en sus instituciones y costumbres, marchan comercialmente por el mismo camino, se rodean de barreras de aduanas que en otras partes se rebajan ó desaparecen, y contribuyen á preparar importantes modificaciones en la política.

Esta politica comercial, cuyo primer inconveniente es engendrar el contrabando y hacer pagar á los nacionales mas caros los productos manufacturados que consumen, no favorecerá tampoco las relaciones de permutas que en un dia podrá tratar de establecer la Rusia por medio de tratados con sus vecinos del Occidente; y bajo este respecto tal vez se llegue á crear dificultades invencibles. En cuanto al presente, es evidente que este sistema produce el resultado de poner obstáculos á la salida de los productos agricolas, de las maderas y minerales de que tanto abunda el suelo ruso, de los linos, cáñamos, cueros, pieles, hierro, cobre, potasa, etc. que este imperio derrama en el mundo comercial por sus dos grandes depósitos maritimos del Norte y el Sur, Riga y Odesa ¡Que admirable fertilidad agricola la de un pais que segun las mejores estadisticas rinde cerca de 340 millones de hectólitros de granos (tres veces tanto como la Francia), y cuya produccion se asegura que podria doblarse facilmente. Por lo demas se podria apreciar la importancia de los productos agricolas y de maderas de este pais si se considera que de 350 millones de esportacion, figuran estos por 305 Desde 1833, mientras que la salida de los objetos fabricados importaba de 26 á 41 millones, la de los productos del suelo estaban enteramente estacionadas. Hé ahí la contra de semejante sistema; pero si por este lado padece el interes económico, no perdamos de vista que no sucederá lo mismo respecto al futuro interes politico de los pueblos á cuya emancipacion de la servidumbre contribuirán los trabajos manufactureros.

La industria no puede menos de crear grandes fortunas independientes al lado de las que se fundan en la riqueza territorial, y de esas fábricas y manufacturas con que la Rusia enriquece sus ciudades, de esas poblaciones de trabajadores, de artesanos y artistas que á costa de grandes gastos llama y hace acudir allí desde el interior de la Europa occidental saldrán un dia su independencia y los principios de igualdad.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Gervasio y san Protasio.

Estos hermanos gemelos, hijos de san Vidal y de Valeria murieron el uno azotado y el otro degollado en la ciudad de Milan, el año 88, cuyos cuerpos fueron hallados y colocados en su catedral por San Ambrosio el año 171.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Antonio de los Portugueses estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa cantada con sermon, que pridicará don José Manzanares, por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

En los Servitas se celebrará á santa Juliana de Falconeri, con misa mayor y sermon que predicará don Antonio Herrero y Traña, y por la tarde se practicarán los ejercicios de instituto en los que será orador don Juan Sanchez.

Prosigue con la misma solemnidad la novena del Santisimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia, serán oradores por la mañana don Antonio Roselló, y por la tarde don Juan de la Cruz Andicoechea.

Continúa la novena de san Antonio en san Francisco; será orador don Juan Troncoso.

En las Arrepentidas es el segundo dia de la seisena de san Luis Gonzaga, dará principio á las seis y será orador don Pedro Alvarez.

DUODENA A SAN JOSE.

En las Calatravas, san Ignacio y Monserrat, se practicará en los términos que todos los meses, y en la última será orador don Ignacio Ibarra.

Autorizará todos estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado

---

MISCELANEA

La ciudad de San Cárlos en la isla de Chiloe, república de Chile, acaba de ser victima de un incendio que ha consumido 152 casas y todos los almacenes llenos de provisiones; desgraciados habitantes, privados de habitaciones y de viveres, han tenido que abandonar los restos humeantes de la ciudad, y esparcirse por los campos en busca de alimentos.

El puerto de San Cárlos, escala frecuente de los balleneros del mar del Sur, tiene unos 4,000 habitantes. En el momento del incendio solamente habia en la bahia tres buques cuyas tripulaciones han prestado cuantos auxilios estaban en su poder al desgraciado pueblo. (O. d. U.)

El hecho siguiente es digno de llamar la atencion de los hombres cientificos. Hallándose la goleta inglesa *Henry Curwen* el 7 de mayo en la latitud de 44 N., y longitud de Greenwich 32. 35, descubrió el capitan que todos los relojes y cronómetros que se hallaban á bordo se habian parado, y al mirar las tres agujas de marear que tenia, vió que todas señalaban á distintos puntos del horizonte, y por consiguiente eran inútiles. Como dos horas despues los relojes y cronómetros volvieron á andar sin que nadie los tocase, y las agujas volvieron á su posicion natural.

El imperio de Marruecos tiene cerca de 8.500,000 almas que pertenecen á las razas siguientes: amazirgas [illegible] bereberes 2.300,000 amazirgas [illegible] 1.450,000 moros 3,550,000 árabes de raza pura, 740,000 judíos, 340,000 negros, 120,000: cristianos, 300; [illegible] (Id.)

En el *Diario mercantil de Valencia* leemos lo siguiente:

La llegada de un embajador turco llama poderosamente la general atencion. Acaso desde el tiempo de Cárlos III no habia presenciado nuestra España el espectáculo que hoy sirve de alimento á la pública curiosidad, y que prueba no hallarse nuestro pais tan desprovisto de importancia politica como quisieran algunos. A propósito de esta llegada, hemos leido en una de las muchas y preciosas obras inéditas del siglo XVI la relacion de otra embajada que el Sultan Soliman envió á Felipe II, y los detalles de los magnificos regalos á ella adjuntos con la carta dirigida al citado rey; siendo el encargado un bajá, camarero mayor del Sultan. La obra á que aludimos es un manuscrito ya copiado en limpio y firmado para darse á la prensa, del famoso valenciano Jaime Segarra, médico que fué de Felipe II, quien le dispensaba singular confianza. Damos la siguiente descripcion, persuadidos á que serán pocos en España, y aun en el mismo palacio, los que de sus particolaridades tengan noticia; dejándola con la propia ortografía algo defectuosa, con que la escribió su autor.

Relacion del presente que embiá el Gran Turco á Su Magestad D, Felipe II, con un Baxá su camarero mayor.

Quatro leones con sus collares y cadenas de oro y en los collares sculpidas las armas de Su Magestad.

It. Doce alfanges Damasquinos con guarnicion es y cadenas de oro muy smaltados.

It. Quatro caxas de cuchillos con guarniciones de oro, de cuatro cuchillos cada uno guarnecidos de oro y los cabos sculpidos.

It. Diez cuernos de Unicornio de á diez y siete palmos cada uno, guarnecidos de oro y los cabos sculpidos.

It. Veinte alfombrillas de seda y oro para el adorno de un aposento, y en ellas texidas las victorias que sus exércitos y armadas han tenido despues que heredó.

It. Una camisa de Galera toda de cristal y oro, las cortinas y cielo de brocado, tejidas en ellas las victorias que S. M. ha tenido en sus reinos y despues que es Rey y la batalla naval.

It. Dos cazuelas de oro con plumas de diversos colores.

Id. Una caxa de cristal guarnecida de piedras preciosas y en ella cuarenta piedras Bezares (1) de peso cada una de 14 onzas.

Id. Seis adargas cada una de 40 cavales guarnecidas de oro y en ellas iluminadas las victorias que el emperador tuvo con los Luteranos.

Id. [illegible] hacaneas (2) remendadas de negro, blanco, y azul de su propia naturaleza, y seis turcos que traian estas dos hacaneas y los 4 leones, y una carta para Su Magestad que decia asi el sobre escripto. = Ely Soliman Othomano señor de la casa Othomana, emperador y señor universal del mundo y de todos los reyes y príncipes del mundo, caudillo y defensor de la ley de Alá por nuestro profeta Mahoma á nos declarada [illegible] de todas las cosas de los Nazarenos [illegible] y honrado de toda virtud, al rey don Felipe [illegible] despues que la paz [illegible] fuera [illegible]

La carta dice como sigue:

«La fama de tus [illegible] honrado Señor, »a inquieren leyes [illegible] »do ano estorvar tus [illegible] »querer ayudar a tus [illegible] que de »mi se han querido valer [illegible] des»te departimiento el ayuntamiento [illegible] no estorvar »a tus campos con mis poderosas armadas y »gruesos exércitos que [illegible] la victoria »que en tus reinos [illegible] te de contra ellos, y »aunque para tenellas de los mios cualquier po»derio basta, por tal manera que no te de»sasosiegues pues de mi parte se cumplirá lo »que el Baxa mi camarero mayor contigo »asentare al cual darás entero crédito.-- El »señor Universal del Mundo.- Ely Soliman- »--Al católico y cristianismo Philipo II, deste »nombre -- Firmado Jaime Segarra»

El ex fraile Barragan, dire que fue y es patriotero. Un ex-fraile patriotero es una gran capacidad para escribir en *el Eco*.

Dos palabras al Padre.== Dice san Pedro en la segunda epistola capitulo 3. °, v. 15 y 16. Pablo nuestro muy amado hermano os escribió segun la sabiduria que le fue dada, como tambien en todas sus cartas en las cuales hay algunas cosas dificiles de entender los que adulteran los indoctos é inconstantes, como tambien las otras escrituras para ruina de si mismo. Esto es lo que hace el Padre patriota: pero sepa que el mismo apóstol en el capitulo 1. ° vuelta 20 de la misma carta dice; que ninguna profecía de la escritura se hace por *interpretacion propia*.

Dicen malas lenguas que siendo chico el ayudante se fué á examinar de gramática y le pusieron traducir el *Agnus Dei* no sabia la significacion de [illegible] examinador le dijo que era el *Cordero* [illegible] calabazas. Volvió á [illegible] le pusieron el *Agnus Dei* para que lo [illegible] entonces muy desembarazado [illegible] traduciendo: *Agnus el Cordero* [illegible] pelo ¿Cómo el [illegible] dió: si señor, porque el año pasado [illegible] los corderos de mi padre *al a* [illegible] desde luego se conoció que habia [illegible] muy ducho en eso de entender la [illegible]

Hay mas: dicen que allá en su [illegible] de Zaragoza le hubo de entonbiar el agua un otro fraile, y fué nuestro hombre, lo cogió á solas y le dió una buena tunda; al ruido acudió el superior y le dijo: ¿qué es eso? qué hace su caridad? Pero nuestro escriturista con mucho desenfreno contestó: yo hago lo que manda el Evangelio, *corregir á éste entre mi y el suelo....* Pues asi entiende él *lo de casarse*.

Dice el Padre que denunciaria nuestros articulos; antes que él los denuncie le van á hechar á Zaragoza por los suyos.

Escriben de Tarragona que regularmente irán todos los ministros á Barcelona: que se dará un programa; que la Ma[illegible] quedará mal parada, y que vendrán 150,000 franceses al Pirineo á pasar una revista.

Leemos en un periódico frances la curiosa anécdota que copiamos á continuacion:

Efectos de un alfiler.

Cuando Mr. Laffitte entró en Paris por primera vez en el año 1788, toda su ambicion se limitaba á obtener una plaza pequeña en cualquier casa de comercio. Al efecto se presentó con una carta de recomendacion en la de Mr. Perregaux, banquero suizo y muy acaudalado. Este acababa de trasladar su habitacion á la casa que perteneció á la señorita Guimard, y que, rifada por esta célebre bailarina, le habia tocado en suerte.

En esta lindisima [illegible] donde recibió

(1) [illegible]

(2) Son unos [illegible]

al despues tan célebre Mr. Laffitte, y en que este dió su primer paso en el ... parisiense. El jóven provinciano pobre, modesto, timido y turbado entró por aquellas puertas, por las que habian pasado todas las lecturas del último siglo.

Introducido en el tocador de là bailarina, convertido ya en despacho del nuevo dueño, manifestó cortesmente á éste sus ... deseos.

—Es imposible admitir á Vd. en mi casa, al menos en este momento, le respondió el banquero, mis oficinas tienen la gente suficiente. En lo sucesivo si necesitase de alguno, veremos: pero en tanto aconsejo á Vd. busque otra colocacion, pues creo que en mucho tiempo no tendré plaza alguna que dar á Vd.

Despedido de este modo el jóven pretendiente, saluda y se retira. Atravesando triste y cabizbajo el patio ve un alfiler en el suelo, y maquinalmente lo coge y se lo prende en el vestido, muy ageno de creer que está accion tan pueril iba á decidir de su porvenir, y que con este alfiler babia de fijar la rueda de la fortuna.

En pie y asomado à una ventana, Mr. Parregaux habia seguido con la vista todos los movimientos de Laffitte. El banquero suizo era uno de estos observadores perspicaces que saben apreciar ciertas pequeñeces, y que juzgan á las personas por estas mismas nimiedades, por mas que aparezcan fútiles é insignificantes para el vulgo.

Asi fue que en la simple accion de bajarse por el alfiler vió la revelacion del carácter de aquel jóven, considerándola como una garantia de economía y de órden, y como una muestra de las buenas cualidades que constituyen un buen comerciante; y un jóven que se paraba à recojer un alfiler debia ser un buen dependiente, merecer la confianza de su principal y llegar à una gran prosperidad.

En aquella tarde Laffite recibió una esquelita de Parregaux en la que le decia "tiene Vd. una plaza en mis oficinas y puede Vd. venir á desempeñarla desde mañana."

VARIEDADES.

EL COLISEO DE ROMA.

Entre las muchas é interesantes ruinas de la antigua Roma, la mas estraordinaria es sin duda aquel enorme edificio llamado el anfiteatro de Vespasiano, cuyas murallas han resistido la fuerza destructora de 18 siglos. La palabra Coliseo se deriva probablemente del nombre Coliseo dado á la célebre estátua de Rodas, llamada comunmente el Coloso, de donde proviene que llamemos colosal á cualquier objeto estremadamente grande. Neron, aquel mónstruo coronado, á cuyos caprichos se sometió la nacion mas poderosa y refinada de la antigüedad, hizo un lago artificial dentro del edificio de su palacio imperial el cual abandonado por los emperadores que le sucedieron, quedó arruinado y el lago seco. Este fué el sitío que Flavio Vespasiano, el décimo César, escogió para erigir un monumento espléndido que engrandeciese la capital del orbe entonces conocido; pero no pudo concluirlo. Tito, su hijo y sucesor, continuó el edificio hasta concluirle, empleando en su trabajo el crecido número de cautivos judios que trajo á Roma cuando se apoderó de Jerusalen: siendo cosa muy singular que los hebreos hayan trabajado como cautivos en tiempos tan distantes, en paises tan remotos, en capitales tan vastas y en la creacion de edificios tan gigantescos como las pirámides de Egipto, muchas de las obras de Babilonia y el Coliseo de Roma. Algunos historiadores antiguos aseguran que 15 mil hombres estuvieron constantemente ocupados en esta obra durante 15 años, lo que si es cierto es que no pudo el Coliseo estar concluido hasta el reinado de Domiciano, cosa bastante probable, si consideramos las escenas sangrientas que se representaron en las fiestas de su estreno, mas propias de este inhumano Emperador, que del clemente Tito Hablemos de sus dimensiones y despues darémos noticias de su uso

La forma del Coliseo era elíptica y no circular como vemos en los anfiteatros ó plazas de toros en España. El eje mayor tenia 682 pies castellanos, y el menor 58.. [illegible] sorprendente era la altura de la muralla [illegible] rior: estaba dividida en cuatro cuerpos magnificos, cada uno de diferente estilo de arquitectura. La cornisa del cuerpo último estaba perforada con varias ventanillas, sobre las que reposaban los palos largos, derechos y fornidos que pasando por el alquitrave y friso hasta descansar sobre la muralla inferior, soportaban el espacioso toldo que protejia á los espectadores de los rayos del sol ó de los aguaceros inesperados. Todo el edificio estaba rodeado con dos corredores, en los que habia de trecho en trecho escaleras para sobir à los varios cuerpos; y los asientos que iban descendiendo hasta la arena estaban soportados por 80 arcos. Estos lugares de acompañamiento para los espectadores eran tan grandes, que el espacio de la arena estaba reducido á 313 pies de punta á punta, y 198 en su mayor anchura. El podio que rodeaba la arena, tenia de cinco á seis varas de alto; este era el lugar mas distinguido del anfiteatro y por consiguiente destinado para el emperador, los senadores, embajadores de naciones estrangeras, y otros personages que visitaban aquella ciudad, metrópoli entonces de todo el mundo. Desde este podio hasta lo alto del segundo cuerpo habia varias hileras de asientos de mármol para los patricios y otros caballeros romanos; pero los asientos del tercero y cuarto cuerpo erán de madera. El número de personas que podian sentarse con comodidad para ver las exhibiciones estaba computado en 80,000. La plaza de toros de Sevilla, la mayor y mas espléndida de España, no contiene mas que 14,000 asientos. Cosa grandiosa seria en verdad ver un anfiteatro que ocupaba mas de cinco fanegas de tierra revestido de mármol al interior y esterior, primorosamente tallado y adornado con estátuas y otras decoraciones.

Los espectáculos dados allí eran aun mas sorprendentes que el edificio, mezclando entre ellos una grandeza casi increible á una barbaridad que apenas puede imaginarse. Aberturas artificiales en la arena se manifestaban súbitamente, vomitando gran número de fieras para los combates; un inmenso lago aparecia despues, en el que maniobraban varias galeras, representando una batalla naval, y luego quedaba suficientemente seco y nivelado para el combate de gladiadores; últimamente se rociaba toda la arena con bermellon y estoraque para dar allí un festin solemne á toda la multitud presente en la ocasion, siendo este el último acto del drama en un solo dia gran fiesta.

Otras veces hacian mover una montaña como por si misma, con muchos árboles frutales en ella, vertiendo agua desde la cima como una fuente, y corriendo hasta abajo en forma de riachuelos: otras veces hacia resbalar un enorme barco, que llegando al centro de la arena se abria por la mitad, arrojando fuera de sí, 400 ó 500 fieras para que se destruyeran unas á otras, y cerrándose luego el bajel se resbalaba hàcia otra por el mismo lugar por donde habia venido: y algunas veces hacian surtir agua perfumada por varios caños y con tanta fuerza, que rociaba á la inmensa multitud que aplaudia el artificio.

(*Verdad.*)

Mineria.—Ahora que está tan escitada la atencion de los especuladores en favor de la espiotacion de las minas, creemos que no seràn mal recibidos los siguientes pormenores sobre el comercio de metales en la Gran Bretaña, que es el emporio de esta clase de productos Total de cobre estranjero importado en 1843:=55.720 toneladas, procedentes de Cuba y Chile.- Cobre de las minas inglesas:=en bruto, 8473 toneladas; en moneda, 60; en hojas y clavos, 8.386; en alambre 5; en otras formas, 597. =Total 17 515 De las 55.720 importadas, 14.083 no contenian mas que 15 por ciento de cobre; 13 304, contenian de 15 á 20 por ciento y 26969, mas de 20 por ciento La importacion de Chile y Cuba tiene todos los visos de progresar.—Total del estaño importado durante el mismo periodo.=1.559 toneladas, casi todo procedentes de Singapore. La esportacion ha subido à 1,819 toneladas Las principales naciones esportadoras son: Francia, Italia, Turquia y Rusia=Total de zinc importado de Prusia y otros estados alemanes, 10173 toneladas. Esportacion de zinc de las minas inglesas, 1,395; de zinc estranjero, 6.443.—Total del plomo importado, 2.863 toneladas; esportacion de plomo inglés y estranjero, 17.097.—Total de hierro importado, ...228 toneladas.—Total de hierro estranjero esportado, 5.092.—Total de hierro inglés con inclusion del acero [illegible] 133 toneladas [illegible]

[illegible]

PARTE MERCANTIL.

BARCELONA.

Buques á la carga.

Para Puerto-Rico directamente saldrà de este puerto à últimos del corriente mes la polacra goleta nombrada CARMEN. Admite carga á flete y pasajeros Se despacha en la calle nueva de S. Francisco núm. 28.

CORUÑA

Del 20 al 25 del corriente tocará en este puerto procedente de Santander, con solo el objeto de tomar pasajeros para la Habana, la corbeta española TRANSITO, capitan don Francisco Echave; los que gusten tomar pasaje pueden acudir á su armador don Juan Menendez, calle de Acevedo núm. 38.

PUERTO RICO.

Admite solamente pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades, el acreditado bergantin español FERNANDO VII, su capitan don Justo Pastor de Fano, que se harà à la vela el dia 25 del presente mes. Se despacha en la Coruña por don Francisco Ferrer y Alba, Canton de Lacy, núm. 12.

SAN SEBASTIAN.

Saldrá al primer tiempo favorable el bergantin HERCULES, capitan don Francisco Estols: admite pasajeros, para los que tiene muy buena comodidad. Se despacha por el mismo don Francisco Ferrer y Alba.

Noticia de las entradas y salidas de buque en los principales puertos de España.

EN BARCELONA.

El dia 11 de este mes entró procedente de la Habana la polacra ESTRELLA, sú capitan don Isidoro Maristany.

El mismo dia entró de Puerto-Rico el bergantin ALMIRANTE, capitan don José Palís.

El dia 12 entró de la Habana la polacra CONCEPCION, capitan don Juan Dorall.

Para Puerto-Rico saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español PAZ, su capitan don Sebastian Aymat. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Plandolit hermanos, calle de Escudellers, núm. 74.

AVISO.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el dia 3 de julio proximo el buque núm. 4 de la empresa de correos marítimos conduciendo la correspondencia para las islas Canarias; Puerto-Rico y de Cuba, se dirigirá la de esta corte el 2 del corriente mes de junio.

MERCADO.

MADRID 18 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 1/2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs vn.
Algarrobas de 15 à 16 rs. vn.
Aceite de 52 à 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 10 operaciones valor de rs. 11.800,000. á 27 5/8 al contado, y á 28 en 1/8 á 60 d. y 28 1/2 f. ó v. con 3/8 de p.

Titulos al 5: por 100 2 operaciones valor de reales 1 000.000 á 20 7/16 y 20 3/8 á 60 d. f. ó v. en carpetas presentadas a la renovacion

Deuda flotante del tesoro: 5 operaciones valor de rs. 5 600,000 á 54 y 55 á 60 d. f. ó v. con 4 de p.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 operacion valor de rs. 1.000,000 á 23 3/4 al cont.

Vales no consolidados: Una operacion valor de ps. 114,000 á 8 un 1/4 al con.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operacion valor de rs 1.200,000 á 6 1/4 á 60 d. y á 6 3/19 à 57 d. f. ó v. En titulos al portador con 1/4 de p.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 38 á 37 7/8
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 1/4 daño dinero.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 d. p.
Santander 1 daño p.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 à 1 d.
Descuento.... 6 por 100

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche, se ejecutará la funcion siguiente:

1.° DUMONT Y COMPAÑIA, pieza graciosa en un acto.

2.° El niño Jesus Monasterio que tan brillante éxito ha obtenido el año anterior en sus conciertos de violin en esta corte y posteriormente en Francia, se presentará à tocar unas variaciones sobre un tema en la ópera Gazza Ladra.

3.° La divertida pieza en un acto, titulada: EL PRO Y EL CONTRA.

4.° Volverá à presentarse el niño Monasterio y tocará la sinfonia de los Dos Fígaros con acompañamiento de cuarteto.

5.° Terminará el espectáculo con la siempre aplaudida pieza, cuyo título es: LAS CITAS,

NOTA. Se dispone el drama nuevo, en cuatro actos, titulado EL MEDICO DE SU HONRA, escrito por el célebre don Pedro Calderon de la Barca, y refundido por don Juan Eugenio Hartzenbuch. La empresa llama nuevo à este drama por serlo en la escena para el público actual, puesto que no se ha representado en lo que va del presente siglo y aun parte del pasado

Principe.

Hoy no hay funcion.

NOTA. Mañana última representacion de la aplaudida tragedia nueva, en cuatro actos titulada: ALFONSO MUNIO, escrita por la señorita de Avellaneda.

OTRA. Se dispone la comedia nueva, de gracioso, original, en cuatro actos y en verso, titulada: PERIQUITO ENTRE ELLOS

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.° Acto segundo del baile GISELA O LAS VVILIS 2.° Acto segundo EL LAGO DE LAS HADAS, y en lugar del cuarteto de los niños bailarán un padedú la señora Laborderie y el señor Gazulle

De Variedades.

A las ocho y media de la noche: se ejecutará à beneficio de la primera actriz doña Josefa Rizo la estraordinaria funcion, en dos actos, su titulo: LOS DISFRACES. Continuarà la comedia en un acto, titulada: NO MAS CALZONES. Finalizando con baile nacional.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas, núm 8

Num. 18. **Jueves 20 de junio de 1844.** **Año I**

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

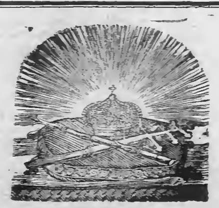
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Mode*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 14
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 50

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del consejo de ministros=Escelentísimo Sr.: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 15 de junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun declaracion del capitan del bergantin español *Hércules* que ha llegado á la Coruña, procedente de la Habana, de donde salió el 12 de mayo último, no habia ocurrido novedad alguna en la isla de Cuba.

El conde de Mirasol, gobernador capitan general de Puerto-Rico, participa en 26 de abril último que continuaba sin alteracion la tranquilidad de aquella isla, en la cual se sintió el 16 del mismo mes un fuerte temblor de tierra, que no causó otras desgracias que la de haberse resentido algunos edificios.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general del cuarto distrito con fecha 12 del actual participó á este ministerio que el dia 1.° del mismo fueron capturados y pasados por las armas los bandidos Pedro y Fernando Artola, hermanos, Vicente Pla y Guimera y Antonio Plana; que el dia 3 lo fué igualmente Manuel Marin, espia y recaudador de las multas y contribuciones que el cabecilla Groc imponia á los pueblos; y que de resultas del bando de indulto de 1.° del corriente se habian presentado los dispersos al comandante general del Maestrazgo, en términos que únicamente quedaba el Groc con dos ó tres asesinos.

LA MONARQUIA.

MADRID 20 DE JUNIO DE 1844.

IGUALDAD ANTE LA LEY.

La revolucion, cuando no se halla en el mando, pero aspira á entronizarse en él, hipócrita y artera echa mano de todos los medios, por innobles que ellos sean, para conseguir sus detestables miras: ella no tendrá inconveniente en arrastrarse por el lodo de una baja adulacion para subir despues al Capitolio. ¡Qué dulces son entonces sus palabras! ¡Qué risueñas imágenes de felicidad y bienandanza presenta á los pueblos, que pretende aherrojar en sus funestos grillos! ¡Cómo truena contra el despotismo de los reyes! ¡Cómo lanza rayos contra la ignorancia de los mandarines! ¡Ah! dice: si yo dirigiera esas mal guiadas riendas del poder, la nacion hoy abatida y próxima al último escalon de su ruina, se elevaria al zenit del poder y la grandeza. ¿Sabeis cómo? Poniendo freno á la caprichosa tiranía del monarca; atando corto el poder discrecional de los ministros; aplastando contra el polvo la altivez de la nobleza, y mas que todo haciendo un grande acto de justicia á ese pueblo víctima de todos; levantándole del abyecto estado en que se halla á ocupar en la sociedad el digno rango que le corresponde: porque él es y la razon le aclama soberano, y toda grandeza de cualquier linage debe humillarse ante la magestad de su presencia. En armonía pues, con esta eterna verdad, yo le daria leyes que arreglasen sus derechos: y como en estos son iguales los conciudadanos todos, todos serian iguales delante la ley. Amaneció por fin el bello dia que tanto ansiara la revolucion de apoderarse de los destinos de España: diez mortales años van transcurridos desde que echó la garra á tan querida presa, y otros tantos de que se halla abierto el santuario de las leyes: y si analizamos brevemente algunas de las piezas que ha formado en ese periodo dilatado de su mando, se verá de resalte la falsía que le distingue, y el torpe abuso que ha hecho de la decantada máxima de igualdad ante la ley. Lo que ha confeccionado, por ejemplo, para la eleccion de los que han de ejercer el alto cargo de representantes del pais, es un modelo acabado de arbitrariedad sultánica, que seria siempre su afrenta si de ella fuese susceptible. En ella pisotea su favorito principio y sanciona la desigualdad mas irritante de derechos entre los ciudadanos, de quienes propala hasta el fastidio que disfrutan unos mismos. Segun lo dispositivo de varios de sus artículos, no todos los españoles podemos aspirar á la honra senatoria, ni todos á la de diputados ó padres de la patria; ni todos ser elegibles, ni todos ser electores. Hay entre ellos quienes pueden ser electos diputados; pero que á la vez carecen de aptitud legal para votarlos. Otros hay que pueden ser nombrados senadores; pero que al mismo tiempo se les priva del derecho de tomar asiento en el Congreso. Hállanse en el primer caso la clase proletaria y la de mendigos infelices: puesto que para optar al distinguido cargo de representante del pais, no se necesita estar en posesion de renta alguna; circunstancia no obstante que es preciso hacer valer para poder designarle en la urna electoral. De manera que segun el alto, sublime y nunca bien alabado pensamiento de la revolucion española, diputado de la nacion puede ser un pordiosero; es decir, un hombre iliterato, estúpido, sin educacion de ningun género, sin mas hogar que un portal público, ni otra riqueza que el pedazo de pan, que pone en sus manos un corazon filantrópico; mas para poder emitir voto y elegirle ya es preciso acreditar la tenencia y posesion de algunos bienes, es decir, de alguna educacion, de algun conocimiento del mundo político, de alguna ilustracion en fin. La generacion que nos suceda, estamos seguros que leerá y no dará crédito á tan estupendo absurdo, y á tamaña aberracion de la inteligencia humana. En el segundo caso se encuentra el clero español: ese cuerpo tan ilustre, tan benemérito, tan lleno de servicios y de glorias, y que reune en su seno lo que hay en la tierra de mas amado y sagrado: el saber y la virtud. Si es cierto que él puede ejercer el preeminente cargo senatorio; pero tambien lo es que dicha ley le cierra las puertas del Congreso! ¿*Cur tam varie*? preguntaremos aqui con el orador romano. El argumento principal aducido para tomar tan estraña determinacion fué: que el clero segun la prescripcion de los sagrados cánones no debia mezclarse en asuntos seculares; y sin embargo el menos lince ve que por esta razon, si alguna fuerza tiene, debió tambien ser escluido del Senado. Porque ¿no se tratan aqui negocios seculares? ¿No goza por la Constitucion este cuerpo de la misma potestad legislativa que el Congreso de los diputados? ¿No deben volverse á discutir en él los proyectos de ley ventilados en el último? Luego ó debió admitirse al clero en ambos cuerpos, ó en ninguno. Luego la razon alegada de esclusion en el Congreso de señores diputados es fútil, inconducente, y que ó nada prueba ó prueba demasiado. Luego la cacareada igualdad ante la ley es una bella mentira, hermana de tantas otras como ha pronunciado la lengua de oro revolucionaria. Mas pluguiese á Dios que no tuviésemos que arrojar á la cara de tan fementida diosa sino ese desafuero cometido contra el clero. Mas ¡ay! que existe otro de una inmensa trascendencia, que no tiene compañero en los fastos de nuestras desdichas, ¿sabeis cuál es? El despojo sacrílego, horrendo é inhumano, que ha consumado en sus bienes. Sacrílego, sí: porque es una impía violacion de la santa heredad de Dios, con la que se le procuraba dar acá en la tierra el culto, que de los ángeles recibe allá en el cielo. Horrendo, porque es un ataque legalizado contra la propiedad pública, llevado á cabo por el poder mismo investido del deber sagrado de evitarlo. Inhumano, en fin, porque ha sumido indignamente en la miseria, y reducido casi á la mendicidad á una clase numerosa de virtuosos patricios, y dilapidado cruelmente ese tesoro de la caridad cristiana, de do salian con abundancia consuelos y recursos para dulcificar la triste suerte de millares de infelices. ¿Y qué causas ha podido tener presente la revolucion para proceder á ese violento desafuero contra el clero? ¿Por qué para ser consiguiente á su teoria no ha decretado una ley de espoliacion estensiva á todos los propietarios españoles? ¿Es acaso mas sagrada é inviolable la propiedad particular de estos que la del primero? ¿O es que cree que éste no debe ser propietario? Y si es esto último entre otras causas menos nobles cual nos persuadimos, ¿dónde están las razones que puedan convencernos á favor de esa opinion peregrina? Y de intento queremos darle este nombre; porque, en verdad ¿no es la cosa mas rara que se pueda imaginar el pretender hacer prevalecer una doctrina en contra de la cual milita todo lo mas santo, todo lo mas noble, todo lo mas sabio que ha habido y hay en el mundo; la escritura santa, la venerable tradicion, los sumos pontífices, los concilios generales y particulares, los teólogos mas doctos, los reyes mas ilustrados, y los jurisconsultos de mas nota, así ortodoxos, como protestantes? ¿Qué se podrá alegar como no sean capciosidades despreciables, contra este cúmulo de testimonios á cual mas respetables que todos contestes deciden afirmativamente acerca de la capacidad de la Iglesia para adquirir bienes? Y si se duda de la legitimidad de los medios empleados por la misma para realizar la adquisicion de aque-

llos, sin entrometernos á averiguar los grados de certeza ó falsedad de semejante réplica, solo contestaremos con estas breves palabras: la prescripcion secular es sola bastante para afianzar y dar por bueno el derecho de propiedad en su orígen mas duloso. Dedúcese pues, de lo ligeramente espuesto: que siendo la Iglesia cuando menos tan legítima propietaria de sus bienes como el resto de los ciudadanos, la revolucion ha procedido con la parcialidad mas injusta, decretando su forzosa espropriacion. Y despues de este becho tan incalificable como monstruoso ¿tendrá todavia la revolucion el impudor de decir que ha planteado en España la igualdad ante la ley? ¿Será preciso aun para reducirla á un afrentoso silencio darle alguna prueba mas de su desprecio hácia esa máxima de su símbolo político? Pues bien: ahí está esa última nueva ley de ayuntamientos. Leed solamente los artículos relativos à electores y elegibles, y vereis como se trata á ese pobre pueblo que se ha tenido sin embargo la insultante crueldad de apellidar soberano. Ni aun siquiera se le deja el menguado derecho que en otro tiempo ejerciera de elegir á los que mas inmediatamente pueden influir en aliviar su mísera existencia. Asi se conduce la revolucion con su decantado Rey: ensalzándole hasta las nubes en teoria y tratándole en la práctica cual vil esclavo. Repita, pues, la demagogía con voz altisonante: que tó dos somos iguales delante la ley. Que nosotros á la vez apoyados en la irresistible fuerza de la razon y los hechos, mientes como villana, le diremos. Y la igualdad que proclamas, como la libertad que nos ofreces, como la felicidad que nos prometes, todo es prestigioso y falso, todo es engaño y error. Esta es la verdad que la reciente historia nos enseña. Pueblos, no olvideis el aprenderla; y plegue á Dios que no seais como aquellos ídolos del Rey profeta que tienen ojos y no ven: oidos y no oyen, y manos insensibles que de nada sirven!

La situacion que en el dia presenta la España, es dificil, estraordinaria, anómala, y da márgen á mil cálculos y conjeturas que cada cual comenta á su modo, segun el partido político á que pertenece. Pero es lo cierto que semejante estado de cosas, ha de producir un resultado: cual sea éste; hé aqui donde se pierde la imaginacion. Si vamos á clasificar lo que hoy se llama gobierno, no es fácil poder encontrar su verdadera definicion; no es absoluto, porque existe una Constitucion del Estado, á la que es preciso respetar. No es representativo, porque de hecho se está faltando á sus formas. No es republicano, porque hay un *Trono*. La prensa periódica que debia ocuparse de facilitar los medios para llegar á un porvenir venturoso en esta desgraciada nacion, y á quien las lecciones de la esperiencia nada le han hecho aprender, sigue la misma marcha que siempre; su única y esclusiva polémica consiste en acriminarse los partidos y echarse en cara los errores que respectivamente han cometido durante su permanencia en el mando, como si la gran masa de los españoles no estuviese convencida hasta la hartura de la inutilidad de sus doctrinas, como destructoras las mas, ineficaces las otras. Si, la nacion ha juzgado ya los partidos, y no pueden estos por mas esfuerzos que hagan salir de la postracion en que han caido; de nada les sirve reproducir sus bellas y pomposas teorias. El pueblo abrió los ojos y lo que trata es de sacudir de una vez el yugo funesto con que dos docenas de hombres de cada partido, le han tenido subyugado á su capricho y ambicion, escandalizando á la Europa entera con su inmoral y rapaz administracion. Recorred la história de los exaltados, haced lo mismo con la de los moderados, y qué encontrais en ella? La dilapidacion, el desenfreno, la anarquia mas atroz que han conocido los siglos; todas las malas artes han presidido sus operaciones; merced á sus desaciertos, se encuentra la España en el mas triste y lamentable estado. El real erario exhausto, la administracion pública viciada, corrompida y sumida en el mas profundo é insondable caos; y ¿es posible que á vista de semejante cuadro, aun quieran ciertos hombres seguir la misma marcha que tan bien parados nós ha dejado? Necesario es no tener sentido comun para desconocer que las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Afortunadamente creemos que el gobierno conocerá el verdadero estado del pais, y comprenderá sus necesidades, y es de esperar que despreciando los abullidos y alharacas de la prensa, desarrollará el plan que, segun todas las apariencias nos hacen juzgar tiene concebido; siga pues, impertérrito en su marcha, no se doblegue á exigencias de ninguna especie, atienda á lo que la opinion pública reclama, y logrará calmar la ansiedad en que se encuentran los hombres próbos, los hombres de puro y acendrado patriotismo, que temen ver otra vez entronizada la anarquia, y perdida la ocasion que se presenta de regenerar la España y purgarla de las malas semillas que en ella ha germinado la revolucion. Hé aquí la grande obra á que está llamado; á perfeccionar los elementos con que á el efecto cuenta; estos no pueden ser mejores, tampoco se pueden mejorar los primeros pasos que ya se han dado, ellos han merecido la aprobacion de la nacion entera, pues siendo eminentemente católica, no ha podido menos de mirar con agrado los que se dirigen á dar á nuestra santa y veneranda religion, aquel brillo y esplendor que siempre la tributaron nuestros mayores y antepasados; asi volverá á la moral pública su perdido prestigio; á las leyes su estinguido valor, y á la razon y justicia el lugar que les corresponde en las árduas y difíciles cuestiones de Estado. Si asi procede, los sabios y fuertes varones que separados de la escena política han mirado con dolor los males de la pátria, porque sus ecos y justos clamores eran desoidos en medio de los gritos de las turbas ébrias y sedientas de desórden y de desolacion; hoy levantarán la cabeza y prestando su apoyo al gobierno, que asi marche, la España se salvará, y los que tan mal la trataron huirán á ocultar su vergüenza y sus remordimientos.

Segun asegura un diario de la corte anteayer ha quedado terminado el concierto entre los tenedores de libranzas contra el tesoro y el señor Ministro de HACIENDA, recibiendo aquellos títulos del 3 á razon de 35 por 100, en cange de las libranzas pendientes de cobro, mediante liquidacion de los contratos de que procedan.

En esta noticia tan sencilla va envuelto nada menos que el porvenir de nuestra patria, tan digna de mejor suerte, porque la conversion de la deuda flotante en títulos del 3, significa que el gobierno cuenta de hoy mas con 60 millones mensuales, con los cuales podrá no solo cubrir las atenciones mas precisas del tesoro, sino atender tambien decorosamente á las clases pasivas, que tanto han sufrido durante nuestra revolucion.

Sabemos tambien que el Sr. Mon, deseando dar nuevos pasos en la senda por él emprendida, piensa liquidar con el banco de San Fernando y con la Centralizacion, con tal de que sus pretensiones sean moderadas.

Por último, ayer se remitieron á Paris los fondos necesarios para el pago en las capitales de Inglaterra y Francia del semestre de los réditos del 3 por 100 que vence á fines del presente junio. Todos estos felices sucesos, pues así podemos llamarlos, han hecho ya sentir su influencia en la bolsa de Madrid; y creemos que á pesar de la cantidad de papel que va á ponerse en circulacion, éste alcanzará en España y en los mercados estranjeros el precio que debe tener, atendida la nueva época que se inaugura para nuestro pais.

Otra vez se hallan las inmediaciones de la corte en la direccion de Colmenar Viejo y Manzanares el Real, plagadas de rateros y cuadrillas de salteadores y asesinos, amenazando horriblemente, haciendo esacciones, y poniendo á todos los habitantes, hacendados y transeuntes, en lamentable alarma é inseguridad. Recomendamos al celoso Sr. Gefe Político de Madrid que por medio de entendidos y activos empleados de proteccion y seguridad publica, ó por otros que su ilustracion le sugiera, limpie su territorio de bandidos, restituya el sosiego á los moradores honrados y aplicados, y ponga termino al escándalo insufrible de que á las puertas de Madrid se cometan semejantes atentados.

Nuestros corresponsales al dirijirnos sus clamores, indican que el punto para hacer la persecucion con fruto, es Colmenar Viejo, en donde hay gentes sin modo conocido de vivir.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Paris 12 de junio.

La guerra ya ha principiado sériamente entre la Francia y el estado de Marruecos, y las noticias publicadas por los periódicos oficiales son de mucha gravedad. Las tropas marroquies han tomado la iniciativa en el ataque contra los franceses, y aun cuando han sido rechazadas con pérdida, el general Lamoricier ha encontrado una resistencia que demuestra hay que habérselas con enemigos mas temibles que los árabes de Ab-del-Kader.

Atendiendo á esto se han tomado medidas hace dos dias para que el mariscal Bugeaud pueda poner al emperador de Marruecos en estado de no poder dañar á la Francia y obligarle á que guarde la neutralidad.

Van á embarcarse tropas para Oran: el príncipe de Joinville que debe salir esta tarde para ir á cruzar por las costas de Marruecos, lleva segun dicen, las instrucciones positivas para hacer un desembarco en caso dado

---

Abd-el Kader, este emir á quien Mr Bugeaud ha prometido esterminar ya tantas veces, despues de haberle concedido por el imprudente tratado de la Tafna un poderío esclusivo contra nosotros, hace ya mucho tiempo que dirigió este mismo poder contra nosotros, convirtiéndose ademas en un enemigo casi invisible.

Aparece ahora [illegible] Marruecos, donde halla un asilo seguro [illegible] las palabras dadas [illegible] Abderrahman. Con el auxilio de este, trata de paralizar los efectos de nuestras conquistas [illegible] Argel, principiando las hostilidades entre nuestras tropas y las de Marruecos, á las que se habian reunido todas las que Abd-el-Kader habia podido reclutar.

Aun cuando hemos logrado algunas ventajas ¿deben considerarse como nada estas tentativas, que es preciso rechazar incesantemente? No deben tomarse en consideracion los sacrificios y esfuerzos que nos cuestan? Si el sistema militar aplicado en mayor escala es una necesidad de nuestra situacion en Africa, las hostilidades continuas que tenemos que sufrir no provienen de una política inhabil é imprevisora?

Se dice que el general Castellane va á pasar á Barcelona con la mision especial de felicitar á Isabel II à nombre de Luis Felipe.

Se anuncia el nombramiento de Mr. Maguin para cónsul general de Francia en Madrid.

Bajo el epigrafe de *Negocios* de España publica el (*Journal des villes et des campagnes*) del dia 13 de junio el siguiente artículo: "Sí se da crédito á un periódico de Madrid del 5 de junio, se hablaba de una modificacion en el ministerio. Los señores Mon y Pidal, no querian prestarse á ciertas exigencias, y se retiraban, siendo reemplazados por los señores Carrasco y Gonzalez Brabo.

Este último ha recibido orden de suspension de marcha á la embajada de Lisboa.

Ya Gonzalez Brabo habia fastidiado á Madrid con sus preparativos de marcha. El antiguo redactor del *Guirigay*, de aquel libelo que insultaba á Maria Cristina como princesa, y como mujer, demuestra que ha abusido estraordinariamente de su corto periodo en el ministerio, y no teme descubrir un lujo que le acusa á voces. Ha colocado su familia en una suntuosa casa con esquisitos muebles

Carrasco, conde de Santa Olalla *improvisado*, acaba de comprar en Càceres los bienes de la difunta marquesa de Isla. De lo que resulta que los ministros en España no se duermen en las pajas, y sacan de sus destinos todo el partido posible.

Pero no tienen todos la misma suerte ó la misma habilidad. El ministro de marina Portillo es acusado de haber faltado á la probidad en un contrato celebrado entre él y Buchental. Se dice que se ha fugado á Francia para sustraerse á la persecucion de la justicia.

Al paso que algunos revolucionarios españoles se enriquecen, el clero de la Peninsula yace abandonado y reducido á la miseria.

Esta miseria llega á tal punto que el cabildo de la catedral de Tarragona, ha tenido que renunciar á la pompa del culto religioso por no poder subvenir á su entretenimiento, ni á los menores gastos que aquel irroga.

En tal estado el señor Castillo y Ayensa ha marchado á Roma en reemplazo del señor Hoyos, en calidad de embajador de España cerca de la santa Sede. ¿Será este señor mas feliz que su predecesor en sus negociaciones? ¿Qué importan los hombres cuando representan los mismos principios? ¿Que puede esperar Roma de un gobierno que permite deshacer piedra por piedra las columnas santas de la Iglesia?

Cuando el emperador de Rusia se despidió de la reina de Inglaterra en la galeria de escultura, saludó graciosamente á S. M. *y dió* la mano á las señoras y á todos los *oficiales de* la córte. Para los criados de *palacio* dejó 200,000 ducados.

S. M. dormia siempre en una especie de colchon de cuero lleno de paja, como mas saludable.

Siguen los periódicos franceses declamando unos, y ridiculizando otros, sobre el vivo deseo manifestado por Luis Felipe de obtener del emperador Nicolas una entrevista; y con motivo de haber idoá Londres el distinguido pintor Vernet, encargado segun se dice, de proponérsela, valiéndose de la amistad que el autócrata le dispensa, inserta uno de los que se publican en Paris el siguiente diálogo, que intitula

El artista diplomático.

Una [illegible] del gabinete inglés, correspon[illegible] nuestra, nos zumba [illegible] deta[illegible] es de la [illegible]vista que [illegible] por objeto hacer d[illegible] Nicolas y de Luis Fe[illegible] [illegible]nigotes mejores del mundo. Hé [illegible] la esce[illegible] tal como ha pasado:

El autócrata. ¡Hol[illegible] Vernet! Qué tal se va á mi querido [illegible]

Mr. Vernet. Per[illegible]mente, señor, y si V. M. lo permite...

El autócrata. Me alegro mucho. ¿Y qué diablos trae Vd. por aquí?

Mr. Vernet. Lo primero vengo á tener la honra de volver á contemplar la augusta fisonomia de V. M.

El autócrata. Como gusteis.

Mr. Vernet. Ademas deseo hablar á V. M. de un gran monarca que desea ardientemente contarse en el número de los amigos de V. M.

El autócrata. ¡Calla! ¡y qué corbata tan bonita tiene Vd. puesta! Es inglesa ¿y no es verdad?

Mr. Vernet. No señor, es francesa y fabricada en Leon. Tenia el honor de estar diciendo á V. M. qué el rey mi señor y amigo...

El autócrata. Ha visto á lord Wellington?

Mr. Vernet. No señor. El rey mi señor...

El autócrata. Wellington es un gran militar? Se ha presentado vd. en casa de Roberto Peel?

Mr. Vernet. No señor. El rey mi amigo...

El autócrata. Es un gran diplomático Sir Roberto Peel. Pero al menos habrá vd. visto al príncipe Alberto?

Mr. Vernet. No señor. El rey mi señor...

El autócrata. El príncipe Alberto es un jóven bellísimo. Qué le ha parecido á vd. el San Pablo de Lóndres?

Mr. Vernet. Aun no he ido á visitarlo. El rey mi amigo...

El autócrata. Habeis hecho muy mal porque es un monumento precioso. Supongo que ha visto á Westminster; es muy admirable y el puente de Waterloo muy nacional: ¿Ha asistido vd. á las carreras de caballos?

Mr. Vernet. Aun no señor. El rey mi amigo...

El autócrata. Es estraordinario en vd. que es tan aficionado á caballos. La *Alice*, que es la que ha ganado la copa de oro ayer, es una bestia magnífica.

Mr. Vernet. No lo dudo, pero el rey mi señor...

El autócrata. Es de pura raza inglesa. Daria por ella diez mil rublos.

Mr. Vernet. V. M. es tan magnífico! Asi el rey mi amigo...

El autócrata. Quede V. con Dios, mi querido artista. Me es forzoso dejar á V, porque como á las seis con lord Wellington. Si quereis hacer un magnífico cuadro nacional para el Museo de Versalles, propongo á V. por el objeto mi entrevista con la reina de Inglaterra: con que hasta la vista.

Mr. Vernet. (*Aparte y solo*) El negocio va en buen estado, con un par de conferencias tan diplomáticas como estas, tendrémos en la Rusia una amiga y una aliada tan franca y leal como la Inglaterra; *Vivat vernetus, diplomaterum imperator!*

(*Corsaire.*)

Nos apresuramos á insertar en nuestras columnas la importantísima discusion que en la cámara de los comunes de Inglaterra se ha tratado sobre los asuntos de España, y de la cual mañana nos ocuparémos con la atencion que merece un suceso, sin duda el mas grave para nuestro pais, despues del tratado de la cuádruple alianza y la conclusion de la guerra civil.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Interpelacion sobre el casamiento de la Reina Isabel II. con el hijo de don Cárlos.

M. Borthwick dijo que deseaba hacer una pregunta á sir Roberto Peel, cuyo objeto era saber si don Cárlos habia hecho alguna proposicion relativa al casamiento de la Reina de España; si semejante proposicion habia sido sometida al gobierno inglés, y qué contestacion habia dado este sobre el particular.

Sir Roberto Peel manifestó que era cierto que don Cárlos habia dirigido una comunicacion al gobierno inglés, referente al casamiento de la Reina de España, aunque de un modo indirecto é informal, y cuyo fin era casar al hijo de don Cárlos con la Reina de España; que don Cárlos alegaba ser su principal objeto asegurar de este modo la tranquilidad de España; pero que el gobierno de S. M. B. opinaba que el resultado de la proposicion no correspoderia á las esperanzas de quien la presentaba; que esta ademas estaba concebida en términos poco esplícitos, y que al hacerla no dejaba don Cárlos, tanto por sí, como por su hijo, de pretender á un derecho sobre el trono de España. Que la resolucion del gobierno inglés habia sido comunicar al gobierno español las proposiciones de don Cárlos, fundándose en el principio de que á dicho gobierno competia únicamente el resolver sobre esta cuestion; y que él (sir Roberto Peel) aprovechaba esta ocasion para manifestar su opinion sobre este asunto, á saber: que esta no es una mera cuestion de derechos personales, sino que envuelve otra de altos principios constitucionales. Por último, que las proposiciones de don Cárlos habian sido transmitidas á la autoridad competente, que es el gobierno español.

Lord *Palmerston* dijo tenia entendido que el gobierno de S. M. B. era de parecer que el arreglo propuesto por don Cárlos no conseguiria el objeto á que parecia encaminarse, la tranquilidad de España; y que por tanto deseaba saber si al comunicar esa proposicion al gobierno español, habia espresado el de S. M. B. su opinion en cuanto al efecto que produciria aquella, ó si se habia limitado simplemente á darle traslado de ella.

Sir *Roberto Peel* contestó que el principal objeto de la proposicion era ajustar un casamiento entre el hijo mayor de D. Cárlos y la Reina de España, y que ademas si indicaba en ella que en caso de tomársela en consideracion, D. Cárlos manifestaria las concesiones que estaba dispuesto á hacer para conseguir ese casamiento. Que en la proposicion no se espresaba cuales serian estas concesiones ni si se proponia renunciar, tanto por sí como por su hijo, á todo derecho sobre el trono de España. Que la proposicion se habia hecho de un modo indirecto, tal vez por necesidad; lo cual no tenia nada de estraño, porque no teniendo D. Cárlos ningun representante en la corte de Inglaterra, no podia haberla hecho de otro modo. Que el gobierno ingles se habia limitado á comunicársela al gobierno español sin espresar ninguna opinion en favor de la admision de la propuesta, porque no creia que su aceptacion fuese favorable para la tranquilidad de España. Que las divisiones que existen en España no provienen de una cuestion al trono, sino de las distintas opiniones con respecto á diferentes sistemas de gobierno. El gobierno inglés no habia ocultado esta opinion á la córte de España; pero no habia insistido en favor de la proposicion, ni puesto tampoco obstáculos á su admision.

Lord *Palmerston* dijo que estaba de acuerdo con las ideas del honorable baronet en cuanto á que la proposicion de don Cárlos no conduciria á la pacificacion de España; pero que el mero hecho de haber sido esta proposicion transmitida á la córte de España por el gobierno inglés, le daba, al parecer, cierto peso al cual no tenia derecho y podria inducir al gobierno español á creer que el de S. M. B. apoyaba la propuesta. Por tanto deseaba saber si el gobierno ingles al hablar de la proposicion habia dado á entender al gobierno español que no la aprobaba.

Sir *Roberto Peel* replicó que habia transmitido la proposicion al gobierno español, únicamente porque consideraba ser un deber del gobierno inglés el no ocultar semejante propuesta á la córte de España; pero podia atreverse á decir que era imposible que el gobierno español imaginase que el de S. M. B. aprobaba dicha proposicion, ó abrigaba la mas remota idea de que pudiese conducir á la tranquilidad de España.

Lord *J. Manners* dijo que tenia entendido que no habia ninguna ambigüedad en la proposicion de D. Cárlos.

Sir Roberto Peel manifestó que no habia en ella ninguna indicacion directa de hallarse dispuesto D. Cárlos á abdicar sus derechos personales sobre el trono de España; pero que aun cuando asi lo hiciese, era de temer que nunca renunciaria á sus pretensiones al derecho hereditario de la corona de España.

Dicen de Roma con fecha del 2.

«El conde de Trápani sigue su educacion en el colegio noble de jesuitas: hace algunos meses que principió á aprender con esmero el idioma castellano; pero á los tres meses lo dejó, diciendo que no le gustaba tal lenguage. Se cree que fuera porque no le gustaba estudiar. Se divierte mucho en criar palomas.

En el territorio de Havre (Francia) se ha consumado un asinato misterioso y cuya causa no se ha podido aun averiguar.

«Tenia cierto labrador de aquella comarca una criada de 17 años, muy linda, sumamente dócil, despejada y de buenas costumbres, por cuyas cualidades habia llegado á captarse la estimacion de todos los que la trataban. El domingo despues del Corpus, Leocadia Lamoine, que asi se llamaba, quedó cuidando de la casa, mientras sus amos fueron á oir misa, y se la vió dirigirse á los establos á ver si los ganados tenian comida ó les faltaba alguna cosa.

Concluida la misa que habia atraido á toda la poblacion, volvieron los amos á su morada y encontraron todo cerrado: no se hallaba á Leocadia ni respondia, mas ninguna señal revelaba un acontecimiento funesto. La buscaron todos para que abriese las puertas, y solo su madre, que se hallaba presente, guiada sin duda por su instinto maternal, descubrió bajo un árbol ensangrentado, el cadáver de Leocadia con el cráneo despedazado con instrumento contundente y el cuello herido con instrumento cortante, viéndose á su lado el mazo y cuchillo que sirvieron al asesino en su fatal ejecucion. Lo mas chocante fué que en la casa no se vió señal alguna de robo ni aun atentado y que el honor de la muchacha tampoco padeció nada segun han declarado los médicos. Todo el mundo se pierde en conjeturas sobre la causa que ha podido mover al delincuente á cometer un hecho tan atroz con una niña tan inofensiva que no podia haberse atraido el ódio de nadie. La justicia, sin embargo, parece que ha descubierto alguna huella.»

GRECIA.

El presidente del ministerio griego Maurocordato, ha presentado su dimision, y todos sus colegas estaban próximos á seguir su ejemplo. Este gabinete desde su instalacion encontró una oposicion á la que ha cedido por fin. El general Colletti será probablemente el encargado de formar el nuevo ministerio.

CRÓNICA NACIONAL.

Barcelona 14 de junio.

La procesion de esta tarde ha sido lucidísima como las anteriores, ha puesto dignamente el sello á la octava del Corpus con la presencia de SS. MM. y A. que á su regreso (de Gracia, donde habian asistido á la procesion que tambien ha celebrado aquella parroquia) se han encontrado en la plaza de la Boquería con el tabernáculo de la del Pino y apeándose del coche las reales personas á la invitacion del reverendo cura párroco, y han ido siguiendo la procesion colocándose S. M. la Reina á la derecha del preste, y á la espalda la Reina Madre y la serenísima Infanta con toda la comitiva, entre la cual hemos visto á los generales Narvaez, Baron de Meer, Pavía, y Aznar, con varios oficiales de estado mayor.

SS. MM. y A. han acompañado á la *Divina Magestad* con cirios encendidos dando, muestra de la religiosidad que las distingue. La Reina Isabel se ha quedado en Palacio al pasar por frente de él, á causa de su salud delicada; habiendo seguido hasta el templo sus augustas Madre y Hermana.

El fuerte de Atarazanas se dispone hace tiempo para recibir dignamente á SS. MM. y A. cuando tengan á bien visitarle. En el terraplen que da vista al mar, se está construyendo un magnífico templete de cuarenta y ocho palmos de diámetro, con seis pilastras y doce columnas de unos veinte y dos palmos de elevacion, que sostendrán diez y ocho arcos góticos, encima de los cuales habrá una elegante cornisa, coronada con una cúpula de remate chinesco donde ondeará el pabellon nacional.

(*Imp.*)

Idem 15.

A la una de esta madrugada hemos ofrecido detalles del incendio que anunciabamos y vamos á cumplirlo. Serian las diez de la noche, por haberse dejado, segun de público se dice, un candil encendido en el último piso de la fábrica de D. Miguel Capdevila, prendióse fuego en algunas pacas de algodon en rama y otros materiales inflamables, propagándose de una manera espantosa, de modo que al llegar los primeros auxilios presentaba un estado imponente, amenazando invadir las fabricas [illegible]diatas.

Hállase situada [illegible] de Capdevila en la ca[illegible] de la Riereta esquina á la de la Aurora: las [illegible]ridades todas, civiles y militares, superiores y locales acudieron sin demora y fueron tan pro[illegible]tas las providencias, tan ejecutiva la cooperacion, que desde luego pudo considerarse como muy lejano el peligro.

Las tropas de la guarnicion, unidas con los paisanos de todo sexo y condicion, contribuyeron trabajando con infatigable [illegible]elo para estinguir el incendio. Hubo rivalidad en distinguirse; pero sin rebajar el merito de las autoridades, son dignos de particular mencion los cuerpos de ingenieros y de artilleria, el arquitecto D. José Mas y Vila, el comandante de ingenieros D. Antonio Pizarro y el señor don José Xifré.

Vimos al primero dirijir los trabajos con indecible serenidad, al segundo aparecer entre las llamas con sus zapadores, de pie en lo mas alto del edificio so[illegible] vigas me[illegible]io a[illegible], y al tercero dirijir la bomba de su propiedad desde uno de los terrados inmediatos. Tampoco podemos dejar en olvido la cooperacion de algunas tripulaciones de buques nacionales y estranjeros surtos en el puerto. Con tan eficaces auxilios se consiguió estinguir el incendio á las cuatro horas de haber estallado.

Se ha hecho correr la voz de que habia habido seis víctimas y que no habia sido casual la desgracia: tenemos datos para asegurar que no hubo muerte alguna, y todas las probabilidades inducen á creer que la causa del incendio fue la que al principio hemos indicado. Por demas es espresar que no hubo el menor desórden, y que los efectos y muebles estraidos fueron cuidadosamente custodiados. (*Id.*)

Un incendio casual, ocurrido ayer en una casa fábrica de la calle de la Aurora, ocasionó la completa ruina de dos honrados fabricantes, que tenian sus establecimientos de filatura en el último piso de la misma; único que, gracias á la oportunidad de los esfuerzos de las autoridades y de cuantos acudieron para cortarlo, fué víctima de las llamas.

Tan sensible ocurrencia no puede ser indiferente á los compatricios de aquellos desgraciados padres de familia, [illegible] los que se interesan por la industria que, se[illegible] el [illegible] de un hombre célebre, decide de la suerte de las naciones.

La junta de Comercio se complace en abrir una suscricion en la que se continúan sus vocales, en particular por la suma de 5120 reales vellon é invita á todos los señores fabricantes, comerciantes, propietarios y demas personas acomodadas que gusteo tomar parte en tan filantrópico acto á que desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde de los dias no festivos, se sirvan acudir, á la secretaría de la misma, en la Casa Lonja, donde bajo recibo, se admitirán las cantidades que se entreguen para aquel benéfico objeto.

De acuerdo de la junta se hace notorio. Barcelona 14 de junio de 1844.=Pablo Felix Gassó, secretario contador.

(*Id.*)

Siguenza 16 de junio de 1844.

Señor redactor de la Monarquia: sírvase Vd. dar cabida á estas letras en su apreciable periódico, para que vean los malos el espíritu de religion que anima casi á todos los españoles.

En este dia se ha ejecutado en esta ciudad una funcion á nuestra Señora María Santísima por la union de los coros que son 15 cumplidos y los que se unirán dia de desagravio para un Dios ofendido, ha habido comunion general que habran comulgado mas de 200 almas, mediante la misa y sagrada comunion ha estado en la cátedra del Espíritu Santo exhortando y disponiendo á los fieles á recibir la sagrada forma, el Sr. Dr. D. Rodulfo Millana, que Dios ha querido traerle aqui para gloria suya y bien de estos religiosos habitantes ¡que jaculatorias; capaces de mover el corazon mas empedernido, gracias damos al señor Gobernador por haber elegido para esta ciudad á un hombre que á mi parecer es de los instruidos y religiosos [illegible] J. C. cuando tendrémos un gobierno que mire por la Iglesia su esposa llena de afliccion, Ah, cuanta cuenta tendrá que dar el que haya sido la causa de tanta destruccion, que ha engordado el gobierno con las rentas de la

Iglesia! nada, pero si sns administradores engruesan sus casas no se si les aprovechará mucho. ¡Oh Dios de justicia!

GRAZALEMA 12 de junio

Sres redactores: con sumo gozo bemos leido los primeros números de la *Monarquia*; pues vemos que sigue las mismas doctrinas, y abunda en las ideas reparadoras del periódico que tan dignamente llevó este nombre.

Voy á darles una noticia que no dejará de causarles una verdadera satisfaccion, y que hará ver al mismo tiempo, que todos los esfuerzos de los modernos *sansculottes*, y todas las predicaciones de los *soidisans* ilustrados y despreocupados no son suficientes, para arrancar del corazon de los españoles los sentimientos de religion.

En este pueblo no se conocian los piadosos ejercicios, que en otros muchos del arzobispado de Sevilla y en varias provincias de España y fuera de ella se practican en honor de la Santísima Vírgen por todo el mes de mayo, llamándolo por esta razon con el dulce nombre de el *mes de María*. Diez y seis jóvenes eclesiásticos, exclaustrados en su mayor parte, se reunieron para hacerlo este año por primera vez, encargándose cada uno de ellos de invitar á sus parientes y amigos á contribuir con sus limosnas para los gastos de esta solemnidad. Todos los fieles respondieron tan completamente á esta invitacion, que los pobres que no podian dar una limosna traian flores en abundancia. Varias señoras tomaron á su cargo el adorno de los altares y lo ejecutaron con bastante gusto. De este modo se consiguió adornar la iglesia con brillantes y aun con un lujo desconocido en este pueblo. Pero debo advertirles, señores Redactores, que si bien todos los eclesiásticos se presentaron á predicar gratuitamente, ha sido mas loable esta conducta en los exclaustrados pertenecientes á la provincia de Cádiz; pues no han recibido una sola paga, ni cuando subió al poder el señor Lopez, ni en todo el tiempo que ha transcurrido hasta el presente. Por manera, que ellos se pueden llamar por escelencia los párias de los exclaustrados. ¿Es esto razon, señores pronunciados? ¿es esta la rectitud y la imparcialidad con que nos prometiais gobernar la Nácion ¿es esto justicia?

Mientras que esto sucede, los periódicos enemigos de la situacion y porque no lo es la suya, se compadecen del clero, y ponen el grito en el cielo porque se le tiene abandonado; y los periódicos amigos de *su situacion* les responden que los primeros lo despojaron de sus bienes y tampoco les pagaban. Unos y otros tienen razon hasta cierto punto; es decir en que tan buenos son unos como otros. El que no los conoce que los compre.

SECCION LITERARIA.

Acabamos de decir que el comercio ruso habia esportado en 1841 por un valor de 41 millones de productos fabricados. Casi todos estos son tejidos de lana, de algodon y seda, que salen de las manufacturas del pais, á las cuales se añaden por cerca de 2 á 3 millones de trànsito. Hé aquí las principales compras que hace la Rusia al estranjero: algodon en rama é hilado, cuya importacion hace 20 años era casi nula, 15 millones de kilógramos; telas de algodon, 16 millones 750,000 frs.; lanerias y sederias, 43 millones: en la importacion de estos tres últimos articulos de que las fàbricas rusas alimentan en gran parte el pais, no ha habido ningun progreso. Solo el gobierno de Moscow, ciertamente el mas industrial y del imperio, contaba en 1842, 1,057 fàbricas y manufacturas que ocupaban 96,062 obreros, 52,381 telares, de estos 5,894 á la Jacquar, 63 máquinas de vapor y 5.724 máquinas movidas por el agua, caballo ó á brazo. Estos establecimientos babían suministrado los productos siguientes: paños y otras telas de lana 82 millones de francos: inlianas, 12 millones. sederia, 24 millones; é hilos de algodon, articulos de cuero, metales, porcelana, productos quimicos, liquidos espirituosos y bebidas, cerca de 23 millones.

Despues de los tejidos y otros objetos manufacturados que compra la Rusia al estranjero cuyas procedencias es sensible que no estén indicadas en el estado publicado, los artículos mas importantes son los géneros coloniales. Sin embargo, su total es muy débil, pues apenas asciende en cuanto á los azúcares, café etc. á 70 millones: es decir, que una poblacion de 40 millones de habitantes no consume mas de estos articulos que los 3 ó 4 millones de belgas. Con todo, debemos esceptuar el té, del cual se hace un consumo considerable en Rusia, y forma el principal artículo de comercio con la China. En 1841 se ha importado de este artículo por mas de 30 millones de francos por la via de Kiachta. Situada esta en la frontera estrema de la Siberia, sobre el punto de las vastas posesiones de la Rusia asiática, que confina con el desierto de la Mongolia, y con la China setentrional, es el mercado donde se efectúan los cambios entre la Rusia y la China. Allí es donde los delegados de comercio de ambos paises debaten en las compras y ventas, fijan el precio venal de las mercancías y concluyen amistosamente sus transacciones.

La Rusia paga principalmente con los paños los tés y sederia que compra á la China En 1841 se espendió por 13 millones de francos en estos artículos, y un documento anterior, publicado tambien por el departamento del comercio, sobre los negocios de la China, ha dado á conocer con los mayores detalles la naturaleza y las cualidades de estos tejidos. En resúmen, los cambios chino-rusos de Kiaeta ascienden anualmente á 65 millones, cuya suma representa cerca de las tres cuartas partes del comercio de los Estados Unidos, y la sesta con corta diferencia del de Inglaterra con la China.

De aquí se deduce que el comercio francés no debe prometerse ballar solamente la Gran Bretaña y la América del Norte en los mercados de la China; pero como la competencia de la Rusia versa casi toda sobre los artículos de lana; los paños son unos de las mejores de nuestras fàbricas, debe creerse con fundamento que si el comercio francés procede hábil y lealmente, podrá hacer al comercio estranjero una ventajosa concurrencia sobre este punto;

En Kiachta, á la estremidad central del gobierno de Irkoutek, cómo hemos dicho es donde se verifica por medio de los comerciantes de ambos paises, todo el comercio de la Rusia con la China. Una parte de este gobierno se llama el reino de Siberia, y confina con las fronteras de la China, y los desiertos de la Mongolia. Otros puntos, no obstante, de la línea de Siberia, sirven tambien de plaza al comercio de estas dos naciones; ademas de los puertos de mar de la Rusia meridional aun cuando por el pacto entre los dos imperios quedó establecido Kiachta como único punto céntrico de las operaciones comerciales. Hé aquí la alzada de las operaciones verificadas en 1839 y 1840: esportaciones por la via de Kiachta en China 2.262,416 rublos de plata en 1839 y 2.287.222 rublos de plata en 1840 importaciones de efectos emanados de la China: 2.474,422 rublos de plata en 1839, y 2.493,669 rublos en 1840.

Los articulos esportados en cambio de efectos rusos consisten principalmente en pieles, ya sean provenientes de la Rusia, ya del tráfico con las tribus nómadas de las fronteras de Orembourg y de Siberia. Los objetos de fàbrica ruso que hacen parte de estas esportaciones son á saber: objetos de algodon en 1840 263, 100, rublos de plata; objetos de lana, 984, 403 rublos. Total, 1.247,512. Esto es, la mitad del valor integral de las esportaciones, Las importaciones de los chinos en Kiachta consisten mayormente en té. En 1839 el valor total de las importaciones del té de diferentes especies y calidades en Rusia, ha sido de 8.894,438 rublos de plata: en 1840 ha ascendido á 9,077,848. Este comercio se hace generalmente por negociantes de Moscovv, que se enriquecen en poco tiempo.

Hace tiempo que la Rusia ha visto malogradas sucesivamente todas sus tentativas para acercarse á la India, y cuando en 1837 Simonich se es forzaba en vano para plantar la bandera subalterna de la Persia en los muros de Herat, Pottinger estaba de vigilante en las almenas, y le probibia la entrada. En la misma época Aicovitch sucumbia en Caboul ante el genio de Burns, de Mac Naghten y de las amenazas de la Inglaterra. En este tiempo tambien se renovaban las espediciones contra Khiva, Oasis colocado en medio del desierto, desde donde la Rusia confiaba iluminar con sus rayos el Asia central; espediciones siempre desgraciadas desde 1832 hasta 1840, en cuyo año Perowski perdió nuevas lejiones en un camino tan sembrado de despojos humanos. Por último la Inglaterra fue la que en 1838 levanto en el Afghanistan una barrera que podia considerarse como impenetrable contra la ambicion de su rival. Pues sin embargo ahora sabemos que el pabellon persa ondea sobre Herat, en donde Yar-Moammet se declara humilde vasallo del Shah; que Khiva acaba de ser sometida á pagar un tributo al Kan de Bokhara, el aliado, y el Seide de la Rusia, el asesino, ó por lo menos el carcelero de Stoddar y de Conolly; que toda el Asia central desde el mar Caspio basta el Hindón-Kort, desde Asterabad hasta el Indo ba formado una vasta confederacion de la que la Rusia es á un mismo tiempo el alma y la base: que Sommies y Schialis han olvidado por primera vez sus ódios mantenidos durante algunos siglos para unirse á la liga contra la Inglaterra; y que la Rusia en fin tiene en sus manos las llaves del Indostan.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Silverio, Papa.

Este santo nunca pudo ser reducido á que restituyese á la silla patriarcal de Constantinopla á Antimo, autor de la heregia antiquiana, por mas que Teodora, mujer del emperador, lo pretendia con la mayor vehemencia, fueron buscados testigos que dijesen que habia intentado entregar á los Godos á Roma. Presentanle en el tribunal de Belisario y Antonino, que habia tegido esta calumnia, le desnudó de las vestiduras pontificales, y le vistió de monge. Finalmente desterrado y consumido de calamidades murio el año 540.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Francisco estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa cantada con sermon, que pridicará don Manuel Prieto, y por la tarde don Antonio Roselló; se terminará con una fervorosa reserva.

Concluye la octava de S. Antonio en su iglesia titular, será orador don Gregorio Montes.

Sigue la novena del Santísimo Sacramento en el Caballero de Gracia, serán oradores por la mañana don Juan Barbero y por la tarde dicho señor Montes.

Continua la seisena de san Luis Gonzaga, en las Arrepentidas, será orador don Nicolás Fernandez.

Los niños del Colegio de Humanidades, incorporado á la Universidad Literaria de Madrid, que se halla establecido en la Cava Baja núm. 1, del que es director don Julian Luis Maria Arranz, presbitero profesor de primera educacion y latinidad, en cumplimiento de su reglamento celebran una solemne funcion al angelical jóven S. Luis Gonzaga, protector de la juventud estudiosa y patron del referido colegio el dia 21 del presente mes de junio de 1844. en la iglesia de Santo Tomas.

Por la mañana á las siete y media será la comunion de los colegiales, cantándose por estos devotas jaculatorias al Santísimo Sacramento.

A las diez se celebrará una misa solemne con su Divina Magestad manifiesto y predicará las glorias del Santo el Sr. don Antonio Roselló predicador de este arzobispado.

El oratorio del colegio se enseñará todo el dia á los que gusten honrar el establecimiento.

MISCELANEA

Del Espectador copiamos lo sigoiente:

Con motivo del aniversario de la Constitucion se ban reunido ayer en la fonda de Genyeis un número considerable de personas del partido liberal. Los diputados y senadores, los escritores públicos y varias otras personas de categoria, formaban el todo de esta gran reunion, en que á la par de la union y fraternidad, ha reinado la mayor compostura y comedimiento.

En la pieza inmediata se hallaban los oficiales del regimiento de san Fernando, con su gefe á la cabeza, y los vivas, canciones y gritos provocativos que durante toda la comida se escucharon, contrastaban admirablemente con la circunspeccion, silencio y compostura de los pacíficos y respetables ciudadanos, llegando basta el estremo de ser acuchillados á la salida, y apaleados unos músicos que á la sazon se ballaban en la calle, y todas las personas que por el mismo sítio transitaban.

Referimos los hechos tal como han pasado, y nos llenamos de orgullo al presentar el cuadro tan magestuoso y significativo que ha ofrecido la familia liberal, manifestàndose serena é impasible á la vista de tantas y tan continuadas provocaciones. Esto dice mucho en favor del partido á que nos gloriamos de pertenecer, y sin comentarios esplica suficientemente toda la significacion que encierra un suceso de tanta importancia.

Tampoco los necesita el escándalo que denunciamos. Nos reservamos, sin embargo, hablar mas detalladamente, y entre tanto la Nacion entera juzgará este nuevo desafuero, apreciando en su justo valor las deplorables consecuencias que nos anuncia.

MERCADO.

MADRID 18 DE JUNIO.

Trigo de 30 á 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 22 operaciones valor de rs. 17.400,000, á 27 3|4 al contado, y á 28 1|4 á 60 d. y 28 á varias f. ó v.

Títulos al 5: por 100 6 operaciones valor de reales 3 800,000 á 20 1|2 al cont. á 21 1|4 á 60 d. y 21 á v. f, ó v. con 1|2 de p. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 8 operaciones valor de rs. 937,096 á 54 el contado á 55 á 60 d. y v. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 3 operaciones valor de rs. 4.600,000 á 24 al contado y á 24 3|4 y 25 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operacion valor de rs. 4.000,000 á 460 al contado, En títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8 papel.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1|daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 1|4 daño
Granada 1 3|4 daño.
Màlaga 1 d.
Santander 1 1|4 daño
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 á 1 d.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche. Ultima representacion de la aplaudida tragedia nueva, en cuatro actos titulada: ALFONSO MUNIO, escrita por la señorita de Avellaneda. Terminará la funcion con baile nacional.

Circo.

A las ocho y media de la noche: 1.° La comedia en un acto titulada: LA MASCARA RECONCILIADORA 2.° Baile nacional. 3.° EL MARIDO SOLTERO, comedia en un acto. 4.° Concluye la funcion con un Popurrí de bailes nacionales

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
Calle de Carretas, núm 8

Num. 19. Viernes 21 de junio de 1844. Año I



PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

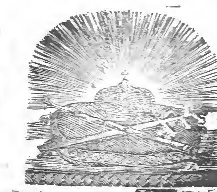
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Savona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 14
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 80

Anuncios y comunicados, se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que en 19 de abril último dirijió V. E. á este ministerio sobre el modo de satisfacer los haberes de los gefes y oficiales en situacion de reemplazo que se encuentren en los depósitos ó fuera de ellos, y enterada se ha dignado S. M. resolver, de conformidad con el parecer de V. E.:

1.° Que solo disfruten de las ventajas de cuatro quintos de sueldo, y de ser considerados para su pago como clase preferente, los gefes y oficiales de reemplazo que, en cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 8 de setiembre último, hayan ingresado y permanezcan constantemente en los depósitos que se les ha señalado, y aquellos á quienes por reales órdenes especiales se les haya concedido dicha ventaja sin necesidad de su presentacion personal.

2.° Que á los demas gefes y oficiales de reemplazo, que con autorizacion de los capitanes generales existan fuera de los depósitos, se les acredite las tres quintas partes de su haber, siguiendo para su pago la misma suerte que las clases pasivas militares.

3.° Que los empleados en comisiones del servicio por disposicion de los capitanes generales disfruten, mientras aquellas no merezcan la Real aprobacion, las tres quintas partes de su haber desde la primera revista en que sean dados de baja en los depósitos, si perteneciesen á ellos, y despues de aprobada la comision, sino fuese de las que en las Reales órdenes de 6 febrero de 1836, 8 de setiembre y 27 de octubre del año último tienen señaladas el sueldo por entero ó el de cuadro, segun en las mismas se espresa, en cuyo caso se les acreditarán y satisfarán estos desde la fecha de la Real aprobacion.

4.° Que los que por enfermedad justificada que les impida presentarse oportunamente en el depósito disfruten en el primer mes las cuatro quintas partes de su sueldo, si en el inmediato entrasen en el depósito, y en caso contrario solo se les abonen las tres quintas partes como á los demas que no residen en los distritos.

5.° Y por último, que para acreditar los haberes de los gefes y oficiales de reemplazo se forme una sola nómina, figurando con separacion en su primer término los que se hallen en depósito, y seguidamente los que se encuentran fuera de él, observándose la misma base en la liquidacion de sus haberes.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 16 de junio de 1844.=Narvaez.=Sr. intendente general militar.

LA MONARQUIA.

MADRID 21 DE JUNIO DE 1844.

Van [illegible] once años [illegible], de guerra intestina: los males que durante la misma han esperimentado los españoles, han sido otros tantos medios para darles á conocer que en semejante caos, en la deshecha borrasca que corre la nacion, no hay otro recurso mas que volver al antiguo, benigno y protector régimen, con el que la España se ostentó siempre grande y poderosa; en una palabra, el gobierno monárquico con las reformas que exige el espíritu del siglo. Esta espresion que, en otra época de la ya cansada y desconcertada revolucion porque caminamos, hubiera causado la mayor indignacion, es en el dia el consuelo de todos los verdaderos amantes de su patria, porque en ese régimen ven el suspirado dia de la paz y ventura de los pueblos, víctimas hasta ahora del capricho y la ambicion de mandarines imbéciles que sucesivamente se han ido apoderando del mando, sin que ninguno haya hecho otra cosa que encender mas las discordias civiles, por su torpeza, malversacion, desenfreno, y peor direccion en los negocios públicos. De aqui las calamidades sin cuento, tales que no hay una clase en la sociedad que no se halle resentida. ¿Y quién, á vista del horroroso cuadro que en el dia presentan esos desgraciados pueblos por quien tanto se aboga, y cuyo nombre es el contínuo juguete de partidos ambiciosos, será capaz de oponerse al establecimiento de un gobierno tan justo, tan nacional, tan conforme con nuestros hábitos y costumbres análogas á nuestra religion veneranda? ¿Cuál es la clase en el Estado que no lo desea? Lo desea el pordiosero, porque en él son socorridas sus miserias: lo desea el jornalero, porque en él asegura el sustento de su familia: lo desea el labrador, porque en él disfruta de sus cosechas, y con ellas cubre sus obligaciones: lo desea el artista, porque tranquilo en su taller recoge el fruto de su trabajo: lo desea el comerciante, porque en él da fácil salida á sus mercaderias: el letrado es recompensado de sus afanes estudiosos: el militar descansa de tanta fatiga como su arrojo le hizo sufrir en las batallas; y finalmente, lo desean los grandes, los poderosos, porque sus fortunas sin él se ven espuestas á cada momento. Ahora bien, si todas las clases del Estado recibirán con júbilo y placer un gobierno que tantos bienes les habia de reportar, ¿será posible que haya aun quien á él se oponga? Demasiado cierto es por des gracia! Se encuentran hombres turbulentos que, no pudiendo vivir sin revolucion, en la cual medran, y sin la que serian entes insignificantes y nulos, se erigen hoy en predicadores del pueblo, en defensores de las leyes y en apóstoles de la ilustracion, cuando su objeto no es otro que enriquecerse, aunque prescindan para ello de lo mas sagrado. Tal es la máscara con que se cubren los encomiadores del gobierno representativo, cuando no respiran en su corazon y en sus obras mas que despotismo y tirania. Y sino, que nos digan los beneficios que han hecho á la nacion en el tiempo que han dirigido los negocios públicos: ¿hemos visto otra cosa que desastres, asesinatos, incendios, y el colmo, en fin, del infortunio? Ahi estan los pueblos que responderán por nosotros.

Moderados y exaltados, fracciones principales en que se han dividido los revolucionarios, todos han tenido una y otra vez el mando, y ni unos ni otros han conducido la nave del Estado á puerto de salvacion; por lo que se ve que semejantes pilotos no son aptos para guiarla. La esperiencia del periodo fatal de la revolucion que atravesamos, ha producido ópimos frutos para los hombres pensadores que, sazonados con el calor de una detenida meditacion y mejor criterio, dan por resultado esta importante pero amarga leccion; á saber: que los bienes que el gobierno representativo encierra en sí, estan en teoria para los pueblos; por consiguiente no llenan sus necesidades: hay gran prevencion contra él, porque cuantas veces se ha intentado, no han visto mas que males sin cuento, se les ha privado de su bienestar; han sufrido exorbitantes contribuciones de sangre y de dinero, y se les ha hecho pasar por todo género de vejaciones, sin protejerles jamas, ni ampararles en sus personas ni en sus bienes. Hé aquí la razon del abatimiento en que por lo general se encuentran, y hé aquí por qué se manifiestan deseosos del gobierno monárquico por mas que se quiera decir otra cosa; porque no se conforman ni pueden tolerar un sistema que los ha reducido á la desesperacion, y desean con impaciencia llegue el momento de sacudir el yugo funesto que, bajo el nombre de libertad, los tiene oprimidos.

Hemos visto con satisfaccion la real órden de 12 de este mes, publicada en la *Gaceta* del dia 15, por la cual se encarga á la junta superior de dotacion del culto y clero la formacion de una nueva estadística del personal de éste, con relacion de lo que á cada una de sus clases está consignado por la ley, como igualmente de lo que al tenor de la misma se haya designado para el culto en todos los pueblos de la monarquía, con el objeto piadoso, cuanto justo, de formar y presentar á las Córtes un presupuesto exacto que no grave á los pueblos con mas de lo que se necesite para cubrir tan sagradas atenciones, ni deje de llenarlas con la exactitud que cumple á una nacion eminentemente católica, y á un gobierno que de tal se precia.

Y decimos con satisfaccion, porque el buen decir de su memorandum ó preámbulo, y el objeto de la misma real órden harán concebir á la Iglesia en general esperanzas de contar para el junio siguiente, cuando menos, arregladas sus asignaciones respectivas. Empero nos ha llamado la atencion, y no podemos menos de llamar la del señor Ministro, sobre la injusticia notoria que se está cometiendo con la benemérita clase del clero parroquial; injusticia que léjos de repararse como debiera haberse ya reparado, como que se sanciona en uno de los párrafos de dicho celoso preámbulo.

En él, dando como insuficiente el presupuesto vigente para cubrir las dotaciones del personal del clero, sobre cuya inexactitud nos reservamos hablar en otra ocasion, se hace mencion de las órdenes que se han comunicado en distintas épocas, para que á ningun párroco se diese mas «3,300 rs vn.» contra lo dispuesto terminantemente en el artículo 4.° de la ley vigente de culto y clero; y en vez de mandar se esté á dicha ley sin consideracion á tales órdenes ó decretos, ilegales siempre, como que se intentan justificar suponiendo escasez, suponiendo imposibilidad de llenar las asignaciones que marca la ley.

Permitimos y no concedemos que el presupuesto aprobado en Córtes no fuese proporcionado á las atenciones que hoy existen, ¿será este un motivo bastante para arrogarse un gobierno la facultad, que no tiene siendo representativo, de derogar la ley? Porque la nacion esté escasa de medios; ¿se priva á ninguna clase del derecho de percibir lo que la ley le otorga?

A todos los empleados, á todos los cesantes, á todas las clases se paga con atraso mas ó menos considerable; pero á todos se respeta el derecho de cobrar el todo de su asignacion que les hiciera una ley, ó lo que es menos, una real órden: hasta en el clero catedral, colegial, abacial y prioral se deja, y con mucha justicia, ileso el derecho de cobrar el todo de su asignacion legal. Con qué razon, pues, se dá este golpe de muerte al clero parroquial, vilipendiándole con postergacion tan injusta, reduciéndole á la miseria, y enojando con medida tan ilegal al pueblo entero, que mas inmediatamente recibe de sus párrocos el pasto espiritual los consuelos de la religion?

No creemos que el gobierno piense dar una satisfaccion, diciendo que así lo ha encontrado; porque esto desmentiria los títulos de justo y reparador, y seria ocasion de otros argumentos de mayor trascendencia. Reflexionen los señores ministros de Gracia y Justicia, y Hacienda en particular, que por considerarles justos y legales acuden ahora pidiendo la reparacion de tamaña injusticia los párrocos, los ordinarios eclesiásticos y las diputaciones provinciales; y seria para todos estos muy doloroso ver robustecerse hoy el real decreto de 20 de abril de 1842, que ya por las órdenes posteriores, ya por otras causas no habia llegado á cumplirse en épocas mas tristes para el clero, hasta que en primeros de este año se espidió por la direccion del tesoro una circular recordando su cumplimiento.

Esperamos que el actual gabinete á fuer de justo, revocará desde luego dicho decreto, y dejará a la clase parroquial, como á las demas, espedito el indisputable derecho que la asiste para percibir lo que la ley, no muy generosa por cierto para esta clase, la concede; y si el presupuesto corriente fuese insuficiente, en último resultado estarán los párrocos al descubierto, en proporcion de los demas partícipes, lo cual en todos los pagos procede de rigorosa justicia.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Los católicos de Francia han dirigido una manifestacion á M. O'Connell redactada por el conde de Montalembert, que segun el *Univers*, es como sigue:

«Hace mucho tiempo que vuestro nombre nos es tan familiar, como los mas antiguos de la historia. Admiramos vuestro valor y perseverancia, y al mismo tiempo que absortos escuchamos sus acentos, envidiamos el poder que habeis llamado en vuestro auxilio para el bien de ese pais y la salud de la Iglesia. Gracias á vuestra inagotable elocuencia, gracias á la fé católica que ha hallado una verdadera fraternidad entre todos los hombres y naciones, estamos de acuerdo con la Irlanda y la amamos como á una desventurada hermana, *víctima de su imperturbable constancia por la fe*. Circunstancias particulares y el deseo de evitar que se nos creyera entrometidos en disputas que no nos conciernen, nos ha movido a guardar silencio hasta ahora: pero llega un tiempo en que es necesario recordar al mundo, que los pechos católicos no conocen diversidad de naciones ....

Esa prision ha añadido un laurel á la corona de vuestra gloria, y no podemos por menos de dar un público testimonio de las simpatías que nos unen á la persona del gran libertador. Acordaos alguna vez de que los católicos franceses oran por vos, y piden al Todopoderoso que alivie el peso de vuestro cautiverio que os rinden adoracion y respeto como al mas predilecto de la Iglesia, y como al mas [illegible] poderoso campeon de la libertad [illegible]

Parece que reina la mayor confusion en la Romania: la mayor parte de los Estados Pontificios, el reino de las Dos Sicilias, y aun la Lombardia, se resienten de la agitacion en que estan lo caminos.

Escriben de Liorna, que varios personages de categoria, entre ellos el príncipe Piombnio y el príncipe Donia, comprometidos por últimos acontecimientos, han emigrado á aquella ciudad.

El descontento es general en el ejército italiano y la defeccion de oficiales en las filas austriacas. La Toscana, á pesar de la exaltacion de los espiritus, sigue tranquila.

- -

Sir Roberto Peel acabá de pronunciar en el Parlamento un discurso que haria poco honor á su juicio y conocimiento, sino fuese algunas veces preciso dar cuenta en politica de las opiniones de tribuna de algunos hombres de Estado al menos por el momento.

D. Cárlos ha puesto en noticia del gobierno ingles que está propuesto á hacer algunas concesiones personales para la pacificacion de España, si se decretaba el matrimonio de su hijo con la Reina Isabel, como medio de terminar las discordias civiles.

El gabinete de Lóndres, ha recibido este pliego y le ha trasmitido sin comentarios al gobierno español, único juez, segun su sentir, en esta cuestion.

La nacion española, es sin duda la directamente interesada en este gran negocio. ¿Pero será por ventura directamente consultada? ¿Y cómo Sir Roberto *Peel* ha podido decir que mas se trataba en España de una forma de gobierno que de una cuestion de sucesion, y que las proposiciones de D. Cárlos, aun cuando se aceptasen, no ejercerian ningun influjo en la paz del pais?

¿Ha olvidado que si la Francia y la Inglaterra no hubiesen intervenido seria Rey de España D. Carlos ¿ Ha olvidado que por espacio de cinco años, y á pesar de los socorros estranjeros, prodigados á los adversarios de los carlistas, la guerra de sucesion se ha sostenido con ventaja por los partidarios del derecho de D. Cárlos? Era acaso por deslindar si la España tendria Constitucion con Córtes, ó Estatuto real por lo que Santos Ladron, Zumalacárregui y otros han dado su sangre á la Patria? Es acaso por que ha prevalecido la Constitucion de 1837 por lo que gimen en Francia en la honrosa espatriacion mas de 20 mil españoles.

¿Y no ve el ministro Ingles, que la paz aparente de que goza España, ese letargo del partido carlista, se debe únicamente á que creen que se verificará el matrimonio á que Sir Roberto *Peel* da tan poca importancia?

Para todos los hombres de criterio la pacificacion de España no es posible, sino por medio de la destruccion de las causas que han provocado la guerra civil, porque mientras subsistan, la guerra amenaza siempre, y la España necesita reposo para cicatrizar las llagas que le han abierto los espectadores en revoluciones.

(*Quotidienne.*)

Mientras que el ministro Carrasco su nuevo condado de santa Olalla, y las demas posesiones compradas con sus PEQUEÑOS AHORROS, se han descubierto en Madrid 31 contratos clandestinos efectuados por S. E. en su corto periodo de ministro.

(*Id.*)

Para que se vea como se administra la justicia militar en España, la Gaceta de Madrid publica hechos dignos de tomarse en consideracion.

Los diarios de Valencia en el 31 de mayo anuncian que han sido presos y fusilados muchos latro facciosos Se calcula que en menos de 15 dias Villalonga ha hecho fusilar mas de 136. La captura mas importante ha sido la de *Marsal*, titulado coronel el cual fue cogido en la costa en el momento de pasar SS MM á Barcelona.

(*Id.*)

CRÓNICA NACIONAL.

MADRID 21 DE JUNIO.

Segun dice el *Castellano*, parece que el señor ministro de Hacienda ha contratado con el banco de san Fernando una anticipacion de 30 millones entregaderos en julio próximo para las atenciones de aquel mes, y reembolsables con los productos de las rentas que recibirán los comisionados en las provincias.

Con el objeto de que se sepa tal cual ha sido la ocurrencia que hubo en la fonda de Genyeis, con motivo de la comida que en ella tuvieron varias personas del partido llamado liberal, ocurrencia de la que se han ocupado todos los periódicos, copiamos á continuacion la relacion que de ella publica *El Espectador*.

Dice asi:

«Dispuesta por algunos la comida que tuvo lugar en el sitio indicado, con la anuencia de la autoridad politica de la capital, se reunieron á las cinco de la tarde, que era la hora designada, los personages que habian sido invitados á solemnizar por medio de este acto el aniversario de la Constitucion de la monarquía, en cuya reunion escogida y brillante se guardó aquella gravedad y compostura que son tan propias en las personas que la componian.

«A la una de la tarde del mismo dia se presentó, segun informes de los empleados en el establecimiento, el brigadier del regimiento de San Fernando en la fonda, y exigió de Genyeis qué se le dispusiera una comida de treinta cubiertos para las cinco; y á pesar de haber manifestado el fondista que no podia por estar comprometido con otros caballeros para servirles una mesa de sesenta, y ser el tiempo muy corto, el brigadier insistió, á lo cual el fondista todavia se negaba por tener su palabra empeñada y que habria de faltar á ella, no pudiendo servir á la vez dos mesas tan numerosas. Pero el gefe militar volvió á exigir con bastante imperio que se habia de hacer lo que pretendia, y se marchó con el firme propósito de volver para esa hora, como en efecto lo verificó con su correspondiente séquito de oficiales.

«Instalados en la fonda, principiaron la comida, y á poco rato los gritos y provocaciones vinieron á ser la diversion de su mesa. Canciones insultantes, gritos desaforados, y hasta *mueras* se oyeron con repeticion, cuando el silencio, la circunspeccion, mesura y serenidad reinaban en todos los ángulos de la mesa que componian los altos personages del partido progresista. En esta actitud magestuosa al par que elocuente, se conservaron durante toda la comida, á pesar de las escitaciones continuas, de los insultos groseros de parte de los oficiales, y al concluir la comida se dió el único brindis concebido en los términos siguientes: «á la Constitucion, á la Reina constitucional y á la union del partido liberal.» Este brindis fue contestado por los oficiales con el grito desaforado de *anarquistas*.

«Acto continuo bajaron algunos oficiales, y como oyesen una música que tocaba en la misma calle, desenvainaron las espadas que la patria les entregó para defenderla, hiriendo y maltratando con ellas á los músicos, y es de creer muy posible que algunas otras personas que por este sitio transitasen sufrieran igual suerte. Acerca de los primeros, habla mas de cuanto nosotros pudiéramos decir el comunicado que verán nuestros lectores á continuacion. Este atropello escandaloso, este atentado, queclama al cielo, es exactísimo, y de su veracidad pueden responder muchas personas que con asombro lo presenciaron. Hay infinidad de testigos, y entre ellos no será malo notar que los agentes de proteccion y seguridad pública con el comisario que los mandaba, pudieron observarlo, pues situados en una de las piezas inmediatas para espiar á los ciudadanos indefensos y pacíficos, sancionaron con su silencio los criminales escesos que venimos denunciando.

«He aqui ahora el comunicado á que nos referimos.

Señores redactores del *Espectador*:

Quedaré sumamente agradecido á su bondad y patriotismo si dan cabida en su periódico al relato verídico del atentado escandaloso que se ha cometido con los individuos que componian una música que se hallaba esta misma noche tocando á la puerta de la fonda de Genieys El hecho es el siguiente: Habiendo llegado á nuestra noticia que varias personas se hallaban en dicho establecimiento celebrando el aniversario de la promulgacion de la Constitucion, nos presentamos á felicitarles, porque este es nuestro oficio y con él mantenemos nuestras familias en razon á que á algunos nos deben mas de 60 meses como militares retirados; pero no bien habiamos empezado á tocar, cuando bajaron varios oficiales, y preguntando al que suscribe que á quien era la música, se le contestó, a Vds. los que están en la fonda celebrando el aniversario de la Constitucion. Oida esta inocente contestacion por los oficiales, emprendieron á sablazos con los que componian la orquesta, resultando herido en la cabeza el teniente retirado don Mariano Huit de edad de 75 años: en la espalda don José Cortés y el que suscribe contuso á fuerza de sablazos, de 65 años de edad.

«Denonciamos este hecho inaudito á la execracion pública, ya que no podamos esperar la satisfaccion que la ley debiera darnos. Queda de Vds. afectisimo y s. s. por mi y por todos los compañeros.=El subteniente retirado, Pascual Huertas.»

Leemos en el *Eco del Comercio* el interesante articulo siguiente:

MONEDA.

Varias veces hemos llamado la atencion sobre la circulacion de la moneda francesa, estraccion escándalosa de las nuestras para el estranjero, y necesidad de arreglar la ley de nuestra plata acuñada para que no suframos los perjuicios que tantos años hace pesan sobre esta mercancía universal con detrimento de nuestra riqueza. La adjunta carta recuerda esta importante cuestion, que bien pudiera ser un objeto para un proyecto de ley. Llamamos la atencion del gobierno y la de las juntas de comercio.

Señores redactore del *Eco del Comercio*.—Muy señores mios: El artículo que Vds. insertan en el número de su apreciable periódico, llamando la atencion del gobierno sobre el valor por que circula en España la moneda francesa, me ha movido á hacer un ensayo y cotejo de una pieza de cinco francos acuñada en 1843, con un duro, español acuñado en 1839, pesando una y otra moneda fuera y dentro del agua; y he hallado por este medio y el de la regla de aligacion, que el duro contiene 530 granos y 9 décimos de plata pura, y la pieza de cinco francos solo 466 granos y tres cuartillos. Resulta que si los 530 granos y 9 décimos del duro valen 20 rs vn, los 466 y tres cuartillos de la pieza de cinco francos solo debieran valer 17 rs. y 20 mrs. vn.; pero como circula por 19, hé aquí la causa de que desaparezca nuestra moneda, y la de que la plata que produzcan nuestras minas vaya á acuñarse al estranjero, porque la diferencia no baja de ocho por ciento. Y no solo es este el perjuicio, sino que teniendo que volver á España el valor de la moneda y plata que se estrae, esto da márgen á que se traiga en productos de la industria estranjera, privando á la nacional de la subsistencia que el trabajo de la elaboracion de los mismos valores podria proporcionarle. Un economista haria sobre esto infinitos comentarios á que no puede dedicarse su afectísimo seguro servidor q. b. s m. Rivadeo 12 de junio de 1844.—F. de T.

GRANDE AVENIDA ACAECIDA EN LA PROVINCIA DE ASTURIAS.

Con motivo del horroroso temporal que á principios del corriente ha arrasado algunos puntos de la provincia de Asturias, el digno gefe político de aquel principado ha pasado la siguiente circular, que en honor de aquella autoridad reproducimos en nuestro periódico:

«No es dable enumerar las inmensas desgracias ocurridas en esta provincia á resultas de la avenida acaecida en los dias 31 de mayo y 1.° del actual; puede, sin embargo, asegurarse que la mayor parte de la cosecha se ha perdido, una porcion grande de terrenos ha quedado infructífera para muchos años, los caminos y puentes, casi en la totalidad destruidos ó estropeados. Si se vuelve la vista al seno de las familias, no se ve mas que desolacion, llanto, miseria, perdidos los ganados, las esperanzas de una abundante cosecha y sin casa en que albergarse algunas de ellas, porque la avenida se las arrebató con horreos y molinos. Si se recorren los campos, solo presentan ruinas y destruccion; en fin, es tal la situacion de la provincia, que no podrá reponer sus pérdidas en muchos años.

«Pero si bien es imposible remediar en el momento tamaños males por la falta de las inmensas cantidades que para ello se necesitarian, no lo es el atenuarlos y atender en cuanto sea posible á que se hagan menos sensibles. Como autoridad tutelar obligada á velar por tan desgraciados séres, ¿á quien podré dirigirme con mas confianza en demanda del alivio que á las personas que por su fortuna independiente, elevada posicion social, afecciones con el pais y acreditada filantropia, pueden por sus [illegible] relaciones tender una mano be-

neñca que cambie el luto de las familias en consuelo y esperanzas por un remedio inmediato, destinando por una vez ó sin limitacion de tiempo, la cantidad que su posibilidad les permita?

«En tal supuesto tengo el honor de recurrir á V. rodeado de sus innumerables convecinos en demanda de socorro, y seguro de obtenerle de V., cuya vida guarde Dios muchos años.—Oviedo 11 de junio de 1844.=Juan Ruiz y Cermeño.

Deseosos nosotros tambien de concurrir al alivio de la desgracia anunciamos con gusto la suscricion que con este objeto se halla abierta en la calle del Empecinado, casa almacen de lienzos del señor D. Fernando Casariego.

Las cantidades entregadas en el dia de ayer son las siguientes:

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon. .	1000	rs. vn.
Excmo. Sr. D. Pedro Pidal. .	1000	
Sr. D. Juan Barzanallana. .	320	
Sr. D. Felipe Canga Argüelles.	160	
El magistral de Teberga. . . .	100	

Dice el *Novelero* que con referencia á cartas de Barcelona se asegura haber hecho dimision de la capitanía general de Cataluña el baron de Meer, y que le reemplazará el general Tacon, destinándosele á aquel á relevar al de este primer distrito.

Se habla enfáticamente de la llegada á aquella ciudad de un personaje misterioso, el cual dicen trae instrucciones ultramontanas para el arreglo de cierto negocio del mayor interés que no se ha podido traslucir aun: de aqui la general ansiedad y las muchas conjeturas, sin que ninguna pueda halagar el deseo de los liberales, siendo lo que mas ocupa la imaginacion el derrocamiento de la Constitucion y las consecuencias precisas de tan funesto acontecimiento.

Siendo costumbre en Barcelona que aun en las casas medianamente acomodadas situadas en la carrera que llevan las procesiones se obsequie á los convidados á verlas, y hallándose la de la señora doña Joaquina Castañer en la que tenia marcada la octava que tuvo efecto el 13, dispuso con este motivo realizar una de aquellas *soires* de corte al estilo de Paris.

A las once de la noche dió principio la orquesta dirigida por el célebre profesor Ubiols, rón una brillante sinfonía alemana del maestro Güebert: concluida esta tuvieron lugar los walses, galops y rigodones solo con el intérvalo de siete minutos de uno á otro: doce criados pasaban continuamente las bandejas con helados y bebidas de todas clases, pastas, dulces de todas especies, ponche y vinos de los mas esquisitos: el jardin iluminado por medio del gas producia una fragancia admirable por las innumerables macetas y plantaciones que contiene: en un gabinete contiguo una mesa grandísima contenia un magnífico y elegante ramillete, y una porcion de manjares delicadísimos, y varios criados servian con la mayor puntualidad cuanto apetecian los concurrentes, pues cuanto imaginarse puede, alli se encontraba. Entre la lucida concurrencia, pues era de lo selecto de la poblacion, se distinguian la camarera mayor de S. M., el presidente del consejo de ministros, el marqués de Viluma, el capitan de alabarderos, el mayordomo mayor de la Reina, los embajadores francés é inglés y el de la Sublime Puerta vestido á la europea con elegancia, diferenciándose solo en el casco griego que nunca se lo quita: tambien asistieron el subsecretario de la Guerra y los oficiales de los ministerios: por último, tal ha sido la profusion que se ha observado, que ha causado admiracion, por ser la única funcion de esta clase dada hasta ahora en Barcelona. Hecha la liquidacion de gastos, resulta ascender á cerca de 120,000 rs.

Dícese que van á Barcelona los ministros residentes en la actualidad en Madrid, y que por lo demas en la capital del Principado no se piensa por ahora en otra cosa que en fiestas y diversiones.

Dicen de Cádiz:

«Las noticias de Santo Domingo son de la mayor importancia para España. Era el caso de acudir á apoyar á aquella antigua colonia nuestra, cuyas relaciones hoy podrian ser de la mayor importancia para la conservacion de Cuba y Puerto-Rico. Nuestro gobierno debiera garantir al de Santo Domingo su independencia y su libertad en sus antiguos límites.

De la espedicion de Guinea se habla mucho y se ven pocas señales de hacer algo. Lo mismo se nota respecto á Marruecos: Muley Abderramen se rie de nosotros. Al menos para empezar á negociar pudiera, por via de interin, ocuparse á Mazagan: asi se trataria de mas cerca»

De Cataluña escriben al *Espectador* lo siguiente:

BARCELONA 13 de junio.

Una de las últimas determinaciones que á propuesta de la Reina Viuda se han tomado, ha sido la de que las monjas capuchinas vuelvan á su convento: al efecto se ha prevenido á las infelices viudas de los militares que lo ocupan, salgan de el inmediatamente; por cuyo motivo estan todas estas familias en la mayor consternacion.

Dícese que el ministro Viluma hablando el dia 9 con ciertos sugetos sobre las cosas del dia dijo que como el ministerio no tenia ni plan ni sistema, todavia no estaba resuelto difinitivamente á admitir el encargo; añadiendo luego S. S.: las cosas estan mucho peor de lo que Vds. piensan.

Segun todas las señales, esto irá muy despacio; pues parece que espera la familia real los coches de Madrid, y el embajador inglés debe recibir en breve todos los muebles, cortinajes etc. para alhajar una casa: en cuanto á tomar los baños en Caldetas, jamás se ha pensado en semejante cosa.

P. D. Corren voces de que parte del ayuntamiento, á consecuencia de las órdenes de cierto gefe militar, ha querido quitar la lápida de la Constitucion, añadiendo que se ha opuesto á ello la diputacion provincial

IDEM.=Por inflojo de la Reina Madre se ha ordenado á las monjas de Pedralva, que se pongan el hábito; esas han presentado algunos inconvenientes, mas al fin ha sido forzoso obedecer. Se ha dispuesto tambien que se restablezca el convento de capuchinos de Sarriá (pueblo inmediato á esta ciudad) haciéndose los reparos indispensables para que cuanto antes se reuna la comunidad.

El otro dia estuvo la Reina Viuda en la Misericordia, diciéndose que al despedirse le preguntó su director: ¿con qué probablemente ya no nos veremos? nada de eso, contestó aquella, aqui estaremos muy largo tiempo. En confirmacion de esto va á alquilarse para la familia real la casa de Moyá, que es mucho mas grande que el palacio, y aun se ha pretendido que el dueño de ella compre el jardin que está inmediato al suyo, dándole asi una estension regular.

En esta ciudad hay procesiones por la tarde en toda la octava del Corpus: antes de ayer se verificó la que dió la iglesia del Pino: al pasar esta, que serian cosa de las ocho de la noche, llegó el coche de SS. MM. de vuelta de paseo, se apeo toda la comitiva, la cual se agregó á la procesion en el lugar correspondiente.

Llegada la comitiva en esa forma al palacio, y no pudiendo la reinecita continuar á consecuencia de su indisposicion, subió á su habitacion en compañia de la marquesa de Santa Cruz, y la madre en compañia de la otra hija, la viuda de Leon y autoridades, siguió su camino hasta la iglesia en donde segun costumbre, se paró algun tiempo.

En mi anterior he hablado de la oposicion que parte del ayuntamiento y la diputacion habia puesto para que se quitase la lápida de la Constitucion; pues bien, ahora tengo que añadir que sabido que fué por cierta autoridad militar, dijo esta que si el pueblo no queria quitarla, la quitarian las bayonetas. No sabemos si fué este el suceso que dió motivo al terrible y ruidoso altercado que hubo entre este sugeto y otro tambien de categoria. Mañana es el dia señalado, segun pública voz y fama, para abolir la Constitucion y darnos de nuevo el Estatuto. Algunos opinan que se suspenderá hasta el 25, á consecuencia de su no conformidad de Mon y Pidal que ya se habia aquí.

El dia pasado llamó Meer al coronel de artilleria y le encargó la construccion de treinta mil balas de iluminacion para obsequiar á S. M. con un simulacro nocturno de ataque á Atarazanas. El coronel se dirigió á un cohetero para que le sacase del apuro; pero este le contestó ser imposible fabricarlas en el corto término que le prefijaba. En tales circunstancias no tuvo el coronel mas remedio que volver á casa del general y manifestarle aquella imposibilidad: lo cual segun dicen le valió no pocas reconvenciones por parte de aquel general. Sin duda esta diversion y otras servirán para que los militares celebren la caida de la Constitucion. Se espera el resultado de las negociaciones con la corte de Roma.

No se duda que las exigencias de la Santa Sede, asi como las concesiones de España guardarán perfecta armonia con el estado actual de la nacion.

ASTURIAS.

GIJON 14 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer ha concluido la octava del *Santísimo Corpus Christi* con una procesion brillante, la mejor que hubo desde 1834 acá, pues en toda esta funesta década era solo una sombra lo que se ejecutaba, de lo que siempre acostumbró Gijon en tales dias; y no porque fuesen á menos las prácticas del fanatismo, como decia el *Eco del Comercio*, sino por la persecucion que sufria el culto público, y el escarnio que á la puerta de los mismos templos se hacia de los fieles concurrentes á las prácticas religiosas. Por fin, en este año se ha desagraviado al Señor de los ignominiosos ultrajes que alentó y ha fomentado el gobierno progresista, tributándole culto público con pomposa magnificencia. La brillante procesion del jueves pasado; aquella solemne procesion que por precepto eclesiástico se hace en semejante dia llevando en triunfo á Jesucristo, realmente presente en la sagrada Eucaristía, á la cual asistieron las autoridades, cofradias y personas notables; el fervor de los fieles en el templo toda la octava, y la grandiosa funcion de hoy, es la prueba mas irrefragable de lo que aseguro á Vds. en el anterior periodo.

Gijon siempre demostró en los cultos públicos sus sentimientos religiosos y lo muy arraigadas que están en todos los ánimos las creencias de nuestros abuelos: no podia por consiguiente dejar de hacerlo con toda espansion en este año que los revolucionarios de moda, los jansenistas del dia, temen á las autoridades de órden y prestigio que tenemos, y la energia del gobierno que ha refrendado sus desmanes.

Toda la octava hubo siesta de músicos jóvenes aficionados; octavario al Santísimo Sacramento, rosario y solemne reserva. La misa de hoy y la del jueves pasado han sido de lo mas grande y magestuoso que se puede aqui. Hubo sermon que predicó el acreditado orador sagrado cura ecónomo de Tremañes, y en todos los ocho dias una concurrencia de devotos estraordinaria.

El pueblo cristiano siente un vivo placer al observar la renovacion gradual de la magnificencia del culto, y cada vez con mayor alegria asiste al templo atraido por la grandeza de las ceremonias religiosas. Me complacia en ver a los hermanos de la congregacion sacerdotal conmoverse de afectos en presencia de la Hostia consagrada ¿Hay acaso objeto mas venerando en la religion que el adorable Sacramento del Altar? Concluyo, pues, asegurando á vds. que el religioso pueblo gijonense ha satisfecho su devocion y rendido á Jesus Sacramentado el reverente y grandioso culto que todos los años renueva el cristianismo para dar gloria al Redentor del género humano.

Leemos en un periódico de los Estados-Unidos la adjunta declaracion de un negro preso en la isla de Cuba, como autor y cómplice en la soblevacion proyectada por los esclavos negros, que traducida literalmente dice así:

«Sé que probablemente voy á morir por haber tomado parte en el complot; pero espero que las revelaciones que voy á hacer me salvarán.

Todos los negros y mulatos libres son cómplices en tan abominable trama: si se hubiera tardado solo tres dias en descubrirse la conspiracion, toda la isla se hubiera sublevado á un tiempo.

Como hablo el ingles, mi papel era el de interprete. Debia recibir 10,000 duros y el grado de brigadier. El negocio me pareció tan seguro que acepté. Si me perdonan todo lo diré.

Nuestro rey provisional debia ser el ex-cónsul inglés Tornbull, residente ahora en la Jamaica, y que ha recibido 270,000 duros para comprar armas, municiones y para pagar á nuestros agentes. Nuestro gefe era Plácido el del correo, hombre muy estimado de los negros y aun de los blancos.

El gefe en la Habana habia de ser Cebal'o, capitan retirado de uno de los regimientos negros. En la Trinidad lo era *Pomasna* el albañil, con grado de general de division y en Puerto-Príncipe, *Flores*, sugeto que ya habia sido deportado á España por haberse comprometido en otra insurreccion. Es inútil ahora nombrar á los demas gefes y subalternos de la conspiracion.

El plan de esta era el siguiente: A la media noche debia estallar simultáneamente en Cárdenas y en Matanzas. Los negros debian pegar fuego á todo, apoderarse de las armas de los blancos y dirigirse á la orilla del mar donde hallarian 6000 fusiles y las municiones correspondientes que desembarcaria un brick inglés de New-Providence. Asi se hubieran reunido unos 30,000 hombres para marchar sobre Matanzas, donde se hubieran puesto á las órdenes de su gefe.

El primer proyecto fué el de haber traido de New-Providence á Matanzas arsénico en gran cantidad para envenenar á los blancos, pero se halló tanta determinacion en los cocineros, cocheros y criados para pegar fuego á las casas y para matar á sus amos, que pareció mas conveniente dejarlos obrar á su gusto.

La misma suerte les estaba reservada á los amos, en la Habana y en las demás islas. En Cuba la señal convenida consistia en tirar muchos cohetes á un tiempo, debiendo empezarse la carniceria en seguida incendiando la ciudad y retirándose y concentrándose los negros hácia el jardin de el Obispo á unas tres leguas, y alli esperar las órdenes ulteriores.

Los esclavos debian ser declarados libres, dividiéndose entre sí las tierras, las mujeres y las hijas de los blancos.

Dejo á mis cómplices, presos como yo, el complemento de mis declaraciones, haciendo conocer las víctimas que les estaban designadas particularmente.»

Corren voces acerca de varios proyectos de conspiracion contra el actual órden de cosas, y aunque algunas de ellas nos parecen destituidas de fundamento, sin embargo, parece que no puede ponerse en duda que en Sevilla se ha descubierto un plan revolucionario.

--Dice el *Heraldo* que los cuatro ministros de S. M. que han quedado en Madrid deben marchar muy pronto á Barcelona, paso que aprobamos por razones que otro dia espondremos. Parece que permanecerán muy poco tiempo en aquella ciudad.

--Segun declaracion del capitan del bergantin español *Hércules*, que ha llegado á la Coruña procedente de la Habana, de donde salió el 12 de mayo último, no habia ocurrido novedad alguna en la isla de Cuba.

—El conde de Mirasol, gobernador capitan general de Puerto-Rico, participa en 25 de abril último, que continuaba sin alteracion la tranquilidad de aquella isla, en la cual se sintió el 16 del mismo mes un fuerte temblor de tierra, que no causó otras desgracias que la de haberse resentido algunos edificios.

--Segun leemos en la *Crónica de Gibraltar*, el gobernador de aquella plaza pasó el dia 1a á Ceuta, donde tuvo una conferencia con el comandante general el señor Maury, de quien fué recibido con la cortesania que le distingue. Los moros, que á lo que parece conservan buenas relaciones con la guarnicion española, recibieron tambien en sus acantonamientos al gobernador de Gibraltar con la mayor urbanidad.

Segun el *Eco del Comercio* la autoridad de Zaragoza mandó quitar el retrato del Sr. Madoz que el ayuntamiento de Barbastro habia colocado en sus salas consistoriales; y como la municipalidad contestase que en ello no habia objeto político sino recompensa del celo con que el señor Madoz defendia los intereses de la provincia, pasó el gobernador de Monzon con tropa, condujo á Zaragoza como presos á los [illegible] con el retrato, en cuya carcel se les puso, [illegible] amable comp[illegible] se; razon por qué se [illegible] marlo: hecho lo cual, se les puso [illegible]

SECCION LITERARIA.

Aunque todavia no tenemos un perfecto conocimiento de los medios empleados por la Rusia para llegar al término que se ha propuesto, sin embargo, no se puede dudar de los resultados. Un emisario de Yar Mohamet [illegible] de Herat despues de la muerte de Shah Kemran, acaecida en 1841, se presenta en Cabul el 24 de diciembre de 1843, cargado de presentes de todas clases para Dost-Mohammet y su hijo, anunciando [illegible]

berania del Shah de Persia [illegible] el mas humilde súbdito que [illegible] ser en lo sucesivo; en recompensa ha recibido el título y la autoridad de gefe de las tribus [illegible] de las fronteras del Korasan: que cediendo al deseo manifestado por la Rusia y por la Persia ha enviado una parte de sus tropas á ayudar al Kan de Bokhara en la conquista del pais de Khiva: que los amires de Kandahar, hermanos de Dost-Mohammet se han reunido á la confederacion, á la que tambien se adherirá el soberano de Kaboul, y cuyo objeto es el de reunirse la Persia, el Afganistan y [illegible] el Asia central contra los invasores de la India, convenido que su encargo es el de proponer una union todavia mas íntima por medio del matrimonio de la hija de su señor con Mohammet-Akbbar-Khan, hijo de Dos-Mohammet. Estas ofertas fueron acogidas favorablemente. Arregláronse inmediatamente las ceremonias preliminares del matrimonio, y se relebró este por poderes con la mayor pompa el último dia del año de 1843. Un enviado de Dos-Mohammet, portador de riros dones, ha partido para Herat en compañia del embajador de Yar-Mohammet á fin de arreglar las rlausulas del tratado, y conducir á la jóven prinresa. En una palabra, la confederarion es ya un hecho ronsumadó.

Es indudable que la historia de la Rusia no presenta el caso de haber dado en ninguna ocasion un paso tan ajigantado hácia la India, ni que haya sentado como ahora su planta con tanta firmrza en las rocas resbaladizas y en las movibles arenas que la separaban de su prrsa lejana. Hay en la marcha de esta potencia cierta cosa inesplicable y espantosa que la hace llegar al fin apetrrido cuando mas parece que se está quieta; y no obstante las pocas simpatias con que cuenta, no se puede ménos de concebir por ella cierto sentimiento de estimacion que esrita la solurion de un problema tan vasto y complicado. ¿Qué hará la Inglaterra á vista del peligro que mas ha temido? La Inglaterra, que amenazaba incendiar al mundo entero antes que ronsentir que la Persia adquiriese influencia en Herat, ó porque un oscuro aventurerose presentase en Kaboul bajo el nombre de la Rusia; ¿repasará el Indo para atravesar los desfiladeros del Khiber ó del Bolan? No: antes bien en nuestro sentir permanecerá por mucho tiempo en un estado de inercia, porque esta empresa es hoy dia muy superior á sus fuerzas. La marea que la impulsaba hácia adelante está ahora en un reflujo.

Estos aconterimientos no podrán menos de ejercer una influenria muy inmediata en los destinos del reino de Lahor. Seguros del apoyo secreto de la Rusia, y cubierta su retaguardia, Dost-Mohamet y su hijo despliegan una actividad increible para aprovecharse de la desorganizacion del Punjab, y para reunir los fragmentos esparcidos por Runjet del antiguo imperio de los Alfghanes. Dos hermanos del Dost; Peer Mahomet y Sultan Mahomet-Kan están ya de acuerdo, y aunque prisioneros bajo su palabra, el uno en Peshaver y el otro en Lahor; ejerren sin embargo su gran influenria Las correspondencias se cruzan sin intermision entre los tres hermanos sin ningun obstáculo, á lo que parere, y nadie duda que tan luego romo Mahomet-Ak-bbar-Kan, que segun las últimas noticias ha llegado ya á Djellalabad ron 12,000 hombres y 10 piezas de artilleria, atraviese el desfiladero del Khiber reconquistará sin disparar un tiro todo el Peshawer hasta Altok. El gobernador Sikh, de esta provincia Tej-Singh, desrontento de Hira-Singh, se halla dispuesto á entregarla á los Afghanes; pero aun dado raso que tratára de resistir, sus tropas, desorganizadas por la anarquia, se negarian á obedecerle. Asi pues, ya puede presentirse la próxima disolucion del imperio de los Sikhes y su triple desmembramiento. Peshaver volverá á formar parte del imperio Afghan; Lahor y toda la llanura quizá en el próximo otoño sean presa de los ingleses, y Cokhane y la montaña quedarán para Hira-Smgh y su familia.

Segun las últimas notirias venidas de Odessa parece que el gobierno turco ha concedido grandes favores al de Rusia, por lo que respecto al de la tarifa de derechos en sus puertos; pues aunque el derecho nominal es de 3 por 100, por lo regular solo se cobra uno, y muy raras veces dos.

El romercio entre ambos paises esta creciendo rápidamente, mientras que Nicolás hace los mayores esfuerzos para estimular á los comerciantes rusos á establecerse en Constantinopla y otros puntos ventajosos. Las mismas observaciones se aplican á la China, [illegible] con Rusia es el objeto de la proteccion de esta [illegible] ciudad [illegible]: Este [illegible] se hace por [illegible] tierra.

La nueva Rusia, dice el [illegible] de Odessa, contenia hará [illegible], apenas [illegible] habitantes, y estos eran una coleccion de varias gavillas que vivian del robo y de la violencia. Ahora hay en aquel pais 60 ciudades, 200 rolonias de alemanes, búlgaros, servios y judios, 2.000 aldeas y haciendas, y 1.300,000 almas, el comercio esterior emplea un rapital de 25 000,000 rublos, de plata. En 1843, el movimiento comerrial de Odessa fué de 17.141.023 rublos, y la esportacion sola importó 7.897.912. Moscow rontenia en aquel año una poblacion de 357,185 habitantes y el valor de los edificios estaba apreciado en 70 000,000 rublos, asegurados por valor de 23.500,000 (El rublo de plata es equivalente á 18 reales vellon.) La Nueva Rusia debe toda su prosperidad al comercio y la abertura del puerto de Odessa, donde prevalere un sistema muy liberal de adnanas, fue el gran sureso que sacó todo aquel pais de la barbàrie. La esportacion del trigo es el ramo principal del comercio de aquel emporio del mar Negro. Los rusos, convenridos de que donde no se compra no se vende, admiten alli todas las banderas del mundo, y las rargas que imponen al tráfico son sumamente ligeras. Seria de desear que imitasen este ejemplo otros paises no menos favorablemente dispuestos para el rultivo de las plantas cereales que la Nueva Rusia.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Luis Gonzaga.

Este santo narió en Castellon de Lombardía el 9 de marzo de 1568, hijo del prinripe de aquel imperio; de 18 tomó el hàbito de jesuita, donde fué confesor y gran predicador, y murió el año de 1591.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Francisco estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa rantada con sermon que predicará don Ciriaco Cruz, y por la tarde concluye la novena de san Antonio y será orador don Juan Tronroso, despues se hará la visita de Altarrs, trrminando ron una fervorosa reserva.

Prosigue en los mismos términos la novena del Santísimo Sarramento en el oratorio del Caballero dr Gracia, predicará por la mañana don Miguel Simeon de la Torre, y por la tarde don Juan de la Cruz Andicorchea.

Continúa la seisena de san Luis Gonzaga en las Arrepentidas, srrá orador don Antonio Roselló.

En la iglesia de la Galera habrá misa rantada, al glorioso san Luis Gonzaga.

En las Trinitarias por la tarde, y Bóveda de san Gines, italianos y Oratorio del Olivar, por la noche se practicarán los ejerririos de instituto.

MISCELANEA

Cuando nuestros lectores vean estas líneas ya irán camino de Barcelona todos los ministros

El señor marqués de Viluma areptó el ministerio! Hay camorra. El señor marqués de Viluma dejará el ministerio! Hay camorra.

Un hombre de bien no puede consentir que lo lleven atado á las raveruas de Pedro Botern. Hay camorra.

El *Heraldo* dice, que ha prleado la nacion por escluir á don Cárlos: nosotros decimos que la nacion no ha peleado, sino *los partidos ambiciosos por mandar*.

El *Heraldo* dice, que los defensores de don Carlos fueron vencidos: nosotros derimos qoe fueron *vendidos*.

El *Heraldo* dire es *antipático* (término retumbante) el matrimonio del príncipe primogenito de don Carlos con la Reina Isabel: nosotros decimos que es el mas conveniente del mundo que lo quiere toda la Europa y toda España, menos los revolucionarios y que [illegible] hace se pierde la nacion y ellos antes.

La diputacion provinrial de Tarragona ha representado dos veces al gobierno pidiendo se deroguen las órdenes dadas en tiempo de los ministros Solanot y Caballero para que no sirvan los estudios de los srminarios mas que á los que hayan de seguir la carrera eclesiástica: se apoya aquella corporacion en la nulidad de los institutos de segunda enseñanza, los cuales solo existen de nombre, porque los maestros los abandonan en el momento que no se les paga, como sucede á todos los que penden del tesoro; y prinripalmente en la convincente justiria que asiste á los padres para exigir que sus hijos estudien donde realmente aprenden, y en donde no se corrompen sus costumbres.

En esto como en todo van acordes las reformas; son el horno del Paul, mucho ruido y poca poya.

El *Heraldo* dice que fué esclnido don Cárlos por todas las Córtes que hubo desde el año de 34; nosotros decimos que fueron todas esas *Córtes de un partido*, no de la nacion.

En la noche del 13 se prendió fuego al teatro de Lérida. Al instante acudieron el vecindario y las disciplinadas tropas de la guarnicion; y despues de haberse incendiado unas habitaciones que existen detrás del palco escénico, y encima de los vestidores de los cómicos, pudo contenerse el voráz elemento que por fortuna no causó daño alguno en el teatro, que acababa de pintarse de nuevo.

El periódico *El Tiempo* refiriéndose á un periódico inglés publica un curioso artírulo sobre el nuevo desrubrimiento que en la navegarion por el aire acaba de hacerse.

Segun este, el globo aerostático *Victoria* ha pasado el Atlántico sin gran difirultad, sin aparente riesgo, por un rompleto dominio de la meránira y en solas sesenta y cinco horas de tierra á tierra.

Una señora de 50 á 55 años se ha suicidado en Paris de una manrra muy singular. Habiéndose bebido mrdia botrlla de aguardiente, se metió en un baño que habia pedido en la calle de Noyers, dejándose ahogar despues de embriagada.

Parece que ha llegado á esta corte el señor Muñoz duque de Rianzares.

Un rorresponsal de Villanueva de la Serena sientr que nosotros aprobáramos la disposirion del intendente de Badajoz en la que prevenia á los pueblos «que se admitirian granos en pago de la rontribucion de rulto y clero, y que se abonasen á los interesados en las mismas esperies,» y dice que los pueblos pagan en dinero, y que al clero se les dará granos averiados; si es como lo dire el tal corresponsal, no solo no aprobamos la medida, si que declaramos ser una atroz iniquidad. Nosotros aprobamos lo que sea beneficioso para el clero y nada mas.

Refiriéndose el *Espectador* á la sesion del 10 en la Cámara inglesa á la próposicion de que en ella se trató hecha por don Cárlos, dice que el gobierno español, callando sobre este importante negocio, alienta las locas esperanzas de los partidarios del absolutismo, «porque don Cárlos y toda su descendencia son enemigos del sistema por el que el pueblo español han hecho tan heróicos sarrifirios, es enemigo de la causa de la civilizacion.» Entienda rl *Espectador* que esos partidarios del absolutismo á quién tanto aborrece son mas amantes de las glorias y prosperidad de su patria que todos los patriotas habidos y por haber, y que la ilustre descendencia de don Cárlos está interesada en los bienes y progresos justos, legítimos y verdaderos de la civilizacion romo el que mas Ahora si la rausa de la civilizarion es la de los robos, bombardeos y ruina de la España, son sus enemigos todos los que la quieren de veras.

El *Castellano* rree que aludimos á su llo'o en la nota sobre la Marceliana, con su pan se lo coma, y cómase ademas los epitetos que tan agrestemente nos regala.

ANUNCIOS.

El Duende Crítico de Madrid.

Obra política adornada con mas de [illegible] grabados en madera, varias vistas y retratos de los personajes qoe figuran en ella.=Ha salido la primera entrega.=Se susrribe en la librería de Jordan y otras de esta córte; en provinrias en las prinripales librerias y administraciones de Correos.

El amigo del País.

Periódiro de la sociedad económica matritense. Se nos ha remitido la entrega octava. Se suscribe en la casa de la misma sociedad calle del Turco núm, 9 y en la librería de Boix, calle de Carretas núm. 8.

MERCADO.

MADRID 18 DE JUNIO.

Trigo de 30 à 34 1|2 rs. vn.
Cebada de 11 à 12 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho [illegible] operaciones valor de rs. 17.600,000, á [illegible] 3|4 al contado, y á 28 1|8 á 60 d. y 29 3|4 [illegible] varias f. ó v. con 3|4 de p.

Titulos al 5: por 100 4 operariones valor de reales 3 000,000 á 20 1|2 á 60 d. y 21 [illegible] v. f, ó v. con 1|2 de p. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 3 operaciones valor de rs. 5.629,146 á 54 3|4 y 55 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 6 operaciones valor de rs. 5 800,000 à 23 3|4 al contado y á 24 3|4 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de denda sin interés: 1 operacion valor de rs. 1.000,000 á 6 al contado. En títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 1|4 daño dinero.
Coruña 1 3|4 daño
Granada 1 3|4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 1|4 daño
Santiago 3|4 d
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento ... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche. Se pondrá en esrena la comedia nueva, de gracioso, original en cuatro actos y en verso, titulada: PERIQUITO ENTRE ELLOS. Terminará la funcion con baile narional.

Circo.

Hoy no hay funcion

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Bo[illegible]
Calle de Carretas, núm 8

Num. 20. Sábado 22 de junio de 1844. Año I

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . .

Anuncios y comunicados se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo a V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: Ha llegado á noticia de S. M. que en algunos distritos se conceden licencias temporales mas ó menos autorizadas á los quintos que se hallan en las cajas, y deseando evitar un abuso perjudicial al servicio y que puede traer entorpecimiento en la contabilidad, se ha dignado resolver se prevenga á los capitanes generales, bajo su mas estrecha responsabilidad, que prohiban á los encargados de las cajas el conceder licencia (ni aun por 24 horas) á los quintos; en el concepto de que, tanto dichos oficiales encargados como los gefes que consientan la contravencion de esta órden, serán privados de sus empleos, justificada que sea su falta.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de junio de 1844.=Narvaez.=Sr. capitan general del...

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Con el fin de que no sufra el menor retraso durante mi ausencia de esta capital el despacho de los asuntos de esta Secretaria, ha tenido á bien la Reina nuestra Señora autorizar á V. S. para firmar las órdenes de puro trámite é instruccion, y los traslados de las que yo comunique.

Dígolo á V. S. de real órden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de junio de 1844.=Armero.=Sr. D. Jorge Perez Lasso de la Vega.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.=Circular.

Por real órden de 2 de abril último se sirvió la Reina (Q. D. G.) mandar que los gefes politicos remitiesen á este ministerio de mi cargo una nota de todos los edificios, monumentos y objetos artisticos de cualquiera especie que fuesen que, procedentes de los estinguidos conventos, existan en sus respectivas provincias, y que por la belleza de su construccion, por su antigüedad, el destino que han tenido ó los recuerdos históricos que ofrecen sean dignos de conservarse, á fin de adoptar las medidas oportunas para salvarlos de la destruccion que les amenaza. Aunque no todos los gefes politicos han podido cumplir con este encargo por la dificultad de reunir las noticias pedidas, son bastantes ya los datos que se tienen para reconocer la gran riqueza que en esta parte posee todavia la nacion, y la necesidad urgente de adoptar providencias eficaces que contengan la devastacion y la pérdida de tan preciosos objetos, procurando sacar de ellos todo el partido posible en beneficio de las artes y de la historia.

Por lo tanto S. M. enterada de todo, y deseando que se proceda en tan importante punto con el conocimiento, método y regularidad que son de desear para que los resultados correspondan al fin que se propone, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Art. 1.° Habrá en cada provincia una comision de *monumentos históricos y artísticos* compuesta de cinco personas inteligentes y celosas por la conservacion de nuestras antigüedades.

Art. 2.° Tres de estas personas serán nombradas por el gefe político; las otras dos por la diputacion provincial, que podrá elegir una de su propio seno. La presidencia corresponde al gefe político, y en su defecto al vocal que esta autoridad señale.

Art. 3.° Será atribucion de estas comisiones.

1.° Adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en su respectiva provincia y que merezcan conservarse.

2.° Reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estátuas, medallas y demas objetos preciosos literarios y artísticos pertenecientes al Estado que esten diseminados en la provincia, reclamando los que hubieren sido sustraidos y puedan descubrirse.

3.° Rehabilitar los panteones de reyes y personajes célebres ó de familias ilustres, ó trasladar sus reliquias á paraje donde esten con el decoro que les corresponde.

4.° Cuidar de los museos y bibliotecas provinciales, aumentar estos establecimientos, ordenarlos y formar catálogos metódicos de los objetos que encierran.

5.° Crear archivos con los manuscritos, códices y documentos que se puedan recoger, clasificarlos é inventariarlos.

6.° Formar catálogos, descripciones y dibujos de los monumentos y antigüedades que no sean susceptibles de traslacion, ó que deban quedar donde existen, y tambien de las preciosidades artísticas que por hallarse en edificios que convenga enagenar, ó que no puedan conservarse, merezcan ser trasmitidas en esta forma á la posteridad.

7.° Proponer al gobierno cuanto crean conveniente á los fines de su instituto, y suministrarle las noticias que les pide.

Art. 4.° Los gastos que ocasionen estas comisiones se satisfarán por ahora de los fondos provinciales

Art. 5.° Cesarán todas las juntas que en el dia existan para la organizacion y conservacion de museos y bibliotecas provinciales; mas para la composicion de las nuevas comisiones se contará en lo posible con los individuos de aquellas juntas, consultando el gefe político al gobierno cualquiera duda que pueda ofrecerse acerca de este particular.

Art. 6.° Las comisiones no se entenderán con el gobierno, oficinas, corporaciones ó particulares, sino por conducto de su presidente el gefe político, que firmará todas las comunicaciones. Cuando estas se dirijan al gobierno, el gefe político añadirá su dictámen particular.

Art. 7.° Las mismas comisiones no procederán á operacion alguna ni harán gastos, de cualquiera especie que sean, sin espresa autorizacion del gefe político, quien consultará al gobierno siempre que el objeto lo merezca por su importancia.

Art. 8.° Cada tres meses pasarán al ministerio de la Gobernacion de la Península un resúmen de sus trabajos y de los resultados que hubieren conseguido.

Art. 9.° Habrá en Madrid una comision central presidida por el Ministro de la Gobernacion, y compuesta de un vice-presidente y cuatro vocales, á lo menos, nombrados por S. M.

Art. 10 Serán atribuciones de esta comision:

1.° Dar impulsos á los trabajos de las comisiones provinciales y regularizarlos.

2.° Proponer al gobierno cuanto crea conveniente para este fin y para el logro de los objetos comprendidos en el art. 3.°

3.° Evacuar todos los informes que le pida el gobierno, y ejecutar cuantos trabajos le encargue correspondiente á los objetos de su instituto.

4.° Redactar anualmente una memoria que se publicará, y en que dé cuenta del resultado que hubieren tenido sus trabajos.

Art. 11. La comision central no tendrá autoridad sobre las provinciales; pero podrá corresponder con ellas para adquirir las noticias que necesite. En todo lo demas se dirigirá siempre al Gobierno.

Art. 12 En el nuevo presupuesto se propondrá á las Córtes un crédito proporcionado para los varios objetos de todas estas comisiones, y el Gobierno suministrará á la comision central las obras y auxilios que le sean indispensables para el mejor desempeño de su cometido.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de junio de 1844.=Pidal.=Sr. gefe politico de

---

La Reina, en atencion á lo dispuesto en la real órden anterior, ha tenido á bien nombrar vice-presidente de la comision central de monumentos históricos y artisticos á don Serafin María de Soto, conde de Clonard, mariscal de campo, director general del colegio de todas armas é individuo de la real academia de la Historia: para vocales, á don Martin Fernandez Navarrete, director de la real academia de la Historia, vice-protector de la de san Fernando, individuo de la Española y director de los trabajos hidrográficos; a don Jose de Madrazo, academico de mérito de san Fernando y director del real museo de pinturas, á don Antonio Gil de Zárate, individuo de la Real academia española y oficial primero del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y á D. Valentin Carderera y don Anibal Alvarez, academicos de merito de San Fernando, y para secretario de la misma comision á D. Jose Amador de los Rios, individuo de varios cuerpos literarios.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general del sesto distrito en 7 del actual traslada el parte que con fecha 2 le ha sido dirigido por el segundo comandante del segundo batallon del regimiento infanteria de Borbon, don Ventura Luis Frances, en que manifiesta que, de acuerdo con el gobernador de Alcañiz, dispuso una batida sobre el terreno que pisaba la gavilla del cabecilla Ojete, la cual no produjo resultado; pero que situadas convenientemente las partidas de tropa y somatenes que tiene á sus órdenes, mandó que la segunda compañia de su batallon se ocupase sin descanso en perseguir á los latro-facciosos y arrojarlos sobre las fuerzas situadas en Valdeargolfa.

Verificada esta operacion, se consiguió que al mediodia del 29 cayesen en poder del subteniente don Ramon Aamaya, que con 17 cazadores ocupaba dicho pueblo de Valdealgorfa, seis bandidos que acompañaban á Ojete, el cual logró fugarse; no asi su segundo, que prefirió la muerte á entregarse. Los prisioneros fueron pasados por las armas, en Alcañiz despues de recibidos los auxilios espirituales; quedando en poder de las tropas las armas municiones y equipo que los enemigos llevaban. Estas ventajas, que se han conseguido sin mas pérdida que la de un cazador herido, son debidas al celo y acierto con que ha dirijido las operaciones el comandante Francés.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Regencia de la audiencia territorial de Valencia.=Escelentísimo Sr.: Reina la mayor tranquilidad en todos los pueblos del Maestrazgo, segun me anuncian en sus comunicaciones, inclusas las del correo de hoy, los jueces de primera instancia de los partidos comprendidos en aquel territorio, habiendo resultado falsa la noticia que se esparció en los últimos dias sobre desembarco de farciosos entre Tortosa y Vinaroz. Se ha levantado el bloqueo que puso el comandante general de las fuerzas que operaban en dicho territorio, y permitidose abrir las masias, quedando destacamentos para la profeccion de las mismas en los distritos en que aquel se halla dividido; y segun dice el juez de Morella se ignora el paradero del cabecilla Groc y tres facciosos mas que se sabe existen, de cuya presentacion se desconfia por hallarse todos procesados por asesinos y otros delitos.

Es cuanto en cumplimiento de lo mandado puedo manifestar á V. E. por este correo acerca del estado en que se encuentran los pueblos del Maestrago.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 17 de junio de 1844.=Escelentisimo Sr. Juan de Sevilla.=Escelentisimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUIA.

MADRID 22 DE JUNIO DE 1844.

El partido progresista, cuyos instintos de civilizacion estan consigna-

dos en la sangrienta hecatombe del 17 de julio de 1834, en las cínicas bacanales de la Granja y en los escombros de San Felipe Neri de Madrid, de Santo Domingo de Mallorca, de San Francisco de Valladolid y de Poblet, esplicándose por su organo *El Espectador* dice: «que los que aspiran al absolutismo conciben esperanzas en la manifestacion hecha por don Cárlos al gabinete de San James, y que la descendencia de este señor no puede convenirse con la causa por la que ha peleado la nacion, ni con la de la civilizacion.» Hay en estos asertos gratuitos tantas equivocaciones como palabras; hay muchos errores harto palpables, y juzgando piadosamente, hay sobre todo un conato no muy oculto á perpetuar entre nosotros hasta el fin del mundo los estragos, siempre en creciente, de una revolucion antisocial y bárbara.

Absolutismo! Y que entienden por esto los progresistas? Acaso un gobierno, que apoyándose en la fuerza brutal de los mas, atropelle los fueros de la justicia, conculque las leyes mas santas, usurpe la propiedad agena, ponga en alarma y contínuo peligro la seguridad personal, menosprecie todos los derechos y mantenga el pais incesantemente en estado de guerra entre sí mismo, y todo para que los gobernantes hagan su única y caprichosa voluntad siempre y en toda ocasion, con el santo fin de gozar y disponer á su antojo de la suerte general de sus subordinados, sin mas ley, justicia ni razon que su propio querer? Si es eso lo que entienden le vean como estan retratados fielmente y como les cuadra á ellos y solo á ellos la definicion; pero entonces nosotros no queremos ese absolutismo, ni tenemos esperanzas de que se establezca en España; antes sí las tenemos y muy fundadas de que semejante mónstruo de gobierno, que es realmente despotismo atroz y brutal tiranía, no ha de existir ya ni un solo dia, porque no es posible, ni los pueblos querran permitirlo. Mas si por absolutismo entienden el gobierno de uno solo en quien se centralicen todos los poderes públicos, se desempeñen sus oficios por medio de ministros y dependientes que de él reciban la autoridad, obrando todos con sujecion á las leyes, respetando los derechos de los ciudadanos, acatando la justicia, administrándola con equidad y sin enojo, y llevando siempre ante sus ojos el temor de Dios y los estímulos del honor, de la virtud, del bien comun y de la prosperidad de los asociados, este absolutismo lo queremos, y tenemos la firme creencia de verlo establecido en nuestra patria.

Pero direis que la nacion no ha peleado por esta clase de gobierno: bien, muy bien está que lo digais vosotros, no lo estrañamos: eso es lo que cumple á vuestras miras; pero no es verdad. La nacion ha peleado por su felicidad real y positiva, por el bien general de la patria, no por el de una pandilla que todos los dias se lo promete y nunca se lo da, porque no puede; ni está de acuerdo con sus intereses privados. Ademas, que si bien advierten y reflexionan todos, esa guerra tuvo su orígen no en las causas que han aparecido al público como pretesto, sino en las mismas que aun despues de terminada la sostienen. Es preciso esta vez hablar claro para que nos entiendan, para que no sigan en la ... de que nos ... y engaños. La guerra no ha sido dinástica, ha sido de principios de gobierno y de ambicion y codicia para gobernar. La nacion estaba contenta con los principios y con las personas que la regian á la muerte del Rey; pero la nacion fué engañada; y hé aqui el motivo de la guerra.

El manifiesto de 4 de octubre fué el regalo con que se la quiso distraer y halagar, fué el calmante pasajero que la adormeció un momento; pero momento fatal, sueño de muerte, durante el cual supo la ratera ambicion prepararse el plan, allanarse el camino que la era preciso correr para arribar sin tropiezo al fin que se propusiera. Con un golpe de pluma desaparecieron de la escena pública todos cuantos ocupaban destinos de cualquier rango en la administracion del pais, y sucedidos por los adeptos é iniciados en el secreto, al despertar la nacion de su letargo se vió encadenada al funesto carro de la revolucion; los españoles, pundonorosos por naturaleza y hábito, no podian llevar en paciencia tamaña alevosía, y desde luego tomaron las armas para defenderse de la agresion, y para vengar la injuria que á su honor é intereses habia causado aquella infernal trama, aquella desleal sorpresa. Esta fué la guerra, es ta todavia, porque todavia subsiste la causa. Otra y otra vez se ha intentado repetir el engaño; pero siempre con el mismo fin, con iguales efectos; y mientras no haya verdad y franqueza, mientras exista y rija al pais la ambicion ratera de los mismos, la codicia voraz de los embaucadores, la guerra estará viva y permanente.

La cuestion no fue dinástica, no; era imposible que entre los príncipes virtuosos de la dinastía española de los Borbones hubiera las miras sangrientas de convertir la nacion en un cementerio, por derechos é intereses fáciles de amalgamar. No echemos la culpa á los príncipes, porque no la tienen; echémosla á la ambicion revolucionaria que los pone por pretestos para lograr sus inícuos proyectos; y lo que fue antes, será despues, ahora y siempre. La real familia cederá, se pondrá de acuerdo; pero los déspotas revolucionarios seguirán su marcha de guerra, de ruinas y destruccion. Visto lo tenemos en el *Espectador*.

Cuando todo buen español amante de su patria se alegra y regocija de la proyectada union de sus príncipes: cuando los hombres leales y previsores oyen con entusiasmo la noticia de los pasos que se avanzan, de las medidas que se toman para hacinar los intereses y confundir los derechos, cortando para el porvenir los motivos de nuevas y eternas desgracias, el partido progresista por medio de su *Espectador*, vuelve á soltar en el bosque de las pasiones la chispa insultante y revolucionaria que incendie un volcan mal apagado, de guerra, de sangre y esterminio. El grande argumento de los revolucionarios contra don Cárlos ha consistido siempre en atribuirle poca ilustracion y demasiada virtud, como si estas fuesen cualidades incompatibles: *es fanático, decian, es fanático, hace oracion, se da disciplinas!.. Y por eso no lo queremos.* Raciocinais como lo que sois, estúpidos y malvados. San Fernando hacia oracion, se daba disciplinas y no por eso dejó de ser un gran rey, un rey santo. Cárlos V se retiró á un monasterio, y no por eso perdió en su reinado la nacion ni un solo real, ni un palmo de terreno; Felipe V se hizo monge, y sin embargo enriqueció y llenó de gloria á la España: Cárlos III fue muy piadoso, y su reinado con todo y con eso lo presentais vosotros por tipo de grandeza y prosperidad. Si pues, vuestro argumento probase algo, seria contra vosotros mismos. Empero lo que prueba es que con ese ú otro rey no podriais mandar y medrar; lo que prueba es que vosotros sois malos y que no os podeis avenir con la virtud y probidad; mas para eso no invoqueis la nacion, ni la tomeis por pretesto, porque la nacion no es vosotros, ni piensa como vosotros.

Dejaron ya al padre los progresistas, y toman por delante su descendencia, engañándose en esto tan á las claras como siempre les sucede. Permitiremos, por via de argumento, sin conceder jamás que el padre tenga todos esos y mas defectos que le atribuyen, ¿se sigue de aqui que los tenga su descendencia? En la lógica progresista, á pesar de sus naturales contradicciones no es posible inferirlo. Y sino, digamos por su vida; los padres de los actuales patrioteros fueron realistas y serviles, pero eso no empece para que su descendencia se tenga y jacte de muy liberal; pues por qué no pensais asi de la descendencia de ese personage? ¿Qué motivo teneis para fallar desde luego que es contraria á las miras de la nacion, á los adelantos de la civilizacion? ¿La conoceis? ¿La habeis visto y tratado en Roma ó en Bourges? ¿Habeis examinado de política, de economía, de administracion, de literatura, de ciencias, de estrategia y táctica militar al primogénito prisionero? ¿Siquiera, habeis leido los periódicos franceses, ingleses y alemanes que hablan de él todos los dias? ¿Habeis adquirido los escritos luminosos que le retratan y encomian como es justo y merece? ¿Habeis tomado noticias de su disposicion, juicio y talentos, oyendo á los muchos españoles, aun de vuestro partido, que le visitan y salen encantados de su saber y bellas prendas? Y si nada de esto habeis hecho, sino teneis ningun dato, ¿por qué sentais desde luego con estúpida arrogancia que *se opone á la civilizacion*? Pues oid lo que dice un estranjero. «Este es el príncipe mejor educado de Europa, el mas valiente, el mas amable y el mas digno, y único que hará la ventura de España.»

Concluiremos diciendo á los progresistas que para ellos es malo y se opone á la civilizacion cualquiera que los detenga y entrabe en la revolucion, y que no los deje mandar y perder la nacion, teniéndola en guerra y desunion perdurable.

CRÓNICA ESTRANJERA.

El emperador de Rusia, dice el Times, deberá haber encontrado el mismo dia de su salida á la escuadra inglesa procedente de las Indias, cuya llegada á Londres han retardado los vientos del Este que continuamente han reinado en la Mancha.

La agregacion del territorio de Tejas á los Estados-Unidos, y el rompimiento de la guerra entre la Francia y el emperador de Marruecos habian causado gran sensacion en la bolsa de Londres.

—

El baile de los polacos ha sido magnífico. Entre las señoras que les favorecieron, se hallaban en primer término ... y esplendidez, la duquesa de ..., la duquesa de Leinster, la ... de Mountdeccumbe, marquesa de Ailesbury y otras de la alta aristocrácia. Se bailó furiosamente la Polka, y las bailarinas vestian á la polaca. Entre los trages de capricho, llamó en particular la atencion de la numerosa concurrencia el de M. Murray, que llevaba el mismo vestido que el rey de Shoa, en Abisínia, habia regalado al mayor Cornvvallis de su embajada. Su esposa Mad. Murray vestia el trage de una mandarina china de primera clase. El conde Ostrovvski asistió tambien al baile, y fue en la opinion de todos, el *lion* de la sociedad. Parece que las acusaciones formadas contra este ilustre conde, han sido calumniosas, y en su consecuencia todas las personas sensatas miran el hecho como altamente ridículo é indigno de la persona contra quien se dirigia.

Lord Dudley y Sinart, presidente de la sociedad de amigos de los Polacos, ha rehusado las 500 l. est. que el emperador Nicolas habia dado por un billete para el baile, como acto incompatible con los crueles *ukases* de que son víctimas, tanto los emigrados á paises estraños, como á los que han permanecido en el suelo natal. Este rasgo de enérgica nobleza que tan bien caracteriza al digno Lord, ha producido una gran sensacion en el mundo político, y todos los polacos se han apresurado á enviar una diputacion al presidente en accion de gracias, por haber comprendido tan perfectamente los sentimientos patrióticos que le animan.

La prensa inglesa al hablar de las hostilidades emprendidas entre Francia y Marruecos, deja ver que le seria muy sensible que aquella potencia estendiese su autoridad por toda esta costa de Africa hasta el Océano. El *Morning-Chronicle* suponiendo la posibilidad de una guerra entre Marruecos y Francia, pues aun no sabia las últimas noticias, dice las siguientes palabras:

«Este seria un acontecimiento temible porque lord Nelson ha declarado indispensable á la Inglaterra la independencia y amistad de Marruecos en el caso de una guerra naval, y precisamente la parte de Marruecos mas útil para la Inglaterra, es aquella que conquistarían los franceses que, desentendiéndose de espediciones largas difíciles y onerosas en la direccion de Fez estenderian su dominacion en el litoral y harian flotar su pabellon desde Bona al Atlántico. Los puertos y territorio de Marruecos han estado frecuentemente en poder de potencias cristianas, sin que esta pérdida haya afectado á los moros de la otra parte del Atlas. Semejante resultado, pues, nos interesaria tanto, que la prudencia ordena no estenderse por ahora mas sobre este punto."

A propósito de la manifestacion que los católicos franceses han dirigido á O'Connell, y de que ya tienen noticia nuestros lectores, inserta el *Diario de los Debates* lo siguiente:

«Para dar una idea de los derechos que puede tener Mr. O'Connell á la gratitud de los católicos franceses y á Mr. de Montalembert, par de Francia, nos contentaremos con recordar á nuestros lectores algunos párrafos de los discursos del *Agitador*, en que se ha dignado tratar de la Francia, de nuestras instituciones y del rey Luis Felipe. Ya es tiempo de que todo el mundo sepa las tendencias de nuestros supuestos católicos. A fines del mes de setiembre último Mr. O'Connell se esplicaba en estos terminos ante un numeroso *meeting*»

«Tenemos una gran ventaja, es menester »confesarlo. En este pais no hay ningun obs»táculo que se oponga á la educacion del pue»blo. Estamos en una posicion muy diferente »en ese punto con respecto á la Francia, don»de los padres estan privados del sagrado de»recho de educar á sus hijos, porque impios é »irreligiosos profesores se lo han abrogado, »sostenidos por el poder real y por una *auto»rizacion* de las leyes. Este sistema *es atroz* y »los que le emplean no pueden llevar otro »nombre que mónstruos. Este es un inícuo »monopolio de la naturaleza, y en mi concep»to uno de los síntomas de la decadencia de »una dinastia.»

«El duque de Burdeos era un jóven ente«ramente desconocido, hasta el momento en «que una especie de polémica trabada entre los «periodistas franceses y el pueblo de Irlanda, «le dió á conocer, y desde entonces por for«tuna su causa ha prosperado. Veo con gusto «las señales de debilidad que rodean al trono «francés, y espero que muy pronto la verdade«ra libertad fundada en la legitimidad de la ra«za, triunfará en ... La religion y la vir-

dad estarán representadas por la persona que ocupe el sólio, y la falsa filosofía de la impia universidad de la Francia, desaparecerá ante la aurora de un dia puro de luz y libertad.»

En el mes de enero último Mr. O'Connell, ecalcándose en sus anteriores palabras, decia: «Luis Felipe se ha esforzado en traer á su provecho las consecuencias de la batalla de julio, y no les ha dado á los franceses esos tres puntos de la Carta que les habia garantido: libertad de enseñanza, libertad de la prensa y jurado. Luis Felipe ha escamoteado todo esto, y ha sumergido á la Francia en la mortal sombra de una universidad impia. Luis Felipe no espera mas que la conclusion de las fortificaciones de Paris para acabar con la libertad de Francia (*Aplausos.*) Si Enrique V se aviniese á dar á los franceses una Carta, y quisiese una division irlandesa, la tendria en su apoyo á las 48 horas. (*Aplausos*)»

INGLATERRA.

El lenguage de sir Roberto Peel en la cámara ha persuadido al *Morning-Post* de que no se puede restablecer la tranquilidad en España. Todos, dice este diario, los que han seguido el curso de los sucesos deplorables de la Península, saben que son debidos á las luchas entre los partidarios de los príncipes rivales. La cuestion ha sido la de decidir quien reinará entre don Cárlos é Isabel; y se cree generalmente que el medio mas sencillo de terminar estas diferencias, era confundir derechos y pretensiones, que sin esto jamás se abandonará por ninguno de los dos partidos.

Sir Roberto Peel se engaña. La guerra de España, es una guerra de sucesion, y no una guerra por establecer una forma de gobierno, y este error de su parte tiene graves consecuencias, una vez que tiene por objeto desechar las proposiciones de conciliacion, de que dependen la dicha y bienestar de la Península

(*Quotidienne.*)

IRLANDA.

Continúa O'Connell teniendo una especie de corte en la penitenciaria de Richmond Todos los dias se publica la lista de las personas que van á visitarlo. O'Connell lleva el magnífico manto de terciopelo que tenia en Mullaghmact, y recibe á sus amigos con aquel trage. Los detenidos han alquilado las habitaciones del gobernador y alli tratan suntuosamente á los que los visitan: ademas se ha permitido á sus mugeres que vengan á vivir con ellos

PORTUGAL.

Lisboa 4 de junio.

Se asegura que el señor Costa-Cabral se halla tan deteriorado en su salud, que tendrá que retirarse del ministerio, pues los médicos le aconsejan la quietud y que tome los baños de Caldas. En este caso le reemplazará su hermano el gefe político.

Vuelve á decirse que se ha ofrecido el mando en gefe del ejército al marido de la reina; pero que éste no quiere aceptar sin estas tres condiciones: primera; que el ejército no baje de 25000 hombres: segunda; que esté pagado con regularidad, y tercera que la comandancia general de su campo no dependa del ministerio de la Guerra.

Tolosa 16 de junio.

De Orán con fecha 8 del corriente dicen lo siguiente:

Los vapores el *Tenare* y *Castor*, procedentes de Argel, han entrado hoy en este puerto con los restos del regimiento 3 ° de ligeros, y el mariscal gobernador que venia en el primero.

Una brigada con el nombre de reserva, compuesta del 48 de línea y del 3. ° ligeros, con su artilleria, tren etc, se ha organizado al momento, y ayer se puso en marcha para las fronteras de Marruecos á las órdenes del coronel Pelisier. El mariscal gobernador ha salido para ponerse al frente de las tropas que han debido reunirse en Misergbin, donde han pernoctado.

El vapor, el *Vatour*, salió para Tánger la noche del 5 al 6, con pliegos para el cónsul francés, y una especie de *ultimatum* dirijido al emperador Abderramao, pidiéndole satisfaccion de los actos hostiles que han cometido sus tropas Hasta la vuelta de este buque todo se limitará á rechazar vigorosamente cualquiera tentativa que se haga de parte de los marroquies sin tomar la ofensiva.

(*Emancipation*,

CRÓNICA NACIONAL.

Madrid 23 de junio.

A las doce de la noche de ayer han salido para Barcelona los ministros residentes en esta córte, debiendo hacer el viaje en 57 horas para lo cual se han tomado las disposiciones conducentes.

Una de las causas que motivan el viaje de los ministros, parece ser el tratar sobre la disolucion de las córtes actuales y la convocatoria de otras nuevas. Si es asi, nosotros deseamos que el gabinete resuelva las dudas en favor del dictámen que hace dias emitimos y hoy reproducimos sobre este punto,

(*El Tiempo.*)

Se observa una alarma en los ánimos de los habitantes de esta capital: no hay reunion por pequeña que sea en que no se hable de la salida de los ministros residentes en Madrid para Barcelona, no porque no se esperase, pues ya se habia hablado acerca de la llamada, y se hallaba confirmada esta noticia por varios periódicos con referencia á cartas de aquel punto. Dos son los motivos que llaman estraordinariamente la atencion de todos y dan lugar á los comentarios que públicamente se forman: La llegada del P. Fulgencio á la capital del Principado, y la rapidez con que disponen la marcha los ministros, que deben salir á las once de esta noche; pues se ha pasado por la Direccion general de Correos una circular á todos los maestros de posta de la carrera, anunciándoles la hora á que aproximadamente deben llegar SS. EE. á las posadas, para que tengan preparados dos tiros de seis caballos para las dos sillas en que deben correr, á fin de que no esperimenten mas detencion que la del tiempo necesario á enganchar dichos tiros, y aviso á los puntos donde deben comer para que les tengan preparada la mesa. En lo que generalmente se fijan al hablar de este asunto es en que se trata del matrimonio de la Reina, y hay sus temores de que este tenga efecto con el primogénito de D. Cárlos.

(*Novelero.*)

Acerca de esto mismo dice el *Castellano*:

«En esta misma noche deben salir para Barcelona los cuatro señores ministros que residen en esta corte, si bien dicen algunos que quedará en Madrid el señor Armero, ministro de Marina.

Nótase un disgusto muy general en los ánimos; los fondos han esperimentado baja en la bolsa de hoy; el arreglo convenido con los tenedores de libranzas, parece que se formulará en un real decreto que se firmará en Barcelona; parece que son 60 y no 30 como ayer dijimos los millones que el banco proporcionará al gobierno para julio; cobrando el mismo establecimiento los valores de las rentas para reintegrarse.

Se hacen muchas conjeturas de la caravana ministerial.»

Se asegura que el señor ministro de Marina, convencido de la conveniencia de que la espedicion á la costa de Guinea que estaba intentada, tenga efecto, lo ha hecho presente á S. M. é invitado al señor Mon, á fin de que proporcione los fondos necesarios para dicho objeto, y con la premura que es indispensables mediante que la salida para aquellos puntos debe hacerse á mas tardar á fines del mes de setiembre, para aprovechar los meses de buen tiempo para en ellos hacer los trabajos de fortificacion y demas que son indispensables á la seguridad de aquellas islas.

Se dice que el señor conde de Santa Olalla tiene dispuesto realizar su proyectado viaje á Estremadura, aunque de paso, pues su objeto es pasar al reino vecino de Portugal: esto prueba ha obtenido permiso del gobierno, que segun se anunció le previno no saliese de esta capital hasta tanto que diese cuenta del tiempo de su administracion; y no debia ser otra cosa habiéndose espedido pasaporte al señor Portillo.

Acabamos de leer la *Memoria* sobre las Islas del Golfo de Guinea y preparativos de la espedicion que debia salir para ellas á las órdenes del capitan de navio don Juan J[illegible] de Lerena, que ha publicado *El Tiempo* en varios de sus números: ya nos ocuparemos de [illegible] interesantes puntos que abraza: por hoy [illegible]

mitaremos á la cuestion financiera, que es el alma de todos los negocios.

De los tres millones destinados esclusivamente para la espedicion, solo ha recibido el contador principal de ella ¡diez mil duros! ¡Oh Portillo!..

(*Novelero.*)

El Sr. Izturiz ha sido nombrado comisario régio del Banco de Isabel II

—Leemos en la *Presse* de Paris:

«La casa Salamanca de Madrid acaba de hacer presentar al presidente del tribunal de primera instancia de Bruselas una demanda, á fin de obtener autorizacion de citar en justicia y en un breve plazo al administrador del periódico *Observateur* en pago de una suma de 30.000 francos, en reparacion de daños causados á esta casa por las noticias calumniosas, que respecto á ella se han insertado varias veces en las columnas del referido diario bajo la fé de un corresponsal particular. M. Vervoort se halla encargado por la casa Salamanca de seguir este proceso, que ha llamado mucho la atencion en Bruselas, pues promueve una cuestion de derecho importante á todos los periódicos.»

PORMENORES SOBRE MARRUECOS.

La *Crónica de Gibraltar*, tratando del interesante asunto de Marruecos, da las noticias siguientes con referencia á su correspondencia particular.

"Dice que en el año de 1836 los cónsules estranjeros en Tánger recibieron una nota del emperador para que separen de los cargos de vice-cónsules á los judios, porque estos eran considerados en el imperio como súbditos del Sultan. Los cónsules se negaron á esta invitacion, y exigieron que las cosas continuasen en esta parte como estaban, á causa de los inconvenientes que semejante innovacion ofrecia Pero el emperador parece que insistió de nuevo en su idea, manifestando que no le era dable desistir de ella, «porque, decia, si los judios cometen un crimen y los castigamos, se nos acusará de que hemos violado el derecho de geotes y las estipulaciones de los tratados.» Estas contestaciones no siguieron adelante, y la esposicion de los cónsules no tuvo por tanto resultado

Ahora bien "la única cuestion que hay que resolver, segun la *Crónica*, en el asunto de que el gobierno español se queja, es si M. Darmon (el vice-cónsul asesinado) era ó no súbdito del Sultan como judio tributario, pues aunque nacido en Marsella de padres judios y africano, no obstante trató de adquirir con las formalidades correspondientes el derecho de ciudadano frances, ni negó la jurisdiccion del gobierno de Marruecos cuando fué castigado por faltas anteriores á las que ocasionaron su muerte»

Hasta aquí la *Crónica*. Estos datos serán mas ó menos exactos; pero aunque dudamos de su certeza, merecen que se les dé publicidad.

ESTAFETA DEL CAMPO.

Ceuta 11 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Despues de lo que dige en mi anterior apenas tengo que añadir, pues las voces de aproximacion de moros sigue sin que nada haya ocurrido, que la justifique.

Esta mañana han llegado procedentes de Valencia treinta cureñas, que seguramente vienen muy á tiempo, pues la mayor parte de las piezas colocadas en las fortificaciones estaban desmontadas por la falta de ellas: aun seria muy útil que se acordasen de enviar algunas mas para que el servicio en este ramo pueda estar atendido como merece la importancia de este [illegible]uerto

Mañana se espera aquí al general gobernador de Gibraltar, que hace cuatro ó seis dias que estaba en Tetuan, y parece que pasará á conferenciar con los moros en este campo N[illegible] sabemos [illegible] trae entre manos este señor con los moros; pero de todos modos no tengo fé en nada de los vecinos del Peñon. Si algo pudo saber del objeto de su visita no me descuidaré en noticiarlo.

Los dos batallones de Albuera que se esperaban, aun no han llegado, pero se cree que estan en marcha y que llegarán de uno á otro dia.

Tampoco ha venido aun el general Ordoñez, sin embargo no se cree tardará mucho

(Corresp. de Ceuta.)

Berga 11 de junio

Muy señor mio: á pesar de haber salido ayer el gobernador con algunos soldados y de haber levantado somaten esta noche han robado al cura de Linás, causándole algunas heridas. Luego que lo ha sabido el Gobernador ha salido con tropa y mozos, dando órden de levantar un somaten general. El activo juez de 1.ª instancia está tambien levantando los pueblos y ha oficiado á algunos alcaldes de fuera del partido, rogándoles hicieran lo mismo. De modo que en su persecucion se levanta todo el pais, y mucho ha de ser que no escapen.

Parece que son siete los ladrones, que seguramente habrán entrado recientemente á Francia, pues en todo este pais no se sabia de su existencia.

(*Corresp. de la Verdad.*)

El Groc ha estado á pique de caer en manos del general Villalonga; las tropas que le perseguian entraron en la cueva donde se hallaba oculto, y de donde habia huido poco tiempo antes, dejando varios papeles, entre los cuales se hallaba una órden de quinta en el Maestrazgo, órden que sin duda esperaba dar si le ayudaba la fortuna.

Hé aquí las noticias que sobre este asunto dan desde un pueblo del Maestrazgo con fecha 12:

«No me equivoqué cuando en el correo anterior manifesté mi opinion respecto de las medidas adoptadas en el Forcall por el general Villalonga. El Groc se hallaba dentro de la misma poblacion. Fiado de las protestas y promesas hechas por Marcos Peñarrocha, hermano del mismo Groc, le autorizó, segun se asegura, con un pase á fin de que pudiera ir á buscarle y persuadirle, bien de que se presentase á indulto ó bien que abandonase el pais. Marquet, que por tal es conocido, emprendió su marcha, pero á poco rato se presentó al general cierta persona, manifestándole que el Groc se hallaba en una cueva del término de Orteles, y que su hermano Marquet, el lunes anterior habia estado y comido con el Groc.

Conocido por el general el engaño, dispuso inmediatamente la prision del Marquet, y que una partida de tropa pasase á la cueva citada para verificar la del Groc. Estas órdenes sin duda no fueron ejecutadas tan á satisfaccion del general, porque si bien la prision del Marquet se consiguió en el mismo Orteles, á muy poco rato se fugó burlando la vigilancia del centinela, y yéndose sin duda á la cueva, ambos desaparecieron, y cuando á ella llegó la tropa solo hallaron papeles y otros indicios que probaban la precipitacion con que fué abandonada

Se dice que entre los papeles cogidos habia una órden de quinta por parte de los facciosos, Incomodado el general, y temiendo que entre los parientes de Groc no faltasen nuevos Júdas, los ha desterrado á todos. El 10. de órden del mismo general, fué levantado el estado de bloqueo, y se dió la órden para volver las familias y ganados á las casas de campo. El dia 7 por la noche lograron pasar el Ebro por uno de los términos de Caspe siete facciosos que venian de Francia á ponerse al frente de las esterminadas facciones. Iban montados cuatro en caballos y tres en mulos. Nada mas se ha sabido de ellos.

De Zaragoza escriben que el 12 del actual cerca de Caspe han sido cogidos tres cabecillas recien entrados de Francia.

En los papeles estranjeros que recibimos por el correo de hoy, hallamos noticias alarmantes de la Habana. Si bien la tranquilidad no se habia alterado en la isla de Cuba á la fecha del 12 de mayo, es indudable que quedan aun gr[illegible] des elementos de destruccion, que el gobier[illegible] debe apresurarse á hacer desaparecer. Llamamos sobre este punto toda su atencion, y esperamos que no se descuidará un momento en adoptar las disposiciones que la conservacion y adelantos de aquellas nuestras ricas y codiciadas posesiones reclaman. Hé aquí lo que dice el *Diario del Havre*:

«Las noticias de la Habana, fecha 12 de mayo, confirman las que teniamos á cerca del estado de tranquilidad de que gozaba hasta aquella fecha la isla de Cuba [illegible] anuncian nuevos descubrimientos hechos [illegible] las autoridades [illegible] el plan horrible de la conspiracion de negros Se [illegible] encontrado ocultos cincuenta paquetes de arsénico: se han hallado tambien otros doce paquetes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] habia decretado el

grado de general, y que habia enviado á Paris por un brillante uniforme.»

El *Galignani's Messenger* inserta tambien una carta de la Habana, fecha igualmente del 12, que confirma todas estas particularidades, y añade hablando del antedicho negro:

«El capitan general O'Donnell le dijo que no le privaría de su uniforme, pero que iría á lucirle á la *Punta* (sitio de las ejecuciones públicas).–Se ha dado órden para que todos los negros libres cuyo número será de unos 5.900, salgan de la isla en el término de quince dias Se dice que por falta de llovias está casi abrasado el azúcar, y se sabe por un viajero que ha llegado de aquel pais, que la parte del Este de la isla estaba muy falta de yerba y el ganado iba decayendo en demasía por esta falta.»

BARCELONA 17 de junio.

El jueves último por la tarde fueron invitadas SS. MM. y A. para ir al barrio de Gracia, á ver la procesion del Corpus, la cual vieron pasar desde casa Goitart, donde se les sirvió un variado refresco. Al volver, pasando por la Rambla, quiso la casualidad que encontrasen la brillante procesion de la parroquia del Pino, que con orgullo recordó aquel dia su antiguo título de *Nuestra Señora de los Reyes*, SS. MM. y A. se apearon inmediatamente, y confundiéndose y penetrando no sin dificultad entre la apiñada muchedumbre, salieron al encuentro del santo Tabernáculo ante el cual se postraron con toda religiosa humildad que el catolicismo inspira.

Luego despues indicaron que era su voluntad seguir la procesion, se colocó S. M. doña Isabel II sosteniendo el gremial al lado del preste que lo era el vicario don José Carrencà quien hacia las veces del cura párroco que se halla indispuesto, y un poco mas atrás S. M. la Reina Madre y la Serenísima señora Infanta seguidas de la señora Marquesa de santa Cruz, de la condesa de Belascoain, del Baron de Meer, el señor Pavia, Sierra y algunos oficiales de E. M. que eran de la comitiva que habia acompañado á SS. MM. y A. á Gracia.

Como este encuentro fué obra meramente de la casualidad, nada habia prevenido; mas los obreros con la velocidad del rayo se procuraron velas para el nuevo y regio séquito. Así siguió aquella magnífica procesion el resto de su curso.

Alguno de la regia comitiva fué á avisar lo que pasaba al Escmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, quien vestido de paisano y seguido de algunos ayudantes, alcanzó la procesion en la calle de la Ciudad, y se colocó detrás de SS. MM. y A. con su correspondiente vela.

En la calle Ancha esquina á la del Regomi estaban formados los alabarderos que habian de agregarse á la escolta de la Real família.

Frente la Casa Lonja se habian dispuesto con la premura que se deja comprender, tres hermosas sillas para que descansasen SS. MM. y A. pero ellas rehusaron este obsequio para no entretener la carrera. Frente Palacio se reunió á la procesion el capellan de honor de S M. Al llegar frente la puerta trasera de Palacio la Reina Doña Isabel II soltó el gremial, y despues de haber adorado el Smo. Sacramento, y saludado á los clérigos que habian tenido la honra de ir á su lado, y á sus augustas Madre y Hermana, se subió á su regia habitacion, pues siendo noche ya, el relente hubiera podido perjudicar á su preciosa salud.

Entonces se pusieron al lado del preste y tomaron el gremial S. M. la Reina Madre y S. A. la Infanta doña Luisa Fernanda. En la calle de la Tapineria se incorporó á la procesion el médico de S. M.

Asi llegó esta memorable procesion *al antiguo templo del Pino*, despues de haber sido el objeto de la admiracion y entusiasmo del pueblo, el ver la humildad y devocion con que la familia Real practicó este acto de religion Nunca se ha visto tanta gente en la carrera, pues ademas de la concurrencia que hay comunmente, habia la del sin número de curiosos que no se saciaban de ver y contemplar á SS. MM. y A. *Reservado ya el SS Sacramento*, S. M. doña MARIA CRISTINA de Borbon manifestó deseos de orar á san Antonio cuya fiesta se celebraba aquel dia, y fué acompañada bajo palio á la capilla de los Hortelanos cuyo patron es dicho santo En seguida pasó á la capilla de los Desamparados, y los hermanos de esta respetable cofradía estaban dispuestos para acompañar á S. M. y A. hasta palacio con hachas encendidas, para dar á la família Real una prueba de su agradecimiento por haberse dignado honrar su procesion, mas no lo quiso permitir S. M. la Reina Madre, y tuvieron que contentarse con acompañarla hasta el coche, lo cual verificaron tambien el Preste, diácono, subdiácono, reverenda comunidad y obreros, siendo bien difícil el abrirse paso por entre el inmenso gentío que aguardaba entusiasmado y recibió á S. M. y A. en medio de mil vítores.

Hemos visto esta tarde en el barrio de Gracia á S. M. Doña Isabel II, acompañada de su Augosta Hermana Doña Luisa Fernanda, con el acompañamiento de costombre, y es probable no entrarán hasta de noche, segun vemos que lo hacen de algunos dias á esta parte.

Ayer fueron á visitar la bonita Quinta del Sr. Mercader, cerca el Hospitalet, y volvieron á las 9 de la noche, siendo muy sensible que para llegar al Hospitalet tuviesen que atravesar un trecho de carretera malísimo El general D. Pedro Aznar iba de gefe de la escolta.

S. M. va á principiar los baños de agua de Caldas. ¡Quiera el cielo que produzca en su interesante salud los buenos efectos que de ellos esperan los facultativos!

Parece que van saliendo en libertad los prisioneros que habia en estas fortalezas, procedentes de los últimos levantamientos.

En el dia de ayer 15 dió el señor Presidente del Consejo de Ministros un espléndido banquete á las muchas notabilidades que se hallan aqui reunidas.

Desde la venida de SS. MM. y A. vemos con placer que se reanima un tanto el trato en esta capital, y que se da treguas á la fiebre política para gozar los placeres de la amena sociedad.

Sabiamos ya que en la noche del jueves 13 habria baile en casa de Castañer, y desde luego esperamos con fundamento que el resultado seria digno y brillante, como acostumbran á ser las reuniones que ofrecen los dueños de aquella casa. No nos equivocamos. Al entrar en las salas se veian como inundadas por torrentes de luz y de armonia que hacian de aquella casa un verdadero paraiso; todas las piezas estaban preparadas con un gusto tan es quisito como severo y nuevo; allí se encontraba cuanto tiene Barcelona de mas notable y distinguido en su bello sexo; y cuanto hay de mas *fashionable* en la juventud.

El ambigú fué digno, esplendido y delicado; pero lo que mejor efecto produjo fue el jardin preparado con cierto resplandor a mortiguado, donde al traves de la fragancia y los perfumes de las flores se veian discurrir un sin número de bellezas que iban á aspirar el aroma y las brisas de aquella noche oriental; en aquel Eden pudo sin duda el embajador turco olvidar las poéticas noches de Bizancio;

Santa Coloma, sir Bulver, el principe de Carigni, Vega y un sin fin de notabilidades andaban por allí admirando el lujo y la gracia de nuestras hermosas barcelonesas; pero lo que sin duda llamó mas la atencion, fué la naturalidad y buen tono con que la linda señora de Castañer hizo los honores de la casa; ella estaba en todas partes imprimiendo animacion y vida hasta en las piezas mas remotas, allí reinaba aquella franqueza de buen tono que es el tipo particular de la sociedad española.

Sin perjuicio de los detalles que podemos proporcionarnos, tenemos el gusto de anonciar á nuestros lectores que se ha nombrado una comision para honrar debidamente los restos de nuestro antiguo conde Berenguer, el viejo, salvados en gran parte de la ruina que sufrió el monasterio de Ripoll en 1835, y recogidos y custodiados con respetuosa solicitud por nuestro apreciabilisimo paisano el señor D. Próspero de Bofarull.

SECCION LITERARIA.

Continuacion del artículo inserto en nuestros números anteriores.

El grandioso rio Volga, en la Rusia meridional, [illegible] un curso de 700 leguas. su navegacion es tan activa como fertiles las campiñas que riegan y alimentan de cereales á Astrakan, el litoral del mar Caspio y el Caúcaso: un barco de vapor hace dos viajes entre Astrakan y Nijni-Nowogorod en tiempo de las ferias: el esquisito caviar de los rusos es el pescado de mas importancia y lucro del Volga.

El comercio interior de la Rusia meridional se halla en manos de los armenios, célebre pueblo que á todas partes lleva aquel espíritu mercantil que en masa igualmente observamos en el judío: siempre tienen algun negocio entre manos, siempre están dispuestos á coger la ocasion al vuelo, pensando, contando y calculando con actividad é infatigable paciencia, segun las circunstancias, ya se les encuentre en los fértiles valles de la Armenia, ya en los paises del Norte, ó ya bajo de los rayos abrasadores del sol de la India, en todas partes se le ve con aquel profundo egoismo que en el armenio suple al sentimiento del patriotismo, tan poderoso en los demás seres

Tambien los tártaros se ocupan en gran número en el comercio de la Rusia meridional, especialmente en el ramo de ganados.

La ciudad de Astrakan presenta á la vista un conjunto de pobladores y razas tan variadas, que es bien difícil exista otra donde el persa, el indio, el tártaro, el kalmuco, el ruso, el chino y el mogol se hallen casi en igual número.

Las producciones mas preciosas de Oriente se encuentran en las tiendas persas. Allí es donde solo pueden admirarse los blandos cachemires, los brocados de oro y de plata, las suaves termalamas, las chinelas bordadas, las ricas pieles, y por último los perfumes que vienen del fondo de Asia y que van desde Astrakan á surtir los almacenes europeos. Pero el comercio que en otro tiempo hizo tan floreciente aquella ciudad, ha caido insensiblemente bajo la influencia de los reglamentos de adoanas adoptados por la Rusia. Ya no se encuentran allí aquellas numerosas caravanas y aquellas casas de ventas que continuamente afluian de Persia y de todos los puertos de Asia; poco á poco abandonaron los persas aquel pais que no les ofrecia mas que un tráfico en pequeño, para ir á buscar en otros lugares preciosas mercaderías, fuentes de prosperidad en otro tiempó para aquella ciudad.

La proscripcion del comercio de cambio ha dado un golpe mortal á Astrakan, y si la Rusia quisiera comprender sus verdaderos intereses, podia en aquel sitio hacer una de las primeras plazas del mundo. Todo lo tiene allí; la navegacion del mar Caspio, la del Volga y de otras corrientes, la proximidad con las ricas comarcas de Asia, la poblacion comerciante, todo ofreceria inmensos recursos á aquella ciudad; sino estuviese atada con el sistema prohibitivo de la Rusia. Hace algunos años que tiene un lazareto en las embocaduras del Volga á 75 verstes de distancia.

En la Guia número 75 insertamos ya el estado actual de importaciones y esportaciones anuales de la Rusia, como tambien del comercio español con aquel imperio.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Paulino, obispo

Habiendo este santo dado á los pobres todos sus bienes, fue creado obispo de Nola; sos rentas las gastó en redimir cautivos, y no teniendo dinero para redimir al hijo de una viuda, se entregó á sí mismo por precio del rescate. Este voluntario cautivo fue hortelano del rey de los vándalos, el cual conocida su dignidad y virtud le dió libertad, y por su intercesion á todos sus compañeros cristianos Murió en el Señor el año 431. Su cuerpo fue trasladado de Nola á Roma, donde se venera.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia del Caballero de Gracia, estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, y continua la novena del Santísimo Sacramento, por la mañana será orador don Eugenio Aguado, y por la tarde don Gregorio Montes.

Prosigue la seisena de san Luis Gonzaga en las Arrepentidas, en los mismos términos

El culto semanal á la Santísima Virgen se hará en las iglesias de costumbre.

En la escuela de Maria y Cármen Calzado habrá comunion general segun costumbre

MERCADO.

MADRID 18 DE JUNIO.

Trigo de 33 á 34 1/2 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 16 operaciones valor de rs. 11.600,000, á 26 3/4 al contado, á 29 1/2 á 60 d. y 27 3/4 á varias f. ó v.

Títulos al 5: por 100 5 operaciones valor de reales 3.600,000 á 20 1/8 al cont. á 21 á 60 d. f, ó v. con 1/2 de p. á 20 á 30 del corriente ó v. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 1 operacion valor de rs. 2.941,179 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 5 operaciones valor de rs. 5600,000 á 23 3/4 al contado y á 24 1/4 á 60 d. f. ó v.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 daño
Coruña 1 1/4 daño
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 1/4 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla [illegible] d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 à 1 d.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la comedia nueva, de gracioso, original en cuatro actos y en verso, titulada: PERIQUITO ENTRE ELLOS. Terminará la funcion con baile nacional.

Circo.

A las ocho y media de la noche.=Primera parte. 1.° Sinfonia nueva sobre motivos nacionales, compuesta por el profesor de la orquesta don Luis Cepeda. 2.° Tercer cuadro de LUCRECIA BORGIA por la señora Basso-Borio y los señores Salvatori y Seutiel. 3.° Grandes variaciones de clarinete con acompañamiento de orquesta por el profesor de la misma don Antonio Romero. 4.° *Tercetto* por las señoras Alegria, Edo y señor Rico. *Pax-de-deux* por la señora Guy-Stephan y señor Ferranti. 5.° Duo bufo de la ópera *Chiara di Rosemberg* (conocido por el de las pistolas) por los señores Salvatori y Salas.

Segunda parte. 1.° Sinfonia de la ópera *Freyclutz de Weber*. 2.° Cavatina por la señora Baso-Borio de la ópera SANCIA DI CASTGLIA. 3.° Duo nuevo bufo, del maestro Alary, por la señora Gariboldi y el señor Salas, titulado GIOVENTU E VECHIAGIA. 4.° Aria coreada de LA VESTAL, del maestro Mercadante, por el señor Spech.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche. El drama en tres actos, titulado: EL ECO DEL TORRENTE. Terminará el espectáculo con baile nacional.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8.

PUNTOS DE SUSCRICION.

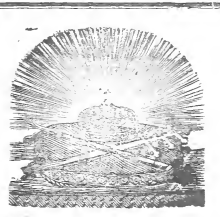
MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pe..ros, num 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.







UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte..
En Ultramar y en el estranjero, el semestre, tambien franco de porte. . . . .

Anuncios y comunicados

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de junio de 1844.—Ramon Maria Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy cara y amada Hermana y Tia, Maria Teresa Isabel, Reina de las Dos-Sicilias, vengo en concederle la banda de la órden de Damas nobles de Maria Luisa.

Dado en Barcelona á 15 de Junio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.=El ministro de Estado, marqués de Viluma.

———

Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy caro y amado Hermano, Oscar I, Rey de Suecia y de Noruega, vengo en nombrarle caballero de la insigne órden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Dado en Barcelona á 15 de junio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El ministro de Estado, marques de Viluma.=A don Antonio Cassou, canciller de la órden.

———

Queriendo dar una muestra de mi buen afecto á mi muy caro y amado Primo, Francisco Maria Leopoldo, Duque de Calabria, Príncipe heredero del reino de las Dos Sicilias, vengo en nombrarle caballero de la insigne órden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Dado en Barcelona á 15 de junio de 1844=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El ministro de Estado, marques de Viluma.=A don Antonio Cassou, canciller de la órden.

———

Queriendo dar una muestra del aprecio y consideracion que merece D. Antonio Lopez de Santa-Anna, Presidente de la república de Méjico, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, libre de pruebas y gastos por su calidad de estrangero

Dado en Barcelona á 15 de junio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El Ministro de Estado, marqués de Viluma.

———

Habiendo fallecido en la ciudad de San Pablo, del imperio del Brasil, Antonio Alvarez Fernandez, natural de Galicia, segun parece, se hace saber á los que se consideren sus herederos, que por sí ó por medio de apoderado se presenten á la legacion de S. M en Rio-Janeiro con los documentos que acrediten su lejítima representacion para recibir las cantidades que pertenecieron al difunto, y están depositadas en la cancillería del consulado general que tiene á su cargo el ministro residente.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel.=Escelentísimo Sr.: El gefe de la gavilla de latro-facciosos, que segun mi comunicacion anterior veria V. E. haber sido dispersada, llamado Antonio Vilarrubla (alias Capdevila) de Castellá, jurisdiccion de Tost, fue aprehendido por la partida de mozos de escuadra de esta ciudad al mando del capitan cabo de la misma el dia 13 del actual, y se halla á disposicion de la autoridad militar que conoce de la causa. Tan importante captura tuvo lugar en una cueva, sita en el mismo término de Tost, despues de una tenaz resistencia que hizo saliera herido de la cabeza aunque no gravemente.

Continúa la persecucion de los tres restantes, á quienes no queda otro recurso que repasar la frontera, si pueden escapar á la vigilancia de estas autoridades.

Todo lo que participo á V. E para su satisfaccion y en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años Seo de Urgel 15 de junio de 1844.=Escmo. Sr.=José Bamis y Gorgui.—Escmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUIA.

MADRID 23 DE JUNIO DE 1844.

Tenemos á la vista el *Heraldo* del 20 y en él una prueba palpitante de la seguridad y exactitud de nuestro juicio sobre el carácter de los dos partidos en que se divide la fraccion liberal. Todos son unos, hemos dicho mil veces; todos son unos repetimos hoy. Alternan en los puestos públicos relevándose de dos en dos años, acaso con tácito convenio de ir cada cual á su vez y de intento cubriendo con el velo mortuorio cierta parte de su ídolo, llamado *instituciones*, para tener un punto de apoyo en que estribar sus mútuas recriminaciones, que les sirven de escalon para avalanzarse al mando; pero dejándose algo descubierto, siquiera la voz y el nombre con que alucinan á los incautos, que ya son pocos. Pero en tratándose de otro réjimen, aunque sea el que hizo grande, poderosa, feliz é invencible á la España por mas de catorce siglos, ya son sus gritos unísonos y sus clamores salidos del fondo de un corazon mismo, de una misma alma. El *Espectador* del 19 dice lo que el *Heraldo* del 20, ni mas ni menos; las mismas ideas, el mismísimo estilo, las mismas declamaciones, como si ambos artículos fuesen de una mano; pero tambien los mismos errores. Si; errores crasos, fatales, conocidos hasta de la mas baja plebe, del estúpido é incivil labriego.

Que la España ha peleado por las instituciones: ¿por cuáles, señores mios? Por esas que Vds. unos y otros barrenan, aborrecen y pisan, cuando mandan? ¿dónde están? ¿cuáles son? ¿La Constitucion del 37 que los progresistas forjaron en la derrota vergonzosa de los moderados, y sobre las cenizas del trono? ¿La Constitucion del 37 que lleva escrita en su portada la humillacion de los estatutistas, hoy parlamentarios, y sellada en su primera página la adhesion forzada é hipócrita que la hicieron siempre, para siempre pisarla y á su sombra mandar como genízaros y cáfres, sin otra ley ni pacto que su voluntad ambiciosa? Los periódicos progresistas se lo dicen todos los dias y les sobra razon. ¿Ha peleado la nacion por lo que no existe, ni jamás ha existido? ¿Ha peleado por lo que la divide en bandos crueles y encarnizados que la destrozan, despedazan y arruinan? Ni los que se apellidan liberales han peleado por esas instituciones, cuanto menos la nacion! La nacion calla, sufre y espera; nada dice, por nada se mueve; mira con risa irónica á los que toman su nombre; pero hablará si se la insulta, y peleará si se la provoca.

Que se la insulta y provoca por los que quieren guerra y revolucion eterna, ya es evidente, cuando se dice que ella en las Córtes del Estatuto y en las de la Constitucion del 12, desechó á la descendencia del Augusto prisionero de Bourges ¿Quién se atreve á llamar Córtes á la reunion de unos pocos nombrados por sí mismos ó por los de su partido, en los términos violentos ó engañosos que todo el mundo sabe? Direis que la corona sancionó los decretos: Ah!... Llamad á la escelsa Cristina y conjuradla á que diga sobre la tumba de su hermana, de su hermana Carlota, cómo fueron esas Córtes, esos decretos y esa *esclusion*! Suplicadla se digne revelar para bien del pais, para esclarecimiento de la verdad, para vuestro desengaño si quiera. lo que dijo en Roma á los pies del Pontífice, lo que repitió en Madrid á los obispos del Reino! Pero no es necesario tanto: no hay para que violentar otra y otra vez á esa augusta Señora: las escenas de la Granja, las de Rodil y Mendizabal, las de Barcelona y Valencia son bastante espresivas y elocuentes para que nos ilustremos acerca de la legalidad de todos los actos desde el fallecimiento del Rey. Todo violento, todo nulo, todo ilegal, todo injusto, porque todo fue amañado por una ú otra pandilla de los revolucionarios ambiciosos, y sin conciencia ni Dios. Ateos políticos y religiosos no han adorado todos siempre otra divinidad que el mando, no han acatado á otro rey que las riquezas. Estan conocidos de sobra; que no insulten ni mientan mas.

Sin embargo de que bastan y sobran las razones emitidas hasta aquí para destruir los castillos de humo que se forman con su legalidad mentida los parlamentarios, ya uniformes á los progresistas, y sin faltar á nuestro propósito de no tocar nunca la cuestion dinástica, digamos algo mas á los liberales que se precian de justos. Prescíndase por un momento de la verdad de la representacion nacional, figurada en todas las Córtes habidas y por haber; ¿en ellas hubo ni un solo prócer, ni un procurador, ni un diputado que siquiera por fórmula tomase á su cargo la defensa de la familia que se habia de escluir y desechar? Un prócer hubo que no votó: hé aquí toda la defensa nada menos que del importante y mas grande negocio que existe en la sociedad y en todas las lejislaciones. Y bien, si se oye con calma y detenimiento á la fria razon, si se consulta al sentido íntimo, ¿no se tendrá por una injusticia atroz la esclusion de una dinastía entera? No se nos diga que la Constitucion hace sus llamamientos y establece el órden de suceder, porque en 1834 no existia la Constitucion: se reconoció á la Reina porque es hija de su padre Rey, de quien se dijo que la llamaba á la sucesion, y cuando la Constitucion tuvo vida, no hizo mas que respetar lo antes hecho.

No se crea, repetimos, que nosotros los monárquicos pensamos entrar en esa polémica á no ser que se nos fuerce; porque de buena fé acatamos y queremos á la Reina mil veces mas que todos los liberales juntos; y es prueba el mismo empeño y firme teson con que estamos resueltos á defender la conveniencia y justicia de su enlace con su inocente y apreciable primo el hijo primogénito de su tio don Cárlos María

Isidro de Borbon. Liberales, ¿amais á la Reina? aceptad este enlace que de Reina la perpetuará para *todos los Españoles*. Deseais la paz y el porvenir venturoso de la nacion? Aceptad este enlace que nos librará de otra guerra civil, y de muchas eventualidades. á que se vé avocada la Europa. No digais que el partido Monárquico sucumbió, y con él la causa de don Cárlos, porque esto es tan falso qué ni vosotros mismos lo creeis cuando lo decis; no trateis de hacer esperiencia, porque os podria engañar; no siempre hay Marotos ni Deux....Si Napoleon hubiera tenido un Stuardo, acaso hubiese destruido á la Gran-Bretaña; mirad que es fácil hallar Napoleones y mas fácil Borbones qué presentar... Sois muy cortos de vista, por no decir otra cosa, sino veis ó no quereis ver. En fin, la justicia, la conveniencia pública, el bien de la Reina y del pais reclaman por el casamiento que nosotros defendemos y defenderemos sin descanso y en todos los terrenos, porque somos buenos españoles.

Preocupados todos los ánimos con la salida de los señores ministros para Barcelona, y siendo general la ansiedad de saber lo que haya de cierto en los diversos rumores que circulan estos dias, hemos creido que nuestros lectores verán con gusto las opiniones y conjeturas que manifiestan varios periódicos de esta capital en los artículos que á continuacion copiamos.

EL TIEMPO.

El viaje de los ministros à Barcelona ocupa sériamente la atencion pública, y dá márgen á una ansiedad que se revela en todos los semblantes, en todas las conversaciones. Es indudable que han sobrevenido algunas diferencias entre los ministros que marcharon con la Reina y los que permanecieron en Madrid Nosotros nunca debiamos sospechar que estas diferencias fuesen de suma importancia política y para juzgar de esta manera teniamos graves razones que nuestros amigos y nuestros enemigos deben respetar. Ademas, era deber imprescindible nuestro estrechar los vínculos que ligaban en el poder á hombres notables y poderosos, en cuya fraternidad y armonía debia el pais fundar sus esperanzas mas lisonjeras. Esta consideracion, unida à las prendas de concordia que se han ofrecido entre si los miembros del gabinete desde que reemplazaron al anterior, nos ha llevado á procurar que nunca à nuestra imprudencia, ni aun à nuestro celo, pudiera atribuirse la menor disidencia, el mas leve amago de rompimiento entre los actuales consejeros de la Corona. La situacion presente no tiene otro elemento para consolidarse definitivamente, conforme á los principios que nosotros sustentamos y la mayoria de los españoles con nosotros, que el ministerio actual: y el ministerio actual no puede ser bastante à consolidarla sin mantenerse unido, compacto, fuerte en la línea en que se colocó al ocupar el poder.

....

....

Cualesquiera que sean las desavenencias ocurridas entre los ministros, la coincidencia de haber estallado á poco de la llegada y toma de posesion del señor marques de Viluma, da lugar á que se atribuyan aquellas desavenencias á la presencia é intervencion en los negocios públicos del ministro de Estado. En este caso, cualesquiera que sean la posicion, la capacidad y las opiniones de este ministro, su personalidad seria única en el consejo, y sus proposiciones, sus exijencias, si efectivamente existen, podrán ser discutidas, podrán ser aceptadas sino envuelven contradiccion con los principios que los demás ministros, y entre ellos el presidente del consejo, proclamaron á la faz del pais Nosotros deseamos ardientemente que la duda. que la discordia que se ha suscitado únicamente gire sobre negocios mas ó menos graves de administracion, ó sobre puntos que en ninguna manera afecten á las altas cuestiones de organizacion política, que para nosotros dejaron de ser cuestiones en el momento en que se consignaron en una Carta. Si es asi, como nosotros deseamos, fácil nos es comprender que el ministro de Estado haya aceptado el puesto que ocupa. Si sus principios políticos estaban conformes con los principios políticos de sus cólegas, si venia á ligar su responsabilidad con la responsabilidad que el ministerio ha contraido en el tiempo que lleva de existencia, nosotros concebimos como ha dejado para tratar ahora y en pleno consejo cuestiones secundarias que pueden ser no obstante, el fundamento de la administracion. Por el contrario las esperanzas que abrigamos fuesen defraudadas, si como algunos creen, ese plan de gobierno fuese enteramente opuesto al plan que ha puesto en ejecucion el ministerio, si hubiese el mas leve pensamiento de atacar los intereses, los principios que sirven de base á la nueva sociedad española y de sosten á la monarquía; nosotros debemos esperar y debemos exigir que los ministros que han tomado á su cargo la direccion de los negocios, que los ministros sobre cuyos hombros pesa la obligacion de llevar à puerto de salvacion por el camino legal á la combatida nave del Estado, cumplan este sagrado compromiso

Esta crisis que á muchos habrá asombrado y que no pocos considerarán como de dificil desenlace, tiene sin embargo muy de antemano señalada su resolucion en las columnas de nuestro diario y esta resolucion no puede menos de haber sido comprendida por el gobierno Por eso ayer antes de entrar de lleno en el asunto que mas inmediatamente nos ocupa hoy, discutimos un punto que debe ser el término de todos los embarazos que surgen de la situacion presente. La disolucion de las actuales còrtes y la convocacion de otras nuevas acercarán el principio de la organizacion definitiva del pais, dará confianza á los defensores de las instituciones, y acrecentarán la fuerza del gobierno Nosotros esperamos que el ministerio fijarà su atencion en las ventajas que ha de proporcionarle la adopcion de esta urgente medida, que resuelta, como corresponde, desaparecerá á sus ojos y á los ojos de los mas suspicaces todo motivo de incertidumbre y desconfianza. Si esta es la única cuestion en que andan divididos los pareceres de los ministros, todavia será mas fácil un avenimiento que el porvenir de la nacion reclama, porque una duda de formas ó de tiempo no debe ser obstáculo á la urgente terminacion de asuntos importantes que no puede demorarse. Por nuestra parte reducimos por ahora todas las cuestiones políticas à la disolucion de unas Córtes que moralmente han fenecido, y la cuestion que las absorbe á todas es la primera que importa resolver.

EL GLOBO.

La primera consecuencia, y por cierto nada ventajosa, del viaje de los ministros ha sido la de suspender el curso de los negocios y aplazar la resolucion de las graves cuestiones de administracion, de hacienda y de crédito que tanto urgia el resolver. Y si es cierto, como los enemigos de la actual situacion se complacen en creer, y se esfuerzan por propalar, si es cierto, decimos, que tenemos la agradable perspectiva de una nueva crisis ministerial con todos los caractéres de una gran crisis política, las personas que la hayan promovido ú ocasionado pueden preciarse de haber hecho un inmenso servicio á sus adversarios politicos.

Hace pocos dias, los asuntos pùblicos comenzaban á presentar un aspecto lisonjero y agradable. El gobierno daba muestras de haber comprendido cuál es el espíritu y cuáles son los deseos que animan actualmente al pais; deseos que no consisten ciertamente en ver realizar grandes y bellas teorias políticas, ni de soberañia popular, ni de legitimidad, ni de derecho divino, sino de ver restablecido el órden, no solo en las calles sino en la administracion: de ver respetado al gobierno, no solo por su fuerza, sino tambien por su moralidad; de ver arreglada la hacienda y satisfechas las atenciones del Estado, sin hablar de la proteccion de que tanto carecen, y que tanto necesita el comercio, la agricultura y demas fuentes de la riqueza pùblica.

Por este camino, que es sin duda el de la prudencia y el del acierto, habia ya comenzado á marchar el gobierno. La administracion Gonzalez Brabo, acerca de cuyos actos políticos habia diversidad de pareceres, habia sucumbido bajo el peso del descrédito y de la unànime desaprobacion ocasionada por sus actos administrativos, y el señor Mayans, cuya reputacion habia quedado pura en medio de tantos escándalos, fue de los miembros de aquel gabinete el único llamado à hacer parte de la nueva combinacion, con lo que se rindió el oportuno y debido homenage á la moralidad publica.

Desde que se supieron los nombres de los nuevos ministros, ya pudo conocerse que iban á tener término los desórdenes de la administracion y de la hacienda: ya pudo afirmarse que la prensa al resucitar podria señalar faltas políticas en la marcha del nuevo ministerio mas que le habia de ser forzoso, si queria ocupar á sus lectores de faltas ú escándalos de otro género el volver la vista atrás y hablarles de una época anterior.

En efecto: ¡cerca de dos meses han trascurrido, y en en este tiempo ni aun la calumnia habia manchado la reputacion de los nuevos ministros, raro ejemplo en nuestro pais y en un tiempo en que llaman tan principalmente la atencion las cuestiones de hacienda! Acaba de concluir una grave y dificultosa crisis, de tal suerte que no solo han quedado libres las rentas pùblicas, no solo ha tenido término el inmoral sistema de los anticipos, sino que habiendo sido respetados todos los intereses, cosa bien rara en España, nadie ha levantado quejas contra el arreglo. El ejército comenzaba á ser pagado con la debida puntualidad; vencidas las dificultades que se encontraban, es sabido que el gobierno iba à pagar el semestre de la deuda; y por último ya se principiaba à dar menos importancia á las polémicas de los partidos que á las cuestiones de administracion, de crédito y de hacienda; siendo estas últimas sobre todo, las que estaban à la órden del dia en los círculos políticos y en los periódicos

En esta situacion, debemos decirlo, quien quiera que deje frustradas las esperanzas que empezábamos todos á concebir; quien quiera que interrumpa el curso de los negocios graves é importantes para resucitar estériles, decrépitas é inoportunas cuestiones de política, ha de ser muy mal recibido por la opinion pública. En estos tiempos en que estan poco de moda las cuestiones abstractas y poco menos que teológicas sobre la legitimidad y orígen de los poderes, es natural que tenga pocos deseos de ocuparse de ellas el partido verdaderamente moderado y conservador, el cual funda sus títulos para el gobierno en la circunstancia de ser el mas positivo de todos, y el mas opuesto à las doctrinas exageradas y absolutas

Decimos esto mas bien que otra cosa, por desmentir rumores que nos parecen faltos de fundamentos Por lo demas, entre las ilustradas y distinguidas personas que hacen parte de los consejos de la corona, ninguna es de creer que haya á quien se le oculten estas verdades, y que no tenga presente cuál es el siglo en que vivimos, cuál el espíritu de los tiempos que hemos alcanzado.

EL ESPECTADOR.

Segun manifestamos en nuestro número de ayer, anoche han salido para Barcelona los ministros que habian quedado en esta còrte, inclusa el Sr. Armero, de cuya marcha dudábamos, fiados en lo que habiamos leido en un periódico de la situacion. Este suceso ha llegado á ser el principal asunto de las pláticas de los hombres que se ocupan de los negocios públicos, y lo será por muchos dias, mientras un nuevo acontecimiento no venga à confirmar los fundados temores que agitan y trabajan los espíritus. Nadie duda ya que nos hallamos en una arriesgada crísis, en que se ven comprometidos inmensos intereses, las instituciones constitucionales, y de consiguiente la libertad de la nacion.

Ayer han recibido nueva fuerza las pruebas del proyecto de reaccion que se prepara en elevadas regiones, y va à ensayarse sin duda dentro de breves momentos, con motivo de haber circulado cierta carta, que se dice autógrafa de un alto personage, en la cual parece asegurarse que el señor Viluma no ha admitido el ministerio de Estado sino bajo la protesta de presentar un programa á sus compañeros, permitiéndosele retirarse en caso de que aquel no fuese admitido en todas sus partes. Tambien ha corrido muy válida la noticia de que la capital idea del programa del señor ministro de Estado consiste en la abolicion esplícita de la Constitucion de 37, sustituyéndola con el miserable Estatuto ó cosa que se le parezca.

Segun se espresan algunos órganos del partido conservador, una parte considerable de éste no se halla conforme con esa imprudente y arbitraria medida: y sea por razones de oportunidad ó por otras, parece se opondrá con alguna fuerza á que se consume. Sentimos de veras que esa parte menos furiosa y quizá mas conocedora de sus verdaderos intereses, sea à la vez la mas escasa en número y la menos influyente en las resoluciones de la camarilla que hoy mas descaradamente que nunca juega con los intereses y los destinos de la nacion; y por lo tanto creemos firmemente que se estrellarán todos sus esfuerzos y el golpe cuando menos se intentára

La nacion que siente el valor de su dignidad, que sabe que nadie tiene derecho á constituirla, que amaestrada por la esperiencia penetra el negro porvenir, los sufrimientos y las desgracias que le preparan los ambiciosos que pretenden usurparla sus legitimos fueros, se indigna en el silencio y espera...

EL HERALDO.

El viaje de los ministros de S. M. á Barcelona era un paso necesario y que no podia dilatarse. La situacion es grave, no porque, como en otras épocas de triste recordacion, se halle amenazado ni corra peligros el órden, sino porque nos hallamos en uno de aquellos momentos en que del tino y cordura de los gobernantes penden el porvenir del pais y su sosiego. Urgia por lo tanto que todo el consejo de ministros se reuniese en el punto en que reside S. M. para deliberar sobre varias cuestiones, acordar la disolucion de las Córtes, y adoptar aquellas medidas que dentro de las facultades del poder ejecutivo contribuyan á consolidar el órden y den impulso á la marcha de los negocios No se nos oculta que el viaje de los ministros trae inconvenientes, dando origen á mil hablillas infundadas y escitando una especie de alarma en los hombres apocados y tímidos, pero mayores perjuicios causa que los negocios se paralicen, justamente cuando mas conviene obrar, y que se acrediten otros rumores, y otras voces que no producen menos daño Hallàndose reunidos todos los ministros, pueden orillar muchos asuntos y emprender el rumbo que su política y leales intenciones les sugieran. Por otra parte, el señor ministro de Estado marques de VILUMA no ha tenido ocasion de conferenciar con sus compañeros, y esta circunstancia hacia mas urgente una entrevista ministerial, que solo ha podido diferirse á causa de la grave cuestion financiera que últimamente se ha resuelto á satisfaccion de todos, si bien falta la sancion oficial para dar validez al convenio del gobierno y de los contratistas. De hombres tan capaces y esperimentados como los consejeros de la corona, de su acrisolada lealtad á su Reina, de su amor al pais, aguardamos resoluciones sabias y acertadas, como resultado de su entrevista en Barcelona.

Por lo demas; segun tenemos entendido, los ministros de HACIENDA, GOBERNACION, GRACIA y JUSTICIA y MARINA, piensa estar de vuelta en Madrid muy á los principios del próximo mes de julio, mayormente sí como es de esperar, se resuelve la disolucion de las Córtes, y la consiguiente convocacion de otras nuevas. Las operaciones electorales reclaman forzosamente la presencia en Madrid de una parte del ministerio.

Y no es esa sola razon la que nos asiste para creer el pronto regreso de los consejeros constitucionales de S. M. De poco provecho hubiera sido el desembargo de una parte de las rentas y la conversion de las libranzas del tesoro en deuda perpétua del Estado, si el señor Mon no completase su obra transijiendo en términos justos y equitativos con los tenedores de deuda centralizada y con el banco de S. Fernando. Preciso es recoger el fruto del nuevo sistema, ya que se ha conseguido vencer la mas grave dificultad, descartando las libranzas que hacian pasar el producto íntegro de las contribuciones á las manos de los acreedores particulares de la nacion. Pero desde Barcelona no seria posible que el señor ministro de Hacienda verificase sus operaciones, ni cubriese el presupuesto del mes de julio.

Para concluir: la desmembracion del ministerio nos habia vuelto á esa situacion de duda é incertidumbre, á esa eterna interinidad de la que no acabamos de salir. La reunion de los ministros en Barcelona es el medio mas eficaz de traer una situacion definitiva que disipe la desconfianza y desvanezca las remotas ilusiones de nuestros enemigos.

ECO DEL COMERCIO

Ya salieron de esta capital los señores ministros Mon, Pidal, Mayans y Armero; y bien pronto se reunirán en Barcelona con el resto, y comenzaremos á ver los resultados Esta medida llama la atencion pública, y entre la prensa moderada se vislumbran ideas de no serles grata esta salida, y aun algun diario se espresa mas esplícitamente, y deduce te-

-es de crisis no solo ministerial sino politi- Grandes sucesos se preparan, si en los -bres que rodean el trono de Isabel no hay -dilacion y cordura. Mucho nos tememos que -orte tenga mas influencia que el ministe- y que á este se le hagan dar pasos impolí- -os. Si cayera el gabinete actual á la mayo- de sus miembros, gran sensacion causaria -r de pronto no podria en nuestro sentir -jurarse la tempestad de otro modo que di- -viendo las Córtes en la forma constitucional hacer innovacion de ningun género. Repe- -os lo que digimos hace pocos dias, la lucha -ual es entre el partido moderado y el abso- -ista: no sabemos á cuál se inclinen los cor- -anos ni cómo piensen estos: el tiempo nos lo -larará. Entre tanto diremos á los conten- -entes que es arriesgado el combate, y que la -cion fria espectadora verà impasible la lu- -a, y no tomarà parte hasta ver por quién -ueda el triunfo. Ahora sí que se pudieran -epartir ciertas salves que tanta impresion -usaron hace un año.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.

Paris 16 de junio.

El diario de los Debates dice que se ha di- -erido por ahora la marcha del Principe de -*oinville*, al mando de la escuadra que debe -ervir de crucero en las costas de Marruecos.

En un periodico frances leemos el siguien- -e curioso articulo relativo à los viajes aereos- -táticos,

El aereonauta *Quirst*, despues de tomar -ierra el jueves à las siete y media en las in- -mediaciones de *Charone* echó lastre y se vol- -vió à elevar para continuar su viaje, previ- -niendo antes à su mujer que si su nuevo glo- -o maniobraba bien estaria probablemente -oda la noche en la atmósfera.

Se ha sabido que Mr. Quirst ha llegado à -as once à distancia de 120 kilómetros de Paris.

El globo de que se sirve aunque contiene -1600 metros de tafetan no pesa mas que 75 kilógramos. Esta seda se compone de dos sedas sobrepuestas y unidas por medio de una liga- -dura de goma elástica perfectamente imper- -meable. El sistema de los para-caidas llegará à -er un preservativo para prevenir tristes acci- -dentes por cuanto ha probado muy bien.

Mr. *Quirst* se ha elevado à una altura tan -rodigiosa que el termómetro ha bajado mar- -cando 8 grados bajo cero, y el vino que lle- -vaba se congeló de manera que no se podia -beber.

El señor *Quirst* no ha esperimentado nin- -gun otro accidente.

Jamas se ha conocido mejor ascension.

El periódico frances la *Mode* inserta en su -número del 15 de junio el articulo siguiente:

El matrimonio de la princesa Isabel con el -onde de Trápani parece que ya se ha olvida- -o por el gabinete de Tullerias. De buena -inta sabemos que á pesar de la *intima union* -l ministerio ingles ha hecho conocer al de Paris que era necesario renunciar al proyecto -e Mr. *Guizot* del casamiento del duque *Auma* -e ó el de *Montpesier* con la hija segunda de Fernando VII, la que de un momento á otro -uede subir al trono de su hermana, cuya sa- -d no es la mejor y da serios temores.

El ministerio *Guizot* se lo creyó, y aunque -n la conferencia de *Eu*, no se habló de otra -osa que del matrimonio de la Reina Isabel con -n principe de la familia de los Borbones, es- -cluyendo á *Aumale* y á *Coburgo*, ya no se tra- -ta mas en Tullerías del casamiento de la hija -e Fernando VII con un principe napoli- -tano, y porque asi lo quiere la Inglaterra, -a se renuncia obtener la mano de la prince- -sa Fernanda, para uno de los miembros de -familia Orleans.

Ya hemos anunciado que el duque de Au- -male habia ido á Nápoles, á pedir la mano de -princesa Carolina hermana del rey. Sabe- -mos por conducto cierto que dicha princesa -respondido un NO formal á las combinacio- -ardidas hábilmente por Guizot *Serra-Ca-* -*la*. Hoy está encargado el duque de *Monte-* -de pedir para el duque de *Aumale* à la hi- -el principe de Palermo Aun ignoramos el -ltado de estas negociaciones, pero todo -creer que serán infructuosas siendo aque- -de la duquesa de *Berry*.

En Lóndres acaban de reconciliarse Espartero y Olózoga (UNION INTIMA) que debe dar un golpe terrible al gabinete Narvaez. Ahora los partidos esparteristas y del progreso, son uno mismo, secundados en todo por la Inglaterra.

Por otra parte *Prim* y los adversarios mas encarnizados de Espartero, se quejan amargamente, de haber sido engañados por Narvaez, y despues de haberse coligado para echar abajo el regente, se juntan para combatir la dictadura de este, y la politica que aconsejan à Cristina sus amigos de Paris. Se dice que previendo esta señora una revolucion mas terrible aun que la de Barcelona y Valencia, estará pronto de vuelta en Francia.

Mientras que se cruzan semejantes intrigas y los pretendidos moderados fusilan por miles en Cataluña y en Valencia, el parlamento inglés se ocupa sériamente de la cuestion española, y Sir Roberto *Peel* revela tres cosas de la mayor importancia, à saber:

1.ª Que sin consultar en nada al gabinete de las Tullerias, el ministro inglés se constituye intermediario entre los augustos prisioneros de *Bourges*, y el gobierno de Madrid.

2.ª Que no es la obstinacion de don Cárlos como se ha querido suponer, la que ha servido de obstàculo á la pacificacion de la Península.

Y 3.ª Que la Inglaterra permanecerá indiferente á la cuestion personal de sucesion, y que secundará los proyectos, y personas que conserven en España un verdadero sistema constitucional, lo que puede traducirse de este modo. La Inglaterra secundará los proyectos de los que le ofrezcan mas ventajas para sus tratados de comercio. (*La Mode*.)

INGLATERRA.

Insertamos à continuacion el estracto de las últimas sesiones del parlamento inglés (la del 13) en que interpelado por lord Clarendon esplicó lord Aberdeen, ministro de Negocios Estrangeros, cual es el estado actual de la cuestion, de la importante cuestion de Marruecos.

Càmara de los Lores.--Sesion del 13.

El *conde de Clarendon* preguntó al gobierno qué noticias tenia acerca de las diferencias suscitadas entre Francia y Marruecos, manifestàndo que hallàndose la Inglaterra en buenas relaciones con este imperio, seria conveniente saber si las determinaciones últimamente adoptadas por el emperador, eran efecto de la necesidad en que éste se hubiera visto de proveer à su propia defensa, ó si tenia algunos motivos de quejas, ó si al declarar la guerra santa á la Francia, lejos de ser instigados por el gobierno inglés, habia obrado contra la opinion de este.

Lord Aberdeen contestó que el gobierno británico, no solo deseaba conservar la paz, sino restablecerla donde quiera que se alterase: que este objeto era precisamente el que habia guiado la politica del gabinete inglés en la cuestion entre Cerdeña y Túnez: que con respecto á la de que se trataba, habia quejas por ambas partes; pero que el gobierno sobre este punto debia abstenerse de entrar en pormenores, porque no eran estas quejas de un caràcter muy sencillo é inteligible: que la espedicion anunciada contra Marruecos era solamente por parte de los españoles, y que aun este proyecto se habia ocultado á los cónsules residentes en Madrid: que ambas potencias habian aceptado la mediacion de la Inglaterra, y que el gobierno esperaba en su consecuencia que este negocio terminaria en una reconciliacion por lo que respecta à la España: que confiaba tambien que se arreglasen del mismo modo las diferencias entre el emperador y el gobierno francés, aunque debia tener en cuenta el fanatismo y carácter duro de los súbditos del primero: que aunque habia tenido lugar una escaramuza, creia que las hostilidades no se prolongarian de un modo grave. que esta escaramuza se habia verificado, segun relacion del mismo general francés, por el fanatismo de una pequeña tropa de moros que, mas bien por curiosidad que por otra causa, se aproximaron al campamento y provocaron un ataque, en que murieron unas veinte y cinco personas: pero que no era de suponer que este acontecimiento ocasionase una «guerra santa» —En la camara de los Comunes aun no se habia agitado cuestion alguna importante à la salida del correo.

- -

Gran ducado de Posen 6 de junio. El cuerpo de ejército entrado nuevamente en Polonia se concentra en este momento cerca de la capital para maniobrar mas tarde delante de S. M. el emperador, que volverá à sus estados por Varsovia Créese que en seguida marchará dicho cuerpo hàcia el mediodia, y que el principe Paskevvitch serà nombrado comandante en gefe el cjército del Sud.

CRÓNICA NACIONAL.

Madrid 22 de junio.

Se asegura que à mas de los oficiales de la gobernacion que han marchado en la noche del 19, en la de este dia lo verificarán igualmente muchos de los demas ministerios: por lo que infieren todos que la vuelta de los señores Mon, Pidal, Mayans y Armero será mas tarde de lo que se pensaba; y tanto mas se afirmàn en esta creencia, cuanto que están persuadidos no es solo el motivo del casamiento de la Reina el que ha ocasionado la salida de SS. EE. con tanta premura; se estienden á mas las presunciones. Supónese que sin embargo de haberse negado los ministros de Hacienda y Gobernacion à las exigencias anti-constitucionales que se pretendian, la ya indicada dimision en este caso del señor Viluma y las persuasiones de la Reina Viuda han influido tanto en el ánimo de aquellos señores, que no obstante la conocida inflexibilidad de sus caractéres y de las legales razones que espusieron para fundar su negativa, han inclinado sus ánimos, haciendoles doblegar à las intenciones de sus cólegas el del Estado y el de la Guerra: bajo este supuesto se cree que tan luego como lleguen al destino cuya direccion llevan, será la primera obra que ejecuten la publicacion del decreto restableciendo el Estatuto, primer paso que las personas recelosas suponen deberá darse préviamente para retrogradar al absolutismo.

Corren rumores de que en Barcelona se encuentran los ánimos en el mismo estado de alarma que en esta capital, por la llamada de los ministros, y se hacen los mismos comentarios, siendo unos mismos los temores, por la cual tienen dada la voz de alerta.

Parece que el señor marqués de Viluma, deseoso de retirarse á la vida privada, trata de dimitir su elevado cargo.

A última hora se me acaba de decir que han sido consultados la diputacion y el ayuntamiento de esta ciudad sobre el golpe de Estado de que he hablado á Vds.; añadiendo que si bien la mayorìa de la primera de dichas corporaciones ha estado por la afirmativa, no ha sucedido asi con la última, cuya mayorìa parece no ha querido adherirse á tan trascendentales exigencias.

No salgo garante de esta noticia.

(*Novelero*.)

Con referencia á cartas de Barcelona sabemos que el 18 ha tenido efecto el convite diplomático que estaba preparado por el embajador de Francia, al cual han asistido el presidente del Consejo de ministros, capitan general, conde de Vista-Hermosa, embajador de Inglaterra, el de la Puerta Otomana y demas notabilidades diplomáticas: estuvo muy lucido y brillaron en él la delicadeza y el mejor gusto, sin dejar nada que desear tanto el adorno de la mesa, que ha sido esmerado y fino, como lo esquisito de las viandas: hubo entre los concurrentes la mayor cordialidad y animacion.

(*Id.*)

La Reina y su augusta Hermana salieron á paseo à las seis, y con motivo de haber estallado una fuerte tormenta y lluvia espantosa, llenas de pavura las régias Niñas hubieron de regresar antes de las siete: la Reina Madre salió à las seis y media y no regresó hasta las diez.

La Reina permanecerà en Barcelona todo el verano: pues notàndose el grande alivio de S. M., se trata de que aproveche los baños de la segunda temporada: este es el dictàmen de los facultativos de cámara,

Se hacen grandes preparativos para el adorno interior y esterior de Atarazanas para recibir à SS MM y A. que piensan visitarlo un dia de estos: todo esta al cargo de personas muy inteligentes.

El dia 17 en el reconocimiento de unos equipajes que venian del estranjero se descubrió un baul con doble fondo, el cual contenia mucha relogeria y otra porcion de alhajas y preciosidades que fueron decomisadas.

(*Id.*)

Carecen de todo fundamento las noticias que han circulado estos dias acerca de haberse descubierto una conspiracion en Sevilla, como lo demuestra el siguiente comunicado que copiamos de un periódico sevillano.

"Sres redactores del *Guadalquivir*.»

«Muy Srs. mios: Me hallo completamente autorizado para manifestarles que todo cuanto ustèdes dicen en su diario de ayer respecto á una conspiracion descubierta y medidas militares adoptadas, es inexacto. No ha habido ninguna variacion en el servicio de la plaza, pues solamente las guardias de prevencion é imaginarias se han puesto con arreglo à ordenanza. y aquellos con una cuarta parece de fuerza menos que la misma previene.»

"Con respecto á los oficiales presos se ha padecido otra equivocacion, siendo solo tres y un tambor mayor que se hallaban encausados por perjuros, gozando sin embargo libertad hasta el momento que fallada la causa en el consejo celebrado el 13 del actual, se providenció su prision."

«Pueden Vds. estar seguros que si alguna vez. desgraciadamente. llega el caso de tener que tomar medidas militares por consecuencia de conspiracion descubierta, no serian tan suaves como las que Vds. indican en su artículo á que contesto, pues la primera noticia que llegára à esa redaccion, seria la ejecucion de los criminales.»

«Espero de su bondad se sirvan insertarlo lo mas antes posible en el periódico que Vds. redactan, à fin de desvanecer rumores tan alarmantes»

«Soy de Vds su atento y s. s. q. b. s. m.= El brigadier gefe de E. M.=*Bartolomé Gaiman*.» «Sevilla 15 de junio de 1844."

De Ceuta escriben con fecha del 15:

«El 12 nos visitó el gobernador de Gibraltar con algunos oficiales de su nacion; recorrieron parte de las murallas y estuvieron en el campo fronterizo; lo que unido à las visitas que ha hecho en Tánger llama nuestra atencion.

No creo que haya ni decreto que autorice al secretario de este gobierno para imponer contribucion al ganado que pasa al campo fronterizo à pastar, ó lo hace en nuestra línea, y sin embargo se ha impuesto dos rs. mensuales por cada vaca, y un real por cabeza lanar: ademas pagan los propietarios de ganados ocho rs. cada tres meses por la leche que venden. Y como aquí se pagan las contribuciones ordinarirs de paja y utensilio, y por otra parte no hay derechos de puertas, y están libres de ellos los artìculos de comestibles y leña, estrañamos particularmente este último impuesto Por lo que puedan tener de arbitrarias estas medidas, suplicamos à Vds llamen la atencion en su periódico.»

Granada 18 de junio.—Desde que se verificó el desarme de la Milicia nacional se ocupa el ayuntamiento de esta ciudad en la organizacion del cuerpo de bomberos para apagar los incendios, y ya tienen sus trabajos tan adelantados que dentro de unos dias habrà un simulacro en que han de maniobrar los operarios. Esta fuerza no usará trage militar, y sì solo un sencillo distintivo. Las bombas y herramientas que se encontraban en muy mal estado, se han compuesto y se han construido de nuevo otras de mucha utilidad de que se carecia; tambien se ha pedido á esa una manga de seguridad, y no se escasea nadá para que esta institucion vuelva al estado en que se encontraba en 820 cuando la estableció don José Ruiz Perez. Para formar el cerco en los incendios, han sido nombrados por parroquias las personas de mas arraigo de la ciudad.

Aprobado por S. M. la proposicion para hacer un camino de hierro desde esta corte à Aranjuez. que con el tiempo se prolongarà hasta Alicante, hé aquì las principalet condiciones del proyecto.

Segun la misma proposicion y los estatutos de la sociedad, debe quedar construido el camino desde esta córte al real sitio de Aranjuez en el término de dos años despues de constituida, la cual se denominarà *Empresa del ferro-carril de Maria Cristina*. El capital de la sociedad será de un millon de duros representado por diez mil acciones a ciento duros cada una, solo para el camino hasta Aranjuez

La sociedad podrá constituirse luego que se hallen cubiertas las tres cuartas partes del total de las acciones. Los socios deberán contribuir con el 10 por 100 del valor de sus respectivas acciones tan luego como se halle constituida, y sucesivamente cada mes ó quince-

dias, segun la direccion lo determine, entregarán el 5 por 100 hasta que tenga efecto la satisfaccion total del capital que aquellas representan.

Suscritas las tres cuartas partes, á lo menos, de las acciones, se constituirá la sociedad precediendo una junta general de socios para la eleccion de los diez individuos que deben completar el número total de los que componen la de gobierno. Si el número de acciones suscritas escediese á las mil designadas, se considerará como capital de la sociedad para invertirlo en la continuacion del ferro-carril desde el real sitio de Aranjuez á Albacete y Alicante ó viceversa, disfrutando estas de iguales derechos y beneficios que las anteriores.

De consiguiente antes de poco tiempo tendremos en España dos caminos de hierro: el de Madrid á Aranjuez, y el de Barcelona á Mataró.

COMUNICADO.

Tarragona 15 de junio.

Señores redactores de la Monarquía:

Muy señores mios: en el número 8 de su apreciable periódico he leido que el Escmo. señor arzobispo de Tarragona habia tenido que suspender su salida de Roma para España, á causa de cierta manifestacion que le habia hecho el señor Hoyos de que el gobierno español llevaba á mal su venida á España. Debo decir en obsequio á la verdad y para honor y buen nombre de todos, que esto no es enteramente exacto. El señor Hoyos no ha hecho semejante manifestacion, ni el gobierno español ha opuesto ningun obstáculo al regreso del prelado terraconense á España, y antes bien, le ha manifestado en los términos mas lisonjeros los deseos de que regresase á su diócesis. Cierto que el Escmo. prelado ha suspendido su salida, que estaba aplazada para el dia 10 ó 12 de mayo, y hasta tenia ya embolado su equipaje, habiendo esto sido ocasion de que ciertos periódicos anunciasen como ya verificada la salida del señor arzobispo. Pero esta suspension no ha sido ocasionada de las causas que se indican, sino de otras acaso superiores y de mas momento qué no todo ha de sabersey decirse en los periódicos. Pero debe tenerse entendido que la suspension no ha sido mas que por unos dias, siendo muy probable que á estas horas esté ya en camino el Escmo. señor Prelado, cuyo espíritu sé que ha padecido fuertemente en estos pocos dias que ha tenido que diferir el regreso á su diócesis, á la que ardientemente desea unirse otra vez, asi como pasar á rendir sus homenajes á su soberana, á la que ha profesado siempre una fidelidad y un amor que nunca se probará haberse desmentido.

Deseo, Sres. redactores, que en obsequio á su acreditada imparcialidad, y para evitar acaso chismes y hablillas que nunca podrian perjudicar tanto como ahora, se sirvan insertar las antecedentes líneas en su periódico, cuyas doctrina respeta en mucho este s. s. s q. b. s. m.=Antonio Palau.

SECCION LITERARIA.

Conclusion del artículo inserto en nuestros números anteriores.

Pocas ciudades hay en Europa que reunan los elementos de prosperidad que el gran puerto de Odessa, cuyo comercio principal consiste en la esportacion de granos. La navegacion del Danubio parece haberla destinado para llevar el cetro del mar Negro, y dominar aquella parte de Europa en otro tiempo tan floreciente, reemplazando á Constantinopla para el depósito de las mercaderias procedentes de Inglaterra, Francia y Holanda; porque situada en un mar donde afluyen los mayores rios de la Alemania, del Mediodia, de la Rusia, y del Asia occidental, en medio de pueblos que á pasos ajigantados marchan hácia la civilizacion europea, Odessa ha llegado á ser el centro de inmensas operaciones mercantiles. Un gran número de armenios, sirios y judios: banqueros y comerciantes; ricos y poderosos por su crédito é importantes negocios, relaciones, factorias ó establecimientos en diversas plazas, unos huyendo de las vejaciones turcas, y atraidos otros por la proteccion, seguridad y consideraciones del emperador de Rusia, han transportado allí sus fortunas y familias, porque es indudable que el comerciante huye, se enajena ó retrae en todas partes de las vejaciones, de los tropiezos de las exijencias insolentes ó injustas, y de la codicia ó ignorancia de los ajentes de las aduanas. *Por eso el gobierno que no comprenda, que la libertad del comercio, la afabilidad, la tolerancia, y sobre todo la proteccion á comerciantes nacionales y estranjeros para atraerlos á los puertos, es una mina inagotable de riqueza; será un gobierno miserable.*

Todo el mundo sabe que la Rusia es uno de los paises del mundo en que mas abundan los metales preciosos. Se encuentran en grandes cantidades hermosísimo cristal de roca, topacios, amatistas, ágatas, mármoles, sal, oro, cobre, plomo, hierro y la mayor parte de estas riquezas minerales pertenecen al Emperador, y le producen rentas inmensas. Pero como los trabajos subterráneos presentan grandes peligros, siempre se han empleado en ellos á los reos de grandes crimenes.

Las minas de Siberia son las preferidas para estos castigos, por la enorme distancia á que se encuentran del centro del imperio. Los reos políticos habitan las minas que estan cerca de Tobolsk; los asesinos, los falsificadores, los ladrones, y otros malhechores de esta especie están encerrados en las minas de Nertschinsk, como las mas perniciosas de todas.

Nertschinsk es una ciudad pequeña, situada á la estremidad de la Siberia, cerca de la frontera de China, á 1600 leguas al Norte de San Petersburgo, y á 800 de Tobolsk, capital del gobierno de Siberia. Las dos minas á que dá su nombre, producen plata y plomo, y su riqueza es inagotable. Están á dos leguas de la ciudad, en una llanura triste y desierta, cubierta de nieve durante diez meses del año

La mina principal tiene dos leguas de longitud. Una galería principal la atraviesa en toda su estension, y de esta galería salen otras de menos importancia: Por derecha é izquierda hay varias celdas de diferentes tamaños, donde viven los presidiarios con sus familias.

De trecho en trecho hay soldados destinados á hacer trabajar los habitantes y á conservar la tranquilidad. Aqui reina la mas inflexible severidad. Trabajando y viviendo á 1,5000 metros de profundidad, los presos no ven la luz del dia sino en rarisimas ocasiones, es decir, cuando lo exije el trabajo esterior de la mina. Este trabajo es una recompensa que se concede á aquellos que se portan bien.

Los productos de las minas de oro de la Rusia en 1843, segun datos oficiales, añadiendo un quinto en que se calculan las ocultaciones que se hacen al gobierno, ha ascendido á 329 millones de reales.

Todas las intervenciones políticas ó militares de la Rusia han terminado por la adquisicion de territorios inmensos, pues añadieron á su imperio: Pedro el Grande 20,000 leguas cuadradas; Catalina II, 86 180; Pablo I, 46,896, Alejandro y Nicolas, 27,846; siendo probable que á este paso de su política la capital del autócrata se fije en Contantinopla como hace tiempo desea.

Lista cronológica de los Czares, Autócratas ó Emperadores desde la fundacion del imperio de Rusia hasta el dia, y años de su advenimiento al trono.

Juan Basilowitz I, en........	1462
Basilio I...................	1505
Juan Basilowitz II...........	1533
Teodoro I...................	1534
Boris Gudenow I.............	1597
Teodoro Basilowitz y Demetrio.	1605
Basilio Zuzki III y Demetrio..	1606
Ladislao I..................	1610
Miguel Teodorowitz I........	1613
Alejo Michaelowitz I........	1645
Teodoro Alejiowitk..........	1676
Pedro I el Grande...........	1696
Catalina I..................	1725
Pedro II....................	1727
Ana Iwanowa I...............	1730
Isabel Petrowna I...........	1741
Pedro III...................	1752
Catalina II.................	1762
Pablo I.....................	1784
Alejandro I.................	1801
Constantino I...............	1825
Nicolás I...................	1825

Este emperador nació el dia 6 de julio de 1795: en el momento que esto escribimos se halla visitando la Inglaterra y no dudamos que su viaje ha de producir frutos mas opimos para el comercio de la Rusia, que el que nuestra joven reina Isabel II está practicando por Cataluña.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Juan, Presbítero.

El martirologio romano, hace conmemoracion en este dia de san Juan, presbitero. Este santo deseando hacer una áspera penitencia, desviado del bullicio de la ciudad, y queriendo no ser visto de alguno, eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedazos de árboles formó una especie de gruta, donde habitó muchos años reclinándose sobre los troncos, á cuyo fin formó el suelo de ellos mismos; finalmente padeció un cruel martirio en Roma en tiempo de Juliano Apóstata, por los años de 362. Algunos son de opinion que la cabeza que se halla en la iglesia de san Silvestre, en el campo Marcio, es de este ilustre santo y no de san Juan Bautista, segun tradiciones verídicas.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Millan é iglesia de Servitas se celebrará solemne fiesta al *Santísimo Sacramento*; serán oradores en la primera don Pedro José Ruiz, y en la segunda don Ramon García. Por la tarde se hará la visita de altares y en la primera saldrá la procesion por el distrito de la feligresia.

En la iglesia de la Galera, se celebrará solemnemente á san Luis Gonzaga, será orador don Julian Arranz, y por la tarde se haran los ejercicios de costumbre y predicará don Juan Fernandez Losada.

En el Caballero de Gracia concluye la novena al Santísimo Sacramento, y este dia está dedicado al *Sagrado Corazon de Jesus*, será orador por la mañana don Juan José Fernandez y por tarde don Juan de la Cruz Andicoechea, y se terminará esta festividad con procesion y visita de altares.

MISCELANEA

Los ministros marcharon á Barcelona; por allí corren las mismas noticias que por aqui, con respecto al motivo del viaje. Pero aunque algo hay de cierto en lo que se dice, por ambos puntos, tenemos motivos para saber que existen diferencias en el gabinete, por causas *ocultas*, y que no es la boda, sino el plan de gobierno.

Siempre será lo que dispongan en Lóndres, digan lo que digan el *Castellano, Heraldo, Eco* y comparsa.

¿Se acuerdan Vds. de don Evaristo San Miguel, y del año de 23, y del nieto de San Luis, y de las brabatas de aquel y del paseo de este?

Si la nacion quiere ó no el absolutismo, preguntarlo á los 100,000 hombres y algo mas que lo sostuvieron por espacio de siete años; y á los pueblos que fueron cuasi todos, menos algunas capitales, que tiraban las lápidas á destajo. En fin, preguntarlo á la felicidad que disfrutan hoy sin él.

Hay quien opina, y en esto de opiniones todo el mundo es libre, (máxime en los gobiernos representativos) que los sostenedores de la situacion actual, se hallan en un gran aprieto y es el siguiente dilema. O se gobierna con la Constitucion ó con el absolutismo

De lo primero hay que sujetarse á todas las fórmulas del gobierno representativo, (que tambien opinan algunos que ahora estan suspensas,) en cuyo caso opinan (y va de opiniones) que hay mas que probabilidad de que vuelvan á entronizarse los progresistas.

Si lo segundo se pierde el turron, honores, condecoraciones y monoplio, y eso no conviene.

Y de aqui concluyen que los gobernantes se hallan entre la espada y la pared; es decir, entre los empellones de la santa Alianza: y los de los progresistas.

El *Clamor Público* copia el siguiente requisitorio inserto en el Boletin oficial de Pontevedra, con motivo del cual, Fr. Gerundio publica en el mismo periódico los versos que á continuacion incluimos.

En el *Boletin Oficial* de Pontevedra de 7 del corriente se lee lo que sigue:—D. Sinforoso Esquiroz, abogado de los tribunales de la nacion, juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial.—S... vase saber el señor gefe político de la provincia de Pontevedra, que en este mi juzgado escribania del infrascrito se sigue causa con José de Castro (a) Parallo, y José do Bal, ...cino de S Pedro de Coriste, *sobre el hurto un gato* á Antonio Mendez de S Bartolomé de Cabanuiero; y como solo se hubiese conseguido la captura del Castro, he proveido ... en el dia de hoy, por el que he acordado ... librasen *despachos requisitorios* á los señores gefes politicos de las cuatro provincias de Galicia, y señores jueces de primera instancia de Villafranca y Astorga, con insercion de las señales de la persona y ropa del José do Bal como lo ejecutó, por lo cual en nombre de S. M la reina nuestra señora doña Isabel ... *y de la justicia que en su real nombre administro* le requiero y de la mia le suplico se sirva mandar insertar en el *Boletin oficial* de esa provincia las *señales* de José do Bal, á fin de que pueda tener efecto la *espuesta captura*, y si llegase á conseguirlo, remimitirlo á mi disposicion con *toda seguridad*. Dado en la ciudad de Mondoñedo á 21 de mayo de 1844.—Sinforoso Esquiroz.=De su mandado, Antonio Parga y Allides.—Signen las *señales del prófugo gatuno reo.*

Hace un ministro milagros,
y se larga al estranjero,
con el pasaporte en regla
que le da el mismo gobierno.
José do Bal roba *un gato*
(mejor dicho, roba medio,
pues de otra mitad responde
Parallo su compañero),
y en el nombre de la Reina
un juez adusto y severo
que le echen la uña manda,
y contra el ladron gatesco
libra exhortos y despachos
casi á todo el universo.
¡Ah pobre José do Bal!
deja ese oficio gatero,
sé ministro, y haz milagros,
y andarás seguro y fresco
por España ó por estranjis
como un José Filiberto.

Se ha verificado en París una apuesta de *polka* en un gran círculo á que concurrian todos los jóvenes distinguidos que pretenden sobresalir en el baile de moda. El premio de la lucha era un trage completo de gitano con soberbias espuelas de plata maciza. Esta recompensa debia pertenecer al que bailase por mas tiempo la *polka* sin perder nada de sus fuerzas ni de su gracia. Un español ha obtenido la victoria; ha dado treinta veces vuelta al circo, y ha recorrido una distancia de cerca de tres kilómetros (casi media legua) con una ligereza, un vigor y una gracia dignas de admiracion. Este español es el señor marques de Santiago. La admiracion ha hecho callar el amor propio de los vencidos, que en el colmo de su entusiasmo han llevado al vencedor en triunfo.

IMPORTANTISIMO DESCUBRIMIENTO.

Nuestro corresponsal de Montpellier con fecha del 13 del corriente nos dice; que el dia anterior á las 10 de la noche se hizo el ensayo del alumbrado eléctrico en la ciudadela, el cual salió perfectamente, se podia leer á lo menos á quinientos pasos, esta luz iguala en intensidad la mitad de la del sol, trata de alumbrar París por un solo farol eléctrico de una dimension colosal que se colocaria en el centro de la ciudad y en su punto mas elevado. El mismo corresponsal nos hace esperar nuevos pormenores: nos dice tambien que este descubrimiento es el mas asombroso que se haya hecho en este siglo.

PARTE MERCANTIL.

BARCELONA.

Buques á la carga

Para Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español PAZ, su capitan don Sebastian Aymat. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Plandolit hermanos, calle de Escudellers, número 74.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm 8.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

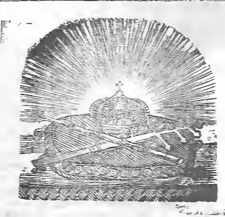
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 14
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 56

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

(*Parte oficial de la Gaceta del* 23.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su noticia y efectos consignientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de junio de 1844.—Ramon Maria Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

El gefe político de Oviedo manifiesta al ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha de 1.° y 3 del actual, que una copiosa y estraordinaria lluvia, produciendo fuertes avenidas en los rios, ha ocasionado incalculables destrozos en los caminos, puentes, molinos, campos, ganados y poblaciones, ademas de algunas desgracias personales y la completa destruccion de la cosecha de maiz, que constituye la principal riqueza de aquella provincia. Algunos terrenos han desaparecido completamente por la invasion de las aguas Hé aquí el estracto de los partes dados por las autoridades acerca de este lamentable suceso.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.—Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las estraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de mayo y 1.° de junio, segun los partes que se van recibiendo.

En el concejo de Labiana se ha perdido totalme[illegible] cosecha de centeno de que viven muchos [illegible]radores, y se calcula en 300 fanegas. Se han desgraciado mas de 50 cabezas de ganado, y la cosecha del maíz debe producir una baja considerable, por haberse inundado las heredades proximas al rio, el que ocasionó desgajes de muchos trozos de tierra.

Es imposible calcular la pérdida acaecida en el concejo de Proaza en sus frutos y heredades, todo arrasado por la corriente, formando escavaciones de tres ó cuatro estados de profundidad, habiendo desaparecido la tercera parte da la riqueza territorial del mismo, siendo la parroquia de Sograndio la que mas ha padecido, pues algunas heredades quedaron incultivables; pudiendo asegurar no baja la pérdida de 50,000 rs., y así en las demas del concejo. Los caminos quedaron intransitables y muchos se inutilizaron para siempre. El rio Candal llevó un puente de madera en la parroquia de Traspeña, y causó algunos daños en los dos de piedra de la capital del concejo, arrasó una casa con seis molares, propia de don Manuel Candamo, habiéndose inutilizado la mayor parte de los molinos y puentes situados en los riachuelos del concejo.

En el de Teberga han causado las lluvias perjuicios incalculables, pues arrasó las fincas llevando cierros, tierras y árboles hasta el estremo de no haber dejado puente alguno de madera ni de piedra, hallándose obstruidas las comunicaciones de los pueblos entre sí y de los concejos. Entre los terrenos inundados lo ha sido el cementerio de la parroquia de San Miguel de la Plaza, llevándose una porcion de cuerpos depositados en él, de los que se han recogido dos y enterrado en la iglesia.

Las aguas arrasaron en el concejo de Navia, puentes, molinos y heredades: á un vecino de las Cárcabas de Parlero se le murieron en la cuadra 80 cabezas de ganado lanar, y á otros mas ó menos: las fincas y molinos inmediatos á los rios en muchas partes han desaparecido y puentes han quedado muy pocos.

Entre los muchos daños causados por las aguas en el concejo de Nava ha sido la total ruina del puente de piedra, la Manga, sito junto al pueblo del mismo nombre, y la mitad del alcantarillon sobre el cauce de los molinos de la Pandiella, inmediato al puente nuevo de Casancos, parroquia de Ceceda, uno y otro sobre el camino Beal de Balija.

En el concejo de Candamo las lluvias han causado daños tan graves en las vegas de Cuero, Murias, Grullos, San Roman y Fenodella, que algunas tierras se arruinaron para siempre y otras para algunos años, y las que menos han padecido perdieron la sementera presente; arrancó muchos árboles de bastante valor, y llevaron maderas, arados y otros aperos de labranza. Dos puentes de madera que hay en Murias y Candamin sobre el camino Real perdieron casi por entero los tablones del piso, sin que los de á pie puedan pasar sin grave peligro; otro puente en el término de Vega de Llius, algo arruinado, ya le acabó de destruir, y el trozo de camino que desde este puente por espacio de 200 varas sigue á Pravia, en términos que es preciso se forme de nuevo por distinto rumbo Hay ademas otras quiebras y avenidas de tierra que podrán repararse con sestaferias.

Causaron las aguas tal perjuicio en los términos del concejo de Sama de Langreo, que en muchos años no producirán; las tierras y montes se han desgajado de su estado interceptando en muchas partes el tránsito público, habiéndose perdido en su mayor parte los puentes y caminos.

El puente de Casaño, del concejo de Cabrales, fue arrasado por las aguas, y ha habido grandes pérdidas en las heredades, ganados y caminos.

En el concejo de Villaviciosa se llevó el rio varios molinos, pontones y puentes, entre estos se pueden designar con certeza el de Castangudi en el camino de Gijon, el de Espa en otro que tambien conduce al mismo punto, y el que llaman de Huetes en Villaviciosa le ha derribado un paredon de muchas varas de latitud, y dejado resentido lo que hay en pie, teniendo que hacerle desde los cimientos. La carretera que conduce à Oviedo ba padecido grandes destrozos: el puente de San Juan de Amandi en la referida carretera ha sufrido mucho en uno de sus estribos sacando algunas piedras de él.

Los puentes de piedra antiquísimos de Santianes de Porley, Onoro y Antrago, del concejo de Cangas de Tineo, han desaparecido, asi como otros muchos de madera que habia en el partido de Sierra, quedando esta parte del concejo incomunicada con su capital. Todos los caminos obstruidos por las muchas fanas que se movieron. En la carretera de Castilla tambien se ha llevado el [illegible]uente de piedra de Puenteciella; y algunas desgracias en los ganados, orrios y caserios, habiendose perdido la cosecha que se presentaba abundante.

En el concejo de San Martin del Rey Aurelio se ha llevado el agua parte de los puentes de las parroquias de Blimea, san Martin y san Andres.

Oviedo 10 de junio de 1844.=Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.--Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las estraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de mayo y 1.° de junio, segun los partes que se van recibiendo.

En el concejo de Siero arrasó el rio Nora los sembrados, praderias y cuanto existia sobre ambas orillas, destrozó los molinos, derribó un gran trozo de la carretera que conduce á esta capital junto al puente de Colloto, y otro en el sitio llamado el Canapé, inmediato al cortijo de la Pola, incomunicando el camino para las personas de á pie y tambien para las caballerias. El mismo rio ha estropeado los puentes de Granda, Lapaste, el de Noldano en Lieres y dos de la Pola.

En el concejo de la Ribera de arriba y lugar de Bueño se desgajó una porcion de terreno y piedra que arrasó una casa, habiendo muerto una hija y nieta del dueño llamado Juan Suarez Han sido incalculables los daños causados en las heredades desapareciendo el puente de madera que daba paso á los concejos de Morcin, Riosa, Quirós y otros, sin contar algun otro puentecillo que servia para usos vecinales.

En el concejo de Mieres el arroyo llamado la Miñera demolió el alcantarillon ó puente del Cristo de la Peña, en la carretera real de Castilla, y seguia haciendo daño en todo su ancho, siendo ya, cuando daban el aviso, como 10 varas el claro del puente y carretera destruida.

En la misma carretera y pueblo llamado Olloniego ha habido varios desprendimientos de los que solo uno cortó el camino, habiendo quedado aquella reducida á sola la cobija, pues la opuesta y la caña con tres casas y dos orrios fueron arrasados por el rio que viene por el puente de la Peña. Esta quiebra siempre se estiende unas 60 varas, y si llegase á destruir los pocos restos de carretera que queda en perdicion al pueblo.

En el concejo de las Regueras y parroquia de Balduno el rio Nalon ha hecho una escavacion en el camino, á la inmediacion de la venta de Laspra, que le ha dejado casi intransitable para carros, y que seguia deteriorándole de modo que dejaba incomunicada la capital con Grado.

En el conrejo de Grado ha desaparecido el puente de la Mayadera que estaba sobre el rio Cubia, y el puente de Truvia sobre el mismo Truvia. Son incalculables los daños que ha causado el Cubia, en el valle del Grado, variando de cauce en diversos puntos, arrollando árboles, prados y ganados, quedando en el momento incomunicado con esta capital.

En el concejo de Salas el rio Narcea se llevó la barca de Cornellana un cuarto de legua tierra adentro, dejándola barada y arruinando el puentecito que daba paso para ella, y como el puente se halla interceptado á causa de estar ruinoso, los transeuntes se hallan detenidos á una y otra orilla del rio, y para lizado el juicio de exenciones en Salas, con respecto á los vecinos y mozos que habitan al lado de allá del rio.

En las inmediaciones de esta capital, parroquia de Santullano, y sitio llamado de la Granja, distrito de la Corredurìa, fué tal la subida de las aguas que en una casa que quedó aislada por las mismas, despues de haberse llevado el rio la parte del corral con todos los ganados, quedaron dentro de ella cuatro personas, algunas criaturas, pidiendo auxilio para que las sacasen, lo que se verificó à resultas de las providencias adoptadas por dos regidores que comisionó el alcalde de ésta capital, á cuyo sitio tambien fui luego que tuve noticia de lo ocurrido, y han sido bastantes los daños causadas á las inmediaciones del puente de la Corredurìa.

En el concejo de Noreña ha sufrido tal quiebra el puente llamado la Campanica, que le pone en posicion de venir á completa ruina; el llamado Puente Nuevo se halla poco menos deteriorado, y no pueden pasar carros sin esposicion; el de Arrabalde se obstruyó, y el ponton llamado los Pelambus, que conduce al barrio de la Reguera y á Arguella de Siero, desapareció.

En el concejo de Corbera se han llevado las aguas los puentes de comunicaciones interiores del mismo, el de Barredo, que estaba en el camino de Avilés á Oviedo, y el de madera de Campo Travieso, que servia para caballerías en el camino de Avilés á Gijon. Los daños causados en las heredades, prados y frutos son incalculables, y lo peor de todo que el rio que pasa por el pueblo de Molleda se llevó un niño, hijo de D. Francisco Alvarez, vecino de dicho pueblo.

Oviedo 3 de Junio de 1844.=Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo. =Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las estraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de mayo y 1.° de junio, segun los partes que se van recibiendo.

Las lluvias han causado en el concejo de Tudela estragos bastante horrorosos, pues que se cuentan, solo por la parte de los Regueros y el rio Chico que atraviesa el lugar de lo llano, arruinadas en la carretera general como 200 varas, dejando en un largo trecho solo la cobija. Desapareció una casa y un orrio hasta en los cimientos, y de otra solo quedó un poco de pared: de la de don José Gonzalez Llana se llevó el esquinazo de la parte superior, arruinando casi en su totalidad la de su vecino inmediato. Llama la atencion acerca de siete casas que se encuentran al lado superior del pueblo, y en un peligro tan inminente, que si no se remedia con prontitud, sucumbirán y en seguida sufrirá igual suerte la misma carretera En prueba de tan visible riesgo basta decir que el esquinal de un lienzo de las mismas dista del borde causado por el rio vara y media escasa y de otro cuatro varas, teniendo el nuevo cauce del rio otras tantas de profundidad, de suerte que todas ellas se encuentran en el aire, y sus cimientos sobre grijo falso, de modo quizá sin agua se tendrán quedesplomar. En la hijuela de Santianes desapareció un molino harinero, y otros dos en la parroquia de San Julian, del mismo concejo, siendo uno de bastante valor.

Son incalculables los perjuicios causados por el Nalon en las heredades que con él lindan, como asimismo la pérdida de los dos puentes de san Julian y Agüeria, quedando inco-

municado para esta capital, á no ser por Olloniego.

En Truvia las aguas han destruido el hermoso puente de piedra que atravesando el rio de su nombre, era la única entrada de la fábrica de armas, é igualmente ha destrozado la canal que conduce las aguas á las máquinas en una estension de 600 varas.

Muchos son los daños causados en el concejo de Lena, y no habrá tal vez vecino alguno que se haya librado enteramente de la desgracia; la mayor parte perdieron los sembrados, y otros hasta los fondos; los caminos se encnentran cortados por todas partes, y lo mismo los puentes y pontones. Hay pueblos que quedaron incomunicados, y el ponerlos espeditos será obra de meses y de muchos operarios.

En el concejo de Mieres son tales los daños causados en el valle que contristan el ánimo mas resuelto.

La mayor parte de los pueblos y vecinos del concejo de Miranda, que están en montañas á las márgenes del rio Pigüeña, han visto desaparecer gran parte de sus ganados menores, de sus prados y heredades, pues desgajados por el ímpetu de los arroyos, vinieron arrastrados á confundirse en el Pigüeña, llevando en su tránsito los frutos pendientes, los entrojados en los orrios y paneras, estos artefactos, algunos edificios y diversos molinos harineros, dejando los pueblos mas bajos, especialmente los del valle, y los caminos cortados, ya por fosos profundísimos, ya por montañas de escombros, tierra y piedra que impiden el tránsito hasta de la casa de algun vecino á la de otro. La del alcalde estuvo rodeada de agua por todas partes, é inundada en su interior, impidiéndole salir á la calle: en esta existia un gran número de mujeres, jóvenes de ambos sexos, niños y ancianos que sobrecogidos en sus lechos con el furor del torrente los abandonaron desnudos; y en tal estado, corriendo inciertos demandaban á gritos un punto de seguridad y asilo. Otros desde sus camas, de las que ya no les era fácil la salida, reclamaban igualmente proteccion. Afortunadamente algunas disposiciones del momento, dadas por aquel, han evitado las desgracias en las personas, y no hay noticia de que haya acaecido alguna, si bien la interceptacion de los caminos no permite tener aun comunicaciones exactas. El concejo de Miranda ha quedado pobre absolutamente para muchos años, y en la imposibilidad de ocurrir al remedio de los daños públicos y particulares.

En el concejo de Grado y en la distancia de una legua poco mas ó menos ha llevado el rio inmediato á la villa cinco puentes de servicio público, incluso el nuevamente construido en el sitio de la Mayadera, y el llamado de san Pelayo, de una solidez á toda prueba, ya se le percibe en uno de sus ramales un quebranto de consideracion. La pérdida causada en aquella hermosa campiña es irreparable en algunas partes, y en otras escede al cálculo mas exagerado. Ademas de los perjuicios sufridos en las propiedades inmediatas á los rios han arrastrado estos multitud de ganados de todo género, habiéndose estendido tanto sus aguas que han ocupado y destruido algunos de los fértiles celleros y jardines que estan á las inmediaciones de Grado.

Oviedo 5 de junio de 1844.=Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.=Nota espresiva de las disposiciones dad para rehabilitar los puentes y caminos.

Carretera de Castilla.

Se ha habilitado provisionalmente el paso en todos los puntos en que se habia obstruido por las aguas ó por las tierras.

Se ha formado el plano y proyecto para la reedificacion del puente del Cristo de la Peña, y se está arrancando la piedra para empezar desde luego su construccion: tambien se esta acopiando la madera para las cimbras y cimientos del mismo

Se trabaja asimismo en el acopio de materiales para la reedificacion del puentecillo de Ujo: se ha descombrado en parte el murallon arruinado en la Flecha.

Se ha reconocido hasta donde la altura de las aguas lo permiten el murallon resentido en el puente de Ujo.

Se ha formado ya el primer cajon de mamposteria para reedificar el trozo de murallon en la Beguellina.

Se está conduciendo la piedra para las alcantarillas y muros del trozo de carretera que llevaron las aguas de Olloniego

Se han abierto los cimientos para la reedificacion de tres trozos de muro en la cuesta de Manzaneda.

Se han abierto los cimientos para levantar el murallon arruinado en los Blimales, y reunido á su inmediacion parte de la piedra necesaria para esta obra.

Se estan recebando en cada legua los trozos que la concurrencia y fuerza de las aguas dejó mas descargados.

Se ha concluido en nueve puntos la limpia de las tierras caidas al camino de los montes inmediatos, y se continúa la misma operacion en todos los demás de esta carretera.

Se ha habilitado provisionalmente el paso por los trozos de la carretera de la Pola de Siero que se habian cortado completamente.

Se ha formado el proyecto de su reparacion y presupuesto de su coste, y se ha señalado dia para el remate de las obras

Se ha habilitado el paso por el puente arruinado de Nava, y se ha formado el plano para un nuevo puente de madera en sustitucion del de piedra que llevó la corriente.

Se ha limpiado la casa de baños de las Caldas de la gran cantidad de piedra y tierra que introdujo en ella por puertas y ventanas la inundacion producida por el rio Gafa.

Se han construido ya en esta carretera tres alcantarillas; se ha verificado el remate para la construccion de dos trozos de firme; se han limpiado las tierras desprendidas sobre ella; se han ensanchado algunos pasos estrechos, y se continuan los trabajos para dejar el tránsito enteramente espedito.

En la carretera de Aviles se han repuesto las tierras de esplanacion arrasadas por las aguas, y limpiado los desgajes de tierra caidos sobre ella, dejándola despejada y de buen tránsito Se trabaja en la construccion de un puente provisional de madera en el rio de Noreña que la atraviesa.

En el camino de Grado se dió un paso provisional para la gente de á pie y caballerias entre la carretera de Balduno y la venta de Aspera, y se ha formado el proyecto y presupuesto para habilitar un camino de carros ínterin puede formarse con la calma necesaria un proyecto general y ordenado de una carretera, que empalme los trozos aprovechables de la existente hasta la villa.

Se ha reconocido el puente de S. Pelayo y formado el presupuesto de encauzamiento para evitar daños de gran cuantía, si llega á haber otro desborde de aguas del rio tan temible como probable en el estado en que han quedado sus márgenes.

En la carretera Carbonera se ha dado paso provisional en donde habia sido cortada por las aguas, y se trabaja para reponerla en su anterior estado.

Se ha verificado el último remate para el acopio de materiales destinados á la reedificacion del puente de Cornellana.

Oviedo 10 de junio de 1844.=Ruiz.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr : La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 20 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 17.

Con presencia de lo espuesto por esa direccion general al remitir el resultado del reconocimiento practicado en el rio Guadalquivir en virtud de lo dispuesto en resolucion de 3 de agosto de 1842 por el inspector de distrito D José García Otero y demas ingenieros que le acompañaron; y en vista de cuanto aparece en el espediente instruido con motivo de las diferentes proposiciones que se han presentado para habilitar la navegacion entre Sevilla y Córdoba por el cauce del espresado rio, S. M ha tenido á bien mandar:

1.° Que se publiquen inmediatamente la memoria y resultados de dicho reconocimiento, sin perjuicio de que oportunamente disponga esa direccion, si lo conceptúa conveniente, la continuacion hasta Sevilla de las operaciones que se suspendieron por falta de tiempo antes de llegar á aquella ciudad.

2.° Que la misma direccion anuncie al público el término de cuatro meses despues de publicado el reconocimiento del Guadalquivir, para admitir las proposiciones de los particulares que ofrezcan habilitar la navegacion por el cauce del rio, ya sea en toda la estension comprendida entre Sevilla y Córdoba, ó solo en parte de ella; en el supuesto de que los empresarios han de constituirse en compañía segun previene el código de comercio, dentro del término que deberá fijarse en la propuesta, obligándose tambien á presentar el proyecto formalizado de todas las obras necesarias, y la suscricion por lo menos de las tres cuartas partes de acciones del capital necesario dentro del mismo término.

3.° Y que se concederá la facultad esclusiva de navegar por el Guadalquivir, con las demas gracias que se han declarado á favor de las empresas de esta clase, al autor ó autores de la proposicion mas ventajosa; pero sin que por tal concesion se entienda impedida la abertura de un canal lateral al mismo Guadalquivir, que el Gobierno ó los particulares podrán promover en el todo ó en parte del proyecto aprobado.

De real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. con remision de los documentos citados para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de junio de 1844.=Pidal.=Sr. director general de Caminos.

LA MONARQUIA.

MADRID 25 DE JUNIO DE 1844.

Confiesa el *Heraldo*, que nuestra guerra no fué dinástica, sino de principios; y en esto estamos conformes. La guerra fué entre el pueblo ó los que tomaron su nombre y el trono, sin atender à que en este se sentasen una ú otra persona; hembra ó varon, de tal ó cual edad, menor ó mayor. La guerra fué de la revolucion contra el órden social, para mandar los descamisados, amenguando ó convirtiendo en polvo la sagrada institucion de la soberania real. La guerra fué del crimen contra la virtud, de la usurpacion demagógica contra la justicia y el derecho; de la perfidia, traicion y deslealtad, contra el poder constituido y de todos acatado. Sobremanera nos alegra la confesion; ya podrá la Europa y el mundo entero tomar acta de las palabras de este periódico, y comprender bien lo que significa el título de *parlamentario y conservador* con que distingue á su partido.

Siempre lo creimos asi nosotros, por mas que, en las voces y en algunos hechos, quieran ellos presentar una diferencia esencial, que los aparte de los otros; han adoptado con gusto, decision y entusiasmo todas las alteraciones que en la sustancia y en las formas han hecho siempre sus adversarios, sin reparar ni tomarse el menor escrúpulo por la patente contradiccion en que incurrían, condenando la causa y aceptando el efecto; han tributado un lujoso culto de frases y de palabras al trono, pero reduciéndolo á un estéril simulacro ó figura de rey, sin vida y sin accion; pero en el momento en que presienten la posibilidad de que se a algo de lo que debe ser al abrigo de la energia de un hombre; bajo la sombra de una espada que lo defienda, ya dicen que la guerra fué de *principios*, no de *principes*. Se unen todos para estorbarlo, se ponen de acuerdo para declamar, y se copian unos á otros en las ideas y en la manera de emitirlas. Poco les importa la exactitud de los argumentos, nada se les da de sus propias apostasias y contradicciones en doctrinas, porque les importa mas la causa comun de sus personas y empleos; y se ponen tan descubiertos que todo el mundo sabe ya traducir lo que dicen y lo que quieren. Un poco mas de tiempo, solo algunos dias, y si la crísis termina por lo que temen, los veremos á las claras hechos y derechos republicanos, enemigos de Isabel II.

Y no se crea aventurada nuestra prediccion; no la tomen por una injuria que hagamos á su decantada fidelidad, á su vociferado patriotismo; finjase una hipótesis posible en el órden natural y político y respondan luego de su opinion. Supongamos que la Reina como mujer y como princesa se inclina al enlace con su primo Cárlos Luis; como mujer porque simpaticen, porque se haya aficionado á él á causa de las relaciones que haya oido y escritos que haya visto sobre la gentileza de su bella persona, sobre la cortesanía y galante finura de su trato, sobre la claridad de sus talentos, sobre el valor de su ánimo, *sobre la instruccion nada comun que posee de cuanto debe saber un principe* y mas que todo sobre el grande amor que tiene á su prima y á la España; como princesa, porque comprenda bien que él y *solo él* puede asegurar la corona en sus sienes, dar brillo y esplendor á su trono, afianzar la union fraternal de todos los españoles, y lo que es muy atendible, ponerse como buen militar que lo es, á la cabeza de sus ejércitos, para reconquistar los laureles y joyas preciosas que ornaban la diadema de Castilla, y que la revolucion y perfidia ha marchitado y perdido. En esta hipótesis; ¿qué dirán y harán los parlamentarios, conservadores del *Heraldo*? ¿Irán con sus escritos y aun con sus pronunciamientos á contrariar la voluntad firme, justa y razonable de su Reina? Y entonces no les podrá con razon preguntar esta señora y reconvenir enérgicamente para que la digan su *heráldico* pensamiento? Si pues no mi gusto y voluntad se ha de hacer, sino el vuestro, ¿cuál es ese? ¿Con quién me he de casar? Si á mí, siendo Reina, me poneis de peor condicion que la última mujer de la plebe, decidme francamente el esposo que *me imponeis*; yo debo saberlo para mi gobierno y ulteriores disposiciones: podrá suceder que aquel que me designeis no sea de mi agrado, ni lo sea conveniente para el bienestar en el porvenir de mis pueblos, de los cuales *Yo la Reina*, y no vosotros, he de responder á Dios y al mundo: si juzgais por muy bueno y acomodado con vuestros planes y miras ese o aquel príncipe, yo que si por lo que hicísteis con mi padre, y por lo que mi madre hoy mismo me cuenta, que vuestros planes y miras no se conforman con las de los reyes, acaso, acaso antes que sucumbir á vuestro deseo y hacerme participante, sino causa instrumental de la ruina de mi reino, me retire á un convento, ó abdique la corona; pero tened entendido que mi hermana Luisa Fernanda os hablará como yo, y trás ella todos los individuos que circulen por sus venas la ilustre sangre de Enrique IV y de Luis XIV.

Ea, señores parlamentarios, la hipótesis puede darse; no la finjimos á humo de pajas; asi, pues, sepamos desde ahora á qué vamos á estar. La oposicion, que Vds. desde luego declaran, significa algo; pues la nuestra no queda atrás. Cuidado que si los liberales son todos unos en esta cuestion, los monárquicos lo son tambien, desde hoy estan ya confundidos los derechos, aunа las las pretensiones. Todos desean el bien de su pátria, todos convienen en

principios, luego fácilmente se avienen. Su fé es la soberania de los reyes, su único deseo el ver en el trono de España á uno que reuna en su augusta persona todo el poder bastante para acabar con la revolucion. Los monárquicos que prescinden de personas, los de Isabel II y los de su tio y primo, todos, todos quieren Rey sin trabas, sin menoscabo de su autoridad, sin cortapisas para ejercela, mas que las de la ley. Y todos estos son alguna parte de la nacion. Hablar deben, porque no son ilotas: ser atendidos pretenden, porque no piden nada para sí, lo quieren todo para el trono y para la patria. No es su voluntad la que imponen á la Reina; es si la firmeza y la gloria para su trono lo que desean, es si la union franca, verdadera y leal de todos los españoles bajo la égida salvadora de la religion de sus padres y del trono de San Fernando.

No nos vengais con vuestros gastados y antisociales reparos de Córtes que desecharon á un príncipe con su descendencia, ni con los pueriles miedos de reaccion, despotismo y hogueras: ¿sabeis lo que nosotros vemos y todo el mundo lee en aquellas Cortes? un hombre, no mas, en las del Estatuto, Martinez de la Rosa.... un hombre no mas, en las constituyentes, Mendizabal.... Sabeis lo que significan los miedos y espantajos? Ruido no mas, por conservaros en el mando esclusivo y despótico de la nacion, aunque ella se hunda. Ni lo primero es legal, ni lo segundo hace fuerza. Estamos mas avanzados que vosotros: ¿veis esa Alemania monàrquica que va delante de toda la Europa en la ilustracion de las ciencias, en la perfeccion de las artes, en el aumento del comercio, en la prosperidad y riqueza de todos sus naturales? Pues eso es lo que los monárquicos españoles desean y anhelan para su nacion, y estan convencidos íntimamente de que solo lo consiguen con el trono, como único y soberano poder social, y en él sentados á los dos ángeles de la paz y de la alianza, Isabel y Cárlos Luis. El tiempo decidirá sobre quienes son los que aciertan y aman á su patria de veras.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.

PARIS 18 de junio.

El almirante Walker que bajo el nombre de Javer-Pacha ha hecho tantos servicios à la Puerta, ha sido despedido brutalmente y sin que la intervencion del ministerio inglés, que habia hecho de este negocio una cuestion diplomática, haya podido lograr nada á favor de su protejido. Retirado y sin pension alguna, privado de su grado y condecoraciones, este oficial general se ha dirijido á Londres con el objeto de reclamar un apoyo, que le serà tan inútil como le ha sido ya á pesar de que el solicitante apoyaba con su presencia las gestiones enérgicas que en su favor hacia Stratford Canning. Este es el estado en que se encuentra la influencia inglesa en el Oriente. Y el resultado del tratado de Julio es muy evidente ya hoy para que lo desconozcan los hombres de Estado de la Gran Bretaña. Han querido aunarse con la Rusia para acabar de un solo golpe mortal la autoridad de la Francia, ayudados por nuestros ministros lo han conseguido; pero en lo sucesivo la Rusia lo será todo en Constantinopla, y si la Francia nada es allí, la Inglaterra tambien es poca cosa.

El proyecto de ley sobre la enseñanza adoptado últimamente por la cámara de los pares ha sido examinado hoy en las secciones de la cámara de los diputados. Ha sido muy larga la discusion y es tanta la diversidad de los pareceres que no podrá formarse en esta comision mas que una mayoria de transaccion.

——

El ministerio inglés en la cámara de los comunes ha sufrido una derrota en la votacion de la ley sobre azúcares.

——

La córte de Austria se ha puesto de luto por diez y seis dias con motivo de la muerte del duque de Angulema.

——

Continuan las prisiones en el Valais. M. de Kalbermatten ha sido elevado al grado de general y [illegible] una espada de honor.

——

Bajo el epígrafe Escitacion caritativa publica la *Moda* de Paris el articulo siguiente:

Que los corazones nobles que no han socorrido á menudo à los españoles desgraciados nos dispensen de la nueva escitacion que les dirigimos en este momento en favor de los compañeros de armas de Zumalacàrregui y de Cabrera ¡Y qué mejor dia podriamos elegir que aquel en que lloramos la muerte del hijo de Cárlos X? Hace apenas tres años que este desgraciado príncipe me decia en *Quirebery*. «Os doy gracias por lo que estais haciendo en favor de los desgraciados refugiados que han seguido la causa de Cárlos V. En otro tiempo yo hubiera hecho mas en su favor, ya como Borbon, ó ya como que libré á España de la anarquia en 1823.

Pero una vez que no puedo hacer todo lo que quisiera estoy muy reconocido hácia todos nuestros amigos por su cooperacion.» Y sin embargo de que Luis Antonio no hacia por los españoles lo que queria, hacia mas de lo que podia ¡Realistas: Hagamos esta obra de caridad en conmemoracion del dia.

En el solemne momento de la muerte, despues de haber orado por los que no existen se piden socorros para los que viven abatidos y sufriendo.

Debemos seguir esta piadosa costumbre.

Pedimos para los desterrados y proscritos y nos dirijimos á los que lloran la muerte de un príncipe en el destierro. Realistas: ayudadnos. Pedimos para los españoles, y en nombre de Luis Antonio de Francia.

(*La Mode.*)

——

El marques de Miraflores publica un folleto político contra don Cárlos, cuyo título es: Memorias para escribir la historia de los seis primeros años del reinado de Isabel II, y como todos los hombres de juicio estan contra este mentiroso folleto, el ministerio de la Gobernacion, acaba de recomendarlo á las bibliotecas públicas, universidades y academias.

Este el mejor medio de vender un libro.

(*L' Herminie.*)

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 20 de junio.

Hoy ha salido una partida compuesta de un oficial y diez y seis hombres del regimiento de Zaragoza para San Culgat del Vallés, con motivo de algunas desavenencias ocurridas entre aquel comandante militar y algunos segadores que con su larga bocina se entretenian en tocar toques de guerra.

(*Imp.*)

——

Nos han dicho que ayer el Escmo. Ayuntamiento resolvió definitivamente obsequiar à SS. MM. y A. con algunos festejos, abriendo à este fin una suscricion voluntaria.

(*Id*)

——

Poco ha faltado esta mañana para que ocurriese otra catástrofe igual á la de la calle de la Riereta. Por fortuna el incendio principiado en un tercer piso de la calle de la Fonseca núm. 5, ha podido cortarse oportunamente en virtud de la pronta cooperacion de los vecinos que han acudido á las voces de la inquilina, y á la vista del humo que salia por el balcon.

Parece que la causa de ello ha sido el haber una niña de corta edad encendido un fósforo junto à las cortinas de la cama, inflamándose aquellas en el momento, prendiendo ya las lanas en el jergon, en cuyo estado acudieron los vecinos y con su auxilio no ha pasado adelante.

(*Id.*)

——

Se nos ha asegurado por personas que se creen bien informadas, que el gobierno de S. M trata de utilizar los méritos, y antiguos servicios del distinguido general Baron de la Barre. de este antiguo militar que es sin duda de los mas antiguos y tal vez el decano de los de su clase.

(*Id.*)

——

Un hecho grave de consecuencias horribles y cuya sola relacion basta para irritar al hombre mas pacífico, ha venido à descubrirse hoy en una fábrica de la calle de la Aurora. Serian las tres de la tarde cuando en dicha fábrica, que si mal no recordamos pertenece á don N. Lopez, se ha inflamado la máquina destinada à cardar el algodon.

Por fortuna se ha podido sofocar inmediatamente el fuego, de suerte, que sin embargo de la prontitud con que al primer aviso ha acudido el señor teniente de alcalde don Joaquin Martí y Codolar, ya los municipales que habian llegado antes se retiraban dejando tranquilos á los habitantes del establecimiento. El fuego, segun todas las probabilidades, no ha sido casual; ya antes de echarse en la caja de la carda el algodon en rama se ha encontrado en él un fósforo, que sin duda estaria allí puesto de intento.

Interrogados los dueños de la fábrica y algunos trabajadores ha sido presentado á dicho señor teniente de alcalde un mazo de pajuelas fosfóricas, abrasado por su estremidad que fué encontrado hace tres ó cuatro dias en uno de los patios del mismo edificio. Parece que en otra fábrica inmediata sucedió dias atrás el mismo percance, y esto prueba que hay un plan infernal digno de los bàrbaros que en todos tiempos han atacado nuestra floreciente industria, y procurado desacreditar por sus hechos de caribe á la digna capital del antiguo principado Nos consta que se están practicando las oportunas averiguaciones para encontrar á los autores de tanta infamia. Mucho celebrariamos que hallada la verdad, obtenga la pública vindicta la satisfaccion que le es debida.

(*Id.*)

——

TOLEDO 22 de junio.

Tenemos á la vista varias cartas que demuestran el estado lamentable en que se encuentran los caminos de esta provincia infestados de salteadores facinerosos que atacan de contínuo á cuantos pasajeros tienen que atravesarlos, suplicándonos elevemos nuestra voz hácia el gobierno político, para que ponga un remedio pronto y eficaz á tamaños males.

SECCION LITERARIA.

En *El Imparcial* (diario de Barcelona) leemos la siguiente esposicion que ha dirigido la academia de *buenas letras* de aquella ciudad al gobierno de S. M., la que creemos será leida con gusto por nuestros suscritores. Nosotros no podemos prescindir de dar un voto de gracias el mas cumplido á una corporacion tan ilustre y distinguida, que tan laudable celo ha demostrado tantas y tan repetidas veces por la conservacion de unos monumentos que hacen tanta gloria á España y especialmente a aquella provincia.

Dice así *El Imparcial*:

Hemos podido proporcionarnos copia de la representacion que la Academia de buenas letras de esta ciudad, ha dirigido al gobierno para la conservacion de monumentos preciosos. y creemos hacer un servicio al pais dándole publicidad, junto con los apuntes históricos que la acompañan.

ESPOSICION.

dirigida al Escmo. Sr Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península por la Academia de buenas letras de esta ciudad

Escmo. Sr.:

Al mismo tiempo que esta Academia presenciaba con sumo dolor la enagenacion (que en manos de particulares equivale á *destruccion y ruina*) de una multitud de edificios y monumentos públicos que pertenecieron al clero y pudieron afortunadamente librarse del incendio y asolacion acurridos en el año 1835, sin que pudiese impedirlo á pesar de los esfuerzos que en su humilde posicion, meramente literaria y como tal agena enteramente á la política, hizo alguna vez para contener tamaño mal, ha brillado finalmente para ella algun rayo de esperanza y de consuelo al leer en los periódicos la real órden espedida con fecha 2 de abril último por el ministerio del digno cargo de V. E y circulada á los señores gefes políticos de las provincias, previniéndoles que en el término de un mes le remitiesen «una nota de todos los edificios, monu«mentos y objetos artísticos de cualquiera es«pecie que sean, que han pasado à dominio «del Estado, y que bien por la belleza de su «construcion, bien por su antigüedad, por su «origen, el destino que han tenido ó los re«cuerdos históricos que ofrecen, merezcan ser «conservados, á fin de que en su vista se adop«ten las medidas convenientes.»

Esta academia, luego despues de los funestos acontecimientos de dicho año 1835, no omitió diligencia para salvar, à lo menos, de la destruccion que envolvió á algunos de los mas bellos y grandiosos edificios que de dicha clase existian en esta capital, varios objetos interesantes bajo el respecto histórico-artístico. Con ellos y con otros muchos debidos á la generosidad de varias autoridades, corporaciones y personas particulares, amantes y celosas del esplendor de nuestra patria y de que se conserven y reunan en un solo punto los gloriosos y auténticos monumentos de su historia, ha principiado á formar un museo de antigüedades, digno ya de la atencion pública en los cláustros del edificio que ocupa Creyó por esto, propio de su deber y de su celo verdaderamente patriótico y literario no permanecer indiferente à la vista de la escitacion del gobierno que tan justamente deplora la desgracia de que «*la mano de la revolucion y de la* «*codicia* haya pasado por muchos de los in«dicados edificios, cuya hermosura formaba la «admiracion de los inteligentes ó que encer«raban en su recinto monumentos por mas «de un título dignos de respeto y de conserva«cion, haciendo desaparecer tesoros artísticos «que eran la gloria de nuestra patria» ; y que tan noblemente manifiesta el deseo y la solicitud de S. M. la Reina para que de una vez salven los restos preciosos que quedan todavia.

Guiada la Academia de estos sentimientos y deseosa de secundar los intentos del gobierno y de las dignas autoridades que se hallan al frente de las cuatro provincias que forman el antiguo principado de Cataluña, en favor de una medida que interesa á la gloria nacional, ha determinado en frase de dicha circular, al paso que se ha dirijido y ha oficiado à las diputaciones provinciales respectivas incluyéndoles unas notas ó apuntes relativos à los edificios y monumentos de dicha clase que existen en su respectivo territorio á fin de que gestionen en favor de su conservacion, ha acordado dirigir à V. E. el adjunto estado ó relacion comprensiva de todos los mencionados objetos para que la ilustracion de V. E. pueda tenerlos reunidos y promover en su vista las medidas que considere mas convenientes al espíritu y tendencia de la espresada circular.

El tiempo urge, Escmo. Sr.: por el ministerio de Hacienda y con las oficinas superiores y subalternas del ramo de Amortizacion se están tiempo hace espidiendo las órdenes mas apremiantes y practicando las diligencias mas estraordinarias para enagenar los bienes eclesiásticos y, entre ellos, varios edificios notoriamente comprendidos en la circular de que se trata, como en efecto se han subastado ya algunos y quizás vendido de los que comprende la adjunta nota; y por consiguiente inútil seria todo el celo de V. E. y vanos y estériles los deseos y propósitos de S. M., si, al tiempo que se exigen á los gefes políticos las noticias correspondientes para saber los edificios y monumentos que merezcan ser conservados, no se acuerda y toma por el ministerio de Hacienda alguna providencia que exima de la subasta y venta semejantes edificios, hasta tanto que recaiga sobre cada uno de ellos la resolucion de S. M.

La academia se atreverá á indicar que dicha providencia podria ser el que los intendentes de las provincias no sacasen á pública subasta ninguno de los edificios públicos que pertenecieron al clero, sin consultar antes á las respectivas diputaciones y academias de bellas artes que existen en sus distritos, y que con los informes de unas y otras lo pasasen al go-

bierno para su resolucion. Asi se evitaria el escándalo que estamos viendo en la actualidad de una multitud de reclamaciones que se leen en los periódicos, hechas por ayuntamientos y otros cuerpos contra las subastas y enagenaciones de algunos edificios perfectamente comprendidos en las varias categorías de la real órden de 2 de abril último; resultando de ahí que si dichas súplicas son atendidas por el gobierno, mengua el prestigio de las autoridades con otros perjuicios consiguientes, y si son desatendidas, se consuma la obra de *la revolucion y la codicia* contra las intenciones de S. M. y lo que exige la gloria nacional.

Por último, esta academia espera que V. E. se servirá disimular su celo, hijo del mas puro patriotismo, y acoger con benignidad las adjuntas observaciones y notas que solo contienen un bosquejo de lo poco que ha llegado á su noticia, no dudando que los señores Gefes políticos y acaso las Diputaciones con su autoridad y mayor copia de datos, podràn facilitar à V. E. toda la instruccion conveniente à fin de asegurar el acierto en tan importante negocio.--Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de junio de 1844.--Escmo. Sr.--Próspero de Bofarull, presidente.--Ramon Muns, secretario.--Escmo señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Notas y apuntes á que se refiere la esposicion anterior.

PROVINCIA DE BARCELONA.

DENTRO DE LA CIUDAD.

Cláustro de San Pablo=Créese que lo fundó en el monasterio de este nombre en los primeros años del siglo X el conde Wifredo II, quien muriendo entre mediados de 911 y fines de 912, fue sepultado en él. En 917 ya lo mencionan las escrituras. El Hadub-Almanzor lo destruyó en parte cuando á 6 de julio de 986 entró y arruinó Barcelona; mas subsiste la inscripcion del sepulcro del conde entallada en el dorso de una lápida romana. En 1117 Gusberto ó Guiberto, Guitardo ó Witardo (tal vez de la familia del vizconde barcelonés de este nombre) y su esposa Rotlandis lo reedificaron. Es uno de los pocos monumentos que posee la España, y particularmente Cataluña para caracterizar aquella época remota de la arquitectura bizantina, que en pocas partes ofrece como aqui reunidas las imágenes simbólicas y las de guerra, significacion clara de los tiempos de reconquista. El cláustro es sobremanera interesante á la historia del arte, pues aunque lo bajo del pedestal ó antepecho corrido en que estriban las columnas parcadas, lo corto de estas, la singularidad y variedad de sus bases, las labores y figuras de los capiteles y las proporciones del todo, no lo hiciesen notable entre los edificios de su género, daríale importancia y valor la forma de los arcos, que en vez de un semi-círculo llevan en lo que debiera ser arquivolto tres ó cinco curvas reentrantes que forman dos ó cuatro dentellones y comunican á la fábrica grande apariencia de estilo arábigo.

(*Se continuarà.*)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Guillermo Abad.

Este célebre solitario del siglo XI nació en Verceli, ciudad de Italia. Fué fundador de la congregacion de Monte-Virgene: eligió para albergue una desierta montaña, donde vivió en perpétua contemplacion, y murió el año de 1142.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia parroquial de Santiago, estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia: por la mañana habrá misa cantada y por la tarde procesion antes de reservar.

En la parroquia de san Justo se celebrarà á san Eloy à espensas de su colegio de artífices plateros, con misa solemne, manifiesto y sermon, que dirá don Antonio Roselló: por la tarde se cantarán solemnes completas, y despues se hará el acto de la reserva.

En san Antonio de los Portugueses se harà el culto semanal à su santo titular; oficiaràn las señoritas colegialas.

MISCELANEA

Uno de los paises que los republicanos y liberales nos presentan por tipo de perfeccion, de gobierno y de órden, es el de los Estados Unidos de América; para que se vea cuan errados van, y que allí como aqui son lo mismo, un perpétuo desórden esos gobiernos, damos los siguientes pormenores, que publica la *Gaceta* bajo el epìgrafe de *Variedades.*

Leemos en el *Correo de Ultramar.*

Los sangrientos desórdenes de Filadelfia no deben sorprender ni asustar á nadie. En los Estados-Unidos una conmocion es siempre posible, pero jamás peligrosa. Decimos que es siempre posible, porque en los Estados-Unidos no hay autoridad ni fuerza para impedirlo ó castigarlo. La policía general y local es nula; el ejército no existe, y menos aun la guardia nacional ó milicia. Si dos americanos quieren degollarse en medio de la calle, en Nueva York, en Filadelfia ú otra parte, se hallará el medio de separarlos; pero si la reyerta se formaliza y se convierte en un motin, son ineficaces los medios que tiene la magistratura americana para su represion, y hay que dejar á los combatientes el cuidado de poner término á la lucha. La sociedad de los Estados-Unidos seguirá su marcha mientras no haya un partido compacto y violento que se lo impida; pero si se organizasen alli sociedades políticas como en Francia, y quisiesen estas derribar el gobierno actual y establecer otro, no hallarian ningun obstáculo para ello.

A decir verdad, nada se parece menos á una sociedad, segun nuestro modo de ver, que la de los Estados-Unidos, pues no es mas que una vasta amalgama de negociantes, cultivadores y aventureros de toda clase y moralidad que viven los unos al lado de los otros à su manera. Todos hacen su negocio, de un modo decoroso cuando pueden, y siempre de una manera egoista. No se conocen padres, madres ni hijos, y sí solo individuos que necesitan tantos pesos fuertes por año, y que se ingenian para ganarlos, ó á lo menos para hacerse con ellos. Un americano se dedica á todos los oficios lucritivos. Hay hombres y mujeres que anuncian en carteles ó en los periódicos la venta de artículos para los usos mas vergonzosos, sin que se repute criminal este acto. Cuando el que escribe estas líneas se hallaba en Filadelfia un individuo del congreso, y por consiguiente hombre de una clase distinguida, acababa de escamotear cerca de 500,000 francos en la plaza de Nueva-York con el auxilio de firmas falsas: luego que se puso en salvo pasando al otro lado del Misisipí, escribió él mismo á los diarios diciéndoles que habia dado un buen golpe à tales y tales casas; que comia y bebia los 100,000 pesos á su salud, que se reia de todos à que no irian á prenderle, adonde se hallaba. La hazaña de este ciudadano hizo reir muchísimo, y hubiera sido imitada por otros muchos si hubiesen podido. Un negociante americano se declara en quiebra cuando le conviene; la renueva dos veces, cinco, diez, segun sus miras y no pierde por eso su crédito ni estimacion. La bancarrota forma en cierto modo parte de las inmunidades de su comercio, y lejos de temer los deudores á los acreedores, como en Francia, son los acreedores los que tiemblan ante los deudores, porque si les ocurre la idea de pedirles dinero, al punto los amenazan con hacer bancarrota, que es un medio que simplifica singularmente las cuentas.

Bajo el punto de vista moral hay la misma independencia y el mismo desórden que bajo el comercial. Las garantías sociales son nulas. Hay una libertad absoluta, y el que quiere convertirla en licencia, nada hay casi que le impida hacerlo. Como no se toma ninguna precaucion en la celebracisn de los matrimonios y son insignificantes sus formalidades, hay un número considerable de individuos que se hallan casados al mismo tiempo con varias mujeres: no tienen mas que casarse con una en cada Estado, y como las ciudades distan mucho las unas de las otras, es fácil ocultar estos abusos y crímenes.

En los Estados-Unidos hay tantas religiones cuantas quieren establecer los individuos, sin que ninguna de ellas tenga seguridad ni garantía alguna, y por consiguiente libertad: como acaba de verse en Filadelfia, en donde fue quemada la iglesia de los irlandeses católicos. Eso deberia abrir los ojos á los espíritus absolutos á imprudentes que quieren separar la Iglesia del Estado: la proteccion puede ser á veces incómoda, pero sirve siempre de garantía à la seguridad.

No hay que buscar en los Estados-Unidos partidos políticos en la significacion que damos à esta palabra. Hay ciertamente los que se llama los *natives* (naturales), gentes que exageran el patriotismo hasta el punto de odiar á los estranjeros, como si en los Estados-Unidos no fuese todo el mundo estrangero; hay *demócratas locofocos*, que tal vez serian mas favorables à la estension de las relaciones esteriores y à la moderacion de los aranceles, y hay tambien los *vvigs*, que ocupan la posicion de los *torys* de Inglaterra, es decir, que representan las gran desfortunas territoriales y comerciales, y que favorecen las industrias locales por medio de una proteccion algo exagerada; pero todo esto no constituye lo que nosotros llamamos partidos políticos. Entréguese el poder á los natives, á los locofocos ó á los vvhigs, y no por eso dejaràn de ser los Estados-Unidos una gran baraunda de hombres é intereses, mientras no lleguen á ser un pueblo.

Resulta de estas ligeras reseñas que un motin en un pais semejante no tiene mas consecuencia que la de los muertos tendidos en el sitio del combate. Se les levanta, làvase el piso, y todo està concluido. Como los hombres estan aislados por un desmesurado individualismo, no pueden formarse en los Estados-Unidos esas asociaciones de partidos que arrastran á los pueblos y ponen en peligro un gobierno. La religion misma, que en todas partes estrecha á los hombres entre sí, allí los separa, pues con un sentimiento religioso bastante general hay una variedad de sectas infinitas, y como cada cuál es libre para elegir la que le acomode y hasta para desecharlas todas, ninguna de ellas da lugar al fanatismo, porque este supone la lucha, y en los Estados-Unidos solo se combate por el dinero.

El año 1823 por ahora decia *El Universal*: *en salvándose el gobierno se salva la nacion.* Adviértase que lo decia desde Sevilla, por donde iba de huida.

Una de las notabilidades que han marchado en posta á Barcelona, se dice que es el señor Sartorius, redactor del *Heraldo*.

¿Dónde ze apuntan los zordaos?--Aquí.--Pue, ponga uzte: Lucaz Gomez.--Ya está.--¿Eztá?--Si señor.--Ya murió Napoleon.

Tio Lucas.--¿Que quiez?--Que estàn alli los franceses...--Muje; bájame la capa e zea, que voy á cumplimentar al rey Jozé.

Se asegura que ademas de la manifestacion de don Cárlos, dirijida á nuestro gobierno por el gabinete inglés, en los términos que dijo en la cámara sir Roberto Peel, hay otra cosa....

Los patrioteros quieren armarla, pero hace miedo, con lo de la fonda están que rabian; pero no cuentan con nadie; andan tanteando à la tropa, y la tropa tira del sable.

El Castellano calcula el peso de una opinion por el número de suscritores al periódico que la defiende. El dia 20 de mayo se puso el cartel de *La Monarquía*; á los doce dias salió el periódico para 3500 suscritores, hoy no sabemos cuantos hay. Pero si sabemos que entre muchísimos de ellos que son pobres, para tener el gusto de leerlo, se juntan para cada suscricion de 16 sugetos. Los suscritores de *La Monarquía* no alcanzan á guarismo; pero son menos ricos que los revolucionarios.

Pregunta. ¿Qué es nacion? Respuesta: La pluma de un periodista.

Si se acaba la discusion pública en la tribuna y en la prensa, somos perdidos; axioma liberal.

Y dicen los mismos: ¿Pues por qué se aprovechan de la prensa los monarquicos? Respuesta Para decir á los liberales las verdades *á quema-ropa*, y para decirlas á la nacion, que de otra suerte no las oiria.

Qué es libertad? Mentir en sentido liberal. Escribir verdades como *La Monarquía* es subversivo: testo del *Tiempo*.

Llamaron *divino* á Argüelles porque copió la Constitucion de Bayona, y la vendió por suya, en la de 1812. Otra cosa merecia haberse llamado, porque le quitó lo mejor (la discusion secreta) y le puso lo mas malo; pero fué por bablar.

La *Monarquía* no es órgano de partido alguno; sino de mas de las nueve décimas partes de españoles que quieren gobierno y no pandillas: sépalo el retacista de la *Posdata* y trate con decoro, *el muy baboso*, á quien de él no se acuerda; y aprenda à hacer mejores versos para soplarlos por su órgano, que no siendo de nadie, le cuadra ser el de Móstoles, y no á nosotros=

—=

—Ni siquiera sabe el tal remendista, lo que es fanatismo, segun lo aplica.

PARTE MERCANTIL.

BARCELONA.

Buques á la carga

Para Puerto-Rico.

Saldrá directamente de este puerto á últimos del corriente mes la polacra goleta nombrada CARMEN. Admite carga á flete y pasajeros.

Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, número 28.

Para Valparaiso, Lima y Guayaquil.

Saldrá á la mayor brevedad posible la acreditada y velera fragata española RESOLUCION, su capitan don Salvador Fábregas; admite carga á flete y pasajeros: se despacha en la calle de Rosich, núm. 2, cuarto principal.

MERCADO.

MADRID 24 DE JUNIO.

Trigo de 31 à 35 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 15 á 16 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la acreditada comedia original, en cuatro actos, escrita por don Cárlos Doncel y don Luis Valladares, titulada:

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Terminará el espectàculo con baile nacional

Príncipe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche=1.° TU AMOR O LA MUERTE, comedia en un acto. 2.° Baile nacional. 3.° EL DIA MAS FELIZ DE LA VIDA, comedia en un acto 4.° Baile nacional

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8

NUM. 23. Miercoles 26 de junio de 1844. Año 1

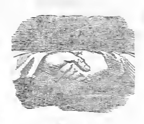
PUNTOS DE SUSCRICION.

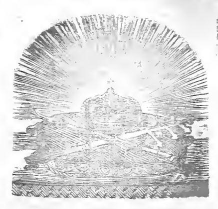
MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal: y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

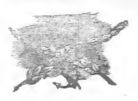
PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.







PRECIOS.

En Madrid, un mes . . . . 12 rs.
En las Provincias [illegible] . . 15
En Ultramar [illegible], el trimestre, [illegible] de porte. 36

[illegible] Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo a V. E. de real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA (1).

Negociado núm. 17.

Con presencia de lo espuesto por esa direccion general al remitir el resultado del reconocimiento practicado en el rio Guadalquivir en virtud de lo dispuesto en resolucion de 3 de agosto de 1842 por el inspector de distrito D. José García Otero y demas ingenieros que le acompañaron; y en vista de cuanto aparece en el espediente instruido con motivo de las diferentes proposiciones que se han presentado para habilitar la navegacion entre Sevilla y Córdoba por el cauce del espresado rio, S. M. ha tenido á bien mandar:

1.° Que se publiquen inmediatamente la memoria y resultados de dicho reconocimiento, sin perjuicio de que oportunamente disponga esa direccion, si lo conceptúa conveniente, la continuacion hasta Sevilla de las operaciones que se suspendieron por falta de tiempo antes de llegar á aquella ciudad.

2.° Que la misma direccion anuncie al público el término de cuatro meses despues de publicado el reconocimiento del Guadalquivir, para admitir las proposiciones de los particulares que ofrezcan habilitar la navegacion por el cauce del rio, ya sea en toda la estension comprendida entre Sevilla y Córdoba, ó solo en parte de ella; en el supuesto de que los empresarios han de constituirse en compañía segun previene el código de comercio, dentro del término que deberá fijarse en la propuesta, obligándose tambien á presentar el proyecto formalizado de todas las obras necesarias, y la suscricion por lo menos de las tres cuartas partes de acciones del capital necesario dentro del mismo término.

3.° Y que se concederá la facultad esclusiva de navegar por el Guadalquivir, con las demas gracias que se han declarado á favor de las empresas de esta clase, al autor ó autores de la proposicion mas ventajosa; pero sin que por tal concesion se entienda impedida la abertura de un canal lateral al mismo Guadalquivir, que el Gobierno ó los particulares podrán promover en el todo ó en parte del proyecto aprobado.

De real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo digo á V. S. con remision de los documentos citados para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de junio de 1844.=El subsecretario, Juan Felipe Martinez.=Sr. director general de Caminos.

(1) Habiéndose padecido una equivocacion involuntaria en la publicacion de la real órden inserta en la Gaceta [illegible] nos que [illegible].

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Regencia de la audiencia territorial de Zaragoza.—Escelentísimo Sr.: El juez de primera instancia de Alcañiz me dice con fecha 20 del corriente lo que sigue:

En medio de los trasportes del mas puro placer tengo la satisfaccion de participar á V. S. que en este momento acabo de saber haber sido sorprendido en la noche del 18 en el mas de Torres por dos paisanos de dicho pueblo el cabecilla Groc, al que le dieron muerte en dicho punto, conduciéndole despues al referido pueblo, y trasladado por el destacamento que se halla en aquel punto y una partida que se reunia al Forcal.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfaccion y efectos subsiguientes.

Lo que trascribo á V. E. para su satisfaccion y efectos que estime oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 22 de junio de 1844.=Escmo. Sr.=José de Churruca.=Escmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

LA MONARQUIA.

MADRID 26 DE JUNIO DE 1844.

Aunque nuestros cólegas negaron haberse alarmado por la aparicion de nuestro periódico, á muy pocos dias lo han venido á confirmar sus mismos artículos; y tanto que alguno hasta se ha dirigido al amor propio del impresor para que desechase de sus máquinas *La Monarquía*. Todos, sin esceptuar mas que dos que se nos acercan, han formado causa comun á un lado, en la inmensa cuestion del matrimonio de la Reina, y se han encarado con nosotros; pero no para contestar las razones que les presentamos á favor del único enlace posible, conveniente y ventajoso, para el porvenir de España, en las oscuras eventualidades que pronto, pronto se han de ir desenlazando en Europa; sino para hacernos callar á la fuerza, concitando las malas pasiones, provocando la animadversion del gobierno, ó hiriendo la susceptibilidad de los artistas. Empero nuestra opinion está mejor apoyada que lo que se figuran, tiene delante á la mayoría de la nacion, al interés del trono y á las altas miras de la gran [illegible] Europa.

Convenidos como lo están nuestros adversarios en que la guerra y revolucion de España no ha sido ni es dinástica, sino de principios, ellos mismos confiesan tácitamente que entre los augustos príncipes de la sangre no ha mediado ni hay disgusto, ni diferencia alguna: esto así, ¿Quién se atreverá á impedir ni aun á manifestar descontento porque la Reina se case con el que mas le agrade y cumpla á las superiores miras de su feliz reinado y á las de los soberanos de las grandes potencias? Es que como Reina constitucional, *que reina y no gobierna*, se enlaza su casamiento tambien con esos principios de gobierno, por los que ha sido y es la revolucion y la guerra? Pues entonces esos principios que vinieron cuando ya S. M. ocupaba el trono de sus padres, en vez de sostenerla la tiran por el suelo, y la esclavizan bajo la dura é inexorable coyunda de un poder espúreo, usurpador y revolucionario; esos principios destruyen la santa y antiquísima institucion del trono primero, y la de las leyes conservadoras del órden social despues, aunque vociferando con sarcástica hipocresía el sosten de ambas: esos principios, invirtiendo la cronología de los sucesos, pretenden retrotraer su existencia á la de la monarquía de Isabel II y hacerse causa y autores de ella, siendo así que á mucho concederles, podrán llamarse un efecto gracioso, una concesion generosa de su libre voluntad. Entre la revolucion de España y la de Francia de 1830, de que es hija primogénita, media la esencial diferencia de que en esta el trono de julio es hechura de la Carta, y en aquella la Carta seria hechura del trono. Consideren esto y mírenlo bien los fingidos patronos y tutores de la Reina, si quieren no equivocarse. La prioridad del derecho los pone en el caso, no de dar la ley al trono, sino de recibirla de él y de recibirla hoy, no antes. Ellos son entendidos y se precian de justos; pues, bien, ya saben que el menor no es responsable á lo que se hace en perjuicio suyo, durante la minoría, ni está obligado á cumplirlo; que le compete la accion para la restitucion *in integrum*; y que si el tutor le dañó violentado, alza la la fuerza, puede él mismo recobrar lo perdido, ó adquirirlo sin gestion alguna, porque el juez debe hacerlo por solo el ministerio de la ley. Segun esta doctrina del derecho comun ¿Se contó con la voluntad de Isabel II para menoscabar le sus derechos soberanos por el Estatuto, ni menos por la Constitucion del 12, ó del 37? Es seguro que no. ¿Se contó con la de su madre que era la tutora y regente? Sus manifestaciones dicen que tampoco. Pues, ¿cómo se quiere hoy dar tanta importancia á su trono por las instituciones, como si con ellas estuviese identificado, cuando son las que lo han puesto en pura nulidad?

Pero qué instituciones son esas que no encuentran desde el trono abajo quien para ellas sea bueno? Es posible que todos, todos los españoles hayan de ser ineptos ó malvados? No tenemos nosotros concebida de nuestros compatriotas una idea tan degradante, no pensamos tan vilmente de la Reina que es un ángel, de su augusta madre que es una heroina, de los funcionarios, que solo por españoles, serian todos honrados sino se les ampliase el camino para la perfidia con lo que obstruirlo debiera. Pero ello es que á la Reina ó á la institucion del trono, se la creyó mala sino se la añadía otra ademas de lo que la legó y como la legó su padre; á la primera regente se la sustituyó con ESPARTERO, á ESPARTERO con un ministerio, á este con la mayoria antes de tiempo, y á esta con los andadores, ó mas bien grillos de las instituciones. Ello es que los ministros se han ido reemplazando por meses, por semanas y aun por dias, y ellos han reemplazado tambien á su vez todos los empleados; de suerte que ya hoy, la nacion no es otra cosa que un grande ejército de cesantes, jubilados y aspirantes, que llevan todos en su frente el sello de la ineptitud ó el deshonor, pues por algo han caido. En los felices tiempos de la monarquía el rey no moria nunca, pues á su fallecimiento el sumiller decia: *el Rey ha muerto, viva el Rey*! prueba de la eternidad de la institucion; un ministerio duraba un reinado, cuando menos; los empleados toda su vida; los destinos vacaban solo con la muerte de quien los desempeñaba.

¿Por qué pues, tanta importancia á un régimen que á todos los hace malos? Siquiera por el propio honor y decoro, por la conveniencia propia, aun por egoismo, ¿no seria justo, racional y prudente dar la preferencia á lo que la merece? Y porqué, tanto empeño, repetimos, en conservar ileso é intocable ese ídolo que á todos los degrada y corrompe con su hálito y miradas? Y por qué, en fin, tanta tenacidad en confundir á la Reina con lo

que de serlo la rebaja? Estan en su juicio y cabal razon los que se alarman y azoran al tratarse de casamiento y de cambio de cosas? Vean bien lo que hacen y lo que dicen; porque de sus mismos preliminares y premisas, marchando de induccion en induccion, de consecuencia en consecuencia se llega fácilmente hasta la demostracion de la justicia que hay en lo que impugnar quieren. La guerra fué de principios y no dinástica; los principios ni amparan á la Reina, ni honran á sus defensores; luego ni para la Reina ni para ellos son un obstáculo. La Reina ni los ha sancionado, ni recibido, ni se le pueden imponer sin destruir sus derechos sagrados. La nacion ni los quiere ni los ha podido adaptar, á menos que no quiera desdorar á todos sus individuos. Luego ni ligan á la Reina ni á la nacion.

Esta lo cree y lo siente como nosotros lo decimos, ni mas ni menos. El tiempo que lo descubre todo, pondrá ante los ojos de los que hablan en contrario, cual es la verdadera voluntad de la nacion y de su Reina. Esto lo hará muy pronto.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.

PARIS 19 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Aunque la agresion de los marroquies contra el ejército frances y la salida del príncipe de Joinville para tomar el mando de la armada; que se dice destinada á vengar el insulto recibido, hagan creer la guerra inmediata, no parece correrá mucha sangre, por cuanto los ingleses la desaprueban y aqui no se trata de disgustar á tan buenos amigos.

La cuestion de enseñanza secundaria sigue ocupando la atencion pública. Ya se daba por supuesto que hasta la legislacion próxima no seria discutido el proyecto en la Cámara de diputados, pero el ministerio teme que si estos van á sus provincias, opinarà la mayoria de distinto modo que ahora piensa y trabaja mucho porque se resuelva en esta sesion.

La gran duquesa Alejandra de Rusia se halla gravemente enferma. Con semejante motivo es de creer que el emperador no se detendrà donde habia resuelto. Sin embargo no tardaremos en ver resultados de su viaje á Lóndres.

Algunos periódicos han anunciado la salida del duque de Rianzares para España; pero es falsa la noticia, pues antes de ayer mismo comió con Mr. Rotschils y hoy està en la Malmaison.

Don Manuel Godoy acaba de ser reintegrado de todos sus bienes, empleos y condecoraciones. Ya ha vuelto á tomar el título de Príncipe de la Paz, y aseguran se està bordando aqui un uniforme de gran Almirante para presentarse en esa.

Algo mas respetaban nuestros reyes la opinion del pais que los actuales gobernantes. Solo con los hombres que blasonan de patriotismo podria volver á insultar con su presencia un hombre que quiso vender nuestra independencia á un poder estranjero, y fue causa principal de la guerra que tantos males produjo á la nacion. Y no se diga que la miseria de Godoy ha inspirado compasion. Aqui no puede haber sino simpatias, pues su situacion era opulenta y le habia permitido comprar el principado de Basano en Italia con todos sus estados, y ultimamente reunia, á pesar de las pérdidas que dice ha esperimentado, 50,000 francos de renta Cuando huyó de España, ademas del valor inmenso de sus alhajas, tenia en el banco de Lóndres cincuenta millones de reales.

Hace algunos dias que se halla en esta el célebre Prim. El domingo último, que corrieron las fuentes en Versalles, se presentó por aquellos jardines el antiguo demócrata llamando la atencion de los asistentes con lo chocante de su trage y con las condecoraciones de que iba cargado. Llevar en Paris por la calle cruces de brillantes. faja, y franja de oro en el pantalon, no se habia visto hasta ahora mas que á algun africano ó à algun payaso.

Aqui se rien y no les falta la razon, al ver lo mucho que se ocupan del enviado de Turquía, que ha llegado à Barcelona. En el dia solo los españoles se admiran de ver á un turco, y solo en Barcelona hay periodistas que hagan tan poco favor á sus compatriotas suponiéndoles ignorar lo que hasta el último chiquillo sabe, y es que los musulmanes visten à la europea; que nunca han acostumbrado llevar sus harenes cuando viajan; y que la Sublime Puerta no merece se le haga en el dia mas caso que á un Estado de cuarto ó quinto órden.

INGLATERRA.

LÓNDRES 15 de junio.

La guerra de la Francia con Marruecos preocupa mucho á la Inglaterra y se cree que un augusto personage quiere apoderarse de Tánger, protestando la inocencia de sus intenciones en la que no cree. En tanto lord Aberdeen ha ofrecido su mediacion, *lo que equivale á una órden*. Si esta no se aceptase, la Inglaterra enviaria una fuerza imponente á las costas de Marruecos que obraria segun las circunstancias. Hay quien dice en Inglaterra que esta cuestion de Marruecos podria ocasionar la guerra con la Francia.

La Irlanda no está tranquila y sin la ocupacion militar establecida por el duque de Wellington hubiera habido ya disturbios. Sin embargo, las recomendaciones contínuas de O' Connell son tan eficaces, como la presencia de las tropas.

Los incendios se suceden y multiplican en los condados Suffolck, y de Norfolck, y cuya causa es la miseria en que se hallan las clases agricolas. Sabida es la facilidad con que se propaga la monomania incendiaria, y asi es que reina un gran terror en ambos condados. Hasta ahora no ha podido descubrirse á ninguno de los autores de tan execrable delito.

Al fin de este mes tendrà lugar en Roma el consistorio de cardenales esperado. Se cree que se tratará de la España y de Portugal.

La noticia del choque que ha tenido lugar el dia 31 de mayo entre la columna del general Lamoricière y los marroquíes, ha producido gran sensacion en Madrid.

Algunos espíritus pacíficos habitualmente, se han poseido de un ardor belicoso. Piden que el gobierno español se aproveche de este rompimiento definitivo en Marruecos, con la Francia para dar una leccion á Abderrahamahan.

Pronto calmará aquel ardor.....

(*Journal des villes et des campagnes.*)

De un periódico de la corte tomamos el siguiente pàrrafo que coincide con lo que en otro lugar del nuestro trascribimos sacado de las noticias estranjeras.

Las noticias de Marruecos ofrecen un gran interes, y aun podemos decir un aspecto enteramente nuevo, desde que se vé próximo, ò al menos posible, un *casus belli* entre aquel imperio y la Francia. Desde entonces han debido modificarse la conducta de nuestro gobierno, y el giro de sus negociaciones con nuestros vecinos del Africa, y por nuestra parte no tememos aventurar desde ahora una opinion acerca de las eventualidades que pueden ocurrir. En el caso de que los ejércitos franceses que operan en la Argelia lleguen à invadir por aquella parte el imperio Marroquí, nuestro gobierno debe apresurarse, si se lo permiten su situacion y sus recursos, à tomar una parte directa y activa en aquella cuestion, ocupando desde luego la costa inmediata á las nuestras. La espedicion que hubiera sido en distinto caso inoportuna y peligrosa, seria no solo mas fácil y espedita, sino tambien necesaria de todo punto en el caso de que comenzase la guerra entre franceses y marroquies. Si alguna nacion europea ha de poseer las tierras del Africa colocadas entre el Atlas y el mar, preciso es para nuestra conveniencia, para nuestra seguridad, para nuestro porvenir, para nuestro decoro, que esa nacion sea la España. Debemos añadir que ultimamente se han disminuido las probabilidades de una colision séria entre los poseedores de Argel y Muley Abderramen. Nos reservamos para mas adelante el tratar con estension este asunto.

Si se da crédito á la *Gaceta de Correos de Francfort*, la Suecia y la Dinamarca piensan sériamente en libertarse del tributo que hace mucho tiempo pagan al emperador de Marruecos, y el gobierno de Stokolmo prepara tambien una escuadra para apoyar sus resoluciones. Este incidente complica la situacion de Marruecos, siempre que el interes no haga sea protejido por la diplomacia inglesa. Pero la mediacion del gabinete de Lóndres allanará las dificultades que se susciten en este punto. Lo mismo ha hecho con respecto á España; lo mismo ha prometido hacer con respecto à nosotros. Pero es probable que la Suecia y la Dinamarca saquen mejor partido que nosotros.

Mr. Odilon-Barrot ha sido nombrado presidente, y Mr. Saint-Marc Girardin secretario de la comision del proyecto de ley relativo á la instruccion secundaria.

En este momento el emperador de la China esta dando una leccion tan noble y tan verdaderamente imperial à los ingleses, que estos no se han atrevido ni á mencionarla en sus periódicos. El gefe del celeste imperio con el objeto de desterrar el inmoral tráfico del ópio, que no es mas que un comercio regular de envenenamientos, propone la abolicion mediante una renta anual de 37 1/2 millones de francos. La compañia inglesa se niega á ello por la doble razon de que la importacion de sus drogas opiadas, le da una ganancia de sesenta y un millones de francos, y renunciando á ella acudirian pronto concurrentes turcos que se aprovecharian de su retirada.

Este razonamiento será justo bajo el aspecto mercantil, pero ¿será admisible bajo el punto de vista de la tan decantada filantropia que ostenta Inglaterra á la vista del universo?

CRÓNICA NACIONAL.

MADRID 25 DE JUNIO.

En EL CLAMOR PÚBLICO leemos lo siguiente:

TEMORES.

«Segun las comunicaciones que hemos recibido de varias provincias, reina en ellas la mayor inquietud por haberse divulgado la noticia de que las autoridades superiores habian recibido un pliego cerrado del gobierno con órden de no abrirlo hasta el dia 25, dia designado, segun se asegura, para dar el último golpe á las instituciones.»

«No podemos dar crédito á estos rumores; pero esperamos con ánsia el desenlace del misterioso drama que se está representando, y en el que se cifra el porvenir de España.

Sin que sea visto que nosotros damos mérito ni asenso al siguiente documento y solo para que nuestros lectores esten al corriente de todo lo que se dice, tomamos del *Novelero* à la letra esta:

En correspondencia dirigida de Madrid á la *Gaceta el Langüedoc*, periódico legitimista, se leen las siguientes condiciones, *sine qua non*, hechas por don Cárlos al gabinete inglés acerca de una negociacion de matrimonio entre su hijo mayor y la reina Isabel.

1.ª El restablecimiento de la ley sàlica en España en favor de la rama mayor de que es gefe y á falta de esta por la estincion de todos sus miembros, el reconocimiento de la menor ó de los descendientes del infante don Francisco de Paula.

2.ª Conservacion del título de rey para don Cárlos, que da palabra de no usar de sus derechos imprescriptibles bajo las condiciones siguientes:

3.ª El príncipe actual de Asturias, asociado á la corona por don Cárlos, contraerá matrimonio con la infanta Isabel, á la que se conserverà el título de Reina, pero por cortesia solamente: si Dios debiese disponer de esta princesa la corona pasará de derecho y con el ejercicio del poder al dicho príncipe actual de Asturias.

4.ª Este se casará por poderes y no entrará en España hasta 1845

5.ª El hijo menor de don Cárlos tomará el título de príncipe de Asturias.

6.ª El rey convocarà en seguida Córtes por estamento para el restablecimiento de la antigua Constitucion de España: las provincias Vascongadas recobrarán el entero uso de sus fueros; la Cataluña gozará de las libertades y franquicias de que estaba en posesion antes de la guerra de sucesion, y las demas provincias y ciudades seran admitidas à recobrar sus privilegios y franquicias. Acerca de lo particular y bajo el poder real, unido á las determinaciones de las Córtes, se harán tratados con cada provincia, como asimismo un reglamento general para asegurar la unidad en la aplicacion de las leyes generales, formacion de códigos, etc.

7.ª Una plena y completa amnistia concedida por todos los delitos políticos cometidos desde la muerte de Fernando VII hasta el dia de la firma del tratado, esceptuándose de ella solamente á Maroto y otros doce que para siempre serán desterrados.

8.ª Todos los grados, dignidades y cruces concedidos por D. Cárlos, seràn confirmados, sin que uno solo pueda anularse Los generales y oficiales que han seguido á Francia al rey, entrarán en todo el goce de sus grados y les serán confiados los mandos.

9.ª El rey, olvidando con su acostumbrada bondad las injurias personales, perdonarà á los que le han ultrajado, y se retirarà durante diez años à la parte de Europa que tuviese à bien escoger, sin mezclarse para nada en el gobierno; pero gozando de todos sus bienes, y de una pension anual, digna del verdadero sucesor de Fernando VII.

El corresponsal añade que estas proposiciones no pueden ser mas *moderadas*.

Segun resulta de la correspondencia que recibimos ayer de Zaragoza, llegaron á aquella capital al amanecer del dia 22 los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion y Marina, habiéndose detenido en ella solo el tiempo necesario para cambiar de tiros y tomar algun alimento, en cuyos momentos recibieron la visita del general Breton, del señor gefe político y demas autoridades y algunas otras personas notables, siguiendo su viaje en posta para Barcelona.

SEO DE URGEL 15 de junio.

Por una gavilla de tres latro-facciosos en las inmediaciones de Coll de Arnat de este partido fue aprehendido el hijo de Matias Gual, vecino de Coll de Nargó en el dia 7 del actual, y sabido por las autoridades en el siguiente dia 8 à consecuencia de noticia confidencial, hicieron salir una partida de mozos de escuadra al mando del comandante de armas de Orgañá, quien auxiliado ademas por los somatenes de Tost, logró en el dia 9 por la mañana dar libertad al preso antes de que entregase la gruesa suma que exijian por su rescate, capturar al que estaba de centinela á la entrada de la cueva donde lo tenian, con la carabina que llevaba, herir á otro de los ladrones cogiéndole tamdien una arma de fuego y dispersarlos. El gobernardor de la plaza à cuya disposicion fueron puestos los efectos y el bandido, mandó instruir causa para verla y fallarla en consejo de guerra con arreglo à lo dispuesto en la ley de 17 de abril del año 1821.

El reo se llama Antonio Vidal natural de Onil provincia de Alicante, habia sidó en la pasada guerra uno de los primeros que habian servido en la faccion carlista y habia entrado hace poco de Francia en compañia de otros cuatro, que son uno de Tost, otro de Pons y los otros dos de Lavanza,

(*Corresponsal de la Verdad*)

TARRAGONA 18 de junio.

Ayer se verificó la quinta con el mayor órden.

Segun carta de Roma del 27 del mes próximo anterior, el Escmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de esta diócesis permanecia todavia en la espresada capital en aquella fecha, y aun no habia determinado el dia de su marcha, por cuya razon no le veremos tan pronto como algunos periódicos habian anunciado.

Siguen desatendidas todas las clases activas y pasivas, lo mismo que el culto y clero; y lo mas sensible es que en la hora menos pensada van á cesar los divinos oficios en la catedral, primera basílica de España, porque este señor intendente se ha empeñado en reservarlo todo para el ejército. Treinta mil duros ha dado en pocos dias para el indicado objeto: ya se vé, tiene motivo para estar agradecido al señor ministro de la Guerra que le ha repuesto en su empleo, de que fué exonerado al paso de SS. MM. por esta poblacion à consecuencia del asunto del administrador, de que hablé á Vds. en mis anteriores.

Se susurra en Barcelona que para el 22

del actual, dia señalado para una gran parada ó revista, se publicará, segun unos, el Estatuto, y segun otros, el absolutismo: lo que por de pronto se desea es que salgamos cuanto antes de este estado de incertidumbre y ansiedad.

Tambien por aquí cunde la funesta mania del suicidio: uno de estos dias se ha tirado à un estanque una mujer de baja esfera: se ignoran las causas que tuvo para tan desesperada resolucion. (*Novelero.*)

Leemos en la *Verdad*, diario de Barcelona, lo que sigue:

«Parece que el P. Fulgencio, confesor que fué de S. A. R. la infanta doña Luisa Carlota, cuyo arribo á esta capital anunciamos el otro dia, sale luego para la corte á dar cuenta de la mision que se le confiara, que ha tenido el mas feliz éxito, segun se ha dicho; de modo que acaso veremos pronto entre nosotros á la hija del serenisimo señor infante don Francisco, casada con el principe polaco que en la actualidad permanece en Bruselas. Antes de salir para la corte el P. Fulgencio ha recorrido algunas fábricas de esta capital y el hermoso edificio de la cárcel, de cuyo aseo y estado ha quedado sumamente complacido, habiendo dirigido algunas preguntas á varios presos y exhortádoles á la resignacion y seguió una vida moral y ajustada, en los términos que eran de esperar de su buen talento y respetable carácter.

Ha salido de este puerto el vapor de guerra *Isabel II*, y segun nos han asegurado personas que creemos bien informadas, se dirige á las aguas de Tánger, donde hay ya la fragata *Cristina* y otros buques de guerra españoles; y hay quien añade que su comandante el intrépido é inteligente marino el señor Pinzon, va à desempeñar una mision diplomática de grande importancia»

Hemos recibido cartas de Mahon y Palma de Mallorca hasta el 19 del actual, fecha á la cual reinaba en las Baleares una paz y tranquilidad envidiables. Sus leales habitantes estaban contentísimos con las autoridades que se hallan á su frente, y que saben corresponder á la confianza que merecieron á S. M. El partido revolucionario puede decirse que no existe ya en aquella isla, tal es el descrédito en que han caido sus ideas y sus hombres. Presentábase en estremo favorable la próxima cosecha que en muchos puntos debia ser abundantísima, beneficio que bien necesitaba aquellos pueblos, cuyo comercio de años atrás se halla en el mayor abatimiento.

Habian salido de Palma y de Mahon con direccion á Barcelona, diferentes comisiones de la diputacion provincial, ayuntamientos y otros cuerpos para felicitar á SS. MM. y A. y con igual objeto debia marchar el 20 el capitan general de las Baleares, general Tacon.

Sabemos por cartas recibidas de Barcelona que los buques de guerra ingleses surtos en aquella bahia, habian hecho el dia 20 un gran saludo en celebridad del aniversario del advenimiento al trono de la reina Victoria.

En la mañana del mismo dia 20 ha llegado á aquella ciudad el general Tacon, habiendo ido inmediatamente á visitar al presidente del consejo de ministros. Con este motivo han reaparecido los rumores de que relevarà al baron de Meer en el mando militar de aquella provincia.

Se estan haciendo grandes preparativos en el liceo barcelonés para el baile que la sociedad quiere dar el sábado, al que se cree acuda una concurrencia bastante numerosa; pues los sócios han contratado un refresco para 1000 personas: se cree que SS. MM. y A. tendràn la dignacion de honrar á dicha sociedad con su asistencia.

Sevilla 20 de junio.

En 5 de febrero anterior, en que se hallaba esta ciudad en estado de sitio, fueron presos y encerrados sin comunicacion, en un calabozo de la cárcel pública once individuos de los mas conocidos por su adhesion á las instituciones liberales, y perseguidos otros que lograron con la fuga no sufrir igual tropelía. Asi sucedió al señor don José de Bulnes y Solera, secretario de S. M. con ejercicio de decretos y ministro togado de este tribunal, separado por la junta de julio del año último, que mas feliz que sus compañeros escapó á pesar de haberse allanado en su busca siete ú ocho casas de la ciudad, y de los llamamientos por edictos y pregones que en los papeles oficiales de la provincia se le hicieron, dando sus señas personales y á la manera que se acostumbra con los ladrones y facinerosos.

Los menos afortunados continuaron presos, cual mas, cual menos tiempo. en que sucesivamente fueron puestos en libertad previo el otorgamiento de fianza carcelera: siendo el último don Nicolas M. Sancho, escribano de càmara de esta audiencia, tambien separado por la junta de julio, que permaneció en el mismo encierro y en la misma incomunicacion hasta el dia 28 del citado mes, en que se le rebajó la carceleria bajo igual obligacion.

La única diligencia que con ellos se practicó fué la de recibírseles por un fiscal militar declaracion indagatoria del lugar en que se hallaron y conversaciones que tuvieron en la tarde anterior á la de la prision, sin que hasta hoy hallan llegado à entender otra cosa alguna con relacion á las actuaciones

Alzado el estado de sitio y mandadas pasar las causas formadas por las comisiones militares á los respectivos juzgados, fueron reclamadas al Escmo. señor capitan general de esta provincia por el juez primero de primera instancia de esta ciudad, à quien S. E. se dignó contestar que *no existe ninguna que deba entregarse á la jurisdiccion ordinaria, pues que las que se siguieron por la comision militar se hallan concluidas y archivadas.*

No es fácil calcular de qué modo haya podido concluir la causa de que nos ocupamos cuando á los tratados como reos, no se les ha recibido sus confesiones, ni ratificádose los testigos del sumario, ni oídoseles sus defensas si es que se elevó à proceso Tampoco se les ha hecho saber providencia de sobreseimiento, ni se han mandado cancelar las fianzas otorgadas; ni al señor Bulnes, que se presentó en esta ciudad tan luego como fué alzado el estado escepcional, se le ha recibido declaracion ni procedido á su arresto; razones todas que convencen de que la referida causa seria firmada como una de tantas que el deseo de perseguir à los liberales ha fulminado, durante esos infernales estados de sitio, y de las que han sido víctimas muchos honrados ciudadanos.

Sin embargo, las personas tan cruelmente perseguidas, preparan sus recursos para hacer que la causa formada parezca, à fin de usar de su derecho hasta conseguir una cumplida satisfaccion de la ofensa recibida, ó hasta hacer resultar cuál sea la razon porque se resiste la remision de ella al tribunal competente.

No sabemos à qué atribuir el continuo alarde de fuerza que estamos presenciando. Todas las noches se refuerzan las guardias de plaza y creemos quedan retenes en los cuarteles. Las autoridades militares cruzan con frecuencia por la ciudad escoltadas por fuerzas: en todas partes hallamos bayonetas, lanzas y sables; y en tanto el pueblo se halla tranquilo sin hacer mas que sufrir, pagar y callar.

Hace pocos dias que en la villa del Ronquillo, pueblo distante siete leguas de esta capital, se presentaron de tránsito unos cuantos oficiales del ejército que reclamaron del alcalde bagajes para continuar su marcha: parece que no habiéndoles aprontado el número que querian con la celeridad que deseaban, trataron de apoderarse de uno que de propia autoridad constituyeron embargado, lo cual dió lugar à sérias contestaciones con el alcalde y síndico basta el punto de tratar de darles de palos en cuyo acto y á la voz del alcalde se presentaron los vecinos armados que hicieron tender en tierra á los oficiales agresores y á los que devolvieron los sables de que les despojaron, dejándolos marchar sin ofenderlos, pero tambien sin bagaje alguno.

Parece que ha salido de esta ciudad para dicho pueblo una partida de tropa que se cree lleve la mision de castigar en el pueblo el delito de no haber dejado apalear impunemente à sus autoridades municipales. Al gefe político se ha dado cuenta de la ocurrencia, y esperamos las determinaciones de esta autoridad protectora de los pueblos.

El ayuntamiento de esta ciudad ha dimitido en masa, à escepcion del alcalde presidente y del teniente quinto, parece que resentido de la resolucion recaida en la escandalosa cuestion con el intendente de la provincia, y se cree que el gefe político tambien dirije su renuncia por el correo de hoy

(*Corresp. del Clamor Público.*

Moron de la Frontera 19.

Como á dos leguas al mediodia de esta villa, al hacer escavaciones para formar una era, se han encontrado cimientos como de un templo ó panteon; esto mas bien será, pues se han hallado porcion de calaveras, algunas de ellas perfectamente conservadas, y al lado suyo unas jarras de distintas hechuras y dimensiones, y algunas monedas, sacando tambien algunos trozos de columnas de mármol, ladrillos muy gruesos con letras al rededor, trozos de lápidas, algunos enseres y efectos de la mas remota antigüedad Esta es una de las cosas que nosotros no sabemos apreciar: tal vez estas ruinas encierran cosas que honren el mas esquisito museo Cuando lo he sabido ya no hubiera podido ver nada, por haber empedrado la era; sin embargo, me informaré de todo, y si se encuentran algunos vestigios, iré á examinarlos para darle á V. noticia. Tal vez tengamos aquí mas preciosidades que las que he admirad[illegible] vez en Itálica Esta es sin duda las ruinas de la gran ciudad que llamaron *Moguerejo*; y Don Rodrigo Caro afirma que en tiempo de Plinio se llamó Sepona. Sabido es que esta villa es la antigua Arrunci. Otro dia hablaremos de los fragmentos que se han hallado en este término y de la version mas seguida.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

El *Eco del Comercio* continúa en su tarea de impugnar al *Católico* y de declamar con su aparente celo contra la curia romana, como lo tiene de costumbre siempre que de ella se ocupa.

El *Heraldo* sigue ocupàndose de rechazar la idea que tanto preocupa en el dia los ànimos de que se encuentren divididos los miembros del gabinete en puntos esenciales. En su concepto al aceptar cada uno de ellos el cargo debieron convenir en principios y consecuencias, y debió haber una mayoria con su presidente que mereció la confianza de la corona; esto es lo que en su sentir es probable á falta de datos, mucho mas cuando los antecedentes de los hombres que lo componen no son sospechosos; razon porque cree no haya sobrevenido conflicto alguno al haberse reunido todos los ministros en conferencia, y tiene una legítima esperanza de que las mútuas aclaraciones que ya habrán tenido lugar hayan conducido à un pronto avenimiento, y añade:

Si asi no fuera por desgracia, nuestra opinion, nuestras simpatias y nuestros esfuerzos estarian por aquella parte del gabinete que mas pronto y mas de seguro organizase la hacienda pública, reformase todos los ramos de la administracion, é hiciese posible un gobierno en España. Y con nosotros està la gran masa de los hombres positivos y de los que aceptan un órden de cosas duradero.»

«Cuya consideracion viene á reforzar la presuncion de una terminacion satisfactoria, sea por eliminacion, sea por mas probable avenimiento, porque cuando por un lado està la perspectiva del bien inmediato, tanjible indisputable, y por el otro la vaguedad, y acaso la futilidad de estériles disputas, seria inconcebible ceguedad y desgracia que prevaleciese sobre lo cierto lo muy dudoso.»

A su parecer son prematuras y estemporàneas las cuestiones que refiriéndose al enlace, de nuestra Reina, son objeto de gestiones diplomáticas y por lo tanto perjudiciales.

Cree como pueril é indiscreto el resucitar las amortiguadas y desvirtuadas contiendas sobre legitimidad de los poderes y origen de las constituciones, cuando en la vida de los pueblos los hechos tienen la significacion de sus resultados, y las mejoras son constantemente de actualidad. «Y profesamos la doctrina, (dice) admitida por la generalidad de los hombres pensadores, de que el poder público, el que representa á la sociedad, el encargado de hacer todo aquello que la sociedad ilustrada y consultada haria en cada caso el poder parlamentario, que es la corona con las Córtes, està autorizado para reformar todos y cada uno de los ramos de la legislacion, inclusa la constitucional, siempre que fuese necesario.»

«Como estas creencias y estos principios debemos pensar que son comunes á los distinguidos sugetos que componen el gabinete, todos de doctrinas y de convicciones, nos asiste tambien ese motivo de confiar en que la discrepancia no puede ser muy profunda.»

Concluye diciendo que tendria por una calamidad el que en el curso de la presente semana no se recibiese en Madrid la noticia de la verdadera constitucion del ministerio, y de su mayoria, fuerza y prestigio para lo sucesivo. "Lo contrario seria asunto de grave responsabilidad para quien tuviese la culpa."

El *Castellano* hace una tristísima pintura del estado en que se encuentra la nacion, examina la fuerza y posicion de los tres grandes partidos en que supone dividido el pais, á saber: absolutista, progresista y moderado, en ninguno de los cuales encuentra elementos suficientes para asegurar y consolidar un gobierno en España, y solo dice que podrian sacarnos adelante en tan angustiosa situacion una prudencia suma en el gobierno, un patriotismo à toda prueba y una abnegacion sin límites.

El *Globo* en su artículo de entrada se ocupa de la reforma que en su concepto debiera hacerse en la ley electoral vigente, en la cual encuentra dos vicios capitales, á saber: demasiada latitud en las condiciones electorales, y poca intervencion del gobierno en la direccion de las mismas: considera preferible la eleccion por provincias à la eleccion por distritos: cree que aun cuando la ley electoral fuese todavia mas defectuosa, no seria de temer que predominase en el próximo parlamento una mayoria revolucionaria; y concluye manifestando que la forma de la ley debe hacerse en las próximas Córtes; no antes, porque el gobierno cometeria en ello una infraccion de Constitucion inùtil, ni tampoco despues de la legislatura próxima, porque no está muy seguro de que las circunstancias politicas fuesen tan favorables al pais como ahora.

La *Posdata*, dirigiéndose á los carlistas que en la actualidad sostienen los principios del absolutismo personificados en D. Cárlos, les dice que la cuestion terminada felizmente en los campos de Vergara no es una cuestion personal ni dinástica, sino una cuestion de principios en la cual ni progresistas ni moderados pueden estar nunca de acuerdo con ellos: añade que el casamiento del hijo mayor de don Cárlos con la Reina hubiera sido una circunstancia que con un poco de habilidad habrian podido esplotar sus partidarios, tal vez con éxito; pero la intolerancia que manifiestan les alejan las simpatías de todo el mundo; y concluye diciendo, que si bien los periódicos de todos los matices, escepto la *Monarquía*, han anatematizado ese enlace con motivo de la célebre sesion de la Cámara de los Lores en Inglatera, él se ha abstenido de dar su opinion sobre la materia, no porque difiera mucho de la opinion de sus cólegas, sino porque siempre ha creido que aquella cuestion no debe discutirse por ahora.

El *Tiempo* discurre en su artículo de fondo acerca la posibilidad de que existan esos planes que tanto dan que hablar á la prensa y círculos políticos, relativamente á una reforma ó variacion en la ley fundamental del estado, y su juicio en este punto es que no cree que existan. Revelando el pensamiento en cuestion dice asi:

Atribúyense por algunas personas crédulas mal intencionadas ò previsoras la salida de los ministros para Barcelona à que desde la corte se ha indicado el pensamiento de organizar el pais como empezó á hacerlo el anterior gabinete, por medio de decretos y de sustituir á la ley fundamental vigente con otra Constitucion menos democrática. Nosotros no podemos creer que semejante pensamiento haya existido en la mente de ningun ministro, y si ha existido estamos persuadidos de que los demas lo rechazarán.

Pasa en seguida á hacer algunas observaciones sobre el asunto.

El *Espectador* dedica su artículo de fondo á comentar á su modo el que publicamos en nuestro número del domingo.

El Novelero inserta un [illegible] ristо Peña y Marin en que se [illegible] muchas de las desgracias que esperimenta el pais à defecto de las instituciones, las que en su concepto, asi como en el de la redaccion, debieran hacerse reformas suficientes à precaver los males que se han sufrido con las actuales por faltar á la Constitucion actual las condiciones que requieren el pais y todo gobierno para poder mandar; razon por que en su dictamen la cree mala.

El Clamor público. Se queja amargamente de la injusta postergacion que dice sufren los oficiales del ejército que combatieron durante la guerra civil en las filas de la Reina, siendo reemplazados por otros del convenio de Vergara.

SECCION LITERARIA.

Continuacion de nuestro artículo de ayer.

Cláustro de San Pedro de las Puellas.—La tradicion supone que este monasterio ocupa el mismo lugar, donde en 801 y durante el largo

sitio de Barcelona Ludovico Pio edificó una capilla. Es fundacion del conde Sunyer y de la condesa Richildis, y el segundo monasterio de religiosas de Cataluña. Fué consagrado en junio de 945 por el obispo Villarano con grande asistencia de magnates. Su primera abadesa tal vez fué Adalezis ó Adeleiz (Adelaida) hija de Suniefredo de Urgel; pero solo parece fuera de duda, que tras la ruina de Barcelona por Almanzor, vino ella de San Juan de las Abadesas á San Pedro de las Puellas á cuidar de su reparacion y á reemplazar á la abadesa Na Matruyt ó Mádruyna que los sarracenos mallorquines, auxiliares del Hadjeb, se llevaron á su isla. La iglesia es parroquia. El cláustro rigorosamente bizantino; sus arcos rebajados cargan sobre capiteles que llevan esculpidos animales fantásticos, arabescos y follages. Hay añadido un segundo piso gótico. No es menos interesante que el de san Pablo, porque entrambos son lo único que de este género posee Barcelona.

San Miguel. El piso de este templo contiene grandes y preciosos fragmentos de mosaico antiguo, compuesto de piedrecitas blancas y azules. Conócese que formaba un cuadrado; y en la orla subsisten íotegros tritones, caballos marinos, delfines y otros objetos de mar. La opinion mas probada es que allí estuvo situado el templo de Neptuno. La fábrica romana ó tal vez de la baja edad vino al suelo á 18 de mayo de 1145 ó 47; y en su lugar se edificó la actual iglesia bizantina. La portada es obra plateresca no desnuda de bajos relieves puros y bien ejecutados. En la capilla del Sacramento yace D. Gerónimo de Coll, consejero de los reyes D. Fernando el Católico y Don Carlos I, y su vicecanciller en los reinos de la corona aragonesa; su sepulcro es bueno del renacimiento, y formando nicho con columnas cobija la urna enriquecida con estátua echada. Es muy notable el altar que figura á Jesucristo en el sepulcro rodeado de los apóstoles, ejecutados en estàtuas de mármol de tamaño natural. En el ara del altar mayor hay un mosaico muy sencillo y bello de gusto bizantino, ya menoscabado sino arrebatado en su mitad por los que visitan el templo. Es este el objeto de tradiciones que han sido consignadas en todas nuestras crónicas, y que en los siglos de mayor fé lo colocaron entre las llamadas maravillas de Cataluña.

Santa Agueda. Consta de una nave elegantísima en el género gótico, cuyas esbeltas arcadas sostienen una techumbre artesonada y embellecida con las armas de la casa Condal de Wifredo. Sus dos paredes laterales están taladradas por dos estrechas escaleras que vienen á abrirse delante del presbiterio. Su campanario, amen de airoso, tiene ventanas ajimeses partidas por una delgada columna, y el remate dentellado, con una pequeña cruz en cada dentellon, lo cual le da cierta semejanza de diadema. Fué capilla real y por esto formaba parte del palacio de los antiguos condes de Barcelona y despues reyes de Aragon, del cual quedan vastos restos á su alrededor. La reina y las damas bajaban la nave por una de las escaleras mencionadas, y el rey y los caballeros por la otra, al paso que la real familia junta lo verificaba por la puerta que se abria en el estremo debajo de la tribuna ó coro alto. La fábrica actual es de principios del siglo XIII, bien que ya antes y de muy antiguo hubo allí mismo capilla. Entre las personas principales que en ella recibieron el bautismo, se cuentan el rey D. Alfonso el Casto, que nació en este real palacio á 4 de abril de 1152. Fué la ceremonia muy concurrida y festejada, pues el recien nacido colmaba en aquella época crìtica las esperanzas de Aragon y Cataluña, cuyas posesiones unió y trasmitió unidas en una sola corona á sus descendientes. La pila de màrmol blanco que suministró el bautismo á muchos de nuestros [illegible] des, reyes y príncipes se trasladó á la parroquial de Santa Ana en la cual se conserva. En esta capilla fué creada la esclarecida órden de Montesa á 22 de julio de 1317 por el rey D. Jaime II, asistiendo los representantes de las demas órdenes, prelados y barones. Aquí, finalmente, se congregó en setiembre de 14[illegible] el general parlamento que habia de disponer la sucesion á la corona, por haber muerto D. Martin sin hijos y sin designar á quien ella debia pasar. En las ordinaciones de la casa real, dispuestas por el rey D. Pedro el *Ceremonioso.* [illegible] las funciones y [illegible] lla. Otro capítulo [illegible] los de la casa real [illegible] casarse y velarse en [illegible] muestra de los principios de la [illegible] gótica, delicada y rica [illegible]

esbelta en sus proporciones; y como tal digna de ser conservada y estudiada.

Cláustro de Montesion.=Demolidos el de convento de Dominicos y el de Franciscos, este es el único que en Barcelona ofrece el tipo ojival de semejantes construcciones en su mayor pureza y elegancia. Los arcos ligeros y agudos cargan sobre pilares de mármol bocelados en cuatro medias cañas, delgadísimos, altos y airosos; y todo en él ostenta la armonía y la perfeccion de proporciones á que pudo alcanzar el estilo gótico del siglo XIV.

Santa Maria de Junqueras.=El cláustro, mucho mas vasto que el de Montesion, tiene el mismo carácter, y sino del todo le iguala en esbelteza, compensa esta desventaja con la capacidad de sus galerías, y con el golpe de vista que á favor de sus grandes dimensiones ofrece. La iglesia es tambien gótica, buena y de una sola nave. Pertenecieron uno y otra á las señoras Comendadoras de Santiago, que en 1263 se trasladaron á Barcelona, del convento que desde 1214 habitan en San Vicente de Junqueras del Vallés. Es obra de 1386.

Cláustro de Santa Ana.=Gótico y del siglo XV: el primer piso es ojival, bien que distinto de los dos anteriores en sus detalles, el segundo lleva arcos estremadamente rebajados á la usanza de aquellos últimos períodos del arte cristiano.

Resto del cláustro del antiguo y demolido convento de san Agustin.--No queda sino un corredor que ciñe un lado del patio del edificio, destinado para academia de cadetes; mas este fragmento dice cual fuese la fábrica que vino al suelo cuando la construccion de la Ciudadela. Forma arcadas ojivales en su parte inferior, desembarazadas del antepecho corrido que en los demas cláustros suele rodear el patio: cada arcada cobija otras dos menores compuestas de bellos calados y divididas por un elegante pilar, que baja á sentar su base en el pavimento, y sobre ellas en el espacio que media entre el punto de su division y el vértice de la ojiva superior se abre un roseton tambien calado. Es obra de 1376.

Cláustro de Jerusalen.--Gótico de la postrera época.

Cláustro de Nuestra Señora de la Merced.--Es quizás la construccion mas noble que en el estilo greco-romano de la restauracion encierra Barcelona. Forma un vasto cuadrado de dos pisos: el inferior tiene cuatro arcadas sobre cinco columnas dóricas en cada corredor, el segundo consta de doble número de arcadas y columnas jónicas, y en entrambos resplandece el mismo carácter severo y grandioso, á la par que elegante. El techo del segundo es un buen artesonado. Los alizares que cubren las paredes de la porteria á algunos palmos de altura, representan distribuidos en grandes cuadros las principales acciones del rey *D. Jaime el Conquistador*, fundador de la órden de la Merced. Hoy estan bastante deteriorados, pues durante algunos años, este convento ha servido de principal á un batallon de milicia, y ahora es cuartel.

FUERA DE BARCELONA.

Monasterio de Pedralbes.—Fundado á fines del siglo XIII por la reina doña Elisenda de Moncada, viuda de D. Jaime II el *Justo*. Es un modelo de elegancia gótica. Tiene un buen cláustro y algunos sepulcros, entre los cuales sobresale el de la fundadora, que aparece en el presbiterio y atravesando la pared la tambien al cláustro contiguo. La estàtua echada que está en la parte de la iglesia representa à doña Elisenda como reina; la del cláustro como monja. Con el tiempo podrá ser parroquia.

San Cucufate del Vallés.—Ocupa el lugar donde estuvo la fortaleza romana llamada *Castrum octavianum.* Es una abadia bizantina completa, uno de los pocos monumentos [illegible] que nos quedan de este género y puede competir con los mas celebrados de otros [illegible] El cláustro es puro y rico en detalles: la iglesia marca en sus naves la transicion [illegible] primera al género gótico. Entre las varias sepulturas es digna de mencion la del abad [illegible], restaurador del monasterio, quien fallecio [illegible] la espedicion á Córdoba en 1010. [illegible] La iglesia sirve de parroquia. Lo que se ha de salvar es el cláustro, y la cerca de la iglesia [illegible] la fortificacion antigua. Ha[illegible] que conserva la fortificacion [illegible] cuadro que tiene cierto carácter bizantino [illegible] retablo gótico de lo mejor de este género.

EN TARRASA.—*San Pedro, Santa Maria y San Miguel.*—Son tres iglesias bizantinas originales [illegible] compuestas de restos de [illegible] de la antigua Egara. Al[illegible] es parroquia.

San Lorenzo del Monte.—Antiguo monasterio bizantino en parte arruinado, pero digno de conservarse.

San Benito de Bajes.—Monasterio Bizantino íntegro; el cláustro es de los mas característicos.

EN VILLAFRANCA.=*San Juan.*=Perteneció á la órden de este nombre: es un templo de la transicion del bizantino al gótico; pero de un carácter particular y de suma elegancia. Se ha de conservar à toda costa.

EN VILLAFRANCA.--*San Francisco de Asis.*--Es de principios del género gótico: celebràronse en su iglesia algunas Córtes, entre otras las en que se resolvió la conquista de Cerdeña. Hay un magnífico sepulcro de D. Beltran de Castellet; y otro pequeño y no menos precioso de D. Hugo de Cervellon.

(*Continuará*)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan y san Pablo, hermanos:

Luego que Juliano Apóstata empezó á perseguir á los cristianos, estos dos santos distinguidos en Roma por su nobleza empezaron á distribuir sus riquezas entre los pobres. Juliano les convidó que fuesen á la corte, y ellos respondieron que no querian tener comercio alguno con un príncipe que habia renunciado á Jesucristo. Terenciano, capitan de guardias, fué á buscarlos al cabo de diez dias que se les habian señalado para que se determinasen á adorar á Júpiter. Los santos se negaron á ello, por lo que les quitaron la vida; el hijo de Terenciano fué librado del demonio que le poseia en el sepulcro de estos mártires, y este milagro convirtió á su padre.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia parroquial de San Ildefonso, estará su D. M. de manifiesto todo el dia, por la mañana à las 10 habrá misa cantada y por la tarde, despues de las preces de costumbre se hará el acto de la reserva.

En la capilla escuela de María, se practicarán los ejercicios de la Buena Muerte, segun costumbre.

En Italianos y bóveda de San Ginés se practicaràn los ejercicios de instituto al toque de oraciones.

MISCELANEA

Dijo un periódico de la noche que nosotros tocamos el órgano; y ahora salimos que el tal toca el violon, y lo toca por mi.. sus.....tenido.

En ese periódico hay, de poco tiempo á esta parte, algunas plumas *sub-introductas* (participio barragonesco, que escriben á lo que salga. No les ha salido ahora otra cosa que nuestro papel: Paciencia.

Por los síntomas que se advierten, el gobierno teme alguna intentona de parte de sus enemigos, el último dia de toros estuvieron las gradas cubiertas llenas de tropa con fusil en mano y fuera de la plaza hubo bastante fuerza de caballeria.

Se dice que saldrá de esta corte el regimiento de san Fernando y que irá à Sevilla. A este regimiento pertenecen los oficiales que tuvieron la disputa en la fonda de Genieis con los que celebraban el aniversario de la Constitucion.

El *Heraldo* no se atreve á nombrarnos porque en su opinion no nos cuadra el dictado de monàrquicos. ¡Como no nos ha de cuadrar si lo han tomado ellos!

Nosotros somos los buenos
Nosotros, ni mas ni menos

En la madrugada del domingo han salido en posta para Barcelona los señores Salamanca, Campana y Vilches con el objeto de ratificar y obtener la aprobacion de S. M. respecto al convenio que han celebrado con el señor ministro de Hacienda los tenedores de libranzas para el cange de estas por títulos del 3 p $\frac{0}{0}$.

--Se habla de la reunion de tropas en Madrid Barcelona y Cádiz especialmente, con objeto de ejercitarlas en grandes maniobras.

Damos mil enhorabuenas á *La Posdata* por su declaracion y adhesion al partido liberal, que en la cuestion de principios son unos y en el dia de *la lucha contra el negro pendon del despotismo formarian juntos.* Dos cuartos por hacernos la noticia. Cuando Vds. nacieron teniamos ya canas nosotros de saberlo; pero aunque pelearian juntos contra ese *briarco* que Vds. ven y nosotros no, hoy pelean separados por el turron.

MERCADO.

MADRID 25 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 31 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 16 1/2 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JUNIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 15 operaciones valor de rs. 15.600,000, á 27 al contado, y á 27 1/2 á 60 d. f. ó v.

Títulos al 5: por 100: 3 operaciones valor de reales 1 800,000 á 20 11/16 y 20 3/4 á 59 d. f, ó v. con 1/2 de p en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 8 operaciones valor de rs 16.357,637 á 51 al cont. y 49 1/2 y 50 á v. f. con 2 de p.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 operaciones valor de rs. 3 349,000 á 24 7/16 y 27 1/4 á 60 d. f. ó v. En carpetas presentadas á capitalizar.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operaciones valor de rs. 2.100,000 á 6 1/16 y 6 á 60 á 50 d. f. ó v. En títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 9 á 8.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 daño
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 1/4 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche.

D. JUAN TENORIO.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

L' ESULE DI ROMA, ópera séria en dos actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche,

LA VIEJA DEL CANDILEJO.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8.

Num. 26. Sábado 29 de junio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm 11, cuarto principal: y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

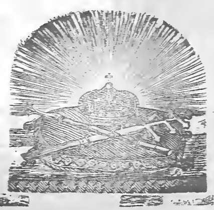
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 19
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 36

¡Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E muchos años. Barcelona 24 de junio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S M. de la comunicacion de V. E. de 26 de abril último, en que consulta varias dudas que se han ofrecido á los intendentes militares de los distritos 8.°, 11.° y 12.° acerca del abono de sueldos á los oficiales de reemplazo; y enterada, asi como de la opinion de V E. sobre los puntos consultados, se ha dignado resolver:

1°. Que á los gefes y oficiales ascendidos en el último alzamiento se les abone el sueldo correspondiente al empleo á que han sido promovidos, aun cuando no se les hayan espedido los reales despachos, ni las reales órdenes de confirmacion contengan la cláusula de que se les acrediten los sueldos hasta la espedicion del real despacho.

2.° Que á los procedentes de cuerpos francos que pasaron despues á milicias y luego á la clase de ilimitados, y de ésta á la de reemplazo, se les acredite el sueldo que les corresponda en su actual situacion con la presentacion del Ces[illegible] le la anterior en que se hallasen.

3.° Que á los gefes y oficiales procedentes del convenio de Vergara, cuyos empleos hayan [illegible] revalidados, se les haga el abono del su[illegible] lo que en su situacion de reemplazo les corresponda, con solo la presentacion de la real órden en que revalide sus empleos.

4. Que á los de la misma procedencia á quienes inmediatamente despues del convenio se les destinó á los cuerpos del ejército, pasaron luego á la clase de ilimitados y á la de reemplazo, y no han obtenido aun su re[illegible]lidacion, les corresponde el sueldo de ilimitados; pero satisfecho por la hacienda civil.

5° Que los gefes y oficiales de reemplazo [illegible] se encontrándose en depósito obtuviesen Real [illegible] p r tiempo determinado, ó del capi[illegible] general en los casos que en esta autoridad [illegible] concederla, deberán disfrutar de las [illegible] quintas partes de su sueldo, si la licen[illegible] hubiese sido concedida por causa de enfer[illegible], y la mitad del haber correspondiente [illegible] empleo, conforme á lo dispuesto en el [illegible] decreto de 31 de Mayo de 1828, si fue[illegible] para asuntos particulares

6.° Y últimamente, que no debe consi[illegible] se como de reemplazo á los amnistiados, [illegible] y espectantes á retiro, debiendo estos [illegible] pasar inmediatamente que lo soliciten [illegible] para donde lo hubiesen pedido, con [illegible] de retiro que por sus años de servi[illegible] les corresponda, segun est[illegible] repetidamente mandado en reales órdenes de 27 de mayo de 1829 y 17 de abril de 1833.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de junio de 1844.=Narvaez.=Sr. intendente general militar.

MINISTERIO DE ESTADO.

A las cinco y media de la tarde del dia 23 del corriente tuvieron la honra de ser presentados á S. M. el comandante y oficiales del vapor de guerra inglés *Locust* por el señor ministro de S. M. Británica, asistiendo á este acto el señor Ministro de Estado.

S. M. la Reina recibió á estos oficiales con la amabilidad que le es natural; y dirigiéndose despues al teniente Risk, le manifestó el aprecio que le merecia la accion generosa que ejecutó salvando la vida de tres náufragos españoles con riesgo de la suya propia. S. M. indicó se proponia darle una muestra de su real benevolencia por tan noble comportamiento.

LA MONARQUIA.

MADRID 29 DE JUNIO DE 1844.

El *Eco del Comercio* del 26 estrecha las distancias á los periódicos de la situacion y les da una carga á la bayoneta, en términos tan decisivos, que ó tienen que cantar la palinodia con respecto á su constitucionalismo, ó habran de unirse á sus banderas y formar á su lado; no les queda huida ni medio de eludir la respuesta esplícita y tan categórica como él se la exije. Algunos dirigiéndose, no á él, sino á nosotros, ya le indicaron de sobra su resolucion anticipadamente, y acaso sin preveer que aprovechase la oportunidad y la urgencia de las circunstancias para echarse sobre ellos. Afirmaron que en el caso de haber de combatir contra lo que su metafísica entiende por absolutismo, se unirian á los progresistas y harian todos causa comun. Es verdad que entonces la batalla no se habia desplegado, aun no estaba el enemigo en posiciones, ni habian visto sus guerrillas, y á lo lejos, fuera del peligro y de la necesidad perentoria y momentánea de batirse, se habla de distinto modo que cuando suena el cañon, caen las balas encima y están al pecho las lanzas; en una palabra, puede que aquella fanfarronada fuese un hipérbole ó metáfora, y que se [illegible] de que *se lidian bie[illegible]* *de la barrera.* Pero [illegible] amenazaban batirse ufanos, sino el ejército, á cuyas filas prometian acogerse, les acomete por retaguardia y poniéndolos entre dos fuegos, les compromete á que, ó se rindan á discrecion, ó á que se pasen á los contrarios, declarándose traidores á la causa que un dia antes protestaron defender. Es apuro algo mas que *parlamentario*! De todos modos el *Eco* urje y nosotros esperamos. Si, se nos quiere parecer que á cualquier partido que se acojan, perderán su posicion, desertarán del *justo medio*, dejarán la ventaja de mandar solos, y darán otra y otra vez al mundo el triste espectáculo de su nulidad.

Sea como quiera, nos duele sobre todas las aberraciones de los hombres, la suerte de nuestra pobre patria, identificada con la nuestra y con la de tantos hombres honrados que se creian de buena fé ser llegado el momento feliz de la union de todos. ¿Es posible que nuestras discordias nunca se acaben, que sean estériles las duras lecciones de lo pasado, y que la revolucion renazca de sus propias cenizas? Qué hemos sacado de once años de guerra intestina y desastres? Aun los que han llevado lo mejor de la pelea y se han repartido el botin, ¿pueden gozar tranquilos la posesion de sus gajes? Qué desengaño es el de los titulados conservadores si cuando á ellos se les confiára la importante mision de reorganizar la sociedad hundida y desmoralizada, juntando en un punto los materiales dispersos y destrozados del antiguo edificio, se ponen voluntariamente y á dredе en el triste caso de alejarlos mas y mas, y si necesario fuese y se les exige, tomar ellos tambien la piqueta en sus manos para seguir destruyendo lo que queda en pie, si es que queda algo, y aplicar la tea incendiaria á los cimientos para que se abrasen los obreros, caso que otros hubiese, como sucedió al templo en los dias de Vespasiano y Tito? Y no parezca exagerada la aplicacion.

Mucho puede inferirse de las preguntas que hace *el Eco* á los periódicos de la situacion, *el Heraldo, la Posdata, el Globo, el Tiempo y el Castellano.* Como las resuelvan favorablemente á las ideas de aquel, tendrán que aprobar por justas y convenientes á la nacion las bacanales de la Granja y todas sus consecuencias: tendrán que afiliarse entre las hordas de caribes que fusilaron á un capitan general en la Puerta del Sol, cuando ejercia su mando, á otro bajo la lápida de Zaragoza, á otro en Valencia, á otro en Hortaleza... y á los que pasearon en triunfo sus miembros palpitantes por los cafés de Madrid: á los asesinos de Escalera, Sarsfiel, Mendivil, Donadio y Sant-Just; á los que espulsaron del reino á la augusta Madre de nuestra inocente Reina y la privaron con inhumana fiereza de la regencia que le competia y hasta de la tutela y amparo de las dos prendas mas queridas de su alma, que el cielo y la tierra, Dios y las leyes le habian dado. Tendrán que formar cuerpo en las filas de los agiotistas que han dilapidado la Hacienda pública, y entre los bombardeadores de Barcelona y Sevilla y otras poblaciones ricas y respetables. Y lo que es peor, tendrán que deshonrarse á sí mismos abdicando el título de hombres de órden y legalidad con que se apellidaran; y entonces la Europa sabrá de nuevo que entre la furia de los *montañeses* y la templanza de los *girondinos* no hay mas diferencia ni distancia que la de un año ó dos en que hacen lo mismo.

Pero no, no podrá ser que los *conservadores* de España traicionen sus ideas de paz y justicia, y aparezcan hoy con el puñal de Marat en la mano, ni levantando guillotinas con Robespierre: les queda un camino honroso que emprender, un partido justo que abrazar el de la monarquia *por entero* en toda su pureza y plenitud de derechos; en esto no se pueden llamar traidores, sino consumadores de la obra que empezaron de reparacion y legalidad. ¿Y lo harán? Y serán consecuentes consigo mismos? Y no desmentirán [illegible] to que de ellos [illegible]an querido q[illegible] me? Lo dudamos: muy pocos [illegible]ias [illegible]os desengañarán. Del partido que abrazen, del rumbo que tomen pende la felicidad ó desdicha de la patria.

Si se ilusionan con los sueños dorados de una monarquia á su modo *sui generis*, como hasta aqui, tambien los desengañarán á ellos muy pocos dias; es imposible lo que quieren; es el sueño de *un poeta*, y los sueños y las poesias, ellos lo saben, no son realidades. O lo uno ó lo otro: ó constitucionales con los progesistas, ó monárquicos con nosotros. Si se quieren mantener en medio y dominar por mas tiempo la situacion, la situacion se les escapa y se pierden y pierden la nacion. Tienen miedo? Pues tengan valor ó retírense. Hay peligros? Prevenirlos,

arrostrarlos y vencerlos. El trono y la patria valen mas que todo y que todos: las contestaciones que da el *Heraldo* son evasivas, aunque parece querer inclinarse á la union progresista en un caso dado: el tiempo fija su línea de conducta en las siguientes palabras: «no tenemos eleccion en lo que se ha de hacer: no queda mas arbitrio que consolidar las instituciones representativas, haciéndolas compatibles con el órden y con el gobierno» uno y otro es imposible, porque es seguir con las teorias y las ilusiones que por muchos años se han visto irrealizables. En fin, creemos que el *Eco* no se ha de contentar; ni la nacion con eso ha de saber á que estar en el concepto que unos y otros le hayan de merecer para lo sucesivo.

CRÓNICA ESTRANJERA.

(De nuestro corresponsal de Paris.)

PARIS 22 de jonio.

El conde de Siracusa, hermano del rey de Nápoles, sale pasado mañana para aquella capital, y ya no pasará por Barcelona. Hace dias debió emprender su viaje, pero como dió la *casualidad* de que por entonces supo Luis Felipe que la Inglaterra y todas las potencias continentales se oponian á que uno de sus hijos se casára con la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, de aqui haber entretenido al príncipe napolitano y enfriádose mucho, sino es enteramente respecto al matrimonio de Trápani con la Reina Isabel, de cuyo proyecto era él el principal apoyo y único agente.

De cuantas combinaciones se han presenta- para terminar las dificultades en los negocios de la Península, ninguna subsiste, ninguna se encuentra sostenida, sino la que debe confundir los derechos por medio del enlace de los vástagos de la dinastía española. Todos los candidatos de que se ha hablado para la mano de Isabel II han desaparecido á proporcion que se presentaban, sin obtener mas honores que la rechifla de los hombres verdaderamente patriotas de todos los partidos. La razon para obrar asi, es muy obvia; en España nadie que tenga sentido comun, cualquiera que sea por otra parte su modo de pensar, ha olvidado lo que siempre que nos han mandado estranjeros nos ha sucedido, el afan con que nos han esplotado, y preferencia que daban los príncipes para todos los cargos públicos á los aventureros que los seguian, ademas de que tampoco nadie ignora ya, que es necesario, indispensable, hacer concluir la sangrienta farsa qoe están representando los partidos de diez años á esta parte, por lo mismo de que son partidos ó fracciones las que se suceden en el poder; y como para conseguir este resultado y procurarnos un gobierno que, siendo superior al espíritu de pandillaje, mire por todos y atienda al mérito donde quiera que se halle, sea indispensable qoe proceda la reconciliacion de la grao familia española, y un olvido de lo pasado inaugore la noeva era en que orge entrar, por eso la preferencia qoe se da al casamiento propuesto solo que obtiene ú es capaz de consegnir la union y paz tan suspirada.

Para probar que con el príncipe de Asturias y la Reina doña Isabel los españoles serán felices y no habrà motivo para que ningono pueda qoejarse de la preferencia con que otros son tratados, no hay mas qoe recordar las palabras que profirió el jóven é inocente proscripto, y las que últimamente han pronunciado sus reales lábios:

«Desengáñese Vd." decia el virtuoso prín «cipe à nn legitimista francés que fué á visitar «lo,» para qoe on pueblo sea dichoso, ricn é «independiente, es preciso en la época actual «muchu tacto en el que manda, y no ser into «lerante con lus hombres, ni con lns princi «pios. El soberano que no mida con la misma medida á todos sus súbditos y no eche mano «de la capacidad, virtud y el mérito donde se «encuentre, en vez de ser el padre, será tirano «de muchos y padrastro de todos.»

Estodien los pocos que todavia por mezquinns é infundados recelos personales se oponen á la alianza estas palabras. Ellas dicen mas que cuantas reflexiones pudiera yo hacer; sino convencen, si aon tratan de presentar fantasmas qoe nadie vé, entonces será necesario confesar que no se pretende tranquilizar esa infeliz nacion.

PARIS 21 de jonio.

Pronto qoedará terminado el campamento del *Mosela* Se está disponiendo para que poedan maniobrar en él quince regimientos de infanteria, ocho de caballeria, dos batallones de cazadores de Orleans, ocho baterías de artilleria montada y varias compañías de zapadores. Todas estas tropas deberàn estar reunidas en el campamento para el 10 de julio. Se espera de nn momento á otro en Metz al duque de Nemours con su estado mayor. Mochos oficiales estranjeros han llegado ya á aqoella ciudad para estudiar las operaciones militares y las maniobras que van à ejecutarse, cuyos ejercicios durarán hasta el 15 de setiembre. Dícese qoe el Rey llegará tambien á fines de agosto.

Una carta de Tolon fecha 17 dice que en el momento de prepararse al embarco las tropas destinadas al Africa, llegó por el telégrafo la órden para suspender aqoel, y previniendo que se retirasen á sus cuarteles y estuviesen prontos al primer aviso.

Segun el *Constitutionel*, la satisfaccion pedida por la Francia al emperador de Marruecos, se reduce á exijir; 1.° la espulsion de Abd-el-Kader del territorio marroquí; 2.° lo destitucion de los gefes de las tropas que atacaron al campamento francés; 3.° la retirada de aquellas tropas al interior del pais.

Escriben de Tolon con fecha 17 que se habian recibido órdenes para formar del tercer regimiento de infanteria de marina un batallon de 700 hombres que estuviese dispuesto para embarcarse, y dos compañias de á 100 hombres de artillería de marina con el mismo objeto; que tambien se habia mandado al contra-almirante M. Parseval-Deschenes, que llamase inmediatamente á Tolon à los navios *Jemmapes* y *Triton*, y á la fragata *Belle-Ponle* los cuales habian entrado ya en el puerto; pero cuando estaba todo preparado, un aviso telegráfico previno que se suspendiese todo embarque. Sin embargo, esperaban al príncipe de Joinville (que salió de Neuille el 18), y los buques continuaban sus preparativos de marcha. Añaden que se embarcaban muchos proyectiles, y que el gefe de la espedicion podra poner en tierra en caso de necesidad 2,000 hombres. Tambien decian que deberán obrar de concierto las escuadras francesa y española. (*Novelero.*)

INGLATERRA.

El dia 17 de junio se ha celebrado un *meeting* inmenso en los salones de la municipalidad de Birminghan, el cual habia sido convocado por el alcalde y regidores del ayuntamiento, y al cual asistian millares de ciudadanos. En esta reunion muchos oradores han protestado con la mayor energia contra la condena de O'Connell y contra la marcha que ha seguido su causa La asamblea votò en seguida por aclamacion nna protesta general y on respetuoso mensage á la Reina, para que S. M. en su real omnipotencia reparase la *obra de iniquidad* consumada por la magistratura de Dublin Esta imponente demostracion ha causado en Inglaterra una sensacion profunda, poes no es ya solo la Irlanda quien se levanta como on solo hombre en defensa del que mas ha hecho en favor de su libertad. Dos dias despues de este soceso la municipalidad de Dublin de gran ceremonia precedida de sus maceros, se presentaba en la harra de la cámara de los comunes para entregar al presidente una esposicion contra la condena de O'Connell que califican de injusta é incunstitucional. El parlamento debe ocoparse en breve de este asunto con motivo de apelacion interpuesta por los acusados, y los debates prometen ser graves y animados.

ALEMANIA.

El dia 15 del actual llegaron á Stettin, el emperador de Rusia, el rey de Prusia, el príncipe heredern su hijo, la gran duquesa viuda de Meckiemborgo y la princesa su hija. Aquella misma tarde el Czar y la duquesa se embarcaron en un vapor que debe condocirlos á san Petersburgo.

PRUSIA.

Con referencia á cartas de Berlin se dice: que el emperador Nicolás no solo ha modificado su injusto y despótico decreto sobre pasaportes, que casi imposibilitaba á los rusos viajar por el estranjero, sino que se dice ha levantado el destierro que sufrian muchos polacos, reintegrándolos en la posesion de sus propiedades. Algonos quieren ver en estos hechos la influencia del gabinete inglés ó mejor dicho, la sensacion qoe ha debido producir al Czar el cuadro hermoso que presenta un pais libre como la Gran Bretaña. Sea de esto lo qoe quiera, nosotros en nombre de la civilizacion nos felicitariamos mucho de que el viaje á Inglaterra del autócrata de la Rosia fuese la inauguracion de una época de gobierno mas benéfica y templada, qoe fuera preparando aqnel vastísimo imperio para ocupar el lugar que le corresponde entre los poeblos civilizados de la Europa.

ITALIA

El gobierno pontificio acrece su severidad contra los complicados en la conspiracion de las legaciones. La comision mista cívico-militar continúa pronunciando sus sentencias contra los procesados, muchos de los cuales han pasado ya á la prision del castillo de san Angelo, y otros parecen serán deportados a Argel, en virtud de convenio ajustado con la Francia. Pero estas medidas, en vez de calmar la agitacion en qoe se encuentra la Italia, no hacen mas que aomentarla, dando lugar à nuevos conflictos.

Merece nna particular atencion el siguiente remitido que de Lóndres dirige al *Observador de Ultramar* un español residente en aquella capital. Por él verán noestros lectores cual es la libertad del sistema constitucional de la Gran Bretaña, que en nada ó en muy poco discrepa de lo que disfrutamos en nuestro suelo.

LONDRES 30 de mayo de 1844.

Sr. editor del *Observador de Ultramar*.

Merece atencion la manera con que el gobierno inglés va estableciendo la *esclavitud* legal en sus colonias, bajo la apariencia de libertad. Es sabido que para proveerse de trabajadores negros en las Antillas, han promovido y sancionado la esportacion à ellas desde Sierra-Leona de los llamados *Coolies* igual á la establecida desde la India á la isla *Mauritius*. La apariencia que se dá á estas importaciones de negros consiste en suponer que ellos de su propia voluntad aceptan el ser transportados á las colonias para trabajar por cierto número de años, con obligacion de los que los esportan, de volverlos à su pais, deduciéndoles de sus pagas el coste de los viajes. Pero ni los infelices negros pueden entender el contrato, ni hay medio de que se les cumpla: una vez entregados á sus noevos amos son esclavos de hecho y han de morir esclavos.

Este sistema puesto en práctica hace tiempo en la India, hace dos ó tres años que se empezó en Sierra-Leona. Ningun negro que no hubiese estado à lo menos seis semanas dentro de los límites de la colonia, y que de cada tres personas nna à lo menos fuese hembra. Estas dos condiciones resulta ahora que embarazan algo el tráfico de esclavos que los colonistas ingleses quieren sostener esclusivamente para ellos; porque les impide el pillar negros en las inmediaciones de la colonia, (comprados á sus gefes, ó robados á estos, ó aprisionados por fuerza) traerlos al embarcadero, y sin demora ponerlos à bordo, y hacerlos al mar bajo el título de trabajadores contratados.

Para derogar poes, las trabas que estorban algo el infame manejo de los *soi-disant antislavery*, acaba de presentarse al parlamento por el gobierno la correspondencia oficial, en casi 300 páginas de impresion preparada artificiosamente al intento, de la cual aparece la *necesidad* de anolar aquellas dos trabas y dejar enteramente libre, el traer negros del interior y embarcarlos sin mas detencion que una semana.

Que el resultado de esta alteracion es abrir franco camino á la cacería de negros, al apoyo de las fortalezas y de las bayonetas inglesas para enviarlos á sus colonias bajo el látigo del mayoral, es cosa tan clara que ni el gobierno ni los filantrópicos miembros del parlamento, ni los humanisimos sócios del *anti-slavery*, ni los periodistas, ni nadie que tenga un átomo de sentido comun, poeden desconocerlo; y sin embargo el gobierno ha derogado la restriccion y ha abierto esta puerta al libre tráfico de esclavos: pero *esclusivamente á beneficio ingles!* y por esto es que todos callan convencidos no solo de la *inocencia* del caso, sino del *gran beneficio* que sigue á los *mismos negros!* Si queda todavia algoien que no reconozca que el *interès* es en la *religiosa* Inglaterra el único móvil para todo, muy ciego ó preocupado ha de estar!

Merece este asunto un lugar en su apreciable periódico, y al dàrselo, debe V. desafiar á los corresponsales de los de Lóndres en esa, que tanto procuran estraviar la opinion de este pais respecto à las cosas de España, para que desmientan este hecho ó justifiqnen su inocencia y buena fé.

Un español tan enemigo de la esclavitud como de la hipocresía

(Observ de Ultr.)

CRÓNICA NACIONAL.

MURCIA 24 de junio.—Ayer à las dos y media de su madrogada hubo un incendio en una casa de la parroqoia de San Antolin junto à la ermita de nuestra Señora del Pilar, que felizmente se cortó antes que se propagara y prodojera el incendio de las inmediatas, en coyo caso hobiera sido horroroso por las circonstancias particnlares del combustible que habia en la mas contigua. En la casa incendiada se fabrican fósforos: à cosa de las dos habian concluido la elaboracion de estos, y se retiraron los operarios á descansar; y sin duda no apagaron bien el fuego que les habia servido para sus operaciones, cuya hornilla está inmediata adonde tienen el depósito de estos; y saltando alguna chispa los prendió, y de aqui ha procedido el incendio que ha devorado todo lo que habia de madera en la casa, y parte de los muebles, ropas y demas efectos que se hallaban en ella. La casualidad de no haberse aun dormido, hizo que lo advirtiesen tan luego, y que acudiendo á so remedio no se comunicase á la casa contígua, que siendo tambien una fábrica de dichos efectos, coutiene un gran depósito de estos, en cuyo caso hubiera sido mas dificil el apagarlo, y mas veloz su propagacion. A pesar de lo intempestivo de la hora, en que todos suelen estar entregados al descanso, á los primeros toques de la campana acudieron las autoridades, un piquete de infantería, parte de los arquitectos y albañiles, y con las buenas disposiciones adoptadas, se cortó pronto é impidió so propagacion. El señor gefe politico ha impnesto una multa á los que debiendo acudir de oficio no lo verificaron, y ha condenado á los aguadores que no acodieron, à trabajar dos dias á las obras públicas.

Las autoridades vigilan mucho: hace tres noches que desde muy temprano hasta la madrugada hay patrullas de tropa de caballería é infantería; tambien pasan toda la noche en el mismo ejercicio las fuerzas de proteccion y segoridad pública: hay rumores de que los díscolos quieren causar nuevos desórdenes, y esto se deja entender de las disposiciones que se toman para precaverlo; pero no puede esto conciliarse con la libertad que se ha dado á los que estaban presos por haber tomado parte en la sublevacion que los de Cartagena suscitaron en esta capital, los que salieron de la cárcel el dia 18 del que rige sanos y salvos.

Estàn entrando en caja los quintos de la provincia: no los de la capital, porque no se ha concluido el juicio de exenciones: se hacen algunas trampillas, porque este es un mal muy añejo en España, y siempre lo pagan los brazos que son útiles á la agricultura y artes qoedando los vagos y viciosos.

(*Tiempo*)

El *Correo de Ultramar* periódico español que se publica en Paris, hablando de la cuestion promovida en la cámara de los lores de Inglaterra sobre la guerra con el emperador de Marruecos, dice lo siguiente:

«Por consiguiente, el lord Clarendon [illegible] podia dispensarse nna suposicion injuriosa [illegible] la España. ¿Y en qoé habrian faltado los [illegible]ceses al derecho de gentes sì, atacados por [illegible] marroquies hobiesen dicho á los españoles [illegible] os ha ultrajado como à nosotros; unámonos para vengar nuestros agravios, ahora te[illegible] la ocasion de probar qoe la España no [illegible] absorhida completamente en los cuidados [illegible] guerra civil; de hacer ver lo que fue y lo [illegible] es; que no tiene necesidad de ser invadida [illegible] el estranjero para castigar una injusta [illegible]sion, ahi teneis nna ocasion de estrechar [illegible]tra alianza, no solamente en beneficio de [illegible]tra dignidad y de vuestra política, si[illegible] el del sistema salvador qoe ha libra[illegible] Europa de los piratas de Argel? La E[illegible]ña tiene en ello tanto interes como [illegible] otros: el imperio de Marroecos está al [illegible]te de las costas de la Peninsula, és[illegible]

[t]enido que conservar alli algunos fuertes que [n]o le sirven mas que para mandar á ellos los [p]residiarios... ¿Por qué no ba de reconquistar [l]a España el antiguo poder que poseia en el [n]orte de Africa? Esto no seria solamente una [v]entaja para su renaciente marina; Gibraltar, [e]se fuerte que en menosprecio de la indepen[d]encia de España y del continente, sirve de [n]ido al buitre británico, se resentiria; como di[j]o el mismo Nelson, si se estableciese la Espa[ñ]a en la costa de Marruecos. La Francia es [a]liada sincera de la España; y nuestros intere[s]es de Argel no padecerian ciertamente con tener por vecinos en lugar de aquellos bár[b]aros á un pueblo limítrofe con nosotros [e]n Europa. Solo la Inglaterra puede te[m]er los resultados de nuestra accion comun [c]ontra Marruecos, provocada por la agresion [c]asi simultánea de estos contra ambas na[c]iones.

Sí, si la Francia hubiese llamado á la Espa[ñ]a á ejercer represalias comunes, no hubiera [h]echo mas que una cosa legítima y prudente. [N]o se desprecia al emperador de Marruecos ni [s]e irrita á la España contra él; pero no es [t]ampoco porque la moderacion pueda impedir [l]a guerra, si los bárbaros insisten en ella; la [i]rresolucion está de parte de la Francia, el [g]obierno inglés contiene el acreditado valor [d]el pueblo de san Luis, y ayudará á calmar [á] la Reina Isabel si rodeada como lo está de un [p]ueblo poderoso y esforzado, de generales há[b]iles y bizarros, quisiese recordar á los moros [e]l nombre de Isabel la Católica.»

SANTIAGO 20.

Los asesinatos horrorosos parece que estan [á] la órden del dia. Poco há que á corta dis[t]ancia de esta ciudad salió á pasear un marido [c]on su mujer que se hallaba en los últimos [m]eses de embarazo, y cuando menos lo pensa[b]a, cuando se lisonjeaba con las espresiones mas tiernas de afecto que le dirijia, sin repa[r]ar á su estado ni à los lazos que le unian con [e]lla, la asesinó en medio de un camino públi[c]o á puñaladas.

En las inmediaciones del Ferrol existe por desgracia una gavilla de ladrones bastante bien organizada, segun las noticias que circulan. Esta buena gente que hace su santa voluntad, no obstante la policía, parece que tiene rami[fi]caciones en algunos pueblos de Galicia, y si pronto no se destruye totalmente, si se le de[j]a adquirir fuerzas y una organizacion como la *antigua gavilla del Ferrol*, que tenia á suel[d]o á algunas autoridades, ya se pueden prepa[r]ar todos aquellos que cuenten con algo.

Todo el pais gallego disfruta de la mas com[p]leta tranquilidad.

BARCELONA 24 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Por fin, ya se encuentran en esta reunidos todos los ministros, existen graves diferencias entre ellos, segun se asegura. El señor marques de Viluma puso ayer en manos de S. M. la di[m]ision de su cargo: aun se ignora si le será admitida, pues todavia no se le ha devuelto. Esta mañana ha tenido lugar la primera reunion de los miembros del gabinete, que concluyó despues de las dos de la tarde: esta noche han vuelto á reunirse hasta despues de las 11 que salieron.

Los baños continuan produciendo un resultado muy favorable á la salud de S. M.

ALICANTE 24 de junio.

Ha salido apresuradamente la poca caballe[r]ia que babia aqui: ayer lo verificó el provincial de Murcia, todos para Valencia.

Ha llegado cierta persona que influye para que se demoren las subastas de los bienes del clero secular; indicando claramente que se va á suspeder su venta. Hoy sale para Murcia, y en Albacete ba desempeñado su cometido

No se duda ya del golpe que se espera; mas va germinando la divergencia entre los gober[n]antes al paso que se enardece la sangre de los [l]iberales.

Los buques que llegan de Barcelona aseguran [h]allarse tranquila, pero que en el dia se deba[t]en cuestiones de gran entidad, en las que se [c]reen comprumetidas promesas de personas de [a]ltu rango. Se espera que estas cuestiones sal[g]an de un momento á otro à luz, y que no ba[ll]aràn apoyo en gran parte de los moderados.

Ayer domingo las oficinas de provincia han [e]stado trabajando con premura à presencia del [i]ntendente: se cree el corte de cuentas

(*Corresp del Clamor Público*)

ALMAZCARA (provincia de Leon) 24 de junio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Sr. redactor de la *Monarquía.*

Muy señor mio: vista la Real órden comunicada por el señor Mayans à la junta superior de culto y clero, este puede decir y con razon:

Odurs fata semper et sortem asperam;
cum sævit et cum parcit, ex æquo malam.

Al señor Mayans se le debe un tributo de justicia, porque declara haber sido, y ser una ley la de 14 de agosto declara no baber tenido efecto por la penuria del erario. Siendo asi, presta alivio á nuestros infortunios, porque el clero antepone su patria á su individuo. Pero en esta provincia sigue negándose al clero parroquial la paga del presente año, mientras no descuente lo percivido en el año 41, segun la ley de 14 de agosto, y aun quiere obligarse á los párrocos den recibos que cubran el tudo ò parte de su asignacion por el presente añu, y percibido en aquel. Esto parece poco justo, porque en este caso el clero daria recibos de lo que debe percibir y no percibe. Peru, declarada ley la de 14 de de agosto: ¿Puede tener efecto retroactivo? Por qué estu no se llama acto consumado, cuando otros sin tener orígen de justicia se respetan solo bajo este concepto? La ley de 14 de agosto siempre será circular del 27 de abril, y vice versa mientras al clero no se le devuelva el derecho de su propiedad, bajo todos títulos, mas que justa. La relacion exacta de las asignaciones que, hasta el dia de hoy han percibidu, ó debian percibir los párrocos, prueba poco su categoría; porque este camino legal ha sido entorpecido por pasiones mezquinas de las juntas diocesanas, como se ha visto por tantas repetidas y justas quejas.

No es de creer tampoco haya en la ocasion presente quien pueda prestar relacion exacta de los gastos del culto mirando á lo pasado; porque si se mira mientras dependió de las juntas dicbas, percibia lo que le daban y no lo necesario. Si desde que las diputaciones fueron encargadas de esta mision, con menos razon; porque siendo esta una contribucion odiosa, mirando á la causa que la produce, en muchos ayuntamientos aun no se ha formado presupuesto alguno. En otros, aunque formado, no ha tenido mas efecto que lo que ha arrojado de sí la mucha religion y caridad de los fieles, y en los demas, aunque verificado, solo se ba tenido en cuenta el alumbrado ¿Podrá existir el culto parroquial con estos elementos? Podràn prestarse relaciones exactas? No se crea que el culto parroquial es de poca monta, porque, aunque sus fundaciones aparecen pingües sus fundadóres fundaron tan sábia y religiosamente que, sin temor de equivocarse, puede decirse, que llega la camisa à la lavadura ¿No se cumplia esto religiosameute? Pueden dispensarse estas cargas? sino: ¿A qué enagenar en perjuicio de la religion? A qué sentar una contribucion que echa por tierra basta los edificios del santuario, y los intereses materiales del pueblo? Estimamos en mucbo los deseos del señor Mayans, pero este ensayo por el último tendrá tanto de vago é incierto, como los que le ban precedido, y mientras él, pobre culto y clero: *tibime rediturum.* Sírvase V. señor redactor, dar al público estas pequeñas reflexiones, pues de ello quedará agradecido este suscritor y s. s. s. q. b. s. m.

SANTIAGO 23 de junio de 1844.

Todo el sentimiento que produjera la falta del *Reparador* despues de publicada la nueva ley de imprenta, pasó ya con la aparicion de la *Monarquía* que continúa marchando por igual senda que aquel. Supongo que Vds. tendran iguales pruebas, á las que de esta ciudad demuestran sus muchos suscritores, del aprecio y estimacion que haceu de sus doctrinas de todos los demas puntos. Aqui á lo menos be oido asegurar ascendian à mayor número solos el de Vds. y al Católico que todos los demas periódicos reunidos

Esperaré que pasado mañana realice su entrada nuestro dignisimo y amado Prelado Creo esceda aun el regocijo público al manifestado cuando bizo la suya el señor obispo auxiliar, y eso que no se recuerda igual ni mas espontàneo ni general hace veinte años

Deutro de breves dias acaso remitiré a Vds copia de una esposicion que hace dos dias está corriendo por el pueblo, que la firma casi en su totalidad, para que se devuelvan al clero secular los bienes no vendidos, se trate de indemnizar por los vendidos a sus compradores, y [illegible] go se devuelvan [illegible] los [illegible] que se atienda à las [illegible] exije [illegible],

y la caridad pública, à cuyas solas espensas ven, ¡Loor eterno al alma sensible y generosa del jóven que la redactó, asi como á los demás que con él concibieron y realizaron tan justo como digno y filantrópico pensamiento! Es interesante en todos conceptos, tanto por su fin, como porque patentiza los verdaderos sentimientos del pueblo, y finalmente por sus brillantes raciocinios y buen desempeño en la parte literaria.

PRENSA PERIODICA HABANERA.

Con este título inserta el *Faro industrial de la Habana*, el siguiente curioso artículo.

Tanto ha cundidu el *periodismo* entre nosotros que bien merece le dediquemos estos apuntes, que no tienen otro objeto sino dar una breve idea á los estraños de nuestro progreso en este ramo de literatura, ó literario industrial, aunque en honor de la verdad, el espíritu literario tiene mas parte en nuestras empresas periodísticas, que el industrial, si atendemos á las pérdidas que algunos sufren, á los trabajos conque otros se sostienen, y á las pocas utilidades que los mas afortunados logran.

Por muchos años despues de la union del *Noticioso* y *Lucero*, se contentó la Habana con este periódico y el antiguo *Diario*, sin que nos atrevamos á llamar periódico à algunas publicaciones mensuales ó quincenales, que se hacian por entregas para encuadernar, y que salvo alguna escepcion tuvieron muy corta vida.

Pero apareció un nuevo periódico en 1841 y de entonces acá tres cólegas mas han visto la luz pública, nada menos que diariament. Ademas han aparecido otras publicaciones periódicas de que tambien bablaremos

Contrayéndonos ahora á los diarios, ponemos á continuacion su nomenclatura por órden de antigüedad.

Diario de la Habana. Da boletin por las tarde
Noticioso y Lucero. Idem.
Faro industrial. Idem.
Prensa.
Diario de Avisos.
Diario de la Marina Da boletin.

Hé aquí el precio de cada uno al mes.

Diario de la Habana.	2 Pesos
Noticioso y Lucero.	1—4
Faro industrial.	1—2
Diario de la Marina.	1 »
Prensa	» 43|4
Diario de Avisos.	» 4

Considerándolos por su tamaño, debemos colocarlos en el orden siguiente:

Faro Industrial. (1)
Diario de la Habana. (2)
Noticioso y Lucero. (3)
Diario de la Marina.
Diario de Avisos. }
Prensa. . . . } (4)

Estos periódicos, mejores que los que antes publicaban, se obtienen todos por 6 pesos 63|4 reales cuando solo dos costaban 4 pesos de modo que tomando un término medio, tenemos 1 pesos y un real por cada periódico, la mitad casi del precio que ahora tres años pagábamos.

No nos toca revelar el número de suscritores que cada cual tiene aun cuando exactamente le supiésemos; pero sí podemos calcularle en conjuntos, y buscando el término medio, poner 1,500 suscritores por cada periódico, pues si bien bay algunos que cuentan mas, hay dos que quizás no cuentan la tercera parte.

Tenemos pues que 1,5006=9,000 suscritores, que á 1 pesos 1 real importan 10,125 pesos al mes ó sean.

Producto de suscricion anual. pesos 121,500
Término medio de anuncios al año 21,600

Para los anuncios hemos calculado 300 pesos mensuales cada periodico contando con las igualas anuales, pues aunque sabemos que dos de ellos perciben entre ambos cantidad triplicada, bay otros que apenas sacan por anuncios 100 pesos al mes.

Ahora bien: estos 143,100 pesos producidos por una indusíria tan útil al pais, dan el sustento total ó parcialmente à mas de 300 familias. Sostienen de 80 à 90 operarios: que sin su auxilio tal vez esperimentarian sin oficio ni beneficio los horrores de la miseria ó la vagancia: proporcionando aprendizage de un arte noble à 10 ó 12 niños cada año, y crean una partida en nuestra balanza mercantil por importacion de papel, tipos y artefactos de imprenta que quizás no baje de 50,000 pesos anuales.

Ademas de los seis periódicos anunciados publícanse en la Habana.

Mensuales.=Memorias de la Sociedad Económica.

Quincenales.=Repertorio Médico Habanero. Coleccion de obras útiles y amenas.

Semanales.=Boletin del correo de Ultramar.

Y el Agricultor Cubano, que, en ciernes, se ha suspendido; pero que sin duda volverà á publicarse.

De modo que bien puede ascender á200,000 pesos el producto total de la prensa periódica en la Habana: 200,000 pesos dados á la industria, al comercio, á los artesanos, á los literatos, á las rentas públicas, por un recreo utilísimo que ha de influir necesariamente en la moralidad y bienestar del pro-comun.

Ha habido una época sin embargo, en que instrumentos los periódicos de ódios y rivalidades, pudieron hacer mucho daño. Afortunadamente los tiempos ban cambiado: hay rivalidad, es cierto; pero rivalidad decorosa, útil. Todos se esfuerzan noblemente en ofrecer nuevas ventajas, nuevos adelantos al público: y todos viven á su sombra en una paz verdaderamente octaviana.

SECCION LITERARIA.

En el *Para Todos* (diario de Sevilla) hemos leido con singular placer el artículo que en él inserta uno de sus colaboradores, el que creemos será leido tambien con gusto por nuestros suscritores, por lo curioso que es.

Indicios que tuvo Colon para creer que habia tierras desconocidas.

Mucho han hablado, asi nuestros escritores como los estraños, de los indicios que tuvo Cristóbal Colon para persuadirse que habia tierras desconocidas. Quien dice que Colon conjeturaba que, de la misma suerte que los portugueses navegaban al mediodia, se podia navegar al Occidente, y hallar tierra en aquel camino. Quien que varios pilotos de la isla de la Madera habian visto cañas y troncos que venian por la mar, cuando ventaban ponientes récios Quien que otros pilotos, que hácian navegaciones à las islas de los Azores, certificaban que, corriendo con sus caravelas buen trecho al poniente, habian visto algunas islas. Quien que Colon creia hallar las tierras de Oriente, yendo por la via de Occidente.

Hace algunos dias vino à nuestras manos una historia inédita de Cádiz, compuesta en 1598 por un tal Agustin de Orozco, que, despues de haber servido á don Diego Hurtado de Mendoza en los últimos años en que vivió este famosísimo escritor de la guerra de Granada, fué criado del rey Felipe II. La tal historia empieza en los tiempos en que dicen que el fabuloso personaje Hércules Oron Libio dió pobladores á esta isla, y acaba antes del año de 1596, en que Cádiz, falta de guarnicion, de gente de guerra, de municiones, de bastimentos, é impedida de recibir presto socorro por estar amedrantados los pueblos cercanos; y cuidadosos mas de salvar las vidas y haciendas que de acudir con remedios al ageno mal, vió escalados sus muros por las trupas inglesas á la órden del conde Essex, forzadas sus puertas, saqueadas sus casas, encendidos en vivísimo fuego sus templos, muchos de sus hijos muertus lastimosamente á hierru, otros tomados en rehenes, y escándalos y codicias y desolaciones. En una de sus primeras pájinas hablando de las largas navegaciones que los antiguos gaditanos hicierun, dice:

«El hacerse estas navegaciónes sin el arte «de la aguja de navegar parece que trae con«sigo grande duda, y tambien será sobrada «pertinacia no dar crédito á tantos autores co«mo de ello tratan, y pensar que hablasen to«dos fantàsticamente sin fundamento; pues al «fin en esta nuestra era se ba visto lo propio «y la verdad tan evidente de aquellas costas, «nuevas tierras y nuevo mundo, cuya primera «noticia se tuvo, no de Cristóbal Colon. . aun«que con razon se le atribuye por el ánimo y «valor con que la emprendió y la perseveran«cia que tuvo en buscar modo para ellu.. sino «de aquel marinero español, cuyo nombre y «patria se ignora... aunque en lo de patria si-

«no fué de Cádiz, es sin duda de por estas riberas del Andalucia y Algarbe... no sabiendo «se de él otra cosa mas cierta (y esta lo es) de «que, habiendo sido arrebatado de estas costas «con un importuno y peligroso temporal, allegó á reconocer el Nuevo Mundo: del cual volviendo á este, llegando á la Isla de la Madera «con solamente el piloto y cuatro marineros «afligidos y traspasados de hambre y de miedo del espantoso viaje, casi ya anegada la «caravela ó navichuelo en que babia ido, «fué allí hospedado del Cristobal Colon, que «como hombre deseoso de curiosidades, en «particular del arte de navegar, los llevó á su «casa donde sin ser parte los muchos regalos «que les hizo, dende á muy pocos dias murieron todos en ella dejándole el bueno del piloto, en pago del buen acogimiénto, la relacion y memoriales en que se contenia la noticia de cosa tan grande, y que tanto ser y «nombre dió á Colon, cuya ventura tanto había rodado por el mundo sin mucho provecho «hasta allí, negociando en Italia su patria, viniendo á varias partes de España, y pasando «á aquella Isla de la Madera á la contratacion «de los azúcares que allí se fabrican. Así como «aquí se ha dicho, lo tratan cuantos buenos «autores escriben cosas de España de aquel «tiempo á este, que, como no es de largos años «á esta parte, tambien importa mucho para «en prueba de ello la comun voz y opinion «que de este caso se tiene en aquella Isla de la «Madera, y entre todos los mejores marineros «de estas costas, que han hecho grandes viajes « Indias.»

Tales son las noticias que trae Agustin de Orozco en su historia M. S. de Cádiz acerca del orígen que tuvo el descubrimiento del Nuevo Mundo: aquel descubrimiento que tantas glorias y riquezas dió á España, y al orbe tanta admiracion y envidia.

Adolfo de Castro.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Pedro Apóstol.

Este santo, hijo de Jonás y hermano de san Andrés, fué natural de Bethsayda, pueblo pequeño de Galilea en la orilla del lago de Genesaret. Despues que empleó toda su vida en dar á conocer y hacer amar á Jesucristo, consumó su sacrificio espirando en una cruz á imitacion de Cristo, su maestro, el año de 80 despues de haber gobernado la iglesia 34 años, 5 meses y 11 dias.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Estará todo el dia su Divina Magestad de manifiesto en la iglesia parroquial de San Pedro donde se celebrará á su santo titular con misa mayor y sermon que dirá don Juan de la Cruz Palomino; por la tarde se cantarán solemnes completas á las que asistirá el cabildo de señores curas párrocos y beneficiados de esta córte, y despues se hará el acto de la reserva.

En la pontificia iglesia de Italianos se celebrará solemne fiesta por la antigua é ilustre congregacion de los apóstoles san Pedro y san Pablo á sus augustos titulares. Por la mañana á las diez será la misa mayor en la que será panegirista el señor don Juan José Moreno; por la tarde se cantarán solemnes completas; oficiará de pontifical por la mañana y tarde el señor obispo de Canarias.

Tambien se celebrará al glorioso san Pedro por su congregacion de Naturales de Madrid, en la iglesia de este nombre (Torrecilla del Leal) con misa mayor y penegírico que hará un distinguido orador.

Asistirá estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado.

MISCELANEA.

Sabemos que el regimiento de Galicia saldrá muy pronto de esta capital para la provincia de este nombre, y que el general don Trinidad Balboa ha sido nombrado segundo cabo de la misma. Dícese que estas medidas se han tomado á causa de hallarse la Galicia en un estado de desgobierno y de agitacion deplorables.

Dice el *Castellano*:

Afirmase que se han interceptado planes, que prueban la existencia de una conspiracion *jamancia* muy estensa y ramificada en varias provincias: se busca á algunas personas complicadas en ella.

El dia 26 fueron multados por el teniente de Alcalde del distrito de correos los dueños de las fondas siguentes por el mal uso en que se encontraban las vasijas destinadas para guisar: la de Genieis diez ducados de multa, la de los Leones; idem; el Hotel de Paris cinco ducados.

No podemos menos de alabar el celo que en esta ocasion ha demostrado don Prudencio Maria de Breorizabal en una materia tan importante, puesto que á nadie se ocultan los males que puede producir el abandono y descuido de semejantes vasijas que tan de contínuo estan sirviendo para todo el público.

Hemos visto cartas de Barcelona fecha del 24 y que adelantan en noticias á lo que antes hemos puesto. Parece segun ellas, que está definitivamente acordada, la dimision no solamente del marqués de Viluma, sino tambien de otros varios sugetos, y acaso del Gabinete entero.

Los colegiales del Seminario de Osma se nos lamentan por lo que dijimos en un artículo respecto á la insuficiencia de los que se han ordenado en Madrid, la Cuaresma última, pertecientes á aquel obispado. Sepan los tales que de quienes lo dijimos estamos dispuestos á probarlo, con las deposiciones de sus mismos coordenandos, y esto lo sabe bien D. Ezequiel Lopez que es uno de los firmantes. En cuanto á darnos lecciones, podrán venirse por aqui y las oiremos con gusto, y á su vez recibirán ellos las que necesitan de cortesía y respeto con que deben escribir á quien no conocen. ni les ha hecho mas que justicia.

El Sr. Miranda, dueño del café de Correos, ha dirigido un comunicado al *Heraldo* con motivo de la noticia que dió dicho periódico relativa al envenamiento de los capitanes del regimiento de Galicia. Parece que del propio café de que se sirvió á dichos oficiales cafeteras y cucharillas de plata, se recogió, cerró y selló por la autoridad, habiendo resultado despues de un escrupuloso análisis del líquido y vasijas, hallarse todo en el mejor estado, y que no contenian estos cuerpo ninguno que hubiera podido producir los estragos de que han sido víctimas los caballeros oficiales. En su virtud han sido puestos en libertad el dueño y mozo del café. Parece que ahora se trata de examinar la comida que se les sirvió de la fonda del Caballo Blanco antes de tomar el café, porque se sospecha que en ella estuviera la causa del mal, encontrándose todavía bastante agravado el que tomó mayor cantidad de alimento.

De orden del capitan general de este distrito militar se ha prevenido á los generales don Evaristo y don Santos San Miguel que salgan en un término preciso é improrogable para determinados puntos.

En reemplazo del regimiento de Galicia ha entrado ayer en esta capital el de Navarra.

El general Balboa, nombrado segundo cabo del distrito de Galicia ha marchado inmediatamente para á aquel punto á tomar posesion de su destino.

Se asegura que saldrá en la *Gaceta* dentro de pocos dias un decreto restableciendo la guardia real.

La salida de esta capital para Galicia del regimiento de infantería de este nombre, al cual se dice deberá seguir alguna fuerza de caballería, se atribuye á los síntomas de alarma que parece presenta aquella provincia, con motivo de los recelos y temores de un golpe de Estado.

La mayor parte de los campos donde descargó la tempestad que sufrimos la tarde del 21 han quedado arrasados; donde mas ha dejado sentirse ha sido en los terrenos del partido de Colmenar Viejo, y particularmente en su término en el que se ha perdido toda la cosecha de cereales, se ha inutilizado completamente el viñedo, y las ganaderìas han padecido mucho.

Leemos en el *Historiador*:

Corren rumores de que el señor Narvaez, ministro de la Guerra, no está conforme con sus colegas en que se derogue la Constitucion de 1837, por cuyo código se han hecho tantos sacrificios y se ha derramado tanta sangre española, pues no apoyaria nunca un retroceso tan perjudicial. Tambien se dice que la Reina Madre está interesada sobremanera en que el baron de Meer tome parte y presencie las conferencias de los consejeros de la corona, á lo que se opone el señor Narvaez. Igualmente se susurra que entre ambos personajes no reinan la mejor armonia, dándose Meer por ofendido de que ocupe su compañero de armas un puesto mas eminente, no obstante la diferencia de la antigüedad de la carrera de uno y otro.

Por último, asegura que están divididos los miembros del gabinete en las trascendentales cuestiones que van á resolver, pues los señores Mon, Pidal y Narvaez, no están por el restablecimiento del Estatuto y demas decretos sobre bienes nacionales, y aun se dice tambien que el ministerio de Gracia y Justicia abunda en las mismas ideas, al paso que el señor Viluma es el mas tenaz en llevar adelante su espuesto y temible plan. Dícese que este ministro ha aceptado su nombramiento con las condiciones de que no haya diputaciones provinciales; que los ayuntamientos estén subordinados á un inspector que en cada provincia deberá nombrarse, con cuya autoridad han de contar para todo, y mas particularmente sobre la inversion de los fondos municipales, para que dicho inspector impetre la aprobacion del gefe político; y lo que es todavía mas alarmante que las Córtes no podrán ni deberán ocuparse de otro asunto ó negocios que los que el gobierno someta á su discusicion. Estos son los rumores que pululan de boca en boca en los parajes públicos de la córte, rumores que tienen los ánimos en agitacion y zozobra, reinando el mayor disgusto entre los liberales de todos los matices.

ANUNCIOS.

EL DOMINGO.

Lecturas piadosas y entretenidas. Periódico religioso pintoresco enteramente estraño á toda mira y tendencia política.

Contendrá: Tradiciones populares religiosas de España, historia de la aparicion de imágenes mas célebres, con láminas que representan los pasajes mas principales y sus santuarios.

La descricion de las catedrales mas célebres de España y del mundo cristiano con sus correspondientes grabados copiados del natural.

Esplicaciones de las grandes solemnidades de la Iglesia, aprovechando siempre que éstas sean en la época en que se celebren.

Anécdotas piadosas y edificantes.

Biografías de los santos y de hombres célebres por sus virtudes ó su saber en las ciencias eclesiásticas.

Historias sacadas de la Sagrada y de la Eclesiástica, con sus grabados.

La traduccion en verso de los principales salmos de la Iglesia.

Fracmentos de los mas ilustres predicadores españoles y estranjeros.

Máximas sacadas de los moralistas cristianos y santos padres para la enseñanza de los fieles.

Este periódico saldrá todos los domingos del año desde 1.º de julio próximo. Constará de un pliego de hermosísimo papel é impresion y grabados

Su precio en Madrid 2 rs. al mes llevado á las casas. Al año 24 rs.

Los suscritores por todo un año antes de 1.º de agosto tienen opcion á dos rifas en el año de mil reales cada una la primera en diciembre próximo, y la segunda en junio.

Se suscribe en Madrid y se repartirán gratis los prospectos: En el Gabinete Literario, calle del Principe, núm. 25. En la libreria de Cuesta, calle Mayor, frente adonde fue san Felipe. En la de Sanz, calle de Carretas. En la de Castan, calle del Príncipe Y en la redaccion de EL DOMINGO, calle Mayor, número 49, cuarto tercero

Recomendamos á nuestros lectores y al público el periódico que bajo el título del *Domingo* va á salir á luz desde el dia 1.º de julio próximo. Las materias de que se propone hablar son de tan alto interés que por sí solas se recomiendan mas, que cuanto nosotros pudiéramos hacerlo. No estaria sin embargo demas el añadir, que en un siglo en que la revolucion ha pretendido relajar las creencias religiosas [illegible] en el corazon de los Españoles para que lo consiga, es importantísima, mas diré es necesaria la publicacion de un periódico útil á todas las clases de sociedad, á la par que asequible por su baratura, para que con sus doctrinas vaya derramando en las almas, el bálsamo reparador de la Religion cristiana.

El tipo, papel, y viñetas es lo mejor que hasta hoy hemos visto en su clase de publicaciones. El precio no puede ser mas módico.

¡Loor eterno á su autor por tal pensamiento!

MERCADO.

MADRID 28 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 31 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 16 1|2 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 28 DE JUNIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 28 operaciones valor de rs. 18.555,000, á 27 15|16 á 28 1|4 á 60 d. y á 28 á 3|4 á v. f. ó v. con 1|2 de p.

Títulos al 4: por 100: 1 operaciones valor de reales 3 000,000 á 60 d. f. ó v.

Deuda flotante del tesoro: 3 operaciones valor de rs 5.400,000 á 54 á 60 d. f. ó v. y 53 1|2 á 10 de agosto ó v.

Acciones del Banco español de San Fernando: 1 operacion valor de rs. 146,000 en 13 acciones á 139 rs. por 100 al contado,

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 daño
Coruña 1 1|4 daño.
Granada 1 3|4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 1|4 daño
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 á 1 d.
Descuento... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche.

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.

EL ABUELO. Intermedio de baile nacional. Terminará la funcion con la CASA EN VENTA.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

1.º MARIDO JOVEN Y MUJER VIEJA. 2.º Popurrí de bailes nacionales. 3.º RATASCON BARBERO Y COMADRON.

De Variedades.

A las cinco de la tarde.

UN DON JUAN DE CALDERON. Intermedio de baile, finalizando con el juguete cómico titulado: UNA VERBENA EN SEVILLA, en el que se cantará *La avellanera.*

A las ocho y media de la noche,

MATILDE, DAMA Y ESPOSA.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix *calle de Carretas, núm 8.*

Num. 27. Domingo 30 de junio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

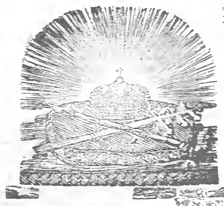
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Mode*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Vebis.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 15
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 56

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye con el número de hoy, tendrán la bondad de dar aviso de la renovacion con la debida oportunidad, sino quieren esperimentar retraso en el recibo de este periódico.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de igual beneficio disfrutan sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de Junio de 1844.=Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE MARINA COMERCIO

Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Gobernador capitan general de Puerto-Rico participa en 15 de mayo próximo pasado que la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

LA MONARQUIA.

MADRID 30 DE JUNIO DE 1844.

Algun tiempo hace ya que preocupa los ánimos la cuestion del casamiento de la Reina doña Isabel II. Toda la prensa liberal se ha colocado en una línea y se presenta opuesta á que se verifique con el hijo de don Cárlos; pero al mismo tiempo que sistemáticamente se le oponen, no muestran un candidato que pueda satisfacer las necesidades de la nacion y la tan suspirada reconciliacion de los partidos. Porque es preciso desengañarse; el casamiento de la Reina Isabel no es solamente un negocio doméstico, no es solamente un asunto de familia, tiene ó debe tener consecuencias de inmenso valor, de particular trascendencia en los intereses, en el honor de la nacion. Es absolutamente necesario que el príncipe que enlace su mano con la de la Reina Isabel, lleve en sí algo mas que la cualidad de marido de la Reina, y no sea uno como esos que vemos hoy dia sacados de familias de oscuro nombre, ó indiferentes é impotentes para que puedan dar recelos ú ocasionar temores á los demas Estados de la Europa constitucional, con el único fin de asegurar la sucesion del reino, sin prestigio para sostener el esplendor del trono, sin fuerza para defenderlo. Si la nacion se encontrase en un estado normal, sino hubiese pasado por largos años el triste camino de las guerras civiles, sino estuviesen por consiguiente tan enconados y enemigos los que en uno ó en otro bando pelearon, los que por afecto o interés se unieron á uno ú otro partido, acaso entonces no habria motivo para tocar esta cuestion con tanto calor, con tanto empeño. Mas cuando se hallan vivas todas las pretensiones del partido realista, cuyo guarismo es casi la totalidad de la nacion, y esas pretensiones se hallan vivas por necesidad, porque no habiendo sido vencido, sino traidoramente engañado y dolosamente vendido, no ha podido ser desimpresionado del error de sus doctrinas, de la falsedad de sus opiniones, con tanta mas razon cuanto que los contínuos desaciertos de los hombres del gobierno representativo, el desórden, el descon cierto de su administracion les han confirmado mas y mas en las ventajas y bondad del gobierno monárquico puro, sin mezcla de esas teorias que se contradicen y oponen entre sí ¿querrá tomarse una resolucion en este particular, sin consultarle, sin que tome parte en el debate, sin que arroje en la discusion el formidable peso de su opinion? La prensa liberal á una voz jamas olvida usar cada vez que habla del hijo de don Cárlos el manoseado estribillo de frailes, inquisicion, despotismo, esclavitud, como si esto fuese capaz de asustar al mas espantadizo, y como si á fuerza de repetirlo, no fuesen ya ideas y espresiones ridículas de que se rien los que las leen y que no creen los mismos que las escriben. Once años de desgracias continuadas, de tristes y funestas esperiencias, han demostrado que la decantada libertad, que los imprescriptibles derechos del ciudadano, que las garantias de las constituciones, no son mas que falaces medios de medrar unos pocos á costa de la multitud que los cree; y si acaso se duda de la verdad que acabamos de mostrar, solo diremos, sin que por hoy entremos en el interior de esta discusion, que nunca ha habido mas opresion, que nunca han sido atropellados los ciudadanos pacíficos, que

FOLLETIN.

COSTUMBRES CHARLAMENTARIAS,

EL TIEMPO DE LOS MOROS.

No hay cosa mas socorrida en esta pobre patria de Mauregato y del conde don Julian que el tiempo de los moros. Si marchamos á lo largo de los magníficos caminos de perdices que la *ilustrada* revolucion ha abierto en todas direcciones, pregunte cualquiera por esa vieja torre que se descubre á la derecha sobre un elevado cerro.=«Esa es del tiempo de los moros» os dirá vuestro guia con aire satisfecho. Si navegamos por uno de los infinitos canales que el constitucionalismo dejó de construir en las provincias de España, los aldeanos, los marineros y los pastores de la costa, satisfarán siempre vuestra curiosidad asignando *el tiempo de los moros* á cuantos restos de la pasada grandeza observen vuestros ojos, siquiera tropiezeo con un monasterio gótico, con un reducto de la guerra de la Independencia, ó con una [illegible] muralla de la época del romano imperio. [illegible] y tan profunda ha sido la impresion que hubo de dejar en España, á traves de tantas convulsiones [illegible] la [illegible] de ochocientos años [illegible] que [illegible] nuestros abuelos contra [illegible] [illegible] mismo.

Pero, ved aquí, lectores [illegible] lo ni imaginarlo siquiera. han cesado de repente estos lejanos recuerdos y estas añejas antipatias, metiéndosenos por las puertas de casa, como quien dice *el tiempo de los moros* va bien entrado del siglo diez y nueve. ¡Oh siglo mil veces venturoso y feliz, que te cupo en suerte la envidiada gloria de que naciese en tu mitad primera el mamotreto de S12, y el liberalismo español. El vapor y las cajillas de fósforos, las Córtes de Cádiz y el Teatro de Oriente, el romanticismo y la obra de 37, la regencia de Espartero y los niños de Ecija! ¿quien hubiera creido que despues de tantos tumbos y oscilaciones, dichas y percances, tras de los cangrejos y los bullangueros, y los ayacuchos y los retrógrados, y los progresistas puros y los parlamentarios, y los republicanos y los centralistas, y todas aquellas otras fracciones en que por la misericordia divina, y por la miseria propia, se encuentra dividida en provecho nuestro esa que se llama á sí misma *la gran familia liberal*, como pudiera apellidarse la geote del dios Baco; quién hubiera dicho, repetimos, que encima de todo esto se nos eotrase de roudon el tiempo de los moros?

Nada hay mas cierto sin embargo Estrujada Castilla y sus antiguos dominios por la revolucion inmunda que atravesamos. cual pudieran serlo las tetas de una vaca por una diestra lechera, cansados los partidos de defender por su peculiar chupan[illegible] constitucionera, han vuelto sus [illegible] nuestros enemigos naturales. y cel[illegible]an con gritos [illegible] la venida de un [illegible] [illegible] al tiempo mismo [illegible] emperadorcillo de los estados marroquies escupe y pisotea el pabellon que, en dias mas felice, humilló la cerviz de esos perros en Granada, en Orán, en Lepanto y en otros cien combates gloriosos

Es cosa de ver, por vida nuestra, á esos hombrecillos microscópicos [illegible] se rebuyen y solazan por la llegada [illegible] moro, ponderando su séquito, exagerando sus galas del Moro y equipages, y mostrando á las claras, que para ellos la presencia de un enviado, aun cuando sea del apolillado y deshecho imperio musulman, es acontecimiento notable en los fastos del gobierno de las mayorias. En verdad, en verdad, pobretes, que desde la altura de nuestras creencias monárquicas, si abatimos nuestra vista hasta lo mas profundo de vuestra cloaca cenagosa donde os removeis cual sabandijas miserables, y si os observamos en vuestro desamparo triste olvidados como estais de la Rusia, del Austria y la Prusia. de la Cerdeña y la Suecia, de la Sajonia y de los Estados de Italia, hechos la befa del mundo todo, protejidos tan solo del imbécil Guizot y del orgulloso Aberdeen. por interés de ellos mismos y no por el vuestro, duélenos la cuita que os aqueja, y os tiene lástima Demócrito.

Y qué quereis que os digamos de vuestras alharacas y vuestros pujos tan importantes como repetidos contra la costa de Africa? No son bastantes todavia los ultrajes que habeis recibido? Tiene el constitucionalismo la poco envidiable cualidad de sosegar vuestra sangre y [illegible] vuestras mej[illegible] cuando debieran [illegible] que leemos vuestras bravatas sobre la espedicion de Marruecos, recordamos el famoso viaje de don Juan de Cárcamo, tan conocido de los andaluces. Aunque os pese, lo contaremos Erase pues el don Juan un hombre de flema y de hígados, tan lisonjero en sus promesas como un programa, tan pesado como discurso de Argüelles, tan amigo de prometer y no de cumplir, como Diputado presunto en vísperas de eleccion. Residia nuestro hombre en Granada, y algunos negocios urgentes exijieron su presencia en la corte Habló á sus amigos, comunicóles la necesidad de partir; empezó sus visitas de despedida; y todos creian que de un momento á otro don Juan se marchase Los dias, sin embargo, pasaban, corrian las semanas y los meses, y Cárcamo impasible renovaba sus espresivas demostraciones; abrazaba á todos, ricibia paquetes de encargos y rogaba por último que le disculpasen muchos por la pricipitacion de su viaje.

Al cabo de un año, fuese poco á poco desvaneciendo la credulidad de muchos, y un su pariente le estrechó tanto, que don Juan sin poder evadirse contestó al fin: doce sombreros he roto despidiéndome, querido Ambrosio; agoté un gallinero para mis provisiones en esta marcha; pero has de saber que ya no me voy. Otro tanto ha dicho el gobierno respecto á Marruecos.

Ved, pues, con cuanta razon podemos esclamar en honra y gloria del casi hundido liberalismo español: *¡Oh tempora oh mores! ¡Oh tiempos de los moros!*

DEMÓCRITO

nunca se han desobedecido las leyes, inclusa la fundamental que ellos mismos á su gusto han formado, que en estos tiempos de felicidad y ventura. Hay tambien una circunstancia muy atendible en favor de la opinion, que el partido realista emite para el enlace del príncipe primogénito de don Cárlos y la Reina doña Isabel, y es el ódio á toda raza estranjera, ódio muy fundado, muy racional, puesto que ademas de que la historia le justifica, no puede producir simpatías un príncipe estraño á los intereses del pais, un príncipe á quien le es indiferente su dicha ó su desdicha, un príncipe á quien forzosamente han de acompañar personas de su nacion, que han de ser preferidas y atendidas esclusivamente, pues que tan de cerca ha de influir en el ánimo de la Reina. El príncipe hijo de don Cárlos, ni es estraño á los intereses de España, ni su carácter amaestrado en la desgracia y en las amarguras de un destierro, es el genio del fanatismo y de la intolerancia, como tratan de persuadirlo repetidamente los que son cien veces mas fanáticos y mas intolerantes que él, al tiempo que se llaman justos y benéficos, filantrópicos y liberales. El príncipe hijo de don Cárlos arrastra en pos de sí la opinion de la inmensa parte del pueblo que le reconoce como el único que puede dar la paz á la Monarquía, y sepultar los ódios y las rencillas en el olvido; su nombre va rodeado de la aureola del prestigio que tanto necesita el trono, en la actualidad, que tan rudos embates ha sufrido por los que dicen que le sostienen y defienden.

Ultimamente, ¿la prensa liberal no ha ensalzado hasta las nubes el feliz y glorioso reinado de la primera Isabel? Pues bien, óbresecomo entonces, siéntense sobre el mismo trono un Rey y una Reina, y renuévese ese dichoso reinado que tanta grandeza y tanto poder adquirió para la nacion. Medítese mucho, y muy detenidamente y con imparcialidad y buena fé cuanto decimos, porque estamos íntimamente persuadidos que sino se hace como la opinion realista aconseja, la guerra civil será inevitable y en ella se jugará el todo por el todo, y no será facil engañar segunda vez á los defensores de la monarquía, porque no tendrán á su cabeza villanos que se dejen comprar por un precio infame y traidor.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Paris 23 de junio

Se asegura que ya la Inglaterra ha ofrecido al gabinete francés su mediacion en la cuestion de Marruecos, y que Mr Guizot se habia apresurado á aceptarla, como si la Francia no pudiese tomarse por sí la debida satisfaccion.

———

Leemos en un periódico de Paris lo siguiente

El protestantismo en todas las partes donde manda redobla sus golpes de arbitrariedad y de intolerancia contra la Iglesia católica. En Irlanda aprisiona á O-Connell; en Alemania destuye al conde de Hardenbetir; en Génova arranca el cura á sus feligreses.

Esto es una confirmacion de nuestras ideas sobre la libertad de la reforma y de la filosofia racionalista so digna hermana. No existe ni puede existir libertad fuera de lo cierto, de lo verdadero; y por esto los sofistas de Francia se muestran partidarios tan encarnizados del monopolio.

Sepase que las violencias esteriores corresponden maravillosamente tanto á la política doctrinaria de Mr. Guizot, como á la nob'adaj y humanitaria de Mr. Quinet, ó á la dantoniana de Mr. Thiers, ó bien à la legal de Mr. Dupin. Todo este pretendido progreso moderno, representado por prácticos vnlgares ó insensatos del liberalismo, se reduce á una sola palabra. La esclusion de toda idea católica! A esto se reduce toda la libertad filosófica de nuestra época. En lo esterior se manifiesta por acto, tiránicosen lo interior se formula por leyes hipócritas.

Esto debiera ser una advertencia para todos los que aun conserven un resto de fé, ó que al menos tengan en algo la libertad de la conciencia. Varias veces lo hemos dicho; la esclavitud está en el fondo de la política protestante y ¡cosa estraña! cuanto mas tiende esta política à la democracia, mas se acerca al despotismo. Este entonces es el único remedio contra la anarquia, de tal suerte, que la sociedad debe perecer, sea por el principio que la precipite, sea por el que la retiene.

(*Quotidienne.*)

———

El dia 20 descargó una terrible tormenta sobre Lisboa. Nada mas imponente que el aspecto que la atmósfera presentaba en las últimas horas de la tarde; el cielo se cubrió de grandes y negras nubes, los relámpagos se cruzaban en los aires, durando alguno de ellos quince segundos, y dando una luz como la del sol; y en media hora cayeron gran cantidad de rayos que causaron varias desgracias: ya entrada la noche empezó á caer el agua à torrentes.

———

Los rios de Lusiana han salido de madre à la mitad del mes de mayo. Alejandria se hallaba materialmente bajo el agua de resultas de esas inundaciones que los periódicos locales comparan á un verdadero diluvio. Gran número de casas han sido arrastradas por la violencia de las aguas. Cuéntanse muchas víctimas, entre ellas el mayor Duress. Se lee en una correspondencia de San Luis que el Missisipì ha traspasado los mas altos límites á que habia llegado desde hace mucho tiempo. Poblaciones enteras abandonan sus lugares. Una carta de Alton dice que el Mosouri, en el punto que se desagua en el Illinois ha hecho una espantosa sima en las tierras, y se teme mucho que se haga tan considerable que se vea San Luis colocado sobre una isla de resultas del desnivel del rio.

(*Espect.*)

INGLATERRA.

Se ha presentado à la Reina Victoria en su palacio una diputacion de la corporacion de Dublin para poner en sus manos una representacion de està afavor de O-Connell. Su magestad dió por única respuesta «que su mas vivo deseo era el que se observasen las leyes fielmente.»

El rey de Sojonia se ha despedido de la Reina Victoria y ha marchado para Escocia.

La inauguracion de la estatua de lord Wellington en una de las plazas de Londres se ha verificado el 18 de este mes en presencia del lord maire y del rey de Sajonia

Por la tarde S. S. dió un banquete por el aniversario Waterloo La mesa y los aparadores estaban llenos con los suntuosos regalos de que han colmado al duque todos los soberanos de Europa. El marido de la Reina Victoria fue uno de los convidados.

Bajo el epígrafe *España* inserta la Gaceta *du Berry* el artículo que á continuacion copiamos. La càmara inglesa en una de sus sesiones, se ha ocupado de una cuestion que interesa á España en el mas alto grado, la única acaso que puede contener el torrente de la revolucion en aquel pais, conciliando en cuanto es posible, las ideas nuevas, con los principios antiguos.

Sir Roberto *Peel*, pretende que esta medida, no dará el resultado apetecido, y que no podia ser admitida por el gobierno inglés.

Estamos enteramente de acuerdo con el gobierno inglés, mirada la cuestion, como él la considera; pero felizmente para España, no hay otro modo de terminar las desgracias de aquel pais, que el del matrimonio del hijo de D. Càrlos con Isabel II.

Sir Roberto *Peel* entiende que, aun cuando se verificase el casamiento, no terminaria nada, nosotros juzgamos que el prìncipe se casaria con Isabel en el caso de que su padre creyese justo el abdicar una corona, que le ha proporcionado males sin cuento.

Nosotros sostenemos, que esta combinacion junta á las instituciones que se podrian restablecer, acomodándolas al espíritu del siglo, satisfarian las exigencias del pueblo español y de todas las personas de prestigio y de saber de la nacion.

Solo disgustarian á un puñado de exaltados y á los que se hallan comprometidos, por hechos atroces, de que no hay ejemplo en las historias de otras naciones Y efectivamente, ¿qué es lo que quieren las masas, el verdadero pueblo? La legitimidad, la religion. El principe representaria este gran principio y la religion tendria en él grande apoyo. ¿Qué quieren los que tanto declaman contra el absolutismo? A pesar de que en España no ha sido el absoluntismo tan pesado como en otras naciones atendidos los fueros provinciales. ¿Quieren mas libertad, quieren la abolicion de ciertos abusos? ¿pues qué la España no posee en sus antiguas Córtes legitimamente constituidas el gérmen mas completo de libertad? Aquel príncipe no puede ser contrario á las instituciones antiguas del pais, porque solo se trata de restaurar, de acomodar (si se puede decir así) à las ideas de la epoca, conservando siempre la nacionalidad; porque lo que necesita España, es no tener nada que sea francés, nada inglés ni nada americano.

¿Y qué importan las formas, siempre que en el fondo exista una libertad compatible con el órden? Las antiguas instituciones reunen la ventaja que tienen en su abono la sancion del tiempo, por cuya razon obtienen con mas facilidad el asentimiento general, y respeto de los pueblos.

En cuanto á los abusos de que pudo tacharse á el antiguo régimen; ¿qué interés puede tener el principe en restablecerlos? ¿No ha visto, no ha reflexionado? ¿Los sucesos no le han de haber enseñado nada?

Esto no puede suceder, esto no sucede.

Por otra parte un rey, cualquiera que sea, tiene menos interés que el que se cree generalmente, en perpetuar abusos que el tiempo, introdujo, y que á veces desnaturalizan las instituciones que en tiempo fueron muy útiles al pais.

Los mayores abusos han restrinjido, mas bien que ampliado, el poder de los soberanos. No hay mas que remontarse á los tiempos del feudalismo, (abuso por escelencia) y se verá, cual era entonces el poder de los reyes. Los pueblos no padecen mas que los monarcas por efecto de los abusos.

Otro tanto puede decirse à cerca de los derechos abusivos que los Papas se atribuyeron en muchos Estados de la cristiandad. Generalmente hablando la *Monarquía* legítima es una institucion, que se adopta tanto à las necesidades de los pueblos, que todo aquello que les es desfavorable, lo es igualmente al soberano, y vice versa.

Ademas, hay abusos de tal naturaleza, que no pueden restablecerse cuando por cualquiera razon que sea cayeron, mientras que lo que es bueno en sí mismo, acallando las pasiones de los hombres, pueden restablecerse cuando estas mismas pasiones se han colmado ya.

El principe de Asturias no tiene pues, ningun interes en el restablecimiento de los verdaderos abusos, en el caso en que el Rey su augusto padre depusiera en la frente de su hijo la diadema real En fin, por medio de este matrimonio, como nosotros lo comprendemos, los cristinos encontrarian tanta garantía como si fuese solo marido de la Reina, y su posicion se aseguraria aun mas, porque si fuese posible que se verificara como lo comprende el ministro ingles, ciertamente no cerraría en España la puerta à las revoluciones, dejaria á un lado todo lo que pertenece á la legitimidad y á la religion, sin dar al gobierno bastante fuerza para contrarestar á los ambiciosos, que no quieren mas que bullangas, y contra los exaltados que sueñan con la república. La legitimidad reconoce en los españoles ciertos derechos de que no pueden ser defraudados con justicia, garantidos como lo están por las instituciones antiguas las cuales se los aseguran para el porvenir. Hé aquì lo que puede dar la paz y lá prosperidad á España.

(*Se concluirá en el siguiente número.*)

Roma 18 de junio de 1844

(*De nuestro corresponsal*)

APUNTES PARA SERVIR A LA HISTORIA CONTEMPORANEA.

Aunque ha corrido la voz de que el conde de Tràpani debia acompañar á su madre la Reina viuda de Nápoles à Barcelona, con el proyecto de hacer sus esponsales con la Reina, no parece que semejante proyecto se realice sin duda por los obstáculos que encuentra en todas las opiniones de los españoles, asi como la poca esperanza que puede prometer un jóven de 16 años que no ha salido del convento de Jesuitas mas que para pasear los jueves y domingos; que destinado á la carrera eclesiástica ha tenido que acostumbrársele á ideas y ejercicios poco sociales, y finalmente, porque tanto los españoles que estan fuera como los que estan dentro de la patria hayan perdido hasta tal punto su orgullo y amor nacional que puedan mirar con indiferencia que una Reina de España se contente con el duodécimo hermano del Rey de Nápoles. Sin embargo, personas que no son españolas, y que hace tiempo trabajan para acabar de arruinar la pobre Península, siguen en las quiméricas esperanzas y en sus infames planes, ofreciendo lo que ellos mismos saben no puede verificarse, pero sacando dinero y engañando á los mismos gobiernos que se valen de esta clase de sugetos. Entre otros hay cierto macarronero que se llamó el marqués de Lagrua hasta los sucesos de la Granja, despues estuvo en el cuartél real de don Cárlos con el nombre de Amora, y al entrar aquel en Francia se lo dejó en los Pirineos y se tituló príncipe de Carini. Personas que cambian asi sus verdaderos nombres, ó se avergüenzan de su conducta ó los tienen en poco valimiento. Poco nos engañaremos del actual prìncipe de Carini si su condado en España no hubiese tenido una gran influencia en los asuntos políticos, y mucho mas marcada en grandes intrigas que se han desarrollado con estruendo, y mas de una vez regadas con sangre inocente y làgrimas de desgraciados. El marqués de Lagrua habia sido secretario de la embajada de Nàpoles en Madrid en el rinado de Fernando VII, à su muerte se retiraron las legaciones del norte y con ellas la de Nàpoles, cuyo Rey habia protestado, como despues lo hizo tambien, contra el camino legal de sucesion en España. Entonces quedó Lagrua encargado del archivo en apariencia, pero mas como agente secreto entre Nápoles y la Reina viuda, y como era natural ésta hacia la mayor confianza de su compatriota. Cuando los asuntos del sargento Garcia en la Granja, la Reina vejada, maltratada y justamente indignada se valió del marques de Lagrua dándole carta autógrafa y comision para que pasase á Nàpoles á fin de que su madre y hermano se dirijiesen à don Cárlos propoponiendole, qué se echaria en sus brazos solo con la condicion de que el hijo primogénito de este se casase con su hija, y que fuesen perdonadas las personas que por ella se habian comprometido para lo cual daria una lista. Esto es historico y cierto, y la primera observacion que debe hacerse es que pocos merecian ser indultados, cuando se habia de formar una lista de ellos, los demas eran indiferentes á S. M. ¿No es esto el original que despues copió Maroto en Vergara? El marqués de Lagrua salió de Madrid y llegó à Nápoles, se combinò el plan de dirigir á don Cárlos las sencillas proposiciones hechas por la Reina viuda. Sale para ello el baron de Milanges, caballerizo del duque de Burdeos, legitimista y que actualmente reside en Florencia, toma el supuesto nombre de Mr. Nenillet y ayudado de Mr. Meyer, cónsul de Nápoles en Burdeos y agente de don Cárlos, pasan al cuartel real, hacen las proposiciones y convencen á don Cárlos de que salga para Madrid. Asi se ejecutó y este es el secreto de la espedicion real que tanto que hablar ha dado y sobre lo que tantos cálculos se han hecho. Interin la marcha de este pasó dos veces el baron Milanges desde el cuartel real de don Cárlos á Madrid á conferenciar con la Reyna Cristina, mas en la segunda vez le dijo que los asuntos habian cambiado con la llegada de Espartero cuando los sucesos de Aravaca y que habia cambiado de pensamiento. Entonces don Cárlos se viò engañado y tuvo que variar su plan; la Reina Cristina se presentó á recibir alabanzas por la sangre fria que habiá manifestado y el baron Neuillet volvió á Nápoles donde recibió despues por este servicio la cruz de comendador de San Genaro Poco tiempo despues el marqués de Lagrua llegó al cuartel Real con el desconocido nombre de Amora, su mision parecia la de arreglar el matrimonio del Príncipe de Asturias y la Reinita, pero los maquiàvelicos planes en que se mezcló ó dirigió tendian à desorganizar el ejército y el real, pudiendo quizàs asegurar que él fué el verdadero Maroto y quizás el ùnico responsable de aquel celebre abrazo. Al principio trató de ganarse la confianza del obispo de Leon y del favorito Arias Tejeiro, consiguiéndolo algun tanto, aunque no del todo, porque don Cárlos sabia por sus agentes de Nápoles y Viena que Lagrua ó Amo-

ra iba solo como espía ó confidente de la Reina Cristina, y con conocimiento del gobierno francés, y con dependencia del Rey de Nápoles por su hermana. Atizando la discordia que reinaba entre el cuartel real y el general Maroto, llegaron los fusilamientos de Estella; y Lagrua que se hallaba en Vergara, gritaba al obispo de Leon y Teijeiro porque se fusilasen en represalias los generales del partido moderado que estaban presos, mientras que ocultamente á estos ofrecia pasaportes por si querian fugarse; asi siguió en aquellos momentos jugando y metiendo zizaña, hasta que variada la situacion con el destierro de aquellos y quedado Maroto mandando, empezó á unirse á él y manifestarse como el mas caliente y decidido de sus amigos, ofreciéndole y animándole á que concluyese la obra. Valido entonces de las relaciones de amistad que le habia dispensado el virtuoso Ramirez de la Piscina (actualmente aqui) y nombrado entonces ministro de Estado por don Cárlos, así como Montenegro que lo fue de Guerra, se fue á vivir con ellos, y faltando á la amistad, al honor y á la hospitalidad que recibia, copiaba sus papeles, tenia correspondencia con Maroto en contra de estos y de don Cárlos; finalmente, daba parte de todo á Paris, á Nápoles y á Madrid á la Reina Cristina. Llegados los momentos de coalicion y de partidos hizo creer á Maroto que todas las potencias sostendrian su plan, le incitó y comprometió á seguirle, y cuando ya le vió perdido, le abandonó siguiendo, para venderlo despues como lo ha hecho, al desgraciado partido de don Cárlos y su persona. Asi fué que en los últimos momentos, viéndose Maroto burlado por él, hizo todo lo posible por cogerle y fusilarlo. ¿Se hubiera perdido algo en ello? Al llegar á Francia se ofreció á don Cárlos para pasar con poderes suyos á Paris, mas el príncipe que conocia á Amora aunque no tenia la bastante firmeza para demostrárselo, se negó á darle autorizacion alguna. Lagrua y Amora pasaron á Paris, fué recibido por el gobierno francés como un servidor de su rey, y nombrado secretario de la embajada de Nápoles, sin abandonar el de agente de Cristina. Asi fué que cuando se disponia en Paris la caida de Espartero, salió para Nápoles á fin de seducir al rey con frases y suposiciones engañadoras, la facilidad con que se haria al matrimonio del conde de Trápani con Isabel y la decision y apoyo que encontraria en la Reina Cristina Entonces ya se dió á conocer con el título de príncipe de Cánini, con que en el dia se halla ya en Madrid. Como en Roma se hallan la mayor parte de las personas que han tenido intervencion en estos sucesos, continuaremos nuestros apuntes históricos si vemos que pueden mover la curiosidad pública y hacer conocer las personas que figuran en nuestra desgraciada España.

CRÓNICA NACIONAL.

Dicen de Colmenar Viejo:

La tempestad horrorosa que sufrimos la tarde del 21, ha causado males sin cuento en los pueblos inmediatos, y con especialidad en el de Colmenar Viejo, donde sus habitantes lloran con amargas é irreparables lágrimas sus desastrosos efectos. Las mieses, viñedo y ganado lanar todo lo ha invadido, dejando á muchos de sus naturales en la mayor miseria y desconsuelo, cuyo mal podrá repararse en algun tanto, si el gobierno oyendo los justos clamores y reclamaciones que su ayuntamiento le ha dirigido, le tiende su mano protectora, bien bajando sus contribuciones ó bien dispensándole otras consideraciones que de suyo reclama un caso tan impensado como inevitable.

Santiago 25 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Sin mas tiempo que el preciso para cumplir con lo ofrecido en mi ultima comunicacion de remitir la adjunta á Vds. me es imposible poder estenderme acerca de las circunstancias que concurren en lo general del considerable número de los que la suscriben: baste decir, que lo mas granado de los hombres de arraigo y de mas conocida capacidad de esta poblacion, han sido los primeros á estampar en ella sus nombres respetables y dignos de mas consideracion que los componentes de esa nueva, altanera y menguada aristocracia improvisada por consecuencia de saqueo de la Iglesia.

En su lugar oportuno veran nuestros lectores la esposicion á que alude nuestro corresponsal, y que contesta cumplidamente á las [illegible] de que continuamente se valen los hombres de ciertos partidos para suplantar y tergiversar el verdadero pensamiento de los pueblos.

Huesca 25. Esta provincia disfruta de la mayor tranquilidad, habiéndose limpiado completamente de los ladrones que la infestaban y que por su número eran temidos; pero merced á estas autoridades han sido aprehendidos, y los tribunales están juzgando sus crímenes para satisfacer la vindicta pública. Admira en el partido judicial de esta capital la actividad que se despliega para la pronta administracion de justicia, debida al señor juez de primera instancia don Pedro Gutierres, y al señor promotor don Tomás Villanova.

Se ha dado principio á la recoleccion de los granos, y la cosecha se presenta bastante regular en la provincia, esto hace que sus mercados tengan un precio bajo: la cosecha de vinos no se presenta mal, y todo hace esperar un buen año.

Muy satisfactoria ha sido á la provincia la disposicion del gobierno para que se conserve y no se venda el antiguo monasterio de san Victorian; de este modo no verá desaparecer un monumento, recuerdo de tanta gloria, como con escándalo ha visto con otros edificios, que la ambicion de lucrar con la venta de materiales, ha hecho trizas tantas bellezas artísticas y recuerdos históricos, cuya pérdida ya no puede recobrarse, y su recuerdo se legará á la posteridad solo en la historia. Esto sucedia en Mont-Aragon, corte de nuestros primitivos reyes; pero en medio de todo, el celo de la diputacion arqueológica de la provincia pudo salvar las cenizas del rey don Alfonso el Batallador, y las del infante don Alfonso, las cuales, trasladadas á esta capital, deben depositarse donde disponga el gobierno.

Sevilla 24. Segun nos han informado por diferentes conductos, parece que se suceden con bastante frecuencia los robos en esta capital. Ayer mismo nos ha informado una persona muy allegada á nosotros, como en la noche anterior escalaron su casa por el balcon, que á causa del calor habia quedado abierto, ~~y le ro-~~ baron porcion de prendas de ropa de no poco valor: y (parece increible) aun á las cuatro de la mañana sabemos que ha sido escalada una ventana.

Escandaloso por demas es que habiendo en Sevilla tantos serenos, agentes de proteccion, celadores, y sobre todo una numerosa guardia municipal, sin otro destino que el de protejer la seguridad de las personas, esta se halle tan comprometida como se deja ver por los hechos que anteriormente hemos asentado Muy particularmente deben llamar estos casos la atencion de las autoridades, cuyo celo escitamos con este motivo.

(Id.)

Leemos en el globo

A última hora.

Como verán nuestros lectores por las cartas que de Barcelona acabamos de recibir, é insertamos á continuacion, aun no habian tenido un resultado definitivo las conferencias de los consejeros de la corona. Ardientemente deseamos que se confirmen algunas de las noticias que se sirve darnos nuestro corresponsal en la última parte de su carta, tanto por confirmarnos en la alta opinion de lealtad y de prudencia en que siempre hemos tenido al hombre de Estado, á quien se acbacaba la responsabilidad de la crísis, como porque hay cosas en los Estados que no conviene ni aun que sean discutidas ni puestas en duda.

(Por estraordinario)

Barcelona 25 á las once de la noche.

Las largas conferencias de los ministros no hantenido aun resultado alguno. Infiérese, sin embargo, de algunas circunstancias, que ó no era tan grande la disidencia entre los consejeros de la corona, como se habia supuesto, ó lo que es mas probable, que estas disidencias han desaparecido en gran parte.

Supónese que el señor marqués de Viluma, movido por las instancias de sus cólegas, podrá aceptar el programa formado por los demás ministros al organizarse el gabinete, y que en este caso, que aun no es seguro, retirará la dimision que puso hace dias en manos de S M.

ESPOSICION

que sobre devolucion de bienes del Clero Secular eleva a S M la Reina Doña Isabel II un considerable número de vecinos de la Ciudad y Partido judicial de Santiago

SEÑORA: Diez años hace que el [illegible] Español llora en silencio los males que la [illegible] impía revolucion que nos trabaja, atrajo sobre este infortunado pais; y en tan largo tiempo no ha cesado de elevar fervorosas súplicas al cielo, á fin de que alejase de esta católica monarquia las desgracias que sobre ella pesaban. La Providencia, empero, allá en sus inescutables designios, y como queriendo dar á los pueblos una leccion provechosa, ha permitido que la revolucion continuase triunfante, hasta que ellos mismos la arrancasen su triunfo. Ese momento ha llegado ya; y los pueblos que, hace justamente un año, acometieron tan noble empresa salvando al trono del furor revolucionario y con el trono la causa del pais, fundan ahora todas sus esperanzas en V. M., y en V. M. ven, despues de Dios, la única áncora de salvacion á que, en la deshecha borrasca que aun está corriendo, pueden asirse.

La revolucion que empezó su obra atropellando personas para atropellar despues intereses, atropellaría tambien el trono y las creencias de la católica España, si el trono y las creencias no conservasen algunas fuerzas para resistirla. Pero si para ello ha sido impotente, no lo fué, no, para atacar instituciones antiguas y clases é intereses respetabilísimos, que tenian en su abono la sancion de los siglos y la fuerza de la tradicion y de las costumbres Hablamos, Señora, de la impremeditada é incalificable reforma que ha sufrido el venerable clero español.

Los esponentes se acercan al trono de V. M. á implorar favor para una clase en cuya existencia va librada tambien la del trono mismo. Monarquicos por escelencia no solo ven en el la personificacion de la monarquía, sino ademas del elemento religioso, al cual está íntimamente ligado y sin el que á duras penas podrá conservarse: y por lo mismo que son monárquicos y que aman al trono como institucion, y á V. M como Reina, desean que el elemento religioso se robustezca. La revolucion no pudo atacarlo de frente, pero quiso socavarlo á mansalva, y so pretesto de reformas necesarias destruyó los templos, despojó á la Iglesia de lo que legítimamente poseia, y sumió en la miseria á los ministros del altar.

Tended, Señora, una mirada por vuestro reynos: vereis los templos destruidos, el culto abandonado, el clero, gloria en otro tiempo de la nacion Española, pordioseando el pan con que debe alimentarse; las vírgenes del cláustro olvidadas y el pueblo miserable y abrumado de contribuciones. Y al lado de este cuadro, nada exajerado por cierto, vereis tambien otro que con él forma un contraste horrible. Los fautores de la revolucion, los que en las calles y plazas pedian las cabezas de varones eminentes, los que insultaron la magestad real, devoran cual tigres la presa que en escandalosas orgías se repartieron. Ellos, Señora, que desde tenebrosos clubs llegaron á invadir el régio alcázar, ellos que profanaron el sólio con su inmunda planta, ellos que mas de una vez han hecho derramar á V. M. lágrimas de amargura, ellos son los que paladean el fruto de su obra é insultan con su inicuamente adquirida fortuna al pobre desnudo y hambriento pueblo Entre tanto, las cargas públicas están desatendidas, el reino agobiado por una inmensa deuda, y lo que es peor, vivo aun el elemento revolucionario para producir nuevos trastornos á la primera oportunidad con la ventajosa posicion de poder disponer de intereses de que antes carecia.

El pueblo recuerda, porque se lo dice la historia, el estado de la nacion española en tiempo de vuestros augustos abuelos don Fernando y doña Isabel. Entonces la Iglesia era poseedora y cobraba el diezmo: pero con su producto se fundaban hospitales y se erijian escuelas; el pueblo era rico, los impuestos cortos y el trono brillaba con todo su esplendor: ahora la Iglesia no posee ni cobra el diezmo, y las casas de beneficencia decaen, las escuelas se empeoran, el pueblo es pobre, los impuestos insoportables y el trono está abatido. Entonces la monarquia española era la mas poderosa y la mas feliz del mundo; ahora es la menos fuerte y la mas desdichada Entonces se incorporaban á la corona de Castilla vastos dominios descubiertos allende los mares: ahora se ven en inminente riesgo los escasos restos que de nuestras antiguas glorias y conquistas se conservan.

¿Y por qué, Señora, no ha de poder recobrar la Iglesia su antiguo lustre? ¿Son por ventura los deseos del pueblo español verla en el estado de abyeccion y abatimiento en que se encuentra? ¡Ah! No, Señora El pueblo ansia que se la vuelva lo que se la ha usurpado. Y poco importa que algunos malamente titulados [illegible] de la opinion pública no [illegible] crean asi: esos [illegible], uno de los cuales hizo traicion á sus [illegible] principios, no conocen las necesidades del pueblo, porque viven en un círculo muy estrecho, porque respiran una atmósfera contaminada; y porque, en una palabra, están bajo la influencia de intereses adquiridos por la revolucion.

V. M. tuvo ocasion de conocer cuales son los verdaderos deseos del pueblo español. En el último pronunciamiento contra el ex-regente, Valencia, la magnánima Valencia, la que mas poderosos esfuerzos hizo en aquella lucha, devolvia los bienes al clero secular y á las vírgenes del cláustro, y el pueblo entusiasmado tomaba las armas y aprestaba numerosas huestes. De alli salieron los valientes y aguerridos tercios que derrocaron el poder del ominoso Espartero; allí fué en donde han sido recibidos con delirante entusiasmo vuestros mas leales defensores al regresar de su destierro; allí, donde vuestra Augusta Madre ha obtenido la ovacion mas completa; allí, en fin, donde V. M. misma acaba de presenciar una de las espansiones mas sublimes, producida en el generoso corazon de los valencianos por el innato sentimiento de amor á su Reina.

Los esponentes creen, Señora, que la devolucion de los bienes del clero secular mediante una justa indemnizacion es una necesidad política, económica y religiosa. Política, porque para organizar el pais es indispensable robustecer al trono con el elemento religioso y el único medio es la devolucion; económica, porque los pueblos no pueden ya soportar los impuestos que sobre ellos pesan; religiosa, porque asi se abriria el camino para reconciliarnos con la SANTA SEDE.

Se dirá que somos reaccionarios, y antes debia preguntàrsenos si somos justos ¿Y porque reaccionarios? ¿Acaso porque deseamos se retroceda en el camino de perdicion emprendido? Pero eso es progresar; porque progreso es salir del desconcierto y entrar en el órden, progreso es aliviar al pueblo de las cargas que sufre, progreso es hacer brillar la religion de nuestros padres en la época de desmoralizacion que atravesamos; y si á eso se llama retroceso, nosotros, Señora, nos vanagloriamos de retroceder. Se dirá tambien que queremos atacar intereses adquiridos: pero ¿con qué derecho la revolucion pretende exigir se respete lo que inicuamente adquirió en tres años, tres años, que son nada en la vida de las naciones, ella que no ha respetado la obra de los siglos y que desatentada y loca ha atropellado todos los principios de justicia? Es esa la lógica de la revolucion? ¡Ah! sí, Señora; que la lógica de la revolucion es revolucionaria tambien. Y si al fin cesase dejándola en pacífica posesion de lo que por la fuerza usurpó, algo podria alegar en su favor; pero la revolucion es hambrienta, no se sácia nunca ni se satisface con transacciones: transijir con ella es poner el hacha en manos del verdugo para que despedace la inocente víctima; se ha transijido en la casa de correos y vino el motin de la Granja, y los escándalos de Barcelona, y el ostracismo de vuestra augusta y generosa Madre.

Los esponentes confiados en los sentimientos religiosos de su Reina:

Suplican á V, M. se digne acordar por ahora la suspension de la venta de bienes del clero secular, aplazando para la reunion de Córtes, ó para cuando V. M. lo tenga á bien, la devolucion de los vendidos mediante una justa é instantánea indemnizacion. Tambien ruegan á V M. se digne dirijir una mirada compasiva á las vírgenes del Señor, sumidas hoy en la mas espantosa miseria y viviendo á espensas de la caridad pública, con mengua del trono de V. M. y de esta eminentemente católica monarquia.

Asi lo esperan de V. M.; y en el ínterin elevan fervientes oraciones al Todo-poderoso á fin de que dilate la preciosa vida de V. M. para bien de los pueblos y felicidad de vuestros súbditos.

Santiago de junio de 1844.=SEÑORA A. L. R. P. DE V. M.=*Siguen las firmas.*

SECCION LITERARIA.

(Conclusion del articulo de anteayer)

Debajo de estos ha de haber un mosáico que cubria el pavimento del presbiterio, sin duda bizantino. El techo del pórtico tambien se hundió, y con su caida deterioró bastante la portada: con todo aun ofrece motivos de estudio á nuestros artistas, y quedan en pie las arcadas que sostenian el techo Fué el panteon de nuestros condes, y tambien de la mayor parte de los de Besalú y Cerdeña

Santa María de Estany:—Fué monasterio y despues colegiata. Es un monumento bizantino; tambien íntegro, y de los mas interesantes. La iglesia es parroquia. El cláustro es magnífico: tiene varios sepulcros.

Por el Ampurdan y falda del Pirineo hay otros edificios antiguos, casi todos monasterios.

Ademas en la ciudad de Gerona y en las villas de Castellon de Ampurias, Blanes, Rosas y Figueras, existen algunas *lápidas romanas* que convendría mucho recoger y trasladar á un museo de antigüedades para su conservacion, y estudio de los inteligentes.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

DENTRO DE LA CIUDAD.

San Pablo:—Iglesia muy pequeña, pero *única* en su especie. La portada es bellísima y mezcla de bizantino y árabe.

Santa Tecla: Iglesia muy pequeña detràs de la catedral. Contiene algunos sepulcros. Su portada recuerda una época bastante antigua del género bizantino.

FUERA DE LA CIUDAD.

Santa María de Poblet.—Las ruinas, tales como quedaron despues del incendio, aun merecian ó una restauracion ó un cuidado el mas solícito. Por haber faltado este, han sufrido mas con las visitas de los viajeros y de los ociosos que por las llamas. El panteon de los reyes de Aragon, rival de todos los que puedan ostentar las naciones europeas, y tal vez único por ser todos sus sepulcros góticos y labrados bajo un mismo plan, quedó bastante entero: y si faltan hoy los grandes relieves del frente de las varias urnas, culpa es de quien uso de su alta posicion para enviarlos al estranjero. Abundaba la Iglesia en urnas de príncipes, y particulares de Aragon y Cataluña: ignoramos hasta qué punto los habrá disminuido el continuo saqueo que han estado sufriendo. Sea lo que fuere, loque quedaba debe conservarse no tan solo por su bondad artística, sino tambien para honrar la memoria de nuestros antiguos monarcas que escogieron aquel monasterio para su enterramiento. Este y Ripoll son los dos monumentos históricos y mas importantes de Cataluña.

Santas Creus.—Está entero: es escelente: en la iglesia se conserva el sepulcro del rey don Jaime II y de su esposa. A sus pies yace el almirante don Roger de Lauria. En este y en el anterior están sepultados los mas celebrados héroes de las casas de Moncada y Cardona.

Además en las ciudades de Tarragona y Tortosa, y quizás en otros puntos, existe una porcion de *lápidas romanas* que convendria mucho recoger y trasladar à un muséo de antigüedades para su conservacion y estudio de los inteligentes.

PROVINCIA DE LERIDA.

BELLPUIG—*San Francisco*.—Cláustro de fines del género gótico, muy pintoresco. En este convento yacen muchos individuos de la casa de Cardona y Anglesola, enlazados con la del gran Gonzalo de Córdova. Afortunadamente el magnífico sepulcro de don Fernando de Cardona se ha trasladado à la iglesia parroquial.

En Cervera.—La universidad y la iglesia de santo Domingo.

Iglesia y monasterio de las Avellanas.

Ademas, en la ciudad de Lérida y en las villas de Isona, Guisona, Borjas de Urgel y Castellserá existen una porcion de *lápidas romanas* que convendria mucho recoger y trasladar à un museo de antigüedades, para su conservacion y estudio de los inteligentes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

El martirologio romano hace en este dia mencion de

La conversion de san Pablo.

Este santo apóstol natural de Tarso, ciudad Cilicia, doctor de las gentes y oráculo del mundo, fué judío, de la tribu de Benjamin, y se llamaba Saulo: confirmó la predicacion de Santiago en España, y acabó su carrera gloriosamente en Roma, rindiendo su cabeza al cuchillo de Neron, el año de 68.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la iglesia parroquial de San Pedro estará su Divina Magestad de manifiesto todo el dia, por la mañana habrá misa cantada y por la tarde se cantarán solemnes completas despues se hará la procesion con el Santísimo Sacramento terminando con el acto de la reserva.

En las parroquias, san Isidro y Capilla Real, habra misa mayor.

Se practicarán los ejercicios de instituto, en las iglesias de san Millan, Servitas, Caballero de Gracia y oratorios del Espíritu Santo y del Olivar: estará patente el Santísimo Sacramento, y predicarán en la primera don Ramon García Mascaraque, en la segunda don Nicolás Señoré, y en la tercera don Lorenzo Martinez.

En la iglesia de Siervas de María (Arrepentidas) se practicarán los ejercicios dedicados al Sagrado Corazon de María, dará principio á las cuatro de la tarde manifestando á su Divina Magestad, seguirá el rosario, ejercicios y la plática doctrinal que hará don Joaquin Miranda, y se terminara con las preces de costumbre para reservar.

REMITIDO.

Sres. Redactores de la *Monarquía*.

Salud, comienza pues, de esta manera el nuevo apostol: Dicen Vds. en su núm. 3 aludiendo al infeliz P. Barragan, deseara yo que hubieran añadido Vds. despues de la palabra apóstol las *de la mentira*, porque tanto él como todos los demas metodistas y demas contemporáneos de las infinitas nomenclaturas no tienen mision ni para sí ni para los demas: que nos muestren sino su alcurnia religiosa de donde han salido, y afirmen su pabellon de jurisdiccion à la manera que nuestro Señor el suyo al mandar al Perlático levantarse y echar á andar para su casa con el petate acuestas, para manifestárnosla como á los escribas el Señor que la tenia para perdonar pecados: Si señores, es necesario que el nuevo apóstol nos haga ver que él es de aquellos á quienes y á sus sucesores dijo el Señor: yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos, como nosotros lo hacemos del Apostolado y Episcopado C. A. R. la razon de esto es para que nosotros, ovejas que somos, desconocemos el silbo de este pastor, y nos parece que nos viene *aliande* y no por la puerta del redil Mas no presentará legítimas sus credenciales, segun la muestra que Vds. nos dan en su número citado, porque si tan afecto es á la pureza primitiva de la Iglesia y Jesus nuestro Redentor su cabeza es la fuente inagotable de donde ella la deriba y este Señor no se casó, debió el Padre Barragan no haberse casado, siguiendo la pureza de la Iglesia fundada en la de su fundador divino, y no queha buscado una barragana para ... Dios le quite la venda de los ojos, porque por lo que es ahora le viene en la letra y en el espíritu los versículos 16 y 17 del salmo 49. *Peccatori autem dicit Deus. Quare tu enarras justitias meas, et assumis testamentum meum per os tuum? tu vero odisti disciplinam et profecisti sermonem meum retrorsum* Pero, ¿de adònde ha sacado él que la Iglesia es incapaz de poseer? ¿Acaso de la pureza de su primitivo estado? Tampoco sale bien en esto: porque como se supone el Barragan contenido en la muchedumbre de los creyentes cuyo corazon y alma era uno mismo, segun se ve al fin del capítulo 4.º de los hechos apostólicos, debe confesar con esto, que cuantos de entre ellos poseian bienes rústicos ó urbanos, los vendian y llevaban el precio á los pies de los Apóstoles y se repartian como en las mesas episcopal ó capitular segun la necesidad de cada cual, pues que ninguno de los que poseian bienes decian como los de estos tiempos, que posea algo, *coro citato*, sino que los bienes estaban en las manos de los ministros del Señor, de San Pedro y otros de la pureza primitiva eclesiastica, y ellos los distribuian y servian a la mesa a la muchedumbre de los discípulos Cuidado, señor Barragan, que estos no eran manejos de la insaciable codicia de los eclesiásticos: 1.º porque los unos y los otros eran precisamente la Iglesia primitiva y no habian venido al mundo los metodistas, y porque el poder divino matando á Ananias, y Saphira, sancionó la administracion y por consiguiente el derecho divino en la Iglesia de poseer y administrar cuanto los fieles ofrecieron al Señor por mano de sus sacerdotes. El bendito San Pedro hizo el conveniente cargo (asi como Dios a Adan [illegible] Ananias y su mujer, y dando sentencia definitiva [illegible] de [illegible] y otra de muerte [illegible] por un [illegible] [illegible] poseer y [illegible] contra los de-

fraudadores: la ley es auténtica é indeclinable en el asunto, asi como la de los mandamientos de la Ley de Dios. Ya sabemos que el Señor dará á cada uno el premio ó castigo que por sus obras hubiese merecido.

Sres. Editores: sucede en mi tierra que cuando hay una res mal haceja, que se va á los trigos sin que la puedan observar los boyeros, la atan una soga larga de una pezuña para que sepan que les estan mirando; pues todos y cada uno de los que son protestantes de cualesquiera laya que sean (sin ser por supuesto reyes) llevan otra rastra de los malos papeles de su genealogía religiosa; pero que nadie se la puede quitar: cuando venga alguno con definiciones de Iglesia, con su pureza primitiva, casamiento de los eclesiasticos ú otros puntos de los que Vds. saben, nó tienen mas que agarrarse de la rastra y ya le tienen de hocicos.

MISCELANEA.

El actual soberano de Turquía, sultan Abdul-Medjid, aunque solo cuenta hoy 21 años tiene ya 18 hijos, entre ellos seis varones. La sultana favorita no ha tenido mas que tres.

Con referencia á cartas de Roma dice un periódico francés que es cierto ha desaparecido el banquero, conde Roschi, cajero general de la provincia de *Ancona* y que es posible que se hallasen momentáneamente depositados en su poder algunos fondos de la fábrica de nuestra Señora de Loreto; pero que no es cierto se haya perdido en esta quiebra lo que se llama el *tesoro de Loreto*; es decir, los vasos sagrados, los relicarios, la pedreria y los objetos preciosos de todas clases, ofrecidos á la Vírgen por la piedad de los príncipes y de los particulares. Cuantos han visitado aquel piadoso y célebre santuario, saben que el tesoro encerrado en la sacristía está confiado al cuidado de un prelado, delegado por el Papa para la administracion general de los bienes y rentas de nuestra Señora de Loreto.

S. M. se ha dignado conceder al Sr. don Juan José Olivar, rico propietario de Mahon, el título de Baron de las Arenas para si y para sus descendientes

Dice el Heraldo que el gobierno francés ha negado à Mr. *Bresson* embajador de nuestra córte la licencia que habia solicitado para viajar este verano por Italia, porque juzga que su presencia es interesante en las actuales circunstancias.

Hay quien asegure que el objeto principal de M. Bresson, en su escursion á la Italia era pasarse por el colegio de Jesuitas de Roma y aconsejar á S. A. el conde de Trápani se deje bigote y pera, si quiere agradar á los patriotas españoles.

Tenemos todos los datos necesarios para asegurar que el *Eco del Comercio*, no es del partido progresista, porque desde que se hizo periódico de *familia*, sus antiguos correligionarios le dieron un libelo de repudio, y han querido ser representados, y lo son actualmente por el *Espectador* y el *Clamor Público*.

En Lorca se publican dos periódicos recomendables, para los medios de que puede disponerse en una ciudad poco populosa. Son estos periódicos el *Marañon* y el *Guadalentin*.

BIBLIOGRAFIA

Ha salido la 2ª. entrega de la coleccion de documentos para la historia monetaria de España, que tan favorable acogida ha merecido del público ilustrado, contiene:

Edicto de D. Pedro Manrique obispo de Tortosa y capitan general de Cataluña, sobre admision de los tostones

—Del arzobispo de Zaragoza, sobre el valor de las monedas cortadas.

Privilegio concedido por el marques de Almazan, para que los conselleres de Barcelona, acuñen moneda.

Resolucion del mismo marques para que puedan batir florines de oro, dichos conselleres

Real concesion á los mismos para que labren treintines del valor de once reales.

Real licencia à los mismos para que puedan continuar la fábrica de moneda de plata.

Informacion sobre acuñacion de moneda en la villa de Igualada,

Real edicto de D. Jaime II aumentando el valor de la moneda de oro, durante la guerra contra el rey moro de Granada.

Real carta de los Reyes Católicos sobre moneda.

Correspondencia de la moneda Barcelonesa á la Jaquesa Siciliana y Sarda del sigló XIV.

Del valor de las monedas de Sevilla en dicho siglo, y de su correspondencia en varias plazas de comercio de España y Africa.

Documentos inéditos del Reyno de Navarra, sobre su moneda—Se vende en las librerias de Sojo y Cuesta á 4 reales.

MERCADO.

MADRID 28 DE JUNIO.

Trigo de 29 á 31 rs. vn.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 16 1/2 rs. vn.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado 60.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche.

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.

EL COMPOSITOR Y LA ESTRANJERA. Intermedio de baile nacional. EL ABUELO. Terminara la funcion con baile nacional.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

ROBERTO DE EVREUX, ópera seria en tres artos

De Variedades.

A las cinco de la tarde,

LA VIEJA DEL CANDILEJO.

A las ocho y media de la noche,

MATILDE, DAMA Y ESPOSA.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8

Num. 23. Mártes 2 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm 11, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

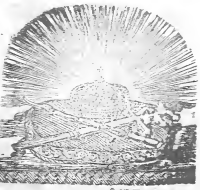
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs

En las Provincias, franco de porte.. 16

En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 52

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales



LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye con el número de hoy, tendrán la bondad de dar aviso de la renovacion con la debida oportunidad, sino quieren esperimentar retraso en el recibo de este periódico.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del 30 de Junio.*)

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 26 de junio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Siendo necesario y urgente reorganizar la Hacienda pública de manera que sus rendimientos aseguren el puntual pago de las obligaciones del Estado; y considerando que no es posible verificarlo sin que todas las rentas y contribuciones queden enteramente libres de los giros y obligaciones con que estan gravadas, en vista de lo espuesto por la comision creada para proponer los medios de realizar esta importante medida; en atencion tambien al resultado satisfactorio de las conferencias celebradas al efecto entre el Ministro de Hacienda y los acreedores por contratos de anticipaciones de fondos al gobierno, y de conformidad por último con el parecer de mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Los créditos procedentes de contratos de anticipaciones de fondos al Gobierno se convertirán en títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100 sobre el tipo de 35 por 100, ó sea á razon de 1,000 rs, de valor nominal en títulos por cada 350 reales que recoja el Tesoro en dichos créditos. Los intereses concedidos á algunos de estos créditos se abonarán hasta 30 del presente mes [illegible], acumulándolos á los capitales respectivos.

Art. 2.° No se comprende en este decreto las libranzas espedidas á cargo de las cajas de Ultramar, la deuda flotante centralizada, ni los billetes creados por la ley de 29 de mayo de 1842:

Art. 3.° En caso de que algunos de los interesados en los contratos espresados en el art. 1.° no acepten la conversion, esperarán á que el Gobierno proponga á las Córtes y estas acuerden los medios de reintegrar sus respectivos créditos.

Art. 4.° La caja de amortizacion procederá inmediatamente á confeccionar títulos al portador del 3 por 100, con el único y esclusivo objeto de aplicarlos á la conversion indicada y por la cantidad á que esta ascienda. Estos títulos devengarán interes desde 1.° de julio próximo, cualquiera que sea la fecha en que se entregue á los interesados.

Art. 5.° El gobierno anunciará por medio de la Gaceta en su parte oficial la fecha de la emision y la numeracion de los títulos de que trata el artículo precedente.

Art. 6.° Se liquidarán todos los contratos de anticipacion de fondos al gobierno, con sujecion á las condiciones de los mismos en cuanto no se opongan á las disposiciones del presente decreto. De esta liquidacion se [illegible] fes de Hacienda, á cuyas sesiones asistirá siempre el interesado ó interesados en el contrato de que deba ocuparse la misma comision.

Art. 7.° Terminada que sea la liquidacion de cada contrato, el prestamista entregará al Tesoro público los créditos cuyo pago no esté realizado. asi como los valores en metálico y papel de que resulte deudor por la espresada liquidacion, y los que tenga recibidos en garantía del mismo contrato.

Art. 8.° No se ejecutará la conversion de los créditos procedentes de cada contrato sin que préviamente verifique el prestamista las entregas detalladas en el artículo anterior. Hechas estas tendrá efecto aquella inmediatamente en la proporcion designada en el art. 1.°

Art. 9.° Las garantías depositadas en poder de particulares para los contratos, cuyos interesados no se presenten á la conversion, se trasladarán en la misma calidad de depósito hasta la resolucion que indica el art. 3.° al Banco español de San Fernando ó al de Isabel II, quedando desde ahora nulas y de ningun valor mientras no se realice el espresado depósito. Las de igual origen que estén depositadas en el banco permanecerán en él de la misma manera hasta la mencionada resolucion.

Art. 10. Una instruccion particular determinará el modo de llevar á ejecucion en todas sus partes el presente decreto.

Art. 11. De las disposiciones contenidas en el mismo dará cuenta el Gobierno á las Córtes en la próxima legislatura.

Dado en Barcelona á 26 de junio de 1844 =Rubricado de la Real mano =El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Para la comision creada por mi real decreto de esta fecha. con el fin de llevar á efecto en un breve término la liquidacion de los contratos de anticipacion de fondos al Gobierno, he tenido a bien nombrar á don José María Perez, contador general del reino; á don José Mesa, ministro contador del tribunal mayor de Cuentas. y á don Felipe Hurtado de Mendoza, fiscal de contabilidad del espresado tribunal.

Dado en Barcelona á 26 de [illegible] de 1844. =Rubricado de la Real mano. =El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Por real decreto espedido en Barcelona en 8 del actual tuvo á bien S. M. nombrar ministro de la audiencia de Madrid, en la plaza que se hallaba vacante por haber cesado don José Mariano de Olañeta, á don Miguel Vigil de Quiñones, antiguo magistrado y ministro honorario del supremo tribunal de Justicia.

Asimismo se dignó S. M nombrar en 5 del corriente á don Francisco Domingo Aunes y á don Fernando Ugarte, jueces de primera instancia cesantes, para las plazas de abogado fiscal primero y segundo de la audiencia de Barcelona; y para las de primero, segundo y tercero de la de Valencia, en 17 del mismo mes, á don Ignacio Vilella, don Luis María Marques y don Antonio Aparici y García, [illegible] de primera instancia de la misma ciudad de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Nota de las obras públicas aprobadas desde 1. de mayo de 1844 hasta el dia de la fecha.

16 de mayo.=Se aprueba la construccion de un muelle para el abrigo de las lanchas pescadoras del puerto de Laredo.

14 id.=Se accede á una pretension del ayuntamiento de Luarca, mandando se forme á la mayor brevedad un proyecto para el malecon de fábrica que deberá sustituir al de madera aprobado anteriormente para aquel puerto.

19 id.=Se aprueba la construccion del puente de Valpedrete sobre el Alberche, término de la villa del Prado, provincia de Madrid.

22 id.=Se aprueban las condiciones generales para la construccion de puentes fijos de hierro.

Id. id.=Id. para el arriendo de portazgos.

23 id.=Se aprueba el proyecto y presupuesto del camino de Oviedo á Avilés

25 id.=Se aprueban las obras ejecutadas en el soto de Albíeres para desviar el rio Carrion del dique del canal de Castilla

26 id.=Se aprueba la subasta celebrada en Barcelona para el suministro de la piedra escollera con que debe revestirse la estremidad del muelle nuevo de aquel puerto.

30 id.=Se ordena al gefe político de Málaga que la diputacion provincial reponga 37,624 rs. que obraban en su poder con destino á la habilitacion del camino de Velez-Málaga en el sitio llamado Tajo de San Telmo.

Id. id.=Se manda al director general de caminos que tan luego como las atenciones del servicio lo permitan. destine los ingenieros necesarios para la formacion de los correspondientes proyectos relativos á las comunicaciones que se han de abrir desde Sevilla á Córdova por la vega del Guadalquivir y de esta á Estremadura

6 de junio=Se autoriza á don Felipe Almec, mediante el abono de cierto cánon, para el aprovechamiento de los saltos de aguas en una acequia del canal imperial, denominados de Casblanca y Santa Engracia, á fin de fundar en ellos establecimientos fabriles bajo las bases que se previenen.

7. id.=Se aprueba la construccion de un puente de hierro fijo sobre el Guadalquivir, que debe poner en comunicacion á Sevilla con el barrio de Triana, ordenando al mismo tiempo al gefe político, que de acuerdo con la direccion de caminos, estienda el pliego de condiciones bajo las que podrá sacarse á subasta.

Id id.=Se aprueban dos proyectos de puentes para el rio Espeñeira, en la provincia de Lugo, autorizando á la diputacion provincial para elegir el que le parezca mas conveniente con arreglo á los recursos con que cuente.

8 id.=Se aprueba el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones del camino de Vich á Tona.

Id. id.=Igualmente se hace del proyecto, presupuesto &c del puerto Lápiche á Almaden.

11 id.=Se aprueba la contrata de las obras de la carretera de Vigo á Castilla celebrada por casa de Orbejoso y compañía.

14 id.—Se accede á una solicitud del ayuntamiento de Bilbao, autorizándole para que construya un puente fijo de hierro en vez del de madera que babia propuesto para enlazar aquella poblacion con el camino de Balmaseda. Madrid 20 de junio de 1844.

(*Parte oficial de la Gaceta del 1.° de julio.*)

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 27 de Junio de 1844.=Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—E. M.—Escmo. Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. para su superior conocimiento el estado que manifiesta la pérdida sufrida por las gavillas del Maestrazgo desde 1.° de febrero último en que se encargó de las operaciones de aquel pais el mariscal de campo D. Juan Villalonga, hasta el 15 del actual.

El esceso que V. E. notará de la pérdida de los bandidos, comparando el estado actual con el que tuve el honor de remitir en 27 del anterior, consiste en 14 espias fusilados, 19 oficiales acabados de entrar de Francia, de los cuales han muerto 14 y se han indultado los cinco restantes, y varios aduaneros que jamas iban reunidos al grueso de las gavillas y han perecido tambien.

Tan felices resultados que han dejado el Maestrazgo enteramente libre de bandoleros y el pais entusiasmado en favor del trono de S. M. son debidos al tino, energía y conocimiento que el comandante general D. Juan de Villalonga ha desplegado de una manera digna

de los mayores elogios, cautivándose el amor de los pueblos que ha librado de unas gavillas que los tenian aterrorizados, y la estimacion general que le tributan cuantos hombres saben apreciar el distinguido mérito que acaba de contraer, cuyas merecidas distinciones me cabe la satisfaccion de trasmitir á V. E. para que el gobierno de S. M. conozca la utilidad que en otros casos puede esperar de los talentos del referido general.

Dios guarde á V. E. muchos. Valencia 20 de Junio de 1844.=Escmo. Sr.=Federico de Roncali.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las tropas del Maestrazgo.=Estado de la pérdida sufrida por las gavillas del Maestrazgo desde el 1.º de febrero último, en que se encargó de las operaciones el Escmo señor mariscal de campo don Juan de Villalonga, hasta el 15 del actual.

Pérdida.	Hombres
Muertos en el campo.	54
Fusilados despues de prisioneros y capturados con arreglo á los bandos.	120
Perdonados por haber justificado que fueron estraidos violentamente de sus casas dos dias antes de caer prisioneros	7
Indultados hasta el dia 12 de abril en que quedó cerrado el indulto.	27
Indultados despues por haber acreditado que pocos dias antes de presentarse habian sido sacados à la fuerza de su casa en venganza de haber dado su padre un parte que produjo la captura de un cabecilla.	2
Indultados de la pena de muerte desde el 1.º hasta el 15 del presente mes.	71
Total	281

Notas.

1.ª Entre los muertos en el campo y fusilados se cuentan 11 cabecillas que son: el có, Marsal y su segundo Pitarch, Cotorro y su segundo Martinez, el Sereno, Taranquet y el Gato de Santa Olea, y 25 titulados gefes y oficiales que no figuraban como cabecillas y son: un coronel, un comandante, ocho capitanes, 13 tenientes y dos subtenientes.

2.ª Entre los indultados se cuentan, el titulado comandante Llistern, segundo del Serrador, siete capitanes, cinco tenientes, dos capellanes y varios sargentos.

3.ª El esceso de fuerza que se advierte entre la pérdida y la que, segun el estado del 24 de mayo último, se componian las gavillas consiste en 14 espias fusilados, 19 oficiales acabados de entrar de Francia, de los cuales han muerto 14 y se han indultado los cinco restantes, y varios aduaneros que jamas iban reunidos al grueso de las gavillas, y han perecido tambien.

4.ª Del todo de las gavillas, únicamente falta á esta fecha el cabecilla Groc, que se cree haya salido del pais.

San Mateo 16 de junio de 1844.=El gefe interino de estado mayor, Cárlos Lemus.=V.º B.º=El general, comandante general, Villalonga.=Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Es copia.=El coronel gefe interino de estado mayor, Fernando Correa.

LA MONARQUIA.

MADRID 2 DE JULIO DE 1844.

Imposible pareciera, sino lo estuviésemos viendo, el furor, la encarnizada saña de que se ostentan animados los partidarios del régimen constitucional en contra de lo *Monarquia*; los insultos y calumnias que de poco tiempo á esta parte nos dirigen de continuo, queriéndonos presentar á la faz de la nacion como unos hombres fanáticos, ilusos, sanguinarios y retrógrados, sin mas que porque pretendemos inculcar unas doctrinas únicas, salvadoras de la patria, que son el resultado inmediato y necesario del mas profundo é imparcial exámen, de las exigencias que reclama el bienestar de los pueblos, de los padecimientos que han sufrido y sufren, de los males tan graves que les aquejan, y de los que no pueden librarse sin sacudir el yugo ominoso que la revolucion les impusiera, y sin romper las cadenas doradas con que les aherrojaran tribunos ambiciosos, valiéndose para ello de la dulce, cuanto mortífera arma de la adulacion; y que, finalmente, son el resultado de una esperiencia, en verdad demasia lo triste, por demás funesta.

Hombres del partido liberal, progresistas y conservadores; ¿por qué nos insultais? ¿Por qué ese empeño de ponernos en ridículo? ¿Sabeis, por ventura, adónde puede conduciros ese furor demagógico que empleais contra un partido grande, respetable que cuenta en su seno con la mayoría del pueblo español; porque á mas de los adictos siempre á él, ha engrosado en gran manera con una parte no pequeña de vuestros sectarios, que desengañados de la mentira de vuestras pomposas y vanas teorías, de su imposible realizacion, os conocen y os desprecian? ¿Ignorais acaso que vuestras furibundas declamaciones, no pueden infundir ya el espíritu de oposicion, y aun de rebelion que en un principio causaran en las masas incautas de la plebe? No; estais desacreditados completamente ante los ojos de ese gran pueblo, cuyo nombre osásteis profanar cien y cien veces; y por lo mismo no creais que abogais por vuestra causa, cuando en esa forma tratais de alucinarle, de prevenirle contra [illegible] en combatirnos, es indigno de pechos españoles, de corazones generosos. Nuestra mision en la prensa es fria y razonada, sin prodigar denuestos á ninguna clase, esponiendo los principios que creemos, como verdaderos patriotas, capaces de remediar la grave enfermedad de nuestra idolatrada España. Estas son nuestras creencias, este nuestro sistema, del que no podemos separarnos, en virtud de nuestro verdadero y acendrado patriotismo, en que nunca podreis aventajarnos. Y porque esponemos con lisura, con la claridad de hombres honrados, nuestras opiniones en cumplimiento de los gritos de nuestra conciencia, ¿nos hemos hecho acaso merecedores de vuestro ódio, sin permitir oirnos, sin que os sea dado escuchar las razones que alegamos, la esplanacion de las doctrinas que tienden á enseñar el camino de una libertad mejor entendida, mucho mas verdadera y posible que la vuestra? Pero nada menos que esto; ¿no podeis en buena y franca discusion rebatir nuestras doctrinas? las llevais al terreno de lo ridículo, y asi pensais vengaros, pero os engañais miserablemente, ya os conoce demasiado el pueblo y sabe que este virulento lenguage no es nacido de un corazon sano, sino hijo de pasiones mezquinas y bastardas: sabe que vosotros lo habeis empleado una y mil veces entre vosotros mismos para derribaros mútuamente del poder, y que os sucede lo mismo que [illegible] ateos, que en muy poco [illegible] encuentran una vez conformes.

[illegible]

semejantes calificaciones, porque de ningun modo pueden convenirnos. No somos déspotas; porque al defender la institucion monárquica puramente, no pretendemos ni pretendimos nunca el que fuese conferido el poder á una persona ilimitadamente, sino con sujecion á las antiguas leyes fundamentales de nuestra España, que no hacen imposible la verdadera libertad de los pueblos. Y si nos oponeis que los reyes han abusado del poder que ellas les concedieran, nosotros os presentaremos por cada uno de estos casos, ciento en que por vosotros ha sido infringida esa misma Constitucion, cuya sola idea de perderia tanto os sobresalta, hollada y pisoteada mil y mil veces por vosotros mismos; y esto sin necesidad de recurrir mas que á vuestros escritos, á los del partido conservador, cuando han estado en el mando los progresistas, á los de estos cuando aquellos han ejercido el poder, y con ellos probaremos si vuestro sistema es mas ó menos despótico y tiránico que el nuestro.

No somos fanáticos ni en el sistema religioso, ni menos en el político: somos amantes de la religion del Crucificado, sin que pensemos en los absurdos que nos suponeis de resurreccion de tribunales inquisitoriales, hogueras etc. cosa que no debierais nombrar, siquiera por las muchísimas veces que en la administracion de justicia habeis procedido de una manera mucho mas cruel y tiránica que en la que lo hacia el tribunal á que aludimos: os podemos presentar muchos ejemplares que confirman nuestro aserto En la parte politica, si nosotros no veamos paz ni ventura fuera del sistema que defendemos, ni mas ni menos os sucede á vosotros con el vuestro, con la gran desventaja de la imposibilidad de gobernar que envuelve el mismo sin la infraccion de la Constitucion, como ya os hemos dicho; esta es una verdad demostrada á cada momento por un millon de hechos consignados por vosotros mismos, y en ocasiones diferentes en vuestros escritos, y de cuya verdad sois testigos al par que la nacion que los ha presenciado, sin que haya lugar á la mas ligera duda. Nuestras teorias puestas en práctica son compatibles con el órden, con un buen gobierno: las vuestras no, como demasiado conoceis, y muy sabiamente dijo el *Globo* hace pocos dias. Nosotros, en fin, al defender la *Monarquia*, no podemos ser tan fanáticos como vosotros, porque no estando dominados ni ciegos por la ambicion del mando, ni por pasiones mezquinas, solo abogamos por los verdaderos intereses, por la salud del gran pueblo á que nos gloriamos de pertenecer, por la libertad positiva de nuestra desgraciada é infeliz España, á la que amamos, cuya felicidad procuramos en fuerza del verdadero y grande patriotismo que reside en nuestros pechos, sin que nunca la hayamos pospuesto á miras, cuestiones, ni intereses personales.

No somos reaccionarios, porque si bien pretendemos inculcar las ventajas que sobre el sistema representativo, tal como ha sido hasta aquí, puede introducir [illegible] produciir el monárqui[illegible] por un [illegible]

verdadero [illegible] palabra, al nivel [illegible] to ó mas que vosotros, y tambien [illegible] tamos por reformas positivas que satisfagan estas necesidades, que convengan con aquellas tendencias, en aquel espíritu: nosotros anhelamos como el que mas por una civilizacion positiva, que solo puede tener un resultado cierto, calcada sobre bases distintas de las que fueron trazadas por vosotros; porque la esperiencia nos ha hecho conocer en mas de una ocasion que las vuestras en vez de civilizar, no han hecho mas que escitar las pasiones de un pueblo, que debiera primero haber sido instruido: habeis tomado los efectos por las causas, y de aquí, como no podia menos, los productos de vuestras doctrinas no han sido otros que la desmoralizacion y la ruina del órden social, en cambio de la civilizacion que apetecemos.

No somos ilusos, porque si creemos que nuestros principios son los únicos salvadores, ni estamos embriagados de un sueño que nos haga creer cosas irrealizables, ni atacados de una cruel pesadilla que nos haga ver fantasmas y espectros en el vacío, ni calamidades y desgracias donde no existen: tened pues, entendido que no somos tan crédulos ni visionarios como vosotros en felicidades quiméricas, que solo aparecen como una fantasma en vuestras seductoras teorías, pero que se desvanecen como el sonido de las voces que las produjeron. Nosotros, por el contrario, ofrecemos felicidades que son el resultado inmediato de la aplicacion de nuestro sistema, una consecuencia necesaria é indispensable de su realizacion. Vosotros os lamentais en secreto de los funestos resultados que han producido en las masas vuestras exageradas é inoportunas doctrinas, y aun estais convencidos de que la senda que seguísteis fué tortuosa, muy oscura, y despues de grandes trabajos, no condujo al gran palacio de una felicidad, de una libertad que soñábais. Si hubierais primero educado al pueblo, si le hubiérais moralizado como necesitaba, no tendriamos que llorar las calamidades que abruman ahora nuestra amada patria. Una educacion basada sobre sólidos fundamentos, hubiera producido la verdadera ilustracion del pueblo, no su degradacion como ha sucedido; una libertad positiva de otro modo imposible de conseguir: la union de todos los españoles, y con ella la España hubiera sido elevada por sus hijos al rango que se merece por los tan grandiosos y magníficos elementos que existen en su seno: la España hubiera figurado al lado de las primeras naciones de Europa, y tal vez hubiera sido la dictadora del mundo, como lo fué un dia; seguro es que no se hallaria *reducida* al estado miserable en que hoy se encuentra, bajo la tutela continua de Inglaterra ó la Francia segun el partido que domina, siendo el juguete y el ludibrio de cualquiera potencia estrangera y el objeto de sus especulaciones.

Aqui teneis consignados nuestros principios, nuestros deseos. Ya sin duda habremos sido comprendidos, y por lo tanto nos persuadimos que de aqui en adelante procedereis de buena fé con un partido que solo ansía por la felicidad, por la verdadera libertad de su pais; pero que es incapaz de conv[...] con la revolucion, porque esta está fuera de sus principios.

REMITIDO.

Señores Redactores de la *Monarquia*: Sírvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico, sino tienen inconveniente, á esas cuatro palabras, y dispongan de su amigo y servidor
M. M. A.

Hay acontecimientos graves, trascendentales; de inmenso interes por su propia naturaleza. De esos es la gran cuestion que ha comenzado á ventilarse relativa al enlace del hijo de D Cárlos con la Reina Isabel. Hasta ahora el resentimiento y no la razon ha dirijido las plumas de algunos periodistas, cuando han tratado este asunto vitalísimo. ¿Y es asi como debe dilucidarse? ¿Por qué no conviene el enlace de un príncipe instruido, religioso, amante de su patria, de apuesto continente, magnánimo, y con cuantos dotes pueden constituir un gran monarca á la augusta Isabel? ¿Por ventura hay otro que reuna mas simpatias y cuente con mas medios para hacer respetable el trono? ¿Existe, vuelvo à preguntar, ninguno mas digno, ni tan tolerante como el príncipe augusto? No: y esto lo conocen sus mismos amigos, y no lo confiesan porque son rencorosos, y puede mas en ellos el recuerdo de conflictos pasados que la evidencia de un bien positivo, en armonia con todos los intereses conculcados hasta hoy por la revolucion.

Pero afortunadamente, la Reina, agena á tan mezquinos afectos, no dejará de conocer la conveniencia de un enlace que ha de asgurarla en el trono *y le conquistará la amistad de las potencias que dan la ley en el mundo*. La nacion espera este suceso como el fin de sus desgracias, y la aurora de su prosperidad: y solo los perversos y los ilusos, y los que no sean bastante generosos para olvidar reales ó supuestos agravios, lo repugnaràn sériamente.

Ningun partido puede alzar la frente sin temor de que aparezca manchada con gotas de sangre preciosa.... cuando el fragor de los combates agitaba los espíritus, todos cometieron faltas. El hijo ha sido enemigo de su padre: el hermano del hermano; y unos y otros y todos, han perpetrado delitos mas ó menos graves. ¿Por qué pues se han de atribuir solamente al partido monàrquico, y se ha de echar mano de ese recurso mirerable para concitar de nuevo las pasiones de unos contra otros, y evitar asi, si fuere posible, el acaecimiento único, capaz de cicatrizar las llagas profundisimas de la monarquía? ¿Hasta cuándo ha de existir el muro de bronce que tiene divididos los españoles? ¿Habrá alguno tan insensato que no se horripile con la idea de nuevas lides y nuevos desastres, que sucederàn indudablemente, sino se acepta la proposicion del ínclito esclavo de Bourges?...

El partido denominado parlamentario tiene hoy las riendas del poder. ¿Puede contrarestar solo las hostilidades de todos sus contrarios? De ningun modo, y tarde ó temprano sucumbirá. Y no se hagan ilusiones lo que creen imposible su derrota porque ocupan una aventajada posicion. Los demas partidos acechan la ocasion posible, muy posible, de dar les un golpe seguro, y no dejarán de aprovecharla: y plugue á Dios que en [illegible] no vacile en las sienes de Isabel la diadema, que solo puede asegurarle un *augusto principe*, [illegible] en esto entendido los que se interesen por la paz y la felicidad de esta Nacion sin [illegible].

CRÓNICA ESTRANJERA.

Paris 25 de junio.

Les hostilidades contra Marruecos se han roto de nuevo. El *Monitor*, periódico oficial publica con este motivo el siguiente parte dado por el mariscal Bugeaud

Tolon 23 de junio, à las ocho de la mañana

«El gobernador general de la provincia de Argel á el señor ministro de la Guerra.

Ayer estando conferenciando con el gefe del ajército marroquí, sus tropas en número de 5000 caballos hicieron fuego sobre nosotros hiriendo á un oficial y dos soldados, sin que se les contestase por nuestra parte. En vista de esto cesó la conferencia y los generales Lamoriciere y Bedeau fueron atacados por las tropas marroquies

«A mi llegada tome la ofensiva y un enemigo tr[illegible] cuatrocientos hombres [illegible] en nuestro poder, [illegible] va [illegible] y trescientas [illegible] cuatrocientas

Nunca jamas se ha dado un castigo masbien merecido.

«Nosotros hemos tenido seis muertos y unos veinte heridos.»

De este modo la guerra queda decididamente declarada con Marruecos y á pesar de la mediacion de la Inglaterra, desgraciadamente aceptada por Mr. Guizot, ya no hay medio posible de evitarla.

Mr. Bresson, nuestro embajador en España tiene la mision sin duda de abogar y servir á la política inglesa. Sabida es la complacencia con que ha apoyado la intervencion de la Inglaterra en la cuestion de Marruecos.

Hoy leemos en cartas de Barcelona que insiste en un arreglo de arancel vigente, y el general Narvaez y Viluma al rebajar los derechos actuales no harán mas que ceder á las instancias de Mr. Bresson detras de el que aparece el hàbil Mr. Bulwer.

De este modo comprende Mr. Guizot la *cordial inteligencia*. Lo mismo en politica que en cuestiones de comercio, siempre la ofrece un holocausto en perjuicio de la Francia.

En Constantinopla el 30 de mayo dió un convite diplomático el embajador de Austria, por el aniversario del nacimiento de su soberano y al que asistieron todos los ministros turcos. Este hecho es digno de llamar la atencion, porque nunca se habia visto á ministro otomano alguno, en ninguna de las fiestas hechas en honor de un soberano cristiano.

CONTINUACION

Del artículo anterior, tomado de la Gaceta du Berry.

Con la paz y la prosperidad España volveria à tomar su puesto entre las naciones y estrecharia con franqueza la alianza francesa Hé aquí lo que no quiere la Inglaterra, porque no podia esplotarla mas en su benefic o, y porque teme que en Portugal no haya una contrarevolucion que le haga perder dicha esplotacion.

Para halagar los intereses de la Inglaterra, es preciso que haya revoluciones en todas partes, en las cuales apoyando alternativamente á este ó al otro partido, entretiene à su poblacion hambrienta. Por consiguiente no quiere favorecer una combinacion que la haria perder el terreno que ganara desde la muerte del último Rey de España

En cuanto à nuestro gobierno; absortos en un interes eclesiàstico, se cuida poco de lo que es útil al pais Antes teniamos nosotros la preponderancia en España, ahora la tiene la Inglaterra. Nuestros productos eran preferidos en los mercados de la península, hoy lo son los ingleses Teniamos con dicho reino una alianza sólida y favorable, y en caso de guerra no teníamos necesidad de poner un ejército en los Pirineos. Todo esto lo hemos perdido; pero ¿qué importa? Para nuestro ministerio, nada tiene importancia, mas que el sistema de *paz á toda costa*, y la union íntima con la Inglaterra.

Las cosas permanecerán asi, hasta tanto que un nuevo alzamiento, mas general y mas poderoso que los anteriores, vuelva à hacer correr la sangre Española.

Resulta, pues, de la comunicacion revelada por Sir Roberto *Peel* que existen relaciones entre don Cárlos y el gobierno inglés, las cuales han durado un cierto período de tiempo; que de todo esto no ha tenido la menor noticia el gobierno francés; que la Inglaterra á pesar de la intima union, (*entente cordial*) ha sido la intermediaria entre don Cárlos y el gobierno de Madrid, y que es preciso que la Inglaterra haya dado grande importancia á esta comunicacion, puesto que á pesar del interés que tiene en las discordias de España, ha observado semejante conducta

De manera, que si las cosas se arreglasen en España segun las bases propuestas, el futur Rey no deberia à la Francia [illegible] el destierro de su familia y la persecucion de la policía: de lo que se infiere que la razon porque se retiene, y se ha re[illegible] primero para agradar á la Inglaterra, una vez que solo aquella puede ganar en la abolicion de la ley sàlica en España: la Francia no puede menos de perder

---

En la *Quotidienne* del 24 de corriente se lee el siguiente parrafo

En la [illegible] de [illegible] 21. [illegible] Cárlos [illegible] de [illegible] sobre [illegible] D. Cárlos [illegible] respecto al matrimonio [illegible] Reina Isabel [illegible] Aberdeen [illegible] que cualquiera que sea la parte que el gobierno tome sobre el asunto, podia estar seguro que se respetaria la independencia y el honor ingleses. Que era cierto que un lord le habia entregado una carta de D. Cárlos, en la que este principe le decia que el portador del despacho estaba enterado de sus intenciones y de los sacrificios que estaba dispuesto á hacer para la pacificacion de España D. Cárlos cedia sus derechos al trono, si se aceptaba la alianza propuesta. Respecto de si la Reina se habia de casar con el príncipe con título de rey ó de súbdito, lord Aberdeen, nada podia decir, de cuyo suceso habia dado conocimiento al gobierno español. Respecto de la correspondencia pedida por el conde *Clarendon*, dijo que no podia revelarla.

El mismo periódico inserta una carta del *Rhin* fecha 15 de junio, que dice asi. A pesar de las reservas de Sir Roberto *Peel*, se advierte algo mas que una comunicacion indiferente en lo que ha dicho relativamente al matrimonio de don Cárlos con la Reina Isabel. En el fondo se advierte que el gabinete inglés no se opone à el proyecto. La Inglaterra está convencida de que su influencia, será mayor en la península, con el príncipe de Asturias, que con un príncipe Napolitano favorito de la Francia.

Ya no se piensa en el casamiento con el duque de Cadiz que seria el que mas conviniese á la Inglaterra, por razon de la negativa de las potencias del norte, que no ven garantias para la estabilidad del trono, sino en una fusion de los intereses carlistas con los del gobierno actual, y tambien porque la Francia no consentirá este enlace. Se puede pues asegurar que la Reina de España se casará con el príncipe de Asturias; y que el emperador de Rusia, habrá indudablemente apoyado este proyecto en Londres;

Correspondante de Nuremberg.

CRÓNICA NACIONAL.

Barcelona 25 de Junio.

Esta mañana han asistido SS. MM y A. a la funcion celebrada en la iglesia de San Juan de Jerusalen, y con este motivo á fin de evitar que los carruajes atropellasen al gentio reunido en la feria que anualmente se celebra, se ha dispuesto que hoy tuviese esta lugar en el trecho que media desde la referida iglesia á la esquina de la calle de las Magdalenas.

Esta tarde ha zozobrado un bote que venia à la vela de la pedrera con treinta y cuatro personas, no habiendo perecido nadie por el pronto auxilio que dispuso se les diera el señor capitan de este puerto, concurriendo los botes de los buques de guerra estranjeros surtos en el mismo.

(*Imparcial*)

Id. 27

Nos cabe la mayor satisfaccion en poder anunciar á nuestros lectores que la salud de S. M. recibe cotidiana y sensible mejoria, desde que empezó à tomar los baños prescritos por los facultativos.

Este mediodia se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

Las oficinas de los ministerios de Hacieoda y Gobernacion se han instalado en la Casa Lonja.

Parece que dentro de dos ó tres dias saldrá el decreto de disolucion de Córtes, como el primero de los actos que han de marcar la marcha futura del nuevo gabinete.

Hemos visto esta tarde una guardia de gran uniforme dirijirse á la casa del Sr. Xifre, es[illegible] sin duda al general Castellane que segun parece, viene comisionado por el gobierno francés, para presentar sus obsequios á la Reina Isabel.

El ministro plenipotenciario de la Sublime Puerta otomana cerca nuestra augusta Reina, Fuat Effendi va a salir antes de poco segun parece, para Andalucia, a visitar por disposicion espresa de S. A. el Sultan, los [illegible] que [illegible] en aquellas provincias, acompañado del señor de Souza, [illegible] español cuya larga permanencia en Constantinopla le ha puesto en el caso de poder ser utilisimo en este viaje al representante Otomano

La amabilidad, la instruccion, la finura y la facilidad con que se espresa en francés este personaje le hacen apreciar de cuantos tienen el gusto de tratarle. El por otra parte està altamente satisfecho y complacido de la manera distinguida y hospitalaria con que ha sido recibido y obsequiado en tanta manera que nos consta que lo ha llegado á hacer entender asi á su gobierno en una de sus últimas comunicaciones.

El dia que Fuat-Effendi entregó al señor introductor de embajadores una cajita de nàcar llena de pastillas y esencias para S. M. la Reina, lo hizo en unos términos tan finos que no desdicen de la mas purificada elegancia europea. *Tomad*, le dijo, *esa cajita y presentadla á la Reina, tan solo para que vea una muestra de lo que se hace en mi pais; y luego, que la dé á la última de sus criadas ó que la tire, porque no es obsequio digno de la Reina de España.*

Han venido nombrados catedráticos del establecimiento de ciencias médicas de esta capital, hecha la gracia de oposicion que hasta ahora se habia verificado, á los señores Mendoza, Folch y Terrades. Reponiendo al mismo tiempo al señor Flotats que ya lo era de la Universidad de Cervera y posteriormente de la de Barcelona.

Cadiz 27.

De San Roque escriben al *Comercio* con fecha del 24:

Ha pasado por esta un correo gabinete con pliegos para el señor gobernador de Gibraltar: dicen que á poco de haberlos recibido se despacharon comunicaciones para el Escmo. señor comandante general de este campo, y para algunos cónsules de Tánjer.

De la Mancha nos dicen que siguen prosperando los ladrones, lo mismo que en la provincia de Toledo. Ahora recientemente cogieron á dos jóvenes de Novés, y enviaron à uno, quedándose en rehenes con el otro, á su abuelo, hombre rico á quien exijieron y pagó un rescate de 50 mil reales. En los pueblos los conocen á todos; pero están amedrentados con la impunidad de que gozan siempre que son cojidos.

Es tanta su desvergüenza que á un señor Intendente á quien robaran como à sus compañeros de viaje, y que les indicó, que por su categoria podria proporcionarles un indulto que les facilitase dejar aquel método de vida tan arriesgada como criminal, le respondieron desfachatadamente que ya tenian tres indultos sin que ninguno les sirviese para nada.

Se asegura que solo la falta interina de caballos impide el que se hayan ya presentado todos los que componen las cuadrillas que à su placer recorren ambas provincias, y por lo tanto sería de desear que el gobierno diese las disposiciones convenientes para su estermi nio, que se lograria con solo llevar á debido efecto y sin miramiento ni contemplacion alguna las que hay ya dadas acerca de este particular

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

En este dia celebra la iglesia católica el misterio de la Visitacion de Nuestra Señora con rito doble mayor y ornamento blanco.

Esta festividad la instituyó el Papa Urbano VI el año de 1388, concediéndola muchas indulgencias, y el concilio de Basilea la confirmó en 1431.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Salesas Reales se cantará la misa mayor á las diez, y predicará un buen orador: por la tarde à las seis se cantarán completas y despues se hará el acto de la reserva de su Divina Magestad que estará todo el dia de manifiesto

Tambien se celebrará á nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, con misa cantada, manifiesto y sermon, que predicará don Jose Fernandez Losada; por la tarde se cantarán letanias y salve para reservar à su Divina Magestad que estará todo el dia de manifiesto.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses habra misa solemne a las diez, y con manifiesto hasta las doce, que se reservará. Oficiaran el coro las señoritas colegialas.

MISCELANEA

Dice el Novelero.

Los dias de S. M. Luis Felipe se han celebrado con una gran solemnidad en Jerusalen. Los cristianos, judíos y árabes unidos han dado en esta ocasion una gran muestra de lo que ha ganado en aquellas regiones el espíritu de rivilizacion y de tolerancia, y las aclamaciones al sultan y al rey de Francia se han confundido, como se veian enlazadas las banderas musulmanas y francesas. En el Santo Sepulcro y por primera vez hace largos años, se ha celebrado con gran suntuosidad una misa, oficiando de pontifical el legado del Papa en presencia de una poblacion numerosa, compuesta de franceses, españoles, armenios, griegos, árabes y de otras muchas naciones. El dia concluyó con fuegos artificiales, iluminacion, descargas y otros regocijos públicos.

Leemos en el *Observador de Ultramar*:

En una carta del Cairo hemos visto muy curiosos pormenores, sobre una clase de hombres muy conocidos en Egipto, y á quien se atribuye un poder sobrenatural sobre toda clase de culebras. Dicen que si hay un reptil de estos en una casa, acuden á la voz de Saadi; que asi se llaman los que ejercen esta profesion, y se dejan tomar y matar por él sin resistencia. En presencia del autor de la carta un Saadi, pronunció la fórmula que acostumbran usar en estos casos á la puerta de una pieza oscura, en que pocos dias antes se había visto una culebra. Despues, habiendo introducido una vara que llevaba en la mano, sacò ensortijada en ella una culebra de cuatro pies de largo. El animal parecia tan aturdido que se dejó arrancar los dientes por el Saadi. Creyendo que podia haber algun artificio en esta operacion, y que el Saadi llevaría quizás algunos reptiles ocultos en la ropa, lo hicieron desnudar, y examinaron menudamente sus vestidos, sin descubrir nada sospechoso, lo llevaron á una casa que estaba infestada de culebras, y en presencia de muchos europeos y turcos, sacó algunas de ellas, con las mismas ceremonias que en el caso anterior. Los Saadi pretenden que pueden hacer invulnerable à la mordedura de las culebras, à todo el que quiera someterse á ciertas ceremonias, la principal de las cuales consiste en poner al rededor del cuello del que ha de iniciarse, una culebra viva. Hay quien opina que los antiguos egipcios poseian y practicaban este secreto, el cual se ha trasmitido á ciertas familias de generacion en generacion.

En Birminghan se ha celebrado un *meeting*, al cual han asistido mas de 900 personas para protestar contra la causa seguida à O' Connell y consortes, y contra la sentencia que les ha condenado.

Dice el mismo periódico:

«Un periódico de Jamaica habla de una gran calzada que va á abrirse entre Quebec y Alifax, y de un descubrimiento importante para la marina hecho en New-York por una señora de Brooklyn, llamada Mrs. Sarah P. Mather, que consiste en un telescopio submarino de gran mérito. Varios marinos y hombres científicos parece que han examinado este admirable instrumento y que lo encuentran útil para el objeto que se ha inventado: con él puede uno ver desde la cubierta de cualquier barco, valiéndose de una lámpara de alcanfor colocada en un globo de cristal bajo el agua, todo el casco de un buque con tal claridad que se puede examinar distintamente hasta los clavos mas insignificantes con que está asegurado el cobre. Puesta una luz de *Drummond* en el aparato, tambien se puede ver con este instrumento à través de aguas tan turbias como las del Missisipi, á una profundidad de 250 pies, distinguiendo con precision todos los objetos que en este espacio se encuentren. ¡Y se dirá luego que no se hacen descubrimientos importantes en nuestro siglo, cuyas luces penetran ya hasta en los abismos del mar!»

Los constitucionales de España que siempre y en todas las cosas forman ba[illegible] parte de las otros paises, aunque son sus discípulos y fieles servidores, quieren que por acá [illegible] te la libertad de la prensa, tal como entre aquellos se tiene. En Inglaterra y en Francia hay muchos periódicos que defienden la monarquia y réjimen antiguo contra el representativo de las *Cartas* y contra las dinastías reinantes. Nosotros no hacemos tanto, por que *acatamos lo existente*: nosotros nos ocupamos nada mas que en presentar á la vista del público hechos y comparaciones entre unas y otras instituciones, entre lo que fué y lo que es la España. Sin embargo, *El Globo* asegura que no debemos escribir, ni usar de esa libertad, porque atacamos encarnizadamente la Constitucion. *El Globo* se equivoca; lea nuestros artículos y verá que jamas la nombramos, ni queremos nombrarla: y concedemos siquiera por gracia el que hagamos lo que se hace en todo el mundo; sino, aunque su libertad es un sueño, diremos que no se le conceda à los españoles, si solo á un corto número.

Dijo el *Eco del Comercio* los dias pasados: « se ha probado que un Obispo rebelde es menos que un miliciano nacional» ¿Y quién lo dijo? --El *Eco*--?Y quién lo ha probado? --Nadie--Buena moza es la novia! y quién lo dice? --su madre-- ó lo que es lo mismo, el percurador de mi mesmo lugar que soy yo mesmo. Es lo cierto que el *Eco* habló, como siempre, de cosas que no existen, ni hay Obispo ninguno rebelde, ni miliciano nacional ninguno.---

NOTA: Esas y otras pruebas las han hecho los literatos del *Eco* con la lójica persuasiva de los puñales, que es la del progreso.--

---

Desde el domingo se sabe la avenencia de todos los ministros en sus programas de gobierno, y con los contratistas á quienes se les ha dado gusto. Pan para hoy y hambre para mañana.--

---

Lord Aberdeen tiene la palabra.--" Las instituciones constitucionales de la España son un caso de honor para la Inglaterra.... Hay comunicaciones de D. Cárlos, pero no las puedo manifestar.... Su hijo.. No está resuelto si se ha de casar con la Reina de España como soberano ó como súbdito...---Se continuará.---

---

Comisaria de Maravillas.

Sabidos son los graves perjuicios que causa en toda clase de comercio las monedas falsas, que con abundancia circulan por todas partes.

Noticioso el señor comisario de dicha comisaría, de que en una boardilla de la calle del Horno de la Mata, se abrigaban hombres de mal vivir, con algunas sospechas de que se trabajaba por ellos á deshoras, sin saberse qué, dispuso lo conveniente para una sorpresa de los mismos. Al efecto, asistido del escribano del gobierno político, y algunos celadores y agentes, á la una de la madrugada del dia 26 del pasado junio se constituyó en el local designado venciendo mil obstáculos que le invirtieron bastante tiempo por lo avanzado de la hora y porque las personas sospechosas que se trataban sorprender no franquearon las puertas, como que no dormian en la habitacion. Ocupada al fin esta, se hallaron metales, moldes, crisoles, herramientas y otros instrumentos que no dejaban duda de que allí se fabricaba moneda falsa no obstante lo intempestivo de la hora, ignorar los nombres, señas de los criminales, y sus verdaderas y respectivas habitaciones, á las cuatro de la misma madrugada ya tenia en su poder el señor comisario, ademas de los instrumentos y efectos espresados, porcion de duros españoles y franceses falsos, compuestos de diferentes metales, pero perfectamente imitados, y cuatro reos con otro que á poco rato remitió el celador del barrio de la Cruz, cuya cooperacion fué necesaria: reducidos á prision fueron puestos á disposicion del Escmo. señor gefe político, así como el espediente instruido sobre la marcha.

S. E. incontinenti pasó todo lo actuado gubernativamente al señor juez decano de los de esta capital, con los criminales, los cuales quedaron en la cárcel de Corte.

ANUNCIOS.

LOS MISTERIOS DE MADRID.

[illegible] suscribe en las librerias de Bre[illegible], Castillo, H[illegible], M[illegible]r, Razola y Villa [illegible] 10 reales [illegible] 8 entregas. En las provincias en casa [illegible] de los comisionados ó enviando el valor porcorreo al editor, 20 reales por 10 entregas

SOCIEDAD LITERARIA.

EL DOMINE LUCAS.

Los que se suscriban en todo el mes de julio à este acreditado periódico, no pagarán mas que 10 rs. al año. Desde el 1.° de agosto se exigirán 20 rs. sin mas prórroga. Ha salido el núm. 4 que contiene trece grabados y varios artículos sérios y jocosos en prosa y verso de los mas aventajados escritores. Es notable la hermosa y grande viñeta, que representa la Puerta del Sol para un artículo de don Juan Martinez Villergas.

Puntos de suscricion: en la *Sociedad Literaria*, calle de san Roque núm. 4.; en el almacen de música de *Mascardo*, calle de Alcalá núm. 1.; en la perfumería de *Sanahuja*, calle de Relatores, y en las librerias de *Razola de Cuesta*, de *Villa*, de *Hidalgo*, de *Fuente* y de *Peña*. *En las provincias* en *Correos* y en las principales librerias.

LAS PAGINAS DE LA INFANCIA

ó SEA

EL LIBRO DE LOS DEBERES DE LOS NIÑOS

Segunda edicion mejorada y aumentada por su autor don Angel Maria Terradillos.

Al anunciar el autor la segunda edicion debe únicamente manifestar, que el aprecio que ha merecido esta obra entre los profesores el ha impulsado á mejorarla en muchos conceptos. Sobre todo se han añadido unos modelos de análisis gramatical filosófico para suplir en parte la falta de un libro à este propósito que los profesores esperan hace tiempo. Es ademas la obra una de las partes que formarán un *Curso elemental filosófico de lalengua castellana, y preparatorio para el estud o de los idiomas*, el cual verá pronto la luz pública pues se halla ya en prensa la otra parte, que, como la anterior indicada, es un tratado cmpleto del curso.

Se vende à 4 rs. (con rebaja por mayor) en el almacen de don V. Hernando, calle del Arenal núm. 11 y en la empresa de circulacion de libros de don Antonio Mateis, calle de Carretas núm. 14, como tambien en los depósitos que la misma tiene establecidos en las provincias.

BIBLIOGRAFIA

Ha salido la 2ª. entrega de la coleccion de documentos para la historia monetaria de España, que tan favorable acogida ha merecido del público ilustrado, contiene:

Edicto de D. Pedro Manrique obispo de Tortosa y capitan general de Cataluña, sobre admision de los tostones.

—Del arzobispo de Zaragoza, sobre el valor de las monedas cortadas.

Privilegio concedido por el marques de Almazan, para que los conselleres de Barcelona, acuñen moneda.

Resolucion del mismo marques para que puedan batir florines de oro, dichos conselleres.

Real concesion á los mismos para que labren treintines del valor de once reales.

Real licencia à los mismos para que puedan continuar la fábrica de moneda de plata.

Informacion sobre acuñacion de monedaen, la villa de Igualada,

Real edicto de D. Jaime II aumentando el valor de la moneda de oro, durante la guerra contra el rey moro de Granada.

Real carta de los Reyes Católicos sobre moneda.

Correspondencia de la moneda Barcelonesa á la Jaquesa Siciliana y Sarda del siglo XIV.

Del valor de las monedas de Sevilla en di ch siglo, y de su correspondencia en varias plazas de comercio de España y Africa.

Documentos inéditos del Reyno de Navarra, sobre su moneda.=Se vende en las librerias de Sojo y Cuesta á 4 reales.

HISTORIA DE FELIPE II

[illegible] *de España, por D. Evaristo San Miguel.*

La obra constará lo menos de cuatro tomos en octavo prolongado de [illegible] paginas cada tomo, de buen papel, y de [illegible] caracter de letra [illegible] prospecto.

S[illegible] publico los cuadernos de 96 [illegible] saldrá cada uno al mes, y cada cuatro [illegible]ran un tomo.

Cada cuaderno costarà à los suscritores 5 rs., y 6 en las provincias franco de porte.

A todos los suscritores del Diario de Avisos, Nuevo Avisador, el Tiempo y demas publicaciones de la casa del señor Boix, se les rebajará un real por cuaderno, tanto en Madrid, como en las provincias.

Puntos de Suscricion.

EN MADRID = En la libreria de su editor don Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8.

En las PROVINCIAS.=En las principales librerias y administraciones de correos.

Se está repartiendo à los señores suscritores la entrega PRIMERA de esta publicacion, la cual contiene los retratos del emperador Cárlos V y Felipe II: continùa abierta la suscricion en la librería ya indicada.

MERCADO.

MADRID 18 DE JULIO.

Trigo de 31 à 36 rs. fanega.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 15 1|2 á 16 1|2 rs.
Aceite de 52 á 54 rs arroba.
Id. filtrado á 54.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 39 operaciones valor de rs. 27.600,000, á 26 al contado: á 26 3|8 á 60 d. f. en f. y 27 1|8 á 21 f. en f, con 1|2 de p.

Títulos al 4 por 100: 4 operaciones valor de reales 5 200,000 á 20 1|8 á 50 d. f. ó v. y 19 1|2 en títulos á 60 dias f. ó v. en carpetas presentadas à la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 3 operaciones valor de rs 3.305,542 á 54 y 51 á 60 d. f. ó v. con 2 de p.

Cupones no llamados à capitalizar: 1 operacion valor de rs. 150,000 á 25 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 3 operaciones valor de rs. 30.200,000 á 5 7|8 al c. 6 1|8 y 6 á v. f. ó v. En títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1|4 daño.
Cádiz 1 daño
Coruña 1 1|4 daño
Granada 1 3|4 daño.
Málaga 1 d.
Santander 1 1|4 daño
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 d.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy màrtes no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.
SEGUNDA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY. Terminará la funcion con baile nacional.

Circo.

A las ocho y media de la noche.
Primera representacion del gran baile en tres actos, titulado LA LINDA BEATRIZ O EL SUEÑO LA JOLIE FILLE DE GAND

De Variedades.

A las ocho y media de la noche,
TODO POR MI HIJO, comedia en tres actos. Seguirá intermedio de baile, finalizando con la graciosa comedia en un acto, titulada LA MANSION DEL CRIMEN O LA VICTIMA.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8

Num. 29. Miercoles 3 de julio de 1844. **Año 1**

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don ... Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

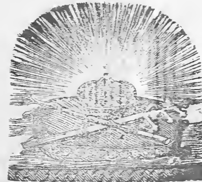
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del Universo y de la Moda; en Burdeos, en la del Correo de la Gironda; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. ...

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 15
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 50

Anuncios y comunicados se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentisimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 28 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTREIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) por sus reales resoluciones de 13 y 26 de junio último, se ha servido revalidar sus empleos á los individuos procedentes del convenio de Vergara que á continuacion se espresan:

D. Regino Aquinaco, empleo de alférez de caballería.

D. José Iturmendi, empleo de teniente de infantería.

D. José Ubarri, empleo de teniente y grado de capitan de infantería.

D. Juan de Moya, empleo de capitan de milicias provinciales.

D. Antonio Bonifaci, empleo de capitan de infantería.

D. Gerónimo Ampudia, empleo de capitan de caballería.

D. Pedro Pintor, empleo de subteniente de infantería.

D. Ramon Ruiz, grado de teniente de infantería.

D. Martin Masipe, empleo de teniente y grado de capitan de caballería.

D. José María Mendigaña, empleo de comisario de guerra de segunda clase.

D. Joaquin Pujol, empleo de comisario de guerra de primera clase.

D. Miguel Elices, empleo de teniente de caballería.

D. Salvador Gambarte, revalidacion del retiro de coronel de caballería con 1250 reales al mes.

D. Juan Oller y Sabater, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Francisco de Sales Barrenechea, empleo de segundo comandante y grado de coronel de infantería.

D. José Marruto, empleo de comisario de guerra de tercera clase.

D. Atanasio de Lecea, empleo de comandante de escuadron.

D. Clemente de Basarrate, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Leonardo Sagarminaga, empleo de comandante de escuadron.

D. José Joaquin Aizquivel, empleo de coronel de caballería y cruz de San Fernando de primera clase.

D. José María Aguirre, empleo de segundo comandante y grado de coronel de infantería.

D. Urbano Lopez de Amaya, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Márcos Lazuriaga, empleo de primer comandante, grado de coronel de infantería y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Clemente Diez de Tejada, empleo de primer comandante de infantería y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Victoriano Ita, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Basilio Ruiz Montijo, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Lino Estéban de la Reguera, empleo de primer comandante de infantería, grado de teniente coronel y cruz de primera clase de San Fernando.

D. Márcos Goycoléa, empleo de segundo comandante de infantería.

D. Lorenzo Sagarminaga, empleo de coronel de caballería.

D. Juan José de Lafuente, revalidacion del retiro de comandante de escuadron.

D. Antonio Argamasilla, empleo de capitan y grado de teniente coronel de infantería.

D. Francisco de Paula Ontoria, empleo de primer comandante de infantería.

MINISTERIO DE MARINA,

COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR

El gobernador capitan general de Filipinas participa en 6 de febrero último que la tranquilidad y la salud pública de aquellas islas continuaban sin la menor alteracion.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Escmo. señor: A las ocho de la tarde del 19 del actual llegó á Vinaroz el cabecilla Juan Bautista Vizcarro, conducido desde Tortosa; y despues de haberle instruido un corto sumario para identificar su persona y fines que le habian inducido á ingresar en España, fué pasado por las armas á las tres de la madrugada del dia siguiente, quedando su cadáver hasta las diez á la espectacion pública en la plaza del Hospital.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E muchos años Valencia 26 de junio de 1844.=Escmo. señor.=Fermin Ezpeleta.=Escelentisimo señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Facultativo directivo.=Circular.

En mi circular de 18 de marzo último manifesté á las dependencias de correos el disgusto con que habia advertido la falta de exactitud de algunas administraciones en el importante servicio de pliegos certificados: recordé á todas la observancia de las formalidades establecidas para esta especial correspondencia, y les hice conocer la resolucion en que estaba de aplicar en toda su severidad las penas consignadas en la ordenanza general del ramo á los que pudieran aparecer culpables.

Desde entonces habia visto con satisfaccion disminuirse notablemente las reclamaciones, á consecuencia sin duda de la mayor vigilancia empleada por las oficinas de correos, y esperaba no tener que ocuparme en lo sucesivo de nuevas prevenciones: desgraciadamente no ha tenido esto lugar, y la pérdida de un certificado, procedente de Madrid y despachado en Barcelona el 2 del actual, me obliga á poner en conocimiento de Vd y de todos sus subordinados, que con esta fecha quedan suspensos de sus destinos, sin sueldo y sin que puedan volver al servicio mientras no sea hallado el pliego estraviado, los dos empleados cuya conducta en este asunto no ha correspondido á sus obligaciones; y que he propuesto al gobierno de S. M. la separacion definitiva de que aparece mas culpable.

Las circunstancias que han mediado en tan enojoso incidente me han movido ademas á dirijir á Vd. las prevenciones siguientes:

1.ª Debiendo darse por los conductores de la correspondencia pública un recibo de los certificados que la administracion les entrega, no se reconocerá como escusa en ningun empleado la circunstancia de hallarse contratada la conduccion con empresas particulares, ni la de negarse los mayorales de estas empresas bajo pretesto de no saber escribir ú otros equivalentes, á firmar los espresados recibos. Mientras subsista en algunos puntos á consecuencia de convenios anteriores, el método que por tantos conceptos juzga esta direccion perjudicial al mejor servicio público de entregar á manos estrañas á la administracion la conduccion de la correspondencia, los empresarios responsables del servicio á que se hallan obligados, harán firmar por sus mayorales ó conductores el recibo y cargo de los mencionados pliegos certificados; y caso de que alguno de estos dependientes suyos no pudiese hacerlo, harán que le acompañe, al entregarse de la correspondencia, persona que llene esta formalidad á nombre y en representacion de la empresa responsable.

2.ª Las administraciones de correos quedan autorizadas para proveerse, como parte de los efectos destinados al servicio en cada una de ellas, de balijas pequeñas ó carteras, con destinacion esclusiva á los pliegos certificados. Antes de hacer uso de esta autorizacion, los administradores principales formarán el correspondiente presupuesto del número de carteras que para el servicio de las mismas y de sus agregadas reputen necesario, en el cual se espresará el costo total de este gasto: este presupuesto se remitirá al exámen de la contaduria general del ramo y á la aprobacion definitiva de la direccion.

FOLLETIN.

EL CISNE.

NOVELA HISTORICA DEL SIGLO XVII.

POR ROGERIO DE BEAUVOIR.

Nicolasito.

(CONTINUACION.)

Habia alcanzado á este tiempo tan alto grado de celebridad la pluma satírica de Quevedo, que á los cincuenta años no creyó oportuno aspirar á mayores timbres sobre los ya adquiridos: y asi fue que en el certámen se contentó con leer unas cuantas páginas de un *Aventurero buscon* en que se habla de la historia de *Robledo*.

En efecto, era una verdad, que bajo este pseudónimo habia alcanzado Quevedo el renombre de escritor satírico, el mas célebre y sazonado de su tiempo, pero tan á costa de su salud, y principalmente de su vista, que á la edad de treinta años le fué preciso llevar siempre grandes gafas de aumento, y á la de cincuenta, apenas podia distinguir los objetos sin este auxilio Cansado, pues, de ser perseguido de la suerte y lisonjeado á la vez por los ingenios de la Corte de Madrid, Quevedo se contentaba en casos semejantes, al que vamos refiriendo, con recitar cualquier trozo de su *Aventurero buscon*, ó de sus cuentos y novelas picantes, los cuales eran escuchados y aplaudidos del concurso, como si fuese la vez primera que se daban á luz. La historia de *Robledo, de don Cárlos, del Caballero de los Milagros* y otros del mismo jaez, que tan oportunamente repitió en el certámen de la sala del Olimpo, pusieron en movimiento á los poetas del Rey y al Rey mismo, tomando todos parte en la alegria general, escepto el conde de Villamediana, que callado y meditabundo, olvidaba que era tiempo habia el objeto de maliciosas interpretaciones y amargas sátiras de los cortesanos. El astuto Felipe irritado al ver el desdeñoso ademan del conde, apresuróse á prevenirle que el turno de hablar le habia tocado. Isabel, toda confusa y conmovida, vióle resistirse á cumplir el mandato del Rey alegando frívolas escusas. Cedió al fin, y levantándose, anunció al concurso que iba á tratar del *amor*. Entonces sin auxilio de papel alguno y con tono espresivo y tierno, recitó una bellísima silva, del género propio de aquel tiempo, en el que tanto hubieran de sobresalir entonces Alonso de Ledesma, Felix Arteaga, Castillo y Solorzano. Conforme hablaba el conde, la atencion y el interés de los poetas se redoblaba y crecia: embargábales la sorpresa y la admiracion: y aun el Rey mismo, participando de ella, lanzóse del sitial y estrechó la mano del conde con efusion la mas viva. Estrepitosos aplausos anunciaron que se habia concluido; y el caústico Quevedo, rompiendo el silencio del concurso, dijo:

—Podremos averiguar, señores, de que genio de la poesía desciende nuestro buen Villamediana....? Seran sin duda el padre Apolo, ó acaso el Tracio Orfeo, los que le dieron sus flechas y su aljaba al transmitirle su divino númen.....? Por Santiago, que, á haber oido sus estrofas de amor los osos y leones del Buen-Retiro, hubieran perdido su ferocidad nativa.. Démosle la prez del certámen y con ella el lauro de la jornada

—Esa gloria debe sin duda lisonjear dema-

Espero que me acuse V. el recibo de esta circular y que advierta á sus subordinados, que asi como esta direccion se complace en distinguir à los empleados celosos é inteligentes, no disimulará en ninguno la menor omision ó negligencia en el cumplimiento de unos deberes en que tanto se interesa el decoro de la administracion y el servicio del Estado.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de junio de 1844.=Javier de Quinto.=señor administrador de correos de...

LA MONARQUIA.

MADRID 3 DE JULIO DE 1844.

Ya tiemos dicho y repetimos hoy y repetiremos mañana y pasado y todos los dias, mientras tengamos lengua y pluma, que los monárquicos españoles no somos retrógrados, reaccionarios ni absolutistas, en el sentido en que nos moteja la fraccion liberal de uno y otro lado, no somos amigos de la inquisicion que queme, de la ferocidad que fusile, de la tirania que destierre, de la justicia que encarcele sin causa legal, sin probado motivo. Antes si, decimos y creemos, sin género alguno de duda, que ínterin en España dure la época de los fusilamientos y espatriaciones, ínterin se prenda y encarcele por motivos políticos de pandillas, ínterin anden los hijos de la patria dispersos y esparramados por todo el mundo, como los hebreos, és prueba que sigue la desunion y discordia; y un mal tan grave para todos es como el de sino hubiera Dios. Y á la verdad que no siendo el ser supremo *Dios de disension, sino de paz*, segun la Escritura, puede afirmarse que en donde no hay paz y union, no hay Dios.

Tan amantes, pues, los monárquicos de estos bienes de inmensa valia y aprecio, dijeron con nosotros un dia, que si se les convenciese de los males y ruinas que hubiera de causar á la nacion una persona, aun la mas querida, aun la que forma en todos la parte mas íntima de su corazon, aun aquella á que idolatran con un culto cuasi religioso, y la miran por su libertador, renunciarian de ella, le darian con gusto y fria conciencia un libelo de repudio y la alejarian con todas sus fuerzas hasta de la imaginacion para jamás recordarla; porque la patria y su bienestar es antes que *todos* y *que todo*. Hoy decimos mas; no solo las personas, sino las cosas caerian de nuestro aprecio y estima, no solo los príncipes, sino los principios serian renunciables á los monárquicos, con tal que se nos probase con razones de buena ley que en ellos se encierra un quilate, un solo grano del corruptor y maléfico gérmen del desgobierno, del desórden, de la injusticia y del mal de la patria. Probarlo si podeis, liberales, y al momento somos de los vuestros, nos retractamos de nuestros errores y os juramos ante Dios adhesion firme y leal obediencia. Pero ante todas cosas, preciso es que nos deis testimonio de la verdad de lo que vosotros quereis; preciso es que hagais patente á nuestros ojos que por un dia siquiera vosotros mismo habeis observado exactamente, á la letra, sin tergiversacion ni hepigneya las leyes de vuestro sistema de gobierno; preciso es que los dos bandos canten la palinodia y confiesen haber sido injustos cuan lo se han dirijido mútuamente ágrias reconvenciones, argumentos terribles, sin réplica, por las infracciones que cada cual cometió en su dia. Esto no lo hareis porque no lo podeis hacer, porque no seria verdad. Si lo negais, los hechos cantan y cantan alto y claro, hoy mas que nunca.

Si el despotismo consiste, segun todos los publicistas, en dar á la voluntad del que manda mas importancia que á las prescripciones de la ley, vosotros, unos y otros sois los d spotas por escelencia, nosotros no, nuestro gobierno tampoco. Con que cuando hablais de despotismo, os lo debeis aplicar todo, dejarlo en casa, que en las agenas, ni lo hay ni se quiere, ni jamás lo hubo. Pero vosotros por un golpe de despotismo tambien, (y le llamamos así, y no como merece, para que no os deís por sentidos ni digais que os insultamos), quereis aplicar este vicio de todos los gobiernos á solo el monárquico, sin conocer la impropiedad de los términos y la mentira de las cosas; es que asi cumple à vuestros planes; ya lo sabemos; mas permitid que os lo digamos y no nos tengais por tan necios, que despues de tantas lecciones como nos habeis dado, aun estemos como en 1812, sin haber aprendido ni aprovechado nada de ellas.

Si los constitucionales fuesen tan idólatras de su régimen con las obras, como lo finjen ser con las palabras, acaso tuvieran mas partido, acaso se hubieran llevado tras si á la mayoria inteligente de los monárquicos, y aun á los pueblos, prodigándoles en realidad los bienes que en teoria les ofrecen. Rocordamos aun las escenas del año de 1820: casi en todos los pueblos se proclamó con entusiasmo la Constitucion; entre los festejos y las esperanzas se pasaron los seis primeros meses, estando á la espectativa: llegó el junio, se empezó á divulgar la manera *respetuosa y leal* con que se arrancára al Rey el juramento; empezaron las Córtes sus trabajos y con ellas los tumultos, las asonadas y las violencias contra la magestad y contra los hombres honrados. Se empeñan en la supresion de los monacales, el Rey niega la sancion y aqui fué Troya. Alborotos, amenazas y alardes de soberania popular; en fin, se consigue por estos medios obtenerla, y sin embargo creció el vértigo de las locuras y desaciertos. Los pueblos conocieron muy pronto que lo que se les habia dado era solo un papel mojado, pero que servia de arma poderosa en mano de los partidos para que los vejasen con gravámenes no conocidos, insoportables, y lo que es peor, con una revolucion y continuo trastorno que les arrebataba su bienestar y el beneficio incomparable de la paz; conocieron que ni las cosas eran buenas para los hombres, ni los hombres para las cosas, pues que en pocos meses se iban sucediendo y variando los ministerios y los destinos, sin que ninguno ofreciese nunca las garantias de buen gobierno que apetecieran. Se les quitó un medio diezmo, pero en su lugar se inventaron las contribuciones de patentes, rejistros, sueldos de diputados y otras mas crecidas para sostener un ejército numeroso al pie de guerra, provocada con los desaciertos de los gobernantes. Por último iban examinando uno por uno los artículos de la ley fundamental y se desengañaban de la falta de su observancia en los mismos que con mayor entusiasmo los proclamaban. La libertad era para solo un partido, el de los bullangueros, y estos la ejercian insultando á los hombres de bien y escandalizando con sus impiedades contra la religion y la moral; la igualdad se convirtió en desdoro de lo mas respetable y santo, y en carta blanca dada á los sicarios para perseguir la inocencia; la soberanía de las elecciones en una concusion y perpetuo cohecho á favor de los mas insolentes. El pueblo pacífico y honrado solo sufrió cadenas, estafas y persecucion. Como vieron entonces esto y lo están ahora viendo tambien en este tercer ensayo que lleva de duracion once años, desconfian y no creen posible la consolidacion del órden con unas leyes que nunca se guardaron ni han de guardar.

Echan la vista á otras naciones y hallan siempre lo mismo. En Portugal, Nápoles y Cerdeña entonces, y en Grecia ahora, hubo y hay el mismo desórden, igual trastorno, falta de gobierno, é insuficiencia de los hombres y de las cosas para tenerlo. Muden de plan y de conducta los constitucionales, si pueden; hagan que su ley sea una verdad, empiecen por dar á los pueblos paz y gobierno con ella, sean sus idólatras y fieles observadores en los hechos y no en las palabras, y entonces acérquense á reconven[...] los que crean desafectos: prueben [...] con su sistema se ha e el bien y [...] cidad de la patria y al que no acepte entonces, ténganlo por ing[...] é indigno del nombre español. S[...] lo hacen, porque ó no pueden [...] quieren, cúlpense á sí mismos de [...] la nacion los deteste y maldiga [...] obra. No nos reconvengan á nosot[...] porque queremos buscar un bien p[...] sitivo y real dor de siempre se en[...] tra, porque la historia y la esper[...] cia nos lo demuestran, que está [...] género de duda en la monarquía y [...] lo en la monarquía.

REMITIDO.

SALAMANCA 27 de junio.

Despues de haber llorado la muerte del R[...] *parador* acaecida cuando parecia presen[...] mas síntomas que nunca de robustez y de vi[...] y deseando gloria y paz à la tumba del de[...] dado defensor de los principios monárqui[...] religiosos que profesa la gran mayoria naciona[...] no puedo menos de congratular á Vds. por [...] dignamente que han sabido reemplazarle [...] la publicacion de la *Monarquía*, en que con [...] cer vemos consignadas las mismas doctri[...] y protejidos los mismos sentimientos é inter[...] ses que en aquel Deseo por lo mismo al nuev[...] diario monàrquico prosperidad y ventura, y que su duracion se estienda hasta el suspirado di[...] en que se consolide el órden y la paz de nuestr[...] infortunada pátria sobre firme é indestructibles bases.

Durate; et vos met rebus servate secundis: venit post multos una serena dies.—Tibull. lib. 3. eleg. 4.

- -En este pais de Minerva aunque no llega à tanto la ansiedad que se revele en los semblantes, como dice el *Tiempo* que sucede halli en la córte, donde sin duda son mas fuertes la[s] pasiones políticas, mas hondas *las impresiones* que causan las *caravanas ministeriales*, (plagiando al *Castellano*,) y mas angustiosas la[s] crisis de toda especie, sin embargo un observador medianamente curioso no deja de notar que reina cierta agitacion en los ánimos, agradable en unos, atormentadora en otros, y en otros.... indefinible. El viaje de la Reina, el llamamiento á Barcelona de los Sres. Ministro[s] con la añadidura, para muchos importante de su *precipitacion* en la marcha, la misi[on] del P. Fulgencio á quien no faltan quie[nes] crean un personage interesantísimo en la [es]cena que diz se vá y desenlazar en la ciud[ad] bombardeada.... Que mas...? Hasta la llega[da] del opresor de Polonia à la capital de Inglate[r]ra y su pronta salida, todos estos hechos [...] otras mil brillantes especiotas de origen d[es]conocido se hacen venir á cuento en las reu[nio]nes políticas (sabido es que hoy todas lo so[n] de alto y bajo coturno; y como quiera que [to]dos deseamos iguales en el *imprescriptible* [de]*recho* de calcular, mal ó bien, los resultados [de] cualquier acontecimiento, y estando por ot[ra] parte á la órden del dia la cálculo-mania polí[tica] de ahi es que cada uno infiere de esos su[...] consecuencias lisonjeras ó tristes, segun su temple y posicion: pintándose cada uno e[l] porvenir á su modo, quien lo ve apacible y risueño, quien ceñudo y tormentoso, quie[n]

---

siado el amor propio de un poeta, repuso modestamente el conde. Mas tributemos esa alabanza á quien de derecho se hizo de ella merecedor, puesto que yo solo he sido el lector de los versos, y el autor de ellos, nuestro bondadoso Rey don Felipe IV.

Entonces inclinándose Villamediana hácia el oido de S. M. le recordó en voz baja que aquel poema, sometido tiempo habia á la censura de Lope, era el mismo que el monarca dedicára à la hermosa marquesa de Tavera.

El orgullo herido de Felipe no le permitió, durante la lectura, reconocer en la supuesta obra de Villamediana, algunas de las estrofas del poema. Ocupada su mente en observar las impresiones que cada verso producia en el corazon de la Reina, leyendo con la vista lo que pasaba dentro por los matices ora pàlidos y sombríos, ora rosados y brillantes que coloraban su rostro, ni aun comprendió la testina del verso, atendiendo solo al sentido y al argumento. Isabel, engañada à su vez, no perdia ni una sola palabra; palpitaba con violencia su pecho, sus ojos brillaban y se amortecian alternativamente, y un movimiento irresistible de entusiasmo la hizo sin advertirlo levantarse del sitial antes de concluir la lectura. Pero, cuando oyó la disculpa del conde, cuando supo que el Rey su esposo era el vencedor del certámen, un sùbito despecho se apoderó de su alma, asomó al semblante y echò sobre su frente un velo de melancolía. Alzando luego sus ojos al conde, preguntóle con aire de disgusto, si él no tenia versos que recitar despues de haber leido los de S. M.

Un movimiento espresivo de cabeza y un silencio profundo, intérprete fiel de la pasion, fueron su única respuesta.

--Ya comprendo (dijo Isabel para si, exhalando un mal reprimido suspiro): el billete del Cisne es obra del Rey, no es obra del él, ni revela y esplica su amor.... Ah!.... funesto, horrible soneto, cuya lectura me estremece, cuyo contacto solo me abrasa la mano y me horroriza....

Y tendiendo por la vez primera una altiva mirada sobre el conde, parecia indagar con su alma ardiente lo que pasaba en el corazon de aquel. Silencioso y confuso Villamediana parecia una estàtua de màrmol, y solo sus ojos de fuego esplicaban lo que sentia su espíritu. Blanca, à alguna distancia del concurso, observaba con ànsia el ademan del conde, mientras que los poetas del Rey rodeando à S. M. aplaudian con ardor los mas bellos trozos de su poema

De repente una carcajada estrepitosa, semejante al rugido de una fiera, se dejó oir cerca de la ventana del salon. Sorprendido el Rey, asomóse á ella y notó que entre los àrboles vecinos se deslizaba un bulto negro. La rapidez de su marcha no le impidió el ser conocido: era el bufon del palacio, el escudero de Vel[ás]quez, el famoso Nicolasito. La ronda nocturna le habia perseguido y asegurado en el [bos]que: pero, merced á su destreza y á su peque[]ña estatura, supo burlar la vigilancia de los soldados, asiéndose con presteza à una de las verjas del jardin, que dividian, como ahora el parque del Retiro, de lo que hoy llamamos *Prado de* Madrid.

La aparicion del enano recordó al monarca la conferencia habida con él y el conde duque aquella misma noche en el balcon de la galeria de palacio.

--A fé mia, señores, dijo con énfasis S. M. que estoy asombrado de ver y de oir de poco tiempo acà cosas estraordinarias que pasan y se sucedeu en esta mansion del Buen Retiro. Y casi casi me aventuraria á creer, que ninguno estàbamos seguros dentro de palacio.

--Señor, le interrumpieron los poetas ¿qué quiere decir V. M. con eso?

siente ya retumbar el trueno, y teme que el rayo destroze sus *ganados*, quien cree que ya escampa aunque vea llover chinarros; quien esclama con desmayado acento «estamos perdidos» quien con aire de triunfo y tono pro fético asegura que vamos bien; quien que volvemos á los dias de fierro del despotismo, quien que á los *dorados* del poético estatuto: quien que saldrá de su apuro la Marceliana tan alegre y juguetona como en sus mejores dias, quien que la veremos desfigurada enormemente por las cicatrices de varias amputaciones que habrá que hacerla segun el consejo de algunos facultativos que llevan lo de: viva la gallinita etc.

Tal es señores mios el estado de los ánimos por aqui; creo que lo mismo sucederá por todas partes; ahora, si tal estado es bueno ó malo; si puede ó no durar mucho tiempo, si conviene que dure, que resultados podrá tener &c. eso á Vds. los periodistas toca esplanárnoslo aunque con mucha circunspeccion, porque el terreno no deja de ser reshaladizo en mi concepto. Por mi parte, en medio de esta baraunda babelica he creido deber seguir la conducta de Demócrito hasta mas ver, y ya que de tal hombre me acuerdo, no quiero tirar la pluma sin suplicarle, toda vez que ha revivido para escribir en el *Reparador* y ahora en la *Monarquía*, que nos dé cuanto antes sobre lo del dia algun folletin en el estilo que acostumbra, que en tiempos de tanta ansiedad y amargura para algunos patriotas, vendrán como pedrada en ojo de boticario: supongo que su señoría risueña no llevará á mal esta franqueza que se toma movido de un filantrópico afecto hácia los aflijidos, un correligionario suyo que conoce su grande habilidad en el arte de curar las afecciones morales, ó llámense políticas, que para el caso es lo mismo.

El pobre estudiante.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 22 de junio.

La indicacion hecha por el *Morning Chronicle* de que «no se admiraria de saber un dia que el rey Luis Felipe habia abdicado en favor del príncipe de Joinville,» ha dado lugar á que los miembros de esta familia real manifiesten abiertamente sus temores los unos, y la poca armonía que reina entre todos. La duquesa viuda de Orleans es la primera que se ha alarmado por el porvenir de su hijo, con tanta mas razon cuanto mayor probabilidad tiene de que se realice la profecía del diario inglés, pues es seguro que el anciano rey por causas que solo en el interior de palacio pueden ser conocidas, trata de hacer adquirir popularidad al príncipe de Joinville al mismo tiempo que parece demuestra mayor despego á la viuda de su primogénito y al duque de Nemours, cuyo carácter caballeresco y oposicion que ha mostrado á los muchos actos de la familia, han hecho se le considere desfavorablemente por ella y adicto á la dinastía proscripta. El resultado es que hay mucha division en las Tullerías, y que no será estraño presenciemos acontecimientos capitales.

El príncipe de Joinville marchó al fin á Tolon para ponerse al frente de la escuadra que se destina á Marruecos. Esta se dará á la vela, pero á no ser por una de aquellas circunstancias imprevistas, superiores al poder de los gobiernos, todo quedará en amenazas y sin vengar el insulto hecho por los marroquies y la sangre que han derramado. La Inglaterra no quiere que los franceses se consoliden en el África, y mucho menos que se estiendan, y Luis Felipe tiene que *acceder* á las exigencias de su terrible aliada.

El conocimiento de que esta potencia y las del norte no querian el casamiento de un príncipe frances con la infanta doña María Luisa Fernanda, ha bastado para que se desista de la pretension y hasta del proyecto de ... para tranquilizar la España ¡un Tri... ¡Y un Estado tan sumiso á la voluntad de los demas pretende imponernos la ley y llevarnos á remolque de su desacreditada política! ¡Pobre patria si se muestra tan complaciente como hasta aqui con los estraños, enemigos de nuestra prosperidad!

Nada mas por hoy. El proyecto de enseñanza sigue su curso en la cámara de diputados, pero repito que regularmente no se discutirá en esta sesion.

Muerto el duque de Angulema, todos los partidos hacen justicia á sus virtudes. ¡Qué triste es pensar que para que los hombres políticos sean justos se necesita que sus victimas dejen de existir!

El emperador de Rusia está ya de regreso en sus estados. Nadie duda que la causa del viaje es de la mayor importancia.

Mañana marcha el conde de Siracusa para Nápoles directamente.

(*Corresponsal del Católico.*)

Parece cierto dice la Gaceta de Francia que ha sido aceptada la mediacion de la Inglaterra en los negocios de Marruecos.

La Inglaterra, que ha sido indudablemente la que ha suscitado esta cuestion, se asusta ahora que parece que España quiere hacer causa comun con la Francia en dicho asunto. La Inglaterra teme que vuelva á entrar por esta puerta la alianza natural que solo pudo destruir la revolucion. Su interés en terminar este negocio es evidente. La razon que les mueve á ofrecer su mediacion es la misma que nos debe decidir á nosotros á rehusarla.

(*L'Herminie*)

Lord Aberdeen ha hablado en el parlamento británico acerca de una cuestion dudosa de sucesion, sino de una cuestion de principios y de una lucha entre el gobierno constitucional y el despotismo. En verdad este lord es demasiado concienzudo para haber dado á su respuesta el sentido que los enemigos de la pacificacion de España le quieren atribuir. Si en una monarquía como la de esta nacion, la ley, la pragmática que arregla la sucesion al trono no es una cuestion de principios ¿Cuáles son entonces las cuestiones de principios? ¿son acaso las fórmulas variables de la constitucion? En ese caso los constitucionales dan poca importancia á estos principios, porque los han cambiado con frecuencia, y nadie ignora que están dispuestos á cambiarlos de nuevo.

Segun el noble lord se trata mas bien de una lucha entre el gobierno constitucional y el despotismo, de lo que se infiere que no es mas que un juego de palabras, porque acabamos de probar y probaremos ademas que en España no existe mas que un despotismo constitucional, tan esclusivo de todas las fórmulas legales, de todas las reglas de la humanidad que nunca, desde que los Borbones reinan en España, se ha visto una violacion mas manifiesta de la legislacion y de los derechos de los pueblos.

Las provincias Vascongadas han estado durante seis años bajo la dominacion del gobierno de don Cárlos; ellas pueden decir si en este tiempo de guerra y de ocupacion militar no han sido mas libres que el resto de la nacion, y aun que lo son hoy en plena paz. Lo que necesita la desgraciada España es el órden, sin el cual la libertad es imposible, y este órden no se restablecerá sino con la union de personas é intereses, cuya division es la causa del estado en que actualmente se halla.

No es preciso ser hombre de Estado para comprender esta verdad; pero es un dolor que los hombres de Estado no quieren comprenderla.

(*Quotidienne.*)

AUSTRIA.

La duquesa de Angulema y el duque de Burdeos.=En la *Gaceta de Augsburgo* de 20 de junio, se lee lo siguiente: «El emperador de Austria ha enviado á su segundo ayudante de campo, el coronel baron de Moll, á manifestar á la señora duquesa de Angulema el sentimiento que ha tenido S. M. I con motivo de la muerte del duque. Se asegura que el emperador ha dejado a la duquesa en completa libertad para elegir su residencia en coalquier punto de la monarquía. El embajador inglés, sir Roberto Gordon, dice que ha creido que no debia admitir una notificacion publicada por el duque de Burdeos, con motivo de la muerte del duque de Angulema, en razon de algunas especies que contiene relativas al estado actual de las cosas en Francia. El duque de Burdeos ha comunicado á todas las córtes de Europa dicha notificacion, á la cual ha unido una nueva protesta contra el órden de sucesion en Francia; pero manifiesta que lejos de dar ningun paso que pueda alterar la paz actual, tiene intencion de abandonarlo todo á las circunstancias y al porvenir. El príncipe hace que le llamen monseñor y no magestad. El duque de Angulema ha dejado en su testamento el usufructo de sus bienes á su viuda; pero la propiedad de las dos terceras partes al duque de Burdeos y la otra tercera parte á Mlle. de Berry. Se asegura que el duque de Burdeos, piensa residir en Suiza de aqui en adelante; pero es probable que el gobierno frances sepa desbaratar ese proyecto.»

HOLANDA

Escuadra del príncipe Enrique.

La escuadra que manda el príncipe Enrique, de los Paises Bajos, compuesta de dos fragatas, un bergantin y un navio, dió la vela de las costas de Inglaterra para el Mediterráneo, y segun las cartas de la Haya, no es la casualidad la que ha decidido la marcha al estrecho de Gibraltar de una escuadra holandesa, mandada por un hijo del Rey, precisamente en el momento en que por otra parte se dirige al mismo punto un príncipe francés, sino que hay en esto una especie de cita, comunicada desde Paris.

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 27 de junio.

(*A última hora.*)

«Creo poder asegurar á Vds. que se han desvanecido las desavenencias ocurridas en el Gabinete, y que tanto cuidado daban á unos y tan locas esperanzas inspiraban á otros. Los ministros estan de acuerdo en su sistema y plan de conducta, y no se modificará el Gabinete. Esto tengo por seguro.»

Segun esta última carta el señor marqués de Viluma no debia salir del Gabinete; despues se recibió, segun parece un estraordinario con la misma noticia de la conclusion de la crísis; pero con arreglo al cual habia sido aceptada la dimision del señor marqués. En este supuesto hase añadido que el general Narvaez pasa al ministerio de Estado, y el general Mazarredo vuelve al de la Guerra. Estas noticias tienen sin duda gran fundamento, y son las que corren con mayor crédito hasta este momento

Con referencia al parte de hoy hemos oido decir casi lo mismo, si bien hemos oido designar para la cartera de Estado al señor Lopez Aillon, ministro residente en Berna (Suiza).

La primera carta la hemos insertado principalmente por lo que en ella se nos dice sobre la disolucion ó no disolucion de las Córtes y sobre la adopcion ó no adopcion de otras medidas en cualquiera hipótesis, lo mismo en la de que saliese que en la de que permaneciese en el ministerio el marqués de Viluma. Esto está en contradiccion con lo que anteriormente nos ha dicho otro de nuestros corresponsales; pero el que ahora nos escribe es asi mismo persona interiorizada en los negocios, y aunque damos crédito á la noticia de haber efectivamente dejado su puesto el señor de Viluma, y aunque creemos tambien que todas las grandes cuestiones se habrán resuelto en un sentido favorable al resolverse la crísis, nos ha parecido conveniente publicar aquel párrafo, aun cuando por mas no sea que por enterar á nuestros lectores del giro que ha llevado la crisis hasta esta terminacion, que lo repetimos, tenemos por cosa segura.

Tambien se ha dicho, esto con menos fundamento, que el general Narvaez debia llegar inmediatamente á Madrid. A los señores ministros de Hacienda y de Gobernacion se les espera del jueves al viernes.

ALCANCE.

El parte llegado hoy, viene en cierta manera á confirmar lo que decimos en otro lugar á nuestros lectores acerca de la cuestion del dia

Las noticias recibidas por el parte, con fecha del 28, dan por segura la salida del señor Viluma del ministerio, no obstante el no habérsele admitido todavía la dimision. A formar juicio por todos los informes recibidos hasta el dia, aun cuando algunos se contradicen entre sí, la resolucion mas probable de la crisis es la que acabamos de esponer, y que en estos momentos corre con entera validez.

Se hablaba del señor Narvaez para el ministerio de Estado, y parece que en este caso volveria al de la Guerra el señor Mazarredo, y aun se estienden las últimas noticias á designar al señor don Marcelino Oráa para la capitania general de Madrid.

Otra noticia, que no carece seguramente de gravedad, podemos poner en conocimiento de nuestros lectores: se ha recibido en la córte la nota del emperador de Marruecos en contestacion al ultimatum de nuestro gobierno. Parece que está concebida en términos altamente resueltos y hasta insultantes á nuestro honor, con cuyo motivo el ministerio de Estado ha debido comunicar al cuerpo diplomático la suspension de relaciones con aquel imperio y la disposicion al rompimiento de las hostilidades

Sobre esta cuestion, que tanto interés y gravedad va tomando ya, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las cartas que hemos publicado de nuestro corresponsal en Gibraltar, y hácia los datos y pormenores que hemos insertado. Nosotros preveíamos desde luego los motivos que podian dar á este asunto un giro trascendental, y el *Tiempo* ha puesto á sus lectores en el caso de conocer con especialidad esta cuestion.

En Sevilla ha habido algunos desórdenes con motivo de una corrida de toros. He aqui lo que sobre el particular dice el *Guadalquivir*.

«A pesar de las severas prevenciones del señor alcalde sobre el comportamiento del público en la plaza de Toros, se hubo de alterar el órden en la funcion de antes de ayer por una turba de alborotadores que ocupaba uno de los andamios del Circo; llegando hasta el estremo de lanzar gritos sediciosos, por lo cual se vió la autoridad en el caso de reprimir por medio de sus agentes el desórden, resultando, segun hemos oido, algun herido. Con motivo de esto, parece que se hacen averiguaciones por parte de aquella, para descubrir los instigadores y principales autores del motin, y que se han preso en el dia de ayer cinco personas,

----

Leemos en la *Verdad* de Barcelona:

«Tenemos entendido que deseoso nuestro dignísimo capitan general de estirpar en su orígen el detestable vicio del juego, que tan nocivo es á la moral y buenas costumbres, como ruinoso á muchas familias, y usando de las facultades de que se halla revestido en virtud del estado escepcional, ha mandado cerrar siete cafés situados en diferentes puntos de esta ciudad, en los cuales supo se permitian estos escesos; y que dos dependientes municipales que los toleraban con mengua del honor y desprecio de sus deberes, marchan confinados á Berga y Biosca en el término de 48 horas.»

«Parece que otro de los casos, triste resultado de aquellos juegos, que mas poderosamente ha influido en el ánimo de S. E., ha sido el trastorno y apurada situacion en que se ha encontrado una familia por los compromisos del gefe de la misma, nacidos del juego, en términos que ha sido preciso echar mano de los aderezos y cuantas joyas tenia su respetable señora para salvar el honor y decoro de la familia.»

Almería 26. En el vapor Balear vino ayer de paso para Barcelona el Sr. D. José del Castillo y Ayensa.

La marcha á Barcelona de los ministros, y el silencio del gobierno sobre el sistema que se propone seguir, tiene á todos en ansiedad, dando lugar á que cada uno comente esta paralizacion segun el color político á que pertenece.

Ha tomado posesion de esta intendencia el Sr. D. Juan Nepomuceno García Hidalgo.

Jerez de la Frontera 26. En esta ciudad existe una compañía del regimiento infantería de Aragon con la banda de música y la plana mayor de dicho cuerpo.

Tres ó cuatro dias antes de efectuarse la corrida de toros dispuesta para el 25, se susurraba por el pueblo, y aun por los mismos oficiales del espresado cuerpo se decia, que si el público en esta corrida tratase de darles carda, como ya en otra ocasion sucedió, habian de acordarse los jerezanos de los soldados de Aragon.

Llega la hora de la corrida: los soldados al mando de un sargento (pues oficial ninguno salió en este dia) principiaron á hacer el despejo de una manera brusca, arrojando á culatazos, y aun hasta á patadas, á la poca gente que aun no se habia subido á los tendidos. El público indignado comenzó á arrojar desaforadas voces de desprecio y baldon á la tropa; esta trató nada menos que de hacer fuego, pues se vió montar los fusiles á unos y cargar á otros.

Afortunadamente no hubo desgracia que lamentar, gracias al presidente de la funcion, que mandó inmediatamente echar á la plaza

el primer toro: y con tan acertada determinacion se serenó la borrasca que ya estaba armada: pues el pueblo, con la accion de la tropa, arrojó sobre ella cuanto á las manos se les venia, como tallas, cántaros y otras cosas

La voz unánime de la poblacion despues de lo ocurrido no es otra que mientras existan en ella los soldados de Aragon no ha de ir nadie á los toros ni á diversion pública á que concurran aquellos. (*Novelero*.)

BARCELONA. 28

Segun corren voces, se està en vìsperas de salir algunos decretos relativos á cosas eclesiásticas Estos son: abolicion de la contribucion del culto y clero, restablecimiento del 4 por 100 administrado esclusivamente por el mismo clero y un arbitrio al ministro de Hacienda, para atender á las necesidades del culto

Los ministros parece que están de buen talante respecto á la Iglesia. Se piensa en enviar á Roma como agregados al señor Castillo y Ayensa, para ayudarle en sus trabajos media docena de jóvenes eclesiásticos de luces y de buenas ideas.

Va á salir el decreto sobre arreglo de Hacienda; disolucion de Córtes y convocacion de nuevas, no sé si con el mismo sistema electoral ó con otro.

Otras muchas mas cosas se dicen; pero no se pueden publicar por ahora.

(Corrp. de la *Monarquia*.)

Nos dicen de Granada:

Conforme anunciamos á Vds. en otra comunicacion, la causa célebre de Málaga, sobre el asesinato de Doña Ramona Casadeball, siguió en segunda instancia con la rapidez demostrada en la primera; y en el dia 21 del corriente se verificó su vista en estrados, à la cual asistimos. La enérgica defensa del abogado patrono del reo Francisco Gutierrez Alvarez, se fundò casi esclusivamente en la crítica del rigor estraordinario de la sustanciacion, hasta el estremo de no habérsele admitido pruebas interesantes, que articuló para desvirtuar su propia confesion; y la sala segunda de esta audiencia, manifestando su absoluta imparcialidad, y esa noble y desinteresada independencia que hace á los tribunales no fallar, sino en virtud del resultado del proceso, y con arreglo á la ley asi en el fondo como en los accidentes de las cuestiones; se persuadió de que no era legal enviar á un hombre al patíbulo (por mas atroz, que sea el crimen) quedando el remordimiento de su indefension. Asi es, que ha mandado reponer los autos al estado de prueba para que las partes hagan las que les convinieren, con encargo al juez de que acorte todo lo mas posible los términos, y prefiera este á los demas negocios de su juzgado.

Pronto se concluirá esta famosa causa, y entonces aguardamos saber la sentencia que habrá de recaer segun los méritos, y de la cual daremos à Vds. oportuna noticia, ya que se ha reunido en su acreditado periódico una historia exactísima de aquella. En el interin diremos á Vds. para que se admiren, que segun aviso del juzgado de Màlaga, el reo Gutierrez, que sin duda temia la muerte afrentosa que pensó le aguardaba, atentó contra su vida en un instante que se halló solo, y con las uñas se rasgó las venas de las dos manos y de los dos pies, principiando à desangrarse horriblemente y estando casi exánime, cuando el alcaide de la cárcel acudiò. Pero no es esto lo partícular, sino que con un valor maravilloso y salvage se puso en pie mientras su sangre corria con abundancia, se tinturó de la misma un dedo, y escribió en la pared estas ó semejantes palabras: «en tal dia, mes y año me abrí las venas para morir en este calabozo, con la misma serenidad y firmeza, que en tal otro maté á Doña Ramona Casadeball;» firmando al pie de esta inscripcion con su nombre apellidos.

(*Heraldo*)

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Trifon y compañeros mártires

En este dia hace conmemoracion el martirologio romano de este santo, con la espresion de que padeció martirio en Alejandria de Egipto en compañia de doce ilustres confesores de Jesucristo, que lo fueron Menelao, Citino, Eulogio, Porfóreo, Aprico, Cuto, Juliano, Eradio, Oreste, Cirilo, Emerion y Julio Sus actas no nos dicen los géneros de tormentos que padecieron ni la época de su glorioso triunfo: Gesalino señala que fué en tiempo del emperador Aureliano.

Ademas se hace mencion de San Heledioro obispo, San Cecilio confesor y San Lisdano abad.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Descalzas Reales empieza hoy la novena á nuestra Señora del Milagro, con misa cantada y sermon. y que tendrà lugar desde las nueve y media de la mañana. A las seis de la tarde habrá rosario, meditacion, letania y salve. En la predicacion alternarán los oradores don Gregorio Montes, don Eugenio Agnado y don Juan Guerra: se reservará á su Divina Magestad, que estará todo el dia de manifiesto.

El protestantismo, dice la (*Quotidienne*) redobla por todas partes sus golpes de arbitrariedad y de intolerancia, contra la Iglesia católica. En Irlanda hace prender á *O'Connell*: en Alemania, destituye al conde de *Harbembery*: en Génova depone á los curas párrocos.

Esta es una confirmacion de nuestro modo de pensar, sobre la libertad de la reforma y de la filosofia reaccionalista, su digna hermana.

No puede haber libertad, fuera de lo verdadero: esta es la razon porque los sofistas son tan partidarios del monopolio Las violencias que por todas partes se cometen, son la mejor respuesta à la política doctrinaria de Mr. *Guizot*; á la confusa de Mr. *Quinet*, á la dacrtooiana de Mr. *Thiers* y á la legal de Mr. *Dupin*. Todo este pretendido progreso moderno, representado por los patronos vulgares é insensatos del liberalismo se reduce á una sola palabra

«*Esclusion del catolicismo*»

Hé aqui la libertad filosófica de nuestro siglo. Fuera se dá á conocer por actos tiránicos, en nuestra nacion se formula por leyes hipócritas.

Este debe ser un aviso para los que conservan todavia un resto de fé, ó que estiman en algo la libertad de conciencia; hemos dicho y repetimos, que no hay mas que esclavitud en la política protestante; y cuanto mas se dice democrática, mas tiende al despotismo.

En efecto el despotismo es entonces el único remedio contra la anarquía; de modo que la sociedad debe perecer, ya sea por causa del principio que la precipita, ó ya por causa del que la retiene.

Tal es el punto á que hemos llegado; lo peor es pensar en qué manos ha caido el despotismo. (*L'Herminie*.)

MISCELANEA

Se dice, que á invitacion del Señor Martínez de la Rosa, hará el clero español una reverente esposicion al Sumo Pontífice para que se digne nombrar vice--Gerente de la Nunciatura al Señor Taracon.--Hay quien al dar la noticia cree que será esto un bien, aunque la Iglesia se degradaría, plegándose à esas indicaciones.

Corren noticias de que despues de varias direcciones han quedado acordes todos los Ministros.

Hace poco murió en un pueblo de la Sajonia un pobre labrador que dejó seis hijos, los cuales se reunieron y mediante à que no les habia quedado con que sostenerse unidos, se pusieron de acuerdo para tirar cada uno por su lado, á buscar la vida.

Escriben inumerables cartas de todos los puntos de Galicia, por donde ha ido pasando el Exmo. Señor Arzobispo de Santiago, y no acaban de esponer como se merecia y quisieran, los festejos, entusiasmo y alegria con que cstán enagenados por tan plausible suceso; la vuelta del prelado, es para Galicia el solemne triunfo de la Religion, con el que se enlaza la felicidad de la patria.--

---

Segun nos dicen en una carta de Barcelona, el Sr. marques de Viluma no parece estaba muy satisfecho con la solucion de la crisis ministerial, razon porque se creía con bastante fundamento le fuese admitida la dimision que antes anunciamos tenia presentada El Sr. Viluma queria llegar con franqueza y verdad al termino que otros desean por caminos tortuosos.

Dice un diario de Barcelona:

Una devota persona ha regalado al Santisimo Sacramento un magnífico dosel que hemos oido que costaba novecientos duros: luego un misal con ricas cubiertas de terciopelo tachonadas de plata, vinageras de este mismo metal y algunos otros adornos; pero lo que mas particularmente merece la atencion, es el dosel que no creemos haya otro mas rico y primoroso en Barcelona.

VARIEDADES.

Copiamos de un periòdico francés el siguiente estracto que hace de las sesiones celebradas en varios dias del mes proximo pasado, en la cámara de los comunes de Inglaterra.

Sistema parlamentario Inglès.

La votacion que ha absuelto à Mr. Miles de la multa que se le babia impuesto en la precedente sesion, ha exaltado estraordinariamente á ciertos miembros de la cámara de los comunes, llegando al estremo de apostrofarse varios entre sí de un modo poco decente, y conduciéndose en los debates como chicos mal educados.

En la sesion del 19 se trataba de un *bill* que tenia por objeto reprimir los escándalos que se notan en algunas de las reuniones que se verifican en las fábricas ó parroquias protestantes.

En estas reuniones se discuten cuestiones bien poco religiosas, y muchos de sus feligreses importan á ellas los mismos usos y costumbres de las que se celebran al aire libre teniendo puestos los sombreros, subiéndose en los púlpitos y tribunas, escupiendo en las alfombras y limpiando sus botas en las banquetas. El *bill* dedicado à remediar estos escesos. ha encontrado una gran oposicion en la cámara de los comunes. La ley, decian los unos, hace se respete la paz en las calles, y puede y debe hacer lo mismo en las iglesias, y para lograrlo, bastaria imponer una multa.

La Iglesia es de todo el mundo, decian otros, es una propiedad del pueblo que paga los impuestos.

«Qué tonteria es, esclamaba Mr. Wakley, el creer que las escenas escandalosas profanen las paredes! Si esto fuese posible, ¿en qué estado se hallaria esta càmara en que nos reunimos? Si lo que pasa entre estas cuatro paredes pudiese contaminarlas, estábamos en inminente peligro de muerte, porque no hay sitio alguno donde pasen escenas mas vergonzosas, mas hipócritas, ni mas inmorales»

Se concluyó la sesion de este dia asegurando el orador, que si se admitia el bill cual estaba redactado, se pareceria á la mula, que era medio burro y medio caballo, con que hizo reir mucho á los individuos de la cámara.

La sesion del siguiente dia no fué mas tranquila ni mas grave, pero se votó definitivamente el bill sobre los derechos nuevamente impuestos al azúcar. El preámbulo estaba concebido en estos términos: Nosotros, la fiel cámara de V. M., hemos votado *libre* y *espontáneamente* estos derechos »

Mr. Ducombe propuso se suprimiesen estas palabras, calificándolas de mentiras, puesto que la mayoria no habia obedecido mas que á las amenazas del primer ministro.

«Estoy muy lejos de condenar la conducta que sir Roberto Peel ha observado con sus partidarios, porque no tienen mas que lo que se merecen. Hace dos meses recibieron tantos puntapies (kicked) que ya poco les importa recibir algunos mas para lo que no ha habido inconveniente en arrimarles otros pocos (Risas.) Debo decirlo, nunca he visto una trailla de perros mejor enseñados ni mas sumisos á la voz de su amo (Nuevas risas) Que quereis se piense de vosotros fuera del reino? Declaro que nunca ha existido una cámara de comunes mas detestada ni despreciada que la actual, porque se deja arrastrar de tal manera en el lodo por los ministros.

M. Ross en medio de un tumulto estraordinario ha dicho hablando de los miembros de la mayoria:

«No puedo compararlos mas que á los perros sapientes que en medio de sus evoluciones no bailan siempre guardando el compás o no ejecutan las figuras con la exactitud debida Pero el *honorable gentleman* no tiene mas que enseñarlos el latiguillo que trae en el bolsillo para hacerles bailar en dos pies.»

Acerca de esto M. Covthwick es M Brotnertor se levantaron á un tiempo para tomar la palabra. M. Scheil tiraba de los faldones de M. Brothertor para que se sentase.

«En los últimos bancos, dice un periódico ingles, rivalizan los honorables miembros con los demas á cerca de quien puede gritar mas y con mas discordancia. Las imitaciones del asno y de las grullas particularmente parecen estar en boga, y los gritos mas escéntricos que se oyen en el centro del salon se repiten con entusiasmo por los honorables miembros que están tendidos á la larga en las banquetas de las galerias.

En medio de esta diversion cómica-parlamentaria Mr. Borthwick dijo: «Yo responderé al preopinante que en política hay dos clases de perros sapientes, unos que temen al poder y otros que temen la impopularidad. En cuanto á mi me burlo del uno y de la otra. (Bravo) He sostenido al gobierno desde un principio y es muy estraño que el honorable miembro nos reprenda, cuando en la cuestion del *factory bill* ha bailado una ronda en dos pies.»

A esto contestó el coronel Sibthorp que prefería ser un perro, mejor que no un papagayo mal enseñado, sentàndose en medio de una risa general.

Que dignidad inspiran en estos incidentes burlescos! Pueden promover á risa por un momento; pero la tristeza se apodera de nuestra alma, al pensar que todo esto pasa en el mismo sitio en que se debaten los intereses de una gran nacion.

MERCADO.

MADRID 18 DE JULIO.

Trigo de 31 à 36 rs. fanega.
Cebada de 11 á 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 à 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 2 DE JULIO.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 19 operaciones valor de rs. 14.950,000, á 26 3/8 al contado: 28 á 60 d. f. ó v. con 3/4 p. y 26 1/8 á 60 dias en f.

Títulos al 5 por 100: 1 operacion valor de reales 400,000 á 20 5/8 á 23 de agosto ó v. en carpetas presentadas à la renovacion.

Deuda flotante del tesoro: 1 *operacion* valor de rs 500,000 à 53 á 60 d. f. ó v.

Cupones no llamados à capitalizar: 1 operacion valor de rs. 1.200,000 à 25 à 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operaciones valor de rs. 5.000,000 á 6 1/16 al c. 6 1/8 á 60 d. f. ambas en títulos al portador

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 1 daño
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 3/4 daño.
Màlaga 1 d.
Santander 1 1/4 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 1/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 à 1 d.
Descuento ... 6 por 100

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.

PEDRO EL NEGRO O LOS BANDIDOS DE LA LORENA. Terminará la funcion con baile nacional.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche,

TODO POR MI HIJO, comedia en tres actos Seguirá intermedio de baile, finalizando con la graciosa comedia en un acto, titulada. LA MANSION DEL CRIMEN O LA VICTIMA.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix
calle de Carretas, núm 8

Num. 30. Jueves 4 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

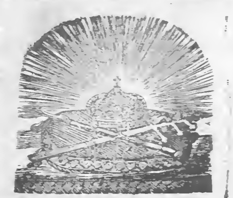
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . .
Anuncios y comunicados.
Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 29 de junio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

LA MONARQUIA.

MADRID 4 DE JULIO DE 1844.

ESPIRITU DE PARTIDO.

Sino estuviésemos profundamente convencidos de la grande violencia que ejerce este sobre los corazones mas nobles y mas elevadas almas, á despecho de la razon que ilustra, y de la esperiencia que enseña, el artículo inserto en el *Heraldo*, correspondiente al 18 del último mes, nos suministraria la prueba mas irrefragable. Hé aquí como se espresa en el discurso editorial uno de sus ilustrados redactores: «Anúnciase ya como segura la próxima convocacion de nuevas Córtes...... muchos y de gran cuantía han de ser los bienes que reportará el país de esta anhelada reunion de sus asambleas legislativas..... ellas prepararán al gobierno la gloria de organizar el país.» Cuando esto leemos, y á la vez se nos pinta en la memoria el triste y lamentable cuadro de miserias que han ofrecido al mundo civilizado nuestros parlamentos por espacio de diez años, confesamos que el corazon se nos achica de dolor y se llena de negras sombras nuestra alma; porque entrevemos que el espíritu de partido, solo capaz de inspirar las mencionadas frases, será siempre un alto obstáculo, y una barrera insuperable, que impedirá obstinadamente en nuestra adorada patria la entrada del divino genio que ha de traer sobre ella la dicha y bienandanza, porque anhela. Sí, lo repetimos, solo ese espíritu de banderia puede esperar de la reunion de nuestras Córtes el cúmulo de bienes de que nos habla el articulista del *Heraldo*, considerando esa medida como la panacea universal de nuestros males, y [illegible] que ha [illegible] por largos años el cuerpo casi exánime de nuestra desquiciada sociedad; pero los hombres concienzudamente observadores, que desplegando ante sus ojos el libro interesante de la historia, fanal luminoso que debe alumbrar nuestras pisadas en las sendas tortuosas de la vida, juzgan con mas razon lo que será por lo que ha sido, piensan en verdad muy de otro modo. Porque, ¿qué han sido, ó mejor, que han hecho nuestras ponderadas Córtes en el tiempo de su afanada y larga vida entre nosotros? Si hemos de dar crédito á lo que presenciamos con escándalo y asombro, todo pudiera compendiarse en estas breves palabras: mucho para sí, y nada para el país. Y en cuanto al primer estremo ¿será preciso poner en evidencia esa horrible verdad que nos humilla en presencia de la Europa? ¿Pero qué podremos decir que no se halle hondamente grabado en su memoria y en la de todos los que de buenos españoles nos preciamos? Esas fortunas colosales, en cuya formacion lejítima no ha tenido parte la rica mano del tiempo: esas elevaciones inesperadas y prontas á los mas encumbrados puestos, de hombres cuyo solo mérito ha consistido en vender vilmente su voto y su conciencia á un ministro que se los compraba: ese lujo, ese boato insultante que [illegible] en otros, ayer pobres y tramposos, y hoy muellemente recostados en [illegible] y magníficas carrozas á su [illegible] diputados á Córtes, ¿no dicen [illegible] con mayor elocuencia que [illegible] esponer pudiéramos á favor del [illegible] yamos? Es relativamente [illegible] estremo de nuestra contestacion. ¿Qué han hecho las Córtes, volvemos á preguntar, en provecho del país? ¿Qué disposiciones han tomado para realizar esos hermosos sueños de felicidad, con que tantas veces le han halagado y por cierto seducido? ¿Dónde estan los adelantos de su industria, el vuelo rápido de su comercio, el mejoramiento de su agricultura, el aumento de su ilustracion, el acrecentamiento de su crédito, sus lindos caminos y canales, y ese tan ponderado equilibrio de gastos y de ingresos, bello ideal que desde el principio de nuestra regeneracion política se pasó de [illegible] tros ojos y que cada vez se aleja mas de ellos, como un castigo [illegible] de nuestra credulidad [illegible] económico de hacienda, sepulcro de nuestro oro, lago cuyas aguas son nuestros sudores y lágrimas; pero rica mina de topacios y brillantes para los que tienen la desgracia y la fortuna de manipularla? ¿Qué coto han puesto á esos despilfarros inmorales que mil veces han denunciado al anatema y execracion pública los mismos que hoy tan cándidamente esperan que la renovacion de nuestras asambleas legislativas hará fluir en la Península arroyos de leche y miel? ¿Qué cuenta han pedido á ese nefando ministro, que no contento con haber dilapidado el inmenso tesoro de la Iglesia y de los pobres [illegible] vidiables de nuestra antigua gloria artística, tuvo el impudor ateo de adornar el inmundo pecho de una prostituta con las alhajas que la piedad habia consagrado al culto de la hermosa Reina de las vírgenes? Cuando las Córtes han ejercitado el mas noble y mas esencial atributo de su institucion, consistente en el justo y rígido castigo de los presupuestos? ¿no las hemos visto autorizar de continuo á los ministros para la exaccion y pago de contribuciones, y pasar como por sobre carbones encendidos por esta cuestion la mas interesante y vital para el país? Y en un régimen de [illegible], en que tan alto se nos dice: [illegible] de responsabilidad y garantía, ¿dónde está [illegible] ley confeccionada en Córtes que determine los casos y el modo y trámites de hacer efectiva aquella respecto á todos los funcionarios [illegible] administracion pública? Y [illegible] lo espuesto, nada beneficioso al país han hecho las Córtes que vienen funcionando alternativamente desde el año 33 acá: ¿en que se apoya, con qué antecedentes cuenta el entendido redactor del artículo del *Heraldo* que estamos rebatiendo para augurar, esos bienes de tanta cuantía, que surgirán en pro de la nacion con la renovacion de las asambleas legislativas? ¿Qué nuevos y probados hombres han de venir á sentarse en los ilustres escaños del Senado y del Congreso? ¿Pueden ser otros que los tristemente célebres, que tantas veces hemos visto figurar en la escena política, y que por [illegible] de su [illegible] patriotismo, de sus divinos talentos, de su vasta y peregrina erudicion, [illegible] nos han dado otra cosa que [illegible] [illegible] intereses sociales, políticos y morales, anarquia en lo interior y desvios y desprecios en el esterior, hasta el punto de que unos fanáticos y salvages marroquíes degüellen friamente á nuestros cónsules, sin que el gobierno se cure, que sepamos, de exigir una satisfaccion pronta y cumplida, cual conviene á la nacion, que en mas felices tiempos fuera gobernada por los Alonsos, Cárlos y Felipes? Desengáñense los señores redactores del *Heraldo* y cuantos como ellos piensen. Las Córtes que vendrán seran semejantes á las que han venido; sus elementos seran idénticos. ¿Y se quiere olvidar [illegible] circunstancias producen siempre los mismos efectos? Demos que por una feliz combinacion para el partido, titulado doctrinario, las elecciones salgan á su placer en las provincias y tengan una imponente mayoría en el Congreso. ¿Basta esto para conseguir una marcha libre y desembarazada en la via de las reformas, que se intenten? quien asi piense, estamos seguros que el tiempo se encargará de darle una cruel leccion de desengaño: porque mirando á los hombres y las cosas al través solo del prisma de la pasion política que le domina, no calcula cual debiera los obstáculos de todo género que arrojarán los astutos enemigos de la mayoría del Congreso en el camino que emprenda. Téngase muy presente que por mas que se trabaje en un sentido opuesto, el partido progresista tendrá siempre en las Córtes una imponente representacion por medio de sus mas audaces y entendidos adalides: y que estos agarrándose al vicioso reglamento que rige las deliberaciones de aquellas, cual el náufrago á la tabla que flota sobre las aguas, harán los esfuerzos mas desesperados y atrevidos para estorbar y paralizar el curso de aquellas discusiones, en cuyo buen éxito se interese mas el orgullo y prestigio de sus adversarios: á cuyos pies enroscándose, cual esforzadas serpientes, les impedirán mal de su grado el logro de sus mas caros deseos. Recuérdese sino lo ocurrido en la cuestion de mensage con motivo del atentado de Olózaga contra su Reina, y no podrá menos de reconocerse sin dificultad la verdad del, para nosotros axióma, de que la reunion de Córtes no solo no traerá sobre el país esa masa de [illegible] nos pronostica el se-

ñor articulista del *Heraldo*, sino que, aun suponiéndola acompañada de las mas apetecibles circunstancias, será impotente para alcanzar la gloria de la organizacion del pais; respecto de lo cual tenemos una prueba convincente en las palabras mismas del *Heraldo*, dirigidas al ministerio del Sr. Gonzalez Bravo, cuando le aconsejaba que organizase el pais por el medio mas corto de espedicion de decretos: «que se nos señale un pneblo, decia, organizado por leyes discutidas en las asambleas legislativas.» Ahora bien: si como creemos haber probado, dichas asambleas nada han hecho y mas que probablemente se puede asegurar, que nada harán en beneficio de nuestra patria. ¿Con cuánto mejor acuerdo procedería el gobierno de S. M. olvidándose de convocar nuevas Córtes? ¿No se encontraria entonces mas espedito y holgado para emprender la noble tarea de reorganizar este viejo edificio político, que por todas partes se le ve desmoronarse y amenazando una terrible ruina? ¿No vé que con la adopcion de esa medida, que tanto lisonjea al *Heraldo*, en vez de la ardiente cadena con que pretende aherrojar al mónstruo revolucionario, le da las alas que apetece para girar en torno suyo y derrocarle? ¿Qué hubiera sido de la nacion, si cuando estallaron los movimientos de Alicante y Cartagena, el gobierno hubiera tenido precision de obrar con sujecion á las premiosas trabas de las asambleas legislativas? ¿Se hubiera visto aquella rapidez de accion que desconcertó á los enemigos del reposo público y que tan tremenda fue á sus miras infernales? Es evidente que no. Y [illegible] *Heraldo*, hablando de las Córtes en el discurso mismo que venimos refutando:? «Asi resalta notablemente una de las principales ventajas del gobierno representativo, la de resolver con facilidad las mas graves cuestiones, y terminar por su propia virtud las crísis mas peligrosas y violentas» Véase pues, como tenemos sobrada razon para afirmar que el espiritu de partido, apoderándose de los mas claros talentos y de las almas mas bellas, de tal modo las violenta y descamina, que todo lo ven confusamente trastrocado, hasta el punto de apellidar bien al mal, y tener por verdades inconcusas las paradojas mas estravagantes.

El arreglo verificado últimamente en la Hacienda publica, reasumiendo en *si el ministerio* como le corresponde las facultades del poder supremo de administrar, que se habian dividido entre contratistas, no solo merece nuestra aprobacion, sino que estamos seguros de que ha de obtener el sufrajio de todos los hombres de bien que estimen sobre todas las cosas la dignidad del gobierno. Era indecoroso que por los planes de un ministro, que en los paises constitucionales dura á veces veinte y cuatro horas, quedase el ente moral del gobierno, que dura siempre, puesto en ridículo á merced de quien le quisiese dar una limosna, como á un pordiosero, sin poder echar mano de los productos de las rentas públicas, por que otros se las habian apropiado, siquiera hubiese sido en solemnes contratos, pero que su valor, casi siempre nominal y en papel, ya no existia Atónito y sorprendido habria quedado cualquiera al oir, como oimos nosotros, que cuando entró el señor Mon en el ministerio solo contaba con 800 rs. que existian en las arcas de un tesoro, que estaba apuntalado hace dos reinados, porque no podia sostener el dinero. Vergonzoso es decirlo, pero parecerá un sueño poético á nuestros nietos si llegan á leer que España tuvo una época de tanta pobreza, de tanta abyeccion! España, cuyo suelo es el mas fecundo y rico del globo, y que con gobierno es capaz de aventajar en rentas á todos los estados de Europa.

¿Pero qué hace la fertilidad de los campos, ni la anhelosa obediencia y amor al gobierno de los pueblos, si estos y aquellos dan y producen para los particulares y no para el erario? Nunca nos cansaremos de repetirlo y mas que nos tengan por neófitos ó ignorantes en Hacienda; la riqueza de una nacion está en su suelo y en su gobierno; ese crédito de papel y de empréstitos es una ficcion legal, una apariencia de poder, un lujo de dinero que suena en la boca y no en las manos, ni al oido: un duro es una moneda de plata, una onza es otra moneda de oro, pero no son un pedazo de papel que hoy vale y mañana no; y ese dinero real y efectivo, cuando pertenece al gobierno, él es el que lo debe manejar. Siga impávido el señor Mon con esas reformas; vea el modo de acertar con los medios de equilibrar los gastos con los ingresos; pague á los lejítimos acreedores, y cuente con el apoyo de la nacion entera, aunque disguste á los avaros que no tienen ni alma ni patria.

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.

El *Messeger*, periódico semi-oficial de la tarde, dice lo siguiente: «Varios periódicos han hablado esta mañana de prisiones que se han hecho: he aquí lo que hay de verdad en este asunto:—Hace unos dias que varios zapadores de la comandancia de Issy, se veian acometidos por dos individuos que trataban de embaucarlos, ya hablándoles de proyectos del partido carlista y anunciándoles las tentativas que ban á hacer, ya enseñándoles y queriéndolesi distribuir folletos, cartas autografiadas y medallas con el busto del duque de Burdeos. Aquellos militares, dando en esta circunstancia una nueva prueba de su fidelidad á las banderas y á sus deberes, lo participaron à sus gefes inmediatos, y estos instruyeron de ello á sus superiores.—A consecuencia de estas noticias y de una vigilancia ejercida algunos dias seguidos, han sido presos un tal Toutain, que ya otra vez fue sentenciado por la causa política de la calle de Prouvaires, y Cauchard-Desmares, literato, asi como M. de Lespinois, antiguo subprefecto en tiempo de la restauracion, y director de la asociacion de San Luis.--- En vista de los datos que ha arrojado la instruccion preliminar, se han hecho investigaciones en virtud de mandatos judiciales, en casa del principe de Montmorency-Robert y en la del duque de Escars, y se han hallado diversas piezas y una fábrica de bustos y medallones que representaban el duque de Burdeos.---La justicia sigue los trámites de la causa.»

Un periódico frances dá los siguientes pormenores del teatro de la guerra empeñada ya en la frontera de Marruecos.

El campo de Lall-Magania, en que el mariscal Bugeaud ha establecido su cuartel general, esta situado á nueve leguas de Tlemecen y á unas tres leguas de la frontera que los marroquíes han traspasado ya dos veces para echarse sobre nuestras tropas. Estos, en número de 15,000 estan reunidos en Ouschda, primera ciudad de Marruecos y distante del campo seis leguas.

Este campo está circuido de una muralla de tierra, artillada debidamente, y sirve para cubrir y apoyar á un cuerpo de operaciones de ocho á nueve mil hombres que se compone de la division del general Lamericiere y de la brigada del general Bedeaul y de una brigada de refuerzo, mandada venir por el general Bugeaud.

Para cubrir la frontera sud y sud-este amenazada incesantemente por Abd-el-Kader ocupa el general Tempoure el fuerte Sabdon qué está doce leguas al Sud de Lalla-Magania: el coronel Eynard se halla en Saidà á quince leguas al Sud de Máscara. El general Marey vá à tomar posicion en Fiaret. Todos estos fuertes estan situados unos de otros á distancia de tres ó cuatro jornadas.

Ademas el general Bourjolli que manda en Mostaganem, observa desde allí á el pais de Flitta [illegible]re Tagdempt y la Alta-mina, estando pront[illegible] para dirijirse alternativamente al socorro de Saida ó de Tiaret. El coronel Caraignac, colocado en Orleans-Ville, sobre el Cheliff, formá las reservas de las columnas de Teniet-el Had y de Tiaret.

El general Thierry, comandante de la provincia de Oran, organiza los convoyes y los refuerzos destinados al campo del general. El coronel Pelissier ha salido de Oran con 1500 hombres, para tener en obediencia el distrito de Nodroma y para protejer la baja Tafua.

Discurriendo el diario *des villes et des campagnes* acerca de los asuntos de España dice asi:

Los periódicos de Madrid, entre otros el *Heraldo*, hace caudal de lo que ha ocurrido en el parlamento inglés, con motivo de las comunicaciones dirijidas por don Cárlos, y pretende que el casamiento de Isabel II con el Príncipe de Asturias es imposible, y seria funesto: que el partido carlista ha sido vencido y que el único objeto de esta alianza seria crear un partido del Rey y otro de la Reina, de donde resultaria otra guerra civil.

La revolucion debe hacer su papel, esto es muy natural, pero importa revelar sus erróneas aserciones. Despues de haber ayudado al triunfo de Cristina, no por las armas sino por la traicion de Vergara, que obligó á don Cárlos á refugiarse en nuestro reino, ha querido probar sus fuerzas Un motin obligó despues á huir á su vez á la viuda de Fernando, pero [illegible] nario. Espartero quiso sujetarle; entonces los progresistas y moderados se unieron para derribarle. En efecto cayó y los del progreso quedaron fuera del gabinete. En el dia España está de tal manera dividida, que solo una opinion puede gobernarla. Es cierto que los cristinos son dueños de la situacion; pero si se reunen las Córtes, tendrán una oposicion fuerte que les dará mucho que hacer. Sabemos que Cristina tiene partidarios; pero las ideas liberales sola están en las ciudades, mientras que el pueblo es carlista.

El partido de don Cárlos no ha muerto, está dormido, y si desde el año de 39 no da señal de vida, solo se debe a las órdenes contínuas del augusto prisionero de *Bourges* que no quiere intrigas. Aunque obedientes à sus mandatos los carlistas, no consideran terminada la lucha, solo esperan.

En octubre de 1841 los cristinos quisieron unirse à ellos, pero don Càrlos se lo prohibió. Lo mismo sucedió con los esparteristas. Las ideas del príncipe responden mas que suficientemente á la noticia que dá el *Heraldo* de haber sido apresado en Valladolid un comandante carlista que se decia iba á proclamar á Cárlos V ó à Cárlos VI. Si este hecho fuese cierto es indudable que el tal oficial obraba contra las órdenes espresas de su Rey.

Repetimos que no hay mas que un medio de terminar la guerra en España y es el de confundir por medio del casamiento, los derechos de don Carlos, y las pretensiones del partido de Isabel. Esta fusion daria por resultado, la mayoria à los dos partidos reunidos, y lejos de ser funesta seria favorable á la prosperidad de España.

Si el proyecto no se realiza, la nacion se verà envuelta en una nueva guerra, ya se case con el duque de Cádiz, ó ya con un principe estranjero. Aun el partido de Espartero conserva esperanzas, tiene adeptos, y piensa vencer en la lucha legislativa.

Los cristinos necesitan el apoyo del uno ó del otro, y sus mejores aliados serán los carlistas.

Pudiera concluirse el tratado de una manera franca y leal, con lo que se salvaria la nacion; caso contrario se renovará la lucha

¿No le ha salido bien cara la esperiencia de las revoluciones, para no dejarla entrar á favor de una combinacion indispensable, en una era de paz y bienandanza, en la que pueda cicatrizar completamente sus heridas abiertas aun?

INGLATERRA.

LONDRES 21 de junio.

Lord Ranelagh acaba de dirigir al *Morning Post*, con motivo de un pasaje del discurso pronunciando últimamente en la Cámara de los Lores por lord Clanredon acerca de don Cárlos, la siguiente carta:

«Sr. redactor: es completamente falso que don Cárlos ó yo hayamos estado en comunicacion con ningun individuo de la Cámara de [illegible] Comunes [illegible] del matrimonio de la R[illegible] Isabel con el príncipe de Asturias: jamás hemos tenido comunicaciones para este objeto con otra persona que con lord Aberdeem. La proposicion del principe emanaba de él solo y no ocultaba ningun pensamiento secreto. Tratábase únicamente de hacer adherir los conservadores á los principios que tan bien han sabido defender cuando militaban bajo las filas de la oposicion. En cuanto á los derechos de don Cárlos é Isabel, solo al pueblo español pertenece juzgarlos, y es evidente que si los españoles no han declarado todavia su opinion acerca del particular, es porque la no intervencion activa de las potencias les ha impedido manifestarla. Respecto à la cuestion en si misma, lord Clarendon debe estar mejor convencido que nadie, que mientras no tenga lugar una transaccion entre don Cárlos é Isabel, el trono de ésta estará siempre vacilante.

Si lord Clarendon hubiera pedido la presentacion de la correspondencia, hubiese visto cuan poco generosa ha estado al tratar de déspota y tirano á don Cárlos, y al presentar la legitimidad y el despotismo, como palabras sinónimas. Si la legitimidad es el despotismo Isabel será pues déspota; pero yo recordaré á lord Clarendon que don Cárlos no ha rehusado jamás dar un gobierno constitucional á España, y que el matrimonio de Isabel II con el príncipe de Asturias seria perfectamente compatible con la existencia de la libertad constitucional en España.

Leemos en el *Standard*:

[illegible] ha sido puesto en conmocion al vecindario de Somerstow[illegible] (Inglaterra) por treinta ó cuarenta oficiales españoles llegados hace algunas semanas de Alicante en donde servian al mando de Bon[illegible] Dichos refugiados se paseaban por las calles de seis en fondo, hostilizando á todo el que encontraban á su paso, y detras de ellos corria una nube de chiquillos gritando *Haltabalah*, palabra que ofendió à los caballeros españoles y dió margen à que uno de ell[o]s hiriese con su baston en la cabeza á un niño; visto [lo] cual por dos hombres del camino de hierro [de] Birmingham, acudieron inmediatamente e[m]peñándose un choque entre parte del pue[blo] y los españoles, que hacian uso de sus bast[ones] siendo preciso por fin un destacamento de [po]licia para restablecer el orden."

TURQUIA.

Estado de la Albania.

Escriben de Constantinopla el 5 de J[illegible] à la *Gaceta de Augsburgo* lo siguiente: «[illegible] que se oye decir à algunos que los alban[eses] se mantienen todavia en la parte seten[trio]nal, entre Alconi y Ochrida, no es me[nos] cierto que está sofocado el foco principal de [la] insurreccion y que muy en breve se resta[ble]cerán en todas partes el órden y la tranqui[li]dad. Las noticias de Macedonia anuncian [que] en todas partes se van sometiendo los rebe[ldes] La Puerta Otomana ha reintegrado en s[us] funciones à varios bajás espulsados de sus b[a]jalatos, cuya fidelidad pareció al princi[pio sos]pechosa; pero despues se ha puesto en c[laro; los] demas han sido reemplazados El Seras[kier] recibe millares de peticiones y reclamac[iones] de cristianos que se quejan de los esceso[s de] los albaneses y reclaman una indemnizac[ion] y ha nombrado una comision para que fije [la] cantidad á que podrán llegar las indem[ni]zaciones.

GRECIA

El ministerio. Segun escriben de M[illegible] con fecha 14 de junio las cartas de [illegible]nas anunciaban que el ministerio se so[ste]nia á pesar de ser el blanco á que se dir[igian] ataques de todas partes. El rey no habia [con]sentido que entrase en el gabinete M. Co[illegible] y las elecciones iban dando resultados fav[ora]bles al ministerio.

ITALIA.

Roma 15 de Junio.

El Papa ha guardado cama por algunos dias à causa de una indisposicion, de la que ya se halla completamente restablecido.

Estan haciéndose los preparativos necesarios para celebrar un consistorio de cardenales, el cual se verificará pasado mañana, y se anunciará el nombramiento de siete obispos franceses y de tres napolitanos.

Antes de la festividad de San Pedro y San Pablo se reunirá otro consistorio para tratar de asuntos muy importantes. (*Gaz. d' Augsbourg*).

Mas pormenores relativos á las hostilidades de las tropas francesas con las del Emperador de Marruecos.

Por el paquete el *Pharamond*, que salió de Argel el 20 y arribó á Marsella el 22, el *Sud* ha recibido la siguiente carta que contiene los detalles del combate de que habla el general gobernador en su parte telegráfico del 16.

Argel 20 de Junio—Ha habido otro choque entre nuestras tropas y las del emperador de Marruecos, en el que han concurrido circunstancias de la mayor gravedad. Hé aqui el hecho segun se refiere:

El 15 de Junio, el mariscal gobernador, que se halla á la cabeza del ejército, encargó á los generales Lamoriciere y Bedau solicitasen una entrevista del general marroquí. Con efecto los dos oficiales superiores comunicaron su intencion al gefe bárbaro, y obtuvieron una respuesta favorable. Por una y otra parte se habia convenido en las medidas que debian adoptarse, y los dos generales franceses, despues de haber colocado tres regimientos en un punto donde pudiesen vigilar al enemigo, avanzaron con una escolta igual en número á la que debia acompañar al general marroquí. Habiendo empezado el parlamento, los generales Lamoriciere y Bedeau, exijia no se diera asilo en lo sucesivo á Ab-del-Kader á quien debia hacérsele salir inmediatamente del imperio, y ademas que la orilla izquierda de la Tafna se reconociese en lo sucesivo como perteneciente al territorio de la Francia.

Sobre el primer punto obtuvieron una satisfaccion completa; pero en cuanto al segundo, despues de largos debates, se convino en someterle á las decisiones de la diplomacia: pero á este tiempo un incidente, que de modo alguno era de esperar, interrumpió la conferencia parlamentaria.

Oyóse de pronto una descarga de fusilería. La escolta que acompañaba á los dos generales franceses fue vigorosamente atacada por 5000 hombres del ejército enemigo. Una violacion tan inesperada de la tregua recíprocamente jurada para la entrevista de los gefes, causó tal sorpresa en nuestros soldados, que no fue posible evitar se introdujese el desórden entre las filas. Ataca os por el enemigo en todos los puntos, empezaban á batirse en retirada, y la audacia de los marroquíes aumentaba con la esperanza de conseguir nuestra derrota; pero la serenidad y el valor volvieron á renacer en nuestros batallones. Ardientes como los leones del desierto, volviendo en si los soldados de la Francia, se precipitaron contra los infames violadores de todos los derechos mas sagrados y en breve lograron adquirir la ventaja.

Los marroquíes, que habian avanzado hasta dar frente á las columnas francesas, á cuya cabeza se hallaba el mariscal, han pagado bien caro este rasgo de loca temeridad. Mas de 300 de los suyos han quedado tendidos en el campo de batalla, sin los que tuvieron tiempo de recoger y llevarse consigo.

A Dios gracias, las pérdidas han sido mucho menores en nuestras filas, pues no hemos tenido mas que unos 30 heridos, dos de ellos oficiales de los spahis, y seis muertos, entre los cuales se cuenta al hijo del general Rovigo.

Tal es, Sr. redactor, la noticia que hoy es el objeto de todas las conversaciones. Os la comunico muy en estracto; pero al mismo tiempo puedo aseguraros de su autenticidad.

(*Phare des Pirennees*)

Malta—El *Mediterráneo*, periódico de Malta, publica el dia 12 la citacion que hizo el tribunal de la marina austriaca à los dos hermanos Bandiera, refugiados en Corfú, para que se presenten á aquel tribunal en el termino de tres meses, á fin de justificarse de la imputacion de desercion y de alta traicion, como individuos de la *Jóven Italia*. Los hermanos Bandiera, han respondido por medio de una carta desde Corfú, que se creen muy honrados con la acusacion que el tribunal califica de alta traicion; que habian tenido que elegir entre vender á su patria, y abandonar al tirano opresor, y que antes que someterse á las leyes austriacas, cuyo único derecho está en la fuerza, querian imitarlas apelando tambien á la fuerza, aunque para hacer triunfar el verdadero derecho

CRÓNICA NACIONAL.

Barcelona 29 de Junio.

Está enteramente resuelta la crísis ministerial, quedando el mismo gabinete con escepcion del Señor marqués de Viluma, cuya dimision le ha sido admitida últimamente.

A mediados del próximo julio concluirá S. M. de tomar los baños que tan felices resultados han producido en su importante salud, y acaso emprenda desde luego el viaje para esa córte; esto es lo que generalmente se dice; pero yo creo que no se verificará tan pronto, pues siendo precisamente la época del estío en que suele hacer un calor mas intenso, no parece sea la mas apropósito para una caminata tan larga, aunque sin esta circunstancia siempre debe causarla grandes molestias

Tambien algunos aseguran que el dia 6 saldrán los ministros para esa: otros dicen que no lo verifiearán hasta pasado el 24, dia de la Reina á pesar de lo que anteriormente he manifestado á VV. de ser general la voz que corre de la salida de S. M. el 14 ó 16, en cuyo caso sus dias los pasará en Madrid.

El ministro de la Guerra se cree sea el que se encarge de la cartera de Estado, desempeñando interinamente el Sr. Mon aquel ministerio.

Nada se dice acerca de quien debe reemplazar al Sr. Narvaez en propiedad, en caso de decidirse á aceptar el ministerio de Estado.

(*De nuestro corresponsal.*)

Idem 29

Va despejándose la incógnita; la venida de los ministros que habian quedado en Madrid ha producido segun nos acaban de asegurar su resultado; la gran mayoría del gabinete es... de seguir sin perjuicio de alguna diferencia particular que quizás produzca una dimision. No somos mas esplícitos, porque acaso es tiempo todavía de que esas diferencias se arreglen y nos evitemos el disgusto de ver separada del gabinete una persona cuya rectitud de intenciones y tal vez escesiva hidalguia no necesita de nuestra humilde recomendacion.

(*Imparcial.*)

Asegúrase que los médicos han aconsejado á S. M. el ejercicio de la equitacion, que de mu ho tiempo á esta parte habia dejado de practicar; con este motivo se añade que se ha pensado construir un picadero en la cindadela como el punto mas cómodo é inmediato á Palacio. (*Id.*)

Dice un diario de Barcelona:

Hemos visto una carta de Oran fechada en 3 de junio que dice asi:

«Segun parece tendremos en esta fandango en grande, los franceses han comenzado á batirse con los marroquíes y segun se ve van á internarse; todas las tropas de la provincia están en la frontera; estos dias han llegado dos regimientos de Argel con mucha artilleria; hoy se aguarda el mariscal Bugeaud con cinco vapores cargados; tambien de tropa, y si los marroquíes no les oponen fuerzas considerables, estoy seguro que los franceses no pararán hasta Tánger. Ab-el-Kader es quien ha movido toda esta jarana y el emperador de Marruecos se ha hecho su Califa; dicen que tienen 18 000 caballos á su mando Es de temer que si Ab-el-Kader tiene esta caballeria deje enredados los marruecos con los franceses y se venga por la parte de Hemcen y Mascara en donde hay poca tropa, y mueva una San de Quintin, que se hunda hasta el firmamento.»

Leemos en el *Católico*:

Se celebró a fin e consistorio secreto anunciado para el 17 del pasado, pero segun el resúmen que de él leemos en un periódico de Paris, pues nos ha faltado hoy el *Diario de Roma* no ha sido ... para la preconizacion de los propuestos para varias sillas episcopales. He aqui el resúmen que hace dicho periódico, en el que ni siquiera se dice haya pronunciado el Santo Padre alocucion alguna. En el consistorio secreto celebrado en el Vaticano el 17 de junio, propuso Su Santidad las iglesias siguientes: las iglesias unidas de Ostia y de Veletri, para el cardenal Luis Micara, decano del Sacro colegio La episcopal de Frascati para el cardenal Mario Mathei, que habia hecho dimision del título presbiterial de Santa Maria de los Angeles La iglesia metropolitana de Rouen, para el R. Sr. Luis Eduardo Maria Blanquart de Bailleul, trasladado de la episcopal de Versailles. Para la metropolitana de Sorrento al R. Sr. Domingo Silvestri, presbítero de Capua y cura de la iglesia parroquial de San Marcelo el mayor de esta ciudad. La episcopal de Cefalú, para el señor Juan María Visconte Proto, trasladado de la iglesia episcopal de Lipari. La episcopal de Monopolis, para el R. Sr. L. Giamporcaro trasladado de la de Lacedonia La episcopal de Versailles, para el R. J. N. Gros, trasladado de la de Saint-Dié. La de Verdun, para el R Sr. Rossat trasladado de la de Gap. Para la de Spalatro al R. Señor L. Pine, trasladado de la de Sebenico. La de Avelino para el M. R. P. José María Maniscalco de Alejandría, ministro general de los menores observantes. La episcopal de Girgenti, para el M. R. P. Domingo María José Lo Jacono, general de los teatinos La de Piazza, para el R. P. Francisco Brunaccini, benedictino, de la congregacion de Monte Casino y abad del monasterio de Piazza. La de Saint-Dié, para el Sr. V, Manglad, presbítero de Paris y cura de S. Eustaquio de esta ciudad. La de Gap, para el Sr. J. J. Depery, presbitero de Chanbery, canónigo y vicario general de Belley La de Blois para el Sr. M. A. Fabro Desessart, presbítero de Valencia (Francia), vicario general y decano del cabildo de Blois, La de Limoges para el Sr. B. Buisas, presbítero de Tolosa, canónigo y arcipreste de la iglesia metropolitana de esta ciudad. La de Sabaria, para el Sr. G. Balassa, presbítero de la diócesis de Vesprim, y canónigo de su catedral. La de Altobosco; *in part. fidelium*, para el Sr. F Grossmann presbítero de Warmie y canónigo de la catedral de esta ciudad, nombrado auxiliar de esta diócesis. Preconizada que fue la provision de estas iglesias, se hicieron á *Su Santidad* las instancias pidiendo el palio para las iglesias ...ra las metropolitanas de Rouen y Sorrento. Por último, los cardenales Micarra y Mattei electos obispos suburbicarios, prestaron ante *Su Santidad* el acostumbra o juramento.

Valencia 24 de junio.

Tiempo atrás recibió el señor gobernador de la mitra una carta en idioma francés del Ilmo. y celoso obispo de Argel. En ella le decia que de todas las indagaciones que habia hecho habia venido en conocimiento que en Valencia tenian las preciosas reliquias del báculo y mitra de su antecesor San Agustin, y que pedia por favor le diesen estas santas insignias para unirlas al santo cuerpo que parece las reclama. Efectivamente uno y otro se conservaba en el antiguo convento de Agustinos llamado del Socorro, y ahora en un monasterio de monjas: no sé la contestacion que se le habrá dado, pero mucho merece de la Iglesia el celoso obispo francés, y por otra parte mucha causa se necesita para renunciar generosamente á la posesion de tan distinguidas e inapreciables reliquias. *Corresp. del Católico.*

Salamanca 29.

Hace pocos dias tuvimos un calor sofocante, como en la canícula: repentinamente principió á soplar un aire S O E. tan frio, que tuvimos que abandonar los jaiques y tomar los gabanes: arreció el viento y sobre los gabanes hubo necesidad de plantarse las capas Ayer y hoy ha mejorado el tiempo, y todos han vuelto á vestir de verano.

La compañía dramática continúa dándonos buenas representaciones, y el señor Guerra esmerandose para que tengan un feliz exito.

Anoche cuando las gentes estaban bailando y divirtiendose en derredor de las hogueras, como víspera de San Pedro, tuvieron el sencillo entretenimiento unos ocho ó diez carabineros de acuchillar indistintamente á hombres, mujeres y muchachos, de cuyas resultas hay algunos heridos. Se están instruyendo las primeras diligencias y de esperar es se haga un castigo ejemplar, para evitar que se repitan tamaños atentados contra personas pacíficas e indefensas pudiendo muy bien comprometer la tranquilidad de estos honrados habitantes Quedo en avisar á VV. de los resultados

(*Heraldo.*)

CUESTION DE MARRUECOS.

Correspondencia de Ceuta.

El imperio de Marruecos se halla en un trance fatal. La Suecia y la Dinamarca, con las cuales tiene el emperador marroquí antiguas diferencias pendientes sob e un tributo, y cuyos agentes han tomado parte en la reciente cuestion á la par con los demas agentes europeos, se han dado tambien de ojo para acometer el imperio árabe Segun los diarios estranjeros, la escuadra combinada de aquellas dos naciones se compone de cuatro fragatas, una corbeta y un vapor de guerra de fuerza de 200 caballos, y está encargada de exigir del gobierno marroquí que renuncie al tributo Esta escuadra se dirigirá á Gibraltar, y segun algunos periódicos, obrará en union con la escuadra francesa. Otros periódicos dicen que la discusion naval sueco-danesa deberá unirse á la holandesa estacionada hace algun tiempo en aquellas mismas aguas, y aun parecen atribuir á esta union un objeto diferente y aun contrario á la Francia Esto es inverosimil.

El caso es, pues, que el provocativo Abderraman se va á encontrar rodeado de enemigos. La Francia forma su plan de guerra. «Primero, dice un diario francés, se pensó invadir el pais por la frontera de Argel. Nuestras tropas debian dirigirse á Onchdah, que está á cuatro jornadas del estremo límite occidental de nuestras posesiones, y marchar desde allí sobre Fez, que está á quince jornadas en las montañas. Fez es la segunda ciudad del imperio; cuenta, segun noticias, 80,000 habitantes. Parece despues que se ha renunciado á este primer plan de campaña, y que de lo que ahora se trata, es de amenazar los puertos del imperio.» Hablando despues de la posicion de Abderraman, dice el mismo diario lo siguiente: sus súbditos están, los unos, los de las costas, irritados por las exacciones; los otros, los de las montañas, exaltados por Abd-el-Kader; el emperador no los contiene en la obediencia, sino valiéndose de una milicia de negros que se recluta en el Soudan, y á la cual se la tiene que pagar muy bien. Para subvenir á este dispendioso medio de gobierno, Abderraman cuenta principalmente con el producto de las aduanas; por consiguiente, arruinarle ... corazon ... el ¿Sería imposible que su guardia en cuanto estuviese mal pagada, se sublevase; que los numerosos pretendientes, tios y sobrinos suyos, á quienes tuvo que despojar para ascender al trono, aprovechasen la oca sion de vengarse, que Abd-el-Kader en fin se eleve sobre su ruina? Este peligro de la elevacion de Abd-el-Kader, mucho mas inminente en nuestra opinion de lo que parece, con particularidad si se enciende la guerra, es lo que quisieran evitar los franceses que opinan por la conquista, entre los cuales está naturalmente la oposicion, acusando de cobarde al gobierno.

Asi las cosas, la Inglaterra es la única que puede valer á Abderraman obligándole á una paz que acaso, acaso está por ahora en los intereses de todos. Entre tanto es necesario irnos preparando nosotros para obrar segun lo aconsejen las circunstancias. Hé aquí la carta que recibimos de nuestro corresponsal de Ceuta.

Ceuta 25 de junio.

El dia 22 llegó á esta plaza el señor general don Antonio Ordoñez, y en el mismo se encargó del mando que interinamente desempeñaba el benemérito brigadier Manri, el cual se embarcó el 23 para la Península acompañado de la estimacion del vecindario y de la guarnicion. En el dia de hoy a las seis de su tarde recibió el referido general, segun costumbre, en solemne ceremonia el baston con que fué conquistada la plaza por el general que la tomó á los moros; á cuyo acto, que tuvo lugar en la iglesia catedral, le acompañó el cabildo eclesiástico, ilustre ayuntamiento, y los señores gefes y oficiales y empleados militares

Hemos sabido posteriormente á la venida de nuestro vecino el gobernador de la plaza inglesa en la Península española, que este señor aseguró que los moros tenian pretension de edificar una poblacion en el sitio llamado de Ceuta la Vieja, en el mismo paraje en que existen unas minas que pertenecen á la antigua ciudad del mismo nombre. Este paraje esta á la vista de la ciudad en una eminencia que la domina completamente, á poco mas de medio tiro de cañon, y á las inmediaciones del mar y de una buena costa en que podrán fon-

o de aquel respet ble tribunal.

No se hizo esperar por mucho tiempo pues mi...

dear buques de un mediano porte. Tambien dijo el ilustre personaje que Cueta siempre sería de España, y otras cosas à que se le contestó debidamente. Ayer vino una corbeta inglesa y fondeó en dicha cala con pretesto de esperar marea; pero debo decir á Vds., por si viene al caso, que los oficiales facultativos ingleses fijaron muy despacio su atencion en aquellos parajes. Mas sea lo que fuese de todo esto, lo cierto es que caso que asi conviniera al enemigo, con pretesto de poblacion podrian alli erigirse y fortificarse almacenes y talleres funestos á la plaza.

En diferentes épocas han llegado á esta plaza comunicaciones directas de Tánger para los gobernadores, cuyos contenidos jamás se ha podido saber por haberse cumplido escrupulosamente con la condicion de reserva que les ha acompañado. Ayer se recibió uno, y por voz pública, pero sin fundamento, y de consiguiente vaga como que contiene noticia sobre division de los mauritanos, y respuesta no satisfactoria á nuestra exigencia de satisfaccion. Lo cierto es, que aonque nos fuera dado ser partícipes de estos secretos, los deberes de nuestra situacion nos impedirian trasladarlos á la prensa. Pero antes que nosotros lo sabrán Vds. en la corte; solo podemos deciries que se han tomado inusitadas precauciones por la parte militar y aun por algun particular para asegurar sus intereses, y que un vapor marchó à Tánger y regresó inmediatamente à Gibral- de donde habia salido.

Ya tenemos en esta dos batallones de la Albuera y aun falta uno; por lo que aun no han podido dejar la plaza los provinciales de Sevilla y Huelva que han de marchar á otros destinos.

Por esta seguimos en buena armonía con los vecinos, aunque se me antoja que no nos miran con tan buen semblante como anteriormente. Intereses para las necesidades de la plaza vienen poquisimos, y aun faltan artículos de guerra; pero se nota espíritu belicoso y decidido en la guarnicion, y españolismo acendrado y puro en el nuevo señor capitan general; por lo cual es seguro que, como ha dicho el general ingles, Ceuta será de España, porque ademas es muy fuerte.

(*El Tiempo.*)

A propósito de los negocios de Marruecos, dice un periódico inglés lo siguiente:

Los términos establecidos para el [illegible] miento de la paz, son tan favorables al imperio de Marruecos como honrosos á la nacion francesa, si la neutralidad del emperador era sincera, la Francia le proporciona la ocasion de continuarla; si el rompimiento es inevitable, la cristiandad y la civilizacion no podràn avergonzarse de haberlo provocado La Francia con razon no busca la mediacion de una tercera potencia. Atacada sin pretesto una nacion tan poderosa como la Francia, no puede admitir la paz con un estado bárbaro por la solicitud de un aliado. Pero las demas naciones cristianas están en la obligacion de hacer comprender al emperador de Marruecos que aprecian la moderacion de las exigencias de la Francia y que no tendràn la menor duda en aceptarlas por su parte. Sobre todo es un deber de la Inglaterra desimpresionar al emperador de las equívocas ilusiones que ha concebido imaginando que pudiera esperar la mas leve ayuda de este pais en el caso de una guerra con la Francia. Sin duda alguna el gobernador de Gibraltar le deberá haber hecho ya esta intimacion.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Laureano, arzobispo de Sevilla, nació en el reino de Hungría de padres nobles aunque gentiles. Dejó su patria siendo de poca edad; pasó á Milan y allí se hizo cristiano, y habiendo estudiado las letras sagradas fué ordenado de sacerdote. Despues vino á España, y muriendo Máximo su antecesor, fué puesto en la misma dignidad que él ejercia, gobernando aquella Iglesia con singular doctrina y admirable ejemplo de vida

El beato Gaspar Bono, era natural de Valencia y soldado de á caballo del emperador Carlos V en la guerra de Italia, en la cual fué gravemente herido. Ejerció el cargo provincial del órden de Mínimos en san Francisco de Paula, y beatificado por el Papa Pio VI en 22 de agosto de 1786.

Ademas se hace mencion de San Utico. obispo y confesor, san Odon, id., san Bolcano abad, san Finbar, tambien abad y san Sisoes, anacoreta.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Dia 3, empezó la novena de nuestra Señora del milagro en las Descalzas Reales, todos los dias á las nueve y media habrá misa mayor, con el Señor de manifiesto.

Por las tardes à las seis. rosario, meditacion y sermon que predicaràn alternativamente los señores don Gregorio Montes, don Eugenio Aguado y don Juan Guerra, en seguida se leerá la novena. se cantará la salve y letanía concluyendo con la reserva.

Los dias 7, 9 y 11, estará todo el dia el Señor de manifiesto, predicando por la mañana los señores D.ⁿ Miguel Simeon de la Torre, don Juan Guerra, don Antonio Herrero, y don Gregorio Montes.

El dia 12 celebrará de pontifical, el señor patriarca de las Indias, y predicará por la mañana don Domingo Manson, asistiendo à la misa un conjunto de escogidas voces é instrumentos y lo mismo á la letanía y salve que será á las seis y media.

Habrá todos los dias misas rezadas hasta las doce; todo á espensas de la devocion de los fieles

---

Suscricion piadosa para la construccion de la Iglesia parroquial de la villa de Alcovendas.

El dia 17 de mayo del año próximo pasado se hundió la torre y la mayor parte de la Iglesia única de dicha villa, habiéndose habilitado con las limosnas de sus vecinos la única nave que tambien quedó resentida y la misma que, segun el reconocimiento practicado por varios arquitectos, se halla espuesta à una próxima ruina por ser de construccion muy ant gua y estar fundada en la misma carretera de Francia: no pudiendo por lo tanto permanecer en dicho estado, y no contando la villa con recurso alguno, todos sus vecinos que son cerca de 300 han ofrecido donativos voluntarios segun lo permite la escasez de los tiempos y se ha reunido la cantidad de 22000 rs. y siendo necesaria para la construccion de una parroquia sencilla que pueda contener el vecindario, la de 120,000 rs. que es la tasada por el arquitecto dado el ayuntamiento parroco y moradores de dicha villa abrir una suscricion y escitar la piedad de los españoles que antes que todo son católicos por escelencia, esperando de su religiosidad que contribuirán segun su generosidad lo permita á una obra tan santa, con lo que atraerán la bendicion de dicho vecindario. Los nombres y cantidades de las personas que la favorezcan se publicaràn para su satisfaccion en los periódicos de la córte que mas circulen por la Península.

Se reciben los donativos en casa de D. Manuel Vega, calle de Atocha esquina à la de la Concepcion Gerónima, fabrica de calzado. En la de D. Vicente Berganza, calle de Hortaleza esquina á la de las Infantas, casa de comercio; y en la de D. Bernardo Lopez, calle de Tudescos número 5 droguería inmediata á la plazuela de SantoDomingo, y en Alcovendas en la del Sr. Cura de dicha villa.

MISCELANEA

El *Eco del Comercio* anuncia haber llegado á esta corte el señor don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.

Uno de los hijos de Mehemet-Alì, acompañado de un sobrino suyo, nieto del bajá, deben llegar de un momento à otro con una porcion de jóvenes egipcios, que formarán en la capital de Francia una pequeña colonia como la que existia hace unos quince años. Los prìncipes tienen ahora unos 16 años, y han sido educados en su pais por maestros estranjeros.

Uno de estos dias debe llegar à Madrid agregado à la legacion inglesa, el hijo mayor de Sir Roberto Peel, primer ministro de S. M. B.

Tenemos muchos datos para asegurar que en las próximas elecciones el partido progresista trabajará hasta obtener el triunfo Las urnas electorales serán el palenque en donde haga valer las armas que preparaba en las calles y plazas de las poblaciones. Regularmente sucederá lo que en las elecciones últimas ó algo peor.

En comprobacion de lo que dijimos un dia acerca de los nuevos órdenados presbíteros de Osma nos lo han contradicho dos de ellos mismos y el *Castellano*, pudieramos insertar una hermosa carta en que se nos dan importantes noticias; pero por favor à los mismos, que al fin son eclesiásticos la dejamos en lo mas reservado, asi como lo mas reservado tambien de ellos se nos dice y revela por un testigo que firma y que apela à la voz pública. Si esos señores se nos vienen á las barbas, los sacaremos á la vergüenza.

Al rededor de la corte no se ve mas que aquella atmósfera, y por cierto empañada con las exhalaciones mefíticas de la adulacion. En Barcelona ahora y en Madrid antes, si se trataba de buscar eclesiásticos para algo no habia ni habra en España mas que la media docena de cortesanos que tienen pies para hacer visitas. ¿De quien se valdran y echaràn mano para los asuntos de Roma??? muchos hay en la nacion que tienen cabeza, pero no pies.

El filósofo Talliamed, para probar que el animal hombre es oriundo del mar, dice que hubo un tiempo en que cubriendo el mar la supeficie del globo era la cuna flotante de todos los seres, eternamente aprisionados en su seno: que su onda al retirarse dejó en seco al huevo humano que le vió el sol y le fecundizó, y que de él salió el animal bipedo é implume de Platone Sin duda que el tal huevo seria como el del Roc, de que nos habla Sindad el marino. A lo que yo entiendo el huevo ese se quedó en Ginebra, en el campo seco del contrato social, vino la declaracion de los derechos del hombre de la asamblea constituyente, y salió à luz el avechucho; este empezó á dar picotazos en la convencion y despues voló; pero siempre conserva los instintos de los Rocos, es decir que cuando se deja caer en alguna parte es para sacar carne.

Como los amantes del gobierno representativo no lo proporcionen de manera que todo el mundo vea sus ventajas tan palpables como se ve un Camello y una torre, antes de pocos años van ellos á ver que en cualquiera parte del globo en que hablen de libertad, igualdad, [illegible] y demas zarandajas, ó les sueltan las carcajadas, ò los azuzan los perros ó los echan á palos, ó los encierran por locos.

Dos señoras que habitan en las inmediaciones de *Black-Rock* han ofrecido la suma de mil libras esterlinas cada una para pagar la multa á que ha sido condenado O'Connell por el tribunal del banco de la Reina de Inglaterra.

El 15 del pasado junio ha perecido el navio español *Càdiz*, su capitan *Villa-Ronda*, en los peñascos de *Heligoland*, que se dirigia à Hamburgo con cargamento de vino. Felizmente por los esfuerzos de los habitantes de la isla ha podido salvarse el equipage, habiéndose perdido enteramente el buque y su cargamento.

Si los españoles creen las promesas de lord Aberdeen, y si las creen tal como suenan, sueñan y se engañan. Esas son las simpatías y oraciones de Mr. Molé. En cada palabra hay veinte sentidos. Los ingleses haran siempre á favor de España lo que casca-ciruelas; á su favor en España, mucho, y sea como sea. En 1823 estaban recibiendo votos de gracias de parte de la junta de Mallorca, porque sostenian la Constitucion, y al propio tiempo tenian firmado en Viena lo contrario y ayudaban en Càdiz al duque de Angulema.

El dia 18 de junio ha tenido lugar en Montpeller un ensayo de iluminacion por la los hapila de Volta Han sido testigos de ella todos habitantes que se hallaban reunidos en la *Esplanada* à oir la música militar. Los resultados han sido tan brillantes, que la luz eléctrica producida por esta pila, construida al efecto en la ciudadela, ha deslumbrado á los espectadores colocados à una distancia de mas de doscientos metros. A esta distancia se dejaba percibir una sombra semejante á la que ocasiona la luz del sol, sin mas diferencia que la de ser algo menos pronunciada: de modo que á la luz de este globo brillante, colocado sobre la muralla de la ciudadela, se podia leer perfectamente à la entrada de la *Esplanada*

COMUNICADO.

Jativa y junio 28 de 1844.

(*De nuestro corresponsal:*)

Las varias alternativas que han sucedido desde la espulsion del ex-regente, no cabe duda que han tenido al sensato pueblo español en seguida alarma; unas veces congeturando asomos de futura prosperidad, fundado en antecedentes cuasi seguros para el logro de ella, otras esperando de un momento á otro, que la voraz revolucion consumiese nuestros patrimonios y existencias. Todos los dias deseamos con ánsia noticias del correo, y esta ansiedad es hija de la alarma, que aun ocupa nuestro corazon. Registramos los periódicos y abrimos las cartas y no encontramos novedad. En la misma inquietud, en la misma zozobra nos dejan con su lectura; y si se quiere aun la aumentan, porque unos dias suceden á otros y la enfermedad parece va haciéndose crónica, si de pronto no se ocurre al remedio. El monàrquico y religioso pueblo español en la era que atravesamos, siempre se unió en simpatías con los amigos de la situacion presente, y estas simpatias tienen su origen en la promesa pública que hicieron de devolver los bienes al clero, que prodigó la revolucion. Pero háblese con propiedad, este pueblo fue engañado despues que á espensas de él se han encumbrado los dominadores. Este reino que tantos sacrificios hizo y decidió la cuestion politica, no solo no recibió favor ó recompensa á sus servicios sino que se despreciaron las súplicas que tan ardientemente dirijia á favor del clero y monjas. La misma conducta en general siguió toda la Peninsula, todos clamaban, y nadie les oia, todos arrepentidos producian quejas contra los gobernantes, mas ellos han descuidado las pretensiones, y en tanto grado, que á medida que los españoles reiteraban sus exigencias para la devolucion de los bienes á la Iglesia, ellos se apresuraban á mandar la pronta enajenacion de ellos. Asi en efecto ha sucedido: mas bienes se han vendido de un año à esta parte en esta ciudad, que desde el principio de la revolucion. No hace mas que meses, aun permanecian en poder del Estado cinco conventos de esta poblacion, los cuales han sido [illegible], y segun pública voz, sus compradores solo lo han hecho con el fin de aprovecharse de la vil ganancia de madera y tejas que ellos puedan producir.

Este estado sigue aun, y por ello con justa razon decimos que continúa la alarma No estrañemos, españoles, que cualquier dia inesperado suframos una desgracia, porque la revolucion cuenta con elementos que aun siguen unidos con su plan uniforme de destruccion, y mientras el gobierno no frustre ese maquiavélico empeño nuestra ansiedad es consiguiente.

Pero sin embargo á pesar de las anomalías políticas que en el dia ocurren, se deja entrever cierto claro, por el que opinamos algun bien que tanto necesita esta nacion. En cuyo caso, yo uno mi voto al de tantos, que tan distintamente sabe el gobierno, puede contar con ellos si su intento es llevarle á cabo.

MERCADO.

MADRID 18 DE JULIO.

Trigo de 30 à 36 rs. fanega.
Cebada de 11 à 12 rs. vn.
Algarrobas de 16 à 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8.

Num. 31. Viernes 5 de julio de 1844. Año 1

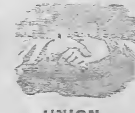
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Helas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.







UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 15
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . .

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.==Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de junio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

LA MONARQUIA.

MADRID 5 DE JULIO DE 1844.

La crísis ministerial parece resuelta por el presente; aunque dudamos se le constituido definitivamente un ministerio homogéneo y compacto. Sr. marqués de Viluma, despues multiplicadas conferencias, y á pesar de las instancias de la Reina Madre, abandona la cartera de Estado; el Sr. Mon, á cuyo pensamiento de gobierno político y administrativo, adhieren todos sus cólegas, queda victorioso de su temido rival, en una lucha prolongada, que los partidos presenciaron, con marcada ansiedad. Pero como pueda suceder que no todos nuestros lectores conozcan los motivos de la disidencia que reinaba entre los ministros actuales y el Señor marqués de Viluma, creémos que nos agradecerán, que corramos el velo de estos ya profanados misterios. Todo el mundo conoce ya en Madrid la causa verdadera de la inesperada caida del ministerio Gonzalez Brabo. Sabido es que se le acusó de haber intervenido en el juego de la bolsa, y haber hecho contratos onerosos al pais: de no haber atendido, con bastante decision, á los hombres del partido moderado, separados en setiembre y octubre, y últimamente de haber adoptado por sí, medidas de gobierno, cuya discusion y aprobacion pertenecía á las Córtes. Estos otros argumentos fueron las armas potentes de que públicamente se echó mano para combatirle; pero, en realidad, no creemos que estos medios hubiesen sido por sí solos suficientes para separarle de la confianza de la Reina. Lo que parece positivo es que la posicion, á cuyos golpes cayó en tiempo, principió á manifestarse por ciertos hombres del partido moderado ya despues de la célebre sesion, en la que el ministerio Gonzalez Brabo, con enérgico arrojo lanzó en medio del Congreso aquella acta Real, que rompió para siempre toda relacion entre moderados y progresistas: y que aseguró á los conservadores un triunfo decidido sobre los defensores de Olózaga. Los aplausos nacionales que por aquel acto de osadia mereciera el ministerio Brabo, provocaron la envidia de sus contrarios: y desde entonces principiaron á germinar los celos en el corazon de los tímidos caudillos moderados; que en los momentos del peligro abandonaron á su Reina rehuyendo un poder que entonces creyeron peligroso. Y nosotros lo diremos sin rodeos, porque ya entonces lo dijeron los progresistas, en la tribuna pública. El partido moderado del matiz á que pertenecen los señores Mon y Pidal, dió en aquellos críticos momentos menos pruebas de fé en sus principios, y menos muestras de lealtad á su Reina, que los atrevidos sucesores del sorprendido Olózaga; á pesar de que la mayor parte de ellos habian militado anteriormente en las filas mas avanzadas de las huestes revolucionarias. La conducta que el ministerio Brabo siguió en adelante, con motivo de las sublevaciones de Alicante y Cartagena, el desarme de la Milicia Nacional, la promulgacion de la ley de ayuntamientos, y las nuevas, aunque inútiles, restricciones impuestas á la libertad de imprenta, lejos de atraerle las simpatías y apoyo de los gefes del partido moderado, hirieron mas hondamente su ya ulcerado orgullo: y aunque aquel ministerio de nuevas creencias ó de nuevas combinaciones, hubiese consumado con intrepidez lo que solo en el silencio de las conferencias amistosas se hubiesen atrevido á proponer los llamados conservadores. se vió con sorpresa, que los mismos hombres á quienes por lógica y por herencia correspondia la concepcion y la propiedad de aquellas medidas, las impugnaban en sacrilego coro, con los mismos revolucionarios, sacrificando así los dogmas y los intereses de su partido á rivalidades mezquinas y á ambiciones prematuras de gobierno. Se encrudecia la guerra al ministerio de noviembre, á la par que, á sus esfuerzos, cedia la revolucion; y aunque no todos los ministros hubiesen tenido igual acierto en la eleccion de los funcionarios públicos, y aunque una gran parte de los hombres de su comunion hubiesen quedado sin colocar, en tanto que muchos de los que habian ayudado ó aceptado la usurpacion de setiembre, siguiesen tranquilos en sus antiguos destinos, lo cierto es que crecia la popularidad de aquel gabinete, porque el pais esperaba de él grandes medidas y reformas fundamentales.

Pero lo que sucede á todos los poderes que nacen de oscilaciones superficiales, sin que sean el resultado de una honda conmocion, y la espresion de un partido eminentemente nacional, el ministerio Brabo obstruido, y acaso acobardado por la cruda oposicion de sus rivales, hizo alto en su carrera: y entonces sus enemigos se aprovecharon de aquel descanso, para asesinarle en su sueño.

Y como los argumentos de que se valieron sus sucesores para derribarle, fuesen achacarle ágios en la bolsa, con tratos onerosos para la Nacion, y usurpacion de las facultades concedidas solo á las Córtes, el programa estendido por el Sr. Mon comprendia la condicion y compromiso de anular todas las negociaciones hechas por el Señor García Carrasco, y convocar nuevas Córtes, llamadas con el objeto de hacer con su voto, en la Constitucion del 37, las reformas que por reales decretos, ó como hoy se llaman golpes de Estado, se dice meditaba el ministro Gonzalez Brabo.

Los cólegas del señor Mon, residentes en Madrid, aceptáron su pensamiento, y apenas S. E. se encargó del Despacho de Hacienda, dió comienzo á su obra restauradora, anulando todas las contratas hechas, en consejo de Ministros, por el anterior gabinete; pero cuando el Sr. Mon se ocupaba asiduamente de esta parte tan interesante de la administracion del pais, llegó á Barcelona el Sr. marqués de Viluma ministro designado de Estado. Ya, antes de su salida de Lóndres habia adivinado la opinion pública que S. E. no aceptaria, en la parte mas esencial, el programa de sus compañeros, y en efecto solo é impelido por régias instancias, se decidió á jurar, antes de discutir con sus cólegas las bases de la nueva política ministerial. Pero llegó ya el caso de poner en juicio el programa del Sr. Mon, y entonces el Sr. Viluma con inflexible franqueza, espuso estalo de acuerdo con todas las bases aceptadas por sus compañeros, pero que en punto á reformas fundamentales, su opinion decidida é irrevocable era hacerlas por medios de decretos; porque no aceptaba, de manera alguna, ni el principio de la soberania del pueblo, ni la intervencion de unas Córtes que, elegidas por una ley eminentemente revolucionaria, no podian menos de traer, en su seno, gérmenes de revolucion: que habia llegado el tiempo de organizar el pais, de manera que el trono recobrase el poder y prestijio de que carecia, y al pueblo se le diesen los fueros y garantias suficientes para asegurarle de los desmanes de un despotismo, imposible ya en Europa, y de los abusos de una administracion dilapidadora: que estas reformas, por las que suspiraba el pais, no llegarian á verificarse, si se esperaba la conformidad de las Córtes; porque la esperiencia ha enseñado que traen siempre en pos de si, exageradas quejas de individuos, mezquinas pasiones de partidos, egoistas ambiciones de clientela, y todas las calamidades de que habian hecho lujoso alarde en los tristes años que corremos de funestos ensayos.»

Parece que el General Narvaez y hasta las mismas reinas, dieron merecida importancia á las ilustradas razones del señor Viluma, y las comunicaron á los ministros residentes en Madrid, para que sobre ellas, diesen su parecer. Supónese que el señor Mon, el señor Pidal, el señor Armero y el señor Mayans, despues de varios consejos contestaron á Barcelona, que estaban de acuerdo con el señor marqués de Viluma, en hacer á la Constitucion del 37 todas las reformas necesarias; pero que creian mas prudente y menos espuesto, hacerlas con el seguro apoyo de las Córtes; y que si acaso sucediese lo que no habia motivo á esperar, que el gobierno no tuviese *en ellas* mayoría, entonces se disolverían y se organizaria el pais por el camino y la manera que proponia el señor ministro de Estado. Asi se dice de público.

Llegada esta contestacion á la corte, parece que el señor Narvaez y el señor Viluma tuvieron varias conferencias con SS. MM.: y como el señor Marqués insistiese en hacer la reforma, sin anuencia de las Córtes, recibieron los ministros de Madrid órden de pasar á Barcelona, para conferenciar con sus cólegas. Varios fueron los consejos que tuvieron, autorizado alguno de ellos con la régia presidencia. El se-

ñor Marqués de Viluma contestó á los escrupulosos argumentos de sus compañeros, con robustas y elocuentes razones: y en aquellos célebres consejos, dió el ilustre diplomático largas muestras de sus íntimas convicciones, y de sus sólidos principios en la ciencia de gobernar. Viendo, sin embargo, que sus cólegas no se decidian á emprender la enérgica marcha de su política, parece que presentó su renuncia y, á pesar de las instancias de S.M., persiste en retirarse á la vida privada. Siendo el resultado de las conferencias de Barcelona «La desaprobacion de constituir al pais con reales decretos; con el compromiso, empero, de reunir unas Córtes, traigan el solo objeto de autorizar la reforma de la Constitucion; disolverias, sino se prestasen á ello, y adoptar en este último caso, el sistema propuesto por el señor Marqués de Viluma.

NOSOTROS.

«La sociedad política (ha dicho el «ilustre orador Lamartine) es siempre «aquello que debe ser: la cabeza será «perpétuamente la cabeza. Y ¡Ay de «aquella nacion, que por los errores «de sus hijos se decapitase!»—Estas solemnes y enigmáticas palabras, proferidas en presencia de la cámara de diputados de Francia, por un celoso partidario de la monarquía, servirán de hoy en adelante como de emblema á nuestras glorias políticas y de enseña á nuestros hombres de Estado. Nosotros somos españoles de corazon y queremos la sociedad en que vivimos dueña de sí misma, independiente, llena de vigor y lozania, de glorias y recuerdos pasados, de fuerza y juventud al presente, de amor y de esperanza para el porvenir. Queremos antes que todo, que sea un cuerpo viviente con cabeza y miembros proporcionados, como ha espresado oportunamente el orador francés; y que esta cabeza sea el *Rey*, y que estos miembros vigorosos sean el patriotismo y la ley. Pero Rey antes que todo: porque sin trono, sin centro de gobierno, sin gefe que dirija, sin suprema potestad que ordene, la patria no es lo que debe ser, lo que se quiere que sea, lo que se comprende y concibe en las regiones de la inteligencia humana. La corona y el cetro real han amparado bajo su sombra todos los intereses, han estrechado el círculo de las relaciones sociales, han dado forma á los gobiernos, han nivelado condiciones y gerarquías, han amalgamado pueblos y naciones distintas, han puesto, en fin en circulacion esta sustancia vita, que se llama cultura, y sin la cual volveríamos al siglo de Atila y de Odoacer, para devorarnos y destruirnos. Y cuando la corona ha cumplido esta mision tan grande, cuando todos los pechos laten por un sentimiento uniforme, cuando toda las cabezas se inclinan y todas las rodillas se doblan ante un objeto consagrado por la veneracion pública, entonces la moral resplandece y la ley ocupa el santuario que le reserva la Providencia al lado del trono mismo de los mas poderosos monarcas.

Nosotros, pues, cuando aquestas verdades eternas é incorruptibles aclamamos y sostenemos, ninguna otra cosa sentimos que deje de sentir todo hombre honrado, todo español fiel y desinteresado, que ame por instintos siquiera la patria que le dió el ser, y estime en lo que valen los recuerdos y glorias primitivas de la *Monarquia* de San Fernando. Catorce siglos de existencia valen mas que catorce años de discordias, pesan mas que todos los ensueños en la balanza política, y han labrado mas que todas las teorias en el ánimo de los pueblos, para convencerlos y para decidirlos á obrar. El pensamiento nacional no puede cambiar nunca; el organismo interior de este gran cuerpo es inalterable, es eterno y toda la violencia y toda la perfidia de los hombres no podrán jamás cambiar sus funciones, ni alterar su esencia primitiva.

Pues bien; ese pensamiento nacional, esa vida moral de todos los pueblos no nace ni nacer puede de la soberania de los pueblos mismos: así como no nace del árbol la sávia que le nutre y robustece. Arrancado de raiz el derecho primitivo de las naciones, la sàvia que, penetrando en ella su orígen mientras estaba adherido al terreno que le fomentára, se estendia por todas sus arterias, cambia de rumbo, se hiela dentro de ellas mismas, el arbol de la esperanza se deseca y su frondosidad y belleza se marchitan. El trono, esa institucion secular, cuya idea fué transmitida por el primer hombre á los descendientes de su raza, esa institucion cuyo orígen procede de la tierra misma de que fué formado, esa institucion que ni los políticos alcanzan á esplicar á ciencia fija, y cuya esencia es tan brillante y tan incomprensible como la esencia de la luz, no se funda por cierto en garantías, ni en pactos recíprocos de los pueblos, ni en invenciones ingeniosas de los hombres; vive y se nutre como la tierra, con el rocío que desciende de lo alto, y se fortifica con la misma voluntad de las sociedades en que prevalece, á la manera que el suelo fecundo de un pais, se vigoriza y hace fructífero con los ellnvios de los árboles y flores que se desarrollan en su propio seno.

Esta comparacion tan sencilla y natural, como todas las que esplican la teoria del poder de los reyes fundado en la obediencia justa de los pueblos, ni se opone al desarrollo de las luces, ni á la prosperidad general, ni á la libertad moderada y racional, ni á la cultura y civilizacion de sus moradores. Cuando la sociedad no es un tronco sin cabeza, y un árbol sin raiz, basta la conviccion para obedecer, basta la prudencia para mandar. Nosotros lo vemos todos los dias; la autoridad es amada en cuanto es independiente, y es aborrecida y despreciada, en cuanto debe al súbdito el poder y la fuerza.

Nosotros, que apenas abiertos los ojos á la luz fuimos testigos de horrendos espectáculos, hijos del olvido de este principio eterno; nosotros, que lejos del campo de las intrigas vimos desplomarse un gobierno, solo porque arrancó del trono la autoridad y se hizo arbitro del supremo poder; nosotros, que al cabo de diez años de paz y tranquilidad profunda, hemos probado las amarguras mas crueles y llorado los desastres mas inauditos por efecto del impremeditado y absurdo sistema de la soberania popular; nosotros, en fin, que sin ambiciones bastardas, ni miras de partido hemos visto en cada mes un gabinete con distinto programa, en cada año una nueva administracion, en cada seis meses una legislatura, en cada estacion una voluntad suprema basada en mayorias vacilantes del Congreso, en cada semana un idolo á quien se vitoreaba, y una víctima á quien se oprimia ¿podremos nunca olvidar los eternos principios de autoridad, libertad, trono, patria y ley, que heredamos tan gloriosamente de nuestros antepasados? A presencia de un gobierno que en 833 fué *monárquico-ilustrado* por ironia, en 834 *monárquico-representativo* por moda, en 836 *monárquico constitucional* por capricho, en 840 *monárquico-federativo* por ambicion, y en 843 medio despótico, medio popular, medio religioso, medio constitucional y hasta ahora una especie de amalgama indefinible, ¿cómo combinar tan opuestos elementos, cómo establecer entre tanto desórden un principio fijo, cómo esplicar en un solo rasgo tanta diversidad de objetos, cómo describir, en fin, con órden y concierto tantas contradicciones, errores, crímenes, confusion y desvarios, hijos todos ellos de la ausencia de esa verdad inconcusa de la obediencia del pueblo y la soberania del príncipe ...?

Al contemplar tantas miserias, al ver el descrédito y ruina de tantos partidos, se desprenden de nuestros ojos lágrimas amargas. La Europa escandalizada nos borra del mapa de las naciones cultas, nos abandona y desprecia: solo dos gobiernos codician nuestra alianza, el uno para oprimirnos, el otro para atarnos á su carro, y ambos para agotar nuestras últimas riquezas.

Ah! si los españoles estraviados por ese fatal principio que ha hecho correr tanta sangre volviesen al trono los ojos, y enlazando derechos sagrados de familia, estendiesen una mano amiga á sus contrarios políticos, nosotros, á fuer de leales, secundaria mos la conducta de 833; seriamos como entonces fuimos, generosos y cristianos; ayudariamos á la empresa de reparar las ruinas de la revolucion, y cumpliriamos con los deberes de españoles amantes de sus reyes y de su patria. Pero si los hombres que hoy dominan, desoyendo esta advertencia saludable, insisten en fomentar la discordia, lleven en buen hora consigo el ódio de los pueblos, como lo llevan diez años hace. Libres nosotros de esa animadversion, como lo estamos ahora de la culpa que tan justamente se les atribuye dentro y fuera de España, lloraremos en silencio los males del pais, aunque con la alta satisfaccion de no haber cooperado á sus desgracias ni preparado su ruina.

CRÓNICA ESTRANJERA.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de junio.

Hace dias que la violacion de varias correspondencias en las oficinas de los correos de Inglaterra, habia dado lugar á acalorados debates en la Cámara de los Comunes. Un nuevo ejemplo de esta naturaleza se ha ofrecido en la sesion del 24 de junio, segun vemos en aquellos diarios.

M Ducombe ha presentado una peticion de un oficial polaco, M. Stalzbezg que no se mezcla en nada de la política de Inglaterra, y que ha recibido sus cartas abiertas en el correo. El peticionario pide à la Cámara ordene una informacion judicial sobre las causas de esta estraña violacion de la hospitalidad M. Ducombe ha invitado al ministro del interior. Sir James Graham, à dar esplicaciones sobre este hecho. Es evidente que si el gobierno tiene el derecho de abrir las cartas, no es sino en el caso de sedicion interior ó traicion doméstica. M-Stalzberg y M. Mazzini, son amigos y esta es la causa de haberlos comprendido en el mismo sistema de espionage. M. Mazzini declara que 60 ó 70 cartas que le han dirigido 20 ó 30 personas, todas las ha recibido violentadas. Por lo demas, las cartas estaban selladas con mucho cuidado.

"M. Mazzini y el capitan Stalzberg, aña M. Ducombe, no son las únicas personas que han recibido abiertas sus cartas. ¿Quien sa si, mientras el duque de Bardeos estuvo en Inglaterra, no fué abierta toda su correspondencia? (¡*Atencion*!) Seguramente, Luis Fe se hubiera complacido en leerla (*Risas*). Puede ser que las haya leido (*Risas*). Ha leido el gobierno las cartas de M. Mazzini, para complacer al gabinete de Viena? ¿Viola otras correspondencias porque asi le place al Papa ó á otros soberanos? No créo que el gobierno sea tan pérfido como para usar en un proceso político de los elementos que pudiera ofrecerle esta indiscrecion oficial. Esto seria indignante aun en la hipótesis de una acusacion de sedicion.

Una voz: «y de conspiracion!"

M. Ducombe.--Y de conspiracion (*Risas*) Me inclino á creer que el magistrado á quien sir J. Graham presentára tales documentos, le cogeria de un brazo y lo pondria fuera de la córte (*Risas*). Y puedo asegurar que mi deseo saber los secretos de Estado, valen bien poco (*Risas*). Lo que sí quiero saber es si el gobierno ha abusado de sus poderes discrecionales. Pido que la peticion del capitan Stalzberg se remita á una comision especial para saber en virtud de qué órdenes ha obrado la direccion de correos. La comision deberá informar à la Cámara y espresar su opinion sobre la oportunidad de la modificacion de la ley que rige en la materia.

El ministro obligado asi por M Ducombe respondió que él no babia alterado en nada el sistema de sus antecesores; que su conciencia estaba tranquila; que esperaba se le persiguiera si se creia que habia cometido un abuso del poder, y como no reconocia en la Cámara un derecho para entablar una informacion judicial, se oponia al nombramiento de una comision especial.

M. Macaulay contestó inmediatamente que el ministro parecia hacerse ilusiones sobre la posicion particular en que se halla colocado, tratando de hacer renacer un sistema de espionaje, rechazado por la opinion Podrá objetarse, dice, que el espionaje puede prevenir los crímenes ó descubrir los autores de los ya perpetrados; pero debe tenerse presente que el tormento tenia tambien sus ventajas, y sin embargo se ha abolido.

Este orador continuó apoyando enérgicamente la proposicion de M. Ducombe en un breve discurso. Varios lores usaron de la palabra, habiendo resultado por fin en la votacion una mayoría de 44 votos en favor del gobierno.

MARRUECOS.

Las últimas noticias recibidas de aquel pais absorben toda la atencion de la prensa inglesa y francesa. Para que nuestros lectores se enteren de la suma importancia que tiene la cuestion de que se trata, copiamos á continuacion un estracto de la interpelacion que lord Jonh Russell ha dirigido á sir Robert Peel.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 25 de junio.

Lord Jonh Russell.—Me levanto para dirigir una pregunta á los representantes del gobierno, relativa á la Francia y á Marruecos. El ejército francés de Africa es muy numeroso, tanto que se compone de cien mil hombres, fuerza no inferior á la que se considera necesaria para defender todo el territorio de Francia. Ultimamente se han comenzado las hostilidades en la frontera de Argel, y yo desearia saber si la agresion ha sido por parte de Marruecos, ó si el soberano de este imperio ha tenido alguna razon que esplique el orìgen de esas hostilidades, porque cualquier cuestion de hostilidad, y mucho mas de guerra, ó de invasion por parte de los franceses contra Marruecos, puede afectar profundamente los intereses de este pais. Nosotros conservamos relaciones de paz y amistad con Marruecos, y por un tratado de 41 artículos firmado en 1801, y renovado en 1824, están protejidas las personas y propiedades de los súbditos ingleses residentes en aquel imperio. En este tratado hay tambien un artículo especial referente á Gibraltar, y cualquier usurpacion por cuyo medio se dismin

os de defensa de aquella plaza, debe llamar muy seriamente la atencion de la Inglaterra. Desearia por tanto saber de qué naturaleza son las esplicaciones que ha dado el gobierno francés con respecto al rompimiento de las hostilidades, y la estension que los franceses piensan dar á estas. Otro punto hay sobre el cual quisiera tambien que se me informara, á saber: qué instrucciones se han dado al almirante francés enviado á la costa africana, esto es, al príncipe de Joinville, cuyo nombre solo es bastante para despertar los celos de todos los súbditos británicos Quisiera, pues, que los ministros de S. M. me dijesen si el gobierno francés les ha comunicado las instrucciones dadas al príncipe de Joinville cuando se le confió el mando de la escuadra que ha salido para las aguas de Marruecos

Sir Roberto Peel.—Doy gracias al noble Lord que acaba de hablar por haberme espl icado francamente sus intenciones, y estoy preparado para darle una respuesta tan cumplida como me permiten mis deberes Convengo con el noble lord en la importancia del asunto que ha promovido, porque es imposible que consideremos la suerte del imperio de Marruecos sin considerar al mismo tiempo las relaciones que con él nos ligan y la manera leal con que por una y otra parte se han cumplido; todo lo cual combinado con la posicion geográfica de aquel pais, parece digno de llamar la atencion en alto grado. En contestacion á la pregunta del noble lord, puedo decir que el gobierno francés ha dado una esplicacion franca y completa acerca del estado actual de sus relaciones con el emperador de Marruecos, asegurando al gobierno de S. M. que su mayor deseo es evitar las hostilidades La circunstancia inmediata que ha motivado la interrupcion de las pacíficas relaciones ha sido la de haberse refugiado muchas veces Abd-el Kader en Marruecos, perseguido por las tropas francesas y recibiendo auxilios en aquel pais, con los que se habilitaba para volver á campaña, ha hecho necesario la concentracion de fuerzas en las fronteras de los moros. El rompimiento de las hostilidades no ha sido efecto de ningun designio político, y no hay razon alguna para suponer que hayan sido principiadas por los moros con premeditacion; antes bien es lo mas natural que la accion fue se un *encuentro* casual, ocasionado por el celo de tropas no acostumbradas al moderno estilo de hacer la guerra. El gobierno francés ha comunicado al de S M , además de estas esplicaciones, la línea de conducta que piensa seguir; pero yo no creo que me hallo en el caso de revelarla. Sin embargo, no me sentaré sin afirmar que el gobierno de Francia tiene alguna confianza en el buen efecto de la intimacion hecha á Marruecos por las autoridades francesas. Por último, si en adelante el gobierno de S. M. juzgare que puede dar mayores esplicaciones, me apresuraré á someterlas á la Cámara:

Lord Jonh Russell=Y si yo creo llegado ese tiempo á que ha aludido el ilustre *baronet*, renovaré mi interpelacion.

La cámara pasó á otro asunto.

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 30 de junio.

POR EL PARTE.

(Corresp del Heraldo.)

Poco nuevo podré decir á Vds. hoy, pues las cosas siguen en el mismo estado que les presenté en mi última carta. Admitida por S. M. la dimision del señor marques de Viluma y acordado que el general Narvaez pase á Estado, solo falta fijar el que tomará la cartera vacante de Guerra. Decidido este punto los ministros regresarán inmediatamente á esa

La salud de S, M la Reina se mejora por dias y segun parece, los médicos la han mandado el egercicio de la equitacion.

Entre el considerable número de personas distinguidas que todos los dias llegan á esta capital, hemos tenido el gusto de ver ayer al señor Castillo y Ayensa que se dará muy pronto á la vela para Italia. De su mision cerca de la corte de Roma esperamos los mejores resultados

ASTURIAS.

(De nuestro Corresponsal)

GIJON 27 de junio

Ayer hemos tenido el gusto de ver desembarcar en este puerto procedente del de Cádiz al penitenciario de la santa Iglesia catedral de Oviedo, uno de los señores capitulares de la misma que en marzo de 1836 fueron deportados á las islas Canarias por resistir sus conciencias el reconocimiento de gobernador eclesiastico hecho por el gobierno de aquella época en el obispo electo señor don José Joaquin Perez de Necoechea: y hoy muy de madrugada ha salido para Oviedo á continuar el ejercicio de su santo ministerio, que una desbordada revolucion le tuvo interrumpido los ocho años que ha estado en el destierro.

Al dirigir a Vds. esta agradable comunicacion, no les quiero privar de otra igualmente grata por la coincidencia que tiene con la que motiva estas líneas. Acabo de ver una carta de Oviedo en que se manifiesta que van llegando de su ostracismo al seno de sus feligreses los curas párrocos que el tiránico ministerio de los malhadados y tristemente célebres Alonsos y Becerras arrancaron de sus iglesias por leer unos á los fieles la alocucion de S. S y por no querer otros reconocer la canonicidad del nombramiento del intruso gobernador eclesiástico de esta diocesis (q. e. p. d.) el doctor don Joaquin Gonzalez Rio.

La persona que suscribe la carta, asegura la certeza de su contesto como testigo de vista, y yo lo corroboro tambien, como testigo de vista, por hallarse ya en su parroquia (en la de la Pedrera, una de las de este concejo) su cura propio don Manuel Antonio Suarez, á quien la audiencia territorial de Oviedo confinó por ocho años á las islas Baleares en junio 1841 por el delito atroz, el sacrilego crimen!!! de haber leido á sus feligreses la alocucion de S. S que venia inserta en el periódico á que él estaba suscrito, que creo era *El católico*.

Conducido este virtuoso pastor por tránsitos de justicia, escoltado cual si fuese un reo de lesa magestad, á su paso por esa corte suplicó al gobierno de Espartero le permitiese residir allí algunos dias por precisárselo asi el arreglo de sus negocios; y la contestacion fue que saliese inmediatamente para su destino á cumplir la condena que se le habia impuesto, por transmitir á sus feligreses la palabra impresa en todos los periódicos del mundo civilizado del padre comun de los fieles.

Presentado al gobierno de la Reina (hallandose en Valencia) al pasar por esta ciudad su augusta Madre, se le indultó al momento, documentàndole en forma para poder venir à continuar la administracion del pasto espiritual en su iglesia. ¡Que contraste, señores redactores! El gobierno de Isabel II no tuvo por crimen que el cura de la Pedrera leyese à sus feligreses una alocucion del vicario de Criste en la tierra: y el gobierno de un Regente, hijo de la revolucion, lo calificó de mas de crimen, de un atentado contra su regencia. Asi pues, el señor Mayans vivirá eternamente en el corazon del cura de la Pedrera, de esta desgraciada víctima de un tribunal injusto, asi como ya vive en el de otros muchos ministros del señor relegados por el furor revolucionario, que han rescatado su libertad personal sin mas precio que la rectitud de conciencia del señor Mayans, bien patentizada por la justificacion de sus actos públicos.

SANTIAGO 27 de junio.

(De nuestro corresponsal.)

Ayer á las seis y media de su tarde entró por fin en esta ciudad nuestro deseado y venerable prelado Grande fuera el entusiasmo público al verificar la suya el señor obispo auxiliar: pero esta vez fueron superiores las demostraciones de regocijo del pueblo compostelano, á cuantas recuerdan sus habitantes. Cinco sestas partes de esta poblacion, cuando no esceda, salieron á recibirle á la distancia de una legua muchos, á pesar del dia lluvioso, esperándole todos con ansia, apostados en el camino, calles y plazas, por donde tenia que pasar: fué tal el concurso que hubo casas de la carrera cuyas ventanas se alquilaron al precio que han querido sus dueños.

En Betanzos le esperaban comisionados de este cabildo y las autoridades todas de la provincia que salieron de la Coruña con el objeto de felicitarle por su regreso: comió en Sigüeiro á dos leguas de esta ciudad, en donde tenia dispuesto lo necesario el cabildo: aqui encontró con el ayuntamiento representado por una comision de su seno, entre cuyos individuos y en el carruage en que fuera ... asiento é hizo su entrada S. E. Otras muchas comisiones han ido igualmente á esperarle, y a manifestar la complacencia que reina en todas las clases de esta poblacion Un repique general de campanas, muchos fuegos artificiales, diversas gaitas con sus respectivos tambores, que son la verdadera música del pais, danzas de paisanos á estilo del mismo y varias composiciones alusivas á tan apetecido regreso que impresas se repartian, fueron entre otros festejos, que la premura con que escribo no me permite referir, los medios de que se valió este religioso y pacífico pueblo para acreditar su placer, á tan virtuoso como esclarecido prelado

En esta tarde el empobrecido cabildo quiso terminar sus obsequios con un magnifico refresco, preparado y servido en un salon improvisado para este objeto en los claustros de la catedral, y cuyo salon llamó estraordinariamente la atencion de todos, por el buen gusto con que estaba dispuesto Estuvo concurridisimo, y durante él una buena orquesta, acompañó á los que cantaron uno de los himnos que remito, compuestos todos por jóvenes ilustrados y de bellos sentimientos.

Concluido el refresco y despues de haberse retirado á su palacio S. E., tuvo lugar una serenata intermediada con vistosos y abundantes voladores

Las felicitaciones y visitas que recibe son infinitas y de lo mas escogido y respetable de todas las clases y corporaciones Pueblos enteros del tránsito de Lugo á esta ciudad salian á vitorearle, acompañándole con ramos y arcos de flores una buena porcion del camino Lo mismo hicieron comisiones de los ayuntamientos del tránsito, á cuyas naturales y sentidas felicitaciones se enternecia estremadamente S. E. afectado de recuerdos de lo mucho que ha padecido.

Digan ahora los detractores del clero español, si estas ovaciones espontáneas y populares no desmienten prácticamente las imposturas con que han pretendido menoscabar su buen nombre y virtudes. Este que recibe en donde quiera que entra un prelado de los desapiadadamente perseguidos con tanto entusiasmo, es el verdadero pueblo español; es el pueblo que manifiesta su entrañable amor á la religion de sus mayores en la persona de sus ministros; es en fin, la verdadera opinion pública que rechaza y condena la iniquidad y mala fé con que á ella y al trono se les quiso suponer, ansiosos de reformas y venganzas que jamás deseó.

A continuacion insertamos la oracion que ha sido dirigida por el clero, cabildo y ciudad á tan venerable prelado, y dos de las composiciones poéticas que con este motivo han sido hechas para obsequiarle por varios literatos de aquella ciudad.

— —

Tibi dignisseme Archiepiscope, gratia, salus, et pax, à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Cristo: venia bona audies.

Te, capitulum, clerus, senatus, monastriæ, civitas Compostellana, tota que demum diœcesis, et ego vero, etsi minimus cœtus; submise, sed de pectore pregestientes, salutant et bilaritatem magnam demostrant. Non est meum hic loqui; certus sum, neque per scientiam, ætatem, neque per valetudinem, id possum, sed besterna dies (nuperrime) præ gaudio, vix me ipse capio, fecit sumere materiem meis viribus imparem.

Vidimus Civitatem Sanctam Sion, desolatam, res suas abalienare, opiguorare, de manibus eludi, et in lacrimas efluere; viduam vidimus dominam gentium; lugebant sacerdotes eo quod, etiam amici, facti sunt hostes; incenderunt igni, santuarium, et manu ferociter polluerunt tabernaculum; DEI *Sancti Episcopi*, in captivitatem ducti, jugiter ingemiscebant dicentes «Nunquid in eternum projiciet DEUS, aut in finem, misericordiam suam abscindet... aut obliviscetur misereri Dominus.. continebitque in ira sua, misericordias suas?.. absit! quia fecit in novis virtutem, et redimit in brachio suo, filios *Jacob* et Josef.

Lætati sumus, misericors DEUS, pro diebus, quibus nos humiliasti, et anuis quibus mala vidimus; currus enim Faraonis, et exercitum ejus, in mare projecisti, sui principes submersi sunt, et descenderunt in profundum, quasi lapis, abissus operuit eos.

Aparet lux, et si pluit Jupiter, nunc ætere claro fulget: cantemus *Domino*, quia liberavit nos de manu inimicorum, disipat consilia gentium, reprobatque cogitaciones principum: Abstersit DEUS lacrimas ab oculis nostris, et iam non erit amplius, neque luctus, neque clamor sed neque ... dolor quoniam prævaricationes, et mala transierunt: nunc est letitiæ dies, *amantissime Antistes*, exultemus, et letemur in ea, et DEUS Patrum nostrorum exaudiat preces nostras Amen

— —

Al Escmo. é Ilmo. señor D. Fr. Rafael de Velez, dignísimo arzobispo de Santiago, en el deseado regreso de su destierro.

CORO

Hoy levanta tus ojos al cielo,
Compostela, y bendice al Señor,
que mas dias errante en el suelo,
pobre grey, no andarás sin Pastor.

Largos años poder malhadado
duras leyes te quiso dictar:
largos dias el *Templo Sagrado*
por su base sentiste temblar.
Hoy....

De tu cuello ya casi pendía
el dogal afrentoso de esclava,
y tu vista á tu Dios se volvia.
y un consuelo á tu Dios demandaba.
Hoy....

Y ese Dios no fué sordo á tu llanto
cual un tiempo á Salen pervertida:
ese Dios escuchó tu quebranto,
y atendió tu plegaria sentida.
Hoy....

La escuchó: y una Reina clemente
tu orfandad advirtiendo, y tus penas,
quebrantó con su mano inocente
del Apóstol de Dios las cadenas.
Hoy....

¡Salve, ó Reina! en tu nombre sagrado
fuera el bueno y el justo oprimido
negra mancha del sólio has borrado
que traicion en el sólio ha esculpido.
Hoy....

No mas dias de ausencia y de llanto,
no mas penas, ni mas cautiverio
y hoy cantemos con júbilo santo,
la concordia de Dios y el imperio.
Hoy....

Hoy levanta tus ojos al cielo,
Compostela, y bendice al Señor,
que mas dias errante en el suelo,
pobre grey, no andarás sin Pastor

F. A. VILLAAMIL

Al Escmo é Ilmo: señor D. Fr. Rafael de Velez dignisimo Arzobispo de Santiago, en el deseado regreso de su destierro.

CORO.

Oye, oye, tú, ilustre prelado,
el clamor de tu Iglesia querida;
que al verte en su seno ya olvida
la orfandad que angustiosa ha llorado.

I.

Vióte allende del mar furecido
cual un padre amoroso sin hijos;
y al perder tus afanes prolijos,
tambien sola llorote perdido.
Oye, oye....

II.

Y tu grey sin Pastor cuidadoso,
buscó en vano, abatida su calma,
aquel pasto divino que el alma
alimenta en fervor religioso
Oye, oye....

III.

Y el mendigo que gime en su estancia,
de tu mano no el pan recibiera;
y el que huérfano solo se viera,
sin tu auxilio lloraba en su infancia.
Oye, oye.....

IV.

Tantos ruegos y votos al cielo
ofrecidos con fe reverente,
han llegado al Dios que clemente,
ofreció a tal pena un consuelo.
Oye, oye.....

V.

Y una REINA que nieta de un santo,
es un ángel de paz é inocencia:
acogio con sentida clemencia
de tus hijos queridos el llanto.
Oye, oye.

VI.

De tus hijos que al cielo dirigen,
de JACOBO en el templo sagrado.

mil plegarias por ver que aliviado
tus desgracias ya mas no te afligen.

Oye, oye, tú, ilustre Prelado,
el clamor de tu Iglesia querida,
que al verte en su seno ya olvida
la orfandad que angustiosa ha llorado.

De *Soria* escriben al Globo con fecha de 1.° de julio, lo siguiente:

El sàbado 22 del anterior hubo riesgo de que se sufriera en esta una catástrofe de cuyas consecuencias no se puede calcular el resultado si por pura casualidad no se hubiera evitado la ejecucion de un pensamiento atroz de los presos en la càrcel del juzgado. Hacíase en la sala de sesiones del ayuntamiento, la visita semanal con audiencia de los encausados, á que asistian con el juez y fiscal los escribanos y procuradores, presentándose los presos sueltos y libres de todo género de sujecion en observancia de las disposiciones que así lo disponen, dándoles esto facilidad de llevar á efecto su diabólico plan, que era, segun revelacion posterior, concluir con todos los asistentes à la audiencia y fugarse. Por fortuna los primeros que fueron interrogados si tenian que hacer alguna reclamacion se espre saron con altaneria y maneras insultantes, motivando que el juez los mandase volver á sus encierros contra la costumbre de hacerlo despues de oidos todos. Sin duda con esto se desconcertaron y con la disminucion gradual de los complicados se les frustró su plan, concluyéndose felizmente el acto sin novedad. Todavia no se sabe cómo lo tenian concebido, ni cual el momento de ponerlo en ejecucion que à haberla tenido, hubiera dejado que lamentar á muchas familias.

El dia de antes de ayer ha dejado arruinado una porcion de pueblos inmediatos à esta. En su tarde y noche dos grandes tormentas arrojaron abundancia de crecido granizo, destruyendo enteramente la cosecha pròxima a recolectarse. Como aquì no hay otra industria que la agrícola, los desgraciados à quienes ha alcanzado la calamidad quedan sumidos en la mayor miseria, y difícilmente hallarán recursos para reparar la pérdida. Esto nos hace recordar es muy sensible no se hayan penetrado los labradores y propietarios de lo conveniente que les es asociarse para asegurar las cosechas de estas contingencias, indemnizàndose mútuamente los daños. Ya en 1838 se trató de inclinarlos á formar compañía de seguros de granizo, pero no surtió efecto, acaso por ser proposicion desconocida á los mas; no seria estraño que al presente se admitiese mejor con el reciente suceso, si la autoridad á quien competa lo promueve y escita.

Las fiestas anuales que bajo el título de Madre de Dios ó de las Calderas se celebran en esta capital, han concluido en la noche pasada sin novedad ninguna en medio de estar reunidos todos los quintos de la provincia y de haber concurrido bastantes forasteros.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Por la fragata *Antenor* llegada ayer de la Habana, hemos recibido periódicos de aquella plaza que alcanzan hasta el 22 de mayo. Vienen como siempre exaustos de noticias sobre la situacion política de la isla, pero por las cartas particulares se sabe que la tranquilidad permanecia inalterable.

La seca ha producido en toda la isla los efectos mas terribles: afortunadamente parecque las lluvias habian acudido à poner tèrmino á la ansiedad de aquellos habítantes, mejorándose algun tanto el estado desastroso en que se hallaban los campos.

El *Diario de la Marina* dice que en el mes de abril fallecieron en la Habana cuatrocientas treinta personas, y en igual mes del año anterior cuatrocientas treinta y nueve. Se ve pues, que la rigurosa seca de dicho mes en cuyos treinta dias no cayó del cielo una sola gota de agua en la Habana, no ejerció influencia alguna estraordinaria en la salud pública de la poblacion. «Estraordinaria hemos dicho añade el mismo periódico, porque aunque es cierto que la mortalidad de abril de 1843 en que hubo lluvias, escede en nueve muertos a la de abril de 1844 en que no llovió, parece imposible que ejerciendo la atmósfera tan grande influjo sobre nuestra economia, no haya tenido alguno la escesiva sequedad de ella en las enfermedades del mes de abril último Lo cierto es que su mortalidad es superior a la de los meses de junio y julio del año pasado, y es muy digno de notarse que en el mes de abril anterior, libre aun de los estragos del vómito, murieron en la Habana ciento y dos personas mas que en junio de 1843, estacion en que reinaba con toda su fuerza la enfermedad endémica que lleva al sepulcro mayor número de víctimas.

El 19 de mayo por la noche se prendió fuego en la Habana á una hermosa casa de alto que hace esquina á las calles del Sol y San Ignacio, y que estaba valuada en 50,000 pesos. Solo quedaron en pie y amenazando ruina sus paredes calcinadas: todo lo demas fué presa de las llamas, à pesar de los esfuerzos del capitan general y demas autoridades que no faltaron un momento de los sitios de mas peligro. Los periódicos hacen grandes encomios de la actividad y filantropia que manifestó en esta triste ocasion el señor don Francisco de Paula Pavia, secretario de la comandancia general de marina, ayudado de varios oficiales y de la marineria de los buques de guerra. Los mismos periódicos se lamentan de que por apatia de los dueños de fincas no se halla establecido aun en aquella ciudad la utilísima institucion de los seguros contra incendios.

Tambien en la villa de Guanabacoa hubo en el mismo dia otro incendio que redujo á cenizas una casa de baños.

El 15 de mayo salió de la Habana la fragata española de guerra *Cortes*. su comandante el brigadier de la armada don Joaquin Santolaya. No dicen los periódicos cual fuese su direccion. (*Comercio de Cádiz*.)

En el *Boletin* de Puerto Rico del dia 11 leemos:

Esta semana empezó como la pasada sin movimiento, pero con motivo de la importacion de algunos cargamentos peninsulares y de los Estados-Unidos, la plaza se activó un poco aunque no gran cosa.

Dicha importacion la han hecho el bergantin americano Water-Wich, del Baltimore, con provisiones, el español Ferronlano del Ferrol, con frutos peninsulares y últimamente la goleta americana Counsil de New-York, con un regular surtido, y la polacra española Dolores, de Barcelona, con varios artículos. De estos cargamentos se han vendido por mayor el del Water-Witch y se está detallando el del Ferrolano. Los dos últimos no estan aun en tierra probablemente se venderán tambien por mayor.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

El beato Miguel de los Santos

Nació en la ciudad de Vich, sita en el principado de Cataluña, à 24 de setiembre de 1591 A los diez años de su edad fue encendido en los mas vivos deseos de servir á Dios, por lo que retirado del mundo se inclinó á la profesion religiosa, instando se le admitiese en cualquier convento de los de Vich, no pudiendo hasta pasado dos años: tomando el hàbito de religioso trinitario calzado de la ciudad de Barcelona. Acabó su gloriosa carrera el dia 10 de abril de 1625.

Ademas se hace mencion,

de santa Zoa, santa Cirila, virgen y martir san Pedro, obispo y confesor; santa Edana vírgen; santa Modwena, vírgen, el beato Pedro de Luxemburgo, confesor y Santa Filomena.

FUNCIONES DE IGLESIA

En las Descalzas Reales, sigue el novenario à fiestas de Nuestra Señora del Milagro. A las nueve y media habrá misa solemne con su Majestad manifiesto todo el dia. A las siete de la tarde letania y salve para reservar.

Pasado mañana domingo, habrá una funcion estraordinaria en la parroquia de san Miguel y san Justo y Pastor de esta corte, haciendo la fiesta un especial devoto de la Vírgen del Cármen, en cuyo dia se espondrá a las nueve de la mañana á su Divina Magestad de manifiesto y continuará á la pública veneracion todo el dia A las diez habrá misa mayor en la cual será panegirista don Antonio Roselló, concluida la misa se cantará un solemne *Te Deum*. Por la tarde à las seis solemnes completas, letanía y salve, concluyendo con la reserva, à todo lo cual asistirá una brillante orquesta de escogidos [illegible]

MISCELANEA.

Segun escriben de Barcelona al *Globo*, parece que uno de los puntos que mas ocuparon la atencion de los ministros y dió orìgen à debates bastante largos, fue acerca de las disposiciones que se deberian tomar con motivo de una vasta conspiracion, que segun noticias comunicadas al gobierno, se habia descubierto, y en la que jugaban varias personas pertenecientes al partido progresista.

No sabemos hasta que punto sea esto cierto.

El gobierno frances acaba de ser informado oficialmente, y se apresura á avisarlo al comercio, que el comandante en gefe de las fuerzas navales de S. M. británica en las Indias occidentales, ha declarado en estado de bloqueo, por órden de la reina, el puerto de San Juan de Nicaragua. La notificacion ha sido hecha al cónsul general de Francia, en Goatemala, 11 de marzo último.

Al dar cuenta el *Tiempo* de las reformas introducidas por la junta de aranceles en el proyecto que ha presentado al gobierno, dice que ninguna variacion se ha hecho en la legislacion vigente de cereales y algodones, y que únicamente se admite à comercio el algodon en rama de la misma manera que ahora se despacha en las aduanas. Las bases que parece se han tenido presentes en la formacion de la ley orgánica de aduanas y aranceles, son las siguientes:

1.ª *Las mercaderias estranjeras vendrán declaradas desde los puntos de su orígen*, dando al comercio todas las franquicias compatibles con la seguridad que reclama el servicio de la Hacienda.

2.ª La proteccion que dispense á la navegacion española por diferencia de bandera, será proporcionada al coste y distancia de las espediciones, á la procedencia y cabida de los buques, y al volúmen y valor de los efectos.

3.ª Las producciones indígenas estarán en su circulacion y esportacion del reino libre de toda imposicion y formalidad, pudiendo embarcarse en cualquiera punto; y para la importacion de primeras materias se harán habilitaciones especiales.

4.ª Se variarà completamente el mètodo vigente para verificar los adeudos, suprimiendo las valoraciones y creando *un solo derecho sin admision de ninguna especie* en rs. vn., ni mas distincion que la de bandera.

5.ª Se bajarán los derechos en todo lo que no produzca mas en cantidad suficiente para proveer al consumo, en lo que pueda considerarse como primera materia útil, y en lo que por su mucho valor y poco peso ó volúmen pueda introducirse fraudulentamente. Y se subiran los derechos en todo lo que esté en el caso contrario.

6.ª Las prohibiciones se limitarán al menor número posible de artículos

-----

El embajador de Nápoles, príncipe Carini, cuyos antecedentes publicamos en nuestro número del domingo, y Fuad-Effendi, enviado estraordinario de la sublime Puerta, visitaron la ciudadela de Barcelona el 26 del pasado.

La Comision de Estadística publicará dentro de pocos dias el primer tomo de sus interesantes trabajos, y tambien parece tiene concluidos ó muy próximos à concluir los suyos sobre el nuevo plan tributario la Comision de Hacienda.

El regimiento de Galicia que se preparaba á salir de esta còrte ha recibido contra órden pocas horas antes de en la que debia marchar.

Un viajero recien llegado de Tejas á Inglaterra ha publicado los siguientes pormenores:

En la region que media entre Santa Fé y la costa del Pacífico, à orillas de los rios Puerco y Colorado, se ven inmensas ruinas de edificios, templos y fortificaciones. Cerca de uno de los tributarios del primero de aquellos rios hay restos de un templo notable por su estension Estan en piè grandes porciones de los muros, formados de piedras enormes, unidas con una mezcla muy tenáz El templo tenia tres pisos, pero los techos no existen Hay varias piezas cuadradas en buen estado de conservacion: las mas pequeñas, que estan en el piso bajo, son tan estrechas y oscuras, que mas parecen destinadas à fieras que à seres humanos Desde las orillas del rio Colorado hasta el golfo de California, pais poco frecuentado, no se da un paso sin encontrar ruinas de grandes dimensiones En uno de los valles de las cordilleras, cruzando por aquel rio, á 400 millas de su embocadura, existe todavìa un gran templo, cuyas paredes y torres estan en escelente condicion. Con solo reparar el techo, podria ser habitado este edificio. Cerca de este sitio en el declive de una colina, se ven las ruinas de una cindad que debió ser considerable si se atiende al área que ocupan aquellos fragmentos. Tambien se descubren los restos de un acueducto que se conoce estaba cortado en la roca. Esta obra es de una belleza estraordinaria, notable ademas por las grandes dificultades que han debido vencerse en su construccion. Estos monumentos son probablemente desconocidos de los anticuarios; pero no puede dudarse que pertenecen al período de las primeras razas Toltequeş, cuya arquitectura, segun Mr. Tomard, tiene tanta analogía con la del alto Egipto. Asi se confirma victoriosamente el sistema del ingenioso y erudito Clavigero, el cual supone que la invasion de los asiáticos en el continente americano se hizo por la costa del Nordeste, y uno de sus fundamentos era la cadena de ruinas que se descubren de Californias hasta Méjico. Tuvo sin duda noticias de algunas de ellas por la parte del Sur, y las recientes descubiertas hácia el Norte dan un gran apoyo á su teoría.

El carácter de unas y otras es el mismo, y parece no diferenciarse mucho de la América central. La pequeñez y oscuridad de piezas es un rasgo comun á todas las construcciones antiguas de aquel continente. Nosotros lo hemos visto en el templo de Pachacamac, junto á Lima, y en el convento de las vírgenes del Sol de la isla de Coati, en el lago de Chucuito.

La *Guia del Comercio* dice lo siguiente:

«Los periódicos estrangeros anuncian que el comercio de Oporto ha enviado à la China un cargamento de vino por medio de un navio portugues, á bordo del cual va un comisionado encargado de estudiar el gusto de los consumidores chinos, y para calcular las cantidades y naturaleza de los vinos que en lo sucesivo podrán enviarse al celeste imperio.

Damos esta noticia à nuestros cosecheros de vinos de Tenerife, de Jerez, Málaga, Alicante y Benicarló para que no se descuiden en imitar à los portugueses, sobre los cuales tendran preferencia por haber gustado los chinos de nuestro vino de Jerez en algunos banquetes dados por los ingleses, y porque en China despues de ellos son mas apreciados y con todos los españoles que los demas europeos.

Con respecto al incremento que en España va tomando la plantacion de moreras para el desarrollo de la industria de la seda, leemos en un periódico de Granada los datos siguientes:

En la vega de Motril se han puesto en este año *setenta y seis mil* plantas de morera o filipina *multicaulis* por los sugetos siguientes:

D. José Manuel Fernandez. . .	12,000
D. Jaime Auger.	10,000
D. Francisco de Paula Piñar. . .	2,000
D. Jaime Torrualla	4,000
D. José Hernandez Guerrero. . .	15,000
D. José de Burgos.	2,000
D. Juan Puig.	1,000
D. Jaime Fopt Moreno y D. Francisco Hernaudez.	30,0000
Total.	76,000

Los dos últimos señores han criado, como por via de ensayo en la actual primavera una onza de semilla, con sujecion al método del señor Rossi, y el resultado ha sido admirable; pues los gusanos concluyeron sin el mas pequeño quebranto á los veinte y cuatro dias de naridos, y dieron de productos ciento treinta y seis libras de muy buen capullo, que equivalen à mas de quince libras de seda; mientras que por el órden comun, no ha pasado el rendimiento de seis libras por onza.

Ademas de las setenta y seis mil moreras plantadas en Motril, hay que contar sobre treinta mil en las Gujjaras, Lobres, Salobreña y otros pueblos; todas procedentes de los plantíos de don Gerónimo Monfort, en Cataluña.»

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8

Num. 32. Sábado 6 de julio de 1844. Año 1

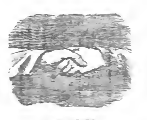
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, num. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

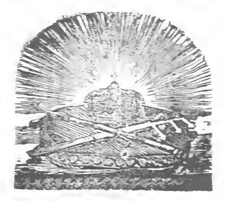
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*: en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. [illegible]
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. . . . . [illegible]56

Anuncios y comunicados; [illegible]
Serán admitidos á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentisimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 1.º de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion las razones espuestas por D. Manuel de la Pezuela, marques de Viluma, vengo en admitir la dimision que ha hecho del cargo de Ministro de Estado, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha servido.

Dado en mi Palacio de Barcelona à 1º. de julio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 47 de la Constitucion de la monarquia, vengo en nombrar interinamente ministro de Estado à don Ramon María Narvaez, que lo es de Guerra y presidente de mi consejo de ministros.

Dado en mi Palacio de Barcelona á 1º. de julio de 1844— Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Guerra, Presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Juzgado de primera instancia de Celanova =Escmo, Sr.: Los vecinos de Castro Labureyro, en la inmediata frontera de Portugal, aprehendieron en la noche del 26 à tres de los primeros que formaban la gavilla latrofacciosa, terror de este pais, y los han entregado à la tropa española que los perseguia, y hoy los lleva á la capital de esta provincia: este acontecimiento, que es un paso avanzado y seguro para la completa tranquilidad de los trabajados pueblos que componen los partidos judiciales de Guizo de Limia, Bande y este de Celanova, merece con premura se eleve al superior conocimiento de V. E. como lo verifico por la presente y respetuosa comunicacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Celnova junio 28 de 1844.=Escmo. Señor.=Julian Roubes=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

Segun parte recibido en este ministerio, del juez de primera instancia de Gaucia ninguna novedad notable ha ocurrido en la Serrania de Ronda. aunque los enemigos del órden parecian querer infundir alguna alarma, y las autoridades vigilaban celosamente para que no se turbase la tranquilidad.

En Vera provincia de Almeria, hubo en la noche del 24 de junio algunos desórdenes, que en el acto fueron sofocados por la vigilancia y celo de las autoridades, las cuales estan ya entendiendo el justo castigo de los delincuentes.

LA MONARQUIA.

MADRID 6 DE JULIO DE 1844.

JUSTICIA.

A la verdad habeis emprendido una grande obra!...
(*Fonfrede.*)

La prensa liberal está en alarma: la prensa debe sufrir mucho, y es forzoso disponerla un remedio que calme su ansiedad, que cure sus vértigos y borre sus ensueños amargos. A los que, guiados por un espíritu fatal de intolerancia, gritan y se alborotan al menor síntoma de verdad que aparece en cualquier pais gobernado por mentiras políticas, les diremos con un publicista frances: escoged, entre sufrir como hombres, ú obrar como niños. Si os preciais de hombres, y hombres graves y maduros, no desdeñeis las lecciones de la justicia; si obrais como gente de poco seso en cuestiones de la mas alta importancia, será preciso repetiros con la ironia de Fonfrede: «Habeis emprendido una grande obra...!»

Acostumbrados los diarios de Madrid, asi del gobierno como de la oposicion, á no descender al núcleo de las cuestiones de importancia, dejan pasar desapercibidos hechos de alta cuenta y confian á la ciega credulidad del vulgo, las armas sobrado débiles con que empezaron á combatir la verdad. Pero el vulgo, abusando de ellas, las pone en manos de sus enemigos, y la verdad madura siempre en provecho de sí misma. Se habla de todo, se juzga de todo, se calumnia y se difama á los ojos de la Europa lo mismo que la Europa sensata acoge, lo mismo que la razon respeta, y lo mismo que la tolerancia y la civilizacion autorizan.

Ancho campo se nos ofrece con la lectura de ciertos artículos de la prensa moderada y progresista de Madrid, para hacer el análisis de la sesion de la cámara inglesa, donde recientemente acaba de entrar en debate [illegible] se ha [illegible] gido á aquel gobierno el príncipe español desterrado en Bourges. Dejando en su lugar la exactitud mayor ó menor del hecho referido por el ministro inglés, y lo mismo el hecho de si en efecto el augusto hermano de Fernando VII ha enviado espontáneamente aquella comunicacion ó solo respondido á otra, que personages de alta influencia en aquel reino hubieron de escribirle; dejando tambien en el lugar correspondiente la discusion del principio dinástico español, considerado y examinado por las Córtes europeas desde el fallecimiento de aquel monarca, nuestro objeto al tomar hoy la pluma, ni es responder á suposiciones gratuitas, cuyo valor apenas merece séria meditacion entre personas de juicio, ni menos volver los sarcasmos y diatrivas indecorosas desprendidas en el calor de la disputa por la intolerancia de los partidos políticos. Agena la mision de nuestro diario de tales prevenciones, busca la verdad y la patentiza: habla con hechos y escusa circunloquios inconducentes, aunque para defender la justicia le fuese preciso arrostrar los peligros y la maledicencia.

Dos inculpaciones se hacen á los príncipes de Bourges, y las mismas sirven de tema al exámen de la cuestion de la boda de S. M. doña Isabel II con su augusto primo don Cárlos Luis de Borbon. Primera: que aquellos son enemigos de la causa de la civilizacion, Segunda: que se opone á los deseos de la nacion el matrimonio referido.

Fácil en estremo nos seria el proceder con la ligereza que tales diarios lo verifican, el responder á entrambas observaciones, negando de plano el hecho que establecen alli sus autores, sin dar razon ni pruebas que lo autoricen. Pero es tanto nuestro empeño en hacer brillar la verdad, y tal nuestra constancia en sostener los fueros de la justicia, que aprovechamos el primer momento para tomar la iniciativa en esta cuestion: advirtiendo de paso, que aqui no se trata de la cuestion de legitimidad dinástica, sino de la conveniencia ó disconveniencia de la persona elegida; no de los derechos adquiridos ó eventuales á la corona, sino del bien de la corona misma: cuestion de principios cuyo análisis es del instituto de una publicacion realista.

La causa de la civilizacion de España sera siempre aquella que mas tiempo... [illegible] los presente a la general estima del pais y a la mayor pr[illegible] ciedad. Veamos, pues, si puede llamarse tal la de los defensores del gobierno representativo. Desde 1834 hasta el presente han desaparecido de nuestro suelo con el cambio de sistema, riquezas artísticas de valor incomparable; se han demolido y abandonado establecimientos científicos y benéficos, casas de enseñanza y hospitales, cuyas rentas sostenian cuatro veces mayor número de indigentes que el que ahora sostienen, cuatro veces mayor número de alumnos que el que ahora vejeta en los institutos y universidades, y cuya existencia ofrecia al mundo culto un número tambien cuádruple de monumentos capaces de enseñar al artista los secretos mas admirables. La industria, origen de la civilizacion verdadera, comercio, la moral pública, y sobre todo la religion ocupaban en España, antes de la institucion del gobierno popular, un rango mucho mas elevado en la escala social, que el que ahora ocupan. Basta recorrer las memorias y presupuestos de los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, para convencerse prácticamente de esta verdad. La civilizacion española ha retrasado mucho de diez años acá; la instruccion sólida y profunda ha cedido el puesto á un depravado charlatanismo, cáncer incurable y síntoma ordinario de los pueblos sometidos al sistema constitucional. La mala fé, la intriga y la corrupcion circulan por todas las venas de este cuerpo político, desnaturalizan su índole y el genio de sus moradores, y le arrastran hácia el borde de un precipicio inmenso, en cuyo fondo pululan la barbárie, los crímenes y la mas espantosa anarquía. Dominados por los gabinetes vecinos, optando entre la esclavitud inglesa ó las simpatías absolutas de la Francia, vamos en pos de todos los paises, fomentando cada mes una rebelion, cada año un gobierno nuevo, y ofreciendo todos los dias á la Europa el horrendo espectáculo de los cadalsos, de los destierros, deportaciones, prisiones y suplicios indignos de la cultura de la edad presente. Bello ideal para ser citado como tipo de la civilizacion, de una causa que no tiene mas defensores que el interes privado, ni mas fé politica que el capricho individual del primer tiranuelo que se levanta del cieno de cualquier motin.

No, vosotros, hombres *parlamenta*[illegible] [illegible] podeis representar las [illegible]

anales son de ayer, vuestra historia, planta parásita, cultivada en las orillas del Sena, y regada con sangre de vasallos inocentes ó soberanos virtuosos, no se arraigará jamás en el suelo de la Península, ni menos ostentará los pétalos marchitos de sus flores al lado del robusto tronco de la estirpe real, cuyos vástagos amparan con su sombra once millones de individuos. La Monarquía civilizó á España, arrancándola de la barbárie goda con el auxilio del clero y del monacato, y restaurándola segunda vez con el poder de las armas de los soldados de la Cruz. Y fué libre porque no tuvo soberanos esclavos, ni pueblos reyes; y fué grande, porque fué católica; y fué independiente, porque el dogma de la obediencia, triunfando en los pechos leales de las pasiones viles de la democracia, condujo á la pelea á los genios mas ilustres y acercó al trono á los sábios mas insignes de su tiempo. Este principio, esta causa, esta bandera nació y se desarrolló entre nosotros con la monarquía pura, y todo el que la invoca, como invocarla supo el gran partido en 833, lleva las simpatías del pueblo, defiende los fueros de la civilizacion, y las leyes sacrosantas de la libertad é independencia española.

Vosotros, imitadores de los usos estranjeros, de las instituciones francesas é inglesas, de los gobiernos representativos y constitucionales, bastardos engendros de la locura, habeis abjurado de ellos en la patria de la lealtad, y alejado para siempre de su suelo la paz dichosa, orígen eterno é infalible de la civilizacion. Vuestra causa será siempre la causa de las pasiones y luchas sin fin, la causa estranjera, la causa de los hombres de ayer. Nosotros, al proclamar, al defender los principios de la vieja monarquía, no podemos buscar en vosotros el orígen y el cimiento. El orígen parte del destierro de Bourges, y para hallarle vosotros, es preciso que respeteis siquiera, ya que no podeis comprenderlas, las virtudes de un jóven príncipe cuyos votos por la fecilicidad de España son cada dia mas ardientes, mas solemnes, mas desinteresados.

La nacion española fué la cuna de esta inocente víctima, de esta víctima que sin pretensiones de ninguna especie, sin disputaros de palabra ni de obra ese terreno, que manteneis, sabe Dios porque medios y á cuanta costa, os dá ejemplo sublime de tolerancia y de cultura. Citadle, si podeis, un hecho solo que pruebe que su inocencia y su juventud han tratado de ofender, de herir, de lastimar en lo mas mínimo, el honor, el respeto, la memoria de los objetos á quienes mas afectais venerar y reconocer como sacrosantos.

¿Y la España se opone á ese matrimonio, decís? La España no: sois vosotros; ni aun cuando pudiera serlo, lo diria jamás. Consultad, consultad allá en el fondo de vuestro corazon á vuestra conciencia, y ella os dará aldabadas terribles. ¿Qué os hizo el augusto primo de la inocente Isabel?... Os maldijo?... Os calumnió?... Os ha jurado ódio y venganza, en cambio del vuestro?... Su alma abriga el rencor?... Su entendimiento se opone al desarrollo de las luces?...

Vedlo allá, en el fondo de un estrecho recinto donde ... ... estranjera le tiene aherrojado cinco años hace, solo porque recibió el ser de un hermano de vuestro ... Fernando VII: vedlo consagrado á perfeccionar su educacion y á fortificar su espíritu con las altas y profundas lecciones de la esperiencia. Ageno de la política, distante, muy distante de los negocios, ni da su voto en las decisiones de su padre, ni aspira á ser consultado en ellas y á intervenir en los arreglos que puedan afectar á su persona é intereses. Allí completa los estudios de su infancia y se consagra con ardor al conocimiento del hombre y de la sociedad. Las matemáticas, la táctica militar, la estrategia, la economía política, la historia natural, la geografía, la historia universal, la historia política, el derecho público de las naciones, su riqueza, sus recursos, sus elementos de prosperidad interior y esterior son su ocupacion continua, y en los ratos de descanso, en aquellas breves horas en que le es permitido recorrer las sombrias calles de la capital del Cher, visita los cuarteles de artillería, ayuda á los gefes y oficiales en sus maniobras, se informa, pregunta, consulta, compara y saca de todo fruto para escribir y aumentar el catálogo de sus observaciones. Desdeñando el fausto y la pompa, ni se acuerda de sus enemigos, sino para amarlos ni de su patria sino para bendecir la, ni de su alto orígen, sino para hacerse digno de llevar el nombre del emperador que dió, siglos há, prez y y gloria inmarcesible á la nacion española. Así es como el jóven príncipe pasa los amargos dias del destierro y sobrelleva con resignacion heróica los rigurosos embates de la suerte. Dulce por carácter y por índole, está dotado sin embargo de todo el vigor de cuerpo y de espíritu necesarios para comprender su alta mision y desempeñarla Ni un movimiento de impaciencia, ni una esclamacion de ira, ni una reconvencion injusta, ni nada que desdiga de sus principios, de su educacion esmerada, de sus inclinaciones hidalgas y generosas sale nunca de sus labios. Devoto sin fanatismo, cristiano sin gazmoñería, recto en el obrar y en el pensar, tolerante y circunspecto en sus opiniones privadas, no recuerda sus desgracias, sino para aprovechar el fruto de ellas, ni piensa en el porvenir sino para acumular en su espíritu, en su mente y en su persona todos los recursos, todas las dotes que forman un cumplido caballero, un jóven culto, esmerado, un príncipe conocedor, y justo apreciador del mérito de su patria, y enemigo de querellas, de bandos y de partidos. A sus ojos España es la nacion mas digna de ser feliz; y á su juicio no se ofrece otro elemento mayor de felicidad que la union de todos los hombres y la fusion de todos los matices políticos, sin mas distincion que la virtud y el vicio, para premiar la una y castigar el otro.

Hé aquí el bosquejo pálido y desaliñado del augusto personage objeto hoy de las discusiones de la Cámara de Inglaterra. Pero adviértase que al trazarlo no hablamos con el calor de la pasion, ni con la parcialidad de hombres que defienden intereses privados de persona ó de dinastía. Nosotros, y sépalo desde luego el público, y sépalo la autoridad y sépalo el gobierno mismo, no debatimos aquí cuestiones de sucesion, ni abogamos por esto ó esotro, ni hacemos ni esponemos sino principios, desviándonos de toda calificacion de derechos. Trátase de la simpatía ó antipatía que pueda mostrar España al enlace de la augusta Isabel II con su ilustre deudo; trátase de la utilidad ó inutilidad de tal medida; y para ventilar este punto, queremos desnudarnos de afecciones, queremos no ver ni oir sino lo justo, lo bueno, lo útil, lo necesario. Antes que todo, españoles, y antes que todo, justos y tolerantes. Infórmense y examinen los diarios que le injurian sin conocer sus dotes privadas, si cuanto acabamos de decir, no es lo mismo que dicen todas las personas que á ciencia cierta y sin prevencion conocieron y trataron al ilustre prisionero; y luego que se convenzan, y luego que se calme su espíritu, y luego que midan con el compás de su prudencia todas las circunstancias que aquí concurren, nos apoyarán sin quererlo, y nos harán justicia: porque sin justicia no hay verdad, y sin verdad no hay ilustracion, ni tolerancia, elementos necesarios para analizar cuestiones de esta naturaleza. España no podria sin mengua, rechazar una alianza que lleva consigo el principio de la ilustracion y nacionalidad. España no rechaza sino la mentira y el doblez. España no rechaza sino á sus enemigos naturales: y no lo es por cierto aquel que inocente en causa tan grande como la cuestion de sucesion, ageno de deseos y ambiciones personales, estraño á los partidos todos, á la política y á las combinaciones, que puedan suscitarse, solo suspira por la ventura de este desdichado pais, á quien reconoce y reconocerá siempre por su única y verdadera patria. Justicia reclamamos en nombre de la inocencia y de la desgracia. Ilustracion pedimos ahora y pediremos siempre, trátese de la persona y del asunto que quiera: porque á fuer de españoles nos cumple así, y á fuer de periodistas independientes lo reputamos, nuestro primero y mas sacrosanto deber.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 25 de junio.

La comision de la Cámara de los diputados encargada del exámen del proyecto de ley sobre la instruccion secundaria ha terminado ya la discusion general y nombrado por relator á Mr. Thiers.

El viaje del rey Luis Felipe está ya decidido, aunque parece que se diferirá hasta que tenga lugar el parto de la reina Victoria. «El rey Luís Felipe, dice un periódico francés, ballará al desembarcar en Inglaterra una acogida cordial y las demostraciones de afecto que no aguardaban ciertamente al enemigo de la Polonia; la poblacion se agolparia á su paso y se formarian *meetings* en todos los puntos del reino para organizar un recibimiento triunfal. El ánimo elevado del príncipe que preside los destinos de la Francia le ha hecho evitar esas aclamaciones peligrosas y funestas: no quiere esponerse á ser saludado como el amigo declarado de la Inglaterra, y no dará esta nueva arma á los enemigos de su dinastía. El rey pagará en el palacio de la isla de Wight la visita de familia que se le ha hecho en el castillo de Eu. Dícese que llegará abordo de un vapor, sin aparato ni ostentacion, y que en su conducta guardará escrupulosamente un carácter personal á la manera que lo ha hecho la reina Victoria. El pais le agradecerá esta reserva y pediria a los ministros una cuenta séria de un viaje concebido y ejecutado en otro sentido.

Sobre la cuestion de Marruecos leemos los siguientes pormenores.

«En la cooferencia con el *Geniroui*, general del emperador Ab-el *Rhaman* el general *Bedeau* exijia á nombre de la Francia que *Ab el Kader* fuese arrojado del territorio de Marruecos, ú obligado á vivir en él como simple particular, licenciando á las tropas tanto de infantería como de caballería que le siguen aun, retirándose ademas en la provincia de Marruecos á el otro lado del Atlas, á la ciudad que le señalase el emperador; que los contingentes de las tribus fuesen disueltos y enviados á sus casas, á fin de que las fuerzas regulares del amperador en la frontera se empleasen en restablecer en ella el órden y la tranquilidad, y en alejar á *Ab-el-Kader*. El *Geniaoni* no pudiendo desconocer la justicia y la moderacion de estas peticiones, se fijó en la cuestion de límites, pretendiendo que retrocediesen las tropas francesas hasta la orilla de la *Tafna*. Se le contestó que era la primera vez, desde la conquista de Argel que se elevaba semejante pretension, por parte de Marruecos, y ademas que toda cuestion de fronteras, podia tratarse diplomática y amistosamente como se habia verificado con la regencia de Túnez.

Durante esta conversacion reinaba la mayor fermentacion en las tropas marroquíes. Los agentes de *Ab-el-Kader* que son el alma de estos movimientos, habían esparcido la voz de que los franceses exigian la cesion de todo el territorio limítrofe; que pedian la cabeza de *Ab-el-Kader* y que ofrecian al emperador un camello cargado de oro, en precio de la cabeza de aquel.

La tan conocida avaricia de su soberano, y la ferocidad de las costumbres musulmanas daban un aire de verdad á esta monstruosa fábula. Ya hacía media hora que duraba la conferencia, cuando se vió que los marroquíes se movian, intentando cercar al ejército francés. El Geniaoni no tuvo parte en esta traicion pues hizo cuantos esfuerzos estuvieron de su parte para contener á sus tropas; pero consta en los partes, que aun la misma guardia del emperador en número de 2500 caballos, que formaban la parte principal de las fuerzas reunidas, se mostró la mas ardiente en violar el derecho de gentes, el cual conocen estos bárbaros perfectamente.

La horrible perfidia de las tropas marroquíes y el combate de 15 de junio, han sido causa de que toda solucion amistosa sea en cierto modo imposible. Se cree sin embargo que todo se hace contra la voluntad del emperador, pero cuando su propia guardia se precipita adelantándose en lugar de contener á las tribus indisciplinadas ¿De qué pueden servir las protestas, las estipulaciones de un soberano que no manda en su reino, y cuyas tropas siguen tan solo el impulso del ambicioso *Ab-del Kader*

(*Debats.*)

El Siglo publica con posterioridad acerca de este mismo asunto el siguiente párrafo:

La fragata *Asmodee* llegó á Tolon el 21. Este buque que salió de Oran el 15 habia hecho escala en Argel, en donde volvió á hacerse á la vela el 18. Trae la noticia semi-oficial de que el emperador Muley Abderraman ha respondido satisfactoriamente á el ultimatum presentado por nuestro cónsul general en Tánger. Por el *Fenicio*, que llegó el 21 á Marsella, se dice que el 13, cuando salió de Gibraltar, corria la voz de haberse verificado un arreglo amistoso entre la Francia y Marruecos, considerando al combate que hubo en la frontera como una casualidad desgraciada que no debe originar una guerra.

El gobierno belga acaba de someter á la cámara, un proyecto de ley para concentrar en manos del ministro de trabajos públicos todos los medios de trasporte; á saber: las mensagerías, los barcos de vapor, entre la Bélgica é Inglaterra, y de un modo indirecto el de postas.

Mr. *Wiliers* ha presentado el dia 25 de junio á la cámara de los comunes de Inglaterra su mocion anual, para la revocacion de todas las leyes sobre cereales.

El orador ha hablado tres horas, y ha sido aplaudido con furor.

En Dublin la asociacion de los *Repealers* ha celebrado su sesion hebdomadaria, y siete obispos y arzobispos han visitado á *O'Connell* en la prision.

Escriben de Portugal con fecha 10 de junio que el ministro del interior Costa-Cabral, se ha retirado temporalmente por razon del mal estado de su salud

Le reemplazará interinamente el duque de Terceira.

Acaba de establecerse en Austria en la academia llamada de Caballeros Teresianos, una cátedra para la historia de la diplomacia y el derecho internacional La asignatura se dará en idioma frances

Segun noticias de la Habana del 18 de mayo seguian alli las prisiones.

(*Journal des villes et des campagnes.*)

INGLATERRA.

Un incidente notabilísimo, que caracteriza las costumbres políticas del pueblo inglés, tuvo lugar el 25 en Lóndres. Hemos dado cuenta á nuestros lectores de la discusion habida en las Cámaras acerca de la órden comunicada por el ministro del interior para abrir varias cartas en el correo, y hemos anunciado que sir James Graham se habia negado á dar esplicaciones en el parlamento, fundándose en que las leyes del reino autorizaban al gobierno para adoptar la disposicion que se le censuraba. Sus cólegas, sin embargo, en vista de la desaprobacion general que ha merecido en todo el pais la conducta del ministro, abandonaron toda idea de defenderle, y por un acto de deferencia á los deseos del pueblo, lo sometieron al fallo del *tribunal central del crimen*, como culpable de abuso de autoridad (*misdemeanour*). A continuacion verán nuestros lectores la sesion del tribunal, tomada del periódico *El Sun*:

«A las diez, el lord Justicia Mayor tomó asiento en el banco de los jueces, é inmediatamente despues dos dependientes del tribunal entraron custodiando al preso, que se detuvo en la barra. Estaba sir James vestido de negro; tenia la vista fija en tierra, y parecia que la desgraciada posicion en que se hallaba, causaba en él una profunda sensacion.

Luego que fueron llamados los jurados por sus nombres, y que cada uno hubo respondido, se abrió la audiencia, y Mr. Dobbs espuso el asunto sobre que debia dar su fallo el tribunal. Empezó pidiendo la indulgencia de éste: como poco acostumbrado á hablar en público, procedió en seguida á detallar los hechos en que se fundaba la acusacion, y concluyó observando que la ley era muy esplícita en este punto de abrir cartas particulares en el correo, porque se halla espresamente establecido en el estatuto 4 de Jorge III, *que aquel ó aquella que voluntariamente y con malicia premeditada abriere ó fuere causa de que se abriesen cartas particulares, notas, misivas, epístolas, comunicaciones, billetes ó peticiones de cualquiera especie, escritas en folio ó en otro tamaño, en papel de marca, en pergamino ó de otra clase con cubierta ó sin ella, fechadas ó sin fecha, franqueadas ó sin franquear, selladas ó sin sello en la oficina general de correos, ó en cualquiera otro establecimiento público ó privado, grande, pequeño ó mediano, en los dominios de S. M. Británica quedará sujeto á las penas de abuso.*

Luego que terminó su discurso Mr. Dobbs, fueron oidas las declaraciones de varios dependientes de las oficinas de correos, los cuales unánimemente confesaron haber recibido órdenes del preso que se hallaba en la barra, para abrir ciertas cartas particulares; otros dos testigos estranjeros declararon asimismo, que sus cartas habian sido diversas veces abiertas, y reselladas despues con mucho cuidado y destreza como para evitar que se conociese que habian sido detenidas.

Concluido el exámen de los testigos Mr. Tomkins, en defensa del acusado, dijo que la conducta de este se hallaba justificada por su carácter oficial, puesto que en calidad de ministro habia adoptado la disposicion, objeto del debate: que tenia muchas razones para creer que la correspondencia de que se trataba era altamente sediciosa y traidora; que contenia los principales puntos de una atroz conspiracion, en que se trataba de poner fuego á las obras del Támesis, hacer volar con pólvora los nuevos edificios destinados á las sesiones de las cámaras, y derribar las veinte y cuatro casas de mala nota que existian en el barrio de *Almonry*, solo por perjudicar los intereses del dean y cabildo de Westminster: que constándole estos pormenores, creia que el preso habia obrado en el asunto en cuestion como hábil y prudente ministro, sin que pudiera alterar la naturaleza del caso, ni aun la circunstancia de que al abrir las cartas hubiese adquirido la certeza de que se equivocaba en sus sospechas, porque era claro que su proceder solo habia tenido por objeto la salvacion de los intereses públicos.

Al finalizar su peroracion Mr. Tomkins, el presidente preguntó al acusado si tenia algo mas que alegar en su defensa. Entonces Sir James Graham, poniendo la mano en el pecho dijo que su conciencia estaba pura y de nada se acusaba.

Al oir la palabra *conciencia* los espectadores prorumpieron en una estrepitosa carcajada, que se halló eco entre la multitud reunida á la puerta del tribunal: el presidente con visible emocion advirtió á los concurrentes que si se repetian tales muestras de falta de respeto á la audiencia, haria despejar la sala.

Fueron despues llamados otros testigos. Sir Roberto Peel, el primero de ellos, dijo que conocia al preso desde mucho tiempo, y le creia honrado á toda prueba, es decir, tan honrada como puede esperarse que lo sea un hombre que pertenecia al gabinete conservador.

Mr. Hobbs dijo entonces: temo que esa última circunstancia no le favorezca mucho, Sir Roberto.

Sir Roberto Peel contestó con visible turbacion: puede ser, pero todos somos hombres de circunstancias.

Examinado lord John Russell, dijo tambien que conocia desde mucho tiempo al acusado, y aunque le trataba como á ministro, siempre le habia hallado atento al cumplimiento de sus deberes oficiales, asi como cuerdo y cortés con todo el mundo.

El Presidente volvió á preguntar á lord Russell: ¿No ha tenido V. E. ningun motivo últimamente para variar su opinion respecto al preso? Consideradlo bien y acordaos de vuestro juramento de decir verdad.

Lord Jonh Russell: siento tener que decir que sí. Desde que se pasó de nuestras filas, se ha conducido con nosotros del peor modo posible, y no vacilo en declarar, que creo firmemente que es capáz de hacer traicion á cualquiera que se fie de él.

Sir Roberto Peel (con enejía): á mí no me hará traicion, porque no he puesto en él mi confianza, pero permítaseme añadir que le creo dotado de la mayor honradez, porque si yo le mandase jurar que lo negro es blanco, lo haria; si esta no es una conducta ejemplar en un súbdito, yo no sé lo que es.

Terminado este interrogatorio, el jurado declaró culpable al preso, y entonces el juez pronunció la sentencia en estos términos:

«Acusado: un penoso deber me constituye en la precision de comunicaros la sentencia que la ley os impone, por un crimen que ataca los fundamentos de toda moralidad pública y privada. No es mi ánimo acibarar vuestros pesares haciendo observaciones á cerca de lo vituperable que ha sido vuestra conducta; pero me atrevo á recordaros que lo que moralmente es injusto; no puede ser justo en politica.»

Sir *Roberto Peel* (con énfasis): con el respeto que se merece el señor presidente, me atreveré á dudar de la verdad del axioma que ha sentado. Mi contribucion sobre las rentas (*Income-tax*) por ejemplo, aunque injusta moralmente hablando, como admitida por todos los partidos, es justa en política, me conserva en el puesto que ocupo, y rinde cinco millones al tesoro público.

El Presidente: «si el muy ilustre baronet persiste en su poco respetuosa interrupcion, me veré en la sensible necesidad de proponer al tribunal que no fije la atencion en sus indicaciones.» Entonces el juez sentenció al acusado á un mes de prision y duro trabajo *en su propia penitenciaria* de Islington.

Una voz: todos los ministros merecerian ser sentenciados á un mes de prision.

Sir James Graham, que oyo sin conmoverse la sentencia, fué sacado del tribunal por dos dependientes de este, para afeitarle la cabeza, y ponerle el uniforme de preso.

La sentencia fué oida con singular satisfaccion por el público, y los ancianos dicen que no han visto nunca al pueblo tan contento.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 7 de junio.

Las cartas que se reciben de Monastir y de Janina contradicen los partes brillantes que la Puerta ha recibido de cuatro generales. Segun dichas cartas la Puerta tendrá que luchar contra 60,000 insolares que piden á grandes gritos reformas políticas y administrativas. La Bosnia, la Albania y una gran parte de la Bulgaria estan insurreccionadas, y dificilmente se podrá ahogar la insurreccion.

En el Diario del Havre de 27 de junio leemos lo siguiente:

«Esta mañana à la llegada del paquebote de Southampton, ha circulado la noticia, que un despacho telegráfico llegado á Portsmouth en el momento de la salida del buque, anunciaba la muerte del rey de Hannover, duque de Cambridge [illegible] de Inglaterra.»

Dice el mismo periódico:

«Las cartas de Puerto-Príncipe que ha traido el Avon, y cuya fecha alcanza al 24 de mayo, comunican sobre el estado de Santo Domingo noticias menos alarmantes que las dadas por los periódicos ingleses. La ciudad estaba tranquila, los ánimos iban serenándose y se empezaba á tener confianza en el gobierno del general Guerrier y del ministerio. Herard se habia sometido.

Todos se persuadian que los desórdenes sobre los demas puntos de la isla serian bien pronto reprimidos. Los blancos no eran de ningun modo inquietados en Puerto-Príncipe; los navios franceses desembarcaban sus mercancías, y los negocios comerciales, aunque resentidos del sacudimiento causado por los sucesos políticos, habian vuelto á recobrar su curso acostumbrado.»

Al *Morning Chronicle* dirige su corresponsal de Paris los siguientes detalles sobre la cuestion de Marruecos:

"El gabinete de las Tullerias que en un principio habia considerado como cosa incompatible con sus deberes el aceptar la mediacion de la Inglaterra, habia concluido por aceptarla con reconocimiento. El gabinete creyó desde luego que M. Drummond, cónsul general en Tánger y encargado de una mision estraordinaria cerca del emperador de Marruecos, obtendria de este soberano concesiones satisfactorias; pero el ministerio se halla ya convencido que el emperador no tendria la suficiente fuerza para impedir una guerra resuelta por el fanatismo y las intrigas de Abd el-Kader, y en su consecuencia considera como de ningun valor las promesas que pudiera hacer el emperador á M. Drummond. En vista de esto el príncipe de Joinville ha recibido la órden de dar un golpe vigoroso, pero obrando de acuerdo con M. Nyor, cónsul general de Francia en Tanger. El plan de S. A. es destruir los puertos del imperio de Marruecos, y si esto no bastase, se haria marchar sobre Fez un ejército francés."

Leemos en un periódico francés:

"Dícese que Abd-el-Kader está nombrado Kalifa del Este del imperio de Marruecos, y que la caballeria que le acompaña se compone de regimientos de negros.»

CRÓNICA NACIONAL.

BARCELONA 30 de junio.

Parece que la Escelentísima Diputacion provincial acogió con especial aprecio la esposicion que la dirigieron los ex-diputados provinciales D. Erasmo de Janer y de Gonima y D. Rafael Nadal y Lacaba para que los restos de D. Ramon Berenguer III, otro de los condes de Barcelona, fuese depositado en la antigua Basílica, en que descansan los héroes de igual estirpe. Los despojos mortales de aquel escelso personage, muerto en 1131 en esta capital, depositado despues en el monasterio de la Congregacion benedictina claustral de Santa María de Ripoll insiguiendo su disposicion testamentaria, recogido de entre sus ruinas con las formalidades debidas en 1835 por el profesor de medicina D. Eudaldo Raguer, mandados conducir no sin pocos sacrificios, guardados, y conservados con la esperanza de mejores tiempos en el archivo de la Corona de Aragon par su digno gefe el respetable D. Próspero de Bofarrull, llamaron justamente la consideracion de los dos señores que promovieran nuevamente su traslacion al lugar digno de un eterno recuerdo para Barcelona, para su provincia, no menos que para las demás de[illegible] antiguo Principado de Cataluña.

Nunca ni con mejor oportunidad pudiera verificarse tan distinguido homenage que al presente en que permanece en esta capital nuestra idolatrada Reina Doña Isabel II con su augusta Madre y serenísima Hermana, y nunca [illegible] fin mejor que ahora aquella Señora, que [illegible] ne á sus elevados títulos [illegible] *Condesa de Barcelona*, podrá recordar con especial ternura las glorias de uno de sus predecesores, y [illegible] varlas igualmente este pueblo tan amante de los héroes de sus antiguos [illegible]. No dudamos que el Gobierno [illegible] de la Escma. Diputacion Provincial [illegible] esta corporacion popular de los mismos sentimientos que acerca [illegible] de aquellos restos [illegible] provincial [illegible] 18[illegible] [illegible] que corresponder[illegible] restos mortales del conde D. Ramon Berenguer [illegible]

---

que en breve podrá tributarse el justo homenage me aprecio, y de un dulce recuerdo debidos á las relevantes virtudes, que distinguieron á aquel príncipe, nos segun lo atestigua la fiel historia.

(*Imparcial.*)

IDEM 1 de julio.

Resueltas por fin las diferencias que mediaban entre los consejeros de la corona, y admitida la dimision del señor marqués de Viluma, esperamos que cuanto antes dé el ministerio alguna muestra del sistema de estricta legalidad que ha adoptado.

Tenemos entendido que el sistema del señor de Viluma consistia en plantear por medio de un decreto una nueva ley electoral para proponer luego á las Córtes las reformas convenientes.

Háblase de varios personages para la silla del ministerio de Estado; pero no creemos que haya hasta ahora nada resuelto sobre el particular, sin embargo de designarse por algunos al señor Narvaez, en cuyo caso debiéndose nombrar otra persona para el ministerio de la Guerra, se tropezaría con el inconveniente (que para nosotros lo es y lo han criticado en otros tiempos los periódicos mas adictos á la situacion) de contarse tres generales entre los seis ministros.

Se designa para el ministerio de la Guerra, en caso que el general Narvaez pase al de Estado, al general Mazarredo.

Estamos sobre el aviso y sin adelantar noticias de que no podamos salir garantes, procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de lo que acontezca y sea digno de su atencion.

Hoy ha tenido lugar en Mataró el convite dado por el ayuntamiento de esta ciudad á los oficiales de los ministerios, y parece que han asistido algunos de los señores ministros.

(Id.)

IDEM.

(*De uno de nuestros corresponsales.*)

Se ha dicho ahi, segun veo, que el Sr. marques de VILUMA habia presentado su dimision antes de la llegada de los demás ministros á esta ciudad. Aunque el asunto no tiene importancia y tan fácil seria que se hubiesen equivocado los corresponsales de algunos periódicos, como que me hubiese equivocado yo, me he informado hoy de nuevo y aseguro á Vds. bajo la fé de mi palabra que *autenticamente* se me ha ratificado que hasta el dia 27, es decir, tres dias despues de la llegada de los ministros, el mismo en que yo se lo avisé á Vds, el mismo en que se resolvió definitivamente la cuestion ministerial, no presentó el señor marqués de VILUMA su dimision.

Pero dejando este punto y continuando con el espresado señor marques, diré á Vds. que aun cuando este señor ha manifestado vivos deseos de pasar á la vida privada, es muy probable que vuelva de ministro plenipotenciario á Lóndres; y si esto no se verifica, no será ciertamente porque el gobierno no haya hecho para conseguirlo cuanto ha estado de su parte.

Está, pues, pendiente este asunto, y lo está tambien el nombramiento de ministro de la Guerra, debiendo quedar resuelto en todo el dia de mañana. Y digo *debiendo*, porque para el 3 ó el 4 está fijada la salida de aquí hàcia esa villa, de los cuatro ministros que de ahí vinieron últimamente, y es por tanto mas que probable que acabe mañana de decidir el consejo quien ha de reemplazar al Sr. NARVAEZ en el departamento de la Guerra, puesto que parece cosa resuelta el que pase aquel general al ministerio de Estado.

Por lo que dejo dicho verán Vds. que van á recibir dentro de pocos dias la complacencia de tener en Madrid la mayor parte del gabinete, y sobre todo, la de ver publicado su sistema de gobierno. Con efecto, es cosa segura que el dia 10 del corriente aparecerán los decretos de disolucion de las actuales Córtes y convocacion de otras para el dia 10 de octubre, y que al frente de estos decretos se publicará una declaracion oficial del gobierno manifestando su pensamiento y su sistema. Creo que no podrán Vds. menos de aprobar este paso del gabinete, que [illegible] tema seguro a todos los [illegible] para juzgar a los hombres y a las cosas.

Como anunciaba á Vds. en uno de sus últimos [illegible] en consejo de ministros [illegible] la contrata de tabacos. Creo en mi concepto que aun cuando no sean Vds. partidarios de esta medida, no deben poner [illegible] al sistema que se propo.

ne seguir el señor ministro de Hacienda, hácia quien en las demas cuestiones muestran Vds. unas simpatías que todos los hombres honrados aplauden.

Ni puede menos de ser asi El señor Mon se está conduciendo en el ministerio con una habilidad estraordinaria; y sin gravar al Estado en lo mas mínimo, ha conseguido adelantos de gran consideracion, como saben Vds, siendo el mas notable el de seseota millones del banco de San Fernando, que está ya difinitivamente concluido.

Sigue ocupando el gabinete y principalmente à los ministros de Guerra y Estado la cuestion de Marruecos. Para centralizar la accion en todo el territorio español limítrofe del imperio, acaba de ser nombrado comandante general de las fuerzas que allí existen y se van reuniendo el mariscal de campo don Juan Villalonga, que tan bien se ha conducido y tanto prestigio ha adquirido en las operaciones del Maestrazgo. Tambien se ha dado órden para que un batallon que debia venir á Valencia en reemplazo de otro que envió el general Roncali, permanezca en Ceuta, y para el mismo punto va á embarcarse en este puerto de Barcelona el provincial de Toledo, que tan dignamente manda el señor Ravenet.

Ademas la brigada de artillería de montaña que se ha organizado en Cádiz, fuerte de 24 piezas, ha recibido órdenes para marchar á Ceuta, para cuyo destino deben salir tambien dos baterias montadas y dos compañias de ingenieros que reforzarán la plaza donde aquella arma debe jugar un papel importante. Por último y ademas de las fuerzas designadas y de otras que saldràn para aquel destino, deben verificarlo tambien para Algeciras el regimiento de infanteria de Galicia con el general Oribe, que lo manda, y 500 caballos.

A ultima hora. Por decreto de hoy ha sido admitida la dimision del Sr. marques de Viluma, que, como dije á Vds. ha continuado despachando estos dias para concluir unos trabajos diplomàticos que tenia pendientes sobre la cuestion de Marruecos Si se publica la dimision del señor marques en la *Gaceta*, verán ustedes que está hecha el 27 del corriente. Tambien por decreto de hoy se ha encargado al general Narvaez del despacho interino del ministerio de Estado.

Los Sres. Salamanca, Vilches y Campana, acaban de salir de esta para esa corte, habiendo terminado satisfactoriamente su comision cerca del gobierno sobre el arreglo de los contratistas.

(*Corresp. del Heraldo.*)

Cuenca 30 de junio de 1844.

El *Castellano* del martes 25 de junio de 1844 inserta un artículo de fondo que solo puede ser efecto de las mismas, pero mas exageradas causas á que atribuye los acontecimientos que sufrieron los liberales á fines del año de 1823 y principios del 24. Y en verdad por mucho que este periódico quiera desacreditar las instituciones de la Monarquía ¿podrà nunca hacerle tan graves cargos como á las instituciones que tanto encomia? ¿No recuerda que en ellas tuvo efecto el asesinato del cura de Tamajon, el general Canterac, Quesada, los frailes y otras muchas personas de diversas clases y categorias? Confúndase el periódico anfibio y sostenga con razones sus principios, y con las mismas refute las instituciones de la Monarquia, mas no aduzca en ningun caso los defectos y escesos que puedan tener lugar en ninguna clase de gobierno. Aquí se piensa de otra manera que el *Castellano*, en razon de que si toda la prensa liberal ha manifestado su oposicion al casamiento de nuestra jóven Reina con el hijo mayor de D. Cárlos, es porque conocen que es el único medio de que la Nacion pueda volver à su antiguo esplendor y felicidad, y que entonces los mandantes con gruesas fortunas habrian de volver à yacer en la obscuridad y abatimiento de que nunca debieron salir. Esto mismo prueba ser cierto el aserto del *Mundo* y que impugnó el *Castellano* en su número del 31 de enero último, à saber, que los progresistas y parlamentarios todos son unos hermanos, condiscípulos, educados en una misma escuela y por lo mismo que no se debian hacer la guerra; y por esta razon es muy natural el que todos convengan en esta oposicion á este enlace, de que tan mala suerte pudieran temer. Todos ellos en fin no tienen mas fines que llenar los dos versículos del cántico *Magnificat Deposuit Esurientes* etc, ni mas [illegible] que el trono y el altar, ni los medios para destruirlos se diferencian en otra cosa sino en que una fraccion adopta la lentitud, y la otra la imprudente velocidad: pero usando un juego de voces en su libre aplicacion llamando justa reparacion lo que ellos desean y logran, é injusta reaccion y despojo á lo que otros tal vez con mas justicia reclaman.

El *Castellano* no ha olvidado la época de 1823 y 24, no se estrañará que la *Monarquía* haya olvidado la que produjo los asesinatos, porque es mas reciente que la primera. Y asi cuantas veces El *Castellano* ú otro liberal adnzca algun esceso del monarca absoluto arguyàsele con los asesinamientos del monarca constitucional y que ellos hagan el cotejo y juzguen.

Del mismo modo cuantas veces hablen del convenio de Vergara, no se les deje pasar, rectificando el hecho, llamándolo vergonzosa é impudente venta, y esto lo conocen los mas sencillos españoles. Estos, es bien seguro, que no llevarán á mal el que la Reina se case con el hijo de don Cárlos, ní tampoco que lo haga á su gusto, y sin contar con las Córtes, porque estan convencidos de la farsa é inutilidad de las instituciones y de la de sus apóstoles los periodistas, que presencian á sangre fria el cobro de las contribuciones de dinero y sangre, que no han sido votadas por las Córtes. Y el pueblo calla y las pagan à pesar que es lo que mas le importa, pues con mas indiferencia mirará que no se cuente con las Córtes para el enlace de nuestra Reina. Cierto es que en tal caso habria disgusto y oposicion, mas este seria en la prensa que se llama liberal y que dice espresa la opinion nacional, y tantas otras farsas y palabrotas de felicidad, libertad é igualdad. Aquí se ve en el dia en la eleccion de diputados provinciales, cobro de contribuciones de sangre y mrs. Todos los individuos son iguales por la Constitucion para dar sus hijos y dinero, mas no todos lo son para elegir diputados etc., y es tal la solidez y valor de los derechos de ciudadania, que estàn consignados en la Constitucion, que todos ceden y perecen, con una ley orgánica, ó una Real órden. En este concepto, ¿quién podrá persuadirse que el pueblo se mate por una Constitucion que solo los iguala en las cargas, y no le dispensa la misma consideracion en las demas prerogativas? Conozca la prensa liberal lo que era en 1832, y lo que es en el dia, sin apartar la vista de los medios adoptados, y sepa tambien que los pueblos para conocer y calificar á los patriotas, no tienen mas regla que mirarlos á las manos, y si ven que llevan carne en las uñas, ya desconfian de todo cuanto digan y prediquen de libertad, igualdad y felicidad, y demas palabreria etc.

Por todo para contestar al *Castellano* y demas no deben adoptarse otros medios que, recordarles las felicidades que ha logrado la Nacion con sus doctrinas, hacer públicos el nacimiento, clase, categoría del *Castellano*, medios para salir de su oscuridad, actual estado de su fortuna, y qué servicios militares, pecun arios ha echo á sostener estos decantados principios que profesan, ni que vínculos sociales los unen á la nacion? Sería pues, interminable hablar sobre esto; pero sepa el *Castellano* que así se piensa en esta provincia.

Conozca el *Castellano* que el pueblo, no ilustrado, pero religioso, observa con placer la religiosidad de su Reina Madre, y que espera con ansia el dia en que diga á la nacion« Si acosada por la revolucion no pude oponerme ni resistir á sus injustas como anticatólicas y anti monárquicas exigencias, llegó ya el dia de qué vean que mi Hija excelsa, quebrante con pie fuerte la cabeza de esa impia y demócrata revolucion,

SECCION LITERARIA.

Trujillo 3 de julio de 1844.

He creido deber llamar la atencion acerca de la inteligencia que en muchos puntos y en especialidad en esta ciudad, se quiere dar à la Real órden sobre que se dé una noticia exacta de los monumentos artísticos, que existan.

Muchos pues, creen que los conventos existentes en esta ciudad, no son de los comprendidos en esta esfera; y seguramente que no todos pueden comprender el mérito que tengan y la utilidad que pueden proporcionar. pues solo personas ilustradas que hubiesen recorrido las provincias y hubiesen formado el espediente con mas acierto que confiarle á informes de ayuntamientos como está sucediendo, y otras corporaciones no es facil puedan calificar [illegible] de las cosas que se tratan de [illegible] y conservar.

[illegible] tiene los conventos siguientes:

La [illegible] con un pavimento de los mas grandes que tiene la provincia; encierra en sí no solo una porcion de tribunas de mucho gusto, sino una media naranja de una arquitectura muy esquisita: segun mi juicio, tiene buenos cláustros, y buenas habitaciones do en tiempos se hallaban las cátedras generales de teología y filosofía á cargo de los frailes Dominicos, que enseñaban no solo los de su convento, sino á cuantos alumnos concurrian de la provincia, que no eran pocos con cuya ventaja se evitaban sus padres llevarlos à Salamanca y otras universidades que siempre era mas costoso; empero en el dia se halla abandonado como es público y notorio, pues pudiera establecerse un buen colegio de humanidades por ser Trujillo uno de los puntos mas céntricos de la provincia

El convento de S. Francisco cuando no sea del mismo órden que el anterior habrá poca diferencia, tiene un buen pavimento y sus cláustros; en tiempos se les quiso reducir á cárcel, porque seguramente estarian mejor acomodados los presos que en el local; en que hoy se hallan, que es de los mas miserables; es habitado por algunos vecinos; pero no deja de amenazar ruina su techumbre, porque ningunos son los reparos que se hacen.

Lo mismo sucede con el de las Monjas de San Miguel, Descalzas de San Antonio, donde pudieran como en los anteriores colocarse las oficinas de Puertas que hoy pagan el arrendamiento de una casa particular; pudiera establecerse en los mismos no solo hospitales respecto á que los dos que existian fueron demolidos en tiempo de la guerra de la Independencia, sino tambien colocarse cuarteles, para que existiendo una guarnicion para el castillo, y siendo pueblo de carrera, el vecino es el que sufre de continuo alojamientos y aun sus casas sirven de hospitales, en fin; solo la prueba ocular pudiera calificar el interes de conservar estos edificios.

El convento de la Merced tiene una magnífica escalera que al arquitecto de nuestra nacion y la estranjera cuando la han visto, les ha llamado en sumo grado la atencion.

Concluiré diciéndoles que si estos edificios viniesen á una total ruina, Trujillo se convertiria muy pronto en una simple aldea; su vista nada de ameno tendria, y muchos vecinos que hoy se albergan en ellos, no tendrian donde refujiarse, porque el número de casas no corresponde con los habitantes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Lucia vírgen y mártir, logró en Roma la palma del martirio siendo degollada en este dia, á principios del siglo IV.

Ademas se hace mencion,

De santa Godoleba, virgen y màrtir, san Romulo, martir, san Goar presbitero, san Paladio, obispo apóstol de Escocia, san Julian anacoreta, santa Moanina, virgen y santa Sesburga, abadesa.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Fermin se festeja á este santo, á las diez se cantará misa mayor y por la tarde á las seis solemnes vísperas: estará de manifiesto el Santísimo Sacramento todo el dia, y se dará à adorar la reliquia del santo, oficiando un coro de voces.

En las Descalzas Reales, es el cuarto dia de las fiestas de Nuestra Señora del Milagro; á las nueve y media habrá misa cantada; por la tarde su Majestad descubierto desde las seis, concluyendo con letania y salve para reservar.

MISCELANEA

Leemos en un diario de la mañana.

Hemos tenido ocasion de admirar una lindísima caja construida en la China, la cual ha sido presentada al director general de artilleria por don Ignacio de Castilla, oficial del arma, á nombre del capitan don Fernando Halcon, quien la dedica al colegio de Segovia como un recuerdo de gratitud hácia el establecimiento donde recibió su educacion.

En la parte esterior de la caja se ve dibujada la fachada principal del real alcázar de Segovia con una exactitud y una brillantez de colorido admirables En la parte inferior de la referida tapa hay una corona de laurel, y en el centro están escritas con elegantes letras de oro las siguientes palabras: «Al real colegio de artille[illegible] su alumno, ya capitan del cuerpo, Ferna[illegible] Ha'con en 1841.»

Toda la caja esta maqueada con un gu[illegible] tan esquisito y delicado, que no hemos v[illegible] ningun mueble traido de aquellos paises re[illegible] tos tan esmeradamente trabajado. Su tam[illegible] es de tres cuartas de largo y media vara de [illegible]cho, con algo mas de una de altura: las bi[illegible]gras, asas, cerraduras y llaves, son de plata p[illegible]fectamente acabadas. Contiene muchas y m[illegible] buenas barras de tinta de China, de figur[illegible] tan caprichosas como lindas; tacillas, pinceles otro útiles para el dibujo, todo del mas esmera[illegible] do lujo. Es, en una palabra, un regalo elegan[illegible]te y delicado, muestra del afecto que profe[illegible] al cuerpo el distinguido oficial, que á tanta di[illegible]tancia de la metrópoli conservó siempre viv[illegible] en su imaginacion la memoria del colegio donde pasó una parte de su juventud, y donde se distinguió por sus talentos y aplicacion.

MERCADO.

MADRID 5 DE JULIO.

Trigo de 29 à 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 5 de julio.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 1[illegible] operaciones valor de rs. 10.400,000, á 2[illegible] 7/8 al contado: 27 1/2 á 60 d. f. ó v. con 1/[illegible] de p. y 25 3/4 á 22 del corriente ó v.

Títulos al 5 por 100: 1 operacion valor de reales 600,000 á 20 1/4 á 30 dias f. ó v. en carpetas presentadas á capitalizar.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 operacion valor de rs. 202,590 à 24 á 17 del corriente ó v.

Vales no consolidados: 2 valor de 6300 pesos á 7 3/4 al contado.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
París á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño. d.
Bilbao 1 1/4 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 daño d.
Santander 1 1/4 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 à 1 d.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Mañana domingo á las ocho y media de l[illegible] noche. ENRIQUE DE TRASTAMARA [illegible] LOS MINEROS.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.
EL MEDICO DE SU HONRA. Intermedio de baile nacional.

Circo.

La funcion se anunciará por carteles.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche,
UN SECRETO DE ESTADO. Baile na[illegible]cional, y un divertido sainete.

Editor responsable D. Alvaro García Muñ[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boi[illegible]
calle de Carretas, núm 8

Num. 33. Domingo 7 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

.DRID.—En la Redaccion de este Pe-
ɔo, calle Ancha de Pelegros, num. 13, o principal; y en la librerias de don Sanz, y D. Ignacio B·ix, calle de Car.

:OVINCIAS.—En todas las Administra-
es de Correos y principales librerias teino.

EL ESTRANJERO.—En Paris, en -daccion del Universo y de la Moda; en leos, en la del Correo de la Gironda; en ɔna, en el Gabinete de lectura de Mr.

N LA HABANA.—En las librerias de ., y de Villanueva y Sanz.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte 56

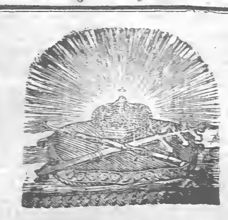
Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

APITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Es-lentísimo señor: La Reina nuestra Señora (. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su teligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de ju- de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general l primer distrito militar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Habiendo demostrado la esperiencia que los eldos que actualmente disfrutan los capitanes nerales de distrito son insuficientes para sosner el decoro que á su elevada dignidad con-ene, y atender á los inmensos gastos que su npleo les ocasiona, vengo en decretar lo si-uiente:

Artículo 1.° El sueldo de los capitanes nerales de los 14 distritos será en adelante de 120,000 rs. señalado en antiguos regla-entos.

Art. 2.° El Gobierno presentará en tiem- oportuno este decreto á las Córtes para su nfirmacion, sin perjuicio de lo cual se cumrá lo en el determinado.

Dado en mi palacio de Barcelona á 2 de Ju-o de 1844.=Está rubricado de la Real ma-o.=El Ministro de la Guerra, Ramon Ma-ía Narvaez.

CIRCULAR.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) ha omado en consideracion el abuso introducido n el uso de las fajas, que por tolerancia y un mero capricho se permiten muchos indi-iduos del ejército; y penetrado su Real áni-no de los males que en todos conceptos acar-ea la prodigalidad de un distintivo con-ignado de tiempo inmemorial única y es-lusivamente á la elevada clase de generales, eseando por otra parte que esta conserve en-re las demas del Estado el lustre y prestigio ue cumple á su alta dignidad, ha venido en nandar que todos los individuos del ejército y un los que no perteneciendo á él vistan por rivilegio ú otras causas el uniforme militar, ean de la clase ó condicion que fueren, cesen e llevar fajas de ninguna especie, quedando everamente prohibido su uso, y circunscrito olo á la clase de generales y á las de gefes y ficiales del cuerpo de estado mayor del ejér-ito, en la forma y términos prevenidos por eglamentos vigentes.

De Real órden lo digo á V. E para su co-nocimiento, y á fin de que esta soberana dis-posicion se lleve exacta y cumplidamente á debido efecto en el arma (ó cuerpo) de su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barce-ona a de julio de 1844.—Narvaez.=Sr...

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Juzgado de primera instancia de Gaucin. =Escmo. Sr: Segun indiqué á V. E. en mi anterior comunicacion, la tranquilidad pública no se ha alterado en ningono de los pueblos de este partido, ni en los demas de la Serranía.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. asegurándole no hay motivo fondado para creer que por ahora se turbe en lo mas mínimo. Dios guarde á V. E. muchos años. Gaucin 30 de Junio de 1844.—Escmo. Sr.=Cristóbal de Castro y Pisa.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del ministerio de Gracia y Justicia.

LA MONARQUIA.

MADRID 7 DE JULIO DE 1844.

La cuestion de Marruecos, altamente nacional, va perdiendo de cada vez su oportunidad y su interes, y llegará un momento en que ni siquiera la mencionen los periódicos. Nosotros no nos hemos llevado chasco; no nos habiamos engañado. Por el conocimiento que tenemos de los hombres y de las cosas, cada vez que leiamos aquellos artículos respirando venganza, aquellas enérgicas peroraciones escitando al honor nacional, cada vez que meditábamos aquellas medidas que se habian de adoptar, aquel ejército que se habia de enviar, hallándose al parecer hasta nombrado el gefe que lo habria de mandar, nos convenciamos mas y mas de que todo era apariencia y buena voluntad. Creiamos asistir á la representacion del Soldado fanfarron ó nos figurabamos oir al enano hablando dentro de la tinaja para ocultar su persona y ahuecar su voz. Daremos la razon de nuestra creencia. El gobierno representativo en los diez años que lleva de existencia en España, á fuerza de escesos y desengaños, ha caido en general descrédito y no precisamente entre nosotros tan solo, sino entre la Europa pensadora. Porque siendo una de sus bases la oposicion, y como para que haya oposicion ha de haber partidos, y como que de estos partidos segun esten ó no en armonia con la mayoria del parlamento han de salir los que han de ocupar las sillas ministeriales, resulta legítima y necesariamente que el gobierno en el sistema representativo será siempre un gobierno de partido, y que de este modo es imposible gobernar; lo dicta la sana razon y lo enseña una dolorosa y sangrienta esperiencia. Y no debe perderse de vista, que lo que acabamos de decir se verificaria en todo pais en que la universalidad ó mayor parte de sus habitantes fuesen afectos á ese sistema, afiliados en sus variados é innumerables matices ¿cuánto mas dificil no será organizar un gobierno durable, donde como en España, el partido liberal es una fraccion pequeña de la Monarquia?

Los hombres que se han hallado al frente de los negocios en el largo período que de revolucion contamos, no han podido desconocer esta verdad. Ellos no han podido menos de considerar que el gran partido realista, la gran masa de la nacion, á pesar de que no conspira, porque sus ideas de órden y eminentemente sociales, se lo prohiben, ha opuesto una fuerza de inercia inmensa, incontrarestable, permaneciendo simple espectador del destrozo y daños que se le han causado, llorando en silencio y en la miseria los tristes efectos de la ambicion de unos, de la perversidad de otros.

Fácilmente se comprende con estos antecedentes la causa de haberse sucedido tan rápidamente esa multitud de ministros, quienes al subir á las doradas sillas, de buena fé acaso, creian que podrian obrar algo y hacian persuadir á los demas risueñas esperanzas; sin embargo, todos, hasta los que fueron ensalzados en medio de un entusiasmo febril, de aquellos que aparecen como relámpagos ligerísimos en los gobiernos populares con harta frecuencia, han cedido su puesto á la necesidad y á las consecuencias naturales de los principios sentados, y han caido con descrédito suyo, entre la befa y el desprecio de los mismos que los levantaron. Si esto no fuera asi, ¿quién podrá jamás figurarse que entre tantos y tantos como han dirigido la nacion desde la muerte del último Rey, cuyo número es casi incalculable, no haya habido alguno con la ciencia, con la voluntad suficiente para producir algun bien, algun alivio en los males que aquella padece? Les hacemos la debida justicia; muchos tal vez hubieran sido hombres de gobierno al abrigo del trono, bajo la sombra de un monarca; el mal no está en ellos, no está en los hombres, está en las instituciones, y por mas años que pasen, por mas disposiciones que se adopten, no podrá consolidarse este sistema en nuestro pais. Sistema bastardo, porque no es conforme con las costumbres y leyes que los siglos han garantido, costumbres y leyes que hicieron felices y gloriosos á nuestros abuelos, y grande y envidiada y temida nuestra nacion; sistema por el contrario importado de un pais estranjero, donde nació entre torrentes de sangre.

Véase pues, la causa de que el gobierno actual, y cuenta que es acaso el mas fuerte de todos los que han existido en estos diez años, no pueda adoptar medida alguna enérgica para vindicar el honor nacional villanamente insultado; porque no representa la nacion, porque representa solo un partido y se halla solo, aislado en medio del poder; porque tiene minada su existencia, y su desaparicion no se hará esperar mucho tiempo, por mas que circunstancias particulares parezcan obrar en favor de su consolidacion. Y para que no se crea que por enemigos y opuestos á las instituciones liberales decimos lo que decimos, al trascurso del tiempo fiamos que justificará nuestros dichos. Bien satisfechos y seguros están los marroquíes, con dolor lo decimos, de que las tropas españolas les puedan infundir miedo ó causar estragos; porque el orgullo nacional, el carácter nacional, se ha bastardeado bajo el maléfico influjo de ese sistema funesto que tantos daños ha ocasionado y ningun bien ha producido. Se reforzará la plaza de Ceuta, se ejercitará la mas esquisita vigilancia, tal vez se refuercen los demas puntos que en las costas de Africa poseemos, pero nada mas. El insulto queda en pie, la humillacion existe y un borron de infamia sella el nombre español, siempre glorioso, merced á una porcion de fatales circunstancias que Dios para castigo ha hecho nacer, sirviéndose de hombres que con los nombres de libertad é independencia, han dejado que la desgraciada España sea real y verdaderamente esclava, y no pueda alzar su frente erguida, ni aun delante de los bárbaros marroquíes.

Pero no confien mucho estos en la impunidad de su atentado y en la debilidad que hoy postra á la nacion. El dia en que el sol de la monarquía vuelva á aparecer radiante sobre tan desgraciado pais, entonces iluminará tambien la venganza de ese insulto; y los marroquíes conocerán que vive aun la memoria de los que clavaron la enseña Real, el pendon de Castilla en las almenas de la Goleta y sobre los altos muros de Túnez: entonces cor-

rerán despavoridos como antes corrieron desbandados á ocultar entre los arenales su derrota, y entonces no ostentarán por cierto tanta soberbia y tanta altivez. Por ahora, obren como quieran; mientras el sistema representativo rija en España, es imposible la agresion, es delirio pensar en satisfaccion honrosa y digna, porque el gobierno actual, como todos los que le han precedido y como todos los que vendrán despues de él, han de ocuparse solo en combatir brazo á brazo la anarquía interior, las pasiones populares que ellos han concitado y que no pueden contener; y haciéndolo no harán poco.

No han sido tan grandes los beneficios y distinciones que se han dispensado al clero desde el arribo al poder del partido parlamentario, que tengan por ello que alarmarse los periódicos progresistas, como lo han hecho estos dias pasados, hasta el estremo de tomar por materia de sus chocarrerias y de sus pesadas alarmas. Que han venido á sus respectivas diócesis algunos de los obispos y curas desterrados arbitrariamente, asi como han venido generales, gefes y empleados, no es tanta gracia, pues al fin aquellos los ha llamado el grito unánime de la nacion espresado en repetidas y enérgicas representaciones, y á estos no los ha pedido nadie. Ni siquiera quiso el ministerio pasado que á él ó á la clemente religiosidad del trono se debiese el milagro, si que dejó que los pueblos le impulsasen. De verdad que los señores arzobispo de Zaragoza y obispos de Lérida y Menorca han muerto en el destierro, cuando ya pudieron y debieron estar en sus iglesias; de verdad que aun permanecen en el estranjero y en el confinamiento los de Barbastro, Urgel, Plasencia y otros, y de verdad que el prelado de Tarragona sigue en Roma, despues de cinco meses que han pasado sobre la órden del gobierno para su regreso.

¿Qué otros bienes se han dispensado al clero? señalar á los párrocos por maximun de su dotacion 3300 reales, que es menos de lo que tiene un portero de cualquiera oficina, y estárseles debiendo un año, con el pretesto de que no se cubre el presupuesto, cuando los pueblos pagan la contribucion por entero, y cuando hay razones y pruebas incontestables para demostrar que queda una mitad mas de lo que se les reparte? Setenta y cinco millones son los que se creyeron bastar en el presupuesto para cubrir las dotaciones en el máximun; ademas hay otros treinta millones del producto de las fincas no vendidas; desde que se formó dicho presupuesto han muerto muchos individuos y sus plazas no se han provisto; á los obispos que han venido no se les da todo lo que tienen asignado; de todo esto, pues, resulta lo que llevamos dicho, que cobrándose un duplo de lo que al clero se dá, todavia se le desatiende y deja perecer ¿son estos los beneficios? Pues entiéndase que los pueblos lo saben, y no sirven ya frases pomposas, ni falsías á ojos vistas.

Un bien debiera ya haber hecho el gobierno, siendo consiguiente con igo mismo y con sus otros decretos; mandar que se lleve á efecto la ley del 4 por 100 en frutos, cobrado por el clero con independencia. Esa ley se sancionó en Barcelona el año de 1840, en el mismo dia que la de ayuntamientos; la una se ha restablecido, la otra se ha debido restablecer; porque mientras el clero no se administre y distribuya por sí sus rentas, todas las disposiciones quedarán escritas en el papel, y no mas que en el papel.

Si se echa desde el punto de la existencia material una mirada á la vida formal de la Iglesia, á su jurisdiccion, á sus derechos á su poder divino, lejos de favores se verán confirmados con la tácita aquiescencia de los que hoy mandan, los atentados de los que mandaron: muy poco ó nada ha conseguido con la situacion actual. Reflexiónelo bien el partido progresista, y no se desasosiegue, que en eso y en todo, difieren de él los otros en una línea imperceptible. Sobre todo sien do católicos y españoles honrados no deben disgustarse porque á la Iglesia se la considerase, aunque fuera con esceso, porque es seguro que aun á ellos mismos se lo inspira asi un íntimo sentimiento.

En circunstancias dadas, cuando unos ú otros quieren celebrar sus triunfos, de verdad que procuran acudir al templo y que se ostente el mayor lujo posible en las funciones; prueba de que conservan la fé en la obligacion de dar gracias á Dios ó de rogarle, y que sea de una manera digna de quien lo hace. ¿Y por qué no habrá de ser asi siempre, puesto que Dios siempre es el mismo, y siempre tambien las mismas nuestras obligaciones?

Tiempo es ya de dejar la ojeriza contra la religion y sus ministros; tiempo es ya de manifestarnos ilustrados, con mas tolerancia y mejor filosofía; tiempo es de aprender de la esperiencia propia y de la de otras naciones, que al fin han tenido que buscar su felicidad en la religion que habian desechado.

Nuestro cólega *El Espectador* contesta hoy al *Castellano* sobre la especie vertida en este último periódico de que *los absolutistas se preparaban para la lucha electoral*, y le hace entender con muy buenas razones que el partido absolutista puede y debe usar de su derecho en las elecciones, como todos los españoles, y que no es temible ni se le debe repeler cuando quiere combatir en el campo de la legalidad. Nosotros por nuestra parte decimos al *Castellano*, que siendo españoles, y respetando como respetamos la Constitucion mientras exista, estamos por ella autorizados para acudir á las elecciones, y gozar de todas las demas garantias que la misma dispensa á todos los demas; y que si esta vez como otras se nos prohibiese, quedarian robustecidas las pruebas de que las Córtes no son la verdadera representacion nacional, sino la de un partido.

Ya por fin hay un periódico que conviene con la *Monarquía* en que cuantos ensayos se han hecho en España para aclimatar la planta exótica llamada gobierno representativo han sido infructuosos.

Dice el *Historiador*, que se necesitan hombres nuevos, gente no gastada, gente nueva que complete las reformas, (*sinónimo de ruina completa de la Patria*) y por razon concluyente espone una que es peregrina en verdad. Pregunta ¿si porque en una familia resulte un hijo calavera, ha de poner el padre la misma nota á todos los demás y castigarlos por un vicio que no tienen? á lo que se desprende naturalmente la contestacion siguiente: que con perdon del *Historiador* sea dicho «Aqui todos los hijos han salido calaveras......

CRÓNICA ESTRANJERA.

Por un descuido involuntario omitimos en nuestro número de ayer el advertir á nuestros lectores que todo lo que insertábamos acerca del supuesto juicio á que se habia sometido al Lord Graham en Inglaterra, es solo una relacion burlesca de las muchas con que la prensa inglesa suele ridiculizar las faltas del poder cuando estas quedan impunes.

AFRICA FRANCESA.

Preparativos de guerra.—Con fecha 22 de junio escriben de Oran lo que sigue: todo se prepara aqui para grandes é importantes operaciones militares. Un punto de la costa occidental, el *Jemaa-Gazauta* va á ocuparse inmediatamente. Los grandes barcos de vapor *Labrador* y *Veloce*, saldrán mañana para aquel punto, remolcando cada uno un buque mercante con 120,000 raciones, de municiones de guerra y materiales de toda especie; y ademas irán embarcados á bordo de los vapores 400 hombres de infanteria. El ejército se reunirá en Jemaa-Gazauta el 25.

Despues del acontecimiento del 15 el mariscal Bugeaud se dirigió á Ouchda, pueblo marroquí de la frontera, con intencion de destruirle; pero desde el 18 no hemos recibido ninguna noticia del interior.

«La corbeta de vapor *Veloce* que se envió á Argel con la noticia del combate del 15, ha llegado de vuelta esta mañana, y trae un batallon del 44 de linea, aumentado con una compañia, que en todo componen 660 hombres.

"El barco de vapor *Chimere*, que llegó aqui como correo el 20, vuelve á salir hoy llevándose la plana mayor y dos compañias de la legion estranjera que van á Mostaganem. Las compañias del mismo cuerpo que se hallan destacadas en Ligg, harán la marcha por tierra. Este movimiento dicen que proviene de algunas tentativas de insurreccion en las tribus sometidas.

«Por órden del mariscal gobernador el barco de vapor hospital *Gregeois* ha ido el 17 á Tánger, en cuya bahia se hallan tambien una fragata, una corbeta y dos bergantines españoles."

Profecia relativa á la ciudad de Argel.--Escriben de esta ciudad que habia circulado entre los indigenas la voz de que el jeque de la Meca habia hallado en la Kaaba una carta, en que el profeta anuncia á los fieles creyentes que una ciudad musulmana situada en la costa del mar, va á ser tragada por las olas en espiacion de los pecados de sus habitantes. Algunas personas aseguraban que aquel jeque ha comunicado oficialmente la noticia á los habitantes de Argel, como una profecia dirigida á ellos; mas, segun parece, los habitantes, por lo menos en su gran mayoria, no ha empleado el medio que se les indicaba para evitar la catástrofe, que consistia en decir ciertas oraciones estraordinarias por espacio de tres dias, y sacrificar cada uno un carnero.

Leemos en el Perseverant de Limoges. Cada ser tiene su utilidad. El gorrion, el mas comun de todos los pajaros, es acaso el mas detestado comunmente, porque se calcula que cada gorrion come al año media fanega de trigo, y que diez millones de estas aves que habrá en Francia, en el curso de un año ocasionan el gasto de nueve millones trescientos setenta y cinco francos, como que se comen cinco millones de fanegas de trigo. En resúmen, cada gorrion cuesta á la Francia cerca de un franco por el año. Pero si se calcula al propio tiempo que en compensacion destruye 3,360 insectos granivoros, se puede considerar como dudoso si es mas dañosa que útil la existencia de los gorriones. Un hecho empero bien conocido parece decidir la cuestion en su favor: en el Palatinado en que se quejaban los labradores de los daños que les causaban los gorriones, han puesto á precio su cabeza, pero fueron tan considerables los estragos que hicieron los insectos, que se llegó á ofrecer un premio al que importase estos pájaros considerados antes como enemigos sin ser otra cosa que servidores algo dispendiosos.

En un numeroso *meeting* celebrado últimamente en *Brindle* (Inglaterra) por la caritativa asociacion católica, fundada para el alivio de los pobres católicos enfermos ó miserables, el R. J. G. Morris pronunció un discurso en el que hizo mencion de sus trabajos en la mision de *Lanscahire* desde el año 1807, y en la que con el auxilio de Dios habia producido algun fruto de su ministerio. En Preston habia dejado 17,000 católicos, siendo asi que la poblacion es solo de 25,000 almas. Cuando él fué á Wakefrel solamente halló 28 católicos; pero plugo á Dios aumentar su número hasta mas de 800. Fundó tambien una mision en Dewsbury, y formó ademas alli una [...]cion de 380 personas.-- Dicen de D[...] landa) con fecha del 24: «La socied[ad] revocacion ha tenido su sesion seman[al] dida por el Sr. Talbot; y los *repealers* [...]chester se han suscrito por 32,000 [...] lunes último fueron á visitar O'Conn[ell] prision de Bridewel, siete obispos y ar[zobispos] católicos. Los prelados católicos que a[...] actualmente en Dublin, han señalado [el do]mingo 28 de julio para hacer rogativa[s ...]rales por O'Connell, cuyo efecto los [...] dispondrán unas pr[ece]s especiales que a[...] en el oficio divino todo el tiempo que d[ure su] prision.

— El consejo de *Ginebre* (Suiza) ha es[pulsado] de la ciudad á su cura católico el se[ñor Ma]rilley, y esta espulsion no podrá menos [de dar] márgen á serios debates en el seno de l[a] Suiza. La nunciatura apostólica de una [parte] y de otra la legacion sarda, presentar[on] protestas y quejas contra la violacion [mani]fiesta de las cláusulas y estipulaciones [...]les del protocolo de Viena y del trat[ado de] Turin, relativas al ejercicio del culto [...] de Ginebra. El obispo de *Lausana y de* [*Ginebra*] ha presentado ya por su parte una [...] por la violacion que se ha hecho de sus [dere]chos episcopales, asi como por la opresi[on que] se hace pesar sobre la Iglesia católica [...] existencia y culto están formalmente ga[rantiza]dos en Ginebra. El canton de *Fribur[go]* [ha] presentado igualmente otra queja por l[a vio]lacion del derecho y concordato federal [...] se ha cometido espulsando del territ[orio de] Ginebra á uno de los que bajo el aspect[o ecles]iástico es dependiente de *Friburgo*. A vi[sta de] todo esto, fácil es conocer que el gobier[no ...] cogerá frutos amargos del atropello que [...] permitido contra el cura católico, á i[...] cion de la sociedad organizada en la c[...] bajo el nombre de *union protestante*, [...] notorio objeto es acabar de raiz con el c[atoli]cismo en el territorio de la república. E[l fa]natismo calvinista de esta asociacion, la [...] para no ver los graves peligros de un c[...] en la poblacion católica, que solo cuent[a] mil almas menos que la protestante.

Una carta de la Habana del 18 de [...] dice, que continúan las prisiones, pero g[...] ha habido una sola ejecucion. En esta [...] escrita por un anglo-americano, leem[os el] pasaje siguiente:

«Como americano del norte, soy escla[...] de la esclavitud: sin embargo, no puedo [com]prender la intervencion de los filántropo[s eu]ropeos en los negocios de un pais, del que [na]da saben, ni leyes, ni costumbres, ni [...] el caracter de sus habitantes. Ya podian [esos] buenos señores aplicar sus teorias hum[anita]rias sobre los obreros que tan cerca [...] tienen, en lugar de ocuparse de una ra[za de] hombres, los cuales, á escepcion de la pa[...] no son mas que una horda de fieras, muy [...] suelta á no distinguir á amigos de ene[migos] en el caso de que triunfasen. Los filánt[ropos] harian muy bien en dejar tranquilos á [...] hombres que solo trabajan ocho horas p[...] que hacen sus tres comidas y que se cre[en] felices, sino viniesen á engañarlos, promet[ién]doles en nombre de la libertad, lo que es imposible á la libertad cumplir.»

CRÓNICA NACIONAL

BARCELONA 1.° de julio.

La cuestion de Marruecos es el obje[to que] ha venido á ocupar la atencion públi[ca] hasta el dia en la crisis ministerial ya [...]ta. Vds. tendran ya noticia del último c[ombate] entre las tropas francesas y marroqu[íes ...] cuya nueva nos ha traido aqui el vapor de g[ue]rra francés *Gregoir*, viniendo de Tánger. [Se a]gurasemé tambien que este buque ha [traido] despachos para nuestro gobierno, y que [en] ellos se anuncia que el emperador se ha [...] do á aceptar la mediacion de la Inglaterr[a en] nuestras diferencias con Marruecos. Esta [no]ticia nos pareceria inverosimil sino co[no]ciesemos el fanatismo musulman. El *Greg[oir ha]* regresado hoy á Tánger, y conduce ta[mbien] despachos para el comandante de las fu[erzas] navales españolas en Marruecos.

El vapor de guerra *Rubí*, que forma [parte] de la escuadra al mando de S. A. R. el [prín]cipe de Joinville, ha entrado ayer en nu[estro] puerto para renovar su provision de ca[rbon]. Este buque habia dejado la escuadra fra[ncesa]

en plena mar, haciendo vela para Tànger a cuyo frente debe ya encontrarse.

(*Corresp del Heraldo*)

IDEM.

(*De la Verdad.*)

Hoy se ha embarcado de regreso à las Baleares el escelentisimo señor don Miguel Tacon, marqués de la Union de Cuba.

Como una muestra del fervor de SS. MM y A. hacia el Omnipotente, es digno de referir que al regresar ayer tarde del barrio de Gracia S. R. P., hallaron al paso su Divina Magestad, cuyo sacramento y el de la Estremauncion habia administrado el cura ecónomo don Antonio Roig y Talavera à un infeliz. En el momento se apearon y postraron ante el Rey de los cielos, à fin de que este ocupase su lugar, siguiéndole la augusta Isabel, escelsa Cristina, y la tierna Infanta hasta la parroquia de Ntra. Sra. de Jesus de Gracia, y conmoviendo los corazones con su edificacion. Despues de haber procedido el cura à las ceremonias de costumbre, y haber dado la bendicion à SS. MM. y A. como tambien à los espectadores, se despidieron de estos con las demostraciones propias de sus elevadas personas, acompañàndolas el mismo cura hasta subir al coche. Segun se nos aseguró el Escmo. Sr. conde de Santa Coloma, como mayordomo mayor, le hizo una limosna en nombre de SS. MM. para sufragar las atenciones del culto divino, por cuyo acto, aquel apreciable sacerdote les dió las mas espresivas gracias, tanto en su nombre como en el de los demas obreros y parroquianos que quedan reconocidos à ese señalado rasgo de religiosa generosidad.

Acaba de suceder un lance tierno ó interesante al anochecer de hoy, pues la Reina ha salido mas tarde de lo de costumbre: cuando S. M. se dirigia al paseo de Gracia como todos los dias, asi que doblaba la esquina de la calle de santa Ana, viniendo de la Rambla, se arrojó à las ruedas del coche de SS. MM. y A. un hombre, no muy bien parado, gritando *Perdon! Misericordia!* El gefe de la escolta que iba al estribo, viendo el peligro que aquel buen hombre corria de ser atropellado por el coche, mandó hacer alto al propio tiempo que increpaba al protagonista de esta escena verdaderamente dramàtica, para que se retirase: mas él seguia obstinado en la misma posicion peligrosa, insistiendo en que habia de permitir que el coche le pasase por encima de la cabeza si S. M. no se dignaba perdonarle. Entonces asomàndose S. M. la Reina Madre, pues el lance sucedia à la izquierda del coche, preguntó que es lo que habia hecho aquel hombre; quien contestó que era un desertor que venia à arrojarse à los pies de su Reina para que le perdonase, pues de lo contrario queria morir, y la Reina entonces contestando ó recibiendo la órden de su escelsa Hija, ha mandado que le condujesen à un cuerpo de guardia y que mañana tomaria informes acerca de su persona y comportamiento: un oficial con dos soldados han cumplido inmediatamente las órdenes de S. M.

IDEM 2

Por estraordinario.

Tengo que modificar hoy algo de lo que dije à ustedes en mi carta de ayer; no porque yo me hubiera equivocado, sino porque han variado las probabilidades, y porque estamos en un pais y en una situacion, donde lo que por la mañana es cierto, por la tarde suele ser dudoso, y vice versa. Dije à Vds. que parecia cosa resuelta que el general Narvaez tomase definitivamente la cartera de Estado. Pues bien; hoy es mas probable que en atencion à la importancia inmensa del ministerio de la Guerra, y al merecido prestijio de que el actual presidente del consejo goza en el ejército, es muy probable, repito, que el general Narvaez continúe à la cabeza de su departamento. De todos modos, à estas fechas no tenemos ministro de Estado, ni yo puedo decir à Vds. quién será el elejido, caso de que el general Narvaez quede en Guerra. Punto es este que debe quedar resuelto en algunas horas, puesto que los Señores Mon, Pidal, Armero y Mayans salen de aqui pasado mañana à las doce de la noche, y los tendràn Vds. ahí el domingo próximo. Es indudable que antes de marcharse se verificará el nombramiento. De cualquier modo se lo avisaré à Vds. con anticipacion.

(Corrp. del *Heraldo*.)

El *Tiempo* da por estraordinario tambien las siguientes noticias de uno de sus corresponsales:

IDEM.

En el momento en que escribia à Vds. ayer se espedian, segun me han asegurado, los decretos admitiendo la dimision del marqués de Viluma y nombrando al presidente del consejo para el ministerio de Estado. Al instante se nombrará ministro de la Guerra; vuelve à hablarse con alguna probabilidad del señor Mazarredo.

Nada mas tengo que añadir sino que el marqués de Viluma ha dejado planteada la cuestion de Marruecos de una manera que ha obtenido la aprobacion completa del gabinete, con especialidad del general Narvaez, y que creo yo que aprobarán Vds. y todo el mundo.

El decreto de las córtes se publicarà inmediatamente.

Dice el *Globo*:

A última hora.

Segun las cartas de Barcelona que tenemos à la vista, nada importante habia acontecido.

El jueves debieron salir los ministros de Barcelona, con direccion à esta capital.

ANDALUCIA.

CORDOBA 26 de junio.

Ayer pasó por esta un correo de gabinete procedente de Marruecos para la embajada inglesa y el ministerio. Era el mismo que bajó para allà el otro dia. Fue de Gibraltar à Tànger. Parece no haber novedad por allí. Nuestra escuadra continúa surta en dicho puerto y se aguarda la francesa al mando del principe de Joinville, y la holandesa al mando del principe de los Paises-Bajos. Parece que por todas razones y consideraciones, nuestro infante el duque de Sevilla, que manda el bergantin Manzanares, debiera tener la comandancia de la escuadrilla, bastando para ello darle el rango inmediato y el mando de la fragata principal, buque de nuestra flota. No habria en ello nada de estraordinario. El ministro cesante de marina de simple comandante el año pasado, lleva ceñida la faja. Al principe francès para darle el mando, le han revestido del carácter de contra-almirante. No parece congruente que nuestro infante esté allí como subalterno, delante de los otros; y para respecto à Marruecos, debe ser de influjo saber estar al frente de nuestras fuerzas, un principe de la familia real. (*D de S.*)

ZARAGOZA 1.° de julio.

Hoy llama la atencion de este pueblo la celebracion del consejo de guerra para ver la causa formada contra D. José Lacruz, Don Francisco Lagunas y otros dos mas, à consecuencia del asesinato del general Esteller. El fiscal militar pide la última pena contra ellos. La Casa Lonja sirve de sala del consejo: el edificio està rodeado de guardias; los acusados no han sido conducidos à la audiencia

---

MURCIA 1.° de julio.

Los enemigos del sosiego pùblico, malquistados con el órden y con la paz, no paran de maquinar. Asi sucedió ayer en esta capital; en donde un grupo de hombres de poco séquito y de los que hace dos dias que salieron de la cárcel por haber tomado parte en la rebelion de Cartagena, reunidos en el plano de San Francisco, empezaron à dar voces, diciendo «viva la libertad; viva la Reina; muera el despotismo; mueran las autoridades; y hay quien añade que dijeron viva el regente.» La partida de proteccion y seguridad pública acudió al momento, y à su vista se disipó el grupo, y como sus voces no encontraron eco, en nada se alteró la tranquilidad pública. Se pudo dar alcance à dos de los voceadores, hombres de malos antecedentes, y fueron puestos en prision.

Las autoridades desde aquel momento no han cesado de tomar medidas de precaucion para evitar el que se pusiese en ejecucion cualquier plan de revolucion que pudiera tener proyectado, y con este objeto salieron patrullas de caballeria que no se han retirado hasta la mañana de hoy, la infanteria estuvo encerrada en el cuartel y pronta à salir al primer aviso: el señor gefe politico tambien patrulló con la ronda de seguridad, que no permitia la reunion de mas de dos personas; y con el fin de que no se diese à este insignificante suceso mas importancia de la que se merece en los pueblos principales de la provincia, y para que se evitase cualquier complicacion que con ellos pudiera haber, se despacharon algunos estraordinarios, y se remitió à Cartagena un pliego en que se daba parte de esta ocurrencia para que por el vapor lo remitan al gobierno de S. M.

Los establecimientos de beneficencia de esta capital se hallan en la mayor decadencia, y muy proximos a cerrarse. La casa de Misericordia vendidos casi todos sus bienes en la época en que mandó Godoy, y los que le quedan, que casi nada le producen, no puede sostener a un corto número de niños que en ella se encuentran, ni darles educacion; y si se les espulsa como està muy próximo à hacerse, se aumentarà el número de estos que vagan por las calles, casi desnudos, implorando la caridad agena, arrimandose à los puestos de la plaza, à un descuido de los vendedores pillan lo que pueden, y se dan à correr. El Sr obispo Rubin de Celis puso medio millon en la renta del tabaco para que con sus reditos unidos à las fincas que en epoca mas favorable disfrutaba el establecimiento, se sostuviese, y fomentase con las fabricas de tejidos y otras artes a que se destinaba à los niños despues de darles la primera educacion, y con ello se sostenian mas de trescientas personas en el establecimiento: mas como todas estas utilidades han caducado, se concluyeron las fabricas; no se dà educacion à los pocos niños que en la casa se conservan, y à estos como llevo insinuado se les despedirá muy en breve.

El hospital de san Juan de Dios se halla tambien en un estado muy deplorable: pues aunque sus fincas no se han vendido, le faltan cuarenta mil rs. que todos los años recibia de los frutos decimales: las limosnas frecuentes que hacian los obispos, y otras personas pudientes, particularmente del cabildo catedral; y como todo esto se ha concluido, de aqui no poderse sostener en este establecimiento mas que muy pocos enfermos y estos mal asistidos asi en sus alimentos como en sus medicinas. El colegio de huérfanos de ambos sexos, fundacion del cardenal Belluga, se ha concluido: los niños espósitos, fundacion de dicho señor se mueren de hambre y los que estan fuera de dicho establecimiento al cargo de nodrizas esperimentan la misma plaga, porque à aquellas no se les paga un miserable consignado de dos ducados al mes. El colegio de Teólogos de san Isidro fundacion del mismo cardenal, se ha concluido, y las pocas rentas que le quedan se han aplicado, con otras pocas que se le han agregado, à sostener un instituto de segunda enseñanza.

El seminario conciliar de san Fulgencio, despues de haber estado cerrado mas de cuatro años en que se ha visto de poder sostener en el curso que se ha concluido unos veinte à veinte y cuatro colegiales. El colegio de san Leandro, como lo sostenia el cabildo catedral para la asistencia al coro, y para que aprendiesen música, se ha quedado reducido à seis jovenes à quienes se les dan unos doce cuartos diarios para que se coman dos libras de pan con sus familias pues no viven en comunidad, y solo se reunen à las horas del coro; de modo, que esta ciudad parece una sociedad naciente en donde no se ven mas que personas hambrientas, sin ocupacion, ni aplicacion à cosa alguna por haberse concluido los establecimientos en donde se les daba educacion y sostenia.

(*Corresp. del Tiempo.*)

Tomamos el siguiente pàrrafo de otra carta que publica el mismo diario:

ELDA 1.° de julio.

Tambien aqui se notan las terribles tempestades propias de la estacion, y sin embargo de que rara vez apedrea y caen exhalaciones, el viernes último à las once y media de la mañana, hallàndose el cielo algo nebuloso, pero que no daba cuidado alguno sin preceder mas que un relàmpago, se oyó un trueno de los mas estrepitosos, y à seguida se vieron caer tres rayos y una centella en despoblado, uno de los primeros rajó completamente un almendro del cual una astilla se encontró à 600 pasos que cortó una rama de otro almendro en que dió; los otros dos no causaron daño alguno, y la centella cogió una esquina de la pared del frontis del convento de Franciscos, estramuros de esta villa, cuyo espesor será de dos pies, y llevàndose dos varas de altura con dos palmos de latitud se introdujo diagonalmente por la misma pared en la iglesia, levantando un sillar de cuatro palmos cúbicos, en la que despues de causar bastante daño en las cornisas, salió por una regilla y se sepultó en la tierra: la fuerza del trueno que precedió fue tan grande que à su estrepito tembló la tierra y cayo el tejado de una casa de campo, continuaron a gunos truenos y relampagos mas, y a la media hora ya el cielo aparecio raso y el sol con todo su esplendor: es muy admirable que las cuatro exhalaciones cayeran à la vez fuera de la poblacion, una en cada uno de los cuatro vientos cardinales

MURCIA 1.° de julio.

Ayer cuando aun estàbamos durmiendo siesta, y habiendonos retirado à comer sin acaecer cosa alguna, se observó discurrian patrullas de caballeria por las calles: la infanteria de Ecija ha ocupado el Principal, que fue de nacionales, el palacio Episcopal, donde habita el comandante general y la casa del gefe politico: preguntando que causa ó motivo habia para esta alarma, dijeron era por haberse oido dar vivas à Espartero en la parroquia de San Antolin, y otros que vivas à Càrlos VI por la de San Andrés: la policia se echó al momento sobre los alborotadores que eran unos seis, de los que estuvieron en Cartagena, despues en la càrcel, de donde salieron hace muy pocos dias, y ayer volvieron à entrar: toda gente de vino y todo consiguiente. El gefe politico fijó un bando manuscrito con un solo articulo en el que prevenia que la tropa tenia órden de disipar toda reunion ó grupo que encontrara, con otras medidas rigurosas, diciendo que la dominacion de Espartero habia concluido para no volver jamàs. A las siete de la tarde marchó un posta para Cartagena: dicen era dando parte y pidiendo tropa: tambien aseguran salió otro para Madrid.

El alcalde constitucional, el Escm. conde de Roche, llamó à los cuatro tenientes, los que dijeron que sus distritos estaban tranquilos: el primero, el señor Barco, à cuyo cargo està la empresa de la sal, dijo él respondia de la tranquilidad de toda la poblacion con solo la fuerza de su resguardo. En medio de todo este alarde de fuerza, en nada se alteró la quietud de estos pacificos habitantes, estando cada cual en su puerta de casa como dia de verano: las funciones de iglesia, paseos, y demas, estuvieron concurridos como en los dias de mayor calma; tambien hubo retreta con música y ópera. La fuerza y patrullas se han retirado; pues no hay motivo para otra cosa.

Dicen de Gijon que el 26 de junio habia desembarcado en aquel puerto, dirigiéndose à Oviedo, el señor canónigo penitenciario de esta iglesia catedral, de vuelta de su confinamiento en Cádiz.

(*Historiador.*)

ALMERIA 28 de junio.

No tengo tiempo mas que para participar à Vds. que en el dia de ayer recibieron aviso oficial las autoridades superiores, de que en la noche del 24 al 25 del corriente tuvo lugar en la ciudad de Vera un motin promovido por los obcecados secuaces del ex-regente. Parece que à hora bien avanzada de ella varios grupos de gente proletaria que libra su subsistencia en las bullangas y desórdenes, y de los cuales se ha valido el cacique que hasta hace poco dominaba aquel desgraciado pais, discurrieron por las calles dando vivas subversivos contra la Reina, el Gobierno, el Ayuntamiento y demàs autoridades, apedreando las casas de los mas comprometidos por la situacion actual, y atropellando al vecino honrado é indefenso que por casualidad encontraban. El señor D. Diego Maria Ramirez, alcalde constitucional y Juez interino de primera instancia, adoptó en el momento las medidas que su acreditado celo é inteligencia le aconsejaron para reprimir tan criminales escesos. Cuando dió el parte tenia tres personas en la càrcel de las mas culpable, y continuaba sus gestiones sin embargo de carecer de fuerza armada. El comandante de armas, y el comisario de proteccion y seguridad pública, se unieron à aquella autoridad, sin que sepamos aun los resultados. Este señor comandante general ha salido con caballeria para dicho punto, y con una precipitacion y rapidez estraordinarias. En el correo próximo diré à Vds. lo que haya podido investigar acerca de tan ruidosos acontecimientos.

(*Corresp. del Globo.*)

ESCALONA 2 de julio.

El señor brigadier don Francisco de Paula Vassallo, coronel del regimiento de Pavia, 16 de caballeria, ha sido nombrado comandante general de esta provincia en 23 de julio último, y apenas tomó posesion de su destino salió con fuerzas de infanteria y caballeria en persecucion de los bandidos que infestan estos montes y tantas vejaciones causan a los pueblos inmediatos.

Ayer tuvimos el gusto de verle entrar en esta despues de haber pasado por Villamiel, Fuensalida, Santa Cruz del Retamar, Torre de Esteban, Ambran, Mentrida, el Prado y Almoros habiendo dejado destacamentos en

el 1.º, 3.º, 5.º y 7.º de estos pueblos. Tambien los ha puesto en varias casas del monte del Duque, y le pondrà en esta villa: de manera que con esta distribucion de tropas y las instrucciones dadas á los gefes de los cantones creen que pondrá coto á las demasías de los foragidos, y proporcionará á los labradores a paz y seguridad que necesitan para recoger sus cosechas.

Mucho debe esperarse en el gobierno militar de esta provincia de un gefe que por sus conocimientos y escritos es harto célebre en el ejército. Felicitamos al señor capitan general del distrito por tan acertado nombramiento; y la provincia entera debe felicitarle al ver al frente de sus armas un hombre que lejos de mostrarse orgulloso, áspero é intratable, como lo hacen otros, se presenta franco y amable con todos, y especialmente con las autoridades locales, de manera que lleva en pos de sí las simpatías de los pueblos por donde pasa.

En vista de tan laudable conducta y de las prudentes disposiciones que adopta sin salir en un ápice de las leyes, nos atrevemos á presagiarle un buen resultado en sus operaciones y se le deseamos de corazon. ¡Ojala que nuestra profecía no salga fallida!

Desearé, señores redactores, que vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico estas líneas en obsequio de tan digna autoridad y del señor capitan general que ha hecho su nombramiento.

(*Corresp. del Castellano*)

RENERA (Alcarria) 3 de julio del 44.

Aunque no ocurra cosa particular que comunicar á Vd. en política, creo sin embargo que ya llegó el tiempo de romper mi silencio para desahogar mi oprimido corazon con cosas que, á no verlas, no se las podria dar asenso. Pero ello es cierto, y asi con perdon de quien se queme, debo decir: que en esta Alcarria, en esta provincia pacífica y la mas obediente á las leyes y preceptos de N. S. M. C. A. R. hay sacerdotes que aplaudieron y dieron su aprobacion á la disposicion adoptada por el ministerio Lopez, de aquel ministro que en el santuario de las leyes dijera (que J. C. nuestro bien *al tomar la* naturaleza humana, ù como él decia porque *Dios en cuanto hombre* en su personificacion de *las dos naturalezas, estuvo sujeto á las afecciones y debilidades humanas y que las luces del siglo y el progreso de la civilizacion niegan al Pontífice la omnimoda y absoluta infabilidad que antes le concediera la ignorancia....*) por la que mandaba continuar la venta de los bienes de la Iglesia, contra la bien pronunciada opinion de las juntas de salvacion de Valencia, Teruel Sigüenza y otras que la suspendieron. Esto pareceria poco sino hubiese algun *Párroco* que atollando por todo, y olvidando lo que en Compluto y Toledo aprendieron, haya aumentado el número de compradores de bienes llamados nacionales, sin cuidarse de el mal ejemplo que ha dado á muchísimos fieles que siempre tuvieron repugnancia á tales compras, y sin estimar en lo que se debe lo ordenado por la Iglesia en un sin número de concilios y últimamente en el santo de Trento capítulo 11 sesion 22, cuya lectura recuerdo asi como la alocucion del venerable anciano y Santo Pontífice Gregorio XVI, fecha 1. º de marzo de 1841.=Si señor, este hombre ha venido á ser el objeto de todas las conversaciones de la comarca, y los pueblos no dejan de decir ¿cómo nuestros curas nos han dicho lo contrario que este practica? ¿ Pues qué, no son tan católicos cómo el que mas? ¿No son instruidos, y tienen consignados sus buenos y sanos principios en los periódicos religiosos y aun en las cárceles y confinamientos? ¿Qué contraste forma esto? ¿ A quién nos bemos de atener? Este es el lenguage que tienen todos los legos.

Aqui llegaba y un mi amigo, suscritor al *Castellano* me manda su periódico y con él un *Semanario Católico*. No sin sorpresa le tomo en mis manos, corro la vista por él, y dejando á Vd. haga el juicio que le parezca, esclamo: Hola ¿conque tenemos al *Castellano* escritor religioso y católico? bueno, gran pensamiento, pero me temo el éxito en su empresa El, dije para mí, se titula católico; y como no pueda uno ser católico sin ser romano, ignoro como se las ha de haber con muchas cuestiones en el dia pendientes, pero que estan resueltas desde el principio de la Iglesia, y desde que san Pedro, poniendo silencio al colegio apostólico pronunció su sentenia, sentencia inapelable. Yo he leido constantemente sus articulos: ha denunciado muchos desmanes que la revolucion ha causado en la Iglesia, sus ministros, sus ritos y ceremonias: él ha protestado obediencia á la santa Sede; ha manifestado á un gobierno, enemigo del Papa, la falta de decoro, en el lenguage del famoso manifiesto dado á los españoles, con motivo de la alocucion del santo Padre: ha abogado por el clero, dando cabida á sus tristes ayes; pero perdóneme el *Castellano*, no estoy conforme con mucho de lo que ha dicho. El tendrá su opinion, yo tengo la mia. No se crea por eso que yo repruebo el que emplee sus talentos en causa tan santa, no; antes lo celebro: solo si les diré. *Qui estis vos..?* con Tertuliano. De dónde teneis esa mision? ¿sois acaso uno de ellos à quienes dijo la verdad eterna? *Ite in mundum universum...?* Pero á esto se me contestará ¿y el Católico? ¿y la voz? ¿y el Nuncio de la verdad? ¿y el Amigo etc. y todos los periódicos religiosos, de dónde les ha venido la mision? Ellos responderán: á mí ni me toca, ni quiero. Concluyo suplicando al *Castellano* nos diga cuales son esas raras escepciones del clero; porque si son los Loricas, los Ortigosas y otros, estoy conforme, y lo està con su Santidad; sino ¡aprieto es para un redactor de un *Semanario católico*.

Dignese Vd., señor Redactor, estampar en las columnas del apreciable periódico la *Monarquía* á estas mal trazadas líneas, si lo juzga oportuno, y dando á Vd. carta blanca para enmendar, quitar ó poner lo que le parezca, en que recibirá favor. s. s. s. y suscritor constante.

Andrés Vigo y Martinez

Tomamos la siguiente carta del *Diario de Sevilla*,

LA CARLOTA 28 de junio.

Hoy ha pasado por aquí una silla de postas conduciendo al señor Cardero, procedente de Madrid: en donde llamado por el mayor de plaza de órden superior, fué metido acto continuo en el carruaje, sin manifestarle razon ni motivo, sino entregarle à un titulado oficial y á tres satélites armados que con él vienen corriendo, guardándole estrechisimamente. Ni lugar le dieron para nada, forzándole á salir en el acto.

Dicen de Málaga con fecha 1. º de julio:

A noche hubo carreras en esta: estaba tocando la retreta al brigadier Pomar la música de su batallon, cuando se presentó un grupo de unas 50 personas dando vivas á la Constitucion, á la Reina, á Pomar y á Concha, y mueras á Narvaez: pidieron se tocase el himno de Riego, y como no se accedió siguieron en su griteria. Salió Pomar al balcon y dijo al pueblo que cesase: mandó á los gastadores despejar, y éste fue el momento en que como bandadas corrieron las jentes (que habia mucha) y se atropellaron por las calles, cayendo las mujeres al suelo y pasando por encima de ellas, fue un completo desorden. Los motores de todo, se dice que son carabineros de caballería, á quienes creo los juzgarán en consejo de guerra.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Fermin, obispo, era natural de Pamplona é hijo de padres idólatras, padeció martirio siendo degollado año 303. Es patron de Navarra.

San Odon, obispo, uno de los prelados mas celosos que han florecido en la iglesia de España; fué el primer obispo de Urgel y natural de Cataluña, de una de las casas mas distinguidas de aquel principado; falleciò en este dia del año 1522.

El beato Lorenzo de Brindis, confesor; fué general del órden de capuchinos.

Ademas se hace mencion:

De santa Edilburga, virgen, san Ilidio, obispo, san Panteno, padre de la Iglesia, san Benedicto XI, papa, san Eddo, obispo y confesor, y san Guillebaldo, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En san Fermin se hace hoy la fiesta anual á su santo titular, la cual será á espensas de su congregacion del reino de Navarra: habrá misa mayor por la mañana y sermon: por la tarde completas, y se dará á adorar la reliquia del santo.

La congregacion de la virgen del Cármen y santo rosario cantado, establecida en la iglesia parroquial de san Miguel y san Justo y Pastor de esta córte, celebra hoy domingo funcion estraordinaria.

En este dia hace la fiesta un especial devoto de María Santísima en accion de gracias por los beneficios alcanzados por mediacion de nuestra Señora, en cuyo dia se espondrá á las nueve de la mañana á su Divina Magestad y continuará á la pública veneracion todo el dia. A las diez habrá misa mayor, en la cual será el panegirista don Antonio Roselló. Concluida la misa se cantará un solemne Te Deum. Por la tarde à las seis solemnes completas, letanía, y salve, concluyendo con la reserva, á todo lo cual asistirá una brillante orquesta de escogidos profesores.

MISCELANEA.

Segun tenemos entendido, ha llegado à esta corte un oficial de cada regimiento del arma de caballería, con el objeto de imponerse del nuevo manejo de armas y de las demas innovaciones introducidas en el reglamento táctico, presidida por el mariscal de campo D. José de la Concha.

Mucho deseamos que estos oficiales se pongan pronto al corriente de estas variaciones, y regresen á enseñarlas á sus respectivos cuerpos, à fin de que la instruccion se regularice y uniforme en todos ellos.

Los cañones de hierro que se cargan por la culata, invencion de Mr. Wahrensdorff, propietario de las fundiciones de Suecia, se han sometido ultimamente en Viena á una prueba cuyo resultado ha sido muy satisfactorio. Su mecanismo consiste en un cilindro que despues de cargado el cañon cierra la abertura de la culata, y queda sujeto por otro cilindro trasversal, un espaldon á cuatrocientos pasos de distancia servia de blanco à los disparos, los que en número de cincuenta fueron tirados con la prontitud posible con la pieza de ensayo del calibre de 18. Se habia colocado el cañon en una casamata construida á propósito con fuertes vigas, á fin de examinar el sacudimiento producido por las descargas, así como el humo y otras circunstancias Ningun inconveniente ni riesgo se ha descubierto, de modo que esta arma promete jugar con el tiempo un gran papel, como pieza de fortaleza, ó bien en la marina.

Dice el *Novelero*:

Se han dado las órdenes oportunas para que marche inmediatamente á Ceuta un cuerpo de ejército de *seis mil* hombres, del cual formarán parte algunos batallones y caballería de esta guarnicion; habiéndose tomado ya por la intendencia general militar las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta órden, proveyendo á los cuerpos su uniforme de verano y de la parte administrativa conveniente.

Leemos en un diario de la tarde:

Tenemos entendido que el Escmo. ayuntamiento constitucional de esta córte se ocupa de la nueva division de distritos, debiendo quedar diez de los doce que hay en la actualidad, como no podia menos de suceder siendo diez los señores tenientes de alcalde, y debiendo estar cada uno encargado de un solo distrito. Parece que este delicado é importante trabajo está encomendado al caballero procurador síndico D. Juan de Dios de Espejo; y unque nos consta su celo, laboriosidad é inteligencia, nos permitimos advertirle que tenga à la vista para este interesante trabajo el que hizo el célebre marqués viudo de Pontejos en el año de 1835, siendo corregidor de esta córte, y que rigió hasta julio de 1840 en que se planteó el que existe en la actualidad. Es de mucha importancia la division de Madrid y convendría que estuvieran en relacion con ella la division de parroquias, juzgados de primera instancia etc.

Los restos mortales del Ilmo señor obispo de *Menorca*, depositados en la catedral de Tolon, donde se le hicieron solemnes exequias el dia 20 de junio, han sido trasportados á bordo del buque de vapor *Sphinx*, que sale con direccion á Argel, y el cual los dejará en las islas Baleares. El clero de las diferentes parroquias de la ciudad, presidido por su obispo, un destacamento de tropa y la música del primer regimiento de infantería de Marina, precedian al carro fúnebre, al cual seguian muchos eclesiásticos españoles.

Un hombre llamado Maret, que habia sido condenado á prision y sufrido su condena, encontró el 23 del pasado en la calle de San Eloy, de Paris, à otro llamado Guirguet, de quien sospechaba que había declarado contra él en una causa de robo. Al momento que le vió descargó sobre Guirguet una lluvia de palos que hubiera pasado á mas si no hubiesen llegado à separarlos. Maret entonces volvió su cólera contra el recien venido, y como este le diese un bofeton, sacó un puñal é hirio con él en la garganta à su nuevo adversario, aunque la herida no fué de consideracion por librarle el cuello de la casaca. Preso en el acto Maret, fué conducido á la cárcel, quitàndosele el puñal como debida precaucion. A las pocas horas cuando el alcaide pasó á hacer la requisa le encontró ahorcado con su pañuelo de los hierros de la ventana.

Dice la *Gaceta* de ayer:

Antes de ayer han sido sorprendidos infraganti por los carabineros de la Hacienda pública unos contrabandistas que en el portillo de Embajadores se atrevieron á hacer armas contra aquellos y contra un piquete de infantería que acudió de la fábrica de cigarros. A pesar de su temeraria resistencia fueron apresados tres contrabandistas y una mujer, cogiéndoles los fardos que querian introducir en la poblacion. En el mismo dia, y casi à la misma hora, otros contrabandistas en las afueras de la puerta de Bilbao trataban de introducir en medio del dia una carga de vino, con la que tuvo que escapar á uña de caballo, perseguido por unos carabineros que no pudieron alcanzarle, á pesar de haber corrido hasta cerca de Chamartin.

Ayer tarde en la escalera de una casa de la calle de Milaneses se trabó una séria contienda entre dos hombres de los que uno sacó una navaja para herir á su contrario: á las voces de los vecinos acudieron algunos agentes de seguridad, y cuando estaban presos ya los agresores, llegó alguna fuerza armada; y à bayonetazos y aun à tiros dispersó la multitud, causando varios heridos, algunos de consideracion, entre ellos se dice que un repartidor del *Castellano* perdió una mano de un tiro

Despues de escrito lo anterior recibimos el *Castellano* que viene confirmando sustancialmente la noticia; añadiendo que en este momento se habrá hecho la amputacion de la mano al infeliz repartidor.

Leemos en el periódico *La Quotidienne* el siguiente párrafo.

Hace algunos dias que los abonados al paseo de las Tullerias estan singularmente preocupados con la aparicion de una especie de barraca misteriosa construida por los trabajadores de palacio en el bosque de Castaños inmediato a las fuentes. Esta barraca construida con tablas, esta ademas circunvalada con una barrera de maderos, y una porcion de tierra recien movida. En el centro de ella hay un pozo, que siempre ha estado tapado y el que hoy se trabaja por la noche.

Si el pozo es profundo, ni lo que en él se hace, nadie lo sabe mas que los operarios y el arquitecto de las Tullerias.

Se dice que Luis XVI, en los últimos dias de su reinado habia enterrado un gran tesoro, en oro, alhajas y diamantes. En cuanto á nosotros no hemos olvidado el proceso de M. Monotalivet y de M. Gros.

Editor responsable D. Alvaro García Muñiz.

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix calle de Carretas, núm 8.

Num. 34. Martes 9 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, num. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

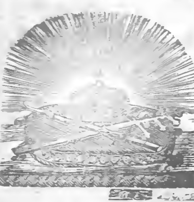
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.



En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 56

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

Parte oficial de la Gaceta del 7 de julio.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentisimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos del Banco de Isabel II, aprobados por mi Real decreto de 25 de enero último he venido en nombrar comisario régio del mismo establecimiento á D. Francisco Javier Istúriz, Ministro de Estado cesante, en consideracion á su reconocida lealtad y señalados servicios en favor de mi trono y de la causa pública.

Dado en Barcelona á 1.° de julio de 1844 =Rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Gaceta de ayer

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presideocia del consejo de Ministros.=Escelentisimo Sr: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sio novedad en su importante salud, de cuyo beoeficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E de Real órden para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Barcelona 4 de julio de 1844=Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

Los Sres Ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Gobernacion, han salido para esa capital en este instante que son las ... y media de la noche.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Entre ocho y nueve de la noche de ayer han llegado á esta córte desde Barcelona, de donde salieron en la madrugada del 4 los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Gobernacion de la Península.

LA MONARQUIA.

MADRID 9 DE JULIO DE 1844.

AL GLOBO

Muy agenos estábamos, cuando publicamos nuestro artículo de crisis ministerial, en el número 31 del viernes 5, de que nuestras palabras hubieran de ser tan torcida y siniestramente interpretadas. Sorprendiónos esta oovedad: y sorprendiónos mas cuando la vimos venir de donde menos motivos teniamos de esperarla. Que los periódicos á quienes pertenece porescuela acibarar todo lo que lleva en si gérmenes de órden monárquico, nos hubiesen comentado, si comentarios necesitaba una sencilla relacion de hechos, no nos hubiera causado muy profunda sensacion, pero que el *Globo*, ese ilustrado periódico de la tarde, nos juzgue tan injustamente, es idea que nos aflige y nos desconsuela. No porque temamos que sus ligeras y gratuitas suposiciones alcanceo á perjudicarnos en la reputacion que podamos tener entre nuestros amigos y lectores; sino porque á pesar de nuestros vehementes deseos prevemos que está todavia muy lejos el dia afortunado, en qoe los encargados de la mision delicada de representar en la imprenta los diferentes sistemas de sus respectivas comuniones políticas, lo hagan con aquella templada mesura, con aquel respeto recíproco y con aquella indulgente tolerancia, que tan honrosa prez lleva á los partidos y tan fecunda ilustracion esparce entre los pueblos. Que nosotros lanzados por nuestros opresores de las regiones donde se respiran auras delicadas: que nosotros condenados á un estúpido ilotismo. que nosotros amarrados á la ruda cadena de los esclavos, prorrumpamos alguna vez, en el oprobio de nuestra ignominia, en ayes lastimeros ó en ecos de despecho, si honra no nos da, tampoco debe empecer á la indulgencia que se tiene siempre con los humillados.

Pero que un diario de la situacion, un periódico conservador, dirigido y redactado por hombres de valia, por jóvenes de mérito y esperanzas, en quienes la hidalguia y la cultura rivalizan en noble lucha: que este periódico nos acuse con sobrada dureza de "intencion muy dañada, de perfidia encarnizada," de incitadores al perjurio» sino es una calumnia, por qué los caballeros, vive Dios, que no calumnian; es al menos una fatal ligereza, que nosotros al imitar al *Globo*, sino hubiese responsabilidad en imitar calificariamos á su vez y tan gratuitamente como él de pérfida.

Qué ha encontrado el *Globo*, y se lo preguntamos de buena fé, en la relacion que hicimos de la *crísis* ministerial, que no haya oido todo Madrid, que no hayan oido sus redactores, en los escogidos círculos que frecuentán? Cuántas veces acaso participaron ellos mismos de las cuestiones de la crisis, y anunciaron temores por sus principios, si el señor marques de Viluma llevaba la mejor parte en la contienda ministerial? Qué significaba sino la desusada facilidad con que nos dieron en su periódico la prematura noticia de la renuncia del señor ministro de Estado. Qué significaban los votos ardientes que el *Globo* y algun otro diario de su matiz hacian por el triunfo de los ministros llamados á Barcelona? Serian antipatias vulgares al solo nombre del señor marqués de Viluma? No: los dedicados redactores del *Globo* no sabrian descender á la vez á la arena de las personalidades. Los redactores del *Globo* habian ... lo mismo que nosotros ... señor marques de Viluma: a saber ... despues de muchas ... la ventaja de ... que ... su elevacion al miaisterio, temiendo sus cólegas que esquibase el puesto, habian interesado á la Reina para que le invitase á venir: que todavia, y á pesar de esta augusta invitacion, se dudaba que se decidiese á formar parte del gabinete, y en esta pública creencia se designaba en todos los periódicos al señor Mon, para sucederle en el ministerio de Estado. ¿Y que causa se alegaba para autorizar estos rumores? «que el señor marqués de Viluma se resistia á mandar con Córtes como las presentes.» Llegó por fin el embajador en Londres á Barcelona: y qué dijo la opinion, y qué oyeron en Madrid los redactores del *Globo*? que no estando de acuerdo el ministro de Estado con el programa de gobierno de sus compañeros de Madrid, estos iban á la corte para conferenciar á presencia de S. M. ¿Y qué resultó de está conferencia? La dimision del señor marques de Viloma. Y cuál fué la causa de la dimision del señor marqués de Viluma? El mismo *Globo* en el mismo artículo, en que nos agravia, la anuncia» la reforma de la ley electoral, por un decreto, esto es por un golpe de Estado... y la disidencia que se estendia á otros puntos importantes del sistema de gobierno, adoptado por el gabinete Narvaez..?»

Si la exactitud pues de nuestra relacion está compendiada en estas pocas palabras del *Globo*: si el mismo autoriza los hechos que nosotros, sencilla y simplemente hemos espuesto; ¿adoode está la iotencion dañada y la perfidia encarnizada, de que tan gratuita y desapiadadamente nos acusa? A donde está la intencion; ¿a lo donde está la perfidia?: en el acusado, ó en el acusador?

Otro cargo mas grave todavia, nos hace el *Globo*, en el artículo á que contestamos: y cargo que mancilla: porque se hace á hombres, que se precian de fieles y leales. Dice que debemos profesar la moral del perjurio y á fe que es mucho decir á los hombres que no tienen, siquiera. la funesta posibilidad de poder ser perjuros! En que se ha de perjurar un partido, que no tiene otra mision sobre esta tierra, para el de cautiverio, que:

... aqui su suerte?

La historia de los perjurios en España en esta última década está sin escribir todavia: y acaso este trabajo nos toque un dia ¿Pero en tanto no descubris en alguna frente a la en las orgias de los vértigos políticos, una ráfaga negra, en la que hierve devoradora una maldicion del cielo? Pues estremeceos, ese borron de infamia es para los que, hàbiendo jurado á su Rey como soberano absoluto, y habiéndole servido como esclavos, hoy ingratos y cobardes le insultan, sobre su tumba: es para los que, habiendo jurado con frenético entusiasmo, los fueros otorgados por una ilustre Señora *le presentaron una constitucion, sobre las picas de los proletarios*: es para los que habiendo jurado un código que aborrecian conspiraron contra él en todas las epocas que las revoluciones los encumbraran: es para los que ... es á los ... de un servil ambicion levantaron las banderas de Castilla ... conspiraron y luego ... es para los que pretestando ... en sus rivales ... tripode: y al ... Bastan ... respetad ...

... que nos impone el deber y la conciencia, por mucho que á nuestra honra sin mancilla, iojurico agravios no merecidos. Fuimos fieles á nuestro rey, hasta que el cielo para castigo de este pueblo contaminado le llamó á mejor vida. Juramos á Isabel: y plegue á Dios que las tormentas que se apiñan sobre su frente ungida, no la arrastren al duro trance de poner á prueba la lealtad de los partidos. Si por nuestra desventura hubiésemos de llegar todavia á tan funesto ensayo, el pais y la Europa verán entonces quienes son los leales, y quienes son los perjuros. F. N.

Mas el Globo

Con la misma templanza y mesura con que el *Tiempo* se ocupa de nosotros el dia 5, vamos hoy á dirigirle la debida respuesta para que nunca se crea que los monárquicos están faltos de buenas razones en que apoyar sus doctrinas de vida y salvacion social. Para que nuestros lectores suplan con las suyas las reflexiones que presentemos, si fuesen escasas haremos un prolijo análisis de cuanto dice el *Tiempo*, y trascribiremos en sustancia las principales cláusulas de su artícolo: Dice, pues, de esta manera.

«Há poco leimos en la *Monarquia* un artículo cuyo objeto era probar á los moderados que debian hacerse absolutistas. Singular pretension por cierto es la de que un partido respetable y numeroso renuncie en un dia á sus convicciones, á su historia, á sus creencias y á su fé, por adoptar ideas y doctrinas que siempre ha combatido.»

No negaremos que el partido moderado es respetable, aunque no numeroso, por las cualidades y categoria personal y social de los que lo componen: mas en eso está justamente la razon de nuestra demanda, tan útil y conveniente á ese partido que si las ha de conservar no podrá menos de trasladarse á nuestras filas mas pronto ó mas tarde; la historia de la aristocrácia francesa desde la memorable sesion del juego de pelota, le instruye mejor que nadie de lo que deberá hacer. Sus convicciones. su historia, sus creencias y su fé son de ayer. son muy debiles y vacilantes. Son de ayer porque datan del año de 34 en la sancion del Estatuto: son débiles y vacilantes, porque muchos de sus mismos autores y adictos las hao abandonado; ellos lo saben, y no hay para que citar nombres; no es hoy el partido moderado lo que era, compacto y firme, se ha fraccionado. cuando menos en tres secciones. Al contrario los monárqoicos puros traen su origen de la eternidad. y todos y siempre estan y han estado y estarán unidos en la profesion y defensa de un principio. el de la soberania del trono y la unidad de su poder público. Vean ya por parte de quien militan esas mismas razones que nos alegan. y si ellos son monárquicos y conservadores, todos caerán, como van cayendo muchos, en la cuenta de que la monarquía no se conserva entrabándola con ... de poder popular, de un poder que consta ... que atenta a sobreponerse, y que al fin ... cortándole la cabeza

en la guillotina. Esta si que es fé, conviccion, creencia y doctrina! Dice el *Tiempo* á seguida.

«Nosotros no contestamos á aquel artículo, ni á otros muchos de la *Monarquía*, porque creemos que en un pais bien gobernado no debe tolerarse la discusion acerca de las cuestiones de que se ocupa por lo comun aquel periódico. Continuamente se pone en él en tela de juicio la base de los sistemas representativos, la intervencion del pais en los negocios públicos; y no es ni puede ser lícito á los escritores discutir cuanto les plazca acerca del principio fundamental del gobierno porque se rije la nacion en que escriben, ni mucho menos proclamar la escelencia y ventajas del réjimen contrario. Nosotros entraremos otro dia mas de lleno en esta cuestion que ahora solo tocamos al paso. Basta para nuestro propósito esponer las razones que nos asisten para no aceptar la discusion con que diariamente nos brindan los periódicos absolutistas.»

Esto importa tánto como decir, no contestamos porque no podemos, porque no hay que contestar, porque las pruebas y razonamientos de la *Monarquia*, como que todos son tomados de los hechos, como son nada mas que paralelos y comparaciones de épocas con épocas; y cosas con cosas, forman *argumentos sin respuesta y convencimientos sin escusa*; mas por eso es por lo que no le està permitido al escritor en un pais gobernado por nosotros hacer lo que hace aquel periódico para cerrarnos la boca al paso que señala con el dedo al público el vacio inmenso que hay entre nuestras teorias y los actos á que se reducen. ¿Es posible que el partido doctrinario español, en cuyas manos debiera ser una verdad demostrada el gobierno representativo, se haya de convertir en tirano de los demas hombres, reservándose para si todas las garantias y manopolizando en su propia utilidad todos los derechos? En un pais libre y *bien gobernado*, la imprenta debe ser de todos y no de los que mandan, debe ser mas de los que ilustren al público diciéndole la verdad, mas bien que de los que le engañen y pierdan. En Fraocia, Inglaterra y aun Alemania hay periódicos que atacan al gobierno hasta en su orígen y legitimidad, y no dirá el *Tiempo* que son paises mal gobernados; lo que si dirá es que alli hay verdad en los principios de gobierno, y aqui falsias y engaños. Sin duda que el *Tiempo* exigiria que nosotros no escribiesemos para no tener quien le replicase en la importante cuestion en que entra à seguida! pero no es asi, por fortuna. Dejando para otro dia esta materia, se propone en el número de que hablamos, entrar de lleno en la cuestion del enlace de nuestra Reina y dice:

«Porque en efecto el partido moderado, ó cualesquiera otros que aceptasen el hijo mayor de D. Cárlos como marido de la Reina Isabel ¿qué otra cosa harian sino volverse absolutistas? La *Monarquia* sueña en esta cuestion como en otras muchas.»

Antes de analizar lo demas que sobre esta materia nos propone el *Tiempo*, queremos hacerle una pregunta ¿Y si el hijo mayor de don Cárlos está mil veces mas avanzado en ideas de libertad y progreso verdadero que todos los liberales de España, se tendrán que hacer absolutistas los que acepten su enlace con la Reina? Pues sepa el *Tiempo* que este tambien es un hecho harto mas exacto y probado que cuantos él asienta. La *Monarquia* no sueña; si alguna vez ha soñado ha sido cuando se creyó de buena fé que el partido moderado se le [illegible]ria en todas las cuestiones que importasen mucho al porvenir de la patria; pero ya des[illegible]ta y ve y se convence de que cuando media el egoismo y los compromisos serviles por *ciertas personas*, ya la patria y su felicidad son menos.

«Creer hacedero, de[illegible] y posible [illegible] enlace del *principe de Asturias* [illegible] dente [illegible] Borbones, con [illegible] Reina de España, [illegible] solato del [illegible] y de la [illegible]dole de la [illegible] por muchos años.»

PRINCIPE DE ASTURIAS le llama el *Tiempo*. ¡Oh [illegible] pones a tus mismos [illegible] que no te

puedan ocultar aunque en ello se empeñen! Pero veamos cuáles son las razones que alega para atribuir á *sueño y desconocimiento del estado del pais y de la indole* de la guerra el racional y justo empeño con que nosotros sostenemos el enlace de la Reina con este príncipe. Sigue asi:

«No fué la que tuvo fin en los campos de Vergara una guerra puramente de dinastia, sino de principios tambien. Si don Cárlos hubiera sido representante de las ideas del siglo XIX, y el trono de Isabel II el de una tirania teocrática, habrian aceptado los carlistas la pragmática de Fernando VII y encendido la guerra contra el pretendiente, á quien se propusieron ceñir la diadema.»

No estamos conformes en la representacion que quiere el *Tiempo* hacer desempeñar y figurar á uno ni otro personage. Con respecto à la Reina era una niña en la cuna, y tanto podia representar esto como aquello; entonces se la tomó como bandera de revolucion, mañana serà otra cosa.... Respecto á D. Cárlos no lo conoce el *Tiempo*, y no ledecimos mas. Algun dia puede que él y los suyos caigan de su error. Mas aun asi como el se lo figura. ¿Sabe ni puede afirmar lo que habrian hecho sus partidarios? Tambien creemos que se engaña. Sin embargo, todo se lo hemos de pasar ¡muy bien; fué la guerra de principios;? y los que en Vergara se unieron por medio de una cadena de engaños, cuyos eslabones aun no han acabado de eolazarse á la vista del público, alli abjuraron sus principios, que el llama erroneos? Nos parece que no. ¿Y los que no se hallaban alli, y tenian la misma fé, tambien han abjurado? El *Tiempo* toma á aquellos hechos por indudables; nosotros dudamos tanto que no creemos nada. Espartero transijia en un sentido, Maroto en otro; los gefes de aquel temian, los de este esperaban; el ejército carlista se creia vencedor, el cristino entregado; unos que triunfaba D. Cárlos, otros que se quitaba la Constitucion, se les daban los fueros y se pactaba el casamiento; todos fueron engañados, repetimos, por no decirlo con su nombre; y lo fueron hasta los engañadores. ¿Se abjuran asi los prinsipios, las creencias y la fé? Se abdican y renuncian los derechos? No, y no y siempre no!!! Amalgamándolos, confundiéndolos, identificándolos puede ser, pero vendiéndolos quien ni los tiene ni està autorizado, es imposible. Pero dice el *Tiempo*.

«Téngase en primer lugar muy en cuenta que no porque se realizase (el enlace) terminaba de todo punto la cuestion dinástica. En las proposiciones dirigidas por don Cárlos al gabinete de San James no se comprometia aquel á renunciar sino sus derechos *personalisimos* al trono de España...»

Eso es lo que don Càrlos puede hacer, por que renunciar lo de otros ni seria justo, ni válido, ni legal. El sucesor une los suyos à los de la otra parte ¿qué mas hay que desear? Reflexionando sin duda el *Tiempo* y temiendo salirse de su atrincheramiento en los que llama principios, y que se le venza en el campo de la cuestion dinástica, se repone de! descuido y dice:

«Pero dando por supuesto que la terminara para siempre, esta ventaja es de poca entidad en la época en que vivimos. No son propias de ella las guerras dinásticas. De estas y de las religiosas ha pasado ya el tiempo. Pero aun prescindiendo en este momento de la cuestion dinástica, esta ahí la política y social. El hijo de don Cárlos representa los mismos principios que este. Los que recomiendan el enlace del primero con Isabel II, son los carlistas; los que desean que el régimen antiguo triunfe por este medio, ya que no pudo obtener la victoria por el trance de las armas...»

Vamos con este que es el párrafo de los *peros*, de los rodeos, de las contradicciones y de las nonadas. Quiere dar importancia á la cuestion dinástica en el primer *pero* quitàndosela en el segundo y alli mismo haria y apla[illegible]zarla: quiere volver á la de principios que antes supuso abjurados, y recalcarnos aquello de que Don Cárlos y su hijo representan lo que [illegible] e' place, y en fin, repite oara que no se [illegible] [illegible] de triunfo de las armas A esto [illegible] le responde Aviraneta, Carini y cuantos saben

y no hubo triunfo ni abjuracion, sino engaño y algo mas. A lo de la poca ó mucha importancia de las cuestiones dinásticas y religiosas en el dia, responde la historia de la revolucion francesa, destronando reyes por medio de Napoleon y sucumbiendo este y aquella al fuerte impulso y reaccion de las dinastas legìtimos: responde el Egipto con Mehemet-Ali y el Sultan, y responde nuestra misma España con la guerra entre Borbones y austriacos, y la actual, de la que el *Tiempo* confiesa que es dinàstica, aunque *no solo*. Dios nos libre de que un dia quede pendiente y la tomen por su cuenta propios y estraños: entonces se verá la importancia. El hijo de don Cárlos representa los principios que su padre, y sus partidarios quieren hacer triunfar el régimen antiguo. Pase; mas à nuestro entender todos esos y algunos mas, es decir, todos los que de veras aman á su patria si quieren el régimen antiguo es porque con él hubo justicia, felicidad y gobierno, y con lo nuevo se convencen cada dia mas de que es imposible. El hijo de don Cárlos representa el porvenir venturoso de España, sus glorias, su ilustracion y su verdadero progreso; los que lo quieren es por eso.

A dos párrafos que añade llenos de suspicacias y temores por los monárquicos le respondemos que son puerilidades míseras, pobreza de alma: los monárquicos tienen acreditado que son buenos españoles, tolerantes y cristianos. Sigue luego.

«Considerando la cuestion bajo el aspecto de la política internacional, no es menos imposible tan torpe designio. La Francia tiene interes directo en que en España no vuelva el antiguo régimen. Lo exije asi aquella nacion y lo demandan asi tambien los intereses de la familia de Orleans.»

¡Ya està descubierto el *lapis li lius*, se despejó la incógnita; pero este si que es torpe designio! Porque la Francia de hoy, porque la familia de Orleans y sus intereses se oponen, sacrifiquese la dinastía de España, piérdase la nacion, y viva nos en eterna revolucion y desdicha! Y esto lo dice el periódico de los moderados! Ahi lo veis, españoles, no puede estar mas patente el patriotismo. La Francia, la familia de Orleans, sus intereses.. Ah! pobres hombres! Esa Francia, esa familia y esos intereses no serán acaso dentro de un año lo que son cuando escribis por adularla! Dios y el tiempo os desengañarà. Entonces pensareis de otro modo, aunque será tarde, si habeis perdido á vuestra patria. Consulte el *Tiempo* á su conciencia, á la recta razon y examine bien si ellas le han podido inspirar el artículo á que dejamos contestado Nosotros esperamos su desengaño y mucho mas el triunfo de la santa causa que defendemos, seguros de que no nos engañamos.

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 3 de julio.

El *Monitor* publica en el número perteneciente á este dia una especie de memoria que tiene por objeto establecer el derecho que tienen á ser dotados todos los principes y princesas de la familia real.

«No tenemos tiempo hoy para examinar este increible documento, que se leerá con estrema sorpresa en Francia y en Europa, admirando la demencia de los ministros que le han aconsejado y que han tomado la iniciativa en semejante publicacion, acumulando toda clase de faltas en este acto de locura»

(*Commerce*)

Acerca de este asunto dice el mismo periódico:

"Debemos manifestar que este malaventurado artículo ha producido una sensacion profunda en el partido conservador en general: los amigos del ministerio lo desaprueban y creian que habiendo manifestado esta opinion al principio de las sesiones, se habria retirado todo proyecto de dotacion. Sin embargo de bien saber que hay cuestiones imposibles de abandonar para el gabinete de 29 de octubre

Idem

La Quotidienne con motivo de esta cuestion [illegible] que en el presupuesto de Palacio se asegura que la totalidad de las sumas recibidas por Luis Felipe, como duque de Orleans, en indemnizacion, ascienden a [illegible] *cinco* millones de francos.

Remitiéndose dicho periódico a datos oficiales y sumando lo percibido en cada uno de los

diez y ocho departamentos que cita, asciende la suma total recibida por el rey de los franceses á la cantidad de 16,163,784 francos 6 céntimos.

Ademas falta la parte de la princesa Adelaida que aun nos la ha admitido á la particion. Concluye el artículo esclamando ¡Qué habilidad tan asombrosa se necesita en el arte de rebajar los guarismos, para equiparar esta suma á cinco millones!!

Las últimas noticias de Lisboa anuncian inquietud y fermentacion, pero lo que es peor es que no tienen dinero.

La proposicion de Mr. Wiliers en la cámara de los comunes en Inglaterra, relativa á la ley de cereales, ha sido desechada por 328 votos contra 124.

Ha habido en Praga disturbios de consideracion. Los causantes han sido los trabajadores de las fábricas de telas de algodon, con pretesto de que se les aumentasen los jornales.

El rey de Prusia acaba de prohibir á todos los abogados, notarios y legistas de su reino, que tomen parte en la gran reunion de legistas alemanes, que debe celebrarse en *Mayenza*

Segun las últimas noticias el emperador de Rusia acababa de llegar á *Rebel*, y su hija la gran duquesa Alejandrina seguia mejor.

Corren voces acerca de la próxima entrada en el ministerio de M. *Montalibet*.

Cerradas las càmaras se dice que M. *Duchatel* ayudara en los trabajos al ministro del interior; este reemplazarà en el de Hacienda M. *Lacave Laplagne*, quien reemplazaria á M. *Seonem* en el tribunal de cuentas.

Otra version se hace acerca de esto, y es la siguiente. Mr. *Dufoure* será nombrado Ministro de trabajos públicos, y Mr *Dumon* de justicia

---

Se habla de un nuevo encuentro entre nuestras tropas, y las Marroquíes de resultas de lo que se asegura haber penetrado el general *Bedeau* en el territorio de Marruecos.

S. A. R. el príncipe de Siracusa que llegó á Marsella en la noche del 25 de junio, ha salido al dia siguiente para Nápoles con su servidumbre en un barco siciliano.

(*Journal des villes et des campagnes*)

La escuadra francesa al mando del príncipe *Joinville* ha principiado sus operaciones bajo unos auspicios bien tristes. El *Gassendi* (vapor) despues de haber tenido que remolcar, al navio *Jemmapes* encalló al entrar en la rada de Tolon, al venir á efectuar lo mismo con el *Triton*.

Esta avería no fué la única; varios buques chocaron unos con otros, y á pesar del desorden y de los peligros que corrieron, las respectivas tripulaciones no ocurrió afortunadamente ninguna desgracia. Con este motivo el periódico la *Reforme* publica las siguientes reflexiones.

El jóven almirante comienza su campaña dando una idea bien triste de su mando: un navio encallado otros dos que chocan entre sí causándose grandes averias, en una bahía tan buena como la de Tolon, no acreditan mucho la direccion que ha presidido á estas operaciones.

Nuestros ministros cortesanos, se apresurarán á confiar mandos en gefe, á jóvenes que apenas tienen la edad suficiente para ser subalternos

Tales son por consiguiente los resultados. Mr. Aumale se deja sorprender y encerrar á dos leguas de su campamento, por un puñado de Beduinos y Mr. de Joioville, no puede conseguir aparejar tres navios sin precipitarlos unos contra otros.

Se lee en el mismo periódico.

Se han dado las órdenes en el ministerio de la Guerra para el inmediato embarque en Tolon de tres regimientos mas de infanteria para reforzar el ejército de Africa

Ayer ha salido de Paris el general á tomar el mando de esta brigada. Este general lleva instrucciones particulares del mariscal Bugeaud. La víspera de su marcha estuvo conferenciando con Luis Felipe.

Es positivo que Mr. de Laffite ha escrito escritos importantes acerca de los hechos que hoy dia figuran en Francia Se ha hecho todo lo posible para adquirir estos escritos

ro los herederos no han querido desprenderse de ellos rehusando las ofertas de agentes oficiales y semi-oficiales

---

Para que nuestros lectores vean cual es el estado de la tan decantada civilizacion y libertad inglesa presentada como el prototipo de las reformas de los hombres *filántropos* del dia y á cuya nacion á cada paso citan como la primera en una carrera tan magestuosa, copiamos el siguiente artículo de variedades que con el epígrafe de MÁQUINAS HUMANAS, publica la Gaceta de ayer. Los hombres *reaccionarios, los déspotas que abrigan en su seno las ideas que alimentaron los siglos de oscurantismo y barbárie*, no pueden menos de horrorizarse á la vista del odioso espectáculo que á su vista presenta por do quiera la ilustracion del siglo XIX, al paso que la filantropía de los hombres del dia no les permite cuidarse de semejantes pequeñeces, con tal que ellos hagan lo que les diere la gana. Dice así el artículo:

Los efectos de la concurrencia ilimitada se hacen sentir en Inglaterra en todos los ramos del comercio y de la industria. Una de las clases que mas sufren en el dia es la de los sastres. En una queja dirijida á la autoridad de Lóndres se halla la descripcion del sistema puesto en uso por los maestros sastres de aquella capital, para obtener una cantidad inmensa de trabajo en poco tiempo y por un precio fijo. Este sistema se llamá en ingles *Sweating-machine*, que se puede traducir por máquina sudante ó que suda, y constituye un mecanismo compuesto de seres humanos que desempeñan un oficio tan material y continuo, como el de las palancas ó el de las ruedas de una máquina cualquiera.

Los *Sweaters* ó sudadores, como los llaman, son gefes de un pequeño taller, que han contraido el hábito de trabajar y de hacer trabajar á sus operarios de dia y de noche, los domingos y fiestas lo mismo que los dias de trabajo. El maestro sastre que antes empleaba 20 oficiales, hace ahora trabajar cuatro sudadores, cada uno de los cuales se encarga de la tarea de cinco de aquellos. Para conseguirlo, establece una *máquina sudante*, contratando tres ó cuatro obreros que, víctimas de la mas absoluta necesidad y de la mas espantosa desnudez, aceptan un salario mínimo. A estos agrega dos ó tres costureras, su mujer y sus hijos. Toda esta gente reunida y encerrada en una pieza infecta, trabaja, come bebe, duerme mezclada sin salir jamas; y en tan horrorosas cloacas se confeccionan los vestidos de los elegantes de Lóndres.

Tal es la máquina humana adonde el maestro sastre envia por la noche algunas varas de paño, que deben convertirse en una levita perfectamente concluida para el amanecer del dia siguiente; y para cuya obra un solo oficial hubiera necesitado dos dias. Este sistema, ademas de las utilidades que proporciona al gefe del taller por la mezquindad de los jornales que paga, se utiliza tambien en el alquiler del local que les presta y en el carbon, las velas y el alimento que les facilita: de manera que trabajando aquellos infelices sin cesar, en toda la estension de la palabra, apenas sacan dos ó tres chelines al cabo de la semana. Asi se esplican esos maravillosos anuncios que vemos alguna vez en los periódicos estranjeros de *camisas á dos maravedises la hechura*.

MARRUECOS.

A la *Presse*, periódico de Paris, comunica un amigo suyo que ha recorrido el imperio de Marruecos los pormenores siguientes, á los cuales damos lugar en nuestras columnas por el interés que, tanto Francia como España pueden tener en su publicacion, fundado en las circunstancias que actualmente median entre las dos Potencias y aquel Estado, que segun todas las probabilidades debe ser teatro de escenas de alta importancia.

«Los marroquíes llevan su fanatismo religioso al mas alto grado de exaltacion; evitan constantemente toda comunicacion con los cristianos, y su aversion á estos ha tocado siempre los límites de la crueldad. Estan en la persuasion íntima de que solo ellos conservan en toda su pureza la religion de Mahomet y todo llamamiento á las armas que tenga por objeto la defensa de su creencia, hallará entre ellos un eco infalible y guerreros denodados y resueltos.

El emperador de Marruecos, por sus relaciones con las demas Potencias, se ve obligado á consentir la residencia de los respectivos cónsules en su territorio, y los europeos que desean penetrar en él no pueden hacerlo sino de una manera oficial, bajo la proteccion del representante de su nacion, y con una imponente escolta, provista de poderes del bajá que la concede.

En Tánger cada cónsul tiene delante de su puerta un asta de bandera; y en el momento que arriba un buque, del cual salta en tierra algun pasajero, todos aquellos hacen izar sus respectivos pabellones, dando así á entender que cualquiera vejacion que se causase á los que desembarcan, será considerado como una injuria hecha á todas las potencias reunidas.

El caso de Ceuta es muy reducido. A un tiro de cañon de esta plaza se halla el territorio marroquí; y á pesar de esta proximidad no existe la menor relacion entre los habitantes de uno y otro dominio: un foso les sirve de límites. De la parte de Ceuta hay establecido un centinela que se releva cada dos horas: lo primero que hace al empezar su servicio es atar su caballo á la sombra de un tinglado: luego pone su carabina en el suelo, y permanece como una estátua apoyado sobre el sable. Del lado de Marruecos se ven siete hombres sentados sobre unos haces: estan de faccion 24 horas, y hablan entre sí: al saludo que les hace el centinela de la otra parte del foso, contestan con un movimiento de cabeza; pero al mismo tiempo limpian los fusiles y los aprestan para el caso en que viesen traspasar la línea divisoria.

Los judíos tienen el monopolio del comercio en las ciudades del imperio, y en algunas sirven de intérpretes á los estranjeros. Su estremada codicia los anima á sufrir las mayores humillaciones, y los moros no perdonan ocasion de hacerles comprender el gran desprecio que les inspiran. Para dar una idea del estado de abyeccion á que estan reducidos, bastará decir que no se les permite montar á caballo, porque consideran á este animal demasiado noble para ellos; de modo que solo pueden caminar á pie ó en mulos.

Los estados del emperador de Marruecos estan divididos en distritos, estos en tribus, y las tribus en aduares: cada aduar se compone de cierto número de habitaciones.

Un gran lecho de paja, apoyado por todos lados sobre un muro de tres pies de alto y una abertura muy angosta para penetrar al interior, tal es la morada de toda una familia, la cual parte indistintamente con todos los animales que posee, á escepcion de los caballos y los bueyes que los tienen en unos cercados al aire libre al rededor de esta especie de campamentos.

Cada distrito, segun su poblacion, debe suministrar al emperador, cuando es requerido para ello, cierto número de hombres montados y armados.

Las tribus de las montañas se rebelan frecuentemente, negándose á pagar la contribucion; y de aquí es el hallarse casi siempre en guerra aquella parte del pais.

Cuando se viaja por Marruecos, la escolta va siempre prevenida contra las sorpresas y las asechanzas. Cuatro ginetes marchan á galope á cierta distancia del resto de la comitiva: si llegan á un punto donde el terreno no está enteramente descubierto, hacen alto, y se ocultan entre aloes; y en el momento en que llegan los demas, salen otros cuatro de ellos, y emprenden el mismo movimiento con la precipitacion y desconfianza á que estan plenamente autorizados por el perfecto conocimiento que tienen de su pais.

Cuando hacen los honores á las personas estrañas que reciben, ejecutan muchas evoluciones y ejercicios de equitaciones y de armas; pero la vivacidad de su alegría es causa de que algunas veces olviden quitar las balas á los fusiles; si bien la mayor parte de ellas vienen á caer á los pies de los caballos de aquellos á quienes tratan de festejar.

Los principales puntos marítimos del imperio de Marruecos son Tetuan, Tánger, Larache y Mogador.

Tánger no tiene puerto, y sí una especie de muelle que sirve de defensa á la ciudad, y las rocas de que está sembrada la rada obligan á los buques á echar el ancla á una gran distancia de la playa.

Tánger es la residencia del cuerpo consular de un bajá, lugarteniente del emperador, y una de las ciudades mas considerables de los Estados de que hace parte, tanto por su poblacion, cuanto por sus relaciones con el interior; pero situada casi al estremo del cabo mas cercano á Europa, la dificultad de su acceso anula completamente su importancia marítima.

Quedan pues, como puertos comerciales: Tetuan, el mas próximo á nuestras posesiones; Larache, á corta distancia al Oeste de Tánger, y Mogador, sobre la costa occidental. En esta última ciudad es donde se ajustan los negocios y se hacen los cambios con la capital del imperio, de la que dista pocas leguas.

La ciudad de Fez es un punto interesante en el interior, y se halla á pocas jornadas de la provincia de Oran.

El nombre francés es sin disputa el mas respetado y temible de los marroquíes: así se ha visto en todas circunstancias al emperador hacer á los enviados de Francia el mas brillante recibimiento, y á estos volver portadores de promesas positivas, cuando han manifestado en nombre de su gobierno los deseos de conservar con ellos relaciones pacíficas y amistosas como buenos vecinos. Siempre que se les ha exigido la mas estricta neutralidad ha sido concedida sin la menor tardanza.

Un solo sentimiento puede entrar en contraposicion del fanatismo religioso de estos bárbaros: es el temor que les inspira un enemigo que ha sabido mostrarse fuerte é implacable.

Los arsenales de los Estados de Marruecos indudablemente no pueden bastar á la eventualidad de una guerra contra Francia: necesariamente es del esterior de donde se reciben los recursos indispensables á la situacion del imperio; de Larache y Mogador es de donde principalmente se importan las provisiones.

Una simple demostracion delante de Tánger seria inútil, porque mientras se desplegaban las velas de otras fuerzas navales en el Estrecho, por los puertos del Océano entrarian sin obstáculo los materiales de guerra para los marroquíes.

Al mismo tiempo que diese Tánger á la Francia la mas completa satisfaccion, aunque aparentemente, Mogador se prepararia á desmentir un dia ú otro con sus acciones las promesas falsas que aquella hubiese aceptado de buena fé.

No debe causar inquietud el ignorar de qué punto hayan salido las municiones de guerra para el emperador de Marruecos; lo que sí importa es evitar que lleguen á su poder: en las costas del Océano es donde sin duda debe verificarse el desembarque, y donde conviene impedirlo.

Tetuan y Fez están á pocas jornadas de las avanzadas francesas, y por esta parte siempre estaria en disposicion de operar.

Damos hoy lugar á la siguiente comunicacion porque el sábado último que se nos remitió no pudo llegar con tiempo á la imprenta, de manos del director del periódico.

Sres. redactores de la *Monarquía*.

Muy señores mios: con esta fecha dirijo á los señores redactores del Historiador la comunicacion siguiente:

«Señores Redactores del *Historiador*: con escándalo y con indignacion he leido un párrafo que insertan Vds. en su periódico, en el cual aseguran que sobre las 7 de la mañana de hoy se han oido en los calabozos de la gefatura Política estas voces pronunciadas con acento lastimoso, ¡Ay que me matan! Viva la Constitucion ¡Ay soy muerto! Afirman Vds. que fué grande la consternacion de los vecinos y transeuntes que oian los moribundos alaridos sin poder favorecer al infeliz que asesinaban dentro del calabozo. Suponen Vds. tambien que la guardia acudiria probablemente demasiado tarde.

Yo me creo en el caso de contestar, como secretario del gobierno político, á esa sarta de calumnias. Todo cuanto Vds. dicen en el citado párrafo es calumnioso: todo absolutamente falso. Ni en el gobierno político hay calabozos, ni hay para que tenerlos: porque el gobierno político no es una casa de inquisicion. Los malhechores que son aprehendidos por los agentes de proteccion y seguridad pública, son puestos inmediatamente á disposicion de los tribunales competentes para que los juzguen con arreglo á derecho; y para asentar Vds. y publicar en su periódico un hecho tan inícuo y tan altamente criminal, como el de asesinar dentro de los calabozos del gobierno político á un infeliz que gritaba viva la Constitucion, es preciso que tengan Vds. grandes pruebas, ó gran deseo de calumniar.

Pronto hemos de ver si V. V. son veraces ó calumniadores en sus publicaciones; porque el párrafo que da márgen á esta contestacion está ya sometido por órden del Escmo. Señor Gefe Político, á la decision de los tribunales de Justicia: que no de otro modo cumpliria con su deber la autoridad política sino procurando poner en claro la verdad contra una acusacion tan horrible y abominable.

Entre tanto sírvanse V. V. publicar esta contestacion, para prevenir el juicio del público; y de hacerlo así darán una prueba de obediencia á las leyes.

Yo espero de V. V. se prestarán gustosos á insertar en las columnas de su periódico este comunicado, dando una muestra de su imparcialidad, á que les quedará agradecido S. A. S. q. b. s. m. = Madrid 6 de julio de 1844.

Agustin Estéban Collantes.

CRÓNICA NACIONAL

Habiéndose concluido la edicion de nuestro número del 30 de junio, y exijiéndose por muchas personas su impresion, como entendemos que el interés esté en la carta de Roma que allí insertamos, se reproduce en este para que la puedan tener cuantos gusten.

ROMA 18 de junio de 1844.

(*De nuestro corresponsal.*)

APUNTES PARA SERVIR A LA HISTORIA CONTEMPORANEA.

Aunque ha corrido la voz de que el conde de Trápani debia acompañar á su madre la reina viuda de Nápoles á Barcelona, con el proyecto de hacer sus esponsales con la Reina, no parece que semejante proyecto se realice, sin duda por los obstáculos que encuentra en todas las opiniones de los españoles; así como la poca esperanza que puede prometer un jóven de 16 años que no ha salido del convento de jesuitas mas que para pasear los jueves y domingos; que destinado á la carrera eclesiástica ha tenido que acostumbrársele á ideas y ejercicios poco sociales, y finalmente porque tanto los españoles que estan fuera como los que estan dentro de la patria, es imposible hayan perdido hasta tal punto su orgullo y amor nacional que puedan mirar con indiferencia que una Reina de España se contento con el duodécimo hermano del Rey de Nápoles. Sin embargo, personas que no son españolas, y que hace tiempo trabajan para acabar de arruinar la pobre Península, siguen en las quiméricas esperanzas y en sus infames planes, ofreciendo lo que ellos mismos saben no puede verificarse; pero sacando dinero y engañando á los mismos gobiernos que se valen de esta clase de sugetos. Entre otros hay cierto macarronero que se llamó el marqués de Lagrua hasta los sucesos de la Granja, despues estuvo en el cuartel real de don Cárlos con el nombre de Amora, y al entrar aquel en Francia se lo dejó en los Pirineos y se tituló príncipe de Carini. Personas que cambian así sus verdaderos nombres, ó se avergüenzan de su conducta ó los tienen en poco valimiento. Poco nos ocupariamos del actual príncipe de Carini, si su condado en España no hubiese tenido una gran influencia en los asuntos políticos, y mucho mas marcada en grandes intrigas que se han desarrollado con estruendo y mas de una vez han sido regadas con sangre inocente y lágrimas de desgraciados. El marqués de Lagrua habia sido secretario de la embajada de Nápoles en Madrid en el reinado de Fernando VII; á su muerte se retiraron las legaciones del norte y con ellas la de Nápoles, cuyo Rey habia protestado, como despues lo hizo tambien, contra el cambio legal de sucesion en España. Entonces quedó Lagrua encargado del archivo en apariencia, pero mas como agente secreto entre Nápoles y la Reina Viuda: y como era natural esta hacia la mayor confianza de su compatriota. Cuando los asuntos del sargento García en la Granja, la Reina vejada, maltratada y justamente indignada se valió del marqués de Lagrua, dándole carta autógrafa y comision para que pasase á Nápoles á fin de que su madre y hermano se dirijiesen á don Cárlos proponiéndole que se echaria en sus brazos solo con la condicion de que el hijo primogénito de este se casase con su hija, y que fuesen perdonadas las personas que por ella se habian comprometido, para lo cual daria una lista. Esto es histórico y cierto, y la primera observacion que debe hacerse es que pocos merecian ser indultados, cuando se habia de formar una lista de ellos, los demas eran indiferentes á S. M. ¿No es este el original que despues copió Maroto en Vergara? El marques

de Lagrua salió de Madrid y llegó á Nápoles se combinó el plan de dirijir á don Cárlos la sencillas proposiciones hechas por la Reina Viuda. Sale para ello el baron de Milanges, caballerizo del duque de Burdeos, lejitimista y que actualmente reside en Florencia, toma el supuesto nombre de Mr. Neuillet, y ayudado de Mr. Meyer, cónsul de Nápoles en Burdeos y agente de don Cárlos, pasan al cuartel Real, hacen las proposiciones y convencen á don Cárlos de que salga para Madrid. Asi se ejecutó, y este es el secreto de la espedicion real que tanto que hablar ha dado, y sobre lo que tantos cálculos se han hecho. Interin la marcha de este, pasó dos veces el baron Milanges desde el cuartel Real de don Cárlos á Madrid á conferenciar con la Reina Cristina; mas en la segunda vez le dijo que los asuntos habian cambiado con la llegada de Espartero cuando los sucesos de Aravaca y que habia cambiado de pensamiento. Entonces don Cárlos se vió engañado y tuvo que variar su plan. La Reina Cristina se presentó á recibir alabanzas por la sangre fria que habia manifestado, y el baron Neuillet volvió á Nápoles, donde recibió despues por este servicio la cruz de comendador de San Genaro. Poco tiempo despues el marqués de Lagrua llegó al cuartel real con el desconocido nombre de Amora; su mision parecia la de arreglar el matrimonio del príncipe de Asturias y la Reinita, pero los maquiavélicos planes en que se mezcló ó dirigió, tendian á desorganizar el ejército y el real, pudiendo asegurar que él fué el verdadero Maroto y quizas el único responsable de aquel célebre abrazo. Al principio trató de ganarse la confianza del obispo de Leon y del favorito Arias Tejeiro, consiguiéndolo algun tanto, aunque no del todo, porque don Cárlos sabia por sus agentes de Nápoles y Viena, que Lagrua y Amora iba solo como espía ó confidente de la Reina Cristina y con conocimiento del gobierno francés, y con dependencia del Rey de Nápoles, por su hermana. Atizando la discordia que reinaba entre el cuartel Real y el general Maroto, llegaron los fusilamientos de Estella, y Lagrua que se hallaba en Vergara, gritaba al obispo de Leon y Tejeiro porque se fusilasen en represalias los generales del partido moderado que estaban presos, mientras que ocultamente á estos ofrecia pasaportes, por si querian fugarse; asi siguió en aquellos momentos jugando y metiendo zizaña, hasta que variada la situacion con el destierro de aquellos y quedado Maroto mandando empezó á unirse á él y manifestarse como el mas caliente y decidido de sus amigos, ofreciéndole y animándole á que concluyese la obra. Valido entonces de las relaciones de amistad que le habia dispensado el virtuoso Ramirez de la Piscina (actualmente aquí) y nombrado entonces ministro de Estado por don Cárlos, asi como Montenegro que lo fué de Guerra, se fué á vivir con ellos, y faltando á la amistad, al honor y á la hospitalidad que recibia, copiaba sus papeles, tenia correspondencia con Maroto en contra de estos y de don Cárlos; finalmente, daba parte de todo á Paris, á Nápoles y á Madrid á la Reina Cristina. Llegados los momentos de coalicion y de partidos hizo creer á Maroto que todas las potencias sostendrian su plan, le incitó y comprometió á seguirle, y cuando ya le vió perdido, le abandonó siguiendo para venderlo despues como lo ha hecho, al desgraciado partido de don Cárlos y su persona. Asi fué que en los últimos momentos, viéndose Maroto burlado por él, hizo todo lo posible por cojerle y fusilarlo. ¿Se hubiera perdido algo en ello? Al llegar á Francia se ofreció á don Cárlos para pasar con poderes suyos á Paris, mas el príncipe que conocia á Amora, aunque no tenia la bastante firmeza para demostrárselo, se negó á darle autorizacion alguna. Lagrua y Amora pasaron á Paris, fué recibido por el gobierno francés como un servidor de su Rey y nombrado subsecretario de la embajada de Nápoles, sin abandonar el de agente de Cristina. Asi fué que cuando se disponia en Paris a caida de Espartero, salió para Nápoles á fin de seducir al Rey con frases y suposiciones engañadoras, la facilidad con que se haria el matrimonio del conde de Trápani con Isabel, y la decision y apoyo que encontraria en la Reina Cristina. Entonces ya se dió á conocer con el título de príncipe de Carini, con que en el dia se halla ya en Madrid. Como en Roma se hallan la mayor parte de las personas que han tenido intervencion en estos sucesos, continuaremos nuestros apuntes históricos, si vemos que pueden mover la curiosidad pública y hacer conocer las personas que figuran en nuestra desgraciada España.

Como una prueba irrefragable á mas de las que en todas ocasiones tiene dadas el pueblo español de su eminente religiosidad, pueden servir las noticias que cada dia recibimos de los agasajos y festejos que este celebra en obsequio del regreso de los pastores que la mano de la revolucion condenó al mas fiero ostracismo. Ellos son el testimonio mas auténtico que puede oponerse a los declamadores continuos contra las disposiciones que han hecho regresar á sus sillas á ilustres y virtuosos prelados. A mas de las comunicaciones de que ya tienen noticia nuestros suscritores que nos han sido dirigidas por nuestros corresponsales de los puntos donde esto se ha verificado, hoy podemos anunciarle la vuelta á su priorato del cura de IZNATORAF (provincia de Jaén) que hacía ocho años habia sido separado de ella. Las demostraciones de júbilo á que con este motivo se ha entregado el vecindario del citado pueblo; han sido iguales á las de la ciudad de Santiago, que insertamos en nuestro numero del viernes, en proporcion á sus recursos. No damos la correspondencia en que esto se nos comunica por demasiado larga.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Cirilo obispo y mártir, uno de los obispos mas célebres de los primeros siglos de la Iglesia, y uno de los mas insignes mártires de Jesucristo, nació de padres cristianos, desde su infancia fué educado en las máximas que prescribe el evangelio, fué consagrado obispo de Cortina á los 34 años de edad padeció martirio á los 84 años, en el 252.

Ademas se hace mencion:

De san Cenon, mártir, san Bricio, obispo, santas Anatalia y Victoria, mártires, san Audacio, mártir, san Efren, doctor de la iglesia, santa Verildis, vírgen, y los mártires de Gorcun.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Descalzas Reales siguen las fiestas á la Virgen del Milagro, por la mañana á las nueve y media y por la tarde á las siete.

Novenas á nuestra señora del Cármen.

En san Justo es el tercer dia. Hacen la fiesta dos especiales devotos de la Virgen, predicará el señor don Juan José Bernad, presbitero.

Por la tarde á las seis solemnes completas, letania y salve, concluyendo con la reserva, á todo lo cual asistirá una brillante orquesta de escogidos profesores.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicarán varios oradores. Por la tarde se dará principio á las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santísimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Eugenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Roselló y don Juan Guerra, predicadores de este arzobispado; seguirá la novena, y se concluirá cantando la Letania y Salve á Maria Santisima.

Estará patente el Santisimo Sacramento por mañana y tarde, y los dias 10 y 11 el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen Maria Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S. José de esta M. H. V. de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

Todos los dias estará de manifiesto el Santísimo Sacramento, á la misa mayor predicara el señor don Gregorio Montes.

MISCELANEA.

Han regresado á esta capital los señores Salamanca, Campana y Vilches, que marcharon á Barcelona con encargo de activar la aprobacion del arreglo entre el gobierno y los tenedores de libranzas.

Ha quedado ya firmada la rescision del contrato de arriendo de la renta del tabaco, y el nombramiento del señor Iztúriz para comisario regio del Banco de Isabel II.

El *Manchester*, que acaba de naufragar tan desgraciadamente, pertenecia á la compañia general de buques de vapor. Estaba en la mar hacía dos años. Su porte era de 400 toneladas y su fuerza de 140 caballos. Se calcula la pérdida en 625,000 francos.

Telégrafos para el régio alumbramiento. Se estan tomando disposiciones para que cuando llegue el parto de la Reina de Inglaterra haya establecida una comunicacion telegráfica entre el palacio de Windsor, donde ha de verificarse el régio alumbramiento, y el de Buckingam, estendiéndose á los ministerios establecidos en Westminster. Los partes telegráficos recorrerán todo esté espacio en menos de 25 minutos. La rapidez de estas comunicaciones se conseguirá haciendo que un caballo y un *groom* esten constantemente prontos para llevar el parte al telégrafo de Slough, lo que conseguirán en 11 minutos, y desde allí se comunicará la noticia telegráficamente al de Paddington en muy pocos segundos. En Paddington habrá caballos ensillados con *grooms*, que llevarán los partes escritos al palacio de Buckingam y á la residencia de los demas ministros y otros personages públicos. La distancia desde Paddington á Buckingam pueden atravesarla en 12 ó 15 minutos. En el caso de que se abra una comunicacion telegráfica entre la torre redonda de Windsor y el telégrafo de Slough puede llevarse la noticia á Wittehall en menos de un cuarto de hora.

Existia en Granada un abogado distinguido, llamado D. Francisco Flores: tenia tal fuerza de imaginacion, que aun en los pleitos desesperados y peores causas hacía vacilar á los jueces cuando le oian; lo que es al público lo electrizaba. Habia un regente en la Chancilleria, que tomó por costumbre interrumpirle sus discursos diciendo: *pero, pero.....* y él respondia Manzana...... Manzana......

Se nos asegura que en la redaccion de un periódico conservador se va á abrir escuela de estilo y lenguage español; las primeras lecciones serán de galicismos y mentiras disfrazadas, con frases inauditas y altisonantes, voces pomposas y aplicadas con yeso. Al idioma y estilo de Frai Luis de Granada, de Frai Luis de Leon, y de Cervantes se le llama alli *estraña è inculta destemplanza* ¡Ya se ve, sino eran conservadores, que habian de saber!

El aereonauta M. Kirsch acaba de salvarse por una feliz casualidad de un gran peligro. Se habia disgustado hace algun tiempo con uno de sus obreros, llamado R. y este hombre para vengarse tuvo la infernal idea de estender ácido vitriólico sobre las piracuidas del globo en que debia elevarse su maestro el último domingo, en compañia de otras dos personas. Habrian perecido los tres sino hubiese dejado de hacerse la ascension por la salida del gas. Entonces M. Kirsch se apercibió de la horrible maldad de que hubiera sido víctima y promovió un interrogatorio en sesion permanente y á presencia de la multitud de gente que habia atraido el anuncio de la ascension, la cual manifestó toda la indignacion que esperimentaba por esta atroz venganza. R. fue inmediatamente arrestado.

Dice el *Imparcial* de Barcelona:

Los amigos de las bellas artes leerán con interés los siguientes pormenores sobre los tapices de Rafael, que estan ahora exhibiéndose al público de Lóndres y de que hicimos mencion en uno de nuestros números precedentes. Son siete magnificas piezas de tapicería, restos de una coleccion de diez piezas, regaladas por Leon X á Enrique VIII. Por órden de Leon se ejecutaron dos juegos de tapices, dibujados por Rafael, y cuya ejecucion se confió á sus dos discípulos Bernardo Von Orlay y Micaelo Coxis. Uno de estos juegos es el que todavia admiran los viajeros en las galerias del Vaticano el otro de que formaban parte los tapices á que nos referimos, permanecieron en poder de los reyes de Inglaterra hasta la muerte de Cárlos I. En tiempo de Cromwell fueron vendidos al embajador español Alonso de Cardenas de cuyas manos pasaron á las del duque de Alva.

En 1823 los adquirió Mr. Tupper, cónsul de S. M. B. en España, hombre de refinado gusto en las artes y que reunió en España una soberbia coleccion de pinturas de todas las escuelas. De Mr. Tupper pasaron al propietario actual. Siete de estas piezas corresponden á los cartones de Rafael que se conservan en el palacio de Hampton Court. Los cartones de las otras dos se han perdido, y son los que representaban el apedreo de San Estéhan y la Conversion de San Pablo. El genio del gran maestro respira en la composicion, en la espresion y en el dibujo: pero lo que prueba mucho en favor del estado de las artes en aquel tiempo, es la perfeccion con que se han conservado los colores cuya brillantez y delicadeza no ha padecido el menor deterioro, en el curso de 330 años.

ANUNCIOS.

MERCADO.

MADRID 8 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 8 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 12 operaciones valor de rs. 10.506,000, á 25 7/8 al contado: 27 á 40 y 50 d. con 1/2 y 3/4 de p. y 26 1/8 á 60 f. ó v.

Títulos al 5 por 100: 5 operaciones valor de rs. 3.600,000 á 20 al contado y á 20 3/8 y 19 3/4 á v. f. en carpetas y en títulos con 1/2 de p.

Deuda flotante del tesoro: 3 operaciones valor de rs 2.276,120 á 51 1/2 al contado y 53 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 1 operacion valor de rs 400,000 á 6 1/2 a contado; en títulos al portador:

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño d.
Bilbao 1 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 1 1/4 daño.
Granada 1 3/4 daño.
Málaga 1 daño d.
Santander 1/2 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento... 6 por 100

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.
MARGARITA DE BORGOÑA.

Circo.

A las ocho y media de la noche.
ROBERTO DE EVREUX ópera seria en tres actos.

Editor responsable D. Alvaro Garcia Muñiz

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Boix *calle de Carretas, núm. 8*

Num. 35. Miercoles 10 de jul de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

M[illegible].—En la Redaccion de este Pe[illegible] [illegible] [illegible]principal; y en las librerias de don Juan [illegible] y D. Ignacio [illegible], calle de [illegible]reta.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

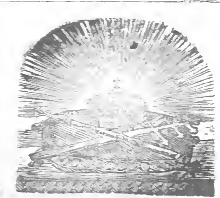
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del Universo y de la Moda; en Burdeos, en la del Correo de la Gironda; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 36

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentisimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 5 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto mi Ministro de Hacienda, despues de haberse convenido con los directores de la empresa de arriendo de la renta de tabacos la rescision del contrato celebrado en 25 de marzo último para dicho arriendo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Apruebo la comision del contrato de arriendo de la renta de tabacos, celebrado en 25 de marzo último, bajo las condiciones establecidas y firmadas de comun acuerdo en 15 de junio próximo pasado por los directores de la empresa arrendataria y los dos gefes de Hacienda encargados de proponerlas.

Art. 2.° El Ministro de Hacienda queda autorizado para llevar á ejecucion en todas sus partes el presente decreto.

Dado en Barcelona a 1.° de julio de 1844. =Rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Condiciones en que el Escmo. Sr. D. Manuel de Gaviria y los Sres. don Manuel Agustin de Heredia y don Antonio Guillermo Moreno, directores de la empresa arrendataria de la renta del tábaco, accediendo à la invitacion que se les ha hecho en consecuencia de Real órden de 26 de mayo último, han convenido en nombre y representacion de la misma empresa con el Escmo. Sr. don Ramon Santillan, director general de Rentas unidas y el señor don José Maria Perez, contador general del reino, en rescindir su contrato de arrendamiento de dicha renta.

1.ª Será devuelta el dia 30 del mes actual de junio en todo el reino a la Hacienda pública la administracion de la renta del tabaco y el resguardo marítimo, tomándose al efecto por el gobierno y la empresa las convenientes disposiciones.

2.ª El gobierno de S. M. reconoce el derecho de la empresa á ser reintegrada de los 12.500,000 rs. vn. que tiene anticipados al tesoro público, y de las demas cantidades que por cuenta justificada acredite haber empleado en gastos propios de la espresada renta y del resguardo marítimo, desde que se encargó de una y otra, así como en la [illegible] de un buque de vapor y demas gastos [illegible] de la celebracion del contrato y establecimiento de su administracion. El buque de vapor será entregado en Cádiz, punto á que debe dirigirse, segun las órdenes ya dadas por la empresa.

3.ª Al pago de los créditos que resulten á favor de la empresa por los conceptos que se señalan en la condicion anterior, se destinan los productos de la renta desde que se encargó de ella en 1.° de mayo último hasta el 30 del actual, y la tercera parte de los totales que en lo sucesivo rinda en administracion por cuenta de la Hacienda pública. La empresa queda facultada para establecer en cada capital de provincia un comisionado que reciba directamente de la tesoreria las cantidades que á la espresa la tercera parte de productos corresponda en cada arqueo semanal, segun resulte de los libros y asientos de las oficinas de la Hacienda pública.

4.ª Desde la entrega en Tesoro de los doce millones y medio de reales de la antipacion, y desde la inversion de las demas cantidades aplicadas por la empresa á gastos de la renta y del [illegible] abonará respectivamente por [illegible] por 100 al año de dichas cantidades [illegible] reembolso. Para facilitar no obstante esta operacion se adopta como vencimiento comun, así para los pagos como para los ingresos y reintegros, el dia 1.° del mes inmediato siguiente al en que se hayan verificado. Se abonará ademas à la empresa el quebranto de la reduccion de moneda de calderilla á plata, y el de los cambios para situar los fondos en Madrid, todo con arreglo al órden comun que se observa entre el Tesoro y el Banco españos de San Fernando.

5.ª Atendiendo à que asi en las fábricas como en las provincias no ha sido alterado por la empresa el órden de administracion y contabilidad establecido por la Hacienda pública se comprenderán en las cuentas de los directores de las fábricas y en las de los administradores de rentas de las provincias las correspondientes á los dos meses de la administracion de la empresa comunicándose al efecto las instrucciones convenientes, y poniéndose de acuerdo para este fin los comisionados de aquella con los administradores de las provincias. Si sobre este punto ocurriese alguna duda, se resolverá por la direccion general de Rentas unidas y contaduria general del reino, de acuerdo con la direccion de la empresa.

6.ª Por via de comision abonará la hacienda pública á la empresa un 2 por 100 de los productos totales de las ventas de tabacos ejecutadas en los dos meses de su administracion

7.ª El gobierno recibirá de la empresa los tabacos que por cuenta de esta última se hayan comprado ó contratado en Gibraltar y Estados-Unidos hasta el dia en que á sus comisionados se les comunique por los cónsules de S. M. en dichos puntos la órden de cesar en las compras, que, segun ha manifestado la empresa, les estan encargadas de 640 botas en la primera plaza, y de [illegible] en los últimos. Para el recibo [illegible] que los tabacos sean de las calidades señaladas en los últimos contratos celebrados por el gobierno.

8.ª La entrega de los tabacos procedentes de [illegible] compras, que se [illegible] desea embarcados antes de ser conocidas al[illegible] las disposiciones del gobierno y de la empresa, se hará en los puntos de fábrica para donde esten fletados los buques; y la de los no embarcados en los que por la direccion general del ramo se designen á la empresa.

9.ª En el caso de preferir el gobierno detener los envios de las barricas de tabacos compradas y no embarcadas, lo avisará á la empresa ó á quien la represente, y abonará á la misma el interés anual de 6 por 100 por el tiempo que medie desde que se den las órdenes de retencion hasta las de embarque.

10. En el caso de que la retencion de los tabacos en los puntos de compra sea tan prolongada que pueda perjudicar à las calidades de aquellos, la empresa podrá enagenarlos de su cuenta, obligándose à la reposicion cuando el gobierno se los pida, quedando este obligado à no contratar tabacos de las mismas calidades, mientras no reciba el total de los comprados ó contratados por cuenta de la empresa, siempre que esta cumpla por su parte con puntualidad las órdenes de envio de tabacos que la comunique con la anticipacion correspondiente la direccion general de Rentas, y [illegible]tido necesario para [illegible]

11. Las barricas de tabacos que sean desechadas à la empresa en su reconocimiento serán reembarcadas para puerto estranjero, pudiendo la empresa reponerlas con otras de las calidades señaladas en los últimos contratos.

12. Los tabacos admitidos a la empresa la serán pagados en los mismos terminos que se fijan en la condicion 3.ª, al precio medio que resulte haber tenido los de las mismas calidades contratados por la Hacienda en los cuatro años últimos. Este pago se hará por medio de libranzas, [illegible] [illegible] tido de acortar los plazos del pago, que siempre ha de hacerse en efectivo metalico con esclusion de todo papel.

Madrid 15 de junio de 1844.=Ramon Santillan.=José Maria Perez.=Manuel de Gaviria.=Manuel Agustin Heredia.=Antonio Guillermo Moreno.

Barcelona 1.° de julio de 1844.=S. M. se ha servido aprobar estas condiciones.=El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Reales órdenes.

Enterada S. M. de las bases y condiciones del convenio que ha propuesto el Banco español de San Fernando para abrir un credito de 60 millones de reales á la direccion general del Tesoro, con objeto de asegurar el pago de las obligaciones del Estado en el próximo mes de julio, y previas las modificaciones que de conformidad con aquel establecimiento se han estimado oportunas, ha tenido á bien S. M. mandar se lleve á efecto el indicado convenio en los términos y bajo las condiciones que siguen:

1. El Banco abrirá al tesoro público un crédito de 60 millones de reales vellon para el mes de julio próximo.

2. Los 60 millones de reales los entregará el Banco en todo el referido mes en las cantidades, dias y puntos que le designe la direccion general del Tesoro público, por medio de la correspondiente nota, que pasará esta á la del Banco con la debida anticipacion.

3. Con arreglo à la designacion de que trata la condicion anterior, la direccion general del Tesoro espedirá las correspondientes libranzas á cargo de la del Banco, con espresion de su importe, dia ó época y punto de su pago, y persona á cuyo favor se espida.

4. El gobierno no podrá exigir del Banco mayor cantidad que la de 60 millones de reales espresados en el art. 1.°

5. La direccion general del Tesoro público no podrá librar cantidad alguna sobre ninguna de las tesorerias, depositarias, direcciones, corporaciones [illegible] y contribuciones ordinarias y [illegible] poner de otras cantidades que [illegible] ni disponer en la nota de que trata la condicion 2.ª

6. Desde 1.° de julio próximo continuará suspenso el pago de libranzas, pagarés, billetes y demas efectos y giros espedidos hasta hoy dia de la fecha sobre todas las rentas y contribuciones, de cualquiera clase y naturaleza que sean, como tambien su admision en pago de las espresadas rentas y contribuciones

Se esceptuan únicamente las libranzas que resulten pendientes de pago en fin del presente mes de las giradas [illegible] principios del mismo [illegible]

[illegible] ramo de minas.
[illegible] 65[illegible] por el ramo de loterias.
[illegible] de Cruzada.
[illegible] 468,000 [illegible] por el de correos.
[illegible] 60,000 [illegible] por la [illegible] del Tesoro á cargo de [illegible] miento de [illegible]
[illegible] 15,082 [illegible] mrs. [illegible] de la caja de Amortizacion por cuenta de [illegible] metálico de los bienes nacionales.

7. Los intendentes y tesoreros de provincia, los depositarios de partido, directores generales, administradores y demas personas que manejan y recaudan caudales de la hacienda pública, de cualquiera clase y procedencia que estos sean, no podrán hacer pago alguno desde dicho dia 1.° de julio próximo. El importe del que efectuasen en mucha ó poca cantidad, contraviniendo à las órdenes que al efecto comunicará el gobierno, se rebajará del crédito de los 60 millones que el Banco facilita.

8. Para el reintegro de los 60 millones de reales, sus intereses, cambios, comisiones y quebranto de calderilla, el gobierno pondrá á disposicion del Banco, por medio de órdenes que comunicará la direccion general del Tesoro para su entrega, los productos integros de las rentas que en el dia estan libres, asi como los de las que se hallan arrendadas desde el dia en que quedasen en libertad; igualmente que todos los productos de las contribucio-

nes ordinarias y estraordinarias, corrientes y atrasadas, y todas las existencias en metálico y en pagarés de comercio que haya ó se encuentren en 3o del presente junio en las respectivas arcas, despues de cubiertas las consignaciones preferentes de resguardos, Guerra, Marina y Gobernacion de la Península, correspondientes al mismo mes; esceptuando, tanto respecto de los ingresos como de las existencias, los fondos pertenecientes.

1.° A la contribucion del culto y clero.

2.° A los productos procedentes de bienes del clero secular.

3.° A los procedentes tambien de ventas á metálico de bienes nacionales, aplicados á la caja nacional de Amortizacion.

4.° A las dos terceras partes de los valores de la renta de tabaco destinadas á contratos especiales.

5.° A partícipes

Y 6.° A depósitos.

Los tesoreros y depositarios cerrarán el dia 3o de junio las cuentas de sus libros, celebrando los arqueos correspondientes conforme á instrucciones, y facilitando copia del acta á los comisionados del Banco para que las entregas se verifiquen con arreglo á ella.

Al mismo objeto facilitarán tambien los tesoreros y depositarios á los referidos comisionados copias de las actas de los cuatro arqueos que deben ejecutarse durante el citado mes de Julio.

La direccion del Tesoro pasará sin perdida de tiempo á la del Banco un duplicado de las órdenes de entrega, para que en ellas autorice esta última al comisionado encargado de exigir su cumplimiento.

9.° El gobierno señalará la cantidad mínima y los dias en que cada tesoreria de provincia ha de entregarla indefectiblemente al Banco y á sus comisionados, sin perjuicio de la entrega de todos los demas productos; la direccion general del Tesoro público comunicará á la del Banco español de San Fernando las correspondientes órdenes que contengan el señalamiento de los plazos, dentro de los dias del mes de julio, en que las respectivas tesorerías habrán de cubrir la referida cantidad mínima, señalada á cada una; con la prevencion espresa á los tesoreros de que ademas de la realizacion de ésta, entreguen al Banco y á sus comisionados todos los ingresos que bajo cualquier concepto se hayan recaudado en todo el mes de julio y las que tenga efecto en todas sus partes el presente convenio: y especialmente respecto á las provincias en que no se entregue ó se dilate la entrega al Banco de la cantidad mínima que á cada una le fuere señalada ó en que se advierta en las dos primeras semanas del mes de julio disminucion respecto á las anteriores.

11. Quedará á cargo de las tesorerías de provincias y ramos especiales el pago de los gastos reproductivos, cargas de justicia, partícipes de las rentas, obligaciones del culto y clero, dos terceras partes de los productos de la renta del tabaco aplicadas á sus respectivos contratos, libranzas sobre los productos de ventas á metálico de bienes nacionales y depósitos.

12. Al hacer las tesorerías cualquiera entrega de caudales al Banco ó á sus comisionados, será obligacion de los tesoreros ó depositarios acompañar la factura firmada que especifique, con toda distincion, las especies de moneda, y el dia en que se verifica la entrega.

13. El Banco hará las traslaciones de caudales de unos puntos á otros, segun resulte de las disposiciones tomadas por la direccion del Tesoro, y contenidos en la nota que esta remita; y se abonará al mismo banco el 2 por 100 por razon de cambio sobre el importe de las sumas que resulten sobrantes en las provincias por las entregas verificadas en ellas, respecto de las obligaciones que se hayan consignado por el Tesoro en las mismas.

14. Para obviar los inconvenientes que ofreceria llevar una cuenta de intereses con referencia á la multitud de partidas que han de ocurrir por las entregas que las diferentes dependencias del gobierno habrán de hacer al Banco y á sus comisionados, se abonará á este el 1¼ por 100 sobre el importe de la recaudacion que perciba, y en equivalencia de los intereses de las anticipaciones que al mismo pudieran corresponder en el mes de julio; al respecto de 6. por 100 al año.

Al fin del mismo julio se liquidará la cuenta del Banco, y el saldo que produzca en pro ó en contra gozará al mismo respeto el interes recíproco de 6 por 100 desde aquel dia en adelante hasta su total reintegro. Ademas se abonará al Banco por razon de comision y gasto 1 1/2 por 100 sobre el total de las entregas que se le hagan, y 4 por 100 por el quebranto en la reduccion de la calderilla que perciba de las cajas del Estado, y á que no dé salida en pago de los 60 millones del convenio.

15. Si en el referido mes de Julio resultase saldo á favor del Gobierno, se aplicará al reintegro de uno de los contratos celebrados con este en los meses de Mayo y Junio últimos, sin perjuicio de los derechos adquiridos por el Banco en los mismos contratos para la eleccion de valores.

16. El Banco presentará á estilo de comercio las cuentas de esta negociacion en los dos meses siguientes al de julio, ó lo antes posible, acompañada de los documentos necesarios para su justificacion.

17. El gobierno y el Banco se reservan la facultad de renovar ó modificar este contrato para uno ó mas meses sucesivos, declarando su voluntad con la anticipacion necesaria.

18. En garantía de los suplementos hechos por el Banco que puedan resultarle por este contrato, se entregarán al Banco los primeros valores de deuda pública ó de centralizacion que ingresen en el tesoro hasta completar en ellos el equivalente de 20 millones de reales graduados al curso corriente en la Bolsa de esta capital; y mientras esto tiene lugar, se espedirá a su favor y entregará desde luego igual cantidad en delegaciones sobre la renta de azogues.

El Banco devolverá al gobierno estas garantías en totalidad cuando las entregas que le hayan hecho durante el mes completen los 60 millones del crédito, y proporcionalmente segun lo que importase la anticipacion hecha al gobierno en el mismo mes.

De real órden lo comunico à V. S. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 1.° de julio de 1844.=Alejandro Mon.—Señor subsecretario interino del ministerio de Hacienda.

Con arreglo al artículo 10 del Real decreto de 26 de Junio último, y para llevar este á ejecucion en todas sus partes, S.M. la Reina se ha dignado aprobar la siguiente

[Instruccion para la liquidacion de las anticipa]ciones de fondos al Gobierno, y conversion de los créditos que de ellos proceden, en títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100

Art. 1.° La comision creada por el citado Real decreto admitirá las solicitudes que, aceptando la conversion, hagan los contratistas de anticipaciones de fondos al Gobierno. Estas solicitudes, firmadas por las personas á cuyo nombre se celebraron los contratos, ó por sus apoderados, estarán reducidas: 1.° A aceptar la conversion. 2.° A pedir la liquidacion de los contratos. Y 3.° A ofrecer terminantemente la entrega puntual del metálico y demas valores á que por la liquidacion resultare tener derecho el Tesoro, y tambien los que este haya dado en garantía del contrato.

Por cada contrato se hará una solicitud y una liquidacion.

Art. 2.° Presentadas las peticiones á la comision, esta practicará la liquidacion formando cargo al contratista: 1.° De los valores que ha recibido en pago. 2.° De los depositados en concepto de garantía, y abonándole por contra los valores que hubiere entregado al Tesoro. El saldo dará á conocer los valores que el contratista deba entregar y devolver al Tesoro, antes de que se ejecute la conversion de los créditos llamados á ella.

Art. 3.° Con asistencia del interesado ó interesados en el contrato se procederá por la comision al exámen de la liquidacion practicada.

Sino se conformase con ella el interesado, se remitirá en consulta á este ministerio para la Real resolucion correspondiente.

Lo mismo se ejecutará cuando á nombre de la Hacienda pública lo reclamase cualquiera de los individuos de la comision.

Pero si en la liquidacion hubiere entera conformidad entre la comision y el interesado ó interesados, se hará así constar, lo firmarán tanto estos como la comision, y seguirá adelante la operacion.

Art. 4.° A este fin el contratista hará entrega de los valores de que sea deudor, y devolverá las garantías, presentando una y otra con separacion y duplicadas facturas á la comision, la cual, devolviendo [...] al interesado con la nota correspondiente del recibo, comprobará competentemente la legitimidad y procedencia de dichos valores y garantías, y lo pasará todo al Tesoro, reclamando las equivalentes cartas de pago. Si las entregas fueren á metálico, se harán directamente en la tesorería de corte.

Y todo verificado, la comision declarará admisibles á la conversion todos los documentos de crédito que emanen del contrato definitivamente liquidado.

Art. 5.° Los créditos asi habilitados para su conversion se presentarán y admitirán á ella con carpeta doble, estendida con precision en impresos que para este objeto facilitará la comision á los interesados.

Para cada clase diferente de créditos se necesitará juego distinto de carpetas, porque no se recibirán mezclados ni confundidos los de dos ó mas especies, ni los que pertenezcan a contratos diversos.

En cada uno de los créditos estamparán los interesados el endoso siguiente: *Al Tesoro público para su conversion.*

Art. 6.° Uno de los ejemplares de la carpeta se devolverá en el acto de la presentacion á los interesados con la competente nota de resguardo, para que en su dia puedan acudir con él á recoger el mandato de entrega de los títulos.

Art 7.° Los interesados quedarán sujetos no obstante al resultado que tenga el exámen de los créditos que presenten, sin que la nota de resguardo puesta en las carpetas les dé otra seguridad ó garantía que la de poder acreditar la entrega de los documentos y reclamar la devolucion, que se hará de los que resultaren no admisibles, aunque legítimos.

Art. 8.° Se procederá inmediatamente al espresado exámen; y hallados legítimos y corrientes los créditos, la comision espedirá á favor de sus tenedores un mandato de entrega de las rentas al 3 por 100 en la cantidad que baste á cubrir, segun el tipo de 35 por 100, el importe del capital de aquellos y de sus intereses hasta fin de junio próximo pasado, en su caso. De estos mandatos firmarán recibo los interesados.

Art. 9.° La comision remitirá directamente á la caja nacional de Amortizacion una liquidacion espresiva de lo que importa el capital é intereses que hayan de cubrirse en títulos al 3 por 100 á cada interesado.

Art. 10. La caja nacional de Amortizacion entregará los títulos que se le presenten por los interesados: facilitará á estos los títulos, y recogerá su recibo al pie de las liquidaciones que haya recibido de la comision, uniendo á cada liquidacion su respectivo mandato.

Estas liquidaciones y mandatos se remitirán despues al Tesoro por la caja nacional de Amortizacion, y producirán á favor de ella las competentes cartas de pago.

Art. 11. Se acelerarán eficazmente las operaciones de liquidacion de contratos, de exámen de los créditos que se presenten á la conversion, y de su cange por títulos, poniéndose la comision de acuerdo en lo que fuere necesario con las oficinas del Tesoro público, y con las de la caja nacional de Amortizacion.

Art. 12. Para que la comision pueda desempeñar su encargo con espedicion y exactitud, tendrá bajo su inmediata dependencia una seccion temporal de contabilidad, esclusivamente dedicada á la ejecucion de todos los trabajos indicados en la parte que concierne á la comision.

De esta será secretario el gefe de la misma seccion de contabilidad.

Art. 13. La comision dará parte al ministerio el dia 15 y último de cada mes del estado progresivo de la liquidacion y conversion, acompañando nota de los mandatos de entrega de rentas al 3 por 100 que hubiere espedido en cada quincena.

Art. 14. La direccion de la caja nacional de Amortizacion remitirá al ministerio para su publicacion en la *Gaceta* nota tambien quincenal de los títulos entregados en el mismo período, espresando su numeracion y la fecha de la emision.

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y disposiciones necesarias a su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 4 de junio de 1844.=Alejandro Mon.=Sr. subsecretario interino del ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) por su resolucion de 1.° del corriente mes se ha dignado revalidar sus empleos, á varios individuos del convenio de Vergara.

MINISTERIO DE MARINA,

COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicacion del gobernador capitan general de las islas Filipinas de 7 de marzo último se disfrutaba en las mismas de salud y tranquilidad.

LA MONARQUIA.

MADRID 10 DE JULIO DE 1844.

Hemos leido la esposicion que la Sociedad Económica Matritense ha dirigido á S. M. á fin de que se calme la inquietud y la agitacion en que se halla el *pais* por temor de que se varie el destino dado á los bienes nacionales, y se contenga la alarma introducida con los recursos elevados tambien á S. M. en solicitud de la suspension de las ventas alterando las leyes que rigen en esta materia. Antes de que entremos en el exámen de esa esposicion, no podemos menos de decir á la Sociedad Económica Matritense que nunca hubiéramos creido fuese tan asustadiza que por *insignificantes quejas* de los pueblos que pagan, se haya alarmado dando crédito á las voces que bajo cualquier pretesto se han podido esparcir de que el gobierno trataba de suspender las ventas y de devolver los bienes que con tanta buena fé y sin lesion alguna, y con tan justo título han adquirido los compradores. Nosotros, que somos hasta cierto punto los mas interesados en que semejantes disposiciones se adoptasen por via de reparacion, podemos asegurar á la Sociedad Económica y *convenientemente* se hayan alarmado, que no piensen un momento en que varie la legislacion en el particular, nosotros no lo hemos pensado nunca, ni siquiera nos ha ocurrido á la imaginacion. Porque el gobierno, gefe de un partido, no habria de querer suicidarse apareciendo como reaccionario; porque el gobierno, en el cual ó en las personas que le rodean y sostienen habrá muchas que sean compradores, y no es de presumir traten de abandonar lo que tantos goces les produce y tan poco sacrificio les ha costado.

Que los compromisos del *pais* son grandes en favor de los bienes nacionales, jamás lo hemos dudado, y ahora acabamos de convencernos de ello, porque lo dice la Sociedad Económica Matritense. Es verdad que el pais que tiene esos compromisos, es el que componen los compradores é interesados, que forman una insignificante minoría en lo que nosotros creíamos que era el verdadero pais, el pais que sufre y paga y calla, porque la hora de la espiacion no ha sonado todavia en los juicios de la divinidad. Y por nuestra parte esforzamos, si necesario fuese, lo que al gobierno pide la Sociedad Económica Matritense, puesto que las únicas esposiciones que se han dirijido hasta ahora á S. M. son de varias corporaciones eclesiásticas, es decir, de corporaciones *parciales*, y como tales tachables, y cuyo dicho no puede hacer fé ni producir efecto alguno legal. Cierto es que esta aseveracion de la Sociedad Económica no es exacta, puesto que recordamos que la primera ó una de las primeras representaciones que se formaron, fue la del partido judicial de Vich, que se suscribió por

mas de dos mil firmas, y eso que no se quisieron admitir los jornaleros, que hubieran producido un número mayor infinitamente que el de los individuos que desde su creacion ha contado y cuenta la Sociedad Económica Matritense. Sin embargo, pasemos por encima de esta *despreciable* circunstancia, veamos qué razon ó qué motivo pueden tener las corporaciones eclesiásticas para acudir á S. M. No ha sido otro que el de pedir pan, reclamar el cumplimiento de las leyes *sábias y justas* que les concedieron una limosna, que no se les paga, y manifestar que la espoliacion de sus bienes no ha podido hacerse, porque ellas habian adquirido el dominio de la propiedad por unos títulos tan fuertes y robustos, que ha sido precisa una revolucion para derribarlos, y bajo la salvaguardia de unas leyes que sino eran tan *sábias y justas* como las que felizmente para miseria y desgracia de España ahora rigen, eran cuando ménos tan *legales* como aquellas. Mas á esto ya contesta la Sociedad Económica, y por cierto victoriosamente. «*Bien conoce la parte ilustrada del clero español que no pudiéndose atender por el gobierno á obligaciones de la mayor urgencia, no ha podido tampoco subvenir al culto como merecia atencion tan PREFERENTE.*» Aqui pudiéramos tachar de algo fanática y supersticiosa á la Sociedad Económica, porque no sabemos de donde ha sacado que la atencion del culto es *tan preferente*; puesto que para la existencia del gobierno representativo, maldita la falta que hace el culto, á no ser para *producir á los individuos* (dice la Sociedad Económica) *y á la riqueza pública la cómoda y fácil adquisicion de sus bienes.* Pero el argumento nos convence; si la parte ilustrada del clero fuese v. gr. contra esta ó por otro motivo mereciese la aficion del gobierno, podía pasar; pe... cuando no solo no se le teme, ...no que se le postra en la abyeccion ... en la indigencia, ó se le insulta ó ... le mata, ¿por qué se ha de que...r? ¿no es bastante feliz? Y sobre to...,aunque miles de infelices hayan pe...cido en los hospitales, sin mas deli... que pertenecer á la benemérita cla... del clero, (y decimos benemérita ...orque ninguna clase del Estado ha ...echo en todos tiempos mas sacrificios ...ra su sosten y grandeza) ¿qué im...orta? El *pais* es dichoso, como se ...ede ver en la cara de todos los la...radores, comerciantes, empleados, ...riales, clases activas y pasivas; el ...*ais* es fuerte y temido, como lo de...uestra el miedo que nos tienen los ...e Marruecos: el *pais* está consolida...o y disfrutando de una paz, que so... se altera cada mes ó cada quince ...as; el *pais* está regido por un go...ierno recto y justo y tan amado de ...s ciudadanos que no hay sino leer ...s diarios de la oposicion para acredi...*rlo.* Y por conseguir tantas ventajas ...ué inconveniente tiene el clero en ...ejarse morir? Piénselo bien y no mo...ste la atencion de S. M. ni de la So...edad Económica Matritense

Pero donde esta corporacion luce ...s grandes conocimientos económicos, ... en aquel parrafito en que dice: «*...a el mismo clero si entiende bi...n ... intereses debe reprobar la medida ...suspender las ventas.*» Y tiene razon ...e le sobra la Sociedad Económica. ...uándo ha estado mejor el clero y el ...to que al presente? Es verdad que ... personal perece de hambre. es ver...dad que la catedral de Tarragona debió cerrarse el 1.º del pasado; es verdad que SS. MM. han tenido que dar una limosna á la parroquia de Jesus de Gracia para sufragar los gastos indispensables del culto; es verdad que en toda España sucede lo mismo y que sino fuera porque los españoles, que no forman parte del *pais* que dice la Sociedad Económica, lo sostienen aun á costa de su subsistencia, se habria estinguido el culto con mucha alegría y mucho consuelo de los pobres jansenistas que tanto abundan actualmente á la sombra de la benéfica libertad. Más todo esto son hechos aislados y que nada enturbian la solazada y cómoda vida de los que hoy dia son propietarios y cuentan inmensas riquezas, cuando hace algunos años vivian al abrigo de un pariente eclesiástico ó comian la sopa de un convento.

Mucho pudiéramos estendernos en el exàmen de esa esposicion; pero no podemos menos de notar el cuidado con que está redactada, no distinguiendo como se debía al tratar esta cuestion, entre el clero regular y el clero secular: porque si aquel no forma corporaciones legales, en sentir de la esposicion, este no solo las forma, sino que de hecho existe; aunque convertido en padron ignominioso de la revolucion. En cuanto á que *la devolucion de los bienes no vendidos, sea insuficiente para satisfacer las dotaciones del culto y sus ministros*, solo diremos á la Sociedad Económica que cuando los ministros por si y con conocimiento de las necesidades del culto se contentan con esa cantidad insuficiente, no nos parece que seria una medida tan reaccionaria concedérsela.

Ultimamente ¿cómo es que la Sociedad Económica no dice una palabra acerca de los bienes de las monjas comprados con sus dotes, y arrebatados y vendidos malamente, como se han vendido todos los demas? ¿O se comprenden tambien estos entre los que *el hombre honrado, el que piensa aumentar con MORALIDAD sus fondos y la pública riqueza* se retrae de adquirir por los temores que *el silencio del gobierno en punto tan vital para el crédito español* ha creado?

A consecuencia del comunicado del secretario del señor gefe político que insertamos acerca de *El Historiador*, han dado los redactores del citado periodico una cumplida satisfaccion, con la que ésta autoridad pareceque-dó satisfecha. No obstante y sin duda en virtud de la denuncia anteriormente promovida ha sido preso el editor responsable suspendiéndose asi la publicacion del periódico interin se presenta otro editor.

Un loco que estaba momentáneamente detenido en las dependencias de la gefatura politica, para trasladarle á el Hospital donde se halla, parece que es el que con las desaforadas voces dió márgen á la equivocacion que produjo el articulo denunciado.

El *Eco del Comercio*, periódico asalariado, para defender el matrimonio de cierto personage, quiere que demos comprobantes sobre los apuntes que en carta de Roma se nos han remitido acerca de la biografía del príncipe de Carini, enviado esclusivamente para hacer otra boda parecida á la que él defiende, aunque no es la misma. Hasta este punto llega la mania de hacer oposicion á todo ¿Y de qué estremos exige el *Eco* los comprobantes? ¿ha leido tan poco que no sepa que existen muchos millares de impresos en varios idiomas que revelan toda esa historia y otros muchos particulares mas? ¿Y si son inexactos los apuntes por qué los copia el *Eco*? ¿A qué esa hipocresía y alardes de generosidad, cuando a él le son mas útiles que á nadie? Sepa el *Eco* que le entendemos

CRÓNICA ESTRANJERA.

Paris 26 de junio de 1844.

La continuacion de las hostilidades por parte de los marroquíes va á hacer muy dificil evitar la guerra que tanto miedo causa al gabinete francés, porque desagrada á la Inglaterra. Sin embargo, no tendrá nada de estraño que Mr. Guizot consiga á costa de la dignidad del pais mantener la alianza que parece ser menos hostil á la dinastía, contentándose con hacer un alarde de fuerzas en las costas de Africa. Los que conocen mejor la política de Luis Felipe y de lo que es capaz su ministro, dan por segura una nueva humillacion, no obstante de que el 23 haya salido ya de Tolon la escuadra mandada por el príncipe de Joinville, y de que se sepa que tanto el pueblo como el ejército francés quieren vengar el insulto que se les ha hecho.

La prensa periódica se ocupa cual nunca de la cuestion española; pero ya esta vez nadie habla mas que del casamiento del príncipe de Asturias con la augusta Isabel. Los discursos de Peel en la cámara de los comunes, y de Aberdeen en la de los Lores, han despertado la atencion de los hombres políticos sobre tan interesante asunto, y despejado la incógnita. Cualquiera que sea la opinion de los ministros ingleses (que me permitirán les diga no la han espresado tal como lo sienten), ya sabemos que el ilustre prisionero de Bourges lejos de oponerse á un arreglo, cuyo objeto es tranquilizar la España, se presta á sacrificios que en escala inferior no estan dispuestos á hacer ninguno de sus detractores. Por el bien de su amada patria, el virtuoso príncipe lleva hasta el estremo su abnegacion tomando él mismo la iniciativa y dirigiéndose á los que pueden influir en la solucion del negocio, aun cuando estos sean los que mas lo hayan perseguido. En adelante de lo que no se haga nadie le echará la culpa; otros serán si acaso los que no quieran ver á España pacificada é independiente.

Como se habla tanto acerca de este particular, no tiene nada de estraño que se mienta mucho Un periódico (*La Gacette du midi*) ha insertado, y otros lo han copiado, un artículo ó por mejor decir nueve que asegura ser las condiciones bajo las cuales ha de hacerse la boda Todo es pura invencion, pues hasta el dia no ha ocupado sino lo mas vital. Cuando convencidos todos de la necesidad y urgencia que hay en poner en término á los males que afligen la Nacion por el único medio capaz de conseguir tamaño resultado, se negocie definitivamente, entonces estará bien pensar en todo para no dejar comprometidas las cosas ni la suerte de las personas: entonces se sabrá por los que todavia quieren dudarlo, que los realistas no son tan exigentes como muchos suponen; que hay sinceridad en las palabras de paz que han pronunciado, y en fin que son verdaderamente *liberales* y buenos patriotas.

El conde de Siracusa salió en efecto el 23, pero ahora dicen si dará un pequeño rodeo antes de regresar á Nápoles. De cualquier modo que sea, y aun cuando pase por Barcelona, esten Vms. seguros que ninguna importancia debe darse á su visita. Aqui no se le ha hecho el menor caso, y los que lo conocen, aseguran que no sirve para negociador ni nadie echaria mano de él.

Las últimas cartas de Nápoles hablan de que siempre piensan en enviarnos el seminarista, pero que cada dia es mayor el sentimiento de aquel soberano, de haber sido inconsecuente. El pobre monarca se dejó llevar de los consejos de Carini, y Carini acostumbra à.... hacer diabluras.

La France del 26 de junio, haciéndose cargo de las reflexiones con que algunos periódicos españoles se oponen al casamiento de nuestra amada Isabel con el príncipe de Asturias, dice lo siguiente.

«La revolucion, despues de haber ayudado a Cristina para triunfar de don Cárlos, no por las armas, sino por la traicion, quiso ensayar sus fuerzas. A su vez, Cristina tuvo que huir ante una conmocion popular, pero al momento se divide en dos el partido revolucionario Espartero trata de encadenar á la misma revolucion: los progresistas se ligan contra él con los cristinos; cae Espartero: luego los progresistas son arrojados del consejo Como se ve, la España se halla de tal modo dividida que una sola opinion no puede gobernarla. Es cierto que los cristinos reinan ahora, pero tambien lo es que en la proxima convocacion de Córtes encontrarán una oposicion terrible que amenazará seriamente su porvenir. La Reina Cristina tiene partidarios; pero el espíritu liberal es fuerte en las grandes ciudades, y los pueblos son carlistas.

El partido realista no está vencido, duerme, sí; y sino ha despertado desde 1839 se debe á las órdenes incesantes de su gefe que no quiere prestarse á ninguna intriga. Los carlistas se han sometido a las órdenes de su príncipe; pero no miran la lucha como terminada: ellos esperan. En 1841, cuando la intentona de octubre fueron buscados por los cristinos, mas ya el príncipe habia hecho saber su voluntad. Desde la caida de Espartero, se han urdido intrigas para unir carlistas con esparteristas: el Rey ha intervenido de nuevo.

No hay sino un medio de terminar las dificultades en España, y es confundir por un casamiento los derechos y pretensiones de Cárlos é Isabel. Esta dichosa fusion daria la mayoria á las dos opiniones reunidas, y lejos de ser fatal el casamiento del príncipe de Asturias seria favorable á la prosperidad del reino. Se tendria el desenlace de la liga. Habria solo un pueblo al rededor del nieto y de la nieta de Enrique IV. Si el proyecto no se verifica sucederán nuevas convulsiones. Casándose Isabel con un príncipe estranjero ó con el duque de Cádiz, no podrá evitarse que el partido carlista apele á las armas y quiera que una nueva guerra decida la cuestion. Los esparteristas tienen adherentes; los progresistas se preparan á inflamar en una lucha legislativa el espiritu de sedicion de los revolucionarios; ya ha habido un choque en Madrid entre oficiales y habitantes; cada partido espera y observa. Es preciso que los cristinos encuentren ayuda y proteccion en alguna parte, y no pueden tener mejores aliados que los carlistas El tratado ha de hacerse con lealtad y franqueza; entonces la España será salvada; de otra suerte serán interminables los debates. El pais ha pagado bien cara la esperiencia de las revoluciones para no aceptar un estado dichoso y tranquilo que le permita cicatrizar completamente heridas que todavia están sangrando.

Para conocimiento de nuestros lectores insertamos à continuacion el estracto de una carta de Londres que trae el *Espectador* la cual por su contenido es digna de notarse, sin que nosotros tratemos de sacar por ahora las consecuencias que de ella naturalmente se desprenden.

Dicha carta, refiriéndose á ciertas contestaciones habidas en Lóndres entre dos personages, el uno del partido *VVig*, y el otro *Thory* con respecto á mision del *Lord Ranelag* sobre el matrimonio del hijo mayor de don Cárlos con la Reina Isabel, revela las intenciones del Rey Luis Felipe en este negocio, en los términos siguientes:

Que estas son colocar en el trono de España al duque de *Aumale*; que no habia otro medio de conseguirlo que hacer popular á su hijo en el dicho pais, y que los liberales le mirasen como á su salvador. Que al efecto fomentaba una insurreccion en sentido carlista, complicándola al propio tiempo en los negocios de Marruecos, á fin de que enviase sus tropas á el Africa. Que estas entrarian en campaña en union con las francesas al mando del príncipe, quien procuraria ganarse el afecto del soldado español, y que cuando Luis Felipe viera la ocasion oportuna haria estallar la sublevacion carlista. Entonces los liberales acogerian con entusiasmo à *Aumale*, que se ofreceria como el primer granadero, con lo que quedaria completo el suceso.

CRÓNICA NACIONAL

Barcelona 4 de julio.

Es lo mas probable que la permanencia de SS MM. y A. en esta capital se prolongará menos de lo que se creia. Quizàs no tendremos el gusto de que la Reina Madre celebre sus dias dentro de los muros de Barcelona.

Hemos oido a personas bien informadas que llegan a 27 los baños que ha tomado S. M. entre los de aguas dulces y los de mezcla de las aguas de la Puda y las de Caldas, sin que su robusta constitucion se haya resentido en lo mas mínimo. Dentro de dos dias va á principiar los de la Puda sin mezcla, y de estos esperamos produzcan todavia mejores resultados.

(*Imperial.*)

En los periódicos de Cadiz encontramos la siguiente interesante carta:

CEUTA 29 de junio.

«Aunque nada he podido adelantar respecto à la noticia que di à Vds. en el correo anterior, de la llegada y contenido de los pliegos de Tànger, que se dijo haber recibido este comandante general, y que por lo mismo dudo de su certeza, informaré à Vds. en estracto del contenido de una real órden recibida por el correo de 27 y de que acaso aun no tendràn conocimiento.

Con fecha del 15, del corriente participa el Sr. ministro de Estado al de la Guerra, y este en 16 lo comunica al general, gobernador de esta plaza, las ultimas instrucciones dirigidas á nuestro cónsul de Tánger; cuyas bases son las siguientes: Que use de toda prudencia y longanimidad en las negociaciones con el gobierno marroqui; sin que por esto ceda del propósito de exigir la satisfaccion que debe à nuestro pabellon: que obre en todo de acuerdo con los cónsules de Francia é Inglaterra y especialmente el de esta última nacion: que si cree que pueden empezar las hostilidades, baje el pabellon y se embarque no dejando por ello de seguir sus comunicaciones con toda la templanza compatible con el decoro nacional; y finalmente, que haga de modo que nunca sea la nacion española la primera en hostilizar, pues el gobierno de S. M. quiere hacer ver á la Europa entera que la justicia està de su parte, y que no desea mas que sostener el honor nacional pidiendo la satisfaccion debida a los ultrages recibidos.

En vista de todo esto el Escmo. Sr. ministro del Guerra, considerando posible un rompimiento, dispone que se ponga en el mejor estado de defensa esta plaza, á cuyo efecto autoriza à este general para que reclame los auxilios que necesite de los capitanes generales del 3.º y 7.º distrito, asi como de los comandantes generales de Málaga y Campo de Gibraltar, á quienes dà las órdenes convenientes.

Esto mismo participa el Sr. Intendente general militar al comisario de esta plaza, dándole las instrucciones necesarias con el mismo objeto respecto á su ramo.

En vista de todo se están tomando las disposiciones convenientes, y se ha pedido à todos los cuerpos una exacta noticia de su fuerza, estado de armamento y demas, asi como á las maestranzas de ingenieros y artilleria de las municiones y útiles que existen en la plaza.

Parece indudable la guerra, y no obstante, las noticias recibidas de Tetuan son de estar en la mejor armonia.

Hoy ha llegado una barquita de Gibraltar con pliegos del general de aquella plaza, felicitando y haciendo los ofrecimientos de costumbre al nuevo de esta en contestacion á los suyos.

Cádiz 2. de id. El bergantin español *R[illegible]ardo*, que procedente de la Guaira anclò antes de ayer en nuestra bahia, y està haciendo cuarentena, traia á su bordo á su capitan don Antonio Delgado, asesinado por uno de los pasajeros. Se dice que al re[illegible] el buque [illegible] cabo de San Vicente, el [illegible] hubiesen mediado contestaciones de [illegible] especie, y sin que nadie sospechase el motivo de su atentado, se acercó al desgraciado capitan y le tiró con un cuchillo con tal violencia, que cayó muerto à sus pies. En seguida, no satisfecho aun en su enorme crìmen, echó mano á un hacha y le dió atro golpe El timonel que presenciaba el acto acudió instantàneamente, y tambien contra este se dirijio el agresor. Gracias que el piloto, ayudado de los marineros, pudo desarmar al pasajero y encerrarlo con la suficiente custodia, porque sino, hubiese habido mas victimas. Eo cuanto lo permiten las reglas sanitarias, se ha empezado à instruir la sumaria y reconocidose el cadàver, arrojàndosele en seguida en el mar. La autoridad ha dispuesto que á bordo del buque fueran cuatro individuos de seguridad que custodiasen al delinquente, para que pasados los cuarenta dias de cuarentena pueda ser trasladado à la càrcel pública.

Ha llegado à esta ciudad preso, encontràndose en el castillo de Santa Catalina, el Sr. D. Cayetano Cardero.

——

SANTIAGO 6 de julio.

Muy Seòores mios: con esta fecha dirijo á los Redactores del *Globo* la siguiente comunicacion.

Por curiosidad, mas que por otra cosa, he leido los números que van publicados de su nuevo periódico, tan hijo de todo cuanto huele à Francia, que hasta lleva el mismo nombre de otro que se publica en Paris. La pobreza que presenta constantemente de imitacion servil hasta de las formas y modo de estampar los anuncios en la última hoja, hace por cierto concebir una pobre idea del talento de sus redactores, afiliados sin duda á los que pretenden tan ridículamente aclimatar en nuestra España la ilustracion francesa, como quien trasplanta una flor de una maceta á otra. Tan estravagante delirio, crean Vds. que solo se concibe en cabezas que no haciéndoles ninguna fuerza la esperiencia, pasado el peligro y en posesion de lo que ambicionaban, vuelven á soñar en la felicidad supuesta del reino vecino, y se abalanzan con petulancia á sostener doctrinas desacreditadas, y la que es mas chocante, una ley fundamental que ellos mismos no pueden observar y que todos se han visto obligados á infringir para poder entablar un asomo de lo que se llama gobierno. Desvarìo tan disparatado es conocido hasta de los mas estúpidos que azotados constitucional y alternativamente por moderados y progresistas, ya desean que desaparezcan de la arena politica estas dos falanges de ambiciosos revolucionarios que con mas ó menos ardor despedazan las entrañas de la madre pátria.

Por lo mismo, señores redactores de mi ánima, no formen Vds. grande empeño en sostener el puritanismo constitucional, porque la Constitucion ha caducado, y el verdadero pueblo español la odia, no por lo que ella sea en sí, sino por la plaga de desventuras y desastres que lleva consigo. Todos los que no estàn ligados por intereses mezquinos con la revolucion, miran con el mayor desprecio las petulantes peroraciones que diariamente estampan Vds. y demas turba multa de cólegas especuladores, y cansados del charlatanismo periódico, como lo estan del parlamentario, vuelven la vista *atrás*, no lo duden Vds. *atrás* porque allì ven efectos mas positivos; y las ilusorias predicciones de un porvenir ideal se oyen ya con hastío por aquel principio sabido de todo el mundo que de *contra la esperiencia no hay razon*.

Estas reflexiones me las ha sugerido la lectura de un pàrrafo en el cual tienen Vds. la osadia de reclamar la inviolabilidad de la ley que *idealmente* nos rige, alarmados sin duda por la solidez de las razones con que prueban su nulidad dos de los periódicos ávidos de paz y del establecimiento de un gobierno verdaderamente paternal Estos dos periódicos, sépanlo Vds., se leen con gusto por *los que pagamos*, porque sus doctrinas apoyadas con la irresistible fuerza de la esperiencia, llevan el sello de la verdad y del convencimiento, formando un contraste horrible con la futilidad de los argumentos que Vds. aducen en defensa de su desacreditado sistema que repugna ante las lecciones de diez años de horrores y desolacion.

Suponiendo pues, que el periódico de Vds. sea de pura especulacion, les aconsejo de buena fé que muden el rumbo de su disparatada marcha, teniendo en cuenta el sin número de desengañados (constitucionalmente hablando) [illegible] Nacion española [illegible] los que [illegible] heroico y emi[illegible] [illegible] tantos.

Segun el *Morning-Post* del 28 del pasado llegaron à Lóndres los señores general Prim, conde de Reus y coronel Milans del Boschs.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Amalia, Rufina y Segunda fueron hermanoas, é hijas de un tal Asterio, caballero de una familia senatoria de Roma. Prometiólas su padre por esposas à Armenterio y à Verino, que eran ambos à la sazon cristianos pero que despues apostataron de la santa fé, cuando ameoazó à la iglesia la violenta persecucion que contra ella levantaroo Valeriano y Galieno Las tres virgenes resistieron la solicitud de aquellos à imitarles en su impiedad, y huyeron de la ciudad de Roma: pero la interceptaron é hicieroolas volver à ella, y despues de otros tormentos fueron condenadas por Junio Donato, prefecto de Roma, decapitadas eo un bosque sobre la via Aureliania, y enterradas en el mismo lugar.

Ademas se hace mencion:

De san Maximo, obispo; san Apolinio; santa Amelberga viuda; santa Felicitas y sus siete hijos màrtires.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Descalzas Reales á Maria Santisima del Milagro, continuan sus festividades. A las nueve y media misa cantada con su Magestad manifiestn todo el dia, y sermon. Asiste á oficiar su capilla de música.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.

En san Justo hoy un hace la fiesta un devoto congregante; predicarà el presbítern don Jnan Cruz Andicoechea. Asistirá todos los dias por mañana y tarde un conjunto de escogidas voces.

Hay concedidas inumerables indulgencias à todos los fieles de ambos sexos que confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicaràn varios oradores. Por la tarde se dará principio à las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santìsimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Eugenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Rosellò y don Juan Guerra, predicadores de este arzobispado; seguirà la novena, y se concluirà cantando la Letania y Salve à Maria Santìsima.

Estarà patente el Santisimo Sacramento por mañana y tarde, y los dias 10 y 11 el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen Maria Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S. José de esta M. H. V. de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

MISCELANEA

Los curas católico-romanos residentes actualmente en Dublin, han señalado el domingo 28 de julio para hacer rogativas generales por O'Connell. Los obispos han compuesto con este motivo una oracion particular que se dirá en el oficio divino, durante el tiempo que permanezca en prision el célebre defensor de los derechos de Irlanda.

La compañia del camino de hierro de Orleans va á hacer un ensayo que no puede dejar de escitar un vivo interés, á saber, el establecimiento de un telégrafo electrico. La aplicacion de este nuevo descubrimiento, que permite al pensamiento humano trasladarse con la rapidez del rayo à los puntos mas lejanos, no tardarà en estenderse por Francia La Inglaterra ha obteoido ya de él resultados maravillosos.

——

Escriben de Amsterdam con fecha 24 de junio, que acababa de desembarcarse la màquina que debia servir para el desagüe del lago de Harlem. Esta enorme pieza que tiene doce pies ingleses de alto por otros tantos de ancho, y no pesa menos de 15,500 kilógramos, ha sido construida en una fundicion perteneciente à los señores Harvert y compañia, en el condado de Cornwalis, en Inglaterra.

Hemos visto un artículo que nos dedica el *Castellano* del lunes 8, y fuera de la parte en que dice *que los estremos se tocan*, estamos perfectamente de acuerdo con nuestro apreciable cólega Hemos dicho y repetimos que nosotros acataremos, respetaremos y prestaremos obediencia à la Constitucion, mientras exista, y dentro de ella usaremos de los derechos y prerogativas que aquella otorga á todos los ciudadanos.

El ECO DEL COMERCIO de anteayer publica una carta de su corresponsal de Rioseco, dirigida a censurar la conducta del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia con los terminos mas faribandos, como lo tienen de costumbre los amigos del *Eco*, siempre que se ocupan de materias eclesiasticas. Mas le valiera al citado corresponsal ocuparse de cosas que estuviesen a su alcance, y no entrometerse a criticar lo que no entiende. Entre otros cosas, supone que dicho Sr. Obispo no ha querido administrar el Sacramento de la Confirmacion en los pueblos de jurisdiccion esenta, y de aquí hace una[illegible] ducciones atroces. Si el Ilmo. Obispo de [illegible] lecia no ha hecho las confirmaciones en [illegible] puntos de jurisdiccion privilegiada, es [illegible] prueba mas de su rectitud y apego à las do[illegible] nas de la Iglesia; porque sepa el correspo[illegible] del *Eco*, que si bien fueron estingidos los [illegible] gulares hace nueve años, la jurisdiccion e[illegible] ritual que ejercian los Abades mitrados, n[illegible] se la ha podido quitar, puesto que para [illegible] habia sido necesaria la reforma de la discip[illegible] sobre este punto hecha por un concilio; el [illegible] bierno ni estinguió semejante jurisdiccion; [illegible] tampoco pudo hacerlo, porque nunca es[illegible] en sus atribuciones.

En cuanto á sus antecedentes pretende, [illegible] mo en todo lo demas, presentarlo como odi[illegible] y sabido es, que á pesar de la intriga que se p[illegible] en juego para perderle, de la inícua causa [illegible] siniestramente se le suscitó por los homb[illegible] del *Eco*, fue desterrado inícuamente, y sep[illegible] rándose en un todo de la sentencia pronunci[illegible] de por el supremo tribunal de Justicia, que [illegible] pudo menos de absolverle. Empero, ¿porqu[illegible] no son francos? ¿por qué no dicen lo que sie[illegible] ten? Si nos dijera el articulista que la ojeri[illegible] que tienen contra tan ilustre Prelado provie[illegible] de la ciencia, de la virtud tan acendrada que [illegible] distinguen, ya lo comprenderìamos; entonc[illegible] le dariamos la razon. En efecto, el *Eco de* [illegible] *ilustracion* y sus partidarios, asi tratan al Pr[illegible] lado que (sea dicho sin agravio de sus ilust[illegible] hermanos) es el mas sabio de la nacion [illegible] pañola, y al cual ninguno de ellos tamp[illegible] aventaja en virtud.

MERCADO.

MADRID 9 DE JULIO.

Trigo de 29 à 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 à 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 9 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho [illegible] operaciones valor de rs. 17.400,000, á [illegible] 3/8 al contado: 27 à 60 d. ó v. con 1 dep. y 26 5/8 à 10 dias f ò v. con 1/2 dep.

Titulos al 5 por 100: 4 operaciones v[illegible] de rs. 2.200,000 à 20 3/8 al contado en [illegible] petas y 20 à 60 dias f ó v. con 1/2 dep. en [illegible] tulos.

Deuda flotante del tesoro: 3 operaci[illegible] valor de rs 1.684,982 á 53 à 60 d. f. ó v[illegible]

Inscripciones de deuda sin interés: 1 o[illegible] racion valor de rs 1.000,000 á 6 5[illegible] 60 d f ó v. en titulos al portador.

Cambios.

Lóndres à 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 1 daño d.
Bilbao 1 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 1 1/4 daño
Granada 1 3/4 daño.
Màlaga 1 daño d.
Santander 1/2 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 à 1 d.
Descuento .. 6 por 100

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.
EN BOCA DEL EMBUSTERO VERDAD ES SOSPECHOSA. Termi[illegible] la funcion con un divertido sainete

Editor responsable D. Alvaro Garci[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio [illegible]
calle de Carretas, num 8

NUM. 36. Jueves 11 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 1°, cuarto principal: y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.





PAZ.

... POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . . 12 rs
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte. 58

Anuncios y comunicados

Se ...

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 5 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: Las Córtes actuales, elegidas en circonstancias políticas muy diferentes de aquellas en que hoy se encuentra la monarquía, no son ya apropósito para satisfacer las exigencias y necesidades de la presente situacion. Vuestro Consejo de Ministros juzga por lo mismo necesario proponer á V. M. su inmediata disolucion y la consiguiente convocacion de otras nuevas.

Los ministros, Señora, tienen ademas para aconsejar á V. M esta medida otras razones no menos graves. El tiempo ha llegado ya de introducir el arreglo y el buen concierto en los diferentes ramos de la administracion del Estado, de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el órden público, y de llevar la reforma y la mejora á la misma Constitucion del Estado, respecto de aquellas partes que la esperiencia ha demostrado de un modo palpable que ni estan en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos. Para plantear todas estas reformas, que el pais reclama con ansia y avidez, y que los ministros de V. M tienen la firme resolucion de llevar á cabo, si continúan mereciendo vuestra augusta confianza, el gobierno de V. M. necesita el apoyo de unas nuevas Córtes; y por lo tanto somete á la aprobacion de V. M. el siguiente real decreto.

Barcelona 4 de julio de 1844.=Señora—A L. R. P. de V. M.=Ramon María Narvaez.=Luis Mayans=Francisco Armero—Pedro José Pidal=Alejandro Mon.

REAL DECRETO

En uso de la prerogativa que el art. 26 de la Constitucion me concede, y conformándome con el parecer de mi consejo de Ministros he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1°. Se disuelve el Congreso de los Diputados.

Art. 2°. Conforme el art 19 de la Constitucion, renovará la tercera parte de los Senadores.

Art. 3°. Las Córtes se reunirán en la capital de la monarquía el dia 10 de octubre de 1844.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844=Está rubricado de la Real mano.=Madrid 10 de julio de 1844=El ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

Señora: Uno de los grandes acontecimientos del reinado de V. M. ha sido el convenio de Vergara. Los que hasta entonces en una lucha encarnizada y sangrienta habian combatido el trono de V. M. se convirtieron en sus leales defensores, depusieron sus armas á los pies de la augusta Nieta de San Fernando, y manifestaron que habian lidiado mas bien por la defensa de sus antiguas leyes que por la causa de la usurpacion. El gobierno de V. M. y las Córtes del reino sancionaron en medio del aplauso y aprobacion universal aquel convenio, y en la ley de 25 de octubre de 1839 confirmaron con arreglo á él, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, los fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra, estableciendo al mismo tiempo que con la oportunidad debida, y oyendo préviamente á aquellas provincias, se propondria á las Córtes, la modificacinn indispensable que en los mencionados fueros reclamase el interes de las mismas provincias, conciliado con el general de la nacioo.

Respecto de los fueros de la provincia de Navarra, y siguiendo el camino trazado en la indicada ley, se ha hecho el arreglo conveniente en la ley de ... habiéndose oido préviamente á los comisionados de aquella provincia.

Resta por lo mismo proceder á un arreglo análogo con los fueros de las provincias Vascongadas. Acontecimientos posteriores de triste recordacion lo han impedido hasta ahora: y en virtud del decreto dado en Vitoria en 29 de octubre de 1841, se ha creado en aquellas provincias un estado de cosas que el gobierno de V. M. no puede mirar como definitivo, sino como puramente transitorio é interino. Su intencion por lo mismo es ejecutar lealmente y en cuanto esté de su parte la ley de 25 de octubre de 1839; oir á los comisionados de las provincias Vascongadas, y presentar á las próximas Córtes el oportuno proyecto de ley para el arreglo de aquellos fueros. Con este objeto y con el de atender entre tanto á las justas reclamaciones de aquellas provincias en cuanto su interes especial y el general de la monarquía lo permitan, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.° de la citada ley de 20 de octubre de 1839, el que suscribe, de acuerdo con el parecer de vuestro Consejo de Ministros tiene el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto decreto.

Barcelona 4 de julio de 1844=Señora.=A L. R. P. de V. M.=Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha hecho presente el ministro de la Gobernacion de la Península, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Conforme á lo prevenido en la ley de 25 de octubre de 1839 se procederá desde luego á la formacion del proyecto de ley que se deberá presentar á las próximas Córtes para hacer en los fueros de las provincias Vascongadas las modificaciones que en dicha ley se previenen.

Art. 2.° Para que las espresadas provincias puedan ser oidas, conforme á lo dispuesto en el art 1.° de la citada ley, nombrará al efecto cada una de ellas dos comisionados, que deberán presentarse inmediatamente á mi gobierno á esponer cuanto en el particular juzguen oportuno.

Art. 3.° Para el nombramiento de dichos comisionados se reunirán las juntas generales de las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa en la forma que lo han solido hacer anteriormente.

Art. 4.° Los gefes políticos de las espresadas provincias, con el carácter de corregidores políticos, presidirán las juntas generales, y no les permitirán ocuparse de otras cosas que las designadas en este Real decreto, y en las demas de costumbre que no esten en oposicion con él.

Art 5.° Se nombrarán asimismo en dichas juntas generales las diputaciones forales en el modo y forma que ha solido hacerse.

Art. 6.° Las diputaciones provinciales actualmente nombradas subsistirán sin embargo con arreglo al Real decreto de 16 de noviembre de 1839, y á la ley de 5 de abril de 1842; pero solo entenderán por ahora en los asuntos designados en el art. 3.° de dicho Real decreto en el 56 de la ley vigente sobre libertad de imprenta. En lo demas entenderán las diputaciones forales luego que estén nombradas.

7. Los ayuntamientos ... el arreglo definitivo de los fueros, tendrán las atribuciones que gozaban antes del decreto de 29 de octubre de 1841, en cuanto no se opongan á este Real decreto, y esceptuando los de aquellos pueblos en que á peticion suya se ha establecido ó estableciese la legislacion comun.

Art 8.° No se hará novedad ninguna á consecuencia de este decreto en el estado actual de las aduanas, en lo tocante á las rentas públicas, ni en la administracion de justicia.

Art 9.° Quedará asimismo á cargo de los gefes políticos, en el modo y forma que en las demas provincias del reino, todo lo concerniente al ramo de proteccion y seguridad pública.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844=Está rubricado de la Real mano.=Madrid 8 de julio de 1844=El ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

Negociado núm. 1.

Convocadas las Córtes para el dia 10 del próximo mes de octubre, la Reina, á fin de que la eleccion de Diputados y propuesta de Senadores se hagan con la regularidad debida, y en los plazos que prescribe la ley de 20 de julio de 1837, se ha servido mandar que se observen las disposiciones siguientes:

Primera. Tan luego como reciba V. S esta Real órden convocará la diputacion provincial, si ya no se hallase reunida, para que sin demora verifique la division de esa provincia en distritos electorales, con arreglo al art. 19 de dicha ley, atendiendo á las reclamaciones de los pueblos en cuanto conduzca á facilitarles el ejercicio del derecho electoral.

Segunda. Acordada esta division, se insertará en el boletin oficial de la provincia para conocimiento de los electores.

Tercera. Se procederá igualmente sin pérdida de tiempo á formar las listas electorales de que habla el art 16 de la misma ley, las cuales deberán hallarse enteramente concluidas para el dia 3 de agosto.

Cuarta. El dia 9 del mismo mes se espondrán al público por espacio de los 15 dias que señala el artículo 13, para los efectos que en el 16 se previenen.

Quinta. Rectificadas las listas se remitirán por la diputacion provincial á los ayuntamientos cabezas de distrito electoral, cuidando de darles el oportuno aviso de las variaciones que en lo sucesivo se hicieren, y se comunicarán á los demas pueblos de la provincia por medio del Boletin oficial, conforme al art. 18.

Sesta. Las elecciones principiarán en los pueblos cabezas de distrito el dia 3 de setiembre, observándose con la mayor exactitud lo que se dispone en el art. 22 y siguientes de la propia ley electoral.

Sétima. Para la eleccion de la mesa no se recibirán mas votos que los electores que concurran antes de las diez de la mañana; pero los que se hallen en este caso tendrán derecho á dar el suyo, aunque la votacion se prolongue por mas tiempo que dicha hora.

Octava. El escrutinio general se verificará ... el dia 14 de setiembre.

Novena. Los comisionados que segun dispone el art. 34 de la ley deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán, ademas de la copia certificada del acta, las listas de los electores de cada distrito y las de los que hubieren tomado parte en la eleccion.

Décima. Debiendo renovarse la tercera parte de los Senadores con arreglo á lo prevenido en el artículo 19 de la Constitucion de la monarquía, y habiendo tocado la suerte para la actual renovacion de los de esa provincia á   en el sorteo celebrado al efecto por el Senado, se formará la correspondiente propuesta para que S M., en uso de la real prerogativa, se digne hacer la oportuna eleccion.

Undecima. Corresponde á esa provincia la eleccion de   Diputados; y en la inteligencia de que tambien debe proponerse la renovacion de   Senadores, se nombrarán   suplentes de aquellos conforme al artículo 4.° de la ley referida.

Doodécima. En el caso de no resultar la eleccion completa de los Diputados ó propuesta de los Senadores que corresponden á esa provincia, se procederá á segunda elecion, conforme á los artículos 40 y siguientes de la ley.

Décimatercia. Tan luego como queden terminadas las operaciones electorales remitirá V. S. á este ministerio de mi cargo, sin pérdida de tiempo, las actas de que habla el art. 36 de la repetida ley para los efectos que la misma prescribe.

De real órden lo digo á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de julio de 1844.—Pidal.—Sr. gefe político de....

Estado de los senadores que en lista triple se han de proponer, y de los Diputados ...

pietarios y suplentes que se han de nombrar.

PROVINCIAS.	Senadores.	Diputados propietarios.	Diputados suplentes.	Total de los Diputados propietarios y suplentes.
Alava. . . .	uno.	uno. . .	uno.	dos.
Albacete. . .	uno.	cuatro.	dos..	seis.
Alicante. . .	uno.	seis. . .	dos..	ocho.
Almeria. . .	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Avila. . . .	uno.	tres . .	uno.	cuatro.
Badajoz. . .	uno.	seis. . .	dos..	ocho.
Baleares (Islas). . . .	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Barcelona. .	uno.	nueve.	tres.	doce.
Búrgos. . . .	uno.	cuatro.	dos..	seis.
Cáceres. . .	uno.	cinco .	dos..	siete.
Cádiz. . . .	uno.	seis. . .	dos..	ocho.
Canarias (Islas) . . .	...	cuatro.	uno.	cinco.
Castellon de la Plana. .	uno	cuatro.	dos..	seis.
Ciudad-Real.	uno.	seis. . .	dos..	ocho.
Córdoba. . .	uno.	seis. .	dos..	ocho.
Coruña. . . .	dos..	nueve.	cuat.	trece.
Cuenca. . .	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Gerona. . . .	uno.	cuatro.	dos..	seis.
Granada. . .	uno.	siete. .	tres.	diez
Guadalajara.	...	tres. . .	uno.	cuatro.
Guipúzcoa. .	...	dos . .	uno.	tres.
Huelva. . . .	uno.	tres. . .	uno.	cuatro.
Huesca. . . .	uno.	cuatro.	dos..	seis.
Jaen.	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Leon.	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Lérida. . . .	uno.	tres. . .	uno.	cuatro.
Logroño. . .	...	tres. . .	uno.	cuatro.
Lugo.	dos..	siete. .	tres.	diez.
Madrid. . .	dos.	siete. .	tres.	diez.
Málaga. . . .	uno.	siete. .	tres.	diez.
Murcia. . . .	uno.	seis. . .	dos.	ocho.
Navarra. . .	uno.	cuatro.	dos..	seis.
Orense. . . .	dos.	seis. . .	tres.	nueve
Oviedo. . . .	dos..	nueve.	cuat	trece
Palencia. . .	uno.	tres . .	uno.	cuatro.
Pontevedra .	uno.	siete. .	tres.	diez.
Salamanca. .	..	cuatro.	uno.	cinco.
Santander. .	uno.	tres. . .	uno.	cuatro
Segovia. . .	uno.	tres. . .	uno.	cuatro.
Sevilla. . . .	uno.	siete . .	dos..	nueve.
Soria	uno.	dos. . .	uno.	tres.
Tarragona. .	uno.	cinco. .	dos..	siete.
Teruel. . . .	uno.	cuatro.	dos.	seis.
Valencia. . .	uno.	nueve.	tres.	doce.
Valladolid. .	...	cuatro.	uno.	cinco.
Vizcaya. . .	...	dos. . .	uno.	tres.
Zamora. . .	uno.	tres. . .	uno.	cuatro.
Zaragoza. . .	dos..	seis. . .	tres.	nueve.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Deseando manifestar de un modo inequivoco lo gratos que me han sido los servicios que prestó à la patria y á mi trono constitucional el ministro que fue de Marina, Comercio y gobernacion de Ultramar D. Manuel Montes de Oca, y que sus cenizas dignamente colocadas sirvan á perpetuar la memoria de sus virtudes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º El cadàver del malogrado D. Manuel Montes de Oca será exhumado del cementerio de Vitoria, donde se halla, y conducido á la capital del reino para ser depositado en el cementerio general de las afueras de la puerta de Fuencaral, donde subsisten los de sus compañeros de infortunio.

Art. 2º. El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar dispondrá lo conveniente para la ejecucion de este decreto.

Dado en Barcelona á 3 de julio de 1844. Está rubricado de la Real mano. = El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

LA MONARQUIA.

MADRID 11 DE JULIO DE 1844.

LA PAZ.

«España está pacífica.... Es feliz.... Vive y se regocija en la idea de un porvenir venturoso... Y este porvenir se nos debe á nosotros, los hombres del órden y de la justicia....!» Asi gritan desde su alto asiento los improvisados magnates de hoy, los santones y políticos de la *monarquia-constitucional.* Y derraman entre tanto sangre á torrentes, y atropellan la libertad individual que proclaman, y reprimen los arranques de la prensa, á quien apellidan libre, y se reparten á mansalva los despojos de sus enemigos para solazarse en el triunfo perecedero de una combinacion parlamentaria.

Providencial debe ser el destino de tales hombres, cuando tan sosegadamente descansan á la sombra de sus laureles. Gracias á la *profunda paz* que ellos alcanzaron, sus decisiones adquieren fuerza de ley, sus caprichos llevan impreso el sello de la estabilidad. Qué os parece á vosotros, crédulos y simples patrioteros de setiembre? Qué os parece á vosotros, sufridos y constantes realistas...? No es la era de perpétua ventura, la que asoma ya á nuestro horizonte...? No es la paz interior la que agita su blanca bandera en los muros de Barcelona y en el desierto alcàzar de Madrid...? Veamos pues, si ver podemos, mas de cerca esta maravillosa obra del ingenio parlamentario. Aproximémonos un poco al circulo de ese gobierno *sabio y tolerante*, ilustrado y bienhechor, que hace fructificar las ideas y se enaltece y se gloria de haber salvado al trono y al pais.

Sube al poder, lanzando bruscamente á su contrario, el partido de la templanza, ese partido que vive y se nutre de los principios y de las *doctrinas constitucionales* protejiendo la dignidad real con las convicciones profundas que se labrara en el destierro. Y cómo sube...? En hombros de los desertores del partido vencido, en alas de la gloria [illegible] ra para él: y luego que se acomoda en aquella inmensa altura, cierra las Córtes y se desembaraza de las mayorias... Primer elemento de paz. Recordando los servicios señalados de la coalicion de la prensa, quiere darla un testimonio de aprecio, y hace una ley ministerial á su beneplácito y para sus amigos. Segundo elemento de paz.... Declara á la nacion en estado de sitio, porque dos ciudades se le sublevan, ahoga la rebelion y conserva la actitud hostil todavia receloso de ser despojado, ó al menos de ser contradicho en sus planes. Tercer elemento de paz. Proyecta un viaje *prudente*, un viaje necesario, un viaje misterioso, y lo emprende y se dispone á obrar y llama á los ministros, y continúa las persecuciones y al cabo se anuncia.... una dimision...!! Grandes elementos, grandes cálculos para asentar sobre ellos la suspirada pacificacion de España.

Y entre tanto ¿dónde están los principios y el constitucionalismo y la popularidad y la libertad y el órden y la justicia? Ahi los teneis dentro de ese círculo, donde se agita desesperada la impotente ambicion, y lucha consigo misma y con sus añejas preocupaciones: dentro de ese circulo, en que el trono es mas que nunca juguete caprichoso de las pasiones democraticas; dentro de ese circulo, en que los hombres se desconocen, se persiguen, se injurian, se devoran, se escarnecen y oprimen mútuamente sin cuidarse del porvenir de la patria. Débil y vacilante el poder Real, ni tiene accion para cortar este nudo y recobrar sus atropellados [illegible], ni acierto para buscar súbditos fieles que lleven á cabo la obra de la restauracion moral y material de este pais. Dividido el ministerio en tantos pareceres, cuantos son los miembros que lo componen, ni se sabe lo que quiere, ni adonde se encaminan sus pasos. Desconfiado el ejército, calla y sufre; pero no aplaude unas medidas que ni reparan los males, cortando la causa que los produjo, ni presagian ningun género de bienes capaces de garantirle en su porvenir futuro. El partido progresista ahogando su resentimiento en la esperanza de un próximo triunfo, jura guerra eterna á sus contrarios: el partido monárquico, engañado como siempre en sus deseos, lamenta vivamente la azarosa suerte de la patria, y rechaza de palabra y de obra las insidiosas propuestas de los falsos reformadores de los abusos constitucionales. La España entera gime bajo la coyunda ominosa de un poder, que ni es monárquico porque el trono continua siendo el juguete de cuatro ambiciosos, ni es democrático, porque la democrácia está lejos de la arena política; ni parlamentario, porque el parlamento está mudo; ni popular, porque el pueblo no toma parte en él; ni aristocrático, porque la aristocracia no existe entre nosotros.

Ved ahí la paz y sus abundantes frutos: ved la libertad, la felicidad, la salvacion de los principios! Qué esperar de un ministerio cuyos primeros actos son la persecucion, y cuyo único plan es el esclusivo mando de un partido politico?

No, dentro de ese círculo no cabemos los hombres de la monarquia, ni caben otros que los apóstoles de una doctrina, cuyos dogmas son el interes privado, y cuya verdad es el engaño [illegible] á que se condena á los infelices pueblos de este pais desventurado. Paz profunda!! Paz dichosa....!! Saboreaos en ella, hombres de la situacion: rechazad la alianza con todos los partidos. Dia vendrá en que la buscareis en vano, y solo conseguireis el ódio y las maldiciones de la posteridad.

CONVICCIONES DUDAS.

Se ha afirmado por un escritor público de grande merito, que las dudas sobre la autoridad del que hoy preside al gobierno eclesiástico del arzobispado de Toledo, se manifiestan ya de una manera ruidosa, y que va tomando este asunto un aspecto cada vez mas grave. Como no se ha querido remediar este mal á su debido tiempo, acaso no estarà lejos el dia en que no será dable salir del paso sin mucho desaire. Los pueblos esponen á S. M. por el órgano de sus ayuntamientos, el grande conflicto en que les han puesto esas dudas, puesto que por ellas se ven sin sacerdotes que les consuelen con los sacramentos, y les alimenten con el pasto de la doctrina de la salvacion Grande número de párrocos y ecónomos, no muy distantes de la córte, han dirijido sus clamores adonde creyeron conveniente, manifestando con la mas pura intencion sus perplejidades y angustias por la inquietud en que viven los pueblos encomendados à su pastoral solicitud, no con otro fin que con el de ser dirijidos y enseñados en circunstancias de tanta trascendencia por quienes pueden y deben ser aconsejados é instruidos.

Han pasado ya muchos dias y aun algunas semanas desde las fechas de aquellas esposiciones y quejas, sin que se solicite el remedio de tanta inquietud y ansiedad de las conciencias; pero no se ve todavia el menor indicio de que esto cause el cuidado mas leve à las autoridades à quienes corresponde tranquilizar los ánimos y sosegar las conciencias. Por cierto que esto llama ya demasiadamente la atencion de los católicos españoles. Agitadas muchas personas de escrúpulos y grande perplejidad acerca de la validez de algunos actos jurisdicci y de la licitud de otros de la potestad den ejercidos por ministros eclesiàstic dudosa y disputada mision, se admira que no haya una autoridad superior ac ya esta materia, poniendo término á ta gustioso estado, y abandonando el sistema silencio sospechoso, que cada dia hace ma mentable nuestra situacion religiosa. Ya no parezca á todos evidente la nulidad de risdiccion con que actualmente se gobier arzobispado, es á lo menos muy cierto que du la por muchos de la legitimidad de ella y orígen de su procedencia. Porque, pues, se no se disipan estas dudas? Como se consi que se administren sacramentos con juris cion dudosa, esponiendo á tantas almas al ligro de cometer innumerables sacrilegios, aventurar su salvacion? Cómo tanta indifere cia y descuido en un negocio de la mayor i portancia? A esto contestan algunos, que hay por parte de unos *dudas* y perplegidade hay por otra *convicciones* y seguridades. Pe ¿en dónde, se pregunta luego, se hallan esta ¿por qué no se hacen claras y manifiestas? ¿ que principios, de que doctrinas resultan e convicciones?; ¿cuando se han dado á conoc al público para tranquilizarlo y evitar disp tas? ¿Es posible que tanto como se ha escri en los periódicos religiosos y en muchos opú culos de grandes prelados y sabios muy disti guidos manifestando la procedencia anti-ca nica y la nulidad de esa jurisdicion eclesia tica que se viene ejerciendo en el arzobispa desde el señor Vallejo hasta el dia de hoy, haya conmovido el ánimo de los encargad actualmente del gobierno eclesiàstico y dire cion de parroquias, ni haya debilitado much ni poco sus convicciones de legitimidad, enjendrado á lo menos algun recelo ó remordimiento?

Por concluyentes que parezcan á los que sostienen en tan dudoso estado las razones que les sugiere su amor propio, es imposible que tanto como se ha discutido la materia y tanta decisiones canónicas alegadas por escritore públicos imparciales y por el obispado españ con que se debilitan y aun destruyen las supo siciones y raciocinios aparentes de los defenso res del actual gobierno de la diócesis, es impo sible, re repite, que las *convicciones* tan decantadas no hayan dejado de ser convicciones, hayan pasado á ser *dudas*, temores, desconfianza é incertidumbre. Por ventura, tan insustancial, tan insípido y tan poco lógico es el *juicio analítico del discurso canónico-legal*, que nada haya perdido este de su fuerza, y que sig triunfante sosteniendo la ilegitimidad del gobierno eclesiástico, no obstante sus paralogismos, sus medias citas y sus falsas fuentes? si ha parecido aquel *juicio* muy poco fundado á pesar de la universal aprobacion y aplau con que le honró el episcopado de la Península y aun el de los paises estranjeros, ¿por qué se le combatiò? Entonces no eran tales las circunstancias que obligaran à temer á su Ilustrisimo autor; ¿por qué, pues, se adoptó callar guardar silencio?

Pero dejemos aquella época, y vengamos otra en que se quiere suponer que se legitim ya la autoridad eclesiástica con el nombramiento del actual gobernador del arzobispado. Dos escritos publicó la prensa en que se pretendió defender la eleccion de dicho gobernador; uno que apareció firmado por D. N. N. de Q. y el otro por un señor prebendado de Toledo, à quienes contestó un señor secular el 20 de setiembre de 1842 firmando esta respuesta en Madrid Juan Rodriguez, dejando en el honroso lugar que correspondia los editores del periódico *La Cruz* que habian censurado aquella última eleccion del cabildo primado. Cuantos vieron aquellos dos escritos, y leyeron despues la citada respuesta á las observaciones del señor don N. N. de Q. contra las de *la Cruz* que desaprobaba la conducta del cabildo, se persuadieron que la verd estaba de parte del impognador de don N. de Q. que ocurria con reflexiones solidísimas, con sanciones canónicas vigentes y con todo género de argumentos ineluctables à los flacos y débiles raciocinios, á efugios, tergiversaciones y comparaciones ineptas con que se pretendia sostener la validez y legalidad de la nueva eleccion. En una palabra, asi como antes el *juicio analitico* pulverizó al Aquiles de los legitimistas, esto es, al discurso canónico-legal que apareció bajo el nombre del señor Vallejo, del mismo modo la respuesta del señor Rodriguez desbarató el armatoste del folletinista don N. N. de Q. imponiéndole perpetuo silencio, é hizo callar tambien al autor de los articulos publicados en *la Cruz*, que hacia causa comun con el folletista Tan adentro les in-

trodujo el resuello el sabio impugnador, que no osaron replicarle una palabra; ¿y quedarian desvanecidas sus convicciones? asi debió ser y hubiera sido muy digno de alabanza que dieran un testimonio público de sus puras intenciones, confesando que se habian dejado sorprender por la fuerza de las circunstancias.

Una revelacion importante se hizo en un periódico de la córte del sábado 28 de octubre del año próximo pasado que heria altamente la susceptibilidad del que se titulaba gobernador del arzobispado, y el decoro de la ilustre corporacion que le consentia en aquel destino. Todos los que se interesaban en que se aclarara la verdad de aquellos hechos, ó en que se convenciera de calumniador maligno al que hizo aquella revelacion, esperaban salir de sus dudas y perplejidades, porque suponian que tanto el gobernador de la diócesis como la corporacion que le nombró, no podian ya guardar silencio, sino que debian salir á la palestra para vindicar su honor, y conservar su buen nombre y reputacion. A la verdad que estaba esto en el órden, ¿pero cuánta admiracion no causó ver que se contentara con desmentir los hechos, y amenazar con la ley y los tribunales al autor de aquella infausta revelacion, una corporacion tan sabia y distinguida, por medio del que se titulaba su secretario, sin que se resolviera á dar otros pasos mayores luego que ratificó sus revelaciones en el mismo periódico el autor que las habia publicado? Este contestó á la indicada amenaza, que con los documentos originales y auténticos presentados ante el tribunal, haria callar y llenaria de confusion á sus acusadores. Aquí se estancó el negoció, y se echó tierra á la cuestion que se ventilaba. ¿Y cuál ha sido el resultado de esta suspension y silencio? que los sensatos y prudentes no vean ya en las *convicciones* del gobernador eclesiástico y su cabildo mas que verdaderas *ilusiones* hijas del amor propio, y en las *dudas* de los fieles vienen á descubrir mas que probabilidades, seguridades y *convicciones*. Y hallándose la cuestion en este estado de incertidumbre, de ambigüedad é indecision ¿será conveniente que los fieles del arzobispado continúen en la misma angustia y en la misma desconfianza que atormenta y trae inquietas sus conciencias?

Preciso es buscar un remedio á tan grave mal. Esta cuestion no puede someterse á un exámen particular, ni al espíritu privado; es necesario acudir á una autoridad, porque de otro modo caeriamos en la confusion y desorden del protestantismo, que el catolicismo detesta. En efecto, es indispensable acudir á un tribunal no cualquiera, sino al tribunal supremo de la Iglesia católica, al oráculo de Roma, al sucesor de Pedro, al vicario de Cristo y juez supremo en las controversias de religion, de disciplina eclesiástica y de la moral cristiana. Este tribunal es infalible, es independiente, es indeclinable. Los demas son inferiores, dependientes y rodeados de trabas ó de circunstancias que debilitan su accion, ó tuercen sus miras, ó coartan su libertad. Este paso es absolutamente necesario. Es indispensable darlo si se quiere tranquilizar las conciencias, sosegar los espíritus y calmar las inquietudes de los fieles. Felizmente se ha presentado para realizarlo la ocasion mas oportuna. Nuestro actual gobierno hace esfuerzos para reconciliar con la Santa Sede á la nacion, y dirige á la capital del mundo cristiano sus encargados de obtener del Santo Padre su benevolencia y su bendicion sobre el trono real y sobre la católica España. No es esta la época de los Becerras y Alonsos; es la de una Reina piadosa y de su católico gobierno, que reprobando los atentados sacrílegos de los ministerios precedentes, se gloria de amparar, proteger y reparar los derechos de la religion y de la iglesia. No es perseguidor el gobierno de la tierna Isabel; es sí protector y defensor de la autoridad eclesiástica y de la independencia y libertad de sus sagrados ministros. Pruebas ha dado con su sabia contestacion á la esposicion del cabildo de Osma. Ha abierto la puerta para que todos entiendan que el gobierno de S. M. no impide, antes quiere como católico, que se observen exactamente los cánones y decretos de la santa Iglesia.

Ahora, pues, no tienen escusa los cabildos para acudir á S. S. De no ejecutarlo asi, manifestarán su espíritu rebelde y cismático, se harán sospechosos de abrigar en su corazon doctrinas erróneas, y de no sentir ya los remordimientos de su conciencia. Si se obstinan en no reconocer su yerro, ni humillarse ante el trono apostólico, deben suplir esta falta los párrocos, inmediatos pastores de los fieles, cuya salvacion deben promover aun á costa de su sangre. Si asi no se ejecuta, teman y tengan por cierto, que á todos y á cada uno exigirá el divino y soberano pastor de las almas rigurosísima cuenta de sus ovejas, y les hará responsables de un modo severísimo de la perdicion y ruina de las que les fueron encomendadas para su custodia y salvacion.

El V. E.

REMITIDO.

Aviso importante á los medrosos de hogueras

Lo que sucedió á Tertuliano cuando ciertos pajarracos de su tiempo, parecidos por mas de un concepto á algunos de los titulados liberales de nuestra era, tuvieron la sacrílega humorada de querer representar al Dios de los cristianos con cabeza de asno, eso mismo me sucedió á mí dias pasados al ver los negros colores con que los embaucadores papeluchos han querido pintar los periódicos que por su independencia y noble españolismo los confunden y avergüenzan, y señaladamente la *Monarquía* que por lo visto no para en barras cuando se trata de decir verdades, amarguen á quien amarguen. *Risimus* decia Tertuliano al ver el espantajo aquel, y lo mismo digo yo de los espantajos de estos otros, *Risimus et nomen et formam*. Me he reido de los groseros y calumniosos epítetos que esos pobres *turroneros*, (el terminillo de ellos nos ha venido, la aplicacion está sujeta al tiempo y á las circunstancias) dan á la *Monarquía* y á los hombres monárquicos, no menos que del tono furioso y aire de desesperacion con que se los dan. *Defensores del negro pendon del despotismo, atizadores de las hogueras de la inquisicion, enemigos de las luces y adelantos del siglo*!!!... *Risimus*: pero en medio de la risa que tan ridícula palabrería y modos tan ridículos me ocasionan, no puedo menos de admirarme de los temores que aparentan esos hombres, cuando nadie les pregunta por el estado de su salud, y de los terrores pánicos que les acometen al oir hablar de una cosa tan alegre como es *una boda*. ¿Qué casta de hombres es esta? me pregunto á mí mismo, que siempre esta en contradiccion con las ideas y sentimientos del verdadero, del gran pueblo que los mira como á una pequeña y casi insignificante porcion, que en el punto mismo donde la gran familia española ve la aurora de salud, ellos solo descubren feos nubarrones preñados de granizo y de rayos esterminadores? ¿Qué diablos han hecho estos hombres que cuando los mas entregados á ilusiones, quizá exageradas, pero siempre agradables esperan con impaciencia el dia del *gran festin*, en que deben terminar con lágrimas de amor y abrazos de paz todas las pasadas discordias; ellos solo sueñan con *hogueras*, con *negros pendones*, con cadenas y grillos, y mazmorras, y sombras y tinieblas, y cadalsos y sepulcros, y calaveras y cosas de este jaez? Y lo mas particular es que ponen esos señores el grito en el cielo queriendo amedrentar á los que por mas que abren los ojos no ven ni pueden ver los fantasmas y endriagos que ellos dicen que ven. Pobres saltimbanquis! Ya se acabó el tiempo de embaucar; hasta los niños os conocen ya y se rien de vuestros *cocos* y de vuestra flaqueza. Sufrid que os lo diga con claridad y llaneza, porque soy español, y os quiero bien, y ni temo ni espero nada de vosotros, si seguis en el desacertado empeño de defender tan sin decoro vuestra causa, y de insultar con tan procaz desmiramiento la ilustracion y honradez del partido español, (que os probaré es solo el monárquico,) os acabais de presentar á la faz del mundo civilizado ridículamente ridículos y altamente despreciables; llegará dia, no lo dudo, en que os señalará con el dedo como á desquiciados ó mentecatos.

Evítense Vds. por Dios en tiempo este bochorno, deponiendo esos temores (si es que los tienen, que yo, con perdon de Vds mis dudas tengo, y creo que otro es el busilis) y perdiendo el miedo á esos fantasmas, (que en Dios y en conciencia que no son mas que fantasmas,) y no es regular que Vds padezcan, y la nacion se pierda, que es lo peor, por cosas que solo existen en sus desarregladas chollas. Persuádanse Vds. que nadie se acuerda de levantar *pendones negros*, a no ser en el [illegible] de difuntos, y eso con harta pena, ni mucho menos en encender hogueras á no ser para celebrar la víspera de algun santo, segun antigua usanza, ó para asar castañas en su tiempo, ó para quemar la paja vieja de los jergones. ¿[illegible] ustedes paja vieja Sres? Anatema quien tal [illegible]! ¿Son Vds castañas crudas? Que barbaridad! Pues santos... que se me caiga encima la casa de un compradar de bienes eclesiásticos, si Vds lo son, para que ni aun en fiesta les encendamos hogueras: con que. ¿á qué tanto miedo á las *hogueras* y al *negro pendon*, y á todas esas zarandajas que vds amontonan para aterrorizar á su miserable plebe? Paz, señores liberales, paz y union es lo que quieren los monárquicos; no quieren el hiero y el fuego para curar las llagas de la patria, que aunque hondas con tal que no sean cancerosas podrán cerrarse con el bálsamo. Déjense ustedes pues, de *quemar* la paciencia de los que no la pueden llevar hasta el punto que yo, que como ven me liviert[illegible] y chanceo con Vds, que los monárquicos por lo mismo que están ya tan *quemados*, lo único que anhelan es el agua refrigerante del reposo, y morir en paz, y digo que desean morir en paz porque no crean que han muerto en los campos de Vergara como algunos han querido decir, sin advertir el notable perjuicio que con esto hacian á su propia causa: no por cierto; los monárquicos españoles, aun considerados como partido, viven, y á pesar de las tempestades que han descargado sobre ellos, se sienten firmes y robustos esperando el triunfo legal y glorioso de sus principios, y el complemento de la obra del desengaño que el tiempo está fabricando y ustedes aceleran.

Menos ruido, pues, ¡Oh vosotros los que de libres blasonais! menos gritería, menos insultos, menos calumnias é improperios contra un partido que si ha sabido llevar su sufrimiento y resignacion hasta el heroismo, puede todavía, no lo olvideis, mostrarse terrible en sus iras. Respetadle en su desgracia, no le denosteis en su infortunio; tened presente, aunque le contempleis vencido, que para los vencidos suele ser principio de salvacion el verse destituidos de toda esperanza:

Una salus vinctis, nullam sperare salutem.

—Si no lo entendeis estudiad.

CRÓNICA ESTRANJERA.

TURQUIA.

Generosidad del gobierno.

Una carta de Constantinopla dice que habiendo recibido las hermanas de la caridad que hay en aquella capital, varios objetos procedentes de Francia, que debian pagar derechos considerables, acudieron al gobierno turco para que se les hiciese alguna rebaja, y el ministro de hacienda habia mandado que en lo sucesivo todos los objetos que reciban dichas hermanas para los usos de su instituto entren sin pagar derecho alguno.

EGIPTO.

Progresos de civilizacion de aquel pais.

El virey de Egipto despues de pasar algunos dias en el campo habia regresado al Cairo, y con motivo de la próxima marcha de la marquesa de Lavalette, dió una comida á la que convidó á la misma marquesa y á su esposo Soliman-bajá asistió tambien al convite que ha causado allí una sensacion y la hará tambien en Europa cuando se sepa que una señora europea se ha sentado á la mesa de un príncipe musulman. La mesa estaba servida con gran lujo y enteramente á la europea.

De una carta de *Roma* del abate Bonnechose, misionero apostólico, escrita el 21 de junio, tomamos los siguientes pormenores interesantes acerca de la conversion del célebre Hurter, de que estos dias hablamos: «Vengo, dice el citado abate, vengo de asistir á una funcion la mas tierna, y aun está llena mi alma de las dulces impresiones que en ella ha recibido. El ilustre autor de la historia de Inocencio III, Hurter el de los cabellos blancos, ha hecho hoy su primera comunion en medio de los jóvenes romanos reunidos en la espaciosa iglesia de san Ignacio para celebrar la fiesta de san Luis Gonzaga. Bien sabe vd. cuán deseada ha sido esta conversion, cuan próxima parecia y cuánto sin embargo se alejaba Dios al fin dió el último golpe á esta alma que le esperaba, y le dió este golpe en Roma. No me toca á mí revelar pormenores que son un secreto de Hurter y que él mismo trata de publicar en breve. Diré á vd. solamente que á su entrada en Italia se dirigió á Pavia, donde quiso ver el cuerpo de san Agustin. Encontró para ello algunas dificultades, pero insistió y logró ver las santas reliquias del doctor de Hipona.

De ellas salió como una luz inesperada que disipó la noche de las dudas ó preocupaciones que aun le [illegible] Caveronse [illegible] escamas y se le representó en todo su brillo y en su divina unidad el magnífico conjunto de las verdades católicas. Convencióse el entendimiento; pero la voluntad permaneció débil. Presentado luego aquí al Soberano Pontífice, y preguntándole S. S. cuándo podria llamarle hijo suyo, Hurter contestó vacilando y dejó para el año inmediato el cumplimiento de la resolucion que ya habia tomado en su corazon. Empero una voz amiga, la voz de un religioso, de un sacerdote muy conocido en Roma por su piedad y elocuencia, le recordó estas palabras de los libros santos: *Non tardes converti ad Dominum et ne differas de die in diem* &c (Ecclesiastes V, 8), hízole entender que no estaba en su mano el porvenir, y que una vez conocida la verdad debia abrazarse y confesarla.

Sepárase Hurter lleno de emocion y al dia siguiente envia á decir al Padre comun de los fieles que quiere ser llamado hijo suyo y que está pronto á hacer su abjuracion. Para recibirla fue designado el cardenal Ostini; y la preparacion no fue larga: hacia ya treinta años que se estaba efectuando: Hurter no es *catecúmeno*, es un *apologista*, dijo en estas graves circunstancias la boca mas augusta que hay en el universo. Hace pues, dos dias que se verificó la abjuracion, y hoy estaba todo dispuesto para la comunion. La inmensa nave de San Ignacio estaba magníficamente adornada en honor de San Luis Gonzaga; al pie de su virginal sepulcro oraba en silencio la muchedumbre de fieles, y los alumnos del colegio germánico, los del colegio romano y una multitud innumerable de jóvenes de otros institutos de educacion y de todas condiciones, llenaban la vasta distancia que media desde la puerta de la iglesia al presbiterio.

El cardenal Ostini celebraba el santo Sacrificio de la misa, y solo y de rodillas ante el comulgatorio, entre el altar y las apiñadas filas de jóvenes que llenaban el edificio, aparecia el viejo Antistes del consistorio de Schaffhouse, el historiador y vindicador de Inocencio III. Habia tenido yo la fortuna de poder tomar puesto al pie de una columna del coro y desde allí dirijia alternativamente mis miradas al altar y á Hurter abismado en un profundo recogimiento; mis lágrimas corrian en abundancia. Pero ¿cómo manifestar á vd. cuanto pasaba? Preciso era estar allí presente para sentir aquel gozo íntimo, tan magestuoso y profundo que nos da Dios presente en medio de nosotros y manifestando con sus maravillas siempre nuevas la juventud y fecundidad de su iglesia. ¡Cuánto tiempo habia esperado á esta alma! ¡cómo la ha preparado; cómo la ha hecho triunfar de las espesas tinieblas amontonadas en torno de su cuna! Y ahora hé ahí á ese anciano encanecido con los años, recibiendo á su Dios con unos jóvenes levitas, con unos niños que apenas han pasado el dintel de la vida! ¡Oh Luis Gonzaga! ¡Oh Pontífice Inocencio, cómo volveriais vuestras miradas de complacencia á esta gloriosa conquistas de la Iglesia, y cómo asomaria á vuestros labios una grata sonrisa por su triunfo! Por lo que á mí hace, al admirar los medios de la Providencia para cautivar esta alma recta bajo el suave yugo de la verdad, la aplicaba involuntariamente estas palabras del oficio del dia. «*Justum deduxit Dominus ppr vias rectas, et ostendit illi regnum Dei et dedit illi scientiam sanctorum; honestavit illum in laboribus, et complevit labores illius.* (Sap. I cap. X)» Si, Hurter tenia un alma recta, y Dios le condujo como por la mano; le mostró su reino sobre la tierra, la iglesia de Cristo, la cátedra de Pedro donde él está sentado, donde habla, donde reina en la persona de su vicario. Dios le dió, á pesar de una educacion de mentira, la ciencia é inteligencia de su doctrina y de sus divinos misterios; él, en fin, le inspiró unos trabajos, cuyo objeto era rendir homenage á la iglesia desfigurada y justificar el pontificado calumniado; y estos trabajos los ha bendecido, los ha llenado de sávia y de vida, y los hara producir frutos de inmortalidad. *Honestavit illum in laboribus et complevit labores illius.*»

El nuncio del Papa y los representantes de Inglaterra, Francia, Rusia y Prusia piensan acompañar al príncipe de Meternich á Ischl donde se propone pasar el mes de julio.

Acerca de la cuestion de Marruecos se ha hecho en la cámara de los comunes en Inglaterra, la siguiente interpelacion.

Sesion del 1.º de julio.

LORD PALMERSTON. Desearía que el gobierno tuviese a bien darme algunas noticias acerca del estado actual de los negocios entre Francia y Marruecos. Yo espero que el ministerio

no desconocerá la importa ia de los acontecimientos que estan pasando en aquella parte del mundo, acontecimientos de sérias consecuencias, y que afectan grandes intereses de este pais. Los individuos del gabinete han manifestado haber recibido del gobierno francés esplicaciones y seguridades que consideraban satisfactorias: por consiguiente la pregunta que yo tengo que hacer se limita á si se han empleado ó resuelto emplear algunas personas ó alguna comision de militares con encargo de vigilar los tratados que se hicieren en las fronteras de Marruecos, y si se han mandado oficiales de marina ó algun buque á las costas de aquel imperio para dar cuenta de los sucesos que fueren ocurriendo, ó bien si el gobierno confia únicamente en las noticias que por casualidad reciba.

Sir Roberto Peel. El gobierno de S. M ha conocido que su deber en esta ocasion era no contentarse con los medios usuales de adquirir noticias, ni quedar atenido á las que pudiera comunicarle el gobierno francés, sino tomar, como lo ha hecho, las disposiciones convenientes para tener completos informes y partes de los hechos que tengan lugar en Africa. El gobierno ha adoptado tambien cuantas medidas ha creido oportunas para protejer los intereses de la Gran Bretaña.

La Cámara pasó á otro asunto.

CRÓNICA NACIONAL

Barcelona 6 de julio.

Parece que S.M. ha empezado hoy el ejercicio de la equitacion.

Hoy ha visitado con particular detenimiento la esposicion manufacturera el ex-ministro de Estado señor de Viluma.

Se estándisponiendo varios jóvenes de esta capital para obsequiar á nuestro ilustre compatricio señor de Aribau á su entrada en Barcelona qne se verificará seguramente mañana.

(Imp.)

(De nuestro Corresponsal.)

Viluma ha salido del ministerio: su españolismo ha sido la piedra en que ha tropezado «Es preciso gobernar españolamente en todo,» hé aqui el programa del Gobierno del noble Marqués. Pero su grito de nacionalidad no ha encontrado eco donde debia: sea enhorabuena: hay una leccion mas para el pueblo, que al fin va abriendo los ojos. Las esperanzas concebidas se van convirtiendo otra vez en inquietud y descontento. ¡Ay de un dia, que quizàs no està lejos, sino se conjura con tiempo la tempestad! El hombre qne pareceria debia salvarnos, ha sido desatendido: tal vez cuando se le busque, haya llegado ya la hora sin remedio. aun es tiempo; aprovéchese si se quiere librar á España de un cataclismo:

Sevilla 6 de julio.

Sabemos que se trabaja con ahinco por emprender la obra del nuevo teatro que se ha de construir por la Junta de Beneficencia en el luger que hoy ocupa *el Instituto Sevillano*. Un escelente arquitecto de Jerez de la Frontera es el que ha trazado la planta del nuevo edificio; cuyo mérito hemos oido elogiar por los inteligentes. Procuraremos adquirir mas acabadas noticias sobre este asunto para comunicarlas á nuestros lectores: pero no daremos cabo à estas lineas sin escitar á la Junta de Beneficencia à que no quite mano de un proyecto tan útil en nuestro concepto á los intereses de aquella respetable corporacion, como á los del público de Sevilla, que carece de un teatro digno de una poblacion tan rica y numerosa.

Cadiz 4 de julio.

Convendria que el gobierno relevase cada seis meses ó cada año las guarniciones, pues ya se nota mucho en esta lo que la oficialidad y sargentos se han familiarizado con el paisanage, y con cierta clase de personas que ... tratan mas que de desórdenes; [illegible] util viniese relevo de otra [illegible] puede practicarse con [illegible] coste por medio de los vapores [illegible] vendria variar la guarnicion de Sevilla, [illegible]

no traerla aquí; el gobierno debe conocer la utilidad de que el ejercito no llegue a unirse a cierta clase del pueblo y trabar mucha amistad.

Nada satisfecho se está con el coronel Morales, actual mayor de plaza interino; aseguran es un furibundo ayacucho, que estaba en san Fernando de gobernador cuando los sucesos de Espartero el año pasado; hombre de su clase no debe desempeñar semejante destino, pues como inmediato al gefe de la plaza, estará en todas las interioridades: es estraño que el gobierno no dé esa plaza á algun benemérito militar.

Las muchas atenciones del gobierno no le permiten el dedicarse á asuntos subalternos: por ejemplo existe en el archivo antiguo de esta aduana una especie de oficina, que la titulan de la liquidacion del ramo de averìa moderna, que años hace nada trabaja, pero hay seis ù ocho empleados, que entran á las doce, fuman sus cigarros, y á las dos de la tarde se largan, sin haber ni mojado la pluma; los sueldos van cayendo entre tanto con perjuicio de la nacion: el gobierno debía inmediatamente tomar una resolucion á fin de que no continuase semejante oficina.

Los derechos de puertas van estraordinariamente para abajo; el gobierno no dejará de conocer que esto dimana de la mala administracion, conducta de los empleados etc. etc.

(Corresponsal del Globo.)

Toledo 9 de julio.

Señor mio: Dijo un dia la *Cruz*, que habia aqui un cuerpo tan poderoso que se traspiraba muy facilmente y se descubrian todos sus malos humores. Esto se confirma por lo que hoy es materia de las conversaciones. Quiso esscuerpo dar un paso al fin de la pasada semana movido de ciertos impulsos de agente estrínsecos que intentaban darle una direccion acomodada à las circunstancias de la estacion. En efecto, preparóse á ella; pero que sucedió? lo que ahora frecuentemente vemos todos. Aparecen ciertos nubarrones dispersos, se reunen y resultan de esta reunion tales y tan tremendas combinaciones que tiembla el mundo con sus sonidos guerreros, con sus fulgurantes y radiosas ráfagas, y los edificios se bajan y desploman con la fuerza irresistible de sus materias sulfúricas y bituminosas. Pues esto puntualmente sucedió con el cuerpo de que se trata. La cabeza se prestaba segun se cree, à moverse en el sentido de aquel esterior impulso, mas algunos de sus miembros lejos de dejarse dirigir por el influjo de su cabeza, se pusieron en movimiento diametralmente opuesto y resultó un fragor, un estruendo, y una detonacion tan espantosa que parecia un vesubio, que amenazaba abrasar con su ardiente lava toda su comarca. En opuestos ademanes parecia que unos miembros reprobaban decididamente la que juzgaban debilidad y flaqueza de su cabeza, otros se enfurecian contra los que desde lejos pretendian utilizarse de la cooperacion á sus miras, como dando à entender que era una mengua rendirse á esteriores influencias, y un atrevimiento de parte de los influyentes en pretender dirigir las operaciones y movimientos de un cuerpo que por su posicion superior debe dirigir y regular los movimientos de cuantos cuerpos deben moverse dentro de su òrbita En fin otros ó paralizados con tales resistencias, ó enflaquecidos en su musculatura se mantuvieron como pasivos y neutrales resultando de tales aparatos y de tan desmesurada conmocion, amortiguarse todo, frustrarse el objeto de la reunion, hacer mucho ruido, parir los montes; y salir à luz un asqueroso raton, por no decir nada, ó espresándolo mejor resultó una conviccion indecorosa, y poco favorable á la escelencia tan proclamada dicho cuerpo Está visto que uno no es siempre lo que debe ser, ni tampoco lo que á las veces parece Calcúlese lo que de esto puede resultar para lo futuro, y sepan todos lo poco que hay que fiar de lo que se ostenta tan grande y de tanta virtud. Con esto basta para dar una idea de tal acontecimiento.

(Un corresponsal)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Pi Papa y martir, [illegible] a San Hilario [illegible] se distra[illegible] San Abundio [illegible]

ció en tiempo de la guerra que suscitaron los moros á mediados del siglo 9.° y fue degollado por mandato del rey moro en el año de 854.

La beata Verónica de Julianis: fue religiosa capuchina, beatificada por el Papa Pio VII año 1804 y canonizada ultimamente á 26 de mayo de 1839, por Gregorio XVI.

Ademas se hace mencion

De San Dictino; San Sigisberto; San Jaime obispo, y confesor; San Drostano Abad; San Hidulfo obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Descalzas Reales á Maria Santísima del Milagro, continuan sus festividades. A las nueve y media misa cantada con su Magestad manifiesto todo el dia, y sermon. Asiste á oficiar su capilla de música.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.

En san Justo hoy 11 hace la fiesta un devoto congregante; predicará el presbítero don Mariano Corral Andicoechea. Asistirá todos los dias por mañana y tarde un conjunto de escogidas voces.

Hay concedidas innumerables indulgencias à todos los fieles de ambos sexos qne confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicaràn varios oradores. Por la tarde se dará principio à las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santísimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Engenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Roselló y don Juan Guerra, predicadores de este arzobispado; seguirá la novena, y se concluirá cantando la Letania y Salve à Maria Santísima.

Estará patente el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, y los dias 10 y 11 el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen María Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en a iglesia parroquial de S. José de esta M. H. V de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

MISCELANEA

Dice un periódico frances, que en la actualidad hay en Francia presos veinte y siete redactores ó editores responsables de periódicos.

El 25 de junio hubo en la capilla del palacio episcopal de *Marsella* (Francia) una ceremonia interesante La princesa indiana Feli-Azemdjou, esposa del general Court, amigo y compañero de armas del general Allard recibió el bautismo de manos del prelado el Ilmo. Sr Mazenod, quien bendijo despues su matrimonio segun el rito católico, bautizando en seguida a sus tres hijos—En la ciudad de *Viviers* falleció su antiguo obispo el Sr. Bonnel, el 24 de junio à los 88 años de su edad.

Tenemos guardada una hoja suelta impresa en Soria, en la que se copia un párrafo del artículo de fondo de nuestro periódico del 13 de junio, y á seguida una carta altamente injuriosa y ofensiva a los redactores que escriben en él. Si nosotros fueramos tan lijeros como los firmantes de la tal carta, publicariamos otras dos que tenemos y que dieron margen á las especies vertidas en el articulo, las cuales no solo las apoyan, sino que hacen descubrimientos que les pesará mucho que sepa la España y el mundo. No nos provoquen sino quieren quedar mas sucios.

ANUNCIOS.

MERCADO.

MADRID 9 DE JULIO.

Trigo de 29 à 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 10 de julio.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho 3[illegible] operaciones valor de rs. 22.400,000, á 2[illegible] 3/4 al contado: 27 1/2 á 22 d. f. ó v. con 3/4 de p. y à 27 1/4 á 60 dias f. ò v.

Titulos al 5 por 100: 9 operaciones valor de rs. 4.400,000 á 20 al contado y 20 3/4 á 30 dias f ó v. con 1/2 de p ambas operaciones en titulos y 20 3/4 al contado y 20 5/8 a [illegible] del corriente ó v. en carpetas.

Inscripciones de deuda sin interés: 2 operaciones valor de rs 5 500,000 á 5 7/8 al contado en titulos al portador.

Vales no consolidados: 1 valor de 13,600 [illegible]sos á 8 1/4 pesos al contado.

Acciones del Banco español de San Fernando: 1 operacion valor de rs. en 10 acciones á 140 por 100 al contado,

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 7/8 daño d.
Bilbao 1 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 3/4 daño

Editor responsable D. Alvaro Garcia Mu[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio B[illegible] calle de Carretas, num 8

Num. 37. Viernes 12 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de [illegible], num. 1[illegible], cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del [illegible] y de la Moda; en Burdeos, en la del Correo de la Gironda; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villarueta y Sanz [illegible]



UNION.

R[illegible]



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 56

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionale

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 7 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 12.=Circular.

No obstante lo dispuesto en repetidas Reales órdenes, son muchas las instancias de cursantes que llegan á este ministerio sin venir por el conducto establecido; y queriendo que se corte este abuso y que se obedezcan las disposiciones anteriormente adoptadas, se ha resuelto que bajo pretesto ni por razon alguna se dé curso en adelante á ninguna solicitud de los alumnos de los establecimientos de enseñanza que no venga por el conducto de los gefes de los mismos, y debidamente informada, á no ser las que tengan por objeto reclamar contra las disposiciones ó acuerdos que aquellos hayan tomado.

De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V S. muchos años Madrid 28 de junio de 1844 =El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

Negociado número 4. Circular

S. M. se ha servido resolver que para el dia 31 del actual esten ocupando sus destinos todos los empleados de ese gobierno político que se hallen ausentes desempeñando comisiones, usando de licencia ó por cualquier otro motivo, bajo el concepto de que debiendo considerarse vacantes las plazas de los que falten, pasará V. S. al dia inmediato el competente aviso al intendente de la provincia para que no se les incluya en nómina, y lo comunicará á este ministerio para conocimiento de S M y demas efectos.

De Real órden lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento, haciéndolo publicar inmediatamente en el Boletin oficial de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 10 de julio de 1844.=Pida!. =Sr. gefe político de....

En el Instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Lérida se hallan vacantes dos cátedras, una de elementos de matemáticas, dotada con 4,000 rs anuales, y otra de elementos de historia natural con el señalamiento de 5,000 rs. tambien anuales. Los que gusten aspirar á cualquiera de ellas presentarán en este ministerio un programa que abrace los puntos respectivamente espresados á continuacion

Elementos de matemáticas.

Los aspirantes á ella manifestarán el órden y método que han de observar en sus esplicaciones, señalando el enlace mas sencillo, natural y filosófico de los varios tratados que abrazan las matemáticas puras, sin perder de vista la prudente estension que ha de darse á sus teorías fundamentales durante el trascurso de dos años académicos en combinacion con otras asignaturas. Señalarán igualmente los tratados que en su juicio deberán estudiarse con mas detenimiento, asi como el número de lecciones que juzguen necesarias para esplicar cada uno de ellos. Por último designarán los autores en castellano que conceptúen mas acomodados á la enseñanza elemental de dichas ciencias.

Elementos de historia natural.

Los programas para esta cátedra darán una breve idea filosófica de cada uno de los tres reinos de la naturaleza: se indicarán las [illegible] que reportan las artes industriales y la filosofia en general de su estudio [illegible]. manifestará el aspirante el órden que se proponga guardar en la enseñanza, el número de lecciones que próximamente empleará en cada tratado ó en la generalidad de sus clasificaciones; y por último, el autor ó autores y los medios auxiliares de enseñanza que juzgue necesarios para desempeñarla con fruto

Los autores de los programas que obtengan mas favorable censura en cada una de las asignaturas enunciadas, se presentarán en el dia que al efecto se les señale ante la comision nombrada, quien por espacio de una hora á lo menos les hará cuantas preguntas crea necesarias sobre el contenido de sus respectivos programas.

Los aspirantes los remitirán firmados á este ministerio en el término de un mes, á contar desde el dia en que este anuncio se publique en la Gaceta, acompañando un oficio en que cada uno esprese su profesion y actual residencia.

Madrid 9 de Julio de 1844.=El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

En el número 61 del periódico titulado el *Tiempo* se insertó un artículo en que se decia haber desaparecido del archivo general de Simancas el códice original de la causa que se formó en tiempo de Felipe II al flamenco Montigny. Por comunicacion del encargado de aquel establecimiento, fecha 6 del corriente Julio, consta que todos los documentos relativos á dicha causa existen hoy, segun reconocimiento que el mismo archivero ha practicado; siendo por lo tanto inexacta la noticia dada por el espresado periódico.

Madrid 10 de Julio de 1844.=El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

LA MONARQUIA.

MADRID 12 DE JULIO DE 1844.

Al mismo tiempo que, á imitacion del *Eco del Comercio* [illegible] á nuestros colegas las siguientes preguntas, [illegible] á su artículo del 1.º del corriente, pues en ellas se esplica bien como entendemos el absolutismo del siglo XIX.

En el caso en que se estableciese alguna vez el gobierno absoluto, pero que este fuese tan benigno, tan paternal, tan justo, tan ilustrado, que dijese: y conozco que las necesidades del siglo exigen imperiosamente que haya una completa y amplia libertad de escribir; pero que esta libertad no se convierta en licencia, como desgraciadamente ha sucedido en los diez años anteriores, y que en lugar de ser arma poderosa de partido, sea un manantial perenne y fecundo de luces, de donde partan y se estiendan los conocimientos humanos como proceden los rayos del sol, de un centro para iluminar y fecundar todo el ámbito de la tierra. que en lugar de ser el instrumento principal de disturbios, de escitar las pasiones, sirva para esparcir las doctrinas que fomenten la prosperidad de las naciones, para promover la ilustracion y educacion del pueblo, y para ser el conducto fiel y espresivo por donde lleguen al gobierno las noticias mas positivas de [illegible] en la administracion pública y medios de evitarlos sin meterse para nada con las personas; de manera que, siendo esta institucion tan franca, tan pura como el arroyo cristalino que surcando la tierra en diferentes direcciones da animacion y vida á los árboles, á las plantas, á las flores; asi tambien germinase su influencia en los diferentes ramos que constituyen el público patrimonio: quiere que los escritores públicos, sean el plantel donde se cultiven las ciencias; y que el gobierno los entresaque, para transplantarlos despues donde sean mas útiles y convenientes sus conocimientos. ¿A el gobierno que asi se comportase le apoyaria la prensa? le prestaria su asentimiento aunque fuese absoluto, pero que diese la tabla donde estuviesen consignados clara y esplícitamente los derechos de los ciudadanos, de suerte que no pudiesen ser vejados ni en sus personas, ni bienes? ¿Consentiria la prensa que dicho gobierno restableciese el diezmo, como precepto de la Iglesia, habiendo acreditado la esperiencia que semejante supresion no ha surtido los efectos que se deseaban, y que lejos de aliviar la clase agrícola, particularmente á los colonos y arrendadores, se les ha perjudicado porque ademas de haberles subido las rentas los propietarios, se les ha recargado con la contribucion de culto y clero, como es notorio? ¿Prestaria su conformidad al establecimiento de una dotacion decorosa é independiente para el clero y regulares, fuera del modo que quisiese. A semejante gobierno que al tiempo de su instalacion diese una amnistia amplia y general, que comprendiese todos los delitos políticos desde el año 34 hasta el dia; que en la provision de destinos no atendiese mas que al mérito, capacidad y honradez sin reparar en colores ni matices; que echase un velo sobre lo pasado y no reconociese mas que súbditos fieles y leales y súbditos díscolos; que proclamase la union entre todos los españoles, ¿la prensa le prestaria su apoyo? Hé aqui las bases sobre que nosotros creemos que deberia fundarse el gobierno absoluto de la monarquia. bases que nuestros colegas, obrando de buena fe, no despreciarán, porque en ellas están comprendidas las teorias que tanto se han defendido: teorias que si en la practica han sido ilusorias, la causa es la complicacion de poderes que mútuamente se destruyen é imposibilitan en su marcha, ya porque el ejecutivo se entromete en las atribuciones del legislativo y le crea obstáculos insuperables teniendo siempre en su mano el medio de destruirse, ya tambien porque el primero puede hacer nula la representacion, puesto que es árbitro en convocarla y disolverla cuando mejor le place

¿Y que resulta de esto? que siempre nos hallamos ó en elecciones ó en crisis ministeriales ó en pronunciamentos, consecuencias que no pueden menos de producir principios tan encontrados, sistema tan defectuoso, representacion tan descabellada y monstruosa; y lo decimos asi porque como son los medios que se emplean para componerlo, asi tiene que ser el fin que dé por resultado ¿Como se quiere que las elecciones como las hemos conocido, en donde el partido que domina pone en juego todos los resortes de que puede disponer, en donde otro echa mano de todas las medidas de terror y de violencia, en donde los ciudadanos pacificos se retraen de votar positivo para creer que es la verdadera y genuina espresion de la voluntad de la nacion? Aparece por lo tanto que la representacion que sale elejida, ya trae coartada su libertad porque si es favorable al gobierno, tiene que sostenerle contra viento y marea, porque á él le debe, y á los medios de que se valió el hallarse en aquel lugar; si es contraria, ya viene con el compromiso de hacer la oposicion y con la firme resolucion de echar por tierra todo lo que sus contrarios pusieron para subir al poder ¿Y para qué? para seguir la misma marcha, para sostenerse en él mientras una docena de votos de mayoría le sean favorables ¿Y á qué da márgen esta conducta? ¿á qué? los hechos hablan mas que todo lo que nosotros pudieramos decir; á que los hombres que se encargan de la direccion de los negocios, como están intimamente convencidos de que su duracion en el mando ha de ser tan efimera, tan corta, que apenas les de tiempo ni aun para enterarse del materialismo de los respectivos ministerios, se dediquen única y esclusivamente á sacar de su posicion todo el interes posible, bajo el sagrado de la impunidad de que gozaron sus antecesores; y sino examinad con detencion ese catálogo de ministros, que entra por cientos, y decidnos cuanta ha sido su permanencia en el mando, y que es lo que cada uno ha hecho. Supuesta esta verdad, que por fuerza teneis que confesar, aunque os pese, no puede menos de suceder siempre, aunque vengan al gobierno los hombres mejores; han de salir como todos, escarnecidos, vilipendiados, con la nota injuriosa del despilfarro, de la dilapidacion.

De manera, que el destino que entre nosotros daba prestigio, lustre, esplendor y fama; entre vosotros sirve solo de ruina, de descredito, para los hombres que han tenido la desgracia de subir á él. Y no creais, que esto tiene remedio, no es posible; porque segun vosotros confesais, es de esencia de vuestro gobierno que haya oposicion, porque asi se esplanan y se dilucidan mas las cuestiones: y si esto fuera solo en la discusion de las leyes, y al fin las razones mas poderosas y que mas luz arrojasen durante la misma os convenciesen, seria muy bueno; pero no es asi: pues apenas se-

presenta una cuestion, ya no se examina la conveniencia ó útilidad de ella, sino los medios de contrariarla, saliendo á la palestra los argumentos que mas pueden dañar al Gobierno, y estos acompañados de sarcasmos, de dicterios, de personalidades, hablando á las pasiones, para provocar las tribunas à que aplandan ó vitoperen lo que convenga á los intereses que promoveis. Esta es vuestra oposicion; de suerte que vuestro gobierno es como una bonita y elegante carroza que guarnecida con los adornos mas brillantes y puesto el tiro de los mejores y mas briosos alazanes enjaezados, con los arneses y plumeros mas vistosos, presentan un conjunto agradable, sorprendente; pero al paso que os acordasteis de embellecer un todo tan magnífico, no tuvisteis presente que para que esta máquina proporcionase la comodidad y suaves movimientos, que los caballos ostentasen su prodigiosa fuerza y velocidad, era necesario rodase sobre un plano bien trabajado; pero os descuidasteis de lo principal; como el camino estaba obstruido, lleno de escombros y malezas, barrancos, precipicios, mandasteis hacerla marchar y no pudisteis contener la fogosidad de los caballos, se estrellaron y la máquina quedó reducida à pequeños fracmentos. Hé aquí en métafora lo que es vuestro gobierno.

¿Quereis que hagamos la aplicacion? pues bien. La caja de esa bella carretela, es *la Constitucion*; los adornos que la circundan *son las reformas, las mejoras, la felicidad que con ellà prometisteis*; los fogosos alazanes *son los diputados*; sus adornos, *son los discursos que pronuncian llenos de fuego, de imágenes poéticas, de flores retóricas de estilo sublime*, ¿Y el camino? El camino, es la nacion entera, que no estando dispuesta para recibir tan gran reforma, por no ser conforme con sus hàbitos, sus costumbres, su religion, *que son los estorbos y derrumbaderos*, ha tenido por precision que precipitarse, y quedar reducida à la nulidad. Ahora bien, si ideais una contestacion negativa á las anteriores preguntas, y os empeñais en sostener vuestras doctrinas, caeis en el escollo que os acabamos de pintar. Si por el contrario estais conformes con ellas, todos nos podremos entender *Una nueva bandera de union y reconciliacion verdadera puede salvar nuestra patria* de las calamidades que la amenazan: todos somos hijos suyos y todos debemos contribuir à su engradecimiento, á que sea la primera entre las naciones cultas de Europa. Dejémonos de discordias; no desgarremos sus entrañas con nuestras [illegible] sobre [illegible].

A LA MEMORIA DE S. A. R. EL DUQUE DE ANGULEMA, LUIS ANTONIO DE BORBON.

La Francia monárquica, la Francia de San Luis y de Enrique IV llora la pérdida irreparable de un hijo y el cielo ha recobrado para sí un mártir de voluntad. Un nuevo héroe de la raza ungida, que apartó lejos de sí la diadema, por temor de verla salpica la alguna dia de sangre de sus vasallos, acaba de descender al sepulcro cubierto de las bendiciones de los buenos, de las lágrimas de sus amigos y aun de la admiracion de sus émulos, si émulos pudo tener la inocencia y la virtud.

España, salvada por Luis Antonio del abismo de la anarquia; España, pacífica bajo la salvaguardia de sus armas vencedoras; España libre y feliz, con su rey legítimo y sus antiguas veneran las leyes, fué teatro de sus glorias, de su patriotismo, de su piedad, de su templanza y de su munificencia. Pudo entrar en ella, como entró el hijo de las revoluciones, á sangre y fuego, empleando la fuerza, la doblez y la falsía: pudo producir en su carrera inauditos desastres y colmar la medida de las violencias, á pretesto de una intervencion armada. Pero el hijo de Francia era llamado á salvar el pais en 823: su mision noble y pacífica fué cumplida como la cumple en todos tiempos la legitimidad con los pueblos y las naciones; cautivando con bondad los espíritus y atrayendo [illegible] los corazones. Al contrario [illegible] hijo [illegible] Córcega, el hijo del [illegible] francés emprendió por la fuerza en 808 la conquista de un pais libre, católico, valiente, altivo y esforzado. Y sin embargo, su frente cubierta con los laureles del Norte se inclinó humillada en los campos de Bailen: los pueblos le rechazaron y le vencieron al grito sacrosanto de *viva el rey*. ¡Qué contraste!... Esta palabra mágica, pronunciada por la legitimidad en 808, fué la prenda de la victoria sobre la usurpacion estranjera y la revolucion impía. Y esta palabra misma, tres lustros despues, volvió á ser el imán de la ventura de la Península, cuando olvidando pasadas querellas, estrecho, ébria de entusiasmo en sus brazos desangrados por la revolucion, á la legitimidad monárquica que le restituia la alianza estranjera.....! ¿Por qué tan varia conducta: por qué tan diversos resultados? Porque Luis Antonio era el hijo de Francia, y la Francia de los Borbones es hermana querida de la España de Felipe V, cuando desplega el oriflama de la monarquía en un pais en que los reyes se veneran con una especie de idolatria, sin mengua de la religion y de la libertad. Entonces, *no hay Pirineos*, no hay barreras, no hay enconos ni rivalidades de pais á pais, de súbditos á súbditos y la victoria es cierta. Pero cuando la tiránica revolucion agita su negra bandera, cuando la usurpacion estraña pretende apoyarla, cuando en vez de gritar, *viva el Rey*, se grita *viva una ley*, que no es ley, entonces se enardecen los espíritus, brotan las discordias y crecen y se multiplican los desastres.

Y ¿será España, salvada veinte años hace por el hijo de Francia, la que guarde un criminal silencio [illegible] Europa monárquica solloza y gime al lado de su sepulcro? ¿Será la España sola, la España de los Borbones, la nacion que le niegue este noble tributo de agradecimiento? No en verdad: que el gran partido de la monarquía á fuer de leal y de obediente, respeta la memoria de sus grandes príncipes, tejiendo fúnebres coronas y entonando cantares de luto en loor del malogrado duque de Angulema. Hoy mas que nunca es necesario, es honroso, es digno del héroe á quien se consagra este débil testimonio de lealtad y de respeto: hoy mas que nunca resaltan, y brillan las virtudes de Luis Antonio en medio del sombrío caos de las revoluciones del continente, cuando la Península arruinada por ellas y envilecida á los ojos de la Europa, no encuentra allende el Pirineo, ni una mano amiga que la sostenga, ni un trono que la salve, ni una espada gloriosa que la vengue. Hoy mas que nunca el gran principio social de la monarquia triunfa en todos los corazones por la conviccion, y enseña altas verdades á los pueblos, al cabo de una esperiencia costosa de diez años de sangre y de revueltas. Poco importa que las instituciones venerandas de nuestros padres se hallen como sepultadas bajo el escombro de los monumentos que ha abatido la revolucion. No por eso es menos grato su imperio, menos noble su bandera, ni menos brillante y claro su porvenir.

¿Acaso no han labrado en los corazones tantos y tales desengaños como hoy vemos lo bastante para despertarnos y para ayudar á la santa empresa, cuyo áspero aunque seguro término [illegible] trazado á los [illegible] españoles el descendiente de San Luis? *Paz y union* fueron sus palabras, [illegible] y *union* repitió el gran partido. [illegible] pueblos, rivales antes, se alzaron y se engrandecieron con esta alianza. Entonces fué cuando los deseos del gran monarca se vieron cumplidos, y cuando la semilla arrojada con mano pródiga por el abuelo de Felipe V dió sazonados y abundantes frutos. El pensamiento de Luis XIV fué realizado un siglo despues por el hijo de Francia. Comparemos los timbres alcanzados por la Francia de Bonaparte en la jornada de Bailen, con los que logró el generalismo Angulema al espedir su decreto de Andújar. Esterminio y venganza quiso la usurpacion, y fué humillada por la España realista: *paz y union* proclamó Luis Antonio, y á las márgenes del Bidasoa sus palabras y su conducta salvaron á esa misma España de una próxima ruina. Pero ay!!

Contemplalda ahora, abandonada á su propia suerte y entregada á la revolucion su mas encarnizado verdugo, solo porque Luis Antonio no ocupa el trono de sus abuelos; solo porque la legitimidad desterrada del pais nativo, no puede hacer escuchar su voz robusta en las gargantas del Pirineo, ni llamar á sus hijos al combate, como en 823. Contempladla hecha juguete de los partidos y juguete tambien de la política estrangera. ¿Y por qué? porque los reyes que salvan á los reyes y cimentan su trono sobre el corazon de los pueblos, acuden adonde peligra el principio eterno de sociabilidad, de obediencia y de nacionalidad primitiva, ahuyentan el mónstruo revolucionario y vengan las injurias de las testas coronadas. Hé aquí la conducta [illegible] en aquellos dias memorables. Ahora el trono español apenas se percibe entre el humo de los combates y el estruendo de las armas que emplea frecuentemente la violencia para sujetar á los pueblos apellidados por burla *libres y soberanos*: no tiende allende el Pirineo una legitimidad real que lo sostenga, ni un brazo robusto que lo restituya á su primitivo esplendor. Pues ved aqui como obran los gobiernos populares y los reyes por la *gracia de la Constitucion*. Su círculo es su palacio, su vida un peligro contínuo, su poder una mayoria parlamentaria y una horda de genízaros encargados de alejar de su recinto al pueblo del soberano, por temor de que se desplome la soberania que él creó. ¡Oh magnetismo incomprensible de la legitimidad! ¡oh maravilloso influjo del dogma eterno de la monarquia...!!

Y tu, sombra dichosa del libertador de España, sombra querida de todos los buenos, salve una y mil veces..! La religion te recibe en su seno tras una prolongada série de sacrificios, te corona con el laurel de los héroes y te conduce á la mansion de los justos bajo los pliegues de tu régio manto. La Francia te [illegible] la España te consagra una [illegible] de pura gratitud, y el pueblo que salvaste de la revolucion [illegible] jornada de 823, [illegible] implora tus votos [illegible] para la salud de este [illegible]. Entonces amigos y enemigos, émulos y aliados sin distincion [illegible] principios [illegible] de doctrinas políticas, repetirán aquellas palabras dirigidas por Janvier al inmortal vizconde de Chateaubriand.—«Nosotros glorificamos [illegible] vos todo lo que hay de mas grande y augusto sobre la tierra, sin reparar en las miserias de la opinion, [illegible] las combinaciones de la política: [illegible] tro heroismo ha sido heroismo [illegible] sentimiento, de amor y de volunt[illegible]

CRÓNICA ESTRANJERA.

PARIS 5 de julio.

Un periódico de Paris habla de un tratado de comercio que se acaba de hacer entre España por una parte, y Francia y la gran Bretaña por otra. Este tratado propuesto por el ministro Mon, fue aceptado por Mr. Guizot en la conferencia que tuvo con el marques de Viluma, cuando este se tasladó desde Londres á Madrid à encargarse del Ministerio de Estado.

Segun dicho tratado se recibirian las mercaderias inglesas y francesas bajo un mismo pie.

De aqui se deduce que la Inglaterra, gracias á la servil complacencia de Mr. Guizot ha colmado su plan. Bajo el nombre de igualdad entre las dos naciones, la gran Bretaña ha conquistado el monopolio esclusivo en la Peninsula.

(*Quotidienne*)

IDEM id

Mucho ha sorprendido aqui la manera con que los periódicos llamados moderados tratan el proyecto de alianza entre los miembros de la familia real española, pues nadie podia imaginarse que un paso dado con la mejor buena fé y sin otra mira que el restablecimiento de la tranquilidad en la peninsula diera motivo á insultos y recriminaciones que afortunadamente se iban olvidando; y lo que es mas, no se podia creer que el espíritu de partido cegara los hombres hasta el estremo de desconocer su verdadera posicion, amenazada bien de cerca, mas de cerca que se piensa, por otros que no son los que se presentan con la bandera de paz.

Que con razones se combata, está bien; pero no habiéndolas à qué echar mano de armas que sus adversarios no quieren emplear? Para tratar cuestiones de tanto interés los insultos de nada sirven Aqui es preciso hacerse cargo de las circunstancias de la nacion, del espíritu que en general anima à esta, del estado de nuestras relaciones esteriores, de la marcha que siguen las potencias de Europa, en fin de lo que puede producir mayores ventajas á nuestro pais. Los realistas presentan su programa para que se discuta; si asi se hace contestarán; y luego que la nacion decida quien tiene razon y quien es el que mas hace por su felicidad. Pero nunca hay derecho para que se menosprecie un partido generoso en el acto mismo de ofrecer el ramo de olivo, y menos todavia para suponer intenciones que ni existen ni nunca han existido.

Mision mas noble que la de interpretar nuestros sentimientos, tiene la prensa española Ahora mismo los intereses generales están pospuestos à pueriles é infundados terrores personales; con tal de asegurar lo que no saben ni tienen fuerza para sostener su efimero mando ¿que importa que se desperdicie la ocasion de recuperár alguna de nuestras antiguas posesiones de las antillas, de estendernos por el Asia como lo hacen los demas estados, de asegurarnos de uno ó mas puntos en el litoral de Africa que sean útiles à la navegacion de nuestra marina militar y mercante? ¿para qué pensar en esto? ¿por qué han de poner obstáculos à la Francia para que estendiéndose por el Africa mas de lo que ya està, consiga aclimatar los frutos que en el dia solo España tiene, y prive a nuestras provincias meridionales de la esportacion que hace su principal riqueza?

En fin, dejemos la pluma, pues tal vez podria faltar à la moderacion que me he propuesto, y creo indispensable à cuantos confian al público de sus sentimientos.

Cuando la Inglaterra estableció un obispo protestante en Jerusalem se conmovió todo el mundo católico, pero como el pastor no tenia ovejas, la Inglaterra logró adormecer los temores que se concibieron. Hoy sabemos que gracias á las instigaciones que se han empleado al efecto, cien familias griegas acaban de protestar del protestantismo Fàcilmente se supone que no pararàn en su propòsito, tratando la Inglaterra de echar raices en la Tierra

Santa por medio de la proteccion que tendrá que dar á los *intereses religiosos*. Dentro de poco destruirà la poca influencia que allì conserva aun la Francia: la religion será el pretesto que encubrirá su politica, y la Inglaterra será la que intervenga en las luchas que pueden acaecer entre las tribus y la Puerta en lugar de nosotros.

Se ha hecho en Angulema un descubrimiento importante. Consiste en la composicion de un nuevo papel en el cual no entra como 1.ª materia el trapo, sino una especie de tejido filamentoso de una planta acuática muy comun. Tenemos á la vista un número del periódico *Charentais* perfectamente impreso en dicho papel.

El Observador de Bruselas dice: Que en Bélgica se estan reclutando soldados para el emperador de Marruecos á quienes se les hace promesas brillantes segun costumbre. Estos se los enviará á un puerto del Báltico para embarcarlos bajo pabellon estranjero.

Treinta y cinco ó cuarenta hombres, han sido alistados solo de Bruselas y sus cercanias, y sin duda sucede lo mismo en todo Bélgica.

El periódico francés del que tomamos esta noticia concluye preguntando: ¿Quiénes serán los amigos del emperador de Marruecos que con tanto ardor se interesan por su causa, y si tiene un banquero en Bélgica ó de donde salen estos fondos?

Los aliados del soberano de Africa, dice, son sin duda enemigos de la Francia: ¿Con qué ojos mirará esta potencia aquellas intrigas?

Inglaterra.

Mr. Peel el hijo mayor de sir Roberto Peel ha salido para Lisboa, desde donde pasará á Madrid á encargarse de la secretaría de la embajada inglesa en aquella corte. Se dice que Mr. Peel permanecerá dos años en España.

(*Times*)

El rey y la reina de Nápoles, que salieron el 17 de junio á bordo de la fragata de vapor *il Tancredi*, han llegado á Malta el 24 despues de haber tocado en Mesina, Catania y Siracusa SS. MM han sido recibidos en Malta con todos los honores debidos á su rango. El 25 visitó el rey la Iglesia de San Giovanin, las fortificaciones y la escuadra; por la tarde pasó revista á la guarnicion. El 26 han salido SS. MM. para Lampedosa y Palermo. Durante la ausencia del rey es cuando han tenido lugar los acontecimientos de las Calabrias.

El *Messager* publica el despacho telegráfico siguiente:

«Marsella 2 de julio á las seis de la tarde. El gobernador general de la Algeria al señor ministro de la Guerra.—Orischda 19 de junio.—El dia 16 hice saber al gefe marroquí que iba á marchar sobre Ouschda; pero que no obstante le ofrecia las condiciones que le propuse antes del combate del 15. Respondió pacíficamente, pero sin decidir nada.

El 19 entré en Ouschda sin disparar un tiro. Las tropas del imperio se habian retirado la antevíspera en el mayor desórden. Los gefes no estaban de acuerdo, ni los soldados conservaban la disciplina. Ouschda será respetado, y el 21 le abandonaré llevàndome conmigo cerca de 1,500 personas de la poblacion de Temcen y de la Deyra que eran retenidos por la fuerza de Ouschda, los cuales han solicitado seguirnos.»

Por parte telegràfico de Tolon se sabe que el príncipe de Joinville llegó á Oran el 28 de junio despues de una travesía de cinco dias

---

MARRUECOS.

Los periódicos de París del 4 del corriente publican el siguiente parte recibido por telégrafo.

«El gobernador general de la Argelia al señor ministro de la Guerra.

OUSHOA (Marruecos) 19 de junio.

«El 16 hice presente al gefe de las tropas marroquíes que iba á marchar sobre Ouschda pero que aun le ofrecia las condiciones puestas antes del combate del 15. Respondióme pacíficamente, pero sin decir nada.

«El 19 entraba en Ouschda sin la menor resistencia: las tropas marroquies se habian retirado el dia antes en el mayor desórden. La discordia reinaba entre los gefes, la indisciplina entre los soldados: y este pequeño ejército parece completamente disuelto.

Outchda será respetada. Yo partiré de aqui el 21 llevando comigo cerca de 1500 personas de la poblacion de Tlemcen y de la Deira que se hallan retenidas á la fuerza y que han pedido seguirnos.»

El parte telegráfico no añade pormenores, pero una correspondencia recibida en Marsella adelanta algo a las anteriores nuevas. Segun ella el Kaid El-guenawi que se ha retirado á la aproximacion de las tropas francesas a Ouschda, ha anunciado á las tribus árabes que convenia ceder á la Francia en la cuestion de las fronteras. El 28 llegaba tambien al puerto de Oran el príncipe Joinville á bordo del navio almirante el *Sufren*, y á las pocas horas se hallaba en comunicacion con el general Bugeaud Parece que el plan del gobernador general es retirarse con sus tropas de tierra al territorio frances, tanto para esperar la resolucion definitiva del emperador de Marruecos, como para no esponer á sus soldados á una muerte casi segura atravesando el desierto de Angad que empieza á corta distancia de Ouschda, y donde el calor es horrible en la estacion presente. Al mismo tiempo que el general Bugeaud y la division Lamoriciere cubren perfectamente la frontera francesa impidiendo á Abd-el-Kader la entrada en la provincia de Orán, una escuadrilla con tropas de desembarco deberá apoderarse de Djemaah-el Khazavat, pequeño puerto situado en la desembocadura del rio Telez, á tres leguas de Nedroma, ciudad comerciante y de unos 3,000 habitantes. Frente de dicho puerto se encuentra el islote de los Caracoles y no lejos las islas Chafarinas, pertenecientes á la España. La poblacion de Ouschda ocupada por los franceses es un gran lugar cercado por las tapias de sus jardines y protejido por una fortaleza. Evalúase su poblacion en mil habitantes de raza morisca y árabe. Hay en ella una mezquita y tres capillas dedicadas á antiguos santones. Las casas de un solo piso, son miserables y las calles tortuosas. El kasbah ó fortaleza donde reside el kaid del distrito, està guardado en tiempo de paz por una docena de soldados.

Un manantial de purísima agua á corta distancia de la ciudad mantiene la fragancia y el verdor en sus jardines, donde se encuentran melones, dátiles, higueras, viñas y olivos. Todo el territorio de la antigua regencia de Argel goza la mas completa tranquilidad, y las tribus árabes se muestran sumisas. En la noche del 26 de junio ha habido en Argel un gran incendio que ha destruido casi todas las barracas de la calle Bab-Azoun. Los navios el *Océano*, *Neptuno*, *Intrépido* y *Marengo* se hallan prontos en el puerto de Tolon para darse á la vela con direccion á las costas de Marruecos.

Al propio tiempo que leemos estas nuevas en la prensa francesa, los diarios alemanes con relacion á correspondencias de Copenhague nos dicen que el rey de Dinamarca habia revistado ya la escuadra dinamarquesa que al mando del príncipe Federico debe partir para las aguas de Tánger, en union de las fuerzas navales de Suecia á Noruega. El rey exhortó á los marineros á fraternizar con sus compañeros suecos y noruegos, y á hacer honor al pabellon nacional. La escuadra se compone de cuatro buques mayores. La de Suecia será mandada tambien por un príncipe de la familia real.

Esta cuestion de Marruecos que tan sério aspecto va tomando, preocupa vivamente al gobierno y al pueblo inglés interesado, como es natural, en que la Francia principalmente no acrezca su poder en Africa. La prensa de Lóndres, que insiste en que la Gran Bretaña no puede asistir impasible á la destruccion del imperio marroquí, nos dice ya que los navios de guerra *San Vicente*, *el Colingvvood*, *el Comperdouvu y el Albion* se han dado á la vela para las costas de Africa. Las sesiones del parlamento inglés no han ofrecido interes: pero muy pronto se esperan importantes debates en una y otra cámara, ya acerca de la apelacion de O'Connell, ya sobre diferentes bills que ha presentado el ministerio.

CRÓNICA NACIONAL

El Heraldo de ayer publica la siguiente carta que á continuacion copiamos.

(POR ESTRAORDINARIO.)

BARCELONA 7 de julio.

Esta tarde han formado las tropas de esta guarnicion en gran parada para ser vistas por SS. MM y A. Al efecto á las cinco estaban tendidas apoyando la cabeza en la casa de Xifre y estendiendose por la muralla de mar y Rambla las tropas que pertenecian á los cuerpos siguientes: Dos batallones de Soria, dos de Zaragoza, dos de Estremadura, dos de Guadalajara, tres de la Reina Gobernadora, y uno provincial de Toledo: la artillería montada y de campaña, y los regimientos de caballeria de Borbon y Sagunto Mandaba la línea el capitan general del distrito baron de Meer, y á sus órdenes su segundo el general Pavia, gobernador de la plaza. Es menester verlo para formar una idea del estado de brillantez, uniformidad, exactitud y disciplina con que se han presentado los cuerpos, rivalizando todos en limpieza, uniformidad y aplomo en los movimientos.

A las siete de la tarde ha salido S. M. de Palacio. Iba en una hermosa carretela, de propiedad del general Pavia, tirada de seis caballos con penachos blancos, y á la portezuela ó estribo derecho iba el general Narvaez, de gran uniforme, y en el izquierdo el baron de Meer: seguia el coche un numeroso y brillante estado mayor. Un pueblo inmenso estaba estendido por la carrera y S. M. ha sido recibida con mucho entusiasmo por la tropa y el pueblo. Concluida la parada, los cuerpos han desfilado por delante de Palacio, presenciando SS. MM. el desfile desde uno de los balcones. A si ha concluido esta funcion militar. ¿Qué dirán ahora los que sueñan con golpes de Estado y propalan que en Barcelona va á proclamarse por el ejército el Estatuto?

Esta noche sale el Sr. marques de Viluma para esa villa por Zaragoza, donde parece se detendrá un dia. Tambien marchará Fuad-Effendi en el *Villa de Madrid*, á hacer la correría de que le hablé en mi carta anterior.

Mañana visitará S. M. la esposicion de la industria, abierta en los salones de la Lonja.

TOLEDO 8 de julio.

En la tarde del 7 tuvimos una tempestad horrorosa; en el barrio de Azucaica, distante media legua, se desprendió por las arroyadas que vienen de Olías tal caudal de aguas, que inundó todas las casas: la iglesia ha sufrido un destrozo considerable, se ha desplomado un lienzo de pared, ha quedado ruinosa la torre, y toda con mas de vara y media de arena. Tres casas han sido totalmente arruinadas, y hasta catorce han sido medio enterradas en la arena. De esta trajeron las aguas tanta, que todo el barrio ha quedado elevado cerca de dos varas. Todos los efectos que el agua pudo arrastrar han sido llevados á mas de media legua de la poblacion.

Hoy han hecho los cuerpos del ejército la saca de 720 quintos de la caja, despues de entregados al batallon provincial de esta 328 hombres; aun faltan que ingresar algunos, y varios han desertado. Anoche trajeron de no sé qué pueblo unos cuantos de estos.

Ha gustado mucho que el Gobierno proceda á nuevas elecciones sin haber antes planteado por decretos ninguna ley orgánica, ni aun la ley electoral que parecia la que mas necesita de reforma. Los sugetos que están al frente de la provincia en su diputacion nos hacen concebir la esperanza de que cortarán abusos que son por desgracia añejos en ella.

(*Corresp. del Globo*)

SALAMANCA 8 de julio

(*De nuestro corresponsal.*)

No parece sino que las revoluciones de la atmósfera se han encargado de destruir los restos de las revoluciones de acá abajo, ó que el que todo lo rige quiere con los estragos de aquellas castigar los criminales desmanes de estas otras. Aqui hemos esperimentado el dia 6 del corriente los horrores de uno de esos nublados formidables por su imponente aparato y funestamente fecundos en desgracias, de que ya de varias partes del reino habiamos oido quejarse: afortunadamente no tenemos que lamentarnos de que hayan perecido en el personas como en otros puntos, si bien algunas se han visto á riesgo segun hemos oido, pero en cambio son considerables las pérdidas que ha debido ocasionar señaladamente á la clase de labradores de esta y pueblos circunvecinos. Asi cobra el dueño universal el diezmo que de algunos años á esta parte se viene negando a su esposa la Iglesia! Asi prospera una nacion regida por una política practicamente atea! [illegible] peor es que quizá todavia... *hæc omnia [illegible] sunt dolorum.*

Suénase que la vanguardia liberal (este nombre doy yo a los del progreso rapido) está dispuesta á hacer de las suyas en el caso de elecciones, á fin de recobrar su puesto, y no tengo grande inconveniente en creer que lo logre toda vez que el partido moderado no quiere despertar de su dulce sueño, ni abandonar la dorada ilusion de que él es el verdadero partido nacional, capaz por si solo de luchar como Ismael contra todos los demas. No hay que estrañarlo, tiene al frente un *poeta*; y los poetas son el diablo para esto de sueños e ilusiones. Al despertar será ello!...

Para que el *Eco del Comercio* y su corresponsal de Rioseco, calumniadores del ilustrisimo señor obispo de Palencia, vean como piensan los pueblos que Dios ha encomendado á ese prelado, les damos la siguiente comunicacion no publicada antes por atrasada.

PALENCIA 25 de abril.

Muy señores mios: El dia 20 de este mes hemos tenido la indecible satisfaccion de ver entrar en esta ciudad á nuestro prelado el ilustrísimo señor don Cárlos Laborda. Los palentinos todos dan gracia á la divina Providencia, por tan feliz como deseado regreso al seno de sus amados diocesanos, que por espacio de ocho años han llorado su ausencia con la mayor amargura. Imposible es describir á Vds el júbilo y el entusiasmo que ha manifestado este pueblo y otros inmediatos. Muchas horas antes que el repique general de campanas anunciase la proximidad de S. S. I. habian abandonado estos honrados habitantes sus ocupaciones é intereses, y á pesar de soplar un impetuoso viento, corrieron sin arredrarse hasta cerca del canto de la media legua (1) disputándose el honor de ser cada uno el primero en tributar á S. I. el homenage de sus respetos, y cariño filial. A las cinco de la tarde hizo su entrada como en triunfo por las puertas del Mercado, donde le recibió un inmenso gentio, que no bajaría de ocho mil personas; redobláronse entonces las aclamaciones y los gritos de alegria, y el pueblo reunido en masa (2) repetía infinitos vivas á su prelado, á su celoso pastor, y á su amoroso padre Aqui fué donde se presentó á mi vista una escena la mas tierna, pero la mas consoladora. Lágrimas de júbilo y de una alegría indefinible corrian en abundancia de los ojos de estos honrados vecinos: Tambien S. I. las derramó de gratitud y reconocimiento. No; jamàs conoció Palencia un espectáculo tan sorprendente, un gentío tan inmenso, ni un entusiasmo semejante. Me parecia que los palentinos llevaban su corazon en sus manos, en sus ademanes y semblantes, y que se le ofrecian con el mayor gusto al señor obispo, en compensacion de los trabajos y persecuciones que con admirable paciencia y resignacion ha sufrido en estos años de tribulacion. Este venerable prelado á todos daba gracias con la mayor espresion y firmeza, á todos dirigia palabras afectuosas y llenas de dulzura y bondad, propias de su amabilísimo carácter. (3) S. I. se dirigió á la catedral por la calle Mayor (4) en cuya carrera no cesaron los vivas, y se aumentaba cada vez mas el entusiasmo; mucho se tardó en llegar á la catedral porque todas las calles estaban atestadas de gentes y obstruian el paso. Tan luego como S. I. tuvo el consuelo de entrar en su iglesia, se postró, tiernamente conmovido ante el trono del Altisimo, para darle gracias por haberle restituido al seno de sus diocesanos, que el Espiritu Santo confió á sus desvelos, despues de tantos años de separacion. Este cuadro tan lastimoso, pero espresivo, causó tal impresion en los corazones del pueblo y les inflamó de

---

[illegible] ni mandato alguno [illegible]

tal suerte, que todos á la vez, como fuera de sí, y con un entusiasmo que rayaba en locura prorumpieron en infinitos vivas al señor don Cárlos Laborda; á nuestro prelado, nuestro padre; pero con tal esfuerzo y prolongada alegria que ni el órgano se oia, ni el repique general de campanas de la misma catedral (5) Calmada en algun tanto la gritería se cantó por los rectos de la capilla de música un solemne *Te-Deum* y una Salve á Maria Santísima, único consuelo de los afligidos. Terminado este acto religioso S. S. I. salió de la catedral á duras pénas, y se dirigió al Seminario Conciliar, donde permanece con el mayor gusto, aunque no con la comodidad que pudiera disfrutar en su magnífico palacio que está muy mal parado por haber servido de fuerte. &c.

Baste, señores redactores, esta sencilla reseña, porque supongo que su apreciable corresponsal habrá escrito á Vds. con la veracidad que acostumbra una relacion minuciosa de todos los pormenores que ocurrieron en dicho dia; pero no puedo pasar en silencio un hecho, que aunque al parecer insignificante, fué aplaudido por el pueblo con muestras bien marcadas de aprobacion. El primer teniente alcalde no pudiendo sofocar dentro de su corazon los sentimientos de amor y respecto que le animan hacía S. I le dió diferentes vivas, que eran repetidos con satisfaccion por la multitud, y muy señaladamente en los momentos que S. I. ponia sus venerables plantas en el templo del Señor (6) yo me detendria en hacer un merecido elogio de este suceso apreciable sino le recomendasen en mas alto grado que yo pudiera hacerlo su religiosidad y constante adhesion á las doctrinas de la Iglesia. Tenga pues entendido que los palentinos le han dado gracias, por que ha tomado parte con ellos en aquel dia de júbilo y contento: no ignoran los esfuerzos que ha hecho para que S. I. fuese obsequiado como convenia á su alta categoria y á su dignidad ultrajada; sino han sido realizados sus deseos, de otro habrá sido la culpa, (7) porque como autoridad subalterna ha hecho lo que ha podido, y como particular, lo que ha debido.

Concluyo, pues, señores mios, que en esta continua obacion, estos honrados castellanos viejos han dado pruebas de sensatez y cordura; ni un grito subversivo ni una sola voz se ha proferido que haya podido empañar el júbilo y regocijo que rebosaba en los corazones de todos. Quiera el cielo que el gobierno se penetre de los sentimientos que animan á todos los Españoles: la mayoria sensata de la nacion quiere que se proteja á la religion sacrosanta que nos legaron nuestros mayores, para que brille en todo su esplendor, y grandeza, que á los vicegerentes de Cristo en la tierra no se les pongan trabas de ninguna especie en sus atribuciones pastorales, que la Iglesia vuelva á su libertad é independencia, que se acate y respete á los ministros del Señor, y en fin que se edifique y repare lo que se ha destruido: de este modo y solo asi podrá haber paz y felicidad para esta nacion sin ventura.

Sírvanse Vds señores redactores, insertar estas mal trazadas lineas en el primer número de su nunca bien alabado periódico, tan luego como vuelvan á sus tareas, á cuyo favor vivirá eternamente reconocido su antiguo suscritor y s. s. q. b s. m.=J. M. E.

TARRAGONA 4 de julio.

La sociedad de amigos del pais que en 1840 fué disuelta ignominiosamente por aquel gobierno, acaba de restablecerse en esta capital, merced á las muchas instancias que se han hecho al señor gefe político. Deploramos todos los amantes de las ciencias y artes ver la biblioteca que en 1840 se habia principiado del todo abandonada, y sobre todo el museo de antigüedades que corria igualmente á cargo de la sociedad que tan bellos objetos encierra, en un estado lamentable, habiendo desaparecido del depósito pocas monedas romanas. Tarragona, teatro de las antigüedades, tan admirada por los historiadores antiguos y modernos, está próxima á caer en un profundo olvido.

Se nos acaba de asegurar que el ayuntamiento de esta ciudad, de cuyo celo no nos queda la menos duda que ha destinado al maestro de obras para que se entere del estado del suntuoso acueducto romano llamado Pont de las Yerreras, tres cuartos de hora de esta ciudad, pasmo y admiracion de todos los viajeros y anticuarios; la restauracion de tan importante obra será cosa de no poca importancia, pues se halla en estado de arruinarse, como que sino acudia á su pronto remedio quizas nos veriamos privados de poder ostentar uno de los principales monumentos del tiempo de los romanos: sin embargo, de todos modos damos las gracias al cuerpo municipal, por ocuparse de un asunto que las autoridades no habian tocado hasta ahora.

Se nos asegura que el gobierno ha destinado al benemérito general Linares de 2.º cabo en el campo de Gibraltar, y en su lugar nos mandará el general Trillo. Sentimos mucho la ausencia de un gobernador tan amable, al paso que no podemos menos de dar las gracias al gobierno de la nueva eleccion del general Trillo, á quien tambien apreciamos. En esta ciudad y en todos los pueblos de la provincia acaban de entregar en caja los quintos del año 1843, y se está preparando para hacer el sorteo del 1844; el quebranto de los padres de familia se acrecienta, mayormente quedándoles cuasi del todo frustrados los medios de sustitucion.

En este momento se está repartiendo la alocucion de despedida del general Linares Butron. (*Corresp. del Castellano.*)

RUESGA 7 *de id.*

Se ha completado á los curas de este valle la primera anualidad de sus asignaciones, y los mas favorecidos han recibido á cuenta de la segunda 358 reales. Los del inmediato pueblo de Arvedondo se quejan y con razon de que no hayan sido igualmente atendidos; pero alli hay otro ayuntamiento y los fondos que para dicho objeto recaude serán proporcionalmente inferiores á los que recauda el de aqui A la intendencia de rentas de la provincia corresponde de rigorosa justicia establecer la debida equiparacion, y de esperar es que asi lo haga si el gobierno lo ordena.

Los campos estan muy atrasados, y al juzgar por lo que se demuestran, las cosechas de maiz, legumbres y vino serán muy escasas.

En el dia de hoy han salido de aqui para la capital de Santander los mozos de este valle á quienes les ha cabido la suerte de soldados en la presente quinta Les acompañan los suplentes marcados por las leyes, y es mas que probable que pronto se les dé el correspondiente destino.

De Arbucias (Cataluña) escriben la noticia de un hecho atroz consumado por ocho ó diez facinerosos que bajo el título de *trabucaires* tienen hace dos años segun dice consternado aquel pais. De un jóven de la casa llamada Malfullada, nos dice, que le intimaron habérsele de cortar una oreja ó quitar un ojo por haber pasado mucho tiempo sin que su familia hubiese enviado las 200 onzas que le tenian pedidas: barbaridad que llegaron á ejecutar, remitiendo despues la oreja con una carta al padre del jóven, diciéndole que si dentro de ocho dias no enviaba el dinero, le cortarian la oreja y despues un dedo cada ocho dias; por fin parece que la familia aprontó ciento noventa onzas, rebajándose las diez restantes por la oreja perdida.

Añade el mismo sugeto que el 18 ó 20 intentaron lo *trabucaires* sorprender la casa llamada Pou, entre Arbucias y Hostalrich: pero que felizmente no pudieron lograrlo: quejase de que en aquel pais están peor que en el tiempo de la guerra, por no poder salir sin exposicion de los muros del pueblo, se lamenta de la poca actividad que se observa en la persecucion de los bandidos y del silencio de los periódicos, particularmente del Postillon de Gerona, y concluye con una posdata fecha de 25 [illegible] corria en aquel momento [illegible] de Madrid.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Juan Gualberto.

Perdonó por Cristo al enemigo de su padre á quien pudo matar facilmente: entrando despues en el templo, vió á Jesucristo crucificado que inclinaba la cabeza, como congratulándose con él de tan heróica hazaña. Despues fué monge de san Benito. Murió año 603.

Santa Maciana virgen y mártir, fué despedazada por un toro despues de haber sufrido horrorosos tormentos.

Ademas se hace mencion

San Nabor, y san Felix mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las Descalzas Reales á Maria Santísima del Milagro, continuan sus festividades. A las nueve y media misa cantada con su Magestad manifiesto todo el dia, y sermon. Asiste á oficiar su capilla de música.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.

En san Justo hoy 12 hace la fiesta un devoto congregante; predicará el presbítero don Miguel Simon de la Torre. Asistirá todos los dias por mañana y tarde un conjunto de escogidas voces.

Hay concedidas inumerables indulgencias á todos los fieles de ambos sexos que confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicarán varios oradores. Por la tarde se dará principio á las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santísimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Eugenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Roselló y don Juan Guerra, predicadores de este arzobispado; seguirá la novena, y se concluirá cantando la Letania y Salve á Maria Santísima.

Estará patente el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, y los dias 10 y 11 el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen María Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S José de esta M. H. V de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

MISCELANEA

Se asegura haber fallecido en Turin el Ilustrísimo Sr. don Joaquin Abarca, obispo de Leon. Daremos mas pormenores luego que podamos adquirirlos.

La prensa liberal que habia afectado no parar la atencion en el opúsculo *un monárquico á los parlamentarios* (1) sin duda con la esperanza de que asi pasase inapercibido, viene al cabo á romper su estudiado sile cio. Ha visto obra tiene mas eco de lo que ciertas gentes pensaban; ve que en cada dia que pasa va ganando en la estimacion pública; y por consiguiente trata de impugnarla para neutralizar el efecto que no puede menos de producir en cuantos hombres de discernimiento conservan algo de buena fe. Esto prueba que no nos equivocamos en nuestro núm. del 8 de junio al decir que el folleto en cuestion era cosa admirable, y que su publicacion era una grave y feliz acontecimiento político.

Pero ¿que dice la prensa parlamentaria? Hasta ahora nada de sustancia *El Clamor Público* de 23 del mes último, despues de confesar el eminente mérito literario del *monárquico*, manifiesta que su folleto es altamente subversivo, y tanto mas peligroso cuanto da el mortifero veneno en la dorada copa de la elocuencia Demos gracias á Dios de que los papeles liberales hagan justicia siquiera á la retorica de algun escritor monárquico; pero nosotros se las damos principalmente de que al tratarse de impugnar á este, no se atreva el impugnador á descender de la esfera de las generalidades. Esto demuestra que los argumentos de nuestro vigoroso dialéctico no tienen respuesta. Decir que en todos los sistemas políticos hay ventajas y desventajas; que el *monárquico* descubre estas y oculta aquellas respecto al parlamentario, y que no ha debido limitarse á especificar los defectos del régimen que combate, sino que ha debido compararlos con los del régimen que sostiene, todo esto es tomar un medio de defensa que asi pudiera emplearse en favor del mando de Tamerlan y del de Marat, como del de Luis Felipe. Pues que el *monárquico* ha señalado los vicios capitales del sistema parlamentario; pues que ha esplicado con precision y estraordinaria claridad el modo con que estos vicios han producido las catástrofes revolucionarias, de que hemos sido testigos ó víctimas, era preciso que el impugnador hubiese entrado en la decision de estos puntos determinados. Lo demas es divagar y confesarse vencido.

El *Heraldo* del 26 de junio anuncia tambien con mucho elogio un folleto que en impugnacion del *Monárquico* da á luz el licenciado D. Miguel Rodriguez Ferrer, gefe político é intendente que ha sido de la provincia de Alava. No hemos podido aun ver esta produccion pero ya la veremos, y aun diremos sobre ella lo que nos parezca si la juzgásemos capaz de destruir ó debilitar las comunicaciones que habrá producido la obra del *Monárquico*. En el interin séanos permitido dudar que el Sr. Ferrer pueda lograr este objeto. Era preciso para ello que el hombre no fuese en politica como nos le pinta el escritor realista; es decir, lo que en efecto es; y era preciso que borrase de la historia los hechos de la revolucion que privase á los españoles de la memoria para que no se acordaran de los males que han sufrido de algunos años á esta parte, y que en todos embotase la sensibilidad para que no nos apercibiéramos de los dolores que siguen aquejándonos.

ANUNCIOS.

VIDA MILITAR Y POLITICA DE CABRERA.

Redactada por D. Buenaventura de Córdoba con presencia de los datos históricos publicados hasta ahora, y de los inéditos que conserva y ha facilitado al autor aquel caudillo que fué del ejército carlista.

Edicion adornada con láminas.

Se reparten gratis los prospectos y se admiten suscriciones en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y en la de Castillo calle de Carretas y en el almacen de papel de Fernandez y Olveres al lado de la fonda de la calle del Arenal.

Segun lo que se ofrece en el prospecto, esta publicacion, á mas de dar á conocer las personas y las cosas, les ofrecerá un medio de conciliarlas.

MERCADO.

MADRID 11 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs arroba.
Id. filtrado á 56.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

A las ocho y media de la noche.
UN AGENTE DE POLICIA. Intermedio de baile. Dando fin con la comedia en un acto titulada: LAS CITAS.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio B[illegible] calle de Carretas, núm 8

---

(5) Este si que es el verdadero pueblo soberano. decian algunos liberales del ultra-progreso: este si que es un verdedera pronunciamiento ... Comparen sus bullangas y motines, que por moda se llaman pronunciamientos y no podrán menos de confundirse.

(6) Este desahogo religioso no podia impedirle el gefe político.

(7) Sabemos que el primer teniente alcalde propuso al ayuntamiento [illegible] comision [illegible]

NUM. 58. Sábado 13 de julio de 1844. Año 1



PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*: en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.





PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . . . 12 rs
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estrangero. Un trimestre, franco de porte. 88

Anuncios y comunicados

Se admitirán . . .

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 8 de julio de 1844.—Narvaez.=Sr. capitan general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

He venido en nombrar intendente de la provincia de Pontevedra á D. Joaquin Lopez Vazquez, contador de Rentas que fue de la misma provincia, reservándome utilizar los servicios de D. Pedro Sancha, nombrado para la misma intendencia.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844. =Rubricado de la Real mano.=El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Circular.

Sr. intendente de.....

Muy Sr. mio: Ya ha recibido V. S. la Real órden que le previene lo que debe ejecutar para que el Gobierno pueda llevar á efecto el convenio que ha celebrado con el Banco español de San Fernando á fin de obtener anticipadamente los 60 millones que necesita para hacer frente á las necesidades del mismo Gobierno en el corriente mes de julio

Esta operacion, concebida únicamente para poder librar sobre cantidades fijas y no eventuales con el objeto de regularizar la distribucion y los pagos en las provincias, á fin de que los productos del tesoro no se derramen y se pierdan, y para que no se difiera el pago de varios gastos que no pueden aguardar la lentitud de los ingresos, va á encontrar obstáculos y embarazos, no en los pueblos que hacen el principal y verdadero sacrificio pagando sus contribuciones, sino en algunos de los empleados del ministerio de Hacienda. Ya en algunas de las comunicaciones que he recibido de las provincias encuentro confirmados estos presentimientos mios.

Espero sin embargo que mi autoridad y el celo de los altos empleados que trabajan conmigo en la administracion vencerán todos los obstáculos que encuentre el pensamiento del Gobierno. Sé bien cuanto halaga el sistema de arbitrariedad y desórden, y hasta los intereses que llega á crear cuando se practica por largo tiempo en un pais

Veo tambien disminuida la importancia y hasta resentido el mal entendido amor propio de los encargados del Gobierno en las provincias cuando estan obligados á encerrarse en la estricta y legal ejecucion de lo que aquel les ordena: pero al mismo tiempo que les proporcionaré el modo de adquirir mas prestigio en la noble carrera de ayudarme á mejorar la administracion económica del pais, procuraré impedir que se estravien y que dejen de cumplir las disposiciones del Gobierno.

Advierto á V. S. que sigo á todas horas los pasos que dan los intendentes en el desempeño de su obligacion, y muy particularmente en la ejecucion del decreto que motiva esta comunicacion. Tengo sobre mi mesa los débitos que existen en cada una de las provincias. Sé lo que debe V. S. recaudar por las contribuciones corrientes, y examino constantemente los productos que las rentas y contribuciones eventuales han dado en meses iguales al presente. La cuota mínima que se ha señalado á esa provincia para entregar al comisionado del Banco, es muy inferior á la cantidad que V. S. debe recaudar, sin que yo desconozca las dificultades imprevistas que se encuentran siempre en todas las obras humanas, y que á su debido tiempo sabré apreciar.

Al encarecer á V. S. la importancia de activar la recaudacion, no puedo menos de llamar muchísimo su atencion sobre la distribucion que le tengo prefijada. Ningun pago tiene V. S. que hacer sin distincion alguna mas que los mencionados en las órdenes comunicadas sobre el particular, debiendo entregar íntegramente todas las cantidades restantes al Banco. Cualquiera falta, la menor dificultad, el mas pequeño óbice en esta parte, no me atreveré á calificarlo por no esponerme á ofender la buena reputacion de un intendente.

Un nuevo camino de gloria, si aspira V. S. á ella, se le presenta en el impulso que estoy decidido á dar á la administracion económica del pais, y una carrera de mejora en sus ascensos y en sus intereses. De V. S. solo depende prosperar de una y otra manera, y en ello veré yo satisfecha toda mi ambicion y colmados mis deseos.

Todos mis esfuerzos serán vanos sino encuentro en V. S. la cooperacion que á un tiempo mismo le pido y mando: ayúdeme V. S y tendré el mayor placer en pedir á S. M. la Reina todas las ventajas y recompensas á que se hubiese hecho acreedor.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1844=Alejandro Mon.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general del segundo distrito con fecha 6 del actual remite la siguiente relacion de las capturas verificadas por el cuerpo de las escuadras de Cataluña en la segunda quincena del mes de junio próximo pasado:

Por el cabo de la escuadra de Mora de Ebro fué capturado en la noche del 13, y en el pueblo de Ribarroja, José Yerro, desertor del regimiento de Castilla, reclamado por el gobernador de Tortosa.

Por la escuadra de Barcelona, en la noche del 16, fue captorado en dicha ciudad Salvador Bordas, por órden del alcalde primero del barrio primero, cuartel cuarto de la misma.

Por dicha escuadra fue arrestado en la misma ciudad en la mañana del 17 Filió Carol, reclamado por el juez de primera instancia de Tarrasa.

Por la escuadra de Arbós, en el dia 17, fueron perseguidos y muertos, por no haberse querido dar á prision por la Reina, dos ladrones que resultaron llamarse Andrés Marimon (alias lo Grabat) y José Gasol (alias lo Crasloner.)

Por la escuadra de la Seu de Urgel fue capturado en la noche del 13, en el término de Montar, el cabecilla faccioso Antonio Villarrubla (alias Capdevila), natural de Castellar de Tost.

Por el cabo de la escuadra de Arbós fue detenido en la noche del 15, en el pueblo de Pachs, Ramon Padrins (alias Llach) por cómplice en cierto robo.

Por la escuadra de Barcelona fue capturado en el barrio de Gracia, Juan Planas (alias Lilareta) por ser reclamado por el juez de primera instancia de Tarrasa.

Por la misma escuadra, en la noche del 19 se procedió á la captura de Antonio Burgel, cómplice en ciertos asesinatos.

Por el cabo de la escuadra de Mora de Ebro fué capturado en la mañana del 17, y en el término de Perelló, Antonio Leon Moreno, desertor del batallon provincial de Málaga.

Por la escuadra de San Celoni fueron detenidos, en el término de Gualba, Gerónimo Casegal, Jaime Fábregas y Luis Miguel, los tres franceses, reclamados por el comisario de seguridad pública de Areñs de Mar, y otro de ellos, ó sea Casegal, prófugo del presidio peninsular de esta plaza.

Por la escuadra de santa Coloma de Farnés fué capturado en la noche del 18, en el pueblo de Loret; José Vieta (alias Paset,) reclamado por el juez de aquel partido y sentenciado á dos años de presidio

Por dicha escuadra en la misma fecha fue detenido, en el término de Blanes, Juan Cistaner, reclamado por el juez de Areñs de Mar

Por la escuadra de Barcelona fue detenido en la tarde del 23, y en el barrio de Gracia, José Gumá, desertor del provincial de Tarragona.

Por la misma escuadra fué arrestado en la noche del 24, y en esta capital, José Broza, por disposicion del alcalde primero del barrio cuarto, distrito primero de la misma, á quien auxiliaban.

Por la escuadra de Riudoms en el dia 18 y en el término de Montroig, se procedió á la captura de Márcos Escolé, desertor del depósito de quintos de Tarragona.

Por la escuadra de santa Coloma de Farnés el dia 24 en el pueblo de Viloir, fué capturado Antonio Cortana y Gallart reclamado por el señor gefe político de la provincia de Gerona.

Por la escuadra de Moyá en la mañana del 25, en el puente de Reventi, fué capturado Ramon Mill, desertor del depósito de quintos de Tarragona.

Por el cabo de la escuadra de Moyá, fué capturado en la villa de este nombre, y en la noche del 29, Juan Farrás, por no llevar documento alguno que garantizase su conducta, habiendo espresado ser vecino de las Cors de Sarriá.

Barcelona 6 de julio de 1844.—Ramon de Meer

LA MONARQUIA.

MADRID 13 DE JULIO DE 1844.

DOS DECADAS POLITICAS.

> Si la gloriosa espedicion de 1823 necesitase todavia de pruebas que la justifiquen, ciertamente las hallaria en la actualidad incontestables.
>
> *Lachode*: 15 *de junio*

La generosidad de un gran partido, su prudencia y su templanza en el obrar, han sellado los lábios de todos los buenos al ver calumniados los actos de la administracion realista por los hombres del sistema constitucional: han dejado pasar desapercibidos los errores y las diatrivas, las inculpaciones soeces de la prensa y sus desaforadas peroratas en la tribuna del Congreso: han guardo un silencio noble y generoso, esperando á que sonase la hora del desengaño y el dia de la espiacion. Si diez años pasaron desde 1823 á 1833, y durante el periodo brevísimo que la Divina Providencia hubo de otorgar á los leales para corregir los desmanes de la revolucion de 820 y dar la fisonomia de nacion culta y el carácter de gobierno independiente á la sociedad pobre, menguada y envilecida, que apellidaban *España libre* los revoltosos de Sevilla y de Cádiz, este pais volvió al rango de potencia que tenia en 814, arregló su deuda pública hasta casi estinguirla, ordenó la administracion de justicia en los tribunales de toda especie, introdujo la subordinacion en el ejército, recobró las plazas que tomó como en rehenes el gobierno vecino, conservó relaciones estrechas con todos los gabinetes del Norte y del Mediodia de Europa, dió impulso á la industria, vida y fomento á las artes, método y sabia distribucion al estudio de las ciencias, y grande empuje á la prosperidad interior y esterior.

Sin embargo de las infames calumnias, de las inauditas ofensas que los revolucionarios vomitaron y perpetraron contra la magestad divina y humana, sin embargo de los intereses públicos y privados que fueron atropellados y arrebatados por su codicia, sin embargo de las violencias causadas al clero, á los grandes, al pueblo y á todo el pais, con su estincion absurda y violenta de monacales y men-

dicantes, con la famosa ley de señorio, con la otra no menos célebre apellidada marcial, digna de la sangrienta inhumanidad de Dracon ó de la feroz crueldad de Robespierre, sin embargo en fin de las turbulencias y motines del escándalo é inmoralidad que sembraron á porfía entre nosotros y que ahora ha producido tan ópimos y amargos frutos, el gobierno real de Fernando VII no despojó de sus bienes á ninguno de los que negaron y desobedecieron la autoridad lejítima del trono, no consintió el castigo de persona alguna sin prévia formacion de proceso, no toleró que los pueblos, ni las milicias populares se levantarán y amotinasen para oprimir el pais, á guisa de guardia de genízaros ó tribu de vándalos, no incendió los archivos ni las bibliotecas, no suprimió las escuelas y redujo á un escasísimo número las universidades, no atacó en fin los derechos privados, ni hizo leyes contrarias á lo antiguo, ni dió palabra que dejase de cumplir. Y esto lo meditaba en tiempos en que la conducta de sus hombres públicos fortificando el poder del trono y dando de hecho y de palabra garantías de paz y seguridad al pais, habia grangeado al gobierno realista una popularidad inmensa, y prestado una fuerza y apoyo incontrastable al Rey, á los ministros, al ejército, á la magistratura, al clero, á todas las clases, y á la nacion misma respecto de las naciones vecinas.

Hé aquí los grandes elementos de accion que llegó á tener el partido realista, cuando á fuerza de sacrificios, esfuerzos y constancia, convirtió este monton de ruinas abandonado por la Europa en 823, en la monarquía respetable que en 830 hizo temblar á los revoltosos de Paris y rechazó con notas diplomáticas las altivas pretensiones del gabinete de San James: hé aquí los elmentos, que depositados por la lealtad del gran partido en manos de la augusta Viuda del Rey Fernando, apenas proferido el juramento que habia consignado en la proclama de octubre de 833, han servido despues para injuriarlo y proscribirlo, para envilecerlo y diezmarlo, para calumniar su memoria sin conocer sus altos méritos, y para tildar su conducta sin alcanzar á imitarla. ¿Qué hubiera sido del bando vencedor en la Granja, sin los recursos preparados por los hombres de 823..? ¿Qué de sus planes de gobierno, qué de sus alianzas, qué de su posicion futura? Ellos recogieron el fruto de nuestras vigilias, ellos alargaron su mano escuálida para recibir y distribuir lo que la administracion real habia adquirido, recobrado y conservado despues de diez años de conflictos, ellos lo fueron todo porque lo hallaron todo, y ellos ébrios de orgullo y de riquezas entregáronse á los delirios de su mente y á los ensueños dorados de su ambicion, sin cuenta de lo pasado ni cuidado del porvenir.

Véamos lo que hicieron con tantos recursos y de que manera correspondieron á los beneficios del monarca, que los habia perdonado, á la confianza del partido que los admitió á la participacion de sus derechos políticos y de la fortuna que [illegible] le habia labrado desde el principio de la r[illegible]tauracion. Los admitidos de 832 apenas tuvieron cabida en el gobierno, aconsejaron á la augusta esposa del difunto Rey, que cambiase las formas adoptadas por la Europa al tiempo de [illegible]

intervenir militarmente en España, y sin reparo á las promesas empeñadas de antemano, y sin atender á las consecuencias, que de semejante conducta pudieran sobrevenir, lanzaron á los hombres de 823 de todos los puestos públicos, irritaron la prudencia de los buenos con censuras amargas de su administracion, dieron ensanche á la libertad que de hecho empezaba á disfrutar la prensa periódica, y armados de esta palanca revolucionaria, todo lo invadieron, todo lo juzgaron, todo lo condenaron al descrédito mas vil, sin perdonar ni el trono, orígen de su fortuna presente, ni la fé, ni la moral pública, ni la ley, ni la sociedad.

Inauguróse al fin con el Estatuto, el gobierno representativo: y esta medida que calificaron de sábia y política ciertos hombres, alejó para siempre á los realistas de la administracion y de los destinos públicos, exasperándolos y obligando á muchos de ellos, á fuerza de persecuciones y de calumnias, á abandonar el hogar doméstico y empuñar las armas para vengar sus ultrages. Si Maria Cristina no hubiese consentido en dejar sin efecto la promesa del manifiesto de octubre, si hubiese adoptado las vias de conciliacion que la época reclamaba, si hubiese considerado cuán imposible es unir los miembros de un cuerpo social, sin unir sus cabezas, la guerra seria de poco tiempo y las reformas verdaderas, no la destruccion absoluta de todos los intereses, habrian sido el resultado inmediato de aquella reconciliacion.

Pero la intolerancia, presidiendo al gabinete de Madrid, desplegó á su vez el pendon en Navarra, encarnizó se la lucha con furor increible, corrió sangre en abundancia y sangre española en ambos campos; la lucha de principios se hizo lucha de intereses y de personas, reduciendo á la miseria y orfandad á innumerables familias, y dividiendo para mucho tiempo á los espiritus en esta malaventurada nacion. Forzoso nos es confesarlo aquí, apoyada como está nuestra observacion en hechos incontestables. Siempre que se ha instalado en España el gobierno representativo, la guerra y los desastres han asomado su terrible faz. En 820 no habia príncipes que disputasen derechos, ni legitimidad de Fernando VII en un problema como lo fué la de Isabel desde la revocacion de la ley de Felipe V. Y sin embargo entonces hubo lucha en la prensa, lucha en la tribuna, discordia en todas partes, sublevaciones continuas, resistencias armadas y males sin cuento. Ahora los mismos hombres que dicen ser la última guerra, guerra de principios mas que de personas, confiesan tácitamente que el cambio de instituciones en España ha producido los bandos, las ruinas, la sangre y las calamidades infinitas que nos rodean. ¿Qué ha logrado el pais con la mentida paz de Vergara?... ¿Qué ha adelantado la nacion con las formas representativas? Vedla en 843 al cabo de diez años de *libertad* y comparadla consigo misma en 833. Entonces nadie mentaba los partidos, nadie vejaba ni oprimia á su enemigo, nadie abusaba del poder, ni atacaba los intereses creados y conservados por el transcurso de los siglos. La administracion fuerte, compacta, unida, vigilaba sobre todos los ramos de la riqueza pública, brillaba la fé en el santuario, hervian en alumnos las escuelas, las esposiciones de industria escitaban la emulacion de los fabricantes, y la de artes el genio de los profesores distinguidos. Aumentada nuestra marina, en paz nuestras colonias, estrechamente ligados nuestros intereses con los intereses del continente europeo, España comenzó otra vez á ser respetada y aun temida de las demas naciones. Vino la segunda época y en ella hemos contemplado primero los horribles asesinatos de Madrid y Barcelona, luego los cuadros espantosos de la guerra civil acompañada de la ruina de las artes y ciencias, del despojo del clero y del santuario: luego vino la ambicion bastarda de un soldado á ocupar las gradas del solio apoyado en un motin tan asqueroso como el de la Granja, como los de Zaragoza, Pamplona, Valencia y Andalucía en 835 36, 37 y 39. Luego el 7 de octubre de 841 en que volvió á correr sangre española y á amontonar víctimas sobre víctimas. Luego el de 843, en que se desplomó la nueva usurpacion, y luego las rebeliones de Cartagena y Alicante con todas sus funestas consecuencias de prisiones, destierros, discordias, deserciones, perjurios, errores y desgracias. Bello espectáculo para la Europa el de nuestra última década de *ilustracion*, cuando se pone en paralelo con la anterior década de *oscurantismo*. Pueblos, comparad hombres con hombres, gobierno con gobierno, prosperidad con prosperidad y glorias con glorias. El mundo, el cielo, la razon, la civilizacion nos contemplan y nos juzgan, nos justifican y nos aclaman. Loor eterno al gran partido realista, oprobio y vergüenza á sus imbéciles enemigos.

REMITIDO.

Tolosa 6 de julio.

Hemos oido hablar en esta de una Real órden que trata de dar el Gobierno acerca de la modificacion de nuestros fueros, buenos usos y costumbres, segun lo prevenido en la ley de 25 de octubre del año de 1839 de la que aqui nos ocupamos poco, porque nunca aguardamos mas que el que el *tema* sea siempre uno mismo. Las gentes de ese pais, á las que aqui en tiempo de la guerra se les dió el nombre genérico de *hojalateros*, desconocen absolutamente el genio, y aun las costumbres del nuestro, pues que si asi no fuese, no tratarian de llevar á cabo un imposible de hecho, cual es el de querer persuadirnos que seremos mas felices con sus eternas teorias (nunca reducidas á práctica) que lo que á nosotros nos han demostrado los hechos, por espacio de cien generaciones. Y ya que de hojalateros hablamos, diré de paso que el sentido y acepcion genuina de la palabra segun aqui se aplicaba, es muy distinto del que en esa han pretendido, pues se decia de todos los que eran del Ebro allende, estuviesen ó no con las armas en la mano, ya fuesen cristinos ó carlistas, sin duda por la prevencion que existe en el pais de que siempre que han venido, nos causaron daño. A la verdad que es pretension bien absurda la que tiene el Gobierno de hacernos creer las cosas por fuerza, como si la conciencia y el sentido comun pudiesen ser violentados en una materia de hecho, y nosotros por aca sin usar de tanta charla, profesamos la máxima de que un hecho vale mas que mil teorias, ó como dice el refran, obras son amores y no buenas razones.

Este empeño se nos figura al de una persona que entrase en una casa que hallándose bien gobernada por su dueño en todos y cada uno de los ramos que abraza, le fuese á hacer las reflexiones siguientes » Amigo mio, Vd. no sabe gobernarse; es preciso, es indispensable, no solo que oiga mis consejos, sino que á pesar suyo introduzca en su casa las mejoras que yo le voy a proponer: el interes de Vd y el mio asi lo exijen. porque oigame atento. Es verdad que sus rentas de Vd están bastante bien administradas. pero son susceptibles de mucha mejora. Vd. paga los criados que puramente necesita, pero como no depende de si solo, sino que tiene precision de mi auxilio para ser feliz: debe tomar mas criados, para que puedan servirme á mi y á Vd. Su casa de Vd. por ... y debe nivelarse con las demas en el modo de rejirse y gobernarse, y yo no creo que abrigue la loca presuncion, de que ninguna otra del pueblo está tan arreglada como la de Vd. que por ella se atreva á desoir no mis consejos sino mis mandatos. El dueño de la casa atonito y lleno de sorpresa, no hay duda que contestaria.» Señor mio: Vd. es dueño de su casa, puede gobernarla como mejor le parezca. Yo soy de la mia, y haré lo mismo, porque en un asunto de que depende mi bienestar, y que gracias á Dios estoy satifecho del que poseo, no admito consejos, ni menos mandatos de nadie» Pues señor; replicase, la persona» Yo soy el dueño de la casa, y quiero y puedo gobernarla como me plazca.

Entonces el que siempre se habia reputado dueño diria «muy bien; yo creí estar mejor informado acerca de los títulos que me aseguraron la propiedad y posesion de esta casa; ahora veo que me engañé (sobre cuyo extremo hay mucho que discutir) pero esto no obstante, nunca me hará Vd. creer por fuerza que administrándola Vd. á su modo, seré yo mas feliz y poderoso.

Si quieren [illegible] libres en el verdadero sentido de la [illegible] les diremos que nuestro suelo ha sido [illegible] aquellas patriarcales instituciones el pue[illegible] mas libre de Europa, y en cuanto á el ejercicio de los derechos de ciudadano, nadie lo ha poseido como nosotros Con hacer una reseña histórica del régimen administrativo y del judicial, verán que no puede haber garantias mayores que las que tenia el pueblo aqui.

En el administrativo, todos los funcionarios públicos eran de eleccion y anuales.

Empezando por el diputado general y acabando por el último amanuense de la diputacion foral (supremo gobierno de las tres provincias hermanas) en todos se hacia efectiva la responsabilidad al dar cuenta de su respectivo cometido. Todo el mundo estaba sujeto á rendir cuentas rigorosas con comprobantes en materia de recaudacion y distribucion de fondos. No se podia imponer ninguna clase de impuesto, ni hay ejemplar de haberse hecho sino se votaba antes en las juntas generales con audiencia del pueblo por medio de sus representantes: Si algun funcionario abusando de la confianza que en el depositara la provincia era infidente, se le deponia al instante, se le exijia *la* mas estrecha responsabilidad, y quedaba marcado con una nota infame. Peor castigo para gente pundonorosa y en un pais tan pequeño, que cuantos pudieran inventarse.

Si el diputado general primera autoridad de la provincia en el órden administrativo, cumplia bien con su encargo, no solo se le daban las gracias en nombre de toda ella al acabar su año, sino que le quedaba para siempre el honroso título de Padre de provincia, y si no él y cuantos abusaran de su destino, fuese cualquiera su categoria y condicion, quedaban infamados. No ha habido ejemplar alguno de este último caso al menos que yo recuerde. ¿Y quien podria incurrir en tal nota, en este pais clásico de la lealtad y del pundonor?

Pasemos al judicial: Habia un corregidor en cada provincia nombrado por el gobierno, y elegido entre los oidores de las Audiencias del reino. En la formacion de las primeras diligencias entendian los alcaldes ordinarios de los pueblos con acuerdo de asesor, ya las causas fuesen civiles ó criminales; estas cuando tenian estado, pasaban al tribunal superior territorial ó sea al corregimiento en donde seguian por sus trámites hasta recaer sentencia. De la de los alcaldes se apelaba al dicho corregidor, y de la de este á una sala especial en la chancilleria de Valladolid, encargada de conocer en todo lo concerniente á los asuntos judiciales de las tres provincias hermanas, salvo otra especialidad de tener Vizcaya un juez mayor en dicha audiencia para cierta clase de negocios.

Eran tan poco frecuentes las competencias de jurisdiccion, que apenas se conocian: tan inmutable y bien establecido se hallaba en nuestro pais el órden en lo relativo á la administracion de justicia.

Me dilataria mas; pero por una parte tengo en cuenta los estrechos límites de un periódico; y por otra, lo dicho creo que es bastante, para que V.V. comparen y digan de buena fé; si entonces estábamos infinitamente mejor gobernados que ahora. Pues, Señores Redactores, no dejamos de recordar que aquello lo obtuvimos durante la Monarquía, cuyas doctrinas VV. tan victoriosamente defienden, y yo por mi creo, que este pais llevará muy á mal tales innovaciones.

V. de Z.

Leemos en EL CATOLICO.

«El 21 de junio próximo pasado ha fallecido en el convento de carmelitas del desierto de Lanzo cerca de Turin (Cerdeña) de un ataque apoplético el Escmo. é Illmo. Sr. don Joaquin Abarca, obispo de Leon. Nació en la ciudad de Huesca en 22 de mayo de 1778, fue nombrado obispo en el mes de marzo de 1824, y consagrado en 20 del mismo del año 1825. La Iglesia española cuenta, pues, un prelado menos en el escasísimo número que aun conservaba.»

Este prelado fue canónigo y gobernador eclesiástico del obispado de Tarazona en la época del año 20 al 23; en ella fue desterrado de aquella diócesis su prelado el señor Castrillo; el gobierno se empeñó en que el cabildo no debia comunicarse con el prelado, pero el señor Abarca sostuvo con valor invencible los derechos de la Iglesia, y la pureza de la doctrina canónica, como puede verse en la coleccion eclesiástica. El señor Abarca era presidente del Consejo de Castilla á la muerte del Sr D. Fernando VII.

CRÓNICA ESTRANJERA.

De la *France* tomamos el siguiente párrafo

El constitucional del dia 4 de julio da algunos pormenores acerca de las intrigas relativas al conde de Trápani. Segun este periódico, la Reina Cristina no hubiese consentido nunca en el casamiento de su hija con un hijo del Infante don Francisco viviendo su cuñada. Hoy las Córtes acaso piensen en ello. Nosotros creemos en este particular que el *Constitucional* por escesiva simpatía á la Reina 2.ª avanza demasiado, y que las Córtes mirarán el porvenir de España con detencion antes de decidirse. Mirada la cuestion bajo tal punto de vista la familia del Infante parece escluida.

En cuanto al conde de Trápani, hace un año que el Gobierno francés con deseos de casar lo mas pronto posible á Isabel, dirigió sus miras á este príncipe; á lo que el CONSTITUCIONAL añade: el gabinete francés se ha decidido ya; este se apresuró á demostrar sus intenciones al Rey de Nápoles, quien las acogió benignamente, y envió un embajador á Madrid. En efecto, era preciso reconocer á Isabel como Reina de España antes de pensar en casarla.

El matrimonio, pues, del conde de Trápani con la Reina Isabel se arregló en Paris antes de la salida de Maria Cristina para España, como un negocio de familia; ya anteriormente se habian asegurado en *Eu*de que la Inglaterra no se opondria; Lord Aberdeen encerrado en su fórmula ordinaria de ser esta una cuestion *parlamentaria* y *constitucional*, contestó: «haced que vuestro candidato sea aprobado por las Córtes, y nosotros suscribiremos al matrimonio.»

Principiado así el negocio, se siguió despues con grande actividad por la córte de Francia. Esta se ocupó de los preparativos que debian hacerse para que el príncipe tuviese un buen recibimiento en España. Hé aquí el medio que se consideró á propósito para improvisarle cierta especie de popularidad: el conde de Trápani debia pasar algun tiempo en Francia y despues ir á Inglaterra, á estudiar en estas dos naciones el régimen constitucional, que en Nápoles no habia podido conocer sino en teoría. *Liberalizado* así, por medio de los viajes, creian que podria aspirar al *matrimonio parlamentario*, y alcanzar el voto de las Córtes y la mano de Isabel. Aun habian pensado en un medio mas espedito para obtener la buena acogida del jóven conde del otro lado de los Pirineos. Este era el de enviarle á Argel con el duque de *Aumale* á ganar la faja, esponiéndole para ello á las balas de los marroquíes, y que pasase en seguida á España, conquistándola pacíficamente solo con desembarcar; lleno de gloria en las costas africanas.

Todos estos proyectos, así como el de la presentacion del candidato, debian tener efecto en Barcelona. A Maria Cristina no le corre prisa el casamiento de su hija, pues que perderia su influjo en el corazon é ideas de aquella.

La Inglaterra que parecia estar de acuerdo con los proyectos del gabinete frances, se ha quitado la máscara de repente, oponiéndose con todas sus fuerzas á la ejecucion del plan que debia verificarse durante la permanencia de la Córte en Barcelona. La intencion era la de que todo pasase en secreto hasta estar hecho el matrimonio, que una vez contraido no podria deshacer.

El ministro de Inglaterra es quien ha desconcertado el proyecto. Asi las cosas, el rey de Nápoles se ha disgustado mucho, porque creia haber hecho bastante con el reconocimiento y ahora se encuentra burlado. La Reina Cristina por su parte no parece hallarse dispuesta á calmar el orgullo justamente irritado de aquel, dejándose acusar por el gabinete frances de haber faltado á sus promesas.
(*La France*)

Escriben á un periódico de Paris, desde Madrid, asegurando ha decaido mucho el valimiento que el general Narvaez tenia con la Reina Isabel, atribuyendo esto á el ascendiente que ha ido cobrando el baron de Meer con la Reinita, llegando ya hasta el punto de haber suplantado á su antiguo subalterno. En efecto el baron de Meer ha obtenido sin restriccion alguna la facultad de asistir á los consejos de ministros, y acaba de ser nombrado capitan general de los ejércitos.

El general Narvaez, que como es sabido tiene altas pretensiones aristócraticas, deseaba la investidura de título de Castilla, y ha logrado ver realizados sus deseos. Su padre, que es de edad muy avanzada, ha sido agraciado con título de conde. Dicho general ha comprado recientemente el magnífico palacio que pertenecia á los duques de Trastamara.

En un periódico frances del 6, de este mes leemos lo siguiente:

«Nos consta, y lo decimos sin temor de ser desmentidos, que Mr. Bresson ha escrito á el gabinete de las Tullerias participàndole lo que esta viendo y oyendo, y es que la nacion española, sin distincion de partidos ni opiniones, no consentirá jamas que la hija de Fernando VII se case con un príncipe estranjero.

«Se nos asegura que el padre Fulgencio Lopez, confesor que fué de la princesa Carlota, tuvo largas y frecuentes conferencias con María Cristina, y creemos que la Reina Viuda habiendo conocido los verdaderos sentimientos de abnegacion que han animado siempre á don Cárlos y á doña Maria Teresa, ha renunciado ya á seguir siendo el ciego instrumento de las intrigas de Mr. Guizot y de Serra-Capriola»

Las fortificaciones de Paris se continúan con la mayor actividad, á fin de conseguir que todos los fuertes aislados que dominan á la capital estén en estado de poder ocuparse militarmente á fines de este año de 1844. Se han invertido ya los 140 millones que se habian designado, como cantidad suficiente, y despues de haberse gastado ya diez millones mas, son necesarios para concluirlas lo menos otros veinte millones, sin incluir en esta suma el importe de las casernas fortificadas de la muralla general, ni el armamento y abastecimiento de los fuertes y de las murallas generales; de modo que añadiendo lo que falta á lo ya gastado ascenderá el coste de las fortificaciones que rodean á Paris á mas de trescientos millones.

Escriben de Trieste (Iliria) en 25 de junio: Se aguarda en esta, ademas del emperador al Santo Padre y á varios príncipes italianos. Tambien se habla de la venida de Mehemet-Alì (*Gaz. univ. allemande*)

Ha llamado la atencion general en Marsella la entrada simultánea de los dos paquebotes de las marinas reales de Francia y de Inglaterra el *Laovisier* y el *Vesubio* que salieron á un mismo tiempo de Barcelona de órden del señor conde de Bresson y del embajador inglés La curiosidad se aumentó al ver marchar á el *Vesubio* á poco de haber salido el vapor francés, siguiéndole á corta distancia.

Se hacen mil conjeturas acerca de este viaje, dándole unos un interés diplomático y otros aseguran han venido únicamente para comprar y llevar á Barcelona ciertos complementos de lujo y de gusto para las Reinas residentes en aquella ciudad.

Esto último es lo mas probable, pues se habla de grandes compras hechas en nuestros ricos bazares, y en nuestros magníficos y bien provistos almacenes de porcelanas doradas, de lienzos adamascados, de vajillas y de toda clase de objetos pertenecientes á el arsenal de mesa y boca.

CRÓNICA NACIONAL

CATALUÑA.

Barcelona 7 de julio.

Ayer fue una comision de la Junta de Comercio á ofrecer á SS. MM. y A. que cuando lo tuviesen á bien podrian pasar á visitar la esposicion de la industria del pais, la cual estaba ya corriente.

Sobre esta esposicion, ya que la ocasion se ofrece, podemos decir que representará real y verdaderamente el estado actual de todas las diferentes industrias, pues así como otras veces y en otras circunstancias se fabrican géneros espresamente para la esposicion, en los cuales, como es regular, se pone mayor esmero, lo que es ahora solo se ha podido llevar allà lo que sin este objeto y solo para el consumo se elaboraba ó se habia elaborado, pues los pocos dias que mediaron desde el anuncio hasta el en que se cerraba la admision de géneros, no dieron tiempo para hacer los preparativos que fueran necesarios para trabajos mas esquisitos y primorosos de los ordinarios y de consumo.
(*Verdad.*)

Antes de ayer 5 por la tarde don Francisco Gordó, don José María Ballbé, don Manuel Alegret, don Pedro Vicheto y don Mariano Armengol, en la calidad de comisionados por la sociedad, de socorros mútuos de tejedores de esta ciudad, y en nombre de los trabajadores de varios pueblos de este antiguo Principado, tuvieron el honor de ser recibidos en audiencia particular por S. M. la Reina doña Isabel II, en cuyo acto el precitado Gordó dirigió á S. M la palabra en los términos siguientes:

Señora: La clase proletaria en cuyo nombre nos ponemos á los pies de V. M. no es la que menos ama á su Reina y la felicita por su llegada á esta capital. Poco podemos, Señora, ligados al continuo trabajo, pero los votos del pobre son muy gratos al cielo y los ofrecemos de todo corazon para la preciosa salud de V. M. y para la prosperidad de su reinado.

Felices somos, Señora, viviendo de la labor de nuestras manos; pero desgraciados en estremo si nos llegase á faltar: nos atrevemos á poner en las manos de V. M esta humilde esposicion suplicando su Real vénia con lo que nuestra naturalidad y franco decir hubiese tal vez faltado, porque así, Señora, lo sentimos, y solo así y con respeto sabemos hablar á los reyes.

S. M. se dignó contestar á esta felicitacion con la amabilidad que le es propia y agradeciendo los votos de la clase proletaria por su salud. Dicha escelsa Señora y su augusta Hermana permitieron que les besasen su mano aquellos comisionados, los cuales pusieron en la de S. M. una esposicion que dice así.

SEÑORA:

Los infrascritos comisionados por la clase trabajadora de géneros de algodon é hilo de varios pueblos del antiguo principado de Cataluña, puestos á los Reales pies de V. M. con la mayor sumision y respeto esponen: Que si alguna vez puede ser urgente elevar al trono los clamores de los súbditos, es cuando un inmenso número de estos se encuentran faltos de lo mas necesario para acudir á su subsistencia, á la de su familia, y cuando no ven lejano el momento de su completa ruina y desgracia. No quisieran los suplicantes haber de contristar el ánimo de V. M. con pinturas tristes de su apurada situacion. Es horroroso, Señora, el cuadro de un padre de familia honrado, y sin otra ambicion que la de un pequeño jornal, fruto de su trabajo y sudores: que no pueda encontrarlo suficiente para cubrir sus primeras necesidades y se vea en la desconsoladora alternativa de perecer en la infelicidad con su mujer é hijos, ó de lanzarse al crimen

Mucho sufren los suplicantes de algunos años á esta parte aguardando siempre un remedio á tanto mal; pero este crece siempre cada dia sintiéndose ahora el resultado funesto de tantas convulsiones políticas, y es preciso confesarlo, han perdido ya todas las esperanzas de remedio, como no les venga pronto y decidido de parte de V. M á cuya tutelar sombra se acogen.

Esta situacion se hace para los esponentes tanto mas dolorosa, en cuanto no es creada por las leyes del pais, sino por la falta de cumplimiento de las mismas. Es público, es escandaloso el contrabando que se hace de continuo, y los recurrentes que aman el trabajo y solamente de él quieren vivir, no pueden mirar á sangre fria como personas desmoralizadas viven cómodamente del fraude y en la holganza; y no son pocas las ocasiones en que vieran á otras á quienes la Nacion pagaba para cumplirlo, levantar fortunas que no podian ser sino el resultado del soborno ó del cohecho

Los suplicantes ocupados esclusivamente de su trabajo en medio de la ignorancia propia de su clase, no sabrán indicar á V. M las causas de la desgracia que sufren, y mucho menos indicar el remedio: el mal existe de hecho: ellos son su primera y principal víctima: está arraigado de una manera espantosa y no bastan providencias á medias: han de ser decisivas y enérgicas: debe el trono hacer sentir toda su indignacion porque se trata de la vida de muchos millares de súbditos.

Si con mano fuerte no se reprime el contrabando; si una medida salvadora y radical no emana pronto de la sabiduria y supremo poder de V. M., temen los suplicantes por sus vidas y por las de sus hijos, y á la alta prevision de V. M. acuden para salvarlas. Los esponentes que siempre han respetado las leyes, que las acatan y protestan obedecerlas en todo tiempo, y que cifran su felicidad en la fiel observancia de las mismas, solo ruegan á V. M. que se cumplan las que prohiben que se les quite el trabajo y se les lance en el desconsuelo terrible de un padre que no tiene pan para el tierno hijo que se lo demanda.

Sensible es, Señora, haber de afligir el corazon de V. M. con estas imágenes; pero sino se dice la verdad á los reyes, sino se les pintan los males como son en sí ¿cómo se podrá esperar de ellos el condigno remedio? Los proletarios jamás adulan, ni sabrian hacerlo aunque quisiesen: los potentados son los que ocultan á la magestad las desgracias de sus pueblos porque prefieren el padecer de estos á dar á los reyes la mas leve impresion desagradable: los gobernantes procuran tambien no decirla temerosos de presentar ellos mismos en el mal estar de los pueblos un testimonio de su incapacidad ó falta de energía y entereza: y hasta en el fausto y lujo de los obsequios que se tributan á los reyes, se trata de engañarlos apartando de su vista la miseria de los súbditos.

Las introducciones de géneros fraudulenta y clandestinas han crecido de un modo asombroso desde la circular de 11 de abril próximo pasado. Desde entonces escudados los defraudadores con el rigorismo de una ley hecha en tiempos muy distintos de los presentes, mas bonancibles, en que eran mayores los medios para proporcionarse el alimento con un honesto trabajo, y en que la desmoralizacion no habia llegado al alto grado en que desgraciamente se halla ahora, hacen cuasi público alarde de dedicarse á tráficos ilícitos. El celo mas esquisito de las autoridades no basta á contenerlos: ellas se ven burladas en medio de sus mejores deseos: y los esponentes mas de una vez las han visto sufrir con amargura por su impotencia contra un torrente tan devastador. El gobierno de V. M. que ha conocido que en circunstancias estraordinarias podia perecer el Estado aplicando solamente disposiciones ordinarias, es de creer que tratándose de salvar miles de familias y de cumplir exactamente las órdenes espedidas contra el contrabando, escogitará medios suficientes y rigorosos para dar cima de una vez con esta plaga cuyas fatales consecuencias acaban de ponerse á la consideracion de V. M.

Los recurrentes claman por ellos; claman; por sus familias; claman por la moralidad pública; claman por el honor de las autoridades y empleados públicos; claman por el respeto y obediencia que se debe á la legislacion vigente; y claman por la prosperidad y seguridad del Estado: y por lo tanto,

A. V. M.: respetuosamente suplican que se digne adoptar una medida enérgica represiva del contrabando; y en el entre tanto mandar suspender los efectos de la circular de abril último. Así lo esperan de la alta bondad y relevantes prendas que adornan á V. M. cuya preciosa vida ruegan á Dios guarde dilatados años.

Barcelona 3 de julio de 1844 = A. L. R. P. D. V. M. = *siguen las firmas*

Por los de Barcelona Francisco Gordo. Francisco Bosch Agustin Bragulat Por los de Mataró Felipe Tauló. Mauricio Roca Por los de S Juan de Blasa Juan Guardia. Ramon Sambota. Por los de S. Pedro de Premiá Jaime Tarradas. Pedro Marti. Por los de S. Gines de Vilasa Migue. Dominich, Miguel Basa Por los de Gerona Juan Ostaler, José Planella. Por los de Arenys de Mar Jose Riera. Jose Roig Por los de Canet Pedro Minich

Juan Rich. Por los de Bañolas Juan Castañé, Joaquin Domenech. Por los de Besalú Gaspar Colonja, Juan Sarrat. Por los de Tortellá Bandillo Torras, Francisco Casas. Por los de Olot J.ime Conill, Pedro Tria . Por los de Matlleu José Paradell, Juan Mayans. Por los de Vich, Ramon Turrens. Antonio Marihe. Por los de Balsareñy Antonio Bartomeus, Pedro Gonfaus Por los de Sellen, Angel Capitan Antonio Elias. Por los de S. Padó, Ramon Garriga, Juan Bailina. Por los de Manresa, Antonio Pujol, Pedro Gomis. Por los de Igualada, Pablo Antonio Barral Martin Vallsa Por los de Valls. Joaquin Llopis, Jose Ballasté Por los de Reus Antonio . Garriga, Mariano Ramon. Por los de Badalona, Rafael Brunet. Juan Termes. Por los de Rubí José Malet, José Balhonrat. Por los de Sabadell, Isidro Colominas. Antonio Vivas. Por los de S. Manat, Miguel Berdaguer, José Mir. Por los de S. Andres de Palomar José Boigas, Ramon Mateo.

IDEM. 8.

Parece que el gobierno de S.M. teniendo en consideracion las razones espuestas por nuestro venerable Prelado el Escmo. é Ilmo. Sr. D Pedro Martinez de S. Martin y por el Escmo. Ayuntamiento, ha anulado la subasta del ex-convento de Jesus de Gracia, que tanta falta hubiera hecho sirviendo como sirve hoy dia de parroquia de tan poblado barrio.

La Priora de las monjas de Sta. Teresa ha recibido ya la autorizacion para que las religiosas de aquella órden puedan ir á pasar el resto de sus dias en los cláustros segun sus votos. Igual autorizacion se espera para las religiosos de las demás órdenes. Nada mas justo que esta disposicion del gobierno; pues era doloroso que despues de dos años que animadas de su fervor religioso habian pasado en sus conventos, se vieran y muchas ya de una edad avanzada, precisadas á una vida que repugnaba á sus costumbres, á sus creencias y á su vocacion.

Esta tarde se ha efectuado la brillante revista anunciada en conformidad á lo que espresámos ayer: SS. MM. y A. han presenciado el acto de desfilar las tropas junto al pórtico Xifré, donde ha sido vitoreada la Reina por batallones. Los diversos cuerpos del ejercito rivalizaban en hermoso equipo y regularidad de movimientos.

Las Reales Personas han tenido que entrar últinamente en un coche cubierto para resguardarse de una ligera lluvia que ha sobrevenido. Iban al estribo los señores ministro de la Guerra y Capitan general, siguiendo tràs del coche un lucido y numeroso estado mayor. Antes de salir de palacio S. M., han recorrido la linea los generales Narvaez, Meer y Pavia.

(*Imp*)

SANTIAGO 6 de julio.

El dia 4 del actual á las dos de la noche vino á esta ciudad procedente de la Coruña un estraordinario dirijido al señor comandante militar; en virtud del cual fueron llamados incontinente por dicho gefe en persona, los administradores y contadores de rentas y correos y parece que los previno la suspension de todo pago á escepcion del de giro que se hace sobre el segundo ramo; y que cuanto tuviesen existente, y en lo sucesivo recaudasen ambas dependencias, se entregase con la mayor premura á los comisionados del Banco de san Fernando Este hecho inusitado, á la par que misterioso por haberse verificado por un conducto tan estraño cual es el de la autoridad militar, ha dado logar á mil conjeturas y comentarios.

Tambien tenemos aqui al ex-ministro de la Gobernacion señor marqués de Peñaflorida que vino hace cuatro dias en la diligencia de la Coruña sin que podamos saber el objeto que le haya podido impelerle á viajar por esta tierra.

(*Corresp. del Clamor público.*)

CEUTA 2 de julio.

Ayer llegó á esta procedente de Tánger, el vapor de guerra *Isabel II*, su comandante el capitan de navio don Luis Pinzon: esta mañana salió para Gibraltar sin que hayamos podido averiguar el objeto de su venida. Deciase que era portador del ultimatum del emperador de Marruecos, y que todo se habia acabado y firmádose la paz: pero segun nos han informado personas que nos merecen entero crédito y hablarnn con el comandante Pinzon, este manifestó que no estaba aun decidido, y como que dió á entender que no tendria el resultado pacífico que se supone.

Esto coincide con no haberse dado órden para suspender los preparativos, y aun lejos de eso parece que este señor comandante general ha pedido al del campo de San Roque y Málaga que les auxilien con algunos batallones.

Es cuanto puedo decir á ustedes este correo asegurándoles siempre que no omitiré medio alguno para tenerlos al corriente de lo que ocurra. (*Comercio.*)

ALMERIA 6 de julio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Se espera el decreto de convocacion á Córtes, y aunque los progresistas no tienen en verdad las simpatias del pais, el triunfo será de ellos; porque los llamados moderados de la capital son muy ambiciosos, y quieren dominarlo todo, á pesar de ser desconocidos en el resto de la provincia, y de carecer de relaciones de toda especie.

CORDOBA 4 de julio.

S. A. R. el Infante don Francisco tenia aqui el principal establecimiento agricola de la provincia, tanto por sus labores como por su cria de ganados, especialmente del caballar, pues conservaba la famosa raza real. Ahora deshace su establecimiento y está enagenando sus ganados. Era grato el que S. A. estuviese radicado en nuestro pais. Siempre le queda el magnífico edificio de las caballerizas reales. Tambien tiene S. A. parte en nuestras compañias mineras.

La destruccion de los bosques de nuestra sierra es espantosa. Las recuas de corteza para curtido que entran continuamente lo patentizan. Y ni las maderas se aprovechan ni para carbon, por su multitud y la distancia. El año anterior calculaba el secretario que era de la diputacion provincial, que en un solo término se habian destruido medio millon de alcornoques. Pareciera paradoja si presentásemos el cálculo aproximado del arbolado destrozado en pocos años desde el rio Yeguas al Guadalmei y Bembecar. La dependencia ó inspeccion que habia de Almaden se encontraba gravosa, pero el haberla levantado ha producido este daño enorme.

JAEN 6 de julio de 1844.

(*Nuestro Corresponsal*)

Por este pais no ocurre de presente mas novedad que la incertidumbre en que se encuentran los partidos políticos sobre la marcha que adoptará el gobierno despues de un silencio tan prolongado como misterioso. Cada cual forma su juicio proporcionado á las ideas que los suministran los periódicos de su devocion. Los amantes del *Eco* sueñan en trastornos, mientras los del *Castellano* sufren la alternativa de confiar, de desconfiar, de creer, de no creer, como consecuencia inmediata de la firmeza de los principios que profesa este paladin de yo no sé qué.

A propósito de su conducta tan versátil podria estenderme demasiado, pero lo omito por demasiado sabido; mas lo que choca estraordinariamente es que en medio de sus frecuentes columpiadas solo se presente firme y terco hasta el fastidio con ese canto monótono pesado como el de la calandria, y con esos repetidos pregones contra el augusto prisionero de Bourges y su escelsa familia, como por el peligro que dice correria la nacion si se efectuara el enlace de su primogénito con la inocente Isabel. Un poco de pundonor tan solamente bastaria para tener la consideracion debida á la desgracia, y no seguir esa reprobada senda que ha emprendido y con la que hace la prueba mas concluyente de su ninguna consideracion a la hija de Fernando VII cuando de una manera tan procaz y tan agena de una buena educacion mancha con su inmundo labio la reputacion de un hermano de su padre, y atribuye tanto á este como á su familia proyectos que solo podrian tener lugar en corazon menos generoso, menos noble, y estremo rencoroso. Un poco de sentido comun bastaria para conocer que lejos de correr peligro la nacion porque se estableciese otro sistem de gobierno, esto seria el principio de la felicidad y ventura que no puede disfrutar, segun el mismo *Castellano*, mientras subsista el régimen representativo. Mas creo que ha perdido hasta la memoria.

«Llevamos dijo en su número 2418 correspondiente al 10 del último mayo, diez años de gobierno representativo, y lejos de ir aproximándonos siquiera por la educacion a lo que deban ser estos gobiernos... vamos apartandonos mas y mas hasta el punto de parecer imposible, y hallarse casi del todo desacreditada esta forma de gobierno.» Y mas abajo, decíamos que en diez años de sistema representivo no se han observado las prácticas constitucionales: que hemos vivido en el mas espantoso desórden.... sin conseguir un mediano gobierno.... y que de no adoptar otro camino, jamás conseguiremos la apetecida paz, ni se verá seguro el trono, ni mejorará la adminis tracion pública, ni esperimentaremos otra cosa que desastres y todo género de calamidades.» Esto no necesita comentarios, y cada cual deducirá las debidas consecuencias que son muy obvias. Mas me parece que le oigo decir que esto depende tan solamente de los hombres; pero á ello contesto que como estos son y serán siempre los mismos, sucederá lo que por desgracia tocamos, á menos que con su admirable profundidad no funda otros en el molde de sus patrióticos sentimientos.

Si los estrechos limites de este artículo me lo permitiesen, me estenderia sobre una materia que es inagotable. Pero sirva de aviso al Castellano, advirtiéndole sea mas justo en sus discursos, y en las recriminaciones que dirije á los que hicieron una guerra que necesitó para concluir de una traicion. La nacion lo sabe, la Nacion observa, y la verdadera Nacion que es otra de la que juzga el *Castellano* espera resultados, sin ser mentirosa ni revolucionaria.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Anacleto, P. y M. gobernó la iglesia en tiempo de la persecucion de Trajano; mandó que los cristianos recibiesen el sagrado manjar siempre que asistiesen á oir misa, para que corroborados con este pan de vida, resistiesen con mas esfuerzo á la persecucion. Veneraba con singular devocion al apóstol san Pedro En el ardor de la tercera persecucion, murió por la religion de Jesucristo, año 12.

Ademas se hace mencion

De san Eugenio obispo, y otros confesores. -San Turiaf, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.
En san Justo

Hoy 13 hacen la fiesta los devotos congregantes que contribuyen con sus limosnas en esta novena, predicará el señor don Joaquín Miranda, presbítero capellan mayor de la iglesia de Arrepentidas. Asistirá todos los dias por mañana y tarde un conjunto de escogidas voces.

Hay concedidas inumerables indulgencias á todos los fieles de ambos sexos que confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicarán varios oradores. Por la tarde se dará principio á las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santísimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Eugenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Roselló y don Juan Guerra, predicadores de este arzobispado; seguirá la novena, y se concluirá cantando la Letania y Salve á Maria Santísima.

Estará patente el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, y los dias 10 y 11 el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen Maria Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S. José de esta M. H. V de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

MISCELANEA

Los hijos del almirante Bandiera, desertores de la marina austriaca, y refugiados en Corfú, han desembarcado en las costas de Italia á la cabeza de unos 30 hombres Perseguidos por las guardias urbanas y gendarmeria de la Calabria, se han visto precisados á ponerse en fuga, despues de perder varios de sus compañeros, y segun las últimas noticias, parece que pronto caerán todas en manos de las autoridades.

RECTIFICACIONES IMPORTANTES

En nuestro número 36, en la sesion de anúncios donde dice, « LA CENSURA Periódico musical;» lease MENSUAL.

OTRA

En el número 37, segunda plana y al fin de la 4.ª columna, donde dice, «cien familias griegas acaban de protestar del protestantismo» leáse, «acaban de abrazar el protestantismo»

MERCADO.

MADRID 12 DE JULIO.

Trigo de 29 à 36 1|2 rs. fanega.
Cebada de 11 1|2 à 12 1|2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 12 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 3 operaciones valor de rs. 29.500,000, á 28 418 á 13 y 20 del corriente ó v. 28 518 á 60 d. f. ó v. con 1 de p. y à 27 1|2 á 60 dias f. ò v.

Títulos al 5 por 100: 7 operaciones valor de rs. 6.200,000 á 21 al contado en carpetas y 20 3|4 á 30 dias f ó v. con 1|2 de p. en títulos.

Deuda flotante del tesoro: 1 operacion valor de rs 400,000 á 57 á 2 de setiembre f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 operaciones valor de rs. 2.400,000 à 25 1|4 à 60 d. f. ó v.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8. d.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 7|8 daño d.
Bilbao 1 daño.
Cádiz 3|4 daño d.
Coruña 3|4 daño.
Granada 1 3|4 daño d.
Málaga 1 daño d.
Santander 1|2 daño
Santiago 3|4 d.
Sevilla 1 d.
Valencia 3|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 à 1 daño.
Descuento... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Principe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

LA LINDA BEATRIZ O EL S...
LA JOLIE FILLE DE GAND.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche.

GUZMAN EL BUENO Intermedio de baile. Terminará la funcion con un divertido sainete.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio ...
calle de Carretas, núm 8.

Num. 39. Domingo 14 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, num. 11, cuarto principal, y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

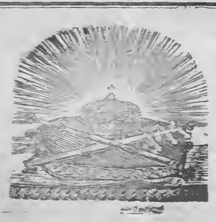
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del Comercio y de la Moda: en Burdeos, en la del Correo de la Gironda; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

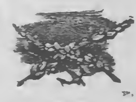
EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte.. 16
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 36

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1844.—Ramon María Narvaez.—Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Escmo. S.: Con fecha de 9 del actual dijo el señor ministro de la Guerra de Real órden á los inspectores y directores generales de las armas del ejército lo que sigue:

Enterada con satisfaccion la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) de la celeridad con que en todas las provincias de la monarquía se va efectuando el actual reemplazo del ejército, y deseando dar una prueba de su Real aprecio á las clases de tropa correspondientes á la quinta de 1839, que haciendo alarde de sus virtudes militares han continuado en las filas mientras lo han exigido las circunstancias difíciles del país y la seguridad del Estado, ha venido en resolver que en el momento que ingrese en el arma del cargo de V. E. un número de quintos igual al que cuente de cumplidos del mencionado reemplazo de 1839, se espidan á estos las licencias absolutas para que puedan regresar á sus casas, y encontrar en el seno de sus familias el descanso á que se han hecho acreedores por su lealtad y buenos servicios. De órden de S. M. lo digo á V. E. para que esta soberana resolucion se lleve á cumplido efecto en los términos indicados.

Y de la misma real órden, comunicada por dicho Sr. ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1844.—El oficial primero, primero, Antonio Cabaleiro.—Sr. .

LA MONARQUIA.

MADRID 14 DE JULIO DE 1844.

El golpe de Estado que los progresistas temian y los moderados esperaban, se dió por fin; las Córtes se han disuelto. Y por mas que los periódicos afectos al gobierno encomien esta disposicion y eleven hasta las nubes su utilidad, su conveniencia, sus ventajas, nosotros no podemos convencernos con sus razones. Las nuevas Córtes que en el dia 10 de octubre próximo venidero han de abrirse, no producirán al país mas bienes que las que han precedido han causado, y esto por la eterna verdad del axioma de que las mismas causas producen los mismos efectos. Ni en ellas, como ni en las anteriores se representa la nacion, prescindiendo, que no es poco prescindir, de que la voluntad pueda representarse, ya porque el número de electores es una fraccion muy corta si con la poblacion se compara, ya porque estos reciben sus facultades de la ley y no del libre albedrío de los que deben ser representados, ya porque esa distincion que hace la ley y ese favor que concede á los que tienen ciertas y ciertas condiciones, es enteramente opuesto y contrario al sacrosanto dogma político de la soberanía nacional, que reside en todos y cada uno de los ciudadanos.

Mas dejando esto á un lado, entremos á considerar el efecto que en nosotros ha ocasionado la lectura del decreto. Por de pronto sabe la nacion que hasta ahora ni habia arreglo ni buen concierto en los diferentes ramos de la administracion del Estado; sabe que tampoco tenia las leyes necesarias para afianzar de un modo estable y sólido la tranquilidad y el órden público: y esta confesion que en el preámbulo del decreto se hace, si bien para nosotros no revela nada nuevo, sin embargo convence hasta al mas incrédulo de la preferencia de nuestras doctrinas á las doctrinas liberales. Esta confesion paladina de la falta de órden y concierto y de leyes orgánicas, hecha por el mismo gobierno despues de once años de existencia del sistema representativo, dice mas que cuanto nosotros pudiéramos oponerles, mas que cuanto pudiéramos alegar en favor de la Monarquía. Si once años no han sido suficientes para dotar á la nacion de leyes, si en once años con toda la fuerza que una revolucion siempre produce, no ha podido establecerse órden y concierto y asegurarse la tranquilidad; ¿qué podrá esperarse de un sistema de gobierno tan infecundo que nada puede para el bien? ¿Qué ha hecho el poder ó el gobierno en todo ese largo espacio de tiempo? ¿Qué han hecho las Córtes que tantas veces se han reunido ó cual ha sido su mision? ¿O cuántos años serán necesarios para que el sistema representativo cause sus buenos resultados? ¿O es circunstancia precisa que dos, tres ó mas generaciones hayan de vivir en desórden, en anarquía, sin seguridad, sin goces, para que en último término el sistema representativo aparezca glorioso y haga la felicidad del país? Seguramente que el principio realista, el gobierno monárquico no necesitó tantos años para constituirse y producir eficaces consecuencias en 1823: y eso que si llevamos la cuestion al punto de comparacion del estado del país en esa época y el que tenia diez años despues cuando la revolucion se cobijó bajo el manto Real para desgarrarle, la ventaja está en favor de los hombres del partido liberal. Porque en 1823 á pesar de la efímera duracion del gobierno constitucional, se habian agotado, se habian secado los gérmenes de vida de la nacion, porque tal es la naturaleza de ese gobierno, ni habia moralidad, ni aun recuerdos de virtud y patriotismo, al paso qué al fallecimiento del último monarca, la nacion existia, y ocupaba un lugar entre las demas de Europa, que sino era el mismo que algunos años antes (cuyas causas no tocamos ahora) era al menos mas lisonjero, mas elevado que el que la revolucion nos ha proporcionado, cuando hasta los incultos marroquíes nos insultan impunemente, seguros de que en la abyeccion en que nos hallamos se vaya á castigar su audacia, y con todo el gobierno paternal de un Rey, el prestigio de su nombre, la naturaleza y bondad del sistema monárquico restañó muy en breve las heridas de la patria y estableció un órden, un concierto, un pensamiento que alzaba gradualmente la nacion al puesto que debia y le pertenecia; al paso que la revolucion, sin embargo de encontrar todos los ramos de la administracion corrientes, todos los caminos de prosperidad en el mejor estado, lo destruyó todo para no edificar nada, y en vez de curar radicalmente los antiguos ódios ya totalmente estinguidos poco antes de la muerte de Fernando VII, los ha hecho revivir y crecer, bajo mil denominaciones diversas, bajo mil nombres diferentes; pero todos igualmente enconados y enemigos, en términos que hoy, once años despues de entronizada, se ven los ministros en la dura, pero lógica necesidad, de manifestar á S. M. que estamos sin leyes, sin órden, sin seguridad.

Otro punto que el decreto toca y que merece la alabanza de los periódicos del poder, es la frase que dice relacion con la reforma de la Constitucion. Cuando llegue el dia en que esto se verifique, veremos cuales son *las partes de ella que no están en consonancia con la verdadera índole del gobierno representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos.* Nosotros como no estamos iniciados en los altos misterios del sistema, ignoramos cuales son *esas partes;* y como nosotros, las ignorarán las cuatro quintas partes de diputados que han de venir á hacer la reforma. Sin embargo, con permiso de los publicistas liberales, nos atrevemos á decir que una ley que sea *flexible y se acomode á las exigencias* de un sistema, que se confiera que son *variadas* no es buena ley ni en legislacion ni en política, mucho menos una ley fundamental; así como que una ley fundamental que con tanta frecuencia se retoca, se reforma y se varia, ni tiene fuerza para obligar, porque nunca se creerá no ya perfecta, pero ni aun buena, pendiente de una nueva que la arregle y modifique, ni abriga el prestigio tan necesario para que sea obedecida, porque en virtud de tanto manosearla se hace vulgar y despreciable.

Dice el *Heraldo*, respecto de esta cuestion, que todos los partidos legales deben felicitarse por el gran resultado que del decreto se ha de esperar. Nosotros no somos partido legal; esto ya lo sabemos porque en el seno de la representacion nacional se ha dicho y allí se espresó que la mayoría de la nacion que profesa las doctrinas realistas por conviccion profunda, no era partido *legal;* y con esto se corrobora, si corroborarse necesita, la idea que al principio apuntamos de que las Córtes ni representan, ni han representado jamás á la nacion, sino á un partido ó á varios; pero todos cortos y escasos en su número. Nosotros pues, siendo lo que nos permitan ser, no felicitamos tambien porque nos confirmamos mas en nuestras creencias políticas, al ver la poca consistencia, la ninguna firmeza de las obras del sistema representativo; y cuenta que esas obras son hechas por los mas acreditados campeones de él, sin oposicion y á su gusto y capricho. Llegará el dia en que la Constitucion se ponga en el crisol de las nuevas Córtes, y apenas ocho dias serán pasados despues de que se promulgue ya purificada, ya limpia, *en consonancia* con la verdadera índole del sistema representativo, y flexible y dócil á las exi-

gencias variadas de esa clase de gobiernos, y los mismos que la han formado, los mismos que ahora encomian el gran resultado, que ha de producir, la tacharán de nuevo y hallarán que no es suficiente y que muy pronto será preciso otra y otra reforma y modificacion.

Para concluir no podemos dejar de hacer una observacion al *Heraldo*, luego de dar la razon por la que se deben felicitar todos los partidos legales, a saber; que se abre el ancho campo de la discusion constitucional, concluye con la siguiente esclamacion: *¡Ventaja inmensa del régimen parlamentario sobre el absoluto, que cerrando todos los caminos á la opinion solo le deja espedito el de las sediciones y revueltas!* Si quiere decir el *Heraldo* que el régimen monárquico es el régimen de motines y revueltas, le ofrecemos un medio muy sencillo para que pruebe su aserto, y sino lo admite; le diremos que se ha equivocado gratuitamente y que amontona frase sobre frase para producir efecto á costa de la exactitud y de la verdad. Dígnese el *Heraldo* referir los motines ó sediciones que hayan afectado al sistema de gobierno desde el reinado de los Reyes Católicos hasta la enfermedad de Fernando VII, y nosotros le referiremos en contra los que han ocurrido desde esa fecha hasta hoy dia. Tres siglos y medio contra once años, creemos que sea una proposicion harto ventajosa; veremos si se acepta.

Leemos en el *Heraldo*;

No es ya posible abrigar duda alguna de que el partido revolucionario trabaja sin descanso para causar un nuevo pronunciamiento. Ademas de lo que nos dicen de Almeria y Zaragoza, de lo que ha pasado [illegible], donde se ha ensayado [illegible] especie de motin, felizmente sofocado por las autoridades, en Granada se ha insultado á la tropa y dado gritos subversivos, en Cádiz se ha pretendido seducir á las tropas, y en Madrid se encuentran todos los dias en diferentes puntos considerable número de armas y municiones. Periódicos estranjeros que pasan por bien informados en los planes ayacuchos, nos anuncian que está muy próximo el dia de un levantamiento general, y que hasta Espartero piensa de nuevo en probar fortuna. El gobierno, empero: lo repetimos, está alerta; y ¡ay de los que pretendan levantar una bandera de rebeliones y trastornos!

Los españoles residentes en Montevideo estan padeciendo escandalosos vejámenes y aun persecuciones, sin que la España haga gestion alguna para protejerlos, como corresponde al honor nacional y á las obligaciones del pais para con sus hijos. Es verdaderamente depresivo para España lo que en aquella república está pasando, que entre todos los estranjeros residentes en ella, los españoles son los atropellados y vejados, y perseguidos, solo porque su patria no ha sabido protejerlos, como las demas naciones lo han hecho con sus respectivos súbditos. Hé aqui una carta de Montevideo:

Montevideo 18 de marzo.

El 4 del próximo pasado llegué á esta sin novedad despues de haber permanecido en Rio-Janeiro mes y medio; y á pesar de las tristes noticias de esta, resolví venir por lo muy aburrido que estaba. Despues de mi llegada no he salido de casa aun; vivo retirado y sin dejarme ver, por temor de que me pidan contribuciones; despues que ya me tienen ocho mil duros en dinero y efectos que se me han llevado de casa, y aun soy de los mas felices, que otros muchos han quedado barridos del todo. Ya ven Vds. el triste estado de los desgraciados españoles que por no tener un ma[illegible] estamos sufriendo las mayores crueldades. Muchas son las victimas; y las que sobreviven abandonan lo que les resta, y escapan. Son incalculables los perjuicios; y solo para los españoles, que los de las demas naciones son respetados.

(*Tiempo.*)

CRÓNICA ESTRANJERA.

La alarma que en Lóndres han producido las últimas noticias de Marruecos, se ha comunicado al parlamento y en las últimas sesiones de ambas cámaras, el conde de Minto, el marqués de Claricarde y Mr. Sheil han anunciado interpelaciones al gobierno sobre el estado de la cuestion entre la Francia y el imperio marroquí. Mucho habrá calmado esta alarma las importantes esplicaciones dadas por Mr Guizot en la última sesion de la cámara de diputados de Francia que á continuacion insertamos. Las diferencias entre ambos estados están muy lejos de ser imposibles de arreglo y la Inglaterra está vivamente interesada en que este tenga efecto de una manera pacífica.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS DE FRANCIA.

PRESIDENCIA DE MR. SAUZET.

Sesion del dia 5 de julio.—Interpelaciones sobre Marruecos.

Siendo la órden del dia la discusion del presupuesto de la Guerra, y por lo tanto los gastos que produce la ocupacion de la Argelia, Mr. Mauguin dice: seria de desar que el presidente del consejo aprovechase esta ocasion para darnos algunas noticias sobre el estado de nuestras relaciones con el imperio de Marruecos.

El presidente del consejo, mariscal Soult: El ministro de la Guerra no tiene por qué ocultar á las camaras los acontecimientos que están pasando en la frontera de Marruecos; hasta hoy ha publicado todas las nuevas de allí recibidas: hace tres dias un despacho telegráfico fechado en Ouschda anunciaba la dispersion del cuerpo de ejército marroquí, y que el 21 volveria al territorio de la regencia. Desde entonces no he recibido otros partes que en llegando serán publicados.

Mr. Mauguin: La profunda estimacion que abrigo hácia la persona del digno mariscal presidente del consejo, hace que yo no pueda considerarle nunca como destinado solo á dar noticias á la cámara. Lo que yo quisiera saber es cuales son los proyectos del gobierno respecto á Marruecos. (Mr. Guizot entra en el salon)

Los negocios de Africa entran en un nuevo período que presenta mayores peligros, y que producirá seguramente gastos mas considerables á los del que acaba de terminar. La situacion ha cambiado por los nuevos aliados que ha sabido grangearse Abd-el-Kader. Rotas las hostilidades con los marroquies solo habia dos partidos que tomar; permanecer á la defensiva ó atacar con energía. Ambas cosas tienen sus inconvenientes. Si permaneceis en vuestro territorio, Abd el-Kader os tendrá siempre en alarma, pronto á aprovecharse de toda ocasion ventajosa para atacaros. Asi os hace la guerra ha diez años, y asi puede continuarla otros diez, durante cuyo espacio puede declararse una guerra europea. ¿Qué hareis entonces bloqueados en Africa por los ingleses y por los árabes?

Si tomais la ofensiva, triunfareis sin duda, pero apoderandoos de Marruecos ¿tomareis posesion de este nuevo territorio? Esto es grave.

La Inglaterra tiene un gran interes en que no nos estendamos demasiado en el Mediterráneo, y hoy ve con alarma nuestra espedicion contra Marruecos. Los medios de prevenir estas dificultades son las negociaciones diplomáticas y tal parece ser el pensamiento de nuestro gobierno al admitir la intervencion de la Inglaterra. Pero esta intervencion no puede ser mas que en daño nuestro

En mi opinion, el general Bugeaud debe pasar la frontera de Marruecos, dirijirse á su capital y obligar asi al emperador á que nos entregue á Abd-el Kader.

Mr. de Larochejaquelein: Creo poder pedir tambien al gobierno algunas esplicaciones respecto á Marruecos. No ha mucho en el parlamento inglés sir Roberto Peel decia que nuestro gobierno le habia hecho saber sus intenciones respecto á Marruecos y comunicádole las instrucciones dadas á nuestro almirante. Parécemeque lo que ha sido comunicado al gabinete inglés puede muy bien ser conocido de la cámara de los diputados de Francia.

Lord John Russell; que habia interpelado al ministro inglés, terminaba su discurso diciendo que el nombre del almirante escogido en esta circunstancia escitaba los celos de la Inglaterra: este es un bello elogio para el almirante y para nuestra marina, y yo lo he visto con gran placer dirijido á uno de nuestros principes

Mr. Guizot, ministro de Negocios Estranjeros: Señores: aprovecho la primera ocasion de dar á las Cámaras las esplicaciones que acaba de pedir el honorable preopinante, pues no hay nada en la conducta y en las intenciones de gobierno del rey respecto á Marruecos que no pueda esponerse en toda su verdad al parlamento. Nosotros no tenemos con Marruecos ninguna causa natural ó nacional de guerra. Un estranjero, Abd el-Kader, ha venido á colocarse entre Marruecos y la Francia, y este es el solo principio de querella entre ambos estados. Abd el-Kader, arrojado de la Argelia, se ha establecido en la frontera, y allí escita el fanatismo de las poblaciones musulmanas y reune una especie de cruzada, ya sus partidarios antiguos, ya algunos fanáticos marroquies. Hace largo tiempo que la Francia reclama que Abd el-Kader sea internado: el emperador de Marruecos, ligado por el fanatismo de su pueblo, ha hecho algunos esfuerzos para concedernos lo que pediamos; pero hasta el dia no han dado resultado ninguno.

Abd-el Kader ha hecho ademas surgir entre ambos estados una cuestion de limites de que nunca hasta el dia se habia hablado. La pretension de hacernos desocupar la márgen del Tafna es contraria á todos los mapas de la Argelia, á toda su historia, pues siempre el territorio en cuestion ha pertenecido á la provincia de Oran. En este tiempo se ha verificado una invasion de las tropas marroquies en nuestro territorio. No sé como hacer la debida justicia á la moderacion y tacto á la par que á la firmeza con que nuestros generales han rechazado esta invasion. La leccion fué severa como el hecho en si lo merecia: los generales Lamoriciere y Bedeau no queriendo sin las órdenes de su gobierno, comprometer una lucha con Marruecos, se han detenido en nuestras fronteras despues de haber rechazado con denuedo los ataques de los enemigos.

La invasion, empero se ha renovado, y de una manera vergonzosa y contraria al derecho de gentes, y tambien esta vez ha sido escarmentada. Pero despues de la derrota de los marroquies, el general Bugeaud ha juzgado necesario entrar en el territorio de Marruecos, y ha ocupado á Ouschda sin la menor resistencia. Al cabo de dos dias ha regresado á [illegible] al gobierno de S. M el cuidado de decidir de la paz ó de la guerra. Nuestros generales han cumplido como valientes sus deberes: han rechazado al enemigo y dejado la parte política de la cuestion al gobierno á quien pertenece (*¡bien!*)

En cuanto á la política de este, héla aquí. No abriga respecto á Marruecos ningun proyecto de conquista; no forma plan de acrecentamiento territorial en Africa; pues sabe que la Argelia basta á los esfuerzos de la Francia. La cámara me permitirá recordar que soy uno de los que desde el principio han mirado la conquista de Argel como un hecho inmenso para el porvenir de la Francia; pero al mismo tiempo estoy convencido de que seria insensato alimentar ideas de nuevas conquistas en Africa. Asi todo lo que hoy pedimos al emperador de Marruecos es la paz y la seguridad de nuestras posesiones; y para ello es indispensable que Abd-el-*Kader* vencido, fugitivo no pueda á nuestras puertas encender todos los dias la guerra.

Hé aquí lo que tenemos el derecho de pedir y eficazmente exijimos del emperador de Marruecos: que los cuerpos de tropas formados en nuestra frontera se dispersen, que los gefes que contra el derecho de gentes nos han atacado sean castigados, que Ab-el-Kader sea internado en el Africa, dado que un soberano musulman se crea obligado á darle asilo en sus estados. Tal es la política del gabinete del rey respecto al emperador de Marruecos, y hemos tomado todas las medidas necesarias para alcanzar estos resultados. Es preciso que el gobierno y el pueblo marroquí respeten el poder y los derechos de la Francia.

Lo repito, están tomadas todas las medidas por mar y por tierra para conseguirlo. Han sido enviados al general Bugeaud los refuerzos necesarios; y las fuerzas de mar puestas bajo el mando de uno de nuestros príncipes son suficientes para producir en las costas de Marruecos el efecto que debemos desear. Y no vacilo en decir en honor del príncipe que manda nuestras fuerzas, que al encargarle tan noble mision el gobierno del rey ha tenido la confianza de que se conduciria en ella con tanta prudencia y sabiduria como valor y patriotismo. Las instrucciones que ha recibido son exactamente conformes á la política que acabo de tener el honor de esponer á la cámara. Esta política nada tiene de secreto, nada que no pueda, que no se deba mostrar á nuestros aliados, á nuestros amigos, á nuestro pais! Indudablemente la Inglaterra mira con atentos ojos lo que acontece en Marruecos, donde tantos intereses tiene: en esta ocasion nosotros hemos obrado, respecto á ella, como gobiernos leales obran siempre: le hemos hecho conocer de una manera general y exacta nuestras miras y nuestras intenciones, mostrándole la verdad cual hoy lo haremos á esta cámara, y diciéndole que no teniamos otro deseo que obtener una justa reparacion y la paz y seguridad para nuestras posesiones de Africa. Tal es nuestro derecho y lo haremos triunfar. (*¡Bien!*)

La cámara pasa á otro asunto

Gibraltar 5 de julio.

Un vapor inglés de guerra, llegó el 23 de junio á Tanger con pliegos del gabinete británico para su agente consular, quien ha resuelto en su vista pasar á Marruecos para arreglar por su mediacion los asuntos de Francia y de España. En su virtud á las dos de la tarde del veinte y seis salió de dicho puerto Mr. Hay en el vapor *Vesubio* para Mogador, desde cuyo punto podrá llegar en tres dias á la corte imperial. Parece que ha sido desaprobada la conducta que con motivo de las diferencias de los moros con la España ha observado el gobernador de esta plaza, quien, segun creo, hablará ya á sus patrocinados en otro sentido. Corre hoy la voz de que el emperador ha mandado arrestar al gefe de sus tropas *Ben-Taüb-el-Genavüi*, y por lo tanto se presume que se arreglarán los asuntos de la Francia: pero nada puede fijamente calcularse hasta la venida de Mr. Hay. La Inglaterra tiene un grande empeño en evitar un rompimiento con Marruecos, y asi hará todo lo posible para conseguirlo.

Se dice que el cónsul general de Suecia en Tanger, se ocupa en estender las notas para el emperador, declarándole la voluntad de su soberano para rescindir el tributo, á imitacion de la Dinamarca, y con el mismo apoyo; por cuya razon es de esperar igual resultado. Parece que Mr. Hay lleva tambien encargo de arreglar las diferencias con dichas potencias

Se asegura, que los franceses han tenido despues del dia [illegible] otro ataque, que han invadido el territorio marroquí, y que estan frente de Ugeda. Los habitantes de Fez han intentado, segun su costumbre, para vengar la mortandad de sus compatriotas en los últimos combates con los franceses, saquear el barrio de de los judios; pero el hijo del emperador Sidi-Mohamud, se opuso, y nada hicieron. Hace dos dias que en Tanger se hallan cargados á bala y metralla los cañones de todas las baterias, en las cuales se han establecido grandes depósitos de pólvora y demas municiones.

El vapor *Isabel* II al mando del señor Pinzon venido hoy de Tánger, seguirá para Barcelona con pliegos para el gobierno español.

La escuadrilla holandesa, compuesta de dos fragatas, un bergantin y un bergantin goleta estuvo antes de ayer en las aguas de Tánger, sin fondear. El príncipe fué saludado por la division española y por un bergantin frances, á los que contestó S. A. Comunicó á la vela con el cónsul de su nacion; regresó este á tierra, y la escuadrilla tomó el rumbo para esta plaza de Gibraltar con viento al Oeste.

Despues de escrito lo que antecede, corre muy válida la noticia de que el vapor *Phare*, que llegó á Tanger antes de ayer, se ha sabido que los franceses entraron en *Ucheda*, donde todo lo destrozaron retrocediendo en seguida á su linea, y que los moros en el ínterin se refugiaron á *Teza*. El gobierno francés ha presentado su *ultimatum* al emperador para obtener una satisfacion; por cuya razon, para obrar de acuerdo con la Inglaterra, cuyo cónsul se halla en Marruecos, se aguarda en Tánger al príncipe Joinville; que estaba en *Mire-el Quebin* con tres navios, el *Souffren Triton* y el *Marengo*, dos fragatas y cinco vapores provistos de lo necesario para obrar con energia. Se presume que nada se conseguirá, á pesar de la mediacion del agente inglés: porque se ha despertado el fanatismo de los kabilas de la montaña al cundir entre ellos la noticia de que el gobierno español pedia, para satisfaccion de la muerte de Darmon, la cabeza del *Haggi Muza*, bajá de Mazagan, persona de gran prestigio entre los montañeses, y el emperador aprovechando esta circunstancia, ha estendido á mayor territorio el mando de dicho bajá, y aun se dice que tomará otras disposiciones encaminadas á encender todavia mas la indignacion de los hijos del profeta contra los *infieles*.

Ha regresado el vapor *Vesubio* que condu[jo]

á Mr. Hay á Mogador, y tan pronto como se pueda saber algo de las probabilidades que ofrece el exito de su mision, me apresuraré á ponerlo en conocimiento de Vds.

Entretanto si el gobierno español desea obrar con energia, es indispensable que no pierda un tiempo precioso, que empiean nuestros vecinos en armar gente, con especialidad de caballeria á toda prisa, recogiendo igualmente grandes donativos en dinero, viveres y municiones que se hacen para la guerra santa; y pueden Vds. calcular que tampoco les faltará polvora y demas municiones asi como armas, y artilleria y aun artilleros; pues el *interés* de los *contrabandistas*, no les dejará carecer de cuanto necesiten para la guerra.

(*Corresp del Tiempo.*)

Ha ocurrido un Incendio en Argel el mismo dia de la salida de la fragata *Ville de Bordeaux* para Francia, el que destruyó todo un barrio. La pérdida se evalua en quinientos mil francos. Se ha abierto una suscricion para socorrer á las victimas.

Inglaterra = La cámara de los lores se ha reunido para resolver sobre el *writ* de error reclamado por los *rapealers*. Hay muchos lores presentes. Se advierte que los lejistas altercan vivamente, en tanto que se verifica la apertura de la sesion:

Se árticulan 34 tachas en el *writ* de error, para apoyar la peticion de nulidad del proceso Despues de las formalides de costumbre, se empeñó la discusion entre el juzgado, y sir Tomas *VVilde* abogado de O-Connell, acompañado de Mr. Pencok.

(*Quotidienne*).

CRÓNICA NACIONAL

Valencia 9 de julio

Hoy debe llegar á esta capital procedente de Barcelona, el embajador de la Puerta Otomana Fuad Effendi, habiéndosele destinado, segun tenemos entendido, para ... hermosa casa del Sr. marques de Cerdañola, sita en la plaza de Sto. Domingo, con bellas vistas á la misma, y al delicioso paseo de la Glorieta, circunstancias que hacen dicho edificio uno de los mas alegres y bien situados de la ciudad.

El Sr. marques con su acostumbrada amabilidad se ha prestado con gusto á la invitacion de la autoridad municipal, y al paso que reconocemos este rasgo de su buen carácter tambien celebramos la acertada eleccion del ayuntamiento respecto á un edificio, cuya situacion es la mas á propósito para suministrar al enviado de la Sublime Puerta verdadera idea de la belleza de nuestro pais.

Id. 10.

Segun anunciamos ha llegado á esta capital el embajador del sultan Fuad Effendi, y apeado en la casa del señor marquès de Cerdañola. Han salido á recibirle el Sr. Campo, alcalde constitucional, y pasado á cumplimentarle las autoridades, y varias corporaciones.

Inmediatamente y acompañado de dicho señor Campo, ha empezado á visitar lo que hay de notable y digno de verse en nuestra capital especialmente varios establecimientos filantrópicos, como el hospital, presidio correccional etc

Tambien ha visitado la Metropolitana, y sus reliquias, habiendo subido al Miguelete á disfrutar del magnifico panorama que se desplie- ga desde aquella elevacion.

Su trage es completamente europeo, escepto el gorro griego encarnado, que termina en una gran borla de seda. Su produccion, modales y demas circunstancias, revelan al hombre culto y al diplomático; muy diferente de la idea que en otros tiempos se ha formado de la nacion á que pertenece. Ha rehusado cortesmente la guardia de honor que conforme á su elevado rango se le daba.

(*D. M. de V.*)

Orihuela 10 de julio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Los enemigos del órden público no cesan de ... á esta pacifica ciudad, suponiéndola conspiradora, subversiva, y que tiene en alarma continua á toda la provincia. No ha mucho dirigieron una representacion al gobierno, ... que aqui se trataba de levantar una faccion en favor de D. Cárlos, que debia mandar el canónigo D. Tomás de Vea y un coronel de Cabrera llamado Pastor. El gobierno no la despreció; pero en virtud de los justos informes de nuestro benemérito gefe superior politico, Orihuela quedó en su merecido lugar, y el gobierno convencido de la calumnia, calumnia hasta mal urdida, porque ni D. Tomás de Vea es canónigo, ni en esta existe coronel alguno de Cabrera. En estos dias tambien se ha dicho y anunciado en algunos periódicos que la lápida constitucional habia sido derribada por el pueblo, y en fin, las representaciones calumniosas se repiten á las autoridades superiores, manifestando en ellas que con el mayor descaro se dan en esta las voces subversivas de muera la Constitucion, viva la Reina absoluta, que los verdaderos liberales se ven perseguidos, insultados, sin libertad y apaleados. ¡Qué infamia! Estos revolucionarios en todos sentidos que con la variacion de situacion han perdido el turron que tenian, hambrientos ya de él, no saben que inventar para volverlo á comer; pero valiéndose de medios viles y rateros, sin dar la cara por cuanto todas las representaciones ó son anónimas, ó con firmas supuestas.

Es falsisimo todo cuanto se diga de Orihuela, que se halla muy tranquila, contenta con sus dignas autoridades, siendo esta ciudad otra de las que mas se han distinguido en favor del trono, cuando trataron de mancillarlo y derrocarlo los jamancios de Alicante y Cartagena, y este es el gran delito para que dichos señores la tengan una tan grande ojeriza, y procuren desconceptuarla del modo espuesto ¡Que poca generosidad, que ingratitud cuando todos los de esta ciudad que se pronunciaron, que los mas de ellos se marcharon á dichas plazas á protejer la insurreccion, han regresado á esta, estan en sus casas, salen y se pasean á todas hoars, y nadie les ha dirijido el menor insulto, con la particularidad que en este caso se encuentran algunos que considerándose criminales se refugiaron al estranjero. Si hubieran triunfado, es seguro no hubieran sido tan generosos.

Estamos en las elecciones de ayuntamiento El pueblo unánime y conforme en que siga el provisional, y de alcalde 1.º el que en el dia desempeña este cargo que lo es don Francisco Adaud, hombre enérgico ... orden, muy querido, y principalmente justo, siendo otra de sus justicias la de haber obligado al ayuntamiento jamancio que devolviese a los ciudadanos leales las cantidades que les exijio para proteger la sublevacion consabida

Zaragoza 10 de julio.

(*De nuestro corresponsal.*)

Hoy tengo que referirles tristes y lamentables nuevas. Tres de los procesados à causa del asesinato del desgraciado Esteller han sufrido ayer la última pena á que fueron condenados por el consejo de guerra ordinario Muchas personas de todos partidos habian abandonado horas antes la ciudad, y el resto del pueblo asistió impasible á tan triste espectáculo. Esta ejecucion, cuyos pormenores encontraràn Vds. en los adjuntos diarios, ha sorprendido un tanto los ánimos, pues se confiaba en que S. M. conmutaria la pena: asi parece quiso hacerlo la real bondad, pero ha encontrado un obstáculo insuperable en lo que previenen las leyes. La corona no puede ejercer la preciosa prerogativa de indultar á los criminales sin recaer antes el perdon de la parte ofendida, y los hijos del general Esteller no han querido ver impunes à los que tan barbaramente dieron muerte á su desventurado padre. Ahora que la justicia ha sido satisfecha solo nos queda rogar por el alma de los desgraciados.

De algunos dias á esta parte se han notado en algunos puntos de Aragon sintomas alarmantes que prueban lo fundado de sus anuncios sobre conspiraciones de los enemigos de la causa pública, y á algunos hemos oido decir que estas autoridades han descubierto aqui el hilo de la trama. A esto debe atribuirse el estado escepcional en que ha sido declarado por real órden este distrito militar. ¿Cuando se cansarán los eternos conspiradores de esta alarma constante en que vivimos?

Hé aqui lo que dicen los periódicos:

A las seis y cinco minutos de la tarde de hoy han sido pasados por las armas en la plaza de San Francisco, don Francisco Lagunas, Bartolomé Ribeiro y Esteban Miana ..., el general Zurdo, en virtud de sentencia pronunciada por el consejo de guerra ordinario celebrado en esta ciudad para ver y fallar la causa seguida contra los indicados reos en pieza separada de la general que se sigue sobre la muerte violenta dada al Escmo Sr. don Juan Bautista Esteller en la tarde del 6 de marzo de 1838, siendo segundo cabo de este distrito militar

Los reos salieron del castillo de la Aljaferia á las cinco, escoltados por la fuerza que marca la órden de la plaza, y siguieron la carrera indicada en la misma con serenidad y valor los dos primeros, pues el último iba en una camilla.

Ejecutada la sentencia parte del mucho pueblo que presenció el acto, corrió sin saber la causa; mas se contuvo en el arco de Cineja En seguida fueron recogidos los cadáveres y se retiró la tropa que formó el cuadro, piquetes y escolta á sus respectivos cuarteles.

D Manuel Breton, mariscal de campo de los ejercitos nacionales, caballero gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica, de la de San Hermenegildo y de la de segunda y cuarta clase de San Fernando, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitan general de este 6.º distrito militar.

Declarado en estado escepcional el distrito militar de esta capitania general en virtud de reales órdenes que al efecto me han sido comunicadas, y reasumidas en mi autoridad las facultades estraordinarias que en tal concepto me corresponden Y considerando que la unidad de accion y energia en el mando son los únicos medios de dar impulso á las disposiciones del gobierno de S M, asi como la barrera en que deban estrellarse las maquinaciones de los trastornadores del órden que en su obcecacion y maquiavelismo intenten promover nuevos disturbios; órdeno y mando:

Articulo 1.º Los que conspiraren contra el gobierno de S M. y sus autoridades, ó intentaren alterar la tranquilidad pública dando gritos subversivos ú otros actos ostensibles que se dirijan á ello, serán pasados por las armas en cualquiera número que fuesen

Art. 2.º A igual pena quedan sujetos los que usaren de armas de fuego ó blancas, aun de las no prohibidas por la ley, sin la correspondiente licencia, quedando obligados los que las tengan á revalidarlas por la autoridad militar mas inmediata en el término de ocho dias siguientes á la publicacion de este bando.

Art. 3.º ... entre ellos hubiese algunos armados los que

Art. 4.º Se crearán comisiones militares en las respectivas capitales de provincia, que entiendan en la instruccion y fallo de las causas que se formen á los contraventores de las anteriores disposiciones y demas leyes vigentes.

Art. 5º Este bando se publicará y fijará por los periódicos y en los sitios acostumbrados, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia en su contravencion.

Zaragoza 19 de julio de 1844. -- Manuel Breton.

Aragoneses: Las disposiciones que por el antecedente bando veis dictadas, solo se dirijen á la conservacion del órden que afortunadamente reina en vuestro suelo. Los hombres virtuosos y pacificos sumisos al gobierno de S. M. el honrado labrador y el artesano laborioso que dedicados á sus tareas se mantengan agenos á las revoluciones, nada tienen que temer de sus efectos; tiemblen solo los que mal avenidos con cualquiera clase de gobierno son incansables en sus planes revolucionarios, impidiendo asi el establecimiento de la paz, que despues de tantos sacrificios teneis derecho á disfrutar. Sobre ellos está levantado el brazo de la ley y sobre ellos caerá en cualquiera sentido que se presenten.

Reciente teneis otra época de estado escepcional en que habeis sido gobernados; si entonces visteis justicia y no mas que justicia con la misma os ofrece hacer uso del actual vuestro capitan general, Manuel Breton.

(*Corresp del Heraldo*)

Almeria 8 de julio.

El señor comandante general de la provincia continúa en Vera, adonde pasó con motivo de las ocurrencias de la noche del 24 del mes anterior, en la que los enemigos del gobierno dieron voces subersivas contra S M la Reina, el ayuntamiento y autoridades de aquella poblacion. La causa que instruye la comision militar se sigue con una actividad estraordinaria, existiendo presos algunos de los reos, y fugádose otros hacia la provincia de Murcia. Se asegura de un modo positivo que tambien se ha ausentado don Ramon Orozco, que hace años domina aquel pais, y lo tiene subyugado en terminos de no reconocerse mas voluntad que la suya, ignorándose su paradero.

En la tarde del 6 del corriente ancló en este puerto el buque correo de Melilla á Málaga con un pliego que le habia entregado en la travesia el capitan del vapor *Isabel* II con encargo de que lo pusiese en manos de esta autoridad militar, para que lo dirigiese en posta al capitan general de Granada lo que se verificó en el momento No se ha podido traslucir su contenido, aunque algunos presumen se refiere á la cuestion de Marruecos.

Anoche, unos cuantos criminales, de lo mas abyecto de esta poblacion, dieron voces de muera la Reina y viva Espartero, en una taberna situada en los estremuros: al momento fueron capturados tres por un celador de proteccion y seguridad pública, auxiliado de algunos agentes y otros vecinos honrados, dando en seguida parte al señor gefe politico. Esta autoridad adoptó en su vista las medidas mas acertadas y eficaces, que dieron por resultado la prision de nueve individuos mas. A todos se les ha recibido las oportunas declaraciones y por su mérito sin duda, unido á otras noticias que es regular tengan las autoridades, se ha puesto la capital en estado escepcional, publicándose al efecto la ley de 17 de abril de 1821.

Los elementos anárquicos que todavia encierra esta capital y provincia, ese hábito funesto de conspirar que ha adquirido el partido mal llamado progresista: los recientes sucesos de Vera; la fuga del diputado á córtes don Ramon Algarra Garcia, solo porque un celador preguntó por el en un café á los dos dias de ocurrir aquellos; el descaro y aire amenazador con que ayer tarde se presentaron en los paseos públicos varias pandillas de gente de garrote afiliados en el bando ayacucho, y otros hechos que omito porque no es prudente publicar, justifican la oportunidad de la grave medida adoptada por la autoridad politica, pues es mejor precaver los crimenes que castigarlos. En dias mas bonancibles; y cuando las pasiones no estuvieran tan agitadas, no opinaria ciertamente del mismo modo. La tranquilidad sigue inalterable.

ANDALUCIA.=Granada 9 *de julio*.=El ... habitacion cerrada con candado y llave que mandó violentar, varios efectos de guerra entre ellos cerca de setenta fusiles; cinco cajones de municiones, un botiquin, ciento y tantas cartucheras, gran número de tahalies, cinturones mochilas, cantimploras y maletines y papeletas impresas de cita pertenecientes al primer batallon de Milicia nacional. Se pasó un oficio al escmo. Sr. capitan general y se está instruyendo la correspondiente sumaria.

Anteanoche algunos ociosos se entretenian en el *Picon* haciendo gritar à todo el que pasaba *viva la Constitucion*, ó solfeando de lo contrario las espaldas de los reacios Mas de una hora sostuvieron el palenque sin contratiempos, amenazando el rato con insultar á todos los vecinos basta que la mala suerte trajo por aquellos desusados sitios á un soldado de caballeria. Vinieron á él los calaverillas, y empeñàronse en que repitiera el viva de ordenanza; no era muy sufrido el veterano segun las crónicas, pero con prudencia quiso deshacerse de ellos, y no bastando las buenas razones apeló á las mas convincentes; es decir desenvainó el sable, vulgo abanico, y refrescó las cabezas y las espaldas de aquellos entusiastas. Todos apelaron al prudente recurso de la fuga, y uno que lo meditó un poco mas fue el que salió herido de consideracion en la cabeza. Por esto decian ayer ciertos jamancios que estamos bajo un gobierno despótico, pues no se puede insultar ni apalear á nadie impunemente.

(*Campana de la Vela*)

Cuenca de Campos 9 de julio.

(*De nuestro corresponsal*)

Despues de el largo y penoso ostracismo que ha padecido el ilustrisimo señor don Carlos Laborda, dignisimo obispo de Palencia, y cuando apenas ha tenido tiempo para descansar de la fatiga consiguiente á un viaje tan dilatado desde una de las ... olvidado de si mismo, y arrebatado todo al amor de los fieles que el Señor puso a su cuidado, está dos meses há visitando los pueblos de su obispado y como si este fuera un pequeño circulo para encerrar los rasgos de su caridad, su celo y

error, ha oficiado á todos los pueblos limítrofes del obispado de Leon, para que llegadose á los mas cercanos del suyo, reciban el Sacramento de la Confirmacion, y participen de sus instrucciones; y esta dichosa circunstancia me ha proporcionado el placer de conocer á este ilustrisimo señor, y de presenciar el obsequio y veneracion que á porfia le dispensan los pueblos por donde pasa. Pasaré en silencio el favor dispensado á los diocesano de Leon administrando un sacramento, ¡que nos ha faltado cerca de treinta años, porque quiero ocuparme solamente de las reflexiones que me ocurrian en medio de los obsequios y diversiones que proporcionaba un pueblo entusiasta y lleno de fé con la apetecida presencia de su prelado. Nada á la verdad me hubiera estrañado ver á los pueblos alborotados y llenos de regocijo teniendo á so lado de vuelta de su destierro al ilustrisimo señor don Cárlos Laborda. Sus antecedentes, sus bellas prendas, y su virtud acrisolada le habian granjeado mucho tiempo antes el amor de todos sus diocesanos Habian oido repetidas veces en el púlpito aquellas vehementes exhortaciones llenas de uncion y de un fuego propio de su caridad, con que les animaba á la práctica del evangelio, y sabian la benevolencia con que recibia y escuchaba en el tribunal de la penitencia á qualquiera que en... taba sus consejos. El apoyo que en él encon solici... do necesitado, y el afecto con que socor traba t... pensaba las gracias de su ministerio, ria y dis... o su nombre apreciable y arrebatado habia hech... e todos Pero á pesar de esto, yo ad el corazon d... él admiraban otras cosas mas gran vertia que en... ro de diversiones tendian ciertades y el gé... objeto mas elevado. Los arcos triunmente á u... las entradas, ya portátiles para fales, ya fijos á... á la Iglesia; los ramos acompañarle desde la cas... manos varias jóvede palma que llevaban en sus... que cantaban nes vestidas de blanco, los vers... sos, todo, to otras en coro, los vivas, los aplau... su pre do indicaba que los fieles miraban e... ma lado un mártir de la revolucion, á quie... su nifestaban el dolor con que habian mirado destierro, y el placer que sentian en su libertad; y en efecto, una caucion que pude recoger (de la cual acompaño á vds. copia al pie,) me confirmó mas en esta idea. ¡Qué leccion, se... doctrinas, atropellaron y arrebataron los prelados de un pueblo que tanto les adoraba! Solamente el terror, y el confundir el infernal objeto de estos destierros con causas politicas, pudo contener el encono de los pueblos, sin lanzarse á esos hombres injustos que con tanto descaro atropellaban la inocencia. Si quisieran convencerse de horror y abominacion de sus actos, pudieran venir á tantos pueblos como ha visitado este prelado, y aprender el sentimiento de una nacion católica, muy diferente de la que tomaban en boca para autorizar decretos opresores. Aqui verian el desagravio que presentan los pueblos á un pastor bárbaramente perseguido, y verian la viva y tierna emocion que les causa su libertad y presencia. Verian el júbilo y el placer pintado en el semblante de sacerdotes y seglares, de ricos y pobres, de niños y adultos, y derramar lágrimas de gozo á un prelado enternecido á la vista de un clero numeroso y de un gentio inmenso, que mas de una vez detienen su coche por gozar de su afabilidad y dulzura. Veria por último, que si bien algun dia puede triunfar la revolucion, y acabar de plantear ese plan de iniquidad que contra la Iglesia se ha formado, será todo á despecho de una nacion que siendo católica por conviccion, aborrece y detesta reformas que no vengan de la cabeza de la Iglesia como potestad legítima. Pero me temo nada verian, porque obcecados ciertos hombres en sus vanas y pueriles teorias, se figuran que todo lo saben cuando lo ignoran todo; sin embargo, bueno es ponerles al frente estos hechos, por si algun dia quieren apostatar de sus pestilentes doctrinas, y abrazar las que nos muestra la Iglesia apostólica Romana, fondadas y adquiridas con la sangre preciosa del Hijo adorado del Eterno.

El corresponsal—Camilo Fernandez Tellez.

Versos dedicados al Ilmo. Sr. D. Cárlos Laborda, obispo de Palencia, por uno de los pueblos favorecidos en su santa visita.

¡Pontífice del Señor,
que en medio de tu rebaño
andas reparando el daño
que siempre causó el error!
Derrama tu bendicion
sobre un pueblo que lloró
los males que te causó
la impia revolucion.
Si ella creyó en su furor
á la Iglesia desgarrar
y arrebatando al Pastor
sus ovejas devorar,
se engañó muy torpemente;
pues si los fieles lloraron
al Pastor estando ausente,
sus consejos no olvidaron.
Ya las cadenas cayeron
de tu cautiverio injusto:
triunfante al fin como justo
tus enemigos huyeron.
A la horrible oscuridad
de hediondo calabozo,
sucedió un dia de gozo
que te puso en libertad.
Si lágrimas el dolor
te hizo derramar un dia,
hoy las derrama el amor,
el placer y la alegria.
Respira, digno prelado,
de tus angustias y penas;
olvida ya las cadenas,
pues estas á nuestro lado.
No temas que nuevas penas
turben esta dulce calma,
ni que te arranquen ya temas,
sin arrancarnos el alma.
¿La revolucion qué hará,
si ensayar su rabia quiere?
Combatir la Iglesia puede;
destruirla no podrá.
Sus tiros envenenados
se estrellan en tu constancia,
y en su altivez y arrogancia
al polvo se ven pegados.
Descansa, pues, de la lucha
sin recelo y sin temor,
confiando en el Señor
que nuestros votos escucha.
Espera sí, la corona
del justo juez que en el cielo
ve los combates del suelo,
y el prémio nos proporciona.

N. R. C.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Buenaventura, obispo y doctor. Este seráfico santo apenas tenia 14 años cuando dio de mano al mundo, para entrar en el órden de San Francisco. Por su singular virtud y ciencia, fué elegido general de la misma religion Tanta era su devocion con el Santisimo Sacramento, que alguna vez fue recreado con aquel celestial alimento por ministerio de ángeles No pudiendo á la hora de su muerte, por lo grave de la enfermedad, recibir la Eucaristia, pidio que á lo menos se la aproximase al pecho; y arrimada, se introdujo al punto en aquel pecho abierto Floreció en una ardientísima devocion con Maria Santisima en Leon de Francia, año de 1674.

Ademas se hace mencion

De santa Aurea, vírgen y san Ido obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.
En san Justo

Hoy 14 hace la fiesta un devoto congregante. Predicará don José Fernandez Losada, rector de la casa de Galera: este dia despues del toque de oraciones, se cantará una solemne salve a toda orquesta de escojidos profesores. Asistirá todos los dias por mañana y tarde un conjunto de escogidas voces.

Hay concedidas innumerables indulgencias á todos los fieles de ambos sexos que confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Todos los dias á las diez de la mañana, se celebrará misa mayor con sermon, que predicarán varios oradores. Por la tarde se dará principio á las cinco y media con el Santo rosario cantado, la estacion intermediada con los versos al Santisimo y en seguida el sermon que predicarán alternativamente los señores don Eugenio Aguado, nuestro congregante, don Antonio Roselló y don Juan Guerra. predicadores de este arzobispado: seguirá la novena, y se concluira cantando la Letania y Salve á Maria Santisima.

Estará patente el Santisimo Sacramento por mañana y tarde, y el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Virgen Maria Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S José de esta M. H. V de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el titulo espresado.

MISCELANEA

Se dice que volverá al ministerio de Estado el Sr. marques de Viluma; y que esta medida es efecto de una nota diplomática que ha llegado à Barcelona.

Se dice que están declaradas en estado de sitio las provincias de Zaragoza y Armeria.

Se dice que los dependientes de seguridad tienen juntas y reuniones para estar á la vista de descubrimientos de armas, polvora y .....

Se dice que el caudillo Cabrera propone ir á la conquista de Marruecos, para lo que tiene formados y bien estudiados sus planes.

Se dice que á la cabeza de los que se alisten en Bélgica á favor del Emperador de Marruecos, se quiere poner otro general español.

A los cuidados de la administracion civil en Argelia se deben las numerosas plantaciones que en aquella colonia se estan haciendo. El servicio de ellas en solo la provincia de Argel, se estiende en este momento á mas de 16,000 pies, y á 7,515 en las demas provincias, á lo cual se deben añadir 20,000 pies de árboles plantados por los particulares y los trapistas, no comprendidas tampoco las plantaciones hechas en las poblaciones sometidas á la autoridad militar.

Cuéntanse en Amsterdam veinte y seis fábricas de refinar azúcar, quince de las cuales trabajan segun los antiguos procedimientos, y once emplean el vapor. Las primeras apenas producen cuatro millones y medio de libras ... mientras que las segundas suministran ... pecto azúcares refinados, la clase llamada neerlandesa conserva siempre su superioridad sobre los mercados estranjeros, y se esporta en considerable cantidad para Levante, el Mediterráneo, el Báltico y el mar del Norte, y aun para Alemania y Suiza. Centenares de familias encuentran asegurada su subsistencia en el trabajo de las inmensas fábricas de Amsterdam. La introduccion del azúcar moreno en Holanda, asciende a treinta y siete millones y medio de kilos por año, de los cuales veinte y cinco millones son por cuenta del Estado. En 1843, el precio de las importaciones ha ascendido en 9 por ciento al de las del estranjero, lo que ha valido al Tesoro un beneficio de cerca de un millon y cuatro cientos mil florines.

De San Petersburgo escriben con fecha 21 de junio que el emperador Nicolás habia llegado el 19 á Peterhoff de donde ha marchado inmediatamente á Tsarskoe-Selo, residencia de verano de la familia imperial.

Una jóven francesa Mlle. Agustina Dupas que desea hacer un viaje por los aires, se ha ajustado con M. Margat, areonauta del Rey, á quien deberá pagar 24,000 rs. porque la lleve en su compañía en la ascension que vá á verificar en Paris, desde un ancho parque calle de la Roquette, el 7 del corriente.

Entre Prusia y Portugal se celebró un contrato de comercio el 20 de febrero, y ha sido ratificado el 6 de junio.

Esclavos blancos. En las minas de carbon mineral en Inglaterra los niños empiezan á trabajar desde la edad de cuatro á cinco años. El primer empleo á que se les dedica, es á abrir una puerta por donde pasan los carros del carbon que se ha de cerrar inmediatamente. Si este ser, que está en la edad de la imprevision y se halla medio embrutecido por la soledad dejase la puerta abierta por algun tiempo mas del necesario, los gases que se desprenden del carbon llegarian á inflamarse, y causarian el destrozo de la mina, y la muerte de centenares de hombres. La existencia de esta cria ura desg... ciada es la mas triste que se puede imagin... Baja á las galerias de tres á cuatro de la mañ... na, y no vuelve á salir hasta las cinco ó las s... de la tarde. Solo el domingo puede ver la l... del sol. Durante toda la semana vive en med... de las tinieblas y de la humedad, sin mas di... traccion que la de ver de cuando en cuando... luz de la lámpara que ilumina el paso de los tr... nes Cuando llega a tener de ocho á diez añ... se le destina á empujar ó arrastrar los carros d... carbon desde el punto en que este se arranca... la veta hasta las galerias principales. El tech... de las minas es a veces tan bajo, que estos mu... chachos tienen que andar en cuatro pies, lle... vando atada á la cintura la correa que tira d... carro, lo mismo exactamente que una mula c... tiro En Escocia tienen que subir por escaler... casi verticales, llevando en las espaldas la ca... ga de carbon. Este trabajo nunca dura men... de once horas, y cuando hay mucha demand... se trabaja toda la noche Añádase á esto el ma... trato que les da la brutalidad de los miner... adu tos, y que algunas veces es causa de muti... laciones y aun de muerte, y se tendrá una idea de la suerte de estos desgraciados, para cuya condicion el nombre de esclavos es demasiado suave.

Ya se ha abierto en Inglaterra el camin... de hierro entre Lóndres y New-castle-upon Tyne La distancia es de 101 leguas, y el tre... que estrenó el camino tardó nueve horas media.

Ha tocado en la isla de Borbon la embaja... da francesa que marcha á China, y que ya de... be hallarse en el Celeste Imperio.

MERCADO.

MADRID 13 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 13 de julio.

Titulos al 3 por 100: Se han hecho operaciones valor de rs. 21.600,000, á 1/4 al contado, 28 1/2 á 30 d. con 1/2 d... y á 27 3/8 á 60 dias f. 60 d. f. ó v.

Titulos al 5 por 100: a operaciones v... de rs. 1.600,000 á 20 1/8 á 59 dias f... en titulos á 21 y 23 de agosto ó v. en carp...

Deuda flotante del tesoro: 1 operac... valor de rs 400,000 á 57 1/2 á 60 di... ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 o... racion valor de rs. 400,000 á 25 1/2 a... d. f. ó v.

Cambios.

Lóndres á 90 d 37 7/8. d.
Paris á 90 16 lib. 8 dinero.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 3/4 á 5/8 daño.
Bilbao 7/8 d. daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 3/4 d. daño.
Granada 1 1/2 daño
Málaga 1 daño d.
Santander 1/2 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 3/4 daño.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 daño.
Descuento... 6 por 100

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.
EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA. Terminará el espectáculo con ma... gas bailadas por cinco parejas de niños, d... polos del señor Angel Estrella.

Editor responsable D. Alvaro Garcia M...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio ... calle de Carretas, núm 8

Num. 40. Martes 16 de julio de 1844. Año 1

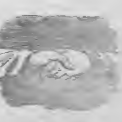
PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Pelegros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

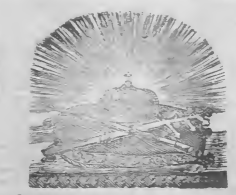
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del *Universo* y de la *Moda*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

REY, PATRIA, RELIGION.



PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes.	12 rs
En las Provincias, franco de porte..	16
En Ultramar y en el estrangero, el trimestre, tambien franco de porte.	56

Anuncios y comunicados

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 14 de julio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 10 de julio de 1844.—Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segun la nota remitida á este ministerio por la secretaría del Senado, deben salir en la actual renovacion, á consecuencia del sorteo, verificado en dicho cuerpo colegislador, los señores Senadores que á continuacion se espresan

Señor don Francisco de Acebal y Arratia, Alava.

Señor don Antonio Gallego y Valcarcel, Albacete.

Señor don Joaquin Francisco Campuzano, Alicante.

Señor don Miguel Chacon y Duran, Almería.

Señor don Leandro Ladron de Guevara, Avila.

Señor don José Garcia Atocha y Sr. don Juan José Garcia Carrasco, Badajoz.

Señor don Manuel Gonzalez Brabo, Baleares.

Vacante: Corresponde salir al señor don Miguel Tacon, nombrado despues del sorteo para esta vacante, Barcelona.

Señor don Luis Rodriguez Camaleño, Búrgos.

Señor don Joaquin Acedo Rico, Cáceres.

Señor don Antonio Ordoñez y señor don Ramon Maria Narvaez, Cádiz.

Señor don Miguel Cortés, Castellon de la Plana.

Señor don José Rosales, Ciudad-Real.

Señor don Juan Gamero Civico, señor duque de Rivas y señor don Salvador Enrique Calvet, Córdoba.

Vacante; Corresponde salir al señor obispo de Tuy, nombrado despues del sorteo para esta vacante, señor don José Ramon Ozores y señor don Joaquin Fontanilles, Coruña.

Señor don Vicense Leon, Cuenca.

Vacante: Corresponde salir al señor don Antonio Rich, nombrado para esta vacante despues del sorteo, Gerona.

Señor don Manuel Castillo Guerrero, Granada.

Señor don Pedro Urhuinaona y Pardo Huelva.

Señor don Pedro Villacampa, Huesca.

Señor don Carlos Perez, Jaen.

Señor don Apolinar Suarez de Deza, Leon.

Señor don Ramon Macia Lleopart, Lérida.

Señor don Manuel Valera y Limia y señor [illegible] ria Perez Lugo.

Señor don Leon Garcia Villareal y señor don Francisco Velasco, Madrid.

Señor don Diego Barroso y Gallo y señor don Miguel Dominguez Guevara, Málaga.

Señor don Joaquin Chico, Murcia.

Señor don José María Galdiano, Navarra.

Señor don Laureano Sanz y señor don Manuel María Losada, Orense.

Señor don Pablo Mata Vigil y señor don Pedro Salas Omaña, Oviedo.

Señor marques de Claramonte, Palencia.

Señor marqués de Villagarcia, Pontevedra.

Señor don Manuel Calderon Fontecha, Santander.

Señor marques de San Felices, Segovia.

Señor don Miguel Corbacho, Sevilla.

Señor marques de Vilueña, Soria.

Señor don Pedro Sardá y Cailá, Tarragona.

Señor don Joaquin Romero y Domingo, Teruel.

Señor don José Añover, Toledo.

Señor baron del Solar de Espinosa y señor don Nicolás María Garely, Valencia.

Señor don Ecequiel Diez de Tejada, Zamora.

Señor don José Ferraz y señor don Ramon Ortega, Zaragoza.

Negociado número 5.

Enterada S. M. de lo que V. S. manifestó en su comunicacion de 27 de junio último al dar parte del estravío de un pliego certificado remitido desde la administracion del correo general á la principal de Barcelona con direccion á Figueras; y convencida de la necesidad de castigar estas faltas que revelan el poco celo de los empleados con perjuicio del crédito del ramo, se ha dignado aprobar la suspension de empleo y sueldo que V. S. acordó desde luego para los dos, al parecer mas culpables, que son D. Valentin Requena oficial sétimo de la referida administracion de Barcelona, y D. Manuel San German, administrador interino de la estafeta de Figueras.

Al mismo tiempo se ha servido mandar tambien S. M. que, sin perjuicio de lo que mas adelante resulte de las diligencias que se estan practicando, cese definitivamente en su destino el referido Requena, con opcion á ser clasificado, pero sin poder volver al servicio activo mientras no parezca el espresado pliego ó resulte inculpable; y que hasta el mismo caso continúe tambien San German suspenso sin goce de sueldo ni reposicion en su destino

De Real órden lo digo á V. S para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 12 de julio de 1844=Pidal=Sr. director general de Correos.

Parte Oficial de la Gaceta del 15 de julio

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Presidencia del Consejo de Ministros=Escelentísimo Sr: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 11 de julio de 1844.=Ramon Maria Narvaez.=señor Mininistro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

Con el objeto de remediar el desórden que en el dia se observa respecto al uso de armas sin la debida autorizacion y en oposicion manifiesta á las leyes y reglamentos vigentes, la Reina, en vista de las frecuentes denuncias que el gobierno ha recibido sobre un punto en que tanto se interesa el buen concierto administrativo, la seguridad personal y el reposo público, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en las leyes y reglamentos vigentes, nadie podrá usar armas sin estar autorizado por las leyes ó sin obtener préviamente licencia del gefe superior político de la provincia.

Art. 2.º Los gefes políticos no concederán licencia para uso de armas, sino á los vecinos que se hallen empadronados en los libros de su barrio respectivo, y que al propio tiempo inspiren completa confianza de que no harán de ellas un uso punible.

Art. 3.º Los que usen ó tengan armas sin la autorizacion debida, incurrirán en la multa de 100 ducados y en la pena de 30 dias de prision, segun lo dispuesto en el reglamento de 20 de febrero de 1824, no derogado en esta parte.

Art. 4.º Debiendo anotarse en la licencia el número de armas que motiva la concesion, incurrirá en la multa de 50 ducados y en la pérdida del derecho de usarlas durante un año el que tuviere mas de las permitidas.

Art. 5.º Se exigirá la multa de 100 ducados al que no renueve la licencia pasado el término de un año, plazo fijado en el reglamento para su duracion.

Art. 6.º Las multas impuestas en cumplimiento de los artículos anteriores, se distribuirán conforme al citado reglamento en la forma siguiente: Una tercera parte al denunciante, otra tercera parte al aprehensor, otra al Tesoro público.

Art. 7.º Si las armas fuesen prohibidas, ademas de la multa en que se hubiere incurrido segun los artículos precedentes por contravencion á lo dispuesto en cuanto el uso de armas en general, quedará el contraventor sujeto á formacion de causa por el tribunal competente.

Art. 8.º Mediante á los avisos que el gobierno recibe de que se acopian armas con el criminal designio de alterar el órden y la quietud general, se considerará todo depósito de armas de que no tenga circunstanciada noticia la autoridad, como un delito contra el sosiego y el órden público, y los culpables serán encausados en ese concepto.

Art. 9.º Los armeros presentarán á los gefes políticos respectivos un estado de las armas que tengan en la actualidad, y en los ocho primeros dias de cada mes una razon de las que hubieren vendido en el anterior y de las que [illegible] conserven.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de julio de 1844.—Pidal.—Señor gefe político de.....

RECTIFICACION.

Habiéndose padecido algunas equivocaciones al estender para su insercion en la *Gaceta* la lista publicada en la del 14 del actual de los señores senadores que deben salir en la presente renovacion, se publica la siguiente rectificada:

Señor don Francisco del Acebal y Arratia Alava.

Señor don Antonio Gallego y Valcarcel Albacete.

Señor don Joaquin Francisco Campuzano Alicante.

Señor don Miguel Chacon y Duran, Almería.

Señor don Leandro Ladron de Guevara, Avila.

Señor don José García Atocha, Badajoz.

Señor don Manuel Gonzalez Brabo, Baleares.

Señor don Miguel Tacon, Barcelona.

Señor don Luis Rodriguez Camaleño, Burgos.

Señor don Joaquin Acedo Rico, Cáceres.

Señor don Antonio Ordoñez, Cádiz.

Señor don Miguel Cortés, Castellon de la Plana.

Señor don José Rosales, Ciudad-Real.

Señor don Juan Gamero Civico; Córdoba

Señor don Joaquin Fontanilles, Coruña.

Señor obispo de Tuy, id.

Señor don Vicente Leon, Cuenca.

Señor don José Antonio Rich, Gerona.

Señor don Manuel Castillo Guerrero, Granada.

Señor don Pedro Urquinaona y Pardo, Hualva.

Señor don Pedro Villacampa, Huesca.

Señor don Cárlos Perez, Jaen.

Señor don Apolinar Suarez de Deza, Leon.

Señor don Ramon Macía Lleopar, Lérida.

Señor don Manuel Varela y Limia, Lugo.

Señor don José María Perez, id.

Señor don Leon García Villarreal, Madrid.

Señor don Francisco Velasco, id.

Señor don Diego Barroso y Gallo, Malaga.

Señor don Joaquin Chico, Murcia.

Señor don José María Galdiano, Navarra.

Señor don Laureano Sanz, Orense.

Señor don Manuel María Losada, id.

Señor don Pablo Mata Vigil, Oviedo

Sr. don Pedro Salas Omaña id.

Sr. marques de Claramonte, Palenci.

Sr. marques de Santa Cruz de Ribadulla, Pontevedra.

Sr. don Manuel Calderon Fontecha ó su reemplazo, Santander.

Sr. marques de San Felices, Segovia.

Sr. don Miguel Corbacho, Sevilla.

Sr. marques de Vilueña, Soria.

Sr. don Pedro Sardá y Cailá, Tarragona.

Sr. don Joaquin Romero y Domingo, Teruel.

Sr. don Jose Añover, Toledo.

Sr. baron de Solar de Espinosa, Valencia.

Sr. don Ecequiel Diez de Tejada. Zamora

Sr. don José Ferrat, Zaragoza

Sr. don Ramon Ortega id

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Aragon.-Estado mayor.-Escmo. Sr. Esta tarde á las seis de ella han sufrido la pena impuesta por el consejo de guerra ordinario, del que ya tiene V. E conocimiento, don Francisco Lagunas, Bernabé Ribeiro y Esteban Miana (alias el general zurdo), como cómplices en el asesinato del Escmo. Sr. general don Juan Bautista Esteller, en el mismo sitio y siguiendo la misma carrera que aquella víctima desgraciada.

La tranquilidad pública no se ha alterado en lo mas mínimo, sin embargo de haber sido la concurrencia á este acto numerosísima.

Lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi deber, incluyéndole unos ejemplares de de la alocucion que con este motivo he creido conveniente dirigír á los habitantes de esta capital siempre heróica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 9 de Julio de 1844.=Escmo. Sr.=Manuel Breton.=Escmo. Sr. Ministro da la Guerra.

Habitantes de Zaragoza: Hoy se ha principiado á lavar una mancha que empañó vuestras antiguas glorias, y hasta que estas queden purificadas, satisfará cuanto se debe á la justicia vuestro capitan general, Manuel Breton. =Zaragoza 9 de Julio de 1844.

LA MONARQUIA.

MADRID 16 DE JULIO DE 1844.

Hemos dicho antes de ahora á los dos bandos opuestos del partido liberal, que si ellos lograsen probarnos que su réjimen y sus hombres son los llamados á verificar la dicha y ventura de la nacion, nosotros mas patriotas que nadie, mas generosos y desinteresados, mas desprendidos de teóricas ilusiones y menos ciegos de ambicion, orgullo y amor propio, abdicariamos toda pretension y suscribiria mos con gusto y buena fé á cuanto se nos exigiera. Pero como el siglo es positivo, nosotros marchamos con él, y queremos lo positivo; hechos y no palabras. Ya verán por aqui que es injusta y falsa en alto grado la inculpacion de retrógrados y oscurantistas con que nos pretenden calificar á su arbitrio; que en su administracion económica examinen, por quilates la mayor suma de productos é intereses que le pueden dar al pueblo en alivio de los cargas y aumento de la riqueza: que en el plan de enseñanza y educacion de las clases pobres comparen los métodos y escuelas ensayadas en los diez últimos años con lo que antes existia, ó con otro que se pueda ordenar: que en el gobierno y administracion de justicia busquen lo mas conforme á la ley, á la equidad y á los adelantos humanitarios, conciliando siempre y en lo posible lo mas cómodo y favorable á la sociedad y á sus miembros; y si de todo resultase demostrada una evidente ventaja por lo que ellos han hecho ó piensan hacer, cuando llegue el tiempo de organizar el pais á su modo, nosotros estaremos por ellos sinceramente, no lo duden.

Quien lo duda y desconfia de que lo hagan, es la nacion; y lo duda y desconfia por lo que tiene ya visto y observado, y porque son siempre los mismos hombres los que le ofrecen mucho hoy, como le ofrecian ayer, sin cumplirle nunca nada de lo ofrecido. Al observar la constante fisonomia que aun en medio de continuas mudanzas han presentado los partidos desde 1834, estamos por creer que *ni á príncipes ni á principios* se ha hecho la guerra, si, á destinos y á intereses; pero invocando ya estos, ya aquellos, para lograr el fin, allegan lo mucha gente y comprometiéndola sagazmente en la defensa de una causa que al esterior interesára á todos, en lo interior á pocos iniciados en el misterio. Nos induce á creerlo, entre otras pruebas, el calor y alarma que se concibe por los bienes al presente, cuando se sospecha siquiera alguna variacion ó reforma en lo que ya se ha creado; como si fueran solos los bienes los que hubieran de comprometerse. Mas no logran ya el entusiasmo ficticio de los pueblos, porque conocen que ellos nada pierden, donde nada han ganado.

Cuantas veces pasamos por el solar de un edificio arruinado, ó por la plazuela ó paseo en que habia otro, nuestra imaginacion mira fantásticamente representada de bulto la imbécil y torpe codicia de los hombres que se cegaron hasta el estremo de no saber engañar al pueblo en aquello mismo en que lo procuraban. Para el bien de la nacion se dijo en su dia que se desamortizaban aquellos edificios y los demas bienes de que eran parte. Si se hubiesen destinado á casas de vecindad para que las habitasen de gracia como otras varias, familias desvalidas, ó quien pudiese pagar un moderado alquiler, cuya suma se aplicase á la provincia ó pueblo, en que se hallaban, en parte de descuento de sus contribuciones, una gran porcion de vecinos habrian recibido á la vez dos beneficios; 1.° la rebaja en la contribucion; 2.° la del costo de su habitacion. Es mas, este segundo cederia en bien de la generalidad de los habitantes de los pueblos respectivos, porque bajaria el precio de las casas con el aumento de ellas. Derruidas ni pagan contribucion, ni dan vivienda á nadie, ni disminuyen el precio de las otras, antes si lo suben considerablemente. ¿Y para qué sirven los solares, las plazuelas ó los montones de escombros? Para afear el ornato público, para hacer depósitos de inmundicia contra la salud, para proporcionar sitios al escándalo y á la inmoralidad contra las costumbres y aun la vida de la juventud. Se han edificado en algunos suntuosos palacios para la nueva aristócracia improvisada; pero ni esta es la mayoria de los ciudadanos, ni le trae ventajas conocidas. Siquiera los templos, frontispicios, áticos, pa tios, columnatas, bóvedas, arcos, medias naranjas y torres, gloria de nuestras artes y honor de la historia ¿por qué no se dejaron? Esas esposiciones que las academias elevaron al trono y al gobierno antes de la ruina y que hoy reproducen por conservar los restos, ¿no dicen mas que cuanto se declame para deslumbrar y oscurecer el verdadero espíritu que armó la mano con piquetas ó teas incendiarias para destruir?

Si á los hombres monárquicos entonces ó ahora se consultase ó hubiese consultado sobre el destino que pudiera y debiera darse á esos edificios, sentándoles por base y principio de gobierno la alienacion de su objeto pristino, no vacilamos en creer que dirian: «destínese á escuelas, academias ú oficinas lo que sea acomodado: dese á vivir á quien quisiere lo demas: consérvese todo, nada se destruya, porque nuestro siglo no es de ruinas, es de *progreso*; las ruinas son un anacronismo en el siglo XIX; quédense para los vándalos del siglo V.» Responderiamos tambien al pobre y raquitico tribuno gienense, que apoyando la demolicion sacó de su gran talento por toda prueba el vulgar adagio: *quemados los nidos, no vuelven los pájaros*; si, lo entiende vd. así; pues en 1810 y en 1820 se quemaron muchos de esos *nidos*, y en 1814 y 23 no fue impedimento para que volviesen los *pájaros*. Una reaccion que nosotros no queremos ni empujamos á ella, en nada repara, todo lo vence y arrolla: el tal tribuno es buen testigo, pues en su misma ascendencia tuvo quien se prestase á superar obstáculos. El argumento del martillo y el silojismo del fuego no convencen la razon, aunque cieguen los ojos con polvo y ceniza.

Pasemos de este al otro elemento de ilustracion y progreso, esto es, al de la educacion pública; fácilmente hallaremos la misma repugnancia y oposicion entre los hechos y las ideas, entre las promesas y el resultado. Reducir las universidades á corto número, colocarlas en ciudades populosas y á gran distancia, es lo mismo que vincular la enseñanza á las clases acomodadas, que son las menos, y monopolizar las luces á favor de ciertas personas; es privar al pueblo y sus hijos pobres de los recursos y medios fáciles que tenian para saber algo, y aun para ser útiles á la patria y elevarse á la altura de los mas pudientes y distinguidos personages. En un convento, en una universidad menor, en un colegio oscuro estudiaron acaso los hombres eminentes que se distinguieron en todos los siglos entre nosotros, y si bien se examina, aun los que mas saben en nuestros dias. Si á los hombres monárquicos, en la época del desarrollo de las luces, al menos en proclama se hubiera tomado consejo sobre los medios de propagar la educacion, haciéndola fácil y accesible á los pobres, es indudable, que en vez de suprimir, hubieran establecido en cada provincia una universidad. Se nos dirá que el actual gobierno ha creado institutos: es verdad, en el papel; pregúntese á Tarragona. Ha mandado crearlos, pero sin dar los medios; ha nombrado maestros, pero sin pagarles. Se ofrece, se forman planes, se habla mucho, y se cumple NADA.

Ved ya nuestras ideas, hombres caprichosos, que nos motejais de retrógrados y oscurantistas: Comparad vuestras obras con las que habeis destruido; poned en paralelo nuestros proyectos y nuestros planes, nuestros medios de ilustracion y verdadero progreso con los que de vosotros han salido, y si todavia insistís en los mismos epitetos y calificaciones, puesta la mano en el corazon conocereis que en justicia, conciencia y verdad, son injustos, y que os cuadran á vosotros antes que á los que con ellos designais. No, no somos retrógrados, sino ilustrados y amantes del progreso; pero no fingido, sino verdadero y real.

Las cosas se deshacen por el mismo órden con que se hacen. Hé aquí un axioma que en nuestro pobre juicio ha debido estar presente al tiempo de estender el decreto de convocacion á Córtes y el que le sigue para hacer las elecciones. Puesto que en el preámbulo del primero se dice que ha de reformarse la Constitucion, en el segundo debiera haberse mejorado la ley electoral, para que la reforma no adolezca desde luego del vicio de nulidad, insanable en todo tiempo, por falta de poderes y de la bastante representacion de los que la reformen. A la formacion de la que existe concurrieron al menos en la apariencia legal, todas las clases del Estado, no solo con el sufragio ó eleccion activa, sino con la pasiva, porque aquellas elecciones se celebraron por el método indirecto de la del año de 12, segun el cual todos los ciudadanos tenian voto y todos eran elejibles. Con la ley electoral vijente, ni todos votan, ni todos pueden ser elejidos; será pues la reforma hecha por pocos é impuesta á la Nacion; y la Nacion es tan pundonorosa y amante de sus derechos, que no se agitará fácilmente con lo que en su nombre hicieren otros, sin otorgarles sus poderes. El clero no goza de la eleccion pasiva, la clase menesterosa ni de una ni de otra; la milicia de ninguna, esceptо unos pocos individuos, y no en todos los casos; súmense por cabezas todos los que componen estas tres clases, y se tendrá á no dudarlo la evidente y real mayoría de los españoles, á quienes se llama ahora como siempre, en esto como en todo, á contribuir con sus bienes y con su sangre, pero no á intervenir en la formacion de una ley que les ha de afectar mas que á nadie. Dedúcese, pues, que la reforma no se hará como se hizo la obra, y se dejará brecha abierta para atacarla desde el primer dia y llegar al fin á declarar su nulidad. Dedúcese tambien, que en ese único acto en que se ejerce por la nacion el mas noble derecho de eso que llaman soberania, se falsea y violenta el principio de la manera mas ostensible. ¡Cuánto mas noble y decoroso fuera desconocerlo francamente y que el trono diese la carta, y no el pueblo que *no es pueblo*! Los españoles quedarian contentos porque habia verdad, ya que no otra cosa que siempre se lés ha dicho, sin que sea nunca.

Los españoles obedecen y acatan al rey ó la Reina, porque son monárquicos hasta por instinto; pero no obedecen á un particular, ó á una faccion compuesta de hombres como ellos; muchas lecciones nos han dado en pocos años y no se quieren aprender: Otra darán sobre esto.

Si pues, se quiere sepultar para siempre la revolucion, concurran todos á sus funerales, no sea mezquino el entierro; *Sepeliatur cum hon*[illegible] Cuidado no llegue un dia en que se levante un grito de un lado que encarándose á los sepultureros les atruene y diga: *parlamentarios, como no la criasteis, nunca la quisisteis, porque la habeis matado; para nosotros vive y vivirá....!* Al tiempo que otros acometan por el flanco opuesto: *Esa obra es vuestra, no de la nacion, la nacion somos nosotros: os despreciamos y á vuestras cosas, porque nos despreciasteis......* Ojo alerta!, ó todos, ó nadie.

Los Srs. fiscales de imprenta [illegible] tenido la distinguida dignacion de hacernos dos denuncias comprendido en ellas tres artículos. La primera del número 34 correspondiente al nueve del corriente, y comprende el segundo artículo de fondo dirigido al *Tiempo* y la carta de Roma de de junio, advirtiendo que ésta se habia publicado antes el treinta de dicho mes. La segunda es contra el número del dia diez, y la parte denunciada el artículo copiado del periódico *La France*. Está visto que nuestro periódico y el partido que representa[illegible] [illegible] fuera de la ley; empero seria noble y honrosa la conducta del

dijera *los monárquicos no deben escribir porque son ilotas y esclavos*. *Sin embargo, vivimos en un pais monárquico aunque Constitucional*; pero con una Constitucion que inmediatamente debe reformarse, porque con ella no se podrá gobernar. Esta es la situacion que atravesamos Si es justa esta libertad, apelamos á la conciencia del pais y apelamos á la de jurado, que le dará la enseñanza importante con su fallo, sobre el modo con que debe entenderse esta libertad para un solo partido.

CRÓNICA ESTRANJERA.

París 9 de julio.

Desde que llegó Mr. de Saint-Aulaire conferencia diariamente Mr Guizot con él y con el embajador de Inglaterra. Se dice que Luis Felipe no ha renunciado á su proyecto de visitar à la Reina Victoria, y se cree que Mr. de Saint-Aulaire ha venido con el objeto de fijar la época de esta espedicion y marcar la etiqueta que en ella deberá observarse.

El viaje que Luis Felipe tenia proyectado á Eu parece haberse suspendido. Varios de sus coches, que hace algunos dias pasaron por Aumale, estan ya de vuelta en Paris.

Se asegura que al duque de Aumale se le ha concedido licencia para pasar tres meses en Francia, y que Mr. Delame, debe reemplazarle provisionalmente en el mando superior de la provincia de Constantina.

Dice el *Nacional*, que se ha logrado en Africa formar cuerpos de caballeria montados en camellos, y con tan buen éxito, que de trescientos que formaban parte de la última espedicion hecha en el desierto no se ha quedado atras ninguno de ellos.

El tribunal real de acuerdo en las cámaras ha condenado al colegio de abogados de Paris, en la cuestion que suscitó este contra el presidente Mr. Seguier, apercibiéndole en términos muy comedidos.

Inglaterra.

El *Sydenham* ha recibido órdenes de trasladarse á Tánger con pliegos. La escuadra que debe estacionarse delante de este puerto se compone de los buques siguientes:

La *Caledonia* de 120 cañones; el *Arbion* de 90, el *Formidable* de 84; el *Waspite* de 50; *l' Aigle* de 24; el *Scout* de 18; y el *Vesubio*, el *Sydenham* y otros varios barcos de vapor.

(*Globe*)

Escriben de Petersburgo que la salud de la emperatriz inspira hace algun tiempo inquietud. Ninguna mejoria se advierte en el mal de la gran duquesa Alejandra.

(*Gaz. d' Augsbourg.*)

IRLANDA.

El 28 de julio se celebrará una misa solemne en memoria y como en espiacion de la prision de O' Connel, desde cuyo dia el clero irlandés adoptará para lo sucesivo la siguiente oracion.

«¡Oh Dios todo poderoso y eterno! Rey de los reyes y supremo señor de todas las potencias de la tierra, dignaos mirar compasivamente a este pueblo, y poner término á sus padecimientos. Dadle toda la paciencia necesaria para sufrir tan inauditas privaciones, y dotad á sus gefes de un espíritu de verdad, de humanidad y de justicia. Unid á todas las clases por medio de un amor constante á su pais, por una cordial sumision á nuestra querida soberana y por un espíritu de caridad, respecto de todos nuestros hermanos. Inspirad á nuestros legisladores leyes basadas sobre vuestros divinos preceptos y haced á Irlanda próspera y feliz. Y como vuestro servidor Daniel O' Connell que tanto celo y perseverancia ha desplegado para obtener estos bienes, se halla encarcelado en la actualidad, dadle la fuerza necesaria para soportar su cautividad con resignacion. y con vuestra misericordia concededle la libertad para que sea el guia y protector de este pueblo, por Jesucristo nuestro señor Amen.

Los lores se reunieron esta mañana á las diez constituyéndose en tribunal de apelacion para entender en el asunto de Mr. O'Conell Asistieron menos número de individuos que el dia anterior.

Ayer Mr. Wilde, defensor de Daniel O'Connell, habló sobre el punto mas grave del proceso, del delito de *conspiracy* y que no debe confundirse con la palabra francesa *conspiration* y que significa maniobras ó concierto simulado para provocar á la sedicion contra la autoridad soberana. La definicion de este delito se encuentra por la primera vez en un estatuto de año 33 del reinado de Eduardo I, nieto y segundo sucesor del Rey Juan. Por consiguiente esta ley data del año de 1303.

En un discurso que ha durado algunas horas ha tratado de probar que ni en la ley de Eduardo I, ni en ninguna de las posteriores se encuentran definiciones que puedan ser aplicables á los hechos especificados en las actas de *indictment*, y por lo tanto sostiene que bajo este primer punto no puede achacarse crimen ni delito á los apelantes.

Hoy ha tomado la palabra Mr. Peacock. A la salida del correo todavía continuaba en su defensa.

(*Globo.*)

El conde de Lowenbielm, Ministro de Suecia y de Noruega, ha marchado ayer de Paris con licencia á Stockolmo. El baron de Adelward, secretario de la legacion, desempeñará su mision en calidad de encargado de negocios durante su ausencia.

Dicen de la baja Sajonia en 30 del pasado que las últimas noticias recibidas de la China de 10 de marzo son muy favorables para el comercio aleman, y que los artículos de Sajonia se han vendido con mas estimacion que los de la Inglaterra.

(*Gaz. de Cologne.*)

CRÓNICA NACIONAL

CATALUÑA.

Barcelona 9 de julio.

Se asegura que SS. MM. y A. partirán de esta capital á últimos de este mes ó primeros de agosto pues por aquellos dias acabará S. M. la Reina de tomar los baños, y segun los médicos de cámara, entonces será conveniente cambiar de aires. Empero no se cree por esto que la córte se traslade á Madrid desde luego sino que antes irá á dar un paseo por otras provincias que todavia no se designan.

Por lo demas es tanto lo que los baños y este clima prueban á S. M., como que se conoce visiblemente una mejoria considerable. No solo se ha aliviado estraordinariamente en la dolencia que le aqueja, sino que basta su cara ha tomado un tinte sonrosado que habia perdido, cuando llegó á esta ciudad. Asi es que sentimos doblemente que tan pronto nos abandone nuestra angelical Reina: porque probándola nuestro clima debia disfrutarlo todo el verano, como al principio se aseguraba, y porque segun es el respetuoso y entrañable cariño que los barceloneses le profesamos, no quisiéramos que en tiempo alguno se alejase, sino que se quedase aqui para siempre.

Se nos ha asegurado que el 24 del actual los gefes y oficiales de las tropas francesas de los buques estacionados en este puerto, darán un magnífico baile á bordo de uno de sus navios con motivo de ser los dias de S. M. la augusta Maria Cristina

----

Idem 10.

Ayer los señores don Luis José Sartorius y don Manuel Antonio de Lasheras, [illegible] de los acreditados periódicos de la corte *El Heraldo* y *La Posdata* fueron á visitar la esposicion de generos del pais en la Lonja. Antes de salir de esta capital que segun creemos tendrá lugar esta noche dirigiéndose primero a Paris [illegible] á los baños de [illegible] para [illegible] han querido enterarse de [illegible] de los adelantos de la industria Catalana habiendo estado por espacio de algunas horas haciendo un minucioso exámen de los variados ramos que ofrece ya nuestra industria [illegible] quedado sumamente complacidos de [illegible] manifestando que la aplicacion y laboriosidad de esta provincia eran dignas de toda proteccion, con la que de seguro en breve podria elevarse nuestra industria al nivel de los primeros paises de Europa, y la nacion entera gozar de las ventajas y riquezas que promete su porvenir industrial.

Ayer fueron SS. MM. y A. á visitar la esposicion pública de la industria catalana, y sabemos que quedaron agradablemente sorprendidas al contemplar los grandes adelantos que todos los ramos han hecho durante estos años, á pesar de que las continuas y lamentables revueltas que nos han afligido, parece que no habian de haber dejado espacio para dedicarse a tareas industriales.

Sabemos que la Real familia dió muestras positivas de admiracion viendo algunas obras maestras que tal vez aventajan á las que los estranjeros nos venden por cosas raras y sin igual Procuraremos adquirir mas pormenores que nos apresuraremos á comunicar á nuestros lectores.

Mañana miércoles sale para Madrid el señor brigadier de marina Pavia. Va, segun se asegura, á conferenciar con el ministro de su ramo, y recibir instrucciones para ponerse al frente de la escuadra que deberá en caso necesario operar contra Marruecos.

El jueves empezarán las visitas que harán SS. MM. y A. á todos los cuarteles de la guarnicion. El primer cuartel será el de Atarazanas, que al efecto está ya adornándose.

(*Verdad.*

Ayer visitaron SS. MM. y A. la esposicion pública de los productos de nuestra industria, obsequio que han apreciado en mucho y de que se dignaron manifestar haber quedado sumamente complacidas. Dirigieron á los varios fabricantes destinados á los diferentes departamentos, preguntas que indicaban la satisfaccion de que se hallaban poseidas, descendiendo á pormenores sobre los medios de fabricacion. Llamóles particularmente la atencion un telar que al mismo tiempo que teje, borda con la perfeccion é igualdad esclusivas del mecanismo. Con tal atencion observaron las augustas personas los géneros y efectos de la esposicion, que habiéndolos conservado en la memoria han dispuesto hoy la compra de doce surtidos de manteleria adamascada, un precioso pañuelo, dos cajas de brasero, dos sofás, doce sillas, y seis taburetes de hierro colado; en clase de ebanisteria, dos cómodas, doce sillas y un magnífico tremol, un servicio de café de plata con su correspondiente bandeja, y por fin una preciosa imágen de la Vírgen del Pilar, trabajada en mármol por nuestro acreditado artista el señor Campeny. Esperamos que la visita de SS. MM. y A. no sea perdida para la industria nacional.

Esta tarde en la Puerta-Ferrisa ha ocurrido una desgracia en una tartana, cuya rueda y parte del eje se han abrasado, á consecuencia, segun se nos ha dicho y hemos podido deducir, del olor y color de un liquido cuyo rastro hemos observado en dicha calle, de haberse abierto ó quebrado un garrafon de ácido sulfúrico que en dicho carruaje se conducia: el caballo ha salido algo chamuscado.

Hemos sabido con satisfaccion que se halla estendida una enérgica y fundada esposicion al gobierno de S. M. para que se ponga término á los sufrimientos de nuestros hermanos de Montevideo. Se han recojido ya mas de cien firmas de comerciantes respetables de esta capital Los peticionarios, previendo el caso de que tal vez el gobierno necesite por de pronto los buques de guerra para otros usos importantes, pretenden que á lo menos se haga partir para aquel pais al distinguido coronel y entendido político don José Zambrano y Viana, secretario de la legacion que se nombró hace cerca de un año para la República Oriental del Uruguay, de cuyos conocimientos esperan que logrará minorar las vejaciones de que son víctimas los españoles allí residentes hasta que con el envio de uno ó dos buques [illegible] consiga hacer las desaparecer del todo. Nosotros no podemos menos de apoyar una solicitud tan conforme con las ideas que emitimos en nuestro número del domingo último

(*Imp.*)

Idem 11.

S. M. se ha servido señalar á las seis horas de la tarde de mañana jueves para visitar acompañada de sus augustas Madre y Hermana el parque de artilleria y los cuarteles donde se alojan los cuerpos de la guarnicion, los cuales rivalizan en preparar con que recibir dignamente à las reales personas, teniendo preparados elegantes ramilletes y esquisitos refrescos Principiando la visita en Atarazanas donde se halla el parque y atendido lo mucho que en él hay que ver y lo adelantado de la hora señalada. dudamos que en un solo dia puedan recorrerse todos los cuarteles y es por lo mismo probable que no todos los cuerpos recibirán mañana el honor de vitorear en ellos á SS. MM

Sabemos que se ha puesto en manos de S. M. la Reina una esposicion firmada por los vecinos de la mayor representacion de Vilanova y Geltru, solicitando sea repuesto en su destino de juez de primera instancia de aquel partido el señor don José Llivi. Mucho honran á dicho señor las manifestaciones de los pueblos de su antigua jurisdiccion.

(*Idem.*)

Se nos ha asegurado que S. M. ha aprobado ya, y se espera que se publicará desde luego un decreto por el cual se crea un CONSEJO DE ADMINISTRACION, del que ha de reportar grandes ventajas el pais, pues será una prenda mas de acierto en las grandes resoluciones que hayan de tomarse para organizar completamente el Estado

----

El dia 5 de los corrientes tuvo la honra de ser admitida á la presencia de SS. MM. una comision del colegio del arte mayor de tejidos de seda de esta ciudad compuesta de D. Tomás Illa y Balaguer, D Salvador Daldon y D. Juan Escuder, con el objeto de manifestar á SS. MM los deseos de aquella corporacion de que se dignasen honrar con su presencia la esposicion particular de productos de su industria, que con el mas decidido y entrañable afecto han dedicado á su obsequio, en la casa propia de la corporacion, sita en los arcos de Junquera. El primero de aquellos señores, llenó su cometido en estos términos:

Señora

"Los individuos que componemos el colegio del arte mayor de tejidos de seda de esta ciudad, y que tuvimos la honra de que el augusto Padre de V. M. visitase en 31 de marzo de 1828 una esposicion de productos de nuestra industria, que dedicamos á su obsequio, deseando dar á V. M. una prueba de amor y respeto, y al mismo tiempo, manifestarle los adelantos de nuestra industria; sin embargo de concurrir á la esposicion general que está dispuesta en la casa Lonja, dedicamos á V. M. uno de particular, en la casa de nuestra corporacion, y suplicamos á V M. se digne honrarla con su Real presencia y la de vuestra augusta Madre y Hermana. en lo que tendrá el Colegio un motivo de eterna gratitud"

S. M. se dignó mostrarse complacida, hizo algunas preguntas, y manifestó que avisaria el dia que destinase ir. Los comisionados se retiraron enternecidos, despues de haber tenido la satisfaccion de besar la mano de S. M. y de su augusta y bondadosa Madre.

Deseosa la corporacion de que sus adelantos sean conocidos, asi como el sencillo obsequio que dedican á SS. MM. y A., tan luego como hayan honrado las reales personas aquel establecimiento, invitarán á las autoridades y personas notables, para que les favorezcan con sus visitas.

(*Verdad.*)

Reus 8 de julio

Anoche pasamos por un susto y es preciso que las autoridades superiores vean poner remedio para que no se repita En el paseo de Isabel II, situado en uno de los estremos de esta ciudad, suelen las gentes pasearse en verano desde el anochecer hasta las diez. Dias atras se presentaron una porcion de sugetos de no muy limpios antecedentes y principiaron á dar voces de alerta y otros gritos desaforados, usando espresiones que el decoro no permite referir y que por de pronto obligaron á las señoras á retirarse del paseo En la noche del 6 se reprodujo el escándalo. siendo mayor el número de los alborotadores, y por fin. anoche habiéndose reunido como cosa de un centenar se [illegible] en el centro del paseo, vertiendo espresiones que indicaban una tendencia política, [illegible] las gentes que paseaban hubieron de retirarse.

El juez de primera instancia que estaba alli casualmente, les mandó despejar y callar, no habiendo sido obedecido paso á dos de los alborotadores arrestados, y en el acto mismo

llegó el alcalde constitucional que secu... de las órdenes del juez.

Dispersóse por de pronto el grupo, pero á las doce de la noche se reunieron de nuevo frente la puerta del dicho alcalde, dando voces de vivas y mueras y cantando canciones que indicaban algo mas que una simple diversion; yendo desde allí á la casa de un sugeto á quien llamaron por su nombre amenazándole.

Refiero á vds el hecho tal cual ha llegado á mi noticia por personas que debo suponer bien informadas, sin perjuicio de rectificar lo que segun nuevos informes resultase menos exacto. Lo que no tiene duda es que todas las gentes honradas que anhelan paz y sosiego están irritadísimas al ver estos desmanes de hombres por desgracia sobradamente conocidos. *(Corresp. del Imp.)*

CADIZ 9 de julio.

Ayer han entrado en este puerto dos fragatas de guerra dinamarquesas que segun se asegura van hácia Tánger.

Sabemos tambien que el navio *Soberano* está casi dispuesto para salir con la misma direccion. Es probable que le acompañe el bergantin *Manzanares* que manda S. A. el infante don Enrique y que dias pasados entró en este puerto.

Las aguas de Tánger van á ser el punto de reunion para las escuadras de las diferentes naciones que tienen agravios que vengar de los marroquìes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

El Triunfo de la santa Cruz se celebra en memoria de la batalla de las Navas de Tolosa, en donde murieron mas de 200,000 moros y solo veinte y cinco cristianos.

La festividad de Nuestra Señora del Cármen se celebra la gloriosa aparicion en el monte Carmelo la P. Simon Stok á quien le encargó su escapulario.

Ademas se hace mencion de S. Vitaliano obispo, San Eustaquio patriarca de Antioquia, San Elier ermitaño, mártir, y San Sisenando mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Novenas á Nuestra Señora del Cármen.
En san Justo.

Hoy 16, propio de la patrona, es el último dia. Hace la fiesta la congregacion, y predicará el señor don Gregorio Montes. A las siete de la mañana habrá comunion general y por la tarde despues de reservar procesion con la imágen de Nuestra Señora, cantando el rosario y concluyendo con una solemne salve, asistiendo á la misa, salve y reserva una brillante orquesta.

Hay concedidas innumerables indulgencias á todos los fieles de ambos sexos que confesando y comulgando cualquier dia de la Novena, y las mismas en los de su Octava rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia y el Estado, teniendo la Bula de la santa Cruzada.

Estará patente el Santísimo Sacramento por mañana y tarde, y el jubileo de cuarenta horas.

Solemne novena que en honra y culto de la Beatísima Vírgen María Nuestra Señora del Cármen consagra la piedad de los fieles en la iglesia parroquial de S. José de esta M. H. V. de Madrid, donde se venera la sagrada imágen con el título espresado.

VARIEDADES.

A propósito de lo que ocupa los ánimos de todos los españoles, la cuestion de Marruecos en la actualidad, creemos que no será mirada con indiferencia cualquiera noticia de aquel pais y del carácter de sus habitantes; por lo que reproducimos con gusto en nuestras columnas los siguientes interesantes apuntes que sobre la organizacion del ejército marroquí y el estado de defensa en que se encuentran las plazas fuertes del imperio. Dice así:

«En el momento en que los lugar-tenientes de Muley-Abd-el Rhaman acaban de encender con su nueva agresion una lucha que parecia estinguida, puesto que los verdaderos intereses del sultan exijian la paz, creemos que nuestros lectores tendrán no placer en que presentemos las fuerzas de dicho imperio. Muchos años hace que el sultan se ocupa en agobiar á su pueblo para engrosar el tesoro; y su administracion transformada en una esplotacion industrial, dirijida á menudo con una avidez impudente, ha debido necesariamente descuidar los recursos de la guerra. Como todo vasallo marroquí nace soldado, escepto los judíos y cristianos, no seria difícil un levantamiento en masa. La práctica de la guerra y el manejo de las armas no constituyen una profesion, y exijen poca instruccion especial: bástales saber cargar y descargar un fusil, dar sablazos y puñaladas, sin cuidarse mucho del tiempo y manera de servirse de estas armas: el órden es una cuestion de parada y no de táctica; el ejercicio de caballo consiste en lanzarlo á galope, levantarse sobre los estribos, descargar la escopeta, remolinarla sobre la cabeza y parar su corcel para volver á cargar su arma. No hay un solo marroquí, si se esceptúan los tolbas, ocupados únicamente en leer y escribir, que no forme de la equitacion las delicias y ocupacion de su juventud. Estos ejercicios precoces y continuos, unidos á una constitucion aguerrida por su vida sóbria, constituyen la escelencia del soldado de á caballo. Sus pesados estribos, los nudos de cuero ó cuerda que cubren sus piernas; ni las correas demasiado cortas que entumecen sus rodillas, no perjudican nada á la seguridad y á lo fácil de sus movimientos. Permanecen á caballo dias, semanas y meses enteros: pasan quince ó veinte horas sin comer ni beber, y duermen en el suelo á campo raso. Si se anima á ese cuerpo de hierro con el entusiasmo y el fanatismo, se tendrá en él un soldado admirable, pero un soldado oriental, que desconoce la táctica y aguarda su impulso de una influencia religiosa y política.

Aunque todos los cuerpos de sus tropas tienen infantería, la fuerza del ejército marroquí reside en la caballería. Esta se forma por escuadrones de veinticinco á cuarenta hombres: el primero, formado en una sola fila oblicua al frente del enemigo, se lanza al darle la señal, primero al trote, luego al galope: el soldado se levanta sobre los estribos, descarga su escopeta, da media vuelta; se para, y el escuadron se retira al paso cargando de nuevo sus armas, para formarse detras de los últimos escuadrones, mientras que van ejecutando la misma maniobra el segundo y siguientes. La rapidez con que se repiten sus ataques mantiene ocupado constantemente el frente enemigo. El marroquí descarga su arma á la carrera y levantado en sus estribos.

Ordinariamente el ejército marroquí se divide en varios grupos que estan á su vez subdivididos en muchos cuerpos. El ejército regular empleado en el servicio del gobierno acompaña al sultan á todas partes, lleva sus órdenes á las provincias, cobra las contribuciones imperiales y es la fuerza central del imperio; recibe sueldo y ordinariamente no pasa de tres á cuatro mil hombres. El completo de este ejército lo forma un cuerpo de caballería de renegados, á quienes se cree mas fieles ó mas hábiles, y cuyo juicio raras veces acreditan sus obras.

El ejército provinrial está bajo las órdenes y al servicio de los cadís ó bajás de las provincias y de los gobernadores de las ciudades. El cadí tiene á su inmediato servicio una compañía corta para trasmitir sus órdenes, llevar sus partes á la córte y hacer ejecutar las decisiones de los gefes de la policía (amo tasseib) y del juez (cadí). Los soldados que no tienen ingreso en estos dos cuerpos, permanecen en sus casas ejerciendo su profesion ó cultivando el campo que produce su sustento; no toman las armas mas que por un tiempo determinado, ya todo á la vez, ya todos por su turno, y solo reciben sueldo en tiempo de servicio. En fin la milicia urbana se compone del cuerpo de artillería, del de marinos y de los soldados de vigilancia que forman la guardia nacional propiamente dicha. Aun no se ha servido jamás de la artillería mas que para la defensa de las ciudades.

Las fábricas de fundicion de cañones y obuses establecidas por Muley-Ismael en Tetuan bajo la direccion de obreros europeos, hace tiempo que no existen; y las de fusiles, existentes en Fez y Mequinez, Marruecos y Rabat, emplean tan pocos brazos que siquiera bastan para cubrir las necesidades del Estado en tiempo de paz, y sus productos son muy ruines, los sables no sirven para nada, pues los forman de hojas inglesas de pacotilla, á la que ajustan un puño y una vaina moruna. El cañon del fusil es sólido, pero su inmensa platina es muy viciosa, y la culata demasiado frágil. Para proveerse de armas y pólvora se dirigen siempre al estranjero, pues la pólvora que fabrican en el pais, que es una mezcla grosera de salitre en bruto y carbon malo, reducida á groesos granos angulares, sin fuerza y difíciles de conservar, deja un residuo que inutiliza el fusil á los primeros tiros.

Los regalos hechos por las potencias europeas han consistido con bastante frecuencia en armas y municiones de guerra, cuyo material, unido al que los españoles y los portugueses han dejado en todas las ciudades, y al que estrajeron directamente de España á la vuelta de sus antiguas espediciones, debe formar arsenales considerables. En efecto; vénse en todas las ciudades de Marruecos muchas bocas de fuego, culebrinas de grueso calibre, hermosos cañones de bronce, obuses y morteros, pero de los cuales unos están sepultados en la arena y bañados por las olas del mar, y otros cubiertos de musgo, y abandonados en los puertos; y aunque los hay colocados al pie de las baterías, están carcomidos por el hollin. Entre los que se hallan en las troneras; unos no tienen cureñas y otros las tienen carcomidas; á las cuales se les da de cuando en cuando una mano de pintura y de barniz para ocultar su vejez. Cerca de estas piezas poco formidables, se elevan algunos montones de balas, llenas de hollin, é insuficientes para tantas bocas de fuego.

La artillería se parece á los fuertes que defiende; mientras que cubren con barniz los agujeros de que estan llenas las cureñas, se reciban con cal los que hacen continuamente en las paredes los innumerables ratones, sus huéspedes inseparables.

Algunas fortificaciones, entre otras las de Rabat, Salé y Mogador, y algunos castillos de Larache y Rabat, se hallan en buen estado y conservan una apariencia imponente; pero estas obras, fruto de la esclavitud de los cautivos cristianos, han sido hechas á menudo con las miras y las esperanzas de una pronta ruina. En Rabat, apenas se habian terminado cuando todas se desmoronaron y quedó sepultada entre sus ruinas una multitud de cadáveres, cuya muerte fue vengada con la de todos los obreros. Estas obras, que han sido reparadas muy amenudo, no podrian resistir un bombardeo de algunas horas.

Por el lado del mar, Marruecos sol es vulnerable por tres puntos, que son: Larache, la nueva Mamora y Rabat, siendo esta última la mas importante de las tres. El bloqueo y ocupacion de cualquier otro punto del Mediterráneo igualmente que del Océano, no daria ningun resultado. Tánger y Tetuan serian unas posiciones ventajosas para una potencia marítima, pero en el estado actual de Marruecos, no hacen, como tampoco Mogador y Saffi, una parte integrante del imperio, pues, como prueba la historia, ha subsistido durante tres siglos á pesar de la ocupacion de dichos puntos por Portugal y por España, y lejos de someterse por el bloqueo ha concluido por triunfar de él.

La nueva Mamora, pequeño castillo que defiende el paso y la embocadura de Sebou, arruinado hoy, pero colocado en un punto admirable, y Larache, ciudad populosa y bastante fuerte aun situada en la embocadura del Lyxas, nos parecen puntos mas importantes, por estar vecinos á Fez.

Tales son las defensas reales y naturales de dicho imperio. En 1765 hizo la Francia una tentativa contra Rabat y Salé, cruzando continuamente aquellas aguas un navio, ocho fragatas; tres bergantines goletas, una lancha cañonera y dos bombardas, pero sin obtener ningun resultado. La escuadra habia podido bombardear fácilmente la ciudad, colocándose al lado de Rabat á alguna distancia de tierra en un fondeadero escelente. Hoy el uso del vapor facilitaría considerablemente la misma empresa, y protejería una escuadra de asalto contra los vientos de mar, que de ordinario hacen difícil y peligrosa la maniobra.»

MISCELANEA

Aviso importante á los labradores.
Han salido de esta Córte muchos sugetos para hacer compras de granos; los pagan al precio que les piden y aun algo mas; no solo compran lo que ya está sacado y limpio, sino lo que se sacará el año que viene. Piensan reunir los depósitos *en setiembre*.

El gobierno no tiene un cuarto que dar á nadie, por eso hay almas generosas, que reparten dinero á manos llenas para socorrer á los pobres.

A los esclaustrados de Toledo les debe el Gobierno mas de setenta mesadas; ellos dirigieron una esposicion por mano del señor Obispo de Córdoba, en febrero; todavia no hay resultados: sino los ha de haber nunca, no tardan ¿quien me diera que se convirtieran todos los empleados de Hacienda en esclaustrados?

Los tales empresarios de granos reparten un papel para que se eche por setiembre en cierta parte: acudan los esclaustrados, que acaso lleven órden de darles algo.

APUESTA. ¿Cuanto me apuestan á que todavia no hay elecciones ni Córtes?

MERCADO.

MADRID 15 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1|2 rs. fanega.
Cebada de 11 1|2 á 12 1|2 rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 15 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 5 operaciones valor de rs. 8.600,000, á 27 3|8 á 60 d. f. ó v. y 26 7|8 á 15 id. id.

Títulos al 5 por 100: 4 operaciones valor de rs. 2.600,000 á 20 1|2 al contado en títulos á 20 13|16 á 39 dias f ó v en carpetas.

Deuda flotante del tesoro: 6 operaciones valor de rs 10.200,000 á 58 á 60 dias f. ó v.

Cupones no llamados á capitalizar: 2 operaciones valor de rs. 1.800,000 á 25 1|2 á 33 d. f. ó v. y 26 á 60 id. id.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7|8. d.
Paris á 90 16 lib. 8 dineru.
Alicante 1 dañu papel.
Barcelona 3|4 á 5|8 daño.
Bilbao 7|8 d. dañu.
Cádiz 3|4 daño d.
Coruña 3|4 d. daño.
Granada 1 1|2 daño
Málaga 1 daño d.
Santander 1|2 daño
Santiago 3|4 d.
Sevilla 3|4 daño.
Valencia 3|4 papel daño.
Zaragoza 7|8 á 1 daño.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

A las ocho y media de la noche.

JUAN DE LAS VIÑAS. Intermedio de baile nacional. Terminando con la pieza en un acto, titulada: LA CASA EN VENTA.

Príncipe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

LA FAVORITA, ópera en 4 actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía. 2.º LA MANSION DEL CRIMEN O LA VICTIMA. 3.º LA MOLINERA. 4.º Baile nacional. 5.º y último LOS DOS PRECEPTORES.

Editor responsable D. Alvaro García Mu...

MADRID: Imprenta de D. Ignacio Bo...
calle de Carretas, núm 8.

Num. 41. Miercoles 17 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Peligros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerias de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerias del Reino.

EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion de *Universo* y de *la Mode*; en Burdeos, en la del *Correo de la Gironda*; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Yelas.

EN LA HABANA.—En las librerias de Boix, y de Villanueva y Sanz.





PAZ.
TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 16 rs.
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 56

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 12 de julio de 1844.—Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO.

MINISTERIO DE ESTADO.

Deseando dar un público testimonio de mi Real aprecio al teniente general don Marcelino Oraá, y significarle lo muy satisfecha que me hallo de su lealtad y de los importantes servicios que ha hecho al Trono y al Estado durante su dilatada carrera militar, y mas señaladamente de los que prestó en el mando superior de las islas Filipinas, sofocando con sus acertadas, prontas y enérgicas providencias las sublevaciones de los años de 1841 y 1843, logrando salvar y conservar unidas á la metrópoli aquellas importantes posesiones, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, libre de gastos

Dado en Barcelona á 11 de julio de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El Ministro interino de Estado, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS

Para la mejor administracion y recaudacion de las rentas estancadas, he tenido á bien restablecer la direccion general de ellas, segun se hallaba antes de su incorporacion á la de provinciales en 6 de setiembre de 1841.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844.=Rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

En conformidad á lo dispuesto por mi real decreto de esta fecha para la mejor administracion y recaudacion de las rentas estancadas vengo en nombrar director general de ellas á D. Jose María Lopez, cesante del mismo destino.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844.=Rubricado de la Real mano.=El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He venido en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Pascual Inglada, intendente de Toledo; y nombro para que le reemplace á D. Manuel Sorribas, intendente de Avila.

Dado en Barcelona á 4 de julio de 1844=Rubricado de la Real mano.=El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

El capitan general del sesto distrito en 10 del actual participa, con referencia al gobernador interino de Alcañiz, que identificadas las personas de los tres cabecillas carlistas, procedentes de Francia y capturados en Ares, coronel Llovet, teniente Pajares y alférez Rayon fueron pasados por las armas en la villa de Caspe el dia 8 del corriente, despues de recibidos los auxilios espirituales, que rehusó el referido Pajares hasta el último momento de su existencia.

LA MONARQUIA.

MADRID 17 DE JULIO DE 1844.

DOCTRINA MONÁRQUICA.

ARTICULO PRIMERO.

Antes de entrar en una esposicion de los principios que profesamos, mas ata que la antes dada, haremos una advertencia que nuestro propio interes reclama. Los partidos políticos que por efecto de las circunstancias se apoderaron desde un principio de la prensa periódica en España, juzgan insostenibles ciertas doctrinas y apellidan retrógrados y reaccionarios á cuantos tienen el valor suficiente para abogar por ellas; sin embargo de que su impudencia llega hasta el punto de recurrir en la práctica, como su único medio de gobernar, á los mismos principios anatematizados en sus teorias. Quizá califiquen el todo de nuestra doctrina de la misma manera que han calificado ya alguna parte suya: esto no nos arredra, y á propósito la denominamos puramente *monárquica*, porque este nombre bien entendido vale mas que todos los nuevos introducidos del estranjero, las mas veces tomándolos en un sentido vicioso ó muy distinto del que tienen en su pais. Sobre todo no son denominaciones nuevas las que se necesitan, sino que á las antiguas se les dé su verdadera significacion. Esto en cuanto al nombre, pasemos á la cosa.

Mucho se ha divagado y divagará todavia al hablar de materias politicas y sociales, sino se piensa sériamente en reconocer y respetar las verdaderas bases del órden moral, tan constantes y absolutas en su existencia como las leyes del mundo intelectual y físico, á las cuales el hombre se somete con resignacion cuando contrarian los desmedidos impulsos de su voluntad, ó las cumple con satisfactoria presteza si le halagan y lisonjean. Las ciencias políticas y las llamadas con mas ó menos propiedad sociales dan por supuestas ó prescinden absolutamente de la moral; y de aqui resulta esa diversidad de opiniones, de teorias y aplicaciones aventuradas, de sistemas fundados en hipótesis, hijas de la brillante imaginacion de autores acreditados por cierta novedad en la espresion de sus conceptos. El contrato social, la soberania del mayor número del pueblo, de la inteligencia, la omnipotencia parlamentaria etc., nunca pasarán de ser en política meras hipótesis, como lo fueron en física tantas otras relegadas ya á la curiosidad de los anticuarios.

Es indudable que en el órden de los hechos ejercen á veces la soberania los hombres mas distinguidos por su saber, el mayor número de los individuos de que se compone una asociacion, los delegados del pueblo, y aun tambien la voluntad de una sola persona; mas no por eso deja de ser indudable que en todos casos pierden la soberania los individuos y las corporaciones, si la fuerza material se rebela y no cumple sus mandatos. La cuestion no debe, pues, plantearse preguntando quién ejerce la soberania, porque de hecho reside siempre en la fuerza material.

No se necesita demostrar que la soberania ejercida por ella no constituye el gobierno, porque la fuerza material por sí sola, obligará á que se ejecuten ciertos mandatos ó impedirá que se realicen ciertos actos, mas nunca hará que los mandatos sean buenos, justos y legítimos, ni que los actos que impide sean inocentes ó criminales.

Sucede ahora y ha sucedido siempre que todo gobierno deja de existir sin el apoyo constante de la fuerza material. De aqui es que la historia

FOLLETIN.

Señor Redactor.

Hallándome en el cementerio, pagando el tributo de perennes lágrimas á las prendas dulcisimas de mi desolado corazon, oí ruido de cajas y tambores y en pós distinguí las enseñas de bravos y lucidos batallones que marchaban á formar parte de la espedicion contra Marruecos.

Hizo breve tregua el dolor, y sucedióle entusiasmo del fuego patrio, que no obstante mi luengo y eterno penar, siempre ha ardido y arde en mi alma, con llamas mas encendidas que las que arroja el cráter de los volcanes. ¡Ojalá las dotes de ingenio y el mérito del arte igualaran á mis sensaciones tyrteas

Suplico, pues, para mi, indulgencia de su distinguido periódico, y espero tengan la bondad de permitir se imprima en esta adjunta y humilde produccion.

A LAS TROPAS ESPEDICIONARIAS CONTRA MARRUECOS.

Tyrtaeusque mares animos in Martia bella versibus exacuit-Horacio.

Marchad, los valientes
Volad á la lid,
Y el Africa tiemble
Los hijos del Cid.
Por siglos enteros
[illegible]
[illegible]
[illegible]
E imperio de sangre.
De oprobio y de duelos
A nuestros abuelos
Hicieron llorar.
Marchad etc
El sólio conculcan
Del godo afamado,
Y el Tajo dorado,
Indignado vió,
Lascivos harenes
Dentro de altos muros.
Placeres impuros
Que Dios prohibió:
Marchad etc.
Las [illegible] doncellas.
Y [illegible] tiernos niños,
Trocaron armiños
De [illegible] y de cand[illegible].
[illegible]
Por goces nefandos,
Do quier detestandos
A innato pudor.!
Marchad etc
Y aunque en polvo hundidas
Fueron sus almenas,
Y á ardientes arenas
Lanzados tornaron;
Nubes de piratas
Armadas langostas,
Infestan las costas
Y gentes robaron
Marchad etc.
¡Mengua sempiterna
Al pueblo indolente
Que ve indiferente
Tamaño atentar!
Mengua á [illegible]
Que [illegible] Castilla,

filosófica considera las revoluciones como fenómenos independientes de la voluntad del hombre, que podrán preverse y evitarse en muchos casos; pero una vez realizados, nuestro poder solo alcanza á remediar los males que producen, aconsejando la prudencia humana que se consideren como las enfermedades del individuo. Si es evidente que en las crisis sociales prevalece siempre la fuerza material; la cuestion del principio de soberanía ó es inutil, ó ha de proponerse en estos términos ¿La fuerza material, de un Estado á quien debe obedecer? No pertenecerá por cierto á la escuela monárquica quien use de reticencias ó haga escepciones á este deber, espresado en una máxima bien antígua, á saber: la fuerza material está obligada á obedecer al gobierno establecido. Lo que se entiende comunmente por soberanía pertenece, pues, al gobierno establecido, y cuantas dificultades ocurren en materia tan controvertida, solo pueden resolverse formando una idea exacta, no solo del gobierno, sino tambien de los medios legítimos de gobernar.

Estamos muy habituados á mirar con desden la justa significacion de las palabras, y esto hace que en nuestras controversias diarias ocurran siempre esas eternas cuestiones de voces que desperdician el tiempo, gastan el discurso, agrian los ánimos y dividen locamente las opiniones. En el dia se usa de la palabra gobierno con tanta arbitrariedad, que unas veces se restringe su aplicacion hasta no designar mas que media docena de personas, y otras se le da tanta latitud, que abraza un número indefinido: así es que corre en el comercio diario de las ideas como los documentos de la denda pública cuyo valor aumenta ó disminuye segun las cotizaciones de la bolsa. El valor que nosotros le damos, depende de una distincion, que por mas trivial que sea, nos vemos obligados á no olvidar: consiste en la distincion del nombre y del verbo, en no confundir el gobierno con la accion de gobernar. Gobernar es un trabajo social que tiene su parte mecánica y su parte intelectual: la industria produce objetos físicos, la literatura, escritos. El trabajo gubernativo produce leyes, órdenes, mandatos, y obliga en caso necesario por la fuerza á su ejecucion. Hombres son los que componen el gobierno y hombres dedicados al primero y principal de los trabajos sociales.

La economia política demuestra que la division y organizacion del trabajo es origen de mas abundante produccion. ¿Será posible que la bondad de un gobierno dependa de que los trabajos gubernativos esten bien divididos y organizados? Mucho contribuirá á la facilidad en gobernar la perfecta division y organizacion de estos trabajos; pero si por tal medio se le da facilidad á la ejecucion, seria muy aventurado afirmar tambien que se le da bondad. La mayor ó menor produccion de objetos físicos, en un tiempo dado nos hace juzgar, con respeto á la industria, de la escelencia de los procedimientos; mas con respecto á la política, no hay un regulador tan palpable á que atenerse. El gobierno produce con su trabajo una cosa que no se siente ni se ve: sus funciones, ó al menos el resultado de ellas, se asemeja á la circulacion de la sangre, ó la digestion etc. que solo advertimos sus interrupciones ó desarreglo, pero nunca esperimentamos el hecho mismo. El bello ideal de un gobierno, lo concibe la imaginacion cual comprende el entendimiento á la Providencia Divina.

Si fuera cierto que la bondad de un gobierno depende de la division y organizacion de sus trabajos, entraríamos en el camino abierto por los publicistas modernos para graduar la mayor ó menor perfeccion de los gobiernos representativos ó parlamentarios, y adoptaríamos la opinion que mas plausible nos pareciere. Hay muchas ilusiones y poca realidad en cuanto se ha dicho y dice sobre este punto: prueba de ello es, qué multitud de constituciones han abortado los tiempos modernos, y cuán efímero ha sido el mayor número de ellas: prueba de ello tambien el ningun entusiasmo y respeto que ya inspiran. Todos conocen que una Constitucion ha de limitarse á distribuir y organizar los trabajos capitales de un gobierno, y no era eso por cierto lo que esperaban los pueblos, cuando el nombre de Constitucion ú otro equivalente se pronunciaba por todas partes, como si fuera el descubrimiento de la panacea universal.

El primer periódico que ha tenido la desgracia de ser denunciado, despues de darse el decreto represivo de la impenta, ha sido *la Monarquia* Si la memoria humana fuese un pozo sin fondo, que jamas se llenase, nosotros hubieramos conservado en ella ciertos hechos, y acaso no habriamos dado en este escollo; nuestra frájil memoria es la causa de la ruina. Hubieramos tenido presente que en 19 de febrero se mandó á dos periódicos monárquicos, que entonces existian dejasen la polémica con los de la situacion, y aun dejada se hizo morir al uno para que sus adversarios lo insultasen á mansalva con toda libertad despues de cesar, por aquello de á *Buey muerto gran lanzada*. En España las verdades amargan, son un crimen imperdonable; el decirlas y consignarlas para la enseñanza de los venideros, está prohibido; por eso se ha denunciado un artículo de la *Monarquia*: no se puede insertar en los periódicos lo que digan los de otras naciones, porque la España no necesita estar al corriente de la marcha de los sucesos, ni del estado de la política europea; porque sin duda no pertenece esta nacion al continente, ni al mundo; la *Monarquia* ha copiado algo de importancia y por eso se la denuncia otro artículo: en España la libertad es patrimonio de un partido: los demas no pueden ni responder, ni rectificar, ni aun imitar su lenguage: carta en blanco y letra abierta tiene aquel para escribir cuanto quiera; para estos hay una escomunion mayor, un perpétuo entredicho, y porque la *Monarquia* pensó lo contrario, y contestó y usó de los *mismos términos y voces* que sus contrarios, se le ha denunciado otro artículo: ¡¡¡TRES EN DOS DIAS!!! Justo castigo de su poca memoria!

Pero hay mucho que ver en este negocio. Ayer se sortearon los jueces de hecho que han de fallar sobre la culpabilidad ó inocencia del editor, y ayer empezaron las nulidades y las infracciones de la ley. Quisiéramos que la prensa toda por su propio interés se ocupase de la siguiente cuestion ¿Existiendo leyes de imprenta hechas en Córtes y sancionadas por la corona deberán transitarse las denuncias de nuestros escritos segun ellas previenen, ó por el método prescrito en un decreto posterior, dado sin el concurso de los cuerpos colegisladores? Si estan por la observancia de la ley, cual lo creemos, ayer repetimos, que empezaron las nulidades en el conocer y proceder y en la forma y modo en que se hace con nuestro periódico: y entonces, protestándolo todo y acudiendo á la audiencia con el competente recurso, es indudable que se anularán las actuaciones: si por el contrario opinan que un decreto deroga nada menos que seis leyes vigentes sobre la materia, borren todos los principios de derecho y esperen el dia, que tal vez no esté lejos, en que á ellos les denuncien y sin darles el respiro del jurado de calificacion, ni permitirles el remedio de la apelacion, ni aun la confianza en la mayor ó menor ilustracion y conciencia de doce hombres, los dejen á merced de *la infalibidad inapelable* de un juez de primera instancia, para que con una palabra les destroce su fortuna ganada con el sudor de su rostro, y haga arrastrar para siempre á sus familias una existencia odiosa y miserable.

Rogamos á nuestros distinguidos cólegas que prescindan está vez de sus particulares opiniones, y ejerciendo su caballerosa generosidad traten de ilustrar al gobierno y al público acerca de esta materia; bien conocen que á todos interesa.

Mañana se reunirán las Córtes, y no será este el último decreto de que se ocupen; hasta tanto seria de esperar que el gobierno mandase seguir en los juicios sobre delitos de imprenta los trámites que ordenan las leyes vigentes, y no ese decreto. Cuando se presentó en el Senado como proyecto de ley el decreto de que hablamos, sabemos que se convocaron varios artistas, dueños de imprentas para pedir que en lugar de sancionarse, se mandase establecer la censura prévia, que seria mil veces mas justa y equitativa que la ley llevada á discusion; pues en ella va envuelta la ruina irremediable de muchas familias. En el caso presente de nuestro periódico, ¿cómo no ha de estrañar la imprenta la denuncia de unas palabras que ella misma puso en otro que defiende al gobierno, cuatro dias antes? Ni los escritores, ni los dueños de imprentas, ni los editores pueden preveer la insidiosa contradiccion de quien acecha para dar hoy por subversivo lo que ayer tuvo por patriótico y laudable?

Tenemos íntima fé en estas razones y en la justificacion de quien debe escucharlas, y esperamos justicia y legalidad, con lo que nos basta para obtener un feliz resultado.

Dice la *Voz de la Razon* del 15 del corriente, haciéndose cargo de unas palabras de nuestro periódico del 13, *«Un lenguage tan descomedido en el año 1844 se debia contestar con un cañon de á 24.»* Esta es la moderacion del partido moderado en 1844: esta es la tolerancia que á fuerza de civilizacion profesan los liberales.

El artículo segundo de la Constitucion fija como tribunal para los delitos de imprenta el jurado; sin embargo en la próxima reforma de la Constitucion tal vez se establezca el del cañon que anuncia la Voz de la Razon.

Leemos en el ECO DEL COMERCIO:

En uno de los últimos dias fue conducido à presencia del gefe político por un agente de policía el autor dela historia de Cabrera, quedando embargados todos los ejemplares de los prospectos tirados en la imprenta de Aguado: El señor gefe polìtico, habiendo conocido la gravedad del paso precipitado que acababa de dar el agente, se convenció de ello, y ha dejado correr el prospecto. El autor estaba autorizado con todos los requisitos que la ley previene, y es muy de estrañar que sin causa para ello se atropelle de ese modo à los escritores públicos que, à costa de sacrificios y de estudio, van dando impulso à la grande obra de la civilizacion.

Si tanta mancilla
No curó vengar.
Marchad etc.

¿Qué importa ambas Indias
Mandar, y aun el mundo,
Si aquel pueblo inmundo
Traidor, baladí,
Pabellon glorioso
De ricas comarcas,
De escelsos monarcas
Insultaba así?
Marchad etc

Empero que olvide
La mi tosca lira,
Política mira
Que grima me dá;
Y canto de guerra
Resuene y proclame
Que la hueste infame
Que á la Africa vá.
Marchad etc.

¿No ois españoles
Horrísono estruendo,
Bramar mar horrendo,
Los montes tronar?
Son Avila y Calpe,
Columnas famosas
Que os oyen gozosas,
Santiago, gritar
Marchad etc.

Triste alza alarido
La africana orilla
Al ver de Castilla
Morado pendon:
El éter se enciende
Con fuegos cruzados,
Que anuncian airados,
Fatal destruccion.
Marchad etc

Campea una sombra
Giganteó atléta,
Purpúrea muzeta
Llega hasta á los pies;
Es el gran Cisneros,
Que en persona misma
Segó la morisma,
Como hoz roja mies
Marchad etc.

Ya la media Luna
Contemplo eclipsada,
Su gente aterrada,
Perdon implorar;
Y *Fezy Marruecos*
Antes tan altivos.
Del miedo cautivos
Las llaves mostrar.
Marchad etc.

De insignes ciudades,
De alcázares regios,
Trofeos egregios
De prez alto ejemplo,
Que á par de banderas
De lanzas y espadas
Veremos fijadas
De Atocha en el templo.
Marchad etc.

Allí, á su patrona
Acata el ibero,
E invoca el guerrero
Para ir à lidiar,
Y allí está la *Estrella*
Que infunde esperanza,
Que inspira pujanza
Y alcanza triunfar.
Marchad los valientes.
Volad á la lid,
Y el Africa tiemble
Los hijos del Cid.
Fracisco de Paula Garnier.

ÓNICA ESTRANJERA.

o de nuestros corresponsales de Paris en no del corriente nos dice:

nclayó la inquietud que habia con los ios que se daban de Barcelona; pero no terminado los efectos que los producian. nas que el partido dominante quiera adormir los ánimos, todos saben que la nacion na sobre un volcan que el le prepara por arcialidades y desbordes por su esclusivismo ambicion.

ro con igual fecha dice:

esta se lee por muchos con avidez y siasmo la Monarquia, porque enérgica y esa no solamente ataca los desmanes de la acion, sino que argumenta y lógicamente ence de lo que mas conviene á esa desada España.

---

a *Quotidienne* del 10 de julio dedice un afo estenso á la recopilacion de los rasgos ativos de toda la dinastía francesa ant á la revolucion de julio, cuyo estracto es guiente:

En efecto, dice, por no citar mas que los hemas conocidos, hablaremos de Luis XVIII dió diez millones á las víctimas de la guerespues de 1815: del duque y la duquesa Angulema, que dieron doscientos mil frany del duque y duquesa de Berry, que dieuinientos mil. Habiendo ocurrido en 1825 horroroso incendio en Salins; Cárlos X, al er la noticia, envió quinientos mil francos. accidente del mismo género, y en la misépoca sobre poco mas ó menos, tuvo lugar Paris en el teatro de Franconi, y el mismo ncipe envió cien mil francos para indemnien cierto modo las pérdidas. Finalmente, duquesa de Angulema distribuia trescientos francos cada invierno entre los pobres, y el rigoroso de 1829 dió trescientos mil pacomprar leña y distribuirla entre los mismos Fuera de las pensiones que esta princesa ia señaladas á casas particulares, fundó cien as para otros tantos establecimientos de eduion de niños de ambos sexos; fundacion que orbia anualmente la suma de cien mil fran, sin cuidarse de si aquellos á quienes socorieran ó no partidarios suyos.

Habiendo escrito un comerciante distinguipróximo á quebrar, á la duquesa Angule dandole parte de su desgracia le envió al insde doscientos mil francos, suficiente suma a libertarse del conflicto que le amenazaba menestral que se veia reducido á la última indigencia, imploró tambien su apoyo, y bió cien mil francos. Todos estos son heos conocidos

(*Guyene.*)

CRÓNICA NACIONAL

VALENCIA 11 de julio.

El embajador de la Puerta-Otomana, Fuadfendi, continuó ayer su viaje á Andalucia r mar, habiéndose detenido solo algunas ras en esta capital.

IDEM 12.

rmenores de la llegada y permanencia del embajador de la Puerta-Otomana en esta ciudad

Por avisos confidenciales tenia noticia el untamiento de esta ciudad, de que el enado estraordinario de la Puerta-Otomana. ual-Effendi, saldria de Barcelona en el por la *Villa de Madrid*, el dia 8 del actual, biendo llegar á este puerto en la mañana l 9: en su virtud dicho ayuntamiento coisiono á los señores don José Campo, alle, don Luis Miguel, regidor, y el sindio don Tomás Tamarit, para que dispusiera do lo concerniente á su hospedage y obsejos, segun y en los términos que habia preado el gobierno de S M (Q. D. G Efectivamente, en la espresada mañana del 9 saeron de las casas consistoriales dichos señores comisionados, conducidos en landis [illegible] ecion al puerto del Grao [illegible] el vapor [illegible] fondeaba el vapor la *Villa de Madrid* [illegible] que [illegible] a [illegible] se iban a recibir [illegible] aron á bordo [illegible] el ayuntamiento [illegible] a los pasageros [illegible] mañana serena hermosa, el mar en bonanza, la reunion de gentes y el sin número de lanchas entre las que sobresalia la falúa de sanidad ricamente adornada, formaban un espectáculo grandioso á la vista de los concurrentes.

Llegados al buque y guardadas las formalidades prescritas, subieron á cubierta los señores concejales donde fueron recibidos por el embajador con muestras de aprecio, y despues de haberle felicitado por su arribo se le ofreció alojamiento y acompañarle hasta el mismo, lo cual admitió gustoso La falúa de la Sanidad, que á su popa enarboló la bandera nacional, condujo hasta el muelle al embajador y comitiva, compuesta de su secretario, del general Linares, del señor Sousa, oficial de la secretaria de Estado, y un criado. Las gentes se agitaban para ver desembarcar al representante de la sublime Puerta, quien á las nueve menos cuarto de la mañana subió con su comitiva y los individuos del ayuntamiento en los coches que estaban dispuestos, y fueron conducidos al palacio del señor marques de Serdañola, destinado para el alojamiento, donde fue recibido el embajador por dicho señor marques, tan amable como condescendiente en prestarse á todo lo que pueda contribuir al mayor lustre de la ciudad y de su ayuntamiento. No son menos dignos de recomendacion los demas grandes, titulos y particulares que ofrecen sus casas y carruajes para todos los actos y casos en que los emplea el ayuntamiento.

La casa-alojamiento del embajador de la Puerta, puede competir con cualquiera otra de su clase: el régio adorno de sus salones y el hallarse situada junto al paseo de la Glorieta, llamaron la atencion del ilustre huésped, que se manifestó altamente complacido. A poco rato, y tan luego como se difundió la noticia de la llegada del embajador, fue visitado por las autoridades civiles y militares, corporaciones, gefes y oficiales de los cuerpos de guarnicion de esta plaza, y habiéndose presentado la guardia de honor con su música militar y bandera del batallon que debia dar el servicio, suplicó despues de haber manifestado su gratitud se retirará á sus cuarteles. A las diez se le sirvió, por cuenta del ayuntamiento, un abundante y espléndido almuerzo; y á las once salió con la misma comitiva á recorrer los establecimientos y edificios públicos, no teniendo mas tiempo que para visitar el Hospital general, donde admiró la suntuosidad del edificio, su aseo, limpieza y buen órden: pasando al presidio civil de esta plaza, hizo los mayores elogios por su buen estado y ventajas que debe producir á la sociedad la instruccion y disciplina de unos criminales que cumplida su condena volvian al seno de la misma sociedad corregidos y en estado de ser útiles á aquella. Desde dicho punto se dirigió la comitiva á la iglesia metropolitana de esta diócesis, donde fue recibido por el señor gobernador eclesiástico, á cuya dignidad rindió la embajador los homenajes de respeto y etencion que le son comunes, y que prueban de un modo positivo su instruccion y vastos conocimientos. Subió á la torre del Miguelete y no puede esplicarse la sorpresa que le causó la hermosura y frondosidad de nuestra campiña, á la que dió el nombre de *oriental*, permanecido un largo rato contemplando el hermoso mapa natural que ofrece la vista desde lo alto de dicha torre.

Bajado de ella se dirijieron á la Casa-lonja contratacion de sedas, cuyo edificio celebró por su suntuosidad y órden arquitectónico; en seguida pasó la comitiva á la casas consistoriales, y habiendo entrado en el salon de sesiones se procuró un poco descanso, y despues recorrió sus varias dependencias, y le fueron enseñados los monumentos históricos archivados, manuscritos dignos de atencion y demas que hay de notable en la casa consistorial [illegible] señor alcalde don Jose Campo, en nombre de la ciudad le ofreció, y fue admitido por el embajador con la mayor [illegible] [illegible] tratado [illegible] aguas de Túria [illegible] señor [illegible] [illegible] [illegible] grafico de la ciudad [illegible] de forasteros [illegible] su atencion [illegible] di tribunal de las aguas de Túria [illegible] de la presidencia [illegible] regresaron al a [illegible] [illegible] [illegible] señor gefe superior [illegible] provincia y comision de [illegible] dirigió de nuevo al puerto del Grao [illegible] [illegible] [illegible] acogida que habia recibido en esta capital y el sentimiento que le causaba partir tan pronto de una ciudad cuyos moradores le habian dado pruebas de sus deseos en tributar el homenage á su nacion, haciendo elogios mil del carácter franco y apreciable del pueblo español, y añadiendo lo haria presente á su señor por la satisfaccion que en ello debia caberle.

El Sr. Sousa, que posee perfectamente el idioma turco y acompaña al embajador en su viaje, manifestó asimismo lo satisfecho que estaba del recibimiento hecho al embajador de la Puerta, lo cual pondria en noticia del gobierno.

El público se agolpaba en gran número tan luego como tuvo noticia de que visitaba algunos establecimientos, llevado sin duda de la curiosidad de ver á este alto personage y su comitiva que creian adornados con trage oriental. El embajador y su comitiva visten á la europea, sin mas distintivo que el gorro griego que en señal de ceremonia y respeto no se quitan á persona alguna. A su tránsito por el camino del Grao se apeó é introdujo en una de las barracas de la huerta, y dijo que eran edificios apropósito para colonizar. puesto que se construian por los mismos habitantes y ofrecian la seguridad y comodidades necesarias,

El Sr. marqués de Serdañola ofreció su carruaje al ilustre huesped, del que se sirvió durante su permanencia en esta ciudad,

La pronta salida del vapor impidió el que por la noche asistiera á la funcion dispuesta en el teatro, que al efecto se habia prevenido estuviese iluminado

(*D. M. de V.*)

Dicen de Cádiz

«Con referencia á persona que hace poco tiempo llegó á esta ciudad procedente de las costas de Africa, y ha seguido su viaje á Inglaterra, sabemos que á su paso por la isla de Fernando Póo encontró en la rada á un bergantin de guerra y una fragata y otro bergantin mercantes que ondeaban el pabellon inglés. Que estos dos últimos desembarcaron gran cantidad de géneros, que se estaban almacenando en barracas, y que despues de haber dejado en tierra 72 personas, entre ellas varios misioneros anabaptistas, dieron la vela, quedando estacionado el buque de guerra. Creemos cumplir con un sagrado deber dando publicidad á este acontecimiento, y llamando sobre él la atencion del gobierno por los perjuicios que pueda traer a los intereses de nuestra nacion.»

SORIA 12 de julio

Lo cuestion que dije á Vds en mi anterior se agitaba entre la comision provincial de instruccion primaria y el ayuntamiento de esta capital, sobre arreglo de la escuela normal, se resolvió ya á satisfaccion de ambas partes, consignándose por el ayuntamiento cinco mil quinientos reales en favor del presupuesto de su coste. Resta ahora que este arreglo merezca, como es de esperar, la aprobacion del gobierno.

Ayer mañana entró en esta, procedente de Zaragoza, un batallon del regimiento de América, y esta madrugada ha continuado su marcha para Valladolid.

Con arreglo á lo que se dispone en el decreto de 13 de junio último, el gefe político ha nombrado individuos de la comision de monumentos históricos y artisticos en esta provincia, al juez de primera instancia del partido, al secretario del gobierno político, y á un jóven letrado recomendable: faltan para que se constituya, los otros dos de eleccion de la diputacion provincial, que por no haberse reunido no les ha podido nombrar. Como sucede en otras provincias, no se conocen en esta anticuarios, ni personas de vastos conocimientos en estas materias, [illegible] [illegible] de antigüedades [illegible] [illegible] pais que [illegible] [illegible] Numancia [illegible] Uxama, Termancia, Augustobriga [illegible] [illegible] notables [illegible] los sitios en que existieron, monedas, lápidas, inscripciones y otros [illegible] dignos de conservarse, que [illegible] [illegible] de cuantos [illegible] á saber [illegible] esperar, que [illegible] la comision [illegible] otr [illegible] que desea [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] á cantar [illegible] el himno de María Cristina; y no contentos al concluir dieron algun viva á la Constitucion y con voces descompasadas pedian el himno de Riego; visto lo cual por un jóven capitan de provincial de Lugo, al que pertenecia la música, y creyendo que aquellas voces no solamente insultaban la augusta Reina Madre y la actual situacion, sino á la música de regimiento, se acercó al grupo a reprender el hecho, amenazando si se volvia á insultar a la música: hubo contestaciones recíprocas, y la imprudencia de uno de los jóvenes obligó al capitan a dar un bofeton al que se atrevio á desafiar á todos los moderados uno á uno. Dar el bofeton y atropellarse la gente por huir, fue todo obra del momento, pero, gracias al capitan, y mas al coronel del cuerpo que llegó despues, no tuvo por entonces ni hasta ahora otro resultado. Lo cierto [illegible] que el partido titulado del progreso se [illegible] lla muy contento, porque cuenta con la victoria, no en las elecciones, sino porque se trabaja mucho por sobornar el ejército, y tarde ó temprano no será imposible lo logren.

Hace quince dias que llegó á esta de vuelta de su destierro el señor doctor D. Fernando Alvarez [illegible] tullano, canónigo penitenciario de esta santa iglesia catedral; hemos tenido un placer inesplicable al verle, pero nos le acibaró el saber de su misma boca, que no puede ejercer su sagrado ministerio, pues aun no se ha dignado el gobierno remover los obstaculos que se lo impidieron desde el año 37; es decir que le dieron licencia para venir á su casa, pero de ningun modo á emplearse en la cura de almas: bien que está haciendo sus veces el señor Buey, que es cuanto se puede desear....

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Alejo dejó la misma noche de sus bodas padres, bienes y esposa, y huyó á Edesa, donde vivio como mendigo, hasta que por sus milagros se hizo mas conocido Navegando á Sicilia fué arrojado en Italia por la fuerza de la tempestad, volvió á su casa, se escondió en un rincon de ella, é hízose el juguete de sus domesticos: pero sus ultrajes le movian tan poco como los gemidos de sus padres y esposa. Por una voz celestial y un escrito, que tenia en la mano fue conocido despues de muerto. Floreció este siervo de Dios en el reinado del emperador Honorio III, siendo obispo de Roma Inocencio I.

Ademas se hace mencion de santa Marcelina vírgen, san Ennodio obispo y confesor; san Leon IV, papa y confesor; san Tuenino confesor; san Sparato y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA

Hoy en san Justo se celebran honras generales por los hermanos difuntos y bienhechores de la congregacion de la virgen del Cármen.

La ilustre congregacion de nuestra Señora del Carmen establecida en la parroquia de san Ginés de esta córte, celebrará su anual novena mision, que dió principio el 13, para implorar por su poderosa intercesion el bien de las almas, la exaltacion de la santa Fé católica, el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, la importante salud y acierto en sus reinados de N M S P. Gregorio XVI y de SS. MM y A.

Hoy costea la funcion un especialisimo devoto de la Virgen é individuo de la congregacion. Predicará don Antonio Chico, sacristan [illegible] de dicha parroquia.

La misa mayor será todos los dias á las diez por la tarde a las cinco y media se dará [illegible] santo rosario, al que seguirá [illegible] que predicaran alternativamente los [illegible] Blanco don Juan Fernandez don [illegible] Guerra, presbiteros predicadores de este arzobispado, continuará la novena [illegible] á nuestra Señora, letania Santo Dios, y despues [illegible] reserva salve en el altar de la Virgen.

[illegible] Padre Pio VI concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que confesando [illegible] visitasen el altar ó capilla de nuestra Sra de Carmen en que se celebra [illegible] a Dios por los [illegible] nuestra santa madre la Iglesia [illegible] ganar ante las estampas [illegible] ó anseotes. te [illegible] santa Cruzada.

[illegible] á espensas de varios devotos [illegible] Santísima Madre de Carmen, la

comunidad de carmelitas Calzadas en su real iglesia de nuestra Señora de las Maravillas, por la felicidad de la Iglesia y la monarquía.

Hay 17 esta en dicha iglesia el jubileo de las cuarenta horas; habrá misa solemne y predicará el señor don Eugenio Aguado, presbítero, predicador de este arzobispado: por la tarde habrá completas.

MISCELANEA

Denn periódico francés tomamos el siguiente párrafo, acerca de elecciones.—

Anédocta electoral.

Circula en el pais nn anédocta cuya certeza nos garantizan, y que ha sido revelado por personas que deben estar bien informadas. Habia un comerciante convencido de frande del modo mas anténtico, por lo que fue sus pendido de sus funciones de estanquero. Irritado por tal proceder, parece dio libre curso á su despacho, y en presencia de varias personas dijo. ¡Asi se trata á un elector! Esta será la última vez que vote *contra mi conciencia*; pero cuidado con hostigarme, que si me obligan, yo sabré lo que hacer.

Hé aquí nn hombre que confiesa haber dado al pais un diputado *contra su conciencia* por tener la facultad de vender cigarros. Esto es altamente moral.

En Barcelona se están presentando todos los dias muchas y enérgicas esposiciones cubiertas de millares de firmas, para que se restablezca la ley de 16 de julio de 1840, por la que so prohibia la enagenacion de los bienes del clero, y se cobrase nn 4 por 100 sobre los frutos que antes pagaban el diezmo. En lo que mas recargan las quejas, es sobre la injusticia de la contribucion llamada de culto y clero, porque se saca á los pueblos que ninguna utilidad han reportado de aquellos bienes.

Se encuentra de nuevo en un gran compromiso el escelentísimo cabildo primado de Toledo, sobre el importante asunto de la lejitimidad del gobierno espiritual que hoy tiene el arzobispado. De varios arciprestazgos le han llegado esposiciones sobre este asunto firmadas por ayuntamientos ù párrocos, cleros y fieles de todas categorías. El dia 12 era el designado para dar resolucion el cabildo. Sabemos que por todos se pide el único remedio posible en la situacion á qoe hao llegado las cosas; y es, que el cabildo reasuma en cuerpo la jurisdiccion espiritual y acuda á la santa sede. Esto es lo que previenen los cánones. Tambien sabemos que le llegarán otras esposiciones con muchas firmas, pero no fabricadas donde dice el TIEMPO ni con el objeto que dice el *Tiempo*.

Despues hemos sabido que, reunido el cabildo el citado dia, dando la debida importancia á las esposiciones, ha resuelto decir al actual gobernador del arzobispado, que se está eo el caso de acudir á la santa sede, para legitimar el gobierno. Por consiguiente, que debe renunciar y acodir por sí mismo, y que en otro caso, lo hará la corporacion reasumiendo como desde luego reasume la jurisdiccion espiritual.

Eo la última visita de cárceles, el señor regeote de la audiencia territorial de Madrid, acompañado del secretario de la misma, tomaron nota de los presos que mas necesitados estaban de ropa; y pocos dias despues, el de san Pedro, se hizo un reparto de 110 camisas de mujer; 124 de hombres; 118 pares de pantalones; 115 pares de alpargatas. El mismo señor secretario hizo la distribucion; parece que los fondos para esto son 10,000 rs. procedentes de un censo de las memorias de San Roman, y que queda bastante de esta cantidad para otras prendas que se repartirán à principio de invierno.

De Moolins, *en Francia*, nos dice nuestro corresponsal.

La Francia con grande empeño apoya positivamente y da la proteccion necesaria para devolver á la Iglesia aquel esplendor que tuvo antes de la revolucion. Doscientos mil francos acaba de consignar el gobierno para hacer de nuevo la iglesia parroquial de S. Nicolás de Moolins que algo deteriorada la necesitaba de re paro. La perspectiva mas halagüeña va á tomar este edificio y para que nada falte [illegible] que busca el gobierno, despues de una gran funcion de iglesia salió como en procesion el Señor obispo y clero para bendecir el [illegible]

determinado á el que concurrido con to,ó aparato y ostentacion el prefecto el maire y las demas autoridades que colocaron eo sus cimientos las primeras piedras, dauño con este acto aquel valor que entusiasma y hace digno todo lo que lo merece. La concurrencia fué escesiva y no faltaron á ella hasta los que marchan indiferentes y observan prevenidos todo paso religioso.

La nueva capital del *Canadá* (Estados-Unidos) acaba de recibir una pequeña comunidad de religiosas; han llegado allí el 7 de junio, despues de una travesía de las mas largas ȧ penosas, cuatro religiosas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, dos son francesas y dos inglesas. Embarcaronse en el Havre el 17 de abril en el *Oneida*, y hasta el 29 de mayo, es decir, despues de 43 dias de navegacion, llegaron á Nueva-York. Disfrutan sin embargo completa salud y deberian abrir cuanto antes su nuevo establecimiento. Ya se está dando la última mano á su monasterio que está situado en un bello paraje del barrio de Quebec. Esta nueva casa, asi como la de la Provincia, se edifican y sostienen á espensas de la caridad de los fieles de aquella ciudad y bajo los felices auspicios del señor Arrand, presbítero del seminario de San Sulpicio. Esta congregacion empezó hace 200 años, y debe su orígen al fundador de los *Eudistas* el P. Eudes, que puso sus fundamentos por los años de 1644.

En 24 de mayo falleció en la *Martinica* el señor de Perrigoy, perfecto apostólico, el cual nació en santo Domingo el 28 de setiembre de 1765 y hacia 13 años que se hallaba al frente del clero de la Martinica, y 33 que ejercia su ministerio apostólico en aquel pais.

Dice nn diario de Barcelona:

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros literatos que llegó á esta ciudad y sigue permaneciendo en ella el célebre escritor inglés Washington Irving, autor del Salmagundi, History of New-York; The Oketck book; Bracebidge hall; Tales of a traveller; Life and voyages of Christopher Columbus; Voyages and discoveries of Campanions of Conquest of Granada; The Alhambra y de otra infinidad de obras cuyo mérito es bien conocido y por el cual ha adquirido gran fama. Desearíamos poder dar mas exacta relacion biográfica de este distinguido personage y respetable sábio, pero basta manifestar que el señor Irving es de los escritores mas aventajados de su pais y de los que mas honor hacen á los Estados Unidos en cuya república nació.

Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia*

INSECTOS PERJUDICIALES.

La sociedad económica, siempre celosa en descubrir y averiguar todo cuanto puede ser útil á la riqueza y bien del pais, así como á remediar la parte en que puede serle perjudicial, ha tenido noticia de que eo los alrededores de Murviedro se ha descubierto un insecto tan perjudicial á las moreras, como que privándolas de los jugos las paraliza la vegetacion con gran deterioro no solo de la hoja presente si tambien de la cosecha venidera: deseosa pues de saber cómo se aviva, á espensas de qué vegetales se nutre, con todo lo demas relativo á su vida y metamórfosis, ha procurado adquirir algunas ramas en donde se cobija en invierno, y facilitadas por su apreciable primer socio don Jaime Cuevas, canónigo de esta santa iglesia, fueron entregadas á los señores D. J. B. Berenguer, secretario de la seccion de agricultura, y á don Anastasio Chinchilla, de la de ciencias naturales. Estos señores observaron á pocos dias, el 20 de abril, iban saliendo de las casitas de barro que hay en gran número sobre las ramas, unos diminutos escarabajuelos con dos plumitas ó alitas, seis patitas siendo dos para saltar, como sucede con algunos gorgojos. Segun el órden de los de su clase deben comer de la planta que los alimenta, y unirse para el desove y nueva generacion. Asi, pues, se está en el caso de hacer observaciones sobre ellos y de discurrir los medios de destruirle.

Se les ha puesto sobre ramas de morera con hoja y no han querido fijarse. Los labradores y personas curiosas é interesadas convendrá se [illegible] en los periodos de la vida de este perjudicial insecto [illegible] interes, no se propa- [illegible] nuestras moreras.

(C. A. D. P.)

[illegible] en todo el mundo una impre-

sion dolorosa la noticia de los fusilamientos de Zaragoza, con los tristes detalles que los han acompañado hasta el momento de la ejecucion que ha sido para muchas personas que creian probable el indulto, un acontecimiento inesperado siendo bien poco consoladores por desgracia los términos en que está concebida la proclama del señor Breton.

El dia 20 del actual tendrá lugar una gran corrida de caballos al otro lado del canal, bajo los auspicios de la sociedad española de la cria caballar, en la que tomarán parte los caballos de varios aficionados, entre los que podemos afirmar los señores Salamanca, duque de Glnksberg y duque de Osuna. Se diferenciará de las de los últimos años en que habrá carreras de velocidad y tambien de salto.

ANUNCIOS.

Revista de los intereses materiales y morales, *que redacta D. Ramon de la Sagra.*

Se ha repartido el número 7 correspondiente al mes de julio y contiene los artículos siguientes.

Estudios sociales. Citas y comentarios.=*Reclamacion* contra el trabajo hecho en la Cárcel de Jóvenes de Madrid.=*Niños espósitos.*= *Resultados comparativos* de varios caminos de hierro.=*Agricultura.*=*Bibliografia.*=*Carbones de Asturias.*=*Estudios estadísticos* sobre Madrid. Continuacion.=*Relacion* de nacidos y muertos.=*Relacion de los viajes del autor* en Europa.=*Introduccion.*=*Viaje á la Holanda.*

Los seis números publicados anteriormente desde el mes de enero hasta el de junio, forman el tomo 1.° de revista y de los viajes. Cada número consta de 80 paginas en 8.° mayor, y se publica uno al mes. Precio de la suscricion para Madrid y provincias; por tres meses 20 rs. Se suscribe en la imprenta y librería Europea de D. Dionisio Hidalgo, calle de la Montera núm. 12, adonde se dirijirán las comunicaciones, y en las de Monier, Poupart, Sanchez, Sojo y Cuesta. En las provincias, en casa de los corresponsales de dicha librería Europea, y de la Union literaria.

HISTORIA DE CABRERA

y de la guerra civil en Aragon, Valencia y Murcia. Tal como fué desde su principio en noviembre de 1833 hasta la entrada de aquel caudillo en Francia por junio de 1840. Fundada sobre documentos y datos mas exactos é interesantes de una y otra parte, y redactada bajo la direccion de don Damaso Calbo y Rochina.

Obra militar y política, ilustrada con láminas grabadas en acero, madera y en litografías, representando los acontecimientos mas notables.

El dia 20 del presente se repartirán los cuadernos 10 y 11 acompañados de un magnífico retrato de S. M. la Reina doña Isabel II, copiado del último que se ha sacado del natural, y litografiado por uno de los mejores artistas. El dia 30 se repartirá el cuaderno 12, y le acompañará la lamina ofrecida, representando la muerte de la madre de Cabrera y copiando exactamente el panorama que ofrecia la barbacana el dia de la ejecucion, que se trata con la mayor exactitud en el testo de dicho cuaderno, con todas las particularidades apoyadas en documentos justificativos.

El retrato de Cabrera saldrá en trage de general carlista, y se estan activando los trabajos para repartirlo, si es posible, antes de la época ofrecida, con el objeto de que el público juzgue el mérito del grabado y de su parecido.

El de don Cárlos se espera de un dia para otro, copiado últimamente segun se halla en la actualidad

Los demas retratos y vistas ofrecidas se repartirán en las épocas ya indicadas.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la aceptacion general con que ha sido recibida esta obra, se han concluido todos los ejemplares de las varias tiradas que ha habido que hacer de los primeros: se suplica à todos los nuevos señores suscritores que no les hayan alcanzado el número competente de cuadernos, tengan la bondad de esperar ó ir recibiendo conforme se vayan reimprimiendo.

Esta empresa abre de nuevo la suscricion para el que guste suscribirse, le sea mas cómodo ir recibiendo como si empezase la obra desde el primer cuaderno, habiendo acordado este medio con el objeto de que las personas que quieran nuevamente suscribir[se] que hacer de una vez el desembo[lso de los] 10 cuadernos ya publicados, siend[o] bien mas cómodo á la empresa q[ue] de esta manera los cuadernos segu[irán] reimprimiendo.

NOTA. Los planos topográficos [...] lios, documentos y datos en que [...] historia se manifiestan en la red[accion] de la Libertad, núm. 3; al mismo [...] da gratis la lista de retratos y vista[s que lleva]rá la obra, pues para mayor exacti[tud] ha salido una comision de artistas [...] del natural, como se manifiestan [...] quis y apuntes sacados hasta el di[a].

Todo el que se suscriba disfruta[rá] la coleccion de retratos y vistas.

Puntos de suscricion.

En Madrid: calle de la Libert[ad] en las librerias de Jordan, Sanc[hez] é Hidalgo, Brun y Vila.

Precios de suscricion.

En Madrid 3 rs. y 4 en la[s provincias] franco de porte.

En las provincias se suscribe, e[n las prin]cipales librerias y administracion[es]

MERCADO.

MADRID 16 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 11 1/2 á 12 1/2 rs.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 16 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han [hecho] operaciones valor de rs. 17.800,000 1/2 al contado 26 9/16 á 9 de setiem[bre] me y 27 7/8 á 60 d. f. ó v.

Títulos al 5 por 100: 2 operacion[es] de rs. 1.000,000 á 20 5/8 á 31 del c[orriente] ó v. en carpetas á 20 5/8 á 60 dias id. títulos 1/2 de p.

Deuda flotante del tesoro: 3 ope[raciones] valor de rs 5.000,000 á 60 á 16 d[ias] 2 de p. y 59 1/2 á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés [...] raciones valor de rs. 1.500,000 á [...] al contado y 6 1/16 á 60 d. f. ó v. a[...] títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8. [...]
Paris á 90 16 lib. 8 á 7[...]
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 3/4 á 5/8 daño.
Bilbao 3/4 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 1/2 daño
Granada 1 1/2 daño
Málaga 1 daño d.
Santander 1/2 daño
Santiago 3/4 d.
Sevilla 3/4 daño.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 daño.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

A las ocho y media de la noche.

OSCAR, HIJO DE OSIAM. Inter[medio de] baile nacional. Terminando la funcion [con un] divertido sainete.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

LA FAVORITA, ópera en 4 actos.

Editor responsable D. Alvaro Garci[a]

MADRID: Imprenta de D. Igna[cio Boix,] calle de Carretas, núm 8.

Num. 42. Jueves 18 de julio de 1844. Año 1

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Redaccion de este Periódico, calle Ancha de Fcbgros, núm. 11, cuarto principal; y en las librerías de don Juan Sanz, y D. Ignacio Boix, calle de Carretas.

PROVINCIAS.—En todas las Administraciones de Correos y principales librerías del Reino.

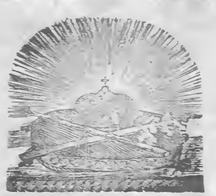
EN EL ESTRANJERO.—En Paris, en la Redaccion del Universo y de la Moda; en Burdeos, en la del Correo de la Gironda; en Bayona, en el Gabinete de lectura de Mr. Velas.

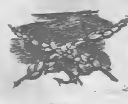
EN LA HABANA.—En las librerías de Boix, y de Villanueva y Sanz.



UNION.

[illegible], PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

PRECIOS.

En Madrid, un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias, franco de porte. . 18
En Ultramar y en el estranjero, el trimestre, tambien franco de porte. 36

Anuncios y comunicados.

Se admitirán á precios convencionales.

LA MONARQUÍA,

DIARIO MONARQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

El estrecho círculo en que nos ha circunvalado la situacion, denunciándonos sistemáticamente todo cuanto publicamos, porque asi place y lo quiere quien manda, poniendo en el inminente riesgo las personas de los redactores y empresario Director de este periódico, nos obliga á suspender por ahora nuestras tareas protestando á los hombres honrados y monárquicos, cuyas doctrinas, principios y fé hemos representado, que en mejores dias seguiremos la marcha trazada, por la cual tenemos la íntima conviccion de creer, que solo es posible hacer feliz á la España, asegurándoles al propio tiempo que solo cedemos á la fuerza material.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Escelentísimo señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de julio de 1844.—Ramon María Narvaez.=Sr. ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El superintendente delegado de Hacienda en la Isla de Cuba, con fecha 29 de mayo último, participa al Gobierno que el regreso de S. M. la augusta Reina Madre al lado de su escelsa hija la Reina doña Isabel II (Q. D. G) es un venturoso acontecimiento, cuya sola noticia ha producido en aquellos dominios el mayor júbilo entre los empleados de la misma Hacienda, los cuales como el se han adherido con este motivo al sentimiento nacional, presintiendo el gozo y consuelo que ha debido derramar en el corazon de S. M. la presencia de su régia Madre, quien con sus avisos y consejos sabrá realizar la felicidad de los pueblos y la gloria de su reinado; y el Gobierno en consecuencia ha dispuesto que se les den las gracias.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, en carta del 31 de mayo último, al dar cuenta de la constante actividad con que se sigue la causa sobre el descubrimiento de la estensa conspiracion de negros tramada en Matanzas, participa que la tranquilidad pública continuaba inalterable.

Esta misma noticia ha dado el capitan de la corbeta española *Adolfo*, procedente de la Habana, de donde salió el 12 de junio próximo pasado.

LA MONARQUIA.

MADRID 18 DE JULIO DE 1844.

DOCTRINA MONARQUICA.

ARTICULO SEGUNDO.

Es en estremo notable la consecuencia que el espiritu humano ha deducido de este desengaño. Se dijo en Francia, y se repite ahora con mucha frecuencia en España, por cierta clase de publicistas, que el gran problema del siglo consiste en conciliar el órden con la libertad. Cualquiera que esté al corriente de los sucesos contemporáneos, todo el que haya bebido sin prevencion y de buena fé esa espuma científica de los periódicos y obras políticas del dia, [illegible] en la espresion de *conciliar el órden con la libertad*, el modo mas sencillo, á la par que filosófico, de proponer todas las cuestiones gubernativas. Reconocemos en el primero que la pronunció el singular mérito de haber fijado con el mayor laconismo posible el actual punto de partida de las reflexiones políticas; pero negamos cierta importancia, que le dan cuantos la repiten, porque es ilusoria.

Conciliar el órden con la libertad es el problema constante de todos los legisladores del mundo; los del antiguo y misterioso Oriente, los de Grecia y Roma, los de la edad media asi eclesiásticos como civiles, los de la época moderna, todos tuvieron, y no pudieron dejar de tener otro objeto que ese. La unica diferencia que media [illegible] tribu en que llamamos órden y libertad á las necesidades de nuestra época, y ellos las denominaban de otro modo, porque eran distintas ó las concebian bajo diferente aspecto. La naturaleza humana es tal que mírese como quiera, siempre presenta contrastes y contradicciones, asi en el individuo como en la sociedad: en el órden intelectual hay errores, en el moral pasiones opuestas, en las obras impotencia y sin embargo siempre aspiramos á la suma perfeccion. Por el choque continuo y oposicion constante de las necesidades individuales y sociales, nace esa otra necesidad de gobernarlas todas, de dirigirlas hácia un punto único, fin último del destino que la Providencia designó y ha revelado al hombre.

El órden y la libertad son generalizaciones de dos especies de necesidades opuestas entre si: la necesidad de obrar bien, y la necesidad de no obrar contra nuestra voluntad. El dia en que se descubra el medio de que todos los hombres obren bien y no lo hagan contra su voluntad, ese será tambien el dia en que quede resuelto el famoso problema propuesto en el siglo diez y nueve, como si fuera cuestion esclusiva de la época. ¿Será acaso este problema semejante al de la piedra filosofal? No somos escépticos en filosofía, ni tampoco en religion: de aquella esperamos mucho, de esta no nos es dable esperar mas de lo que promete para la otra vida; pero tambien estamos convencidos de que la profesada en España con esclusion de cualquiera otra, segun está en el dia, contiene en gérmen mas de lo que á primera vista aparece, considerando su doctrina como medio de conciliar el órden con la libertad.

Mucho se ha abusado de la aplicacion de ambos conceptos, órden y libertad. ¿De qué no abusa el hombre? Conociéndolo asi procuraremos no jugar con ellos, como por desgracia sucede con los de palabras mas sagradas.

El partido de la libertad y el del órden rompieron las hostilidades en Europa á ultimos del siglo pasado: los hombres del órden, interesados como debian estarlo por los gobiernos establecidos, se han opuesto constantemente á la revolucion; pero su resistencia [illegible] tan fuerte que contrarestar pudiese los azares de mil circunstancias [illegible] vistas é inevitables. [illegible] se salvaron de la invasion del torrente revolucionario y de la propaganda francesa. No necesitamos hablar de los efectos que ella produjo en España: los partidarios de la monarquia tradicional, hombres del órden y por lo mismo del gobierno establecido, se vieron obligados, por las violencias que en contra de ellos se usaban, á guarecerse bajo una bandera levantada contra la revolucion que los arrollaba. Han corrido la suerte de las armas y al presente la parte sensata de ellos, esa masa de hombres que prescinden de sus propios intereses cuando son inconciliables con el bienestar de la patria, acude al campo de la legalidad, á la discusion pública é inofensiva de sus convicciones, para que el pueblo español los conozca, les haga justicia y queden asi vindicados de las imputaciones calumniosas de que hasta aquí no pudieron defenderse. El partido monárquico no renuncia, ni puede renunciar sin suicidarse á la propiedad del título de *partido del órden*, y cualquiera otro que se lo apropie, sin incorporarse en sus filas, comete una usurpacion. Y no se diga que hay hombres enemigos de la revolucion y que sin embargo nunca harán causa comun con los absolutistas. ¿Somos todos absolutistas, ó esta calificacion le corresponde únicamente á los primeros que resistieron las ideas revolucionarias? A estos fué á los que se les dió esa denominacion en un principio; pero no hay ningun motivo justo para continuar dándoselas á ellos esclusivamente.

Todo gobierno es absoluto por esencia, ó deja de ser gobierno. En la república de los Estados Unidos, en el imperio ruso ó mulsuman existe de hecho el absolutismo. Nada importa que en unos casos se atribuya el absolutismo á las leyes y en otros á las personas; nada importa que se confundan las leyes y las personas, porque si han de ser por fuerza hombres los que den las leyes y las ejecuten, ¿habrá menos absolutismo en una ley emanada de mayoría, que en una ley emanada de un individuo solo? ¿Serán menos déspotas los ejecutores inflexibles de la ley en un Estado democrático, que en una monarquía? Si por absolutismo se entiende el de la ley, no seremos nosotros los que rechacen semejante dictado: si por absolutista se entiende otra cualquiera cosa, nosotros no elejimos entre los Nerones y Marats.

No podemos en hecho de verdad [illegible]

alegar títulos valederos para que se nos incorporase en la comunion del nuevo ó viejo liberalismo. La libertad proclamada en el siglo anterior y modificada en el presente, por la triste esperiencia de las revoluciones, es un ente de razon, un ídolo en cuyas aras se sacrifican tantas víctimas inútilmente, que su culto cuesta á la humanidad mas de lo que vale el sacrificio de renunciar á ella. Por que, hablemos en razon; ¿La causa del liberalismo hubiera nunca conseguido buen éxito, ni aqui, ni en ninguna parte, sino se hubiese ligado con otros intereses muy diversos? ¿No se ha visto y se está viendo que esos intereses se separan de ella en el momento mismo del triunfo, y sofocan la libertad y la aniquilan luego? Las libertades públicas consignadas en los códigos constitucionales solo se consideran, y nunca podrán ser mas que medios de gobernar con mas facilidad: no hace un pueblo una revolucion para que sus gobernantes llenen á menos costa sus deberes; no la hace el gobierno mismo impulsado de tan laudable deseo. La libertad es siempre una pantalla que encubre un fin muy diverso del que se aparenta. Era por lo mismo imposible que los hombres del órden, los primitivos monárquicos adoptasen el principio absoluto de la libertad, cuando veian y estaban tocando tan de cerca, que no es *libertad* lo que se necesita sino sujecion al yugo de la ley.

Despues ciertos constitucionales del nuevo liberalismo, colocados en la posicion que los monàrquicos ocuparon en otro tiempo, sienten lo mismo que estos conocieron entonces y por eso nos dicen: la libertad pública creada por las constituciones necesita conciliarse con el órden; la imprenta lo altera á cada momento, la tribuna y las elecciones tienen á la nacion en contínuo sobresalto; los ciudadanos armados para salvaguardia de la Constitucion nos sumen en la anarquía, y...... ¡Pobre libertad! En tu consorcio con el órden vas á ser mutilada asombrosamente, porque cada ley nueva rebajará tu valor, y la desgracia seria que á costa del tuyo no aumentase el del órden.

ARTICULO DOCTRINAL.

Los mandamientos de la ley de Dios son diez. Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del prójimo.

El primero es amar á Dios sobre todas las cosas.

El segundo no jurar su santo nombre en vano.

El tercero santificar las fiestas.

El cuarto honrar padre y madre,

El quinto no matar.

El sesto no fornicar.

El septimo no hurtar.

El octavo no levantar falsos testimonios ni mentir.

El noveno no desear la mujer de tu prójimo.

El decimo no codiciar los bienes agenos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos en servir y amar à Dios sobre todas las cosas y al pròjimo como á nosotros mismos, amen Jesus.

Este es el programa de los monárquicos Señores fiscales denúncienlo Vds!

A las doce de la mañana del dia 16 iban CINCO denuncias contra la *Monarquía*: cuando el público lo lea no sabemos cuantas irán. Sin embargo estamos agradecidos á los señores fiscales, porque se portan con nosotros como caballeros, y del mal el menos: pues se nos ha asegurado por persona fidedigna que se trataba de dar un ataque brusco á la redaccion y á las personas, y como medio de evitarlo se ha tomado el de denunciar hasta que haya MIL DENUNCIAS. Ademàs, los señores fiscales son *retrógrados* con nosotros pues empezaron por el dia 10, luego pasaron al 9 luego al 21 del mes anterior y asi llegarán á la fé de bantismo. Ya ven nuestros amables suscritores que esta es una espantosa crisis *denunciable*; por eso se la denunciamos nosotros tambien para que le formen su correspondiente causa. Esta es la epoca del órden y de la legalidad.

CRÓNICA ESTRÁNJERA.

PARIS 11 de julio.

(*Nuestro Corresponsal*)

Si bien el principal objeto del viaje del emperador Nicolás á Lóndres fue un tratado que han hecho los dos soberanos con motivo de la posicion que respectivamente tienen en la India se sabe de un modo positivo que se ha tocado la cuestion española, y que desde entonces el ministerio inglés es menos hostil á la pacificacion de la Peninsula.

IDEM.

En la sesion de ayer en la càmara de los pares se trató por la milésima vez de la inicua conducta de este gobierno respecto à los augustos prisioneros de Bourges, y por la milésima vez mintió Mr. Guizot asegurando que á los prìncipes se les trataba con la mayor consideracion. Lo único que hubo de notable fue que Mr. Pelet, que no tiene nada de legitimista, manifestase su estrañeza de que el gabinete frances no trabaja para que se hiciera el casamiento de Isabel con el hijo de don Cárlos como única combinacion que puede dar la paz á España. ¡Inocente Mr Pelet!! En fin el resultado fue... que no hubo resultado; que Mr. Guizot no contestó porque no supo ó porque no quiso, y que por la noche este distinguido diplomático soñó que era hombre de bieu y un gran político.

Ademas de los asuntos de la Península de que no hablo porque solo ahora versa la cuestion sobre la crísis que acaba de resolverse en Barcelona, llaman aqui la atencion los negocios de Marruecos. Pero esten Vds tranquilos acerca de los resultados, la guerra se hará en el papel y todo quedará como se estaba. No quiere la Inglaterra, y basta. Solo España cree en el poder de Luis Felipe, y solo España era capaz de aguantar el desden ó mas bien desprecio con que siempre nos tratan nuestros vecinos y del que últimamente ha hecho alarde el ministro de marina frances riyendose cuando un par le preguntó si los españoles cooperarian para hacer la guerra á Marruecos ¡Valemos tan poco!! Gracias á quien tiene la culpa de que ahora se burlen de nosotros.

Acerca de la cuestion de Marruecos dice *el Globo*:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante sesion que ha tenido lugar en la Cámara de los Comunes con motivo de la cuestion de Marruecos. El gobierno inglés no ha perdido la esperanza de que su mediacion con el Sultan logre un término pacífico á las contestaciones pendientes, y aunque Sir Roberto Peel ha negado en la Cámara que sus buenos oficios hayan sido desechados por Ahd-el-Rhaman, es indudable que los primeros pasos dados por sus agentes no han sido acogidos como en un principio esperaba el gobierno británico Creemos que en efecto la Francia no ha solicitado de nuestro gobierno el permiso para que sus tropas pasen por Ceuta para entrar en Africa, porque nos parece que aquella potencia no tiene interes en estender su territorio por el lado de Marruecos, y porque segun el estado que tiene hoy la cuestion, seria harto prematuro semejante paso. De todos modos, lo que nosotros inferimos de las continuas interpelaciones que se hacen en la Cámara inglesa, es que la Inglaterra interpondrá todo su influjo y hará los mayores esfuerzos por impedir la guerra.»

CAMARA DE LOS COMUNES.

SESION DEL 8 DE JUNIO.

Mr. Sheil. Deseo dirigir tres preguntas a gobierno de S. M: primera si lord Aberdeen ha recibido del gobierno frances respuesta a su comunicacion del 28 de enero de 1842, y en este caso si hay alguna dificultad en presentar esa respuesta a la camara: segunda. si el ministerio ingles ha pedido el *exequatur* para nuestro cónsul de Argel: y tercera, si ha dado algun motivo la Inglaterra para que la Francia se crea con justo título poseedora de aquel territorio.

Sir Roberto Peel. En mi concepto habria valido mas que el señor preopinante hubiese dejado intacta la cuestion que ha suscitado, para que se ventilase entre el poder ejecutivo de Inglaterra y el de Francia. Diré sin embargo que hasta ahora no ha recibido el gobierno de S. M. contestacion alguna á la comunicacion dirigida por lord Aberdeen al ministro de Francia Con respecto á nuestro cónsul general en Africa, solamente puedo decir que ha obrado con arreglo á las mismas instrucciones que tenia mientras ha estado sirviendo su destino de agente del gobierno y conservando la misma autoridad que le fué concedida desde el año de 1831, sin que haya tenido lugar desde aquel tiempo cambio alguno ni en las unas ni en la otra. Espero que el señor interpelante no ixigirá otra respuesta del gobierno de S. M., pues como he dicho, creo que vale mas dejar tales materias à la resolucion de los gobiernos de ambos paises.

Sir C. Napier. Sin embargo de lo que acaba de esponer el señor ministro, me considero en la obligacion de tomar la palabra aunque no sea mas que por lo que respecta á Marruecos La España en union con la Francia se disponen á operar contra aquel pais; y si paramos la atencion en esta circunstancia, recordando al mismo tiempo el folleto del príncipe de Joinville, hallaremos que la cuestion que nos ocupa en este momento es de mayor importancia que lo que se cree. Es evidente que hemos obrado con suma ligereza reduciendo en los últimos tres años nuestras fuerzas navales, mientras la Francia conservaba al mismo tiempo armados todos sus buques. Deseo, pues, saber si es verdad que la España ha concedido á la Francia el permiso de que sus tropas pasen à Marruecos por la parte de Ceuta, si trata el gobierno de aumentar nuestras fuerzas navales, y si el emperador de Marruecos se ha negado á admitir nuestra intervencion.

SIR ROBERTO PEEL. En contestacion à las preguntas que se ha servido dirijirme el ilustre general, puedo únicamente decir que nunca nos hemos hallado mas en disposicion que ahora, de poner en activo servicio mas fuerzas navales. En cuanto al permiso que se dice concedido por la Francia à la España para que pasen por Ceuta las tropas de aquella nacion, ninguna noticia tengo de tal convenio. Y en cuanto à si la mediacion de la Inglaterra ha sido desechada por el emperador de Marruecos, debo hacer presente que nuestro cónsul general en Argel ha pasado á avistarse con el Sultan, segun las instrucciones que ha recibido del gobierno; por tanto todavía no puede decirse que haya sido rehusado todo medio de avenencia. Por lo demás, el gobierno de S. M. ha adoptado las disposiciones convenientes á fin de aumentar las fuerzas navales, todo lo que sea necesario para protejer los intereses británicos en cualquiera parte del mundo en que puedan hallarse amenazados.

A la salida del correo continuaba la sesion.

AFRICA.

MARRUECOS.

El mariscal Bugeaud, gobernador general de la Argelia, despues de haber abandonado á Ouschda y vuelto al territorio francés, ha emprendido la espedicion que tiene por objeto ocupar el pequeño puerto de Djemáa. En su parte, añade, que El Gennaoui se habia retirado con los restos de su ejército algunas leguas al interior, y toda la regencia gozaba completa tranquilidad. Algunas correspondencias posteriores anuncian empero que Ab-el-Kader ha entrado de nuevo en la Argelia y causado grandes destrozos en algunas tribus que no han querido marchar con el. Al parte del gobernador general acompañan dos cartas dirigidas por este al gefe de las tropas marroquies, en que al mismo tiempo que se queja enérgicamente de la violacion del derecho de gentes de que por dos veces se han hecho reos los marroquíes, se anuncia que él no abriga ninguna mira hòstil contra su emperador, ni proyectos de conquistas, siempre que Marruecos dé las debidas satisfacciones á la Francia y obligue á Ab-el-Kader à alejarse de la frontera. Es curiosa la contestacion del gefe marroquí á estas cartas. Dice asi:

«Cid el Gennaoui, representante del emperador de Marruecos, al mariscal Bugeaud.

«Loado sea el Señor etc

«El servidor de Dios, Ali-ben-el-Taseb al gefe de los cristianos en Argel el mariscal Bugeaud. He recibido tu carta y comprendi[do su] contenido, cuando he venido á la frontera tenia la intencion de hacer el bien de vue[stros] vasallos y obligarlos à permanecer en sus respectivos lìmites: entonces ha acontecido [el] triste suceso sin intencion ni asentimiento [de] parte mia. Cuando has venido, tambien has escrito y yo me he abocado con tu repre[sentante] sentante con buena fé, y esento el corazon [de] malos pensamientos. Me habeis hecho propo[si]ciones, y yo las he presentado por mi pa[rte] no nos hemos entendido; pero nos hemos [se]parado buenos y libres esperándo mútuamente que el otro meditaria y que despues de lle[gadas] las nuevas instrucciones nos pondriamos [de] acuerdo, ajustando un convenio que pusiese [fin] á todas las dificultades.

«Yo no he tenido conocimiento alguno [de] lo que pasaba desde el momento de mi par[ti]da hasta el momento que vinieron à decir[me que] ha sucedido lo que ha sucedido.

«Sabe; pues, que yo no puedo aprobar [la] mala ìnteligencia entre nosotros, aun cuan[do] el mal proceder viniese de tu parte. Pero pueden remediarse los males ya pasados; p[or]que solo á Dios pertenece la direccion de t[odo] en este mundo.

«Tú nos dices que estás aun dispuesto [al] bien y á la paz. Lo mismo sucede por mi p[ar]te, pues ademas yo no tengo permiso para [ha]cer la guerra

«Asi ni uno ni otro partido debe conside[rar] como ofensa imperdonable tal ó cual he[cho] contrario á la paz, en tanto que la amis[tad] exista entre nosotros y que mantengamos [las] condiciones que han sido establecidas por nues[tros] abuelos y seguidas por sus descendien[tes]. Dios hace lo que quiere y lo que desea.

«Yo no me apartaré en manera alguna [de] estas condíciones, antes por el contrario eje[cu]tándolas se confirmaràn la amistad, la paz y [el] bien de los súbditos —Salud.—A 18 de ju[nio] de 1844.»

La duquesa de Berry ha dirigido al vizco[nde] de Wals, redactor de la Moda la siguie[nte] carta:

VENECIA 1.º de junio de 1844.

He recibido, mi querido vizconde, el li[bro] que habeis remitido, y lo he leido con gra[n] de interes. Habeis comprendido *perfectamen*te la idea al escribir la relacion de un [...] pérfidamente calumniado: à un francés [...] celoso del honor de su patria, al autor [...] de las cartas vandeanas pertenecia escribir [...] conciencia el objeto de las reuniones de *Bel[gra]ve-Square*, y repetir à la Francia el amor [...] le profesa, y los votos que en su favor d[irige á] la Todopoderoso mi digno hijo.

Habeis comprendido notablemente [...] tarea, mi querido vizconde, y la habeis lle[nado] con el celo y talento que hace mucho ti[empo] aprecio en vos. Recibido &c.

María Carolina.

(*Quotidienne.*)

CRÓNICA NACIONAL

BARCELONA 12 de julio.

Tuvo lugar ayer en la casa de campo [que] habita en Sarriá el señor don José M[...] Larra, un espléndido banquete en el que c[on]currieron diferentes amigos de dicho se[ñor] de lo mas escogido de la clase de comerci[antes y] fabricantes, un miembro de la dipata[cion] provincial, otros del Ayuntamiento, y alg[unos] empleados del Ministerio y de la Intende[ncia]. Reinaron en aquel convite la armonia y [fra]ternidad que caracteriza la ilustracion de [to]das las categorías de esta ciudad, augurio [fe]liz de los adelantos á que están destinados [los] intereses rentísticos y mercantiles de e[stas] provincias.

Esta tarde SS. MM. y A. han visitado [los] cuarteles del Buen-Suceso y de Atara[zanas]. Hemos visto los dos, y hemos admirado [en] uno y otro el buen gusto, el lujo y hasta [mag]nificencia con que estaban decorados. V[ini]mos entusiasmados de ver el grandioso es[pec]táculo que estas visitas presentaban, y no [te]nemos ni el espacio ni la calma necesaria [para] entrar en pormenores; lo cual dejaremos [para] ocasion mas oportuna. Entre tanto felic[ita]mos à los que estas fiestas hayan dirigido [por] el esmero y esquisito cuidado con que su[pie]ron desempeñar tan interesante cometido.

Sabemos que SS. MM. han comprado [...] neros de los que comprende la esposicion [...]

blica, por valor de unos cuatro mil duros Tanta es la aficion que á la industria española profesan, tanto el esmero que en fomentar la ponen, y tanta la admiracion que los adelantos de Cataluña les han merecido.

(*Verdad*).

Esta tarde SS. MM. y A han visitado los cuarteles revistando á pie los cuerpos que los guarnecen equipados todos con el mayor lucimiento que puede imaginarse Acompañaban á las reales personas los generales Narvaez, Mecr, Azuar y Pavia, habiéndose reunido en el Buen-Suceso á la comitiva, el digno prelado de esta diócesis.

Las fachadas de los cuarteles estaban adornadas con gusto y en la de Atarazanas se ha colocado un sólio encima de uno de los tablados allí erigidos. Se ha obsequiado á SS MM y A. con elegantes refrescos; y en celebridad de tan augusta visita se esta dando en Atarazanas un lucido baile. Nos procuraremos mas detalles

---

El señor regente y magistrados de esta audiencia obsequiaron al señor Rios Rosas con una comida en Mataró el domingo último.

(*Imparcial*)

IDEM 13.

Se nos acaba de asegurar que esta tarde al salir de palacio S. M se ha arrodillado á sus pies un soldado pidiéndole le dispensase la gracia de relevarle del castigo de cincuenta palos á que estaba condenado, á mas de otros cid cuenta recibidos ya. La Reina con su acostumbrada benevolencia ha accedido á la solicitud espresada.

El batallon del regimiento de Zaragoza acuartelado en la Merced ha dispuesto entre otros adornos un vistoso jardin artificial para cuando SS MM. y A se dignen visitarle.

Hoy ha obtenido audiencia de S. M. una comision de la clase de viudas, residentes en esta provincia.

Nos aseguran que mañana visitarán las reales personas la Ciudadela de esta plaza.

Parece que S. M. trata de mandar construir otro piso en el palacio, amueblando todo el edificio á sus costas con géneros del pais para no tener que gravar en lo mas mínimo á los particulares en las visitas que piensa hacernos anualmente; en vista de lo mucho que le prueba este clima y el buen efecto de los baños que está tomando.

(*Id.*)

(IDEM)

Ayer tarde á las 6 1/2 se dignaron SS. MM. y A. visitar el cuartel del brillante regimiento infantería de Soria núm. 9 al mando de valiente y digno coronel don Francisco de Paula Garrido, que se halla alojado en el edificio que fue convento de los PP. servitas. Aguardaba el regimiento á las Reales personas formado en la Rambla de los estudios en órden de parada. Con la debida anticipacion se presentaron los Escmos Sres. Presidente del consejo de ministros; capitan general, su segundo el señor Pavía y el Escelentísimo señor don Pedro Azuar que lo es general de la division á que pertenece el espresado cuerpo, con otras personas notables le revistaron con detencion quedando sumamente complacidos del aseo, precisa uniformidad y buen porte que le destingue A la hora indicada comparecieron SS. MM. y A recibiéndolas con todos los honores de ordenanza, bajaron en seguida de la carretela y pasaron á pié revista á los dos batallones del citado regimiento que se hallan de guarnicion en esta plaza presenciando el desfile que verificaron delante de las Augustas Personas con aquella marcialidad y exactitud propia únicamente de soldados veteranos y no de bisoños que son la mayor parte.

Entradas al cuartel las compañias pasaron á ocupar sus respectivas cuadras, y la regia comitiva se dirigió al mismo, en cuya puerta una guardia de honor de señores oficiales con espada en mano recibió á las augustas huéspedes; el espresado coronel del cuerpo constantemente las acompañó con la cortesanía y respeto que es debido; todo el pavimento y escaleras esta ban ricamente alfombradas de paños de colores con galones de oro, y el pasamano de las escaleras cubierto con rico terciopelo carmesí. SS MM y A. se dignaron visitar las cuadras en limpieza y buen órden escede á cuanto es posible creer: al presentarse las Reales personas, en todas las compañias fueron recibidas con entusiastas vivas y aclamaciones nacidas de puro afecto, despues pasaron al espacioso patio que se halla en el centro del edificio convertido en un improvisado jardin, todo arena do con centenares de macetas, arcos de verde al rededor interpolados de figuras alusivas á las mecánicas de cuartel y en el centro un torreon en lo mas alto del cual se veia ondear la bandera nacional. La numerosa y distinguida concurrencia aguardaba en este ameno sitio el placer de contemplar de cerca á sus queridas Reinas y Princesa y al divisarlas las vitorearon con el entusiasmo que únicamente es posible en corazones que las idolatran. Fijadas SS. MM. y A en el sitio mas oportuno se dignaron probar el rancho con cucharas de palo iguales á las de que se sirve el soldado que se la presentaron en una rica baudeja de plata

Terminado este acto nuestro dignísimo capitan general arengó á unos cuantos soldados por compañia re ordándoles con energía sus deberes y lo reconocidos que habian de estar siempre á la honra que acababa de dispensarles S. M. y con el mayor entusiasmo finalizó dando vivas á SS MM. y A. que fueron contestados por todos los presentes con el mismo entusiasmo. Pasaron luego las augustas personas á la pieza de descanso en la cual habia un magnífico ramillete; no es dable en un momento describir el lujo y riqueza que con su elegancia adornaba el aposento ni lo esquisito y delicado que era el ramillete; elevábase á una altura considerable representando una vistosa glorieta en cuyo centro habia el Leon de España con la corona real, rematando con trofeos que sostenian el estandarte real, toda la mesa correspondia á las elevadas personas á que se destinaron, no menos que las numerosas bujias sostenidas por ricas arañas y candelabros de plata, basta decir que todo era digno de las reales personas y que estas quedaron no menos complacidas de la brillantez, del equipo, uniformidad é instruccion del espresado regimiento que del suntuoso recibimiento que les hizo SS. MM. y A. se dignaron tomar algun refresco y se retiraron dejando á todos embelesados con su bondad y amabilidad.

Luego de retiradas las reales personas, las convidadas recorrieron el cuartel que todo estaba iluminado; y con la caballerosidad que particulariza á los oficiales del ejército español sirvieron estos á la lucida concurrencia un abundante y escogido refresco, terminando con un pequeño baile.

No nos ha sido dable retener las muchas poesias que se leian en las paredes del cuartel y consideramos por demas mencionar que la fachada esterior correspondia á los ricos adornos interiores. Honor al benemérito coronel, gefes y oficiales de tan distinguido que así se han acreditado de celosos militares como de cumplidos caballeros.

Sentimos no poder dar una descripcion de la visita de SS. MM. y A. al cuartel de Atarazanas por falta de algun dato; mas procuraremos cubrir mañana esta falta.

El lunes próximo dará el embajador ingles un suntuoso banquete, á que estan convidadas todas las notabilidades de esta capital;

Hemos visto y copiado de los periódicos de Madrid la noticia de haber llegado allá don Manuel Godoy, príncipe de la Paz; pero á pesar de ello podemos asegurar que dicho personage se halla en Paris, habiendo llegado en esta hace pocos dias su esposa la señora princesa, acompañada de su sobrino don Fernando Trujillo, mayordomo de semana de S. M

(*Verdad.*)

REUS 11 de julio.

El dia 8 al anochecer se formaron crecidos grupos en la plaza de la Constitucion con motivo de la quinta correspondiente al año 1843. Las patrullas dispersaron la gente y viendo que habia resistencia de parte de los jóvenes, hicieron fuego y por fortuna no hubo que lamentar desgracia alguna. Al dia siguiente apareció el adjunto bando del comandante general de esta provincia.

Comandancia general de la provincia de Tarragona = Habitantes de la ciudad de Reus: los escandalos promovidos estos últimos dias por turbas de jóvenes imberbes que alteran la tranquilidad pública, [illegible] capitales necesarias y desa[illegible] sino que hacen pasar a [illegible] [illegible] precisos [illegible] seguridad de las personas y [illegible] los pacíficos y laboriosos habitantes, de publicar el siguiente bando

1.º Desde mañana al encenderse los faroles del alumbrado se cerrarán las tabernas, cafés y todo establecimiento público de libre concurso.

2.º Todo grupo que esceda de cinco personas en plazas ó calles, será deshecho por las patrullas, y si ofreciesen resistencia, serán entregados por la comision militar para ser juzgados como promotores de motin.

3.º Se prohibe á la juventud de menos de 25 años, el uso de bastones ó palos cuyo diámetro esceda del grueso de seis líneas.

Deseo la paz, la tranquilidad y el órden como los medios de dar confianza á los capitales y á la industria, y proporcionar aumento de trabajo y ocupacion á los aplicados: me será muy doloroso, pero si para afianzar estos bienes me viere precisado por nuevas provocaciones á derramar sangre, ni un momento me detendré en derramar la de los díscolos ó imprudentes que caerán víctimas de la seduccion y de la intriga encubierta, pues entre dos males no queda otro arbitrio á las autoridades militares que la adopcion del menor, siendo inevitable. Reus 6 de julio de 1844 — El comandante general de la provincia — Victor de Sierra.

(*Corresp. del Clamor Público*)

BURGOS 12 de julio.

El regimiento de infantería de Castilla que pasó hace dias con direccion á Zaragoza, ha vuelto hoy á entrar en esta, y se dirige á Valladolid á esperar órdenes

Ayer pasó en la diligencia el general don Evaristo San Miguel que por órden del gobierno va desterrado á Bilbao, y mañana marcha su hermano don Santos á las Baleares, á este le han señalado hasta la ruta que ha de llevar.

Ha llegado el brigradier Aiuart, nombrado segundo cabo de este distrito.

(*Corresp. del Clamor Público.*)

CARTAGENA 13 de julio.

Anteayer de madrugada apareció en este puerto el vapor *Villa de Madrid*, procedente de Levante, trayendo al tope la bandera turca, y aun cuando el Gobierno olvidó avisar á estas autoridades, al momento dictaron las disposiciones oportunas para que el embajador de la Puerta Otomana que iba á su bordo fuese recibido cual corresponde.

Una comision de ayuntamiento pasó al *Villa de Madrid*, acompañándole despues al desembarque que verificó á las nueve de la mañana, siendo saludado con 15 cañonazos; y entrando en el carruaje que se le tenia preparado, pasó á descansar en el alojamiento que le estaba prevenido en casa de D. Nicolás Biale, de este comercio

Al momento pasó á visitarle este general gobernador señor Senoseain con el estado mayo, y se puso á disposicion de S. E. Fuad-Effendi, la guardia de honor de una compañia de Saboya con bandera y música, la que hizo retirar; y en seguida acompañado del señor Peña, comandante general del departamento y de la comision de ayuntameento con otras personas de distincion, pasó á visitar el Arsenal, cuartel de guardias marinas, ayuntamiento y á dichas dos autoridades superiores, regresando á su alojamiento á la una, y despues de admitir el refresco que le ofreció el dueño de la casa, se embarcó para continuar su viaje, no habiendo querido detenerse nada mas que lo señalado en itinerario, para no perjudicar al romercio ni pasajeros que conducia el vapor.

Acompañan al señor Fuad-Effendi el señor Sousa, oficial de la secretaría de Estado, un secretario de la legacion que es cuñado de S. E. y un ayuda de cámara. Asimismo venian en el buque el general Lipares de Botron que pasa de 2.º cabo á Algeciras, y el coronel Loingorri que viene de teniente coronel del regimiento de Saboya, cuyos señores le acompañaron en las pocas horas de su estancia en esta.

Ha gustado mucho S. E. por su finura y amabilidad, quedando muy satisfecho de la acogida que se le ha hecho, aun cuando se [illegible] [illegible] mucho escitó también la curiosidad su persona, pues aun [illegible] como las [illegible] de su [illegible] deseaba ve[illegible] chasqueada, pues que su trage consistia en una levita de paño azul abrochada hasta [illegible] un gorro morado sencillo con borla azul como los que aqui andan infinitos.

Anteayer tarde entró el tercer batallon de Bourbon, ya estan reunidos los tres en esta, y esperan los quintos para completar su fuerza

Parece que dentro de pocos dias llegará á esta el escelentísimo señor Roncali; se dice que á revistar la plaza y guarnicion; y aun se añade con fundamento, que en agosto será este puerto visitado por SS. MM.

Bueno sería que así fuese, y que hecho cargo el gobierno del deplorable estado de este departamento, procurase reanimarlo, con lo cual tomaba vida y fomento esta poblacion.

Segun cartas de Oran de 9, salió el 4 la escuadra francesa compuesta de 3 navios, cuatro fragatas, y varios vapores, con unos 8000 hombres para Tánger.

(*Cor del Globo*)

CORDOBA 12.

El intendente de esta provincia vá á Sevilla en reemplazo del Sr. Garcia Hidalgo, Aqui ha venido el Sr. Buznego

El Correo de gabinete que pasó hácia Marruecos aun no ha regresado, aunque el otro solo tardó cuatro dias de ida y vuelta.

Fuad-Effendi tiene ya dispuesto su alojamiento en casa del conde de Hornachuelos. Su acompañante es cordobés.

De navegacion del Guadalquivir se habla mucho y no se hace nada.

PALENCIA 14 de julio

Originales son por cierto las noticias que recibo de uno de los pueblos de las montañas de Leon, relativas á los efectos de uno de los últimos nublados que tanto se han repetido en todas partes. Despues de haberse presentado en el horizonte diversas nubes mas ó menos amenazadoras, y cuyos vapores despedian un olor fétido, se vió esparcida por todo el campo una nube de animalitos parecidos á ratones ó que efectivamente lo eran, de sus mismas dimensiones y forma, con la diferencia de tener blanca la parte inferior del cuerpo y el hocico mas chato que aquellos En las casas se encontraban tambien muertos ó vivos en los rincones cuadrillas de un número considerables de estos vichos, y el campo estaba tan cubierto de ellos, que es indecible el daño que han hecho en todos los sembrados y mieses. Nadie acierta á esplicar esta aparicion repentina, porque en los dias anteriores nada se habia visto; dando márgen á creer hayan sido criados por efecto de las lluvias, piedra y demas: como frecuentemente sucede con muchos insectos. Parece (y esto ya infunde creencias de otra especie) que no ha desaparecido esta plaga, que duró poco tiempo, hasta que fue exorcizada por el cura de la parroquia. Asi nos lo refieren, y á no ser por el crédito que merece la persona que lo hace por el carácter que le distingue, lo tomariamos por una fábula.

Vaya de apariciones: A dos leguas de esta capital hay formada una gran laguna por las filtraciones ó desagües del canal. En este sitio han visto tambien dias pasados los habitantes de aquel contorno un ave acuatil, disforme, de la figura de un gallo, con una cresta elevada que canta periódicamente á la misma hora, y cuyo graznido es tan fuerte y penetrante que se oye desde dos leguas, y seguramente sucederia esto desde aqui, si reinara el silencio de las aldeas, que á la misma distancia lo han oido, y los cuyos vecinos se lo he oido referir.

Se nos ha asegurado que estas oficinas de amortizacion se han negado á dar una certificacion ó copia de otra que dieron hace algun tiempo, y de la que no se ha hecho uso ante los tribunales por haberse estraviado en la cual se probaban y patentizaban, segun parece, algunos enjuagues (uno de ellos no existir libros de cargo en las oficinas del ramo del año 1837 ó 38) hechos por el comisionado que entonces habia, como así bien cargaremes y demas que pueden producir un cargo contra dicho señor.

Si esto es cierto, es decir, el que se niegue la contaduria á dar esta certificacion, porque lo demas lo ventilarán los tribunales, no encontramos una cosa que justifique este abuso, que no ha dejado de estrañar á las personas de [illegible], porque la órden que se ha citado en apoyo de esta negativa, no previene tal cosa, siendo esto aun mas sensible porque marca, ó poca inteligencia en la comprension de las órdenes y deberes respectivos, ó una parcialidad que no debe existir por ninguna razon. Dire á Vds. lo que resulte.

Tiempo

ALICANTE 13 de julio.

El miércoles 10 llegó á esta plaza en el vapor *Villa de Madrid* el embajador turco Fuad-Effendi. El señor intendente, el comandante general, el señor Mayoli, secretario del gobierno político, por ausencia del señor gefe y el ayuntamiento, fueron á bordo á cumplimentar á S. E. que venia en compañía del señor general Linares, el señor Souza, oficial del ministerio de Estado y el señor Loigorri, teniente coronel de infantería. S. E. recibió con la mayor amabilidad y finura los obsequios de las autoridades, que le acompañaron á la casa del señor marqués de Algorfa, cuya magnífica galería de pinturas tuvo ocasion de admirar. Despues le acompañaron á ver el castillo, y á las cinco de la tarde se le dió una comida en las casas consistoriales, tan buena como lo permitió la premura del tiempo, despues de la cual se trasladó á bordo, no sin haber dado muestras de cuan grata le habia sido su corta estancia en Alicante.

En la mesa reinó la mayor armonía y buen tono: hubo algunos brindis; el señor intendente lo hizo «por la felicidad de la España y del imperio turco.» El señor Mayoli «porque reinase siempre la mejor amistad y buena fé entre los dos paises.» y el embajador, por la salud de la Reina de España y la prosperidad del ejército real.

Todos los que han tenido el gusto de hablar con el embajador, han quedado prendados de su instruccion, cultura y elegante amabilidad.

Dice el COMERCIO de Cadiz:

Los periodicos de Málaga que alcanzan al dia 8 dicen que se esperaba en aquella ciudad por el primer vapor de levante al ministro plenipotenciario de la Sublime Puerta Fuad-Effendi. Las autoridades trataban de ir á recibirlo al desembarcadero y se estaban ya preparando las habitaciones para su hospedage.

En la tarde del dia 5 se prendió fuego á unos almacenes de don Pedro Rimbau, pero las autoridades acudieron á tiempo con todos los auxilios necesarios, de manera que pudo cortarse el fuego sin que los perjuicios causados fuesen de gran consideracion. El mismo Rimbau ha hecho publicar un artículo en que manifiesta su gratitud á las autoridades, gefes y tropas de la guarnicion, agentes del ramo de proteccion y seguridad pública, guardias municipales, arquitectos y pueblo por los servicios que prestaron todas estas clases en aquella ocasion.

TERUEL 14 de julio.

Por el bando del Escmo. señor capitan general habrán Vds. visto que esta provincia ha sido declarada en estado de sitio: aunque sorprendió á todos estos habitantes, como en su inmensa mayoría descan paz y verdadera reparacion de lo muchísimo malo que se ha hecho, no ven en esta providencia sino un freno, que contenga á los avezados con los disturbios y la revolucion, que les ha proporcionado (aunque no todos) grandes fortunas, y se han de resentir de las medidas justas y benéficas que se esperan del gobierno.

La nueva convocatoria á Córtes se mira como un nuevo combustible que aumente el fuego de las discordias, y la ruina de lo que queda á esta desgraciada nacion, que solo con religion católica observada y trono respetado ha sido feliz: quiere Córtes pero Córtes antiguas, compuestas de elementos de órden y garantías que consulten y aconsejen á la Corona las verdaderas necesidades y voluntad del verdadero pueblo, y los verdaderos intereses de todos, no de este ó del otro pandillaje: quiere sus antiguas leyes que la hicieron feliz y envidiada de todo el mundo. Aquí se cree generalmente que muy pocos irán á las urnas porque temen y ven será lo de siempre farsa y embrollo, violencia y falsia; y los que vayan no serán del gusto de la generalidad de la nacion católico-monárquica, ni aun de los hombres que se llaman de la situacion.

Ayer se les pagó á las religiosas, que se hallaban ya en la mayor necesidad, una mesada, ¡¡¡la de abril del año 40!!! á los señores canónigos se les dió un mes de quince que se les debe; á los esclaustrados hace mas de año y medio *nada* se les ha pagado! mucho bueno tiene que hacer el gobierno, si como dijo uno de los señores ministros, ha llegado tiempo de reparar las grandes injusticias.

Todos los quintos de esta provincia estan ya destinados á sus respectivos cuerpos. Muchas familias quedan arruinadas, ya por haber quedado privadas de su mejor ayuda en un hijo, ya por haber tenido que desprenderse de cantidades exorbitantes para poner sustituto con arreglo á las órdenes vigentes, y que aun esto no ha sido dado á todos ni aun de los bien acomodados.

SANTIAGO 11 de julio.

Hoy á las ocho de la mañana ha llegado á esta ciudad un estraordinario procedente del comandante militar de Orense con pliegos para el de esta plaza, y capitan general de la provincia: de cuyo contenido no se ha podido traslucir la mas pequeña indicacion. Estos hechos clandestinos a la par que misteriosos por la falta de publicidad que en ellos se advierte, nos inducen á creer la existencia de planes cuyas tendencias se dirigen á destruir las instituciones que á costa de tanta sangre vertida y sacrificios se ha dado la nacion.

Hace dos dias que no se ve discurrir por las calles mas que empleados del ramo acompañados de tres soldados cada uno para apremiar á los morosos en el pago de las contribuciones atrasadas y corrientes: pero los deudores (casi en general) estan tan decididos á no pagarlas, que será muy difícil verificar el cobro.

El dia 8 salió para Vigo el señor marqués de Peñaflorida; en cuyo punto piensa embarcarse para el estranjero.

(*Corresp del Clamor Público.*)

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santo Sinforosa.

Nació en Roma de nobles padres y buenos cristianos, los cuales la criaron en el santo temor de Dios y loables costumbres; sus padres la casaron con Getulio Zótico (el cual fué martirizado por Adriano, emperador), de cuyo matrimonio tuvo siete hijos los cuales con su santa madre, se retiraron á la ciudad de Tribuli, donde hoy dia hay una cisterna seca, en la cual se dice que estuvieron escondidos en tiempo de aquella cruel persecucion. Presa nuestra santa con sus hijos, por mandado del emperador, y siéndole imposible persuadir á la santa que sacrificase á los ídolos la mandó colgar de los cabellos, desde donde la buena madre amonestaba á sus hijos que siendo ellos varones no se dejasen vencer de ella que era mujer flaca en padecer tormentos con alegria por Jesucristo; que se acordasen de su padre é imitasen su esfuerzo y valor. Finalmente la ataron una piedra al cuello y la echaron en un rio donde murió: sus siete hijos al dia siguiente recibieron diferentes martirios: en este dia año de 138.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La ilustre congregacion de nuestra Señora del Carmen establecida en la parroquia de san Ginés de esta córte, celebrará su anual novena mision, que dió principio el 13, para implorar por su poderosa intercesion el bien de las almas, la exaltacion de la santa Fé católica, el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, la importante salud y acierto en sus reinados de N. M. S P. Gregorio XVI y de SS. MM y A.

Hoy costea la funcion una señora congreganta: predicará el señor don Julian Arauz, secretario de dicha congregacion.

La misa mayor será todos los dias á las diez y por la tarde á las cinco y media se dará principio con el santo rosario, al que seguirá el sermon que predirarán alternativamente los señores don Hilario Blanco, don Juan Fernandez, don Juan Guerra, presbíteros predicadores de este arzobispado, continuará la novena Gozos á nuestra Señora, letanía Santo Dios, y despues de la reserva salve en el altar de la Vírgen.

Ntro. Smo Padre Pio VI concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que confesando y comulgando visitasen el altar ó capilla de nuestra Sra del Cármen el dia que se celebra su funcion principal, y rogasen á Dios por los fines que tiene de costumbre nuestra santa madre la Iglesia, pudiéndola ganar ante las estampas los que esten enfermos ó ausentes, teniendo la bula de la santa Cruzada.

Solemne novena que en obsequio de la Santísima Vírgen, venerada con la advocacion de nuestra Señora del Cármen, tributa la piedad de los fieles en la iglesia del suprimido convento de Carmen calzado. Autorizará estos cultos la divina presencia de Jesus Sacramentado.

Hoy hace la fiesta un especial devoto de María Santísima. Predicará el señor don Braulio Amézaga, predicador de este arzobispado.

Todos los dias por la mañana á las diez se rá la misa mayor; por la tarde á las cinco y media se rezará el santo rosario; seguirá el sermon, que predicarán alternativamente los señores don Jose Manzanares, don Atilano Menguizo y don Gregorio Montes, predicadores de este arzobispado; despues la novena y á continuacion se cantarán los gozos á nuestra Señora, letanía, salve y reserva.

MISCELANEA

El sábado último pasó el Sermo. señor Infante don Francisco acompañado de los señores infantes sus hijos, á visitar el estudio del pintor de cámara don Federico de Madrazo situado en el Tívoli. SS. AA. se detuvieron bastante tiempo examinando las obras del señor Madrazo, y tributando los mas merecidos elogios á cada una de aquellas producciones que tanto honran á la moderna pintura española. Llamaron particularmente su atencion el conocido cuadro de la Vision de Godofredo de Bouillon, el de las Santas Mujeres en el sepulcro de Jesus, y sobre todo el retrato de S. M., que está pintando este artista para la academia de nobles artes de San Fernando. En seguida pasaron SS. AA. á visitar el real museo de pintura y escultura, donde se detuvieron algunas horas.

Lord Mahon, conocido en el mundo literario por su «Historia de la guerra de sucesion en España» y su «España bajo Cárlos II,» acaba de dar á luz la «Historia de Inglaterra desde la paz de Utrecht.» En esta obra la parte mas esmerada es la que concierne á las relaciones de España con Inglaterra durante aquel período. El ilustre autor se ha aprovechado en todos sus trabajos históricos de los curiosos papeles que dejó su progenitor Stanhope, tan conocido por la parte que tomó en la guerra de sucesion y cuya memoria se conservaba no hace muchos años en Cataluña y Valencia. La obra anunciada contiene ademas curiosos pormenores sobre la insurreccion de las colonias inglesas en América, y sobre el orígen de los dos partidos whig y tory.

ANUNCIOS.

El amigo del pais.

Periódico de la Sociedad Económica Matritense.

Se ha repartido el n.º 10 que contiene; las sesiones, bosques de Liébana, agricultura de Prusia, noticias sobre la cochinilla, impugnacion á la memoria sobre puertos francos; fomento industrial de Cervera y anuncios.

Este periódico sale los dias 1.º y 15 del mes, se suscribe en su redaccion; calle del turco n.º 9 cuarto bajo y en la librería de Boix, calle de Carretas n.º 8 á 6 rs. mensuales en Madrid y 24 en las provincias, por trimestre por medio de libranzas sobre correos á favor de la redaccion, franco de porte.

El n.º suelto 4 rs.

El *Tocador*, gacetin del bello sexo, periódico semanal de educacion, literatura, anuncios, teatros y modas, dedicado á las damas=Ha salido la primera entrega de esta linda produccion=Se suscribe en el establecimiento artístico y literario de D. Juan Manini, Plazuela de santa Catalina de los Donados núm 1, cuarto principal.

Acta de la sesta junta general de la Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo celebrada el dia 2 de junio de 1844.

Vendese á 4 rs. en la imprenta Nacional y en las escuelas de párvulos al cargo de esta sociedad, calle de Atocha número 115; del Espino número 6; del Rio número 10; de Velarde número 22 y de Belen número 16.

La junta directiva invita á los sócios que no hubiesen recibido ejemplares de esta acta á que envien á recogerle en cualquiera de las escuelas, donde les serán entregados presentando el último recibo de suscricion.

Revista de los intereses materiales y morales, *que redacta D. Ramon de la Sagra.*

Se ha repartido el número 7 correspondiente al mes de julio y contiene los artículos siguientes.

Estudios sociales. Citas y comentarios =*Reclamacion* contra el trabajo hecho en la Cárcel de Jóvenes de Madrid.=*Niños espósitos.*=*Resultados comparativos* de varios caminos de hierro =*Agricultura.*=*Bibliografía.*=*Carbones de Asturias.*=*Estudios estadísticos* sobre Madrid. Continuacion.=*Relacion* de nacidos y muertos.=*Relacion de los viajes del autor* en Europa.=*Introduccion.*=*Viaje á la Holanda.*

Los seis números publicados anteriormente desde el mes de enero hasta el de junio, forman el tomo 1.º de revista y de los viajes. Cada número consta de 80 paginas en 8.º mayor, y se publica uno al mes. Precio de la suscricion para Madrid y provincias; por tres meses 20 rs. Se suscribe en la imprenta y librería Europea de D. Dionisio Hidalgo, calle de la Montera núm. 12, adonde se dirijirán las comunicaciones, y en las de Monier, Poupart, Sanchez, Sojo y Cuesta. En las provincias, en casa de los corresponsales de dicha librería Europea, y de la Union literaria.

MERCADO.

MADRID 17 DE JULIO.

Trigo de 29 á 36 1½ rs. fanega.
Cebada de 11 1½ á 12 1½ rs. vn.
Algarrobas de 16 á 17 rs.
Aceite de 52 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 56.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 18 DE JULIO.

Títulos al 3 por 100: Se han hecho 7 operaciones valor de rs. 5.400,000, á 26 1½ á 16 y 24 d. f. ó v. á 26 7/16 á 60 id id. y 28 á 57 id con 1½ de p.

Títulos al 5 por 100: 4 operaciones valor de rs. 2.200,000 á 20 5/8 al contado y 20 3/4 y 20 9/16 á varias fechas todo en carpetas.

Deuda flotante del tesoro: 4 operaciones valor de rs 6 919,939 á 60 á varias f. ó v. y 62 á 40 f. ó v. con 1½ de p.

Cupones no llamados á capitalizar: 1 operaciones valor de rs. 248,950 á 25 1½ á 60 d. f. ó v.

Inscripciones de deuda sin interés: 1 operaciones valor de rs 600,000 á 6 11/16, á 60 d. f. ó v. en títulos al portador.

Cambios.

Lóndres á 90 d. 37 7/8. d.
Paris á 90 16 lib. 8 á 7.
Alicante 1 daño papel.
Barcelona 3/4 á 5/8 daño.
Bilbao 3/4 daño.
Cádiz 3/4 daño d.
Coruña 1½ daño.
Granada 1 1½ daño
Málaga 1 daño d.
Santander 1½ daño.
Santiago 3/4 d.
Sevilla 3/4 daño.
Valencia 3/4 papel daño.
Zaragoza 7/8 á 1 daño.
Descuento.... 6 por 100.

ESPECTACULOS.

Cruz.

Hoy no hay funcion.

Príncipe.

Hoy no hay funcion.

Circo.

A las ocho y media de la noche.

LA LINDA BEARTIZ O EL SUE[illegible] gran baile en 3 actos.

De Variedades.

A las ocho y media de la noche.

TENDER REDES AL AMOR. Baile [illegible] cional y sainete.

Editor responsable D. Alvaro García M[illegible]

MADRID: Imprenta de D. Ignacio B[illegible] calle de Carretas, núm 8.